COMUNICACIÓN EPISTOLAR

con

Antonio Carlos Pereira Menaut

Doctor Honoris Causa por la Universidad de los Andes

Cátedra Jean Monnet de Derecho Constitucional Europeo

Profesor Emérito Ad Honorem por la Universidad de Santiago de Compostela

Liber Amicorum

Libro Homenaje: *Política, Derecho y Constitución. Estudios Homenaje al profesor Antonio Carlos Pereira Menaut*

Distinciones por la Universidad Panamericana y el IPADE Business School, de México

COMUNICACIÓN EPISTOLAR
CON
ANTONIO CARLOS PEREIRA MENAUT

Doctor Horis Causa por la Universidad de los Andes

Cátedra Jean Monnet de Derecho Constitucional Europeo

Profesor Emérito Ad Honorem por la Universidad de Santiago de Compostela

Liber Amicorum

Libro Homenaje: *Política, Derecho y Constitución. Estudios Homenaje al profesor Antonio Carlos Pereira Menaut*

Distinciones por la Universidad Panamericana y el IPADE Business School, de México



COMUNICACIÓN EPISTOLAR CON ANTONIO CARLOS PEREIRA MENAUT

D.R. © 2026, Editor: Transparencia Sostenida, A. C.
www.transparenciasostenida.org
info@transparenciasostenida.org
Aztecas 80, Col. Barrio San Francisco
C. P. 10500, La Magdalena Contreras, Ciudad de México
Tels. (55) 5807 9730 y (55) 5652 7973

Primera edición: 2026

Ninguna parte de esta publicación ha de ser republicada, reproducida ni utilizada en modo alguno, en ningún medio electrónico, mecánico o de otra índole, conocido en la actualidad o a futuro, incluidos la fotocopia y el registro, ni en ningún sistema de almacenamiento o extracción de datos, sin el consentimiento previo y por escrito del autor o del editor.

COLABORADORES

Luis Felipe Marti I.

Areli Carrillo G.

José María Carreón C.

Francisco Huidobro P.

Carlos Ernesto Juárez R.

PARTICIPANTES INDEPENDIENTES

Víctor H. Esquivel C.

Martha Conde G.

Genaro R. Jasso D.

Ana M. Conde G.

Marco R. Kamffer Á.

Andrés Amaya R.

Gerardo V. Gaytán R.

Djael E. L. Kamffer C.

Felisa Rodríguez L.

Laura Juárez R.

Brenda E. López R.

Gabriel Rodríguez E.

Irwing A. Rupitt M.

Isabel Tapia C.

Fernanda Morales Z.

Mariana Zamora G.

ÍNDICE

Ideas sobre Trump	1
Un saludo muy cordial	6
FW:	32
Scotland Yard Under Investigation for Corruption	38
Friedman	56
Otra ficha	64
Toma eso compañeiro	68
Trump ignora los mayores desafíos de América Latina	72
Por si interesa, amigos (creo que sí)	76
¿Hubo una conexión entre un banco ruso y la campaña de Trump?	87
Noah Bookbinder Preguntas y respuestas: ¿Trump está violando la Constitución de los Estados Unidos?	104
Buenos días	113
Feliz Navidad	119
Opinion: Hey, Democrats — embrace populism	121
Artículos sobre: a) populismo; y b) futurismo	123
“Diez Reglas para la Democracia Española de guardería”	129
¿Una nueva dictadura en España?	145
Se adjunta nota	148
¿Marchar todos de la UE?	166
Constitución inglesa	173
Noticia respecto al Brexit	559
Impuestos sobre entradas de capital, ayuda a evitar el lavado de dinero	561
Lista negra para evitar el lavado de dinero	563
Combate al lavado de dinero	567
Combate al lavado de dinero	604
Lavado de dinero	622
Corrupción	625
Corrupción	629
Brexit	633

Descripción de la corrupción 639
Boris Johnson 643
La Constitución y Putin 649
Mi mujer 653
Fallecimiento 655
Liderazgo 658
Pésame 661
¡Es este mes! Feria Empresarial Colegio Montefalco 662
Articulito periodístico 668
Legitimidad moral del impago de impuestos 673
Feliz Navidad 713
Book review 715
Feliz y Santa Navidad 758
Dios no existe, Marx ha muerto y yo últimamente no estoy nada bien 761
Toma eso, ilustre Kaiser 764
LF, no sé si estarás muy de acuerdo… 766
Comentarios al libro Dios, César y el Sentido Común 771
Comentarios al libro EL EJEMPLO CONSTITUCIONAL DE INGLATERRA 813

Ideas sobre Trump

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Luis Felipe Martí Borbolla

Lunes 07 de mayo de 2018 01:22 PM

Querido hijo.

A continuación agrego un interesante artículo del cual puedes obtener algunas ideas que puedan interesarle a Pereira.

Un abrazo.

Por qué la base de Trump probablemente no se preocupa por la corrupción

Un teórico político explica por qué los populistas rara vez pagan un precio por abusar del poder.

Por Sean Illing
@seanilling
sean.illing@vox.com

29 de marzo de 2018, 9:10 a.m. EDT

En julio pasado, apenas seis meses después del primer mandato de la administración Trump, el jefe de la **Oficina de Ética Gubernamental** renunció en señal de protesta.

Walter Shaub no citó una razón específica para irse, pero estaba claramente exasperado por una administración que ha estado plagada de escándalos, investigaciones y conflictos de intereses. "La situación actual ha dejado en claro que el programa de ética debe ser más fuerte de lo que es", **dijo Shaub a NPR** en ese momento. Luego se unió a una organización sin fines de lucro para impulsar la reforma desde el exterior del gobierno.

Las cosas han empeorado desde que se fue.

Además de **la investigación en curso de** Robert Mueller, el consejero especial Robert Mueller, el yerno del presidente, **Jared Kushner**, está envuelto en varios escándalos, al igual que varios **miembros del gabinete** de **Trump**. Trump se ha negado a deshacerse de **sus intereses comerciales privados**, y ahora está atrapado en un posible escándalo de encubrimiento que involucra a **Stormy Daniels** y $ 130,000 de dinero de silencio, lo que podría haber violado las leyes de financiamiento de campaña.

Pero hay buenas razones para pensar que a muchos de los seguidores de Trump no les importará nada de esto. Este, al menos, es el argumento que Jan-Werner Müller, un teórico político en Princeton, hace en su libro de 2016 ***¿Qué es el populismo?***

Según Müller, los populistas como Trump tienen éxito al impulsar una forma de política tribal que eleva a un grupo ("la gente real") sobre un grupo externo ("los otros"). Siempre que las infracciones éticas ayuden al grupo interno, o se crea que lo hacen, simplemente no importará a los partidarios comprometidos.

Me acerqué a Müller para hablar sobre cómo gobiernan los populistas, por qué pueden salirse con la suya con los abusos de poder y por qué las protestas contra ellos suelen ser contraproducentes.

Una transcripción ligeramente editada de nuestra conversación sigue.

Sean Illing

Usted ha argumentado que el amiguismo y la corrupción no son un problema para ciertos tipos de líderes populistas. ¿Por qué es eso?

Jan-Werner Müller

Este no es un hallazgo empírico, así que no puedo probar que este sea el caso, pero la idea general es que en muchos regímenes populistas, lo que parece tan obviamente como la corrupción es, de hecho, una fortaleza para estos líderes. Es fácil ver los abusos de poder y asumir que dañará a la persona que comete los abusos, pero no es tan simple.

Lo que podría parecer corrupción o amiguismo a los observadores neutrales es visto por los partidarios de los populistas como hacer lo correcto para las personas correctas, la "gente real". Esta es la razón por la cual el atractivo tribal del populismo es tan crucial. Los líderes populistas prosperan en las distinciones entre "nosotros" y "ellos", entre "el pueblo" y "el establishment".

Entonces, cuando líderes populistas o autoritarios como el **húngaro Viktor Orban** o el **polaco Andrzej Duda** o **el turco Recep Tayyip Erdogan** parecen estar violando las normas e imponiendo medidas antidemocráticas, sus partidarios interpretan estos movimientos como necesarios para su supervivencia. Puede ser ilegal o inusual o extremo, pero mientras se haga para el grupo, a los seguidores no les molesta.

Sean Illing

¿Qué otras explicaciones podría haber?

Jan-Werner Müller

Una posibilidad es que los partidarios de los populistas simplemente no vean muchas de estas cosas como actos de corrupción. Es solo su tipo o su líder haciendo lo que tiene que hacer en un sistema roto. Otra posibilidad es que debido a que vivimos en un entorno de medios muy fragmentado, la gente simplemente no sabe lo que está pasando. Entonces no es que la gente esté tolerando la corrupción; es que los escándalos nunca llegan a ser noticia en las personas que realmente miran o leen.

"CREO QUE LAS PERSONAS DEBEN TENER CUIDADO CON LA FORMA EN QUE ELIGEN EJERCER SU INDIGNACIÓN"

Sean Illing

¿Cómo ves que esto se desarrolle en el contexto de los EE. UU. Hoy?

Jan-Werner Müller

En el caso de Trump, muchos seguidores probablemente sientan que fueron advertidos de antemano. Trump les dijo que se trataba de un gobierno de intereses especiales, que el sistema estaba manipulado y corrupto y que él sabía cómo manejarlo. Él puede decir: "Mire, le dije que era un rompedor de normas, por lo que no debería sorprenderse de que estoy incumpliendo las normas".

Mientras sientan que él está cumpliendo sus órdenes, y mientras pueda señalar el panorama económico más grande y decir que las cosas van bien, probablemente él piense que puede salirse con la suya.

Solo estoy especulando aquí, no podemos decir con certeza qué está sucediendo o por qué una gran cantidad de personas no están molestas por los excesos de Trump, pero creo que vale la pena considerar estas posibilidades.

Sean Illing

¿La historia reciente de los populistas en Europa y Sudamérica y en otros lugares muestra que estos líderes no pagan un precio político por su corrupción?

Jan-Werner Müller

Hasta el momento, no está claro que ninguno de los populistas contemporáneos que hemos mencionado aquí haya pagado un precio significativo.

Creo que es probable que haya varios factores que contribuyen a esto. A veces, los argumentos que escuchas de los populistas son bastante explícitos. Dicen: "Miren, todos roban y también robamos". Pero no robamos tanto como los otros muchachos, y prometemos ofrecer mejores resultados. "Este es básicamente el lenguaje que está utilizando **Orban en Hungría en este momento**.

Esto no significa que no se pueda hacer nada al respecto, o que este tipo de comportamiento antidemocrático no se pueda controlar para siempre. Pero creo que muestra bastante claramente que no debemos asumir que exponer la corrupción o los tratos turbios se traducirá automáticamente en estos actores políticos que pagarán un precio en las urnas.

"TENEMOS QUE HACER DISTINCIONES CLARAS ENTRE LA POLÍTICA NORMAL Y LAS ACCIONES QUE CONSIDERAMOS FUERA DE LÍMITES"

Sean Illing

En este momento hay muchas preocupaciones sobre la corrupción y las malas relaciones en Trump White House. Es alarmante y está en línea con lo que estamos viendo en otras partes del mundo. ¿Cómo deberían responder los ciudadanos a esto?

Jan-Werner Müller

Creo que las personas deben tener cuidado sobre cómo eligen ejercer su indignación. Por un lado, hay objeciones a políticas específicas, como la abolición de la Ley del Cuidado de Salud a Bajo Precio, pero esto es lo normal de la política. Puede que odies que Trump esté tratando de matar a ACA, pero esta no es una medida horriblemente autoritaria; es justo el tipo de cosas que esperarías que ocurriera con un republicano en el poder.

Tenemos que hacer distinciones claras entre la política normal y las acciones que consideramos fuera de límites. Lo que quiere decir que tenemos que identificar las líneas rojas y los límites constitucionales básicos y ser muy claros acerca de las violaciones de estas cosas. El peligro de protestar contra todo con la misma cantidad de indignación es que realmente ayuda a los populistas porque les permite decirles a sus seguidores: "Verán, odian todo lo que hacemos porque nos odian".

Una vez más, los populistas están aprendiendo unos de otros de maneras que no siempre vemos. Es muy importante protestar, pero también es importante saber que los populistas van a incorporar las protestas en su propia narrativa de guerra cultural. Es por eso que **Steve Bannon ha dicho** que la "resistencia es nuestro amigo", él sabe lo útil que puede ser. Esto no significa que la gente no deba protestar, pero sí significa que tienen que pensar un par de pasos en términos de cómo van a hacer que la protesta funcione para ellos y no para las personas a las que protestan.

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Borbolla
Para: Luis Felipe Martí Iturbide y Antonio Carlos Pereira Menaut

Lunes 07 de mayo de 2018 04:22 PM

Muchas gracias Papá y copio a Don Antonio Carlos para que pueda conocer tu correo.

Saludos a ambos.

Luis F.

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Borbolla

Miércoles 09 de mayo de 2018 03:44 AM

Gracísimas, don LF, y un saludo a tu padre, aunque yo nunca lo he saludado en persona.

Como te puedes imaginar, lo que se escribe aquí sobre Trump está completamente sesgado (en contra), por lo cual agradezco más una información seria como esa.

En las opiniones (marginales) que emite sobre países europeos, hay mucho que hablar. Rajoy, la UE, etc., son cada día más abiertamente antidemocráticos. Parece que Macron admite un populismo bueno, al cual dice apuntarse.

A ver si la Providencia nos depara un reencuentro para que podamos hablar a fondo y arreglar el mundo.

Abrazos

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor de Dereito Constitucional Español e da Unión Europea
Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito - School of Law
Universidade de Santiago de Compostela
Campus Sur, 15782, Santiago de Compostela, Galicia

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Borbolla
Para: Luis Felipe Martí Iturbide y Antonio Carlos Pereira Menaut

Miércoles 09 de mayo de 2018 09:30 AM

Estimado Don Carlos, que ilusión el poder vernos para arreglar el mundo. Aprovecho para presentarle electrónicamente a mi Papá, con el cual comento con frecuencia sus artículos y el cual se ha devorado sus libros.

Como puede ver su nombre aparece con frecuencia en las tertulias familiares.

Saludos Luis F.

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Borbolla

Jueves 10 de mayo de 2018 10:50 AM

Qué bueno. ¿Cuál es su e-mail?

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor de Dereito Constitucional Español e da Unión Europea
Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito - School of Law
Universidade de Santiago de Compostela
Campus Sur, 15782, Santiago de Compostela, Galicia

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Borbolla
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut y Luis Felipe Martí Iturbide

Viernes 11 de mayo de 2018 07:54 AM

El correo de mi Papá es luisfelipemarti@hotmail.com

¡Un saludo a ambos!

Un saludo muy cordial

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Miércoles 16 de mayo de 2018 10:55 AM

Querido señor Martí:

este correo es para desearle todo lo mejor, a usted y a su familia —de la cual tengo el gusto de conocer a varios miembros—, y para quedar a su disposición.

Muchas gracias por el clarificador artículo sobre Trump.

Reciba un abrazo galaico-mexicano,

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor de Dereito Constitucional Español e da Unión Europea
Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito - School of Law
Universidade de Santiago de Compostela
Campus Sur, 15782, Santiago de Compostela, Galicia

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Martes 22 de mayo de 2018 01:27 PM

Archivo adjunto: PUNTOS IMPORTANTES DEL LIBRO ENSEÑANZA EN EL SIGLO XXI, FCE.

Querido Don Antonio-Carlos.

Me da mucho gusto que le haya servido el artículo sobre Trump. Debido al trabajo que realizo, tengo la oportunidad de obtener mucha información de diversos temas, como los relativos a desarrollo económico, desarrollo político, desarrollo social, educación, transparencia, etc., como se puede apreciar en el sitio web: www.transparenciasostenida.org

Agrego al presente correo un resumen que elaboramos respecto del libro Enseñanza y Aprendizaje en el siglo XXI, esperando le sea de alguna utilidad. Y quedo a sus órdenes para proporcionarle más información que pueda requerir, de los títulos que manejamos.

Igualmente le envío un abrazo galaico-mexicano.

Dr. (en sociología) Luis Felipe Martí Iturbide.
Presidente de Transparencia Sostenida, A.C.

Ciudad de México, a 06 de julio de 2017

PUNTOS IMPORTANTES DEL LIBRO "ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL SIGLO XXI", FCE.

- El público percibe que la educación es cada vez más importante. Paradójicamente, aunque la percepción de la importancia de una educación de calidad está creciendo, la confianza en las escuelas está menguando.

- Se requiere reconciliar múltiples perspectivas al definir los objetivos de la educación.

- La aspiración de enseñar a todos los niños debe tener en consideración el desafío técnico de buscar maneras para mejorar el funcionamiento de las escuelas a fin de ayudarlas a alcanzar los objetivos que se proponen, una vez que se ha logrado un cierto **consenso** de cuáles son éstos.

- Para asegurar la paz y la estabilidad, el derecho a la educación es uno de los elementos necesarios.

- El informe de enGauge describe como la tecnología está trasformando el trabajo, y también debería transformar la educación proporcionando oportunidades para que los estudiantes desarrollen una **alfabetización tecnológica**. Se destacan cuatro amplias competencias del siglo XXI, cada una de las cuales comprende múltiples cambios específicos: alfabetización digital; pensamiento inventivo o creativo; comunicación efectiva; alta productividad.

- Más recientemente, un departamento del Foro Económico Mundial sintetizó varios textos sobre habilidades del siglo XXI, entre las que destacan las matemáticas, la ciencia, la comunicación, las finanzas, el **civismo**, la creatividad, la colaboración, la curiosidad, la iniciativa, la persistencia, el liderazgo, la conciencia social y cultural.

- Para el futuro, el marco enGauge enfatiza: el lugar de trabajo; los maestros como facilitadores; el sistema de salud; la seguridad pública; la **ética**.

- El consejo Nacional de Investigación de los Estados Unidos reunió a un grupo de expertos para elaborar un informe sobre las habilidades en el siglo XXI, entre las que se encuentran: pensamiento crítico, toma de decisiones, funciones ejecutivas, alfabetización en la tecnología de la información y la comunicación, comunicación, creatividad e innovación, adaptabilidad, apreciación artística y cultural, responsabilidad personal y social, apreciación de la diversidad, aprendizaje continuo, curiosidad intelectual, **ética** y espíritu concienzudo en el campo laboral, profesionalismo/**ética**, integridad, derechos y deberes de la ciudadanía, salud física y psicológica, trabajo en equipo, comunicación, colaboración, cooperación, coordinación, empatía, orientación de servicio, solución de conflictos, negociación, liderazgo, responsabilidad, influencia social en otros.

- La oportunidad educativa se crea cuando los estudiantes y los maestros se involucran en actividades de aprendizaje animadas con un firme propósito. Esto requiere objetivos claros, las habilidades para traducir estas metas en un currículo y una pedagogía sólidas, y el liderazgo de los maestros y administradores escolares para concentrar su trabajo en la

creación de esas oportunidades. En resumen, la oportunidad educativa requiere un sistema efectivo que respalde el aprendizaje, incluyendo organizaciones de apoyo, recursos y políticas adecuadas.

- El debate sobre cómo preparar a los estudiantes para la participación ciudadana y económica en el nuevo siglo debe encarar la necesidad de adquirir competencias clave y aprender habilidades más allá de los básico, como competencias digitales, **cívicas**, de autoconocimiento e interpersonales.

- Son relevantes las expectativas que los adultos tienen sobre los niños, las escuelas y las maneras como éstas apoyan el aprendizaje escolar y la educación en general.

- En Estados Unidos la visión que los padres tienen respecto de las cualidades, subraya la responsabilidad y el trabajo intenso, y asigna a una prioridad relativamente menor a la curiosidad, la obediencia, la tolerancia, la persistencia, la empatía o la creatividad.

- Las diferencias culturales en las expectativas de los padres, probablemente influyen en las prioridades del currículo en varios países.

- Aprender de las comparaciones. Simón Bolívar visitó a Joseph Lancaster en Londres para aprender sobre el enfoque educativo que éste había moldeado para educar a grandes grupos de niños a bajo costo, con un número limitado de maestros sumamente especializados que contaban con ayudad de monitores estudiantiles. Bolívar convenció a Lancaster de viajar a Caracas en los primeros años después de la independencia, donde ayudó a establecer la primera escuela de formación magisterial. La Sociedad para Promover el Sistema Lancasteriano para la Educación de los Niños Humildes se involucró en la diseminación activa del conocimiento sobre cómo organizar el método de instrucción lancasteriano en varios países.

- El campo de la educación comparativa se estableció formalmente en los Estados Unidos con la fundación del Colegio de Maestros Columbia University a principios del siglo XX, con la esperanza de que el conocimiento que se creara ayudara a informar sobre cómo preparar a los maestros, en un momento en que la expansión educativa daría una oportunidad para los niños socialmente marginados, a quienes se les había negado el derecho a la educación. John Dewey fue uno de los educadores estadounidenses mejor conocidos que estuvieron relacionados con este propósito. Sus escritos sobre la naturaleza de **la educación para la vida democrática** y su idea de que **lo que enseñamos es cómo enseñamos** subrayan la importancia de los propósitos de la educación y cómo estos propósitos se entretejen con las prácticas pedagógicas y el currículo.

- Para mejorar la efectividad de las escuelas se deben tener en cuenta las respuestas al liderazgo flexible y sus intentos por modificar los objetivos de la educación que se adapten a los nuevos tiempos, por ejemplo el proceso continuo en pos de la innovación y el mejoramiento técnico en las escuelas. Examinar las políticas y los marcos curriculares que describen las habilidades que deben obtener los estudiantes en el siglo XXI.

- Singapur ha realizado esfuerzos sistémicos para preparar a los estudiantes, a fin de que puedan encarar las realidades del lugar de trabajo y la sociedad global del siglo XXI.

Específicamente se centra en las políticas, iniciativas y estrategias clave para desarrollar las competencias que resultan indispensables a los estudiantes en nuestro siglo. Subraya cómo la estrecha colaboración entre los creadores de políticas, las escuelas y el Instituto Nacional de Educación, ayuda a lograr esas iniciativas y metas educativas, buscando el equilibrio entre centralización y descentralización, y haciendo hincapié tanto en la unidad como en la diversidad.

- Las reformas curriculares para el siglo XXI en China, explican las políticas y estrategias que se adoptaron para el avance de la educación contemporánea en China. El currículo de China para enseñar las competencias para el siglo XXI, se supedita al contexto histórico y a las reformas en las políticas, instrumentadas con miras más amplias. Existe una perspectiva doble: histórica y sistémica. Primero, revisa los contextos históricos que tuvieron repercusión en la conformación de la educación en China; después, examina cómo ha tomado forma el concepto de la educación para el siglo actual en las reformas de las políticas y en el diseño del currículo en que han desembocado éstas, enfocando específicamente los cambios en la estrategia, el contenido y las maneras de impartir la educación.

- La reforma educativa chilena parte de las habilidades que se incorporaron al currículo nacional, en la reforma educativa que se implementó a mediados de la década de 1990. Analiza la interacción entre la importancia que se asigna a las nuevas competencias y las metas, el hincapié de las políticas y los programas educativos orientados a implementarlas en el sistema educativo. Contribuye a analizar las prioridades de las políticas educativas chilenas en las últimas dos décadas; también al expandir el concepto de **educación de calidad**, abre el camino para nuevos estudios sobre la relevancia de las competencias en el siglo XXI, tanto para las políticas educativas como para la investigación sobre la efectividad de la escuela.

- La “Reforma curricular y competencias para el siglo XXI en México” analiza cómo se definen y conceptualizan las habilidades en el siglo XXI en el nuevo currículo de México y el grado de correspondencia entre estándares, metas de aprendizaje y material de formación magisterial. México introdujo recientemente en su currículo nacional una definición de las habilidades en el siglo XXI, sin embargo, permanece abierto el debate sobre cómo se definieron esas habilidades y cómo su inclusión puede desembocar en cambios en las prácticas de instrucción y en el aprendizaje de estudiantes. (¿Probablemente se requieran monitores estudiantiles?)

- “Las competencias en el siglo XXI, el marco curricular nacional indio y la historia de la educación en la India”, repasa la evolución de las políticas educativas en el cambio de escenario social y político de años recientes. Resume la historia de la educación en India y la riqueza que ha surgido a partir de ella, y también examina las relaciones entre las competencias en el siglo XXI y las aspiraciones curriculares existentes, para mostrar cómo es que estas habilidades aparecen en el contexto actual.

- “Panorámica de la enseñanza y el aprendizaje en el siglo XXI en Massachusetts, en el contexto de la reforma educativa de los Estados Unidos”. Examina las políticas y estrategias clave que se implementaron para desarrollar las competencias de los estudiantes en el siglo XXI. Termina con el análisis de las oportunidades y los desafíos actuales y futuros.

- Un informe muy reciente del Departamento de Educación de los Estados Unidos, se refiere a la necesidad de una educación como sigue: no solamente el dominio de los temas comunes, sino también la formación encaminada a fomentar el pensamiento crítico y la solución de problemas, así como advertir sobre las preocupaciones del siglo XXI y la necesidad de una conciencia global y una alfabetización financiera. La educación importa más que nunca para el éxito de las sociedades, así como de los individuos. Más que asegurar prosperidad económica, fomentar la cultura **cívica** de la nación y el sentido de un propósito común, para crear la nación unificada. El éxito de esta misión depende de: los ideales compartidos que permiten que el sistema gubernamental se mantenga cohesionado; la fuerza de la diversidad; la tranquilidad doméstica; y la habilidad para mantener influencia en el mundo. Entender cómo los líderes de los sistemas de educación nacionales de todo el mundo, conciben las metas de la educación en el siglo XXI, es esencial para comprender si el objetivo mundial, relativamente reciente, de educar a todos los niños, puede proporcionar a todos los estudiantes las competencias necesarias para el futuro.

I. Singapur.

Singapur fue fundado por los ingleses en 1819 y obtuvo su independencia en 1965. Es económicamente próspero. En años recientes, el mundo entero ha prestado atención al sistema educativo de Singapur debido a sus resultados consistentemente altos en los exámenes transnacionales de rendimiento del alumnado. Ha experimentado varios cambios en su filosofía y objetivos a lo largo de las últimas décadas, los cuales pueden dividirse en cuatro fases distintas: los impulsados por la supervivencia, por la eficacia, por la capacidad y por **los valores**.

La fase impulsada por **los valores** es cuando las escuelas no sólo enseñan habilidades académicas y de vida, sino que también inculcan **valores** en los alumnos y desarrollan su carácter. La educación integral u holística de los individuos es fundamental. Durante esta fase impulsada por los **valores** y centrada en el alumno, se definen con claridad los objetivos deseados y los resultados de la instrucción y de la educación. La finalidad es nutrir el espíritu de cada niño. También se procura “alinear el nivel”, a fin de que quienes aprenden muy lentamente logren una educación de muy alto nivel y un entendimiento vocacional que los prepare para su porvenir, es un ejemplo del compromiso de la **filosofía educativa** de formar a cada niño para que maximice su potencial. También se hace hincapié en la seguridad, en la noción de lo correcto y de lo erróneo, de la adaptabilidad y flexibilidad, del conocimiento de sí mismo, de ser juicioso, de pensar con independencia y de manera crítica, de que se comunique con eficacia, de que sea responsable de su propio aprendizaje, de que pregunte, reflexione y persevere en su aprendizaje, en la participación activa, en trabajar con eficiencia en equipo, en la iniciativa, en la toma de riesgos calculados, en la innovación, en la lucha por la excelencia, en el interés por su entorno, en el arraigo en Singapur, en una fuerte **conciencia cívica**, en estar informado y desempeñar un papel activo en el mejoramiento de la vida de quienes lo rodean.

Valores fundamentales. Los **valores** son clave en la definición del carácter de la persona. Los **valores** fundamentales se derivan de los valores compartidos de Singapur, **de los familiares** y de los mensajes del Instituto Nacional de la Educación, como los

siguientes: a) **respeto**, autoestima y creer en el **valor** intrínseco de todos los demás; b) **responsabilidad**, saber que se tiene un deber con uno mismo, con **la familia**, con la comunidad, la nación y el mundo, cumplir las responsabilidades con amor y compromiso; c) **integridad**, defender **principios éticos** y tener **valor moral** de defender lo justo; d) **disposición a ocuparse de los demás**, ser solícito con los demás, actuar con bondad y compasión y contribuir al mejoramiento de la comunidad y del mundo; e) **resiliencia**, tener fuerza emocional y perseverar, manifestar valentía, optimismo, adaptabilidad e ingeniosidad; f) **armonía**, buscar la felicidad interior y promover la cohesión social, **valorar** la unidad y la diversidad de una sociedad multicultural.

También cabe destacar la **alfabetización cívica**.

Para el Aprendizaje Activo, son tres los objetivos del programa: brindar a los alumnos la oportunidad de vivir una red de experiencias retadoras en el acampo de la diversión, del deporte y los juegos, así como en el de la actuación y las artes visuales; facilitar el desarrollo integral de los alumnos; y ofrecer los diversos caminos para que desarrollen sus aptitudes sociales y emocionales.

Para la Educación Nacional, desarrollar la cohesión nacional, inculcar el impulso ala supervivencia y promover en los alumnos el sentido de identidad, de orgullo y de respeto de sí mismos, que deben tener como singapurenses.

Así mismo, el deseo de contribuir a la sociedad y al mundo.

En lo que respecta a las **actividades curriculares**, las escuelas brindan, especialmente, contextos para el aprendizaje y la asunción de **valores morales**. La adquisición y práctica de las habilidades transversales o suaves, la inteligencia emocional y la integración social.

Infraestructura. Iniciativas a fin de crear infraestructura para el cambio escolar; una de ellas fue la integración exhaustiva de la tecnología de la información y de las comunicaciones, al currículo y a la pedagogía en las escuelas. Posteriormente se empezó con la iniciativa de "innovación y empresa", que busca desarrollar el espíritu innovador en la esfera empresarial, mediante un enfoque aplicado a todo el sistema. Por medio de esta iniciativa se alentó a las escuelas a experimentar con nuevos tipos de enseñanza y a tomar decisiones por sí mismas en lugar de adherirse al molde de "talla única".

El Estudio de caso: Escuela Secundaria Kranji (nivel medio y medio superior), muestra como se dieron los cambios en una escuela en particular, y como logró ésta implementar las iniciativas articuladas en el marco de referencia.

Apoyo al desarrollo y crecimiento profesional docente. Se enfoca en tres atributos clave del maestro profesional del siglo XXI: **valores**, habilidades y conocimiento. Este modelo presenta recomendaciones cuyo objetivo es mejorar los elementos clave de la educación docente, a través de: a) una **filosofía** de apoyo impulsada por **valores**; b) la seguridad de que todos los estudiantes pueden aprender; c) desarrollar un fuerte sentido de identidad del maestro; d) contribución a la profesión y a la comunidad; e) cambios en el currículo; f) programas obligatorios básicos, enfocados en el desarrollo de **valores**; g) cambios en las pedagogías, el objetivo final de la preparación previa al ejercicio de la

profesión es formar maestros pensantes que sean instructores eficaces y facilitadores del aprendizaje, así como buenos mediadores y diseñadores de entornos de aprendizaje. A continuación, se indican algunos cambios pedagógicos para lograr esos objetivos. Aprendizaje autodirigido y del mundo real. Crear educandos autodirigidos de por vida, por ejemplo mediante: aprendizaje basado en problemas, contexto social de la educación y aplicación al mundo real; h) el modelado del poder que da la tecnología; i) transformación de la infraestructura física; j) Academia de Maestros de Singapur; k) modelo de crecimiento docente.

Para apoyar estas reformas en la educación, el ministerio ha destinado un sustancial apoyo estructural y de recursos. Además de dar mayor espacio en el interior de la escuela para la flexibilidad en el diseño del currículo, al reducir el contenido de éste; también se liberaron un promedio de dos horas por semana para que cada maestro los ocupe en la planificación y la colaboración profesional, destinando una hora por semana a que los maestros reflexionen, discutan y planifiquen sus clases.

Participación de los padres y de la comunidad. Es necesario que la enseñanza de los **valores** y la formación del carácter, empiece en la familia y no en la escuela. La relación tripartita entre los pares, la escuela y la comunidad, es crítica en la formación de un niño; no puede sencillamente tratarse del esfuerzo emprendido en la escuela. Sin embargo, no es tarea fácil propiciar la participación de los padres, ya que éstos tienen expectativas diferentes y será difícil coordinarlas y lograr que actúen en paralelo con la escuela. Se ha sugerido que sólo con un profundo viraje sistémico en el que no se destaquen las cuestiones académicas, para concentrarse en las habilidades requeridas durante toda la vida, y merced a un cambio en las mentalidades, tanto en todas las escuelas como en los padres y en la comunidad, se podrán infundir finalmente las capacidades requeridas para el siglo XXI en los alumnos de todos los niveles y de todas las edades. El conflicto no resulto entre las habilidades suaves para el siglo XXI y la necesidad de obtener buenos resultados académicos ha mantenido a los estudiantes en un constante estado de flujo, sintiéndose incapaces de evitar la búsqueda estresante de la cima, en cada calificación, para adoptar por completo el derrotero de la innovación y la creatividad.

En un análisis final, el alza meteórica de Singapur en su economía en pocas décadas fue posible merced a su éxito educativo, que ayudó a preparar los recursos humanos que requería la economía. Este éxito es resultado de una planeación y una formulación cuidadosas, deliberadas y juiciosas de la política a cada paso del camino, y de la fidelidad que guardó ésta a un proyecto cohesionado en la implantación de cada una de las iniciativas. La lealtad en la implementación fue posible mediante una coherencia sistémica y una alineación de las metas, logro que se ha podido alcanzar gracias al contexto cultural y político quintaesencial de Singapur. Los retos dan fundamento al importante mensaje de que el éxito educativo y económico continuo sólo se pueden mantener si Singapur sigue aprendiendo no sólo de su propio desarrollo sino también de otros sistemas docentes del mundo entero.

II. China.

Las reformas educativas en China han buscado preparar a los estudiantes para el siglo XXI. Debido al vasto tamaño del país y de su población en relación con su nivel de desarrollo

económico, ha sido un reto monumental alcanzar una educación de calidad y accesible para todos. Aún hay muchos desafíos por enfrentar: algunas áreas, sobre todo las rurales o las regiones más pobres, todavía dependen de la enseñanza multigrado con unas instalaciones y una planta docente inadecuadas. Por otra parte, también es cierto que otras, sobre todo las regiones urbanas o desarrolladas, cuentan con instalaciones y profesores cuya calidad es comparable a las que están en las mejores instituciones educativas de los países desarrollados.

El sistema educativo en China, conformado por miles de años de historia e influido también por las reformas políticas y económicas contemporáneas, opera de forma distinta en comparación con el de otros países. Como una de las civilizaciones más antiguas del mundo, China tiene registros de su historia que datan de hace casi cuatro mil años. La cultura educativa, vigorosa y firmemente establecida, está arraigada en la larga y fructífera historia del pueblo, y ha influido en gran medida en la percepción que tienen los chinos de la educación, en el valor que le dan a ésta y la forma en que la conceptualizan y la llevan a la práctica. Ciertas frases de Confucio, como "la excelencia en la educación te lleva a ser funcionario", ilustran el valor histórico que tiene la educación en la cultura china.

China se propuso alcanzar al resto del mundo. La nación pasó de los conflictos políticos a la reconstrucción económica por medio de la reforma económica, y se abrió al mundo bajo el liderazgo de Deng Xiaoping desde 1978. La educación se percibió como el sostén del progreso económico y social de China. Como aseveró con Deng Xiaoping en un discurso en 1985: "Nuestra nación, el poder de nuestra nación y el potencial del desarrollo económico dependen cada vez más de la calidad de los trabajadores y de la cantidad y calidad de los intelectuales". Esta lógica se subrayó en la innovadora Resolución sobre la Reforma Educativa Estructural, publicada en 1984, un documento complementario que apoyaba la política de la reforma económica: la educación debe servir a la construcción socialista, que, a su vez, debe depender de la educación. Este programa socialista de modernización masiva no sólo requiere dar plena libertad de conducirse a las personas capacitadas que están ahora a nuestra disposición y, en un futuro, coadyuvar a la expansión de sus habilidades, sino también entrenar en gran escala a las personas con habilidades nuevas que están dedicadas a la causa socialista y al progreso social en la década de 1990 y en los primeros días del siguiente siglo.

La directriz de Deng Xiaoping de "entrenar el talento y a los cientos de millones que conforman la fuerza laboral de calidad apta para la construcción de la modernización y a los millones de talentos especializados en todo tipo de profesiones u ocupaciones", ilustra la prioridad que se le dio a la educación en el desarrollo de los recursos humanos de China, en ese momento.

Desde finales de la década de 1990, aunque el crecimiento económico aún mantenía un lugar importante en la agenda gubernamental, la armonía social se convirtió en otra prioridad en un contexto de diversificación cultural que derivaba de la reforma económica y de la voluntad de abrirse al mundo. La enmienda de la Ley de Educación Obligatoria de 2006, ofreció educación primaria y secundaria a todos los niños, si ningún cobro de inscripción ni de colegiaturas.

La noción primigenia relativa a la educación para el siglo XXI se remonta a finales de la década de 1970. Se llegó a la conclusión de que el sistema educativo en China, que en gran medida era una copia del que tenía la Unión Soviética, no encajaba con las demandas de las cuatro modernizaciones, a saber: modernización en la industria, la agricultura, la defensa nacional y la ciencia y tecnología, ni era el adecuado para propiciar que la sociedad se abriera al mundo al término de la Revolución Cultural. La reforma educativa llegó a un punto muerto. En 1983 Deng Xiaoping, en la dedicatoria a la Escuela Jingshan en Pekín, apuntó que la educación debía orientarse hacia la modernización, el mundo y el futuro. Su declaración estaba respaldada en tres supuestos: primero, que la educación debía entenderse como el medio crítico por el cual se podían generar talentos o habilidades para el desarrollo económico; segundo, que el sistema educativo debía abrirse y renovarse tomando como referente las experiencias de otros países, y tercero, que los educadores debían tener una perspectiva proyectada hacia el futuro para cambiar la forma de aprender y enseñar con el fin de fomentar el tipo de conocimiento y de competencias que satisfarían las futuras necesidades de la nación. La dedicatoria provocó que los educadores reconsideraran los enfoques y estrategias para reformar y desarrollar la educación. La sociedad Educativa de China, en una reunión nacional cuyo tema eran los " tres enfoques", sugirió dar mayor relevancia a las siguientes cinco relaciones: la relación entre adquirir conocimiento y desarrollar el intelecto, incluido el cultivo de la creatividad; la relación entre la buena enseñanza y el buen aprendizaje; la relación entre la educación, la producción y el trabajo; la relación entre el enseñanza colectiva y la orientación individual, adecuando la enseñanza a las aptitudes del alumno; y la relación entre los estratos curricular y extracurricular, tanto dentro como fuera de la escuela.

China dialogó e interactuó con el mundo y empezó a aprender más de otros países con vistas a la formulación de políticas en el campo educativo, e inspirada en la tendencia internacional procuró dar relieve a las competencias clave. Buscó llenar el vacío entre las metas educativas y las curriculares, así como impulsar tanto el cultivo de las competencias generales como **la ética y la moral** que el siglo XXI demanda, como lo ilustran los siguientes objetivos: 1. Coordinar la educación en el nivel primario, secundaria, superior y de postgrado; 2. Coordinar las asignaturas como educación **moral**, lengua china, historia, educación física, artes, etc.; 3. Coordinar los estándares curriculares; 4. Coordinar las fuerzas de los docentes pioneros, de los administradores, de los investigadores pedagógicos, de los expertos, de los eruditos y de las comunidades; 5. Coordinación entre los salones de clases, los campus, las organizaciones sociales, la familia y la sociedad; 6. Competencias fundamentales: la participación social, el autodesarrollo y las competencias culturales.

El nuevo currículo busca inducir a los estudiantes a involucrarse activamente en su aprendizaje, lograr **que aprendan a aprender** y adquirir la **ética**, los conocimientos y las competencias que demanda esta nueva era. Incluye mayor integración de las asignaturas para llegar a un aprendizaje interdisciplinario, como medio para incrementar la "habilidad (de los estudiantes) para aplicarse de forma cabal". En el cuadro de asignaturas y tiempo de instrucción en los grados 1-9, destaca que la asignatura **Ética y moral** sea impartida desde el grado 1 en adelante, hasta el grado 9.

Sin duda, la reforma curricular ha consumado el potencial de la reforma de la educación en China y ha incentivado muchas **innovaciones** tanto en el contenido como en el método de aprendizaje. Hay un refrán chino -"Ten en mente la perspectiva global, pero empieza en acciones pequeñas y concretas"- que podría resumir mejor que nada las lecciones aprendidas al implementar las políticas educativas chinas para el siglo XXI. **La educación puede** (y presumiblemente logrará) **marcar la diferencia en el aprendizaje** de los estudiantes **y en el bienestar social**, siempre y cuando se tomen en cuenta los tremendos cambie sobrevenidos y por acontecer en el siglo XXI y se implementen acciones paso a paso para estar a la altura de esos retos y oportunidades.

No obstante, sigue siendo un desafío lograr las metas tridimensionales de las competencias para el siglo XXI -cognitivas, interpersonales e intrapersonales- **de forma equitativa**. Es previsible que aún queden por enfrentar muchos retos en la enseñanza y el aprendizaje. Primero, la calidad del sistema educativo no puede exceder nunca la de los maestros. A menos que haya una mejora sustancial en las cualificaciones de los maestros, no se podrán alcanzar las competencias para el siglo XXI que aparecen en el currículo. Segundo, es todo un desafío diseñar un sistema de evaluación proporcional al nuevo currículo. Tercero, el reto es reducir la distancia que existe entre las áreas desarrolladas y las que están en desarrollo. Debido a una falta de recursos, se han aplicado en mucho menor grado las estrategias pedagógicas tridimensionales -medir el conocimiento y la habilidad, el proceso y el método y, en fin, la emoción, la actitud y los **valores**- en áreas rurales que en áreas desarrollas.

III. Chile.

El principal hallazgo indica que, en términos de contenido, la introducción de las competencias para el siglo XXI al currículo nacional chileno es consistente con las directrices internacionales: cubre la totalidad del sistema, considera las competencias para el siglo XXI como principios y como contenido, permanece abierta a la definición de materias y áreas del conocimiento, y combina el pensamiento de alto orden con las habilidades inter e intrapersonales. Sin embargo, ha habido inconsistencias en la forma en que las escuelas chilenas han adoptado efectivamente las competencias para el siglo XXI. Por ejemplo, mientras que los aspectos más concretos, como la alfabetización digital y la tecnología de la información y de las comunicaciones (ICT, por sus siglas en inglés) están bien establecidos, los relacionados con el desarrollo de habilidades cognitivas de orden más elevado o con la educación ciudadana no lo están. Esto parece estar vinculado con una debilidad en los dispositivos de implementación (materiales de enseñanza, formación docente, mejora de los programas escolares, evaluación aplicada a los estudiantes) diseñados para incorporar las competencias para el siglo XXI a las experiencias de aprendizaje en la escuela y el aula. Esta debilidad también está asociada con la creciente relevancia de las políticas de rendición de cuentas basadas en pruebas en Chile, como respuesta ante el bajo desempeño de los estudiantes en las pruebas estandarizadas nacionales e internacionales, lo cual ha traído como resultado una mayor insistencia en la adquisición de las habilidades básicas como de lectura, escritura y matemáticas.

La falta de alineación entre los propósitos y la implementación del enfoque de las competencias para el siglo XXI en la educación primaria y secundaria explica el bajo efecto

que, según se ha percibido, tiene este y su aplazamiento en las prioridades de la enseñanza en Chile. Al mismo tiempo, el creciente hincapié en la adquisición de habilidades básicas, impulsado por las reformas basadas en estándares, hace cada vez más difícil priorizar las competencias requeridas para el siglo XXI en los niveles de las políticas y de la escuela.

Se debe comenzar por proveer el contexto básico de la educación chilena, y hacer una breve descripción de la evolución de las políticas educativas del país. Después identificar las fuentes clave de la reforma curricular chilena y examinar los elementos relevantes del marco de habilidades del siglo XXI dentro de ellas, analizando con detalle cómo han sido integradas estas ideas en el currículo del bachillerato. Después, analizar **la educación ciudadana** como **un ejemplo clave de la reforma chilena** vista en su vinculación con las reflexiones acerca de las competencias para el siglo XXI dentro del contexto del regreso a la democracia; se deben examinar los problemas asociados con la implementación de la reforma curricular, incluida su relación con las cada vez más poderosas políticas de rendición de cuentas basadas en pruebas.

Desde la aplicación de las reformas neoliberales, las escuelas privadas han cuadruplicado su cobertura, aumentando de 15 a 60% la inspección nacional entre 1981 y 2013; en sentido contrario, la educación pública se ha reducido a la mitad en el mismo periodo, disminuyendo de 85 a 40% la inscripción nacional. Asimismo, las características de mercado del sistema han estado asociadas con el alto nivel de segregación económica de las escuelas chilenas.

Después de la dictadura militar en 1990, el gobierno democrático comenzó la implementación de una serie de políticas educativas que se consolidaron con la reforma educativa iniciada en 1996, y que perduraron por una década. El enfoque básico de la reforma era completar la “dinámica del mercado” de la educación chilena con “políticas de Estado”, de equidad y mejoramiento de las escuelas. Incluyó cuatro componentes: una reforma curricular para la educación primaria y secundaria; una serie de programas compensatorios y de mejoramiento de las escuelas; un aumento significativo en el tiempo que los estudiantes pasaban en la escuela (cambiando de media jornada a jornada completa), y un programa masivo de formación docente para apoyar la adopción del nuevo currículo. Las autoridades chilenas promovieron la adquisición de habilidades y competencias para el siglo XXI como parte de esta reforma.

Finalmente, desde 2006, la educación chilena ha sido sacudida por un movimiento estudiantil fuerte y sostenido, marcado por las mayores movilizaciones sociales en el país desde el regreso a la democracia. El objeto básico del movimiento estudiantil era terminar con los mecanismos de mercado que han dominado la educación chilena. Como respuesta al movimiento estudiantil de 2006, las autoridades diseñaron un sistema para asegurar la calidad que evalúa a las escuelas, las clasifica de acuerdo con su nivel de desempeño y penaliza a aquellas con un desempeño crónicamente bajo (lo que incluye la posibilidad de cerrar la escuela); también aumentaron el valor del voucher para los estudiantes con estatus socioeconómico bajo (Voucher Preferencial, o SEP). Sin embargo, los estudiantes consideraron que estas políticas eran insuficientes e intensificaron las protestas en 2011.

Todas estas dinámicas han afectado la implementación de la reforma curricular. Un desafío particularmente importante ha sido la extrema descentralización del sistema educativo

chileno: por una parte, miles de proveedores privados son autónomos en su administración; por otra, cientos de gobiernos locales no tienen un vínculo institucional con el Ministerio de Educación, y todos ellos operan dentro de un marco de mercado. Cada vez más el gobierno ha intentado llevar a cabo nuevas formas de acción estatal en el campo de la educación, para lo cual ha dado un papel preponderante a los sistemas de evaluación externa, a la generación de estándares que orientan la acción de los agentes descentralizados y a la distribución de incentivos y sanciones vinculados a la medición del desempeño. Esto incluye una evaluación del desempeño y un **sistema de pago por mérito para maestros**, así como un sistema de rendición de cuentas basado en pruebas para las escuelas.

El Ministro de Educación expuso que el currículo, como un todo, busca desarrollar las capacidades vinculadas con las que requiere el siglo XXI, a saber: generación de conocimientos; pensamiento sistemático; aprender a aprender; comunicación; trabajo colaborativo; resolución de problemas; y manejo de la incertidumbre y adaptación al cambio. Se dio mayor relieve a la existencia de una pluralidad de perspectivas sobre cada hito o episodio histórico. El foco se desplazó de la preparación para la educación superior al conocimiento y las habilidades necesarias para la vida real y dentro de la sociedad contemporánea. También se le dio mucha importancia a la creatividad, a la innovación, a la **formación ética**, y se señaló un grupo sobre **ética laboral**/espíritu productividad concienzudo, incluyendo en dicho grupo: la responsabilidad, la ciudadanía, en la cual destacan **la formación ética**, y la orientación profesional. También enfatizan en el trabajo en equipo, el liderazgo, la comunicación asertiva.

La noción de ciudadanía expone la necesidad de educar ciudadanos a fin de que sean activos y estén informados, local y globalmente, para trabajar de una manera **ética** y responsable.

La educación ciudadana se convirtió en una prioridad por la necesidad de enseñar a los estudiantes “a valorar la democracia, enfrentándose al desafío de volver a unir la sociedad y la política”, en esto la **educación cívica** debe tener un papel relevante, además de convertir a las personas en ciudadanos comprometidos con su sociedad. Así, la **educación ciudadana** tomó el curso de considerar que el conocimiento y las habilidades eran contemplados en cuatro materias, a través de doce años de educación: historia y ciencias sociales, lenguaje y comunicación, filosofía, y asesoramiento. El nuevo contenido incluye habilidades, valores y actitudes fundamentales para la vida en la democracia.

La implementación de la educación ciudadana ha sido problemática.

El conocimiento de los estudiantes chilenos sobre **civismo** fue evaluado de nuevo, el desempeño promedio de los estudiantes chilenos no aumentó.

La agenda para la construcción de capacidades en los maestros es ciertamente muy compleja. Enfrenta limitaciones muy importantes en la autonomía de las instituciones con programas de formación docente y en la falta de alineamiento de éstos con la reforma curricular, con las necesidades prácticas de enseñanza en la escuela y con la agenda del siglo XXI.

Los jóvenes dejaron de participar súbita y masivamente en elecciones políticas, lo que en una comparación internacional demuestra brechas importantes en la **educación cívica**.

La reforma eliminó la materia de **educación cívica** en 2009, lo que de acuerdo a la evaluación internacional mostró que Chile no había progresado en esta área desde 1999. ¿Qué factores pueden explicar esta falta de efectividad en la reforma educativa? Primero, los medios a través de los cuales se informó acerca de la reforma a los maestros, no fueron efectivos.

Segundo, el ambiente institucional en el que se desarrolló la reforma no facilitaba la tarea de alinear las prácticas en el salón de clase y la administración de la escuela con la reforma curricular (junto con la reforma educativa en general). La extrema descentralización y atomización del sistema escolar chileno hizo difícil para los reformadores garantizar la implementación y coherencia de la reforma.

Tercero, las ideas asociadas con las competencias para el siglo XXI comenzaron a perder fuerza dentro de la reforma educativa hasta que finalmente se volvieron irrelevantes para la política educativa. A pesar del mensaje comprehensivo que difundió desde el inicio la reformar acerca del cambio y la mejora de la escuela, este mensaje se volvió más reductivo y quedó más enfocado en un área estrecha, mientras las pruebas estandarizadas no mostraban mejoras significativas en lectura y matemáticas.

IV. México.

De forma similar a lo que se observa en otros países de Latinoamérica, el desempeño del sistema educativo mexicano ha sido objeto de una preocupación nacional durante la última década. Dirigentes de asociaciones de empresarios, organizaciones no gubernamentales, políticos, periodistas y padres de familia han citado los resultados obtenidos en pruebas nacionales e internacionales como “evidencia” de la ineficacia del sistema educativo público, a la vez que señalan la influencia política del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), como el principal factor que explica la falta de implementación de políticas dirigidas a mejorar la calidad educativa.

Por ello, en 2013 el Congreso de la Unión aprobó una reforma constitucional destinada a incrementar el control gubernamental sobre el uso de los recursos asignados a la educación pública. Esta reforma se basó en la recentralización de la administración de la nómina magisterial y de las políticas de contratación en favor del gobierno federal, así como en la redefinición de los estándares de desempeño docente y en la modificación de las fórmulas de asignación de recursos públicos. También se promovió con esta reforma la autonomía escolar y la creación de un sistema de evaluación educativa nacional independiente. Todas estas medidas desembocaron en una percepción positiva entre la población, disfrutando de una aprobación prácticamente unánime. Como señaló el secretario de Educación, la aprobación de la reforma educativa fue posible debido a que “beneficiará a los maestros, a los estudiantes, a los padres y a todo el país”.

La popularidad de que gozó esta reforma en sus etapas iniciales probablemente incitó al gobierno federal a expandir los objetivos originales para incluir como mental adicional la definición de un “nuevo modelo educativo” para México, que había de ser considerado como la base para la revisión del currículo para la educación básica.

A principios de 2014 dio inicio una consulta nacional para la definición de este nuevo modelo, organizada por el gobierno federal. Los maestros y directores escolares, los funcionarios públicos, los académicos y los padres de familia participaron en una discusión orientada a generar un consenso público sobre el "conocimiento, las competencias y los valores" que deberían ser parte de las actividades de enseñanza en el currículo nacional. Este debate abierto no se había observado antes con frecuencia en México, donde las reformas curriculares son usualmente implementadas "sin una reflexión profunda sobre sus implicaciones", ignorando además "la cultura prevaleciente y las prácticas educativas" en las escuelas.

Los organizadores de esta consulta explicaron públicamente que la revisión del currículo nacional era un paso necesario para garantizar que todo estudiante mexicano tuviera una oportunidad para convertirse en "un ciudadano activo y productivo". Aunque la implementación de este debate no generó grandes expectativas, la revisión abrió una oportunidad para explorar la inclusión de nuevos objetivos de aprendizaje en el currículo nacional, especialmente los relacionados con la adquisición de competencias del siglo XXI.

A continuación, se describe la información básica sobre la importancia de la **formación cívica y ética**, así como de la educación física, como los principales aprendizajes esperados que se consideran relacionados con las competencias del siglo XXI, entre grados, materias y dominios de la educación primaria.

Grado	Materia	Cognitivo		Intrapersonal		Interpersonal		%
1	**Formación cívica y ética**	0	0	4	44	5	56	45.00
	Educación física	0	0	1	25	3	75	26.66
2	**Formación cívica y ética**	0	0	3	43	4	57	35.00
	Educación física	0	0	1	33	2	67	20.00
3	**Formación cívica y ética**	0	0	2	33	4	67	30.00
	Educación física	0	0	2	67	1	33	20
4	Educación física	0	0	2	50	2	50	26.66
5	**Formación cívica y ética**	0	0	1	20	4	80	25
	Educación física	0	0	2	40	3	60	33.33
6	**Formación cívica y ética**	1	33	0	0	2	67	15.00
	Educación física	0	0	1	25	3	75	26.66

Hay algunos aspectos relevantes que deben tenerse en cuenta en el proceso de inclusión de nuevas competencias en el currículo nacional de México. En primer lugar, los actores clave (padres, maestros y directores escolares) deben estar convencidos de que todos los estudiantes, en todas las escuelas, deben adquirir estas nuevas competencias. En un sistema educativo que ya es desigual e injusto, se debe tener cuidado de no contribuir, durante el proceso de incorporación de estas nuevas competencias al currículo, a que aumenten las brechas existentes entre diferentes grupos poblacionales.

Las nuevas interrogantes sobre cómo incluir las competencias del siglo XXI en el currículo se suman a otras preguntas relevantes sobre cómo aumentar la eficacia de la escuela para la consecución de otras habilidades relevantes. La incertidumbre sobre qué competencias se exigirán de los graduados de educación básica en 50 o 100 años, y sobre cómo responderán los sistemas educativos a esa pregunta, continuará. Sin embargo, a pesar de esta ambigüedad, **el hábito de ignorar el viraje** que ha significado la demanda de nuevas competencias -un cambio que se ha observado en las últimas décadas en todo el mundo-eso una opción de política que ningún sistema educativo puede permitirse.

V. India.

La visión de India para la educación del siglo XXI se dilucida en su actual Marco Curricular Nacional, el cual fue revisado en 2005 para entender los problemas heredados del pasado, las realidades actuales y los requerimientos futuro para una India en desarrollo en un mundo globalizado del siglo XXI. Las recientes políticas Educativas Nacionales se centran en el derecho a la educación para todos, especialmente los miembros de la sociedad en desventaja, entre los que se incluyen las niñas. El país tiene una estructura federal descentralizada con políticas educativas nacionales que guían y apoyan a las organizaciones educativas estatales.

a) La India antigua estuvo marcada por la segregación basada en castas, identidades religiosas variadas, múltiples reinos regionales y diversidades lingüísticas. Aunque los reinos regionales eran acaudalados y tenían sistemas autosuficientes, existían desigualdades, por lo que la gente de los niveles más bajos del sistema de castas tenían menores oportunidades de movilidad social y económica.

En este contexto, la educación era una herramienta que mantenía el sistema de castas. La mayor parte de la sabiduría antigua y el conocimiento de las ciencias, las artes, el yoga y el entendimiento espiritual sólo estaban a disposición de las castas más altas. A las castas más bajas se les asignaba trabajo humilde, y su educación se basaba en el padre que le pasaba el conocimiento asociado con tal ocupación humilde, a su hijo.

Además, la práctica de la intocabilidad y la subyugación de género estaban instauradas en el sistema social.

b) El periodo colonial fue una época muy compleja en la que el sistema británico proporcionó educación formal a un grupo selecto, mientras que la población general era atraída cada vez más hacia los movimientos de lucha por la libertad y conciencia social. Los británicos permitieron que el sistema de castas permaneciera intacto desde tiempos antiguos.

La educación formal se les ofrecía sólo a las castas más altas, a las que entonces se les instruía en el sistema de **valores** y el modo de pensar británicos. El propósito primario de quienes tenían bajo su mando el sistema educativo de Gran Bretaña era construir un grupo de dirigentes que se percibieran a sí mismos como británicos y que sirvieran a esa nación y a su imperio.

Con todo, esto creo revuelo en las castas más altas que, sujetas a una reeducación, estaban influidas por la Revolución Industrial y el influjo de ideas occidentales, y que experimentaban una confluencia de culturas. Empezaron a cuestionar las creencias antiguas

y los prejuicios sociales. De tal forma que, aunque el propósito del sistema educativo británico no era realmente la equidad o la reorganización social, los horizontes ampliados expusieron a los indios a un nuevo conjunto de ideas como libertad, democracia, igualdad, equidad y pensamiento crítico.

En este contexto, se veía a la educación como una herramienta para la reforma social y la conciencia política. Reformadores sociales y luchadores por la libertad, como Raja Ram Mohan Roy, Rabindranath Tagore, Jyotiba Phule, B. R. Ambedkar, Lala Lajpat Rai y Mahatma Gandhi, reconocieron que la educación en un medio de despertar la conciencia colectiva y movilizar a la gente hacia una lucha no violenta contra el yugo colonial.

c) Posindependencia (1947-1990). La idea de crear una India que resurgiera marcó el período posterior a la independencia. La lucha por la libertad de India inspiró a la gente a vislumbrar una sociedad movida por un ethos democrático. Muchos siguieron considerando la educación como una herramienta de reforma económica y social. El interés principal estaba en desarrollar el conocimiento técnico y un modo de pensar científico que desafiara las creencias tradicionales, como las castas y la subyugación de género. El propósito de la educación tenía un marco cívico que incluía el objetivo de unir a identidades regionales dispares y crear una nación socialmente cohesiva y democrática.

Diversas comisiones educativas recomendaron aumentar la inversión en educación y asegurar sistemas escolares comunes para una educación equitativa para todos. No obstante, la inversión como porcentaje del PIB disminuyó de 1947 a 1986. La política Nacional de Educación en 1986 revirtió esta tendencia y destacó la necesidad de la Educación Básica Universalizada (UEE, por sus siglas en inglés) y la retención de los niños en las escuelas hasta la edad de 14 años. El Séptimo Plan Quinquenal recomendaba que el sistema educativo indio se enfocara en lo siguiente: lograr una educación básica generalizada; erradicar el analfabetismo en el grupo de edades entre 15 y 35 años; poner en marcha programas vocacionales y de entrenamiento de aptitudes; actualizar e incrementar el rigor de los estándares educativos para propiciar vínculos efectivos con el mundo laboral, con especial énfasis en la ciencia, el medio ambiente y la orientación de **valores**; proveer instalaciones para la educación de alta calidad en cada distrito del país; y modernizar la educación técnica.

d) Era posliberalizada (de 1990 a la fecha). El desempleo y las desigualdades económicas marcaron el periodo posliberalización. Mientras los sectores de la industria, la manufactura y la agricultura se tambaleaban bajo los efectos de la globalización, los creadores de políticas educativas indias se enfocaban en la enseñanza de tecnologías de la información y para 1990 propugnaban por políticas que fomentaran competencias del siglo XXI para la innovación y el desarrollo empresarial. Para reducir las disparidades entre lo rural y lo urbano, el Programa de Acción de Política Educativa Nacional 1992 (POA1992, por sus siglas en inglés) recomendó medidas que promovieran la diversificación y la dispersión de oportunidades de empleo.

La educación era considerada un derecho humano para todos los niños, en especial aquellos de comunidades más débiles y en mayor desventaja. A pesar de que la intocabilidad y la discriminación de género habían sido declaradas ilegales, los efectos de las estratificaciones

históricas seguían causando un acceso desigual a la educación. Por ejemplo, en los albores del nuevo siglo, 28.5% de la población de India de 1 270 000 000 de habitantes, tenían menos de 14 años de edad, y los creadores de políticas se dieron cuenta de que aunque India tenía la más grande población joven a nivel mundial, también tenía una proporción de sexos sesgada y por tanto debía asegurar la educación de calidad para todos a fin de lograr la equidad y la justicia sociales y económicas. La NPE1986 y el POA1992 subrayaron que "igualdad de educación para todos" no significaba sólo igual acceso a la educación para todos, sino también condiciones equitativas de éxito. Los creadores de políticas creían que la igualdad inherente de todos, se lograría a través de la creación de un currículo fundamental común. El propósito era "eliminar los prejuicios y complejos transmitidos por medio del ambiente social y el accidente del nacimiento".

Formación del Marco Curricular Nacional 2005. La creación del marco tomó en consideración los datos que mostraban que la sociedad india a principios del nuevo siglo enfrentaban los retos duales del "crecimiento económico sin empleo" y las desigualdades sociales de valor histórico que persistía a lo largo de los años.

Se propone aumentar las capacidades humanas para empoderar a los estudiantes y lograr equidad social y económica. El objetivo es el desarrollo de las competencias individuales de los educandos para que tengan la facultad de tomar decisiones que transformen favorablemente sus propias vidas y su sociedad. Un currículo flexible que se adapta a sus contextos regionales variados y ha surgido a partir de numerosas discusiones, deliberaciones y perspectivas sociológicas.

La Educación centrada en el trabajo: aplicaciones prácticas para llevar a cabo la transición del mundo académico al mundo laboral y fomentar el emprendimiento social.

La educación centrada en el trabajo posibilita competencias temáticas genéricas, estrategias de aprendizaje para transferir la teoría a la práctica y encontrar significados a través del aprendizaje experiencial. Históricamente, la educación india ha puesto énfasis en el conocimiento teórico que está escindido de la práctica y que ha preparado de manera inadecuada al estudiante para los retos de un lugar de trabajo, provocando desempleo y subempleo.

El principio de Mente, corazón y manos: un aprendizaje enfocado en la mente y en las manos que promueve la dignidad del trabajo.

El principio de Mente, corazón y manos, promueve el respeto por la dignidad del trabajo y la especialización no formalizada de gente como artesanos o agricultores. Históricamente, la estratificación por castas estaba basada en la percepción de la superioridad del trabajo "intelectual", que llevaba al menosprecio del trabajo "manual" al desdeñar la sabiduría indígena local.

También empodera tanto al estudiante como a la comunidad el introducir como maestros proveedores de recursos especiales a artesanos, carpinteros y agricultores en la educación formal, con lo que estimula los ámbitos cognitivo, afectivo y psicomotor de manera holística. El método propuesto implica la observación y el aprendizaje a partir de practicantes locales, quienes demuestran la aplicación práctica del conocimiento teórico en matemáticas,

ciencias y otras materias de estudio. Por ejemplo, una escuela municipal rural invitó a un carpintero, que mostró a los estudiantes cómo creaba círculos, cuadrados y rectángulos. Los estudiantes trataron de hacer lo mismo y, al final de la sesión, 90% de los niños pudieron explicar la diferencia entre un cuadrado y un rectángulo e identificar y dibujar varias figuras geométricas. Los estudiantes, aquí aprendieron, al poner manos a la obra, analizando y siendo receptivos a la sabiduría local. Así pues, el enfoque en cabeza, corazón y manos atiende la necesidad india de inculcar el valor de la dignidad del trabajo y reducir las divisiones intelectuales de clases y castas.

El principio del Pensamiento de orden superior: desarrollar una manera científica de pensar junto con habilidades matemáticas y lingüísticas en todas las materias de estudio.

Las competencias de pensamiento de orden superior facilitan a los estudiantes guiar sus propios procesos de aprendizaje, participar activamente en la construcción de su propio conocimiento y comprensión e ir más allá del contenido de los libros de texto. Históricamente, el sistema educativo indio ha estado basado en el aprendizaje por memorización a base de repeticiones. Recompensa la habilidad de reproducir el conocimiento textual, hacer caso a la palabra del maestro sin cuestionamientos y aceptar los eventos de la naturaleza sin ahondar en la explicación. En contraste, se busca fomentar el pensamiento creativo y el temperamento científico, pues ambos son competencias clave necesarias para el cambiante mundo de la innovación y las rápidas transiciones tecnológicas en el siglo XXI. Empodera a los estudiantes para que se vuelvan pensadores independientes y creadores de soluciones en lugar de que esperen que la autoridad les brinde las respuestas.

El método propuesto implica que los maestros hagan preguntas, alienten a los alumnos a hacerlas y permitan que a los estudiantes se les ocurran soluciones fuera de lo común.

El principio de Apreciación estética: una educación que exponga al estudiante a las formas artísticas multiculturales y a las tradiciones variadas de India.

India ha heredado un legado rico de diversas artes al cual se le ha prestado muy poca atención durante mucho tiempo, debido a la influencia colonial, situación que contribuyó a las naciones occidentalizadas de apreciación estética y a la poca estima por los artefactos indios. La educación en las artes les permite a los educandos cultivar sensibilidades estéticas y descubrir sus propios talentos y potencial. Promueve las sensibilidades artísticas y empodera a los alumnos para que se expresen, amplíen sus experiencias y adquieran contacto con distintas formas artísticas.

El método pedagógico propuesto implica poner en contacto a los alumnos con distintas formas artísticas, como artes literarias, escénicas y artesanías de diversas regiones. Por ejemplo, los maestros pueden integrar la educación artística en todas las materias organizando salidas a museos o sitios históricos de la comunidad para mostrar el arte y la arquitectura popular. Las escuelas pueden organizar un Bal-Sabha en el que los niños tienen una plataforma para exhibir sus talentos artísticos.

El principio de la Ciudadanía democrática: una educación que cree ciudadanos activos y responsables que respeten la diversidad de creencias y opiniones y desarrollen un ethos democrático.

La educación para la democracia permite a los estudiantes desarrollar la conciencia social y aprender a ser ciudadanos democráticos y responsables, que muestran respeto y apreciación por las diversidades sociales, culturales, religiosas, económicas y de género. Tras la independencia, el objetivo del gobierno de India fue el de unir estados regionales y crear un país democrático socialmente cohesivo. Fue necesario que la democracia se estableciera como una manera de vivir, más que como un sistema de gobierno. Bajo esta luz, una educación para la democracia empodera a los estudiantes a tomar la iniciativa y asumir la responsabilidad para desarrollar capacidades de liderazgo.

Las metas colocan a la ciudadanía como una habilidad clasificada en la categoría de la **ética de trabajo**, y al **espíritu concienzudo** como parte del desarrollo de competencias intrapersonales, haciendo hincapié en la creación de **ciudadanos para una sociedad** en la que la democracia sea una forma de vida y no sólo un sistema de gobierno.

El principio de Flexibilidad y creatividad: construir la creatividad, la flexibilidad y la autonomía a través del desarrollo del proceso de aprendizaje.

La educación que es flexible y creativa les permite a los educandos construir conjuntamente una comprensión, desarrollar la creatividad y tomar en consideración los distintos contextos locales de India de tal forma que los elementos de diversidad lingüística, sean vistos de manera incluyente en lugar de que se les considere como males que se deben superar.

Históricamente la educación en India era rígida y homogeneizada, y estaba dictada por el contenido curricular; no brindaba espacio a las voces de los estudiantes, contextos variables ni reflexiones independientes sobre las diversidades existentes y los usos indígenas. El cambio incorporado empodera a los alumnos para que cultiven su confianza y guíen sus propios procesos de aprendizaje. El método propuesto permite que los educandos aporten su propio pensamiento independiente, su conocimiento del contexto local y su comprensión colectiva al salón de clases.

El principio de la Educación para la paz: apreciar las diferencias, volverse hacedores de la paz y resistirse a los medios intolerantes y violentos para resolver conflictos.

La educación para la paz les permite a los estudiantes construir una cultura de paz, fomentar habilidades de resolución no violenta de conflictos y resolver problemas contemporáneos de manera pacífica. En su historia y cultura, la sociedad india tiene una herencia de coexistencia pacífica entre diferentes identidades religiosas y culturales. La lucha por la libertad india fue un movimiento no violento. El contexto global de hoy en día, sin embargo, está marcado por la intolerancia y el terrorismo crecientes, lo cual hace que la educación para la paz sea tan relevante como pertinente.

El sistema descentralizado de India concede a los diversos sistemas escolares y organizaciones que se encargan de elaborar libros de texto, la flexibilidad de interpretar las metas educativas, el contenido curricular recomendado para lograr cada una, los procesos pedagógicos que se usarán en cada caso y el modo en que deberá evaluarse.

Es necesario equilibrar **valores** como la paz y la dignidad del trabajo, con el crecimiento económico -**valores** que resultan cruciales para países como India que se encuentran en

proceso de transición hacía la globalización y que luchan por equilibrar sus tradiciones nacionales con una realidad global- En su presentación un modelo equilibrado (NCF2005), aboga enérgicamente por el imperativo de equilibrar los **valores** humanos más decantados con las actitudes y habilidades que se requieren para mantener la herencia cultural propia, al mismo tiempo que se logra el crecimiento económico.

Considerar la contribución al cambio social, como una meta crucial de la educación, en contraste con el objetivo de preparar a los niños principalmente para el empleo.

VI. Massachusetts, en el contexto de la reforma educativa de los Estados Unidos.

Quizá alguna vez la posición de los Estados Unidos en el mundo estuvo razonablemente segura con sólo unos cuantos hombres y mujeres excepcionalmente bien capacitados. Ya no es así…

En un mundo de creciente competencia y cambio en las condiciones laborales, de creciente peligro y de cada vez más oportunidades para quienes estén preparados a enfrentarlas, la reforma educativa debe centrarse en la meta de crear una "**sociedad de aprendizaje**". En el núcleo de dicha sociedad está el **compromiso** con un conjunto de **valores** y con un sistema de educación que brinde a todos sus miembros la oportunidad de ensanchar su mente a toda su capacidad, desde la niñez temprana hasta la adultez, y aprender más conforme cambia el mundo.

De hecho, este hincapié en la necesidad de prepararse para la competencia económica global y en la de dar a todos -no sólo a una élite- la oportunidad de "ensanchar su mente" fue un presagio de la misión oficial actual del Departamento de Educación federal unos 30 años después, de "promover el logro y la preparación de los estudiantes para la competitividad global mediante el fomento de la excelencia educativa y la garantía de un acceso equitativo".

En realidad, gran parte del discurso sobre la calidad de la educación pública en los Estados Unidos entre las élites políticas ha girado en torno a la preparación para el trabajo y el desempeño en las pruebas estatales, nacionales e internacionales, excluyendo debates más amplios sobre los propósitos de la educación. Los recientes movimientos nacionales de reformas en los Estados Unidos se han centrado en aumentar la calidad de la educación al interior de la educación pública con las herramientas de la estandarización, la rendición de cuentas y las evaluaciones.

El deseo de mejorar la calidad educativa frente a las amenazas percibidas para la seguridad económica individual y nacional es sólo uno de los muchos factores que inciden en las agendas de la educación. Los cambios de gran escala en la tecnología, la infraestructura y el mundo que afectan la manera como trabajamos y vivimos también influyen en el cambio educativo. Para comenzar a abordar este problema de las demandas rápidamente cambiantes en el sistema de educación, un informe de consenso de 2012 a cargo del United States National Research Council [Consejo Nacional de Investigación de los Estados Unidos] (NRC, por sus siglas en inglés), Education for Life and Work: Developing Transferable Knowledge and Skills in the 21st Century [**Educación para la vida y el trabajo**: generar conocimiento y habilidades transferibles en el siglo XXI], resumió la evidencia científica más asequible sobre una amplia gama de **habilidades necesarias para la vida**, **la asunción**

de la ciudadanía (en lo relativo a derechos y **deberes**) y **el trabajo** en el nuevo siglo. Dichas habilidades quedaron agrupadas en tres grandes categorías -cognitivas, intra e interpersonales- y se resumió un vasto cuerpo de bibliografía de índole psicológica y educativa sobre lo que se sabe acerca de los efectos de corto y largo plazos de esas competencias y la forma como afectan la preparación para el trabajo, conforme las economías se transforman como resultado de la globalización; para la asunción de la ciudadanía, y para una vida más larga y saludable conforme aumenta la expectativa de vida. Los investigadores del NRC observaron que esas habilidades han sido "valiosas durante muchos siglos, más que las habilidades que súbitamente son nuevas, únicas y valiosas hoy en día". No obstante, destacan que la diferencia está en el deseo de la sociedad de que todos los estudiantes obtengan niveles de maestría en vez de que sólo lo hagan unos cuantos elegidos, lo que secunda la observación del informe A Nation at Risk de unos 30 años antes.

Por las preocupaciones que impelen a las recientes reformas educativas, se averiguó en qué términos se expresan los dirigentes educativos en Massachusetts sobre las competencias del siglo XXI. En entrevista, todos los responsables educativos -incluso los directores escolares retirados y en funciones, el ex secretario de Educación y un encargado distrital- hablaron sobre la importancia de las habilidades del siglo XXI. Mencionaron habilidades como el pensamiento crítico y creativo, las habilidades de comunicación, la de **colaborar** y trabajar en proyectos, lenguajes globales y conciencia global, así como las habilidades para la **participación cívica** como parte de las competencias del siglo XXI. Algunos mencionaron la importancia de las habilidades para un aprendizaje que dure toda la vida.

Los dirigentes de Massachusetts entrevistados se refirieron a esas competencias como habilidades que son útiles para el mundo laboral -por ejemplo, la colaboración y el trabajo en equipo, la comunicación, la creatividad, el pensamiento crítico, la conciencia del resto del mundo-, así como para la **participación cívica**. Observaron que estas competencias son importantes, pero también que no se enseñan de forma deliberada en la mayoría de las escuelas que cubren desde primero de primaria hasta el último año del nivel medio superior (K-12) en la actualidad.

No hubo virtualmente ninguna mención de las competencias intrapersonales en el informe del NRC -como apertura intelectual, **ética**/espíritu concienzudo en el campo laboral o autoevaluación positiva- ni de las competencias interpersonales como empatía, confianza, vocación de servicio, resolución de conflictos, responsabilidad por los demás, comunicación asertiva, auto-presentación o influencia social.

Varios entrevistados se refirieron a esas habilidades del siglo XXI como competencias de importancia especial para los estudiantes en desventaja, pero reconocieron que se presentan dos desafíos a quienes deseen apoyarlas: que no son el centro de atención de los instrumentos de evaluación con que se establece la rendición de cuentas y que la breve duración del día escolar limita la posibilidad de poner en práctica las técnicas pedagógicas que apoyarían el desarrollo de tales competencias, en vista de la urgencia de reforzar el aprendizaje estudiantil en materias básicas como inglés y matemáticas.

Anteriormente, tras una transición política en el liderazgo del estado, el nuevo secretario de Educación a nivel estatal convocó al Task Force on 21st Century Skills [Grupo de Trabajo

sobre Habilidades del siglo XXI] en 2008. La misión de este grupo de trabajo fue elaborar "una serie de recomendaciones para integrar las habilidades del siglo XXI al programa educativo estatal mediante mejoras a los estándares, herramientas de evaluación, acciones de rendición de cuentas y medidas de desarrollo profesional existentes". La comisión recibió un apoyo decidido de varios actores importantes, como la Broad Foundation, la Boston Foundation, Cisco Systems y la Massachusetts Association of School Superintendents, quienes declararon su apoyo a los hallazgos del grupo de trabajo.

En una declaración del grupo de trabajo al presentar su informe, el entonces secretario de Educación Paul Reville destacó las crecientes demandas de habilidades y conocimientos para la **participación cívica** y **económica**, y para la participación en familias y comunidades. Subrayó la necesidad de contar con habilidades para el aprendizaje constante y presentó al grupo de trabajo una respuesta directa a la petición de los empleadores: [Los directivos empresariales] nos dicen, cada año con más urgencia, que no preparamos a los suficientes estudiantes para cubrir los puestos del presente y del futuro. Nos dicen que son muy pocos los que pueden hacer presentaciones orales coherentes, resolver problemas complejos con creatividad o tecnología, muy pocos entienden las complejidades de los EUA en su relación con otros países, muy pocos trabajan con eficiencia como parte de un grupo o equipo, y muy pocos tienen la motivación y **ética** laborales necesarias para progresar.

En el informe de 2012, From Cradle to Career: Educating Our Student for Lifelong Success [De la cuna a la vocación. Educar a los estudiantes para un éxito de toda la vida], se destacaba la importancia de preparar de manera más decidida a los estudiantes para el trabajo: "Los alumnos capaces de obtener experiencia y contacto con el mundo laboral mientras están en la escuela de nivel medio superior están mejor preparados para perseverar y completar una educación posterior y conseguir trayectorias laborales con salarios dignos". En el informe de 2012 se propuso una nueva definición de la vinculación entre el mundo del trabajo y la preparación recibida en la escuela, que abarcaba conocimientos, habilidades y experiencias a partir de conocimiento académico, preparación para el trabajo y desarrollo personal y social: "La preparación con vistas al desempeño de una carrera profesional significa que un individuo tiene los conocimientos, habilidades y experiencias requeridos para el trabajo académico y laboral, así como en las áreas personal/ social, para desenvolverse bien con el fin de completar una trayectoria laboral económicamente viable en una economía del siglo XXI".

El informe de 2012 también dio origen a una nueva definición de la vinculación deseada que aprobaron de forma conjunta la Junta de Educación Primaria y Secundaria (Media y Media Superior) y la de Educación Superior. Esta definición representa una mayor comprensión de las habilidades y competencias que los estudiantes necesitan para su carrera. La Massachusetts Definition of College and Career Readiness [Definición de Massachusetts de la Vinculación entre la Preparación Universitaria y la Trayectoria Profesional] subraya lo imperativo que resulta contar con los "conocimientos, habilidades y capacidades necesarios para completar adecuadamente cursos universitarios de ingreso y de créditos, participar en programas de capacitación certificados o laborales y seguir trayectorias profesionales económicamente viables". La definición trasciende explícitamente los niveles de competencia en inglés y matemáticas a que se refiere dicha vinculación, a fin de incluir

fundamentos de las disciplinas del curso de estudio y competencias MassCore que aseguran la conexión con el campo laboral y que están identificadas en el informe de 2012. La definición especifica con cierto detalle las competencias de inglés y matemáticas necesarias, al igual que la preparación laboral, que incluyen **ética** y profesionalismo laborales, así como la capacidad de comunicarse eficazmente y habilidades interpersonales.

En la definición se especifican las siguientes competencias:

Competencias esenciales

1) Preparación académica para leer y entender textos complejos de manera independiente; redactar con eficacia; obtener y presentar conocimientos mediante la integración, comparación y síntesis de ideas.

2) Preparación académica en matemáticas para resolver problemas que impliquen un contenido de gran relevancia en relación con las prácticas matemáticas; resolver problemas que signifiquen un contenido adicional y de apoyo; expresar un razonamiento matemático al elaborar argumentos matemáticos; resolver problemas de la vida real, ocupándose de lleno en el modelado.

Competencias de preparación laboral

3) **Ética** y profesionalismo laborales: asistencia y puntualidad; buena presentación; aceptar la orientación y retroalimentación de manera positiva; tener motivación e iniciativa, y capacidad de completar proyectos; entender la cultura laboral, lo que incluye respetar la confidencialidad y la **ética** del lugar de trabajo.

4) Comunicación eficaz y habilidades interpersonales: comunicación oral y escrita; escuchar con atención; tener interacción con los compañeros de trabajo de manera individual y en equipo.

La definición de convergencia entre las habilidades requeridas en el ejercicio de una carrera profesional y la preparación brindada por los centros universitarios destaca las siguientes capacidades:

- habilidades de pensamiento de orden superior (análisis, síntesis y evaluación);
- pensamiento crítico, coherente y creativo;
- capacidad de dirigir y evaluar el aprendizaje propio;
- motivación, curiosidad intelectual, flexibilidad, capacidad comunicativa y autoasertiva, responsabilidad y creencias razonadas.

Si bien este cambio es demasiado reciente para verse reflejado en programas específicos, es posible que con el tiempo genere resultados tangibles.

Algo que contribuye a la falta de penetración del aprendizaje del siglo XXI en planteles y aulas es que la conversación sobre las habilidades del siglo XXI en el estado se ha dado con la participación activa de representantes de la comunidad empresarial y de líderes del rango superior. Es notable la ausencia en este debate de quienes ejercen su papel de educadores en las escuelas, de los líderes políticos y **cívicos** o de los participantes locales situados a

nivel de las bases de la comunidad, donde se moldean gran parte de las políticas públicas educativas en el estado.

Tampoco están presentes en estas políticas públicas del Departamento de Educación las iniciativas más orientadas a influir en la forma como se trabaja en la capacidad de los maestros. Si bien el Department of Higher Education [Departamento de Educación Superior] tiene autoridad estatutaria para aprobar y regular programas de educación magisterial, no ha habido esfuerzos para alinear estos programas con las metas de la reforma educativa. En el informe sobre las habilidades del siglo XXI que elaboró el grupo de trabajo en 2008 se reconoció que la preparación de los maestros era esencial; sin embargo, hasta la fecha no se han instrumentado iniciativas específicas centradas en cambiar la educación magisterial.

Conclusión.

Entre las naciones examinadas destaca Singapur, en virtud del gran hincapié que pone en una educación basada en **valores**. En cambio, Chile y México se distinguen por centrarse en una educación llamada a imbuir a la ciudadanía de un espíritu democrático. Puede sostenerse que el marco curricular de India es el más holístico y vasto en términos de sus metas. Por su parte, los Estados Unidos y China ponen de relieve las habilidades cognitivas del orden más alto.

En Singapur la reforma curricular de 2011 introdujo la noción de una "educación basada en **valores**, centrada en los estudiantes", poniendo hincapié en que la educación holística de los individuos era y es esencial para garantizar el buen funcionamiento de éstos en el lugar de trabajo y en la sociedad del siglo XXI. Esta fase de concentración en los **valores** está sustentada en una etapa previa dedicada a la reforma educativa; iniciada en 1997, esta última hacía hincapié en los resultados obtenidos por el aprendizaje (la fase inducida por las habilidades), considerados en contraposición a los criterios de acceso a determinada categoría y de eficiencia probada que se habían privilegiado durante las fases aún más anteriores de la reforma. Al anunciar la reforma de 2011, las autoridades de Singapur destacaron la importancia que reviste situar la educación basada en **valores** y la educación del carácter en el núcleo del proceso educativo, en respuesta a las demandas cambiantes que plantea el ambiente laboral a nivel global. En específico, los líderes de gobierno eran del parecer de que, debido a la naturaleza multirracial y multicultural de la sociedad de Singapur, era imperativo inculcar en sus ciudadanos un conjunto de **valores compartidos**, particularmente en lo referente a la valoración de la diversidad, a fin de mantener la cohesión y la armonía sociales. Uno de los principios básicos de esta reforma curricular era que se debía asignar un espacio mucho mayor al ámbito de la personalización de la educación, adaptándose al perfil de los diversos educandos, así como abrir múltiples rutas para propiciar el desarrollo de cada uno de los niños, independientemente de la disparidad de niveles que se presenten respecto a habilidades u obtención de logros, lo cual conllevaba a resucitar la educación técnica como uno más de los objetivos de esta política.

Un rasgo distintivo del nuevo marco de competencias del siglo XXI ofrecido por Singapur es que delinea detalladamente cada competencia, al describir lo que deberían tener en su haber los educandos -los conocimientos necesarios y la aptitud para hacer lo requerido- a fin de

demostrar que han llegado a dominarla. De acuerdo con el marco de Singapur, los **valores** cardinales son el respeto, la responsabilidad, la integridad, el comportamiento prudente, la resiliencia (o capacidad de sobreponerse a una situación perturbadora) y la armonía. Las competencias socioemocionales incluyen el autoconocimiento, el autocontrol, la percepción consciente de la esfera social, el manejo de las relaciones y la toma de decisiones responsable. Emergen como competencias específicas del siglo XXI la alfabetización **cívica**, la conciencia global y las habilidades interculturales, el pensamiento crítico e inventivo, y las habilidades en lo tocante a la comunicación, la colaboración y la información. Semejante expresión operativa de los **valores** y las competencias nucleares reduce la ambigüedad y facilita una comunicación clara entre los participantes clave en el campo educativo, como los funcionarios del ministerio, las escuelas, los directivos y los maestros.

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Miércoles 23 de mayo de 2018 06:26 AM

Querido amigo: muchas gracias por su envío. Lo leeré con todo interés. En lo que he visto hasta ahora, me parece muy ambicioso.

No hay duda de que hoy en día, si alguna renovación podemos esperar, procederá de ustedes, de América.

Saludos

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor de Dereito Constitucional Español e da Unión Europea
Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito - School of Law
Universidade de Santiago de Compostela
Campus Sur, 15782, Santiago de Compostela, Galicia

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Viernes 25 de mayo de 2018 12:46 PM

Querido Don Antonio-Carlos.

Me da mucho gusto que le haya interesado el resumen que le envié.

Quedo a sus órdenes para cualquier otra cosa que necesite.

Cordialmente.

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Viernes 25 de mayo de 2018 12:49 PM

Aquí quedo yo también a su entera disposición para lo que usted guste mandar.

Saludos

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor de Dereito Constitucional Español e da Unión Europea
Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito - School of Law
Universidade de Santiago de Compostela
Campus Sur, 15782, Santiago de Compostela, Galicia

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Viernes 25 de mayo de 2018 12:53 PM

Si le sobra a usted el tiempo, le envío un ensayo futurista (no científico) en el que estoy trabajando.

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor de Dereito Constitucional Español e da Unión Europea
Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito - School of Law
Universidade de Santiago de Compostela
Campus Sur, 15782, Santiago de Compostela, Galicia

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Viernes 25 de mayo de 2018 01:18 PM

En realidad, no me sobra tiempo, pero a cualquier cosa que haga usted le puedo dedicar un espacio.

Quedo en espera de su ensayo futurista y, de antemano, se lo agradezco.

Cordialmente.

FW:

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Borbolla

Sábado 16 de junio de 2018 01:31 PM

Ilustrísimos amigos aztecas: os estaría agradecido si echarais un vistazo.

https://www.crisismagazine.com/2018/letter-spain-year-2050

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor de Dereito Constitucional Español e da Unión Europea
Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito - School of Law
Universidade de Santiago de Compostela
Campus Sur, 15782, Santiago de Compostela, Galicia

Una carta desde España en el año 2050

Antonio Carlos Pereira-Menaut

8 de junio de 2018

En el año 2050, España, que fue un orgulloso imperio global de personas de carácter fuerte, se ha convertido en el ejemplo de Bruselas. Pocos países han transformado su antropología de forma tan profunda y rápida. La modernización, la tecnocratización y la europeización se han impulsado de forma tan dramática que parece un supervasallo de la UE. La búsqueda de la democracia hace tiempo que dio paso a una búsqueda de conformismo. La cultura española es tan plana como una tabla de hierro. Los españoles se han convertido en "los prusianos del sur", a diferencia de sus antiguos primos, los italianos, portugueses y latinoamericanos.

I.

A primera vista, lo que te llama la atención en las calles en 2050 son muchos robots, personas mejoradas y cíborgs. El proceso de volverse más mecánico que humano ya está en marcha. Las personas están desconectadas de la realidad física, viviendo sus vidas con datos en lugar de con cosas (B-C Han, *In the Swarm,* 2017). La tecnología universal —es decir, máquinas que realizan muchas tareas, y mejores que los humanos— ha supuesto una pérdida gradual de habilidades humanas, ya sea predecir el tiempo o reemplazar una rueda pinchada.

Lo que profetizó Chesterton—"Se encendrán fuegos para dar fe de que dos más dos hacen cuatro. Se desenvainarán espadas para demostrar que las hojas son verdes en verano" *(Herejes,* 1905)—ocurrió en España hace décadas. La era del sentido común hace mucho que pasó porque implicaba experimentar la naturaleza humana, un sentido de la

proporcionación y la capacidad de dictar juicios. Los dispositivos electrónicos, que han aislado a las personas unas de otras durante décadas, ahora aíslan a las personas de la realidad física.

La gente vive su vida según los protocolos oficiales. No ocurre nada imprevisto. Aparte de las catástrofes naturales, nada "pone a prueba el alma de los hombres". No resuelves ningún problema serio por ti mismo; En su lugar, debes acudir a un trabajador social. Si tienes un problema, no esperes una mano amiga de los vecinos, sino de los funcionarios públicos, que impiden que la gente resuelva las cosas por sí sola (por ejemplo, escapar de un atasco en una autopista congelada). Nadie menor de 50 años ha oído nunca hablar de asumir la responsabilidad de sus acciones libres. Pocas personas menores de 40 años han tomado decisiones radicales serias o han superado obstáculos o peligros significativos. Nunca han pasado por las adversidades que moldean la personalidad humana.

A menos que se formen profesionalmente, las personas no pueden hacer cosas sencillas por sí mismas, como curar enfermedades cotidianas, atender moratones de niños o tratar con niños hiperactivos. Si ocurre algo, deberías remitirlo a las autoridades públicas. Si te encuentras con una persona herida, no juegues al buen samaritano, no sea que incumplas las normas legales sobre el transporte de los heridos o los límites de velocidad.

Con medio siglo del nuevo milenio transcurrido, solo una fracción de los españoles con los que te cruzas cobró vida mediante relaciones sexuales normales. Solo unos pocos menores de 50 años pueden atesorar recuerdos de la infancia en una familia razonablemente estable, con sus padres biológicos y hermanos; Aún menos han tenido una relación sustancial con sus abuelos. La falta de raíces, tanto territorial como social, es la norma. Dado que los árboles genealógicos están ahora extremadamente entrelazados, no se puede decir correctamente, por ejemplo, "Nosotros, los Woosters, tenemos nuestro código de honor desde las Cruzadas", porque ya no existe una línea clara e indiscutible de Woosters.

A fecha de 2050, las relaciones interpersonales entre españoles, antes famosos por sus fuertes sentimientos, son débiles, sin excluir los sentimientos maternales hacia su hijo. La amistad íntima es rara, incluso entre compañeros de clase. Pocas parejas que conoces empezaron siendo dos jóvenes diciéndose "Si me aceptas, te protegeré con mi vida", o algo por el estilo, como Nat Turner a Cherry en *El nacimiento de una nación*. Al carecer de esos compromisos personales fuertes, *duraderos y duraderos,* las relaciones personales se volvieron débiles, transferibles (a nuevos compañeros o nuevos hijastros) y borrables (llorar a los padres o a la pareja). No es de extrañar que estas personas maleables sean más controlables.

Hay gente que no se puede hacer caso. Para las necesidades de un país desindustrializado en la década de 2050, solo se requiere una fracción de su fuerza laboral humana. Se pueden contar a los jóvenes españoles desempleados por millones y son domesticados, inmaduros y sin propósito. Los salarios de la asistencia social son un modo de vida para muchos.

Las visiones comunes compartidas, salvo que sean políticamente correctas, son escasas. El crecimiento personal es difícil. Las personalidades prominentes también son raras porque las oportunidades de autoexpresión y creatividad son limitadas. Gente excéntrica difícil de

encontrar, incluso en las universidades. Excepto entre los inmigrantes, ningún adulto español ha tenido la experiencia de un niño pequeño que escapa de la policía local tras una pequeña broma. El joven bribón de B. Tarkington, Penrod, si existiera, estaría bajo supervisión terapéutica.

II.

Aparte de los desviados, tratados por psiquiatras, la gente corriente vive su vida pasando por una serie de etapas reguladas para asegurarse de encajar, de modo que el desarrollo de cualidades brillantes es raro. Las viejas virtudes prudenciales, necesarias para nuestra vida diaria, se atrofian. Pocas personas desarrollan una sabiduría basada en la regla general y nadie depende de sí mismo a menos que haya obtenido un máster en autosuficiencia.

El gobierno, los grandes medios de comunicación y la industria del entretenimiento determinan la mentalidad del público general. Al controlar el lenguaje, han llegado a controlar el pensamiento. La gente celebra lo que se espera de ellas: madres en el Día de la Madre, mujeres en el Día de la Mujer, etc. Muy pocas personas son "las Capitanas de sus Almas" — y muchas no ven por qué deberían serlo.

Todos están vigilados, incluso cuando van a la panadería. Nadie se queja porque esta vigilancia universal la lleva a cabo no solo el gobierno, sino también el vecino, el supermercado, los empleadores, etc. El control total de todo lo que haces y dices—es decir, lo que dices mientras tomas una cerveza o al criar a tus hijos—está en vigor, así como, en un futuro próximo, un control sustancial incluso sobre lo que piensas y deseas (tus decisiones están en parte inducidas por tu teléfono móvil). En definitiva, la capacidad de la mayoría de las personas para escapar del control, si así lo desean, es escasa. Como el gobierno, la UE y Google ya saben todo sobre ti, no hace falta espionaje formal.

En el año 2050, los jueces dictan sus sentencias con temor a la oposición, al igual que los profesores universitarios y todos los demás. En este régimen de cuasi-totalitarismo transparente, la gente se ha vuelto reservada e incapaz de actuar con valentía salvo en grupos muy pequeños. Con el tiempo han perdido casi toda memoria de relaciones interpersonales sinceras. La confianza mutua inicial no se da por sentada, y muchos apenas la echan de menos. Tras décadas de abstenerse de la acción autónoma, esta suma de transparencia y vigilancia hace que la gente se abstenga de pensar de forma autónoma. Comportarse y hablar como se espera oficialmente mientras piensas lo contrario—una práctica típica de las antiguas autocracias—ya no es así; Ahora la gente piensa dentro del marco políticamente correcto.

III.

El biopoder, que antes era una novedad, está pasado de moda. El poder psicótico ahora tiene la ventaja y es tan omnipresente que la "Guerra contra el Terror" se ha vuelto innecesaria.

Siguiendo una tendencia nada nueva, los temas políticos actuales difícilmente son de naturaleza política: en cambio, conciernen al cuerpo humano, el corazón y la mente, el comportamiento, la cultura y la ecología... Los gobiernos y las agencias internacionales ya no pretenden que todos somos iguales; Hay innumerables desigualdades políticas y

económicas. De manera similar, la dignidad humana rara vez se menciona. No es de extrañar que la presunción de inocencia ya no esté de moda.

El pensamiento políticamente correcto ya no pretende incluir la democracia, que ahora ha desaparecido, no solo por razones políticas o económicas, o por las dificultades de expandirla a escala mundial, sino simplemente porque las personas están entrenadas para no hacer nada importante por sí mismas. Si consultas cada problema, por simple que sea (cuánto tiempo debería pasar tu hijo jugando a videojuegos), con un "experto", entonces incluso lo que antes eran asuntos de la naturaleza, como el embarazo, se convierten en un asunto de expertos, y te vuelves completamente despreparado para gestionar a tu familia y mucho menos a la *policía*. Casi todo se escapa del juicio del "hombre común". Las cosas para las que la Madre Naturaleza nos preparó —cómo ser padres, hijos o miembros activos de la *polis*— ahora están fuera de nuestra capacidad. Los adultos son infantilizados, supervisados terapéuticamente y carecen de iniciativa personal fuera del ámbito de su formación profesional.

La ley también ha cambiado. El derecho romano profesaba que *hominum causa omne ius constitutum est,* pero ahora, desarraigado de la libre acción humana, el derecho ya no es antropocéntrico.

Una jurisdicción universal y una serie de comités de expertos gobiernan el planeta, mientras que las entidades sociales autónomas son escasas, incluidas las universidades. España goza de poca autonomía, y mucho menos de soberanía. Los españoles son ahora famosos por ser un pueblo ordenado y legalista, que cumple con firmeza las normas de la UE. A su vez, la UE no es más que un actor político de segunda categoría, superado por la globalización.

Vastas áreas de tierras rurales y ciudades españolas antiguas están casi desiertas. Algunos reinos y principados antiguos, tras un periodo de envejecimiento y despoblación, han desaparecido salvo en los mapas. Madrid tiene 25 millones de habitantes. La gente está tan mezclada que apenas se distinguen a los lugareños. El folclore y las particularidades culturales, tradicionalmente tan variadas en España, son reliquias de exposiciones turísticas. (La muerte del folclore no surgió del multiculturalismo, sino de la dependencia tecnológica, la atomización de la sociedad y la falta de raíces.) Solo los musulmanes, y no todos, parecen mantenerse fieles a la identidad y la cultura.

IV.

Existe una religiosidad global única con un carácter New Age amplio que incluye derechos humanos, ecología y códigos de conducta. Dicho de otro modo, todas las religiones excepto el islam comparten la narrativa de la ética y cultura dominantes. La moralidad positiva vigente es puritana e intolerante—y es más estricta que las formas anteriores de puritanismo. Las denominaciones religiosas que no encajan en la narrativa dominante (por ejemplo, abstenerse de enseñar ideología de género) son castigadas por ley porque la religiosidad oficial exige un *orden público* que puede ser ejecutado por los jueces.

Los desviados son escasos, especialmente los morales, ya que la moral ha dado paso a la ética impuesta públicamente. Además, los procesos morales han dado paso hace tiempo a los psicológicos, luego a los biológicos y finalmente a los algoritmos. Los psiquiatras, que antes

eran los médicos más comunes, son ahora raros porque la gente generalmente no sufre estos trastornos y, en los pocos casos que ocurren, los trabajadores sociales son suficientes.

Por primera vez, las artes liberales, la Biblia, Sócrates y Cicerón son borrados de la mente pública. Personas sin nociones de historia, cristianismo o humanidades han resultado más fáciles de manejar.

España se ha convertido en la práctica, en términos prácticos, en un país de habla inglesa. Los menores de 40 años aprendían inglés de sus padres en la infancia. El lenguaje específico de género—mujer, hombre, hija—está prohibido por la ley, pero como desapareció hace mucho por corrección política, la prohibición no es muy resentida.

La sobrecarga de información y la infinidad de conjuntos de datos han hecho que las personas sean incapaces de discernir por sí mismas, sin una guía oficial, lo verdadero de lo falso o lo correcto y lo incorrecto, mientras *que lo real* y *la realidad* se desvanecieron de la mente pública hace décadas. Bombardeados de información, los españoles contemporáneos carecen de capacidad para discernir al juzgar. Así, están listos para ser enviados a trabajar en los Antípodas durante unas semanas y luego a algún otro lugar remoto, donde decidan los empleadores transnacionales, independientemente de su familia.

Post scriptum a fecha de 2084

Contra todo pronóstico, las cosas están cambiando. Esto no se debe a un resurgimiento de la cultura tradicional española, ya muerta, sino a la naturaleza humana que vuelve a cabalgar. La conciencia moral podía estar dormida, pero no muerta (Bauman). Las familias acomodadas empezaron a enviar a sus hijos a escuelas sin internet.

Los desastres naturales relacionados con el cambio climático han hecho que la gente retire su confianza a gobiernos y a los expertos. Ahora está claramente claro que no tienen los medios para controlar la naturaleza. Como dijo hace tiempo el político británico Michael Gove: "La gente en este país [Reino Unido] ya está harta de los expertos." Tras graves inundaciones, incendios horribles y una desertificación masiva, la idea de un crecimiento económico ilimitado y un cambio tecnológico seguro ya no se da por sentada. El agotamiento constante de materias primas dio paso a la redistribución de la riqueza existente. La confianza incondicional en la tecnología para resolver todos los nuevos problemas ha desaparecido.

Además, la tecnología y la "ciencia" económica han generado una clase baja que vive de miserables ayudas sociales. Así, los españoles cuestionan su primacía. Al experimentar de primera mano que el individualismo materialista los convertía en piezas de máquina, la gente también se ha alejado del hedonismo. La escasez de sus ayudas sociales les hizo redescubrir la colaboración en pequeñas comunidades, muy parecido a las familias tradicionales. Del mismo modo, ahora prefieren trabajar por su cuenta y hablar con personas reales.

El tiempo ha demostrado que el gobierno mundial está dirigido por personas falibles, si no corruptas, que han demostrado indiscutiblemente que no siempre miran al bien común, dejando de lado la dificultad de identificar un bien común para todo el mundo. Esto reforzó

la tendencia a desconfiar de la autoridad y fomentó el redescubrimiento del sentido común, el propósito y la moralidad. Como la economía y la tecnología habían sido a menudo perjudiciales para la gente común últimamente, también redescubrieron la necesidad de gobernarse a sí mismos, al menos localmente.

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Borbolla
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Lunes 18 de junio de 2018 09:17 AM

Querido Papá, te comparto este último artículo de AC Pereira.

Saludos Luis F.

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Luis Felipe Martí Borbolla

Martes 19 de junio de 2018 01:47 PM

Querido hijo.

En efecto, el estancamiento económico y el populismo están dañando a la UE. Trump también es un populista; en su primer discurso como presidente expuso "hoy no estamos simplemente transfiriendo el poder de una administración a otra, o de un partido a otro, sino que estamos transfiriendo el poder de Washington, D. C., y devolviéndoselo a ustedes, el pueblo estadounidense".

Un abrazo.

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Borbolla
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Martes 19 de junio de 2018 05:59 PM

Muchas gracias por tu correo Papá.

Un abrazo desde Costa Rica,

Luis F.

Scotland Yard Under Investigation for Corruption

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Lunes 23 de julio de 2018 01:22 PM

Estimado Dr. Antonio Carlos.

¿Qué te parece la noticia de referencia?

Scotland Yard Under Investigation for Corruption

Publicado: Lunes, 23 de julio de 2018 13:43
ESCRITO POR JESSE CHASE-LUBITZ

La unidad anticorrupción de la mayor fuerza policial británica está siendo investigada por interferir en las investigaciones, por discriminación racial y por no investigar las acusaciones de irregularidades, dijo al Sunday Times el director de la policía, Jonathan Green, el domingo.

El perro guardián, llamado Oficina Independiente de Conducta de la Policía (IOPC), recibió consejos de tres oficiales Metropolitanos de que la unidad anticorrupción, conocida como la Dirección de Estándares Profesionales (DPS), ha protegido a los oficiales que enfrentan acusaciones de niños abuso, fraude, agresión física, racismo, y para un oficial de policía, conducir una motocicleta intencionalmente a un miembro del público, de acuerdo con el Sunday Times.

El IOPC está investigando a 14 oficiales, incluido uno de los jefes de policía de más alto perfil de Gran Bretaña.

Un oficial está bajo investigación criminal y tres han sido notificados de mala conducta, de acuerdo con la declaración de Green.

La investigación no fue hecha pública por el IOPC o el Met, sino más bien por el informe del Sunday Times. Sin embargo, el Met ha confirmado la investigación en una declaración, de acuerdo con The Guardian: "Podemos confirmar que el servicio de la policía metropolitana ha remitido alegaciones sobre la conducta de un número de personal de MPS al IOPC que está llevando a cabo una investigación independiente. El MPS está cooperando plenamente con la investigación del FIDAC ".

La investigación, llamada Operación Embley, es la más grande en corrupción policial desde finales de la década de 1970 cuando ocho policías fueron procesados por reclamos de que habían recibido sobornos de delincuentes a cambio de diluir evidencia y advertencias sobre redadas policiales. Cuatro años y cuatro millones de dólares más tarde, la investigación, conocida como Operación Countryman, no logró ningún progreso y los hombres fueron absueltos.

Según el Sunday Times, un oficial de los FIPIC dijo que la "escala y alcance" de la Operación Embley "no tenía precedentes".

La Operación Embley será un momento decisivo para el IOPC, que fue rediseñado en enero de la Comisión de Quejas de la Policía Independiente (IPCC, por sus siglas en inglés) anteriormente nombrada.

El IPCC fue sometido a escrutinio repetidamente por falta de independencia del resto del departamento de policía. Fue particularmente criticado por sus investigaciones sobre las muertes de varios hombres bajo custodia y su incapacidad para penalizar a los agentes involucrados, según The Independent.

En 2017, Scotland Yard se negó a suspender a un oficial que se registró luchando con un joven negro poco antes de morir.

Esto, junto con una serie de muertes similares a manos de oficiales de policía, alimentó la desconfianza del público hacia la policía.

Los funcionarios esperan que la versión actualizada, el IOPC, que tiene la capacidad de iniciar sus propias investigaciones sin referencias de la policía e investigar todas las demandas disciplinarias contra los oficiales, renovará la confianza del público en las operaciones policiales.

"La mejor forma de controlar la confianza del público en la vigilancia es mediante una supervisión sólida e independiente", dijo Michael Lockwood, el nuevo director del IOPC. "La gente necesita saber que cuando las cosas van mal, o se hacen acusaciones serias sobre los agentes de policía, serán investigadas a fondo por un organismo verdaderamente independiente".

¿Para cuándo me podrás enviar el Ensayo Futurista, en el que estabas trabajando?

Un abrazo.

Dr. Luis Felipe Martí **Iturbide**.

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Miércoles 31 de julio de 2018 06:01 AM

Muchas gracias, querido amigo.

Bueno, la verdad es que en el Reino Unido muchas cosas han dejado de ser lo que eran. En 1992 publiqué un librito sobre Derecho Constitucional inglés; con el resultado de que mucho de aquello, hoy ya no es así. Pero quizá el mayor cambio es el moral-cultural. Inglaterra se basaba en las costumbres, en las leyes no escritas, en las personas, en la lealtad, en la palabra dada, en la prudencia, en el sentido común, en la aristocracia honrada y competente, etc. Me

da la impresion de que ese "pack" no está siendo capaz de resistir a la actual crisis moral-cultural generalizada.

Es como atacar a un viejo edificio en sus cimientos, porque ahora estamos viendo claro, al menos aquí, que la ley positiva no se sostiene a sí misma, que la obligación de obedecer a la ley no puede ser engendrada por esa misma ley, que las instituciones tampoco son mecánicas sino que están compuestas por personas humanas, etc.

No es una conclusión científicamente demostrable, pero yo diría que la expulsión del Cristianismo de la vida pública ya está siendo pagada, y bien cara, por el constitucionalismo liberal-democrático. Y no es muy distinto lo que dice John Gray en "Misa Negra" (y eso que él no es cristiano, que yo sepa).

Sin agreement on fundamentals, el agreement on procedurals tiene un alcance sólo limitado. En España se nos ha dicho que la moral cristiana no hacía falta, que bastaba con la moral autónoma democrática y acordada por consenso entre todos. Resultado: una corrupción generalizada y espectacular, incluyendo al Rey, y que no tiene precedentes en la historia.

Le envío un saludo muy cordial,

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor de Dereito Constitucional Español e da Unión Europea
Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito - School of Law
Universidade de Santiago de Compostela
Campus Sur, 15782, Santiago de Compostela, Galicia

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Martes 07 de agosto de 2018 01:37 PM

Archivos adjuntos: a) CUANDO LO “LEGAL” NO ES “MORAL” Y VICEVERSA: REFLEXIONES EN TORNO A UNA ESCISIÓN MODERNA; b) LA LIBERTAD, LA LEY Y LA CONCIENCIA; c) LA MORALIDAD DE LOS ACTOS HUMANOS.

Querido Don Antonio Carlos.

Le agradezco muchísimo su anterior correo, el cual ya voy a incluir como ficha en mis ficheros de Derecho, Moral, Desarrollo Social, Valores, Educación, Religión y otros más.

Para corresponder le envío unas fichas de mis ficheros.

Un fuerte abrazo.

Dr. Luis Felipe Martí **Iturbide**.

Cuando lo "legal" no es "moral" y viceversa: reflexiones en torno a una escisión moderna.

Enviado por María José Rossi

— Primeras Jornadas sobre Teoría y Filosofía Política —

Resumen

El propósito de este trabajo es examinar los nexos entre legalidad y moralidad, habida cuenta de su conflictividad siempre latente y de la posibilidad de su mutua inadecuación, como lo puso de manifiesto recientemente el caso Videla. La escisión entre lo legal y lo moral, si bien plenamente moderna, ya reconoce antecedentes en el pensamiento de autores cristianos de la baja Edad Media. Pero es Kant quien da la fundamentación más acabada de esta dicotomía, con las consecuencias para el pensamiento y para la acción (como las que sufrimos hoy) que es preciso situar y reconocer en sus límites. La ponencia apunta así a generar el debate y estimular la reflexión sobre ciertos puntos que atañen a la especulación filosófica no menos que al interés general, por concernir precisamente a una realidad que no cesa de poner al descubierto sus antagonismos, sus puntos oscuros y sus heridas aún no cerradas.

El problema del establecimiento de un Estado siempre tiene solución, por muy extraño que parezca, aún cuando se trate de un pueblo de demonios; basta con que éstos posean entendimiento.
I. Kant. *La Paz Perpetua*

El actual juicio a Videla es interesante porque pone al descubierto el enfrentamiento de dos realidades: la moralidad y la legalidad. Realidades que la modernidad burguesa ha parido escindidas *en lo formal*, pero que buscan aproximarse y coincidir en el contenido.

No hay quien lo haya expresado mejor que el propio Kant. Es menester reconocer que su reflexión intenta, por primera vez, dar fundamentación al fenómeno de la separación de las esferas, separación que la tradición filosófica empezó a dar por sentada con Maquiavelo, y que regía, de hecho, la praxis de los individuos. Partiré, por tanto, de la reflexión kantiana, pues en ella se encuentran expresamente planteados los problemas, las paradojas y las contradicciones que supone, para la teoría y para la praxis concreta, la realidad de esta separación. Los límites a que esta concepción completamente moderna de la moral y el derecho (incluyo aquí también la política) se enfrenta, quedarán resaltados con la crítica hegeliana a la moralidad, a la que haremos breve referencia sobre el final de la presente exposición.

Para el Kant el derecho y la moral constituyen esferas independientes y autónomas. Lo que las distingue es que el derecho prescribe leyes llamadas a regir el *libre arbitrio* de los sujetos, libertad que se resume en el hecho de poder comprar, vender y poseer propiedades, lo que convierte al derecho en la legalidad propia de la sociedad mercantil, donde el resguardo de la propiedad y el cumplimiento de las promesas de los contratos no debe quedar librada a la *buena voluntad* de los sujetos sino que requiere de una fuerza pública que obligue. Ello

hace que lo propio del derecho sea la posibilidad de la coacción exterior. Es propio de la moral, en cambio, prescribir leyes que se hallan en la esfera de la intención de los sujetos: la coacción es entonces es meramente interior y supone que en el ámbito de la moralidad la conciencia es, al mismo tiempo, juez y parte.

Aun así, resulta obvio que ambas obedecen al mismo propósito, derivan de la misma fuente: asegurar la libertad de los sujetos, resguardar sus arbitrios. El problema es que, en la práctica, la legalidad puede terminar no sólo separándose de la moralidad, sino desconociendo y aún contradiciendo el mandato moral. Es cierto que, con el progreso de la racionalidad, Kant aspira a la convergencia de ambas realidades, aspiración cimentada en el supuesto iluminista de que, tanto las leyes positivas propias del derecho como las leyes morales derivan de una única razón, y la razón no puede entrar en contradicción consigo misma. Pero puede suceder que el soberano, apartándose de la razón y de sus garantías (que es siempre la universalidad de sus prescripciones) cometa injusticia. En este caso, la encrucijada para la conciencia es, ¿a quién debo obedecer?, ¿quién tiene prioridad: la conciencia o la ley civil? El viejo conflicto que supo afligir a Antígona reaparece. Y con los intentos de resolución por uno u otro lado se reactiva la oposición.

En la tradición escolástica se intenta desatar el nudo gorgiano privilegiando la moralidad. Esto es patente en Santo Tomás, para quien las leyes humanas justas obligan *en conciencia* en virtud de su derivación de la ley divina, mientras que nunca es lícito obedecer las leyes injustas, por lo que cabe resistir al soberano cuando su orden contradice el mandato natural. Pero Kant es remiso a dejar librado a la conciencia lo que es interés del Estado resguardar: el orden debe conservarse a toda costa, el súbdito no tiene derecho a rebelión si el gobernante incurre en injusticia, lo único que le queda al ciudadano –si sus derechos resultan lesionados– es el poder de la queja pública. La escisión entre el *ser* de las determinaciones positivas y el *deber ser* de las determinaciones de la conciencia, ya está sellada.

La escisión implicará un trauma siempre latente en el imaginario de Occidente, en la medida en que asesta un golpe mortal a una tradición que convocó durante siglos el pensamiento de la humanidad: la tradición clásica. La ruptura con respecto a la tradición, que concebía a la política como una continuación de la ética (y por tanto no la heterogeneidad sino la continuidad de las esferas), se profundizó cuando esta misma separación hizo posible el surgimiento de un género problemático a la propia razón: el de la inmoralidad jurídica. Es decir, un comportamiento que, siendo legal en lo exterior, puede ser, al mismo tiempo inmoral. Ello supone en el fondo que el estado ya no depende para su integridad de la bondad de los súbditos sino de la simple legalidad de sus acciones. "La comunidad política tiene por causa –había dicho alguna vez Aristóteles– la práctica de las buenas acciones y no simplemente la convivencia". Para los "ingenieros del orden correcto", en cambio, bastará "la posibilitación de una vida holgada en un orden correctamente elaborado", con lo que "el orden del comportamiento virtuoso se transforma en una regulación del tránsito social".

El texto de Kant sobre la paz perpetua abunda en expresiones de esta naturaleza. Pero esta es, sin duda, la más inquietante: *El problema del establecimiento de un Estado siempre*

tiene solución, por muy extraño que parezca, aún cuando se trate de un pueblo de demonios; basta con que éstos posean entendimiento.

La sentencia no podía tener mayor impacto sobre sus contemporáneos, pues significaba herir de muerte una tradición cuyos ideales de armonía y bella totalidad habían animado la imaginación moderna desde su nacimiento. Basta remitirse a Aristóteles, para quien un buen hombre sólo podía ser un buen ciudadano en un buen estado, a la vez que un buen estado requería de buenos hombres. A partir de ahora, un "pueblo de demonios" puede gozar, si su inteligencia lo permite, de una buena constitución. La identidad de virtud y ciudadanía se quiebra. La mera legalidad no exige el compromiso de la virtud porque, como señala Habermas, "la antigua doctrina de la política se refería exclusivamente a la praxis…no tiene nada que ver con la techné… En el conocimiento de las condiciones de un orden estatal y social correcto ya no se requiere la acción práctica y sabia de los hombres entre sí, sino una elaboración correctamente calculada de reglas, relaciones y disposiciones".

Conviene hacer, no obstante, la siguiente salvedad. Pese a que Kant divide las aguas entre legalidad (mera conformidad a la ley) y moralidad (acogimiento pleno, en la intención, del deber), admitiendo la heterogeneidad en el comportamiento de los sujetos (hombre malo, buen ciudadano), de ello no se sigue que moral y política sean irreconciliables y, menos aún, opuestos: "No puede haber, por tanto, disputa entre la política, como aplicación de la teoría del derecho, y la moral, que es la teoría de esa doctrina". También existe la posibilidad de otro género intermedio (la moralidad jurídica) en el que la obligación de obedecer al derecho se convierte en obligación moral, una "obligación ética indirecta" en la medida en que "es una exigencia que me hace la ética la de convertir en máxima el actuar conforme a derecho", y en este último caso quedaría comprendido el ciudadano que se siente moralmente impelido a obedecer su constitución. Las razones para la obligatoriedad moral del cumplimiento de leyes civiles quedan justificadas por la apelación a un expediente iusnaturalista: el orden civil es el único que puede conjurar el caos del estado de naturaleza en el que reina la inseguridad.

Lo que de aquí se sigue es que lo que funda el derecho, no se distingue a priori de la moral propiamente dicha: todos los deberes, simplemente por ser deberes, pertenecen a la ética, dirá Kant con claridad; y en este sentido, el derecho no añade nada a la moral en el plano de los principios: si algo vale absolutamente en el derecho (honestidad, respeto por la vida y por los bienes del otro, tal como aparecen enunciados en la División general de los deberes jurídicos en su Metafísica de las Costumbres) lo encontramos ya en la moral. Lo que separa al derecho de la moral es el recurso a la constricción exterior, y la exigencia, derivada de aquella escisión, de una conducta legal para el agente de derecho (la cual comporta una adhesión meramente exterior a la ley jurídica: acción *conforme* a deber), y de moralidad para el sujeto moral (adhesión íntima a la ley moral, en la que el móvil de la acción es la idea misma del deber: acción por deber). La diferencia es pues, meramente formal: moral y derecho son formas legislativas diferentes que en nada se diferenciarían en cuanto a los principios, pues ambas hunden sus raíces en la razón trascendental –no dependen de los individuos empíricos– y tienen por fundamento –y por propósito– a la libertad.

Hay con todo, en ese orden jurídico al amparo de los caprichos y las peripecias de la empiria, una "piedra de toque" que horada el sólido hermetismo del edificio de la razón jurídica: se trata de la defensa y la justificación incondicional de la fuerza o el poder, cuyo monopolio por parte del gobernante desactivaba automáticamente cualquier intento de resistencia o rebelión –por más injusto que resultara su proceder. Es, ni más ni menos, que la desautorización del derecho a la resistencia, derecho que asiste al ciudadano a no obedecer toda vez que sus derechos resulten vulnerados por parte del poder central. No es éste un problema menor, pues no sólo convierte a la doctrina jurídica en doctrina empírica sin más, sino que sellará para siempre la escisión positivista entre una ética normativa y una teoría empírica de la sociedad de enormes consecuencias para el análisis y la práctica política sucesivas.

La resolución kantiana no deja de sorprender, por un lado, por su adhesión entusiasta a la revolución francesa, y por el otro, por el hecho de que la moralidad debe resignarse a un imperativo casi "exterior" a la conciencia, que es su obligación de obedecer a los mandatos emanados de la ley positiva. No obstante, la subordinación a la legalidad que Kant plantea, pese a resultar casi inconsecuente con el desarrollo de su filosofía moral, tiene un objetivo, o más bien, una explicación "por fuera" de su propio sistema: en momentos en que el orden de lo legal pugna por imponerse –sobreponiéndose a las matanzas de soberanos y a las rebeliones de los sectores más retardatarios al orden legal burgués que marcaron toda una época–, la conciencia debe retirarse para fortalecer el derecho. En términos de Hegel: el individuo debe sacrificarse a la generalidad, a lo que la época marca como lo "objetivo" (sólo que en Kant lo objetivo suele confundirse con la prescripción particular del monarca). Por tanto, es la propia fragilidad del derecho lo que demanda una defensa casi incondicional. Vemos entonces que es finalmente la historia la que termina por imponerse –y no la inmanencia abstracta de los sistemas–. Es la historia, con sus urgencias y fluctuaciones, la que dicta lo que "debe ser" y acomoda el curso del pensamiento de los hombres.

Y ese reconocimiento nos impone un cambio de ángulo: de la consideración fija, abstracta y ahistórica del iusnaturalismo debemos remitirnos a la historicidad de las formaciones de la modernidad burguesa.

Es Hegel el primero en demostrar que las determinaciones objetivas del derecho son históricas, y que lo que plantea la conciencia moral como Bien es casi siempre contingente. Responde a un momento de la conciencia en que ella pone lo que es el Bien, lo que es bueno, como resultado de universalizar lo que es bueno *desde sí*. Y al mismo tiempo esa conciencia exige al derecho su adecuación al Bien.

Un artículo aparecido en el diario Perfil en momentos en que este conflicto marcaba un punto álgido para la opinión pública argentina (6), lo expresa del modo más claro: "es bueno celebrar la prisión del asesino, al tiempo que exigimos a las instituciones". Varias lecturas pueden hacerse de esta afirmación. Una, la que acabamos de desarrollar, la de una conciencia moral que determina lo que es bueno, y que exige, como marcaba Hegel, que las instituciones se correspondan con lo demanda de la conciencia. Se pide al derecho abstracto que sancione y ratifique lo que "esta" conciencia moral (que además, en el caso de la nota, tiene un sujeto explícito: la opinión pública, la gente) propone. Las palabras de la autora del

artículo son más que elocuentes: "La justicia, no es una institución con funcionarios, sino que es un sentido moral y ético que se expresa en la condena social y en el repudio público a uno de los principales artífices de los crímenes más crueles. Y por esto creo que es bueno celebrar la prisión del asesino, al tiempo que continuamos exigiendo a las instituciones."

Siguiendo la línea de razonamiento anterior, la historicidad y el anclaje histórico de esta afirmación la demuestra el término "asesino". Sabemos por Foucault que la emergencia de una figura como la del asesino, con todo lo que ella implica (peligro no sólo actual o efectivo sino potencial, etc.) concuerda con un momento histórico definido, que es el de la búsqueda de garantías para la propiedad. Sin embargo, la conciencia moral, si bien es hija de la historia, no está dispuesta a consentirla: una vez que el Bien ha tomado cuerpo, su misma abstracción está llamada a resistir y a negar cualquier historicidad. Y hará todo lo que se halle a su alcance para forzar la historia a sus ocurrencias y designios. A no ser que opte por la salida del renunciamiento, el camino más probable es el terror: después de todo, también al proceso lo animaba la más pura conciencia "moral".

Lo cierto es que, como lo demuestra el caso puntual que estamos analizando, los dictámenes del derecho no siempre se adecuan al sentido de la justicia de la conciencia moral, y la encrucijada kantiana vuelve a formularse con perentoriedad y angustia para la conciencia: ¿a quién debo obedecer?

No soy jurista, ni me adentraré en los intrincados meollos del derecho. Pero desde el ángulo de algunos doctores del derecho, la detención y juicio a Videla es ilegal (contradice el principio de que una persona no puede ser juzgada dos veces, el delito es "cosa juzgada") pero moral (coincide con la prescripción de la conciencia moral de que todo asesino merece castigo). Por tanto, siguiendo esta argumentación, si se juzga al infractor, se da satisfacción a la conciencia pero se viola la ley. Se verifica así una constante en la práctica jurídica y política argentina (no olvidemos los ya pasados intentos reelecionistas de nuestro presidente) de violación y transgresión de las instituciones y de la ley objetiva, que tanto preocupa y deja desguarnecido al ciudadano.

Por otro lado, según la declaración de derechos del hombre, la ley es igual para todos, pero su práctica conoce excepciones. Esto que es reconocido por cualquier persona común es reclamado en este caso: que la ley haga una excepción. Que la ley se viole a fin de dar satisfacción a la conciencia, para tomar represalia contra aquellos que, en otras ocasiones, torcieron la ley para su propio beneficio, que gozaron del privilegio de la excepcionalidad. Pero con ello se legitima, de hecho, que la ley pueda ser violentada, que es justo, en ciertos casos, desviar la ley en nombre de la conciencia.

Lo que aquí se confirma, nuevamente, es la precariedad, tanto del derecho como de la moralidad. Como formaciones históricas en permanente conflicto –conflicto del que no debemos olvidar su origen: el de la escisión de una conciencia desgarrada entre el ser y el deber ser–, ellas revelan su contingencia, su desdoblamiento, su abstracción. Y el hecho cuestionable, dudoso, de que la ley está por encima de las voluntades particulares de los sujetos. También es lo es, el de la presunta neutralidad y justicia "en sí" de la conciencia moral.

El reconocimiento de esta historicidad no le ahorra, sin embargo, a la conciencia, el drama del conflicto: está planteado más allá de ella misma, es la médula de la objetividad de su mundo cuyas contradicciones la exasperan y obligan a posponer todo intento inmediato por resolverla. Es el drama de su mundo, un mundo cuyas trágicas consecuencias está obligada a sobrellevar, y a pensar.

El caso argentino impone más que nunca una prudencia que no es moderna sino griega. Y el deseo de que, que por una vez, el derecho y la moral lleguen a feliz coincidencia.

LA LIBERTAD, LA LEY Y LA CONCIENCIA

1. LA LIBERTAD DE LOS HIJOS DE DIOS

La libertad humana tiene varias dimensiones. La libertad de coacción es la que goza la persona que puede realizar externamente lo que ha decidido hacer, sin imposición o impedimentos de agentes externos; así se habla de libertad de expresión, de libertad de reunión, etc. La libertad de elección o libertad psicológica significa la ausencia de necesidad interna para elegir una cosa u otra; no se refiere ya a la posibilidad de hacer, sino a la de decidir autónomamente, sin estar sujeto a un determinismo interior. En sentido moral, la libertad se refiere en cambio a la capacidad de afirmar y amar el bien, que es el objeto de la voluntad libre, sin estar esclavizado por las pasiones desordenadas y por el pecado. Dios ha querido la libertad humana para que el hombre «busque sin coacciones a su Creador y, adhiriéndose libremente a Él, alcance la plena y bienaventurada perfección. La libertad del hombre requiere, en efecto, que actúe según una elección consciente y libre, es decir, movido e inducido personalmente desde dentro y no bajo la presión de un ciego impulso interior o de la mera coacción externa. El hombre logra esa dignidad cuando, liberándose totalmente de la esclavitud de las pasiones, tiende a su fin con la libre elección del bien y se procura medios adecuados para ello con eficacia y esfuerzo crecientes»1. La libertad de la coacción exterior, de la necesidad interior y de las pasiones desordenadas, en una palabra, la libertad humana plena posee un gran valor porque sólo ella hace posible el amor (la libre afirmación) del bien porque es bien, y por tanto el amor a Dios en cuanto bien sumo, acto con el que el hombre imita el Amor divino y alcanza el fin para el que fue creado. En este sentido se afirma que «la verdadera libertad es signo eminente de la imagen divina en el hombre»2. La Sagrada Escritura considera la libertad humana desde la perspectiva de la historia de la salvación. A causa de la primera caída, la libertad que el hombre había recibido de Dios quedó sometida a la esclavitud del pecado, aunque no se corrompió por completo (cfr. Catecismo, 1739-1740). Por su Cruz gloriosa, anunciada y preparada por la economía del 1 CONCILIO VATICANO II, Const. Gaudium et spes, 17. Cfr. Catecismo, 1731. 2 Ibidem. 2 Antiguo Testamento, «Cristo obtuvo la salvación para todos los hombres. Los rescató del pecado que los tenía sometidos a esclavitud» (Catecismo, 1741). Sólo colaborando con la gracia que Dios da por medio de Cristo el hombre puede gozar de la plena libertad en sentido moral: «para ser libres nos libertó Cristo» (Ga 5, 1; cfr. Catecismo, 1742). La posibilidad de que el hombre pecara no hizo que Dios renunciase a crearlo libre. Las autoridades humanas deben respetar la libertad y no ponerle más límites que los exigidos por las leyes justas. Pero a la vez conviene no olvidar que no basta que las decisiones sean libres para que sean buenas,

y que sólo a la luz del grandísimo valor de la libre afirmación del bien por parte del hombre se entiende la exigencia ética de respetar también su libertad falible.

2. LA LEY MORAL NATURAL

El concepto de ley es análogo. La ley natural, la Nueva Ley o Ley de Cristo, las leyes humanas políticas y eclesiásticas son leyes morales en un sentido muy distinto, aunque todas ellas tienen algo en común. Se llama ley eterna al plan de la Sabiduría divina para conducir toda la creación a su fin3; por lo que se refiere al género humano, se corresponde al eterno designio salvífico de Dios, por el que nos ha elegido en Cristo «para ser santos e inmaculados en su presencia», «eligiéndonos de antemano para ser sus hijos adoptivos por medio de Jesucristo» (Ef 1, 4-5). Dios conduce cada criatura a su fin de acuerdo con su naturaleza. Concretamente, «Dios provee a los hombres de manera diversa respecto a los demás seres que no son personas: no "desde fuera", mediante las leyes inmutables de la naturaleza física, sino "desde dentro", mediante la razón que, conociendo con su luz natural la ley eterna de Dios, es capaz de indicar al hombre la justa dirección de su libre actuación»4 . La ley moral natural es la participación de la ley eterna en la criatura racional5 . Es «la misma ley eterna ínsita en los seres dotados de razón, que los inclina al acto y al fin que les conviene»6 . Es, por tanto, una ley divina (divino-natural). Consiste en la misma luz de la razón que permite al hombre discernir el bien y el mal, y que tiene fuerza de ley en cuanto voz e intérprete de la más alta razón de Dios, de la que nuestro espíritu participa y a la que 3 Cfr. SANTO TOMÁS DE AQUINO, Summa Theologiae, I-II, q. 93, a. 1, c.; CONCILIO VATICANO II, Declaración Dignitatis humanae, 3. 4 JUAN PABLO II, Enc. Veritatis splendor, 6-VIII-1993, 43. 5 Cfr. ibidem; SANTO TOMÁS DE AQUINO, Summa Theologiae, I-II, q. 91, a. 2. 6 Cfr. JUAN PABLO II, Enc. Veritatis splendor, 44. 3 nuestra libertad se adhiere7 . Se la llama natural porque consiste en la luz de la razón que todo hombre tiene por naturaleza. La ley moral natural es un primer paso en la comunicación a todo el género humano del designio salvífico divino, cuyo completo conocimiento sólo se hace posible por la Revelación. La ley natural «tiene por raíz la aspiración y la sumisión a Dios, fuente y juez de todo bien, así como el sentido del prójimo como igual a sí mismo» (Catecismo, 1955). - Propiedades. La ley moral natural es universal porque se extiende a toda persona humana, de todas las épocas (cfr. Catecismo, 1956). «Es inmutable y permanente a través de las variaciones de la historia; subsiste bajo el flujo de ideas y costumbres y sostiene su progreso. Las normas que la expresan permanecen substancialmente valederas» (Catecismo, 1958)8 . Es obligatoria ya que, para tender hacia Dios, el hombre debe hacer libremente el bien y evitar el mal; y para esto debe poder distinguir el bien del mal, lo cual sucede ante todo gracias a la luz de la razón natural9 . La observancia de la ley moral natural puede ser algunas veces difícil, pero jamás es imposible10 . - Conocimiento de la ley natural. Los preceptos de la ley natural pueden ser conocidos por todos mediante la razón. Sin embargo, de hecho no todos sus preceptos son percibidos por todos de una manera clara e inmediata (cfr. Catecismo, 1960). Su efectivo conocimiento puede estar condicionado por las disposiciones personales de cada uno, por el ambiente social y cultural, por la educación recibida, etc. Puesto que en la situación actual las secuelas del pecado no han sido totalmente eliminadas, la gracia y la Revelación son necesarias al hombre para que las verdades morales puedan ser conocidas por «todos y sin dificultad, con una firme certeza y sin mezcla de error»11 .

3. LA LEY DIVINO-POSITIVA

La Ley Antigua, revelada por Dios a Moisés, «es el primer estado de la Ley revelada. Sus prescripciones morales están resumidas en los Diez mandamientos» (Catecismo, 1962), que expresan conclusiones inmediatas de la ley moral natural. La entera economía del Antiguo 7 Cfr. ibidem. 8 «La aplicación de la ley natural varía mucho; puede exigir una reflexión adaptada a la multiplicidad de las condiciones de vida según los lugares, las épocas y las circunstancias. Sin embargo, en la diversidad de culturas, la ley natural permanece como una norma que une entre sí a los hombres y les impone, por encima de las diferencias inevitables, principios comunes» (Catecismo, 1957). 9 Cfr. JUAN PABLO II, Enc. Veritatis splendor, 42. 10 Cfr. ibidem, 102. 11 PÍO XII, Enc. Humani generis: DS 3876. Cfr. Catecismo, 1960. 4 Testamento está sobre todo ordenada a preparar, anunciar y significar la venida del Salvador12 . La Nueva Ley o Ley Evangélica o Ley de Cristo «es la gracia del Espíritu Santo dada mediante la fe en Cristo. Los preceptos externos, de los que también habla el Evangelio, preparan para esta gracia o despliegan sus efectos en la vida»13 . El elemento principal de la Ley de Cristo es la gracia del Espíritu Santo, que sana al hombre entero y se manifiesta en la fe que obra por el amor14. Es fundamentalmente una ley interna, que da la fuerza interior para realizar lo que enseña. En segundo lugar es también una ley escrita, que se encuentra en las enseñanzas del Señor (el Discurso de la montaña, las bienaventuranzas, etc.) y en la catequesis moral de los Apóstoles, y que pueden resumirse en el mandamiento del amor. Este segundo elemento no es de importancia secundaria, pues la gracia del Espíritu Santo, infusa en el corazón del creyente, implica necesariamente «vivir según el Espíritu» y se expresa a través de los «frutos del Espíritu», a los cuales se oponen las «obras de la carne» (cfr. Ga 5, 16-26). La Iglesia, con su Magisterio, es intérprete auténtico de la ley natural (cfr. Catecismo, 2036). Esta misión no se circunscribe sólo a los fieles, sino que —por mandato de Cristo: euntes, docete omnes gentes (Mt 28, 19)— abarca a todos lo hombres. De ahí la responsabilidad que incumbe a los cristianos en la enseñanza de la ley moral natural, ya que por la fe y con la ayuda del Magisterio, la conocen fácilmente y sin error.

4. LAS LEYES CIVILES

Las leyes civiles son las disposiciones normativas emanadas por las autoridades estatales (generalmente, por el órgano legislativo del Estado) con la finalidad de promulgar, explicitar o concretar las exigencias de la ley moral natural necesarias para hacer posible y regular adecuadamente la vida de los ciudadanos en el ámbito de la sociedad políticamente organizada15. Deben garantizar principalmente la paz y la seguridad, la libertad, la justicia, la tutela de los derechos fundamentales de la persona y la moralidad pública16 . La virtud de la justicia comporta la obligación moral de cumplir las leyes civiles justas. La gravedad de esta obligación depende de la mayor o menor importancia del contenido de la ley para el bien común de la sociedad. 12 Cfr. CONCILIO VATICANO II, Const. Dei verbum, 15. 13 JUAN PABLO II, Enc. Veritatis splendor, 24. Cfr. SANTO TOMÁS DE AQUINO, Summa Theologiae, I-II, q. 106, a. 1, c. y ad 2. 14 Cfr. SANTO TOMÁS DE AQUINO, Summa Theologiae, I-II, q. 108, a. 1. 15 Cfr. SANTO TOMÁS DE AQUINO, Summa Theologiae, I-II, q. 95, a. 2; Catecismo, 1959. 16 Cfr. JUAN PABLO II, Enc. Evangelium vitae, 25-III-1995, 71. 5 Son injustas las leyes que se oponen a la ley moral natural y al bien común de la sociedad. Más concretamente, son injustas las leyes: 1) que prohíben hacer algo que para los

ciudadanos es moralmente obligatorio o que mandan hacer algo que no puede hacerse sin cometer una culpa moral; 2) las que lesionan positivamente o privan de la debida tutela bienes que pertenecen al bien común: la vida, la justicia, los derechos fundamentales de la persona, el matrimonio o la familia, etc.; 3) las que no son promulgadas legítimamente; 4) las que no distribuyen de modo equitativo y proporcionado entre los ciudadanos las cargas y los beneficios. Las leyes civiles injustas no obligan en conciencia; al contrario, hay obligación moral de no cumplir sus disposiciones, sobre todo si son injustas por las razones indicadas en 1) y 2), de manifestar el propio desacuerdo y de tratar de cambiarlas en cuanto sea posible o, al menos, de reducir sus efectos negativos. A veces habrá que recurrir a la objeción de conciencia (cfr. Catecismo, 2242-2243)17 .

5. LAS LEYES ECLESIÁSTICAS Y LOS MANDAMIENTOS DE LA IGLESIA

Para salvar a los hombres también ha querido Dios que formen una sociedad18: la Iglesia, fundada por Jesucristo, y dotada por Él de todos los medios para cumplir su fin sobrenatural, que es la salvación de las almas. Entre esos medios está la potestad legislativa, que tienen el Romano Pontífice para la Iglesia universal y los Obispos diocesanos —y las autoridades a ellos equiparadas— para sus propias circunscripciones. La mayor parte de las leyes de ámbito universal están contenidas en el Código de Derecho Canónico. Existe un Código para los fieles de rito latino y otro para los de rito oriental. Las leyes eclesiásticas originan una verdadera obligación moral19 que será grave o leve según la gravedad de la materia. Los mandamientos más generales de la Iglesia son cinco: 1º oír Misa entera los domingos y días de precepto (cfr. Catecismo, 2042); 2º confesar los pecados mortales al menos una vez al año, y en peligro de muerte, y si se ha de comulgar (cfr. Catecismo, 2042); 3º comulgar al menos una vez al año, por Pascua de Resurrección (cfr. Catecismo, 2042); 4º ayunar y 17 JUAN PABLO II, Enc. Evangelium vitae, 72-74. 18 Cfr. CONCILIO VATICANO II, Const. Lumen gentium, 9. 19 Cfr. CONCILIO DE TRENTO, Cánones sobre el sacramento del Bautismo, 8: DS 1621. 6 abstenerse de comer carne los días establecidos por la Iglesia (cfr. Catecismo, 2043); 5º ayudar a la Iglesia en sus necesidades (cfr. Catecismo, 2043).

6. LA LIBERTAD Y LA LEY

Existen modos de plantear los asuntos morales que parecen suponer que las exigencias éticas contenidas en la ley moral son externas a la libertad. Libertad y ley parecen entonces realidades que se oponen y que se limitan recíprocamente: como si la libertad empezase donde acaba la ley y viceversa. La realidad es que el comportamiento libre no procede del instinto o de una necesidad física o biológica, sino que lo regula cada persona según el conocimiento que tiene del bien y del mal: libremente realiza el bien contenido en la ley moral y libremente evita el mal conocido mediante la misma ley. La negación del bien conocido mediante la ley moral no es la libertad, sino el pecado. Lo que se opone a la ley moral es el pecado, no la libertad. La ley ciertamente indica que es necesario corregir los deseos de realizar acciones pecaminosas que una persona puede experimentar: los deseos de venganza, de violencia, de robar, etc., pero esa indicación moral no se opone a la libertad, que mira siempre a la afirmación libre por parte de las personas de lo bueno, ni supone tampoco una coacción de la libertad, que siempre conserva la triste posibilidad de pecar. «Obrar mal no es una liberación, sino una esclavitud [...] Manifestará quizá que se ha

comportado conforme a sus preferencias, pero no logrará pronunciar la voz de la verdadera libertad: porque se ha hecho esclavo de aquello por lo que se ha decidido, y se ha decidido por lo peor, por la ausencia de Dios, y allí no hay libertad»20 . Una cuestión distinta es que las leyes y reglamentos humanos, a causa de la generalidad y concisión de los términos con que se expresan, puedan no ser en algún caso particular un fiel indicador de lo que una persona determinada debe hacer. La persona bien formada sabe que en esos casos concretos ha de hacer lo que sabe con certeza que es bueno21. Pero no existe ningún caso en el que sea bueno realizar las acciones intrínsecamente malas prohibidas por los preceptos negativos de la ley moral natural o de la ley divino-positiva (adulterio, homicidio deliberado, etc.)22 . 20 SAN JOSEMARÍA, Homilía La libertad, don de Dios, en Amigos de Dios, 37. 21 Cfr. SANTO TOMÁS DE AQUINO, Summa Theologiae, I-II, q. 96, a. 6 y II-II, q. 120. 22 Cfr. JUAN PABLO II, Enc. Veritatis splendor, 76, 80, 81, 82. 7

7. LA CONCIENCIA MORAL

«La conciencia moral es un juicio de la razón por el que la persona reconoce la cualidad moral de un acto concreto que piensa hacer, está haciendo o ha hecho» (Catecismo, 1778). La conciencia formula «la obligación moral a la luz de la ley natural: es la obligación de hacer lo que el hombre, mediante el acto de su conciencia, conoce, como un bien que le es señalado aquí y ahora» 23 . La conciencia es «la norma próxima de la moralidad personal»24, por eso, cuando se actúa contra ella se comete un mal moral. Este papel de norma próxima pertenece a la conciencia no porque ella sea la norma suprema25, sino porque tiene para la persona un carácter último ineludible: «el juicio de conciencia muestra “en última instancia” la conformidad de un comportamiento respecto a la ley»26: cuando la persona juzga con seguridad, después de haber examinado el problema con todos los medios a su disposición, no existe una instancia ulterior, una conciencia de la conciencia, un juicio del juicio, porque de lo contrario se procedería hasta el infinito. Se llama conciencia recta o verdadera a la que juzga con verdad la cualidad moral de un acto, y conciencia errónea a la que no alcanza la verdad, estimando como buena una acción que en realidad es mala, o viceversa. La causa del error de conciencia es la ignorancia, que puede ser invencible (e inculpable), si domina hasta tal punto a la persona que no queda ninguna posibilidad de reconocerla y alejarla, o vencible (y culpable), si se podría reconocer y superar, pero permanece porque la persona no quiere poner los medios para superarla27. La conciencia culpablemente errónea no excusa de pecado, y aun puede agravarlo. La conciencia es cierta, cuando emite el juicio con la seguridad moral de no equivocarse. Se dice que es probable, cuando juzga con el convencimiento de que existe una cierta probabilidad de equivocación, pero que es menor que la probabilidad de acertar. Se dice que es dudosa, cuando la probabilidad de equivocarse se supone igual o mayor que la de acertar. Finalmente se llama perpleja cuando no se atreve a juzgar, porque piensa que es pecado tanto realizar un acto como omitirlo. En la práctica se debe seguir sólo la conciencia cierta y verdadera o la conciencia cierta invenciblemente errónea28. No se debe obrar con conciencia dudosa, sino que es preciso salir de la duda rezando, estudiando, preguntando, etc. 23 JUAN PABLO II, Enc. Veritatis splendor, 59. 24 Ibidem., 60. 25 Cfr. ibidem., 60. 26 Ibidem., 59. 27 Cfr. ibidem., 62; CONCILIO VATICANO II, Const. Gaudium et spes, 16. 28 La conciencia cierta invenciblemente errónea es regla moral no de modo absoluto: obliga sólo mientras permanece el error. Y lo hace no por lo que

es en sí misma: el poder obligatorio de la conciencia deriva de la verdad, por lo que la conciencia errónea puede obligar sólo en la medida en 8

8. LA FORMACIÓN DE LA CONCIENCIA

Las acciones moralmente negativas realizadas con ignorancia invencible son nocivas para quien las comete y quizá también para otros, y en todo caso pueden contribuir a un mayor obscurecimiento de la conciencia. De ahí la imperiosa necesidad de formar la conciencia (cfr. Catecismo, 1783). Para formar una conciencia recta es necesario instruir la inteligencia en el conocimiento de la verdad —para lo cual el cristiano cuenta con la ayuda del Magisterio de la Iglesia—, y educar la voluntad y la afectividad mediante la práctica de las virtudes29. Es una tarea que dura toda la vida (cfr. Catecismo, 1784). Para la formación de la conciencia son especialmente importantes la humildad, que se adquiere viviendo la sinceridad ante Dios, y la dirección espiritual30 . Ángel Rodríguez Luño Bibliografía básica Catecismo de la Iglesia Católica, 1730-1742, 1776-1794 y 1950-1974. JUAN PABLO II, Enc. Veritatis splendor, 6-VIII-1993, 28-64. Lecturas recomendadas SAN JOSEMARÍA, Homilía La libertad, don de Dios, en Amigos de Dios, 23-38. J. RATZINGER, Conciencia y verdad, en ID., La Iglesia: una comunidad siempre en camino, Ediciones Paulinas, Madrid 1992, pp. 95-115. E. COLOM, A. RODRÍGUEZ LUÑO, Elegidos en Cristo para ser santos. Curso de teología moral fundamental, Palabra, Madrid 2000, pp. 269-289, 316-332, 348-363, 399-409 y 430-434. que subjetiva e invenciblemente se la considera verdadera. En materias muy importantes (homicidio deliberado, etc.) es muy difícil el error de conciencia inculpable. 29 Cfr. JUAN PABLO II, Enc. Veritatis splendor, 64. 30 «La tarea de dirección espiritual hay que orientarla no dedicándose a fabricar criaturas que carecen de juicio propio, y que se limitan a ejecutar materialmente lo que otro les dice; por el contrario, la dirección espiritual debe tender a formar personas de criterio. Y el criterio supone madurez, firmeza de convicciones, conocimiento suficiente de la doctrina, delicadeza de espíritu, educación de la voluntad» (SAN JOSEMARÍA, Conversaciones con Mons. Escrivá de Balaguer, 93).

LA MORALIDAD DE LOS ACTOS HUMANOS

1. MORALIDAD DE LOS ACTOS HUMANOS

«Los actos humanos, es decir, libremente realizados tras un juicio de conciencia, son calificables moralmente: son buenos o malos» (Catecismo, 1749). «El obrar es moralmente bueno cuando las elecciones de la libertad están conformes con el verdadero bien del hombre y expresan así la ordenación voluntaria de la persona hacia su fin último, es decir, Dios mismo»1 . «La moralidad de los actos humanos depende: — del objeto elegido; — del fin que se busca o la intención; — de las circunstancias de la acción. El objeto, la intención y las circunstancias son las “fuentes” o elementos constitutivos de la moralidad de los actos humanos» (Catecismo, 1750). 1 JUAN PABLO II, Enc. Veritatis splendor, 6-VIII-1993, 72. «La pregunta inicial del diálogo del joven con Jesús: “¿Qué he de hacer de bueno para conseguir la vida eterna?” (Mt 19,16) evidencia inmediatamente el vínculo esencial entre el valor moral de un acto y el fin último del hombre (...). La respuesta de Jesús remitiendo a los Mandamientos manifiesta también que el camino hacia el fin está marcado por el respeto

de las leyes divinas, las cuales tutelan el bien humano. Sólo el acto conforme al bien puede ser camino que conduce a la vida» (ibidem). 2

2. EL OBJETO MORAL

El objeto moral «es el fin próximo de una elección deliberada que determina el acto de querer de la persona que actúa»2 . El valor moral de los actos humanos (el que sean buenos o malos) depende ante todo de la conformidad del objeto o del acto querido con el bien de la persona, según el juicio de la recta razón3 . Sólo si el acto humano es bueno por su objeto, es "ordenable" al fin último4 . Hay actos que son intrínsecamente malos porque son malos «siempre y por sí mismos, es decir, por su objeto, independientemente de las ulteriores intenciones de quien actúa y de las circunstancias»5 . El proporcionalismo y el consecuencialismo son teorías erróneas sobre la noción y la formación del objeto moral de una acción, según las cuales hay que determinarlo en base a la "proporción" entre los bienes y males que se persiguen, o a las "consecuencias" que pueden derivarse6 . 2 JUAN PABLO II, Enc. Veritatis splendor, 78. Cfr. Catecismo, 1751. Para saber cuál es el objeto moral de un acto, «hay que situarse en la perspectiva de la persona que actúa. En efecto, el objeto del acto del querer es un comportamiento elegido libremente. Y en cuanto es conforme con el orden de la razón, es causa de la bondad de la voluntad (...). Así pues, no se puede tomar como objeto de un determinado acto moral, un proceso o un evento de orden físico solamente, que se valora en cuanto origina un determinado estado de cosas en el mundo externo» (ibidem). No se debe confundir el "objeto físico" con el "objeto moral" de la acción (una misma acción física puede ser objeto de actos morales diversos; p. ej. cortar con un bisturí, puede ser una operación quirúrgica, o puede ser un homicidio). 3 «La moralidad del acto humano depende sobre todo y fundamentalmente del objeto elegido racionalmente por la voluntad deliberada» (JUAN PABLO II, Enc. Veritatis splendor, 78). 4 Cfr. ibidem, 78 y 79. 5 Ibidem, 80; cfr. Catecismo, 1756. El Concilio Vaticano II señala varios ejemplos: atentados a la vida humana, como «los homicidios de cualquier género, los genocidios, el aborto, la eutanasia y el mismo suicidio voluntario»; atentados a la integridad de la persona humana, como «las mutilaciones, las torturas corporales y mentales, incluso los intentos de coacción psicológica»; ofensas a la dignidad humana como «las condiciones infrahumanas de vida, los encarcelamientos arbitrarios, las deportaciones, la esclavitud, la prostitución, la trata de blancas y de jóvenes; también las condiciones ignominiosas de trabajo en las que los obreros son tratados como meros instrumentos de lucro, no como personas libres y responsables». «Todas estas cosas y otras semejantes son ciertamente oprobios que, al corromper la civilización humana, deshonran más a quienes los practican que a quienes padecen la injusticia y son totalmente contrarios al honor debido al Creador» (CONCILIO VATICANO II, Const. Gaudium et spes, 27). Pablo VI, refiriéndose a las prácticas contraceptivas, enseñó que nunca es lícito «hacer objeto de un acto positivo de la voluntad lo que es intrínsecamente desordenado y por lo mismo indigno de la persona humana, aunque con ello se quisiese salvaguardar o promover el bien individual, familiar o social» (PABLO VI, Enc. Humanae vitae, 25-VII-1968, 14). 6 Estas teorías no afirman que «se puede hacer un mal para obtener un bien», sino que no se puede decir que haya comportamientos que son siempre malos, porque depende en cada caso de la 3.

3. LA INTENCIÓN

En el obrar humano «el fin es el término primero de la intención y designa el objetivo buscado en una acción. La intención es un movimiento de la voluntad hacia un fin; mira al término del obrar» (Catecismo, 1752)7 . Un acto que, por su objeto, es "ordenable" a Dios, «alcanza su perfección última y decisiva cuando la voluntad lo ordena efectivamente a Dios»8 . La intención del sujeto que actúa «es un elemento esencial en la calificación moral de la acción» (Catecismo, 1752). La intención «no se limita a la dirección de cada una de nuestras acciones tomadas aisladamente, sino que puede también ordenar varias acciones hacia un mismo objetivo; puede orientar toda la vida hacia el fin último» (Catecismo, 1752)9 . «Una misma acción puede estar, pues, inspirada por varias intenciones» (ibidem). «Una intención buena no hace ni bueno ni justo un comportamiento en sí mismo desordenado. El fin no justifica los medios» (Catecismo, 1753)10. «Por el contrario, una intención mala sobreañadida (como la vanagloria) convierte en malo un acto que, de suyo, puede ser bueno (como la limosna; cfr. Mt 6, 2-4)» (Catecismo, 1753). "proporción" entre bienes y males, o de las "consecuencias" (cfr. JUAN PABLO II, Enc. Veritatis splendor, 75). Por ejemplo, un proporcionalista no sostendría que "se puede hacer una estafa por un fin bueno", sino que examinaría si lo que se hace es o no es una estafa (si lo "objetivamente elegido" es una estafa o no) teniendo en cuenta todas las circunstancias, y la intención. Al final podría decir que no es una estafa lo que en realidad sí que lo es, y podría justificar esa acción (o cualquier otra). 7 El objeto moral se refiere a lo que la voluntad quiere con el acto concreto (por ejemplo: matar a una persona, dar una limosna), mientras que la intención se refiere al por qué lo quiere (por ejemplo: para cobrar una herencia, para quedar bien delante de otros o para ayudar a un pobre). 8 JUAN PABLO II, Enc. Veritatis splendor, 78. 9 Por ejemplo, un servicio que se hace a alguien tiene por fin ayudar al prójimo, pero puede estar inspirado al mismo tiempo por el amor de Dios como fin último de todas nuestras acciones, o se puede hacer por interés propio o para satisfacer la vanidad (cfr. Catecismo, 1752). 10 «Sucede frecuentemente que el hombre actúa con buena intención, pero sin provecho espiritual porque le falta la buena voluntad. Por ejemplo, uno roba para ayudar a los pobres: en este caso, si bien la intención es buena, falta la rectitud de la voluntad porque las obras son malas. En conclusión, la buena intención no autoriza a hacer ninguna obra mala. "Algunos dicen: hagamos el mal para que venga el bien. Estos bien merecen la propia condena" (Rm 3, 8)» (SANTO TOMÁS DE AQUINO, In duo praecepta caritatis: Opuscula theologica, II, n. 1168). 4

4. LAS CIRCUNSTANCIAS

Las circunstancias «son los elementos secundarios de un acto moral. Contribuyen a agravar o a disminuir la bondad o la malicia moral de los actos humanos (por ejemplo, la cantidad de dinero robado). Pueden también atenuar o aumentar la responsabilidad del que obra (como actuar por miedo a la muerte)» (Catecismo, 1754). Las circunstancias «no pueden hacer ni buena ni justa una acción que de suyo es mala» (ibidem). «El acto moralmente bueno supone a la vez la bondad del objeto, del fin y de las circunstancias» (Catecismo, 1755)11.

5. LAS ACCIONES INDIRECTAMENTE VOLUNTARIAS

«Una acción puede ser indirectamente voluntaria cuando resulta de una negligencia respecto a lo que se habría debido conocer o hacer» (Catecismo, 1736)12 . «Un efecto puede ser tolerado sin ser querido por el que actúa, por ejemplo, el agotamiento de una madre a la cabecera de su hijo enfermo. El efecto malo no es imputable si no ha sido querido ni como fin ni como medio de la acción, como la muerte acontecida al auxiliar a una persona en peligro. Para que el efecto malo sea imputable, es preciso que sea previsible y que el que actúa tenga la posibilidad de evitarlo, por ejemplo, en el caso de un homicidio cometido por un conductor en estado de embriaguez» (Catecismo, 1737). También se dice que un efecto ha sido realizado con "voluntad indirecta" cuando no se deseaba ni como fin ni como medio para otra cosa, pero se sabe que acompaña de modo necesario a aquello que se quiere realizar13. Esto tiene importancia en la vida moral, porque sucede a veces que hay acciones que tienen dos efectos, uno bueno y otro malo, y puede ser 11 Es decir, para que un acto libre se ordene al verdadero fin último, se requiere: a) que sea, en sí mismo, ordenable al fin: es la bondad objetiva, o por el objeto, del acto moral b) que sea ordenable al fin en las circunstancias de lugar, tiempo, etc., en que se realiza. c) que la voluntad del sujeto efectivamente lo ordene al verdadero último fin: es la bondad subjetiva, o por la intención. 12 «Por ejemplo, un accidente provocado por la ignorancia del código de la circulación» (Catecismo, 1736). Al ignorar —se entiende que voluntariamente, culpablemente— normas elementales del código circulación, se puede decir que se quieren de modo indirecto las consecuencias de esa ignorancia. 13 Por ejemplo, el que toma una pastilla para curarse el catarro, sabiendo que le dará algo de sueño, lo que quiere directamente es curar el catarro, e indirectamente el sueño. Propiamente hablando, los efectos indirectos de una acción no se "quieren", sino que se toleran o permiten en cuanto inevitablemente unidos a lo que se necesita hacer. 5 lícito realizarlas para obtener el efecto bueno (querido directamente), aunque no se pueda evitar el malo (que, por tanto, se quiere sólo indirectamente). Se trata a veces de situaciones muy delicadas, en las que lo prudente es pedir consejo a quien puede darlo. Un acto es voluntario (y, por tanto, imputable) in causa cuando no se elige por sí mismo, pero se sigue frecuentemente (in multis) de una conducta directamente querida. Por ejemplo, quien no guarda convenientemente la vista ante imágenes obscenas es responsable (porque lo ha querido in causa) del desorden (no directamente elegido) de su imaginación; y quien lucha por vivir la presencia de Dios quiere in causa los actos de amor que realiza sin, aparentemente, proponérselo.

6. LA RESPONSABILIDAD

«La libertad hace al hombre responsable de sus actos en la medida en que éstos son voluntarios» (Catecismo, 1734). El ejercicio de la libertad comporta siempre una responsabilidad ante Dios: en todo acto libre de alguna manera aceptamos o rechazamos la voluntad de Dios. «El progreso en la virtud, el conocimiento del bien, y la ascesis acrecientan el dominio de la voluntad sobre los propios actos» (Catecismo, 1734). «La imputabilidad y la responsabilidad de una acción pueden quedar disminuidas e incluso suprimidas a causa de la ignorancia, la inadvertencia, la violencia, el temor, los hábitos, las afecciones desordenadas y otros factores psíquicos o sociales» (Catecismo, 1735).

7. EL MÉRITO

«El término “mérito” designa en general la retribución debida por parte de una comunidad o una sociedad a la acción de uno de sus miembros, considerada como obra buena u obra mala, digna de recompensa o de sanción. El mérito corresponde a la virtud de la justicia conforme al principio de igualdad que la rige» (Catecismo, 2006)14 . El hombre no tiene, por sí mismo, mérito ante Dios, por sus buenas obras (cfr. Catecismo, 2007). Sin embargo, «la adopción filial, haciéndonos partícipes por la gracia de la naturaleza divina, puede conferirnos, según la justicia gratuita de Dios, un verdadero mérito. Se trata de 14 La culpa es, en consecuencia, la responsabilidad que contraemos ante Dios al pecar, haciéndonos merecedores de castigo. 6 un derecho por gracia, el pleno derecho del amor, que nos hace “coherederos” de Cristo y dignos de obtener la herencia prometida de la vida eterna» (Catecismo, 2009)15 . «El mérito del hombre ante Dios en la vida cristiana proviene de que Dios ha dispuesto libremente asociar al hombre a la obra de su gracia» (Catecismo, 2008)16 . Francisco Díaz Bibliografía básica Catecismo de la Iglesia Católica, 1749-1761. JUAN PABLO II, Enc. Veritatis splendor, 6-VIII-1993, 71-83. Lecturas recomendadas SAN JOSEMARÍA, Homilía El respeto cristiano a la persona y a su libertad, en Es Cristo que pasa, 67-72.

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Luis Felipe Martí Borbolla

Martes 07 de agosto de 2018 01:39 PM

Querido hijo.

Te envío el correo que me mandó Don Antonio Carlos y mi respuesta.

Un abrazo.

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Borbolla
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Martes 07 de agosto de 2018 01:39 PM

Muchas gracias Papá por tu correo.

Saludos Luis F.

Friedman

De: Luis Felipe Martí Borbolla
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Miércoles 01 de agosto de 2018 06:54 PM

Querido Papá, te comparto el último correo que intercambié con AC Pereira.

Saludos Luis F.

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Borbolla

Jueves 08 de febrero de 2018 10:32 AM

Ilustre: te mando un reciente articulito por si te interesa. De momento, no ha merecido muchas alabanzas.

Un abrazo

https://www.mundiario.com/articulo/politica/el-franquismo-que-no-cesa/20180206231608113436.html

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor de Dereito Constitucional Español e da Unión Europea
Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito - School of Law
Universidade de Santiago de Compostela
Campus Sur, 15782, Santiago de Compostela, Galicia

El franquismo que no cesa

No parece aventurado sostener que en los últimos meses estamos ante un escenario de decreciente libertad política y creciente autoritarismo, que ha "explotado" en Cataluña y que ha sido advertido además por los calificadores internacionales, que rebajaron un poco la nota a España.

ANTONIO-CARLOS PEREIRA MENAUL
Catedrático

No parece aventurado sostener que en los últimos meses estamos ante un escenario de decreciente libertad política y creciente autoritarismo, que ha "explotado" en Cataluña y que ha sido advertido además por los calificadores internacionales, que rebajaron un poco la nota a España. Como siempre, habría mucho que hablar, pero muchos achacan ese

autoritarismo al **Franquismo residual** —"los franquistas del 155", y demás—, que ha venido a ser un auténtico "rayo que no cesa".

Pero precisamente si no cesa, uno ya se cuestiona: ¿cómo va el Franquismo a explicar todo lo no democrático de hoy, cuando ya hace más años que murió Franco que todos los que gobernó?

No es fácil responder. Por lo pronto, más duró el Salazarismo, y sin embargo los portugueses no están obsesionados. Que hoy crece el autoritarismo, es claro, pero es importante saber de dónde procede: si procede del Franquismo, algún día pasará, como todo lo basado en una persona; de lo contrario, ese autoritarismo tendría que proceder, a fortiori, de… la sociedad española misma, conclusión bien incómoda.

Las alternativas serían tres: una, que este neo-autoritarismo sea Franquismo en conserva, como dice mucha gente; dos, que en el fondo sea el autoritarismo español de siempre (España nunca fue muy demoliberal, la verdad); tres, que sea básicamente nuevo. Por descontado, no serían tres compartimentos estancos sino tres etapas con distintas proporciones.

Que proceda sólo o principalmente del Franquismo, parece difícil. Ningún gobernante solo, dictador o no, podría fabricar tal conjunto de actitudes duraderas —casi una cultura política—; menos aun, un hombre poco carismático (en el sentido usual), no especialmente intelectual y con un régimen muy pobre ideológicamente, como se vio a su muerte. A diferencia de Hitler u otros, Franco era un dictador más del pasado que del futuro; como un regente que pasa la corona al siguiente monarca. En el fondo muchos españoles preferirían que el problema fuera del Franquismo, porque si es de España, no pasará fácilmente e incluso puede crecer, como ahora. Según mi modesta conjetura, el Franquismo ya se acabó hace algún tiempo.

Segunda alternativa: que sea el autoritarismo español de siempre, con algunos toques franquistas, claro. Ello implicaría reconocer que siempre hubo un autoritarismo español, al que Franco pudo, si acaso, dar una vuelta de tuerca, pero no crear; que España siempre ha sido políticamente autoritaria y que el liberalismo político ha sido, y es, una rareza. La realidad es que la tradición política española —incluyendo iconos progresistas como Carlos III y la Segunda República— es de centralismo territorial, escasa libertad política y débil sociedad civil. España tiene menos tradición constitucional que Chile: ¿hubo alguna vez aquí cincuenta años seguidos de aceptable constitucionalismo demoliberal? Desde 1978 parecíamos ir por ahí; hoy, ha dejado de estar claro. Ninguna constitución fue un 'documento vivo', excepto la actual, si es que sigue siéndolo hoy. ¿Fue España alguna vez democrática y descentralizada antes de 1936? ¿Y cómo fue realmente de 1936 a 1939, verdades oficiales aparte? ¿No encarceló la Segunda República a Companys? ¿No reprimió campesinos brutalmente en Arnedo, Casas Viejas y Castilblanco? Me temo, por tanto, que los años sin democracia más hayan sido 400 que 40, y entonces lo excepcional del Franquismo sería más su origen bélico y su larga duración (de ahí su reblandecimiento con el tiempo) que su autoritarismo.

Y tercera posibilidad: un nuevo autoritarismo, sólo en parte debido al Franquismo y a la tradición anterior; un autoritarismo nuevo, postmoderno, postdemocrático, tecnológico, mediático, fiscal, amoral, controlador, implacable; reformulación originada en tiempos de Aznar, según creo. Una novedad es su amoralidad: los mismos que aprueban cuanto nuevo derecho sexual o reproductivo haya, recortan tranquilamente las libertades de manifestación y expresión, aceptan el Derecho penal "del enemigo" u ordenan una dura represión policial. Adiós a ciertas asociaciones automáticas antes dadas por supuestas: democracia-liberación sexual, relativismo moral-democracia (y, por cierto, adiós a capitalismo-democracia, competitividad-democracia, libre comercio global-democracia). En la realidad, no había entre esos términos paralelos ninguna armonía preestablecida y por ello de ciudadanos pasamos fácilmente a súbditos: consumistas, hipersexualizados y tecnológicos, pero súbditos, controlados, sumisos. Por eso hoy florecen actitudes antes jamás vistas en España: "pasión por ley y orden", "la ley es la ley", estimar a la policía (cosa que antes no se le ocurriría a nadie; el español simpatizaba más con el bandolero que con el guardia que lo perseguía), creer al estado, pasividad, "panopticon". Y esto no procede del Franquismo, ni tampoco de antes.

También es nuevo el apoyo social espontáneo al gobierno y a la policía pese a su actuación en Cataluña. En España, jamás la gente amó espontáneamente al gobierno ni a la policía; su adhesión era al rey, pero no a sus validos; los franquistas, a Franco, pero no al estado abstracto, ni a la ley, ni a los "Grises" (la policía). La razón es que los españoles eran muy personalistas y no veían bien a priori ninguna autoridad institucional y abstracta. Hoy, ese autoritarismo interiorizado "in the hearts and minds" puede verse —y más en España que, pongamos, en Portugal—, por ejemplo, en los comentarios de los lectores de periódicos y redes sociales; se diría que algunos comentadores parecen tener un guardia interior y unas convicciones tan políticamente correctas que no necesitan autocensurarse; ya están un paso más allá.

Todo eso fue precedido y posibilitado por un gran cambio antropológico-cultural: el pueblo español ya no existe. Antes, los españoles eran anárquicos, indómitos e ingobernables; hoy, al revés. Antes, les molestaba todo aviso de "Prohibido" en los tranvías (fumar, apearse, etc.); ahora, cumplen la ley y juran que eso es democracia. Tradicionalmente, había escasa libertad política pero no escasa libertad meramente personal; hoy, uno está videovigilado hasta en mi panadería. España —decíamos— era más personalista que institucionalista: los españoles eran un desastre político, pero muy humanos; hoy, siguen siendo más humanos que los nórdicos, pero menos que italianos, portugueses y latinoamericanos. Estos no han interiorizado (o menos) el neo-autoritarismo mental; por eso ahora somos cada vez menos como nuestros parientes y más "germanos del sur". (Vista la reciente involución, hay quien dice "turcos del suroeste", pero dejemos eso ahora). @mundiario

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Borbolla
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Jueves 08 de febrero de 2018 08:53 PM

Muchas gracias Don Carlos, lo voy a leer con especial interés.

¿Cómo sigue su mujer?

Hace unos días me fui a comer con Roberto Ibáñez y nos acordamos mucho de ustedes.

Un abrazo Luis F.

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Borbolla

Viernes 09 de febrero de 2018 05:48 AM

Muchas gracias grandísimo Kaiser. Tu mirada penetrante te hará ver muchas cosas erróneas.

No sé si me equivoco pero, ojo, no vaya a ser que en 10 años o así México también pueda ir por ese camino, el camino del autoritarismo tecnológico-postdemocrático-amoral-suave-institucional profetizado por el simpático Tocqueville. De momento, el pueblo en México aún está vivo, a diferencia de Expaña.

Me alegro de saber que Roberto IM está vivo porque he perdido todo contacto con él y con su hermano Felipe últimamente. Sólo tengo su email de la UP.

Abrazos meshicas

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor de Dereito Constitucional Español e da Unión Europea
Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito - School of Law
Universidade de Santiago de Compostela
Campus Sur, 15782, Santiago de Compostela, Galicia

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Borbolla
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Viernes 09 de febrero de 2018 07:15 PM

Espero que Tocqueville siga dando coletazos por México y usted por Galicia.

Un abrazo desde el Templo de *Mammon*,

Luis F.

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Borbolla

Viernes 09 de febrero de 2018 12:32 PM

Mammonae iniquitatis, agghhh; me va a dar un sarpullido, socorro.

¿Has visto una entrevista con Rohnheimer tomando partido abiertamente por el capitalismo?

¿Tienes direcciones electrónicas actualizadas de los Ibáñez?

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor de Dereito Constitucional Español e da Unión Europea
Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito - School of Law
Universidade de Santiago de Compostela
Campus Sur, 15782, Santiago de Compostela, Galicia

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Borbolla
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Viernes 09 de febrero de 2018 07:42 PM

Tengo sus teléfonos.

Saludos LF

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Borbolla

Viernes 20 de julio de 2018 07:44 AM

Hola, LF. Por cierto que ninguno de los dos teléfonos que me diste del gran tlatoani Roberto Ibáñez me funciona; ¿será mi problema? Y en la Uni me dicen que no me pueden dar su e-mail por Protección de Datos.

Con retraso (pido perdón), leí los documentos que me mandaste, de tu sobrino Felipe. Dale mis saludos. Respecto del del café chiapaneco, me sonaba muy bien, pero no sé nada.

Respecto del de Milton Friedman sobre la RSC y lo que debe hacer un ejecutivo de una empresa, me parece un teórico. En España, hasta hace 20 o 30 años, la gente no estaba loca por el dinero (y seguramente Adam Smith, tampoco), por lo tanto, muchos empresarios tenian un mínimo de conciencia social, más o menos difusa, sin necesidad de hacer un doctorado. Los políticos no tenían tanta ambición de dinero; Franco (como otros, de cualquier signo) vivían muy sobriamente en comparación con Juan Carlos I; se conformaban con mucho menos. El rey Carlos III no tenía 30 barcos; cazaba, y ya está. Ningún economista puede explicar estas cosas —importantísimas en nuestra vida real— porque no son teóricas,

pero puede empeorarlo todo diciéndole a la gente que gane más a cualquier precio, y que eso es lo que tiene que hacer, etc.

Friedman tampoco tiene en cuenta que entre el socialismo y el capitalismo están las cooperativas, que en el País Vasco han tenido éxito y son rentables (Eroski, Orbea, Grupo Mondragón, etc.). Las bicis Orbea se venden en USA, p. ej. El marido de Carolina trabaja en una cooperativa (ascensores Orona) y está muy contento.

Estos ultraliberales, al no admitir nada intermedio entre socialismo y capitalismo, incurren en el mismo error que los estatistas y socialistas, aunque desde la óptica contraria. Entre lo estrictamente y lo totalmente público, está lo social; traducido a la economía, las cooperativas.

La Doctrina Social de la Iglesia, al final, va a ser no sólo correcta sino incluso… práctica.

Abrazos

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor de Dereito Constitucional Español e da Unión Europea
Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito - School of Law
Universidade de Santiago de Compostela
Campus Sur, 15782, Santiago de Compostela, Galicia

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Borbolla
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Lunes 23 de julio de 2018 06:00 PM

Estimado Don Carlos, muchas gracias por sus interesantes consideraciones que aprovecho para compartir con Felipe a quien menciona en su correo.

Acabo de marcarle a su casa a Roberto Ibáñez, su teléfono y antes hay que marcar el código correspondiente a la Ciudad de México.

Saludos Luis F.

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Borbolla

Martes 31 de julio de 2018 05:47 PM

Gracias. Pues no sé cómo marco yo, pero no hay forma. Sería para mí más sencillo si me facilitaras su e-mail actualizado.

Abrazos

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor de Dereito Constitucional Español e da Unión Europea
Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito - School of Law
Universidade de Santiago de Compostela
Campus Sur, 15782, Santiago de Compostela, Galicia

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Borbolla
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Miércoles 01 de agosto de 2018 01:58 AM

Como no tengo su correo, le acabo de marcar a su móvil, pero me envío a su buzón.

Saludos Luis F.

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Borbolla

Miércoles 01 de agosto de 2018 05:00 AM

A ver si hay más suerte. Ayer escribí a tu padre. Es un gran intelectual; de ahí supongo que te viene a ti tu curiosidad universal. "Nulla dies sine theoria".

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor de Dereito Constitucional Español e da Unión Europea
Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito - School of Law
Universidade de Santiago de Compostela
Campus Sur, 15782, Santiago de Compostela, Galicia

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Borbolla
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Miércoles 01 de agosto de 2018 06:55 PM

Estimado Don Carlos, que gran alago que me compare con mi Papá.

Que Dios lo bendiga!!!

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Luis Felipe Martí Borbolla

Lunes 06 de agosto de 2018 12:19 PM

Querido hijo.

Me causaron mucha alegría los correos que intercambiaste con A. C. Pereira.

Un abrazo.

Otra ficha

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Martes 07 de agosto de 2018 01:57 PM

Archivo adjunto: DONALD TRUMP DICE QUE LA COLUSIÓN NO ES UN CRIMEN. ESO NO ESTÁ BIEN.

Querido Don Antonio Carlos.

Creo que también le va a interesar la ficha anexa.

Afectuosamente.

Dr. Luis Felipe Martí **Iturbide**.

Donald Trump dice que la colusión no es un crimen. Eso no está bien

Por Jon Greenberg el martes, 31 de julio de 2018 a las 5:29 p.m.

El presidente Donald Trump ha negado sistemáticamente que haya tenido lugar una colusión entre su campaña y Rusia. Ahora, Trump y el abogado Rudy Giuliani están poniendo un nuevo énfasis en la cuestión de si la colusión en sí misma es un crimen en primer lugar.

"La colusión no es un crimen, pero eso no importa porque no hubo colusión (excepto por Crooked Hillary y los demócratas)", tuiteó Trump el 31 de julio.

Giuliani hizo el mismo comentario un día antes, y le dijo a CNN: "Ni siquiera sé si eso es un crimen, coludir sobre los rusos".

Esta no es la primera vez que Trump desestima la colusión por motivos legales. En una entrevista de diciembre con el New York Times, señaló las opiniones del profesor de derecho emérito de Harvard, Alan Dershowitz.

"Vi a Alan Dershowitz el otro día", dijo Trump. "Dijo: No. 1, no hay colusión, No. 2, la colusión no es un crimen".

Para este control de los hechos, resolveremos cómo la colusión se superpone con la ley.

Puntos clave

- La prensa utiliza el término colusión para describir una serie de actividades que podrían haber tenido lugar en relación con la campaña de Trump y los representantes rusos.
- La colusión es parte de la ley antimonopolio (pero esos estatutos son irrelevantes en esta situación).

- Si bien la investigación del abogado especial ha producido acusaciones y declaraciones de culpabilidad, es demasiado pronto para decir si la campaña de Trump violó alguna ley.
- Las opiniones legales varían, pero las personas que conocen la ley dicen que ciertos estatutos podrían haber sido violados.
- El uso común de la palabra colusión incluye un comportamiento potencialmente ilegal.

Un término impreciso

Si Trump estuviera hablando sobre el uso puramente legal de la palabra colusión, estaría equivocado. La colusión cae bajo la ley antimonopolio federal e involucra a compañías competidoras que cortan acuerdos secretos para aumentar sus ganancias.

Trump no usa la palabra de esa manera, y tampoco lo está nadie más. El problema es si las personas en la campaña Trump aumentaron a sabiendas los esfuerzos de Rusia para socavar a la candidata demócrata Hillary Clinton en beneficio del candidato Trump.

Las intenciones de Rusia no se discuten, al menos no entre las agencias de inteligencia de Estados Unidos y la investigación del abogado especial Robert Mueller.

La atención se centra en lo que hizo la campaña Trump y si eso fue ilegal, independientemente de si el estatuto relevante contiene la palabra "colusión".

No hay delito aquí

Al erudito legal de Harvard Dershowitz le resultó difícil ver qué ley podría haber roto la campaña de Trump, incluso si sabía de antemano sobre los correos electrónicos que supuestamente robaron los agentes rusos del Comité Nacional Demócrata y del presidente de campaña de Clinton, John Podesta.

"Obviamente, si alguien conspiraba por adelantado con otro para cometer un crimen, como piratear el Comité Nacional Demócrata, eso sería un delito", escribió Dershowitz en 2017. "Pero el simple hecho de buscar obtener el producto de trabajo de un truco anterior no sería más criminal que un periódico que publica los productos de robos como los Documentos del Pentágono y el material robado por Edward Snowden y Chelsea Manning ".

El abogado defensor William Jeffress dijo a Politico que "la colusión con los rusos al intentar afectar el resultado de las elecciones presidenciales es un escándalo político serio, pero debo decir que no está claro que proporcione una base para el enjuiciamiento penal".

Pero otros expertos legales dicen que la campaña de Trump podría haber chocado con varias leyes.

Posibles trampas legales

Si Rusia desplegó a su gente, como Mueller describió en su acusación contra una docena de rusos, entonces gastó dinero y eso podría ser un riesgo legal para la campaña de Trump.

Nathaniel Persily en la Facultad de Derecho de la Universidad de Stanford dijo que un estatuto relevante es la Ley de Reforma de Campaña Bipartita de 2002.

"Un dinero de gasto nacional extranjero para influir en una elección federal puede ser un delito", nos dijo Persily en 2017. "Y si un ciudadano estadounidense coordina, conspira o ayuda en ese gasto, entonces podría ser un delito".

Persily señaló una decisión del Tribunal de Distrito de Estados Unidos de 2011 basada en la ley de 2002. Los jueces dijeron que la ley prohíbe a los ciudadanos extranjeros "realizar gastos para defender expresamente la elección o la derrota de un candidato político".

Otro especialista en derecho electoral, John Coates de la Facultad de Derecho de la Universidad de Harvard, dijo que si los rusos apuntaban a dar forma al resultado de las elecciones presidenciales, eso cumpliría con la definición de gasto.

"Los fondos relacionados también podrían ser vistos como una contribución ilegal a cualquier candidato que coordine (colude) con el hablante extranjero", dijo Coates.

Rick Hasen, profesor de derecho de la Universidad de California en Irvine, dijo que, además de las posibles violaciones de las leyes de financiamiento de campaña, la campaña de Trump podría estar sujeta a otro cargo.

"Si otros participaron en el plan para hacer esto, podría ser una conspiración", dijo Hasen. "Si quieres llamar a esa 'colusión' o no parece ser más que el punto".

El blog Lawfare, un proyecto con vínculos con la Brookings Institution, exploró si la campaña de Trump era tan segura como Dershowitz cuando se refería a los correos electrónicos robados. Hay espacio en la Ley de Fraude y Abuso de Computadora para que las personas sean castigadas por ayudar a distribuir materiales pirateados.

El pirateo en sí mismo podría ser solo un delito menor, pero publicar los correos electrónicos podría convertirse en un delito grave según las leyes estatales y federales. Si las personas en la campaña de Trump supieran que un lanzamiento estaba en juego, podrían ser acusados de ayudar e instigar esa transgresión.

"Un acusado no debería haber estado involucrado desde el principio, pero él o ella habría tenido que estar al tanto del esquema más amplio antes de decidir participar en el segundo elemento, la parte que lo convirtió en un delito grave, por responsabilidad de cómplice a adjuntar ", escribieron los autores de Lawfare.

Josh Douglas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Kentucky ofreció otros dos posibles estatutos relevantes.

"La colusión en una elección federal con una entidad extranjera podría caer bajo otros crímenes, como la corrupción pública", dijo Douglas. "También hay una ley general de elecciones federales contra la coacción ".

Y como siempre en una investigación, si la gente miente a agentes federales o intenta cubrir sus huellas, eso también es un delito. Sin embargo, eso podría verse como un acto separado de cualquier coordinación entre la campaña de Trump y Rusia.

Nuestra decisión

Trump dijo que la colusión no es un crimen.

Si quiere decir eso en un sentido estrictamente legal, está equivocado porque la colusión es parte de la legislación antimonopolio. Si lo dice de la única manera que encaja con la interferencia rusa en las elecciones de 2016, entonces se aplica una definición más amplia.

Algunos expertos legales no ven cómo la coordinación con los rusos viola el código penal. Pero otros pueden nombrar estatutos específicos que podrían activarse.

Esas leyes no incluyen la palabra "colusión", pero cubren el tipo de acciones que investiga el asesor especial. Las actividades de la campaña Trump podrían haber violado las leyes relacionadas con las elecciones, la corrupción pública o el fraude informático.

No decimos que nadie en la campaña de Trump violó estas leyes. El punto es que la coordinación con representantes rusos podría potencialmente violarlos.

Valoramos este reclamo Mayormente Falso.

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Miércoles 08 de agosto de 2018 04:55 PM

Recibido y muchas gracias. Seguro que es muy interesante. Me dispongo a leerlo.

Afectuosamente,

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor de Dereito Constitucional Español e da Unión Europea
Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito - School of Law
Universidade de Santiago de Compostela
Campus Sur, 15782, Santiago de Compostela, Galicia

Toma eso compañeiro

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Borbolla

Viernes 21 de septiembre de 2018 04:24 AM

http://www.yoinfluyo.com/columnas/79-jorge-espinosa-cano/4738-viva-iturbide-viva-mexico-un-grito-que-deberiamos-escuchar

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor "Ad Honorem"
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

Jorge Espinosa Cano

Dialogando con el tiempo

¡Viva Iturbide! ¡Viva México! Un grito que deberíamos escuchar

Septiembre 17, 2018

Mientras no escuchemos este grito en las celebraciones patrias, seguiremos cometiendo una de las mayores injusticias históricas, olvidar al héroe que nos dio patria y libertad.

Hidalgo, con Allende y otros personajes inició un movimiento que degeneró en una auténtica guerra civil y que fracasó totalmente en su objetivo, porque Hidalgo no tenía ideas muy claras de lo que quería y carecía de una formación militar que le permitiera tener estrategias ganadoras. Esto causó que pronto tuviera serias diferencias con Allende que sí era un militar de carrera, el primero quería movilizar a una masa muy grande, mientras que el segundo pensaba que se requería de un ejército pequeño, pero bien adiestrado y disciplinado, y estas divisiones y errores condujeron a un trágico final de la insurrección, que después de algunos triunfos que se fueron convirtiendo en derrotas terminaron con el arresto y el fusilamiento de Hidalgo, Allende, Aldama y Jiménez el 30 de julio de 1811.

Morelos con mucho mayor idea y capacidad que Hidalgo junto con otros personajes como los Bravo, los Rayón y otros continuaron luchando hasta que a finales de 1815 Morelos fue aprendido y fusilado, después se presentó Mina en una fugaz y audaz aventura que también terminó con su muerte, y con esto prácticamente se extinguió la lucha iniciada en Dolores en 1810. Sólo permanecieron en pie algunos guerrilleros, el más célebre e importante fue Vicente Guerrero.

Iturbide como militar que era del ejército realista también había sido invitado por Hidalgo a unirse al ejército insurgentes, pero en esa ocasión vio con claridad que no había ningún

plan ni proyección para el movimiento y que sería derrotado sin ningún beneficio real para la independencia.

Pero en realidad ya desde ese momento eran muchos los que desde hacía tiempo pensaban que se acercaba la hora en que la Nueva España tendría la madurez suficiente para gobernarse a sí misma, solamente que se tendrían que presentar las condiciones favorables y la persona que pudiera encabezar este movimiento.

Y estas condiciones se presentaron cuando en España, ya recobrado el gobierno por Fernando VII después de la salida de Napoleón, se presentó una nueva crisis cuando en una insurrección encabezado por el coronel Rafael Riego y apoyado por la masonería obligaron al rey a jurar nuevamente la Constitución de Cádiz, que tenía puntos buenos pero contenía otros totalmente antirreligiosos, que los futuros mexicanos tan religiosos de ningún a manera estaban dispuestos a aceptar.

Bajo esta premisa Agustín de Iturbide considera ya que era el tiempo de proceder a buscar la independencia y con un gran sentido supo maniobrar para conjuntar voluntades, pese a la oposición de la masonería que apoyaba a la antirreligiosa constitución de Cádiz, para elaborar el llamado Plan de Iguala, que se basaba en tres puntos: Unión, donde se ponía en igualdad a españoles, criollos, mestizos, indios y negros. Religión donde se ponía como a la religión católica como única, punto muy fuete en ese tiempo cuando prácticamente la totalidad del pueblo la profesaba, y la Independencia, como la separación del hijo que ha llegado a la mayoría de edad.

Guerrero después de varias negociaciones aceptó el plan de Iturbide, y el 27 de septiembre de 1821, día en que Iturbide cumplía 28 años entró en forma triunfal encabezando el Ejército Trigarante en la Ciudad de México, engalanada en todos los balcones con los tres colores, verde, blanco y rojo, donde fue aclamado y se tuvo una gran fiesta donde todos participaron de la alegría de la consumación de la Independencia prácticamente sin derramamiento de sangre.

Al día siguiente se reunió el gobierno provisional para declarar oficialmente que México era ya una nación soberana y totalmente independiente de España.

La historia oficial de los países se construye sobre un imaginario, que en fondo viene a resultar una construcción ideológica para favorecer a los gobiernos en el poder, de tal manera que el pasado les pueda dar legitimidad en el presente al proponerse como los continuadores de esos héroes reales o fabricados.

No se trata de cuestiones políticas e ideológicas declarar que Iturbide es quien logró la independencia de México casi sin derramamiento de sangre, simplemente es la narración de un hecho histórico indiscutible.

Dos problemas mayores tuvo la figura de Iturbide para ser considerado héroe desde el punto de vista de la óptica histórica oficial: el primero fue haberse enfrentado a la masonería americana y mexicana, que ha dominado la política mexicana por años, que tenía planes para descristianizar a la nación rompiendo así su unidad, ya que Iturbide declaró que México sería un país católico. Y el segundo muy ligado al primero, que no accedió a las peticiones

del embajador de Estados Unidos, Joel R. Poinsett de aprobar la venta de una parte del territorio nacional lo que lo hubiera consolidado en el poder.

La victoria de los liberales sobre los conservadores fue un antecedente para la fabricación de una narrativa histórica bajo la inspiración de ideologías favorables a los intereses de los gobiernos emanados de la Revolución, que se encargaron de hacer aparecer a Iturbide como un traidor, sin haber explicado nunca cuál fue su traición, y a quién con exactitud traicionó, porque definitivamente no fue a México.

Se atacó a Iturbide por haber declarado a México un imperio después de la independencia, pero para analizar la historia en su contexto real, hay que ubicar que en esa época esa era la forma casi universal de gobierno, y la más conocida por el pueblo mexicano, excepto los que tomaban como modelo a los Estados Unidos, muy interesados en que no se fuera a consolidar en México un imperio católico que no favoreciera los planes imperialistas de la nación vecina de tener un control sobre todo el continente.

El día que escuchemos desde Palacio Nacional ¡Viva Iturbide! ¡Viva México! habremos llegado a la reparación de una injusticia histórica, e iniciaremos el camino del conocimiento de lo que en verdad somos y a donde podemos llegar como nación.

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Borbolla
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Lunes 24 de septiembre de 2018 10:41 AM

Muchas gracias por el correo Don Carlos.

Saludos Luis F.

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Luis Felipe Martí Borbolla

Martes 25 de septiembre de 2018 12:39 PM

Querido hijo.

Felicita a Don Antonio-Carlos por el magnífico escrito de Jorge Espinosa Cano que te envió.

Un abrazo.

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Borbolla
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Martes 25 de septiembre de 2018 02:31 PM

Querido Papá, muchas felicidades por tu presentación de tu libro. El sábado nos vemos y comentamos el punto.

Un abrazo Luis F.

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Luis Felipe Martí Borbolla

Jueves 27 de septiembre de 2018 10:01 AM

Querido hijo.

Acá te esperamos. Se te extraña mucho.

Un abrazo.

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Borbolla
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Jueves 27 de septiembre de 2018 05:00 PM

Igualmente, querido Papá.

Un gran abrazo Luis F.

Trump ignora los mayores desafíos de América Latina

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Miércoles 03 de octubre de 2018 10:36 AM

Estimado amigo Don Antonio-Carlos.

A continuación te envío una noticia que supongo será de tu interés.

Un abrazo.

Dr. Luis Felipe Martí **Iturbide**.

P.D. Muy buena la nota sobre Agustín de Iturbide, gracias.

Política y Política

Trump ignora los mayores desafíos de América Latina

Estados Unidos mira hacia otro lado la corrupción y la migración.

Por Shannon K O'Neil

2 de octubre de 2018 6:00 GMT-5

La migración y la corrupción son dos de los problemas más grandes a los que se enfrenta América Latina hoy en día, que cuestionan la política y las sociedades y, en el caso de esta última, que envuelven a los propios gobiernos.

La administración del presidente Donald Trump ha salido del lado equivocado de ambos. También ha sido inquietantemente lento nombrar funcionarios de alto rango enfocados en América Latina. Al renunciar al liderazgo regional, EE. UU. Corre el riesgo de tener consecuencias potencialmente desastrosas, no solo por el esfuerzo para enfrentar estos desafíos hemisféricos, sino también por las relaciones entre EE. UU. Y América Latina mucho más allá del mandato de Trump.

Los latinoamericanos están cada vez más en movimiento, a medida que millones de personas huyen de la violencia, la represión, la sequía y la pobreza extrema y buscan una vida mejor para ellos y sus familias. Desde el comienzo de la década, más de medio millón de centroamericanos, la mayoría de los países del Triángulo del Norte de El Salvador, Guatemala y Honduras, han huido. Los nicaragüenses se unen ahora al éxodo, impulsado por el régimen cada vez más represivo del presidente Daniel Ortega.

El éxodo de los venezolanos está abrumando a la región. Se estima que 2,3 millones se han ido en los últimos cinco años, y esta crisis de refugiados ya en aumento está empeorando. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) estima que 5,000

personas se van diariamente; a este ritmo, otro millón más o menos se irá en los próximos seis meses.

A pesar de los costos financieros, sociales y políticos, los países latinoamericanos en general se han enfrentado con compasión a estas personas desesperadas. Colombia ha otorgado residencia temporal a unos 450,000 venezolanos, Brasil ha incrementado el apoyo en sus estados fronterizos y Uruguay y Argentina han relajado los requisitos de visa.

Los Estados Unidos, sin embargo, le han dado la espalda. Ha reducido los puntos anuales de asilo a un mínimo histórico de 30,000, menos que el número de solicitantes de Venezuela solo. En total, ha ofrecido algo más de $ 100 millones en ayuda para los esfuerzos de la ONU y las naciones que reciben a estos refugiados, mucho menos de los miles de millones que se necesitan.

Para los centroamericanos, la línea de Estados Unidos ha sido aún más difícil. Las nuevas directrices del Departamento de Justicia decretan que las amenazas de violencia de pandillas y abuso doméstico ya no cuentan entre los temores razonables de persecución, lo que inhabilita a decenas de miles de personas para solicitar asilo. Después de que los tribunales detuvieron la separación forzosa de las familias solicitantes de asilo bajo la "política de tolerancia cero" de la administración, propuso regulaciones que permitirían la detención a largo plazo. También ordenó la salida de 200,000 salvadoreños adicionales en septiembre próximo, que finalizarán sus casi 20 años de Estatus de Protección Temporal, y 90,000 hondureños a principios de 2020.

La lucha contra la corrupción ha sido otra fuerza definitoria reciente en América Latina. Con la ayuda de un mayor acceso a la información y una prensa más libre, periodistas, reformistas, fiscales y ciudadanos comunes han estado descubriendo y rechazando la flagrante mala conducta. En Brasil, esta cruzada ha dado lugar a cargos contra más de un centenar de políticos y líderes empresariales de alto rango, y ha registrado multas por el mal comportamiento de las empresas. En Guatemala y Perú, precipitó la caída de dos presidentes. En Argentina, puede amenazar el regreso político de la ex presidenta Cristina Kirchner. La ira de los votantes por la corrupción está dando forma a las elecciones, incluida la histórica victoria en julio pasado del mexicano Andrés Manuel López Obrador, y la apertura de espacios para la percepción de los forasteros en general.

El gobierno de los Estados Unidos ha apoyado durante mucho tiempo esta lucha contra el injerto. El Departamento de Estado ha financiado la profesionalización de la policía, la reforma judicial y el desarrollo institucional. El Departamento de Justicia ha trabajado en estrecha colaboración con los fiscales de la región para construir casos y capacitar a abogados y jueces. Y Estados Unidos ha defendido a organismos internacionales como la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), respaldada por la ONU, y la Misión patrocinada por la OEA para apoyar la lucha contra la corrupción y la impunidad en Honduras (MACCIH). Durante más de una década de trabajo, la CICIG ha investigado el lavado de dinero, la extorsión y el asesinato, y ha impulsado reformas al sistema de justicia penal de Guatemala. Las nuevas investigaciones del MACCIH hondureño han estimulado Enjuiciamientos y condenas de alto perfil por tráfico de influencias, malversación de fondos, lavado de dinero y fraude.

Sin embargo, ahora que el presidente de Guatemala, Jimmy Morales, está tratando de expulsar al comisionado nacido en Colombia de la CICIG y poner fin al mandato de la comisión, Estados Unidos ha permanecido en silencio. Cuando los vehículos del ejército se alinearon en las calles fuera de la sede de la comisión, el secretario de Estado Michael Pompeo tuiteó : "Apreciamos enormemente los esfuerzos de Guatemala en materia de lucha contra el narcotráfico y la seguridad". La embajadora estadounidense Nikki Haley dijo poco.

En Guatemala, miles de estudiantes, agricultores y líderes religiosos han llenado las calles para rechazar el asalto del poder de Morales, al igual que la Corte Constitucional. Sin embargo, la indiferencia de los EE. UU. Puede condenar a una de las entidades de lucha contra la corrupción más exitosas de la región y los esfuerzos de construcción institucional. Esto hará que sea más difícil para los reformadores locales contra la corrupción. Y esta postura arroja a los EE. UU. En una luz poco halagüeña, colocándola en el lado del poder en lugar de en lo correcto.

Las relaciones entre Estados Unidos y América Latina siempre han tenido sus tensiones. Los gobiernos de la región a menudo están preocupados por las acciones de los Estados Unidos y, justificables o no, las críticas juegan un buen papel político. Pero a pesar del regaño a menudo reflexivo del alcance de los Estados Unidos, los latinoamericanos también admiran a los Estados Unidos y sus ideales. Estados Unidos ha sido un refugio para aquellos que huyen de los dictadores, los desastres naturales y la pobreza; es un lugar donde millones de personas talentosas pero desconectadas han creado una vida mejor para ellos mismos. En sus mejores momentos, el gobierno de los Estados Unidos ha defendido los derechos humanos y la democracia. Y ha luchado con muchos países de la región contra el crimen organizado y para establecer un estado de derecho más fuerte.

Sin embargo, las encuestas muestran que la buena voluntad que los latinoamericanos han sentido hacia su vecino del norte está vacilando. La dura postura migratoria de los Estados Unidos y el retroceso en la lucha contra la corrupción, entre otros temas, están disminuyendo su posición en todo el hemisferio. Donde hace solo tres años, dos de cada tres latinoamericanos tenían una opinión favorable de los Estados Unidos, hoy en día menos de la mitad.

Esto ocurre en un momento en que China está haciendo un mayor impulso financiero y comercial en la región, ofreciendo una alternativa al comercio y la inversión de Estados Unidos. Además, la región finalmente se está involucrando en la migración y la corrupción, adaptándose a ser los propios países receptores de migrantes y trabajando para eliminar a los funcionarios doblados. Sin embargo, cuando América Latina mira hacia el norte en busca de ayuda y consejo, hay poco apoyo. No solo EE. UU. Se aleja de las políticas de larga data que socavan el objetivo de un hemisferio occidental estable, próspero y democrático. A medida que su resonancia moral en el continente se desvanece, también se apoyará al liderazgo de los Estados Unidos, en formas que serán difíciles de recuperar.

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Miércoles 03 de octubre de 2018 10:37 AM

Muchísimas gracias, mi querido don Luis Felipe.

Ahora voy a clase.

Con mucho gusto lo leeré.

Saludos galaico-meshicas

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor “Ad Honorem”
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

Por si interesa, amigos (creo que sí)

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Lunes 08 de octubre de 2018 10:36 AM

https://www.firstthings.com/web-exclusives/2018/10/a-loving-ambivalence

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor "Ad Honorem"
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

Una ambivalencia amorosa

HELLEN ANDREWS 8 DE OCTUBRE DE 2018

La controversia de Valladolid de 1550 fue uno de los momentos más dramáticos de la Conquista española. Durante seis días consecutivos, dos hombres debatieron sobre la moralidad del trato que España daba a los indígenas del Nuevo Mundo. Por un lado, Bartolomé de las Casas, de sesenta y cinco años, quien entonces se encontraba en la cúspide de una vida dedicada a la defensa humanitaria de los indígenas. Por otro, Juan Ginés de Sepúlveda, antiguo tutor de historia del heredero al trono y firme defensor de los conquistadores. Un panel de las mentes más distinguidas de España juzgaba sus argumentos, y tras ellos se alzaba la figura de Carlos V, gobernante del mayor imperio que el mundo jamás había visto. El emperador había impuesto una moratoria a todas las nuevas expediciones en América mientras se decidía la moralidad de la conquista. Si se levantaría dicha moratoria, y bajo qué condiciones, se decidiría en esta batalla titánica.

Sorprendentemente, se desconoce el resultado del debate. Si los jueces de la *junta* redactaron opiniones, esos documentos se han perdido en la historia, y no conservamos ningún registro del veredicto del Consejo de Indias. Obviamente, España no renunció a sus posesiones en el Nuevo Mundo. Por otro lado, tampoco abandonó sus esfuerzos por proteger legislativamente a los indígenas. Era demasiado tarde para salvar a los taínos y a las demás tribus pacíficas del Caribe, pero a Las Casas se le puede atribuir el mérito de que México nunca se convirtiera en una sociedad esclavista, gracias a las decisiones políticas tomadas por la corte imperial durante su período de mayor influencia.

Cinco siglos después, la victoria moral ha sido claramente para Las Casas. Su *Breve relación de la destrucción de las Indias* sigue siendo una obra de referencia sobre la Conquista, a pesar de la evidente inverosimilitud de sus cifras de muertos, desacreditadas hace mucho tiempo. La llamada «Leyenda Negra» —la idea de que el imperialismo español fue categóricamente más brutal que el de cualquier otro país— deriva en gran parte de la *Breve*

relación, que fue traducida inmediatamente a todas las lenguas europeas y acogida con entusiasmo por los rivales protestantes de España, especialmente después de que el grabador flamenco y virulento anticatólico Theodor de Bry presentara sus sangrientas ilustraciones en 1590.

Los lectores cuyo conocimiento de la historia española no proviene de libros ilustrados se han mostrado más escépticos ante el vehemente dominicano. Ramón Menéndez Pidal, el hispanista más eminente de su generación, concluyó en 1963 que «la única manera de entender a [Las Casas] es asumir que padece una enfermedad mental». A Las Casas se le ha tildado de paranoico, fanático, exagerador crónico y persona imposible de tratar. Sus defensores, por supuesto, afirman que la intransigencia es propia de los profetas.

Al igual que el debate sobre Valladolid, esta disputa historiográfica no ha arrojado un veredicto definitivo. Quizás sea una ventaja. Ante la ausencia de un fallo final, somos libres de llegar a nuestras propias conclusiones.

Resulta tentador pensar en Las Casas como una voz que clama en el desierto, pero en realidad su campaña de denuncia le granjeó el éxito mundano y el favor de la clase dirigente. En 1516, con tan solo 31 años y siendo dos de los hombres más poderosos de la corte, logró que el obispo Rodríguez de Fonseca y Lope Conchillos fueran destituidos de sus cargos como ministros a cargo de las Indias. Cuando Carlos V envió a tres monjes de la Orden de San Jerónimo a investigar la situación en el Caribe, permitió que Las Casas los eligiera y los acompañara bajo el título de «Protector de los Indios». Los jerónimos fueron los primeros de muchos colegas en volverse contra Las Casas. Su informe a la corona concluía que, si se hacía caso a Las Casas y se dejaba a los indígenas en libertad, jamás superarían la barbarie preagrícola, y mucho menos adoptarían el cristianismo.

Para entonces, Las Casas ya se había embarcado en su siguiente proyecto: la colonización pacífica de toda la costa norte de Sudamérica. Finalmente, su concesión real no abarcó toda la costa, pero sí incluyó casi la totalidad de la actual Venezuela y la mayor parte de Colombia. Las Casas obtuvo esta generosa carta real prometiendo entregar al rey diez mil nuevos súbditos contribuyentes en un plazo de dos años. Entre ellos se incluirían campesinos traídos de España, así como indígenas recién organizados en poblados. El obispo Fonseca (que había recuperado el favor del rey) advirtió a Las Casas que otros habían intentado colonizar a campesinos y «no habían podido encontrar ni veinte trabajadores». Las Casas juró que encontraría miles. Al final, encontró menos de cien, ninguno de los cuales llegó jamás a Sudamérica.

La expedición fue un desastre. Los colonos abandonaron a Las Casas en Puerto Rico al primer indicio de retraso. Los dos puestos misioneros que debían servir como cabezas de playa fueron destruidos por ataques indígenas: uno semanas antes de la llegada de Las Casas y el otro unos meses después de que él y sus hombres restantes se establecieran allí. Las Casas había presentido problemas inminentes en el pueblo costero de Cumaná, pero en lugar de quedarse y poner en práctica sus principios pacíficos, huyó a La Española para presentar quejas burocráticas contra los comerciantes y soldados locales, a quienes culpaba de las crecientes tensiones. Los hombres que dejó en Cumaná fueron asesinados.

(Una idea de lo que un hombre más decidido podría haber logrado se puede deducir de una coincidencia acertada: en los mismos meses en que Las Casas estaba arruinando su expedición venezolana —desde el verano de 1520 hasta el otoño de 1521— Hernán Cortés pasó del punto más bajo de su conquista de México, la humillante derrota de la *Noche Triste,* cuando sus fuerzas fueron masacradas por miles mientras huían de Tenochtitlán, a la captura de Cuauhtémoc y al dominio indiscutible del imperio azteca).

En su relato del incidente, escrito décadas después, Las Casas se eximió de responsabilidad por la muerte de sus hombres en Cumaná. La culpa era de aquellos comerciantes y soldados que se habían negado a reconocer su autoridad. Así funcionaba su sentimiento de culpa. Desde el momento de su crisis moral en 1514, cuando renunció a su *encomienda* en Cuba y se volcó en el activismo, Las Casas sintió la mancha moral de cada atrocidad española como si estuviera personalmente implicado. Fue la figura humanitaria por excelencia, el primer indicio del cambio de las ideas premodernas a las modernas de heroísmo moral, de los santos cristianos a los activistas de derechos humanos. Resulta irónico que se encogiera de hombros tan fácilmente ante las muertes de las que realmente era individualmente responsable; irónico, y sin embargo, totalmente coherente con sus sucesores del siglo XX en la izquierda revolucionaria.

Si en Valladolid había un personaje marginado, ese era Juan Ginés de Sepúlveda. Nadie jamás le había confiado la administración de miles de kilómetros cuadrados de tierras tropicales. Era un erudito cuyo cargo más alto hasta entonces había sido el de traductor oficial de griego en la corte papal de Clemente VII. Para los profesores universitarios del tribunal de Valladolid, Sepúlveda era un hombre fuera de lugar. Eran escolásticos de la vieja escuela, formados en los métodos de Tomás de Aquino, para quienes Sepúlveda era un retórico advenedizo que se atrevía a opinar sobre cuestiones morales sin la debida fundamentación teológica. El libro de Sepúlveda en defensa de los conquistadores nunca se publicó en España durante su vida, debido a las presiones de Las Casas para que la Real Oficina de Licencias lo censurara.

Puede parecer extraño pensar que el bando pro-conquistador estuviera en desventaja, pero los lectores modernos deberían recordar que el debate de Valladolid no se centró únicamente en la conquista, a favor o en contra. La prioridad de Carlos V era limitar el poder de los terratenientes americanos para evitar el surgimiento de una aristocracia que amenazara su poder. Esa, y no el humanitarismo, fue la razón de su hostilidad hacia el sistema feudal de *encomienda* de trabajo forzoso. El clero quería que los nativos estuvieran protegidos de los abusos —al igual que el rey y, de hecho, Sepúlveda—, pero no estaba claro cómo lograrlo. La aprobación de leyes humanitarias no había dado resultado; los funcionarios locales simplemente las ignoraban. Los colonos protestaban diciendo que si se abolía el trabajo forzoso, no habría nadie que trabajara los campos y los conquistadores morirían de hambre. La propia España estaba llena de latifundios nobiliarios en los que los campesinos proporcionaban alimentos a sus señores a cambio de protección militar y capital. Fue ese pacto el que hizo posible la Reconquista.

El objetivo de Sepúlveda era encontrar una solución a largo plazo que equilibrara las preocupaciones humanitarias con la necesidad de mano de obra de la colonia. Traer colonos

campesinos de España no solucionaría el problema, como Las Casas aprendió por las malas. Sepúlveda creía que la respuesta era crear una aristocracia plenamente funcional en el Nuevo Mundo, reemplazando a los criminales y maleantes que habían seguido a Colón con hombres de mejor moral. Las leyes más ilustradas del mundo fracasarían si fueran implementadas por rufianes. Además, la distancia representaba un problema inevitable. El rey necesitaba hombres en América en quienes pudiera confiar para tomar decisiones sobre la marcha cuando las circunstancias lo exigieran, como solía ocurrir en una zona fronteriza. Atraer a una clase *hidalgo* más selecta podría requerir algunos incentivos que el rey se resistía a conceder, como hacer hereditarias *las encomiendas*, pero era la mejor manera de garantizar los derechos humanos de los nativos.

Los españoles también tienen derechos humanos, como Sepúlveda recordó a su audiencia en Valladolid. Los misioneros cristianos tienen derecho a predicar el evangelio pacíficamente sin ser masacrados. El derecho internacional lo reconoce como un corolario básico de los principios universales de hospitalidad desde la época romana. Con una civilización avanzada como la azteca, se podría negociar un tratado sobre los derechos de los misioneros, pero con tribus prealfabetizadas en un lugar como Guatemala, ¿cómo se podrían garantizar tales derechos? Para crear las condiciones de paz y orden que posibilitaran la propagación pacífica del evangelio, estos pueblos simplemente tendrían que ser gobernados, como el Imperio Romano gobernaba Hispania, hasta que los indígenas "se civilizaran y, mediante nuestro gobierno, la probidad en sus costumbres y la religión cristiana se arraigaran firmemente", momento en el que podrían "recibir un trato de mayor libertad".

En cuanto al problema laboral, Sepúlveda, como la mayoría de los teóricos imperiales, recomendó preservar las instituciones existentes en la medida de lo posible. Los aztecas habían desarrollado un avanzado sistema de tributos para sostener la metrópolis urbana de Tenochtitlán, que dependía para su alimentación de las tierras agrícolas circundantes trabajadas por campesinos vasallos. Los comandantes militares aztecas exitosos recibían tierras en los territorios conquistados, al igual que en España. Algunos campesinos mexicanos eran esclavos, otros eran plebeyos libres que, sin embargo, estaban sujetos a trabajos forzados en obras públicas —construcción de caminos y puentes, etc.— además de su tributo anual. Tras la conquista, los españoles no solo conservaron muchas de las antiguas divisiones territoriales aztecas, sino que a menudo mantuvieron a los mismos funcionarios en sus puestos, convirtiendo a los antiguos *tlatoques* y *calpixques* en jefes de distrito y recaudadores de impuestos.

Las Casas no distinguía un *calpixqui* de un *coatí*. Sabía poco sobre las culturas precolombinas. No hay pruebas de que hablara ninguna lengua indígena. En Valladolid, se refirió genéricamente a «los indígenas», sin hacer distinciones entre los aztecas, cuya capital era más grande que cualquier ciudad europea de la época, salvo Constantinopla, y los taínos, cuya idea de tecnología avanzada era una lanza con un diente de pez en la punta. Evitando los detalles, Las Casas se limitó a ofrecer a los jueces su reiterada afirmación de que los indígenas antes de la conquista «igualaban a muchas naciones de este mundo que son renombradas y consideradas civilizadas… y a ninguna eran inferiores». Entre las naciones a las que supuestamente igualaban estaban los griegos y romanos del mundo antiguo y los

ingleses y franceses de la época de Las Casas, es decir, la Inglaterra Tudor y la Francia renacentista.

Las Casas solía citar su experiencia de primera mano en el Nuevo Mundo como fundamento de su autoridad, pero esta experiencia era mucho menos extensa de lo que hacía creer. La única parte de las Indias que conocía bien era el Caribe, y simplemente asumía que lo que había visto allí debía ser cierto para las conquistas en otros lugares. Su desastrosa aventura en Cumaná duró solo unos meses, y su nombramiento como obispo de Chiapa, poco más de un año. «Dice que ha estado en estas tierras treinta y tantos años, pero treinta de ellos los pasó en La Española y Cuba, donde los indígenas fueron exterminados rápidamente, y donde él mismo contribuyó a su aniquilación», escribió un grupo de colonos guatemaltecos en una airada carta a la corona en 1543. «No es competente para dar testimonio sobre las Indias, que son Nueva España... que solo vio desde los caminos que recorrió». Esto contrastaba con los cientos de devotos misioneros franciscanos y dominicos que vivieron entre sus comunidades indígenas durante décadas.

Para alguien que sabía tan poco, Las Casas se resistía asombrosamente a ser corregido. Un punto central de conflicto entre él y los monjes jerónimos de la comisión de La Española era que estos insistían en hablar directamente con los colonos sobre sus experiencias. Descubrieron que funcionarios ilustrados habían experimentado con la civilización de los indígenas por medios no coercitivos, proporcionándoles herramientas agrícolas e instrucción y sin pedir nada a cambio salvo el pago de impuestos básicos, pero que estos esfuerzos habían fracasado por completo, ya que los indígenas habían descuidado sus tierras y habían vuelto a su antiguo estilo de vida tribal. La mentalidad abierta de los jerónimos irritaba profundamente a Las Casas. Por el delito de no creerle todo, los acusó de estar a sueldo de los *encomenderos*.

Prácticamente no había bajeza intelectual a la que Las Casas no llegara, llegando incluso a defender activamente el sacrificio humano, que (falsamente) afirmaba que era una parte rara e incidental de la cultura indígena. ¿Acaso la historia de Isaac no demostraba que el sacrificio humano era un impulso noble que agradaba a Dios? ¿Cómo podían entonces los cristianos condenarlo como prueba de barbarie? Insistía en que todos los indígenas eran pacíficos, y cuando los conquistadores, cuya experiencia superaba con creces la suya, señalaban la diferencia entre los pacíficos arawaks y los belicosos caribes, simplemente reiteraba su categórica creencia de que el pacifismo resolvería cualquier eventualidad: «No existe nación alguna, por muy ruda, inculta, bárbara, tosca o casi brutal que sea su gente, que no pueda ser persuadida y llevada a un buen orden y modo de vida, y convertida en un pueblo dócil, apacible y manejable, siempre que se emplee el método propio y natural del hombre; es decir, el amor, la gentileza y la bondad».

En lugar de responder a los argumentos de Sepúlveda, Las Casas prefirió los ataques personales, acusando a su oponente de difundir «veneno venenoso» y «enseñanzas escandalosas y mortales». Afirmó que Sepúlveda era ignorante y desconocía a Aristóteles, lo cual era manifiestamente absurdo. Nadie en Europa conocía mejor a Aristóteles. La traducción latina de la *Política* realizada por Sepúlveda era la estándar en todo el continente. Al leer la exposición de Las Casas en Valladolid, cabría suponer que su oponente creía que

los indígenas debían ser despojados y esclavizados, pero Sepúlveda negó repetidamente creer tal cosa. «Presentar mi doctrina en esos términos es ofensivo y demuestra la mala voluntad de aquellos de quienes tomas tu argumento», escribió en una apología dirigida a los simpatizantes de Las Casas.

Mienten cuando afirman que me comprometo a proteger las injusticias y los robos impíos. … Para dejar clara mi postura, debo reiterar que no defiendo el despojo de los bárbaros ni su reducción a la esclavitud (servitus). Abogo, en cambio, por someterlos a nuestro dominio para impedir que obstaculicen la propagación de la fe, persigan a los predicadores e insulten a Dios con sus ídolos y demás; y esto, en beneficio de los propios bárbaros.

Sepúlveda se enfureció ante las constantes tergiversaciones de Las Casas. «Todo lo que me atribuye es falso, como bien saben quiénes han leído mi libro, y él lo sabe mejor que nadie». Le habría consternado saber que la versión de Las Casas se había convertido en la aceptada; de hecho, se había ido extendiendo con el tiempo.

Hoy en día se suele decir que Las Casas fue quien defendió la humanidad de los indígenas, lo cual es ridículo. Nadie dudaba de que los indígenas fueran humanos. El erudito español del siglo XX, Lino Gómez Canedo, buscó en los registros históricos a alguien que sostuviera la idea de que los indígenas no eran seres humanos, sino animales o algo intermedio entre hombres y bestias, y no encontró a nadie. El hecho de que España colonizara a los aztecas no prueba que consideraran inferiores a los mexicanos. Entre las demás colonias españolas de la época se encontraba gran parte de la península italiana, y todos, incluidos los propios españoles, coincidían en que los italianos eran la parte culturalmente más avanzada en esa relación.

Los argumentos de Sepúlveda a veces han sido desestimados como el testimonio sesgado de un personaje ideológicamente sospechoso. Después de todo, era el equivalente renacentista de un activista conservador. Llamó la atención de la realeza por primera vez con un airado tratado que escribió tras visitar su antigua universidad en Bolonia y presenciar una protesta estudiantil contra la guerra (sí, en serio). Los jóvenes pacifistas afirmaban que toda guerra, incluso la defensiva, era una violación de los principios cristianos, lo que escandalizó a Sepúlveda, ya que ocurrió apenas unos meses después de que los turcos levantaran el asedio de Viena. Pero entre los muchos enemigos de Las Casas había otros hombres con mayor autoridad moral que el autor de *Sobre la conformidad de la disciplina militar con la religión cristiana*.

Domingo de Betanzos no era un fraile dominico cualquiera. Fue él quien convenció a Las Casas de unirse a la orden cuando el abatido sacerdote secular llegó a su monasterio tras el desastre de Cumaná. De joven misionero, Betanzos recorrió mil millas a pie desde México hasta Guatemala, y de regreso, para predicar el evangelio a los indígenas. Sin embargo, se opuso a Las Casas, escribiendo cartas abiertas que condenaban su activismo desmedido. También se oponía a la ordenación de indígenas como sacerdotes, al menos en un futuro próximo, porque «su idioma no es lo suficientemente amplio ni abundante como para expresar nuestra fe sin grandes impropiedades, que fácilmente pueden derivar en graves errores». El náhuatl y el quechua, por ejemplo, no tenían una palabra que correspondiera a

Dios en general (a diferencia de los términos para dioses particulares), ningún equivalente a *Deus* o *Allah*. Betanzos, como la mayoría de los españoles de su época, tenía una política de «más vale prevenir que lamentar» en lo que respecta a la herejía.

Naturalmente, Las Casas condenó la cautela de Betanzos como una negación de la humanidad de los indígenas, pero eso no fue todo. Según documentos que salieron a la luz en un monasterio boliviano el siglo pasado, parece que Las Casas se vengó de su antiguo mentor falsificando *una retractación en su lecho de muerte*. Los hechos son los siguientes: En 1549, un Betanzos moribundo se retiró al monasterio de San Pablo en Valladolid, que casualmente estaba junto al lugar donde Las Casas se encontraba recluido preparándose para su gran debate. Horas antes de morir, Betanzos firmó con letra temblorosa una confesión en la que renunciaba a sus declaraciones anteriores sobre la incapacidad de los indígenas. Los sacerdotes que figuraban como testigos eran todos protegidos de Las Casas. Este repentino cambio de postura resultó tan sospechoso que el Consejo de Indias envió a un notario para investigar las circunstancias —quien transcribió la confesión y realizó las extensas correcciones y enmiendas—, pero el notario informó que el documento debía aceptarse como auténtico, ya que todos los testigos estaban dispuestos a jurar que Betanzos sabía lo que firmaba. Los historiadores modernos no han sido tan crédulos, y varios han señalado explícitamente a Las Casas como el cerebro detrás de la retractación.

El más santo de los oponentes de Las Casas fue el fraile franciscano Toribio de Benavente, conocido por su nombre indígena *Motolinía*, «el pobre». A diferencia de Las Casas, Motolinía aprendió la lengua de sus feligreses e incluso escribió un catecismo en ella. «Todo lo que le daban, se lo daba a los indígenas», escribió Bernal Díaz, «y a veces se quedaba sin comida. Vestía ropas muy desgastadas y andaba descalzo, y los indígenas lo querían mucho, porque era una persona santa».

Este santo fraile odiaba a Las Casas con vehemencia. «Conozco a Las Casas desde quince años antes de que llegara a este país», escribió Motolinía a Carlos V en 1555. «Piensa que todos están equivocados y que solo él tiene razón… Es maleducado, insultante, dañino e inquieto». En una época en que el uso de indígenas como porteadores era ampliamente condenado (la práctica se prohibía periódicamente, aunque su aplicación era difícil), Las Casas viajaba con veinte o treinta, «y la mayor parte de lo que llevaban eran acusaciones contra los españoles y otras tonterías». Motolinía también observó que Las Casas dedicaba la mayor parte de su tiempo en sus visitas rápidas al campo misionero a recopilar relatos de atrocidades y muy poco tiempo a administrar los sacramentos o predicar la Palabra.

En las memorias de Motolinía, más dinámicas y menos repetitivas que las de Las Casas, describe un magnífico espectáculo organizado por la ciudad de Tlaxcala para celebrar la fiesta del Corpus Christi en 1539. La obra era *La conquista de Jerusalén*, con fuegos artificiales que simulaban artillería y balas de cañón de barro «rellenas de tierra roja humedecida, de modo que quien era alcanzado parecía gravemente herido y cubierto de sangre». La batalla terminaba con la conversión del sultán al cristianismo junto con sus soldados, interpretados por catecúmenos indígenas que, de hecho, eran bautizados durante la representación. Lo más destacable del espectáculo era que el sultán era interpretado por un indígena *vestido como Hernán Cortés*. Las sutilezas son fascinantes: ¿Un ejército

cristiano, representado por guerreros indígenas, conquista una horda pagana liderada por un conquistador español, cuya derrota resulta beneficiosa para él en la medida en que lo acerca a Cristo? Los estudiosos aún intentan descifrar las implicaciones políticas precisas que los tlaxcaltecas pretendían con su extraña elección, pero el hecho de que Motolinía les permitiera salirse con la suya sugiere que su actitud hacia la Conquista no era de triunfalismo arrogante, sino de una ambivalencia amorosa.

A pesar de nuestro desdén angloparlante hacia la Leyenda Negra, hoy en día hay 1,7 millones de hablantes de náhuatl en este continente y solo 150 000 de navajo. Nuestro imperio exterminó a sus pueblos indígenas mucho más a fondo que los españoles. En dos siglos y medio de política estadounidense hacia los indígenas, nunca logramos descifrar cómo preservar las culturas nativas en proximidad a la civilización blanca. Dado que no hemos dado con una mejor solución, incluso después de cuarenta años de sensibilidad posmoderna hacia los derechos indígenas según las líneas filosóficas sugeridas por Las Casas, tal vez deberíamos inspirarnos en Motolinía. Puede que en una saga tan compleja y desgarradora como el encuentro del Viejo Mundo y el Nuevo, la ambivalencia amorosa sea lo mejor a lo que podamos aspirar.

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Lunes 08 de octubre de 2018 11:01 AM

Querido amigo Don Antonio-Carlos.

Muy interesante la investigación denominada La Ambivalencia Amorosa. Que bueno que quedó pendiente el veredicto, así nosotros emitiremos nuestro propio juicio.

Un abrazo galaico-meshica.

Luis Felipe Martí **Iturbide**.

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Lunes 08 de octubre de 2018 11:16 AM

Un abrazo también desde aquí. Me alegro mucho de comunicarnos.

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor “Ad Honorem”
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Lunes 08 de octubre de 2018 11:23 AM

Archivo adjunto: LECCIONES DE LOS CONFLICTOS DE INTERESES DE LA ADMINISTRACIÓN DE TRUMP.

Le envío otro comunicado.

Lecciones de los conflictos de intereses de la administración de Trum

Publicado en 8 de octubre de 2018 por Harmann Singh

En mayo de 2017 comenzó este blog el seguimiento de la corrupción y los conflictos de intereses en la Administración de Trump, para identificar y documentar las innumerables formas en que el Presidente, su familia y sus asesores más cercanos pueden "utilizar la presidencia para promover sus intereses financieros personales". Esto incluye pagos directamente de El gobierno de EE. UU. a la Organización Trump (por ejemplo, el Servicio Secreto que alquila espacio en la Torre Trump); el uso de la presidencia para promover las marcas de Trump (por ejemplo, numerosas campañas de reelección republicanas realizadas en negocios propiedad de Trump); decisiones normativas y de políticas que benefician a la familia Trump y asesores cercanos (por ejemplo, la Administración de Servicios Generales que aprueba un contrato de arrendamiento para el Hotel Trump International); e intereses privados y extranjeros que tratan con negocios de Trump (por ejemplo, hoteles, complejos turísticos y otros proyectos de desarrollo de Trump en todo el mundo).

Después de trabajar durante más de un año como uno de los varios contribuyentes a este proyecto de seguimiento, creo que también hay algunas lecciones y temas más amplios que surgieron de estos esfuerzos, que vale la pena destacar:

- *Primero*: es probable que estos conflictos continúen proliferando en los próximos meses y años. Hay pocos indicios de que el presidente Trump o los más cercanos a él estén tomando medidas afirmativas para reducir el tipo de conflictos de intereses que hemos estado siguiendo. Además, los pasos que ya se tomaron (incluido el presidente cediendo el control de la Organización Trump a sus hijos, y Jared Kushner entregando su imperio inmobiliario a los miembros de la familia) son insuficientes, ya que Trump y Kushner siguen siendo beneficiarios de sus negocios. Es probable que los conflictos sigan creciendo, en particular con las próximas elecciones de 2018 y 2020. Por ejemplo, cuando el Presidente viaja en su avión de campaña personal que es propiedad de la Organización Trump (en lugar de Air Force One), el Servicio Secreto reembolsa directamente a una empresa de organización Trump (en este caso, TAG Air, Inc.). El Presidente también ha comenzado a organizar eventos para recaudar fondos para la campaña de reelección de 2020 en el Hotel Trump en Washington DC y su Campaña para 2020 ha gastado más de $ 500,000 en propiedades propiedad de Trump. Los republicanos siguen su ejemplo, con el Comité Nacional Republicano, la Asociación de Gobernadores Republicanos y miembros

individuales que gastan cientos de miles de dólares en las propiedades de Trump; Gastos que beneficien directamente al presidente.

- *Segundo*: el escrutinio público de estos conflictos de interés, y la reacción asociada, puede tener un efecto significativo en las acciones del presidente Trump y su familia. Por ejemplo, en el viaje de Donald Trump Jr. a India en febrero pasado, además de presentar nuevos rascacielos de lujo con la marca Trump, también estaba programado para dar un discurso político sobre las relaciones entre Estados Unidos e India en una conferencia a la que también asistió el Primer Ministro. Modi. Sin embargo, después del rechazo de los actuales y antiguos funcionarios del gobierno de los EE. UU., Trump Jr. abandonó sus planes para el discurso y dio una entrevista en la que hizo hincapié. "Estoy aquí como hombre de negocios, no represento a nadie". Si bien su entrevista aún plantea preocupaciones éticas, este incidente demuestra el impacto de la presión política y pública sobre el Presidente y su familia. De manera similar, la presión y la publicidad han dado lugar a renuncias, revelaciones y cambios en la acción, incluida la renuncia de la Dra. Brenda Fitzgerald de su puesto como Directora del Centro para el Control y Prevención de Enfermedades.
- *Tercero*: Jared Kushner, yerno y asesor principal del presidente Trump, está en el centro de muchos de los conflictos que hemos estado siguiendo. Estos incluyen una transacción fallida de miles de millones de dólares con una empresa china, un préstamo del ex primer ministro de Qatar, reuniones con funcionarios rusos y relaciones financieras con Japón. Estos numerosos conflictos son el resultado del papel prominente de Kushner en la administración de su suegro (en particular en asuntos de política exterior), junto con sus deudas sustanciales y complejos acuerdos comerciales, y su incapacidad para desprenderse completamente de su interés en Kushner Companies. Mientras se mantengan estos factores, es probable que los conflictos continúen acumulándose para el Sr. Kushner.
- *Cuarto*: De las cuatro categorías de posibles beneficios presidenciales que hemos estado rastreando, la más grande y la más problemática es "Intereses privados y extranjeros que buscan influir en la administración de Trump a través de negocios con Trump Business." Esto incluye a gobiernos extranjeros y agentes de reservas de gobiernos extranjeros. salas y eventos en el Trump International Hotel, proyectos de desarrollo en países como Turquía y China, y recortes de impuestos estatales para los hoteles de Trump. Si bien muchos de estos conflictos no son necesariamente sorprendentes, dada la huella nacional e internacional expansiva de la Organización Trump, sin embargo, son problemáticos porque crean tanto el riesgo como la percepción de corrupción, con gobiernos extranjeros y empresas privadas que buscan ganarse el favor de Trump. Administración favoreciendo los negocios de la organización Trump. A medida que la Administración continúe desarrollando y actuando sobre su plataforma de política exterior, esta sección del rastreador probablemente será más larga y más importante. Por ejemplo, solo unos días después de una empresa estatal china emitió un préstamo de $ 500 millones para el desarrollo de una propiedad de Trump en Indonesia, y el gobierno chino aprobó siete marcas solicitadas por Ivanka Trump al mismo tiempo, el presidente Trump anunció

> su intención de levantar las sanciones contra la empresa de tecnología china ZTE, que se consideró un Amenaza de seguridad nacional por parte del gobierno de Estados Unidos. Este conflicto de intereses generado requiere una investigación ética, y es un ejemplo de libro de texto sobre la relevancia y consecuencia de mantenerse al tanto de los conflictos de intereses del Presidente Trump en todo el mundo.

Desde su toma de posesión, el presidente Trump, su familia y sus asesores más cercanos se han enredado continuamente en una vasta maraña de posibles conflictos de intereses, tanto a nivel nacional como internacional. Cada incidente individual es motivo de preocupación, pero verlos a todos juntos, como parte de un patrón más amplio de comportamiento, y una actitud hacia el uso apropiado del poder público, ayuda a presentar una imagen más clara de la presidencia de Trump, y por qué se presenta tal Riesgo grave y sin precedentes de corrupción real y percibida.

¿Hubo una conexión entre un banco ruso y la campaña de Trump?

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Miércoles 10 de octubre de 2018 02:02 PM

Archivo adjunto: ¿HUBO UNA CONEXIÓN ENTRE UN BANCO RUSO Y LA CAMPAÑA DE TRUMP?

Estimado amigo Don Antonio-Carlos.

Agrego otro comunicado.

Un abrazo.

Dr. Luis Felipe Martí **Iturbide**.

15 de octubre de 2018

¿Hubo una conexión entre un banco ruso y la campaña de Trump?

Un equipo de científicos informáticos revisó los registros de tráfico web inusual en busca de respuestas.

Por Dexter Filkins

En junio de 2016, tras la noticia de que el Comité Nacional Demócrata había sido pirateado, un grupo de destacados científicos informáticos se puso en alerta. Los informes dijeron que los infiltrados probablemente eran rusos, lo que sugería a la mayoría de los miembros del grupo que una de las agencias de inteligencia del país había estado involucrada. Especularon que si los rusos estaban pirateando a los demócratas, también deberían piratear a los republicanos. "Pensamos que no había forma en el mundo en que los rusos simplemente atacarían a los demócratas", me dijo uno de los científicos informáticos, que pidió ser identificado solo como Max.

El grupo era pequeño, un puñado de científicos, dispersos por todo el país, y políticamente diverso. (Max se describió a sí mismo como "un republicano de John McCain"). Sus miembros a veces trabajaban con agentes del orden público o para clientes privados, pero en su mayoría actuaban como guardianes autonombrados de Internet, intentando frustrar a los piratas informáticos y mantener el sistema limpio de malware. —Software que los hackers utilizan para controlar una computadora de forma remota, o para extraer datos. "La gente piensa que Internet funciona solo", me dijo Max. "No lo hace. Hacemos esto para mantener la seguridad de Internet". El hackeo del DNC parecía un ataque pernicioso a la integridad de la Web, así como al sistema político estadounidense. Los científicos decidieron investigar si algún republicano había sido hackeado, también. "Estábamos tratando de protegerlos", dijo Max.

El grupo de Max comenzó a combinar el Sistema de nombres de dominio, una red mundial que actúa como una especie de guía telefónica para Internet, traduciendo nombres de dominio fáciles de recordar a direcciones IP, las cadenas de números que las computadoras usan para identificarse entre sí. Cada vez que alguien se conecta, para enviar un correo electrónico, para visitar un sitio web, su dispositivo se comunica con el Sistema de nombres de dominio para localizar la computadora con la que está intentando conectarse. Cada consulta, conocida como búsqueda de DNS, se puede registrar, dejando registros en una constelación de servidores que se extiende a través de empresas privadas, instituciones públicas y universidades. Max y su grupo forman parte de una comunidad que tiene acceso inusual a estos registros, que son especialmente útiles para los expertos en ciberseguridad que trabajan para proteger a los clientes de los ataques.

Max y los otros, los informados, pidieron que ocultara sus nombres, por la preocupación por su privacidad y su seguridad. Me reuní con Max y su abogado repetidamente, y entrevisté a otros expertos en computación prominentes. (Entre ellos se encontraron a Jean Camp, de la Universidad de Indiana; Steven Bellovin, de la Universidad de Columbia; Daniel Kahn Gillmor, de la ACLU; Richard Clayton, de la Universidad de Cambridge; Matt Blaze, de la Universidad de Pennsylvania; y Paul Vixie, de Farsight Seguridad.) Varios de ellos revisaron de forma independiente los registros que el grupo de Max había descubierto y confirmado que los elementos de falsificar. Un asesor sénior en Capitol Hill, que trabaja en seguridad nacional, dijo que la investigación de Max es ampliamente respetada entre los expertos en informática y ciberseguridad.

Cuando Max y sus colegas buscan en los registros de DNS los dominios asociados con los candidatos republicanos, se quedaron perplejos por lo que encontraron. "Fuimos en busca de huellas digitales similares a las de las computadoras DNC, pero no encontramos lo que buscábamos", me dijo Max. "Encontramos algo totalmente diferente, algo único". En la pequeña ciudad de Lititz, Pensilvania, un dominio vinculado a la Organización Trump (mail1.trump-email.com) se comportó de una manera peculiar. El servidor que albergaba el dominio pertenencia a una compañía llamada Lista de contactos, que se actualiza y se entrega a través de correos electrónicos de mercadeo masivo: gran cantidad de mensajes de publicidad sobre tratamientos de spa, fines de semana en Las Vegas y otros incentivos. Algunos dominios de la Organización Trump enviarán explosiones masivas de correo electrónico, pero en el caso de que Max y sus colegas no han estado enviando nada.

Al examinar los registros del dominio Trump, el grupo de Max descubrió las búsquedas de DNS de un par de servidores propiedad de Alfa Bank, uno de los bancos más grandes de Rusia. Las computadoras de Alfa Bank buscaban la dirección del servidor Trump casi todos los días. Hubo decenas de búsquedas en algunos días y mucho menos en otros, pero el número total fue notable: entre mayo y septiembre, Alfa Bank buscó el dominio de la Organización Trump más de dos mil veces. "Estábamos viendo que esto sucedía en tiempo real, era como ver volar un avión", dijo Max. "Y pensamos, ¿por qué diablos se está comunicando un banco ruso con un servidor que pertenece a la Organización Trump, y con esa velocidad?"

Solo una vez más. Estaré en el dominio de la Organización Trump con alguna frecuencia: Spectrum Health, de Grand Rapids, Michigan. Spectrum Health está estrechamente vinculado a la familia DeVos; Richard DeVos, Jr., es el presidente de la junta, y uno de sus hospitales lleva el nombre de su madre. Su esposa, Betsy DeVos, fue nombrada Secretaria de Educación por Donald Trump. Su hermano, Erik Prince, es un asociado de Trump que ha atraído el escrutinio de Robert Mueller, el abogado especial que investiga los lazos de Trump

con Rusia. Mueller ha estado estudiando la reunión de Príncipe, después de las elecciones, con un funcionario ruso en las Seychelles, en la que, según se informa, la redacción de un canal de retorno entre Trump y el presidente ruso, Vladimir Putin. (Príncipe mantuvo que la reunión fue "incidental"). En el verano de 2016, Max y los demás no sabrán nada de esto. "No sabíamos quién era DeVos", dijo Max.

Los registros DNS planteó preguntas desconcertantes ¿Por qué el dominio de la Organización Trump, configurado para enviar correos electrónicos de mercadeo masivo, realizando una actividad tan escasa? ¿Y por qué las computadoras de Alfa Bank y Spectrum Health intentaban llegar a un servidor que no le gustaría estar haciendo nada? Después de analizar los datos, Max dijo: "Decidimos que esta era un canal de comunicación encubierto".

La Organización Trump, Alfa Bank y Spectrum Health han negado repetidamente cualquier contacto. Pero la cuestión de la conclusión de Max fue correcta sigue siendo enormemente consecuente. ¿Fue esta evidencia de una conexión entre Rusia y la campaña de Trump? ¿O fue simplemente una coincidencia, la basura cibernética, que alimentó las sospechas en un momento oscuro?

En agosto de 2016, Max decidió revelar los datos que él y sus colegas habían reunido. "Si las comunicaciones encubiertas verdaderos, esta amenaza potencial para nuestro país debe ser conocido antes de las elecciones", dijo. Después de una discusión, él y su abogado decidieron entregar los hallazgos a Eric Lichtblau, del *Times*. Lichtblau se reunió con Max, y comenzó a mirar los datos.

Lichtblau había realizado un importante informe sobre la vigilancia de la Agencia de Seguridad Nacional y los hallazgos de Max requiere un análisis sofisticado. Las búsquedas de DNS son metadatos: registros que indican interacciones con la computadora, pero no tienen una buena comunicación humana. Compartimos los datos con los datos informativos y, al igual que Max, fueron sorprendidos por el inusual tráfico en el servidor. Cuando se habla con expertos, se ha visto cada vez más que los datos sugieren una conexión sustancial. "No hay un solo trabajo", me dijo. Jean Camp, de la Universidad de Indiana, también había examinado algunos de los datos. "Estas personas que no deben ser comunicadas claramente", dijo.

Mientras Lichtblau escribía un borrador de un artículo para el *Times*, el abogado de Max se contactó con el FBI para alertar a los agentes que se publicaría una historia sobre Trump en una publicación nacional y transmitiría los datos. Unos días después, un funcionario del FBI llamó a Lichtblau y le pidió que fuera a la sede de la Oficina, en Washington, DC

En la reunión, a fines de septiembre de 2016, una sala llena de funcionarios le dijo a Lichtblau que estaban investigando la posible interferencia de Rusia en las elecciones. Según una fuente que fue informada sobre la investigación, la Oficina recibió información de los informantes que sugirieron una posible conexión entre la Organización Trump y los bancos rusos, pero no datos. La información del grupo de Max podría ser un avance significativo. "El FBI estaba buscando personas en los Estados Unidos que estuvieran ayudando a Rusia a influir en las elecciones", dijo la fuente. “Fue muy importante para el Buró. Fue urgente".

Los funcionarios del FBI le pidieron una publicación que retrasara la publicación de su historia, diciendo que divulgar la noticia podría poner en peligro su investigación. A medida que se desarrollaba la historia, Dean Baquet, editor ejecutivo del *Times,* decidió que no sería

suficiente INFORMAR la existencia de Contactos informáticos sin conocer su propósito. Lichtblau no estuvo de acuerdo, argumentando que su historia contenía noticias importantes: que el FBI había abierto una investigación de contrainteligencia sobre los contactos rusos con los ayudantes de Trump. "Fue un debate realmente tenso", me dijo Baquet. “Si yo fuera el reportero, también hubiera querido hacerlo. Sentí que había algo allí”. Pero, con la elección que se avecina, baquetearemos que no podemos publicar la historia sin tener más confianza en sus conclusiones.

Con el tiempo, el interés del FBI en la posibilidad de una conexión con Alfa Bank pareció disminuir. Un funcionario de la agencia le dijo a Lichtblau que podría haber una explicación inocua para el tráfico de computadoras. Luego, el 30 de octubre, el líder de la minoría en el Senado, Harry Reid, escribió una carta a James Comey, el director del FBI, acusando a la Oficina de retener información sobre "lazos estrechos y la coordinación" entre la campaña de Trump y Rusia. "Teníamos una ventana", dijo Lichtblau. Su historia sobre el banco Alfa corrió al día siguiente. Pero solo tenía un modesto parecido con lo que había presentado. El titular: *"INVESTIGANDO A DONALD TRUMP, EL FBI NO VE UN VÍNCULO CLARO CON RUSIA".* Parecía exonerar a la campaña de Trump. Y, aunque el artículo mencionaba el servidor, omitía cualquier referencia a los científicos informáticos que le habían dicho a Lichtblau que la Organización Trump y el Alfa Bank podrían haberse estado comunicando. "Decíamos que la investigación había terminado básicamente, y que apenas estaba comenzando", me dijo Lichtblau.

Ese mismo día, Slate publicó una historia, de Franklin Foer, que presentó un caso detallado para la posibilidad de un vínculo encubierto entre Alfa Bank y Trump. El informe de Foer se basó en gran medida en la información de un colega de Max que se hacía llamar Hojas de té. Foer citó a varios expertos externos; la mayoría dijo que no parecía haber otra explicación plausible para los datos.

Un aspecto notable de la historia de la época fue la forma en que el dominio Trump había dejado de funcionar. El 21 de septiembre, escribió, El *tiempo* había sido evidenciado como potencial de comunicaciones a BGR, una firma de presión de Washington que trabajaba para Alfa Bank. Dos días después, el dominio Trump desapareció de internet. (Técnicamente, se eliminó su "Registro A", que se traduce en el nombre de dominio a una dirección IP. Si el DNS es una guía telefónica, el nombre de dominio se desvincula de su número). Durante cuatro días, los servidores de Alfa Bank se mantienen tratando de buscar el dominio Trump. Luego, diez minutos después del último intento, uno de ellos buscó otro dominio, que había sido configurado para llevar a cabo al mismo servidor Trump Organización.

El grupo de Max se sorprendió. El dominio de Trump se había cerrado después de que el *Times se* pusiera en contacto con los representantes de Alfa Bank, pero antes de que el periódico se pusiera en contacto con Trump. "Eso muestra una interacción humana", concluyó Max. “Ciertas acciones dejan huellas dactilares”. Razonó que alguien que representaba a Alfa Bank había alertado a la Organización Trump, que cerró el dominio, estableció otra, y luego informó a Alfa Bank de la nueva dirección.

Una semana después de que apareciera la historia del *Times*, Trump ganó las elecciones. En el Día de la Inauguración, Liz Spayd, la Defensora del Pueblo del *Times*, publicó una columna en la que criticaba el manejo del papel de las historias relacionadas con Trump y Rusia, incluida la conexión con Alfa Bank. "The Times fue demasiado tímido en sus decisiones de no publicar el material que tenía", escribió. El artículo de Spayd no le sentó

bien a Baquet. "Fue una mala columna", le dijo al Washington *Post*. Spayd argumentó que Slate había actuado correctamente al publicar una historia más agresiva, que Baquet descartó como una "conclusión bastante ridícula". En junio de ese año, el trabajo de Spayd fue eliminado, ya que el editor del periódico dijo que la posición de ombudsman se había quedado obsoleta en la era digital. Cuando hablé con Baquet recientemente, todavía sentía que había tenido razón al resistirse a discutir el servidor con mayor profundidad, pero reconoció que el *Times* había sido demasiado rápido para rechazar la posibilidad de las conexiones de Trump con Rusia. "La historia fue escrita a sabiendas", dijo. “El titular fue defectuoso. No sabíamos entonces lo que sabemos ahora".

En abril de 2017, Lichtblau abandonó el *Times* después de quince años, en parte, dijo, debido a la forma en que se manejó la historia de Alfa Bank. Fue un trabajo para la CNN, pero se renunció a menos de dos meses después, en el medio de una controversia sobre otra historia en el que había trabajado, sobre el asistente de Trump, Anthony Scaramucci. Este abril, Lichtblau regreso a la sala de redacción del *Times,* para una celebración: Formó parte de la ONU equipo de reporteros del *Times,* que recibió el Premio Pulitzer por su Trabajo en otros aspectos de la campana de Trump. "Fue todo un año", dijo.

Mientras tanto, la historia de Trump-Alfa Bank está desvanecerse. La campaña de Trump descartó cualquier conexión y dijo: "El único servidor secreto es el de Hillary Clinton." Bloggers y periodistas de tecnología atacaron la pieza de Slate en línea. Robert Graham calificó el análisis de "tonterías" y se quejó: "Es por eso que no podemos tener cosas buenas en Internet". Señaló varios problemas. Por ejemplo, las fuentes de crédito que el dominio Trump estaba bloqueando el correo electrónico entrante y argumento que esto era una evidencia de que Trump y Alfa Bank mantenían una red de comunicaciones privada; de hecho, puede configurar rutinariamente sus servidores de marketing para enviar correo electrónico pero no para recibirlo. Graham también notó que el dominio fue administrado no por Trump sino por Cendyn,

Alfa Bank contrató a dos firmas de ciberseguridad, Mandiant y Stroz Friedberg, para revisar los datos. Ambas firmas informaron que no habían encontrado evidencia de comunicaciones con la Organización Trump. El banco también comenzó a tratar de descubrir las fuentes anónimas en la pieza de Pizarra. Los abogados que representan a Alfa contactaron a Jean Camp, le dijeron que estaban considerando una acción legal y le pidieron que identificara a los investigadores que habían recopilado los datos. Ella se negó a revelar sus nombres. "Para esto es la tenencia", me dijo.

Alfa Bank fue fundado por Mikhail Fridman, en los últimos años de la Unión Soviética. Fridman nació en el oeste de Ucrania y estudió metalurgia en la universidad. Al igual que muchos otros de su generación, fue introducido a la economía de mercado a través del ajetreo. Vendió entradas para el teatro, lavó ventanas y dirigió una discoteca para estudiantes. Después del colapso de la Unión Soviética, en 1991, Fridman se unió a la lucha para hacerse amigo de los miembros del nuevo gobierno y amasar una fortuna con la ayuda del estado. Junto con un economista llamado Petr Aven, que anteriormente había servido como ministro de relaciones económicas con el extranjero, Fridman convirtió a Alfa Bank en una de las empresas más exitosas de la nueva Rusia. Su compañía matriz, Grupo Alfa, ahora controla el banco privado más grande del país, junto con instituciones financieras en varias naciones europeas.

Fridman y Aven adquirieron reputación como hombres de negocios brillantes e implacables. Al describir los años sin ley después de la publicación, Chrystia Freeland, que ahora es la

ministra de Relaciones Exteriores de Canadá, Fridman dijo: "Fuimos salvajes absolutos". En un episodio de 2008, un grupo de compañías rusas, incluido el Grupo Alfa, probaron para ganar el control de una empresa conjunta que había formado con British Petroleum. La lucha por el poder que tuvo el CEO de la empresa conjunta, Robert Dudley, se considera obligado a abandonar Rusia. Los oligarcas siguieron presionando por el control de la empresa de BP hasta que fue una compañía petrolera estatal, por cincuenta y cinco millones de dólares; el corte del grupo Alfa fue de casi catorce millones.

Alfa Bank prosperó durante los años de Yeltsin y ha continuado haciéndolo con Putin. Aunque Fridman y Aven no forman parte del círculo más íntimo de Putin, han logrado evitar el destino de otros oligarcas, a quienes se les incautaron bienes y, en algunos casos, fueron encarcelados, luego de perder el favor. Michael McFaul, un ex estadounidense el embajador en Rusia me dijo que estaba impresionado de que Fridman y Aven habían "navegado por el difícil mundo de mantener sus intereses comerciales privados y no cruzar el Kremlin".

Una de las razones por las que la historia del servidor alarmó a Alfa Bank fue que amenazaba la posición del banco en Washington. Los miembros del gobierno de Rusia y muchos de sus hombres de negocios han estado bajo sanciones económicas estadounidenses desde 2014, cuando Rusia se anexó a Crimea, pero los directores y representantes de Alfa han tenido acceso a los políticos estadounidenses en los niveles más altos. Fridman y Aven se reunieron varias veces con funcionarios de la Casa Blanca de Obama, discutiendo temas como el esfuerzo de Rusia para ingresar a la Organización Mundial de Comercio. (Alfa Bank sostiene que "nunca abogó por asuntos políticos o comerciales en nombre del gobierno ruso".) "Fridman y Aven fueron vistos como personas con las que Washington podría hablar sobre Estados Unidos-Rusia, porque marcaron dos casillas: eran oligarcas de 'compañía educada', y podrían arrojar luz sobre las intenciones y perspectivas de Putin, "Me dijo un alto funcionario de la Administración Obama. "Se reunieron en State and on the Hill y en la Casa Blanca. Y se entendió que operaban con el consentimiento y la guía de Vladimir Putin".

Alfa todavía está estrechamente vinculado al sistema ruso, pero Fridman y Aven viven la mayor parte del tiempo en el Reino Unido. Si hubiera sido un enlace de comunicaciones con la Organización Trump, podría haber sido creado sin su conocimiento. Según los expertos con los que he hablado, las grandes empresas rusas suelen tener un miembro de los servicios de inteligencia, un activo o retirado, que trabajan en un nivel superior. Si los servicios de una compañía son requeridos de alguna manera, el oficial, llamado *kurador, la* coordina. "Una empresa no puede decir que no", me dijo un experto en Rusia con sede en Washington. (Cuando se encuentra un informe de Alfa Bank, dijo: "Por lo que sabemos, no hay altos funcionarios de inteligencia de alto nivel en Alfa Bank").

En mayo pasado, vi a Petr Aven en Nueva York, en el Hotel Four Seasons. Acababa de venir de una cena en Washington, en la que se había reunido con un grupo de personas interesadas, funcionarios de la Casa Blanca, para hablar sobre la situación económica de Rusia. Avenir preocupado por la vigilancia; antes de sentarnos, él tuvo su teléfono en otro lado del lugar y se escondió detrás de una planta. "No hay conexión con Trump, nada".

Aven y Fridman han visitado Washington con menos frecuencia desde que Trump asumió el cargo. Pero la victoria de triunfo se elevó a las conexiones de Banco Alfa allí, al menos por asociación. Don McGahn, el abogado de la Casa Blanca, el día del vino de Jones, una de las firmas de abogados que representan un banco Alfa en los Estados Unidos. McGahn contó con cinco abogados de Jones Day con él a la Casa Blanca; Se nombraron seis más para ocupar altos cargos en la Administración. Jones Day ha trabajado para empresas

pertenecientes a una larga lista de oligarcas rusos, incluidos Oleg Deripaska, Viktor Vekselberg y Alexander Mashkevich. La firma también ha participado en la campaña de Trump en sus tratos con Robert Mueller. Por esta razón, McGahn obtuvo una exención de ética que le permite hablar con su antigua empresa cuando sus clientes tienen negocios ante el gobierno de los Estados Unidos.

En junio de 2017, Trump nominó a Brian Benczkowski, un abogado que supervisó el informe Stroz Friedberg para Alfa Bank, para dirigir la división criminal del Departamento de Justicia. En su audiencia de confirmación, Benczkowski dijo enfáticamente que Stroz Friedberg, como Mandiant, había rechazado la posibilidad de complicidad. La investigación, dijo, informó que "no había un vínculo de comunicación entre la Organización Trump y Alfa Bank".

Los senadores demócratas expresaron su preocupación por el hecho de que Benczkowski se había encargado del trabajo para el Banco Alfa; Había sido un miembro importante del equipo de transición de Trump y tenía buenas razones para esperar que los nombraremos para un puesto en la administración. "El cliente era un banco ruso que está bajo sospecha de tener una conexión directa con la campaña de Trump", dijo el senador Richard Durbin, durante la audiencia.

Él y los otros senadores demócratas estaban preocupados por el hecho de que no se comprometieron ni se pusieron en contacto con la investigación de Müller, ni siquiera que trabajaron para dos de los principales oligarcas de Rusia. "¿Por qué se negó a recusarse?", Preguntó la senadora Dianne Feinstein.

"No sé qué hay en la investigación del Fiscal Especial Mueller", dijo Benczkowski. "Soy un abogado en la práctica privada. No tengo idea de lo que está tramando, aparte de lo que leo en los periódicos".

A pesar de estas preguntas, el comité liderado por los republicanos aprobó a Benczkowski. En julio pasado, el Senado lo confirmó.

Si bien los republicanos en el Congreso han rechazado la posibilidad de colusión, algunos se unieron a Trump al llamar a la investigación de Mueller una "caza de brujas" políticamente motivada, pero algunos demócratas han continuado con el tema. Después de la inauguración de Trump, dos senadores demócratas que habían revisado los datos recopilados por el grupo de Max, Mark Warner y un colega que solicitó el anonimato, solicitaron al FBI una evaluación de cualquier posible contacto entre Alfa Bank y la Organización Trump. El material también fue señalado a la atención de la CIA, que lo consideró lo suficientemente importante como para sugerir que el FBI investigue. En marzo de 2017, un medio de noticias de Pennsylvania llamado Lancaster Online informó que los agentes del FBI habían visitado las oficinas de Listrak, la compañía que albergaba el servidor Trump. Ross Kramer, CEO de Listrak, me dijo:

Casi al mismo tiempo, el segundo senador demócrata se acercó a un ex miembro del personal del Senado llamado Daniel Jones y le pidió que le echara un vistazo a los datos. Jones había servido como investigador del contraterrorismo para el FBI y luego pasó diez años trabajando para el Comité de Inteligencia del Senado, donde dirigió la investigación sobre el uso de la tortura bajo la administración de George W. Bush. Ahora dirigía una firma de

investigaciones, el Penn Quarter Group, y una iniciativa sin fines de lucro llamada Democracy Integrity Project, cuyo objetivo era ayudar a mantener las elecciones libres de interferencias extranjeras.

Para evaluar los datos del Banco Alfa, Jones reunió a un equipo de informáticos, divididos en dos grupos, uno en cada costa. (También consulté con Jean Camp, quien accedió a colaborar a pesar de la posibilidad de que Alfa Bank pudiera emprender acciones legales). Todos estos expertos tienen una reputación nacional en el campo. Algunos han estado ocupados en alto nivel en seguridad cibernética en el Pentágono, la Casa Blanca y los servicios de inteligencia, así como en las principales compañías de tecnología estadounidenses. Para crear un resultado imparcial, Jones nunca presentó al grupo de la costa este grupo de la costa oeste.

Me reuní varias veces con los dos miembros del grupo de la costa este y hablé con ellos repetidamente. Utilizaron seudónimos, Paul y Leto, en parte porque se habían alarmado por los encuentros con Rusia mientras trabajaban en altos niveles de gobierno. Leto dijo que, en 2016, mientras investigaba las intrusiones cibernéticas que parecían originarse en Rusia, se convenció de que lo estaban siguiendo. Tanto él como Paul creían que sus teléfonos habían sido hackeados. Estas incursiones coincidieron con un período de intensa actividad rusa en los EE. UU., Incluida la piratería del DNC, un ataque a favor de Trump en las redes sociales y la llegada de Maria Butina, quien está acusada de ser una agente rusa enviada para congraciarse. Líderes conservadores estadounidenses. (Butina ha negado las acusaciones).

Cuando Paul y Leto comenzaron a trabajar, necesitaban verificar que los datos de Max presentaban una imagen precisa del tráfico. Después de que apareció la historia de Slate, los escépticos señalaron que nadie tiene una visión completa del Sistema de nombres de dominio. Especularon que otras entidades, además de Alfa Bank y Spectrum Health, habían buscado el dominio Trump y que Max no las había visto. La compañía de DNS Dyn le dijo a un reportero que había visto búsquedas en otras computadoras de todo el mundo. Pero resultó que Dyn había registrado solo dos búsquedas adicionales, ambas de la misma dirección en los Países Bajos.

Max y sus colegas sostienen que son casi todas las búsquedas de DNS en un dominio determinado; el asesor principal de la colina del Capitolio tiene las mismas oportunidades que el grupo de Max. Paul Vixie, uno de los arquitectos originales de la red DNS, examinó los datos y me dijo: "Si esto es una falsificación, es mejor que cualquier falsificación que haya visto". El equipo de Jones también realizó el análisis y las pruebas en tiempo real para los usuarios de Acceso a Max a los registros DNS. "Es completamente improbable que pudiera habernos engañado", dijo Paul.

Max le había proporcionado al equipo de Jones treinta y siete millones de registros DNS, suficientes para llenar millas de pantallas con sellos de tiempo y direcciones IP, largas cadenas de números y letras en verde. A lo largo de varios meses, Paul y Leto examinaron los datos en busca de patrones y anomalías. "Miramos muchas pantallas verdes", dijo Paul. Considere su consulta como una empresa estadística, capturando cada consulta de DNS de Alfa Banco del océano de datos que se ha proporcionado y trazándola en un período

de cuatro meses. Ambos dijeron que tu trabajo como escépticos. "Comencé suponiendo que esto es un montón de tonterías", me dijo Leto.

Gran parte de la información que estaba disponible públicamente bien podría haber apoyado esa suposición. El artículo de Foer en Slate había provocado discusiones en línea, en las que los comentaristas ofrecían explicaciones que iban desde lo benigno hasta lo siniestro. El momento de las búsquedas, que se produjo en el verano justo antes de la elección, invitó a la especulación. Foer afirmó que las ráfagas de tráfico más grandes coincidieron con los principales eventos de la campaña, incluidas las convenciones del partido. Pablo y Leto estaban dudosos. En todo caso, el tráfico coincidió con el tiempo de Paul Manafort como gerente de campaña de Trump, pero las consultas de DNS continuaron después de que Manafort se retirara. "Mucha gente está viendo caras en las nubes", dijo Leto.

La Organización Trump había hecho poco para aclarar el asunto. En octubre de 2016, publicó una declaración que niega las interacciones con Alfa Bank "o con cualquier entidad rusa". En cambio, ofreció una explicación peculiar para el tráfico de DNS: se activó cuando "un cliente bancario existente de Cendyn": la firma de marketing —Había utilizado los sistemas de la compañía para enviar comunicaciones a Alfa Bank. Tal escenario sería altamente irregular; era como si Gmail hubiera permitido a un usuario enviar correos electrónicos desde la cuenta de otro usuario. "No tiene sentido", me dijo Paul.

Los defensores de Trump afirmaron que las investigaciones patrocinadas por Alfa Bank habían demostrado que Alfa y la Organización Trump no se estaban comunicando. De hecho, eludieron la pregunta. Mandiant, una de las firmas de seguridad cibernética, dijo que no pudo inspeccionar los registros de DNS del banco a partir de 2016, porque Alfa retuvo dichos registros por solo veinticuatro horas. La otra firma, Stroz Friedberg, dio la misma explicación de por qué también "no pudo verificar" los datos.

Cuando el equipo de Jones examinó los datos, examinaron varias explicaciones posibles. Uno era el malware, que había jugado un papel en el hackeo de las computadoras del DNC. La mayoría de los programas maliciosos tienen "patrones de comportamiento distintivos", me dijo Camp. Por lo general, se envía en una explosión, se dirige a múltiples dominios. Existe una "carga útil", un mecanismo que activa la actividad maliciosa, y un "mecanismo de reclutamiento", que permite que el software malicioso se convierta en parte de una computadora vulnerable. Ninguno de los expertos que Jones se reunieron sin evidencia de este comportamiento en el servidor Trump. "El malware no sigue golpeando la puerta de esa manera", dijo Paul.

Una segunda posibilidad era el marketing por correo electrónico. Después de que publicó el artículo de Slate, algunos comentaristas sugirieron que el servidor de Trump había enviado por correo electrónico correos electrónicos promocionales a Alfa Bank, y que una computadora había respondido con preguntas para verificar la identidad del remitente. Esto se ha convertido en una respuesta general para que no se pueda explicar lo que había sucedido. "O esto es algo inocuo, como el spam", dijo Rachel Cohen, secretaria de prensa del senador Warner, "o es completamente nefasta".

Alfa Bank había recibido correos electrónicos de marketing de Trump en el pasado. Pero Cendyn le había dicho a CNN que dejó de enviar correos electrónicos para la Organización Trump en marzo de 2016, antes de que comenzara la actividad peculiar; Trump había transferido su marketing en línea a otra compañía, llamada Serenata. El equipo de Jones investigó y encontró evidencia adicional de que el servidor no estaba enviando correos electrónicos de marketing en ese momento. Un indicador fue el tráfico inusualmente limitado. Kramer, de Listrak, me dijo que un cliente típico envía "decenas de miles de correos electrónicos al día" a un gran número de destinatarios. Si el servidor Trump estuviera siguiendo ese patrón, habría generado un tráfico DNS significativo. Para establecer una especie de grupo de control, el equipo de Jones le pidió a Max que capturara los registros de DNS del Denihan Hospitality Group, una cadena de hoteles, similar en tamaño a la de Trump, que estaba utilizando Cendyn y Listrak para enviar correos electrónicos de marketing. En una muestra que abarcó agosto y septiembre de 2016, un dominio Denihan recibió más de veinte mil consultas DNS, de más de mil direcciones IP. En el mismo período, el dominio Trump tenía mil quinientas búsquedas, casi todas de Alfa Bank y Spectrum Health.

El momento y la frecuencia de las búsquedas de DNS tampoco sugirieron spam, según Paul y Leto. Los correos electrónicos de marketing masivo se envían normalmente mediante un proceso automatizado, uno tras otro, a un ritmo ininterrumpido. Las consultas de Alfa parecían caer en dos categorías. Algunos llegaron en un pulso constante, mientras que otros llegaron irregularmente, a veces muchos en un día, a veces unos pocos. "El momento de la comunicación no fue aleatorio, y no fue regular-periódico", dijo Paul. "Fue un partido mejor para la actividad humana".

Pero, si el servidor Trump no estaba enviando o recibiendo correo electrónico, ¿qué podría explicar el tráfico? Existía la posibilidad de "suplantación de identidad", en esencia, falsificar una identidad. ¿Alguien trató de hacer ver, falsamente, que Alfa Bank estaba llegando a la Organización Trump? El equipo de Jones llegó a la conclusión de que tal ataque habría sido poco probable que produjera miles de búsquedas de DNS en un tiempo tan largo. "Tal vez por unos días, pero no cuatro meses", dijo Leto. También hubo una cuestión de motivo. En la primavera de 2016, muy pocas personas sabían que Max y sus colegas podían monitorear el tráfico del DNS de manera tan completa, por lo que cualquier parlante habría estado suplantando a Alfa Bank con pocas expectativas de ser detectado. Las noticias sobre los vínculos entre Trump y Rusia estaban a unos meses. "¿Por qué alguien haría eso?" Steven Bellovin, de Columbia, dijo. "¿Y por qué elegirían esas organizaciones?"

Cuando vi a Petr Aven en el Four Seasons, el argumento de que las conexiones con la Organización se han fabricado para enmarcar a su compañía. "Esto es una conspiración contra nosotros", me dijo. "Es realmente mucho más grande que las computadoras". Aven no dio más detalles, pero Jeffrey Birnbaum, un portavoz de Alfa Bank, proporcionó más detalles. El banco, dijo, sospechó que "somos víctimas del kompromat clásico ruso". "Una estafa bien conocida en la que los competidores rusos pagan a los analistas para que escriban informes falsos para dañar las reputaciones". Birnbaum describe las preguntas de la prensa sobre el asunto como una aflicción extendida. "Esta ha sido una terrible experiencia para el Banco Alfa, como vivir una novela de Kafka", dijo. (Max rechazó la idea de que su grupo

había fabricado datos. "Si íbamos a mentir, entonces habríamos inventado una historia mejor que esta", dijo.)

Debido a que Alfa Bank no retuvo sus registros de DNS (muchas empresas grandes no lo hacen), sus evaluaciones de lo que produjo las búsquedas a principios de 2016 son necesariamente especulativas. "Estamos tan desconcertados como cualquiera sobre estas falsas acusaciones", me dijo Birnbaum en septiembre. En una serie de intercambios durante tres semanas, ofreció una gama de posibilidades. Sugirió que los datos habían sido falsificados, pero también que habían sido robados de los registros del banco. Atribuyó el tráfico a Kompromat, pero también expuso un escenario en el que había sido causado por una falla técnica: los correos electrónicos de Trump "ocultos" en el sistema fueron procesados intermitentemente por el software de seguridad del banco, una aplicación llamada Trend Micro Deep Discovery Inspector. En esta explicación, los correos electrónicos de marketing de Trump de antes de marzo de 2016 pasaron a través del filtro de correo no deseado y se almacenaron en un archivo permanente, donde el banco realiza una copia de seguridad de todos sus correos electrónicos. Periódicamente, el banco reexaminó ese archivo, ya que las actualizaciones del software de seguridad proporcionaron nueva información sobre qué remitentes pueden ser inseguros. Durante las exploraciones, el sistema realizó búsquedas de DNS para cada nombre de dominio contenido en cada correo electrónico. En el transcurso de varios meses, dijo el banco, esto podría explicar el tráfico.

Los expertos con los que he confirmado que esta era una forma técnicamente plausible, aunque altamente ineficiente, configuran el software de seguridad. Pero la explicación planteaba cuestiones propias. Alfa Bank dijo que sus análisis se realizaron durante dos días después de cada actualización. Pero los datos de Max no tienen un patrón consistente de picos de dos días. Otra preocupación radica en la cronología. El banco había recibido correos electrónicos del dominio Trump a finales de 2015 y principios de 2016, lo que debería haber activado las búsquedas. Pero, según los datos, las búsquedas no comenzaron hasta mayo de 2016. En respuesta a esta pregunta sobre esta discrepancia, Birnbaum dijo que el software de Trend Micro no había sido "totalmente integrado" hasta marzo, pero eso no tiene en cuenta Por el tiempo entre marzo y mayo.

Un tercer problema fue, si Alfa Bank no recibía nuevos correos electrónicos de la Organización Trump después de marzo de 2016, entonces la cantidad de correos electrónicos de Trump en el archivo, y por lo tanto la cantidad de búsquedas, debería haberse mantenido estable en el verano. Pero a partir de junio, con los picos que duraron hasta que el sistema se desconectó. Cuando se le preguntó sobre el aumento, Birnbaum ofreció otro refinamiento de la explicación. El banco había dicho anteriormente que el software había realizado comprobaciones de correos electrónicos antiguos "varias veces durante el período de seis meses". Ahora, en mi opinión, "en agosto".

En cualquier caso, para que funcione una explicación de este tipo, se requeriría que los servidores de Spectrum Health experimenten simultáneamente la misma falla, u otra con efectos similares. (Spectrum se negó a responder preguntas sobre sus sistemas informáticos). Trend Micro tiene miles de usuarios, la mayoría de ellos empresas, pero en la

muestra que Max y sus colegas pudieron ver, solo Alfa Bank y Spectrum Health exhibieron este comportamiento peculiar.

Para algunos, la parte más desconcertante del rompecabezas era la forma en que se detenían las búsquedas. El dominio de Trump desapareció de la Web la mañana del viernes 23 de septiembre, dos días después de que el Times presentara sus datos a BGR, los cabilderos de Alfa Bank en Washington, pero antes de que llamara a Trump o Cendyn. En opinión de Max, esto era evidencia de contacto directo entre Alfa Bank y Trump. Un investigador a quien entrevistó Foer lo expresó vívidamente: "La rodilla recibió un golpe en Moscú, la pierna en Nueva York". Sin embargo, existe al menos una posibilidad que no involucra a Moscú: los cabilderos en Washington podrían haber pasado una Advertencia a Trump, como una cortesía. Pero BGR niega haber hecho esto, llamando a la idea "ridícula en su cara".

Cualquiera sea la razón por la que el dominio Trump se desvaneció, los servidores de Alfa Bank continuaron intentando buscarlo: el grupo de Max observó quince intentos fallidos ese viernes, veintiocho el sábado, ninguno el domingo, noventa el lunes, veinte el martes. La máquina de Spectrum Health también siguió probando, en un espasmo de actividad de una semana de duración que implicó miles de búsquedas aparentemente automatizadas. Spectrum nunca logró reubicar el servidor Trump, pero Alfa sí. La noche del martes 27 de septiembre, diez minutos después de que el banco hizo su último intento fallido, buscó el nombre de dominio trump1.contact-client.com, que resultó ser otra ruta hacia el mismo servidor Trump.

El nombre de dominio alternativo no parece haber estado activo anteriormente; Nadie ha producido un correo electrónico enviado desde allí. Entonces, ¿cómo lo encontró Alfa? El método más sencillo hubiera sido consultando un registro ptr que muestra qué nombres de dominio están asociados con una dirección IP determinada. Pero el registro ptr para la dirección de Trump no incluía el nombre alternativo.

Birnbaum dijo que los investigadores de Alfa Bank, que investigaban el tráfico, encontraron el nuevo nombre en otros registros públicos y luego realizaron una búsqueda de prueba. Vixie dijo que tal búsqueda sería inusual, y se preguntó por qué el banco consideraría que era necesario: "¿Por qué Alfa buscó cualquiera de los dos nombres? ¿Y sobre todo el segundo nombre?

Según los datos de Max, Alfa Bank buscó el nuevo nombre de dominio solo una vez. En los próximos meses, él y su grupo han recopilado datos sobre los dominios de la Organización Trump. Después de que salió la historia de Slate, los lectores curiosos buscaron en la dirección millas de veces y el tráfico del DNS se convierte en un ruido estadístico. La Organización Trump ahora controla el dominio original; en marzo de 2017, Cendyn le dijo a CNN que se había "transferido". Los registros muestran que Cendyn entre el dominio solo unos días antes de que se publique en la historia de la CNN, un año después de que se haya enviado el último correo electrónico. El equipo de Jones creía que Cendyn había continuado su relación con la Organización Trump en 2016. "Hubo millas de correos electrónicos entre Trump y Cendyn durante todo el período en que Alfa Bank buscaba el servidor de Trump", me dijo Max. Cendyn dijo que esto era "correspondencia comercial regular", relacionada con la transferencia del dominio. Cuando llamé al CEO de la compañía, Richard Deyo, para más

información sobre la situación, dijo: "Esta es una noticia vieja, eso es solo el tráfico de Internet", y luego colgó. Un portavoz de la serenata, que se hizo cargo de la comercialización de los hoteles de Trump, me dijo que la compañía no tenía nada que decir. "No vuelvas a llamar", ella dijo.

Cuando el equipo de Jones examinó las explicaciones del tráfico, comenzaron a construir su propia teoría. "Lo que tiene aquí es una huella técnica mínimamente viable de un pequeño número de personas que utilizan lo que sospecho que es un sistema ad hoc para comunicarse", dijo Paul. “Cada vez que el FBI o cualquier otra persona separa una organización de delitos cibernéticos, siempre hay alguna estructura de comunicación que se utiliza para el comando y control. Ahí es donde ocurren las comunicaciones de alto valor ". (Max y sus colegas no vieron ninguna evidencia de DNS de que la Organización Trump intentara acceder al servidor; especularon que la organización estaba usando una red privada virtual o VPN, una seguridad común medida que oscurece las huellas digitales de los usuarios.)

Si se trataba de un mecanismo de comunicación, parecía haber sido relativamente simple, lo que sugiere que se había establecido de forma espontánea y se había refinado con el tiempo. Debido a que la Organización Trump no tenía control administrativo del servidor, Paul y Leto teorizaron que cualquier sistema de este tipo habría incorporado un software que una de las partes ya estaba usando. "El escenario probable no es que las personas que usan el servidor fueran genios de redes increíblemente sofisticados haciendo algo oscuro y especial", dijo Max. "El escenario más probable es que hayan adaptado un servidor y un vendedor que ya tienen a su disposición, ya que sentían que estaba lejos de miradas indiscretas". Leto me dijo que imaginó "algo así como un sistema de tablón de anuncios". O podría haber sido un instante. -Sistema de mensajes que formaba parte de un software que ya estaba en uso en el servidor.

Kramer, de Listrak, insistió en que los servidores de su compañía se usaron exclusivamente para el marketing masivo. "Aquí solo hacemos una cosa", me dijo. Pero los servicios de la lista se pueden integrar con numerosos paquetes de software Cendyn, algunos de los que permiten la mensajería instantánea. Una posibilidad es Metrón, utilizado para gestionar eventos en hoteles. De hecho, la declaración de octubre de 2016 de la Organización Trump, que atribuye el tráfico inusual a un "cliente bancario" de Cendyn, sugirió que las comunicaciones se han realizado a través de Metron, que responde mensajes y correo electrónico.

Es posible que las partes también utilicen el uso de Webmail, un correo electrónico que deja pocos rastros digitales, además de las búsquedas de DNS. O bien, dijo Paul y Leto, tuvo que haber estado comunicando a través del software utilizado para redactar correos electrónicos de marketing. Es posible que se haya utilizado un método de plegamiento, en el que los mensajes se escriben pero no se envían; en su lugar, se guardan en una carpeta de prestadores, donde se puede acceder a la cuenta. "Esta es una forma muy común para que las personas se comuniquen entre sí y no quieran ser detectadas", me dijo Leto.David Petraeus, cuando era el director de la CIA, usó este método para intercambiar intimidades y compartir información clasificada con su amante, Paula Broadwell. En junio, un abogado de

la investigación de Mueller acusó a Paul Manafort de utilizar el archivo para facilitar las comunicaciones secretas.

Dadas las limitaciones de los datos del DNS, ninguno de los expertos independientes con los que hablé pudo estar seguro de lo que Alfa Bank y la Organización Trump estaban haciendo. Algunos de ellos advirtieron que era imposible siquiera adivinar todas las formas en que un sistema de correo electrónico podría funcionar mal. Un analista senior de un proveedor de servicios de DNS dijo: "Las cosas se pueden estropear de maneras inesperadas". Pero Paul y Leto sostuvieron que habían considerado y rechazado todos los escenarios que habían encontrado en décadas de trabajo de seguridad cibernética. "¿Es posible que haya una explicación inocua de todo esto?", Dijo Paul. "Sí, por supuesto. Y también es posible que los extraterrestres hayan hecho esto. Es posible, pero no muy probable ".

Paul y Leto volvieron periódicamente a Max en el curso de su investigación, interrogando sus suposiciones y pidiendo más información. En un tramo de datos que les dio, se dieron cuenta de que una tercera entidad, además de Alfa Bank y Spectrum Health, había estado buscando el dominio Trump: Heartland Payment Systems, un procesador de pagos con sede en Princeton. De las treinta y quinientas consultas de DNS observadas para el dominio Trump, Heartland hizo solo setenta y seis, pero ninguna otra entidad visible hizo más de dos. Heartland tenía un enlace a Alfa Bank, pero tenue. Recientemente, fue adquirida por Global Payments, que en 2009 pagó setenta y cinco millones de dólares por United Card Services, la compañía líder en procesamiento de tarjetas de crédito de Rusia; Dos años después, United Card Services compró la unidad de procesamiento de tarjetas de crédito de Alfa Bank.

Spectrum Health tiene un vínculo comercial indirecto similar con Alfa Bank. El padre de Richard DeVos cofundó Amway, y su hermano, Doug, se ha desempeñado como presidente de la compañía desde 2002. En 2014, Amway se unió al Alfa Bank para crear un programa de tarjetas de fidelidad "Alfa-Amway" en Rusia. Pero tales conexiones son, en el mejor de los casos, circunstanciales; La familia DeVos parece mucho más claramente vinculada a Trump que a Rusia.

Si Trump y Alfa Bank, al igual que Spectrum Health y Heartland Payment Systems, se estuvieran comunicando, ¿de qué podrían haber estado hablando? Max y algunos de los otros científicos con los que hablé teorizaron que pueden haber estado usando el sistema para señalarse entre sí eventos o tareas que debían realizarse: dinero para transferir, por ejemplo, o datos para copiar. "Supongo que, cuando alguien quisiera hablar, realizaría una búsqueda de DNS y luego enrutaría el tráfico a otro lugar", Richard Clayton, de la Universidad de Cambridge, dijo. Camp también especuló que el sistema podría haber sido utilizado para coordinar el movimiento de datos. Señaló que Cambridge Analytica, que estaba trabajando para la campaña de Trump, tomó millones de registros personales de Facebook. En el escenario de Camp, estos podrían haber sido transferidos al gobierno ruso, para ayudar a guiar su selección de votantes estadounidenses antes de la elección.

Los investigadores con los que hablé se cuidaron de señalar que los límites de los datos del DNS les impiden ir más allá de la especulación. Si los empleados de las compañías estaban

hablando, el tráfico no revela nada acerca de quiénes eran o de lo que decían; es difícil descartar algo tan banal como un juego prolongado de video póker. "Si soy un policía, no voy a llevar esto al fiscal del distrito y decir que estamos listos para procesar", dijo Leto. "Voy a decir que tenemos suficiente para solicitar una orden de registro". Podría ser difícil obtener información más completa. Este marzo, después de que los republicanos en el Comité de Inteligencia de la Cámara de Representantes anunciaron que no se ha encontrado evidencia de colusión entre la campaña de Trump y Rusia, las estadísticas del comité de una disidencia, el argumento de que ha sido muchos asuntos aún por usted, incluyendo las conexiones de la Organización Trump a Alfa Bank. Las demócratas imploraron a la mayoría que obligar a un Cendyn a entregar datos informados que ayudarán a determinar lo que había sucedido. Esos registros pueden mostrarse en la Organización Trump usó el servidor. Probablemente también tengas un registro de quién cerró el dominio Trump después de los tiempos de contacto con un banco Alfa. Cendyn puede tener registros de cualquier comunicación saliente enviada por la Organización Trump. Pero es poco probable que la solicitud de investigación adicional continúe mientras los republicanos tengan la mayoría. "Todos hemos mirado los datos, y no se ven bien", me dijo un miembro del personal del Congreso. "Pero, ¿cómo llegas a la verdad?"

El enigma, por ahora, sigue siendo un enigma. Las únicas personas que pueden resolver finalmente la cuestión de Alfa Bank y la Organización Trump son los investigadores federales. Max me dijo que nadie en su grupo había sido contactado. Pero, dijo, no era necesario que nadie en el FBI hablara con él, si los agentes reunían la información correcta de otras fuentes, como Listrak y Cendyn. "Espero que Mueller tenga todo eso", dijo.

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Miércoles 10 de octubre de 2018 02:07 PM

Parece interesantísimo. Lo leeré. Muchas gracias.

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor “Ad Honorem”
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Viernes 12 de octubre de 2018 09:46 AM

Archivo adjunto: TRUMP EN UNA OFICINA OVAL INUNDADA PROTAGONIZA LA PORTADA DE "TIME".

Estimado amigo Don Antonio-Carlos.

Le envío otro comunicado.

Un abrazo.

Dr. Luis Felipe Martí **Iturbide**.

TRUMP EN UNA OFICINA OVAL INUNDADA PROTAGONIZA LA PORTADA DE "TIME"

Las complicaciones para el presidente de Estados Unidos serán el tema del artículo principal de la revista esta semana.

Andrew Nathanson

agosto 23, 2018 09:47 AM

Expansión

CIUDAD DE MÉXICO- Donald Trump es otra vez el protagonista de la portada de la revista Time. Este jueves la publicación muestra al presidente de Estados Unidos en una Oficina Oval inundada.

La ilustración es de Tim O'Brien, quien ha colaborado con la publicación dese hace 30 años. La carátula es la tercera de una serie que muestra cómo la oficina oval se ha ido inundando mientras los problemas de Trump aumentan.

"Sentí que era demasiado cómico o quizás morboso verlo allí sentado". Pero tenerlo en la cima sugiere que todavía está luchando a pesar de los problemas cada vez más profundos ", explicó O'Brien sobre la ilustración.

El tema principal del próximo número de Time son los problemas que pueden venir para el gobernante después de que su exabogado, Michael Cohen, se declarara culpable de delitos electorales este martes.

Trump ha vivido una de sus semanas más complicadas en la presidencia gracias al avance en dos casos judiciales que involucran a excolaboradores suyos. Además de la declaración de Cohen, el exjefe de campaña del republicano, Paul Manafort, fue encontrado culpable de ocho cargos de fraude.

El miércoles, el presidente se lanzó en contra de Cohen, a quien acusó de inventar historias con el fin de obtener un acuerdo comercial. En cambio, llenó de halagos a Manafort.

"Me siento muy mal por Paul Manafort y su maravillosa familia. La 'Justicia' tomó un caso tributario de 12 años, entre otras cosas, aplicó una presión tremenda sobre él y, a diferencia de Michael Cohen, se negó a 'ceder': inventar historias para obtener un 'trato'. ¡Mucho respeto por un hombre valiente!", tuiteó Trump.

Trump dijo este jueves que si se abre un juicio en su contra por las acusaciones de su exabogado "los mercados (financieros) se hundirían" y el crecimiento económico se frenaría.

Cohen dijo que el propio Trump le pidió que pagara a dos mujeres para comprar su silencio durante la campaña electoral.

Trump ha reconocido estos pagos pero ha negado que procediesen de su campaña electoral, lo que constituiría una violación de las leyes financiación, y ha subrayado que provenían de su bolsillo.

La revelación de Cohen ha alimentado las especulaciones sobre la posibilidad de que los demócratas abran un juicio político contra Trump si retoman la Cámara de representantes tras las elecciones legislativas de noviembre.

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Domingo 14 de octubre de 2018 07:02 AM

Buenísimo, querido amigo.

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor de Dereito Constitucional Español e da Unión Europea
Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito - School of Law
Universidade de Santiago de Compostela
Campus Sur, 15782, Santiago de Compostela, Galicia

Noah Bookbinder Preguntas y respuestas: ¿Trump está violando la Constitución de los Estados Unidos?

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Lunes 22 de octubre de 2018 01:53 PM

Archivo adjunto: NOAH BOOKBINDER PREGUNTAS Y RESPUESTAS: ¿TRUMP ESTÁ VIOLANDO LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS?

Estimado amigo Don Antonio-Carlos.

Usted que es especialista en derecho constitucional ¿me podría dar una opinión del escrito que anexo?

Cordialmente.

Dr. Luis Felipe Martí **Iturbide**.

Noah Bookbinder Preguntas y respuestas: ¿Trump está violando la Constitución de los Estados Unidos?

El director ejecutivo de CREW del gobierno vigila los juicios de emolumentos y los muchos conflictos de intereses de Trump.

¿El presidente Donald Trump está violando la Constitución de los Estados Unidos al aceptar pagos de gobiernos extranjeros a través de sus negocios? Es una pregunta provocada por la controvertida decisión de Trump de no deshacerse de las más de 500 empresas que posee, muchas de ellas organizadas bajo el paraguas de la Organización Trump, antes de convertirse en presidente.

En cambio, los puso en un fideicomiso para ser administrado por sus hijos y un ejecutivo de la Organización Trump.

La misma pregunta estaba en el centro de una demanda presentada en enero de 2017 por Citizens for Responsibility and Ethics en Washington (CREW), una organización de vigilancia del gobierno con sede en DC.

CREW presentó la queja en un tribunal federal de Nueva York, alegando que Trump estaba violando la cláusula sobre emolumentos extranjeros de la Constitución, el documento que establece las leyes fundamentales por las que se rige Estados Unidos.

En diciembre de 2017, un juez desestimó el caso de CREW y descubrió que los demandantes no estaban de pie porque no podían demostrar que estaban lesionados por las prácticas comerciales de Trump. CREW ha apelado la decisión.

CREW también se desempeña como asesor legal en una demanda presentada por el Distrito de Columbia y el Estado de Maryland contra Donald J. Trump, que se analiza en el episodio Líneas de falla, Todas las ganancias del presidente.

DC y Maryland v Trump alega que Trump está violando las cláusulas de emolumentos tanto extranjeros como nacionales de la Constitución, al aceptar pagos de gobiernos extranjeros y estatales en el Trump International Hotel en DC

En marzo de 2018, un juez federal de Maryland dictaminó que los demandantes en este caso tenían una posición legal y que podía proceder.

El Departamento de Justicia rechazó la solicitud de entrevista de Fault Lines con respecto a DC y Maryland v. Trump, y en un correo electrónico a fines de julio, el portavoz Andy Reuss escribió: "Continuamos sosteniendo que este caso debe ser desestimado, una posición que fue compartida por un tribunal de Nueva York en un caso relacionado. El Departamento de Justicia está ... determinando los próximos pasos para continuar defendiendo vigorosamente al presidente".

Noah Bookbinder es el director ejecutivo de CREW y un abogado que ha procesado casos de corrupción pública federal para el Departamento de Justicia. Se ha desempeñado como abogado jefe de justicia penal del Comité Judicial del Senado de los Estados Unidos.

Habló con el corresponsal de Fault Lines, Sharif Abdel Kouddous, en agosto de 2018. Esta entrevista ha sido editada para mayor claridad.

Al Jazeera: Donald Trump es un hombre de negocios con muchas propiedades. Ahora es presidente de los Estados Unidos y no ha renunciado a esas empresas. ¿Qué tipo de conflictos de interés crea eso?

Noah Bookbinder: Pienso en su decisión de no deshacerse de su negocio como el pecado original de la presidencia de Trump, de muchas maneras, porque realmente crea conflicto en casi todas las decisiones que toma como presidente.

Tiene negocios en todo el mundo y significa que las decisiones de política exterior que tome podrían estar influenciadas por sus intereses comerciales. Con qué país es importante para él tener buenas relaciones porque tiene negocios que dependen, en parte, de qué la gente piensa en él en esos países, o que dependen de gobiernos extranjeros que otorgan beneficios fiscales o servidumbres o cualquiera de las muchas cosas de las que dependen las empresas.

Sus negocios se ven afectados por el código tributario, por lo que la importante reforma tributaria, así llamada, aprobada por el Congreso y firmada por el presidente, lo afectará mucho más que a la gente común.

Cuestiones reglamentarias, como las cuestiones ambientales y cualquier tipo de cuestiones relacionadas con la propiedad; Todos esos van a impactar sus negocios. Y cada vez que toma casi cualquier decisión, el pueblo estadounidense tiene que preguntarse si está pensando en sus intereses o si está pensando en sus intereses financieros y el desempeño de sus negocios.

Al Jazeera: ¿Quién es el dueño de la Organización Trump?

Bookbinder: La gran mayoría es propiedad de Donald Trump. Lo único que hizo antes de asumir el cargo fue crear esta confianza que técnicamente posee la gran mayoría de la Organización Trump. Pero es cualquier cosa menos una confianza ciega. Se lleva a cabo diariamente por sus hijos, que no son en absoluto independientes de él, y que, según informes de la prensa, le informan con bastante regularidad.

Y no solo sabe que ese interés volverá a él después de que termine como presidente, sino que la confianza realmente le permite obtener ese dinero mientras él es presidente, si así lo desea. Entonces, crearon algo que en el papel parece un poco de distancia entre él y la Organización Trump, pero de hecho, no crea una barrera significativa.

Por lo tanto, Donald Trump sigue siendo, a todos los efectos, el propietario de la Organización Trump, y sabe cuáles son los intereses comerciales de la Organización Trump. Muchos de ellos tienen su nombre en letras grandes, y él sabe lo que va a ayudar a esos intereses.

Al Jazeera: Mencionaste su marca. ¿Los posibles conflictos de intereses se extienden, por ejemplo, al presidente que lleva un sombrero Trump?

Bookbinder: Absolutamente. A lo largo de su mandato como presidente, lo hemos visto usar constantemente la presidencia para promocionar esencialmente sus negocios y su marca. Habla de su resort en Mar-a-Lago, o de su club de golf en Bedminster y de lo buenos que son, y lo hace en los eventos oficiales a los que asiste como presidente. Se queda y tiene reuniones como presidente en esos lugares.

Él lleva ropa de la marca Trump y, de hecho, nuestros investigadores descubrieron que el otoño pasado, cuando asistía a varios eventos de alivio de huracanes, llevaba un sombrero que también vendía en el sitio web de su campaña.

Entonces, de muchas maneras, hay un uso muy directo de la presidencia para comercializar sus negocios, lo que parece ser un abuso de esa oficina.

Al Jazeera: Donald Trump siempre ha usado ese tipo de cosas, ¿por qué es eso un problema ahora?

Bookbinder:es una pregunta común: Donald Trump siempre ha sido un hombre de negocios. Siempre ha promocionado sus negocios. ¿No es eso lo que la gente debería haber esperado cuando eligieron a un empresario como presidente?

Y creo que la respuesta a eso es que está bien elegir a alguien como presidente porque estás impresionado por lo que han hecho con sus negocios, pero cuando se convierten en presidente cambian sus responsabilidades.

Cuando alguien se convierte en presidente, la responsabilidad de esa persona es con el país y hacer lo que sea más conveniente para el pueblo estadounidense y, en ese momento, los intereses comerciales deben dejarse de lado porque la gente necesita tener fe en que sus líderes trabajan para ellos, no es que sus líderes estén trabajando para su propio beneficio financiero.

Él podría haber tomado algo de una pérdida si hubiera trasladado sus negocios a un fideicomisario, e hizo que el fideicomisario vendiera los negocios. Y eso parece ser un sacrificio apropiado para que alguien lo haga si quiere el gran privilegio de ser el Presidente de los Estados Unidos y liderar un país tan poderoso e importante.

> *Cuando alguien se convierte en presidente, la responsabilidad de esa persona es con el país y hacer lo que sea más conveniente para el pueblo estadounidense y, en ese momento, los intereses comerciales deben dejarse de lado porque la gente necesita tener fe en que sus líderes trabajan para ellos, no es que sus líderes estén trabajando para su propio beneficio financiero.*
>
> *Noah Bookbinder, equipo*

Al Jazeera: ¿En qué se diferencia esto de los presidentes anteriores de los Estados Unidos?

Bookbinder: En general, los presidentes o bien ponen todos sus activos en un verdadero fideicomiso ciego donde tienen un fideicomisario que no es alguien con quien tienen una relación, y que está a cargo de negocios y acciones, y cualquier otra cosa, y tiene la Poder venderlos como el administrador lo considere oportuno.

O los presidentes han puesto todo su dinero en fondos mutuos e inversiones comunes donde está claro que no van a ejercer más influencia sobre ellos que nadie más.

Ciertamente, en la era moderna, no hemos tenido un presidente de los EE. UU. Que haya tenido importantes negocios internacionales a los que haya mantenido como presidente.

Al Jazeera: si un gobierno extranjero o un grupo de interés especial reserva una habitación en el Trump International Hotel, ¿es un conflicto de intereses?

Bookbinder: Es un conflicto de intereses porque esos grupos pueden hacerlo para tratar de impresionar al presidente, acercarse al presidente e influir en él. Y él, a su vez, puede ser influenciado por eso.

Él ha dado a conocer que está dispuesto positivamente a las personas que hacen negocios con él y, por lo tanto, cada vez que alguien tiene intereses antes de que el presidente le dé negocios, y especialmente si hacen saber que le están dando negocios. Él, tenemos que asumir que hay al menos una posibilidad de que lo estén haciendo para tratar de influir en él y que puedan tener éxito.

Y eso es realmente problemático. Esa no es la base sobre la cual se debe hacer la política en los Estados Unidos.

Al Jazeera: Ha habido una serie de demandas judiciales contra el presidente relacionadas con estos temas, una de ellas presentada por el Estado de Maryland y el Distrito de Columbia, y su organización también es una parte. ¿Qué esperas lograr con la demanda?

Bookbinder: los redactores de la Constitución entendieron, incluso hace más de 200 años, los peligros de que un presidente se vea influenciado por los pagos de gobiernos extranjeros,

estados o incluso el gobierno federal. Que existe un peligro real de que el presidente vaya a ser influenciado en su toma de decisiones en base a ese tipo de pagos.

Los redactores de la Constitución también entendieron que probar que se tomó una decisión debido a un pago de un gobierno extranjero o un gobierno nacional va a ser muy difícil, por lo que establecieron lo que es esencialmente una prohibición profiláctica. Simplemente dijeron: no se pueden sacar beneficios de los gobiernos.

Y Trump, al dirigir sus negocios y continuar manejándolos de la forma en que siempre los maneja, está violando eso a diario.

Lo que finalmente estamos buscando con estas demandas es un tribunal que diga: Uno, él está violando la Constitución. Eso en sí mismo sería realmente significativo. Y dos, tiene que dejar de hacerlo.

Al Jazeera: ¿Cuál es el significado del juez federal en Maryland, juez Messitte, que permite que el caso (DC y Maryland v. Trump) proceda?

Bookbinder: Primero, significa que podemos avanzar hacia el descubrimiento. Eso significa que Maryland y DC solicitan documentos y registros de los negocios del presidente y para averiguar qué pagos recibe el presidente de los gobiernos extranjeros, de los estados, todas esas cosas.

La otra cosa que es sumamente importante es que, por primera vez en más de dos siglos de historia de los Estados Unidos, hay un tribunal que dice lo que significan las cláusulas de emolumentos de la Constitución de los Estados Unidos. El tribunal aceptó la definición de emolumentos que Maryland, el Distrito de Columbia, y nosotros buscábamos, que es una definición amplia que dice esencialmente que el presidente no puede recibir beneficios y pagos y ganancias de gobiernos extranjeros, de estados, de Estados Unidos. el Gobierno federal.

El presidente quería verlo muy de cerca y decir que lo único que no puede hacer es aceptar un soborno o firmar un contrato de trabajo con un gobierno extranjero. Intentaba decir que no puede estar en la nómina de Rusia, Arabia Saudita o quien sea, pero más allá de eso, puede aceptar tantos pagos como quiera. El tribunal dijo "no" a eso.

> *Por primera vez en más de dos siglos de historia de los Estados Unidos, hay un tribunal que dice lo que significan las cláusulas de emolumentos de la Constitución de los Estados Unidos ... Él (Trump) estaba tratando de decir que no puede estar en La nómina de Rusia o Arabia Saudita o quien sea, pero más allá de eso, puede aceptar tantos pagos como quiera. El tribunal dijo "no" a eso.*
>
> *Noah Bookbinder, equipo*

Al Jazeera: el juez limitó la demanda al Trump International Hotel; ¿Por qué crees que hizo eso?

Bookbinder: Lo hizo en gran parte porque hay cuestiones de posición, de quién es el tipo de partido adecuado para presentar este tipo de caso. Al descubrir que el estado de Maryland y el Distrito de Columbia eran partidos apropiados para desafiar al presidente por estas violaciones, observó cómo las acciones del presidente afectaban a Maryland y DC y descubrió que estaban afectados por los tipos de pagos y beneficios inconstitucionales que el presidente estaba llegando al área de Washington, DC

Y la mayor parte o todo eso se basa en el hotel del presidente en Washington. Eso no significa que alguien más no pueda presentar una demanda, ya sea en Nueva York o en algún otro lugar, y decir que fuimos afectados por estos pagos inconstitucionales que el presidente tomó aquí.

Al Jazeera: La Organización Trump se comprometió a donar cualquier beneficio del patrocinio del gobierno extranjero en sus hoteles mientras Trump está en el cargo ante el gobierno de los Estados Unidos. A principios de este año, emitió un cheque por más de $ 151,000 para el Tesoro, la cantidad que la organización dice que hizo de gobiernos extranjeros en 2017. ¿No debería eso hacerse cargo del problema?

Bookbinder: Realmente no lo es, y fue una política y una promesa que estuvo llena de agujeros desde el momento en que se colocó en su lugar. En primer lugar, no está claro que el hecho de regalar beneficios, incluso si él estuviera regalando todos los beneficios, realmente se encargue de la cuestión constitucional. Todavía hay dinero que llega a sus negocios de gobiernos extranjeros, de gobiernos estatales; Probablemente sea un problema constitucional, incluso si no hay ganancias.

Pero más allá de eso, es muy difícil saber qué constituye una ganancia, especialmente para un negocio como un hotel. Tener más personas alojadas en un hotel, incluso al costo, puede ser muy útil para un hotel que de otra manera tendría una habitación vacía, y no sabemos qué método utilizaron para calcular la ganancia. Realmente no podemos asumir que fueron precisos y verdaderamente próximos a eso.

Realmente no tenemos forma de verificar cómo llegaron a ese número o si es el número correcto.

Al Jazeera: ¿Qué pasa con la familia Trump? Sus hijos dirigen la Organización Trump, su hija es asesora principal de la Casa Blanca y también está involucrada en el negocio. ¿Qué tipo de conflicto de interés plantean?

Bookbinder: este país tiene leyes contra el nepotismo porque no desea que se seleccione a personas para cargos de alto nivel en función de su relación con el presidente o su relación con nadie más. Deben ser seleccionados para puestos de alto nivel porque son las personas adecuadas para esos trabajos.

Existe un debate acerca de si esas leyes se aplican específicamente al personal de la Casa Blanca, pero independientemente de eso, los principios deberían y ese es un problema para que una de las hijas del presidente y su yerno tengan cargos de alto nivel.

Luego, está el hecho de que Ivanka Trump posee una parte de la Organización Trump y ciertamente, a través del matrimonio, su esposo también se beneficia de eso, por lo que todos los conflictos que tiene el propio Donald Trump ahora son compartidos por dos asesores principales y eso magnifica el El alcance de esos posibles conflictos de intereses.

Además, Ivanka Trump tenía su propio negocio, que tenía intereses en todo el mundo. Ella ha dicho que al menos está cerrando parcialmente eso. No está claro exactamente el alcance de eso. Eso parece ser un paso positivo, pero en muchos sentidos, es muy poco, demasiado tarde.

En cuanto a los hijos del presidente, no son funcionarios del gobierno, pero claramente están en contacto regular con el presidente, lo que socava, en cierta medida, sus reclamos de separación de las empresas.

Al Jazeera: Desde una perspectiva más amplia, ¿esto realmente representa algo nuevo en Washington? Usted tiene un sistema donde se permite el cabildeo y es la forma en que funcionan las cosas. Los donantes pagan por la influencia política; ¿Por qué es esto algo diferente?

Bookbinder: CREW ha estado preocupado durante años por el sistema de financiamiento de campañas que otorga influencia excesiva a las industrias y otros intereses económicos. Durante años hemos estado preocupados por el poder de los cabilderos. Esos son problemas reales y continuos.

Irónicamente, las preocupaciones sobre algunos de esos problemas son parte de lo que llevó al surgimiento de Trump.

Dicho esto, creo que hay una diferencia real entre un sistema que permite que los intereses monetarios influyan más en su influencia que las personas normales, por más problemático que sea, y un sistema en el que las personas a cargo están utilizando al gobierno para su propia ganancia financiera personal.

Eso comienza a parecerse cada vez más a una oligarquía o una cleptocracia. Ese no es el tipo de país que hemos pensado que tenemos en los Estados Unidos y es una línea que no podemos ni debemos cruzar.

También debemos solucionar el problema con el dinero en la política y tratar con esta crisis de ética actual no nos exime de la responsabilidad de hacerlo. Pero creo que esta es una línea más que se está cruzando.

Al Jazeera: ¿Qué está en última instancia en juego aquí?

Bookbinder: Creo que lo que está en última instancia en juego es la integridad de nuestra democracia. Es una cuestión de si tenemos un gobierno que está operando en beneficio del pueblo estadounidense, o uno que promueve los intereses de los responsables. Y esa es una pregunta realmente fundamental.

También creo que cuando se trata de cuestiones de ética y corrupción, el tono se establece en la parte superior y, por lo tanto, cuando el presidente toma esta decisión de mantener sus

negocios, independientemente de los conflictos realmente significativos que eso causaría, eso fue un problema. mensaje que salió claro y claro y que, creo, es parte de por qué ahora ha visto problemas de ética en los secretarios del gabinete de todo el gobierno, problemas de ética para los funcionarios de la Casa Blanca en gran número y ahora más y más asesores actuales y antiguos al presidente en su campaña y sus empresas privadas en su administración que están siendo condenados por delitos.

El tono se establece en la parte superior. Ese fue un tono realmente malo de configurar y ahora estamos viendo los resultados de eso.

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Miércoles 24 de octubre de 2018 05:52 AM

Gracias por la confianza con que me obsequia, querido amigo.

Voy a verlo, aunque me llevará un poco porque tengo algunas ocupaciones en casa estos días.

En España el gobierno, la UE, e incluso, a veces, los tribunales, violan la Constitución todos los días (claro que no es como la americana).

Abrazos mexicanos.

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor “Ad Honorem”
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Miércoles 24 de octubre de 2018 12:55 PM

Estimado Don Antonio-Carlos.

El Dr. Luis Felipe Martí **Iturbide** se encuentra de viaje. Regresa para Navidad.

Cordialmente.

José María Carreón.

Apoderado del Dr. Luis Felipe Martí **Iturbide**.

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Jueves 25 de octubre de 2018 07:17 AM

Muchas gracias, Sr. Carreón.

Cordialmente,

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor “Ad Honorem”
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

Buenos días

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide y Luis Felipe Martí Borbolla

Lunes 26 de noviembre de 2018 07:04 AM

Queridos don Luis Felipe (padre) y Luis Felipe (hijo): me encantaría que ustedes pudieran sacar 10 minutos de sus muchas ocupaciones para echar un vistazo a mi heterodoxa e iconoclástica opinión, que les adjunto, con el ruego de que no se recaten en discrepar.

Un abrazo de su amigo,

¿AGONIZA REALMENTE ESPAÑA?

https://www.galiciapress.es/texto-diario/mostrar/1262757/agoniza-realmente-espana-1

https://www.galiciapress.es/texto-diario/mostrar/1262752/agoniza-realmente-espana-2

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor "Ad Honorem"
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

¿Agoniza realmente España? (1)

martes, 20 de noviembre de 2018

Antonio-Carlos Pereira Menaut

Fernando Caro ha publicado recientemente en su interesante blog un artículo ("La Agonía de España"), que no tiene desperdicio. En forzada síntesis, y si no entendí mal, las principales causas serían el separatismo y la corrupción/cleptocracia. No seré yo quien le desautorice pero, aunque el terreno de la conjetura es resbaladizo, quisiera sugerir otra línea. Reconoceré, para empezar, que la clarividencia de Ortega y Gasset sigue siendo, para mí, fuente principal.

Cuando hay problemas serios, lo lógico parece localizar una o dos grandes causas, sean esas dos u otras, para explicarlo todo a partir de ahí. Pero la vida no es lógica, y estos problemas tienen muchas causas, y aunque quizá no las captemos todas, debemos tener la mente abierta y buscar las muchas causas en muchos sitios. Eso sucede a España hoy, y aquí lo reflejaremos (si podemos).

Yo diría que España no está en agonía sino más bien que, en sentido propio, no existiría ya, o sólo malamente (admito exagerar un poco; moderen ustedes); y ello por razones distintas del binomio separatismo-cleptocracia, los cuales sin duda pueden dañarla, pueden reducirla (España ya fue recortada en el pasado), pero no aniquilarla. Alemania es hoy mucho menor

que en su día el Imperio Alemán; Austria, menor aun. Este "land alemán del sur, loco por hablar inglés", como ironizan algunos (hay quien le llama "Expaña", para distinguir), quizá ya no sea verdaderamente España; y ese problema no se arreglaría ni aunque toda Cataluña amaneciera mañana madridista.

Así que, mientras discutimos sobre separatismo y corrupción, la otra agonía (o enfermedad) sigue su marcha. ¿Qué agonía, y qué marcha? Pues, para empezar, y respondiendo con otra pregunta como buen galaico: ¿qué porcentaje de población vive en la mitad del territorio, el "corazón de España" (Castillas, Aragón, Extremadura)? Como el 14,5%, y disminuyendo. ¿Cuánta gente joven vive ahí? Imagínense. ¿Y qué parte del PIB suman todas ellas juntas? Como el 13%. ¿Qué futuro les espera (pregunta extensible a Galicia, Asturias o Cantabria)? Por ejemplo, León ha desaparecido, incluso legalmente, y camina hacia lo invisible en la educación y los medios. ¿Y la orgullosa Asturias, antes rica; "Asturias es España, y el resto, terreno conquistado a los moros"? Suena muy bien, pero ¿cuánto le importa eso a la España actual, y especialmente a Madrid, y especialmente al Palco del Bernabéu, que, según dicen, no sabe si hay "vida más allá de la M30". Si España deja marchitarse a sus primeros reinos —Asturias y León, manantial de España—, si abandona a su suerte al "corazón de España" —y todo ello sin pestañear, pues Madrid sigue creciendo—, saquen los patriotas españoles conclusiones. El 1,6 % del territorio —Madrid—, se encamina al 20% del PIB español y al 13 % de la población; y de población joven, mucho más. Su PIB per cápita es como el doble de Extremadura. La renta disponible en Pozuelo son unos 53.400 €, más de cinco veces superior al rural de Extremadura, y aumentando; una distancia más sudamericana que europea. Si los extremeños (u otros) siguen pensando que su problema es Cataluña, y que lo único que hay que hacer es cerrar filas con banderas españolas, adelante. Al final, y aun juzgada con criterios "españolistas", resulta que España 2.0, o Expaña, o España-Madrid, o como deseen, se comporta de manera anti-española en los hechos. (No se sorprendan: algo así viene sucediendo, de cuando en cuando, desde los Borbones).

Para rastrear la real o supuesta agonía, cambiemos ahora de tercio, pues el problema tiene muchas caras. ¿Qué queda de la antropología y cultura españolas? Pues lo que quede en Colombia, México o Perú; no mucho más. ¿Quién hizo de España un rebaño sumiso y acrítico: el separatismo y la corrupción? No; el "Establishment", cuya sucursal española está, básicamente, en Madrid. ¿Y qué se hizo de las costumbres españolas, las amistades españolas o las familias españolas? ¿Qué queda de la educación española y las universidades españolas, tras la anglosajonización académica, versión cutre, de Bolonia? Hasta la cervantina palabra "licenciado" ha cedido el paso al boloñés "graduado". Y ¿quién ha sacrificado todo eso? Sólo hay una respuesta: los sucesivos gobiernos centrales.

¿Agoniza realmente España? (y 2)

viernes, 23 de noviembre de 2018

Antonio-Carlos Pereira Menaut

Decíamos ayer que la agonía de España, real o supuesta, no se debe (o no sólo, o no en primer lugar) al binomio separatismo-corrupción, sino que tiene varios frentes, que estamos comentando.

¿Quién defiende la cultura española frente a la globalización? Madrid, no, pues parece muy ocupada jugando la liga global de megalópolis cosmopolitas y angloparlantes. Los "pijos" se envuelven en rojo-amarillo-rojo, pero importan cultura y todo entusiásticamente de Anglosajonia, hablan inglés a sus hijos desde bebés y luego los mandan lo más lejos posible. ¿Cuánto tardará el inglés en ser el idioma cualitativamente más importante? En ciertos sectores, ya lo es. ¿A qué velocidad corremos hacia un Spanglish, en el cual las palabras profesionales importantes son inglesas, y el español aporta básicamente el relleno? Cada día penetra un vocablo o frase; cada día se altera el sentido de una palabra. En los camiones se lee "Intelligent Logistics" aunque transporten gallinas de Fandango de Arriba a Fandango de Abajo.

¿Tiene alguna misión España en el mundo, aparte de someter a Cataluña? ¿Obedecer a Bruselas? ¿Absorber la cultura anglosajona, de Halloween a Black Friday pasando por LGBTQIA (pues tanto el acrónimo como el movimiento son anglosajones), aun dejando morir idiomas y folklores propios? ¿Hay algún español de menos de 20 años que desconozca Halloween pero conozca a Almanzor?

El tema de la misión es serio. ¿Ahora que Europa ha dejado de considerarla *"one of us"*, cuál es la de España? ¿Someter presupuestos a Bruselas? ¿Hacer los deberes de deuda y déficit puntualmente, y no como la caótica Italia? Si nuestra auto-imagen europea es "los que hacen los deberes" (y no es nada raro oír eso), ustedes dirán en qué relación con Europa se ve España a sí misma; como mucho, alumno modelo. Lejos quedan aquellas antiguas misiones gloriosas: líder del flanco sur de la UE, relaciones públicas con Latinoamérica; Madrid, capital excéntrica de Sudacalandia, desplazando a Miami.

¿Quién defiende la economía española, las pymes, la agricultura, los autónomos o los desempleados españoles, frente a la globalización? ¿Quién defendió a España durante la crisis? Madrid parecía una delegada de Bruselas frente a España, imponiendo el austericidio a comunidades autónomas, universidades y demás.

O tomemos la Constitución, tampoco muy sana, aunque todavía no agonizante. ¿Sirve para algo, excepto contra Cataluña? ¿Quién la respeta? ¿Los altos tribunales? ¿No estamos ante una especie de implosión (que no derribo) de las instituciones públicas, pues ninguna verdaderamente se salva? Y eso tampoco lo explica el binomio cleptocracia/separatismo. ¿Acaso no es democrático que los ciudadanos todavía no anestesiados nos preguntemos si este estado —no sólo este gobierno— puede seguir pretendiendo que busca el bien común de España? ¿Puede chocarnos que un territorio que no sea Madrid o Andalucía, considere algún día la posibilidad de marcharse? ¿Es posible que ese clima moral no tienda a desmontar y erosionar a España?

¿Separatismo catalán? Sí, pero la que despega como un avión, la que se convierte en otro país, otra sociedad y otra sociología, es Madrid, con su particular rebelión de las élites urbanas (novedad nada orteguiana pero importante). Es Madrid quien cada día tiene menos que ver con (el resto pobre de) España, con mi aldea y mi universidad, pero más y más con sus pares, los demás jugadores de esa liga mundial. Hoy, aquí, muchos millones vibran con la bandera y la selección de fútbol —y tienen todo mi respeto, aunque no mi adhesión—, pero, ¿son conscientes de que vibran, en realidad, por los objetivos de Madrid, que quizá les

perjudiquen a ellos? La invertebración de España no es nueva; pero ahora se le añaden, primero, la rebelión de las élites, segundo, la decisión de concentrar la población en ciudades grandes, tercero, la red de*"major hubs"* o megalópolis globales. Claro que España se rompe (o agoniza, o lo que sea), pero por la implosión de su sistema institucional, el entreguismo cultural, el desempleo crónico, la desigualdad entre élites y resto, la desertización y demás.

Incluso considerando sólo la desvertebración, mal arreglo tiene, pues —a diferencia de Roma, Berlín, Washington o Londres— Madrid vive de ser el centro, y todo paso que se dé en favor de "provincias", aunque no sea una medida separatista; aunque fuese, estilo Alemania, llevar el Tribunal Constitucional a Lugo, será a costa de Madrid, que lógicamente se resistirá. Recordemos que ni Roma, ni Londres, ni Washington, ni Berlín crecieron a base de ser el centro o sólo por ser el centro, y ninguna de ellas lo concentra todo, ni siquiera hoy.

Volvamos al principio. Supongamos que mañana desaparecieran el separatismo y la cleptocracia. ¿Se arreglarían, por ello, estos problemas, tan profundos? No fácilmente, porque las políticas que los han impulsado proceden de… la propia España.

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Lunes 26 de noviembre de 2018 09:56 AM

Estimado Don Antonio-Carlos.

El Dr. Luis Felipe Martí **Iturbide** se encuentra de viaje. Regresa para Navidad.

Cordialmente.

José María Carreón.

Apoderado del Dr. Luis Felipe Martí **Iturbide**.

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Lunes 26 de noviembre de 2018 10:47 AM

Muchas gracias.

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor "Ad Honorem"
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Borbolla
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Lunes 26 de noviembre de 2018 12:32 PM

Estimado Don Carlos, lo voy a leer con especial atención.

Saludos Luis F.

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Viernes 21 de diciembre de 2018 01:28 PM

Querido amigo Don Antonio-Carlos Pereira Menaut.

Te agradezco mucho hacerme participe de tu "heterodoxa e iconoclástica opinión", de la cual hago el siguiente comentario.

Teniendo en consideración que Cleptocracia es la institucionalización de la corrupción y sus derivados, como el nepotismo, el clientelismo político, el peculado, los cuales quedan impunes debido a que todos los sectores del poder están corruptos, desde la impartición de la justicia, funcionarios de la ley, y, en general, todo el sistema político y económico. En suma, cleptocracia se usa peyorativamente para expresar que el gobierno es corrupto y ladrón; yo creo que España está en agonía, pero su vasto acervo histórico siempre le será de ayuda para dejar de existir. España logró llegar a ser una gran nación, que es lo más difícil, y por lo tanto siempre contará con una gran base y un gran fondo para seguir siendo, por lo menos, una nación con ideales y esperanza. Es cierto que los gobiernos, como nos sucede en Latinoamérica, dañan, por motivos políticos egoístas, nuestra identidad, nuestro sentido de unidad nacional, nuestras costumbres, nuestra mentalidad solidaria y nuestras buenas prácticas, pero contamos con un gran recurso, que tú desempeñas magistralmente: LA EDUCACIÓN, en la cual debemos poner el énfasis, pues es nuestro mayor recurso, sin dejar de considerar la gran importancia que en ello juega la tecnología, sobre todo en lo que respecta a la difusión.

Un fuerte abrazo.

Dr. Luis Felipe Martí **Iturbide**.

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Lunes 24 de diciembre de 2018 01:38 PM

Muchísimas gracias, mi querido amigo, por tu comentario. Vaya, yo pensaba que ésos eran problemas sólo de España, y resulta que, más o menos, también los tenéis ahí. ¡Qué poco originales somos!

Para ti y toda tu querida familia, Feliz Navidad, y que el Niño Jesús y los Reyes (Magos, ojo; desconfíe usted de los otros) os traigan todo lo mejor para 2019.

Abrazos,

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor “Ad Honorem”
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Miércoles 26 de diciembre de 2018 02:09 PM

Querido amigo Antonio-Carlos.

Igualmente te deseo muchas felicidades y lo mejor para España y el mundo entero. Estaré pendiente de los Reyes Magos.

Un abrazo.

Dr. Luis Felipe Martí **Iturbide**.

Feliz Navidad

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Borbolla

Lunes 24 de diciembre de 2018 01:39 PM

Feliz Navidad, y mucho recordar a los amigos delante del pesebre, ilustre LF.

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor "Ad Honorem"
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Borbolla
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Lunes 07 de enero de 2019 05:40 PM

Querido Don Carlos, muchas gracias por el correo y la foto, lo echo mucho de menos y lo recordamos con mucha frecuencia en casa de mis papás.

¿Cómo van sus hijos con el cáncer de estómago?, los encomiendo y les deseo muchas bendiciones para este año.

Saludos Luis F.

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Borbolla

Lunes 07 de enero de 2019 12:25 PM

Gracias a ti. De momento van muy bien; esperemos que la operación, al haber sido hecha en fase temprana, les haya evitado el tratamiento anti-tumoral, que en el caso de mi mujer fue terrible; mucho peor que el cáncer.

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor "Ad Honorem"
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Borbolla
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut y Luis Felipe Martí Iturbide

Lunes 07 de enero de 2019 05:21 PM

Muchas gracias Don Carlos por la información y copio a mi Papá para que nos ayude con más oraciones.

Saludos Luis F.

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Luis Felipe Martí Borbolla y Antonio Carlos Pereira Menaut

Miércoles 09 de enero de 2019 11:45 AM

Iniciaré de inmediato mis oraciones.

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Lunes 07 de enero de 2019 12:25 PM

Todos los Luis Felipes Martís son grandes.

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor “Ad Honorem”
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

Opinion: Hey, Democrats — embrace populism

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Miércoles 09 de enero de 2019 02:12 PM

Una postura inteligente ante el populismo (naturalmente, no es europea)

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor "Ad Honorem"
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

The New York Times

Opinion Today

Monday, December 17, 2018

David Leonhardt
Op-Ed Columnist

First, the 2020 presidential campaign has begun. The likely candidates are giving media interviews, meeting with potential campaign aides and donors, and planning their campaign themes. Many voters and writers, meanwhile, are asking what kind of nominee the Democrats should choose next year.

My column today addresses that question. I think many of the most frequently discussed topics — a candidate's race, sex and age, for example — are overrated. But I do think there is clear evidence about what kind of campaign the Democrats should run.

It should be a populist campaign — one focused on jobs, wages, health care and education, a campaign that takes on President Trump, congressional Republicans and corporate lobbyists for harming the middle class. Populism has enormous political potency right now, and my column tries to make the full argument for it — with help from history and charts.

If you have thoughts about the column, please submit a comment. I'll be responding to several later today, within the column's comments section.

The census. This week could be a big one for the Trump administration's plot to undercount Latinos in the 2020 census.

I realize that description sounds conspiratorial, but the administration's behavior has been just that. Wilbur Ross, the commerce secretary, has publicly lied about the administration's attempt to add a question to the census asking about citizenship status. Experts believe that such a question would likely cause more immigrants — those here legally and illegally — to

refuse to take part in the census, out of a fear of drawing the attention of immigration officials.

This week could be important because legal observers believe a federal judge in New York may rule on a lawsuit on the question. The lawsuit — filed by 18 states as well as civil- and immigration-rights groups — seeks to prevent the administration from adding the question to the 2020 census. The trial lasted for three weeks last month.

“Basically everything we do as a country statistically is based on the census,” Dale Ho of the American Civil Liberties Union, one of the plaintiffs’ lawyers, told my colleague Ian Prasad Philbrick. Not only does the federal government use its data to determine funding and to draw congressional districts, but state government, local government, companies and academic researchers all use it, too.

Ho points out that Trump officials didn’t dispute during the trial that adding a citizenship question would decrease the accuracy of the survey that makes up the census. “The one thing that they agreed with us on, consistently, was that it’s going to screw up the quality of the count.” They claimed they could overcome some of the problems with statistical techniques and argued — ludicrously, in my view — that they needed the question to enforce the Voting Rights Act.

But the real motivation is obviously political. An undercount of Latinos would help the Republican Party by giving less political power and federal funding to immigrant-heavy regions, which also tend to lean Democrat. An undercount, notes the writer David Daley, would help “Republicans maintain control of many state legislatures where the demographics are moving against them.”

The attempt to change the census, then, is yet another attempt to undermine democracy.

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Martes 15 de enero de 2019 12:51 PM

Querido amigo Antonio-Carlos.

Es increíble que, aunque contamos con medidas tecnológicas muy avanzadas, todavía existen problemas en los conteos.

Un abrazo.

Dr. Luis Felipe Martí **Iturbide**.

Artículos sobre: a) populismo; y b) futurismo

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Viernes 04 de enero de 2019 02:00 PM

Archivo adjunto: a) ÍNDICE DE LA PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN 2016: DEBE ABORDARSE EL CÍRCULO VICIOSO DE LA CORRUPCIÓN Y LA DESIGUALDAD; b) ARQUITECTURA BRUTAL.

Querido Antonio-Carlos.

Agrego: a) un artículo interesante sobre populismo; b) un artículo futurista de William Pereira ¿pariente suyo? Qué coincidencia que ustedes dos sean futuristas y de apellido Pereira.

Dr. Luis Felipe Martí **Iturbide**.

ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN 2016: DEBE ABORDARSE EL CÍRCULO VICIOSO DE LA CORRUPCIÓN Y LA DESIGUALDAD

El auge de los políticos populistas en muchos países es una señal de advertencia

Emitido por el Secretariado Internacional de Transparencia.

El 2016 mostró que la corrupción sistémica y la desigualdad social en todo el mundo se refuerzan mutuamente, lo que lleva al desencanto popular con los establecimientos políticos y proporciona un terreno fértil para el surgimiento de políticos populistas.

El 69 por ciento de los 176 países en el Índice de Percepción de la Corrupción 2016 obtuvo una puntuación inferior a 50, en una escala de 0 (que se percibe como altamente corrupto) a 100 (que se percibe como muy limpio), exponiendo cómo la corrupción masiva y generalizada del sector público está alrededor del mundo. Este año, más países disminuyeron en el índice de lo que mejoraron, lo que demuestra la necesidad de una acción urgente.

No hay igualdad de oportunidades para todos.

La corrupción y la desigualdad se alimentan mutuamente, creando un círculo vicioso entre la corrupción, la distribución desigual del poder en la sociedad y la distribución desigual de la riqueza. Como lo mostraron los Papeles de Panamá, todavía es demasiado fácil para los ricos y poderosos explotar la opacidad del sistema financiero global para enriquecerse a costa del bien público.

"En demasiados países, las personas se ven privadas de sus necesidades más básicas y se acuestan con hambre cada noche debido a la corrupción, mientras que los poderosos y

corruptos disfrutan de estilos de vida lujosos con impunidad", dijo José Ugaz, Presidente de Transparencia Internacional.

“No tenemos el lujo del tiempo. "La corrupción debe combatirse con urgencia, para que las vidas de las personas en todo el mundo mejoren", agregó Ugaz.

Los grandes casos de corrupción, desde Petrobras y Odebrecht en Brasil hasta el ex presidente de Ucrania, Viktor Yanukovich, muestran cómo la colusión entre empresas y políticos niega a las economías nacionales miles de millones de dólares de ingresos que se desviaron para beneficiar a unos pocos a expensas de muchos. Este tipo de gran corrupción sistémica viola los derechos humanos, impide el desarrollo sostenible y fomenta la exclusión social.

El puntaje de Brasil en el índice, por ejemplo, ha disminuido significativamente en comparación con hace cinco años, ya que se descubrió un escándalo de corrupción tras otro que involucró a políticos y empresarios importantes. Sin embargo, el país ha demostrado este año que a través del trabajo de los organismos independientes encargados de hacer cumplir la ley es posible responsabilizar a los que antes se consideraban intocables.

El populismo es la medicina equivocada.

La gente está harta de las vacías garantías de demasiados políticos para hacer frente a la corrupción y muchos se están volcando hacia políticos populistas que prometen cambiar el sistema y romper el ciclo de corrupción y privilegios. Sin embargo, es probable que esto solo exacerbe el problema.

“En países con líderes populistas o autocráticos, a menudo vemos democracias en declive y un patrón perturbador de intentos de acabar con la sociedad civil, limitar la libertad de prensa y debilitar la independencia del poder judicial. "En lugar de abordar el capitalismo de amigos, esos líderes suelen instalar formas aún peores de sistemas corruptos", dijo Ugaz. "Solo donde hay libertad de expresión, transparencia en todos los procesos políticos e instituciones democráticas sólidas, la sociedad civil y los medios de comunicación pueden responsabilizar a los que están en el poder y combatir la corrupción con éxito".

Las puntuaciones del índice de Hungría y Turquía, países que han visto el aumento de los líderes autocráticos, han disminuido en los últimos años. En contraste, la puntuación de Argentina, que ha derrocado a un gobierno populista, está empezando a mejorar.

Lo que hay que hacer

Los arreglos técnicos a una legislación específica contra la corrupción no son suficientes. Lo que se necesita con urgencia son reformas sistémicas profundamente arraigadas que compensen el creciente desequilibrio de poder y riqueza al capacitar a los ciudadanos para detener la impunidad generalizada de la corrupción, responsabilizar a los poderosos y tener una voz real en las decisiones que afectan su vida diaria.

Estas reformas deben incluir la divulgación a través de los registros públicos de quién es el propietario de las empresas, así como las sanciones para los habilitadores profesionales que son cómplices en el movimiento de flujos de dinero corruptos a través de las fronteras.

Los resultados

El Índice de Percepción de la Corrupción 2016 cubre las percepciones de la corrupción del sector público en 176 países.

Dinamarca y Nueva Zelanda se desempeñan mejor con puntajes de 90, seguidos de cerca por Finlandia (89) y Suecia (88). Aunque ningún país está libre de corrupción, los países en la parte superior comparten características de gobierno abierto, libertad de prensa, libertades civiles y sistemas judiciales independientes.

Por décimo año consecutivo, Somalia tiene el peor desempeño en el índice, este año obtuvo solo 10. El sur de Sudán ocupa el segundo lugar con una puntuación de 11, seguido de Corea del Norte (12) y Siria (13). Los países que se encuentran en la parte inferior del índice se caracterizan por una impunidad generalizada contra la corrupción, la gobernabilidad deficiente y las instituciones débiles.

Los países en regiones con problemas, particularmente en el Medio Oriente, han visto las caídas más sustanciales este año. Qatar es el mayor declinador en comparación con el índice de 2015 con una caída de 10 puntajes. "Los escándalos de la FIFA, las investigaciones sobre la decisión de albergar la Copa Mundial en 2022 en Qatar y los informes de abusos a los derechos humanos de los trabajadores migrantes han afectado claramente la percepción del país", dijo Ugaz.

Arquitectura brutal

Biblioteca Geisel (1970)
William Pereira (1909-1985)
Concreto reforzado (16,000 m^2)

Universidad de California en San Diego, EUA

En el campus de la universidad de California en San Diego (UCSD) emerge una singular e imponente estructura que parece formar parte del escenario de una película de ciencia ficción. Es la Biblioteca Geisel, obra del arquitecto estadounidense de origen portugués William Pereira, cuyas creaciones se distinguen por su estilo futurista. Tales son los casos —también en California— de la emblemática Pirámide Transamérica, En San Francisco, y del no menos icónico Theme Building, en el aeropuerto internacional de Los Ángeles.

En 1965 Pereira recibió el encargo de diseñar la Biblioteca de la UCSD, cuya edificación inició tres años después y concluyó en 1970. El inmueble es un claro ejemplo de la denominada arquitectura brutalista, en boga tras el fin de la Segunda Guerra Mundial y cuyo rasgo distintivo era dejar a la vista el material de construcción en bruto (en este caso, concreto reforzado). De diseño escultórico, la estructura consta de ocho niveles —dos subterráneos— que, siguiendo la forma de una pirámide invertida, simulan gigantescas manos sosteniendo una enorme pila de libros.

Cuarenta y ocho años después de su apertura, esta fuente de conocimiento fue rebautizada como Biblioteca Geisel, en memoria de Theodor Seuss Geisel (1904-1991), escritor y caricaturista estadounidense (mejor conocido como Dr. Seuss), quien donó generosas cantidades de dinero y obra a la UCSD. La importancia académica y arquitectónica del inmueble es tal que figura entre los principales emblemas de esta universidad. Más aún, la biblioteca es considerada entre las 25 más modernas del mundo, forma parte de la colección de bloques de juguete para construcción LEGO y ha sido escenario e inspiración de películas como *El origen* (2010).

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Martes 08 de enero de 2019 06:50 AM

Muchas gracias, querido amigo.

No sabía nada de William Pereira; por lo que dice ahí, era portugués. Pereira es un apellido corriente en Galicia y Portugal; significa peral, árbol de peras. También es corriente entre judíos (Birnbaum, Barenboim). MI hermano, historiador, sostenía que nuestra familia es judía, lo que no sería nada raro aquí. Mi tercer nombre es David, así que si me presento ante Hitler diciéndole que me llamo David Birnbaum, ya me imagino que me espera.

Las críticas al populismo, aquí, son de rigor y no hay día que no llueva alguna. La mayor parte de ellas omiten que los no populistas incurren en lo mismo que critican: ataques a las libertades, pérdida de independencia del poder judicial (que en España es igual a cero), falta de respeto a las instituciones, etc. Hay alguna excepción: Antonio Garrigues, nada populista e ilustre miembro del sistema establecido, decía hace poco que los no-populistas deben examinar qué han hecho para que haya populismos.

Abrazos,

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor “Ad Honorem”
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Miércoles 09 de enero de 2019 11:42 AM

Querido amigo Antonio-Carlos.

Me parece muy buena la cita de Antonio Garrigues. Ahora me surge la duda de que haya alguna propuesta efectiva en favor de la sociedad.

Un abrazo.

Dr. Luis Felipe Martí **Iturbide**.

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Miércoles 09 de enero de 2019 01:10 PM

Bueno, me temo que vaya a haber ese tipo de propuestas. Nadie cree en la sociedad ni le importa; cuando hablan de sociedad civil, como mucho piensan en las empresas, y sólo en las grandes. No es políticamente correcto decirlo, pero España no es un país políticamente libre; nunca lo ha sido y, al paso que va, nunca lo será. Ejemplo: nunca ha habido un partido importante que defendiese la libertad política; los antiguos liberales eran muy centralistas, partidarios de incrementar el poder del estado sobre la sociedad civil y muy elitistas.

Saludos

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor "Ad Honorem"
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Martes 15 de enero de 2019 12:56 PM

Querido amigo Antonio-Carlos.

Como tú lo expones, los que detentan o intentan detentar el poder, tanto en España, Inglaterra, etc., son muy elitistas y siempre tratan de incrementar el poder del Estado sobre la sociedad civil.

Un abrazo.

Dr. Luis Felipe Martí **Iturbide**.

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Martes 15 de enero de 2019 01:03 PM

Pues tienes razón. A ver qué pasa hoy en el Parlamento de Westminster; ahí vamos a ver si las elites toman el pelo al pueblo o no.

Abrazos

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor "Ad Honorem"
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Martes 15 de enero de 2019 01:06 PM

¿Será posible que todavía lo dudes?

Un abrazo.

Dr. Luis Felipe Martí **Iturbide**.

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Martes 15 de enero de 2019 01:12 PM

Pues si después surgen populismos, que no se extrañen.

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor "Ad Honorem"
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

“Diez Reglas para la Democracia Española de guardería”

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Viernes 01 de febrero de 2019 06:22 AM

Ilustre colega: nihil novum sub sole, pero, por si te interesara…

https://www.mundiario.com/articulo/politica/diez-reglas-usuario-democracia-espanola-2019/20190130214503144475.html

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor “Ad Honorem”
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

Diez reglas para el usuario de la democracia española en 2019

Para seguir las normas que nos hemos dado (lo contrario sería el caos), así como para luchar contra la corrupción (en el fondo, todos somos algo corruptos), ten presente que “la ley es la ley y está para cumplirla”.

ANTONIO-CARLOS PEREIRA MENAUT
Catedrático

31/01/19

Regla 1. Eres un ciudadano libre de una de las más modernas democracias europeas, con una Constitución que ya tiene 40 años y que debes reverenciar (pero no necesariamente conocer). Eres soberano y perteneces a la clase media, aunque vivas de un salario social o repartas pizzas como autónomo en una bici para una empresa que nunca te contratará. Tienes derecho al trabajo, quizá precario, quizá en las antípodas, quizá del tipo deliveroo, pero siempre que estés dispuesto a ir a donde esté, lo tienes.

Regla 2. Los populismos, nacionalismos, chalecos amarillos franceses, y todo lo anti-sistema, es ilegal y perturbador. Para seguir las normas que nos hemos dado (lo contrario sería el caos), así como para luchar contra la corrupción (en el fondo, todos somos algo corruptos), ten presente que “la ley es la ley y está para cumplirla”. Cumple también las leyes europeas, pues Europa nos ayudó mucho, y si estamos en el club hay que cumplir sus normas; no como los Brexiteers, los italianos y otros poco serios. Al fin y al cabo, los culpables de la crisis fuimos nosotros, por vivir sobre nuestras posibilidades.

Regla 3. Nada es gratis. Cuando pienses que pagas demasiado, recuérdalo. Paga tus multas, parkings y todo; sé solidario y buen ciudadano; paga los impuestos que nos hemos dado por cuantiosos e injustos que te parezcan, y ayuda así a los desfavorecidos.

Regla 4. Sé normal; respeta el orden público, vota y protege la democracia que tan trabajosamente nos hemos dado; ya no es suficiente con el antiguo "vive y deja vivir", pues el franquismo visceral es genético en nosotros. Confórmate a los standards políticos, económicos y culturales vigentes, pues te los diste por medio de los representantes que votaste, y los políticos son como la sociedad, como nosotros.

Regla 5. Conoce los nuevos derechos humanos y vive conforme a ellos. Como regla, "Do as you are told": habla y piensa correctamente; celebra lo que toque celebrar (siempre será el día internacional de algo). Para con las crecientes X, Y y Z fobias, tolerancia cero. Atención al perverso gasoil; fomenta moderada pero legalmente los patinetes eléctricos, vigila todo indicio de posible violencia de género, blanqueo de dinero, etc., pues la violencia de género y el blanqueo de capitales están en el tejido social y, tras cuarenta años de franquismo, todos potencialmente somos machistas, violentos y defraudadores.

Regla 6. Consume, diviértete, excédete, pero dentro de la ley y atento a las advertencias de salud de tu móvil.

Regla 7. Tu cuerpo es tu propiedad; reconfigúralo, alquílalo o úsalo según desees. Tu dinero también es tuyo; mientras Hacienda no lo necesite para el bien común. Si tienes algún hijo, OK; pero edúcalo dentro de los cánones oficiales y siempre dentro de lo que el asistente social te aconseje y el juez (si llega el caso) te deje. Cámbiale los pañales y organiza paseos; no le inculques valores ilegales o incorrectos; no distingas sexos; no decidas por ellos nada importante sin asesoramiento oficial.

Regla 8. Cuídate. Quiérete. Sé autónomo e independiente (si eso te generara dependencia de viejo, lo solucionaremos). No necesitas a nadie, ni siquiera para quedarte embarazada. No te involucres, no dependas demasiado de los que te rodean, confía en el gobierno o en Google. El ciudadano autónomo, independiente y aislado es mejor ciudadano, mejor consumidor, y pronto a viajar a las antípodas si hiciera falta, mientras que los ciudadanos agrupados, con bienes raíces y que deciden por sí mismos pueden tener ocurrencias políticamente incorrectas. Fuera de tu trabajo, y si no hiciste un master oficial que venga al caso, no tomes iniciativas, ni siquiera en asuntos íntimos, personales o familiares. "Always phone an official number".

Regla 9. Los expertos, el gobierno y las instituciones internacionales saben más. "For your safety and comfort", ellos saben qué es, a largo plazo, lo mejor para tí. Para tu seguridad y comodidad, tendrás que pasar controles, pero amables, previos, indirectos y biométricos. Por exigencias del bien común y de los objetivos de déficit y deuda pública, el gobierno, tu banco y tu compañía de seguros tenemos que saberlo todo de ti, hasta tu estado de tu ánimo y las reformas en la caseta de tu perro, que también tiene sus derechos.

Regla 10. Cuida tu crédito social, pues la lucha anti-terrorista exige que todo lo que hagamos o digamos quede registrado. Estás vigilado 24 horas; y tú mismo, si ves algo, denuncia; denuncia a quien factura sin IVA, no pasea al perro en más de 48 horas, fuma o dice "mariconada" con niños delante… Por seguridad, para cuidar el medio ambiente, proteger a los animales y evitar la violencia de género, nuestras vidas son transparentes;

debes vigilar a tu prójimo, que también te vigila a tí. Defiende esa transparencia social total, aunque, por ahora, no pueda aplicarse a las altas reuniones de Los Que Mandan en el mundo.

Ya sabes que TINA ("There is no alternative"), difúndelo y vive feliz. Firmado: your beloved Big Brother. @mundiario

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Viernes 01 de febrero de 2019 12:01 PM

Querido amigo Antonio-Carlos.

Gracias por el artículo sobre democracia.

Un abrazo.

Dr. Luis Felipe Martí **Iturbide**.

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Borbolla
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Viernes 01 de febrero de 2019 12:49 PM

Querido Papá, te comparto el último artículo de AC Pereira.

Saludos Luis F.

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Viernes 01 de febrero de 2019 12:49 PM

Gracias a usted por perder su tiempo con esa pequeñez periodística.

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor "Ad Honorem"
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Viernes 01 de febrero de 2019 01:22 PM

Querido amigo Antonio-Carlos.

No es una pequeñez, al contrario. Me gustó especialmente lo que transcribo:

"ten presente que "la ley es la ley y está para cumplirla". Cumple también las leyes europeas, pues Europa nos ayudó mucho, y si estamos en el club hay que cumplir sus normas; no como los Brexiteers, los italianos y otros poco serios. Al fin y al cabo, los culpables de la crisis fuimos nosotros, por vivir sobre nuestras posibilidades."

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Viernes 01 de febrero de 2019 01:28 PM

Archivo adjunto: COMO LA CORRUPCIÓN DEBILITA LA DEMOCRACIA.

Por si les interesa, envío información adjunta respecto a cómo la corrupción debilita la democracia.

COMO LA CORRUPCIÓN DEBILITA LA DEMOCRACIA

29 DE ENERO DE 2019

El Índice de Percepción de la Corrupción de este año revela que el continuo fracaso de la mayoría de los países para controlar significativamente la corrupción está contribuyendo a una crisis de la democracia en todo el mundo.

La corrupción destruye la democracia para producir un círculo vicioso, donde la corrupción socava las instituciones democráticas y, a su vez, las instituciones débiles son menos capaces de controlar la corrupción.

Patricia Moreira Directora General de Transparencia Internacional.

El índice, que clasifica a 180 países y territorios según el nivel percibido de corrupción en el sector público según expertos y empresarios, utiliza una escala de cero a 100, donde cero es altamente corrupto y 100 muy limpio.

Más de dos tercios de los países puntúan por debajo de 50 en el IPC de este año, con un puntaje promedio de solo 43.

Si bien hay excepciones, los datos muestran que a pesar de algunos avances, la mayoría de los países no logran incursiones serias contra la corrupción.

RESULTADOS

Los principales países son Dinamarca y Nueva Zelanda con puntuaciones de 88 y 87, respectivamente. Los países de abajo son Somalia, Siria y Sudán del Sur con puntuaciones de 10, 13 y 13, respectivamente.

Si bien ningún país obtiene una puntuación perfecta en el IPC, los países que tienden a hacerlo mejor también protegen los derechos y valores democráticos.

En los últimos siete años, solo 20 países mejoraron significativamente sus puntajes de IPC, incluidos Estonia, Senegal, Guyana y Costa de Marfil.

Igualmente preocupante, 16 países disminuyeron significativamente sus puntajes, incluidos Australia, Chile, Malta, Hungría y Turquía.

ANÁLISIS DE INVESTIGACIÓN

Este año, un análisis más profundo de la investigación muestra un vínculo perturbador entre la corrupción y la salud de las democracias, donde los países con mayores índices de corrupción también tienen instituciones democráticas y derechos políticos más débiles.

No hay democracias que puntúen por debajo de 50 en el IPC. Del mismo modo, muy pocos países que tienen características autocráticas puntúan más de 50.

Como ejemplo de esta tendencia, los puntajes del IPC para **Hungría y Turquía disminuyeron en ocho y nueve puntos respectivamente en los últimos seis años**. Al mismo tiempo, Turquía bajó de "parcialmente libre" a "no libre" por Freedom House, mientras que Hungría registró su puntaje más bajo en derechos políticos desde la caída del comunismo en 1989.

Estas calificaciones reflejan el deterioro del estado de derecho y las instituciones democráticas, así como un espacio que se está reduciendo rápidamente para la sociedad civil y los medios de comunicación independientes, en esos países.

> *Nuestra investigación establece un vínculo claro entre tener una democracia saludable y combatir con éxito la corrupción del sector público. La corrupción es mucho más probable que florezca cuando las bases democráticas son débiles y, como hemos visto en muchos países, donde los políticos no democráticos y populistas pueden usarla en su beneficio.*
>
> Delia Ferreira Rubio, presidenta de Transparencia Internacional

En todo el mundo, los líderes políticos que se postulan en una plataforma populista están ganando poder y socavando la democracia. Las altas tasas de corrupción pueden contribuir a un mayor apoyo para los candidatos populistas.

ANÁLISIS REGIONALES:

- América
- Asia Pacífico
- Europa del Este y Asia Central

- Oriente Medio y África del Norte
- África Sub-sahariana
- Europa Occidental y Unión Europea

PAÍSES A SEGUIR

Con una puntuación de **71**, **los Estados Unidos perdieron cuatro puntos desde el año pasado, dejando de lado a los 20** países principales en el IPC por primera vez desde 2011. La puntuación baja se produce en un momento en que EE. UU. Está experimentando amenazas a su sistema de Los controles y equilibrios, así como una erosión de las normas éticas en los niveles más altos de poder.

Brasil bajó dos puntos desde el año pasado a **35**, y también obtuvo su **puntaje más bajo en siete años**. Junto a las promesas de acabar con la corrupción, el nuevo presidente del país dejó en claro que gobernará con mano fuerte, amenazando muchos de los hitos democráticos alcanzados hasta la fecha.

Con una puntuación de 59, la República Checa aumentó dos puntos desde 2017 y ocho puntos desde 2014. Sin embargo, los eventos del año pasado sugieren que los avances pueden ser frágiles. El primer ministro ha sido declarado culpable de conflicto de intereses en relación con sus acciones en los medios de comunicación y acusado de otro conflicto de intereses por conexiones con una compañía que ha recibido millones de euros en subsidios de la UE.

PROBLEMAS EN LA PARTE SUPERIOR

Incluso los países con mayor puntaje como Dinamarca no son inmunes a la corrupción. Si bien el IPC muestra que el sector público danés es uno de los más limpios del mundo, la corrupción aún existe, como se ha visto en los recientes escándalos que involucran al Danske Bank.

RECOMENDACIONES

Para ayudar a detener la corrupción y fortalecer la democracia en todo el mundo, Transparencia Internacional pide a todos los gobiernos que:

- Fortalecer las instituciones y preservar los controles y equilibrios.
- Cerrar la brecha de implementación entre la legislación, la práctica y la aplicación de la ley anticorrupción.
- Empoderar a los ciudadanos para que se expresen y exijan responsabilidad a los gobiernos.
- Proteger la libertad de prensa para que ningún periodista tenga que temer por su vida al informar sobre la corrupción.

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Viernes 01 de febrero de 2019 01:32 PM

Archivo adjunto: ENFRENTANDO LA CRISIS DE LA DEMOCRACIA, PROMOVIENDO EL ESTADO DE DERECHO Y LUCHANDO CONTRA LA CORRUPCIÓN.

Agrego más información al respecto.

ENFRENTANDO LA CRISIS DE LA DEMOCRACIA, PROMOVIENDO EL ESTADO DE DERECHO Y LUCHANDO CONTRA LA CORRUPCIÓN

29 DE ENERO DE 2019

Por Coralie Pring y Jon Vrushi

Transparency International fue fundada en 1993 en un momento de emocionante cambio global, que vio una ola acelerada de democratización en la que los países pasaron de los sistemas autoritarios a las formas democráticas de gobierno. Como Transparencia Internacional celebra su 25º aniversario, estamos en presencia de una situación preocupante en la progresión democrática se ha desacelerado a un alto cercano. De hecho, incluso algunos países que estaban demostrando sistemas de gobierno sólidos y abiertos, ahora están empezando a retroceder con las normas democráticas, mientras que sus instituciones están bajo amenaza.

Con la publicación del Índice de Percepción de la Corrupción 2018, observamos cómo la corrupción ha contribuido a la amenaza actual para la democracia. Si bien las razones de esta crisis son complejas, nuestro análisis destaca que:

- Cuando la corrupción se filtra hacia el sistema democrático, los líderes corruptos pueden tratar de evitar los controles y equilibrios democráticos para que puedan continuar en el poder sin castigo.
- Los países que recientemente hicieron la transición a la gobernabilidad democrática a menudo no desarrollaron mecanismos efectivos contra la corrupción y la integridad, y ahora se encuentran atrapados en un ciclo de alta corrupción e instituciones democráticas de bajo rendimiento.
- Algunos líderes populistas que han llegado al poder al capitalizar el disgusto público con la corrupción, irónicamente, ahora buscan socavar los mecanismos anticorrupción y las instituciones democráticas.

Nuestros hallazgos sugieren que el fortalecimiento de las instituciones que brindan controles y equilibrios democráticos, uniendo la brecha entre las leyes y su implementación, y el apoyo a la rendición pública de cuentas y las libertades de la prensa, son intervenciones que pueden contribuir no solo a combatir la corrupción sino también a preservar y consolidar las instituciones democráticas. y normas.

¿QUÉ ENTENDEMOS POR "DEMOCRACIA"?

En el corazón de todas las democracias están las elecciones libres y justas, pero eso por sí solo no es suficiente. Académicos, grupos de expertos y activistas coinciden en gran medida que más allá de esto, los regímenes democráticos deben permitir la participación política, los derechos civiles y un sistema sólido de controles y equilibrios.

CRISIS DE LA DEMOCRACIA

Durante las últimas dos décadas, hemos sido testigos de un retroceso democrático en todo el mundo, incluso en lo que prometían nuevas democracias como Turquía, Hungría y Polonia, y de hecho en países considerados como democracias en pleno funcionamiento como los Estados Unidos.

Tanto el Índice de Democracia de The Economist Intelligence Unit como los índices Freedom in the World de Freedom House registran descensos netos sustanciales en la salud de las democracias de todo el mundo. Freedom House considera que desde 2006, 113 países han visto una disminución neta en su puntaje global de Freedom in the World, mientras que solo 62 han experimentado una mejora neta. El índice de democracia de The Economist Intelligence Unit muestra que la democracia se estancó en 2018 después de tres años consecutivos de deterioro.

De los más de 60 países en los que la transición de un régimen autoritario a alguna forma de democracia en el último trimestre de la 20 ª siglo, la mitad de ellos han visto sus niveles de democracia se estancan o incluso fallar. Veintiuno de ellos no han logrado un progreso significativo en su calidad de democracia, cinco han disminuido de una clasificación de "libre" a "parcialmente libre" según Freedom House, mientras que otros cinco han retrocedido al gobierno autoritario y ahora están calificados como "no libre".

NIVEL DE CORRUPCIÓN EN DIFERENTES FORMAS DE GOBIERNO.

El siguiente gráfico muestra los países de todo el mundo agrupados por su nivel de democracia en cuatro categorías: democracias plenas, democracias defectuosas, regímenes híbridos (que muestran elementos de tendencias autocráticas) y, finalmente, estados autoritarios. El eje vertical del gráfico muestra el nivel de corrupción percibida en el sector público en función del Índice de Percepción de la Corrupción, donde cero es "altamente corrupto" y 100 es "muy limpio".

No hay democracias completas con puntaje por debajo del promedio del IPC, y menos de diez países clasificados como regímenes híbridos o regímenes autoritarios con puntaje por encima del promedio del IPC. Para explicar el efecto que el desarrollo y el crecimiento económico tienen en la relación entre la corrupción y la democracia, hemos computado los efectos de la corrupción en el nivel de la democracia, controlando tanto el PIB per cápita como el desarrollo humano, que incluye el crecimiento económico, la calidad de educación y sanidad. Ambos modelos muestran un efecto fuerte y estadísticamente significativo de la corrupción en la democracia.

Los modelos estadísticos predicen que una disminución de un punto en el IPC se asocia con una disminución de alrededor de 0,6 puntos en el nivel de democracia, medido por el

puntaje de los derechos políticos y civiles agregados de Freedom House. De manera similar, al utilizar el Índice de Democracia de la Unidad de Inteligencia de The Economist, que varía en una escala de 1 a 10, uno es extremadamente autoritario y 10 es una democracia perfectamente plena, observamos que una disminución de 10 puntos en el IPC se asocia con una disminución de aproximadamente 0.5 puntos en el puntaje del Índice de Democracia. Estos modelos son muy simples y no son suficientes para explicar si la corrupción conduce al declive democrático o si el declive democrático conduce a más corrupción, sin embargo, son indicativos de la asociación muy fuerte entre las dos variables. *

Si bien no se intenta resolver el dilema sobre si la consolidación democrática requiere primero el control de la corrupción o si el control de la corrupción requiere una consolidación democrática, los ejemplos pasados y presentes muestran claramente cómo los líderes corruptos han socavado las instituciones democráticas para protegerse a sí mismos de la persecución y seguir robando el estado recursos.

Si nos fijamos en los países recientemente democratizados que han disminuido o han perdido su calidad de democracia (31 en total), vemos que prácticamente todos ellos tienen altos niveles de corrupción en el sector público. Con la excepción de Georgia, todos los otros 30 países obtuvieron puntajes por debajo del promedio en esta edición del IPC. Si bien no se intenta resolver el dilema sobre si la consolidación democrática requiere primero el control de la corrupción o si el control de la corrupción requiere una consolidación democrática, los ejemplos pasados y presentes muestran claramente cómo los líderes corruptos han socavado las instituciones democráticas para protegerse a sí mismos de la persecución y seguir robando el estado recursos

Al mirar en la dirección opuesta de esta relación, a saber, si la democracia es una condición necesaria en la lucha contra la corrupción, la literatura académica está completamente dividida. Los datos del CPI 2018 también muestran que algunos regímenes autoritarios se están desempeñando bien en términos de control de la corrupción. Sin embargo, muchas de las autocracias que son capaces de controlar la corrupción en un grado satisfactorio comparten altos niveles de desarrollo humano y control estatal eficiente. Quizás lo más importante es que, a largo plazo, este alto desempeño de los regímenes autoritarios en el IPC puede ser inestable, ya que las políticas anticorrupción de arriba hacia abajo y no democráticas se basan en la continua voluntad política del régimen para combatir la corrupción. Si y cuando hay un cambio de régimen, estos países pueden quedarse sin las instituciones y los mecanismos necesarios para continuar con el control de la corrupción.

CÓMO LA CORRUPCIÓN PUEDE SOCAVAR LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA.

En las democracias débiles, donde abunda la corrupción, los principales políticos que se han enriquecido ilícitamente tienen fuertes incentivos para aferrarse al poder por cualquier medio, evitan el enjuiciamiento y, por lo tanto, continúan enriqueciéndose. Para mantenerse en el poder, los líderes corruptos pueden tratar de debilitar los controles democráticos sobre su poder, por ejemplo, al restringir la competencia política a través del fraude electoral, al

purgar el servicio civil y al debilitar a las agencias reguladoras. A menudo, eluden las instituciones formales que están destinadas a permitir la transparencia en el gasto del gobierno y otras decisiones, mientras que las agencias de supervisión y el poder judicial pueden estar politizados o quedar débiles. En algunos casos, las instituciones estatales se utilizan como mecanismos represivos para garantizar la continuación del gobierno en ejercicio, desde el estado de derecho al "gobierno por ley". Estas acciones socavan los procesos de consolidación democrática, impidiendo una mayor democratización.

Tomemos el caso del comediante guatemalteco convertido en presidente, Jimmy Morales, quien en 2018 revocó un acuerdo con la ONU que apuntala la capacidad de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) para operar. La CICIG está recolectando evidencia de corrupción relacionada con Morales, su partido político, su hijo y su hermano. El Tribunal Constitucional de Guatemala bloqueó la decisión de Morales, que luego llevó a los intentos de despojar a tres jueces del tribunal constitucional de su inmunidad de enjuiciamiento. Tales ataques contra los tribunales y el poder judicial permiten la corrupción y la impunidad, y dañan un pilar fundamental de la gobernabilidad democrática. Guatemala obtuvo apenas 27 puntos en esta edición del IPC y ha sido un país "parcialmente libre" durante 24 años consecutivos, en la clasificación de Freedom House.

En Turquía, el aumento de los niveles de corrupción también ha ido acompañado de una disminución de los derechos políticos y civiles, así como de los intentos de debilitar a las instituciones de rendición de cuentas. La puntuación del IPC de Turquía se redujo drásticamente de 50 a 41 en el período desde 2013. En ese mismo período, la puntuación de Libertad en el mundo de Turquía disminuyó en casi la mitad desde una puntuación de 61 a 32. Este año, la calificación de Freedom House en Turquía cayó de "parcialmente gratis" "A" no libre ".

En el caso de los países recientemente democratizados al final de la 20 ª siglo, por desgracia pocos mecanismos introducidos destinados a prevenir la corrupción después de que la transición de las autocracias. Sin embargo, en estos países recientemente democratizados, la intensa competencia partidista a menudo conduce a tasas más altas de corrupción a medida que los nuevos partidos políticos prometen empleos estatales, contratos y otros recursos a sus potenciales partidarios. Esto puede haber contribuido a los pocos avances realizados en estos países para mejorar la calidad de sus democracias.

LA CORRUPCIÓN INTRODUCE UN RIESGO PARA EL DESEMPEÑO CONTINUO DE LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS EN LAS DEMOCRACIAS PLENAS

Incluso en las democracias plenas, con instituciones de supervisión sólidas y la observancia del estado de derecho, cuando la corrupción se filtra hacia los niveles más altos del sistema político, los líderes corruptos a menudo intentan subvertir esas instituciones democráticas. Vimos esto cuando un nuevo presidente de los Estados Unidos fue elegido con la intervención de una potencia extranjera y al violar las leyes federales de financiamiento de campañas, y quien continúa acumulando múltiples instancias de conflictos de intereses. A medida que surgían estos problemas, el presidente Trump actuó rápidamente para socavar la independencia y la efectividad de los controles y saldos, desde despedir al jefe de la Oficina

Federal de Investigaciones (FBI) hasta presuntamente presionar al fiscal general para que renunciara e intentar socavar la prensa gratuita.

Una secuencia similar de eventos se puede ver en Italia, donde el ex primer ministro Berlusconi cambió las leyes varias veces para acortar el estatuto de limitaciones o reducir las sentencias para los ancianos. Al menos dos veces, sus reformas fueron declaradas inconstitucionales. Fue acusado de corrupción y otros delitos muchas veces, pero fue absuelto en la mayoría de los casos porque el plazo de prescripción se agotó cuando la apelación llegó a los tribunales.

El primer ministro de Hungría, Viktor Orbán, ha tomado una serie de medidas para socavar las instituciones de rendición de cuentas. En 2010, nombró a un ex miembro de su partido como fiscal principal y apiló al Tribunal Constitucional de partidarios. Más recientemente, creó un alto tribunal para que la administración pública supervise los casos relacionados con los impuestos, la ley electoral, la corrupción y el derecho a protestar, y el gobierno controla la contratación y promoción de sus jueces. La puntuación del IPC de Hungría ha bajado de 55 a 46 entre 2012 y 2018. Mientras que Hungría sigue siendo un país libre según la clasificación de Freedom House, el país ha visto caer su puntuación de derechos políticos de 1 a 3, la puntuación más baja desde 1989, cuando Fue la transición a la democracia.

LA PARADOJA DEL POPULISMO.

El año pasado se produjo la elección de varios líderes o partidos políticos populistas en Italia, México y Brasil. El año anterior, otro líder populista fue juramentado, esa vez en los Estados Unidos.

Si bien hay muchos factores en juego cuando se trata del éxito de los líderes populistas, como la desigualdad, la migración y el temor a las amenazas a la seguridad externa, a menudo vemos que utilizan el descontento popular con la corrupción política para movilizar el apoyo público. Hace dos años, cuando lanzamos el IPC 2016, argumentamos que la corrupción y la exclusión social conducen al desencanto popular con las instituciones tradicionales. Los ciudadanos sienten que el sistema está manipulado y no creen que el estado pueda abordar sus principales preocupaciones socioeconómicas. A su vez, los candidatos populistas apelan a los ciudadanos porque prometen romper el círculo vicioso de una elite corrupta que se enriquece.

Según el destacado estudioso sobre populismo, Jan-Werner Mueller, el gobierno populista tiene tres características principales:

1. Intentos de secuestrar instituciones establecidas.
2. Corrupción y “clientelismo de masas”.
3. Esfuerzos para reprimir sistemáticamente a la sociedad civil.

Al afirmar que derivan la autoridad directamente de la gente, intentan subvertir las instituciones democráticas que limitan su poder. Los populistas a menudo contaminan a sus competidores políticos como parte de una élite inmoral corrupta, sin embargo, una vez en el poder a menudo resultan ser más corruptos que las "élites" que desplazaron. Los ejemplos van desde el Partido de la Libertad de Austria, la Lega Nord italiana, Erdogan de Turquía,

Orban de Hungría, Chávez de Venezuela, Morales de Guatemala y no menos importante el Trump de Estados Unidos. También debemos observar de cerca a los nuevos gobiernos populistas en Italia, Brasil y México.

CÓMO ROMPER EL CÍRCULO VICIOSO DEL DESEMPEÑO DEMOCRÁTICO DEFICIENTE Y EL CONTROL INADECUADO DE LA CORRUPCIÓN

Como se identificó en este análisis, tanto los activistas contra la corrupción como los defensores de la democracia comparten los mismos objetivos. Hemos identificado una serie de áreas clave que son importantes para la lucha contra la corrupción y para revertir la tendencia preocupante de la crisis mundial de la democracia:

1. Preservar y fortalecer cheques y balances.
 - Los actores e instituciones políticos y, si es necesario, los actores internacionales, deben tener el grado correcto de independencia, financiamiento y recursos para que los gobiernos rindan cuentas de sus acciones. Una vez comprometidos, los cheques y balances que funcionan bien son extremadamente difíciles de reconstruir.
 - **Ejemplo de nuestro trabajo**: hacer que las agencias anticorrupción sean responsables e independientes.
2. Cierre la brecha de implementación entre los compromisos legales existentes y el cumplimiento antes de hacer nuevos compromisos y redactar nuevas leyes.
 - Las últimas dos décadas han visto una proliferación de leyes contra la corrupción a nivel nacional e internacional. La Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción ha sido firmada por 140 países, y tenemos la Convención contra el soborno de la OCDE, así como otras convenciones regionales, incluso en África y América Latina. Esos convenios se han armonizado en gran medida en las legislaciones nacionales. Sin embargo, las leyes son tan útiles como las normas que facilitan su implementación. Transparency International no ha pedido más promesas vacías, sino la implementación de leyes y compromisos existentes.
 - **Ejemplos de nuestro trabajo**: Hemos reiterado este mensaje en la Cumbre del G20, la Cumbre de Asociaciones de Gobierno Abierto, el Foro de Integridad de la OCDE, la Conferencia Internacional contra la Corrupción, etc.
3. Promover el compromiso de los ciudadanos para una responsabilidad sostenible y la toma de decisiones.
 - Las organizaciones de la sociedad civil deberían canalizar el impulso de una mayor participación política en iniciativas dirigidas a capacitar a los ciudadanos para exigir la responsabilidad del gobierno. En países donde el estado de derecho es débil o inexistente, cualquier solución legal y técnica debe ir precedida por un amplio censo social a favor de la integridad y las instituciones limpias. La participación de los ciudadanos en la supervisión de las decisiones y los gastos del gobierno, especialmente a nivel local, no solo es responsabilidad de las fuentes de la multitud, sino que promete revitalizar el proceso democrático.
 - Los gobiernos deben crear un entorno propicio para que las organizaciones de la sociedad civil puedan operar libremente. Reducir el espacio cívico es a menudo

más sutil que la violencia física contra activistas, como una carga burocrática excesiva para las ONG o el bloqueo de flujos de fondos.
 - **Ejemplos de nuestro trabajo**: involucrar a los ciudadanos en el monitoreo de las obras públicas, la realización de videos participativos y el periodismo ciudadano para contrarrestar la corrupción de la tierra en África.
4. Apoyar la libertad de prensa.
 - Los gobiernos, las ONG, los inversionistas privados y los donantes internacionales deben garantizar que los medios de comunicación tengan la libertad y los recursos para realizar su función de vigilancia. El análisis del Índice de Percepción de la Corrupción 2017 dejó en claro que la promoción de las libertades de prensa y el espacio de la sociedad civil están directamente vinculados a mejores resultados de anticorrupción y buena gobernabilidad. Una prensa libre y competente es también uno de los pilares fundamentales de las democracias que funcionan bien.
 - Ejemplos de nuestro trabajo: Nos hemos asociado con periodistas de investigación en un consorcio global contra la corrupción para convertir sus historias en campañas, desde Azerbaiyán hasta Guatemala.

* Los países clasificados como autoritarios en el Índice de Democracia de la EIU han sido excluidos de los modelos de regresión a continuación. Los coeficientes CPI2018 son similares y estadísticamente significativos cuando se mantienen los países autoritarios, sin embargo, las medidas de desarrollo no son estadísticamente significativas cuando se incluyen los regímenes autoritarios.

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Borbolla
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Viernes 01 de febrero de 2019 05:13 PM

¿Qué te parece Papá, la respuesta que me da ACP?

Saludos Luis F.

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Borbolla
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Viernes 01 de febrero de 2019 07:48 PM

Felicidades Don Carlos y muchas gracias por el artículo. ¿Qué nos queda ante la tiranía de terciopelo?

Saludos Luis F.

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Borbolla

Viernes 01 de febrero de 2019 01:12 PM

Pues aparte de la Providencia divina (y no es broma ni exageración, porque el Señor de la Historia es El que Es, y es literalmente Padre), ahí tienes chalecos amarillos, etc.; algo es algo. La gente se da cuenta de la amenaza china, mucho peor que la americana; y la amenaza china fue hecha posible por la globalización (por esta globalización). Y la gente se da cuenta de que no tiene mucho que esperar de sus gobiernos, porque sus gobiernos, igual que los que se reunen en Davos y Bilderberg, aunque no tengan mala intención no piensan en la gente media; sería un milagro.

Además: la gente, al verse desatendida, re-descubre la familia y la mini-comunidad que les rodea y les puede ayudar. Algo de esto ya está pasando, aunque poco a poco.

Never ever,

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor "Ad Honorem"
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Martes 05 de febrero de 2019 10:35 AM

Muchas gracias; muy interesantes los dos.

Perdone mi ignorancia, pero yo no veo que el gobierno (español) realmente quiera acabar con la corrupción. Hay algunas políticas, que son como parches muy represivos, pero nunca van al fondo y, además, esos parches no son más que reacciones porque "les han cogido con las manos en la masa"; no tienen ninguna convicción moral de fondo. Si ya se parte de la base de entrar en la política para ganar dinero, y de la política no es un servicio sino un oficio… Final de la película: Ciertamente, desde aprox 1982, han conseguido acabar con la vigencia social de la moral cristiana, pero su nueva moral procedimental, laica y supuestamente democrática, no ha aguantado ni el primer combate de boxeo.

- Es de notar que en esos trabajos son injustos con el populismo, porque lo acusan de cosas que ya vienen haciendo los no-populistas desde hace tiempo: Según Jan-Werner Mueller, el gobierno populista tiene tres características principales:

1. intentos de secuestrar instituciones establecidas

2. Corrupción y "clientelismo de masas".

3. Esfuerzos para reprimir sistemáticamente a la sociedad civil.

En España, las tres cosas vienen haciéndose desde hace muchos decenios (sobre todo, el PSOE; que por eso ha tenido a Andalucía secuestrada casi 40 años), pero como no las hacen los "populistas", no pasa nada. La propia UE no está libre de toda culpa en los apartados 1 y 3.

Abrazos y gracias.

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor “Ad Honorem”
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Borbolla
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Martes 05 de febrero de 2019 01:01 PM

Pro informatione!

Saludos Luis F.

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Borbolla
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Sábado 02 de febrero de 2019 12:12 AM

Estimado Don Carlos, el 16 de febrero vuelo a China con un grupo del Master del IPADE, estaba pensando que, ya que me invitaron al UNIV, en Roma este año como speaker, para hablar del tema geting business done: work as a transformative activity, podría hablar algo de la globalización y de “lo pequeño es hermoso”. ¿Alguna sugerencia?

Saludos LF

Never ever surrender, and never stop reading history!

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Borbolla

Sábado 02 de febrero de 2019 03:15 AM

Oye, no te quedes en China. Abre bien los ojos y luego nos cuentas a los ignorantes.

Enhorabuena por tu nombramiento para el UNIV. Me das envidia de la buena.

De lo otro, hay muchísimo que sugerir; y no sólo de small is beautiful, sino de la "desaparición" (sic) del trabajo (habrá un desempleo estable del 60-80%, según países y

zonas; si ahora hablan tanto de la renta social básica no es porque se hayan vuelto sanfranciscosdeasises). Aparte de eso, y tal como está el trabajo ahora, tiene muy poco de transformador; el trabajo de ahora, incluso el que toavía no hacen las máquinas, es ejecución de un plan hecho por otros, implementación de un protocolo muy impersonal; investigación sólo sobre lo aprobado por el Gobierno, etc.; por eso todo trabajo actual —incluído pilotar un barco mercante— es cada vez más un trabajo de oficina en el que tu huella es cada vez menor.

Creo que el gobierno de Japón tiene unas previsiones que llaman 4.0, o no sé cómo (las ví en powerpoint), en las que todo son dronesm, robots que atienden a las personas y hacen virtualmente todo, etc.

Never ever

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor “Ad Honorem”
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

¿Una nueva dictadura en España?

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Borbolla

Jueves 21 de febrero de 2019 04:26 AM

Ilustre: perdón por ser pesado, pero tal vez quieras echar un vistazo a lo que sigue. Gracias.

https://www.mundiario.com/articulo/politica/espana-madura-dictadura/20190219182228146262.html

Por cierto que eso al lado de la silicolonización del mundo de Eric Sadin —me acaba de caer en las manos—, y algún otro libro así, parece no mucho más que un chiste.

Salutem plurimam

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor "Ad Honorem"
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

España, ¿madura para la 'dictadura'?

¿Podría ser que España, ese "protectorado alemán loco por hablar inglés", estuviera madurando hacia la autocracia? Esta interrogación será popular o impopular, políticamente correcta o incorrecta –me temo que lo segundo–, pero, olfateando la realidad, intentando ver pasar el aire, no parece carente de todo fundamento.

ANTONIO-CARLOS PEREIRA MENAUT
Catedrático

a *dictadura* que ahora parece venir, no será una dictadura antigua, de general bigotudo a caballo, sino una tocquevilleana dictadura de terciopelo, postmoderna, de panópticon, de estilo Silicon Valley; y quizá estemos ya en ella.

Digámoslo en pocas palabras: así como en los 1970s España estaba madura, o madurando, para la democracia (o al menos para algo más de libertad, modernización y democratización), hoy está madura, o madurando, **hacia algún grado de autocracia**, aunque se mantengan las formas (y cada vez menos). En aquellos esperanzados años 70s —cuando creíamos que nada más faltar Franco desaparecerían toda injusticia y todo dolor de muelas—, cada pequeño aumento de libertad, cada reducción de la arbitrariedad gubernamental, parecían no tener marcha atrás, como un piñón fijo.

Hoy —nuevo piñón fijo, pero al revés—, cada nuevo control, cada nueva cámara de vigilancia, cada panópticon, cada nuevo recorte de libertad, parece también llegar para quedarse. Con

escasa resistencia, los españoles aceptan **más y más controles**, aun pudiendo razonablemente suponer que después no van a desaparecer. Aunque fueran sólo modestos, en los 1970s soplaban vientos de libertad —así, ni los franquistas esperaban que todo continuase exactamente igual—; hoy, soplan otros vientos, vientos de control y conformidad. Basta abrir los ojos: hay quien cree, aunque sólo lo diga con la boca pequeña, que quienes ignoren los entresijos de la prima de riesgo no deberían votar, que no todo debería decidirse por referendum, y que los votantes pro-Brexit son rurales y viejos (ergo, no todos los votos valdrían igual)…

Estos españoles actuales han perdido **las reservas de rebeldía natural**, desconfianza y oposición a todo poder, que fueron imagen clásica de España. Aceptan sin mayor problema el control total y el vivir con el DNI en la frente por el bien común y la seguridad; aceptan la Ley Mordaza y sus análogas; protestan poco ante la expropiación de sus pensiones; incluso (y esto no había sucedido nunca, ni bajo ninguna dictadura) las universidades se someten, ya no son fuentes de inquietud sino de trabajadores calificados para la banca, y aceptan que la docencia, la investigación y la formación del profesorado estén hoy más dirigidas que en el franquismo. Estos hispanos de hoy son crédulos: creen en el estado y su ley; creen todavía más en la UE; repiten las verdades oficiales sobre la supuestamente inevitable desigualdad y la pérdida de libertades con un cansino "es lo que hay", aunque les sometan y empobrezcan.

Querer ser mandado, querer ser controlado y querer entregar el propio dinero, **no es natural**. Quien quiera eso espontáneamente, debería visitar al psiquiatra. Un niño aldeano de ocho años con sentido común, incontaminado por el autoritarismo aterciopelado y la educación actual (si es que queda alguno), dirá espontáneamente que no le gusta que le manden, que le controlen ni que le vacíen su hucha. Incluso a un esclavo si no tiene alma de esclavo, le molestará en principio cualquier mandato, cualquier impuesto, cualquier policía, a menos que haya claras razones en sentido contrario (admitimos que a veces puede haberlas).

Averigüemos el grado de nuestra "servidumbre voluntaria" (**É. de la Boétie**). Aplicando esos tres tests —aceptar/rechazar impuestos, cumplir/rechazar la ley, amar/recelar de la policía—, resultaría que los españoles, hoy, aceptan los impuestos, repiten como loros que "la ley es la ley y es para cumplirla" y aman, o respetan, a la policía (otra novedad histórica, pues los españoles habían visto mal a la policía desde Atapuerca). No pocas personas más o menos cultas y honradas, licenciados universitarios y buenos profesionales, parecen hoy entregados al control y a la conformidad. De esta manera, la capacidad para la rebeldía cívica, y justo cuando más necesaria sería, no puede ser mucha.

Ahí tenemos tres cosas que nunca fueron así en el **Franquismo**, y ello porque no habían sido así en la **Segunda República**, ni en la **Restauración**, ni nunca —de ahí el tremendo cambio histórico al que estamos asistiendo, ¿quizá relacionado con la rebelión de las elites?—. Los franquistas eran seguidores de Franco, sin duda, pero no de las leyes franquistas (nadie conocía el **Fuero de los Españoles**, p. ej.) ni de la policía franquista que, de hecho, tenía motes (pero es que en España la policía tuvo motes siempre), y no gustaban de pagar los impuestos franquistas, por ligeros que desde hoy nos parezcan. Hoy, por primera vez en la historia de España, se acabó el tradicional alejamiento del hombre

medio respecto del Estado, su ley y su policía. Ese alejamiento era lo natural, pues el Estado puede ser amigo o perseguidor (y en ese caso, implacable); la Banca, para qué hablar; y la propia UE —hasta ahora hada benefactora/subvencionadora—, ha demostrado con los hechos que puede convertir a Grecia en tierra quemada sin pestañear.

Esta **maduración autocrática** a la que ahora asistimos no es franquismo. Si lo fuera, tarde o temprano terminaría. Recuerda, más bien, a la "alt-right" americana, a la derecha postmoderna, postcristiana, amoral, inhumana; al autoritario y muy tecnológico neoliberalismo 2.0; a la transformación antropológica hacia el transhumanismo, con libertades sexuales a tope y control biopolítico a tope, sin faltar robotización, paro masivo y demás. Buscando similitudes más cercanas (aunque necesariamente provisionales y sujetas a error), en caso de parecerse a alguien la nueva autocracia sería más estilo Núñez Feijóo que estilo **Vox**. Incluso es posible que la nueva dictadura aterciopelada sea peor que los viejos demonios familiares españoles, rústicos y tradicionales, que, aunque violentos de cuando en cuando, eran más cutres y como de andar por casa. @mundiario

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Borbolla
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Jueves 21 de febrero de 2019 05:16 AM

Querido Papá, te comparto el último artículo de ACP.

Saludos desde Honk Kong.

Luis F.

Se adjunta nota

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Lunes 04 de marzo de 2019 02:08 PM

Archivo adjunto: EL WATERGATE DE ESPAÑA: DENTRO DEL ESCÁNDALO DE CORRUPCIÓN QUE CAMBIÓ LA NACIÓN.

Querido amigo Antonio-Carlos.

Adjunto al presente una nota que puede ser de su interés.

El Watergate de España: dentro del escándalo de corrupción que cambió una nación

El caso Gürtel comenzó con un magnate madrileño. Durante la siguiente década, se convirtió en la mayor investigación de corrupción en la historia reciente de España, barriendo a cientos de políticos y empresarios corruptos, y destruyendo su sistema político.

Por Sam Edwards

Vie 1 Mar 2019 05.59 GMT

Última modificación en Mon 4 Mar 2019 15:20 GMT

En un frío día de diciembre de 2007, José Luis Peñas recibió una llamada telefónica del hombre que había traicionado recientemente. Francisco Correa, un poderoso magnate de los negocios, estaba llamando para preguntar si podían reunirse la noche siguiente.

Peñas, un concejal en un suburbio de Madrid, había trabajado con Correa durante dos años: habían iniciado un partido político juntos, para competir en las elecciones locales con un boleto anticorrupción. Peñas dirigió la campaña, Correa la financió. La pareja era muy diferente: Peñas era un hombre afable y afable, mientras que Correa, que tenía más de una década, era enjuto y rápido para enojarse, pero se acercaban, conversaban casi todos los días, compartían confidencias y cenaban con las familias. La hija pequeña de Correa incluso se llamaba Peñas Tio Pepe, tío Pepe.

Pero en unos pocos meses, Peñas se había dado cuenta de que su amigo era corrupto: el verdadero negocio de Correa era conspirar con políticos locales para manipular contratos públicos lucrativos. En lugar de confrontarlo, o entregarlo, Peñas pasó más de un año reuniendo secretamente pruebas contra su jefe.

Ahora, después de acumular horas de grabaciones secretas, Peñas finalmente había acudido a la policía para denunciar a Correa por una serie de delitos que amenazaban con llevar a su ex compañero a la cárcel durante mucho tiempo, junto con una poderosa camarilla de

políticos y empresarios corruptos. Pero la investigación seguía siendo un secreto: la policía quería reunir más pruebas antes de arrestar a Correa, quien todavía no tenía idea de que estaba siendo grabado.

Cuando sonó el teléfono, Peñas entró en pánico. ¿Alguien en la policía había avisado a Correa? Después de todo, el empresario estaba impecablemente bien conectado. En 2002, incluso fue testigo en la boda de la hija de José María Aznar, entonces primer ministro de España. Peñas sacó sus miedos de su mente, dijo que sí y colgó.

Al día siguiente, Peñas llegó a la oficina en la calle Serrano, la calle más exclusiva de Madrid, alrededor de las 5 pm. Uno de los hombres de Correa lo llevó a la oficina con poca luz y le dijo que esperara en una sala de conferencias vacía. Quedando solo, Peñas buscó en el bolsillo de su chaqueta para encender el dictáfono que había estado usando para grabar a Correa y sus principales lugartenientes durante los últimos 18 meses. Mientras esperaba, golpeó la mesa con ansiedad y caminó hacia la ventana para mirar la lluvia torrencial del exterior. Recibió un mensaje en su teléfono: Correa llegaba tarde. Peñas se preguntó si Correa había ido a algún lugar público para tener una coartada para lo que podría seguir. Imaginó a un hombre grande entrando, abriendo la ventana y lanzándolo desde el balcón del cuarto piso.

Después de más de una hora, llegó Correa. Lo que Peñas grabaría esa noche se convertiría en la pieza clave de evidencia en el escándalo de corrupción más extenso de la historia democrática moderna de España. El caso ayudaría a destruir el sistema bipartidista de la nación, a transformar la forma en que el público veía a las personas que dirigían el país y, eventualmente, derribar un gobierno. Originalmente centrada en los tratos ilegales entre los pequeños ayuntamientos y la red de negocios de Correa, la investigación finalmente barrió a cientos de sospechosos en su red. Los investigadores llamaron al caso " Gürtel ", una palabra alemana para "cinturón", después del propio Correa, cuyo apellido significa "cinturón" en español. "Gürtel es el Watergate de España", dijo el abogado de Peñas, Ángel Galindo, el año pasado.

En los 12 años desde que Peñas comenzó a grabar, la confianza de los votantes españoles en su gobierno se ha derrumbado. Cuando se desató la crisis financiera, los españoles comunes emergieron de los años de auge para descubrir que sus hipotecas eran impagables, que sus empleos habían desaparecido y que se estaban recortando los servicios sociales. Se dieron cuenta de que habían sido estafados, no por delincuentes intelectuales, sino por una red de políticos codiciosos y oportunistas de varones viejos que habían falsificado sistemáticamente las licitaciones públicas, inflaron los costos de las obras necesarias y se guardaron la diferencia.

Los efectos del caso Gürtel, y una serie de otros escándalos que han salido a la luz en la última década, todavía están sacudiendo a la sociedad española. En 2015, provocada por la ira ante la sordidez política, las coaliciones respaldadas por el partido populista de izquierda Podemos ganaron escaños en la alcaldía de todo el país. Más tarde ese año, en las elecciones generales, Podemos y Ciudadanos de centro derecha dieron un golpe definitivo al sistema bipartidista ya que, por primera vez desde el regreso de la democracia, la votación se dividió entre cuatro partidos principales. Pero aunque la ira por Gürtel ha terminado con la

complacencia por la corrupción, también destruyó la confianza en las instituciones públicas y ayudó a abrir el camino para el retorno de la extrema derecha. En las elecciones regionales del año pasado, un partido relativamente nuevo llamado Vox hizo campaña en una plataforma de anti-inmigración y anti-feminismo de línea dura, lanzándose como la única fuerza capaz de enfrentarse a las élites políticas egoístas. En diciembre, se convirtió en el primer partido de extrema derecha en obtener escaños en España desde la muerte de Franco.

Después de su caída, muchos españoles vendrían a ver a Correa como la encarnación de la cultura venales que se había convertido al país rico en los años 1990 y 2000, sólo para dejarlo al borde del colapso poco después. Era ambicioso, imprudente y llamativo. Pero cuando Peñas lo encontró por primera vez, casi dos décadas antes, esas mismas cualidades tenían cierta atracción. Correa fue increíblemente confiado y exitoso. "Su nombre era sinónimo de negocios", me dijo Peñas. "Fue el tipo que tiró de las cuerdas".

Los dos se reunieron en 2001, cuando Peñas era un miembro menor del Partido Popular (PP), el partido conservador fundado por uno de los ex ministros de Franco en 1989, que se había convertido en el hogar predeterminado para los votantes españoles de derecha. Peñas, entonces concejal en Majadahonda, una ciudad suburbana a las afueras de Madrid, se iba a casar. El alcalde local, Guillermo Ortega, le dijo que sería bueno para su carrera invitar a Correa, el patrocinador clave de Ortega, y así lo hizo. Como regalo de bodas, Correa regaló a la pareja una semana de vacaciones en Mauricio. Nunca se habían visto antes.

En los próximos años, Peñas y Correa se vieron poco, pero en 2005, todo cambió. En febrero, Ortega renunció como alcalde, citando oficialmente razones de salud, en medio de informes de los medios de comunicación de una pelea con el liderazgo del PP por su manejo de un importante acuerdo de tierras. Unos meses más tarde, Peñas y otro político local del PP alegaron públicamente que el mismo acuerdo de tierras era un plan para estafar a los contribuyentes. El caso fue investigado por fiscales anticorrupción, pero luego se retiró cuando no encontraron pruebas de irregularidades criminales. Mientras tanto, Peñas y su colega fueron expulsados del PP, en represalia, afirman, por sus intentos de denunciar la corrupción. (El PP rechazó las solicitudes para comentar por qué se expulsó a Peñas, o cualquier otro aspecto del caso de Gürtel). Peñas se encontraba políticamente sin hogar, mientras que la pérdida de un aliado clave había dejado a Correa por temor a quedarse sin oportunidades lucrativas de negocios en Majadahonda. Cuando Correa ofreció respaldar una nueva fiesta organizada por Peñas, parecía la solución perfecta.

Inicialmente, dice Peñas, el estado y las conexiones de Correa, que permaneció cerca de otras figuras importantes del PP incluso después de la pelea de Majadahonda, le impidieron considerar que su patrocinador también era corrupto. Peñas había visto señales de corrupción entre sus colegas, dijo, pero a fines de 2005, después de escuchar a Correa hablar de un soborno tan descarado que no podía ignorarlo, se vio obligado a tomar una decisión.

Esa noche Peñas no pudo dormir. Acostado en la cama, repasó sus opciones. Él podría ir a la policía, pero ¿quién le creería? Correa los conocía a todos. Y Peñas había sido quemada antes después de denunciar la presunta corrupción. Sabía que necesitaba pruebas duras. Tenía que poner a Correa en la cinta.

Peñas siguió trabajando en el nuevo partido político con Correa, pero desde principios de 2006 comenzó a grabar a sus amigos y colegas, ocultando su grabadora de voz dentro de una carpeta que colocaba en el escritorio o guardándola en el bolsillo de su chaqueta. "Estaba tan asustado. Temía que algún día la grabadora comenzara a tocar", dijo Peñas. "No soy un espía". Muchas horas de cinta fueron inaudibles y tuvieron que ser descartadas. "Lo que realmente me motivó fue ver que era la fiesta de la gente la que impulsaba esto", me dijo Peñas. "Correa era solo un individuo, pero el partido Popular protegía a docenas como él".

Correa no tenía los antecedentes de un aliado típico del PP, pero pasó toda una vida aprendiendo a congraciarse con la élite conservadora de Madrid. Nació en 1955 en Casablanca, donde su padre republicano José había huido en la década de 1930 después de la guerra civil española. La familia disfrutó de una vida cómoda de clase media alta, hasta que los disturbios políticos en el recién independizado Marruecos los obligaron a irse. Volviendo a Madrid casi sin nada, la familia tuvo que empezar de nuevo desde cero.

De adolescente, Correa comenzó a trabajar como botones en un hotel en el centro de Madrid. Impulsado y diligente, se abrió camino y construyó una carrera prometedora en una agencia de viajes en sus 20 años antes de iniciar sus propias compañías de viajes y eventos e invertir en bienes raíces. Quería tener éxito donde creía que su padre había fracasado, dice María Antonia Puerto, la primera esposa de Correa. "Él siempre puso el poder y la ambición por encima de todo", me dijo.

A mediados de la década de los 90, luego de ser presentado por socios mutuos, Correa comenzó a organizar vacaciones para miembros senior del PP, estableciéndose como un contratista legítimo exitoso. Años en la industria de viajes de alta gama le habían enseñado a atender a los ricos y poderosos, y para el final de la década, Correa había progresado en la organización de eventos de campaña para la fiesta, y luego se ganó la reputación de organizar mítines extravagantes en los edificios.

Pero Correa no estaba satisfecho. España estaba en auge y todos sabían que el dinero real estaba en la construcción y en los lucrativos contratos público-privados. En un grupo de ciudades adineradas en las afueras de Madrid, todas tradicionalmente controladas por el PP, Correa encontró un punto de apoyo donde podía comenzar a conspirar con funcionarios locales para manipular ciertos contratos a su favor. Juntos, inflarían el precio de un contrato (obras de construcción, limpieza de calles, campañas de información pública), lo otorgarían a una empresa controlada por Correa y se asegurarían de que todos los que importaban obtuvieran un recorte. De buen hablar, Correa era adepto a la política "sobremesa" (negocios informales "durante la cena") y comenzó a buscar a más y más alcaldes que, a cambio de sobornos, podía participar en el plan.

Con el tiempo, Correa construiría a su alrededor un equipo rotatorio de asesores: contadores, algunos de los cuales registraron el flujo constante de sobornos y sobornos; abogados para construir estructuras elaboradas de compañías offshore que fueron utilizadas para esconder dinero; negociadores carismáticos que solicitaron nuevas marcas para negocios y expandieron sus operaciones más allá de Madrid. Su número dos, Pablo Crespo, ex miembro senior del PP en Galicia, ayudó a consolidar la conexión de Correa con el partido que se convirtió en su cliente más importante.

Vestido con trajes de diseñador, con el pelo recogido hacia atrás, Correa tenía el aire de un banquero de Wall Street que asistía a una fiesta de disfraces como Al Capone. "Retiraría su factura y le prodigaría regalos caros", me dijo David Fernández, periodista que escribió un libro sobre el caso de Gürtel. “Para muchos políticos que se corrompieron fácilmente, esto era increíblemente atractivo, y Correa sabía cómo explotar esto. Tenía este don para esa vieja manera de hacer las cosas en España. “Los alcaldes y sus familias recibieron vacaciones a través de la compañía de viajes Correa, o regalos de relojes de diseño o autos deportivos. Durante las cenas caras en el barrio de la élite de Salamanca, dijo Peñas, Correa pediría vino, pero lo dejaría intacto para conservar una cabeza clara. Mientras sus invitados, los políticos a cargo de los grandes presupuestos, bebían o perseguían a las mujeres, Correa observaba pacientemente su punto débil. “Con su ambición, nada podía detenerlo. Si vio la posibilidad de un acuerdo, fue por él”, me dijo Arturo González Panero, ex alcalde de Boadilla del Monte, una ciudad rica a 10 millas al oeste de Madrid. Correa estaba "completamente descarado, sin escrúpulos".

Si el soborno no funcionaba, recurría al chantaje. Cuando Panero se negó a cooperar, afirma que Correa amenazó con terminar su carrera. Al planear cómo responder al alcalde, Correa supuestamente hizo una lluvia de ideas con su mano derecha, Crespo, quien tomó notas en un cuaderno de papel rayado que más tarde fue incautado de su oficina. "No queremos arruinar tu vida", lee el punto uno de 23. "Él [Correa] te ha tratado como a un hermano y lo has tratado como a un perro". Si Panero no vino, el Nota continuada, lanzaron un video de él, rodeados de montones de dinero en efectivo, aceptando un soborno. (Panero, quien niega haber cometido algún delito, actualmente está a la espera de un juicio en otra parte del extenso caso. Él niega haber aceptado un soborno o conocimiento de la cinta de video. No se encontró tal cinta de video durante la investigación).

Hubo otras presiones para ponerse en línea, me dijo recientemente Panero. Con solo 33 años cuando se convirtió en alcalde, Panero dijo que la cultura jerárquica del PP significaba que era difícil rechazar cuando la fiesta le pedía que trabajara con Correa u otro empresario favorecido. Panero alega que Luis Bárcenas, entonces administrador en jefe del partido y luego tesorero, le ordenó adjudicar contratos a compañías específicas. Afirma haberse negado a seguir estas órdenes, pero especula que otros en su posición podrían haber sido influidos por este tipo de presión. "No es solo la tentación de que se nos ofrezcan 100 millones de pesetas (£ 513,000) por un contrato", dijo Panero. "También es la presión del tesorero del partido, un líder nacional que lo llama y le dice que es lo que el partido necesita".

Correa, y otros como él, prosperaron porque, hasta hace poco, la corrupción no se consideraba un problema importante. Después de casi 40 años de dictadura, España dio la bienvenida a la democracia a fines de la década de 1970, y desde mediados de la década de 1980 el apoyo al sistema político fue consistentemente alto. La corrupción era un problema, por supuesto, pero no era una prioridad. A principios de la década de 1990, mucho antes del caso de Gürtel, el Partido Socialista, tradicionalmente la otra fuerza importante en la política española, además del PP, estaba implicado en una serie de escándalos financieros y políticos. Pero en parte porque había pocas alternativas políticas para los votantes enojados por la corrupción, los dos partidos principales tenían pocos incentivos para limpiar su acto.

Además, la mayoría de las personas tenían otras cosas en mente, entre ellas la posibilidad de ganar dinero. En el auge de la vivienda que duró desde mediados de la década de 1990 hasta 2007, España construyó más casas que Francia, Alemania y el Reino Unido juntos. Y no era solo la vivienda. Las ciudades con poblaciones de decenas de miles construyeron aeropuertos, mientras que las nuevas carreteras y las líneas de trenes de alta velocidad se extendieron como telarañas en todo el país. Y con cada desarrollo surgió la oportunidad para que políticos y empresarios inescrupulosos como Correa realizaran contratos. Hoy en día, muchos de estos desarrollos de viviendas poco fiables y proyectos de infraestructura están abandonados, ruinas de una era de exceso. Tratar de destetar a España del edificio, dijo un economista después del choque, fue como dejar las drogas duras.

El verano pasado, Peñas me condujo por Majadahonda, el rico suburbio de Madrid que había sido el epicentro del negocio de Correa. "Es un museo de la corrupción", dijo, señalando los desarrollos relacionados con Gürtel y otros casos de injertos. Los desarrollos de viviendas de lujo y sus oasis de jardín acompañantes entrecruzaban la tierra, de otra manera reseca, marchitándose con el calor. Banderas españolas colgadas en balcones de grandes departamentos. Los parques y calles fueron nombrados después de miembros de la familia real de España.

En las grabaciones que hizo, Peñas suena relajado, su voz ronca a menudo estalla en una carcajada. Pero, dijo, el estrés de su doble vida con frecuencia era insoportable. Más de una vez pensó que estaba siendo seguido. Una vez, cuando conducía para encontrarse con Correa, tuvo un ataque de pánico y tuvo que detenerse para recuperar la compostura.

A lo largo del tiempo estuvo grabando en secreto las cintas, solo tres personas sabían lo que Peñas estaba haciendo: su esposa, un colega compasivo y un destacado activista local anticorrupción, Ángel Galindo, quien se convirtió en su abogado. Peñas decidió contarle a Galindo aproximadamente un año después de que comenzara a grabar. "Quiero decirle a alguien porque tengo miedo de que aparezca un día flotando en un río y ese será el final", le dijo.

Para demostrar lo que estaba en juego, interpretó a Galindo una de sus grabaciones. En la cinta, se podía escuchar a Correa hablando de Galindo, discutiendo cómo persuadirlo para que abandone su campaña contra un acuerdo supuestamente corrupto. La grabación aturdió a Galindo. "Tenía que salir de la habitación para tomar un poco de aire. Me dio un dolor en el pecho ", me dijo. Una vez que recuperó la compostura, volvió a tocar la grabación, y otra vez, hasta que la escuchó más de una docena de veces. “Era como levantar la venda de los ojos y enfrentarse a la realidad. Cómo funcionan realmente las cosas ".

En mayo de 2007, el partido incipiente que Peñas y Correa habían formado sufrió una derrota humillante en las elecciones locales, ganando solo 183 votos. Después de eso, la pareja perdió contacto. Cuando Correa se trasladó a otras empresas, Peñas y Galindo estaban ocupados transcribiendo las entrevistas y preparando la queja que llevarían a la policía. Finalmente, el 6 de noviembre de 2007, fueron a las oficinas de la unidad de delitos financieros de la policía española y les entregaron un CD con casi 18 horas de grabaciones, transcripciones y una lista de 30 nombres de personas involucradas. Durante varias horas, Peñas contó su historia a los oficiales mientras tomaban notas detalladas.

Fue el mes siguiente que, de la nada, Peñas recibió la llamada de Correa. Antes de que Peñas se dirigiera a la reunión, le dijo a Galindo, quien se aseguró de que la policía lo supiera. En la oficina de la calle Serrano el 12 de diciembre de 2007, Peñas encendió la grabadora y esperó. Cuando finalmente llegó Correa, con su mano derecha Crespo a cuestas, Peñas se relajó. Su tono de confianza lo tranquilizó, no tenían idea de que había estado en la policía.

Después de hablar de negocios durante una hora, Peñas y Correa se mudaron al lado del Hotel Meliá Fénix. Era el mismo hotel donde Peñas había decidido comenzar a grabar a su jefe, y pertenecía a la misma cadena que el hotel donde Correa, hace tantos años, comenzó su carrera como botones. Decorado con alfombras rojas y muebles de oro, el edificio rezumaba la clase de riqueza ostentosa que Correa adoraba.

Esa noche, mientras una unidad policial afuera observaba el hotel, Correa se descargó. Unas noches antes se había reunido con uno de sus contactos de larga data en el PP, el administrador principal de la fiesta, Luis Bárcenas, el hombre que controlaba las cuentas secretas del partido. La reunión no había ido bien. Correa y Bárcenas, a pesar de trabajar juntos durante años, al parecer tenían una relación difícil. Bárcenas, se quejó Correa a Peñas, lo estaba cortando de nuevos contratos.

Para atraer a Correa, Peñas fingió ignorancia sobre la relación de su amigo con el poderoso político. Correa mordió el anzuelo y le dijo: "Yo, Paco Correa, le [...] he entregado 1.000 millones de pesetas personalmente a Bárcenas". No solo eso, continuó, sino que también sabía dónde guardaba su dinero Bárcenas y "cómo lo consigue". fuera de españa y offshore".

"Por eso te tienen tanto miedo, hombre", respondió Peñas, jugando. "Tú sabes todo."

"Sí", dijo Correa. "Pero no voy a hablar".

A lo largo del próximo año, la policía continuó reuniendo pruebas sobre Correa y sus asociados. Mientras escuchaban sus llamadas, los oficiales oyeron a Correa oscilar entre la confianza de un hombre acostumbrado a comprar para salir de los problemas y la paranoia, ya que cada vez era más sospechoso que alguien se hubiera quejado de él.

Poco después de las 10 am del 6 de febrero de 2009, la policía realizó redadas simultáneas en casi 20 propiedades en toda España, arrestando a cinco personas y confiscando registros de la empresa. Durante una redada, los oficiales sacaron un dispositivo USB negro del puño cerrado del contador de Correa. En él, encontraron una hoja de cálculo que parecía contener una contabilidad detallada de todas las ganancias ilícitas del grupo. Los pagos a políticos y hombres de negocios parecían haber sido debidamente registrados.

La historia fue un terremoto político. A los pocos días de las primeras redadas, las denuncias de corrupción, que anteriormente habían sido descartadas como un problema aislado, habían golpeado a altos funcionarios del PP en todo el país, lanzando al partido al caos y provocando renuncias. Docenas de sospechosos serían sometidos a investigación por una serie de cargos que incluyen sobornos a funcionarios públicos, lavado de dinero y pertenencia a una organización criminal. Muchos de los arrestados eran figuras públicas respetadas. Uno incluso había sido vicepresidente del gigante petrolero estatal de España,

Repsol, aunque había dejado la compañía años antes de su detención. (En 2018 fue condenado a tres años de prisión por fraude fiscal).

Seis días después de las redadas, el 12 de febrero de 2009, el PP celebró una conferencia de prensa para negar la participación del partido en cualquier delito. De hecho, fueron mucho más lejos, alegando ser víctimas de una conspiración de izquierda. Afirmaron que el caso de Gürtel fue un ataque partidario sin precedentes al partido, ideado por el controvertido juez Baltasar Garzón y los ministros del Partido Socialista, que en ese momento estaba en el poder. "Esto no es un complot del PP", dijo Mariano Rajoy, quien era el líder del PP. "Este es un complot contra el partido popular".

En los años posteriores a la publicación de la investigación, el PP hizo todo lo posible para obstaculizar su progreso y presentó múltiples denuncias contra los fiscales, la policía y los jueces involucrados en el caso. "Todos nosotros, de una forma u otra, sentimos el aliento de poder en la parte posterior de nuestros cuellos", me dijo Garzón.

Peñas sintió la amenaza casi de inmediato. A los pocos días de los arrestos, ya pesar de que la investigación fue sellada por una orden judicial, se filtró que él era el informante detrás de las grabaciones. En la conservadora Majadahonda hubo muchos que vieron a Peñas no como un informante, sino como una rata, un agente de un complot para derribar al PP. En la calle, la gente a veces lo arengaba o le escupía. Empezó a recibir llamadas telefónicas amenazadoras en casa. En un incidente posterior ese año, Peñas me dijo que su esposa, Raquel, conducía a casa con sus dos hijos pequeños, cuando otro vehículo la obligó a salir de la carretera y se desvió hacia una zanja. Los tres pasajeros estaban aterrorizados pero ilesos. Alrededor de las 2 am de la mañana siguiente, un hombre llamó por teléfono a su casa. La próxima vez, la voz le dijo a Peñas, su esposa caería desde una altura mayor. Peñas, desconfiado de la policía,

Otros denunciantes experimentaron un acoso similar. "Para mí ha sido como una película de terror", dijo Ana Garrido, una ex funcionaria pública que denunció acusaciones de corrupción en la ciudad de Boadilla del Monte en 2009. Garrido ha enfrentado "amenazas de muerte, persecución, demanda [sin éxito por su ex empleador"], chantajeado y tener que dejar mi trabajo".

Con nuevos y sórdidos detalles que constantemente se filtran en la prensa, el caso de Gürtel pasó años en las primeras páginas. Los periódicos informaron cómo Correa contaría los sobres de efectivo a plena vista en la cena, organizaba fiestas sexuales para políticos y pasaba tanto tiempo en un burdel cercano que lo llamaron "la oficina". Los hombres que supuestamente habían conspirado con Correa fueron referidos a menudo no por sus nombres reales, sino por los coloridos seudónimos que vendrían a definir el caso en la imaginación pública: La Rata, La Albóndiga, El Bigote, Luis el Bastardo.

Las revelaciones se produjeron cuando la crisis económica comenzó a afianzarse, galvanizando la ira sobre la corrupción. En 2011, el paro alcanzó el 22%. Casi uno de cada dos jóvenes estaba sin trabajo. En mayo de 2011, los manifestantes, la mayoría jóvenes, comenzaron a ocupar plazas en Madrid, Barcelona y Valencia para protestar por los rescates bancarios, la austeridad y la corrupción. Eran conocidos como los indignados, los

indignados. Más de 6 millones de personas participaron durante semanas de protestas. Encuestas nacionales mostró un apoyo abrumador para el movimiento, que trascendió las líneas tradicionales del partido. Una generación de jóvenes con pocas perspectivas laborales comenzó a cuestionar los supuestos que habían sustentado la joven democracia de España. "Gürtel fue el momento en que 'el emperador no tiene ropa' para España", dijo Carlos Delclós, ex activista indignado y autor de un libro sobre el movimiento y su heredero político, Podemos. “Gürtel dejó en claro que no se trataba de casos específicos de corrupción, sino que era sistémico. Esa corrupción era el sistema”.

A pesar de la ira, muchos votantes continuaron respaldando al PP, persuadidos por las afirmaciones de que el entonces gobierno socialista estaba orquestando toda la investigación. En la elección general anticipada de noviembre de 2011, con la nación en riesgo de impago de su deuda y ante la posibilidad de exigir un rescate al estilo de Grecia, España votó rotundamente por el PP, dirigido por Mariano Rajoy. De vuelta en el poder y disfrutando de una mayoría absoluta, el PP se embarcó en una serie agresiva de recortes para reducir el déficit y frenar la espiral de la deuda de España, a pesar de las advertencias, aumentaría las dificultades para muchos.

Pero el caso de Gürtel no moriría. A medida que los investigadores buscaron dinero robado, el caso se expandió para cubrir 15 países. En casa, la policía comenzó a encontrar las huellas digitales de Correa en tratos cada vez más sospechosos. Una investigación derivada, ahora en espera de la sentencia, acusa a Correa y a otros coacusados de soborno y falsifica una licitación para el gigante estatal de operaciones aeroportuarias Aena. Otra investigación en curso está examinando las acusaciones de que Correa y un ex político del PP, quien niega haber cometido algún delito, conspiraron para estafar a los contribuyentes en un acuerdo para proporcionar el equipo audiovisual utilizado para la visita de 2006 del Papa Benedicto a Valencia.

Entre 2012 y 2014, en el punto máximo de la austeridad, parecía que en todas partes se veía a algún representante anteriormente respetable que estaba siendo juzgado por robar dinero público. Incluso la familia real, al parecer, estaba en eso: un escándalo de corrupción centrado en el yerno del entonces rey, Iñaki Urdangarin, echó a la monarquía en descrédito. En 2014, el otrora rey Juan Carlos renunció, citando razones de salud, en medio de una fuerte disminución de la popularidad. (El año pasado, Urdangarin fue sentenciado a seis años de cárcel por fraude fiscal y malversación).

El más explosivo de todos, en enero de 2013, el periódico El País publicó extractos de cuentas manuscritas, apodadas Bárcenas Papers después del tesorero del partido Luis Bárcenas, que supuestamente registró movimientos de efectivo dentro y fuera de un fondo de sobornos del PP utilizado para financiar campañas de partidos. El dinero entró, Bárcenas más tarde reclamó en el tribunal, como grandes donaciones de empresas, y se redistribuyó, en pagos en efectivo de las decenas de miles que se entregaron personalmente en sobres de 500 € a ciertas cifras de PP.

Los votantes se sorprendieron por lo descarados que parecían los políticos y los hombres de negocios. Antes de ser encarcelado en 2013 por fraude fiscal, un político de PP en Valencia ganó la lotería cinco veces. (Él niega haber cometido un delito, alegando que simplemente

fue muy afortunado). Un eslogan de la era de los indignados capturó la ira que se sentía en esos años: " Nos refiero a que nos dice que llueve ". Nos están orinando y nos dicen que está lloviendo.

En una mañana clara frío en octubre de 2016, una línea serpenteante de cámaras de televisión ensambladas fuera de un corte en un barrio Madrid para el primer día de las audiencias Gürtel. Fue el único palacio de justicia lo suficientemente grande como para albergar el juicio, con sus 37 acusados, muchos más abogados y una gran cantidad de periodistas que llenaban la galería cada día.

Con una chaqueta marrón y una corbata roja sobre una camisa blanca, Correa entró a la corte mientras un pequeño grupo de manifestantes gritaba insultos. En los años posteriores a su arresto, Correa se había convertido en un paria nacional, al que se refería burlonamente con el apodo que supuestamente se había dado años antes: "Don Vito", un homenaje al jefe de la mafia en El Padrino. Obsesionado desde muy temprana edad por escapar de la desgracia financiera que le sobrevino a su familia, ahora estaba en bancarrota. Pasó tres años en la cárcel previa al juicio, sin poder pagar la fianza, que, según informes, se estableció en 85 millones de euros.

En la corte, Correa proporcionó detalles de su relación laboral con el PP. Él llevaría las maletas llenas de dinero en efectivo a la sede de la fiesta, dijo, nunca pasaba por la recepción, sino que ingresaba con una tarjeta de acceso especial que le permitía ir y venir discretamente. "[El PP HQ] era mi hogar", dijo. "Pasé más tiempo allí que en mi propia oficina".

Al igual que con muchos de los 37 acusados, que se sentaron en grupos de grupos rivales, Correa se mostró en gran medida inmóvil ante los procedimientos. Tanto él como Crespo mantuvieron su inocencia y pasaron el juicio susurrando entre sí como niños de la escuela en detención. Pero Correa parecía visiblemente herido por la forma en que Peñas lo había traicionado. "No tengo las palabras para describirlo", dijo a la corte. "Tendrían que estar llenos de tanta maldad para vivir en mi casa, [...] y mientras tanto, registrarme para que pueda informarme a la policía". Después de que Peñas tomó el estrado en diciembre de 2016, durante un receso que Correa desafió Él frente a varios espectadores. "Eres descarado", le dijo a su ex amigo. "Estabas llenando tus bolsillos". En respuesta, Peñas, permaneciendo en silencio, levantó las manos y las puso juntas para imitar a alguien con las esposas.

En junio de 2017, nueve meses después de que comenzara el testimonio, uno de los testigos finales tomó la posición: el primer ministro, Mariano Rajoy. Aunque Rajoy no fue acusado de ningún delito, fue una escena humillante para él, el primer ministro en funciones que fue llamado a juicio como testigo. El testimonio de Correa y la evidencia del libro de pagos de Bárcenas dentro y fuera del fondo de la fiesta del partido lo habían empujado a un rincón, entre los nombres que figuran en ese libro de contabilidad estaba un cierto "M Rajoy". En una serie de intercambios concisos con un abogado de la fiscalía, Rajoy negó cualquier conocimiento de la participación de su partido en el plan. También negó conocer a Correa o recibir pagos en efectivo fuera del libro.

El 24 de mayo de 2018, después de seis meses de deliberación, el tribunal finalmente dictó las sentencias. Veintisiete acusados, incluidos dos ex alcaldes del PP, dos ex tesoreros, un ex secretario regional de organización, un ex diputado y una serie de concejales del PP y asesores del partido, recibieron un total de más de 300 años de cárcel. Correa, quien al final del juicio admitió su culpabilidad por algunos delitos y se comprometió a cooperar con los fiscales, fue condenado a un total de casi 52 años de prisión por múltiples cargos de soborno, lavado de dinero, fraude fiscal y malversación de fondos públicos. Su número dos, Crespo, también fue declarado culpable de cargos que incluyen soborno, lavado de dinero y fraude y condenado a más de 37 años de prisión.

Para el PP, el veredicto fue devastador: la propia parte fue condenada como beneficiario directo del esquema de Gürtel. El tribunal determinó que desde que se fundó el partido, había mantenido un sistema de contabilidad paralelo para recolectar el dinero de sobornos que podían usarse para financiar el partido. El tribunal dijo que el testimonio de Rajoy y otras figuras del PP que negaron conocer la existencia del fondo para agobiar no eran "creíbles". El daño a la reputación fue mucho peor que el castigo real, que ascendió a una multa de sólo € 240,000. (La sentencia habría sido considerablemente más severa si el caso se hubiera juzgado hoy, después de que un cambio en la ley de 2015 convirtió a la financiación ilegal de una parte en un delito).

A los pocos días del veredicto, el partido socialista convocó un voto de no confianza en Rajoy. El 31 de mayo, con la derrota que parecía inevitable, Rajoy y sus aliados más cercanos se saltaron el debate parlamentario sobre si debería continuar liderando el país. En vez de eso, fueron a un restaurante cerca del palacio presidencial, donde permanecieron escondidos durante ocho horas, según los informes, comiendo filetes de solomillo y bebiendo whisky mientras la prensa acosaba. A las 10 de la noche, Rajoy, con los ojos nublados, abandonó el restaurante ante los destellos de una horda de fotógrafos que esperaban. Al día siguiente, el parlamento derrocó a la administración de Rajoy en un voto de no confianza, el primero en la España post franquista, y en su lugar, los socialistas formaron un gobierno minoritario.

En la larga década entre Peñas yendo a la policía y la caída de Rajoy, los tribunales progresaron lentamente, pero la opinión pública cambió mucho más rápido. Antes de la crisis, la satisfacción con el sistema político en España estaba entre las más altas de Europa, detrás de Dinamarca, Luxemburgo y Finlandia. Después de 2010, tras la austeridad y los interminables escándalos de corrupción, la confianza en instituciones como los partidos políticos y los bancos se derrumbó. Gürtel, al igual que Watergate, ha convencido a muchos votantes para que adopten una visión conspirativa de la política. Cuando un juzgado en Valencia que escuchó parte del juicio de Gürtel sufrió un incendio en 2017, hubo sospechas inmediatas de juego sucio, y los engaños de las redes sociales difundieron la teoría de que la evidencia en otros casos de corrupción del PP había sido destruida. Una investigación posterior descubrió que el incendio fue causado por una falla eléctrica.

La corrupción también ha dado forma al debate político. Los separatistas catalanes han citado la corrupción del PP como una justificación para su separación propuesta de España,

aunque los críticos señalan que el antiguo partido del ex líder catalán Carles Puigdemont también ha estado involucrado en su propio gran escándalo de corrupción.

Lo más preocupante es que la extrema derecha ha comenzado a utilizar la corrupción para reunir a los votantes. "[Usted] ahora tiene las llaves del poder y serán las que se desharán de los socialistas corruptos", dijo el líder de Vox, Santiago Abascal, unas pocas horas después del impactante éxito del partido en las elecciones regionales de diciembre pasado, ante una multitud en Sevilla. Cantó “España, España, España”. Vox, según sugieren muchos sondeos, ahora puede convertirse en una fuerza importante a nivel nacional, posiblemente superando a Podemos como el cuarto partido más grande de España.

Estas predicciones se pondrán a prueba en abril, cuando España celebre su quinta elección general en 11 años. (El mes pasado, el primer ministro socialista, Pedro Sánchez, se vio obligado a convocar una elección rápida, después de no poder obtener apoyo para su presupuesto). Las encuestas predicen que ningún partido podrá comandar una mayoría; El PP está en camino de obtener el peor resultado de su vida, aunque, paradójicamente, el partido tiene una buena posibilidad de volver al poder si forma una coalición con Vox y el partido de centro derecha Ciudadanos, como lo ha hecho en Andalucía.

Gürtel está lejos de terminar. El caso, tan vasto que se dividió en 10 juicios separados, continuará resonando en los tribunales durante años, y es probable que se llame a Peñas como testigo en cada caso. Siguen apareciendo acusaciones explosivas. El ex tesorero del partido Bárcenas, condenado el año pasado a 33 años de prisión por lavado de dinero, enriquecimiento personal y delitos fiscales, es un acusado en otros casos en curso. En enero de 2019, Bárcenas dijo a un tribunal que varios años antes, la policía, actuando por orden del Ministerio del Interior, había robado documentos a su cargo que supuestamente habían demostrado que el ex primer ministro Rajoy había recibido pagos extraoficiales, una acusación que Rajoy niega con vehemencia.

Para Peñas, el resultado del caso Gürtel ha sido agridulce. Más de 12 años después de que comenzó a grabar, sus reclamos han sido reivindicados. Sin embargo, aunque la sentencia notó su inestimable contribución al caso, también cuestionó su complicidad con la corrupción durante el período en que trabajó para el PP y antes de comenzar a grabar a Correa. Fue declarado culpable de cargos que incluyen soborno y malversación de fondos. Fue sentenciado a casi cinco años de prisión y se le ordenó pagar más de € 100.000 en multas. Peñas espera que su condena sea anulada en apelación ante la corte suprema. Mientras tanto, él está en libertad.

Correa, quien se negó a ser entrevistado para este artículo, argumenta desde la prisión que fue castigado excesivamente en un juicio que fue diseñado con fines políticos. "Con este juicio que has orquestado, has completado lo que buscabas y más", escribió en una carta al tribunal superior, publicada en octubre. "Usted ha logrado destruir un gobierno y derrocar a un primer ministro". Sigue apegándose al mantra que repitió en el juicio y en las líneas telefónicas intervenidas por la policía en los meses previos a su detención. Era solo un hombre de negocios, y así era como se hacen los negocios.

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Lunes 04 de marzo de 2019 04:57 PM

Muchas gracias, querido amigo. No conocía los detalles, pero no me sorprenden.

Al empezar la democracia, los líderes nos dijeron que la democracia española ya no precisaba las muletas de la antigua ética cristiana; que bastaba con la nueva ética democrática racional y decidida por consenso, pero lo que vino en realidad fue una corrupción sin precedentes en la historia de España. Ha sido un caso de libro de cuán difícil es mantener una ética pública alta sin una religión que la fundamente por detrás.

Abrazos,

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor "Ad Honorem"
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Viernes 08 de marzo de 2019 01:41 PM

Querido amigo.

Me gustó mucho tu comentario respecto de la necesidad de La Religión para mantener una ética pública alta.

Un abrazo.

Dr. Luis Felipe Martí **Iturbide**.

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Sábado 09 de marzo de 2019 05:23 AM

Otro abrazo.

Respecto de eso de la relación religión-ética pública, al menos en el caso español ha sido literalmente así, como bien sabe tu hijo, que conoce bien España (prefiero decir Expaña porque lo que queda de España está… en México).

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor "Ad Honorem"
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Viernes 08 de marzo de 2019 01:41 PM

Querido amigo.

No creo que México sea el futuro de España, ni que ninguno de los demás países ibéricos, lo sean. Pienso que España, así como nos conquistó, debe ser nuestro ejemplo.

Un abrazo.

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Martes 12 de marzo de 2019 06:23 AM

Pues, como diría un americano, Good luck! Busca en internet: los masones españoles acaban de dar a Felipe VI su máxima distinción.

Abrazos hispanomeshicas de todos modos.

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor "Ad Honorem"
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Martes 12 de marzo de 2019 02:02 PM

Querido amigo, no me queda más que darte la razón. Sólo nos queda seguir haciendo lo nuestro y dejar lo demás en manos de Dios.

Igualmente, abrazos hispanomeshicas.

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Miércoles 13 de marzo de 2019 04:58 AM

Pues sí, y son buenas manos. Incluso mejores que las nuestras, ja, ja.

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor “Ad Honorem”
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Viernes 15 de marzo de 2019 09:58 AM

Querido amigo, te felicito por tu buen humor. También es importante conservarlo e, incluso, aumentarlo.

Un abrazo.

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Sábado 16 de marzo de 2019 10:29 AM

A veces he hecho, sin pensarlo, competiciones de ironías con tu hijo, grandísimo teórico a quien el "fatum" ha llevado a trabajar en el templo de Mammon, pero que se salva porque también es medio inglés.

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor “Ad Honorem”
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Lunes 18 de marzo de 2019 11:01 AM

Querido amigo, tuve que consultar en Wikipedia el significado de "fatum" y de "Mammon". En lo personal estoy de acuerdo contigo, excepto en lo que mi hijo se salve porque es medio inglés. ¿Cuál es la importancia de ser inglés?

Luis Felipe.

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Lunes 18 de marzo de 2019 01:37 PM

Bueno, la verdad es que es una broma, que creo que él entendería y no le parecería demasiado mal. Naturalmente que no es inglés, y yo tampoco (mi segundo apellido es francés, aunque no sé nada de Francia), pero ambos somos anglófilos, y además hemos coincidido en Oxford una o dos veces.

Medio mundo ha sido anglófilo; Montesquieu y Voltaire lo eran, el propio Hitler era un anglófilo resentido y acomplejado; el Kaiser Guillermo, el de la primera Guerra Mundial, era nieto de la reina Victoria, así como el Zar.

Bueno, no hagas caso; no son más que expansiones informales de un anglófilo. La UNAM me publicó un libro sobre la constitución inglesa; ciertamente, está desactualizado (es de 1990), pero si quieres echarle un vistazo, seguro que Luis Felipe te lo puede pasar.

Abrazos

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor “Ad Honorem”
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Martes 19 de marzo de 2019 01:24 PM

Querido amigo Antonio-Carlos, te agradezco mucho la información. Por cierto, yo también soy anglófilo y me interesa mucho leer tu libro sobre la constitución inglesa.

Un abrazo anglo-hispano-mexica.

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Martes 19 de marzo de 2019 02:54 PM

Bárbaro. Espero que ese libro no te produzca un sueño invencible.

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor "Ad Honorem"
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Jueves 21 de marzo de 2019 01:46 PM

Ya le pedí el libro a mi hijo. Después te comento.

Luis Felipe.

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Jueves 21 de marzo de 2019 04:59 PM

Gracias por hacerme el honor de leerlo. Sé muy crítico, por favor.

Buenas noches.

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor "Ad Honorem"
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Martes 26 de marzo de 2019 10:40 AM

Ya tengo el libro y, por lo pronto, me he percatado que cuenta con una gran carga de contenido ético y moral, lo cual me motiva mucho a leerlo y a criticarlo. Tardaré un poco, pues tengo mucho trabajo, pero puedes estar seguro de que lo haré y te lo comunicaré.

Un abrazo.

Luis Felipe.

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Martes 26 de marzo de 2019 10:54 AM

Gracias. Sé duro en tu crítica.

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor “Ad Honorem”
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

¿Marchar todos de la UE?

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide y Luis Felipe Martí Borbolla

Lunes 03 de junio de 2019 01:53 PM

Queridos padre e hijo:

Espero que todo vaya bien por la gran Tenochtitlan. Lo que me pregunto es cómo se arreglan ustedes sin mí, porque hace ya unos tres años, o así, que no voy a verles (y, lo que es peor, que no voy a la Villa).

Entre tanto, me estaba preguntando si podría interesarles el molesto articulito que les adjunto.

Abrazos meshicas,

https://www.crisismagazine.com/2019/time-for-all-to-leave-the-eu

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor "Ad Honorem"
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

¿Es hora de que todos abandonen la UE?

Antonio Carlos Pererira-Menaut
23 de mayo de 2019

Las elecciones de la Unión Europea comienzan hoy. La queja que a menudo se oye sobre la brecha entre el pueblo y la élite gobernante no es nueva ni el problema central de la Unión Europea. Los británicos y europeos "remainers", por otro lado, están haciendo un escándalo a favor del statu quo en un momento en que la UE está en su peor momento. La disputa no es entre el "europeísmo" y el nacionalismo. La UE traicionó sus principios fundacionales y propósito hace mucho tiempo cuando se dejó cooptar por los globalistas.

No siento nostalgia por el Estado-nación. Sin embargo, las naciones —como regiones, universidades, ciudades y pueblos— siempre necesitarán algún grado proporcional y sustancial de autogobierno. De igual modo, las culturas regionales y nacionales nunca deben ser aplanadas. Las economías nacionales deben disfrutar de cierta protección razonable cuando sea necesario.

El problema central de la UE hoy es su hostilidad inspirada en el globalismo hacia el autogobierno. Esta hostilidad no fue compartida por los fundadores originales de la integración europea. Konrad Adenauer, Alcide De Gasperi y el ministro de Asuntos

Exteriores francés Robert Schuman—todos católicos—no iniciaron la integración europea para que algún día se pudieran implementar las normas de la OMC. Esta no era la *razón de ser* de Europa tal y como la imaginaban. Propuesta originalmente por Schuman en 1950, la Comunidad Europea del Carbón y el Acero (CECA) tenía como objetivo lograr una paz estable y comenzar a construir un nuevo tipo de política para Europa. Se convirtió en un modelo para los esfuerzos posteriores de integración europea, pero en el camino el proceso se corrompió.

La globalización y la integración con la UE son compatibles solo hasta cierto punto. Para explicarlo, imaginemos una federación típica. Si el gobierno central se vuelve demasiado centralizado y burocrático, los estados miembros quedarán vacíos o degradados. Esto ya ha ocurrido en la UE y la globalización está acelerando este proceso. Los fundadores de la Europa moderna no pretendían sumergir el continente en un esquema cada vez mayor de comercio global, derechos globales, regulación global de la migración y gobernanza global. Consideremos la etapa final de este proceso de globalización: si todo el planeta se convierte en una UE a gran escala, la UE no sería mucho más que una gran unidad administrativa. Los arquitectos fundadores de la integración europea nunca habrían buscado la independencia de Estados Unidos solo para volverse más dependientes de China.

Con el paso del tiempo, la UE no realiza ninguna tarea única e irremplazable en el mundo. En cuanto a cultura y valores, no es muy diferente de las élites liberales de Estados Unidos o Canadá. Tiende a imponer corrección política a todos los estados miembros. No lleva a cabo ninguna política de defensa o exterior importante, y Oriente Medio y el norte de África (por no hablar de Ucrania) lo saben. En cambio, Rusia proporciona orden y estabilidad a sus clientes de Oriente Medio, y China ofrece el proyecto de la Franja y la Ruta y subvenciones a muchos países de varios continentes.

Bajo el dominio de la UE, el legado histórico y cultural de Europa corre el riesgo de convertirse en arqueología. Los modelos universitarios distintivamente europeos se desvanecen —y a la UE le importa poco. Algo similar podría decirse de otros rasgos europeos críticos como el cristianismo o los logros culturales medievales e ilustrados. Me pregunto qué pensaría Schuman—un humanista y conocedor de la historia europea, un hombre que leyó la *Summa Theologiae* de Tomás de Aquino en latín original por su ocio—al respecto.

Todos sabemos que se avecinan desafíos dramáticos que podrían convertir nuestro mundo en un lugar inhumano. La inteligencia artificial y el transhumanismo impactarán al hombre y a la sociedad de formas profundamente disruptivas. Se está produciendo un ataque masivo contra libertades personales, mayormente nacidas en Europa, como la libertad de expresión. Según el escritor francés Eric Sadin, el mundo está siendo cada vez más controlado o "**silicolonizado**" por Silicon Valley usando los datos que generamos, y la UE no ha logrado ofrecer una respuesta humanista, ilustrada y específicamente europea. Por primera vez en miles de años, la educación europea está renunciando a dos fundamentos clave: la mejora personal —*gnothi seauton, meden agan*, como la usaban los griegos— y el conocimiento clásico. Los educadores parecen pensar que la competitividad y la ideología de género son más importantes.

Cada vez que la UE firma un acuerdo comercial con algún productor remoto de vino o pimientos más baratos, esto es en detrimento de nuestros productores locales europeos, que deben lidiar con mayores costes laborales y regulatorios. Una vez que el acuerdo se convierta en ley de la UE, nuestros gobiernos nacionales estarán obligados a hacer cumplir el nuevo acuerdo comercial, que es desventajoso para los productores nacionales de vino o para los productores de pimienta. Es similar a una inversión democrática: elegimos a nuestros gobernantes, pero una vez en el cargo, ellos representan a la UE ante nosotros en lugar de a nosotros ante la UE.

La UE ha cometido un suicidio financiero al promover políticas que, tras arruinar nuestras industrias y causar desempleo por la pandemia, amenazan con convertirnos en un caso de caña económica. La globalización socava las ventajas originales de ser miembro de la Unión Europea porque las lealtades de los burócratas en Bruselas son globales y no locales.

Como español, he observado este proceso de globalización que tiene lugar en mi propio país con creciente consternación. En la última década, los gobiernos españoles aplicaron con celo las disposiciones del Plan de Bolonia que buscaban imponer estándares educativos uniformes en toda Europa. En el proceso, se extinguieron las tradiciones y costumbres académicas locales. En los años 80, mientras se preparaban para unirse a la Comunidad Económica Europea (CEE), los gobiernos españoles aplicaron políticas de desindustrialización. Desde entonces y hasta hoy, han trabajado indirectamente contra los trabajadores españoles y las pequeñas industrias. Las mismas políticas se implementaron cuando Alexis Tsipras se convirtió en primer ministro de Grecia en 2015.

A menos que se limite el intervencionismo de la UE, los Estados miembros decidirán cada vez más salir. Tales actos de desafío podrían salvar al Estado-nación y también salvar a Europa de los globalizadores.

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Borbolla

Lunes 03 de junio de 2019 04:35 PM

Muchas gracias Don Carlos por el artículo y lo voy a leer con especial interés.

Saludos aztecas,

Luis F.

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Miércoles 05 de junio de 2019 01:18 PM

Querido amigo Antonio-Carlos.

Te agradezco el muy interesante artículo, el cual parece apoyar el Brexit.

Ya estoy trabajando sobre La Constitución Inglesa que escribiste, y estoy aprovechando para escribir también sobre la Constitución de México, para mencionar algunas diferencias relevantes entre ambas. También estoy agregando algunos temas relacionados con la Constitución inglesa, que creo que tú omitiste. De ser así, eso constituiría mi modesta crítica a tu brillante obra.

Un abrazo mexica.

Dr. Luis Felipe Martí **Iturbide**.

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Miércoles 05 de junio de 2019 02:59 PM

Muchas gracias por leer el artículo. Gracias también por lo que me dices de la Constitución inglesa. Seguro que tus críticas iluminarán mucho las deficiencias de mi librito.

Abrazos

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor "Ad Honorem"
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Viernes 07 de junio de 2019 01:34 PM

Yo creo que estás pecando de falsa humildad. Bien sabes que tu obra es excelente. Además, te adelanto que yo simplemente estoy agregando algunos temas históricos y de moralidad, pues tú les das mucha relevancia a esos aspectos, y me hubiera gustado que abundaras un poco más en ellos, por lo que me estoy atreviendo a tratar un poco sobre los mismos.

Un abrazo mexica.

Dr. Luis Felipe Martí I.

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Viernes 07 de junio de 2019 01:44 PM

Por cierto, también te quería comentar que hace unos días Trump declaró que, cuando se consuma el Brexit, el comercio entre EUA y Gran Bretaña se triplicará. Además, la Ford, ahora sí con la bendición de Trump (pues tal vez sepas que la Ford estaba instalando una planta en México cuando Trump tomó el poder, y éste la hizo que suspendiera definitivamente las obras), establecerá un conjunto industrial para producir coches en Gran Bretaña.

Un abrazo mexica.

Dr. Luis Felipe Martí I.

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Lunes 10 de junio de 2019 05:22 PM

Pues no lo sabía, pero, intentando ver más allá, ¿no se sitúa todo eso en un contexto más amplio de reafirmar Anglosajonia y, además, de frenar a China?

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor “Ad Honorem”
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Miércoles 12 de junio de 2019 09:58 AM

Yo creo que la respuesta a tu pregunta es positiva, pues además Alemania, Francia y Japón, entre otros, han estado reduciendo gradualmente sus importaciones desde China.

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Jueves 13 de junio de 2019 03:38 AM

Sí, la UE lo hace también, aunque poco a poco y a su manera hipócrita (alegando derechos humanos, o sabe Dios). Con todo, estos mismos días, China sigue comprando empresas aquí como quien compra bolígrafos, y la penetración China en Europa no se ha detenido.

Abrazos

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor “Ad Honorem”
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Viernes 14 de junio de 2019 12:15 PM

Afortunadamente, en este caso, EUA maneja muy bien los financiamientos a los opositores de sus enemigos (ahora con China, en lo que se refiere a la guerra comercial).

EUA ya comprendió que le conviene estar en guerra comercial permanente con China, y es casi seguro que la va a ganar. China cada vez va a ser menos manipulable por su gobierno, y por las inmensas desigualdades que tiene, cada vez más va a tener problemas internos que, lo más probable, EUA sabrá manejar.

Por otro lado, te hago saber que ya concluí lo que yo creo que hubiera sido conveniente agregar a tu espléndida obra sobre la Constitución inglesa. Ahora falta digitalizarla y editarla y, posteriormente, te la enviaré.

Como ya te había dicho, aproveché para hacer notar algunas diferencias entre la Constitución mexicana y la Constitución inglesa. Mi ensayo consiste en dos partes, una que se refiere a la Constitución mexicana y otra, a la inglesa. Como lo expresé arriba, ya terminé lo referente a la inglesa, pero difícilmente estoy empezando con la primera parte. Cuando la termine te aviso, para ver si te interesa que te la envíe.

Un abrazo mexica.

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Viernes 14 de junio de 2019 07:20 PM

Gracias por tu correo. El caso es que China ya ha penetrado mucho aquí.

Me interesa mucho lo de ambas constituciones.

Abrazos.

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Miércoles 19 de junio de 2019 01:44 PM

A fines de este mes te puedo enviar lo relativo a la Constitución inglesa, y a fines del mes que entra lo de la Constitución mexicana.

Parece que los disturbios que están ocurriendo en China, se van a convertir en una bola de nieve, pues ya ni los chinos toleran el autoritarismo.

Un abrazo.

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Miércoles 19 de junio de 2019 02:23 PM

Un millón de gracias.

No sabía de los disturbios de China. Creía yo que el dragón tenía controlado a todo bicho viviente allí.

Abrazos

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor “Ad Honorem”
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

Constitución inglesa

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Viernes 28 de junio de 2019 01:37 PM

Estimado amigo.

Como te lo ofrecí, ya tengo listo el trabajo sobre la Constitución inglesa. Sin embargo, es un mal trabajo que tengo que corregir y complementar.

Tal vez en tres o cuatro semanas le haga algunos arreglos importantes, pero como sea, mejorado o no, te lo enviaré a fines de julio.

Un abrazo anglo-hispano-mexica.

Dr. Luis Felipe Martí Iturbide.

Nota: mis estudios de doctorado son en Sociología y Ciencia Política, por ello el Derecho se me dificulta más.

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Domingo 30 de junio de 2019 04:25 PM

Me encantará verlo, en todo caso. Como sabes, el Reino Unido está muy cambiado; mi libro es como de 1990 y ya muchas cosas son hoy distintas; incluso siendo cosas centenarias.

Cada vez se parecen menos a sí mismos.

Abrazos

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor “Ad Honorem”
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Miércoles 03 de julio de 2019 10:32 AM

Estimado amigo.

Si tienes información sobre cambios, en este siglo XXI, de la Constitución del Reino Unido, ¿me la puedes hacer llegar?

Un abrazo.

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Miércoles 03 de julio de 2019 11:23 AM

Ya me gustaría tener un libro que expusiese eso sistemáticamente, pero no lo conozco; aparte de que esos cambios no cesan de producirse. Supongo que los libros de Derecho Constitucional que sean MUY recientes recogerán al menos los cambios más formales y visibles (creación de una Supreme Court, por ejemplo). Pero en una constitución que es no-codificada y más material que formal, hay cambios no formales (no implican ningún cambio legal) que no se pueden ignorar; por ejemplo, la reasunción de un papel muy activo por parte del Parlamento con motivo del Brexit, con la correspondiente pérdida de poder del ejecutivo.

Creo que hay mucho de moral y cultural en la actual crisis británica. Aunque The Economist, en mi opinión, es más parte del problema que de la solución, te sugiero sus artículos "The Elite that failed" y "Goodbye, good chap", ambos de 22 de diciembre pasado.

Tu hijo LF tiene un juicio muy agudo. Pregúntale a él también. Creo que los ingleses se dedicaron alegremente a acabar con la moral cristiana y el Anglicanismo, y terminaron acabando con el juego limpio, el common sense, el man on the Clapham omnibus, la honradez básica, etc.

El tiempo lo dirá.

Abrazos, querido amigo.

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Miércoles 10 de julio de 2019 10:41 AM

Estimado amigo.

Te agradezco mucho la información. Voy a investigar un poco.

Un abrazo.

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Jueves 11 de julio de 2019 07:01 AM

Gracias a tí. Te envío un articulito reciente; si lo lees, me sentiré muy honrado. Me lo recortó y cambió mucho el editor americano pero no ha "perdido el alma".

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Viernes 12 de julio de 2019 09:57 AM

Querido amigo.

Me dará mucho gusto leer el artículo que mencionas. Sin embargo, éste no fue adjuntado a tu correo. Quedo en espera del mismo.

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Viernes 12 de julio de 2019 10:54 AM

Caramba. A ver si ahora va.

https://www.mercatornet.com/above/view/please-god-bring-back-those-good-old-pagans/22636

Por favor, Dios, trae esos buenos paganos viejos

Es un error llamar pagano a una sociedad posmoderna y post-cristiana.

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Julio 9, 2019

Sobre la aparente desaparición del cristianismo como una fuerza para la configuración efectiva de la cultura occidental, varios filósofos han estado aclamando el regreso de Occidente al paganismo. Esto no es un reclamo nuevo; Nietzsche lo hizo hace 130 años. Chesterton discutió el paganismo en el capítulo 12 de sus herejes en 1906, mucho antes de convertirse en católico. A primera vista, puede parecer que las fuerzas de secularización que han estado funcionando desde la Ilustración están a punto de eliminar una capa de pintura cristiana que ha desfigurado un antiguo templo grecorromano.

Solo desearía que este supuesto nuevo florecimiento del paganismo fuera real. Como lo expresó Chesterton, "¡Si solo los jóvenes fueran paganos!". Escribiendo como un católico, el

paganismo está lejos de mi opción preferida, especialmente cuando uno recuerda la práctica romana de matar a los cristianos para el entretenimiento público de vez en cuando. Pero, como un mal menor, el paganismo clásico podría ser una buena segunda opción.

Labrando la tierra para el cristianismo

El cristianismo a menudo ha sido descrito como el enemigo mortal del paganismo clásico y su humanismo prometeico. Sin embargo, no es menos cierto que el cristianismo encontró en la cultura grecorromana un suelo fértil. El discurso de Pablo de Tarso en el Areópago de Atenas en el año 50 DC suele considerarse un fracaso. Una lectura cuidadosa del Capítulo 17 de los *Hechos de los Apóstoles*, sin embargo, muestra que sus interlocutores atenienses, las personas políticamente correctas de la época, cuya ocupación principal era escuchar y transmitir las últimas noticias, al principio le dieron una audiencia respetuosa.

"Y algunos dijeron: "¿Qué diría este parlante?" Otros dijeron: "Parece ser un predicador de divinidades extranjeras", porque predicó a Jesús y la resurrección. Y lo agarraron y lo llevaron al Areópago, diciendo: "¿Podemos saber qué es esta nueva enseñanza que ustedes presentan? Porque traen algunas cosas extrañas a nuestros oídos; deseamos saber qué significan estas cosas". Ahora todos los atenienses y los extranjeros que vivían allí pasaban su tiempo sin nada más que contar o escuchar algo nuevo.

Pusieron atención hasta el punto en que Pablo menciona la resurrección de los muertos. Según el relato de Luke, no se levantó una ceja antes de eso. La referencia del apóstol a un Dios providente que gobierna el mundo, premia a los buenos y castiga a los malos no sorprendió a su gran audiencia epicúrea o estoica. Que todos debemos buscarlo porque "somos de su linaje" (y aquí citó a un poeta griego, Aratus), porque la idolatría es incorrecta y porque algún día se emitirá un juicio universal, de ninguna manera fue impactante para sus oyentes.

Pablo tuvo una buena oportunidad de explicarse. Si tuviera que dirigirse a un foro equivalente hoy, ¿no sería retirado de la plataforma? ¿Una audiencia de una universidad occidental en 2019 aceptaría tranquilamente una exposición de un orden de nuestro mundo accesible a la razón común y de un Dios providente que recompensa y castiga?

El vínculo entre el cristianismo y la filosofía pagana fue mucho más allá del discurso de Pablo en el Areópago. Cuando leemos pasajes de Aristóteles o Cicerón, sentimos como si estuviéramos leyendo a uno de los antiguos Padres de la Iglesia. El famoso jurista papiniano (142-212 dC) fue llamado "el jurista cristiano" a pesar de que era un pagano.

¿Qué ofreció el paganismo greco-romano al cristianismo?

Tenía "*pietas*" (un concepto más amplio que "piedad" que es muy notable en el héroe del poeta Virgilio, Eneas); una creencia en un orden inherente en el mundo; Los *logos*, palabra y razón; una ley moral universal así como una ley natural; Y, fundamentalmente, una cierta moderación. Las virtudes cardinales (prudencia, justicia, fortaleza y templanza) se pueden encontrar, por ejemplo, en *De Officiis* (De los deberes) de Cicerón. Si el Imperio Romano tenía un heredero, era la Iglesia.

Paganismo post-humano

Midsommar, dirigida por el director sueco Ari Aster, se abrió recientemente con excelentes críticas. Se trata de lo que sucede cuando los estudiantes universitarios estadounidenses participan en un festival de renacimiento pagano en el remoto norte de Suecia. Aunque comienza con escenas idílicas de mujeres jóvenes rubias vestidas de blanco haciendo bailes folclóricos, está clasificada como R por "violencia ritualista perturbadora e imágenes espeluznantes, fuerte contenido sexual, desnudez gráfica, uso de drogas y lenguaje". Esos buenos viejos paganos serían rechazados por su repugnante horror.

Lo siento sobre esto, ya que afectará a mis hijos y nietos, pero estamos no se mueve hacia atrás hacia un pagan más inocente y el mundo antropocéntrica como algunos afirman neo-paganos. Más bien, estamos entrando en una cultura post-humana. La sociedad post-cristiana no va a ser una recreación de la procesión en el Friso del Partenón; tampoco va a ser una fiesta en el jardín de jóvenes guirnaldas con túnicas blancas.

Cuando CS Lewis se mudó de una beca de tutoría universitaria a Oxford a una cátedra de profesor en Cambridge en 1954, dio una magnífica conferencia inaugural, *De Descriptione Temporum*. Vale la pena leerlo en su totalidad, pero aquí está su rechazo de la posibilidad del verdadero neopaganismo en el mundo moderno:

"Es difícil tener paciencia con aquellos Jeremías, en Press o en el púlpito, que nos advierten que estamos recayendo en el paganismo". Podría ser bastante divertido si lo fuéramos. Sería agradable ver a algún futuro Primer Ministro tratando de matar a un toro blanco lechoso grande y animado en Westminster Hall. Pero no lo haremos. Lo que se esconde detrás de tales profecías ociosas, si son algo más que un lenguaje descuidado, es la falsa idea de que el proceso histórico permite una mera inversión; que Europa puede salir del cristianismo "por la misma puerta que entró", y volver a encontrarse donde estaba. No es lo que pasa. Un hombre post-cristiano no es un pagano; también podría pensar que una mujer casada recupera su virginidad por divorcio. El post-cristiano está separado del pasado cristiano, y por lo tanto, doblemente del pasado pagano.

Al final, lo que han hecho los secularizadores no es solo quitar la pintura medieval que cubre un original clásico. En su lugar, en su celo por restaurar el fresco, han raspado las capas de la piedra debajo.

Los post-cristianos de hoy no son paganos. Sus modelos no son Sócrates, Alejandro Magno o Julio César. Los post-cristianos carecen de casi todo lo que tenían los paganos clásicos. Mientras nuestro mundo está completamente desencantado, el paganismo estaba encantado hasta el punto de la superstición. Mientras que los paganos erigieron monumentos funerarios a sus muertos que han durado hasta nuestros días, los post-cristianos ahora están jugando con el compostaje humano. Mientras los paganos adoraban a los héroes, nuestra cultura observa a *Seinfeld*. El hombre prometeico se esforzó por robar el fuego de los dioses, mientras que los progresistas post-cristianos están degradando al hombre al nivel de los simios, si no de las algas.

Los muy aclamados libros de Harry Potter no ofrecen a los lectores a nadie que admirar. *Fifty Shades of Grey* vendió copias por millones al complacer repugnantemente a

los instintos más bajos, sin excluir la sórdida violencia hacia las mujeres. Las escenas finales de *Midsommar* son exactamente lo opuesto al "eucatastrophe" propuesto por Tolkien en su ensayo *On Fairy Stories*. Si las películas como estas son la ética del futuro, nuestros niños se encontrarán revolcándose en la basura que habría disgustado a Juvenal.

La economía moderna y la tecnología son, en su mayor parte, desfavorables para el cristianismo. Sin embargo, no pretendamos que están fomentando el paganismo. Por el contrario, nos están llevando a un escenario inhumano / antihumano / posthumano. Si un mundo post-cristiano es hostil al pensamiento de Tomás de Aquino, no es más amistoso con Platón y Aristóteles.

La moraleja de la historia es que puedes dejar de actuar como cristiano si quieres, pero una vez que se rompe el hechizo, como se rompió hace unos 20 siglos, no puedes nacer de nuevo como pagano precristiano. Puedes hacer que los cristianos sean de paganos, pero no puedes hacer que los paganos sean de neo-paganos.

Desearía que nuestro mundo tuviera una sólida falange de paganos honestos, sanos, pre-cristianos y muy humanos. Dado que las cosas humanas tienen un valor divino, especialmente después de la Encarnación de Jesucristo, tal sociedad proporcionaría un fundamento para nuestro edificio en común. Bastantes de esos paganos podrían convertirse en cristianos. Como lo expresó Chesterton, el paganismo terminó en el cristianismo.

¡Qué equivocado estaba Dostoievski! En su novela *Los hermanos Karamazov* sostuvo que si Dios no existe, todo está permitido. Si solo. Dios ha desaparecido en la cultura moderna, y parece que cada vez se permite menos. Trae de vuelta a esos buenos paganos viejos.

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Martes 16 de julio de 2019 12:46 PM

Querido amigo.

Me gustó mucho tu artículo. Me gustaría más traer de nuevo a los viejos escolásticos.

Un abrazo.

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Miércoles 17 de julio de 2019 04:53 AM

Un millón de gracias. A mí también me gustaría. Tenían las cabezas muy bien ordenadas.

Abrazos

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Miércoles 24 de julio de 2019 05:29 PM

Archivo adjunto: COMENTARIOS SOBRE LA CONSTITUCIÓN DEL REINO UNIDO.

Querido amigo.

Adjunto "Comentarios sobre la Constitución del Reino Unido". Quedo en espera de tus observaciones.

Un abrazo.

COMENTRARIOS SOBRE LA CONSTITUCIÓN DE MÉXICO Y LA CONSTITUCIÓN DEL REINO UNIDO

SEGUNDA PARTE

COMENTARIOS SOBRE LA CONSTITUCIÓN DEL REINO UNIDO

ÍNDICE

I. EXTRACTOS DE LA OBRA EL EJEMPLO CONSTITUCIONAL DE INGLATERRA, DEL DR. ANTONIO CARLOS PEREIRA MENAUT.

II. INFLUENCIA DE LAS IDEAS RELIGIOSAS.

III. EL DESARROLLO CONSTITUCIONAL E INSTITUCIONAL.

IV. INTERRELACIONES DE LOS ÁMBITOS ECONÓMICO, JURÍDICO, MILITAR, MORAL, POLÍTICO, RELIGIOSO Y SOCIAL.

V. EL ESTADO.

VI. EL REINO UNIDO EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS.

VII. LOS VALORES Y EL ÉXITO EN SINGAPUR.

VIII. NOTICIAS DE LA CORRUPCIÓN EN EL REINO UNIDO.

BIBLIOGRAFÍA.

I. EXTRACTOS DE LA OBRA EL EJEMPLO CONSTITUCIONAL DE INGLATERRA, DEL DR. ANTONIO CARLOS PEREIRA MENAUT.

Prólogo

Su libro pertenece a la tradición intelectual de Montesquieu y Tocqueville. En una **época de autocracia**, a comienzos del siglo XVIII, Montesquieu formuló, con clásica energía, los argumentos en favor del gobierno constitucional, preferible, incluso, a una "autocracia ilustrada" (y, ¡cuán raramente era ilustrada la autocracia!). Pero el título de su libro era, desde luego, *L'Esprit des Lois*, "El Espíritu de las Leyes". Creía en una Constitución equilibrada, con un equilibrio tanto de instituciones como de clases sociales, pero ese equilibrio no era un mecanismo automático de leyes fijas e ideales; **era un espíritu** de equilibrio y autolimitación, **que dependía más de las costumbres y la moralidad común que de las sentencias de los tribunales**. Y lo que tuvo que decir Alexis de Tocqueville, un siglo después, en su obra igualmente importante La *democracia en América*, sobre la **Constitución americana** misma, fue llamativamente escaso: lo fundamental, para él, era entender la historia de **las colonias anglo-americanas**, que **habían sido pobladas por colonos protestantes libres a los que, en gran medida, se había dejado auto-gobernarse**. Tocqueville citaba el *dictum* del filósofo y estadista conservador Edmund Burke, de que las colonias habían sido gobernadas desde Londres por medio de "una **sabia y saludable negligencia**", cuando protestaba de los intentos, extemporáneos y fatales, de imponer unos tributos uniformes, cosa que dio como resultado la revolución americana. Tocqueville contrastaba la **tolerancia** de la autonomía local en el viejo **Imperio Británico** con la *étatiste* **regulación central** practicada **en las colonias españolas y francesas** en América.

La tradición de Tocqueville **subraya la importancia, para la preservación de la libertad, de las instituciones intermedias y los grupos subsidiarios, de un sentido de la sociedad civil que no es creación del Estado ni simple consecuencia del interés propio de los individuos en competencia; y**, al mismo tiempo**, comprender también que esta defensa de la libertad no puede ser asegurada siquiera por la mejor de las leyes, sino únicamente**, como diría una generación anterior, **por lo que está en los corazones de los hombres**.

Desde luego, **el autor** no está proponiendo que España no necesite una constitución escrita, sino que **está tomando el caso de Gran Bretaña**, reconocidamente especial, pero especialmente interesante, **para mostrar que puede existir una sociedad civil libre y culturalmente variada sin una constitución formal; y que incluso el elemento escrito de una constitución depende, para su efectividad práctica, de las convenciones y de las sucesivas interpretaciones. La Constitución británica no es**, desde luego, **un documento, sino un acuerdo tácito: un conjunto de convenciones**, con algunas leyes constitucionales, ciertamente, pero ninguna tal que el Parlamento no pueda pasar por encima, si lo decide. Es una Constitución flexible, no rígida, aunque algunos dirían que demasiado flexible.

¿Qué es lo que impide el despotismo de un Parlamento? Tanto Tocqueville cómo Thomas Jefferson tenían miedo de lo que llamaban "tiranía de la mayoría". John Stuart Mill dio una respuesta plausible que casi podría figurar, ella sola, como prefacio para este libro:

> "Las máximas no escritas de la Constitución, en otras palabras, **la moralidad política** viva del país: esta moralidad política viva es a lo que debemos atender, si queremos saber en quién reside realmente el poder supremo de la Constitución."

O, como dicen dos autores británicos modernos, el profesor Graeme Moodie y el doctor Geoffrey Marshall, que exponen la cuestión con la máxima claridad:

> "Por '**convenciones de la Constitución**' nos referimos, pues, a ciertas reglas de comportamiento constitucional que son consideradas obligatorias por aquellos que manejan la Constitución, pero que no son aplicadas por los tribunales de justicia."
>
> "Las convenciones describen la forma en que deben ser ejercitados ciertos poderes legales, si tales poderes han de ser tolerados por aquellos a los que afectan."

El concepto de "**juego limpio**", o la "**moralidad política viva**" de Mill, es esencial para toda vida política libre. Esta es la razón de que, como el doctor Pereira-Menaut muy bien percibe, sea imposible dar cuenta de una "Constitución" sin alguna amplia comprensión de las **costumbres y convenciones** del país.

Aunque Gran Bretaña tuviera una Constitución escrita (y hay algunos de nosotros que piensan que pronto puede necesitarla), la tesis del doctor Pereira-Menaut seguiría reposando sobre cuatro sólidos fundamentos, los cuales nos recuerdan que: 1) El cumplimiento de las leyes impopulares no vendría a ser mayor que ahora. 2) Incluso las leyes constitucionales seguirían siendo ambiguas en su aplicación hasta que hubiera un gran cuerpo de interpretación judicial, y estas interpretaciones evolucionarían y variarían con el tiempo. 3) La legislación no podría impedir el crecimiento de nuevas convenciones. 4) La legislación no podría impedir que se continuase disputando acerca de qué leyes debería haber.

Para hacer un contrato hacen falta dos; para romperlo, uno. El punto de vista escocés es que los ingleses lo han roto.

Burke dijo: "Hay que reformar para conservar." Puede ser que la vieja Constitución británica informal necesite ahora formalizarse un tanto, hasta un cierto punto, hablando relativamente, y esto por razones tanto internas (la debilidad de los tribunales en la defensa tanto de las libertades civiles como de los derechos regionales tradicionales contra las mayorías parlamentarias del momento) como externas (pues la adhesión a las Comunidades Europeas nos ha impuesto una estructura de derecho público, incluso por encima de la "soberanía del Parlamento"). Pero nunca habrá una convención constitucional británica que redacte una nueva constitución o codifique la vieja.

Prof. BERNARD CRICK. Edimburgo.

Presentación

En un mundo tan cambiante como el nuestro, en el que se tambalean las decimonónicas certezas familiares del Estado, su territorio, su soberanía, su constitución y su ley, el estudio de los modelos clásicos nos prepara para tener una **mente abierta ante los cambios constitucionales** de esta época. Como el derecho romano para el derecho civil, así de importante podría decirse, quizá, que es el derecho inglés para el derecho constitucional. Pocas instituciones constitucionales pueden explicarse sin referirlas, en alguna medida, al derecho constitucional inglés: allí nació la constitución flexible, la escrita y rígida, el imperio del derecho o Estado de derecho, la separación de poderes, el poder neutro y la monarquía constitucional, el parlamentarismo, la oposición, los partidos políticos, las declaraciones de derechos.

Una rápida visión de lo esencial del sistema británico clásico (no de la situación actual) de una manera breve y accesible a cualquier lector. Las referencias a los desarrollos constitucionales de hoy no son para informar sobre el estado de la Constitución británica en 1990, cosa que los libros ingleses hacen mucho mejor, sino para marcar el contraste con el modelo clásico. Al mismo tiempo, el libro tiene también un segundo propósito, que es tratar de arrojar luz sobre las diferencias cualitativas, profundas, que hay entre el constitucionalismo inglés y el de nuestra área cultural.

Hay, por tanto —y, sobre todo, había—, entre el constitucionalismo británico y el de nuestra área cultural, un abismo mental desproporcionado con la distancia geográfica, y sólo comparable al que separa los grandes sistemas jurídicos, y el cual se pretende aquí, al mismo tiempo que se da noticia del sistema inglés clásico, ayudar a iluminar un poco; parece que nosotros no acabamos de apreciar el Reino Unido ni lo comprendemos del todo bien; y, después de todo, nada raro, pues también los ingleses decían entender mejor las tribus africanas que los razonamientos alemanes.

El criterio seguido es citar lo mínimo, y con el menor número de autores en apoyo de cada aserto. Puede sugerirse algo: en primer lugar, visitar el Reino Unido, con la mente abierta. En segundo lugar, sugerimos la lectura de los clásicos: Locke, Blackstone, Bagehot, Bryce y Dicey, más Jennings. Todos ellos escribían con claridad y penetración, con un conocimiento a menudo directo y hasta con humor, a veces, y no solían hacer teorías sobre las teorías sino sobre las cosas.

Fuentes y características principales de la Constitución británica

El Dr. Pereira Menaut comienza con una **aclaración previa** acerca del empleo de las palabras “Inglaterra”, “Gran Bretaña” y “Reino Unido”. El Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte es, como su nombre indica, una unión bajo una Corona, que, al revés que la Unión americana, no tiene carácter federal. La forman, como su nombre indica, Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y la Gran Bretaña se divide, a su vez, en las siguientes unidades políticas menores: Inglaterra, que es un reino; Escocia, otro reino, y Gales, que es un principado. Irlanda del Norte o Ulster (Ulster: antigua provincia que resultó partida, quedando una pequeña parte al otro lado de la actual frontera) es una “provincia”. Los extranjeros llamamos a menudo “Inglaterra” a todo ese conjunto, pero, en realidad, *England*

es sólo Inglaterra; *Britain o Great Britain* es la Isla entera (o sea, Inglaterra, Gales y Escocia), y *United Kingdom* ("Reino Unido") es la Isla, más Irlanda del Norte. Las pequeñas islas del Canal y Man, en sentido estricto, no pertenecen a Inglaterra, ni siquiera al Reino Unido, pero sí a la Corona. El término "Islas Británicas", que incluye también Irlanda y disgusta a los irlandeses, es puramente geográfico.

Hoy lo más exacto sería decir siempre "Constitución del Reino Unido", la Constitución es, o al menos fue, más inglesa que de las otras partes: el *Common Law* es específicamente inglés —Escocia, por ejemplo, no es un país de *Common Law*—, el *Rule of Law* y el principio de la soberanía o supremacía del Parlamento, también; lo que no impide que la influencia inglesa sea la dominante en todo el Reino Unido.

Vamos a describir primero las fuentes y después los caracteres principales del derecho constitucional inglés.

FUENTES DE LA CONSTITUCIÓN BRITÁNICA

La mayor parte de las constituciones se parecen entre ellas al menos en la forma, de tal manera que, si no nos importase su funcionamiento real, podríamos estudiarlas sólo con los respectivos textos. En cambio la del Reino Unido no está en un texto ni grupo de textos, ni se sabe bien dónde empieza o acaba, porque, desde el punto de vista formal, el Reino Unido carece de constitución. Por tanto, para facilitar la comprensión enumeraremos ahora las fuentes jurídico-constitucionales, antes de pasar a los caracteres principales del conjunto del edificio constitucional.

Debe notarse que las fuentes del derecho constitucional inglés son más o menos las mismas que las del privado, porque, en principio, la Constitución inglesa no fue más que la aplicación del derecho privado a los asuntos políticos. Si prescindimos de las recientes alteraciones producidas por la adhesión del Reino Unido a las Comunidades Europeas y al Pacto Europeo de Derechos, su Constitución está formada por las fuentes que siguen:

A) *COMMON LAW*

Derecho no escrito de Inglaterra, Gales y muchos de los países que en el pasado formaron parte del Imperio británico, creado por los tribunales del reino y derivado de los antiguos usos. Es, sobre todo, derecho privado. Procede de la Edad Media: bajo la monarquía normanda los jueces itinerantes del rey iban dictando sentencias por todo el país, aplicando un derecho común o general, a diferencia del que aplicaban los tribunales feudales o eclesiásticos. Aunque es un derecho que no excluía leyes ni otras fuentes, es, sobre todo, judicialista y consuetudinario, y su rasgo más característico es la elaboración y desarrollo, por los jueces, de los principios jurídicos contenidos en anteriores decisiones judiciales importantes. En el *Common Law*, el juez es un verdadero creador del derecho, y lo ha sido aun más en épocas anteriores. Pero, por un lado, no cubre todo el terreno del derecho inglés; por otro, está bastante traducido a fórmulas concretas, por tanto, no se debe pensar que el *Common Law* sea una especie de filosofía jurídica, respetable pero vaga.

El *Common Law* no es una ley, ni un conjunto de leyes, ni, menos aun, una teoría jurídica. Fue, en su origen, una encarnación de la típica visión jurídica medieval, aplicada en

Inglaterra por los jueces, y ese origen todavía se le nota. Su desarrollo ulterior tampoco ha sido "científico" ni "moderno". Como escribió el juez norteamericano Holmes en su famosa obra *The Common Law*:

> "La vida del derecho no ha sido lógica: ha sido experiencia. Las necesidades sentidas en el momento, las teorías morales y políticas dominantes,... incluso los prejuicios que los jueces comparten con los demás hombres, tienen mucho más papel que el silogismo en la determinación de las reglas por las que habrán de ser gobernados los hombres. El derecho... no puede ser tratado como si contuviera sólo los axiomas y corolarios de un libro de matemáticas" (Holmes, 1).

Junto con el ***Common Law***, hay que mencionar la ***Natural Justice***, que está más allá de las leyes escritas y que se resume, sobre todo, en los dos principios romanísticos *nemo iudex in causa sua* y *audi alteram partem*. Abarca también un **sentido general de respeto a los derechos de las personas, juego limpio y justicia procesal**.

B) *JUDGE-MADE LAW*

Derecho creado por los jueces a base de sentar precedentes. También se le llama *Case Law*, por nacer de los casos concretos, de los litigios. Hoy en día, los jueces no tienen tanta libertad para crear derecho como antes, pero en comparación con los continentales todavía juegan un importante papel. Hoy aumenta la cantidad de ocasiones en que los jueces, aun elaborando *Case Law*, pues ello es inevitable, lo hacen aplicando un derecho que no es *Common Law*.

C) *STATUTE LAW*

Leyes escritas, *Parliament Acts* o *statutes* emanados del cuerpo legislativo, por contraste con el *Common Law* y el *Case Law*.

D) RELACIONES ENTRE LAS ANTERIORES FUENTES

Antes de estudiar otras fuentes procede decir algo sobre las relaciones entre *Statute Law* y *Common Law*. Hasta la época del juez Coke (principios del siglo XVII), Inglaterra era un país de *Common Law*, derecho judicial, y equidad, con un mínimo de derecho legislado. Después de 1688 se estableció el principio oficial, actualmente vigente: como el Parlamento es soberano, sus leyes prevalecen sobre el *Common Law* y pueden derogarlo entero, si bien no lo harán. Aun así, entre 1688 y la reforma del Parlamento de 1832, se legisla muy poco. A partir de esa fecha se va legislando más y más, pero el *Common Law* sobrevive.

La **evolución** es la misma ocurrida en los Estados Unidos y otros países de *Common Law*, los cuales, en distintos momentos del presente siglo, han pasado **de** tener **un sistema jurídico de *Common Law*** y judicialismo "**a otro** en el cual las **leyes**, **dictadas por los legislativos**, se han convertido en la fuente primaria del derecho" (Calabresi, 1). Uno podría sentirse tentado a concluir que el *Common Law* ha sido derrotado por la ley, pero la conclusión puede ser precipitada, por dos razones. La primera, porque en los años sesenta y setenta ha vuelto el *Common Law* a mostrar su fuerza expansiva, en el campo jurídico-administrativo. La segunda razón, no exclusivamente inglesa, es que la misma

superproducción de leyes, a menudo demasiado concretas o poco jurídicas, devuelve al juez el arbitrio y la preeminencia, pues se ve obligado a interpretarlas como puede, con la posibilidad de desarrollar, así, una especie de nuevo *Common Law* (por lo que se refiere a Estados Unidos, cfr. Calabresi, 178).

En realidad, estos fenómenos también son visibles, *mutatis mutandis*, en España y otros países de tradición legalista. También aquí ha crecido la moderna legislación a costa de las otras fuentes (viejas leyes, jurisprudencia, principios generales, e incluso grandes códigos); ha crecido el derecho público a costa del privado, y tanto proliferan las normas escritas, frecuentemente degradadas, que los jueces —especialmente los constitucionales, donde los hay— vuelven a ocupar un lugar central, digan lo que digan las verdades oficiales.

Para terminar, en cuanto a la proporción de materias reguladas por cada fuente, señalaremos que antes había muchas, la mayoría, que estaban regidas sólo por el *Common Law* —por ejemplo, los delitos de *affray, riot* y *contempt of Court*—; obviamente, hoy son pocas. Las cosas reguladas simultáneamente por el *Common Law* y por el derecho legislado son hoy muchas.

E) LA *EQUITY*

Es el recurso a los principios generales de **la moral** y del derecho para corregir, complementar o suavizar las soluciones que se derivarían de una aplicación estricta de la ley. Es de origen canónico, más que romano, y procede también de la Edad Media. Nació para complementar el *Common Law*, que ofrecía pocos recursos judiciales y se había tecnificado demasiado (lo que después ocurrió también a la *equity*). En principio no era una fuente del derecho, sino un criterio para la aplicación de las otras fuentes, pero en el siglo XVI se le dotó de un tribunal propio, la *Court of Chancery* (Tribunal de la Cancillería), que desapareció con la reforma de la judicatura de 1873. Se comprende que, como las fronteras entre *Common Law*, justicia natural y equidad no están del todo claras (para un continental están más bien oscuras), las disputas entre la jurisdicción de *Common Law* y la de *Equity* fueran frecuentes, hasta que Jacobo I ordenó que **la equidad** prevaleciese en toda decisión judicial sobre las demás fuentes.

F) OTRAS FUENTES

Finalmente, añadiremos las costumbres, usos y convenciones y los *books of authority*. Las convenciones son usos y costumbres especialmente importantes, consideradas obligatorias por las personas afectadas; sus fronteras con varias de las anteriores fuentes están, igualmente, borrosas. Aparecen, no sólo cuando no hay legislación, sino también cuando la ley es impotente para regularlo todo; dejando a un lado que la larga duración de una constitución, incluso escrita, fomenta costumbres y convenciones, como en los Estados Unidos. En Inglaterra no es la ley la regla y la convención la excepción, como en la mayor parte de las constituciones, sino al revés. Entre los más famosos ejemplos, están el gobierno de Gabinete, el Primer Ministro, el monarca constitucional, que no dejó de gobernar porque unas normas legales se lo impidieran, y la responsabilidad colectiva del Gabinete.

Los libros de autoridades son los que aportan una ayuda importante para la comprensión del edificio constitucional o dan una guía para la interpretación. “A causa de la compleja

naturaleza de la Constitución británica las obras de ciertos autores que interpretan la Constitución se han convertido en parte de la propia Constitución", como dicen Renwick y Swinburn, que citan los ejemplos de Erskine May, Walter Bagehot y A. V. Dicey. Seguramente podrían añadirse los *Instituta* de Sir Edward Coke, los *Comentarios* de Blackstone y otros libros antiguos y modernos.

Las leyes del Parlamento prevalecen sobre las demás y sin ninguna dificultad podrían abolir todas, en teoría (afortunadamente Inglaterra no es el país de las teorías). La jurisprudencia, a su vez, también tiene una posición superior a las restantes fuentes, pero, en la práctica, las acoge e incluso les sirve de vehículo para la "revancha" del *Common Law* contra la soberanía de las leyes parlamentarias.

Ningún órgano monopoliza la producción del derecho. El sistema inglés tiene fisuras y no es del todo racional. Ello, aunque raro para nuestra mentalidad, es mejor para la libertad; sin olvidar que ni el derecho ni la política son completamente lógicos.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL DERECHO CONSTITUCIONAL BRITÁNICO

A) LA FLEXIBILIDAD CONSTITUCIONAL Y LA SOBERANIA DEL PARLAMENTO

Para captar el sentido de esta Constitución, es necesario comprender lo que esto implica. Recordemos algunas de las consecuencias jurídicas de la flexibilidad: no es posible la revisión judicial de la constitucionalidad de las leyes ni la existencia de un tribunal constitucional u órgano similar; el Parlamento es omnipotente y no está vinculado por la Constitución. Los ciudadanos no tienen unos derechos inviolables por el Parlamento, el cual, con la mitad más uno de los votos presentes podría derogar la Constitución entera.

B) LA IMPORTANCIA DE LAS CONVENCIONES

Al mencionar las diversas fuentes del derecho ya nos hemos referido a las convenciones, que forman uno de los aspectos más conocidos del constitucionalismo británico, por lo que no insistiremos mucho en él. Toda la vida inglesa está regulada por **costumbres y convenciones**, incluyendo asuntos tan poco jurídicos como la forma de preparar el té.

C) EL CARÁCTER HISTÓRICO

No es correcto decir que **esta Constitución** tiene carácter histórico —eso lo tienen todas— sino que, en realidad, **es la misma historia hecha Constitución**, la cual viene a estar formada en parte por trozos de historia; la historia misma fue uno de sus principales autores.

No fue obra de unos "padres de la patria", sino de vicisitudes y avatares variados. Estos no siempre fueron recogidos por los textos legales, pero sí por las convenciones y costumbres, pasando a integrar esa realidad constitucional que se ha ido acumulando con el tiempo.

D) PRINCIPALES RASGOS INSTITUCIONALES DE LA CONSTITUCIÓN: MONARQUÍA Y PARLAMENTARISMO

De lo primero poco hay que comentar pues siempre ha habido Monarquía, excepto durante el intervalo cromwelliano, que duró once años (sumando los nueve de mandato de Oliverio Cromwell y los dos de su hijo). En cuanto a lo segundo, Inglaterra ha tenido un Parlamento

funcionando desde la Edad Media, caso único entre los países grandes. Incluso cabe decir que su Parlamento es, en cierto modo el origen de los demás parlamentos actuales. Ha tenido más continuidad que la propia Corona.

E) PRINCIPALES RASGOS JURÍDICOS

Además de los que se derivan de la flexibilidad constitucional y del *Common Law*, hay que destacar el *Rule of Law*.

RASGOS SOCIALES Y CULTURALES SUBYACENTES A LA CONSTITUCIÓN

Mencionaremos los siguientes: **la auto-limitación del poder, la confianza en el individuo, el no estatismo y la auto-regulación de la sociedad civil, el sentido de la política, el temperamento más liberal que democrático, la importancia de la moralidad, la combinación de tradicionalismo e innovación, las virtudes cívicas, y el patriotismo de los ingleses**. Unas breves palabras sobre cada uno.

A) La auto-limitación del poder se refiere no a frenos u obstáculos puestos a los gobernantes desde fuera —por ejemplo, por medio de la división de poderes—, sino a la moderación que ellos mismos practiquen más o menos espontáneamente. Se manifiesta en el moderado uso que el Parlamento ha hecho de su omnipotencia legal y, más en general, en la auto-limitación que ha practicado la oligarquía dominante durante siglos.

La moderación y la auto-limitación son parte clásica de la cultura del *gentleman*. Bernard Crick sintetiza los rasgos del estilo *gentleman* de la siguiente manera: la autoridad y la elevada posición social de los *gentlemen* son tan claras que no necesitan ser reafirmadas; por lo mismo, tampoco hay que aprovecharse de la propia posición; siempre, **juego limpio**; además, el *gentleman* **atenderá a las personas de inferior posición** que estén a su cuidado. Se prefiere la experiencia a la cultura libresca; se cultivan el acento, los modales y demás "tics" de la propia clase (que uno diría que más bien parece estamento), y, finalmente, no se mostrará excesivo interés por el dinero ni por las actividades directamente lucrativas.

B) La confianza en el individuo desempeñó un importante papel en la historia del constitucionalismo angloamericano. Es **la confianza en la moralidad e inteligencia** (o más bien el sentido común) del hombre de la calle, en que las gentes ordinarias dicen la verdad y no roban, frente a otros países donde los gobernantes desconfían por principio de los ciudadanos. A esto se debe que lo razonable y la razonabilidad sean tan importantes en el derecho anglosajón. Así pudo una comunidad política funcionar sin documento de identidad y con pocos policías; así se pusieron los presupuestos de una libertad no sólo legal sino real y profunda que todavía puede apreciarse en la Gran Bretaña de hoy. En otros países, al contrario, la democracia ha supuesto un aumento de controles en ciertos campos.

C) **El no estatismo y la auto-regulación de la sociedad** tienen varias facetas sociales, territoriales y culturales.

D) **Sentido de la política y sentido común**. Todo el mundo sabe que los ingleses han demostrado intuición política, realismo, y habilidad para el compromiso, más otras actitudes y hábitos que integran ese sentido de la política. Cabe añadir su capacidad de conjugar aspectos contradictorios, como el comprender al mismo tiempo las posibilidades y

las limitaciones de la política, el compatibilizar discrepancia con acuerdo fundamental, y la defensa del derecho propio conviviendo con el respeto del ajeno —de ahí su afición a formar colas—. En efecto, la cola, aunque sea tantas veces objeto de ironías, es una buena expresión de unos derechos adquiridos, basados en el dato objetivo de la prioridad temporal (sobre las colas, cfr. los agudos comentarios de Camba, *Londres*, 108409, 154-155).

Mencionemos también **el pragmatismo y el empirismo**: en filosofía son más analíticos que metafísicos, se preguntan por el "cómo" más que por el "qué". No les gusta plantearse cuestiones muy complicadas o de fondo: tres palabras abstractas seguidas bastan para que le tomen a uno por un "maldito filósofo continental". Prefieren guiarse por el **sentido común más que** por la **lógica**. Se conforman con que las cosas terminen bien, como en la obra de Shakespeare: "Es bueno todo lo que termina bien". Siendo la política de naturaleza prudencial, es natural que estos planteamientos resulten buenos. La revolución inglesa del siglo XVII triunfó porque pretendía metas alcanzables, la francesa del XVIII propugnó cambios totales, hasta en lo más insignificante; pues bien, los resultados de ambas revoluciones hablan por sí mismos.

El anti-intelectualismo angloamericano merece ser subrayado. Los ingleses —incluidos los profesores— no son muy intelectuales en el sentido continental, y no se esfuerzan por aparentar cultura; al contrario, se definen a sí mismos como "una nación de tenderos".

La lengua inglesa es un idioma sencillo, cuanto más elegante más inteligible, que habla de personas, cosas, acciones o sentimientos, pero no de abstracciones.

E) **Liberalismo más que democracia**. Jennings decía que la frase aristotélica "el hombre es un animal político" no es muy cierta por lo que se refiere a los ingleses, que desean ante todo que los dejen ocuparse de sus asuntos en sus casas y en paz, en vez de que les fastidien con la política (Jennings, 1962, 107). Dejando aparte las precisiones sobre el exacto sentido de la frase de Aristóteles, es cierto que los ingleses no extienden mucho los criterios democráticos a la vida social. Decir de una cosa que es *popular* no siempre es bueno, decir *exclusive* muchas veces lo es. Aceptan las jerarquías sociales como algo natural y respetan a los "mayores y mejores". Sin embargo esto se conjuga con el individualismo y la defensa del derecho de todo hombre, incluso del más humilde, pues como dice uno de sus refranes "un gato bien puede mirar a su rey". En realidad, **Inglaterra ha sido una oligarquía** en la cual las élites se benefician (o se beneficiaban) de la deferencia de **unos gobernados que no se preocupaban demasiado por la igualdad**. Mr. Trelawney en *La Isla del Tesoro*, actuaban con un paternalismo que ha estado vivo en el tradicional componente *Tory* del partido Conservador, hasta que Mrs. Thatcher y los neoconservadores lo han sustituido por el **economicismo insolidario** de nuestros días.

F) La importancia de **la moralidad**. *Moribus antiquis res stat Romana virisque*, o sea, "la república romana se funda en la moralidad tradicional de sus hombres", escribió Cicerón citando a Ennio (De *re publica*, V, 1, 1). El mencionado periodista gallego decía, ironizando, que los ingleses, a fuerza de practicar el juego limpio con las truchas, acababan practicándolo con las personas (*Aventuras…*, 56). Como el deporte, la política tiene unas **normas que deben ser respetadas**. De cuando en cuando, los ingleses o americanos exigen a sus políticos una **moralidad** que les hace parecer **puritanos** a los ojos de los demás. **El**

puritanismo y su dura moralidad, tan visibles en la literatura inglesa del XIX, vienen ahora al caso porque **tuvieron mucha importancia en la formación de la democracia constitucional angloamericana**. La importancia del **puritanismo en la política** anglosajona durante los siglos XVII a XIX ha sido grande. Mientras en el Continente, a partir de Maquiavelo, se sucedían las teorías que desvinculaban la política de **la moral**, en Inglaterra se designaba al demonio como *Old Nick* y en América se fundaba una nueva nación sobre unas bases opuestas al maquiavelismo. Cualquier libro de texto dice que **la política, el derecho y la moral tienen algo en común** (el tema volverá a salir más adelante al tratar de los jueces y de los derechos). La **mentalidad puritana** dio lugar a las **virtudes cívicas** y al auto-control personal típicos de los ingleses, y así, al colocar un guardia dentro de uno mismo, ya no hacen falta guardias detrás, con las ventajas adicionales de resolver el eterno problema de *quis custodit custodes*? y evitar una policía numerosa (hasta la época de Mrs. Thatcher). Durante generaciones y generaciones se hizo hincapié en **el deber, el juego limpio, la fidelidad a la palabra**. Aquí tenemos otra coincidencia con los romanos, pues los griegos veían bien el engaño y la astucia, y sólo se obligaban por escrito. Los romanos implantaron la *fides* romana, fidelidad a la palabra dada, tanto en los negocios como en la guerra (cfr. d'Ors, 1989, 61: "la *fides* es el fundamento de todas las obligaciones no-formales").

G) Los ingleses, **buenos ciudadanos**. En el capítulo XI de *Our Mutual Friend*, puso Dickens en boca de uno de sus personajes, Mr. Podsnap, hablando a un visitante francés, lo siguiente:

> "Y si todos los presentes fuéramos Ingleses, yo diría… que **hay en el Inglés** una combinación de cualidades: **modestia**, independencia, **responsabilidad**, **calma**; combinadas con la **ausencia de todo lo que puede hacer enrojecer las mejillas** de una persona joven; lo cual buscaría uno en vano entre las Naciones de la Tierra" (Dickens, *Our Mutual Friend*, 1865, cap. XI).

Dickens escribía eso con ironía, pero algo había de cierto. Medio siglo después, estando Julio Camba en Londres, vio un hombre-anuncio que buscaba buenos ciudadanos para Memphis (Tennessee, Estados Unidos). Ello le movió a escribir que, efectivamente, **el inglés es buen ciudadano**, mientras que el español es buena persona, un hidalgo, "un hombre admirable; pero no como ciudadano" (*Londres*, 126-127). **Los ingleses son, o eran, "cumplidores de la ley"** (*law abiding*), a menos que la juzguen injusta; si bien hoy en día su respeto hacia el derecho en general parece haber disminuido. Camba los ridiculizaba, hablando de un adolescente que soñaba con cumplir las leyes y costumbres cuando fuese adulto (*Londres*, 87-88). Ello es inexacto porque no son legalistas, no son buenos ciudadanos en el sentido de la exagerada caricatura de los alemanes que es frecuente oír o leer: gente que ama recibir órdenes, incluso absurdas.

H) **El patriotismo** de los ingleses. Afortunadamente no es nuestro tema central, pues es difícil de explicar a los ciudadanos de estados nacionales corrientes. En cualquier caso, hay que distinguir el patriotismo británico, que es el de la Isla entera, incluyendo a veces Irlanda del Norte, del patriotismo escocés —famoso por la literatura de Scott y Stevenson—, el galés y el inglés. El último se caracteriza por unas tradiciones peculiares como la de los *Levellers*

("Niveladores" del siglo XVII) y la del *free-born Englishman* ("el inglés libre por nacimiento"), tradiciones de libertad e igualdad; el patriotismo británico, en cambio, se caracteriza por su fuerte componente imperial.

Los ingleses son muy patriotas, pero en un sentido particular, ejemplificado en las palabras de Alice D. Miller: "He visto mucho que odiar aquí, mucho que perdonar. Pero en un mundo donde Inglaterra esté muerta y acabada, yo no quisiera vivir" (Miller, *The White Cliffs*, cit. por Mikes, 6).

I) **Tradicionalismo e innovación**. Inglaterra puede preciarse de combinar ambos planteamientos sin el enfrentamiento de otros países. Lo tradicional es para un inglés digno de atención por principio; algo que por el mero hecho de haber soportado el paso del tiempo merece seguir conservándose. *Traditional* es a menudo un adjetivo laudatorio, de tal forma que hasta los establecimientos comerciales compiten por mostrar antigüedad ininterrumpida, aunque sea en la venta de té o salchichas. Pero esa reverencia hacia lo tradicional nos les ha impedido dar entrada también a las innovaciones, con un equilibrio bastante afortunado.

La dimensión histórica de la Constitución británica

Hemos mencionado algunos rasgos generales de la Constitución británica, uno de los cuales es su **carácter histórico**: esta Constitución tiene una relación muy especial con la historia. Esa relación consiste en que esta Constitución no es solamente una realidad histórica, como lo son todas, sino que es historia (en parte), pues está formada por trozos de historia. La historia no es simplemente el contexto sino parte del texto constitucional, sobre todo en las instituciones nacidas por convención. Tras cada una de esas instituciones está la historia, Inglaterra va configurando o esculpiendo los rasgos constitucionales mediante acontecimientos y casualidades.

Hay que recordar que gran parte de la Constitución no está escrita en texto alguno, y que, como el Reino Unido carece de una categoría separada de normas constitucionales, toda selección es arbitraria, excepto por lo que se refiere a los textos principales, acerca de los cuales hay general acuerdo.

FASE MEDIEVAL

La fase medieval de la historia inglesa es como la **prehistoria constitucional del mundo**. Muchas de nuestras actuales instituciones constitucionales tuvieron su origen allí y allí se desarrollaron, sin la interrupción absolutista del Continente, antes de ser exportadas a otros países.

Podemos situar el punto de arranque en 1066 porque en ese año se produjo la última invasión de la Isla. Guillermo el Conquistador, duque de Normandía, derrotó al rey sajón Harold en Hastings y así, como escribió Crossman, volvió aquella Isla a convertirse en una provincia del mundo latino. La monarquía normanda produjo cambios en los campos del derecho y el idioma. De entonces viene la estructura estamental, que hasta cierto punto continúa hoy y que tuvo tantas repercusiones constitucionales. También nació en aquella época el *Common Law*, que fue luego desarrollándose hasta vincular también al propio

monarca, que desde entonces está, según escribió el jurista Bracton, *sub Deo et sub lege*, siendo lex "derecho" (*law*) y no "ley escrita" (*statute*). Esto fue el origen del *Rule of Law* o imperio del derecho.

También el Parlamento nació durante la Edad Media, a partir del *Witan* anglosajón, más la *Curia Regis* y el *Magnum Concilium*, que tenían funciones más judiciales y deliberantes que legislativas. Sus intervenciones en los impuestos fueron importantes: "**no hay impuesto sin consentimiento**", "no hay impuesto sin representación". No hubo un designio claro y preconcebido. Se suele decir que la primera reunión del Parlamento, como tal, tuvo lugar en 1265. En 1343 ya puede hablarse de dos Cámaras diferenciadas, y en 1377 aparece el primer *Speaker*.

Desde el punto de vista de los textos constitucionales esta fase fue igualmente importante porque de ella son **la Carta Magna de 1215** y otros documentos.

Para poner orden en las diversas disposiciones de la Carta, que son muchas, podemos agruparlas como sigue:

a) **Reconocimiento de los derechos y libertades de la Iglesia**, inmunidades de los clérigos.

b) Reglas de derecho de familia, sobre todo tutela y sucesiones.

c) Criterios sobre deudas y obligaciones diversas, **préstamos de judíos**, que tampoco salían demasiado bien parados; situación económica de las viudas.

d) Aspectos varios de derecho tributario, garantías contra impuestos indebidos.

e) Derechos, libertades, inmunidades y facultades de contenido vario, muchos relacionados con los bosques, descendiendo a detalles como los aparejos de pesca que quedan prohibidos.

f) Usos del comercio, pesas y medidas.

g) Reglas de derecho procesal y otras relacionadas con la administración de justicia.

La Carta termina con una declaración de buena fe y unas garantías de cumplimiento de lo pactado, mencionando de nuevo a los testigos.

Hay más de una carta magna, y esta de 1215, que es la principal, ni siquiera es una ley, sino un pacto entre el rey y los *liberi homines*, que no eran todos los hombres, sino sólo los barones, pero se le viene reconociendo fuerza de ley desde hace muchos siglos.

Fue recibiendo confirmaciones sucesivas, ganando edad y respeto de modo que hoy puede decirse que **es**, seguramente, **el texto constitucional más reverenciado del mundo**, especialmente en los países del *Common Law*. En ellos, los grandes principios de la Carta siguen considerándose vigentes, y pueden ser alegados ante un juez en el curso de un pleito. Hace casi un siglo fue llevada a los Estados Unidos en una caja de seguridad y expuesta al público, que formó largas colas para contemplarla.

Tras ésta, hubo otra Magna Carta de Enrique III **en 1225** cuyo tenor fue similar. En 1423 se produjo una Confirmación de Libertades en la que ya se usó a continuación del

nombre del monarca reinante la fórmula "con el consejo y consentimiento de los Lores espirituales y temporales y a instancia de los Comunes de Inglaterra reunidos en Westminster", que permanece invariada en lo esencial.

ÉPOCA TUDOR

Desde nuestro actual punto de vista, esta fase no fue tan interesante como otras. Podríamos, quizá, comparar la monarquía Tudor con los Reyes Católicos y los primeros Austrias en España: reyes enérgicos que estaban construyendo una monarquía nacional fuerte y reinaron en momentos de expansión. Como en España, también en Inglaterra empezó pronto la construcción de lo que con el tiempo podría llegar a ser, más o menos, un Estado, para luego no continuar. La **reforma anglicana** y la *Act of Supremacy* fueron parte de un proceso de acumulación de poder que culminaría en la soberanía o **supremacía del Parlamento con la Corona**; la figura clave fue Thomas Cromwell.

Por lo que se refiere a los **textos constitucionales**, pocos son los que proceden de esta época. Mencionaremos las dos *Laws in Wales Acts* de 1535 y 1542, que ordenaban la plena incorporación jurídica de ese principado a Inglaterra, pues, a diferencia de Escocia, Gales no pactó en pie de igualdad.

En cuanto a las instituciones políticas, hay que mencionar los orígenes del Consejo Privado del rey y los avatares experimentados por el Parlamento. Este, como en el Continente, comenzaba a decaer ante la prepotencia de **Enrique VIII** e Isabel I, pero, a diferencia del Continente, no dejó de reunirse, porque los Tudor lo hicieron intervenir para legitimar sus decisiones importantes, como la **reforma anglicana**. El rey se imponía sobre Westminster apoyándose en su Consejo Privado, institución antes insignificante que en 1539 había recibido poder legislativo por el *Act of Proclamations*. Este período se llamó de gobierno conciliar a causa de la relevancia del Consejo, que acumulaba la función judicial además de la legislativa. Con todo, esta facultad continuó disputada hasta que en el pleito llamado *Case of Proclamations* (1611) los jueces sentenciaron, entre otras cosas, **que la Corona no podía legislar**.

Aun siendo éste un período poco brillante para el Parlamento, fue cuando **comenzaron a dibujarse los primeros rasgos de la supremacía del Parlamento, con el rey**.

Se produjeron cambios muy importantes: **Inglaterra rompió con Roma, se fortaleció la monarquía**, la nobleza medieval declinó, aparecieron la incipiente clase media y la *gentry* rural, y fueron destruidos diversos cuerpos intermedios, con lo que aumentó la igualdad de los súbditos.

ÉPOCA ESTUARDO

Durante estos agitados años, unos ochenta, hubo, primero, un fortalecimiento del absolutismo, y después, unas disputas entre absolutistas y parlamentarios, que degeneraron en guerra civil, la cual dio paso a una corta república llamada la ***Commonwealth***, dotada de una **Constitución escrita y rígida**. Tras la restauración de la monarquía, se produjo el triunfo definitivo de las tesis parlamentarias. Desde el punto de vista del **nacimiento del constitucionalismo** podríamos decir, *mutatis mutandis*, que este proceso tuvo un

significado comparable al de la revolución francesa, pero con muchos menos excesos, un espíritu diferente, y más de un siglo de antelación. Fue el germen de la democracia liberal, que de allí pasó a las colonias norteamericanas y después a Francia.

En 1603 sube al trono de Inglaterra Jacobo I (que ya reinaba en Escocia como Jacobo VI), hijo de María Estuardo y de su segundo esposo, Lord Darnley. La dinastía Estuardo, si no fuera por su brevedad, quizá hubiera podido ser comparada con los Borbones franceses y españoles, pero ocupó el trono durante bastante menos tiempo y en circunstancias turbulentas. Durante ella hubo una revolución y la ejecución de un rey, como un siglo después ocurriría en Francia.

En 1625 Carlos I heredó una situación crispada. Tuvo que firmar en 1627 la *Petition of Rights*; en 1640 entró en vigor la primera ley de *Habeas Corpus*; en 1641 la *Grand Remonstrance* pedía que los servidores reales tuvieran la confianza del Parlamento, y en 1642 las *Nineteen Propositions* exigían un mayor control del gobierno por Westminster. El rey perdió la guerra y, finalmente, en 1649, su propia cabeza. Cromwell, victorioso, se proclamó Lord Protector y promulgó el *Instrument of Government*, única Constitución escrita y rígida de la historia inglesa y primera del mundo. Pero en 1660 la monarquía fue restaurada en la persona de Carlos II, que pretendía volver por los fueros del absolutismo. Su sucesor fue Jacobo II de Inglaterra y VII de Escocia, que era católico. Posiblemente no haya sido un monarca tan malo como lo pinta la tradicional interpretación whig, pues estableció **la tolerancia para católicos, judíos y no conformistas** —que sería retirada en 1688 para los dos primeros grupos—, pero las condiciones no fueron las propicias y, tras un corto reinado de tres años, huyó en 1688, con lo que triunfaron definitivamente las pretensiones parlamentarias. Entonces adquirió la Gran Bretaña su actual fisonomía: predominio de Westminster, **monarquía constitucional**, imperio del derecho, separación de poderes (aunque no tajante como la que después se implantaría en América), derechos y libertades de los ciudadanos. Desde este momento se convirtió en modelo para los continentales, comenzando por Montesquieu y continuando por Constant y tantos otros.

Desde el punto de vista de los **textos constitucionales** esta fase fue rica porque **Inglaterra sirvió de laboratorio constitucional de la humanidad**. Aunque la clientela cultural de Francia dé por indiscutido que hasta 1789 no hubo en el mundo nada digno de mención, lo cierto es que casi todos los aspectos importantes del constitucionalismo aparecieron en Inglaterra durante aquellas efervescentes décadas, con el consiguiente reflejo en los **documentos constitucionales**, a los que nos referimos a continuación.

A) De ellos, el primero fue la mencionada *Petition of Rights*. Este documento, aunque pueda considerarse como la primera declaración de derechos, todavía resulta un tanto medieval. Buscaba su apoyo en leyes anteriores, como la Gran Carta de las Libertades, y reafirmaba solamente los derechos, libertades, costumbres o franquicias que estaban siendo violados —cosa que no se haría, después, en la Revolución Francesa—. Rechazaba lo que era contrario a su tradición constitucional: los impuestos sin consentimiento del Parlamento, las detenciones arbitrarias, los juicios según la ley marcial y los tribunales que no juzgaban según el *Common Law*.

B) El siguiente texto constitucional relevante fue la primera ley de Habeas Corpus. Originalmente su nombre abreviado era *Star Chamber Abolition Act*, porque abolía el tribunal especial de la Cámara Estrellada, que no juzgaba según el *Common Law*, y regulaba el Consejo Privado porque estaba sirviendo como un instrumento del rey. Al abolir la jurisdicción especial de la Cámara Estrellada, esta ley prestó un gran servicio al imperio del derecho.

Además ratificó diversos principios de las cartas magnas del siglo XIII.

Pero su nombre actual lo debe a la prohibición de las detenciones arbitrarias o prolongadas.

Esta ley fue completada por la *Habeas Corpus Amendment Act* de 1679, con la misma finalidad.

C) Otro documento constitucional notable fue el *Instrunent of Government* de 1653, una Constitución republicana, escrita y rígida, que quedaría derogada al restaurarse la monarquía en 1660. Era un interesante texto en el que ya se planteaban cuestiones tan actuales como la separación de poderes, el poder constituyente diferenciado del legislativo ordinario, y la distinción entre legislación constitucional y legislación ordinaria. Pero no nos detenemos a estudiarlo, porque quedó fuera del acervo de documentos que forman la parte escrita de la Constitución inglesa. Influyó, sin embargo, en el constitucionalismo norteamericano.

D) El tricentenario ***Bill of Rights*** **de 16 de diciembre de 1689 es el último hito de este período**. Es una declaración de derechos, más moderna que la *Petition* de 1627, y una limitación del poder real. Los Lores espirituales y temporales y los Comunes reunidos en Westminster en representación de todos los estamentos del reino, en presencia de María y Guillermo de Orange, hacen una declaración de agravios contra Jacobo II.

El Parlamento proclama solemnemente ciertos derechos y libertades, todavía a caballo entre lo medieval y lo moderno.

Finalmente, el *Bill of Rights* declara a Guillermo y María de Orange reyes de Inglaterra, Irlanda, Francia y demás territorios de la Corona, y termina con la exclusión de los católicos y la fórmula del juramento que desde entonces deben prestar los reyes.

Los acontecimientos de 1688 fueron llamados ***Glorious Revolution***. Supusieron el triunfo de Harrington, Locke, Defoe y los Dissenters (**disidentes religiosos**, normalmente **protestantes no anglicanos**, que se beneficiaron de la *Toleration Act* aprobada ese año), y cerraron un largo período durante el cual Inglaterra, a diferencia de la España de la época, había sido un país bastante inestable y violento.

En cuanto al **legado constitucional** de toda la etapa, puede sintetizarse como sigue:

a) Supremacía del Parlamento, en principio sin limitaciones; y, por tanto, flexibilidad constitucional. Esto recuerda el planteamiento hobbesiano: soberanía absoluta sin separación de poderes.

b) Separación de poderes. Este es el planteamiento lockeano, que contradice al anterior; con el resultado de que ninguno ha triunfado sobre el otro por completo: ni tanta separación de poderes como en los Estados Unidos, ni tan poca.

c) Disminución del poder del rey, control del ejecutivo por el Parlamento y los jueces.

d) Derechos y libertades.

e) Consolidación del imperio del derecho: aboliendo las jurisdicciones especiales, estableciendo el predominio del *Common Law*, retirando al rey y a su Consejo las facultades legislativas y judiciales y sentando el principio de que la acción de gobierno debe discurrir dentro del cauce del derecho.

f) Breve experiencia de una Constitución republicana escrita y rígida, y también de una forma de gobierno asamblearia durante el llamado **Parlamento Largo** que duró de 1642 a 1649. Esto, no obstante, fue una excepción en la historia constitucional inglesa.

g) Viene también la definición de un **acuerdo sobre lo fundamental** y, como lógica contrapartida, la disidencia legítima. El origen de este proceso fue **religioso**, pues los vencedores de 1688, aunque más abiertos que los Estuardo, no defendían la completa libertad de cultos. También fue relevante el hecho de que **el anglicanismo** no tuviera una doctrina muy sólida, lo que obligó a definir qué era lo fundamental. Establecido el acuerdo fundamental, se consentían dentro de él las discrepancias, si bien, a causa de la confesionalidad del reino, **quedaron excluidos los católicos y judíos**.

h) Origen de los partidos *Whig* y *Tory*, que después llegarían a ser liberal y conservador, respectivamente.

i) Introducción del té en Inglaterra. Los portugueses alegan que se debió a Catalina de Portugal, esposa de Carlos II, pero es una cuestión debatida. (Sobre la importancia del té, cfr. Camba, "Superioridad dramática del té respecto al chocolate" en *Aventuras de una peseta*, 67-68). El té había de ser igualmente importante en la independencia norteamericana —recuérdese el *Boston Tea Party*—, como también, más tarde, en la primera ampliación del sufragio de 1832, pues uno de sus principales impulsores fue el *Earl* Grey, primer ministro de 1830 a 1834 y gran aficionado a esa infusión; dio nombre a una clase de té que sigue consumiéndose hoy. Huelga decir que **la reina Victoria, primera reina constitucional moderna**, fue también bebedora de té.

DE 1689 a 1832: CONSOLIDACIÓN

En lo constitucional, este período, a partir de la *Glorious Revolution*, no fue de novedades radicales sino de consolidación y desarrollo de lo alcanzado el siglo anterior. En otros terrenos sí hubo importantes cambios, sobradamente conocidos: la reacción anti-revolucionaria de Burke y otros, provocada por los sucesos franceses de 1789, **la revolución industrial, el liberalismo económico**. En 1802 se dictó **la primera ley laboral moderna del mundo**.

Señaláremos los siguientes aspectos:

- Se afianza el sistema parlamentario.

- Responsabilidad del ejecutivo ante el Parlamento.

- Monarquía constitucional.

- Gobierno de Gabinete.

- Va destacándose el Primer Ministro.

- Origen de la responsabilidad colectiva del ejecutivo.

- Inamovilidad e independencia de la judicatura.

- Unión de Inglaterra con Escocia. Desde 1603 ambos países estaban bajo un mismo rey pero conservaban todas sus leyes e instituciones particulares; algo parecido a los diversos reinos españoles bajo los Austrias. Por medio de dos leyes de 1706 y 1707 ambas naciones pactaron, en pie de igualdad, para establecer un sólo Parlamento y un sólo Gobierno.

- Aparece la oposición política.

DE 1832 A 1965: ÉPOCA MODERNA

Esta etapa no constituye un período completamente homogéneo. Está enmarcada por el largo **reinado de Victoria** y por las dos **Guerras Mundiales**.

En la etapa que va de 1832 a la década de 1960 pueden destacarse los siguientes rasgos fundamentales:

A) La democratización del régimen: predominio de los Comunes sobre los Lores, universalización del sufragio, transformación de los viejos partidos oligárquicos, y aparición de un partido político de masas, el Laborista.

B) El predominio del Gabinete sobre los Comunes, y del Primer Ministro dentro del Gabinete.

C) La persistencia y transformaciones del bipartidismo.

D) La aparición del sindicalismo.

E) La aparición del Estado de bienestar, del que Gran Bretaña fue uno de los pioneros.

Con el partido laborista se rompió el antiguo bipartidismo de liberales y conservadores, que fue restablecido, aunque modificado, al quedar los liberales convertidos en un pequeño partido de tercer orden. Los laboristas, después de unos efímeros gobiernos en 1924 y 1929-31, ganaron sus primeras elecciones al terminar la Segunda Guerra Mundial.

Por lo que se refiere a los **documentos legales producidos durante esta etapa**, cabe señalar que, como siempre, no todos los acontecimientos relevantes fueron acompañados por nuevas leyes. Algunos sí, como la extensión del sufragio, pero otros como la

preeminencia del ejecutivo tardaron mucho en alcanzar reconocimiento legal, como veíamos. Mencionaremos las leyes siguientes:

1. Leyes acerca del sufragio: *Reform Bill* de 1832 y sucesivas *Representation of the People Acts* de 1867, 1884, 1918 (sufragio universal masculino; ampliación del femenino), 1928 (sufragio universal femenino) y 1948 (eliminación de restos corporativos).

2. Leyes acerca del Parlamento: *Parliament Act* de 1911 (primacía de los Comunes sobre los Lores) y *Parliament Act* de 1949.

3. Leyes sobre el ejecutivo, de las que destaca la *Ministers of the Crown Act* de 1937.

4. El *Westminster Statute* de 1931 no tuvo gran importancia para la vida constitucional interna del Reino Unido, pero sí para las relaciones con sus antiguas colonias y dominios. Las naciones de la *Commonwealth* continúan unidas por la común fidelidad a la Corona, pero en adelante el Parlamento británico se abstendrá de legislar para los dominios como Canadá, Australia o Nueva Zelanda, a menos que lo pidan. En realidad la cosa no fue tan novedosa porque esos países venían actuando por su cuenta desde hacía decenios, y, por otra parte, ese Estatuto no conllevó la desaparición de los vínculos culturales y económicos que les unían a Londres.

DE 1965 EN ADELANTE

Para nuestro actual propósito, este período no tiene el mismo interés que los precedentes.

Durante él efectuó Inglaterra la descolonización y encajó la pérdida de su Imperio de una manera que, en general, puede calificarse de ejemplar, pero ello no nos concierne mucho ahora. Únicamente señalaremos que, si eso es correcto, la actual decadencia o crisis no puede atribuirse a la pérdida del Imperio como causa única o principal.

Nuestro interés por el derecho constitucional inglés es, *mutatis mutandis*, como el de un civilista por el derecho romano: si sigue estudiándose hoy es por **su valor clásico y no porque esté vigente**, pues no lo está ni en Roma. De la misma manera lo que el constitucionalismo inglés tiene que enseñarnos no es, en principio, su situación actual, sino el **modelo del que se derivaron la mayor parte de las democracias liberales**, así como nuestro derecho privado se derivó del romano.

Hasta hace poco tiempo, **el *gentleman*** marcaba la impronta en la política, la administración, la educación y la vida social. El *gentlemanly style* producía, aplicado a la política, el estilo club, como si el Gabinete y los Comunes fuesen clubes; la moderación, el gobierno por consentimiento más que por imposición; como también el escaso control, pues un caballero, un *good old fellow*, jamás mentiría ante el Parlamento, ni robaría, ni abusaría de los poderes que se le delegasen. En la administración, el estilo *gentleman* producía un *civil servant* (funcionario) bastante *amateur*, entendiendo por tal aquel cuyos estudios "no tienen conexión inmediata con ninguna tarea profesional" (Sampson, 186). Ese funcionario probablemente fuese poco moderno, pero era menos rígido, más tratable, y quizá también más eficaz, que los burócratas de algunos otros países; y, en general, mostraba una clara desvinculación de la política partidista. En la **educación**, el resultado era la formación

amplia, humanística, sin una conexión necesaria entre estudios cursados y profesión ejercida después.

Para concretar nuestro planteamiento haremos ocho apartados.

1. Comenzaremos por mencionar la disminución del acuerdo fundamental y la radicalización de la izquierda y de la derecha.

2. Relacionadas con lo anterior están las transformaciones en el sistema de partidos. Mencionaremos la crisis del bipartidismo, que finalmente parece saldarse con su reafirmación, una vez pasadas las sacudidas electorales que dieron una oportunidad a los nacionalismos periféricos y a los liberales y socialdemócratas; aunque un bipartidismo estricto nunca ha existido en el Reino Unido.

3. Concentración de poder en manos del Primer Ministro; subordinación de los Comunes, absorción de la producción legislativa por el ejecutivo.

4. Disminución del papel del Parlamento, no sólo frente al Primer Ministro sino también frente a Bruselas. La soberanía del Parlamento queda en entredicho.

5. Hubo una eclosión de los nacionalismos periféricos. El problema del Ulster continúa sin resolver y da lugar a que el gobierno, en la lucha contra el terrorismo, no siempre respete el imperio del derecho.

6. Transformaciones en el Estado de bienestar y en el papel de los sindicatos. Durante muchas décadas fueron los sindicatos británicos un modelo, tanto por ser muestra de una sociedad civil viva como por su moderación ideológica, pero al final se habían desorbitado.

7. Violencia en las calles; cambio en la actitud de la policía, cuyo número crece mucho últimamente. La imagen de Inglaterra como una sociedad absolutamente tranquila, sin más violencia que en el exterior, no ha sido nunca cierta; recuérdense las primeras páginas de la *Historia de dos ciudades* de Dickens o piénsese en el movimiento cartista del siglo XIX. No olvidemos, por otra parte, que las peleas en los *pubs* y en el fútbol han sido siempre notables.

8. Los problemas económicos. En el pasado siglo la economía británica creció a menor ritmo que en el resto de los países industrializados. Ciertamente, el Reino Unido continúa en el tren de los Siete Grandes, pero muy lejos de ser la locomotora. Ha crecido la pobreza, la insolidaridad y la diferencia entre las clases sociales.

RECAPITULACIÓN

Hemos tratado de mostrar la **peculiar relación que la Constitución británica tiene con la historia**. Parece una carretera construida a base de parches o un edificio viejo, ilógico, compuesto de partes heterogéneas. *Prima facie* no se ve un proyecto o designio. De ninguna persona o grupo puede decirse que haya sido el autor ni inspirador principal. Sucesos, costumbres, instituciones, sentencias judiciales, convenciones, textos legales y casualidades de diversa especie se amontonan durante más de setecientos años, aparentemente sin orden ni concierto. Por eso pudo decirse que “simplemente, fue creciendo” y que **su autor ha sido la historia**. Y sin embargo el resultado final, ese

conjunto de parches puestos para resolver los problemas concretos de cada momento, **ha sido un éxito**.

Una mirada retrospectiva muestra cómo iban naciendo y consolidándose costumbre tras costumbre, institución tras institución, ley tras ley: primero **la Corona, el Parlamento y el *Common Law***, después **el Consejo Privado, el *Rule of Law*, los derechos y libertades, la separación de poderes, la imparcialidad e inamovilidad de los jueces, la unión con Escocia, el ejecutivo de Gabinete, la monarquía constitucional y el poder neutro, la forma de gobierno parlamentaria, los partidos políticos, el sufragio, finalmente universal**. Y lo mismo puede decirse de **la sucesión de textos**: empezando por **la Carta Magna de 1215 y demás documentos medievales**, siguiendo por **las leyes sobre Gales, la *Petition of Rights*, las leyes de supresión de las jurisdicciones especiales y las de *Habeas Corpus*; el *Bill of Rights*, *la Act of Settlement*, la *Union with Scotland Act*, las diversas leyes sobre el sufragio a partir del *Reform Bill* de 1832, las leyes acerca del Parlamento y las que tratan del ejecutivo**…

Lo primero que llama la atención es la **antigüedad y estabilidad de las instituciones** y la ausencia de interrupciones bruscas excepto en el siglo XVII. En Inglaterra, al revés que en la mayor parte de los países, **tradicionalismo y constitucionalismo no se oponen**, y eso tuvo mucha importancia, como se deduce al hacer una comparación con el siglo XIX español. Lo segundo es que, aunque hayamos dicho que ha sido un proceso aparentemente sin orden ni concierto, la realidad es que **el producto final tiene sentido**: para seguir con el ejemplo anterior, **la carretera conduce a algún sitio**. La prueba es que en el siglo XVII hubo cambios institucionales y legales que fueron expulsados de la Constitución. Así que **parece haber un trasfondo, unos criterios interpretativos duraderos y unas líneas maestras**, pues de lo contrario igual podría haber resultado —por ejemplo— un sistema republicano y presidencialista. ¿Cuáles son? Para responder bastaría, posiblemente, releer lo que escribió Lord Bryce sobre las constituciones flexibles y las condiciones necesarias para que funcionen con éxito. Eso significa que, **aunque la Constitución se defina como flexible, hay unos aspectos fundamentales tan claros como en los rígidos**; o más, según con qué constitución rígida hagamos la comparación. Para muchos autores **los tres principios constitucionales** más importantes son: **la soberanía del Parlamento, el imperio del derecho y la separación de poderes**.

Nosotros pensamos que el trasfondo y los criterios que han servido para interpretar las cosas en un sentido y no en otros, han sido, entre otros, los siguientes. Primero, ciertos conocidos **rasgos del carácter inglés, como el realismo, el temperamento conservador y reformista, la moderación, el gusto por el empirismo** como forma de resolver los problemas **y la facilidad para el compromiso**. Segundo, **el *Common Law*** con sus principios procedentes del universo jurídico-privado: igualdad ante el derecho, unidad de jurisdicción (relativa), y justicia natural. El *Common Law*, con su mentalidad específica, ha sido el trasfondo y filtro aplicado a lo largo de los siglos por el Parlamento y, sobre todo, por los jueces. **Lo que repugnaba al *Common Law* no llegaba a integrarse en el sistema**, como ocurrió con las pretensiones absolutistas de los Estuardo. Es, repetimos,

como si la Constitución, aun siendo flexible, en ciertos aspectos fundamentales mostrara también una cierta rigidez.

Una constitución, sobre todo si es flexible, pero también aunque sea rígida, necesita **un espíritu**, unas líneas maestras o un sentido que desempeñe la función que desempeñó el espíritu del derecho inglés. No basta con redactar una constitución y crear un órgano de control de constitucionalidad (llámese consejo constitucional, tribunal constitucional, supremo o como sea; inexistente, en cualquier caso, en el Reino Unido), como si los demás actores constitucionales no tuvieran tras ellos, como un telón de fondo, el espíritu de la constitución.

Otra deducción es la **importancia del derecho ordinario** (hasta ahora el privado) para el constitucional, pues en principio el constitucionalismo inglés no fue sino la aplicación de criterios jurídico-privados a los problemas públicos. Es lógico afirmar la superioridad formal de una constitución sobre las leyes civiles ordinarias, pero, en el fondo, difícilmente se encontrará una rama del derecho más auténticamente jurídica que el derecho privado.

Pocas cosas habrá más jurídicas que una sentencia entre particulares, elaborada con **reglas naturales de justicia procesal y material**, y dictada por un tercero elegido por los litigantes a causa del reconocimiento social de su *prudentia iuris*. De aquí a la *auctoritas* romana no hay más que un paso, pero es que Inglaterra es, después de Roma, el país de la auctoritas: una sociedad en la que ciertas personas sabias, prudentes, nobles o viejas, disfrutan de un reconocimiento social.

La dimensión territorial del régimen político británico

Todo lo que está dentro de las fronteras estatales está bajo el mismo régimen jurídico y es interno; todo lo que está fuera es absolutamente ajeno y exterior.

Al explicar por qué el Reino Unido no es un auténtico Estado ya hemos adelantado algo de la visión inglesa del territorio: Corona más que Estado.

ASPECTO EXTERIOR: LA BRITISH COMMONWEALTH OF NATIONS

Aunque, como se señalaba, la palabra *Commonwealth* se usaba anteriormente con otros significados, como el genérico de "comunidad política", en 1919 el general Smuts acuñó la expresión *British Commonwealth of Nations* para designar las naciones y territorios diversos que formaban el Imperio británico, del cual la *Commonwealth* es ahora heredera. Últimamente, como el Reino Unido ya no ocupa ninguna posición de preeminencia, la *Commonwealth* ha dejado de llamarse "Británica", para denominarse, a secas, *The Commonwealth of Nations*.

TABLA DE LOS MIEMBROS DE LA *COMMONWEALTH* EN 1990

Miembros soberanos e independientes (no se enumeran sus estados asociados ni dependencias):

Antigua y Barbuda.
Australia.
Islas Bahamas.
Bangladesh.
Barbados.
Belice.
Botswana.
Brunei.
Canadá.
Chipre.
Dominica.
Gambia.
Ghana.
Granada.
Guayana.
India.
Jamaica.
Kenia.
Kiribati.
Lesotho.
Malasia.
Malawi.
Islas Maldivas.
Malta.
Mauricio.
Nambia.
Nauru.
Nigeria.
Nueva Zelanda.
Pakistán.
Papúa-Nueva Guinea.
Reino Unido.
Islas Salomón.
Samoa Occidental.
San Cristóbal y Nevis.
Santa Lucía.
San Vicente y las Granadinas.
Islas Seychelles.
Sierra Leona.
Singapur.
Sria Lanka.
Swazilandia.
Tanzania.
Tonga.
Trinidad y Tobago.
Tuvalu.
Uganda.
Islas Vanuatu.
Zambia.
Zimbabwe.

Miembros de los que la Reina Isabel II es Jefe del Estado:

Antigua y Barbuda.
Australia.
Islas Bahamas.
Barbados.
Mauricio.
Nueva Zelanda.
Papúa-Nueva Guinea.
Reino Unido.
Islas Salomón.
Belice.
Canadá.
Granada.
Jamaica.
San Cristóbal y Nevis.
Santa Lucía.
San Vicente y las Granadinas.
Tuvalu.

En todos estos países, Isabel II está representada por un *Governor-General* (“gobernador general”), que tiene una posición como la de la Reina en Gran Bretaña, y que es nombrado por la Reina con el consejo del gobierno del país.

Miembros de la Commonwealth *que son repúblicas*:

Bangladesh.
Botswana.
Chipre.
Dominica.
Gambia.
Ghana.
Guayana.
India.
Kenia.
Kiribati.
Malawi.
Maldivas.
Malta.
Nambia.
Nauru.
Nigeria.
Pakistán.
Seychelles.
Sierra Leona.
Singapur.
Sria Lanka.
Tanzania.
Trinidad y Tobago.
Uganda.
Vanuatu.
Zambia.
Zimbabwe.

Brunei, Lesotho, Tonga y Swazilandia tienen sus propios reyes; Malasia tiene un peculiar sistema de monarquía electiva y temporal y Samoa Occidental tiene una figura similar a un rey constitucional occidental.

Miembros para los que el Comité Judicial del Consejo Privado de la Reina sigue actuando como Tribunal de Apelación:

Antigua y Barbuda.
Islas Bahamas.
Barbados.
Gambia.
Kiribati.
Islas de Man
Islas del Canal.
Jamaica.
Mauricio.
Nueva Zelanda.
Belice.
Brunei.
Dominica.
San Cristóbal y Nevis.
San Vicente y las Granadinas.
Santa Lucía.
Singapur.
Trinidad y Tobago.
Tuvalu.

Se notará que cinco de estos miembros son repúblicas, y Brunei es un sultanato, y por tanto la Reina —de la cual es el citado Consejo Privado— no es jefe del estado de ellos.

(Fuente: cortesía de la Oficina de Información de la Cámara de los Comunes).

ASPECTO INTERNO: REINOS Y TERRITORIOS PERTENECIENTES AL REINO UNIDO

El Reino Unido es una unión no federal compuesta por los territorios siguientes: **Inglaterra** propiamente dicha, que es un reino con unos cuarenta y siete millones de habitantes, **el reino de Escocia** habitado por unos cinco millones, **el principado de Gales** con tres millones de personas, **el Ulster**, que es una "provincia" (*province*), con un millón y medio (mejor denominarle Irlanda del Norte, por las razones que se explican); **la Isla de Man** que tiene sesenta mil habitantes y que legalmente está fuera del Reino Unido, y **las Islas del Canal** que tienen ciento treinta mil, de las cuales puede decirse lo mismo.

Conviene tener en cuenta que el *Common Law* y los principios del derecho constitucional son, o fueron, solamente ingleses (aunque ahora su influencia sea grande en todo el Reino Unido), de modo que **la Constitución británica es más inglesa** que de ninguna otra parte.

No hay ni dos componentes del Reino Unido, de un total de seis (si incluimos Man y las Islas del Canal), que tengan el mismo *status*. Si decide irse allí para ver las cosas *in situ*, quizá no avance mucho, porque a lo mejor tropieza, entre otras curiosidades, con una iglesia con un rótulo diciendo "Iglesia de Escocia en Gales" o "Iglesia de Inglaterra en Escocia".

El carácter monárquico, el **historicismo**, el no-estatismo, la soberanía del Parlamento y, finalmente, el respeto a la identidad de cada territorio, gobernando a cada uno, según sus peculiaridades, también son aspectos a considerar.

El **historicismo** implica en este caso que la configuración territorial del Reino Unido es el resultado de un largo proceso histórico que ha ido produciendo, en momentos diferentes, una unión asimétrica de territorios desiguales en *status* jurídico y características, vinculados por la lealtad a la Corona y por un Parlamento único que ejerce su potestad en todo el territorio sin ninguna limitación (en principio).

Respecto del **no-estatismo**, señalaremos que, aunque sea corriente afirmar que el Reino Unido es un Estado unitario porque en todo el territorio sólo hay un titular de la soberanía, que es el Parlamento, esa afirmación no es muy exacta. Mal puede haber un Estado unitario donde previamente no haya un auténtico Estado.

El principio de **no-centralización** ha jugado un papel importante tanto en lo territorial como en lo social. Tiene algo en común con el federalismo originario de *animus* contractual, en el cual las partes pactantes ceden algo pero al mismo tiempo se reservan ciertas facultades.

En lo que se refiere al **respeto a la identidad y a las particularidades de cada miembro** de esa unión llamada Reino Unido, las naciones británicas no han tenido su identidad, su cultura ni su sociedad civil muy amenazadas, al menos en comparación con otros países.

Inglaterra no produjo un **nacionalismo** agresivo, ni inglés ni de todo el Reino Unido, con lo cual tampoco la periferia reaccionó como en otras partes (cfr. Keating, 56 ss). Varios autores subrayan que ni siquiera llegó a acuñarse un adjetivo que designe a todos los ciudadanos del Reino Unido como tales.

Debemos acudir a la *Union with Scotland Act* de 1706 para ver en sus disposiciones, la **peculiar relación** que **Escocia** mantiene con la Corona.

Acerca del Parlamento, el Tratado de Unión establece:

> "que el Reino Unido de la Gran Bretaña está representado por uno y el mismo Parlamento que será el Parlamento de Gran Bretaña" (art. 3; Escocia deja de tener un Parlamento propio; Inglaterra también, pero con una posición ventajosa en el nuevo).

Acerca del Tribunal de Sesión, el más alto tribunal de justicia de Escocia:

> "que el Tribunal de Sesión o colegio de justicia después de la Unión… permanezca en todo tiempo dentro de Escocia tal y como está ahora constituido por las leyes de ese reino y con la misma autoridad y privilegios que antes de la Unión…" (art. 19; Escocia retiene su derecho, sus jueces y su abogacía).

Acerca de la iglesia nacional escocesa, que no es anglicana sino **presbiteriana**:

> "Nuestra señora soberana y los estados del Parlamento considerando que por la… ley del Parlamento para hacer un tratado con Inglaterra para una unión de ambos reinos se provee que los comisionados para el tratado no harán… alteración alguna concerniente a la disciplina de cultos y gobierno de **la Iglesia** de este reino… siendo razonable y necesario que la verdadera religión **protestante** tal como es profesada en el presente dentro de este reino… sea efectiva e inalterablemente asegurada, por lo tanto su Majestad con el consejo y consentimiento de los dichos estados del Parlamento por ésta establece y confirma la mencionada verdadera religión **protestante** y la disciplina y gobierno de cultos de esta Iglesia de forma que continúe sin ninguna alteración… en todas las sucesivas generaciones…" (art. 25; teniendo en cuenta que Inglaterra es confesionalmente anglicana y su monarca es el jefe de dicha iglesia no era trivial que Escocia se reservara su confesión, la *Kirk* o *Church of Scotland*).

Respecto de las instituciones educativas superiores:

> "…que las **Universidades y colegios** de St. Andrews, Glasgow, Aberdeen y Edimburgo como ahora se hallan establecidos por ley así continuarán dentro de este reino por siempre…" (art. 25; todavía hoy el calendario académico es diferente y las carreras más largas, lo cual ha influido en los Estados Unidos).

También se afirma y reafirma el **carácter fundamental de la unión**, por ejemplo, cuando la ley dice:

> "…que esta Ley del Parlamento… será tenida y observada en todo tiempo venidero como una condición fundamental y esencial de cualquier tratado de unión… entre los dos reinos… sin ninguna alteración… o derogación… de ningún tipo por siempre…
>
> Y finalmente su Majestad decreta y declara que todas las leyes y *statutes* en este reino en la medida que sean contrarios a… los términos de estos artículos… desde y después de la unión cesarán y serán nulos" (art. 25,2; versión de Peaslee).

Londres practica un gobierno diferenciado para Escocia (como para cada parte del Reino Unido), más el autogobierno local que hay sumar a todo ello.

La descentralización *sui generis* o desconcentración se manifiesta sobre todo en la existencia de una *Scottish Office* (Oficina o Ministerio para Escocia) que existe desde 1746 con periodos de intermitencia y legalmente desde la *Secretary of Scotland Act* de 1885. Es competente en

agricultura, pesca, educación, medio ambiente, salud, vivienda, transporte, servicios públicos, turismo, deporte y materias de similar importancia. Igualmente interviene en el desarrollo y planificación de la economía, creación de empleo y otras tareas de ese orden. Consta de cinco departamentos con sede en Edimburgo y ejerce, como vemos, amplias facultades. Pero la Oficina de Asuntos Escoceses, aunque ya tradicional, y aunque tenga amplias facultades, no es un órgano autóctono, expresión del autogobierno escocés; es como un ministerio especial del gobierno central. Tiene mucha importancia, sus funciones han aumentado, e incluso juega a veces un papel como de gobierno escocés *de facto* en asuntos internacionales; la persona que lo dirige tiene rango de ministro, lo cual da idea de su relevancia, pero no deja de ser un órgano del poder central, lo cual la está haciendo vulnerable a las críticas de los nacionalistas, que en vez de un departamento del centro para administrar la periferia, prefieren un gobierno nacional escoces (cfr. Kellas 1991, 98-100). Es como si el gobierno usase un sólo ministerio con muchas funciones para gobernar Escocia, mientras que Inglaterra es gobernada por los diversos departamentos ministeriales, como en cualquier otro sistema de gobierno.

De esta manera es **Londres quien gobierna Escocia pero respetando sus intereses y peculiaridades**, para lo cual toma medidas especiales. Este principio, que a falta de otra denominación hemos dado en llamar gobierno diferenciado, también se refleja en el Parlamento. Se recordará que el Parlamento que resultó de la Unión no es federal porque en él no están representadas en pie de igualdad las partes pactantes, y en realidad siguió siendo el Parlamento de Inglaterra con alteraciones. Escocia con setenta y un diputados, y Gales con treinta y ocho, tienen más escaños de los que correspondería a su población para compensar su carencia de parlamentos propios. Además, existe una Gran Comisión para Escocia integrada por los 71 diputados escoceses de los Comunes, y dos comisiones permanentes se ocupan de la legislación especial de Escocia, porque, como ya se dijo, tiene un derecho diferente y más parecido al continental. Esas comisiones son las encargadas de producir para Escocia leyes separadas o bien de adaptar las generales. Este sistema, como se comprende, sólo puede funcionar si la disciplina de partido no sofoca la libertad del diputado, así que sería difícil de trasplantar a la España actual. Si los destinos de una región española dependieran de los diputados de la misma en los dos grandes partidos centralistas, seguramente los ciudadanos afectados no se sentirían mucho más atendidos que si dependieran directamente del poder central. Curiosamente, el hecho de ser Gran Bretaña un país de partidos fuertes no ha impedido que el sistema funcione.

Gales es un principado que fue conquistado en 1283 por Eduardo I de Inglaterra e incorporado a este reino definitivamente por Enrique VIII. En 1535 y 1542, bajo Enrique III Tudor, fueron dictadas sendas *Laws in Wales Acts* (“Leyes sobre el derecho en Gales”) que ordenaban la plena incorporación jurídica de ese Principado a Inglaterra.

Existe en Gales una *Welsh Office* (Oficina de Gales) con sedé en Cardiff y rango de secretaría de Estado, similar a la escocesa pero con menos tradición, carácter nacional (o sea, galés) y facultades (cfr. Kellas 1991, 89). En el conjunto de la unión, Gales no tiene el mismo peso específico que Escocia, con la que comparte la condición céltica y periférica.

El problema de Irlanda del Norte viene de lejos; es en gran parte religioso y se originó con los asentamientos de colonias inglesas y escocesas mayoritariamente **protestantes**, y con la discriminación a que fueron sometidos los nativos **católicos** desde el siglo XVII, teniendo que trabajar las tierras en onerosos arriendos y subarriendos para poder subsistir, ya que Irlanda era, y es, más pobre que la Gran Bretaña. El Ulster, por otra parte, siempre ha sido algo diferente del resto de Irlanda.

Desde 1921 existe en Irlanda del Norte un **Parlamento propio**, llamado Stormont por el edificio donde se reunía, el cual, en 1922, para mantener la *allegiance* con la Corona y la pertenencia al Reino Unido, proclamó su independencia del Parlamento del Estado Libre de Irlanda. Londres le confirió amplias facultades en materias de su interés, dejándole incluso algunos impuestos a su discreción, aunque el control económico final siguió en Westminster. Es un Parlamento bicameral pero pequeño en número, con cincuenta y dos comunes y veintiséis senadores. La Corona está representada por un gobernador que ejerce su cargo durante seis años. El esquema se completaba con un gobierno norirlandés autónomo dirigido por un Primer Ministro y responsable ante el Parlamento de la provincia. El poder judicial culminaba en una corte suprema de justicia, reservándose para ciertos casos la apelación a la Cámara de los Lores como última instancia. Irlanda del Norte disponía también de su propio cuerpo de policía y de una fuerza de reserva. Como se ve, el planteamiento recordaba al que se había puesto en práctica, con éxito, en Australia, Canadá y Nueva Zelanda.

Vamos a hacer una referencia breve a la **Isla de Man** y a **las Islas del Canal**, aunque son todas ellas pequeñas, para completar el heterogéneo panorama territorial.

La primera, Man, es una dependencia de la Corona que no forma parte del Reino Unido y que tiene su derecho propio, en gran parte histórico, que no tiene que ver con el *Common Law*. La potestad legislativa reside en el **Parlamento de la Isla**, pero la **legislación de Westminster** se aplica allí cuando las leyes lo dicen expresamente o se deduce así. Aunque es muy pequeño tiene dos Cámaras, el Consejo Legislativo y la Casa de las Llaves (*House of Keys*). Man tiene también su ejecutivo, más un representante de la Corona llamado Teniente-Gobernador y un sistema judicial propio del cual se puede recurrir, en última instancia, al Consejo Privado de Londres; no a los Lores, porque **Man no forma parte del Reino Unido sino de la *Commonwealth***. Por razones obvias la influencia de Inglaterra es grande, pero Man no ha ingresado en las Comunidades Europeas.

Las más importantes de las **Islas del Canal**, otra curiosidad histórica no menos interesante, son Jersey y Guernsey. También permanecen fuera de las Comunidades Europeas para casi todos los efectos, también forman parte de la *Commonwealth* y no del Reino Unido, pero son la más antigua dependencia de la Corona, más antigua incluso que Inglaterra porque, como están muy cerca de la costa francesa, pertenecían al Ducado de Normandía desde antes de que Inglaterra fuese anexionada a dicho Ducado, así que Isabel II reina allí como Duquesa de Normandía y no como Reina del Reino Unido.

Desde la tenue, pero real, vinculación con Canadá, Australia y Nueva Zelanda, hasta la modesta Oficina de Asuntos Galeses, encontramos un abanico de soluciones con el único denominador común de la lealtad a la Corona. Un similar abanico de situaciones, pero

recorridas por un sólo país, puede verse en la historia del Canadá, desde la incipiente autonomía de 1867 hasta la llamada (impropiamente) "repatriación de la Constitución" en 1982 (pues hasta ese año la Constitución del Canadá no era más que una ley ordinaria inglesa guardada en los archivos del Parlamento de Londres).

Dentro del actual esquema, debe notarse: primero, que el caso norirlandés es diferente, y, por tanto, su fracaso no puede ser considerado como paradigma. Segundo, en cuanto a los demás territorios, el fermento del cambio parece más activo en Escocia, donde quizá no sigan mucho tiempo más conformándose con el antiguo sistema.

El Parlamento y su soberanía

En Inglaterra, el Parlamento, o más bien "**la Reina en Parlamento**", es el núcleo del sistema político, y su soberanía o supremacía **es el único dogma de esta Constitución sin dogmas**. Ocupa un lugar casi tan importante como el propio Estado en los países europeos continentales, y lo es todo, o casi todo, desde el punto de vista institucional (no desde otros, por ejemplo, el de las fuentes del derecho). En cambio, en muchos parlamentarismos continentales el legislativo no es sino uno de los órganos del Estado, aunque muy importante. La Monarquía, la estructura territorial del Reino Unido, la Constitución entera, están a disposición de la Cámara de los Comunes que, teóricamente, podría derogarla o reformarla, si lo deseara, con sólo la mitad más uno de los votos presentes en la Cámara de los Comunes (los Lores podrían retrasar, pero no impedir, tal proyecto de ley, y, si tuviera contenido económico, ni siquiera eso). Sus leyes derogan todo el derecho que se les oponga y no pueden ser sometidas a control de constitucionalidad ni revisión judicial. Además, en fin, el Parlamento de Westminster es el más antiguo y venerable del mundo (aunque los de la Isla de Man dicen que es el suyo, *The Court of Tynwald*), y como Inglaterra ha sido "madre de Parlamentos", a su imagen se han constituido por el mundo decenas de asambleas.

La época dorada del Parlamento inglés fue, posiblemente, el segundo tercio del siglo XIX. En la actualidad, después de ciertas evoluciones, se parece más a los parlamentos continentales, tanto por su relación con el ejecutivo, como por su organización interna, como por la pérdida del estilo de club de *gentlemen* que le caracterizaba.

Como todos los parlamentos (y todos los parlamentarismos) se parecen bastante, y se parecen a Westminster, aquí vamos a omitir lo común a todos para centrarnos en lo que lo distingue: su soberanía o supremacía, el ambiente de las Cámaras, y otros aspectos que merecen ser subrayados. Consideraremos en primer lugar su origen y evolución histórica, después su soberanía o supremacía, y finalmente su estructura y funciones.

ORIGEN Y EVOLUCIÓN HISTÓRICA

A) DE LA EDAD MEDIA A LOS ESTUARDO

Durante el reinado de Eduardo I (1272-1307) se fusionaron dos instituciones: la primera era el *Magnum Concilium*, un *colloquium* o *parliamentum* del rey con sus magnates, similar a una antigua institución anglosajona llamada *the Witan*. La segunda fue la más moderna Curia Regis, tribunal del rey, compuesto por un número menor de miembros, a cuyas

reuniones se designaba como *Concilium Regis in Parliamentum*. Actuaba como tribunal de última instancia desde el siglo XII. Ambos cuerpos se reunían a voluntad del rey. Posteriormente se incorporaron representantes de los burgos y de los condados. A comienzos del siglo XIV los Lores solían debatir sus problemas reunidos en una Cámara o House, y los burgueses y caballeros, en otra; el clero, por su parte, solía reunirse aparte en sus propias *Convocations*. Ya tenemos, por tanto, Rey, Lores (espirituales y temporales) y Comunes, las tres piezas clave del sistema político de la época. Bajo la casa de Lancaster, en el siglo XV, la Cámara de los Comunes pasó por un momento de apogeo. En aquel momento las tareas del Parlamento podrían describirse como una mezcolanza de representación, control tributario, asesoramiento, deliberación, y jurisdicción, más bien que legislación en sentido actual.

Durante el reinado de los Tudor, era práctica habitual sobornar o "comprar" a los Comunes. Decayó la función judicial del Parlamento y, paradójicamente, creció la legislativa, a menudo ejercida tras la iniciativa real. Los *bills* (proyectos) aceptados por Lores y Comunes, se convertían, tras el asentimiento real, en leyes del Parlamento (*Acts of Parliament*). Los Tudor no dictaban leyes por simple proclamación real, aunque pudieran hacerlo en virtud del *Act of Proclamations*, porque esa medida tenía escasa popularidad: como los Parlamentos les fueron dóciles, aprobando y revocando cambiantes leyes eclesiásticas a voluntad del monarca, no prescindieron de ellos. En cambio, frente a los Estuardo, reyes medio extranjeros, el Parlamento no se iba a mostrar dócil.

De esta época procede también el predominio de los Comunes sobre los Lores.

B) LOS ESTUARDO Y LAS LUCHAS DEL SIGLO XVII: AFIRMACIÓN Y SOBERANÍA DEL PARLAMENTO

El último monarca de la casa Tudor, Isabel I, murió en 1603. Le sucedió Jacobo VI de Escocia (ahora también I de Inglaterra), hijo de María Estuardo. Lo que ocurrió en los ochenta años siguientes forma un complejo conjunto de problemas de la mayor importancia para la historia del constitucionalismo, todavía hoy muy debatidos, y de los cuales vamos a dar una visión necesariamente simplificada.

Jacobo era un hombre culto, más erudito que inteligente según Maurois (Maurois, 1937, 904-905), que había escrito el *Basilikon Doron* y la *Trew Law of Free Monarchies*, donde defendía las teorías del derecho divino de los reyes, que eran la moda del momento: "*rex est lex*", los reyes están destinados por Dios a gobernar y los súbditos a obedecer; "un súbdito y un soberano son seres estrictamente diferentes", dijo su hijo Carlos I poco antes de morir (cit. por Maurois, 1937, 950). Jacobo era un hombre moderno; afirmaba lo que estaba también en boga en otros países y se conducía como un razonador continental, mientras que **los ingleses no** seguían mucho la moda ni **gustaban de las peroratas abstractas**. Tarde o temprano, el conflicto era inevitable. Los Estuardo hubieran prescindido con gusto del Parlamento, como los reyes continentales, y hasta cierto punto lo intentaron; sin éxito porque necesitaban dinero. El problema se complicó con las disputas teológicas que inflamaban a aquellas gentes tan religiosas: estandartes con la leyenda ***In God we trust***, **puritanismo moral, predestinación y presbiterianismo** se mezclaban con la causa del Parlamento, la cual se oponía a una moralidad relajada, al libre albedrío y al

episcopalismo, confundidos con la causa del Rey. Hasta los atuendos enfrentaban a los dos bandos: los "cabezas redondas" con el pelo corto y vestiduras muy sobrias que les daban un aspecto como monástico, por un lado, y los "caballeros", por el otro, con pelucas de rizos y ropas vistosas.

C) FASE DE CONSOLIDACIÓN: 1688-1832

Los gérmenes de los futuros partidos políticos liberal y conservador aparecieron durante la Restauración de la monarquía Estuardo. ***Whigs*** (grupo del que evolucionarían **los liberales**) era un nombre coloquial que venía de los *whigamores*, unos **campesinos puritanos escoceses**; ***Tories*** (originalmente unos bandidos irlandeses) era la denominación coloquial que daban los *Whigs* a **los partidarios del Rey y de la iglesia establecida anglicana**, queriendo significar con ese nombre, como se puede suponer, que eran unos **católicos disfrazados**.

Vuelve a quedar claro que el Parlamento está sobre el Rey, que éste nunca podría gobernar sin el Parlamento, que el ministerio responde ante las Cámaras y necesita la confianza de ellas, como le había ocurrido a Lord North y, en fin, que en el seno del Parlamento hay dos partidos que coexisten y forman el gobierno y la oposición. Con todo, tanto los *Whigs* como los *Tories* continuaron siendo pequeños grupos desorganizados hasta mediados del siglo XIX.

D) LA ÉPOCA DORADA DEL PARLAMENTO: EL SEGUNDO TERCIO DEL SIGLO XIX

A falta de otra identificación más precisa hablamos aquí del segundo tercio del siglo XIX porque hacia el principio (*Reform Bill* de 1832) y hacia el final de ese período (*Representation of the People Acts* de 1867, 1877 y 1884) se produjeron unas reformas en el sistema electoral y en los partidos que alteraron el Parlamento.

Hasta 1832 el Parlamento no era democrático sino oligárquico. Había residuos de la vieja representación corporativa, como los escaños de las universidades antiguas, que no serían abolidos hasta muy avanzado el siglo XX. El sistema electoral antes de ese año está muy bien descrito por Maurois en *Disraeli* (págs. 42-44). Había diputados de condados y diputados de burgos. Naturalmente, había que pagar a los electores, transportarlos y mantenerlos, y algunos candidatos tenían una fuerza armada para alejar electores hostiles. La lista de burgos y villas con derecho a enviar representantes a Westminster había quedado cerrada con los Estuardo, de ahí que hubiese "burgos podridos", casi deshabitados pero representados en el Parlamento, al revés que otras ciudades que, por ser nuevas, no tenían ese derecho. Edimburgo, con ser tan grande, sólo tenía treinta y un electores. Para empeorar las cosas, la votación se hacía en público, subiendo a un estrado y pronunciando cada uno su voto en voz alta.

> "En algunos lugares, únicamente los propietarios de ciertas casas eran electores; comprando esas fincas, el señor del lugar se aseguraba todos los votos. En otros, eran los *pot boilers*, es decir los que tenían medios para hervir la olla. También había sitios donde sólo el alcalde y la corporación podían votar… Algunos procuradores se dedicaban a sindicar a los electores, yendo después a Londres a vender sus votos al mejor postor. Aquellas villas, que llamaban abiertas, sólo lo

> estaban al dinero; en cuanto a los cerrados, eran aquellos en que la vacante pertenecía por derecho propio al feudo… Las grandes familias *whigs* y *tories* conservaban también algunas villas de bolsillo, para poder disponer de ellas" libremente.

Por fin, el gobierno mismo tenía sus propias circunscripciones, llamadas *Treasury Boroughs*, por medio de inmuebles pertenecientes al gobierno o de votos comprados con dinero o cargos.

Durante esta época se sentaron en los bancos del Parlamento hombres como **Peel**, **Lord Palmerston** —al que gustaba comentar la frase *Civis Britannicus sum*—, **Disraeli** y **Gladstone**. Hacia 1834 el periódico liberal *The Morning Chronicle* tenía un cronista parlamentario de excepción, un periodista llamado Charles Dickens. Con la extensión del sufragio, el Parlamento era más abierto y mas nacional, los discursos y la actividad política aumentaban, y Dickens, que cubría esa información, viajaba en las diligencias de un lado a otro tomando notas apresuradamente, incluso, a veces, en la mano. En aquellos momentos Westminster era posiblemente, a causa de la posición de la Gran Bretaña, el órgano político más importante del mundo. Un detalle que ilumina la manera de entender, en la práctica, tanto la soberanía del Parlamento como el carácterimperativo o representativo del mandato: Disraeli consideraba "inadmisible… que un Parlamento, elegido para practicar una [política], se glorificase practicando… otra" (Maurois, *Disraeli*, 121).

E) DEL ÚLTIMO TERCIO DEL SIGLO XIX A LA DÉCADA DE 1960: MODERNIZACIÓN Y DEMOCRATIZACIÓN

En 1867, 1877 y 1884, sucesivas *Representation of the People Acts* hicieron nuevas ampliaciones del sufragio dando lugar al voto casi universal de la población masculina adulta. Entonces se produjo el curioso espectáculo de que aquellas masas de trabajadores, **el proletariado del país de la revolución industrial, en el que Marx había vivido y estudiado**, al subir a la escena política, entraban por los carriles del sistema establecido, y no daban muchas señales de querer reventar el viejo bipartidismo oligárquico.

Otra conquista importante, el sufragio secreto, se estableció por una ley de 1873 llamada precisamente así, *Secret Ballot Act*. Los partidos hasta entonces eran pequeños grupos de amigos políticos a los cuales costaba digerir la aparición de un electorado masivo, por lo cual empezaron a convertirse en máquinas organizadas, con una estructura permanente y comités a lo largo y ancho del país. El hito fundamental fue la aparición de una especie de asociación o comité estable, llamado *caucus*, que fundaron Chamberlain y los liberales en Birmingham, a imitación de lo que se venía haciendo en Estados Unidos. (*Caucus* es una palabra norteamericana, de origen desconocido, que significaba "reunión"; en este caso, de los miembros de un partido). El aumento en la organización de los partidos incrementó la disciplina del voto y la estabilidad de los gobiernos y fue uno de los **primeros pasos en la pérdida de protagonismo del Parlamento frente al ejecutivo**, al principio sólo relativa, y del diputado individual dentro del Parlamento. Los diputados, que ya habían dejado de obedecer el mandato imperativo de los electores y de los propietarios de los burgos podridos, habían de pasar a obedecer la disciplina del partido, pero en aquel momento

todavía eran bastante independientes. En 1911 empezaron a cobrar un salario oficial, en parte porque los nuevos diputados laboristas no eran económicamente independientes.

La disminución del peso específico de la Cámara de los Lores continuó. A principios de siglo, la persistencia de la aristocrática antigualla de la Cámara de los Lores era uno de esos temas que dividen a la opinión pública. En 1911 se aprobó una *Parliament Act* que relegó a los Lores al lugar que ocupan actualmente, secundario en lo legislativo y nulo en mociones de censura y confianza, pero sin perjuicio de sus funciones judiciales y deliberantes. A partir de esa fecha los *money bills* (proyectos de ley de contenido económico) no podían ser retenidos por la Cámara Alta más de un mes, ni los restantes más de un año. En 1923, cuando ya hacía tiempo que casi ningún Primer Ministro procedía de los Lores, el Rey rechazó la candidatura de Lord Curzon como Primer Ministro por tener su escaño en la Cámara Alta.

El sufragio se hizo por fin universal, primero para los varones y después para las mujeres. En 1948 fueron abolidos los últimos restos de representación corporativa, las viejas universidades. Un partido de masas, el laborista, hizo acto de Presencia en Westminster; los liberales pasaron a un modesto tercer lugar. Las dos Guerras Mundiales causaron un impacto obvio en el Parlamento, pues el papel del ejecutivo creció mucho. Después de 1945, aumentó el número de delegaciones legislativas de Westminster a favor del gobierno.

F) EL PARLAMENTO DESDE LOS AÑOS 1960

Entre los temas que aparecen y reaparecen, están la representatividad de la Cámara y sus relaciones con el gobierno, dos problemas que, en mayor o menor grado, afectan a la mayoría de los legislativos. Para mejorar la representatividad, de cuando en cuando se propone y vuelve a proponer la introducción de la representación proporcional, pero tal pretensión ya es vieja, y topa con los intereses de los dos grandes partidos y con ciertas claras ventajas del actual sistema electoral. En cuanto a lo segundo, los reformistas quieren un mayor control de Westminster sobre Downing Street, 10 (residencia del Primer Ministro, como si se dijera "La Moncloa" en España) sin caer en el extremo de unos gobiernos demasiado débiles, cosa que parece bien a muchos, pero no es fácil. De esta manera los planes de reforma del Parlamento proliferan.

Hacia la mitad de la década de 1960 el profesor Bernard Crick y otros defendieron la bandera reformista (ver Crick, 1964, *passim*), proponiendo más trabajo a base de comisiones especializadas, para mejorar el control del gobierno; más salario para los diputados, más facilidades para llevar a cabo sus averiguaciones, y otras reformas de procedimiento; sin olvidar la radiodifusión de los debates. (En 1989 se permitiría la entrada de las cámaras de televisión). En 1979 se aprobó un nuevo sistema de comisiones especializadas que, como era de esperar, contribuyó a alejar la Cámara de los Comunes del modelo de club de aficionados. Hoy Westminster se parece más que antes a un legislativo continental atareado, y menos a un grupo de *gentlemen* victorianos, y los comités especializados son objeto de críticas similares a las que reciben en otros países.

Otro aspecto digno de mención es el liderazgo de Mrs. Thatcher durante once años seguidos, sin precedentes en todo el siglo. En 1979 el gobierno laborista cayó por no conseguir un voto de confianza, tras el fracaso de la devolución de poderes a Escocia y Gales. Aunque tal género

de acontecimientos pertenece al funcionamiento normal de una democracia, en este caso no significaban un regreso a la época dorada sino, simplemente, una situación de crisis, pues aquellos gobiernos tuvieron que enfrentarse con problemas de los que dividen internamente al propio partido. Mencionaremos también la crisis en el laborismo y las escisiones y creaciones de nuevos partidos, de los cuales el más importante ha sido la Alianza de liberales y socialdemócratas. La gran mayoría conservadora aseguraba al gobierno la estabilidad. Los críticos señalan que los diputados rebeldes a sus propios gobiernos se aseguran, en ocasiones, de que sus rebeliones no van a terminar en derrotas gubernamentales, lo que les permite un gesto brillante sin que la sangre llegue al río.

La ***Catholic Emancipation Act*** de 1829 retiró casi todas las prohibiciones e incapacidades a que estaban sujetos **los católicos**, que así pudieron ser miembros del Parlamento. **Los judíos** no fueron admitidos hasta 1858.

En 1911, el rechazo de la Cámara de los Lores al *People's Budget* ("Presupuesto del pueblo") aprobado por los Comunes dio lugar a la ***Parliament Act***, en virtud de la cual: se retiró a los Lores su derecho a vetar proyectos de ley de los Comunes, excepto los referentes a la prolongación de la legislatura; sus poderes sobre la legislación monetaria quedaron reducidos a retrasarla durante un mes (resto de la legislación, dos años); la máxima duración de la legislatura quedó fijada en cinco años. En este mismo año los diputados recibieron un salario oficial por primera vez.

LA SOBERANÍA O SUPREMACÍA DEL PARLAMENTO

> "Es común decir que el Parlamento puede hacer todo lo que desee, que es supremo. Legalmente esto es verdad, y es quizá la regla más fundamental del derecho constitucional británico. La única limitación no es de tipo jurídico sino de oportunidad política. Con todo, la supremacía parlamentaria sólo se refiere a los actos legislativos del Parlamento… En este sentido el Parlamento es el órgano soberano en el país."

Yardley comienza la descripción de la soberanía del Parlamento de Westminster con esas sintéticas frases que resumen las verdades oficiales acerca de la materia (Yardley 1990, 33). Este es, repetimos, el único dogma de una Constitución que se jacta de carecer de dogmas: **el Parlamento es soberano, considerado como legislador**.

También desde el punto de vista teórico es éste un aspecto importante porque de poco serviría sostener que el Reino Unido no es un verdadero Estado, si luego admitimos que en él existe una verdadera soberanía, residenciada en Westminster.

Como recuerda Heuston, los parlamentos medievales eran más bien un hecho, la acción y efecto de reunirse para parlamentar, que una institución estable (Heuston, 1, n. 3); por eso se decía "**el Parlamento del año tal**". Por otra parte, en la Inglaterra posterior a la conquista, los reyes normandos tenían poder sobre todo el territorio y podían dictar las leyes que desearan. Pero después de las guerras civiles del siglo XVII el Parlamento salió triunfador, y los reyes reconocieron su supremacía. Aunque en esas guerras civiles prevalecieron, en general, las tesis de **Locke** sobre las de Hobbes, el Parlamento victorioso, proclamando su soberanía a finales del siglo XVII y principios del XVIII, resultaba, en

principio, más hobbesiano que lockeano. Con todo, los monarcas conservaron ciertas prerrogativas consideradas inviolables —la *praerogativa regis* que el mismo Locke reconocía—; si bien en pura teoría podrían ser abolidas por el Parlamento por simple mayoría de los miembros presentes en cualquier día de sesión.

Toda ley dictada por el Parlamento puede después ser enmendada o abolida por el mismo, que es la institución competente para hacerlo. Un ejemplo que se pone muchas veces: la *Irish Free State Act* de 1922, al declarar independiente a una parte de Irlanda (la que hoy es República de Irlanda), derogó la *Union with Ireland Act* de 1800 que había establecido la unión de los dos países para siempre.

La soberanía del Parlamento nació como un expediente político para frenar la monarquía (en el siglo XVII) y garantizar la paz y la unidad (guerras escocesas del XVIII), en un país donde **los políticos valoraban la honradez y el sentido común**, y presumían de no tener una sola idea abstracta en la cabeza.

Primero Hobbes en el siglo XVII, luego Blackstone en el XVIII, y después Dicey en el XIX, proclamaron la soberanía parlamentaria; en especial, los *Comentarios* de Blackstone y *The Law of the Constitution* de Dicey ejercieron, y aún ejercen, gran influencia.

Un adalid de la soberanía del legislador, Austin, admitía la **desobediencia civil** en caso de que hubiera una expectativa real de cambiar un gobierno malo por uno bueno. Compárese esta doctrina con las continentales acerca de desobediencia a leyes válidas: "prefiero la injusticia al desorden" (Goethe); la soberanía es cuasi-divina (Hobbes, Hegel); el soberano es irreprensible, su juicio es inapelable, y así por el estilo. Aun más: Dicey, en línea blackstoniana, concebía la soberanía como estrictamente legislativa: una vez promulgada la ley, la soberanía cesaba, siendo los jueces, por tanto, un freno a la omnipotencia parlamentaria; y recordando, otra vez, que el Parlamento sería soberano sólo como legislador, no como gobernante (esto lo escribe Dicey en el capítulo XIII de *The Law of the Constitution*, dedicado, con dudoso éxito, a casar la soberanía del legislativo con el imperio del derecho). La verdad es que, siendo el sistema británico judicialista, lo que decía Dicey es cierto: las leyes de Westminster dependen hasta cierto punto de la interpretación que de ellas hagan los jueces, que gozan de gran arbitrio aunque legalmente, en teoría, no sean más que servidores de la Reina y del Parlamento.

Cómo es y qué hace el Parlamento

A) EL BICAMERALISMO

El primer rasgo del legislativo británico es el bicameralismo: tiene **dos Cámaras o *Houses***, la Baja o de los Comunes y la Alta o de los Lores. Ésta era la tradición medieval en la mayoría de los reinos, el tener más de una cámara, pero como en la mayoría de los países la tradición medieval se perdió, puede decirse que el bicameralismo, hoy casi universal, se debe, en parte, a la imitación de Inglaterra. Desde el siglo XVI predominan los Comunes sobre los Lores, y más claramente a partir de las *Parliament Acts* de 1911 y 1949, de tal forma que la Cámara de los Comunes podría hoy, teóricamente, suprimir la de los Lores.

B) LA CÁMARA DE LOS LORES

No es una asamblea democrática: **se es miembro de ella por nacimiento** (caso de los "pares hereditarios"), o por nombramiento real ("pares vitalicios", que no transmiten su condición por herencia), o por ser titular de ciertos altos cargos de la iglesia anglicana (estos son los "pares espirituales", como los arzobispos de Canterbury y York, y varios obispos). Esta composición se refleja en la antigua cláusula de estilo que figuraba en las leyes: "S.M. el Rey, con el consejo y consentimiento de los Lores espirituales y temporales y de los Comunes, en Parlamento reunidos…" El *Speaker* de los Lores es el Lord Canciller, un miembro del gobierno. Once de los Lores son los *Law Lords*, Lores de la Justicia, que desempeñan las funciones de tribunal supremo que corresponden al Parlamento en su Cámara Alta. Considerada como órgano jurisdiccional, la Cámara de los Lores es un tribunal de calidad: no tiene demasiados pleitos, y a menudo produce excelentes muestras de razonamiento jurídico, lo que explica que algunos de sus jueces, como Lord Denning, Lord Devlin y Lord Scarman, sean famosos en todo el mundo.

Si las funciones ordinarias de un Parlamento son las representativas, legislativas, de control, judiciales o cuasi-judiciales, y deliberantes, es claro que la Cámara de los Lores no las cumple todas. No es una Cámara representativa en el sentido democrático de la representación; tiene sus poderes legislativos subordinados a los Comunes y, en asuntos financieros, drásticamente recortados por las citadas *Parliament Acts*; no ejerce funciones de control del gobierno por vía de moción de censura o voto de no confianza. En cambio, son muy importantes, como decimos, sus funciones judiciales.

Siendo así la Cámara de los Lores, no es de extrañar que soplen vientos de reforma e incluso de supresión. "Las noches de verano y las tardes de invierno, cuando no hay otra cosa que hacer, la gente discute cómo reformar la Cámara de los Lores… De cuando en cuando el país entero se apasiona". En "*Building bricks for a better Britain*", (*The Guardian*, 9 de mayo de 1990), Bernard Crick escribía: "no hay que decir que la actual Cámara de los Lores, basada en la herencia y en el patronazgo, no debería jugar papel alguno en absoluto" en una Gran Bretaña reformada. Pero la Cámara demuestra resistencia, porque tales vientos son ya del siglo XIX. Es claro que los Lores presentan muchos flancos atacables, y por eso la mayor parte de los observadores, incluyendo a muchos *Tories*, está de acuerdo en que algo hay que hacer. Pero, por otro lado, resulta que la Cámara Alta británica es una institución barata (sus miembros no cobran más que dietas), que desempeña bien algunas (pocas) funciones, y que no constituye ningún estorbo importante para el funcionamiento de la maquinaria constitucional; ¿por qué suprimirla, entonces? A veces desempeña un papel apreciable revisando proyectos de ley de los Comunes, pues entre los Lores hay muchas personas experimentadas y más independientes que los diputados partidistas que se sientan en los Comunes. Sus debates son, en ocasiones, de altura, y no padecen la ofuscación de la lucha política cotidiana; ¿quién saldría ganando con su desaparición?

C) LOS MIEMBROS DEL PARLAMENTO Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Los diputados están agrupados en partidos políticos, tradicionalmente dos importantes —antes conservadores y liberales, ahora conservadores y laboristas—, más un número variable, nunca grande, de partidos pequeños: liberales (hasta hace poco), nacionalistas

escoceses, nacionalistas galeses, unionistas del Ulster, y algunos más. Los partidos ingleses han sido, según la tradición, los de la cohesión interna y la disciplina, con unos encargados de mantenerla que son los *whips* ("látigos").

En Westminster, además de rebeliones, sigue habiendo, de cuando en cuando, libertad para votar en conciencia en asuntos delicados o que tienen escasa dimensión política, y hay ocasiones en que la disciplina de voto es levantada oficialmente y los *whips* no actúan. En una ocasión así, Mrs. Thatcher perdió una votación para reintroducir la pena de muerte en casos de terrorismo.

El sistema electoral, con sus circunscripciones muy pequeñas (comparadas con las españolas) en las que se elige a un sólo candidato con sus nombres y apellidos, es favorable a la independencia del diputado y el contacto con su electorado; no obstante, la lealtad de partido es bien considerada, tanto por los diputados como por la gente de la calle.

D) EL PAPEL DE LAS CONVENCIONES

Tradicionalmente, **los diputados eran *gentlemen* aceptablemente honrados, con sentido del deber y sentido común, y exageradamente respetuosos con las convenciones y demás reglas informales del juego limpio**. Últimamente, igual que en otros ámbitos de la vida social, el *gentleman* parece dejar paso a la meritocracia y la especialización: al joven tecnócrata ansioso de buenos puestos. Ciertamente, Mrs. Thatcher fue poco favorable a la tradición patricia de los *tories* clásicos, y Bernard Crick dice que

> "los viejos [auto]controles informales están declinando... Después de todo, la efectividad parlamentaria de la oposición dependía en gran medida de ellos. La antigua cultura conservadora del *gentleman* en política... y el propio ambiente de la Cámara, entre tantos otros ejemplos, han cedido el paso a la cultura del hambriento de poder deseoso de hacer carrera. Las maneras políticas de los Tebbits, los Heseltines y los Lawsons [ministros de Mrs. Thatcher] son ahora las que marcan la pauta... No hay ahora mayoría alguna de *backbenchers*... que se preocupe de decir al Primer Ministro... que esto... 'no se hace': sólo hay una mayoría esperando ser llamados a un cargo secundario. Simplemente, la nueva raza no conoce las viejas costumbres y, al revés que los viejos tories, tiene muy poco interés por la historia."
>
> "Las antiguas restricciones informales sobre unos gobiernos que no estaban controlados por el derecho constitucional, dependían mucho de las creencias políticas y constitucionales, la moral y el código de sus propios *backbenchers*. Pero la vieja tradición *tory* de 'independencia'... virtualmente ha desaparecido, con unas pocas y valientes excepciones."
>
> El "lado positivo [Bernard Crick se refiere a la cultura del *gentleman*] era un código de conducta decente, una cierta, aunque limitada, tolerancia, y una paternalista preocupación por 'sus gentes'. Ello actuaba también como freno sobre sus líderes, un freno tanto autoimpuesto (como en el caso de Baldwin) como impuesto por el partido (como finalmente se impuso a Chamberlain). Pero este código está claramente declinando, sea porque ahora hay menos *gentlemen*

> que, digamos, personas ambiciosas de hacer carrera, sea porque hay menos gente que les haga caso alguno… Este es, al fin y al cabo… otro control informal que se ha ido. Quizás la idea de que las convenciones constitucionales, sin derecho constitucional formal, eran un control suficiente, era ella misma parte de esta cultura del *gentleman*… con su disfrute de la política parlamentaria como un combate aparente o una especie de sangriento deporte sin sangre" (Crick, 1990,106,114,115-116).

Si las cosas son así, esto sí sería un **cambio constitucional** importante para una constitución flexible. ¡Quién sabe si no es esa una de las causas profundas de la actual crisis constitucional británica! Una **constitución flexible y no escrita** puede funcionar, y mejor que una rígida y escrita, pero sólo mientras haya ***gentlemen***. Por otra parte, las sociedades de masas no son las mejores para esto, y el viejo esquema del gobierno mixto de Aristóteles, Polibio, Cicerón y los ingleses, no da para mucho más que una aristocracia democrático-liberal en la que los pocos sean honrados y moderados, y los muchos se conformen sin desarrollar todos los aspectos participativos de la democracia; en resumen, lo que ya vio Bryce hace tanto tiempo. Si fuera así, sin descartar las causas económicas, institucionales y de otra índole, las raíces de la crisis serían **morales** y culturales *lato sensu*. Ahora bien, restaurar o fabricar *ex novo* un conjunto de **valores**, y conseguir que sean compartidos por la gran mayoría, es fruto de un largo proceso histórico, no de un mandato del legislador.

El Parlamento estaba y está lleno de **convenciones**, como toda la vida constitucional inglesa. Esas convenciones, de por sí, forman un objeto de estudio; baste aquí decir que podrían clasificarse en: convenciones de orden histórico (la Maza, etc.), más otras que consistirían en la **aplicación de los principios del juego limpio a la vida parlamentaria**, tradicionalmente muy respetadas, más un tercer grupo de costumbres acerca del **funcionamiento interno de la Cámara**, de las que destacan, obviamente, las que refuerzan la **autoridad del *Speaker***. El Speaker es elegido de entre los miembros de la Cámara al comienzo de cada legislatura, normalmente tras negociaciones entre los dos grandes partidos. Su función es presidir la Cámara con **imparcialidad**. Desde el momento en que es elegido retira su anterior lealtad de partido, y se convierte en un hombre de toda la Cámara. Tradicionalmente, la independencia e imparcialidad del *Speaker* son proverbiales; su autoridad y el respeto que se le profesa, también. Vela por el cumplimiento de las normas y costumbres que regulan los debates, y defiende los privilegios de los diputados. Decide qué proyectos de ley tienen carácter financiero, facultad importante, porque si son de tal naturaleza, escapan por completo a la competencia de los Lores. Los parlamentarios se dirigen a él en los debates y aceptan sus reprimendas si se exceden en el uso de la palabra o quebrantan la cortesía parlamentaria. Hasta la década de los ochenta, cuando el *Speaker* se presentaba a las elecciones no solía ser combatido en su circunscripción; últimamente sí lo es. Un interesante vestigio del pasado: tiene potestad para encarcelar a un diputado por mala conducta.

Otro aspecto importante de Westminster es la "**Leal Oposición de Su Majestad**". Hoy la oposición es una cosa ordinaria e institucionalizada en la mayor parte de las asambleas legislativas, aunque la mentalidad correspondiente sigue faltando en muchos países. En el

caso inglés su origen es muy antiguo, del siglo XVII. Las palabras "oposición de Su Majestad" empezaron a usarse poco antes de la reina Victoria; el barón Broughton (1786-1869) decía haber sido el inventor de la expresión hacia los años 1820 (cfr. "Broughton", *Oxford Dictionary of Quotations*). Este fue un hallazgo inglés realmente meritorio, que también resultó de un largo proceso, en el cual hubo un momento, en el siglo XVII, en que se llegó a la conclusión práctica de que el **acuerdo fundamental** —una noción religiosa de origen anglicano— deja sitio en su interior para la disidencia legítima.

En épocas de guerras o crisis graves, la oposición no actúa como tal, a causa de la solidaridad nacional; sin olvidar que el electorado no perdonaría que, por ejemplo, en plena Guerra Mundial, la oposición antepusiera los intereses del partido a los del país.

El esquema de Westminster consta de: **comisiones de toda la Cámara** o *Committees of the Whole House*, **comisiones permanentes** o *Standing Committees*, **comisiones especiales** o *Select Committees*, y comisiones mixtas de ambas Cámaras, llamadas *Joint Committees*. Las primeras, de toda la Cámara, son comisiones de las que pueden formar parte todos los miembros que lo deseen; las segundas, permanentes, tienen una competencia indeterminada, no ceñida a una materia, y pueden conocer de cualquier proyecto de ley que les remita el *Speaker*. Las terceras, como su nombre indica, son comités especializados, muchos de carácter permanente.

Lo que llamaba la atención del tradicional esquema de Westminster era el sentido común, la frescura, y la dificultad que presentaba para que se formasen castas de diputados especializados en formar parte de comisiones. Era otro reflejo más del espíritu del club de *gentlemen* aficionados. Aún hoy llama la atención del observador, por ejemplo, la flexibilidad con que el pleno se transforma en comisión de toda la Cámara.

FUNCIONES DEL PARLAMENTO BRITÁNICO

Primera función: la elección del ejecutivo por el legislativo.

Segunda función: expresar el pensamiento de los ingleses.

Tercera: enseñar a la nación lo que no sabe.

Cuarta: informar a la nación, que es el actual soberano.

Quinta función: legislar.

Sexta: la función financiera.

Disraeli, que era hombre muy agudo, defendía la Cámara Alta británica con el argumento de que puede ser mejor una **representación** no elegida que una oligarquía de profesionales de la reelección, que pueden realmente no representar a ningún gran grupo social.

El sistema electoral puede permitir ser el primero en escaños sin serlo en votos, como ya ha ocurrido alguna vez, y es fácil de entender: basta con que el vencedor haya ganado en más distritos, pero por un margen muy estrecho de votos, y que el segundo partido haya ganado en un número ligeramente inferior de distritos, pero por una diferencia mucho mayor.

Desde un punto de vista **histórico**, recordaremos que, en sentido moderno, **el Parlamento no legisló hasta la época de los Tudor**, con motivo de la **reforma anglicana**. Incluso después, legisló poco hasta el segundo tercio del siglo pasado, de forma que, en general, se seguía considerando que el derecho era lo que decían los jueces, siendo las leyes más bien excepcionales. De esta manera el *Common Law* y la equidad llegaron hasta bien entrado el siglo XIX con buena salud.

Bagehot decía que el Parlamento era "**el gran jurado de la nación**", lo que sin duda era entonces más cierto que ahora. Los procedimientos de control son los usuales: el primero, muy raramente puesto en práctica, consiste en **negar la confianza** y así derribar el Gabinete; en 1979 un gobierno laborista cayó al retirarle la confianza los nacionalistas periféricos. Los demás procedimientos de control consisten en **preguntas, interpelaciones**, **debates**, y **controles** o **investigaciones** llevados a cabo **por las comisiones parlamentarias**, que en esta actividad no desempeñan un papel tan notable como las homónimas norteamericanas. Otro instrumento de control es el **Comisario Parlamentario para la Administración** o P.C.A., creado en 1967 a imagen del *Ombudsman* nórdico.

En cuanto al **control financiero y tributario**, tan vinculado a las asambleas parlamentarias desde sus orígenes, cabe señalar que, como en casi todos los casos, Westminster ha perdido "el poder de la bolsa" por la vía de las mayorías gubernamentales y la disciplina de partido. **Normalmente el Parlamento aprueba el presupuesto que el gobierno desea, pero no sin debate**, que la oposición aprovecha para atacar. La tradición inglesa en materia financiera era dar amplias autorizaciones, seguidas después por severos escrutinios *ex post facto*. Las comisiones parlamentarias que intervienen en este control son el *Committee of Ways and Means*, el *Select Committee on Estimates* (que ahora ya no existe) y el *Select Committee on Public Accounts*, que revisa minuciosamente los gastos públicos auxiliado por el *Comptroller and Auditor General*.

Así que, desde el punto de vista del control general del ejecutivo, Westminster ha seguido más o menos la misma línea que otras asambleas. Sin embargo, ello no nos debe llevar a la conclusión de que hoy vale decir lo mismo para el Parlamento de Londres que para el de cualquier democracia reciente. Es cierto que el legislativo británico controla menos que el norteamericano, pero no es menos cierto que, como dice un refrán español, "el que tuvo, retuvo".

También hay FUNCIONES JUDICIALES Y DELIBERANTES.

Las primeras, auténticamente jurisdiccionales, son muy importantes en el Parlamento británico; las ejerce la Cámara de los Lores.

Las segundas eran tradicionalmente importantes como era natural en un club de *gentlemen*.

Un club de *gentlemen* gobernaba el país, y gran parte del planeta, hablando y combatiendo dialécticamente conforme a unas reglas de juego cuasi-deportivas.

Ya no es el agente de la gran decisión política, sino más bien un importante escenario donde esa decisión se hace pública y se somete a ciertos controles.

En fin, sea como fuere, al británico todavía se le puede aplicar el refrán citado: “el que tuvo, retuvo”.

El ejecutivo

Inglaterra ha sido siempre una monarquía, excepto la breve república bajo Cromwell. Y, al contrario que en otros países, en Inglaterra nunca llegó a prevalecer el absolutismo monárquico: **siempre monárquica, nunca absolutista**.

No habiendo Estado, **la Corona (con el Parlamento) es la organización política de la nación**. Casi podría decirse que la comunidad política británica no es en última instancia un Estado, ni un territorio, ni un mapa o bandera, ni unas instituciones públicas, sino más bien un conjunto de personas agrupadas en torno a una Corona y vinculadas por su común lealtad a ella (*allegiance*). Como se ve, esto recuerda las **comunidades políticas medievales** y deja en segundo lugar el territorialismo y la institucionalización que definen los Estados modernos.

La Corona, a juicio de Churchill, es la institución más profundamente enraizada y querida del sistema británico. Sin Corona no se podría usar la denominación “Reino Unido”, que, seguramente, ni siquiera existiría. Sin embargo, el afecto que, en general, los ingleses sienten hacia ella es relativamente reciente, pues data del reinado de Victoria. Siglos antes hubo reyes decapitados o huidos. Los primeros realmente populares fueron los Tudor, en particular **Isabel I**, que era una persona rara pero carismática. Los Estuardo no lo fueron, obviamente; tampoco los primeros Hannover, que ni siquiera hablaban inglés. Desde la consolidación de la Casa de Hannover el trono no ha sido materia de gran discusión, aunque tampoco lo fuera de mucho afecto hasta **Victoria**. Hubo, y sigue habiendo, simpatizantes republicanos, y algunos políticos de talla manifestaron públicamente su simpatía por tales ideas, pero el republicanismo es hoy débil en Gran Bretaña, más débil, seguramente, que antes. De todas maneras la idea continental de que la Monarquía del Reino Unido está tan segura como los fundamentos de la Tierra no es del todo exacta. Lo que ocurre es que en los siglos XIX y XX ha habido una serie de **buenos monarcas**, como la propia **Victoria**, **Jorge VI** y su hija **Isabel II**, con el resultado de que **la Corona es hoy una de las instituciones menos afectadas por la crisis constitucional** de estos tiempos.

La década de 1930 trajo **duras pruebas** para la institución, que podía no haberlas superado tan bien como lo hizo (cfr. Campbell, “Bertie pulls it off”, 1990). La primera prueba fue el breve reinado de Eduardo VIII, cuya conducta fue considerada más bien frívola e impropia de un rey, y terminó abdicando para casarse con una ciudadana americana divorciada, Mrs. Wallis. Esto fue serio en un país tan conservador, entre otras razones porque hasta entonces los reyes nunca abdicaban. El trono pasó a su hermano Jorge VI (“Bertie”), que tartamudeaba, tenía mala salud y era más bien anodino, pero hizo frente con éxito a sus responsabilidades con el apoyo de su mujer, la Reina Madre actual, muy querida.

Otra prueba fue **la Segunda Guerra Mundial**, primera que se libró en suelo inglés. Los reyes de Noruega y Holanda habían huido de sus países, y el de Bélgica se había rendido a Hitler. Jorge VI y su hija Isabel, en cambio, se quedaron en el palacio de Buckingham, que también fue bombardeado, y visitaban a los damnificados por la aviación alemana. Mientras

Churchill prometía sangre, sudor y lágrimas, la entonces princesa Isabel recibía clases de tiro con pistola; puede que ello no sirviera para mucho desde el punto de vista militar, pero el efecto moral era indiscutible. Toda la familia real se adaptó al racionamiento. La mujer de Jorge VI y madre de la Reina actual desempeño también un estimable papel, no obstante sus feos sombreros. Cuando al terminar la Guerra vino un gobierno laborista, todavía algunos veían ese partido político como una potencial amenaza para la Corona, cosa que resultó falsa porque el propio Primer Ministro, Clement Attlee, era un monárquico declarado. Por fin, Jorge VI e Isabel II llevaron a cabo la tarea de convertir la monarquía en una familia ordinaria, medida necesaria para mantener la salud de la institución.

En Inglaterra no existe el Estado como entidad abstracta al modo **hegeliano**. La idea de su **personalidad jurídica** podríamos expresarla, de un modo sencillo, así: la Corona puede pleitear, demandar o ser demandada, ser acreedora o deudora; ostenta la jefatura de la *Commonwealth*, es destinataria de las lealtades de sus súbditos; despacha embajadores y recibe a los de otros países; el gobierno, la oposición, el correo y los barcos de guerra son suyos; el himno no es de Inglaterra ni del Reino Unido sino de la Reina —como antes en España, por cierto: lo que ahora se llama Himno Nacional se llamaba Marcha Real—. Si Inglaterra se hundiera bajo el mar, subsistiría la Corona como **entidad jurídica**, centro de imputación y jefatura de la *Commonwealth*, y la actual soberana seguiría siendo reina de varios países.

El monarca como tal, si un día tuvo poder en sus manos, hoy se halla muy limitado. Posiblemente puede decirse que, si hablamos en sentido estricto, no tiene poder alguno. Hoy no es una magistratura de *potestas* sino de *auctoritas*, y aun así sólo si la entendemos *lato sensu*. Desde luego, se conservan diversos procedimientos tradicionales de respeto y sumisión hacia la Reina.

El monarca no es el guardián de la constitución, pero malo sería que ésta le fuera indiferente. Por lo demás, tampoco se deben medir todos los casos por el mismo rasero: no es lo mismo el aborto que el urbanismo, ni el escaño en los Lores que el proteccionismo económico. Las reacciones del monarca admiten también diversas gradaciones, desde la abdicación (Eduardo VIII) hasta el consejo o advertencia (mucho más frecuente), pasando por la especie de objeción de conciencia (Balduino). Y tampoco sería igual objetar en conciencia, que es una actitud pasiva, que constituirse en intérprete o defensor constitucional, que es una actitud activa. Un veterano político decía a un monarca que debía dar el *Royal Assent* a todo lo que hubiera sido aprobado por el Parlamento, aunque fuera su propia sentencia de muerte, o abdicar, pero ya se ve que eso no se puede tomar a la letra; y por cierto que Eduardo VIII prefirió perder el trono antes que renunciar a sus proyectos personales.

Así que, no hay que pensar en un simple elemento decorativo. Bagehot decía que la Reina tenía "en una monarquía constitucional tres derechos: derecho a ser consultada, derecho a animar, y derecho a advertir" (Bagehot, cap. III), lo cual, como se ve, pertenece más a la *auctoritas* que a la *potestas*. Como escribió Sir Ivor Jennings, en veinte años llega un rey a ser más experto en política que cualquiera de sus Primeros Ministros, pues ha sido entrenado para eso, tiene acceso a todos los documentos gubernamentales y despacha una

vez por semana con su Primer Ministro; todo ello con el desapasionamiento de un observador imparcial (Jennings, 1962, 63). Bernard Shaw, en *El Carro de las Manzanas*, pinta un rey que, ante las críticas de los políticos, amenaza con abdicar y competir con ellos, presentándose a las elecciones: el susto que se llevan los ministros, incluidos los de tendencias republicanas, da una idea de cuán alejado está el rey constitucional de ser una figura inerme. Para comprender la importancia de la Reina hay que apreciar los matices y huir de las visiones simples según las cuales las instituciones públicas, o tienen poder efectivo, o no son nada. **No es la Corona tan importante por lo que hace como por lo que significa** e incluso por lo que impide. Su papel es comparable al que juegan, a veces, ciertas personas respetadas o ancianas —en una familia, en una aldea, en una tribu de mohicanos— que no están en condiciones de gobernar, ni lo pretenden, pero a las cuales se respeta, y cuya presencia ofrece como un respaldo o telón de fondo. Como subraya Mr. Andrew Hegarty, el hecho de que la Reina sea cabeza del ejército, de la administración y, en fin, del "Estado" entero, impide que lo sea, ni lo intente, ninguna otra persona. De esta manera, el poder neutro de Constant, **sin hacer nada concreto, supone un contrapeso o freno que contribuye a neutralizar las pretensiones de los políticos demasiado ambiciosos o poderosos; freno que no existe en los presidencialismos**. Por lo que se refiere a España, podemos preguntarnos cuánto poder habría acumulado Felipe González, tras tres victorias electorales seguidas, si no hubiera un Rey.

Aparte de eso y de sus ocupaciones formales, caritativas y filantrópicas, el trabajo de la Reina consiste en **buscar un Primer Ministro**, lo que no ofrece problemas cuando las elecciones han producido una mayoría clara. Pero hay casos —1924, 1929— en que no ocurre así y entonces el papel del monarca constitucional se vuelve, inevitablemente, menos mecánico y más decisorio.

Al igual que la supremacía del Parlamento, la ***praerogativa regis*** ha sido tradicionalmente reconocida por los tribunales.

Como se puede deducir del ***Bill of Rights* de 1689**, incluso los vencedores se daban cuenta de que el ejecutivo tendría que conservar, necesariamente, algún poder residual, por pequeño que fuera. También **Locke** la admitió, definiéndola en el Segundo Tratado como "el poder de hacer el bien público sin someterse a una regla".

Aparte de las **prerrogativas** que afectan a la persona del monarca o a la situación de la Corona, tales como la inmunidad, Yardley hace una **clasificación más amplia** (cfr. Yardley, *Introduction*, 57-60):

1. **De naturaleza legislativa**: convocar, prorrogar y disolver el Parlamento. Dar el *Royal Assent* a los proyectos de ley una vez que han sido aprobados por el legislativo. Legislar en determinados casos, con el Consejo Privado, por medio de *Orders in Council*, generalmente para una colonia que todavía no tiene constitución, o para las Islas del Canal, porque en ellas Westminster no tiene competencia, como vimos.

2. **De naturaleza ejecutiva**: el rey es cabeza del ejército; designa ministros, funcionarios civiles y oficiales de las fuerzas armadas; concede la condición de par del Reino, el

tratamiento de *Sir* y los demás honores. Puede crear corporaciones por *Royal Charter*, requisar barcos y violar la propiedad privada por motivos de defensa. También el poder de hacer tratados está incluido aquí.

3. **De naturaleza judicial**: la antigua expresión *the King in his Court*, de origen medieval, era muy ilustrativa. La Corona es "fuente de justicia", los jueces dictan sentencia en su nombre. Es claro que se trata de una ficción, máxime cuando los jueces acordaron, ya en 1607, que el monarca no podía juzgar por sí mismo, sino por medio de los jueces (caso *Prohibitions del Roy*).

La prerrogativa es, en fin, como un poder ejecutivo residual. Sus facultades no son ejercidas por el monarca en persona, sino por el Gabinete (las de naturaleza ejecutiva, más la prórroga o disolución de la Cámara), por el Consejo Privado (las *Orders in Council*) o por los jueces. Únicamente la **Orden de la Jarretera** es concedida por los reyes *motu proprio*, como también la ***Royal Victorian Order***, dada generalmente por servicios personales.

Si la ***Commonwealth*** es posible, es gracias a la existencia de una monarquía: Isabel II es Jefe o Cabeza de la *Commonwealth* y reina de algunos de sus países independientes —como Canadá, Australia y Nueva Zelanda—, los cuales, por tanto, no son repúblicas sino monarquías.

La forma de gobierno inglesa es un **parlamentarismo de Gabinete**. Se suele llamar así porque **la pieza más importante del ejecutivo es el Gabinete**, una especie de gobierno, en sentido estricto, dentro del gobierno, en sentido amplio, denominado así porque cuando nació, hace siglos, se reunía en una habitación, un gabinete. Pero "Gabinete" no es exactamente igual a gobierno o ministerio.

Tras la **Revolución Gloriosa de 1688** lo único que estaba claro era que los monarcas no iban a ser absolutos y que admitían la **supremacía del Parlamento**, pero aún no eran monarcas constitucionales en sentido moderno ni existía un ejecutivo diferenciado.

El Gabinete surgió en el seno del Consejo Privado. Con la reina Victoria, el reparto de papeles entre monarca y Gabinete ya puede considerarse definitivo.

Se suele llamar ***Ministry***, "ministerio", empleando ahora esta palabra como se empleaba en España durante la Restauración: no para designar un departamento gubernamental sino el entero conjunto de los ministros. En comparación con los gobiernos de otros países es más bien grande, pues consta de sesenta a noventa personas que desempeñan cargos diversos de gobierno y administración. El ministerio británico es un tanto desorganizado; su funcionamiento depende bastante de cada Primer Ministro. No es un órgano rigurosamente sometido a la ley ni celebra reuniones con periodicidad exacta. Las posiciones de los diversos integrantes del ministerio no son iguales; por lo mismo, no forman todos parte del Gabinete.

El Gabinete, aunque sea el verdadero gobierno, nació por casualidad, y hasta bien entrado el siglo XX fue materia de costumbres no escritas, pues en principio no era otra cosa que una reunión informal de los servidores del rey. Por razones históricas —el Gabinete era parte del Consejo Privado—, aquellos ministros que forman parte del Gabinete se convierten en *Privy Councillors*.

En esto como en el resto de la Constitución británica llama la atención el contraste con los países continentales, en los cuales cualquier institución nace regulada por leyes y acompañada por reglamentos, nombramientos de funcionarios, chóferes y conserjes designados en oposiciones públicas; edificios, mobiliario de oficina adquirido en convocatoria pública sometida al principio de legalidad y recurrible ante los tribunales contencioso-administrativos, y así sucesivamente. Y, ciertamente, existen argumentos en favor del segundo *modus procedendi*, que parece más racional y mejor para combatir el desempleo, mientras que, en el sistema británico, produce desasosiego el pensar qué ocurriría si, existiendo pocas leyes vinculantes, cayera el poder en manos de una oligarquía corrupta. Con todo, tampoco parece que el sistema continental sea capaz de impedir que una oligarquía poderosa maneje la ley a su antojo, y, por añadidura, sus antojos vendrían a resultar legales.

Durante cientos de años no se levantó acta de las sesiones del Gabinete ni existió un orden del día formal ni una secretaría encargada de organizar las cosas. Jennings cuenta que hubo casos de ministros que se olvidaron de las decisiones tomadas en la reunión del Gabinete, "y hasta… casos en los que, tras de una larga deliberación… hubo ministro que no supo cuál había sido el resultado" (Jennings, 1962, 164).

Jorge III, quiso ejercer su derecho a nombrar y destituir a cada ministro. Pero William Pitt, Primer Ministro entonces, estableció el principio de que si el Rey, contra su voluntad, cesaba a algún ministro, el gobierno entero pondría sus cargos a disposición de la Corona. Hoy no se plantea esa responsabilidad colectiva ante la Reina sino ante Westminster, y consiste en que todos los miembros del gobierno hacen suya la política del Gabinete y, a la inversa, **todo el gobierno apoya a cada uno de los ministros**, como si las decisiones del ministro, aunque pudieran haber sido tomadas por un funcionario inferior, lo fueran de todo el Gabinete. Si el legislativo reprueba la política del ejecutivo, éste deberá dimitir y convocar nuevas elecciones. Para evitar llegar a tal extremo, la solución es que el ministro afectado por la reprobación o crítica del Parlamento presente su dimisión: hubo "ministros que en virtud de resoluciones de funcionarios, de las que nada sabían, hubieron de dimitir, porque teóricamente era responsable el ministro… También a veces presenta su dimisión un ministro cuyas actuaciones se reprueban para evitar que la censura alcance al gobierno" (Jennings, 1962, 168). En 1982, con motivo de la guerra en las Islas Malvinas, el ministro de asuntos exteriores, que era Lord Carrington, asumió la responsabilidad de los errores de su departamento y dimitió. Sin embargo, en general, esta tradición está ahora debilitada.

El Gabinete determina las líneas generales de acción política que se someterán al Parlamento, del cual procede y ante el cual es responsable. Ejerce el poder financiero, lo cual es importante. El Parlamento discute y vota el presupuesto elaborado por el Gabinete. El debate del presupuesto dura bastante; el Parlamento permite algunos impuestos sin previo debate y, si procede, autoriza a emitir deuda pública. Una importante comisión parlamentaria especial, *the Committee of Public Accounts*, presidida por un miembro de la oposición, examina las cuentas públicas. En la práctica es como si hubiera un reparto de papeles por el cual el Gabinete tiene la iniciativa financiera mientras que el Parlamento ejerce un control más bien *a posteriori*, aunque serio.

Además, **el ejecutivo puede dictar legislación delegada** susceptible de control por el Parlamento y por los jueces, como también legislación de urgencia y otras normas de rango inferior a la ley. Finalmente señalaremos que le compete nombrar cargos y conceder honores. En la práctica, como se puede suponer, estos poderes están en manos del Primer Ministro, aunque los ministros puedan tener algo que decir, según sea el caso.

Normalmente el Gabinete se mantiene estable, pues varias causas contribuyen a ello: la moción de censura no se suele practicar; **la disciplina de partido es notable**. La oposición, tradicionalmente, solía ser más o menos constructiva, preocupándose más por ganar las siguientes elecciones que por derribar al equipo gobernante del momento. Con tales premisas no es chocante que desde 1905 ningún gobierno con mayoría parlamentaria haya sido derrocado, si bien en 1979, el último **gobierno laborista tuvo que dimitir porque perdió un voto de confianza** a causa de que los nacionalistas periféricos le retiraron su apoyo, dando así lugar a unas elecciones generales, las primeras que ganó Mrs. Thatcher.

Jennings dice acerca del **Primer Ministro**:

> "El oficio de Primer Ministro, como la mayoría de los oficios superiores, depende mucho de lo que el encargado haga de él, aunque también de la tradición y la convención" (*The Queen's Government*, 132).

De nuevo nos encontramos ante una figura cuya evolución histórica responde a factores empíricos y convencionales.

Wheare ha propuesto que se hable de "**gobierno de Primer Ministro**" mejor que de "gobierno de Gabinete" para designar la forma constitucional británica.

Margaret Thatcher trataba autoritariamente a sus ministros, y hablaba como si representara directamente al pueblo británico, sin demasiados miramientos tampoco hacia el Parlamento. Decía frases como "mis ministros" y "mi gobierno", precisamente en el país donde tanto el gobierno como la oposición son "de Su Majestad". Por su actitud parecía como si hubiera sido elegida por el pueblo y no por Westminster. Pero es que desde la época clásica, e incluso desde los tiempos de Churchill, las cosas han cambiado. Y en el Reino Unido, como en casi todas partes, **el auge del ejecutivo** ha beneficiado sobre todo a quien lo dirige, no a los ministros en general.

La tarea del Primer Ministro consiste básicamente en dirigir el gobierno y el partido, lo cual le permite influir mucho en la marcha del Parlamento. También tiene otras funciones que nos interesan menos, como ser miembro del *Privy Council* y **dar su consejo acerca de la designación de los obispos anglicanos**.

El Rule of Law

Rule of Law es una expresión difícil de traducir fielmente. *Rule* viene del latín regula, pero significa muchas más cosas que "regla" en español actual. *Law*, en cambio, parece proceder de una vieja palabra nórdica que designaba "algo decidido", "estatuido" o "fijado" (cfr. O.E.D., "*law*"). Significa "derecho", en general, no sólo "derecho legislado"; entre otras razones porque éste fue escaso en Inglaterra hasta no hace mucho tiempo. La idea del *Rule*

of Law presupone un universo regido por el derecho, y quiere decir que el derecho debe ser quien impere y los que rigen la comunidad política deben actuar conforme a él; que el derecho se aplique por igual a todos, a los gobernantes como a los gobernados. Por eso, "**imperio del derecho**". Es una de las grandes aportaciones inglesas al **derecho constitucional**.

La idea de **someter el poder al derecho** no fue invención inglesa pues, dejando aparte los precedentes griegos y romanos, era común a toda la ***universitas Christiana* medieval**. Tiene un presupuesto: que el mundo está regido por un orden, por una gran ley o conjunto de leyes; que tiene un sentido, y que, por tanto, el voluntarismo, el arbitrio o el capricho no deben ser el principio del gobierno.

El imperio del derecho, cualquiera que sea su modalidad, importa sobre todo para los grandes principios constitucionales —derechos y libertades, igualdad, etc.—, pero no podemos olvidar que, ordinariamente, la gente tiene que enfrentarse, más que con las altas libertades constitucionales, como disfrutar del ***Habeas Corpus*** o fundar un nuevo partido político, con las aplicaciones administrativas, como multas y licencias.

La unidad de jurisdicción nunca ha sido absoluta, y la posición de **la Corona en los litigios frente a particulares conservaba ciertas inmunidades y privilegios, poco acordes con el imperio del derecho**, que eran resultado de aplicar con criterios latos la *praerogativa regis* y los principios "el rey no puede ser demandado ante sus propios jueces", "la Corona no puede quedar vinculada por sus propias leyes", y "*the King can do no wrong*", principios que han demostrado mucha persistencia.

En otras monarquías constitucionales, la Corona, como poder neutro, está muy separada del ejecutivo, por lo cual los gobiernos se benefician poco o nada de la inmunidad e irresponsabilidad de que pueda gozar la monarquía respectiva, pero en el Reino Unido, aunque **la Reina** forma **parte** también **del legislativo** —*the Queen in Parliament*— y es la **cabeza del poder judicial** —*the Queen in her Court, the Fountain of Justice*—, se le considera ordinariamente **dentro del ejecutivo**, así que sus privilegios e inmunidades pueden ser desviados hacia el **gobierno** y la **administración**.

La Constitución británica ha acusado el impacto de los tiempos modernos, pero no por ello ha convertido el *Rule of Law*, más bien limitativo, en un Estado social positivo, promotor de la acción gubernamental. Ciertamente que **el Estado de bienestar**, con su desaforado intervencionismo, ha planteado un desafío para el *Rule of Law*, como ha ocurrido en todos los países donde **el imperio del derecho liberal tuvo que hacer frente al moderno activismo estatal**.

En todo caso, mantener la diferencia entre la **sujeción del poder al derecho y la prestación gubernamental de servicios económicos y sociales**.

La verdad, lo único constitucionalmente cierto, según señalaba el profesor alemán Forsthoff con términos continentales, es el clásico **Estado de derecho**, cuyo contenido e implicaciones jurídicas son claras.

En el caso inglés no hay un tribunal constitucional ni órgano similar, ni una constitución escrita que vincule a las leyes inferiores, ni hay unas leyes inferiores a otras, ni se trata de someterse sólo a la ley escrita. El imperio del derecho inglés no es el resultado de un movimiento político ni de un documento constitucional, reciente ni pasado. Es un **ideal de sumisión del poder al derecho** que está **incorporado a las costumbres y tradiciones constitucionales**; como dice Yardley jugando con las palabras ***rule y law***, "no es una regla ni es una ley" (*Introduction…*, 1990, 78). Lo que es más importante: tampoco se entiende por derecho exactamente lo mismo.

¿Cómo es ese derecho al que ha de someterse el poder? Entre nosotros, aunque seamos los herederos naturales de la tradición jurídica romana, el derecho aparece como algo altamente tecnificado y legalizado, alejado del común sentido de justicia del hombre medio; como si tuviera poco que ver con lo que al hombre corriente pueda parecer razonable, justo o equitativo. Veamos, por contraste, lo que decía Jennings al describir el *Rule of Law*:

> "Si en un Estado policía el derecho es un instrumento de control gubernamental, en Inglaterra, más que en cualquier otro lugar, el derecho está integrado en la convención social, por ello ha crecido con la gente… dentro de sus costumbres."
>
> "Sólo el abogado profesional pretenderá conocer qué es el derecho, pero todo el mundo sabe lo que está bien y mal, y esta vaga concepción no está muy lejos de una generalización popular del derecho."

El derecho inglés refleja confianza en el hombre corriente, "*the man in the Clapham omnibus*" (un *standard* desarrollado por el *Common Law*), en el sentido común y **la moralidad** del ciudadano medio, y, más aún, del juez. Es muy democrático en ese sentido, un tanto chestertoniano; no porque se halle el promedio estadístico de las opiniones de los ciudadanos, sino porque el derecho inglés ha ido desarrollando un *standard* que es ese, el hombre razonable, el pasajero ordinario del autobús que va a Clapham (una zona de Londres), o, como le gustaba decir al conocido juez Lord Devlin, *the man in the jury box*, o sea, el miembro corriente de un jurado. Lord Devlin, en su provocativo *The Enforcement of Morals*, insiste en ese punto, aclarando que razonable es el hombre sensato, juicioso, honrado; no el filósofo racionalista ni el profesor de ética (Lord Devlin, 15, 17, 90).

Al final, uno tiene la impresión de que el *Rule of Law* y toda la fábrica del constitucionalismo inglés reposan sobre el fundamento de **lo razonable** y la *reasonableness* ("razonabilidad"): **no se impondrán multas que no sean razonables (*Bill of Rights*), los policías se comportarán razonablemente aunque tengan amplio arbitrio, y el Parlamento reducirá su omnipotencia al ámbito de lo razonable**. Sí, pero, ¿qué es lo razonable? Sintetizando las posibles respuestas, resulta que es un *standard* desarrollado por el *Common Law*, que consiste en la combinación de **moralidad y sentido común** que puede esperarse de un hombre bueno, pero normal y corriente en cuanto a instrucción. Francamente, poco jurídico y menos científico, para nuestros criterios habituales. Un fundamento así resulta delicado porque requiere buenos ciudadanos y buenas personas —como los que define Mr. Podsnap con orgullo cuando habla con un extranjero en *Our Mutual Friend*, de Dickens—, **compartiendo unos mismos fundamentos éticos**.

Es claro que se trata de **principios anteriores a la ley**, cuyo funcionamiento presupone personas mínimamente honradas, aplicando **un común substrato moral y cultural, y un acuerdo mínimo sobre lo fundamental**.

Otro aspecto que llama la atención es que muchas de esas reglas que concretan el imperio del derecho y la justicia natural son de naturaleza más procesal que material. ¿Habrá que admitir que al derecho le es tan difícil llegar al fondo que tiene que contentarse con que triunfe **la justicia procesal**? Desde luego, el *Rule of Law* impone sobre todo, **aspectos procesales de juego limpio y justicia natural**.

Al final, lo que importa retener es que el *Rule of Law* no puede ser reducido a una fórmula legal, ni a la sujeción formal del gobierno a unas leyes escritas que él mismo dicta. Según las palabras de Yardley,

> "con tal que el objetivo sea la protección de la libertad y derechos de todos los miembros de la comunidad, y que solamente se permitan las excepciones… esenciales para la administración de la nación…, el propósito del imperio del derecho se habrá cumplido. En resumen, el ***rule of law*** no es una rule ni una *law* sino **un… criterio para el legislativo, el ejecutivo y la judicatura, vinculado**, en la práctica… **con el funcionamiento de muchas de las convenciones**" de la Constitución (Yardley, *Introduction…*, 1990, 78)

El **imperio del derecho** no es una conquista política moderna sino, en su origen, **una práctica pre-constitucional** procedente del mundo jurídico-privado de la Edad Media.

El imperio del derecho sufre después del embate del Estado de bienestar y del crecimiento del poder ejecutivo.

Es mejor que **reconstruyamos lo esencial de la historia**, siguiendo la síntesis que hace Sir Henry Wade en *Constitutional Fundamentals* (Wade, 51-61, 78-83). En realidad, la cosa **empezó hacia el decenio de 1830** por la confluencia del **primer Parlamento reformado** con las ideas de Bentham y otros acerca del poder de la ley escrita:

> "de repente se le ocurrió a nuestros antepasados que se podían hacer mejoras radicales en la sociedad aprobando leyes… y nombrando funcionarios para administrarlas. Ya había habido antes muchas leyes del Parlamento pero con la **legislación reformista** llegó una cosa diferente: **el poder discrecional**. Esto fue la seña de identidad de la era administrativa", iniciada con la *Poor Law Amendment Act* de 1834 (Wade, 51).

Con la **idea racional** de arreglar la sociedad creció la legislación. Además, el nuevo tipo de leyes creaba funcionariado y ordenaba la intervención del ejecutivo para corregir los entuertos. Por lo mismo, se daba un margen de arbitrio al ministro correspondiente.

A esto se sumó el cambio en **los partidos**, que estaban dejando de ser grupos de amigos políticos, oligárquicos pero no dictatoriales, para convertirse en máquinas disciplinadas.

La Judicatura se abstenía de aplicar los principios del *Rule of Law* a la actividad de la administración. Permitían a los ministros actuar con discreción siempre que una ley del

Parlamento les hubiera dado tal cheque en blanco. Permitían también el abuso del privilegio real, y se abstenían de controlar las sentencias de los tribunales administrativos especiales.

La idea de que **el poder debe contar seriamente con las opiniones e intereses de los ciudadanos** es por sí misma digna de ser defendida, y sería de lamentar que esta institución británica desapareciera, a menos que fuera sustituida por algún otro procedimiento con similares resultados.

Jueces y Tribunales

Por buena que la ley sea, al final siempre ha de venir a ser aplicada, *velis nolis*, por un juez, el cual, en los casos no muy claros —y así son muchos, pues, de lo contrario, no proliferarían tanto los litigios— tendrá una cierta facultad de interpretarla como le parezca. Considérese el caso de los tribunales constitucionales: en cierto modo, parecen ser fruto de la desconfianza hacia el legislador y hacia el juez.

Mientras que **las leyes** se hacen para todo el pueblo, **las sentencias** se dictan sólo para las partes. Por ello, decir que las sentencias son poco democráticas es un argumento vulnerable, más vulnerable que replicar con la ausencia real de democracia en la producción de las leyes, que son fruto de la *potestas*.

Es cierto que la jurisprudencia repetida adquiere alcance general y que eso afecta a todos, pero no lo es menos que el poder legislativo y el constituyente retienen la posibilidad de cambiar las leyes o la propia constitución, y que el juez, por su condición pasiva, nunca podrá realmente lanzarse a competir con ellos. Ciertamente, las cosas cambian cuando los jueces toman la vía del activismo judicial, pero éste a su vez sólo es posible si el resto de los poderes, y **la propia sociedad** lo consienten. En general, las sentencias son más imparciales que las leyes, tienen menos ingrediente político, dan más oportunidades a las partes y, obviamente, se refieren al caso concreto, lo cual no es de despreciar tratándose de derecho.

Lo que se observa, de cuando en cuando, en otros países democráticos —a una persona se le niega o torpedea la justicia por razones políticas; el ejecutivo presiona; algunos jueces toman partido abiertamente— no es corriente en Inglaterra. Si alguien se siente agraviado puede esperar, en principio, que el juez se ponga de parte de la justicia, y que los principios del **juego limpio** y la **justicia natural** sean respetados.

Los jueces ingleses se declaran sometidos a la ley del Parlamento y a los precedentes judiciales. Pero la impresión del observador continental que los ve actuar o lee sus sentencias, es que **son creadores de derecho**, aunque no lo digan. Son personas vivas que argumentan, que opinan, basándose mucho en su sentido común, en la moralidad y en la justicia natural, lo que resulta más simple que el razonamiento jurídico continental: "mucho de la tarea de juzgar", decía el influyente juez Lord Denning a Anthony Sampson, consiste en desarrollar "un sentido de lo que uno piensa que es justo: yo puedo tener en consideración las sentencias precedentes, pero, en realidad, yo he hecho mi trabajo según venía". Como él mismo escribe en su autobiografía, "en la medida que hice lo que pensaba que era justo, estaba contento, podía dormir por la noche. Pero si hacía lo que era injusto, me quedaba despierto con la preocupación" (cit. en Sampson, 181-182). Siendo los jueces británicos, como son, un modelo reconocido, cuya justicia no tiene que envidiar a la de

ningún país legalista, uno no puede dejar de preguntarse si nuestros tratados, teorías y legalismos valen realmente la pena.

Los jueces son una de las principales garantías de las libertades de los ciudadanos, al no existir una lista de derechos vinculante para el legislador ordinario. Con todo, se considera comúnmente que los jueces son más bien tímidos, poco "inclinados a desarrollar el derecho en gran escala… en el campo de las libertades cívicas" (Bailey *et alii*, 4), al revés que los americanos. En los últimos años se ha notado la influencia del mencionado Lord Denning, *Master of the Rolls*, que hizo mucho hincapié en la defensa de los derechos del ciudadano.

Los jueces actúan también como una especie de **conciencia moral de la sociedad**. Para una mentalidad continental, que tiende a concebir la labor de juzgar como una tarea técnica, con poco o ningún **significado moral**, esto puede resultar algo chocante. En este punto tampoco hay pleno acuerdo dentro del Reino Unido, y menos en los momentos actuales, en los que el acuerdo sobre lo fundamental está siendo erosionado a gran velocidad. Antiguamente, los jueces eran considerados como verdaderos *custodes morum*, como dijo Lord Mansfield en el caso *Rex v. Delaval* de 1763, opinión recogida por Lord Simmons y Lord Hodson en el caso *Shaw v. D.P.P.* de 1961. Otro de los jueces, Lord Morris, dijo que los **guardianes de la moral** son los jurados (cit. por Devlin, 98). El conocido profesor Hart, en *Law, Liberty and Morality*, atacó ese planteamiento, mientras que Lord Devlin en *The Enforcement of Morals* escribía:

> "**Una moralidad** reconocida es tan necesaria **para la existencia de la sociedad** como un gobierno reconocido… No debemos considerar la conducta, aislada de sus efectos sobre el **código moral**… [pues] ello podría amenazar uno de los grandes principios en los que se basa la sociedad… En este sentido, la infracción es una transgresión contra la sociedad toda… Esta es la razón por la cual compete al derecho tanto la supresión del vicio como la supresión de las actividades subversivas…" (Cfr. Curzon, 41-44; de donde se toman las referencias de los casos R. v. *Delaval* y *Shaw v. D.P.P.* y las opiniones del Prof. Hart y Lord Devlin).

El asunto en el Reino Unido, donde la política, **la moral y el derecho** no suelen considerarse como cosas absolutamente incomunicadas, parece más una cuestión de grado y de **prudencia** que de todo o nada. Lord Devlin defendía que "**la sociedad no puede vivir sin moralidad**" y que, si flaquea el respaldo **moral** de las leyes, flaquea el respeto a las mismas. Recordemos la tradición inglesa del cumplimiento espontáneo de la ley. Hasta ahí el planteamiento suena muy aristotélico, pero un problema que en cualquier caso queda por resolver, y al que no creo que los británicos presten hoy mucha atención, es el de si **lo inmoral** es simplemente lo que hace enrojecer al pasajero del autobús de Clapham o es algo más sustantivo, pues al ritmo que las cosas van ahora, las causas del enrojecimiento pueden alterarse en poco tiempo. En 1908, todavía el juez Phillimore decía que había libertad "para **pensar, decir y enseñar lo que [a uno] le place en cuanto a materias religiosas, pero no en cuanto moralidad**" (caso *R. v. Boulter*, 1908; cit. por Devlin, 10). Ello recuerda el juicio de Tocqueville sobre la joven democracia de **América: diversidad de religiones, no de morales**. En su libro, Lord Devlin decía que **la moral** está constituida

por "los *standards* de conducta que el hombre razonable aprueba" (Devlin, 24) y que el fallo del caso *Shaw v. D.P.P.* resuelve el conflicto en el sentido de establecer "que **la moralidad** en Inglaterra, para los propósitos del derecho, significa lo que doce hombres y mujeres piensan que significa" (Devlin, 100). La polémica Hart-Devlin tuvo resonancia en su día; algunos piensan que el vencedor del **combate dialéctico** fue el brillante profesor de Oxford, pero muchas afirmaciones de Lord Devlin, provenientes de una persona que conoce el derecho en la práctica, están respaldadas por un sentido común evidente. El divorcio entre los académicos y el resto de la gente es claro en Inglaterra: el juez quizá más influyente del Reino Unido, hasta su jubilación en 1982, el citado Lord Denning, opina: "**sin religión no puede haber moralidad; y sin moralidad no puede haber derecho**" (cit. por Sampson, 181; Lord Denning no tiene la reputación de conservador de Lord Devlin).

Por lo que se refiere a la organización judicial, que no nos concierne mucho ahora, basta señalar que era bastante rara —no la típica pirámide—, como producto de la historia más que de la lógica.

PRINCIPIOS POR LOS QUE SE RIGE LA JUDICATURA INGLESA

A) RECONOCIMIENTO DE LA SOBERANÍA DEL PARLAMENTO.

B) INAMOVILIDAD DE LOS JUECES.

C) INDEPENDENCIA DE LOS JUECES.

D) JUICIO POR JURADOS.

E) LA UNIDAD DE LA JURISDICCIÓN.

LOS JUECES, LA CONSTITUCIÓN Y LA SOBERANÍA DEL PARLAMENTO

Sólo el Parlamento puede legislar, si bien sus leyes serán aplicadas por unos jueces que son, aunque no lo digan, verdaderos creadores de derecho.

Durante más de tres siglos, la casualidad y las circunstancias —el claro predominio del *Common Law* sobre el derecho legislado, la escasez de éste, la moderación de los gobernantes, el funcionamiento real del Parlamento, y la autonomía de los jueces una vez promulgadas las leyes— habían ahorrado a estos jueces el problema de revisar, controlar o desafiar la legislación. Pero en las circunstancias actuales aumentan las tensiones, y los jueces británicos se aproximan a los de otros países. En 1980 Sir Henry Wade podía decir que no todas las leyes son iguales (Wade, 34 y *passim*), que ciertos aspectos de la Constitución son fundamentales —ni las propias leyes de Westminster podrían ir contra ellos—, y que, efectivamente, hay una especie de ley superior a la que las leyes mismas deben su legitimidad (Wade, 82-83).

Esos fundamentos constitucionales están "en el pecho de los jueces" (cfr. Wade, 50; cfr. también Diéguez, 126, sobre la "constitución íntima" en relación con el derecho de huelga). Ellos son quienes tienen la última palabra y reconocen como legislación efectiva lo que les parece; en este sentido, llega a decir este ilustre profesor, "son los jueces los soberanos" (Wade, 33).

LOS TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS

La aparición de los muchos tribunales administrativos hoy existentes ha sido una de las transformaciones más llamativas del *Rule of Law*.

Fueron creándose muchos tribunales administrativos a lo largo del siglo XX. Su proliferación alarmó a muchas personas —otros, como Jennings, los defendían— a causa de lo cual se pidió un informe al *Franks Committee*. El "*Informe Franks*" concluyó que estos tribunales eran necesarios. Decía también que debían juzgar con *openness, fairness and impartiality* y, por lo que se ve, lo hacen así más o menos.

La existencia de estos tribunales se justifica por lo que hacen: justicia rápida y sencilla: los miembros no llevan pelucas ni togas, los afectados pueden en muchos casos pleitear sin letrados y, cosa importante si han de ser más ágiles que los tribunales clásicos, no están vinculados por los precedentes. En vez de adjudicar siguiendo todos los tecnicismos y formalidades, parten de la base de que **a veces, en la vida actual, es preferible conformarse con soluciones rápidas y baratas**, con compromisos de intereses dictados **según el sentido común**, en vez de obstinarse en alcanzar el *summum ius*.

No hay nada en estos tribunales que los haga necesariamente odiosos para una mentalidad constitucionalista, si nos preocupa más el espíritu que la letra. Una constitución flexible es para *gentlemen* que gobiernen por consentimiento, practiquen una constante auto-limitación y respeten las convenciones y los movimientos de la opinión pública.

Las libertades de los ingleses

A diferencia de otros países, en Inglaterra la libertad personal se da por supuesta y es anterior a la Constitución; es decir, a las partes escritas de la misma. Por otra parte, desde el punto de vista metodológico, los derechos pueden ir explicándose al tratar del desarrollo histórico de la Constitución, sus textos, el Parlamento, los jueces y, si fuera el caso, la policía.

El principio de *Common Law* del que se parte es que cada uno puede comportarse como le plazca; la libertad se da por supuesta; está permitido todo lo que no está expresamente prohibido.

El dogma de la soberanía del Parlamento sugeriría que no hay más fuente última de las libertades que las leyes de Westminster. Pero las cosas no son así, ni lo fueron nunca, porque en la misma época en que se afirmaba la soberanía del Parlamento, decía la *Act of Settlement* de 1700 que los ingleses tenían sus derechos y libertades por nacimiento. Así, es como si las **fuentes de las libertades** fuesen tres: primera, **el *Common Law***, que aporta el inicial planteamiento básico según el cual en principio cada uno puede comportarse como le plazca; segunda, **la legislación de Westminster**, antes escasa y ahora abundante, que ha ido haciendo incursiones y estableciendo limitaciones a los derechos; y tercera, **la interpretación de las dos anteriores por los jueces**.

Aunque los textos constitucionales no tengan en ese país un interés tan grande como en otros, hay que admitir que algunos sí tienen, e incluso mucho. Aquí mencionaremos dos grandes bloques de textos, los medievales y los del siglo XVII, todos ya referidos al tratar la dimensión histórica de esta Constitución. En el primer bloque encontramos unos textos

heterogéneos y pintorescos que no solían ser leyes en sentido estricto (*generale iussum* producido por el titular de la potestad legislativa), pero que han ido ganando después fuerza de ley. En la Edad Media, la situación en Inglaterra no era muy diferente de otros reinos continentales (cfr. Bravo, *op. cit.*), en muchos de los cuales había privilegios, fueros, cartas y pactos diversos garantizando derechos de un estamento o una población frente al rey. Durante la Edad Media el documento principal fue la Carta Magna de Juan Sin Tierra de 1215. En 1225, bajo Enrique III, se produjo otra Carta Magna, y en 1297, bajo el rey Eduardo 1, el *Statute Concerning Tallage* o estatuto *De Tallagio non concedendo* (*tallage* era un impuesto de aquellos tiempos), más la Gran Carta de las Libertades de Inglaterra y de las Libertades del Bosque, y una *Confirmatio Cartarum* o *Confirmation of the Charters*. En los siglos XIV y XV volvieron a confirmarse las libertades, entonces ya **históricas**.

Todos aquellos documentos eran similares, y no se parecían nada a una declaración de derechos moderna, ni siquiera a la de Virginia de 1776. Los derechos no se tenían por naturaleza, sino por la historia o por pactos y privilegios, y eran derechos vinculados a los problemas del momento: "ninguna ciudad ni hombre libre será obligada a hacer puentes", por ejemplo (Gran Carta de 1297, 15). Pero algunos tenían mayor alcance, como el derecho a un juicio justo y el no pagar impuestos que hayan sido establecidos sin consentimiento. Debe notarse que aquellos documentos tenían cláusulas de expresa confirmación de las viejas libertades, como "la ciudad de Londres tendrá todas las viejas libertades y costumbres" (Gran Carta de 1297, 9); o "todos los clérigos y laicos… tendrán sus leyes, libertades y libres costumbres", y si se han hecho algunas leyes contrarias a ellas serán nulas para siempre (*Statute Concerning Tallage* de 1297, 4).

El segundo bloque de textos se produjo entre 1627 (Petición de Derechos) y 1700 (*Act of Settlement*). Entre ambas hay que mencionar las primeras leyes de *Habeas Corpus* (1640 y 1679) y el *Bill of Rights* de 1689. En el siglo XVII habían cambiado muchas cosas, pero el planteamiento inglés continuaba vivo y se manifestó en algunas características de las nuevas leyes: Primera, no había rupturas ni comienzos *ex novo*, sino que los documentos iban apoyándose unos en otros, invocando la autoridad de cada concreto precedente medieval según lo requería el caso.

Segunda, tampoco entonces encontramos declaraciones abstractas, de alcance pretendidamente universal, ni enumeraciones completas, exhaustivas, sino soluciones a los problemas del momento, como también confirmaciones y defensas de unas libertades que ya venían respetándose con anterioridad.

Tercera, estas leyes no se presentaban como constitutivas o creadoras de los derechos sino como declarativas.

Históricamente, la protección de los derechos y libertades ha venido siendo efectuada por tres agentes principales: el propio Parlamento, los jueces y los policías (las cosas pueden haber cambiado algo hoy).

La concepción concreta e **historicista** de las libertades, es del común conocimiento. Es la manifestación, en este campo, del historicismo que caracteriza la Constitución británica entera: los derechos no se atribuyen al hombre sino al inglés, como argumentaba Edmund

Burke. Las libertades estarán más vivas y mejor protegidas si quien las tiene no es el ser humano abstracto, sino alguien que está enraizado en unas costumbres y vive en una sociedad en la que los grupos e instituciones respetan ya esos derechos, y cuanto más enraizados estén en la sociedad, mejor. También esto recuerda a Roma, pues la libertas es la del *civis romanus*.

La *Act of Settlement* dice que los derechos son de los ingleses por nacimiento, no por ley o convención. Los propios autores ingleses, cuando discutían el problema a fondo, lo que no era frecuente, no ignoraban que la única manera de alegar unos derechos frente al poder absoluto era fundamentándolos en la naturaleza, antes del contrato por el que se establece la comunidad política y el gobierno.

Las enumeraciones de derechos y libertades no solían incluir derechos de los llamados "positivos" o "económicos y sociales". Eso se debía, en primer lugar, a que las declaraciones principales fueron redactadas cuando tales derechos no eran reclamados siquiera. Otra razón, es que el Reino Unido no creó el Estado social como desarrollo o perfeccionamiento de las libertades clásicas, sino como resultado de la obligación del gobierno de velar por los desfavorecidos. En las últimas décadas, los gobiernos, pretendiendo disminuir el papel del Estado, redujeron esas prestaciones sociales. Por ello, podría ocurrir que los tales derechos económicos y sociales vinieran y se fueran sin afectar gran cosa las **libertades clásicas**: libertad personal, igualdad, propiedad, libre expresión, junto con **libertad religiosa**, derechos de reunión, manifestación y asociación, y derecho a elegir y ser elegido. Algunos sostienen, a raíz de ciertas sentencias, que ahora podrían añadirse el derecho al trabajo (pero no está del todo claro en qué consiste) y el derecho a conservar el propio puesto de trabajo, lo que puede dar lugar a polémicas doctrinales (cfr. Yardley, 1990, 96).

En la práctica, las libertades dependen de la **razonabilidad** y **moralidad** del hombre corriente, y especialmente de los policías y jueces. La vida real de las libertades no se ventila en las leyes ni en los libros, sino en las **interpretaciones de las normas**, en las decisiones sobre si hay o no motivo suficiente para restringir una libertad o interferir en la vida del ciudadano, en los argumentos de los jueces para sentenciar en un sentido u otro, y en las actitudes mentales de funcionarios y policías. Todo ello reposa en buena medida sobre la razonabilidad y la *bona fides*. Por ejemplo, los viejos delitos de *Common Law* llamados *affray* y *riot* (conductas violentas de varias especies, individuales o colectivas; desórdenes públicos y tumultos con violencia), ahora regulados también por la *Public Order Act* de 1986, se definen porque la violencia debe ser tal como para "causar a una persona razonable temor por su seguridad" (*Oxford Concise Dictionary of Law*, "Affray" y "Riot"); lo que también suena a romano. En caso de *affray* hay otra referencia más a la razonabilidad: un constable (oficial de policía) puede arrestar sin un *warrant* (mandamiento judicial) "a cualquiera que él razonablemente sospeche que está cometiendo un *affray*" (*ibidem*).

En general, **los policías ingleses**, **tienen**, en bastantes casos, **amplia discreción** para apreciar por sí mismos cuándo deben hacer una detención o una irrupción en local privado sin mandamiento judicial, por tener razones para pensar que se ha cometido o se va a cometer un delito. Es claro que ello puede traer problemas porque, como advierte Yardley, "un oficial de policía podría arrestar a alguien sin mandamiento… o podría entrar en una

propiedad privada… mientras que ningún otro policía razonable habría llegado a la misma conclusión, y podría sostenerse que tal arresto… sería, sin embargo, legítimo" (Yardley, 1990, 108).

Extraño, para nosotros, pero siempre ha sido así en el derecho constitucional inglés: el *Bill of Rights* rechazaba las "fianzas excesivas", las "multas excesivas". Todas estas cosas reaparecen en la Declaración de Virginia de 1776 y en la **Constitución norteamericana**. En ninguno de los casos se molestaron los redactores en concretar esos adjetivos. En cambio, **nosotros** hemos sido educados en el legalismo, estudiando y repitiendo acríticamente dogmas librescos como "**no hay otro derecho que la norma**" y "**la sujeción del juez a la ley es la garantía** de la libertad del ciudadano". Lo que **Yardley menciona** no convencerá, probablemente, a los legalistas: "**de esta manera el policía debe comportarse como un 'policía razonable'**, y si este principio es aceptado hay escaso peligro de que alguna vez se abuse seriamente de los amplios poderes de la policía en este campo del derecho" (Yardley, 1990, 108-109; en cuanto al "policía razonable", se apoya en el razonamiento de Lord Hewart en *Thomas v. Sawkins*, 1935; y en *Piddington v. Bates*, 1960, y *Broome* v. D.P.P., 1974).

Excelente, con la única condición de que el inglés medio siga siendo tan **buena persona y buen ciudadano** como decía Mr. Podsnap; suponiendo que entonces lo fuese realmente. ¿Sigue siéndolo efectivamente? Es cierto que la **moralidad política** todavía es más alta en el Reino Unido que, por ejemplo, en España, que en su sociedad hay menos anomía que en la española de 1990, pero ya no hay una diferencia como del día a la noche. Es como si allí continuaran actuando, por inercia, un conjunto de virtudes cívicas originadas en un remoto ambiente cristiano —más aun: **puritano**—, del que después se han desvinculado. De ahí que haya quejas de esquizofrenias e hipocresías, y no se sabe si esta **moralidad** seguirá su tendencia a la erosión, por haber cortado sus raíces, o, por el contrario, sobrevivirá. La diferencia es que en España y otros países similares, la sociedad civil, las **virtudes cívicas** y los buenos ciudadanos de una democracia, nunca han tenido muy buena salud.

LAS PRINCIPALES LIBERTADES

También las libertades inglesas están viéndose afectadas por las recientes transformaciones sociales y culturales. Para poner orden señalaremos tres derechos o libertades:

A) Libertad y seguridad personales o, más en general, ausencia de interferencias indebidas en el ámbito de cada individuo.

B) Igualdad ante la ley.

C) Derecho de propiedad.

En cuanto al primero cabe señalar que es el más amplio, pero así, como tal, ninguna ley se ha ocupado de definirlo nunca. Viene de la Edad Media y algunas de sus manifestaciones pueden rastrearse en la Carta Magna. Con el tiempo, la jurisprudencia y la legislación fueron explicitando tanto sus desarrollos como sus limitaciones, como el arresto, la irrupción en domicilio privado, los recortes a las libertades de asociación, manifestación, expresión, y a la inviolabilidad general de las esferas privadas.

El Reino Unido es, tradicionalmente, uno de los países más liberales y menos policíacos del mundo. Si exceptuamos un puñado de países, encontraremos que la gran mayoría no resiste la comparación con la Inglaterra clásica. Usando la frase de Ronald Dworkin, pocos se han tomado los derechos tan en serio. Si para muestra basta un botón, bastará mencionar que los objetores de conciencia fueron respetados en tiempo de guerra; pocas naciones se podrían permitir tal lujo liberal, pocas sociedades se hacen acreedoras de tal confianza, pocos gobiernos pueden arriesgarse así, si no reposan sobre buenos ciudadanos.

Las libertades son la piedra de toque de todo constitucionalismo, porque al aplicarlas, que al final es lo que importa, resultan muy vulnerables: vulnerables a las interpretaciones y actitudes mentales del propio ciudadano, del funcionario, del policía, del gobierno y del juez. Eso es así aunque existan garantías constitucionales escritas y rígidas, que, al fin y al cabo, existen en casi todos los países sin que por ello disfruten automáticamente de una democracia real.

Hoy hay crisis, y las libertades inglesas no están en su mejor momento. Las causas de varios problemas que afectan a los derechos en nuestros días han salido en estas páginas repetidamente: unas son generales, pues es claro que no vivimos en la época más liberal de la **historia**, y otras específicamente británicas. De las primeras mencionaremos el auge del poder ejecutivo, y su activismo, y la sujeción de los parlamentos a los gobiernos; además, la inflación y fragmentación de los derechos, que pone en peligro su carácter universal, natural y predominantemente negativo. De los problemas específicamente británicos cabe mencionar, entre otros, el desempleo y otros malos efectos de la desindustrialización, **los problemas raciales, el terrorismo, y la erosión del subsuelo de moralidad y convencionalismos** que es tan importante para las constituciones flexibles (y, después de todo, también para las rígidas).

EPÍLOGO RESUMIDO DE LA OBRA EN COMENTO, DE ANTONIO CARLOS PEREIRA MENAUT

La experiencia constitucional británica es digna de estudio porque enseña mucho acerca de las excelencias y límites no sólo de un sistema político, el democrático-liberal, sino incluso de la política misma, considerada radicalmente, como actividad humana. Aunque sea “la más principal y eminentemente directiva de las ciencias y actividades”, como decía el ilustre Aristóteles, su preeminencia coexiste con su limitación y su relativa superficialidad.

El objeto de este estudio enseña, en fin, muchas cosas imposibles de repetir, ni siquiera abreviadamente, en este espacio: **la articulación entre Constitución y sociedad**, más clara en Inglaterra que en ninguna otra parte; **el carácter práctico de las ciencias jurídica y política, la importancia del sentido común**. La Constitución británica muestra también que, curiosamente, los problemas últimos con que se enfrentan las diversas constituciones, sean rígidas o flexibles, son parecidos, incluso cuando las culturas políticas son tan dispares como la inglesa y la nuestra. Todavía mencionaremos dos frutos más, que recogerá quien estudie estos temas: el desarrollo de un **sentido de la historia**, y el de una **visión realista del derecho**, no sólo del constitucional sino también del ordinario, e incluso de las relaciones entre constitución y derecho. El derecho se nos muestra como una actividad prudencial conformada por **la equidad, el sentido común** y **la justicia**

procedimental. Para el autor de este trabajo, la lectura de sentencias inglesas fue, en su día, un descubrimiento, tanto por el papel de los jueces que las dictan, —personas humanas vivas, no "bocas muertas de la ley"—, como por el tipo de razonamiento jurídico empleado, más realista, más prudencial, menos legalista, y sin pretensiones de cientificismo.

Ahora el viejo buque navega como de retirada, pero con **dignidad**. Nadie negará que en sus mejores momentos —no en su edad de oro, pues tal cosa nunca ha existido—, **Inglaterra produjo uno de los más impresionantes monumentos jurídico-constitucionales de la historia**. La observación detenida revela que siempre, incluso en los mejores momentos, hubo vías de agua, que a menudo tuvo que venir la casualidad en ayuda del Reino Unido, que siempre hubo aspectos deficientes, como la cara participativa de la moneda constitucional. Por suerte para el sistema político británico, el pueblo no se impacientó ni intentó cambios inmediatos. Lo que allí se dio fue un conjunto de **factores diversos en difícil equilibrio**: económicos sociales, culturales y políticos; un equilibrio delicado, por tanto. No cambiaba la Constitución con frecuencia, pero podía hacerlo, pues una ley o una práctica podían acarrear un cambio constitucional. Por ejemplo, un cambio en el sistema de partidos no se tomaría en otro país como un cambio constitucional; en Inglaterra, según fuera el caso, sí.

El modelo constitucional clásico inglés se definía por su **flexibilidad**, pero en la práctica tenía partes tan difíciles de cambiar —casi podríamos decir intocables—, como la mejor constitución rígida. Esos **aspectos fundamentales** serían, para Dicey, el ***Rule of Law*** y **el dogma de la soberanía parlamentaría**; Wade, por su parte, menciona en *Constitutional Fundamentals* **el control judicial de todo poder discrecional** (Wade, 87). Para completar la enumeración podríamos recapitular otros rasgos: **el *Common Law*** como derecho primario, tanto para la esfera privada como para la constitucional; **el no estatismo**, visible en lo social y en lo territorial; **el historicismo**, aunque con algo permanente tras el cambiante escenario; **la concepción negativa de unas libertades que se daban por supuestas, la sumisión del poder al derecho** (efectiva, pero no basada en controles formales estrictos); **el auto-control de los gobernantes, la ausencia de fuertes concentraciones de poder**, y, en fin, **las diversas convenciones constitucionales**. El poder estaba moderado por la autonomía de los gobiernos locales, las profesiones y la sociedad civil en general, así que, en muchos ámbitos, el ejecutivo entraba poco o nada. El constitucionalismo inglés clásico fue, así, un argumento vivo **contra la vinculación** conceptual, corriente en nuestra mentalidad, entre Estado, legalismo y democracia.

Lo que más llama la atención del modelo inglés es que continúe existiendo, que se resista a morir incluso cuando estamos en un mundo masificado, tenso, culturalmente uniforme y rápidamente cambiante; todo lo contrario de las condiciones que Lord Bryce advertía para el buen funcionamiento de una constitución flexible. Por primera vez en la historia, la publicidad comercial y los medios de comunicación han llegado a ser tan eficaces y sutiles que el *bonus paterfamilias*, el hombre medio, no siempre es capaz de mantener su independencia. Hoy parece darse como un caldo de cultivo negativo para las democracias flexibles (y para las rígidas): dimensiones gigantescas, inusitadas concentraciones de poder en todos los campos, hombres y mujeres anodinos que viven vidas reguladas al detalle, el

pensiero debole y otros rasgos de la post-modernidad, el vértigo de la sucesión de acontecimientos, la inarticulación de la sociedad civil, la invasión de todos los terrenos por el poder político, y por el económico, y por los medios de comunicación.

Señalábamos la importancia de las condiciones culturales y morales, en sentido amplio; ahora decimos que a esta Constitución flexible se le han sacudido los cimientos pre-jurídicos y pre-políticos. La verdad es que la entera Constitución británica ha funcionado durante siglos, y no mal, sobre bases vagas e inconcretas. Aquello era una **amalgama de costumbres**, rasgos varios de la **mentalidad del país, tradiciones culturales, maneras de enfocar las cosas, normas sociales, criterios sobre el comportamiento** de una persona según su clase y oficio, **cumplimiento** relativamente espontáneo de los deberes sociales, y así sucesivamente. Por eso había tantas cláusulas y frases hechas en el idioma, reveladoras de unas peculiares maneras de ver las cosas, unas actitudes hacia el gobierno y **el bien común**. A menudo se daba todo eso por supuesto, formando como un subsuelo de frases sobreentendidas, tan grande que Mikes dice que "los ingleses no tienen alma; tienen sobreentendidos (*understatements*) en su lugar" (Mikes, 24).

Esto nos devuelve, una vez más, al requisito del **acuerdo sobre lo fundamental**; si falta, no será fácil que lo sustituyan las leyes. Inevitablemente vienen a la cabeza las tesis durkheimianas sobre la necesidad de ideas morales positivas, socialmente aceptadas, que funcionen como un cemento que cohesiona las piedras que forman la sociedad. Para que el sistema funcione es necesario que, cuando el juez, el funcionario o el policía invoca una de esas vaguedades como **la razonabilidad, la decencia, el juego limpio, el sentido común o la buena fe**, se estén desencadenando en el interlocutor unas determinadas reacciones. El sistema no funcionará si el interlocutor empieza a cuestionar si el **juego limpio** no será un invento burgués, o si existe realmente **una moral tan universal** como para obligarle a respetar su palabra en todas las situaciones, o si el tal concepto resiste un análisis filosófico.

Con los ingleses, la cosa funcionaba porque, como escribía Bagehot, el inglés medio era una persona que diciendo "Nunca he oído tal cosa", creía refutar un argumento. **El acuerdo fundamental y la moralidad** del hombre corriente hacían que el comportamiento del inglés medio resultara muy predecible.

¿Cuál es el estado actual de aquellos **cimientos sociales, mórales y culturales**? Es difícil y arriesgado responder a esta pegunta. La **moral puritana** está lejos de ser patrimonio común; ni siquiera la cristiana general; el *agreement on fundamentals* ya no cubre los asuntos importantes ni se da siempre. Quizá pudiera decirse que muchas costumbres y actitudes, socavadas sus antiguas bases, continúan hoy por **inercia**; como lo que decía **Weber** de que el capitalismo victorioso al final funciona sobre fundamentos mecánicos y no necesita **la moralidad** que le dio vida. Esto parece no importarle mucho a los ingleses, que no son amigos de hacerse preguntas metafísicas; pero los últimos decenios sugieren que quizá deberían prestar alguna atención al problema.

Antes los ingleses vivían "ignorando educadamente a las otras naciones", y casi presumían de comprender mejor a los kikuyus que a los franceses. Ahora no es raro encontrar

artículos académicos en los que uno se atrevería a decir que se infravalora lo propio frente a lo ajeno, como si los demás países occidentales fuesen la Atenas de Pericles y la Gran Bretaña fuese el último reducto del Antiguo Régimen, víctima de una arcaica Constitución.

En otro orden de cosas, el territorial, se oye a veces a algunos **nacionalistas escoceses** hablar como si una hipotética Escocia independiente dentro de Europa fuese a gozar de un tratamiento espléndido.

Antes de emitir juicios duros sobre la Constitución inglesa, hemos de preguntarnos: ¿cuántas democracias hay en el mundo que realmente funcionen menos mal que la británica? Recordemos el sistema electoral: cierto que deben ser corregidos los defectos del actual, pero sería ingenuo suponer que uno cualquiera de los continentales fuera, automáticamente, a funcionar a la perfección; más ingenuo todavía, suponer que existe una conexión entre representación proporcional y prosperidad económica, como alguno ha llegado a decir.

Otro de los **lenguajes nuevos en el Reino Unido** es el que reclama una actitud más racionalista y planificadora hacia la Constitución. El profesor Wade decía que, tal como están ahora las cosas, no se puede dejar que la Constitución siga desenvolviéndose al azar (Wade, 100-101). La verdad es que no parece haber estado nunca completamente al azar; siempre hubo algo detrás de aquellas leyes, sentencias y costumbres que parecían un montón de parches, aparentemente desordenados; también un parque inglés es aparentemente desordenado. Pero **los planificadores tienen ahora más fundamento** que antes: si tenemos una sociedad de masas y tensa, unos gobiernos intervencionistas, unos funcionarios menos imparciales; si el juego limpio, la buena fe y el subsuelo de convicciones referido por Lewis (cfr. su "Men Without Chests", en Lewis, 1943, 7-20) se deterioran; si las profesiones, las universidades y los gobiernos locales pierden tanto su capacidad como su disposición para auto-regularse; si se resiente la confianza en el hombre y la moderación de los que gobiernan, entonces la sociedad británica podría llegar a necesitar, como otra cualquiera, una constitución escrita y rígida.

El *Common Law* ha sobrevivido con fuerza suficiente para volver a sujetar a la administración; no ha claudicado ante el derecho público europeo, aunque las semejanzas abunden. También sobreviven muchos otros aspectos de la cultura política inglesa, y las instituciones públicas no tienen peor salud que en el conjunto de los países europeos continentales. El Parlamento tiene problemas, pero algunos aspectos de su funcionamiento han mejorado. Incluso si prescindiéramos del modelo clásico, podríamos decir que el Reino Unido sigue teniendo mucho que enseñar, sigue siendo un **ejemplo constitucional** de los más interesantes del planeta, incluyendo lo que se puede aprender de su decadencia, que está siendo bastante mejor llevada que la de otros países.

II. INFLUENCIA DE LAS IDEAS RELIGIOSAS.

Max Weber expone en "*La Ética Protestante y El Espíritu del Capitalismo*", que siguiendo la génesis histórica de la palabra "profesión" a través de las distintas lenguas, se ve en primer término que los pueblos preponderantemente **católicos** carecen de una expresión

coloreada con ese matiz religioso para designar lo que los alemanes llamamos *Beruf* (en el sentido de posición en la vida, de una esfera delimitada de **trabajo**), como careció igualmente de ella la antigüedad clásica, mientras que existe en todos los **pueblos de mayoría protestante**. En segundo lugar se advierte que esa existencia no es debida a una condicionalidad étnica de los respectivos idiomas (el ser, por ejemplo, la expresión de un "espíritu popular germánico"), sino que en su sentido actual la palabra nació precisamente de traducciones de la Biblia, y no del espíritu del texto original, sino precisamente del espíritu del traductor. En la traducción luterana de la Biblia, parece haber sido utilizada por vez primera, en nuestro actual sentido, en un pasaje de Jesús Sirach (11, 20 y 21). No tardó el lenguaje profano de todos los pueblos protestantes en adoptar su significación actual, mientras que anteriormente no se encuentran huellas de ésta en la literatura sagrada ni profana de esos mismos pueblos, como no sea en un místico alemán que influyó grandemente sobre Lutero.

Pero no sólo el sentido literal, también la idea es nueva: es producto de la Reforma. Ni en la Edad Media ni en la Antigüedad (en el helenismo de la última época) se dieron los supuestos para esa estimación del **trabajo cotidiano en el mundo** que implica esta idea de **profesión**. En todo caso, lo absolutamente nuevo era considerar que el más noble contenido de la propia **conducta moral** consistía justamente en **sentir como un deber el cumplimiento de la tarea profesional en el mundo**. Tal era la consecuencia inevitable del sentido, por así decirlo, sagrado del trabajo, y lo que engendró el concepto ético-religioso de profesión: concepto que traduce el dogma común a todas las confesiones protestantes, opuesto a la distinción que la ética católica hacía de las normas evangélicas en *praecepta* y *consilia* y que como único modo de vida grato a Dios no es la superación de **la moralidad terrena** por medio de la ascesis monástica, sino precisamente **el cumplimiento en el mundo de los deberes** que a cada cual impone la posición que ocupa en la vida, y que por lo mismo se convierte en "profesión".

En **Lutero**, esta idea se desarrolla durante el primer decenio de su actividad reformadora. En un principio, siguiendo en absoluto la tradición medieval tal como la representaba, por ejemplo, santo Tomás de Aquino, estimaba que el trabajo en el mundo, aun cuando querido por Dios, pertenece al orden de la materia, siendo como el fundamento natural indispensable de la vida religiosa, no susceptible de valoración ética, como el comer o el beber. Pero a medida que se fue afirmando en la idea de la *sola fides*, con todas sus consecuencias, y que fue creciendo su oposición a los "consejos evangélicos" del monaquismo católico "dictados por el diablo", la idea de "profesión" delimitó más claramente sus perfiles y se impuso en toda su significación. Según Lutero es evidente que la vida monástica no sólo carece por completo de valor para justificarse ante Dios, sino que además es el producto de un desamor egoísta, que trata de sustraerse al cumplimiento de los deberes que precisa cumplir en el mundo. Surge así como contraste la idea a la vez profana y religiosa del trabajo profesional como manifestación palpable de amor al prójimo, recurriéndose para demostrarlo a razonamientos que, por lo demás, nada tienen de profanos y que están en casi grotesca oposición con los conocidos principios que más tarde había de exponer **Adam Smith**, afirmándose que la división del trabajo obliga a cada cual a trabajar para los demás. Pero esta fundamentación esencialmente escolástica no tardó en

desaparecer y sólo quedó la afirmación, cada vez más enérgicamente sostenida, de que el cumplimiento en el mundo de los propios deberes es el único medio de agradar a Dios, que eso y sólo eso es lo que Dios quiere, y que, por lo tanto, **toda profesión lícita posee ante Dios absolutamente el mismo valor**.

Es indudable, y todo el mundo está de acuerdo con ello, que esta valoración ética de la vida profesional constituye una de las más enjundiosas aportaciones de la Reforma y, por tanto, de modo especial, de Lutero. Semejante concepción está alejada por todo un mundo, del profundo odio con el que el alma contemplativa de Pascal rechazaba el amor a obrar en el mundo, sólo explicable a su juicio por vanidad o astucia; y todavía lo está más de la adaptación utilitaria al mundo, obra del probabilismo jesuítico. Ahora bien, cómo haya de representarse en concreto el alcance práctico de aquella aportación del protestantismo, es cosa más oscuramente sentida que claramente conocida.

La lucha contra la situación privilegiada, de hecho o de derecho, de algunas grandes compañías mercantiles de los siglos XVI y XVII podría compararse a la campaña que hoy se lleva contra los trusts, y ni una ni otra son en sí mismas la expresión de una mentalidad tradicionalista. También los hugonotes y los puritanos emprendieron ruda campaña contra esta mentalidad, contra los lombardos, los "trapecitas" y los monopolistas, **grandes especuladores y banqueros favorecidos por el anglicanismo, los reyes y los parlamentarios de Francia e Inglaterra. Cronwell escribió** al Parlamento después de la batalla de Dunbar (septiembre 1650): "Ruego que evitéis los abusos de todas las profesiones, y hay una que hace muchos pobres para hacer ricos a los menos: eso no es provechoso para la comunidad". Cuando Lutero lanza diatribas contra la usura y el préstamo a interés, da pruebas de una mentalidad estrictamente "reaccionaria" en su concepción de la ganancia, frente a la escolástica tardía.

La era apostólica del cristianismo, tal como se expresa en el Nuevo Testamento, y de modo especial la doctrina de san Pablo, adopta una actitud de indiferencia, o al menos de tradicionalismo, ante la vida profesional en el mundo, puesto que aquellas primeras generaciones cristianas estaban transidas de esperanzas escatológicas: ya que todo esperaba la llegada del Señor, cada cual puede seguir ocupando en el inundo la situación y oficio en que le ha encontrado Su "llamamiento", y seguir trabajando como hasta ahora; de ese modo, el pobre no es gravoso para sus hermanos; y en todo caso, se trata de una corta espera. Lutero leyó la Biblia con los lentes de su propia mentalidad, la cual no sólo fue tradicionalista en los años de su evolución ideológica entre 1518 y 1530, sino que cada día lo fue más.

En los primeros años de su actividad reformadora, y a consecuencia de su concepto excesivamente materialista de la profesión, dominó en él, ante toda suerte de actividad en el mundo, una concepción muy semejante a la indiferencia escatológica paulina que reveló la epístola primera a lo Corintios, 7: cualquier estado es bueno para conseguir la bienaventuranza; en este breve viaje de peregrinación que es la vida, no tiene sentido atribuir excepcional importancia al género de profesión que se ejerce; **la aspiración a acumular bienes materiales en medida superior a la propia necesidad, manifiesta un estado de gracia insuficiente, por lo que es condenable, ya que además sólo puede tener realización a costa de otros**. Pero Lutero estima en más el trabajo

profesional a medida que se enzarza en las disputas y negocios de este mundo; entonces, se perfila cada vez más claramente la idea de que el ejercicio de una determinada profesión concreta constituye como un mandamiento que Dios dirige a cada uno, obligándole a permanecer en la situación en que se encuentra colocado por la divina providencia. Y como después de sus luchas con los "espíritus fanatizados" y las rebeliones de campesinos, Lutero siente con mayor claridad que antes como derivación directa de la divina voluntad el orden objetivo histórico en que por designio de Dios se encuentra el individuo, la acentuación cada vez más fuerte del elemento providencial en todos los acontecimientos de la vida humana conduce irremisiblemente a una concepción de tipo tradicionalista análoga a **la idea del "destino"**; cada cual debe permanecer en la profesión y estado en que le ha colocado Dios de una vez para siempre y contener dentro de estos límites todas sus aspiraciones y esfuerzos en este mundo. Resulta así que el tradicionalismo económico, que al principio es resultado de la indiferencia paulina, es fruto más tarde de la creencia cada vez más fuerte en **la predestinación**, que identifica la obediencia incondicional a los preceptos divinos y la incondicional resignación con el puesto en que cada cual se encuentra situado en el mundo. Lutero, pues, no llegó a basar en principios realmente nuevos o verdaderamente fundamentales su vinculación del trabajo profesional con las ideas religiosas.

El luteranismo representa incluso un retroceso frente a los místicos, ya que en Lutero y, sobre todo, en su Iglesia, fueron harto inseguras las bases psicológicas para una ética racional de la profesión, mientras que las concepciones místicas recuerdan más bien en este punto la psicología de la **fe pietista y cuáquera**; además, la tendencia a autodisciplinarse ascéticamente parecíale despreciable, por lo cual ocupaba en su Iglesia un plano cada vez más secundario.

Las "ideas" alcanzan eficiencia histórica. Mas, para evitar equívocos acerca de esta eficiencia real que atribuirnos a motivos puramente ideales, séanos permitidas algunas consideraciones en torno al mismo asunto.

No intentamos en modo alguno valorar el contenido ideal de la Reforma en aquellos aspectos que para la conciencia religiosa tienen que aparecer como periféricos, puramente exteriores; pues sólo se trata de iluminar la envoltura externa dada por ciertas ideas religiosas a la trama de la evolución de nuestra civilización moderna, a la que innumerables motivos históricos orientaron en un sentido específicamente terrenal y profano. Preguntamos, pues, únicamente qué contenidos característicos de esta civilización cabría imputar a la influencia de la Reforma. Para ello conviene emanciparse de aquella concepción que pretendería explicar la Reforma como debida a una "necesidad de la evolución histórica", deduciéndola de determinadas transformaciones de orden económico. **Para que fuese posible la subsistencia de las nuevas Iglesias creadas, es evidente que hubieron de cooperar incontables constelaciones históricas** que no sólo no encajan en ninguna "ley económica", sino que son radicalmente insusceptibles de ser consideradas desde puntos de vista económicos.

Los representantes históricos del **protestantismo ascético** son fundamentalmente cuatro: primero, **el calvinismo**, en la forma que adoptó en los principales países del occidente europeo en que dominó, principalmente en el siglo XVII; segundo, **el pietismo**;

tercero, **el metodismo**; cuarto, **las sectas nacidas del movimiento bautizante**. Ninguno de estos movimientos fue absolutamente extraño al otro y ni siquiera se llevó a cabo con demasiado rigor la separación de las Iglesias reformadas no ascéticas. **El metodismo nació hacia la mitad del siglo XVIII dentro de la Iglesia oficial anglicana** y en la intención de sus fundado res no aspiraba a ser tanto una nueva Iglesia como una renovación del espíritu ascético dentro de la Iglesia antigua; sólo más tarde, y sobre todo al pasar a América, se separó de la Iglesia anglicana. **El pietismo** vio la luz por vez primera en el seno del **calvinismo inglés** y singularmente del holandés, y a través de paulatinas transiciones quedó unido a la ortodoxia y más tarde, a fines del siglo XVII, y debido a la acción eficaz de Spener, se incorporó al luteranismo en parte por razones dogmáticas. Como tal, permaneció dentro de la Iglesia, y sólo la dirección que seguía a Zinsendorf, tal vez por reminiscencias de influjos husistas y calvinistas dentro de la confraternidad de Moravia, se vio convertida como el metodismo, contra su voluntad, en secta aparte. En un principio, **calvinistas y bautizantes** se hallaron en ruda oposición, pero ya a fines del siglo XVII mantenían estrechas relaciones, y en las sectas independentistas de Inglaterra y Holanda la transición fue gradual desde comienzos del mismo. También se realizaba paulatinamente el tránsito al **luteranismo**, como en el caso del pietismo, y lo mismo ocurría entre el calvinismo y la Iglesia anglicana, tan semejante a la católica en sus rasgos externos y en el espíritu de sus fieles más consecuentes. El movimiento ascético, que, en el más amplio sentido de esta palabra (tan rica en significados), llamamos nosotros "**puritanismo**" atacó en la masa de sus partidarios y, sobre todo, en sus defensores más consecuentes, los fundamentos del anglicanismo; pero también aquí, con la lucha, se fue agudizando progresivamente la oposición. El hecho es el mismo si prescindimos de aludir a la cuestión previa (aun cuando sin interés en este lugar) en torno a la constitución y la organización. Las diferencias dogmáticas, aun las más importantes, como las relativas a la justificación y la predestinación, mezclábanse en las más variadas combinaciones y de ordinario, no siempre, impedían ya a comienzos del siglo XVII el mantenimiento de una comunidad eclesiástica. Y conviene advertir que las manifestaciones más importantes (para nosotros) de la conducta moral se encuentran al mismo tiempo en todas las sectas surgidas de una o de la combinación de varias de las fuentes antes señaladas. Ya veremos después que las mismas máximas morales pueden apoyarse en fundamentos dogmáticos diferentes. También se influenciaron mutuamente con el curso del tiempo ciertos escritos que constituían una preciosa ayuda para la cura de almas, como los compendios casuísticos, entre los que no es raro hallar grandes semejanzas, a pesar de diferir notoriamente el modo de comportarse en la vida, según las distintas sectas.

Según eso, cabría pensar que lo mejor sería prescindir en nuestra consideración tanto de los fundamentos dogmáticos como de las **doctrinas éticas**, para atenernos exclusivamente a la **práctica moral**. Empero, no es así. Es cierto que se secaron las raíces dogmáticas, tan distintas entre sí, de la moralidad ascética, tras enconadas luchas; pero ese primitivo enraíce en aquellos dogmas no sólo ha dejado potentes huellas en la moralidad posterior "antidogmática", sino que sólo por el conocimiento de aquel prístino contenido ideal comprendemos cómo iba vinculada la moralidad con el pensamiento ultraterreno que dominaba a todos los hombres más interiores de la época, y sin cuyo poder omnipotente no hubiera podido realizarse renovación ética alguna que de modo serio aspirase a influir en la

vida. Es natural que no nos interese, por ejemplo, lo que de un modo teórico y oficial se enseñaba en los compendios morales de la época —a pesar del evidente alcance práctico que poseían por la influencia de la disciplina eclesiástica, la cura de almas y la predicación—, sino algo totalmente distinto: indagar cuáles fueron los impulsos psicológicos creados por la fe religiosa y la práctica de la religiosidad, que marcaron orientaciones para la vida y mantuvieron dentro de ellas al individuo. Pero estos impulsos variaban con las distintas modalidades confesionales. El hombre de aquel tiempo meditaba sobre dogmas aparentemente abstractos en una medida sólo comprensible cuando se descubre su conexión con intereses prácticos de la religiosidad. Por eso **es ineludible** lanzarse por la vía de algunas **consideraciones dogmáticas**, que para los lectores no teólogos resultarán tan fatigosas, como precipitadas y superficiales para los que posean alguna formación teológica. Recurriremos para ello a nuestro método de sistematización en "tipos ideales", siquiera en la realidad histórica sea difícil hallarlos. Pero es justamente la imposibilidad de trazar contornos precisos en la realidad lo que impone la exclusiva investigación de sus formas más consecuentes, como medio de captar de modo más seguro sus efectos específicos.

El calvinismo es la idea religiosa a que primeramente hemos de referirnos, por haber sido la determinante de cuantas luchas se llevaron a cabo en torno a la religión y la cultura en los países civilizados más progresivos desde el punto de vista del capitalismo (Países Bajos, **Inglaterra** y Francia), durante los siglos XVI y XVII. Entonces, como ahora, su dogma característico es el de la "predestinación", aun cuando se ha discutido si, en efecto, es el dogma más "esencial" de la Iglesia reformada o un añadido secundario. Ahora bien, los juicios en torno a la esencialidad de un fenómeno histórico son o simples valoraciones o creencias (cuando se piensa en lo que únicamente "interesa" o se considera "valioso" de modo duradero), o imputaciones históricas (cuando se piensa en lo que, por su influencia sobre otros acontecimientos históricos, posee significación causal). Cuando se adopta este último punto de vista —tal es nuestro caso—, forzosamente ha de hacerse gran aprecio de los efectos histórico-culturales del dogma por cuyo alcance nos preguntamos. La lucha por la cultura emprendida por Oldenbarneveldt se estrelló en él; las discrepancias en **la Iglesia anglicana** fueron insuperables desde el momento en que **la corona y el puritanismo** (en la época de **Jacobo I**) mantuvieron diferencias dogmáticas justamente en torno a esta doctrina; y, en general, ésta fue considerada como el elemento antiestatal del calvinismo, por lo que fue combatida oficialmente por las autoridades. Los grandes sínodos del siglo XVII, especialmente los de Dordrecht y Westminster (prescindiendo de otros menos importantes) tomaron a empeño la convalidación canónica del dogma; éste fue, a su vez, el sostén de muchos héroes de la *ecclesia militans*, y tanto en el siglo XVIII como en el XIX ha sido la causa de escisiones eclesiásticas y a su conjuro se han dado los gritos para la batalla en los grandes *revivals* de la fe. No podemos pasar indiferentes por su lado, y puesto que sólo algunos ilustrados lo conocen, reproduciremos su contenido auténtico expresado en las proposiciones de la *Westminster confession* (1647), repetidas en este punto por todas las **confesiones independentistas y bautizantes**:

En todos los grandes espíritus de apasionada y activa religiosidad (tan conocidos por el cristianismo desde san Agustín), el fenómeno del sentimiento religioso de la redención va unido con la seguridad de tener que agradecerlo todo a la acción exclusiva de un poder

objetivo y nada al propio valer: el que ha sido pecador y ha logrado superar el pecado, se siente invadido por una sensación tal de piadosa seguridad, que ya no le queda la posibilidad de imaginarse que este inesperado obsequio de la gracia pueda deberse en parte a la propia cooperación ni que pueda ir unido, siquiera parcialmente, a realizaciones o cualidades del propio creer o querer. Cuando **Lutero**, en la época de su mayor genialidad religiosa, era capaz de escribir su *Libertad del hombre cristiano*, los "designios inescrutables" de Dios eran para él la fuente exclusiva e irracional de la conservación de la gracia. Más tarde, no abandonó formalmente este dogma, pero a medida que se vio impulsado a orientar en sentido "realista" su política eclesiástica, le fue relegando a un plano cada vez más secundario. Melanchthon se negó en la confesión de Augsburgo a aceptar la "peligrosa y oscura" doctrina, y para los padres de la Iglesia luterana era dogma incontrovertible que la gracia podía perderse (*amissibilis*), recuperándose por medio de la humildad y el arrepentimiento, la confianza creyente en la palabra de Dios y los sacramentos. Justamente lo contrario ocurrió en **Calvino**, para quien cada vez fue más fundamental aquel dogma, en sus discusiones con los adversarios dogmáticos. En la tercera edición de su *Institutio* aparece plenamente elaborado y, muerto él, fue el eje de todas las grandes luchas por la cultura, a que trataron de poner término los sínodos de Dordrecht y **Westminster**. Calvino no "vive" como Lutero el *decretum horribile*, sino simplemente lo "imagina", y por eso puede aumentar su importancia a medida que aumenta la consecuencia lógica en la dirección de su interés religioso, orientado tan sólo a Dios y no a los hombres; pues Dios no es por los hombres, sino los hombres son por y para Dios, y todo cuanto sucede (también, por tanto, el hecho indudable para Calvino de que sólo un pequeño número de hombres está llamado a salvarse) no tiene sentido sino en calidad de medio para el fin de que la Majestad de Dios se honre a sí misma. Por eso es absurdo aplicar a sus decretos soberanos la medida de la "justicia" terrenal, y constituye una lesión de su majestad, ya que sólo Dios es libre, es decir, no está sometido a ley alguna, y sus designios sólo pueden ser comprensibles y aun conocidos en tanto que le plugo comunicárnoslos. Sólo a estos fragmentos de la eterna verdad podemos atenernos; todo lo demás —el sentido de nuestro destino individual— está rodeado de tenebrosos misterios, que es temerario e imposible tratar de aclarar. El condenado que se quejase de su destino por considerarlo inmerecido, obraría como el animal que se lamentase de no haber nacido hombre. Toda criatura está separada de Dios por un abismo insondable, y ante Él, todos merecemos muerte eterna, salvo decisión propia en contrario, con el solo fin de hacer honra a su propia majestad. Lo único que sabemos es que una parte de los hombres se salvará y la otra se condenará. Suponer que el mérito o la culpa humanas colaboran en este destino, significaría tanto como pensar que los decretos eternos y absolutamente libres de Dios podían ser modificados por obra del hombre: lo que es absurdo. Del "Padre celestial" del Nuevo Testamento, tan humanamente comprensible, que goza con la vuelta del pecador como se alegra la pobre mujer que recupera los céntimos perdidos, surge ahora un ser trascendente e inaccesible a toda humana comprensión, que desde la eternidad asigna a cada cual su destino según designios totalmente inescrutables, y que dispone hasta el más mínimo detalle en el cosmos. La divina gracia —siendo inmutables los designios de Dios— es tan inamisible para el que le ha sido concedida como inalcanzable para el que le ha sido negada.

Con su inhumanidad patética, esta doctrina había de tener como resultado, en el ánimo de una generación que la vivó en toda su grandiosa consecuencia, el sentimiento de una

inaudita soledad interior del hombre. En el asunto que para los hombres de la Reforma era más decisivo: la felicidad eterna, el hombre se veía condenado a recorrer él solo su camino hacia un destino ignorado prescrito desde la eternidad. Nadie podía ayudarle; no el predicador, porque sólo el elegido era capaz de comprender espiritualmente la palabra de Dios; no los sacramentos, porque éstos son, es verdad, medios prescritos por Dios para aumento de su gloria (por lo que han de practicarse absolutamente), pero no son medios para alcanzar la gracia, sino (subjetivamente) simples *externa subsidia* de la fe. Tampoco la Iglesia, pues aun cuando se afirma el principio *extra ecclesia nulla salus* (en el sentido de que quien se aleja de la Iglesia verdadera ya no puede pertenecer al círculo de los elegidos por Dios), a la Iglesia (externa) pertenecen también los excomulgados, quienes deben ser sometidos a su disciplina no para alcanzar de ese modo la eterna felicidad —cosa imposible—, sino porque también ellos deben ser forzados, *ad gloriam Dei*, a observar sus preceptos. Por último, tampoco Dios podía prestar aquella ayuda, pues el mismo Cristo sólo murió por los elegidos, a los que Dios había decidido en la eternidad ofrecer el sacrificio de su vida. Este radical abandono (no llevado a sus últimas consecuencias por el luteranismo) de la posibilidad de una salvación eclesiástico-sacramental, era el factor decisivo frente al catolicismo. Con él halló acabamiento el proceso de "desencantamiento" del mundo que comenzó con las antiguas profecías judías y que, apoyado en el pensamiento científico heleno, rechazó como superstición y desafuero la busca de medios mágicos para la salvación. **El puritano auténtico** rechazaba incluso toda huella de ceremonial religioso en la tumba, y enterraba a los suyos calladamente, sólo por evitar toda apariencia de *superstition*, de confianza en la supuesta acción salvadora de cuanto tuviese carácter mágico-sacramental. Ni medios mágicos ni de alguna otra especie eran capaces de otorgar la gracia a quien Dios había resuelto negársela. Si se recuerda, además, que el mundo de lo creado háyase infinitamente lejano de Dios y que nada vale de por sí, se verá que el aislamiento interior del hombre explica, de una parte, la actitud negativa del puritanismo ante los elementos sensibles y sentimentales de la cultura y la religiosidad subjetiva (en cuanto inútiles para la salvación y fomentadores de ilusiones sentimentales y de la superstición divinizadora del mundo) y su radical apartamiento de la civilización material; de otra parte, es una de las raíces del individualismo desilusionado y pesimista todavía influyente en el "carácter popular" y las instituciones de los pueblos de pasado puritano (en cruda oposición con la visión, tan distinta, que la "ilustración" tuvo del hombre). En la época que nos ocupa, encontramos claras huellas de la influencia de esta doctrina de la predestinación en elementales manifestaciones de la conducta y el modo de sentir la vida, aun allí donde ya el dogma había perdido su vigencia; pues era únicamente la forma más extrema de la exclusividad de la confianza en Dios, cuyo análisis interesa hacer aquí; así, por ejemplo, **en la literatura inglesa, singularmente puritana**, se halla repetida con insistencia curiosa la advertencia de no confiar demasiado en la ayuda y la amistad de los hombres. Aun **el suave Baxter** aconseja desconfiar del amigo más íntimo, y **Bailey** recomienda abiertamente no confiar en nadie y no comunicar a nadie nada que sea comprometedor para uno: Dios debe ser el único confidente del hombre. Del mismo modo, a diferencia del **luteranismo**, desapareció también la confesión privada, contra la que el mismo **Calvino** sólo experimentaba algunos recelos por la posible falsa interpretación sacramental: hecho éste de gran trascendencia, en conexión igualmente con el modo total de sentirse la vida. Pues, en primer lugar, revelaba el peculiar modo de obrar de esta forma de religiosidad; por

otra parte, ponía de relieve la evolución psicológica de actitud ética. Así se eliminó el medio de que la conciencia afectiva de la culpa pudiese "«reaccionar" periódicamente; más tarde insistiremos en la influencia que todo esto ejerció sobre la moralidad media de las gentes. Pero son claras, desde luego, las consecuencias que tuvo en relación con la entera situación religiosa del hombre; el comercio del calvinista con su Dios se verificaba en el más profundo aislamiento interior, a pesar de la necesidad de pertenecer a la verdadera Iglesia para salarse. Quien quiera darse cuenta de los específicos efectos de esta atmósfera peculiar, vea en **el libro más leído de toda la literatura puritana: el *Pilgrim's progress*, de Bunyan**, la descripción de la conducta de *Christians* cuando, dándose cuenta de que está en la "ciudad de la corrupción", y habiendo oído el llamamiento de Dios que le ordena emprender inmediatamente la peregrinación a la ciudad celestial, rechaza la compañía de su mujer y sus hijos y, tapándose los oídos, va gritando a campo traviesa: *life, eternal life!* Ningún refinamiento podría reproducir mejor que el ingenuo goce del calderero que en su prisión hacía poesías, ante el aplauso de un mundo creyente, el estado de ánimo del creyente puritano ocupado sólo de sí mismo, pensando sólo en su propia salvación, ese estado de ánimo que se manifiesta en las conversaciones llenas de unción (que en algún punto recuerdan el *Gerechter Kammacher* de Gottfried Keller) que mantenia en el camino con otros hombres guiados por la misma aspiración. Y sólo una vez que ya se siente en lugar seguro, se le ocurre pensar que sería hermoso tener la familia a su lado. Es un temor ante la muerte y el más allá, idéntico al que se encuentra en Alfonso de Ligorio, descrito por Döllinger, pero que ahora es sentido por todos de modo penetrante, profundamente **alejado del espíritu de orgullosa mundanalidad de que dio muestra Maquiavelo** en su elogio de aquellos ciudadanos florentinos para quienes —en lucha con el Papa y la excomunión— "el amor a la ciudad natal estaba por encima del temor por la salvación de su alma"; **y más alejado todavía de sentimientos como los que Ricardo Wagner manifiesta** por boca de Sigmundo ante el encuentro mortal: "Saluda a Wotan; saluda a Wallhala... Pero no me habléis de los ásperos placeres del Wallhala". Ahora bien, los efectos de esta angustia son esencialmente distintos en Alfonso de Ligorio y en Bunyan: la misma angustia que impulsa al primero a rebajarse hasta límites inconcebibles estimula al segundo a una lucha incansable y sistemática con la vida. ¿De dónde viene esta diferencia?

A primera vista, parece un enigma cómo sea posible enlazar la tendencia a emancipar al individuo de los lazos que le unen al mundo, propia del calvinista, con la indudable superioridad del calvinismo en la organización social. Por raro que parezca, ello es una consecuencia del matiz que adquirió el cristiano "**amor al prójimo**" bajo la presión del **aislamiento interior** del individuo realizado por la fe calvinista. Por de pronto, en el orden dogmático. El mundo está exclusivamente destinado para honrar a Dios, el cristiano elegido tampoco existe sino para aumentar la gloria de Dios en el mundo, realizando sus preceptos en la parte que le corresponde. Ahora bien, Dios quiere que los cristianos hagan obra social, puesto que quiere que la vida social se adapte en su estructura a sus preceptos y se organice de modo que responda a aquel fin. **El trabajo social del calvinista** en el mundo se hace únicamente *in majorem Dei gloriam*. Y exactamente lo mismo ocurre con la **ética profesional**, que está al servicio de la vida terrenal de la colectividad. Ya en **Lutero** vimos derivar el trabajo profesional especializado del "amor al prójimo". Pero lo que en él era atisbo inseguro y pura construcción mental, constituye en **los calvinistas** un elemento

característico de su sistema ético. Como el "amor al prójimo" sólo puede existir para servir la gloria de Dios y no la de la criatura, su primera manifestación es **el cumplimiento de las tareas profesionales impuestas por la *lex naturae***, con un carácter específicamente objetivo e impersonal: como un servicio para dar estructura racional al cosmos que nos rodea. Pues la estructura y organización (pletóricas de maravillosa finalidad) de este cosmos, que según la revelación de la Biblia y el juicio natural de los hombres parece enderezada al servicio de la "utilidad" del género humano, permite reconocer este trabajo al servicio de la impersonal utilidad social, como propulsor de la gloria de Dios y, por tanto, como querido por Él. **El puritano y el judío** realizan con la misma facilidad, aun cuando por razones diferentes, la eliminación absoluta de todo problema de teodicea y de todas esas cuestiones en torno al "sentido" del mundo y de la vida, que tanto preocupan a otros; en general, esta postura es compartida por toda la **religiosidad cristiana antimística**. Aparte de esta economía de fuerzas, presenta el calvinismo un segundo rasgo: el desconocimiento del dualismo entre el "individuo" y la "ética" (en el sentido de Sören Kierkegaard), a pesar de que el calvinismo pone al individuo a solas consigo mismo en cuestiones religiosas. No es éste el lugar de analizar el fundamento y significación de este punto de vista en relación con el racionalismo político y económico del calvinismo; en todo caso, ahí radica la fuente del **carácter utilitarista de la ética calvinista** y de los más característicos aspectos de la concepción profesional del calvinismo. Insistamos todavía, empero, en la **doctrina de la predestinación**.

Estimamos que el problema fundamental a resolver es el de cómo pudo ser soportada esta doctrina en una época en la que los problemas de la otra vida preocupaban infinitamente más que todos los intereses de la vida terrena. Todo creyente tenía que plantearse necesariamente estas cuestiones: **¿Pertenezco yo al grupo de los elegidos?** ¿Y cómo estaré seguro de que lo soy? Tales cuestiones relegaban a segundo término toda preocupación terrena. Para Calvino, personalmente, esto no constituía un problema: se sentía "instrumento" de Dios y estaba seguro de hallarse en posesión de la gracia. Por eso, a la apremiante cuestión de cómo podrá estar el individuo seguro de haber sido elegido para la vida eterna, no sabe dar en principio otra respuesta que ésta: debemos contentarnos con el conocimiento del decreto divino y la perdurable confianza en Cristo que se logra por la verdadera fe. Sobre todo, rechaza el supuesto de que la conducta ajena pudiese revelar el destino de quien la practica; sería un intento vano pretender descifrar así los designios de Dios. Los elegidos no se distinguen aparentemente en nada, en esta vida, de los condenados, y en éstos son posibles incluso las mismas experiencias que en los elegidos (como *ludibria spiritus sancti*), con la sola excepción de la confianza creyente *finaliter* perdurable. Los elegidos son, pues, como la Iglesia invisible de Dios. Naturalmente, no ocurre lo mismo con los epigonos (así, Beza) y sobre todo con la extensa capa de los hombres vulgares. Para éstos, la cuestión de la *certitudo salutis*, la cognoscibilidad del estado de gracia, tenía que alcanzar una importancia primordial, y en general así ocurrió en cuantos lugares tuvo vigencia la doctrina de la predestinación, en los que atormentó de continuo la cuestión de si existen indicios seguros que permitan reconocer la pertenencia al grupo de los *electi*. Esta cuestión no sólo fue el eje de la **evolución pietista**, iniciada en el seno de la **Iglesia anglicana**, sino que en algún momento alcanzó significación constitutiva en cierto sentido, y aún más: vemos la importancia que **aun fuera del pietismo** tuvo durante todo el siglo XVII el

problema de la posibilidad de constatar el estado de gracia por el propio individuo, es decir, por ejemplo, de su posibilidad de acceso a la comunión, al acto central del culto, el más decisivo para la posición social de los que en él participaban.

Planteada la cuestión en torno al propio estado de gracia, resultaba imposible conformarse con el criterio de **Calvino**, nunca abandonado, en principio al menos, por la doctrina ortodoxa: recurrir al autotestimonio de la fe perdurable lograda en el hombre por la gracia. No lo podía, desde luego, la cura de almas, que a cada momento tenía que vérselas con las torturas que en las almas causaba la doctrina, recurriendo a diversos expedientes para resolver las dificultades. En los casos en que la doctrina no era interpretada con excesiva libertad, o no se la atenuaba en términos que implicaban un abandono de la misma, **hallamos dos tipos de consejos característicos para la cura de almas: en primer término**, se prescribe como un deber **el considerarse elegido y rechazar como tentación del demonio toda duda acerca de ello**, puesto que la poca seguridad de sí es consecuencia de una **fe** insuficiente y, por tanto, de una acción insuficiente de la gracia. **La advertencia del Apóstol de "afianzarse" en la propia profesión se considera ahora como un deber** para conseguir en la lucha diaria la seguridad objetiva de la propia salvación y justificación; en lugar del pecador humilde y abatido al que Lutero otorga la gracia si confía arrepentido en Dios, se cultivan ahora esos "santos" seguros de sí mismos, que vemos personificados en ciertos hombres de negocios de la era heroica del capitalismo y aún hoy, en ciertos ejemplares aislados. **En segundo lugar**, como medio principalísimo de conseguir dicha seguridad en sí mismo, **se inculcó la necesidad de recurrir al trabajo profesional incesante, único modo de ahuyentar la duda religiosa y de obtener la seguridad del propio estado de gracia**.

La más elevada experiencia religiosa a que aspira **la piedad luterana** (singularmente en el curso de su evolución durante el siglo XVII) **es la *unio mystica* con Dios**. Como ya lo indica la palabra (desconocida para la Iglesia reformada), se trata de un sentimiento sustancial de Dios: el sentimiento de una efectiva penetración de lo divino en el alma creyente, cualitativamente análogo a los efectos de la contemplación en los místicos alemanes, y caracterizado por su carácter pasivo, enderezado tan sólo a satisfacer el anhelo de reposar en Dios, y su pura afectiva interioridad.

Lo decisivo para conocer el alcance práctico de la "**santificación de las obras**" es, sobre todo, el conocimiento de las cualidades características de la correspondiente conducta, tan distintas del comportamiento en la vida del cristiano medio medieval, que podría describirse aproximadamente del modo siguiente: en el aspecto ético, el cristiano corriente vivía en la Edad Media "al día"; cumplía, por de pronto, sus deberes tradicionales y realizaba además ciertas "buenas obras" que, normalmente, no constituían una serie racionalizada de acciones, ni eran esenciales, ni iban necesariamente unidas a un determinado sistema de vida, más bien eran realizadas ocasionalmente, con el fin, por ejemplo, de reparar ciertos pecados, o por influencia del clero, o sobre todo, en las proximidades de la muerte, como una especie de prima de seguro. Naturalmente, la ética católica era "ética de la intención"; pero acerca del valor de cada acción decidía su concreta *intentio*; y cada acción, buena o mala, era imputada a su autor, influyendo sobre su destino temporal, y eterno. La Iglesia pensaba así, con criterio realista, que el hombre no constituye en absoluto una unidad

determinada y valorable desde un único punto de vista, sino que, normalmente, la conducta humana es algo contradictorio, por la influencia de opuestas motivaciones. Ciertamente, la Iglesia exigía también del hombre, como ideal, un radical cambio de vida; pero esta exigencia quedaba atenuada (para el tipo medio de hombre) justamente por uno de sus instrumentos más importantes de poder y educación: el sacramento de la penitencia, cuya función iba íntimamente ligada con la más profunda peculiaridad de la religiosidad católica.

El "desencantamiento" del mundo, la eliminación de la magia como medio de salvación no fue realizada en la piedad católica con la misma consecuencia que en la **religiosidad puritana** (o, anteriormente, en la judía). Para el católico, la gracia sacramental de su Iglesia estaba a su disposición como medio de compensar su propia insuficiencia: el sacerdote era el mago que realizaba el milagro del cambio y que tenía en sus manos el poder de las llaves; se podía acudir a él con humildad y arrepentimiento, y él administraba penitencias y otorgaba esperanzas de gracia, seguridad de perdón y garantizaba la emancipación de la terrible angustia, vivir en la cual era para el calvinista destino inexorable, del que nada ni nadie podía redimirle; para él no había esos consuelos amistosos y humanos y ni siquiera podía esperar, como el católico y aun **el luterano**, reparar por medio de las buenas obras las horas de debilidad y liviandad.

Ahora bien, sólo una vida guiada por una constante reflexión podía ser considerada como superación del *status naturalis*; el *cogito ergo sum* cartesiano fue acogido por los **puritanos** de la época a través de una interpretación ética análoga. Esta racionalización dio a la piedad reformada su **carácter ascético**; al propio tiempo, constituye la razón de su íntima semejanza y de su específica oposición al catolicismo, al cual, naturalmente, no era extraña una actitud semejante.

Es indudable que el ascetismo cristiano albergó en su seno matices harto diferentes, tanto en sus manifestaciones externas como en su sentido más íntimo. Se educaba (objetivamente) al monje como trabajador al servicio del reino de Dios y (subjetivamente) se le aseguraba, a su vez, la salvación del alma. Pues bien, este activo dominio de sí mismo que era el fin de los *exercitia* de san Ignacio y de las formas más altas de las virtudes racionales monacales, venía a coincidir con la racionalización de la conducta exigida por el **puritanismo**. En el profundo desprecio conque en los relatos sobre los interrogatorios de sus matices se opone la fría y reposada serenidad de sus confesores a la desenfrenada algarabía de los nobles, prelados y funcionarios, resalta la alta estimación del reservado autocontrol que representaban aún hoy los mejores tipos del **gentleman inglés y angloamericano**. En nuestro lenguaje corriente: el **ascetismo puritano** (como todo ascetismo "racional") trabaja por capacitar a los hombres en la afirmación de sus "motivos constantes" (singularmente los que aquél les inculcaba) frente a los "afectos"; aspiraba, por tanto, a educarlo como "personalidad" (en este sentido psicológico-formal de la palabra). La finalidad, contra lo que creía el vulgo, era poder llevar una vida alerta, clara y consciente; por ello, la tarea más urgente era terminar de una vez con el goce despreocupado de la espontaneidad vital, y el medio más adecuado de lograrlo, poner **un orden** en la conducta de los ascetas. Todas estas características existen también en las reglas del **monacato católico** con precisión no menor que en los principios de conducta del calvinismo.

En el ámbito de la **religiosidad calvinista** hemos presupuesto la doctrina de **la predestinación** como **fundamento dogmático de la ética puritana**, como conducta ética metódicamente racionalizada. Pero, de hecho, ése fue profesado aun fuera del círculo de los partidos religiosos más estrictamente adictos a la doctrina de Calvino: los "**presbiterianos**", que constituyeron la piedra angular de toda la doctrina reformada; no sólo fue admitido en la independentista ***Savoy declaration*** **de 1658**, sino también en la ***Hanserd Knollys confession*** **bautizante de 1689**; y aun dentro del **metodismo**, **John Wesley**, el gran talento organizador del movimiento, era ciertamente partidario de la universalidad de la gracia; pero el gran agitador de la primera generación metodista y su más consecuente pensador, **Whitefield**, así como los adeptos de **Lady Hutingtop** (que durante algún tiempo ejercieron gran influencia) profesaban el "particularismo de la gracia". En su grandiosa plenitud, fue esta doctrina la que, en la época decisiva del siglo XVII, sostuvo en los activos representantes de la "vida santa" la idea de que constituían instrumentos de Dios y ejecutores de sus providenciales designios y la que impidió el colapso prematuro de la espiritualidad en una santificación de las obras de orientación puramente utilitaria y terrenal, que hubiera sido incapaz de realizar tan extraordinarios sacrificios en favor de finalidades ideales e irracionales. Y el enlace de la fe en normas incondicionalmente válidas, con el absoluto indeterminismo y la plena trascendencia de la divinidad (realizada de modo genial a su manera), era también mucho más "moderna" en principio que aquella otra doctrina, más suave y más accesible al sentimiento, que subordinaba al mismo Dios a la ley moral.

Históricamente, la idea de la predestinación constituye el punto de partida de aquella dirección ascética que se suele designar corrientemente como "**pietismo**". Mientras este movimiento se mantuvo en el seno de la Iglesia reformada, es casi imposible trazar un límite preciso entre los calvinistas pietistas y no pietistas. Casi todos los representantes más notables del **puritanismo** han sido incluidos entre los **pietistas**; y, desde luego, es completamente lícito considerar como una prolongación pietista de la auténtica doctrina de **Calvino** los intentos de conexionar la idea de la comprobación y la doctrina de la predestinación, con la aspiración a adquirir una *certitudo salutís* subjetiva. El origen del *revival* ascético dentro de las comunidades reformadas fue unido de ordinario, singularmente en Holanda, con un renacimiento de la doctrina de la predestinación, ya casi olvidada o, al menos, grandemente atenuada. Por eso, **en Inglaterra** no suele usarse en tales casos el concepto de "pietismo".

La tendencia de los santos a aislarse del mundo podía conducir (en el caso de una exacerbación sentimental de la misma) a organizar la sociedad en un régimen semicomunista, siguiendo el modelo monástico, a lo que siempre ha mostrado cierta propensión el pietismo, aun dentro de la Iglesia reformada. Ahora bien, mientras no se llegó a esta consecuencia extrema a que hubiera llevado el cultivo del sentimentalismo religioso, mientras el pietismo reformado se conformó con asegurarse la bienaventuranza dentro de la vida profesional realizada en el mundo, el único efecto práctico de los principios pietistas fue un control ascético de la conducta profesional mucho más severo y un más hondo enraíce religioso de la ética profesional, del que podía tener la simple "honradez" de los cristianos reformados normales, a quienes los pietistas "finos" consideraban cristianos de segunda

categoría. La aristocracia religiosa de los santos (que en el curso de la evolución del ascetismo reformado fue mostrando sus perfiles, tanto más acusados cuanto más en serio se le tomó), pronto fue objeto de organización voluntaria (así, en Holanda) en forma de conventículos, mientras que en el **puritanismo inglés** dio lugar a la distinción formal entre cristianos activos y pasivos en la constitución de la Iglesia, y también a la formación de nuevas sectas.

Cuando **Wesley** combatía **la justicia de las obras** de su tiempo, no hacía más que reproducir la **vieja idea puritana** de que las obras no son el fundamento real, sino tan sólo el fundamento cognoscitivo del estado de gracia, y aun esto a condición de que sean realizadas exclusivamente *ad gloriam Dei*. Esto no lo hace por sí sola la conducta correcta, como él la había experimentado en sí mismo: tenía que añadirse el sentimiento del estado de gracia. En alguna ocasión llegó a considerar las obras como "condición de la gracia", y en la declaración de 9 de agosto de 1771 insistía en que quien no realiza ninguna obra buena no puede ser buen creyente; los metodistas ponían especial empeño en hacer notar que lo que les diferenciaba de la Iglesia oficial no era la doctrina, sino la práctica de la piedad. El valor del "fruto" de la fe fue apoyado en el Evangelio de san Juan; y se consideró la conducta como claro signo de la regeneración.

Primero es la fundamentación religiosa de la idea puritana de la profesión y después sus efectos en la vida económica. Pese a todas las diferencias de detalle y a la acentuación de tal o cual elemento de los varios que nosotros hemos considerado como decisivos, éstos, en conjunto, existieron y actuaron en todas las confesiones religiosas ascéticas. Digamos, en resumen, que lo esencial para nosotros es la doctrina (común a todos los grupos) del "estado religioso de gracia" como un *status* que aparta al hombre del "mundo", condenado como todo lo creado, y cuya posesión (fuese cualquiera el medio que para lograrla marcase la dogmática de cada confesión) no podía alcanzarse por medios mágico-sacramentales, ni por el descargo de la confesión ni por cualquier otro acto de piedad, sino tan sólo por la comprobación en un cambio de vida, clara e inequívocamente diferenciada de la conducta del "hombre natural"; seguía de ahí para el individuo el impulso a controlar metódicamente en la conducta su estado de gracia, y por tanto, a ascetizar su comportamiento en la vida. Pero, como ya vimos, este nuevo estilo de vida significaba **la racionalización de la existencia, de acuerdo con los preceptos divinos**. Y este ascetismo no constituía ya un *opus supererogationis*, sino una realización exigida a todo el que quisiera estar cierto de su bienaventuranza. Lo más importante es, empero, **que la vida propia religiosamente exigida al "santo" no se proyectaba fuera del mundo**, en comunidades monacales, sino que precisamente había de realizarse dentro del mundo y sus ordenaciones. Esta racionalización de la conducta en el mundo con fines ultramundanos **fue el efecto de la concepción que el protestantismo ascético tuvo de la profesión**.

Al renunciar al mundo, el ascetismo cristiano, que al principio huía del mundo y se refugiaba en la soledad, había logrado dominar el mundo desde los claustros; pero quedaba intacto su carácter naturalmente despreocupado de la vida en el mundo. Ahora se produce el fenómeno contrario: se lanza al mercado de la vida, cierra las puertas de los claustros y se dedica a impregnar con su método esa vida, a la que transforma en vida racional en el mundo, pero no de este mundo ni para este mundo.

Un representante del **puritanismo inglés** dio a la idea de profesión su fundamentación más consecuente. **Richard Baxter** se distingue de muchos otros propagandistas de la ética puritana por su posición eminentemente práctica e irénica, y al propio tiempo por la universal acogida de que fueron objeto sus trabajos, de los que se hicieron abundantes ediciones y traducciones. **Presbiteriano y apologeta del sínodo de Westminster**, pero emancipándose paulatinamente (como tantos otros de los mejores espíritus de su tiempo) de la tutela dogmática de la ortodoxia calvinista, contrario en el fondo a la usurpación de Cronwell (por su hostilidad a toda revolución, al sectarismo y al celo fanático de los "santos"), pero tolerante ante las discrepancias en materias no fundamentales y siempre objetivo ante el adversario, buscó su campo de acción en el fomento de la vida ético-eclesiástica y (demostrando un sentido realista excepcional), por servir esta finalidad, púsose a la disposición del gobierno parlamentario, de Cronwell y de **la Restauración**, hasta que durante esta última, y antes del "día de san Bartolomé", dimitió su cargo. Su ***Christian Directory*** es el más amplio compendio existente de **moral puritana**, y, en general, trata de satisfacer las necesidades prácticas de la cura de almas.

Cuando se leen el *Christian Directory* o la *Eterna paz del Santo*, de Baxter, o cualquier otro trabajo análogo, lo primero que sorprende en los juicios emitidos sobre la propiedad y su adquisición es la especial acentuación de los elementos ebioníticos del Nuevo Testamento: la riqueza constituye en sí misma un grave peligro, sus tentaciones son incesantes, y el aspirar a ella no sólo es absurdo por comparación con la infinita superioridad del reino de Dios, sino que es también éticamente reprobable. Lo que realmente es reprobable para la moral es el **descanso en la riqueza**, el gozar de los bienes, con la inevitable consecuencia de sensualidad y ociosidad y la consiguiente desviación de las aspiraciones hacia una vida "santa". Sólo por ese peligro del "descanso en la riqueza" es ésta condenable; pues el "reposo eterno del santo" está en la otra vida; pero aquí en la tierra, el hombre que quiera asegurarse de su estado de gracia, tiene que "realizar las obras del que le ha enviado, mientras es día". Según **la voluntad inequívocamente revelada de Dios, lo que sirve para aumentar su gloria no es el ocio ni el goce, sino el obrar**; por tanto, el primero y principal de todos los pecados es la dilapidación del tiempo: la duración de la vida es demasiado breve y preciosa para "afianzar" nuestro destino. **Perder el tiempo** en la vida social, en "cotilleo", en lujos, incluso en dedicar al sueño más tiempo del indispensable para la salud —de seis a ocho horas como máximo—, es absolutamente **condenable** desde el punto de vista moral. El tiempo es infinitamente valioso, puesto que toda hora perdida es una hora que se roba al trabajo en servicio de la gloria de Dios. Por eso es también disvaliosa e incluso moralmente reprobable en ciertos casos la contemplación inactiva, por lo menos cuando se realiza a costa del trabajo profesional; pues para Dios es aquélla mucho menos grata que el cumplimiento de su voluntad en la profesión. Y en último término, ya existe el domingo para dedicarlo a la contemplación; a este propósito observa Baxter que los que permanecen ociosos en su profesión son precisamente los mismos que nunca tienen tiempo para Dios cuando llega la hora de dedicárselo.

A esto se debe la insistente **predicación de Baxter** en su obra principal a favor del trabajo duro y continuado, corporal o espiritual. Dos motivos cooperan a ello. En primer lugar, el trabajo es el más antiguo y acreditado medio ascético, reconocido como tal por la Iglesia

occidental en todos los tiempos, no sólo contra el Oriente, sino contra casi todas las regias monásticas del mundo; además, es el preventivo más eficaz contra todas aquellas tentaciones que el **puritanismo** agrupó bajo el concepto de ***unclean life***.

Contra la tentación sexual, como contra la duda o la angustia religiosa, se prescriben distintos remedios: dieta sobria, régimen vegetariano, baños fríos; pero, sobre todo, esta máxima: "trabaja duramente en tu profesión".

Pero, además de esto, el trabajo es fundamentalmente un fin absoluto de la vida, prescrito por Dios. El principio paulino: "**quien no trabaja que no coma**" se aplica incondicionalmente a todos; sentir, disgusto en el trabajo es prueba de que falta el estado de gracia.

Baxter no sólo no admite infracciones del deber ético del trabajo, sino que la riqueza no desliga para él de su cumplimiento, y en esto insiste repetidamente con la mayor energía. **Si el rico no trabaja, no tiene derecho a comer**, pues aun cuando no necesita hacerlo para cubrir sus necesidades, está sometido al precepto divino, al que tiene que dar cumplimiento lo mismo que el pobre. Pues Dios ha asignado a cada cual, sin distinción alguna, **una profesión** (*calling*), que el hombre debe conocer y en la que ha de trabajar, y que **no constituye, como en el luteranismo, un "destino"** que hay que aceptar y con el que hay que conformarse, **sino un precepto** que Dios dirige a todos los hombres con el fin de promover su propia honra. Esta diferencia de intrascendente apariencia produjo, sin embargo, efectos psicológicos de gran alcance y estuvo en conexión con el desenvolvimiento de la interpretación providencialista del cosmos económico que ya era corriente en **la Escolástica**.

Lutero nunca rompió del todo con la indiferencia paulina hacia el mundo: de donde derivaba la obligación de aceptarlo tal y como es, obligación estrictamente religiosa. En cambio, en la **concepción puritana** adquiere matices nuevos el carácter providencial de la interacción de los intereses económicos-privados. Cual sea el fin providencial de la adscripción del hombre a una profesión, se reconoce en sus **frutos**, según el esquema puritano de interpretación pragmática. Acerca de esto, **Baxter** hace manifestaciones que en más de un punto recuerdan directamente los conocidos elogios que hacía **Adam Smith** de la división del trabajo. La especialización de las profesiones, al posibilitar la destreza (*skill*) del trabajador, produce un aumento cuantitativo y cualitativo del trabajo rendido y redunda en provecho del bien general (*common best*), que es idéntico con el bien del mayor número posible. La motivación, pues, es puramente utilitaria y afín en absoluto a criterios ya corrientes en la literatura profana de la época; por eso, la envoltura puritana aparece cuando **Baxter** pone al frente de todos sus razonamientos el siguiente motivo: "cuando el hombre carece de una profesión fija, todos los trabajos que realiza son puramente ocasionales y efímeros, y en todo caso, dedica más tiempo al ocio que al trabajo"; de donde concluye que "él (el trabajador profesional) realizará en orden su trabajo, mientras que el otro vivirá en perpetuo desorden, y su negocio no conocerá tiempo ni lugar... y, por eso, **lo mejor para cada uno es poseer una profesión fija**" (*certain calling*; en otro lugar dice *stated calling*). La vida de quien carece de profesión no tiene el carácter metódico, sistemático, que exige la ascetización de la vida en el mundo.

Los puritanos rechazaban corno no inspirados los Evangelios apócrifos, de acuerdo con su **rígida contraposición de lo divino y la naturaleza**. De los libros canónicos influía preferentemente el Libro de Job, en el que la profunda veneración a la Divina Majestad (absolutamente soberana y sustraída a toda humana medida), tan cara a las concepciones calvinistas, aparecía combinada con la seguridad final (tan secundaria para Calvino como importante para el puritanismo) de que Dios acostumbra a derraman sobre los suyos sus dones, incluso materiales, precisamente —y, según el Libro de Job, sólo— en esta vida. Por parte de **Baxter** se abandonó tanto el quietismo oriental que se revela en muchos de los salmos más inspirados y en las sentencias de Salomón, como el matiz tradicionalista del párrafo primero de la epístola a los Corintios, no obstante su fundamental importancia para determinar el concepto de profesión. Por eso se insistió tanto en aquellos pasajes del Antiguo Testamento que ensalzan la rectitud, la honradez formal como signo de la conducta grata a Dios. Se pensaba que la ley mosaica sólo había sido desprovista de validez por la nueva Ley en sus preceptos puramente ceremoniales o cuyo alcance histórico se limitaba al pueblo judío, mientras que en los demás seguía en plena vigencia como expresión de la *lex naturae*: esta doctrina hacía posible, por una parte, prescindir de aquellos preceptos que ya no podrían hallar cabida en la vida moderna, dejando en cambio vía libre para que se fortaleciese el espíritu de legalidad austera y honrada propio de la ascesis profana de este protestantismo, tan afín en muchos de sus rasgos a la moral de la antigua ley. Por tanto, cuando no sólo los escritores de la época, sino incluso los contemporáneos, califican de ***English hebraism*** el sentido fundamentalmente ético del **puritanismo inglés**, proceden con acierto, a condición de que dicha designación se entienda debidamente. No hay que pensar únicamente en el judaísmo palestino de la época en que se dieron los preceptos del Antiguo Testamento, sino en el judaísmo tal como se fue formando lentamente bajo la influencia de muchos siglos de educación formalista, legalista y talmúdica; y ya por eso precisa proceder con la máxima cautela al señalar paralelismos. Al puritanismo era completamente ajeno el sentido despreocupado de la vida que caracterizaba tanto al antiguo judaísmo, como a la ética económica del judaísmo medieval y contemporáneo, en aquellos rasgos específicos que marcan su posición en el desarrollo del *ethos* capitalista. La mentalidad judaica coincidía más bien con la del capitalismo "aventurero" de tipo político-especulador; su *ethos*, en una palabra, era el del capitalismo del paria, mientras que el puritanismo tenía el *ethos* de la industria racional burguesa y de la organización racional del trabajo, y sólo lo que encajaba en estos moldes fue lo que tomó de la **ética judaica**.

El suave **Baxter** agradecía a Dios haberle permitido nacer en **Inglaterra** y en el seno de la verdadera Iglesia, no en otra parte alguna; y un reconocimiento análogo dominaba todo el sentido de la vida de **la burguesía puritana**, que se sentía de **conducta irreprochable** por la gracia de Dios, determinando el **carácter formalista, austero y correcto** propio de los ejemplares representativos de aquella época.

Ya sabemos que la ascesis se dirigía, ante todo, contra el goce "despreocupado" de la existencia y de cuanto en ella puede proporcionar alegría; este rasgo se manifiesta del modo más claro en la lucha en torno al ***Book of Sport*** que **Jacobo I** y **Carlos I** elevaron a ley con el fin de combatir el puritanismo, y cuya lectura ordenó el último que se efectuase en todos los púlpitos. Los puritanos combatieron con furia la disposición real, que toleraba

legalmente ciertos esparcimientos populares en domingo, fuera de las horas dedicadas al cumplimiento de los deberes religiosos, no sólo porque perturbaba el descanso del sábado, sino porque implicaba una directa oposición a lo que debe ser la **ordenada conducta del santo**. Y cuando **el rey** conminó con severos castigos todo ataque contra la legalidad de aquellos deportes, lo hacía precisamente con el fin de **acabar con ese rasgo ascético que parecía peligroso para el Estado**. La sociedad monárquica-feudal protegía a cuantos se sentían inclinados a la diversión, contra la naciente moral burguesa y los conventículos ascéticos enemigos de la autoridad.

El goce desenfrenado de la vida, tan alejado del trabajo profesional como de la piedad, era el enemigo del ascetismo racional, ya se manifestase aquél como deporte "señorial" o como la frecuente asistencia al baile y la taberna por parte del hombre vulgar.

En consecuencia, también ofrece rasgos de desconfianza, cuando no de hostilidad directa, la actitud ante los bienes culturales no valorables directamente desde el punto de vista religioso. No quiere decirse con esto que el ideal de vida del **puritanismo** implicase precisamente un recelo hosco o un marcado desprecio hacia la cultura, pues la verdad está exactamente en lo contrario, al menos en lo que respecta a la ciencia (salvo, claro es, la aborrecida escolástica); y **los más grandes representantes del movimiento puritano poseen hondísima formación renacentista**: los sermones del **ala presbiteriana** del movimiento rezumaban clasicismo, y los mismos radicales, a pesar de hacer de ello un motivo de crítica, no desdeñaban hacer uso de ese tipo de cultura en la polémica teológica.

La ascesis fue lo que sofocó la alegría vital de la vieja Inglaterra.

No debe olvidarse que el **puritanismo encerraba un mundo de contradicciones**, más afinado en sus jefes que en los "caballeros". Pero esto en nada modifica el cuadro de conjunto por cuanto que la poderosa interiorización de la personalidad que pudo ser y fue de hecho la consecuencia del **creciente imperio del estilo vital puritano**, favoreció predominantemente a la literatura y las generaciones posteriores.

El puritanismo y, concretamente, **Baxter**, tuvieron en gran estima la agricultura, como rama particularmente importante de la actividad económica y específicamente compatible con la piedad; pero las simpatías no se concentraban en el *lordman*, sino en el *yeoman* y el *farmer*; y en el siglo XVIII, no en el Junker, sino en el "agricultor racional". **La sociedad inglesa** de la época **aparece dividida** desde el siglo XVII por la separación entre la *squirearquía*, representante de **la "antigua alegre Inglaterra", y los círculos puritanos**, cuyo poder social era todavía inseguro. Estos **dos rasgos**: la ingenua alegría vital, de una parte, y el dominio de sí mismo, severamente regulado y reservado junto con un cierto convencionalismo ético, de otra, **coexisten todavía hoy en la imagen del "carácter nacional" inglés**.

El **utilitarismo** se fue imponiendo insensiblemente, a medida que se iba secando la raíz religiosa. La ética medieval no sólo había tolerado la mendicidad, sino que había llegado a glorificarla en las órdenes mendicantes; y los mendigos seglares habían llegado a constituir una "clase" y ser valorados en esa calidad, por cuanto que daban al rico ocasión de realizar

buenas obras al dar limosnas. Y todavía estuvo harto cercana a esta actitud **la ética social anglicana** de los Stuarts. Estaba reservada al **ascetismo puritano** la colaboración en la **dura legislación inglesa sobre los pobres**, que introdujo en esta materia los cambios más radicales; y pudo hacerlo, porque las sectas protestantes y las comunidades estrictamente puritanas no admitían en su seno la mendicidad.

Cuanto a los trabajadores, la **variedad pietista** de Zinzendorff, por ejemplo, glorificaba al trabajador fiel a su profesión, que no se preocupa de la ganancia, que vive con arreglo al modelo apostólico y está urgido, por tanto, con el carisma de los discípulos. Más radicales todavía eran las ideas, de tipo análogo, que en un principio se habían extendido entre **los bautizantes**. Desde luego, toda la literatura ascética de casi todas la confesiones estaba dominada por la idea de que el trabajo honrado es también cosa grata a Dios, aun cuando se realice por bajo salario por parte de aquel a quien la vida no ha brindado otras posibilidades más favorables; en esto, la ascesis protestante no introdujo novedad alguna, pero no sólo profundizó en esta idea con la mayor agudeza, sino que desarrolló lo que más importaba para la eficacia de la norma: el impulso psicológico motivado por la concepción de este trabajo como profesión, como medio preferible y aun único de alcanzar la seguridad de la gracia; por otra parte, **legalizaba la explotación de esta buena disposición para el trabajo**, desde el momento que **también el enriquecimiento del empresario constituía una "profesión"**. Ya se ve, pues, cuán poderosamente tenía que influir sobre la "productividad" del trabajo en sentido capitalista la exclusiva aspiración a alcanzar el reino de Dios por medio del cumplimiento del deber profesional y el severo ascetismo, que la disciplina eclesiástica imponía como cosa natural a las clases desposeídas. Para el trabajador moderno, la consideración del trabajo como "profesión" es algo tan característico como la correspondiente concepción del enriquecimiento para el empresario. Por eso, podía chocar entonces que un observante **anglicano** tan austero como **Sir William Petty** imputase el poderío económico holandés en el siglo XVII al hecho de que, en Holanda, los *Dissenters*, particularmente numerosos (**calvinistas y baptistas**) eran gentes que **consideraban "el trabajo y la industria como un deber para con Dios"**. **A la constitución social "orgánica"** (en la orientación fiscal-monopolista que adoptó en el anglicanismo bajo los Estuardos y sobre todo en la concepción de Laud), **y a la alianza del Estado y la Iglesia con los monopolistas** sobre una base cristiano-social, **oponía el puritanismo** (cuyos adeptos eran apasionados adversarios de este capitalismo oficialmente privilegiado de los grandes comerciantes, de los explotadores del trabajo a domicilio y de los mercaderes coloniales) los impulsos individuales de lucro racional y legal conseguido gracias a **la propia capacidad e iniciativa**, que de modo tan decisivo contribuyeron al florecimiento de las industrias creadas sin el apoyo del poder público, mientras que las industrias monopolizadas privilegiadas por el Estado desaparecieron nuevamente en **Inglaterra**.

A juicio de **Baxter**, la preocupación por la riqueza no debía pesar sobre los hombros de sus santos más que como "un manto sutil que en cualquier momento se puede arrojar al suelo". Pero la fatalidad hizo que el manto se trocase en férreo estuche.

En el país donde tuvo mayor arraigo, los Estados Unidos de América, **el afán de lucro**, ya hoy exento de su sentido ético-religioso, propende a asociarse con pasiones puramente agonales, que muy a menudo le dan un carácter en todo semejante al de un deporte.

El hombre moderno, aun con su mejor voluntad, no es capaz de representarse toda la efectiva magnitud del **influjo que las ideas religiosas han tenido** sobre la conducta en la vida, la civilización y el carácter nacional.

III. EL DESARROLLO CONSTITUCIONAL E INSTITUCIONAL.

Acemoglu y Robinson en *"POR QUÉ FRACASAN LOS PAÍSES"*, sin hacer alusión directa a las religiones y sectas, manifiestan lo siguiente:

El conflicto por las **instituciones** y la distribución de los recursos ha existido a lo largo de la historia. Por ejemplo, vimos de qué forma el conflicto político perfiló la evolución de la Roma antigua y de Venecia, donde se resolvió finalmente a favor de las élites, que fueron capaces de aumentar su control sobre el poder.

La historia inglesa también está llena de **conflictos entre la monarquía y sus súbditos**, entre distintas facciones que luchan por el poder y entre las élites y los ciudadanos. Sin embargo, **el resultado no siempre ha sido reforzar el poder de los que ya lo poseían**. En **1215**, los barones, la capa de la élite por debajo del rey, se enfrentaron al rey Juan y le hicieron firmar **la Carta Magna** en Runnymede. Este documento **promulgaba varios principios básicos que suponían retos significativos para la autoridad del rey**. Lo más importante es que establecía que el rey debía consultar a los barones antes de aumentar los impuestos. La cláusula más controvertida fue la número 61, que afirmaba que "los barones elegirán a veinticinco barones cualesquiera del reino que deseen, que, con todas sus fuerzas, deben observar, mantener y hacer que se respeten la paz y las libertades que les hemos concedido y confirmado por ésta, nuestra presente carta". Básicamente, los barones crearon un consejo para garantizar que el rey implantara la carta, y, si no lo hacía, estos veinticinco barones tenían derecho a apoderarse de castillos, tierras y posesiones "hasta que se hubiera hecho enmienda". Al rey Juan no le gustó la Carta Magna y, en cuanto se dispersaron los barones, hizo que el Papa la anulara. Pero tanto el poder político de los barones como la influencia de la Carta Magna perduraron. **Inglaterra había dado su primer paso vacilante hacia el pluralismo**.

El conflicto por las instituciones políticas continuó, y el primer Parlamento electo en el año 1265 limitó aún más el poder de la monarquía. A diferencia de la asamblea plebeya en Roma o las legislaturas electas actuales, sus miembros habían sido originalmente los nobles feudales, y posteriormente fueron los caballeros y los aristócratas más ricos de la nación. A pesar de estar formado por élites, el Parlamento inglés desarrolló dos características distintivas. La primera es que representaba no solamente a las élites estrechamente aliadas con el rey, sino también a un amplio grupo de intereses, entre los que se incluían los aristócratas menores dedicados a distintas profesiones, como el comercio y la industria, y, posteriormente, a la *gentry*, una clase nueva de campesinos y comerciantes en ascenso social. Por lo tanto, el Parlamento confirió poder a una sección bastante amplia de la

sociedad, teniendo en cuenta los cánones de la época. La segunda característica y, en gran medida, resultado de la primera, es que muchos miembros del Parlamento se oponían sistemáticamente a los intentos de la monarquía de aumentar su poder y se convertirían en el fundamento de los que lucharon contra ella en la guerra civil inglesa y, más tarde, en la Revolución gloriosa.

A pesar de la Carta Magna y del primer Parlamento electo, continuaba el conflicto político sobre los poderes de la monarquía y la sucesión al trono. Este enfrentamiento entre distintas élites terminó con la guerra de las Rosas, un largo duelo entre las casas de Lancaster y York, dos familias con aspirantes al trono. Los vencedores fueron los partidarios de la Casa de Lancaster, cuyo candidato a rey, Enrique Tudor, fue coronado como Enrique VII en 1485.

También se dieron dos procesos interrelacionados. El primero fue el aumento de la centralización política, iniciada por los Tudor. Después de 1485, Enrique VII desarmó a la aristocracia, desmilitarizándola y expandiendo así el poder del Estado central. Su hijo, Enrique VIII, implantó, a través de su primer ministro, Thomas Cromwell, una revolución en el gobierno. A partir de 1530, introdujo un Estado burocrático naciente: en lugar de que el gobierno fuera solamente la residencia privada del rey, se convertiría en una serie independiente de instituciones duraderas. Este cambio fue complementado con la ruptura de Enrique VIII con la Iglesia católica romana y la "disolución de los monasterios", mediante la cual el rey expropió todas las tierras de la Iglesia. La eliminación del poder de la Iglesia formaba parte del proceso para centralizar más el Estado, lo que significó que, por primera vez, fueran posibles las instituciones políticas inclusivas. Este proceso, iniciado por Enrique VII y seguido por su hijo, no solamente centralizó las instituciones estatales, sino que también aumentó la demanda de una más amplia representación política de una parte de la población. De hecho, el proceso de centralización política puede conducir a una forma de absolutismo, ya que el rey y sus asociados pueden destruir a otros grupos poderosos de la sociedad. Y ésa es una de las razones por las que habrá oposición contra la centralización estatal. Sin embargo, en contra de esta fuerza, la centralización de las instituciones estatales también puede movilizar la demanda de una forma naciente de pluralismo, como sucedió en la Inglaterra de los Tudor. Cuando los barones y las élites locales reconocen que el poder político estará cada vez más centralizado y que este proceso es difícil de detener, pedirán opinar sobre cómo se utilizará ese poder central. En Inglaterra, a finales de los siglos XV y XVI, dichos grupos hicieron mayores esfuerzos para tener un Parlamento que contrarrestara a la Corona y que controlara parcialmente el funcionamiento del Estado. Por lo tanto, el proyecto Tudor no solamente inició la centralización política, uno de los pilares de las instituciones inclusivas, sino que también contribuyó indirectamente al pluralismo, otro pilar de las instituciones inclusivas.

Este desarrollo de las instituciones políticas tuvo lugar en el contexto de otros grandes cambios en la naturaleza de la sociedad. Fue particularmente importante la intensificación del conflicto político que estaba iniciando el conjunto de grupos con capacidad para hacer demandas a la monarquía y a las élites políticas. La **revuelta campesina** de 1381 fue crucial, y, a su fin, la élite inglesa fue sacudida por una larga secuencia de insurrecciones populares. El poder político estaba siendo redistribuido, no simplemente del rey a los lores, sino también de la élite al pueblo. Estos cambios, junto con las crecientes limitaciones al

poder del rey, posibilitaron la aparición de una amplia coalición que se oponía al absolutismo y que sentó las bases para las instituciones políticas plurales.

Aunque toparan con oposición, las instituciones políticas y económicas que heredaron y sostuvieron los Tudor eran claramente extractivas. En 1603, Isabel I, la hija de Enrique VIII que había ascendido al trono de Inglaterra en 1553, murió sin descendencia, y los Tudor fueron sustituidos por la dinastía de los Estuardo. El primer rey Estuardo, Jacobo I, heredó las instituciones, y también los conflictos entorno a éstas. Él deseaba ser un gobernante absolutista. El Estado había estado más centralizado y el cambio social estaba redistribuyendo el poder en la sociedad. Sin embargo, las instituciones políticas todavía no eran plurales. En economía, las instituciones extractivas se manifestaban no solamente en oposición a la invención de Lee, sino en forma de monopolios, monopolios y más monopolios. En 1601, se leyó una lista de monopolios en el Parlamento, y un diputado preguntó irónicamente: "¿No se ha incluido al pan aquí?".

Tras la **Carta Magna** se acordó que el rey debía convocar al Parlamento para lograr la aprobación de los nuevos impuestos. Carlos I llegó al tronó en 1625, se negó a convocar al Parlamento después de 1629 e intensificó los esfuerzos de Jacobo I para construir un régimen absolutista más sólido. Fue responsable de los préstamos forzosos, lo que significaba que el pueblo debía "prestarle" dinero y después él, unilateralmente, cambiaba las condiciones de dichos préstamos y se negaba a pagar sus deudas. Creó y vendió Monopolios en la única dimensión que el Estatuto de los monopolios le había dejado: las aventuras comerciales de ultramar. Además, redujo la independencia del poder judicial e intentó intervenir para influir en el resultado de las causas judiciales. Impuso múltiples multas y cargas, la más polémica de las cuales fue el "dinero para la navegación" de 1634, un impuesto que debían pagar los condados costeros para apoyar a la marina real y que, en 1635, empezaron a pagar también los condados del interior. Fue recaudado todos los años hasta 1640.

El comportamiento absolutista y las políticas extractivas crecientes de Carlos I crearon resentimiento y resistencia por todo el país. En 1640, se enfrentó al conflicto con Escocia y, al no tener suficiente dinero para formar un ejército, se vio obligado a convocar al Parlamento para pedir más impuestos. El denominado "Parlamento corto" solamente se reunió durante tres semanas. Los parlamentarios que llegaron a Londres se negaron a hablar de impuestos, y plantearon muchas quejas, hasta que Carlos los desconvocó. Los escoceses se dieron cuenta de que Carlos I no contaba con el apoyo de la nación, así que invadieron Inglaterra y ocuparon la ciudad de Newcastle. Carlos I inició negociaciones y los escoceses exigieron que se implicara el Parlamento. Aquello hizo que Carlos I convocara lo que se llegó a conocer como el Parlamento largo, ya que continuó reuniéndose hasta 1648, y se negó a disolverse incluso cuando Carlos I lo exigió.

En 1642, estalló la **guerra civil** entre Carlos I y el Parlamento, aunque muchos miembros de éste apoyaban a la Corona. El patrón de los conflictos reflejaba la lucha por las instituciones económicas y políticas. El Parlamento quería poner fin a las instituciones políticas absolutistas, mientras que el rey quería reforzarlas.

Dirigidos por Oliver Cromwell, los parlamentarios (conocidos como *roundheads*, cabezas redondas, por el estilo de su peinado) derrotaron a los monárquicos, conocidos como *cavaliers*. Carlos I fue enjuiciado y ejecutado en 1649. Sin embargo, ni su derrota ni la abolición de la monarquía dieron como resultado instituciones inclusivas. La monarquía fue sustituida por la dictadura de Oliver Cromwell y, tras la muerte de éste, fue restaurada en 1660 y recuperó muchos de los privilegios que le habían arrebatado en 1649. El hijo de Carlos I, Carlos II, fijó entonces el mismo programa de creación del absolutismo en Inglaterra. Estos intentos se intensificaron cuando su hermano Jacobo II ascendió al trono tras la muerte de Carlos II en 1685. En 1688, el intento de Jacobo II de restablecer el absolutismo creó otra crisis y una nueva guerra civil. En esta ocasión, el Parlamento estaba más unido y organizado. Invitaron al estatúder holandés, Guillermo de Orange, y a su esposa, María II, la hija protestante de Jacobo II, a sustituir a Jacobo. Guillermo aportaría un ejército y reclamaría el trono, para gobernar, no como monarca absolutista, sino bajo una **monarquía constitucional** forjada por el Parlamento. Dos meses después de la llegada de Guillermo a las islas Británicas en Brixharn, el ejército de Jacobo se desintegró y él huyó a Francia.

Tras la victoria de la **Revolución gloriosa**, el Parlamento y Guillermo de Orange negociaron **una nueva Constitución**. Los cambios fueron anunciados por la "Declaración" de Guillermo, realizada poco antes de su invasión, y se consagraron en la Declaración de Derechos, redactada por el Parlamento en febrero de 1689. La Declaración fue leída a Guillermo en la misma sesión en la que se le ofreció la Corona. En muchos sentidos, la que se denominaría ***Bill of Rights*** **(Declaración de Derechos)** tras su aprobación era vaga. Sin embargo, realmente **estableció algunos principios constitucionales fundamentales**. Determinó la sucesión al trono de una forma muy distinta a los principios hereditarios que regían en aquel entonces. Si el Parlamento había desbancado a un monarca y lo había sustituido por otro que le gustaba más una vez, ¿por qué no lo iba a hacer de nuevo? La Declaración de Derechos también afirmaba que el monarca no podía suspender leyes ni deshacerse de ellas y reiteraba la ilegalidad de la fiscalidad sin consentimiento parlamentario. Además, afirmaba que no podía haber ejército permanente en Inglaterra sin consentimiento parlamentario. La vaguedad aparecía en cláusulas como la 8, que afirmaban: "La elección de los miembros del Parlamento debe ser libre", pero no especificaba cómo se determinaría que era "libre". Más vaga todavía era la cláusula 13, cuyo punto principal era que el Parlamento debía reunirse con frecuencia. Durante todo aquel siglo, la cuestión de cuándo debía reunirse y si debía hacerlo o no había sido controvertida, así que podrían haber especificado mucho más esta cláusula. No obstante, la razón para este texto vago es evidente. Las cláusulas debían cumplirse. Durante el reinado de Carlos II, estaba en vigor una ley trienal que afirmaba que el Parlamento tenía que ser convocado como mínimo una vez cada tres años. Sin embargo, Carlos hizo caso omiso de la ley, y no pasó nada porque no se había fijado ningún método para imponerla. Después de 1688, el Parlamento podía haber intentado introducir un sistema para imponer esta cláusula, como habían hecho los barones con su consejo después de que el rey Juan firmara la **Carta Magna**. Pero no lo hicieron porque no lo necesitaron. La razón fue que la autoridad y el poder de tomar decisiones pasaron al Parlamento después de 1688. Incluso **sin reglas ni leyes constitucionales específicas**, Guillermo sencillamente abandonó

muchas de las prácticas de los reyes anteriores. Dejó de interferir en decisiones legales y cedió "derechos" anteriores, como recibir los ingresos de las aduanas de por vida. En general, estos cambios de las instituciones políticas representaron el triunfo del Parlamento sobre el rey y, por lo tanto, el fin del absolutismo en Inglaterra y, posteriormente, en Gran Bretaña (ya que Inglaterra y Escocia se unieron por la Ley de la Unión de 1707). A partir de entonces, el Parlamento ejerció un control firme de la política estatal, lo que supuso una diferencia abismal, ya que los intereses del Parlamento eran muy distintos de los de los reyes Estuardo. Como muchos de los miembros del Parlamento habían hecho importantes inversiones en el comercio y la industria, estaban muy interesados en imponer sus derechos de propiedad. Los Estuardo habían infringido frecuentemente los derechos de propiedad; pero, en adelante, aquellos derechos serían defendidos. Además, cuando los Estuardo controlaban cómo gastaba el dinero el gobierno, el Parlamento se oponía a aumentar los impuestos e impedía que se reforzara el poder del Estado. Ahora que el propio Parlamento controlaba el gasto, se encargaba de aumentar los impuestos y gastar el dinero en actividades que consideraba valiosas. La actividad principal fue el refuerzo de la marina, que protegería los intereses mercantiles de ultramar de muchos de los miembros del Parlamento.

Más importante todavía que el interés de los parlamentarios fue la naturaleza pluralista emergente de las instituciones políticas. En aquel momento, **el pueblo inglés tenía acceso al Parlamento**, y a las instituciones económicas y la política hechas en éste, de una forma que nunca tuvieron cuando la política estaba dirigida por el rey. Evidentemente, esto era parcial, porque los miembros del Parlamento eran elegidos. Sin embargo, como **Inglaterra estaba lejos de ser una democracia** en este período, este acceso proporcionaba solamente una respuesta modesta. Entre sus **muchas desigualdades** estaba que menos del 2 por ciento de la población podía votar en el siglo XVIII, y solamente los hombres tenían derecho a hacerlo. Las ciudades en las que tuvo lugar la revolución industrial, Birmingham, Leeds, Mánchester y Sheffleid, no tenían representación independiente en el Parlamento. No obstante, las zonas rurales estaban sobrerrepresentadas. También era negativo que el derecho a voto en las zonas rurales, los *counties*, se basaba en la propiedad de la tierra, y muchas zonas urbanas, los *boroughs* (burgos), estaban controladas por una pequeña élite que no permitía que los nuevos industriales votaran ni se presentaran a cargos.

Cualquier persona podía realizar peticiones ante el Parlamento, y se hacían. Lo importante era que, cuando **el pueblo realizaba peticiones**, el Parlamento escuchaba. Es esto, más que cualquier otra cosa, lo que refleja la derrota del absolutismo, la cesión de poder a un segmento bastante amplio de la sociedad y el aumento del pluralismo en Inglaterra después de 1688. La actividad frenética de peticiones muestra que, de hecho, eran muchos más miembros de la sociedad, mucho más allá que los que se sentaban o eran representados en el Parlamento, los que tenían el poder para influir en el funcionamiento del Estado. Y lo utilizaron.

La redistribución de la carga impositiva no fue la única política promanufacturera que apoyó el Parlamento. Se aprobó una serie completa de **leyes y legislaciones** que ampliaría el mercado y la rentabilidad de los textiles de lana. Todo esto tenía sentido desde el punto de vista político, porque muchos de los parlamentarios que se oponían a Jacobo habían

invertido en estas empresas de manufactura nacientes. El Parlamento también aprobó leyes que permitían una reorganización completa de los derechos de propiedad de la tierra, lo que posibilitaba la consolidación y la eliminación de muchas formas arcaicas de derechos de propiedad y de uso.

Se había producido una **expansión de la banca y las finanzas** en el período previo a la Revolución gloriosa, pero este proceso se consolidó todavía más con la creación del Banco de Inglaterra en 1694, como fuente de fondos para la industria. Ésta fue otra consecuencia directa de la Revolución gloriosa.

El Estado se empezó a expandir, y los gastos pronto alcanzaron alrededor del 10 por ciento de la renta nacional. Esto se fundamentó en una ampliación de la base impositiva, sobre todo del impuesto especial, que se aplicaba a la producción de una larga lista de bienes que se producían en el país. Se trataba de un presupuesto estatal muy grande para aquel período y, de hecho, era mayor de lo que vemos hoy en día en muchas partes del mundo.

El sistema de impuestos especiales tenía un registro muy elaborado. Los agentes mantenían tres clases de registros. Todos debían tener una correspondencia entre sí y cualquier manipulación de dichos registros era un delito grave. Este nivel destacable de supervisión estatal de la sociedad supera lo que pueden lograr los gobiernos de los países más pobres hoy en día, y esto era en 1710. También resulta significativo que, después de 1688, el Estado empezara a confiar más en el talento y menos en los nombramientos políticos y desarrollara una infraestructura potente para dirigir el país.

La revolución industrial se manifestó en todos los aspectos de la economía inglesa. Hubo grandes mejoras en el transporte, la metalurgia y la energía de vapor. Sin embargo, el área de innovación más importante fue la mecanización de la producción textil y el desarrollo de fábricas para producir artículos textiles manufacturados. Este proceso dinámico fue desencadenado por los cambios institucionales originados por la Revolución gloriosa. No se trataba solamente de la abolición de los monopolios nacionales, que se logró en 1640, ni de los distintos impuestos o del acceso a las finanzas. Se trataba de una reorganización fundamental de las instituciones económicas **a favor de innovadores y emprendedores**, basada en la aparición de derechos de propiedad más seguros y eficientes.

La mejora de la seguridad y la eficiencia de los derechos de propiedad, por ejemplo, tuvieron una importancia crucial en la "revolución del transporte", lo que allanó el camino a la revolución industrial. La inversión en canales y carreteras, en las llamadas barreras de portazgo, aumentó enormemente después de 1688. Estas inversiones, al reducir los costes de transporte, ayudaron a crear un prerrequisito importante para la revolución industrial. Antes de 1688, la inversión en esta infraestructura había sido dificultada por **actos arbitrarios de los reyes Estuardo**. Los derechos de propiedad eran mucho más seguros después de 1688, en parte porque garantizarlos coincidía con los intereses del Parlamento y en parte porque las peticiones podían influir en las instituciones pluralistas. Vemos aquí que, después de 1688, el sistema político se hizo significativamente más pluralista y creó unas **condiciones de igualdad relativas** dentro de Inglaterra.

La base para la revolución del transporte y, en general, la reorganización de la tierra que tuvo lugar en el siglo XVIII fueron **las leyes parlamentarias** que cambiaron la naturaleza del régimen de propiedad. Hasta 1688, incluso había una ficción legal de que toda la tierra inglesa, en última instancia, era propiedad de la Corona, como legado directo de la organización feudal de la sociedad.

La reorganización de las instituciones económicas también se manifestó en una agenda para proteger la producción textil nacional de las importaciones extranjeras. No es de extrañar que los parlamentarios y sus electores no se opusieran a todos los monopolios y obstáculos de entrada; aquellos que aumentaran su propio mercado y sus beneficios serían bien recibidos. Sin embargo, fue crucial que las instituciones políticas (**el hecho de que el Parlamento representara, facultara y escuchara a un segmento amplio de la sociedad**), con la creación de aquellas barreras de entrada, no ahogaran a otros industriales ni dejaran fuera completamente a los recién llegados.

Entre 1696 y 1698, los fabricantes de productos de lana de East Anglia y West Country se aliaron con los tejedores de seda de Londres, Canterbury y la Levant Company para limitar las importaciones. Los importadores de lana de la Levant Company, a pesar de haber perdido recientemente su monopolio, deseaban excluir a las sedas asiáticas para crear un nicho para las sedas del Imperio otomano. **Esta coalición empezó a presentar proyectos de ley al Parlamento** para limitar el uso de algodones y sedas asiáticos y restringir también el teñido y la estampación de artículos asiáticos en Inglaterra. En respuesta, en **1701**, el Parlamento finalmente aprobó "una **ley para el empleo más eficaz de los pobres, fomentando las manufacturas de este reino**". A partir de setiembre de **1701**, decretó: "No se llevarán sedas trabajadas, bengalas ni tejidos mezclados con seda de herba, fabricadas en Persia, China ni las Indias Orientales, ni se llevarán los percales pintados, teñidos o estampados allí que se hayan importado o se vayan a importar a este reino".

A partir de ese momento, fue ilegal vestir sedas o percales asiáticos en Inglaterra. No obstante, todavía era posible importarlos para reexportarlos a Europa o a otros lugares, sobre todo a las colonias americanas. Además, se podía importar percal simple y hacer el acabado en Inglaterra. Las muselinas estaban exentas de la prohibición. Tras una larga lucha, aquellas **lagunas jurídicas**, según los fabricantes de artículos textiles de lana nacionales, se cerraron con la **ley del percal** de 1721: "Después del 25 de diciembre de 1722, no será legal que ninguna persona utilice ni lleve en Gran Bretaña, en prenda alguna, ningún percal estampado, pintado ni teñido". El hecho de que las instituciones políticas fueran **pluralistas** implicaba que todos aquellos grupos tuvieran entonces acceso al proceso político en el Parlamento a través de las **votaciones**, y, más importante aún, mediante las **peticiones**.

La **Ley de Mánchester** fue una victoria importante para los nuevos fabricantes de algodón. Sin embargo, su importancia histórica y económica fue mucho mayor. En primer lugar, demostró los límites de los obstáculos de entrada que permitirían las instituciones políticas pluralistas de **la Inglaterra parlamentaria**. En segundo lugar, durante el medio siglo siguiente, **las innovaciones tecnológicas** en la fabricación de paño de algodón serían

cruciales para la revolución industrial y transformarían fundamentalmente la sociedad introduciendo el sistema fabril.

Después de 1688, a pesar de que aparecieran **condiciones de igualdad** dentro del país, internacionalmente, el Parlamento se esforzaba para que no las hubiera. Esta intención se hizo patente en las **leyes del percal, pero también en las de navegación**, la primera de las cuales se aprobó en 1651, y continuaron en vigor con cambios durante los doscientos años siguientes. El objetivo de aquellas leyes era facilitar el monopolio inglés del comercio internacional, y lo más remarcable era que dicho monopolio no estaba en manos del Estado, sino del sector privado.

En 1760, la combinación de todos estos factores (**derechos de propiedad** nuevos y mejorados, **progreso de la infraestructura**, **cambio del régimen fiscal**, **mayor acceso a finanzas** y **protección agresiva para comerciantes y fabricantes**) estaba empezando a surtir efecto. Después de esa fecha, hubo un salto en el número de **invenciones patentadas** y el gran florecimiento del **cambio tecnológico** que iba a estar en el corazón de la revolución industrial empezó a ser evidente. Las **innovaciones** tuvieron lugar en muchos frentes, lo que reflejaba el entorno institucional mejorado. Una área crucial era la energía, y las transformaciones más famosas de este campo fueron los usos de la máquina de vapor que se lograron gracias a las ideas de James Watt a partir de 1760.

Aunque la innovación sea obviamente acumulativa, había una aceleración distinta a mediados del siglo XVIII. En ningún lugar era más visible que en la producción textil.

La mayoría de los que estaban en la industria de la lana estaban mal equipados para cambiar al algodón. Se necesitaba a aquellos recién llegados para que desarrollaran y utilizaran nuevas tecnologías. La rápida expansión del algodón diezmó la industria de la lana. Era pura destrucción creativa.

La destrucción creativa redistribuye no solamente la renta y la riqueza, sino también el poder político.

A partir de 1820, la exclusión política de los nuevos fabricantes y centros de fabricación era insostenible. El 16 de agosto de 1819, se planeó una reunión para protestar por el sistema político y las políticas del gobierno. Se reunieron sesenta mil manifestantes; muchos de ellos llevaban pancartas como "**No a las leyes del maíz**", "**Sufragio universal**" y "**Voto mediante papeleta**" (se referían a que el voto debía ser secreto, y no abierto, como se hacía en 1819).

La revolución industrial empezó y tuvo su mayor avance **en Inglaterra** debido a sus **instituciones económicas especialmente inclusivas**. Éstas, a su vez, se apoyaban en la base fijada por las **instituciones políticas inclusivas** creadas por la Revolución gloriosa. Fue esta revolución la que reforzó y racionalizó los derechos de propiedad, mejoró los mercados financieros, socavó los monopolios aprobados por el Estado en comercio exterior y eliminó las barreras para la expansión de la industria. Fue la Revolución gloriosa la que hizo que el sistema político se abriera y respondiera a las aspiraciones y necesidades económicas de la sociedad. Estas instituciones económicas inclusivas dieron a hombres de talento y visión como James Watt la oportunidad y el incentivo para desarrollar sus

habilidades e ideas e influir en el sistema de manera que beneficiara a él y a la nación. Naturalmente, estos hombres, una vez alcanzado el éxito, tenían los mismos deseos que cualquier otra persona. Querían bloquear la entrada de otros en sus negocios y evitar que compitieran contra ellos, y temían el proceso de destrucción creativa que podía dejarlos sin negocio, igual que otros habían ido a la bancarrota antes que ellos. Sin embargo, después de 1688, el bloqueo se hizo más difícil de lograr. En 1775, Richard Arkwright solicitó una patente general que esperaba que le diera un monopolio futuro en la industria del hilado de algodón que se expandía con tanta rapidez, pero no consiguió que los tribunales la impusieran.

¿Por qué este proceso único empezó en Inglaterra y por qué en el siglo XVII? ¿Por qué Inglaterra desarrolló instituciones políticas pluralistas y rompió con las instituciones extractivas? Como hemos visto, el desarrollo político que condujo a la Revolución gloriosa se debió a varios procesos interrelacionados. Fue decisivo el conflicto político entre el absolutismo y sus adversarios. El resultado de este conflicto no solamente puso fin a los intentos de crear un absolutismo renovado y más fuerte en Inglaterra, sino que también confirió poder a los que deseaban cambiar profundamente las instituciones de la sociedad. Los adversarios del absolutismo no se limitaron a intentar construir un tipo de absolutismo distinto. No era simplemente que la Casa de Lancaster derrotara a la Casa de York en la guerra de las Rosas, sino que la Revolución gloriosa implicó la aparición de un régimen nuevo basado en **el pluralismo y el orden constitucional**.

Así como la Carta Magna intentó establecer algunas bases institucionales básicas para el orden constitucional, muchas otras partes de Europa, incluso de la parte oriental, experimentaron luchas similares con documentos parecidos. No obstante, después de la peste negra, Europa occidental se había alejado significativamente de Europa oriental. Documentos como la Carta Magna empezaban a tener más efecto en la parte occidental. En la oriental, llegaron a ser prácticamente papel mojado. En Inglaterra, incluso antes de los conflictos del siglo XVII, se estableció la norma de que el rey no podía imponer nuevos impuestos sin la aprobación del Parlamento. Igual de importante fue la deriva de poder, lenta y progresiva, desde las élites hasta los ciudadanos en general, como ilustra la movilización política de las comunidades rurales, vista en Inglaterra en momentos como la revuelta campesina de 1381.

Cuando el denominado “Parlamento largo” se reunió y estalló la guerra civil en 1642, aquellos comerciantes se pusieron sobre todo del lado de la causa parlamentaria. A partir de 1670, participaron activamente en la formación del partido *whig*, para oponerse al **absolutismo de los Estuardo**, y, en 1688, serían cruciales en la destitución de Jacobo II.

La coalición contra el absolutismo Estuardo no solamente era fuerte, sino también amplia. Y se reforzó todavía más por la formación del partido *whig*, hacia 1670, que proporcionó una organización para fomentar sus intereses. Esta potenciación fue lo que fundamentó el pluralismo tras la Revolución gloriosa.

La Revolución gloriosa fue un acontecimiento decisivo precisamente porque fue dirigido por una coalición amplia y envalentonada que la dotó aún de más poder, y logró forjar un **régimen constitucional** que ponía límites al poder del ejecutivo y de cualquiera de sus

miembros, lo que también fue determinante. Por ejemplo, fueron esos límites los que impidieron que los fabricantes de lana fueran capaces de acabar con la competencia potencial de los fabricantes de algodón y fustán. Por lo tanto, aquella coalición amplia fue esencial en el período preparatorio que conduciría a un Parlamento fuerte después de 1688, pero también significó que dentro de éste se comprobara si cualquier grupo llegaba a ser demasiado poderoso y abusaba de su poder. Fue el factor crítico para la aparición de instituciones políticas pluralistas. La cesión de poderes a una coalición tan amplia también fue crucial para la persistencia y el refuerzo de esas instituciones económicas políticas inclusivas.

Sin embargo, nada de esto hacía que el régimen pluralista fuera realmente inevitable. Su aparición, en parte, se debió al devenir circunstancial de la historia. Una coalición que no era demasiado diferente pudo salir victoriosa de la guerra civil inglesa contra los Estuardo, pero esto solamente condujo a la dictadura de Oliver Cromwell. La fuerza de esta coalición tampoco garantizaba la derrota del absolutismo. Jacobo II podría haber derrotado a Guillermo de Orange. El camino del gran **cambio institucional** fue, como siempre, no menos fortuito que el resultado de otros conflictos políticos y sociales.

IV. INTERRELACIONES DE LOS ÁMBITOS ECONÓMICO, JURÍDICO, MILITAR, MORAL, POLÍTICO, RELIGIOSO Y SOCIAL.

La segunda mitad del siglo IX fue una **época de terror para los anglosajones**. Los vikingos robaban a los campesinos el ganado y los caballos y, para divertirse, uncían a sus propietarios al arado. El libertador fue **Alfredo de Wessex**, cuyo reino se extendía por el extremo sur de Inglaterra.

Atacó a los normandos y les infligió tan grave derrota que no les quedó más remedio que entregarse sin condiciones. Acabó haciéndose respetar de los normandos como no lo consiguieran ni sus predecesores ni los reyes francos. Con el tiempo, normandos y anglosajones se fundieron en un sólo pueblo.

Terminada su heroica y desesperada lucha, que fue admiración de todos, Alfredo trabajó para mejorar sus defensas por tierra y por mar. Consiguió paz y orden con una base sencilla: "**No hagas a otro lo que no quieras para ti**".

Alfredo el Grande murió hacia el año **900**. Su hijo y su nieto continuaron su obra y acabaron por someter a una serie de pequeños reinos, que formaron con Wessex un estado importante cuya capital fue Londres. Pero, en la persona de su biznieto Etelredo II, llamado el Indeciso, Alfredo el Grande tuvo un sucesor indigno.

En **1002**, el irresponsable Etelredo II hizo matar a todos los daneses que vivían en la parte anglosajona de Inglaterra, pretextando que los daneses habían determinado asesinarle con toda su familia. Sven Tveskägg se vengó a saciedad de este crimen devastando anualmente el país y exigiendo cada vez enormes rescates. Iba acompañado de Olaf Haraldson, que también fue rey de Noruega y, después de su muerte, canonizado con el nombre de **san Olaf**. Etelredo viose obligado a huir de su país y Sven Tveskägg se coronó rey de Inglaterra. Su hijo

Canuto el Grande, que subió al trono en **1016**, sometió toda Inglaterra. Gobernó con energía este reino y el de **Dinamarca**; conquistó después **Noruega** y parte del país de los **vendas**, de modo que su reino fue el mayor de cuantos hayan gobernado los reyes escandinavos. Además, **legó a Inglaterra**, con **sus leyes**, un monumento imperecedero. **Uno de los más notables aspectos de esta legislación es la casi igualdad de las diversas clases sociales ante la ley**.

Desmembróse el **reino agloescandinavo** y, en **1042**, **Eduardo**, hijo de Etelredo, **subía al trono de Inglaterra**. Después de un reinado sin vigor, Eduardo murió en **1066**. Por su piedad, la iglesia católica le confirió el título de **confesor**. **Los ingleses eligieron** para sucederle a su cuñado **Haroldo**, vigoroso anglosajón que, desde años atrás, gobernaba de hecho en Inglaterra.

Sin embargo, un gran peligro amenazaba al otro lado del Canal que acabaría por destronar a Haroldo y también con su vida. Reinaba entonces en Normandía el duque **Guillermo**.

Cuando Guillermo se proclamó heredero del trono de Inglaterra, Haroldo le replicó que **los anglosajones eran un pueblo libre que elegían rey por sí mismos**. Guillermo llamó entonces a sus belicosos súbditos y les prometió el reparto de los castillos y las ricas tierras de Inglaterra. El Papa Alejandro II reconoció la legitimidad de las pretensiones del duque de Normandía.

Poco después de su victoria, Guillermo el Conquistador se coronó rey de Inglaterra en Londres. Además de las tierras que el rey conservó para sí, concedió el resto en feudo a sus fieles normandos. De este modo se introdujo el **sistema feudal** en Inglaterra.

Las culturas escandinava y anglosajona dejaron paso a las costumbres y usanzas normandas. La administración popular al uso entre los pueblos del Norte también desapareció ante el feudalismo normando. En cuanto al idioma, pese a la influencia francesa de los vasallos de Guillermo, los descendientes de los escandinavos lograron salvaguardar sus caracteres nacionales mejor que los anglosajones del sur de Inglaterra.

Después de Guillermo, cuando su hijo y sucesor fue mortalmente herido en una partida de caza por una flecha que le atravesó un ojo, el pueblo inglés vio en este acontecimiento la mano de Dios.

El odio contra los conquistadores normandos quedó manifiesto en los relatos populares del guerrillero **Robin Hood**, que vivía en los bosques al margen de la ley, y daba a los pobres cuanto robaba a los señores ricos. El valiente Robin de los Bosques, dotado de un imperturbable buen humor, protector de las mujeres y de los débiles, es el héroe de muchas leyendas populares inglesas. Sólo **pasado mucho tiempo** —siglo y medio— **disminuyó el odio existente entre anglosajones y normandos, hasta que ambos pueblos se fundieron en uno solo, el inglés**, y se consolidó este **idioma mixto**.

En **1154**, año en que subió al trono de Inglaterra **Enrique II**, de la dinastía Plantagenet, terminaron las luchas dinásticas.

Enrique II, cuya madre era hija de Guillermo el Conquistador, **era tan poco inglés como su abuelo**. El centro de gravedad de sus dominios territoriales estaba en Francia, país del

que poseía casi la mitad, por herencia y enlace matrimonial. Sin embargo, este rey sabría dar **nuevo impulso a la evolución de la sociedad inglesa**. En poco tiempo acabó con los abusos de los tiranuelos que gobernaban el país y **restableció la unidad del reino de Inglaterra**: "Las espadas de los caballeros se transformaron en arados; los bandidos y ladrones fueron ahorcados y suprimidos". Enrique estableció **orden y paz** con ayuda de **funcionarios idóneos** que vigilaban a los señores y procuraban que **hombres y mujeres** fueran **iguales ante la ley**. La institución del ***jury*** (jurado), en que los laicos actúan como jueces, tan característica en el **derecho inglés**, parece que es de la época de Enrique II. El propio monarca se entregaba incansable a su tarea de **mantenedor supremo de la ley**. El súbdito más miserable podía apelar directamente al soberano; en sus viajes, en todas direcciones del país, velaba Enrique para **que la justicia fuese cumplida**.

En esta atmósfera de paz y justicia, prosperó el pueblo y pudo arraigar en suelo británico una nueva civilización fecundada por la **aportación normanda**. Los barones y demás señores comenzaron a dedicarse al cultivo de sus tierras y otras tareas pacíficas, y las sangrientas luchas que dividían a los señores feudales en el continente no prosperaron al norte de la Mancha. Paulatinamente, **los vasallos de Enrique II se convertían en auténticos aristócratas. Los castillos feudales se transformaron** poco a poco **en ricas mansiones campesinas, típicamente inglesas**, donde los dueños llevaban una vida mucho más tranquila y agradable que sus belicosos ascendientes.

En la lucha que entabló Enrique para reducir la nobleza a obediencia, le ayudó con eficacia su fiel y competente **canciller Tomás Becket**. Aunque él mismo pertenecía a la alta clerecía, se esforzó en someter la Iglesia a su soberano. Para consolidar en tal sentido la obra de su canciller, **Enrique le nombró en 1162 arzobispo de Canterbury**, pero entonces ocurrió algo que el rey no pudo sospechar. **Becket** se dedicó tan de lleno a su nueva función como antes lo hiciera en su cargo temporal. Un contemporáneo dice de él que "**quien superó a los demás en poder y magnificencia, quiso ser ahora el primero en santidad**". Pero no sólo con su vida piadosa mostróse Becket de distinta manera; se convirtió de súbito en el inflexible **adalid de los derechos** de la Iglesia y de la jerarquía.

Cuando Enrique regresó de Francia después de la conversión de Becket, saludó al nuevo arzobispo "volviéndole el rostro". Era el prólogo de una serie de escenas violentas que estallarían entre ambos personajes irreductibles. Puede imaginarse el estado de ánimo con que oiría el rey al arzobispo defender su punto de vista según el cual, **los decretos de la Iglesia debían prevalecer sobre los del monarca**. Nadie se había atrevido a hablar en tono semejante al rey de Inglaterra. Éste concibió un odio irreconciliable hacia Becket y no descuidó ocasión de humillarle. Becket se refugió en Francia, donde fue recibido con todos los honores por Luis VII. El anciano canciller y arzobispo vivió retirado seis años en conventos franceses. El rey y su antiguo servidor acabaron por reconciliarse y Becket fue autorizado a volver a Inglaterra, pero la antigua desconfianza entre ambos perduró hasta la muerte. Cuando el rey se convenció de que el arzobispo seguía siendo el mismo, se encolerizó violento: "¡Qué clase de cobardes hay en mi corte que no saben vengarme de un desvergonzado eclesiástico!".

Cuatro caballeros, testigos del regio acceso de cólera, le tomaron la palabra. Se dirigieron a Canterbury, y en su catedral hallaron al arzobispo y tras una discusión le mataron junto al altar. Sobre el cadáver del antiguo cortesano hallóse un cilicio y señales de flagelación.

El horrendo crimen provocó **indignación general**. **El pueblo le consideró un mártir**, **el Papa le canonizó**, y se decía que en su tumba obrábanse milagros y señales prodigiosas. Y así, la última morada de Tomás de Canterbury convirtióse en uno de los principales lugares ingleses de peregrinación.

Estalló una **sublevación en 1173** y el rey hubo de dar satisfacción al pueblo dirigiéndose en traje de penitente y descalzo a Canterbury, donde se dejó flagelar por los monjes ante la tumba del santo. **La Iglesia no había logrado un triunfo semejante**. Para el rey fue una terrible humillación, pero se atrajo de nuevo la confianza de su pueblo y pudo dominar las rebeliones.

Puede afirmarse que **Enrique Plantagenet imprimió su huella en la vida política y social de Inglaterra**.

El ideal caballeresco. Fue una de las fuerzas espirituales que más contribuyeron a humanizar el género humano. Este ideal ponía su fuerza y su aliento al servicio del bien; el héroe era el protector de los débiles y oprimidos.

Como ya indica el vocablo, el caballero combatía a caballo. Para ello, debía prepararse desde su juventud y ejercitarse en el manejo de las armas. Durante su adolescencia, servía de paje a un señor; cuando llegaba a escudero, le acompañaba en la guerra. Luego, entre los quince y veinte años, el doncel que se había mostrado digno por su virtud, era armado caballero en la ceremonia de la "toma de armas". Ésta podía efectuarse en la tarde de una batalla victoriosa, entre la alegría del triunfo; pero en la mayor parte de las veces se efectuaba en un castillo o en una iglesia.

"¡Siempre dispuesto al combate!" era la divisa del caballero. Nunca le era permitido reposar sobre sus laureles. Gracias al ideal caballeresco, **el oficio de las armas en época tan ruda logró calidad de una noble misión**. En la juventud es cuando fraguan los ideales. El ideal caballeresco abría nuevos horizontes a la juvenil ansia de acción y convertía la propia existencia en aventura. Debe reconocerse que pocos de estos caballeros lograron mantener enhiesto el estandarte de su ideal; no sin razón se ha dicho que la caballería fue más un ideal que una institución.

El verdadero espíritu caballeresco debía manifestarse en una **actitud noble y formas corteses**. A ello se unía la adoración sin límites por la dama elegida, bella y aristocrática. En el campo de batalla, el caballero no sólo combatía por su soberano, a quien había jurado fidelidad, sino también por la dama cuyos colores llevaba como distintivo.

Los torneos constituían la diversión predilecta de los caballeros; eran combates singulares "con armas corteses", que los príncipes o poderosos señores organizaban en sus castillos. Armados de punta en blanco, los jinetes se dirigían con armaduras de hierro y sus pesados caballos al lugar del torneo.

El ideal de los tiempos feudales era el guerrero que, en su fuerte castillo, velaba por la seguridad del país. Bajo su protección, podían los campesinos cultivar la tierra en paz y refugiarse en las fortalezas al aparecer una banda enemiga con intento de devastar los campos y robar ganado. En este cuadro también había sombras. Muchos castillos eran nidos de bandoleros y algunos señores consideraban el robo a mano armada y las aventuras galantes como esencial en la vida del hombre. Hacia los seres prosaicos, que sólo vivían para trabajar y no para pelear, no sentían más que desprecio.

Pese a todos los reproches que pueden hacérsele, la caballería constituyó un paso más en el camino para lograr una **vida más amable y brillante** que en las rudas épocas precedentes.

Distinta a la canción de gesta, aparece el relato caballeresco de una aventura ficticia. El género surgió en Bretaña, inspirado en antiguas tradiciones célticas.

De origen celta son también los episodios de la Tabla Redonda. Uno de los personajes más populares de las leyendas del rey Arturo es Perceval, el de Cristián de Troyes (murió en **1197**), evocado luego en el *Parsifal*, de Wagner.

Las leyendas del rey Arturo y de sus caballeros han apasionado a escritores y poetas hasta nuestros tiempos. La antigua temática aparece en muchas novelas y poemas de los siglos XIX y XX; en Noruega, la célebre Sigrid Undset nos ofrece ingenuos relatos similares, y Jean Cocteau modernizó a Tristán e Isolda en su film *El eterno retorno*.

Para variar los motivos de sus novelas, clérigos y trovadores se inspiraron también en la Antigüedad, tal como la conocían a través de los grecobizantinos.

Como ningún otro personaje medieval, el caballero es un hijo de su época. Al iniciarse la Edad Media, aparece en la escena histórica, para desaparecer cuando esta Edad toca a su fin. Pero el ideal caballeresco no moriría. **Las formas corteses y los sentimientos de los mejores seres humanos tienen su origen, en gran parte, en aquella época de los caballeros**.

Época de cruzadas. El ejército turco se transformó en una casta superior que emprendió por su cuenta y con nuevo vigor **la guerra santa**. Para comenzar, arrebataron el Asia Menor a los emperadores bizantinos. La propia Constantinopla estuvo amenazada bastante tiempo.

La noticia de que la vanguardia cristiana en Oriente se hallaba en peligro despertó en Europa menos inquietud de lo que hubiera podido imaginarse. ¿No habían llegado a considerarse extrañas la Iglesia católica romana y la Iglesia griega ortodoxa? Mayor fue la indignación de los occidentales al enterarse de que **Jerusalén había caído en poder de los turcos**. **Mientras los árabes gobernaron la ciudad, acogieron a los peregrinos cristianos con la mayor consideración**, por constituir una fuente de ingresos. Pero los turcos eran tan fanáticos que ni siquiera toleraron la presencia de cristianos.

Las gentes medievales sentían profundo respeto hacia Roma, la ciudad propia del Papa, y nunca olvidaron Jerusalén, la ciudad electa de Dios. Al regresar los peregrinos a Europa y narrar los atropellos, robos y saqueos de los turcos, cómo se mofaron de las ceremonias

religiosas e incluso asesinaron a muchos peregrinos, se elevó un **grito de indignación en todo Occidente**. Los millones de devotos que ansiaban prosternarse ante el sepulcro de Cristo concibieron una idea fija: librar los Santos Lugares del azote de los infieles. La nobleza de Occidente sólo deseaba pelear. Hacer la guerra a los sarracenos era una forma de penitencia más adecuada a un normando que los ayunos y mortificaciones de la carne.

Para las gentes más reflexivas, la pérdida de Jerusalén constituía un símbolo. Con la dominación musulmana en Oriente, la Iglesia perdía la cuna de la cristiandad y extensas comarcas de cultura tradicional.

En noviembre de **1095**, el Papa **Urbano II** reunió en la catedral de Clermont Ferrand (Auvernia), "más de doscientos cincuenta báculos episcopales", y describió la situación de Tierra Santa.

"Turcos y persas, árabes y agarenos han invadido Antioquía, Nicea e incluso Jerusalén, que guarda el sepulcro de Cristo, y otras ciudades cristianas, y ya han desplegado sus inmensas fuerzas contra el imperio de los griegos. Dueños absolutos de Palestina y Siria, han destruido las basílicas e inmolado a los cristianos como si fueran animales. Las iglesias, donde antes se celebraba el divino sacrificio, han sido convertidas por los paganos en establos para sus bestias…"

Dirigió entonces un **llamamiento elocuente a todos los caballeros cristianos**:

"Quienes lucharon antes en guerras privadas contra los mismos fieles, luchen ahora contra los infieles y acaben victoriosos una guerra que hace tiempo debiera haberse comenzado; que quienes hasta hoy fueron bandidos, se conviertan en soldados; que los que en otro tiempo han combatido a sus hermanos y parientes, combatan como deben contra los bárbaros…"

"¡Reuníos sin tardanza: que los guerreros solucionen sus divergencias y hagan lo necesario para proveer a sus gastos; al terminar el invierno y llegar la primavera, disponeos con alegría a emprender la marcha a las órdenes del Señor!"

El discurso de Urbano II tuvo efectos inmediatos. Primero Clermont y después toda la Europa feudal ostentó al hombro la cruz de tela roja, en señal de alistamiento. Se explica tal entusiasmo porque la fe era muy viva y profunda en la Edad Media, y también porque la nobleza veía en estas lejanas empresas la ocasión de dar libre curso a su pasión combativa, al mismo tiempo que salvaban su alma. Algunos, en fin, partieron con la esperanza de enriquecerse pronto y por cualquier medio.

Un cronista recoge los sentimientos, a la par salvajes y religiosos, de los cruzados:

"Todos los defensores de la ciudad huyeron de las murallas hacia las calles y los nuestros los perseguían y acometían, matándolos y acuchillándolos hasta el templo de Salomón, donde hicieron tal carnicera que los nuestros caminaban con sangre hasta los tobillos…"

"Luego vagaron por toda la ciudad, robando oro, plata, caballos, mulos y saqueando las casas rebosantes de riquezas. Después, llorando de alegría y felicidad, fueron a adorar el sepulcro de nuestro Salvador Jesús y se purificaban de sus deudas con Él…"

Los cruzados ofrecieron a Godofredo de Bouillón el trono de Jerusalén. Pero el duque de Lotaringia se negó a "llevar corona de oro donde Cristo la llevó de espinas".

Medio siglo después de la primera cruzada, empezaron a tener graves dificultades los cristianos de Siria. Los infieles les arrebataban un territorio tras otro. San Bernardo, el clérigo más influyente de su época, organizó la segunda cruzada.

Bernardo, el alma de esta desgraciada cruzada, fue ultrajado. Replicó que incluso una empresa inspirada por Dios puede fracasar si es malo el instrumento que la realiza: los cruzados debían su desastre a su incredulidad. Continuó predicando la cruzada hasta su muerte, en **1153**, profundamente decepcionado de no asistir al triunfo de la Cruz sobre la Media Luna. Con él desaparecía la fuerza impulsora de la cruzada. Pasaría una generación antes de que se pensara en organizar otra expedición a Tierra Santa.

La tercera cruzada evoca el nombre de **Saladino**, el gran sultán de Egipto y Mesopotamia, cuyo carácter caballeresco era la admiración de amigos y enemigos. **En 1187 proclamó la guerra santa** e invadió Palestina. Tuvo un sangriento encuentro con el **rey de Jerusalén** cerca del lago Tiberiades. El ejército cristiano fue aniquilado por completo y el rey cayó prisionero.

"Quiero conquistar Jerusalén —decía— como lo conquistaron los cristianos hace noventa años: mataré a todos los hombres y me llevaré a las mujeres como esclavas. Mañana tomaremos la ciudad".

El dolor y la indignación no conocieron límites cuando se supo la **caída de Jerusalén**. La existencia de la cristiandad estaba una vez más en peligro. No en vano se apeló a príncipes y señores y a su fidelidad a Cristo, soberano supremo. Los tres monarcas más poderosos de Occidente, el emperador Federico Barbarroja y los reyes Felipe II Augusto de Francia y **Ricardo Corazón de León de Inglaterra**, tomaron la cruz y se dispusieron a combatir.

Para mantener la disciplina durante la expedición, Ricardo Corazón de León, hijo de Enrique II y de Leonor de Aquitania; dictó un **código militar severísimo** en el que aparecían artículos de este jaez: "Aquel que mate a un hombre durante la travesía, será atado al cadáver de la víctima y arrojado con él por la borda". Actuó con la máxima energía **contra la creciente inmoralidad del ejército**.

Finalmente, el regio aventurero que mandaba la expedición comprendió que su presencia era necesaria en su propio reino. Le llegaban noticias inquietantes de Inglaterra: la felonía de su hermano Juan y sus compromisos con Felipe Augusto. Ricardo Corazón de León abandonó al fin el escenario de sus hazañas. Antes de partir, **obtuvo de Saladino un tratado** que garantizaba a los cristianos, durante tres años, la posesión de casi todo el litoral de Palestina y les permitía peregrinar al Santo Sepulcro en pequeños grupos desarmados. Esto y la liberación de San Juan de Acre fue todo el resultado de esta tercera cruzada, preparada en forma tan espectacular.

Apenas llegó a su reino, Ricardo acusó a su hermano de alta traición; pero le perdonó pronto: "Después de todo, ¿no es, acaso, hermano mío? —dijo Ricardo—. Quiero perdonarle las sucias jugadas que me ha hecho".

Y así fue rey de nuevo. Recompensó la fidelidad del pueblo inglés desangrándole y abandonándole una vez más.

En **1199**, Ricardo, a los cuarenta y dos años de edad, pereció. Su reinado duró diez años: en ellos **aniquiló toda la obra de su predecesor, Enrique II**, que tanto trabajo y perseverancia puso en su labor.

Al no dejar Ricardo hijos legítimos, **la corona pasó a su infiel hermano Juan Sin Tierra**, el más antipático de los hijos de Enrique Plantagenet. No tenía el ardor caballeresco de su hermano Ricardo, que realzaba su persona, pese a todos sus defectos. En cuanto a oprimir a sus súbditos, superó a su hermano difunto. **El pueblo inglés se irritó** al comprobar que se derrochaba todo el dinero que el rey les arrancó en defender los patrimonios reales franceses. Y aún con mayor motivo al no poder impedir que Felipe Augusto le arrebatase una tras otra todas sus tierras, a excepción de una parte de Aquitania. Los insignificantes resultados de su política se debían también a tener que enfrentarse con un adversario tan temible como Felipe Augusto.

El resultado desastroso de otro conflicto, entre Juan Sin Tierra y el Papa Inocencio III, colmó la **cólera inglesa**. Inocencio despreciaba a Juan Sin Tierra y no disimulaba sus sentimientos. El origen de la disputa fue que, **a despecho de todas las tradiciones**, trató el Papa de imponer como arzobispo a uno de sus cardenales, Esteban Langston. El rey le rechazó y desterró a los eclesiásticos que sugirieron a Inocencio III esta elección. Inmediatamente, el Papa fulminó el **interdicto contra Inglaterra** y amenazó con deponer a Juan y dar su corona a Felipe Augusto. Al saber Juan que el activo rey francés se preparaba para invadir Inglaterra, quedó anonadado. Sabía que sus súbditos le odiaban y que a la hora del peligro no le ayudarían. Así, prometió al legado del Papa reconocer a Langston como arzobispo y llamar a los sacerdotes desterrados. Fue obligado a arrodillarse ante el legado y a ofrecerle la corona, lo que significaba que aceptaba **Inglaterra como un feudo** de manos del soberano pontífice. Además, prometió que él y sus sucesores pagarían tributo anual a Roma.

En cuanto a los ingleses, al aceptar que su reino figurase como feudo del Papa, no sólo se humillaba vergonzosamente a Juan Sin Tierra, sino también al pueblo entero. El descontento de sus súbditos se incrementó con las continuas exacciones y la desdichada administración. **Estalló una sublevación** entre los vasallos del rey, dirigida nada menos que por **Esteban Langston**, que gozaba de consideración general por su prudencia y capacidad. **En 1215 se desligaron de su juramento de fidelidad al monarca**. Los burgueses de Londres se unieron a los barones y cerraron las puertas al rey, que residían entonces en el castillo de Windsor, al oeste de la ciudad. Las demás poblaciones del reino siguieron el ejemplo. Cuando Juan llamó a sus partidarios a las armas, de tantos miles de vasallos sólo siete le siguieron fieles.

También esta vez se apresuró a aceptar cuanto le pedían. **Firmó el documento que le tendía el arzobispo en nombre del feudalismo inglés**. Era la ***Carta Magna***, o Gran Carta, que sancionaba, en realidad, lo privilegios de los nobles y príncipes de la Iglesia, pero que la conciencia popular consideró, con el tiempo, concedida al pueblo entero. El punto capital de esta **constitución** es el célebre párrafo referente a la libertad personal del

ciudadano contra los abusos del poder: “Ningún hombre libre podrá ser detenido, preso, declarado fuera de la ley, desterrado o castigado de cualquier manera que sea, sin haber sido juzgado antes por sus iguales, según las leyes del reino”. En realidad, en este documento, las palabras “hombre libre” significan “hombre noble”. Pero con el tiempo, esta expresión dio lugar a la de “ciudadano inglés”.

La Carta disponía, además, que el soberano no estaba autorizado a percibir otros impuestos que los considerados legales, sin la aprobación de un Gran Consejo integrado por súbditos del rey y dignatarios eclesiásticos. Esta asamblea, que se llamaría ***Parlamento***, debía ser convocada por decreto real. Al participar la burguesía en este movimiento por la libertad, la Carta Magna confirmó los antiguos derechos y privilegios de las ciudades. Gracias a tal unión sin fisuras, las clases emancipadas de la nación inglesa lograron que el monarca se doblegase ante la ley. Ello representaba un contrapeso al principio feudal de la fidelidad incondicional de los vasallos.

En **1265** fueron llamados al Parlamento, además de los nobles y eclesiásticos, los representantes de los terratenientes y burgueses de la ciudad. Se daba el primer paso para transformar el Parlamento en una auténtica **representación nacional**.

Esta transformación se verificó a partir de 1272, época del advenimiento de **Eduardo I**, nieto de Juan Sin Tierra. El principio según el cual el **Parlamento** es considerado como **poder legislativo** constituye, desde entonces, la **piedra angular del sistema gubernamental de Inglaterra**.

Durante el reinado de **Eduardo II**, incapaz y torpe hijo de Eduardo I, la suerte de Escocia quedó sellada en la batalla de Bannockburn. El noble y valiente héroe nacional Roberto Bruce, que se hizo proclamar rey de Escocia, infligió una decisiva derrota a Eduardo (1314) y salvó la independencia de su país. **La batalla de Bannockburn constituyó una verdadera revelación en el arte militar británico**. Por primera vez en este país era derrotado un ejército de caballería por tropas de infantería. La guerra entre Escocia e Inglaterra continuó hasta 1328, en que los ingleses hubieron de reconocer la independencia del reino escocés.

Un año antes, había terminado el miserable reinado de Eduardo II. Meses después de ser **depuesto por el Parlamento**, fue asesinado por el amante de la reina.

Ideal universalista del pensamiento medieval. En la entraña del **pensamiento medieval** se encontraba el ideal universalista que aspiraba a realizar la unidad en todo. La cristiandad debía formar una entidad política y religiosa; era preciso reunir los diversos países y pueblos en una monarquía universal, bajo la autoridad del emperador, y en una sola Iglesia bajo la del Papa. La tarea primordial de la monarquía universal consistía en hacer reinar en todas partes la paz, y a la Iglesia correspondería enseñar al género humano a pensar, a creer y a vivir de la misma manera. De esta forma, sólo el Estado y la Iglesia estarían en condiciones de ejercer su magisterio sobre cada individuo en particular, y de prepararle a conseguir su fin supremo: participar de la gloria eterna con el Todopoderoso.

Fue el universalismo quien proporcionó su grandiosa estructura a la concepción del mundo, a finales de la Edad Media. Esta mentalidad se manifestó

también bajo otros aspectos: bastaría citar las Cruzadas, el Concilio de Letrán de **1215**, la manifestación más impresionante del poder exterior y de la unidad de la Iglesia católica, y la sistematización del pensamiento escolástico, concebido por santo Tomás de Aquino, y que significó la contribución más importante en el robustecimiento de la unidad interior de la Iglesia. Tomás de Aquino creía necesario incorporar a la doctrina de la Iglesia todas las adquisiciones del espíritu humano, que debían ser utilizadas para la defensa de la fe, en función de los libros santos y del dogma.

Los hombres de los siglos XII y XIII no eran investigadores ni reformadores, ya que se hallaban firmemente convencidos de que la única y auténtica verdad se había revelado ya; bastaba sólo corroborarla con una demostración lógica. Cuando todos los seres humanos hubieran participado en la verdad podría entonces alcanzarse la perfección. De ahí aquella majestuosa serenidad que constituye uno de los rasgos más hermosos e impresionantes de la espiritualidad medieval. Sin embargo, aun en plena Edad Media, esta serenidad estaba lejos de poder ser aplicada a todo. De hecho, los acontecimientos históricos que se desarrollaron al finalizar esta época, se caracterizaron por un potente declive del ideal universalista.

Lo propio que el universalismo político, las aspiraciones a la unidad espiritual tocaban a su fin. La concepción que afirmaba no haber salvación fuera de la Iglesia, había servido de fundamento a la voluntad de poderío del Pontificado y al ideal filosófico de la Edad Media. Con todo, este dogma fue socavado.

Un episodio notable e interesante de la historia de los siglos XI y XII, se refiere al movimiento religioso surgido en diversos países de Europa. Muchos cristianos se preguntaban temerosos si para agradar a Dios y participar de su gracia, bastaba obedecer los mandatos de la Iglesia, asistir a los oficios e ir regularmente a confesarse. Meditando en la pobreza en que vivieran Jesús y sus discípulos, creían deber suyo propagar el evangelio, viviendo ellos mismos en pobreza apostólica. Animados por estos nuevos ideales, mucha gente se dedicó a predicarlos. Pretendían representar al único y verdadero cristianismo y se manifestaban contra la Iglesia jerárquica que, según ellos, había renegado del ideal apostólico.

Este movimiento, propagado desde el siglo XII y cuyos adeptos fueron conocidos por el colectivo nombre de albigenses, tomó tal incremento que pronto constituyó una auténtica amenaza para la Iglesia de Roma. Se entabló entonces una lucha encarnizada. El papa fulminó la excomunión contra los albigenses y desencadenó contra ellos el poder de la Inquisición recién creada. En réplica, los disidentes tacharon de herejes a todos los jerarcas de la Iglesia y predicaron su ideal evangélico con redoblado ardor.

Este conflicto entre aquel **movimiento religioso de origen popular** y la Iglesia quizá habría durado mucho tiempo si, a comienzos del siglo XIII, no hubiera realizado el papa Inocencio III un hábil gesto diplomático. Propuso a los herejes que se reintegraran al seno de la Iglesia, donde podrían dedicarse con plena libertad a la práctica de su ideal apostólico de pobreza. Ponía como única condición que cesaran en sus ataques contra el pontificado y reconocieran su autoridad. Pudo comprobarse pronto que el Papa acertó al formular tal proposición, pues la mayoría de aquellos predicadores ambulantes se mostraron dispuestos

a volver al seno de la Iglesia, mientras no se les obligase a renunciar a su ideal. Amparados por la Curia romana fundáronse algunas congregaciones cuyos adeptos eran reclutados entre las filas del movimiento apostólico y que fueron incorporados a la estructura eclesiástica.

A comienzos del siglo XIV, algunos filósofos proclamaron, después de estudiar a fondo las obras de santo Tomás y de otros escolásticos, que la Teología no debía ser considerada como ciencia. A su parecer, no era posible comprender los dogmas sirviéndose de la razón, ni hacerlos objeto de demostraciones basadas en la lógica. No serviría de nada, según ellos, elaborar amplios sistemas teológicos para demostrar que la doctrina cristiana constituye la única verdad. Tal tentativa sería absolutamente vana, pues su objetivo superaría el entendimiento humano. Entre la fe y la ciencia no existía vínculo alguno.

No era intención de estos filósofos atacar los dogmas. Al contrario, trataban de sostener la autoridad espiritual de la Iglesia, manteniendo la doctrina cristiana por encima de toda discusión. No obstante, al trazar una frontera tan definida entre la fe y la ciencia, derivaron hacia una senda peligrosa. Pusieron en tela de juicio, con sus razonamientos, algo que en siglos precedentes constituyó el fin supremo: una concepción del mundo homogénea y cerrada. El camino quedó luego abierto al escepticismo, pues bastaba dar un paso para llegar a la conclusión de que si la razón nada tenía en común con la fe, era preciso reconocerle el derecho de actuar con plena libertad con respecto a la verdad revelada, en una perfecta independencia de toda “doctrina”.

Esta nueva tendencia de la filosofía medieval hizo vacilar los fundamentos de la escolástica, y con ella todo cuanto constituía la concepción del mundo en aquella época. Por los efectos producidos, podría compararse al fenómeno paralelo de la decadencia del poder imperial de los Hohenstaufen y del gran **Cisma de Occidente**. Todos estos hechos tienen en común que minaban por su base los símbolos en que se apoyaba el ideal universalista. Resulta significativo que el franciscano inglés Guillermo de Occam, que en tiempo de Luis de Baviera combatía en primera fila contra la autoridad temporal del Papa, fuera al propio tiempo quien diera su forma definitiva a esta filosofía nominalista. Ésta liberó las fuerzas que tenderían hacia objetivos distintos a los de la sociedad universalista, tan ligada al principio de autoridad. Señaló el punto de partida teórico para el nacionalismo político y el individualismo espiritual.

El violento combate que enfrentó a los mantenedores del nominalismo con los del realismo imprimió su huella en la vida universitaria de los últimos siglos medievales.

La predicación debe mostrar el camino y esclarecerlo, como decía uno de los más célebres predicadores franceses medievales, Alain de Lille o Alanus ab Insulis (1128-1203); debe confirmar a los hombres en la verdadera fe y proporcionarles un apoyo moral. Por tal motivo, el predicador debe procurar atraerse la simpatía de sus oyentes y mantener su interés, y al tratar de temas edificantes no fatigarles en ningún momento. Así, le está permitido de vez en cuando contar una anécdota divertida, a fin de despertar la atención del oyente propenso a adormecerse.

Estas recomendaciones, oportunas desde el punto de vista Psicológico, son dignas de mención, pues cabría imaginar que las predicaciones medievales eran particularmente frías, fastidiosas y pedantes; aunque es cierto que se servían con demasiada frecuencia de argumentos de tipo escolástico. Pero, según los cronistas de aquel tiempo, los predicadores medievales hacían cuanto podían para interesar a su "público". Los más renombrados efectuaban sus jiras según programa minuciosamente preparado y su actuación era anunciada con varias semanas de antelación. Los oyentes se contaban a menudo por millares.

Tales oradores contribuyeron a desarrollar el renacimiento del ideal religioso durante la Edad Media, y procuraron adaptarse todo lo posible a cuanto tuviera **contacto con el pueblo**. Así, las recopilaciones de sermones para uso de sacerdotes y monjes, bastantes de las cuales se han conservado, constituyen una buena fuente de información para cuantos se interesan por la vida popular medieval.

Uno de los más célebres **predicadores ingleses** del siglo XIV, el fraile John Bromyard, era muy culto y fue algún tiempo canciller de la universidad de Cambridge. Desde el púlpito no tenía miramientos con nadie, fuese rico o pobre, poderoso o miserable, sacerdote o laico, manifestando cuanto pensaba sin rodeos: "¿Dónde están ahora —exclamaba— todos aquellos malos príncipes, reyes, condes y otros poderosos señores de este mundo, que vivieron en la abundancia, que poseían palacios y bienes terrenos, que gobernaban con despiadada crueldad a sus inferiores, y sólo sabían despojarles del dinero que necesitaban para mantener su vida disoluta? ¿Dónde están aquellos jueces, abogados y otros granujas que por unas miserables monedas vendían su alma? ¿Dónde están aquellos malvados príncipes de la Iglesia que daban tan mal ejemplo al pueblo? De todas sus riquezas y de su lujo no queda nada, y los gusanos consumen sus cadáveres".

Bromyard no cesaba de tronar contra las preocupaciones terrenales de los sacerdotes: "Dicen primero: ¡Ah, si yo fuera dueño de tal parroquia, estaría contento! Pero en cuanto la obtienen, empiezan en seguida a quejarse de la insalubridad del lugar, o a lamentarse de que su iglesia queda demasiado cerca del camino, que tienen que recibir a demasiada gente, o que la ciudad está muy alejada, etc." También los mercaderes reciben sus reconvenciones y les reprocha su avaricia y su vanidad: "Se sienten muy orgullosos cuando consiguen hacerse amigos de los nobles y éstos les invitan a sus banquetes o a sus partidas de caza. Pero si se trata de engañar y robar a los pobres, no son otra cosa que ladrones."

Hallaríamos infinidad de ejemplos. Un arlo tras otro y de generación en generación se pronunciaban, desde el púlpito, acusaciones contra los poderosos y los ricos. A los pobres y gentes de servil condición no cesaban de repetirles hasta qué punto eran oprimidos y cuán malos tratos habían de soportar; los predicadores les enseñaban en qué términos debían exponer sus quejas a las autoridades.

No debe sorprender así que movimientos como la rebelión de 1381 se propagaran con tanta rapidez. Fue preparada en gran parte por los predicadores populares.

Los predicadores ingleses eran muy hábiles en relatar historias durante sus sermones. Para mantener despierta la atención del pueblo, se valían de símbolos, tales como el señor

recorriendo los caminos con su séquito impresionante, el hostelero que se apresuraba a salir de su posada para saludar, sombrero en mano, a los huéspedes ilustres, al campesino, al burgués, al artesano, al salteador, al jugador y otros bribones. Evocaban ante su auditorio los suntuosos palacios de los nobles y las miserables cabañas de los pobres, los anfiteatros de las universidades y los calabozos de los castillos fortificados. En dichos sermones se refleja toda la vida de la **Edad Media**, con su tipismo y colorido.

Cuando el predicador era un monje mendicante, que necesariamente había viajado mucho, no se olvidaba de contar cuanto sucedía en países lejanos, y así, la muchedumbre escuchaba boquiabierta al orador cuando describía la lucha que los cristianos de España sostenían contra los musulmanes o la vida que se llevaba en Francia, donde se bebía tan buen vino. De este modo, el realismo y agudeza de tales relatos contribuyó mucho al desarrollo de la literatura medieval. Sin duda, el célebre escritor inglés Chaucer se inspiró bastante en ellos e incluso los grandes dramas de Shakespeare contienen episodios tomados de estos predicadores de la Edad Media, desdeñados durante tanto tiempo.

El ingenuo campesino, con el alma pendiente de estos torrentes de elocuencia, comprendía bien lo dañoso que es pecar contra la ley de Dios, pues a las malas acciones, tarde o temprano, les sigue el castigo. Aprendían que existen dos mundos: uno, dominado por Dios, y otro, por el diablo. Dios, señor del cielo, de los apóstoles y de la Iglesia; el diablo, dueño del infierno, de los demonios y de los lugares de corrupción y pecado. Ninguno de cuantos vivieron en la maldad escaparía de las garras del Maligno.

De vez en cuando, tales afirmaciones eran confirmadas por relatos como el siguiente:

Había una vez un recaudador de mala reputación, por la manera despiadada con que oprimía a sus administrados. Se mostraba en particular duro con los campesinos que debían pagar sus rentas. Un día en que viajaba a caballo, encontró al diablo, que le preguntó de improviso a dónde se dirigía. El administrador respondió que iba de camino hacia la aldea más próxima, para recaudar el dinero que debía a su señor. “Muy bien —dijo el diablo— en ese caso podemos ir allá juntos, pues lo que yo debo hacer es muy semejante. Pero yo no me contento con poco. No acepto más que lo que me quieran dar de buena gana.”

Después de caminar un trecho, encontraron un campesino que maldecía y enviaba a sus bueyes a cien mil diablos. “Estos bueyes, así, son tuyos de verdad” —dijo el administrador—. “Pues no —replicó el diablo—; sé muy bien que este hombre no desea de ningún modo lo que está diciendo”. Al llegar a la aldea vieron a una mujer que estaba maldiciendo a su hijo y deseaba a gritos que el diablo se lo llevara. “¡Esta vez —dijo el recaudador— el niño es tuyo!” “¡Oh, no! —respondió el diablo—, pues en el fondo de su corazón esta mujer no querrá perder a su hijo”. Llegados al otro extremo de la aldea, se hallaron en presencia de una pobre vieja, a quien la víspera el administrador había quitado su única vaca. Se dirigió hacia él con las manos levantadas, gritando: “¡Que te lleven todos los diablos!” Entonces, el diablo se dijo: “En verdad, este hombre es el botín que me pertenece, pues esta mujer desea con toda su alma que yo me lo lleve”. Se apoderó en el acto del recaudador y se lo llevó consigo al infierno.

Cuando el diablo y su cortejo se volvían demasiado importunos, el hombre buscaba refugio en el santo de su devoción, del que siempre oía contar a los sacerdotes y monjes su vida y milagros. En Inglaterra, el santo más venerado era **Tomás Becket de Canterbury**, que llegó a ser considerado santo nacional.

La peste negra. La espantosa **peste bubónica**, llamada "la peste negra", se extendió por toda Europa entre los años 1348 y 1351. El mal atacaba con preferencia a las personas jóvenes y fuertes, más que a los ancianos y débiles, cosa que desmoralizaba sobremanera.

Boccaccio describió este flagelo de una manera impresionante en el primer capítulo de su *Decamerón*, cuando explica el motivo que determinó a una serie de damas nobles y señores galantes a reunirse en un apacible castillo de la campiña florentina, para contarse frívolas historietas. La relación que hace Boccaccio de esta plaga es más aterradora aún que el relato que nos ha dejado Tucídides de la peste de Atenas. Arrebató a millones de seres humanos y llenó de espanto a los demás. "Cuando las gentes morían en tal cantidad que no había sitio suficiente para sepultarlas en tierra consagrada, se cavaban en el exterior de los cementerios grandes y profundas fosas comunes, donde los cadáveres eran arrojados como mercancía en un navío; cuando las fosas estaban llenas hasta el borde, las tapaban con una ligera capa de tierra."

La ciencia moderna se ha preguntado cómo la peste negra pudo extenderse con tanta rapidez. La epidemia no se limitaba, como podría imaginarse, a las ciudades y grandes aglomeraciones. Arrasó por igual los lugares poco poblados, las localidades más apartadas de las grandes rutas y los conventos solitarios. Algunos consideran a la rata negra que **los cruzados** habían traído de Oriente en sus navíos en el siglo XII, como la portadora de los bacilos. Un hecho cierto es que la falta de higiene, característica de la Edad Media, fue factor de capital importancia en esta increíble expansión de la epidemia.

La peste parece que hizo mayores estragos entre los sacerdotes y monjes, lo que pudiera explicarse por el hecho de su constante asistencia a los moribundos durante tantas jornadas. Dícese que en Aviñón 66 monjes murieron en un convento antes de que la gente supiera que la plaga había penetrado en el lugar. Aviñón sufrió especialmente de la peste, las crónicas del tiempo nos llenan de descripciones pavorosas: los cadáveres eran hacinados en las fosas de la ciudad; el Papa enfermó en su castillo, en torno al cual hizo encender noche y día grandes hogueras para mantener a distancia la epidemia. En un convento de **Yorkshire**, la peste negra segó 40 vidas de los 50 monjes que formaban la comunidad. Otro hecho significativo: en 1349 hubo en **Inglaterra** un número de testamentos entre diez y quince veces más elevado que en tiempos normales.

El pueblo procuró apaciguar la cólera divina con procesiones y penitencias públicas. Ya en la primavera de 1348, se halla mención de tales procesiones organizadas en Aviñón. El mismo Papa las había ordenado y una muchedumbre incontable de hombres y mujeres participaron en ellas. Iban descalzos, con la cabeza cubierta de ceniza, flagelándose sin piedad. Se habían visto ya en otros tiempos calamitosos tales procesiones expiatorias. El ejemplo de Francia fue seguido en Alemania y en otros países, por todas partes desfilaban penitentes empuñando cirios encendidos o encorvados bajo el peso de la cruz y avanzando,

con la cabeza inclinada, cantando endechas y lamentaciones sobre los sufrimientos y muerte del Crucificado. Se oía tañer sin cesar las campanas de las iglesias y conventos.

Un **cronista inglés** ha dejado la descripción siguiente de un cortejo de flagelantes:

"El día de San Miguel del año de Nuestro Señor 1349 llegaron a Londres más de 120 personas, venidas la mayor parte de Zelanda y de Holanda y que habían atravesado el país de Flandes. En Londres se presentaban dos veces diarias ante la muchedumbre en San Pablo o en los alrededores, vestidos desde la cintura a los talones con una falda de lienzo. Llevaban desnudo el resto del cuerpo, a excepción de la cabeza, cubierta con un gorro pintado de cruces rojas. Todos ellos empuñaban una disciplina en la mano derecha y a medida que avanzaban, flagelaban su cuerpo ensangrentado a cada paso, mientras cuatro de ellos cantaban las letanías en su idioma y otros cuatro les contestaban. A cada tres pasos se arrojaban al suelo y extendían los brazos para formar con ellos una cruz. Al hacer esto, no cesaban un instante de cantar. Luego, el último se levantaba y daba al que le precedía un golpe con su disciplina; éste hacía lo mismo con el de delante y así sucesivamente hasta que todos ellos habían sido golpeados. Se vestían después con sus trajes habituales y volvían con la cabeza inclinada y la disciplina en la mano al lugar de donde habían partido."

Este curioso movimiento religioso no tardó en degenerar. Los cortejos de penitentes y disciplinantes atrajeron pronto la hez de la sociedad y se transformaron en expediciones de rapiña. La reunión de individuos de ambos sexos medio desnudos, no carecía de peligros para las buenas costumbres y así, a partir de otoño de 1349, el Papa prohibió este género de procesiones.

Se han realizado diversos cálculos para evaluar el número de víctimas de la peste en Europa y, según las hipótesis más prudentes, hizo desaparecer un tercio de la población del continente a lo largo de los años de epidemia propiamente dicha. Podría afirmarse con mucha verosimilitud que hasta 1348 la población europea no había cesado de aumentar con regularidad, pero cabe pensar que a partir de 1350 y durante todo un siglo se produjo un verdadero estancamiento a tal respecto. La epidemia castigó a veces del modo más caprichoso: regiones enteras permanecieron del todo indemnes y, en determinadas comarcas, el azote respetó a veces ciertas casas, pueblos o ciudades. La epidemia se prolongó durante tanto tiempo que pudo rebrotar y recomenzar, de una manera reiterada, en lugares que ya había devastado.

Cuando el ángel de la muerte hubo pasado, la gente ignorante buscó algún responsable sobre quien recayeran todas las culpas y miserias que ocasionara. Se supuso que manos criminales habían recurrido a maleficios o envenenaron las fuentes. ¿No estaría el mismo aire cargado de gérmenes nocivos? ¿Y sobre quién irían dirigidas tales sospechas sino contra el pueblo deicida que condenara a Jesús a la crucifixión? **Los judíos** se habían asentado en Europa sobre todo a partir de la conquista de España por los visigodos y por los árabes. Acompañaban como mercaderes a los ejércitos sarracenos y acabaron por adquirir una gran influencia en la Península. Durante los siglos IX y X floreció en España una brillante civilización hebrea. Sobre todo en el campo científico, mediante el estudio de la medicina, de la filosofía y de la astrología, la aportación cultural de los judíos fue considerable. Ello les facilitó alcanzar empleos elevados y les permitió ejercer libremente sus negocios.

Cierto número de judíos emigraron hacia el norte, y, desde mediados del siglo VIII hasta mediados del IX, tendieron a transformarse en un pueblo occidental. Fueron acogidos con simpatía por los príncipes carolingios de Francia, que concedieron importantes privilegios a sus mercaderes. Médicos israelitas pudieron ejercer su oficio en la corte; a menudo también los soberanos confiaban misiones diplomáticas a judíos reputados por su inteligencia, habilidad y conocimiento de los idiomas. Luego, desde Francia, los judíos se esparcieron por otros países de Europa y en último lugar **llegaron a Inglaterra**, donde se establecieron después de la conquista normanda y fueron igualmente **muy bien acogidos**, en particular por Guillermo el Conquistador y sus sucesores inmediatos.

Las supersticiones y la sugestión de las masas constituyeron los factores más importantes de la propaganda antisemita. En diferentes regiones, circularon turbios rumores que acusaban a los judíos de profanar las hostias; ello bastaba para provocar espantosas carnicerías. Se propagaron otros similares. Los judíos adquirieron muy mala reputación y fueron aumentándola en opinión de la comunidad. En 1179 y en 1215, varias disposiciones conciliares dictaron medidas discriminatorias a tal respecto. Les estaba prohibido, por ejemplo, tener cristianos a su servicio, igual que a estos habitar entre los infieles. Así nació el *ghetto* o judería, barrio urbano reservado a los hebreos. En numerosas ciudades había una calle particular de los judíos; a veces, la población hebrea formaba una especie de pequeña ciudad con su administración propia. La atención se veía de continuo atraída hacia las diferencias entre judíos y cristianos: a los infieles se les obligaba a ostentar una señal distintiva, consistente en una cinta roja o amarilla, cuya forma y dimensiones variaban de un lugar a otro.

El antisemitismo adoptó aspectos cada vez más violentos. En cierta ocasión, la sinagoga de una ciudad fue confiscada porque entorpecía el ejercicio del culto en un convento vecino. Ello ocurrió en **Londres** a finales del siglo XIII. Más de una vez las autoridades declararon nulas y sin valor legal las deudas contraídas con los judíos. En 1182 Felipe Augusto liberó a los deudores franceses de sus obligaciones con los usureros judíos, a condición de que entregaran al tesoro real una parte de su deuda. Idéntica medida fue tomada al otro lado del Canal, tras espantosas persecuciones y detenciones en masa, poco después del advenimiento de **Ricardo Corazón de León**, en 1189.

Los judíos no pudieron al fin soportar más tiempo estas expoliaciones sistemáticas en **Inglaterra**. Pero el golpe de gracia les fue asestado durante el reinado de Eduardo I. Como este monarca llegara a la conclusión de que aquella situación era insostenible, consideró absolutamente preciso resolver la cuestión judía. Para empezar, prohibió todo préstamo de dinero; su intención era inducir a los hebreos a buscarse otros medios de vida y suprimir de raíz la causa principal del odio que generalmente se les profesaba. La experiencia derivó en un completo fracaso. Eduardo decidió entonces cortar el nudo gordiano: en 1290 expulsó a todos los judíos de su reino. Esto los apartó por mucho tiempo de la historia en Inglaterra. A lo largo del siglo XIV todavía apareció alguno de ellos, pero su influencia fue nula y pronto fueron sustituidos como prestamistas de dinero por los banqueros italianos, los lombardos, que se hicieron detestar por el mismo motivo que sus predecesores.

El 1 de agosto de 1350 murió Felipe VI. Legó sus nobles ideales —y también su reino empobrecido— a su hijo Juan II, conocido en la Historia por Juan el Bueno. Es el primer rey francés de quien se conserva un retrato hecho del natural, y se halla actualmente en el Louvre.

Eduardo, por su parte, se debatía entre numerosas dificultades. La peste le había arrebatado tanta gente en Inglaterra que el poderío militar del país acabó por resentirse. Por primera vez desde el comienzo de las hostilidades, Eduardo estaba dispuesto a entablar negociaciones de paz. En 1354 se declaró dispuesto a renunciar a sus derechos a la corona de Francia, a condición de que fuera reconocida su total soberanía sobre los territorios franceses ocupados por sus tropas. El rey Juan se sintió ofendido en su honor y rehusó resueltamente aceptar negociaciones sobre estas bases.

En vista de ello, Eduardo decidió invadir de nuevo los territorios del rey francés. Emprendió expediciones de pillaje en las provincias del norte, pero sin lograr tampoco que aceptaran combate los franceses. En la primavera del 1355, una flota inglesa abarrotada de soldados, a las órdenes del Príncipe Negro, se hizo a la vela con el propósito de atacar Francia por el sur. Este príncipe ha pasado a la Historia como prototipo del caballero medieval; en el bando inglés, es el primero de los héroes de la guerra de los Cien Años. Valeroso y caballeresco, poseía el don de inspirar un entusiasmo sagrado a sus tropas.

En 1355, el Príncipe Negro se encontraba en el mediodía de Francia. En septiembre entró en Burdeos; desde allí, sus hombres se dispusieron a someter el sur del país, saqueando cuanto encontraban a su paso y obligando a la gente a buscar su salvación en la fuga.En verano de 1356, el Príncipe Negro llevó sus huestes hacia el norte, con intención de establecer contacto con las tropas de su padre, a la sazón en Normandía. Pero el rey Juan se había decidido por fin a combatir. Sus soldados persiguieron a los ingleses. El príncipe de Gales apresuró la marcha: no le interesaba en absoluto permanecer al alcance del ejército real francés, muy superior en número.

De improviso, el rey Juan se vio rodeado por un grupo de ingleses. El fatal acontecimiento iba a producirse: el monarca francés era hecho prisionero. Juan tendió su guante a un caballero inglés y pidió ser llevado a presencia del príncipe de Gales. Los franceses huyeron a la desbandada. Todo el campo de batalla estaba sembrado de muertos, en su mayor parte franceses. La victoria inglesa fue tan completa como inesperada.

El pueblo estaba ausente de todo ello; trabajaba, pagaba tributos, labraba la tierra, que por suerte no se veía afectada más que esporádicamente por los combates o incursiones de los caballeros guerreros, si bien había enemigos peores como la peste y no pocas epidemias menores y cuadrillas de bandoleros que, aprovechándose de las circunstancias, merodeaban por todas partes e imponían su ley sin que les molestase nadie más que otras cuadrillas rivales.

Carlos el Sabio. Carlos V colocó a Francia en una posición de primer orden en Europa. Durante los dieciséis años de su reinado, asentó las nuevas bases de la autoridad real. Organizó el sistema de impuestos, proporcionando con ello a la corona nuevas rentas fijas. Introdujo las contribuciones directas e imaginó un sistema de cobranzas. Pudo ocuparse a

continuación de las reformas que le permitirían proseguir con éxito la guerra contra Inglaterra. Según un historiador británico, no hizo en ello más que imitar a los ingleses, y acaso la observación no carezca de verdad. Obligó a la nobleza francesa a ejercitarse sin cesar en el arte de la guerra y, a ejemplo de Eduardo, prohibió todos los juegos y deportes que no tuvieran carácter militar. Al igual que su adversario, hizo construir una flota de guerra. Proyectaba invadir Inglaterra por este medio, y llevar las hostilidades al campo enemigo.

Profesionales de la guerra, estos aventureros se convertían en jefes de bandidos cuando las largas pausas debidas a treguas o pactos les dejaban sin ocupación. O bien iban a tierras extranjeras para ponerse al servicio de señores o reyes que estuviesen en guerra con otros, o con sus propios hermanos. Así sucedió por entonces en España, donde Enrique —el futuro rey iniciador de la dinastía de Trastamara— se hallaba empeñado en violenta lucha contra su hermano Pedro el Cruel. Éste a su vez se vio apoyado por el no menos famoso Príncipe Negro, el caballero inglés, al cual, como a su jefe, la suerte le fue adversa.

El famoso bretón entendía mejor aquella clase de combates donde la astucia y la falta de escrúpulos imperaban, y así pudo ponerse al frente de las llamadas “compañías blancas”, es decir, los citados aventureros que, durante las treguas de la lucha entre **Francia e Inglaterra**, esperaban ponerse a sueldo de quien necesitara de sus servicios.

El pueblo inglés vibró de alegría cuando le anunciaron las dos grandes victorias de Crécy y de Poitiers. Pero al percatarse de que la única participación del pueblo en este triunfo era la de pagar los gastos, se disipó su entusiasmo. No tenía sentido entregar todo su dinero para una guerra que no le producía ningún beneficio.

El **siglo XIV** fue una época de grandes contrastes. **Nuevas concepciones sustituyeron a los antiguos ideales**. El ideal caballeresco, del que Eduardo III era tan ardiente partidario, perdía terreno. Este monarca, pese a toda su vitalidad y energía, no era el hombre adecuado para guiar un pueblo. En sus últimos días rodeóse de aventureros, que dirigían el país a su capricho. Llevaba la voz cantante en esta compañía una amante del rey, Alicia Perrers, y un hijo bastardo, Juan de Gante, personaje intrigante en demasía y poseído de bajas ambiciones. En 1376, **el Parlamento** juzgó llegado el momento de intervenir. Rehusó expresamente conceder la aprobación de nuevos impuestos sin que le rindieran cuenta de su empleo. Se murmuraba que la mayoría de los fondos anteriormente recaudados al pueblo había caído en poder de las gentes que rodeaban al rey, para sus placeres, ostentación y lujo. El Parlamento exigió que se implantara orden en la corte. Ante todo, Alicia Perrers, que era ludibrio no sólo de su regio amante, sino de la nación entera, debía ser alejada de palacio.

Un rasgo que caracteriza la segunda mitad del siglo XIV en la historia de Inglaterra es la **libre manifestación del espíritu crítico**. En las posadas, calles y caminos, la oposición se expresaba tan abiertamente como en el Parlamento. Llegó a su momento culminante con la **rebelión de los campesinos del año 1381**. Un hecho notable: el idioma inglés gozaba de creciente favor. Hasta aquel momento, el inglés, con sus diversos dialectos, había sido el idioma de las clases humildes, ya que, desde Guillermo el Conquistador, el francés era la lengua oficial del reino. Hacia 1350, el sentimiento nacional comenzó a expresarse en inglés. El uso de este idioma se extendió al Parlamento, a los tribunales y a la literatura.

En 1351, el Parlamento votó una ley, en virtud de la cual toda persona menor de sesenta años y que ejerciera un oficio estaba obligada a entrar al servicio de "aquel que le contratara", y debía contentarse con el salario vigente en 1346, es decir, antes de desencadenarse la peste. Quien no estuviera conforme, sería condenado a prisión, y el patrono que pagara salarios más elevados, con una crecida multa. Además, los víveres debían venderse "a precios razonables". Esta ley —conocida en la Historia bajo el nombre de "Statute of labourers"— provocó frecuentes y graves desórdenes sociales, que influyeron en la evolución ulterior de la vida pública inglesa.

La situación se presentaba con el trasfondo de la peste negra y sus efectos catastróficos en el mundo laboral. Los nobles en sus castillos y los artesanos en sus talleres sufrían la carencia de mano de obra, y como los obreros agrícolas e industriales se percataban de cuán indispensables eran, exigieron, por supuesto, salarios más elevados y comenzaron a oponerse al rey y al Parlamento. Ahora bien, según el sistema siempre aplicado en la campiña inglesa, los grandes terratenientes hacían cultivar por su cuenta y bajo vigilancia de administradores una parte de sus dominios y arrendaban la otra a los campesinos de las aldeas, cuyo estatuto era similar a una semiservidumbre; adscritos a la gleba, estaban obligados a cierto número de prestaciones en provecho del señor.

Antes de la peste negra, el sistema había sufrido ya bastantes modificaciones. Era perfectamente natural que los campesinos intentaran liberarse de sus muchas obligaciones hacia su señor. El dinero percibido permitió a los terratenientes alquilar los servicios de trabajadores libres y no ligados por las disposiciones feudales, con lo que se formó y se desarrolló una clase de trabajadores agrícolas libres, que no tardaron en imponer las mayores exigencias en el período consecutivo a la epidemia. Este **espíritu de rebeldía** pronto se comunicó a los campesinos que gemían aún en servidumbre. Todos los trabajadores de la tierra se unieron en su lucha común para obtener mejores condiciones de vida, y las clases pudientes pasaron entonces por una situación penosa. La administración de sus bienes raíces era cada vez más difícil. Elevóse la tarifa de salarios y el señor se vio obligado a pagar el precio exigido por los trabajadores, a menos de dejar sus tierras en barbecho y quedar arruinado.

Para frenar las nuevas tendencias, el rey y el Parlamento decidieron promulgar el estatuto laboral, pero el pueblo no quiso someterse. Los trabajadores se manifestaron en abierta rebeldía contra las nuevas leyes; merodeaban en grupos por los caminos reales, imponiendo sus reivindicaciones. Luego se dirigían hacia donde pagaban salarios más elevados.

"Procuran evadirse de las leyes, con gran daño para todo el país —comprueban en 1376 con amargura los miembros del Parlamento—. En cuanto sus señores les hacen el menor reproche e intentan pagarles según la ley, abandonan bruscamente talleres y casas y van errantes de una ciudad a otra, sin que sus dueños sepan siquiera dónde se encuentran. La mayoría de los trabajadores se han pervertido así y han acabado convirtiéndose en salteadores de caminos; por doquier se desarrolla la criminalidad, con gran detrimento del reino."

La campaña iniciada por el Parlamento no tuvo éxito. Se puso en evidencia la imposibilidad de encontrar suficiente número de trabajadores para el cultivo de las tierras, y muchos

propietarios transformaron sus campos en pastizales para las ovejas, esperando obtener mayores beneficios con el comercio de la lana, entonces en auge. Se ha dicho acertadamente que, desde 1349, la historia de la agricultura inglesa se resume en la **transformación de los campos de cultivo en pastos para el ganado lanar**. El porvenir demostraría la importancia capital de esta evolución, tanto en el orden social como en el económico. Por su parte, el Parlamento no consiguió mantener vigentes por mucho tiempo los salarios al bajo nivel prescrito. Pese a la severidad de las leyes, continuaron subiendo, de modo que el trabajador inglés vio al fin mejorada su situación.

La opinión de las clases pudientes sobre tal estado de cosas se expresa en la literatura de la época; los contemporáneos se admiran de las exigencias exorbitantes de los trabajadores: "En otro tiempo, los obreros no solían comer pan de trigo; se alimentaban de habas y pan ordinario de avena; en vez de vino, bebían agua; el queso y la leche eran para ellos golosinas, y rara vez podían gustar otras; se vestían con sayales pardos; en aquella época todavía existían las buenas costumbres, pero hoy quieren comer más que sus señores y presumen de ricos trajes, cuando deberían vestir estameña, como en épocas pasadas. ¡Ay, en qué tiempos vivimos!".

Sin duda, hacia 1360-1370, el trabajador inglés podía permitirse muchas cosas con las que no se atreviera a soñar algunos años antes, y que el obrero francés no disfrutaría hasta bastantes siglos después. Pero estaba persuadido de que no hubiera logrado elevar su nivel de vida sin desafiar al rey y al Parlamento. Demasiado sabía que las gentes que gobernaban Inglaterra sólo esperaban una ocasión propicia para quitarle de nuevo unos derechos tan difícilmente adquiridos. Y estaba decidido y resuelto a luchar para mantener su nueva posición.

Algunos nobles juzgaron estos síntomas como precursores de otra época y de la tempestad que anunciaban, pero no hicieron caso de sus advertencias.

En 1377 se elevaron voces en el Parlamento, quejándose de la arrogancia, sin cesar creciente, de los campesinos y trabajadores agrícolas. Creían poder desafiar con impunidad las leyes. Cuando sus señores intentaban aplicar las prescripciones legales, les amenazaban de muerte, y en todos los lugares del país organizaban reuniones en las que se prometían ayuda y asistencia contra sus señores. Llegado el momento, no dejaban de mantener sus promesas. Y así, en 1380, el Parlamento votó una nueva recaudación de impuestos, destinada a costear la prosecución de la guerra contra Francia, pese a que ésta se había hecho muy impopular.

Los desórdenes comenzaron en el condado de Essex, en el este de Inglaterra, hacia la primavera de 1381. Tropas de campesinos furiosos apresaron a los recaudadores de impuestos y degollaron a miembros de los tribunales que pronunciaron severas penas contra quienes habían desobedecido las leyes referentes a la reglamentación laboral. También estallaron motines en Kent, al sudeste de Londres, y un hombre de la región, el admirable **Wat Tyler, se puso al frente de los rebeldes**. Algunos suponen que había sido soldado y había participado en las campañas de Francia. El 10 de junio, los amotinados llegaron a Canterbury e invadieron la catedral durante la celebración de la misa; interrumpieron los cantos litúrgicos, gritando que los monjes deberían elegir un nuevo arzobispo, pues el primado que tenían —Sudbury, canciller del rey— era un traidor y perecería pronto con la

muerte reservada a tal género de criminales. Después, la banda se ensañó en los alrededores. Gran número de nobles se vieron precisados a buscar refugio en los bosques; sus casas fueron incendiadas y también parece que hubo escenas de carnicería, como se produjeron en Francia en tiempo de la *jaquería*.

El objetivo de la expedición era **Londres**, donde los campesinos llevaban intención de dirigirse al rey en persona, el joven Ricardo II. Sus exigencias eran: completa libertad individual, derecho de caza y abolición de todo trabajo obligatorio y de toda prestación feudal. Es innegable que el pueblo estaba influido por las predicaciones de clérigos que pedían reformas desde mucho tiempo atrás; lo cual no significa en absoluto que Wyclef, la figura religiosa más importante de esta época, tuviera relación de cualquier clase con los amotinados. Wyclef proclamaba, en efecto, que la Iglesia, ante todo, debía despojarse de sus bienes superfluos, pero, en el orden social, profesaba opiniones más bien conservadoras.

El miércoles 12 de junio, uno de los principales caudillos de los campesinos, el sacerdote John Ball, arengó al público. Durante veinte años, este luchador fanático de las ideas democráticas y cristianas había recorrido el país predicando con la misma energía contra el Estado y la Iglesia. Sólo se callaba cuando las autoridades juzgaban oportuno meterle una temporada en la cárcel. Esta vez adoptó como tema de su sermón "la vida de nuestros primeros padres, Adán y Eva, en la época en que no existían aún nobles ni campesinos". Según él, todos los hombres habían sido creados iguales. La servidumbre y la esclavitud fueron inventadas por la maldad de unas gentes indignas del nombre de cristianos, y debían, por consiguiente, ser abolidas.

Excitadas por las palabras de su jefe, las tropas de campesinos esperaban impacientes el momento de ser admitidas dentro de los muros de Londres. Hubo negociaciones con los magistrados de la ciudad, que juzgaron al fin más razonable atender aquella petición que les hacían. Se bajó el puente levadizo y los amotinados penetraron en la ciudad en desordenado tropel. Se dirigieron sin titubear al palacio Savoy, residencia de Juan de Gante, detestado por campesinos y obreros. Allí destruyeron todo cuanto cayó en sus manos y al fin prendieron fuego a la casa. Pero ninguno de ellos se apropió la menor cosa, pues se preciaban de no ser ladrones. Se trataba, simplemente, de una **revolución social**.

En la Torre de Londres, la corte esperaba con ansiedad el desenlace de los acontecimientos, agrupados en torno al joven rey y de su madre. Algunos de los principales consejeros, como el arzobispo de Sudbury y el conde de Salisbury, político lleno de experiencia, se encontraban allí también. Ricardo, que vio desde lo alto de la Torre elevarse el humo de los incendios, convocó a sus hombres para pedirles consejo. Algunos opinaban que era preciso reducir a los amotinados por la fuerza. "Había que matarlos como a moscas". Pero el viejo Salisbury, que estuvo en Poitiers y había dictado las condiciones de los preliminares de Brétigny, preconizaba métodos más pacíficos y logró hacerse oír.

En la mañana del 14 de junio, el rey, al frente de sus hombres, se presentó a caballo ante los amotinados para negociar con ellos. El lugar del encuentro fue Mile's End, al nordeste de Londres. Iniciadas las negociaciones, **los campesinos presentaron sus reivindicaciones**: libertad individual completa y, en cuanto a la prestación debida al señor, precios moderados de arriendo. Ricardo asintió. Treinta escribanos redactaron y

transcribieron nuevas cartas de franquicia y una vez otorgadas comenzó la retirada, entre el entusiasmo general.

Mientras tanto, se desarrollaba una terrible tragedia en la Torre de Londres. Parte de los campesinos había penetrado en el castillo, buscando a los hombres contra quienes estallara la rebelión, y allí asesinaron a quienes, según ellos, estaban complicados de cerca o de lejos con la política gubernamental hostil al pueblo. Estos asesinatos se extendieron luego a toda la ciudad y al resto del país. Los amotinados abrieron las prisiones y su tropa pronto se adulteró con los elementos más abyectos del populacho; una serie de crímenes bestiales fueron la consecuencia.

Ricardo II, pese a su juventud, comprendió en el acto que era preciso actuar sin demora. A petición de los amotinados, mantuvo con ellos **un segundo coloquio**. La entrevista tendría lugar esta vez en Smithfield, al norte de la capital. Ricardo fue antes a la abadía de Westminster, donde se confesó en compañía de sus consejeros. En Smithfield, los campesinos, al mando de Wat Tyler, fueron a su encuentro. Instantes después, el jefe de los rebeldes caía apuñalado por el lord-alcalde de Londres, presente en el séquito del soberano. De súbito, millares de arqueros apuntaron sus flechas hacia el rey y los suyos. El joven monarca, a la sazón apenas de catorce años, dio pruebas admirables de sangre fría y presencia de ánimo. Completamente solo, dirigió su montura al encuentro de los rebeldes. A los gritos elevados en torno suyo respondió: “¡Soy vuestro rey: seré también vuestro jefe!”. Estas palabras causaron un efecto mágico en la multitud, cuya cólera se apaciguó y no se disparó una sola flecha. Los rebeldes depositaron su causa en manos del rey. Siempre solo, Ricardo se puso a la cabeza del cortejo y le condujo fuera de la ciudad en dirección a la campiña; la crisis había sido vencida.

Más tarde, los principales señores del país volvieron a empuñar las riendas del poder. Exigieron que aquel espíritu rebelde de campesinos y obreros fuera definitivamente extirpado y, de buen o mal grado, el rey hubo de acceder a ello. Después de entregarse a las peores venganzas, cometieron un perjurio de la peor especie: la carta de libertad que el rey promulgara en Mile’s End fue declarada nula y no concedida. La rebelión de los campesinos fue ahogada en sangre.

No obstante, la lucha no resultó inútil. Si bien el movimiento en pro de la libertad era momentáneamente aplastado, nada podría contener en lo sucesivo el impulso de las clases trabajadoras hacia la libertad. Resistiría el paso de los siglos, y en el XVI llegaría su triunfo. Muy pronto fue preciso suavizar la ley laboral de 1351 y la rebelión de los campesinos fue una lección que los lores no olvidaron en mucho tiempo.

Los reveses experimentados por los ingleses hacia el final de la guerra de los Cien Años fueron muy dolorosos y el pueblo se sintió profundamente humillado.

Los ministros del rey no hallaron fácil tarea Al morir el duque de Bedford, en 1435, su hermano, el duque de Gloucester, empuño las riendas del gobierno y en 1447 cayo víctima del descontento que su política provocara en el país. Encarcelado, murió poco después, en circunstancias misteriosas. Su sucesor, el duque de Suffolk sólo se mantuvo en el poder hasta 1450. El duque de Somerset le sucedió, pero su gobierno fue menos sólido y aún menos

honorable. Desde 1453, sus adversarios intentaron eliminarle y, dos años después, pereció en el campo de batalla. El joven rey Enrique VI, príncipe amable y bondadoso, veía con horror desaparecer a sus consejeros, uno tras otro de manera violenta.

La nación inglesa le debe a Enrique VI más de un beneficio: el célebre colegio de Eton, situado no lejos de Windsor, y el King's College, de Cambridge, fueron obra suya. Manifestó siempre el mayor interés por la enseñanza y los asuntos eclesiásticos, pero se ocupaba muy poco de la política y no hizo el menor esfuerzo por mejorar la situación del reino. Durante su reinado, que fue largo, la gobernación del país estuvo siempre en manos ajenas a las suyas; en el terreno político su único hecho consistió en verse galardonado por el Papa con la Rosa de Oro, recompensa que se daba a los soberanos que se habían distinguido en la defensa de la fe.

El interés por los asuntos públicos de que el rey carecía lo manifestó en demasía su esposa, Margarita de Anjou, con la que se había casado cuando ella contaba dieciséis años de edad, en 1445. Era hermosa, muy capacitada y amaba el poder; en años sucesivos desempeñó papel preponderante en la política del reino. Sabía hacerse respetar y obedecer, pero nunca esta francesa pudo atraerse el amor del pueblo inglés.

En 1455 estalló una guerra abierta entre las casas de York y de Lancaster, entre los partidarios de la Rosa Blanca y los de la Rosa Roja: emblemas respectivos de ambas casas señoriales.

La guerra de las Dos Rosas debe ser estudiada en relación con la guerra de los Cien Años que le sirve de trasfondo, pues constituye el epílogo de aquella larga lucha que sostuvieron los ingleses por la hegemonía en el continente, y la consecuencia obligada del descontento que la pérdida de las posesiones inglesas en Francia provocara en el pueblo inglés. Durante el largo período que duró la regencia, más o menos encubierta o declarada, los nobles ingleses habían adoptado actitudes cada vez más anárquicas y pretendían aprovechar una ocasión favorable para hacerse dueños del poder.

El pueblo conservó por lo general una actitud pasiva, durante aquellos treinta años en que las casas señoriales se destrozarían y tratarían de exterminarse mutuamente.

Después de la tentativa inglesa, infructuosa al fin, de la guerra de los Cien Años para conseguir la hegemonía en Europa occidental, la guerra de las Dos Rosas significó, en el propio país, una revolución social que alejó aún más a este reino de las grandes potencias del continente europeo. Inglaterra se libertó casi por entero de las costumbres de la sociedad medieval que imperaban aún en el continente, y **se abrió a las ideas del humanismo y a las influencias del Renacimiento** que se afirmaba en el sur de Europa.

El humanista inglés **Tomás Moro**, que tan importante papel desempeñó en la vida de Erasmo y uno de sus amigos más íntimos, e importa trabar más amplio conocimiento con esta personalidad, notable en todos conceptos.

Moro vivió de 1478 a 1535. Cuando conoció a Erasmo tenía unos veinte años, había frecuentado las aulas de Oxford y proseguido luego sus estudios en Londres; adquirió pronto renombre gracias a sus dotes extraordinarias, y personalidades de mayor edad y experiencia

le consideraban su igual. Moro se interesaba en particular por los estudios humanistas y por la teología y durante mucho tiempo pensó en ordenarse sacerdote para consagrarse por entero a lo que consideraba el objetivo más importante de su vida, restaurar la teología en toda su pureza, ya que, al igual que sus colegas alemanes, los humanistas ingleses consagraban las nuevas tendencias culturales al servicio de la religión.

En 1516, terminó la obra que le reportaría la inmortalidad, la ***Utopía***, importante contribución a los debates de los humanistas, y en la que intentó hallar solución al problema que torturaba a los hombres de su época. El libro alcanzó éxito en el continente, se hicieron de él varias ediciones y Erasmo cita a un regidor de Amberes a quien entusiasmó tanto que se lo aprendió entero de memoria. Aún hoy podemos deleitarnos en su lectura y apreciar plenamente la fantasía y el ingenio con que Moro trata los asuntos más graves.

La acción se inicia en Brujas, donde Moro ha sido enviado por el rey en misión diplomática. Allí el lector traba conocimiento con curioso extranjero con quien Moro se encuentra un día en la iglesia de Nuestra Señora, personaje que es presentado al autor y a quien lleva a su casa. “Fuimos a sentarnos en mi jardín y nos pusimos a charlar juntos”.

“La principal causa de la miseria pública es el número excesivo de nobles, zánganos ociosos que se nutren del sudor y del trabajo de los demás, y que hacen cultivar sus tierras y explotan a su sabor a los granjeros para incrementar sus rentas, ignorando cualquier otro sistema económico. ¿Se trata, en cambio, de comprar un placer? Entonces son pródigos hasta llegar a la locura y la mendicidad, y no resulta menos funesto que arrastran en pos rebaños de criados holgazanes, sin oficio ni beneficio e incapaces de ganarse la vida. Cuando éstos caen enfermos, o muere su amo, los echan de la casa, ya que prefirieron mantenerlos sin hacer nada a alimentarlos cuando están enfermos; además, con frecuencia el heredero del difunto no se halla en condiciones de mantener tanta servidumbre. Y así, esta gente se expone a morirse de hambre, si no se atreven a robar. ¿Es que tienen otros recursos? Mientras buscan empleo, arruinan su salud y sus vestidos; y cuando la miseria les hace enflaquecer y los recubre de harapos, los nobles se horrorizan de ellos y rechazan sus servicios.”

“A estas causas de miseria se añade el lujo y sus desenfrenados dispendios. Criados, operarios, artesanos, todas las clases sociales despliegan un lujo inaudito en su vestuario y alimentación. ¿Hablaré de los lugares de prostitución, de las vergonzosas guaridas de embriaguez y de libertinaje, de los infames garitos, donde se juega a cartas, dados, pelota y marro, que devoran el dinero de quienes los frecuentan y les conducen inevitablemente al robo para reponer sus pérdidas? Arrancad de vuestra isla tales pestes públicas, gérmenes de criminalidad y de miseria. Decretad que vuestros nobles demoledores reconstruyan las alquerías y las villas que han derribado o cedan sus terrenos a quienes deseen reedificar las ruinas. Poned un freno al avaro egoísmo de los ricos, quitadles el derecho de acaparar y monopolizar productos, proporcionad a la agricultura un amplio desarrollo; cread manufacturas de lanas y otras especialidades industriales en que puedan ocuparse útilmente esa multitud de hombres a quienes hoy la miseria convirtió en ladrones vagabundos o criados, que viene a ser lo mismo.”

Todo ello nos parece evidente, pero en aquella época se corría un grave riesgo en decir o escribir tales cosas. En el pasaje de la *Utopía* que resumimos, Moro eleva su voz contra las

propias bases de la sociedad inglesa y contra todo el sistema político europeo. Rechaza la nueva doctrina económica desarrollada a mediados del siglo XIV y el implacable egoísmo del sistema político impuesto a lo largo de los siglos precedentes y sistematizado en *El Príncipe* de Maquiavelo, publicado poco años antes que la *Utopía*. Contra Maquiavelo, Moro enuncia los ideales platónicos y cristianos del derecho y de la justicia en el gobierno de los estados; Rafael Hythlodeo habla de un estado ideal, el país de Utopía —el "país de ninguna parte"— que ha descubierto con ocasión de sus viajes y donde residió cinco años.

"En Utopía las leyes son poco numerosas, la administración ampara con sus beneficios a toda clase de ciudadanos y el mérito recibe su recompensa; al propio tiempo, la riqueza nacional está repartida tan equitativamente que cada uno goza en abundancia de todas las comodidades de la vida."

La segunda parte de la obra está consagrada a la descripción de este país imaginario. En la lejana isla de Utopía —narra Rafael— hay muchas y hermosas ciudades que gozan de una administración colegiada y leyes comunes; hay allí casas de campo admirablemente cuidadas, donde los residentes en las ciudades van a aprender el laboreo de la tierra. Los habitantes se distinguen por su humanidad y refinamiento extraordinarios, y viven felices gracias a las leyes inteligentes y moderadas que regulan su existencia. Están gobernados por un príncipe, pero se han adoptado todas las precauciones para impedir que se convierta en un tirano. Todos los ciudadanos, hombres y mujeres, deben dedicarse a un trabajo determinado, pero no pueden trabajar más de seis horas por día, principio fundamental de la vida social en Utopía. El tiempo libre está consagrado a estudios útiles y formativos y a distracciones, practicadas durante el verano en jardines y en invierno en una de las salas destinadas a comedor. No conocen los dados ni otros juegos semejantes y Rafael insiste en el hecho de que no existen tabernas en aquella isla maravillosa, ni otros lugares consagrados a los placeres nocivos. Nada falta a la población, pues los ricos comparten sus bienes con los pobres. "La isla entera constituye una sola gran familia, un único hogar", y agrega Rafael que, para comprender las condiciones sociales en Utopía, hay que tener presente ante todo que allí el dinero es desconocido.

Los habitantes de Utopía conceden una gran importancia a los estudios filosóficos e investigan continuamente lo que pueda proporcionar más felicidad a la humanidad y, a tal propósito, el rey Utopus ha decretado la libertad religiosa completa dentro del país. En la intención del monarca, esta ley debe asegurar la paz; además, sabe que la propia religión se beneficiará de este estado de cosas, pues cabe la posibilidad de que Dios prefiera ver a cada hombre posesor de su propia doctrina. Si sólo existe una fe verdadera y todas las demás creencias constituyen otras tantas supersticiones, la verdad triunfará por ella misma, en opinión del monarca. Otro detalle hay en Utopía acerca del que Rafael llama especialmente la atención: la opinión de sus ciudadanos en lo que se refiere a la guerra. "Al revés de casi todos los demás pueblos, creen que nada hay más vil y deshonroso que la guerra".

La *Utopía* expresa los mismos ideales que Erasmo predica: la exaltación de la paz, de la comprensión y el amor al prójimo; condena la intolerancia y el deseo desenfrenado de poder y de dinero, fuerzas nefastas que amenazaban con precipitar a Europa en el caos espiritual e intelectual. Pretende conducir a los hombres a lo más noble que su evolución histórica

produjo: la civilización clásica, proyectada por entero hacia lo humano, y el ideal de la caridad cristiana.

Programa sublime que aún hoy despierta admiración y que quedó aniquilado en el gigantesco combate entablado entre la Reforma y la Contrarreforma. El propio Moro subió al patíbulo, en 1535, por haberse negado a traicionar sus ideales de paz y libertad, en su conflicto con Enrique VIII. Sus últimas palabras fueron: "Muero como servidor de mi rey, pero en primer lugar como servidor de mi Dios".

Enrique VIII había dicho en cierta ocasión que "los, trabajos de escritorio me han parecido siempre fatigosos y aburridos", en tal forma que los abandonó pronto y de buen grado en manos de Wolsey, clérigo cuya influencia no dejó de aumentar. El monarca siguió fielmente los consejos de su inteligente ministro, que él consideraba como el mejor diplomático de Europa, y daba por supuesto que Wolsey hallaría sin duda la manera de quebrantar o anular los triunfos del orgulloso rey de Francia y demostrar a las potencias continentales que debían contar con Inglaterra.

Wolsey no defraudó la confianza que el rey depositara en él. En 1518 consiguió imponer una paz general, gran éxito personal suyo, con el que se situaba en primera fila entre los estadistas europeos. "Nada le gusta más que oírse llamar árbitro de Europa", observaba un diplomático extranjero, y el propio Wolsey no dejaba de repetir a quien quisiera oírle que "gracias a mí, nuestro país disfruta de una tranquilidad y un orden como nunca los había conocido".

El rey Enrique VIII se fijó pronto en Ana Bolena, la joven dama de honor de la reina. Bailaba con ella y le dedicaba breves madrigales que Ana recibía con cierta timidez matizada de provocación. Enrique se enamoró locamente de ella y no se molestó en disimular sus sentimientos; por otra parte, el monarca nunca fue un marido modelo, con relación a su esposa Catalina de Aragón, hija de los Reyes Católicos. A su modo, algo brutal, había perseguido con sus asiduidades sucesivamente a varias damas de la corte. Con anterioridad, Enrique había tenido varias amantes, pero pronto se cansaba de ellas y las despedía con su grosería habitual; entre otras desgraciadas, María Bolena, hermana mayor de Ana, conocía ya aquella triste experiencia.

Un nuevo consejero. Un tal **Tomás Cromwell** solicitó audiencia, y tras su conversación, cambió el monarca de actitud. Cromwell afirmaba que si Enrique no se había librado aún de Catalina era a causa de sus consejeros, demasiado cobardes y propensos siempre a tergiversar las cosas. Puesto que el Papa se negaba a ceder a los deseos del rey, ¿por qué no seguir el ejemplo de los luteranos alemanes y rechazar la autoridad pontificia? Nada impedía a Enrique hacerse proclamar por el Parlamento jefe de una Iglesia en Inglaterra, y obrando así se allanaban todas las dificultades y Enrique VIII quedaba al fin dueño absoluto de su propio país. Como puede suponerse, Enrique escuchó aquellas enérgicas proposiciones con el mayor interés y satisfacción, y allí mismo decidió nombrar a Tomás Cromwell miembro de su consejo privado.

Guillermo de Occam, franciscano y profesor de Oxford, se había insinuado ya contra el poder temporal de la Santa Sede; **Wiclef**, el gran reformador del siglo XIV, había

comparado al Papa con el Anticristo, afirmando que la Biblia debía ser la única guía de las acciones humanas y el fundamento exclusivo de la fe. Para proteger los intereses nacionales, **el Parlamento había votado, en el propio siglo XIV, una serie de leyes que limitaban el poder temporal del Papa en Inglaterra**, en particular su derecho de jurisdicción y el de proveer por sí mismo las más altas funciones eclesiásticas. Desde entonces, **el sentimiento antipontificio se había debilitado mucho en Inglaterra**, pero aquellas leyes seguían vigentes y Cromwell podía disponer de ellas para apoyar su política.

Decidido a ejecutar los planes de Cromwell, Enrique VIII decretó la convocatoria del Parlamento como primera medida, porque sabía que podía contar con aquella poderosa institución. El Parlamento de 1529 a 1536, llamado el "**Parlamento de la Reforma**", fue uno de los más importantes y célebres de la historia de Inglaterra. La primera ofensiva tuvo como objetivo el clero Inglés, acusado de haber infringido la antigua ley que prohibía en absoluto al poder temporal del Papa interferir la autoridad regia; por su parte, el monarca declaró al clero culpable de infracción por haber obedecido a Wolsey, aunque fuera legado pontificio, y los acusados se libraron del mal paso con una multa de 100 000 libras, y aceptando una concesión de primerísima importancia: la de reconocer a Enrique por "jefe de la Iglesia en los límites que permite la ley de Cristo". El clero inglés rompía así virtualmente con el Papa. Enrique había franqueado el primer paso, acaso el más difícil, en el camino de aquella **autocracia** con que hacía tanto tiempo soñaba.

A la muerte de Enrique VIII se había colocado al frente del gobierno el **duque de Somerset, hermano de Juana Seymour**, tercera esposa de aquel monarca, pero pronto sería evidente que el duque no poseía cualidades para ejercer tan elevadas funciones. Sin embargo, quedó unida a su nombre una medida de carácter religioso que ha perdurado: Somerset era un protestante convencido y pretendía que el protestantismo fuera la religión oficial del Estado en Inglaterra y a tal respecto presionó en el Parlamento para que impusiera en 1549 un libro de oraciones codificado: el ***Book of Common Prayer*** (Libro de la plegaria común). El misal, obra de Cranmer, ha conservado hasta hoy el recuerdo de la piedad del arzobispo y su notable dominio de la lengua inglesa. El *Common Prayer* es sin duda lo único importante que el reinado de **Eduardo VI** produjera y en la actualidad sigue siendo la base de la vida litúrgica anglicana.

Cuando **María Tudor** se enteró de la muerte de su hermanastro, Eduardo VI, reunió a sus partidarios y consiguió apoderarse del trono.

María ocupó el trono de su padre y pronto el embajador español le propuso el matrimonio con el príncipe Felipe, hijo y heredero del emperador Carlos V.

Entretanto, sus súbditos demostraron con franqueza su oposición a tales proyectos de matrimonio. ¿Qué iba a suceder? ¿Se convertiría Inglaterra en una provincia española y se establecería la Inquisición en el país? Todos estos temores cristalizaron en el estallido de una peligrosa revuelta, dirigida por un gentilhombre aventurero, **Sir Thomas Wyatt**, que marchó sobre Londres al frente de una tropa de partidarios dispuestos a obligar a la reina a que firmara su abdicación. Ésta reaccionó a tiempo. En un discurso dirigido a los londinenses, María apeló a la fidelidad de su pueblo y su llamada no fue vana. La población

de Londres se declaró dispuesta a morir por su reina, los amotinados perdieron todo valor a los primeros síntomas de resistencia y se pasaron al campo de la soberana. Wyatt, general sin ejército, se vio obligado a rendirse y fue encerrado en la Torre.

Entonces, María tomó sangrienta venganza de los sublevados.

María se consagró por entero al cumplimiento de sus deberes: procurar que Inglaterra retornase al seno de la Iglesia católica y dar a su marido un hijo que cimentara para siempre la unión de Inglaterra y España.

La reina consiguió que el Parlamento suprimiera todas las ordenanzas de Enrique VIII y de Eduardo VI en materia religiosa y pronto llamearon las hogueras en Inglaterra. Como el pueblo había temido, se aplicaban los métodos de la Inquisición española. Uno tras otro, los jefes del protestantismo inglés fueron condenados a muerte por un tribunal eclesiástico, entre ellos, el arzobispo Cranmer. La entereza de este prelado a la hora de la muerte causó una profunda impresión en el pueblo y le sirvió de ejemplo; en su mayoría, la población manifestó hacía el protestantismo un entusiasmo como nunca había demostrado hasta entonces y muchos ingleses prefirieron la muerte a la apostasía. Las tentativas de María por imponer la Contrarreforma en Inglaterra fueron contraproducentes y no hicieron sino reforzar el protestantismo.

El rencor del pueblo inglés hacia María quedó patente en el sobrenombre con que pasó a la Historia de Inglaterra, *Bloody Mary* (María la Sanguinaria), pero el epíteto resultaba exagerado, ya que durante su reinado hallaron la muerte unas cuatrocientas personas, cifra muy inferior en comparación al número de víctimas sacrificadas en otros países.

Si la resistencia encarnizada de su pueblo representó una grave desilusión para María, su incapacidad para darle un hijo a su marido fue todavía más cruel. La reina creyó estar encinta en varias ocasiones y en cada una de ellas se vieron defraudadas sus esperanzas. Felipe, hastiado de su papel de correcto esposo, se marchó de Inglaterra.

La abominación que los ingleses profesaban a su reina y a su política hispanocatólica llegó al paroxismo cuando Felipe y María declararon la guerra a Francia con tan mala fortuna que perdieron la plaza de Calais.

En otoño de 1558, Inglaterra recibía al fin con mal disimulado gozo la noticia de que la reina María había muerto. “¡Dios salve a Madame Isabel!”, murmuraban los súbditos de María Tudor antes de que falleciera.

Isabel era “la hija de la Reforma”, nacida de Enrique VIII y Ana Bolena y fruto de aquel matrimonio que fuera causa inmediata de la ruptura religiosa con Roma. La princesa tuvo una juventud muy agitada: a los quince años su nombre aparece ya citado en un proceso por alta traición y durante el gobierno de María, su más próxima heredera, Isabel, participa en casi todas las conspiraciones contra el régimen establecido.

En 1559, el primer Parlamento de su reinado promulgó dos leyes que regulaban los asuntos eclesiásticos. La primera fue denominada *Act of Supremacy* (Acta de Supremacía), texto que abolía todas las ordenanzas religiosas de la reina María, restablecía los edictos antipontificios de Enrique VIII y confería a la corona la jefatura absoluta de la Iglesia de

Inglaterra; la segunda ley, el Acta de Uniformidad, volvía a poner en vigor el *Common Prayer*. Todos los funcionarios al servicio del Estado y de la Iglesia debían prestar juramento de que respetarían el Acta de Supremacía. Los obispos que se negaron a ello —la mayoría— fueron depuestos de sus funciones en beneficio de hombres nuevos, adictos a la reina; en cambio, la mayor parte del bajo clero prestó juramento a la misma.

Aquellas leyes insinuaban claramente la ruptura definitiva con Roma; el Papa ya no podría nunca ejercer su poder en Inglaterra. Ambos textos fueron complementados en 1562 con los treinta y nueve artículos de la llamada *Confesión de Westminster* que trataron de coordinar la doctrina oficial con el calvinismo. Sin embargo, cabía señalar una desviación notable en cuanto a las formas externas, se mantenía el episcopado, y quedaban en vigor varias prácticas católicas. La Iglesia de Inglaterra adoptó así la forma que ha conservado, más o menos intacta, hasta nuestros días.

“Tanto por la línea paterna como por la materna, soy de puro origen inglés —solía repetir Isabel al principio de su reinado—. Y al contrario que mi difunta hermana, no tengo una gota de sangre española en las venas.”

La reina Isabel se preocupaba mucho de su popularidad, deseaba el amor de su pueblo y se sentía orgullosa de gobernar tan bien como un hombre.

A pesar de su poder absoluto, Isabel no fue en modo alguno déspota para su pueblo. En cambio, para quienes la trataban más de cerca, es decir, sus ministros, favoritos, oficiales y diplomáticos, era un verdadero tirano.

Cuando Isabel ocupó el trono, era sin duda uno de los mejores partidos de Europa y todos esperaban que su matrimonio sería anunciado de un momento a otro. Además, ¿no era deber suyo dar un heredero a la corona de Inglaterra? Pero cada vez que sus súbditos abordaban tan delicada cuestión, Isabel replicaba con la misma respuesta: había decidido conservarse Virgen. Desempeñó su equivoco papel de “**reina virgen**” con sobrada audacia y también con mucha satisfacción por su parte; actitud que le permitía mantener relaciones con sus súbditos en una esfera sentimental, característicamente femenina, cuando ello le reportaba alguna ventaja. En sus relaciones con las potencias extranjeras, el celibato constituía para ella un triunfo en sus manos, del que usaba hábilmente con el mayor desparpajo y sin el menor escrúpulo.

A mediados del siglo XVI, **Escocia** vivía en permanente anarquía. La Iglesia se hallaba en estado decadente, los jefes de clanes o poderosas familias nobles reinaban como monarcas en sus dominios y no dejaban perder ocasión de incrementar aún más su poder. Cuando, al morir su esposo, María de Guisa asumió el gobierno del país en nombre de su hija menor de edad, pudo atraerse a algunos grandes señores a cambio de mucho dinero contante y sonante. Escocia padecía escasez crónica de numerario por ser la pobreza la característica de aquel país y esta fue la causa de que se convirtiera en un juguete en manos de las potencias extranjeras, que no reparaban en gastos cuando se trataba de extender su influencia en tierras escocesas. Así, gracias al dinero de María de Guisa, Escocia fue durante algún tiempo protectorado francés y tropas francesas sostuvieron a la regente. Con el tiempo, los señores escoceses observaron que no podían fiarse de aquella protección y poco a poco empezó a

manifestarse una oposición política poderosamente apoyada por la Reforma, que comenzaba en aquella época a minar los cimientos de la antigua sociedad escocesa.

La Reforma en Escocia fue mucho más revolucionaria que la Reforma inglesa. Los escoceses despreciaban a la antigua Iglesia por haberse dejado secularizar y el pueblo exigía cambios radicales además de la separación de la Iglesia y del Estado. El principal paladín de estas ideas era el predicador **John Knox**, elocuente tribuno popular.

Las predicaciones de Knox sembraron gran turbación en los ánimos. El pueblo escocés, interpretando sus sermones al pie de la letra, se dedicó acá y acullá a saquear las iglesias católicas, dispuesto a la lucha final en pro de la causa protestante y nacionalista. Los jefes del movimiento calvinista se reunieron integrando una "Congregación" que, en octubre de 1559, declaró destituida a la regente María de Guisa, pero el poder constituido recogió el guante y movilizó a sus tropas que aniquilaron las de la Congregación en diversos combates. Los patriotas escoceses se hallaron en situación desesperada y no vieron otra salida que solicitar ayuda a la reina de Inglaterra. Era exactamente lo que había previsto Isabel, a quien prolongadas discusiones con Cecil habían persuadido de que era llegada la hora de actuar. Por primera vez parecían coincidir los intereses de Inglaterra y los de Escocia; ambas naciones eran protestantes y las dos se sentían amenazadas por la supremacía francesa; nada más lógico, en consecuencia, que verlas reunidas en una alianza defensiva. Isabel decidió ayudar a los patriotas escoceses; sobrevino luego una guerra tan rápida y feliz para Inglaterra que, en julio de 1560, Isabel podía firmar ya un tratado de paz redactado en Edimburgo. María Estuardo reconocía en él los derechos de Isabel a la corona de Inglaterra y renunciaba a todas sus reivindicaciones personales a la misma; además, las tropas francesas deberían salir de Escocía lo antes posible; el poder pasaba a manos de los patriotas protestantes y el gobierno escocés quedaría integrado en lo sucesivo por un Consejo del reino formado por doce miembros de la nobleza nacidos en Escocia.

Un día de agosto de 1561 penetro en el puerto de Leith el buque que llevaba de Francia a **María Estuardo**, viuda de Francisco II. Habían transcurrido treinta años desde que María, con cinco años de edad y coronada ya reina de Escocia, saliera de su patria para ser educada en la corte francesa. Su regreso a Escocia era entonces definitivo.

Pasaron algunos años y los escoceses aprendieron a conocer a su reina, que pronto se hizo popular. Su belleza y su encanto que tanta impresión causaran en los poetas de la corte francesa, no pasaron inadvertidos en Escocia. Aquella espléndida mujer, con su cabello rubio ceniza y su rostro encantador, no podía menos de ser admirada por todos. Los jóvenes de la corte se enamoraron de su reina y en cuanto a los grandes señores escoceses, si no estaban enamorados de ella, por lo menos le agradecían que no se mezclara en sus asuntos. María asistía algunas veces a las reuniones del Consejo, pero escuchaba en silencio y bordaba en medio de las discusiones. Los hombres que gobernaban de hecho el país profesaban sincero afecto a la reina, como su hermanastro Jacobo Estuardo, conde de Murray, y William Maitland, ministro de Asuntos Exteriores. Murray aunaba sabiduría y prudencia a una auténtica naturaleza de jefe político y Maitland era agudo diplomático y consumado intrigante. Ambos eran protestantes, aunque muy moderados. De modo que María Estuardo no contaba en toda Escocia más que con un enemigo irreconciliable, John Knox. El

predicador consideraba a la reina como “una niña mimada que el siglo había echado a perder”, y no le importaba manifestarlo en público.

Knox le dirigió los más acerbos reproches por haberse casado con el hombre en quien depositaban los católicos sus esperanzas.

Knox tenía razón. Se cernía sobre Escocia un auténtico peligro, ya que con su impaciencia y su orgullo, María Estuardo colocaba al país en difícil situación. Informó al Papa y a las potencias católicas continentales de sus proyectos de restablecer el poder de la Iglesia católica en Escocia y derrocar la Reforma calvinista.

María Estuardo, encinta de siete meses, se hallaba cenando en Holyrood, el castillo real situado cerca de Edimburgo, en compañía de Rizzio y de algunos amigos. De repente se abrió la puerta y penetró **Darnley** en la sala, se dirigió a su esposa, la abrazó y se sentó a la mesa. Apenas reanudada la conversación, la puerta se abre de nuevo y se precipita en la estancia lord Ruthwen, hombre de pésima reputación, con la espada desnuda, el rostro lívido y amenazador. Rizzio comprendió en el acto que le buscaban a él; se levantó rápidamente y fue a situarse detrás de la reina, que preguntó altanera a Ruthwen el motivo de su presencia. “¡Preguntádselo a vuestro esposo!”, replicó. Darnley, nervioso, murmuró entre dientes que no estaba al corriente de nada. Pero en aquel mismo instante penetró en la sala un tropel de hombres armados, se apoderaron de Rizzio, que seguía aferrado a la reina, y le arrastraron a otra habitación, donde cayó acribillado a puñaladas.

Rizzio era el segundo hombre que sucumbía por haberle María concedido sus favores. Cuando le comunicaron el trágico fin del italiano, se dice que María se limitó a responder: “Es inútil que derrame lágrimas, pero yo sabré vengarme”. Con todo, aquel flamante optimismo no podía disfrazar lo grave de la situación, ya que, de hecho, la reina era prisionera de los conjurados en su propio castillo. Pero supo conservar su sangre fría, usar de subterfugios y explotar todas las oportunidades que se le ofrecían.

Despreciaba profundamente la brutalidad, la cobardía, la falta de carácter de su esposo; le repugnaba, además, verse entregada a aquel menguado que desde entonces no había cesado de implorar sus favores.

En la tarde del 9 de febrero, charló una o dos horas con su marido y luego se levantó bruscamente para regresar a Holyrood, donde, según dijo, se proponía asistir a la boda de uno de sus más fieles servidores. Al despedirse de Darnley, le regaló una sortija.

A las dos de la madrugada, una violenta explosión despertó sobresaltados a los habitantes de Edimburgo. De la casa en que se alojara Darnley no quedaba más que un montón de escombros.

Incluso el mundo católico que tantas esperanzas había depositado en el gobierno de María Estuardo le volvió entonces la espalda. Se dice que incluso **el Papa declaró**: “Ya no sé quién es más culpable, si la soberana de Inglaterra o la reina de Escocia”. María se vio de pronto aislada; pero quizá el **odio del pueblo** era lo que menos le importaba, porque se veía asediada por otras preocupaciones.

Cuando Wolsey y Enrique VIII iniciaron una política antiespañola. Las exportaciones inglesas disminuyeron mucho; también la supresión de los monasterios no hizo sino agravar la situación económica. El incentivo de la ganancia impulsó a los nuevos propietarios laicos a convertir extensas superficies cultivadas en prados y pastos para el ganado lanar, lo que ahuyentó a los aparceros de sus granjas y se produjo un deplorable absentismo. Resultó de ello una **profunda miseria**, y a los indigentes ni siquiera les quedó el recurso de acudir a los monasterios donde satisfacer su hambre. La depresión creciente ocasionó sangrientas rebeliones aldeanas que culminaron en el preciso momento en que Isabel ocupaba el trono. Con todo, aquel grave aprieto económico inspiró a los gobernantes ingleses proyectos de gran alcance y los comerciantes de la isla empezaron a buscar nuevas salidas a sus productos.

Decidieron participar activamente en la competición marítima nacida a consecuencia de las conquistas turcas en Asia, en Egipto y en los Balcanes que habían yugulado los antiguos itinerarios mercantiles de Europa. Los grandes descubrimientos geográficos de españoles y portugueses abrieron nuevas rutas marítimas y, durante el reinado de Isabel, los ingleses empezaron también a frecuentarlas.

Aun declarando solemnemente que jamás ayudaría a ninguna clase de agitadores, acogió de buena gana a los millares de calvinistas que huían de los Países Bajos escapando a las persecuciones religiosas. Comprendía a la perfección que todas aquellas gentes a quienes concedía hospitalidad podrían laborar eficazmente en favor de la industria, el comercio y la economía de Inglaterra.

Durante todo este período fue adquiriendo relieve **sir Francis Walsingham**, uno de los más notables personajes de la Inglaterra isabelina. Se ignora bastante acerca de su personalidad, por haberse perdido casi todos sus documentos privados, pero su papel político es bien conocido, ya que sir Francis fue el más **ardiente defensor del protestantismo militante**. Durante el reinado de María Tudor, sus opiniones religiosas le obligaron a huir al extranjero, destierro que repercutiría intensamente en su carácter, inspirándole aquel odio al catolicismo en que basaría su política futura. Además, en su destierro aprendió a conocer a Francia y a los franceses.

Puesto que una guerra declarada contra Inglaterra resultaba poco menos que imposible, la Iglesia se dedicó a la lucha sorda y clandestina. La iniciativa, por otra parte, no procedió de Roma, sino de los católicos ingleses exiliados, el más notable de ellos William Allen, joven teólogo de Oxford huido de Inglaterra al advenimiento de Isabel. Allen se había propuesto la misión de fundar un seminario destinado exclusivamente a la educación de jóvenes ingleses desterrados, dispuestos a regresar en secreto a su país y propagar de nuevo allí el catolicismo. Allen consiguió sus propósitos, el seminario fue establecido en Douai, Flandes, y se convirtió en centro espiritual de los exilados ingleses y una especie de pequeña Roma septentrional. En 1574, el seminario de Douai envió sus primeros discípulos a Inglaterra y pronto les siguieron otros. Los efectivos fueron incrementados en 1580, cuando la Compañía de Jesús mandó a algunos de sus miembros a Inglaterra para contribuir a la propaganda clandestina.

Un rebelde irlandés, el conde de Tyrone, había infligido una grave derrota a un ejército inglés.

El conde de **Tyrone** resultaba un adversario bastante molesto para la corona de Inglaterra. Había iniciado su rebelión en 1594 y el movimiento sedicioso se había propagado rápidamente a toda Irlanda; al fin, en 1598, Isabel y sus consejeros juzgaron llegado el momento de actuar y decidieron enviar una expedición de castigo a Irlanda.

La expedición acabó con un lamentable fracaso, y gracias a su táctica, Tyrone logró una espléndida victoria.

Los últimos años de Isabel transcurrieron tristemente. Murió el 24 de marzo de 1603, a la edad de setenta años, "como el sol más brillante que acaba poniéndose al oeste". Terminaba con ella una de las más radiantes épocas de la historia de Inglaterra, la llamada era isabelina.

Un gran poeta. En abril de 1564, el mismo año en que el Renacimiento italiano perdía su mayor artista, Miguel Ángel, y cuando Cervantes era un adolescente que vagaba por las calles de Sevilla, nacía **William Shakespeare**, el mayor poeta del Renacimiento inglés, en la pequeña ciudad de Stratford-on-Avon, en el propio corazón de Inglaterra.

Problemas en los Países Bajos. Se hicieron tensas las relaciones entre los representantes de la corona española y los miembros independientes del Consejo de Estado. Éstos se hallaban apoyados por la mayoría de la nobleza y no ignoraban que en las tabernas estallaban cada vez con mayor frecuencia pendencias entre la muchedumbre exacerbada y la soldadesca española. A tal efecto, **Orange** y Egmont exigieron con energía la retirada de los odiados tercios y Granvela, lealmente, transmitió su petición, previniendo a Felipe II de la inminencia de un levantamiento. Según su costumbre, el rey de España tergiversó conceptos, trató de ganar tiempo y cuando, al cabo de un año de discusiones, termino cediendo, la anhelada retirada de las tropas extranjeras tampoco produjo apaciguamiento alguno.

El 5 de abril de 1566, una cabalgata de unos doscientos gentilhombres, con Brederode al frente, se dirigió hacia el palacio de la Regente, mientras la población bruselense les aclamaba con entusiasmo y esperanza. Margarita de Parma temía mucho asistir a aquella audiencia que había concedido. Dividido su ánimo entre su corazón que le dictaba piedad y su inteligencia que ordenaba obediencia a Felipe II, envejecida, preocupada y nerviosa, no pudo reprimir una crisis de llanto, ante lo cual, uno de sus consejeros exclamó: "¡Cómo, señora!, ¿tenéis miedo de esos mendigos?"

"Esos mendigos". Una palabra inoportuna, pero determinante. Gracias al remoquete, lanzado al parecer por el conde de Berlaymont, los signatarios tenían por fin la consigna de que carecían: un nombre de guerra que los uniría a la multitud enfebrecida de patriotismo.

El 19 de agosto de 1566, cuando **Guillermo de Orange** se disponía a asistir a la asamblea del Toisón de Oro, la insurrección cundió en los barrios bajos y los muelles. Los jefes calvinistas, que se creían los instrumentos de la purificación mundial, trataban de apoderarse de las iglesias, para celebrar en ellas su culto. Pero, como ocurre siempre, se vieron desbordados por las masas.

A la siniestra luz de las antorchas, la catedral y las principales iglesias fueron saqueadas por un populacho presa del vértigo de la destrucción y del despojo. Centenares de obras maestras

del arte, pintadas, esculpidas o cinceladas por varias generaciones de artistas, desaparecieron para siempre en la tormenta iconoclasta.

Excesos análogos se produjeron en Armentiéres, Ypres, Gante, y la propia crisis se propagó a Zelanda, Frisia y Holanda. En todas las regiones de los Países Bajos se erigieron templos protestantes, y el culto protestante se practicaba ya en las ciudades, junto al católico.

Los voluntarios se presentaban en masa en los puertos septentrionales, donde los "mendigos del mar" organizaban la resistencia: aventureros sin escrúpulos y pícaros, idealistas y canallas, "mendigos de los bosques" perseguidos por los españoles y nobles ávidos de proezas. La mayoría no habían navegado nunca, pero ello no importaba: el peligro no les asustaba en absoluto.

El papel político desempeñado por los "mendigos del mar" se debió bastante a la casualidad. Habiendo protestado España ante la **reina Isabel**, veinticinco de sus buques tuvieron que abandonar los puertos ingleses donde habían establecido sus bases. A fines del mes de marzo de 1572, la pequeña escuadra que cruzaba frente a los Países Bajos fue empujada por los vientos hacia la desembocadura del Mosa, frente a La Brielle. El jefe de los "mendigos del mar" se enteró, de una u otra forma, de que la ciudad no albergaba guarnición ninguna. Puesto que la situación se presentaba así, nada más natural que aprovechar la ocasión y probar suerte.

Los "mendigos" habían introducido una cuña en el dispositivo militar español de los Países Bajos. Por otra parte. aquellos "mendigos del mar" gozaban de una reputación detestable. La mayoría no se detenían en escrúpulos, cometiendo brutalidades, saqueando y robando a la primera ocasión. Guillermo de Orange les había otorgado patente de corso que les confería, según ellos, el "derecho" de cruzar el canal de la Mancha y abordar a los navíos que pasasen por allí. Sin embargo, el príncipe estaba lejos de aprobar su conducta y comportamiento.

Guillermo de Orange se convirtió en el adelantado de la tolerancia religiosa en Europa.

La población de los Países Bajos lloró a Guillermo de Orange como a un padre. Pero, aun siendo triste, aquella pérdida produjo efectos estimulantes, ya que el pueblo volvió a la lucha y dedicó toda su energía en terminar la obra a la que el príncipe consagrara su vida. "La muerte del príncipe de Orange no ha causado ni decaimiento ni desunión" —escribía un diplomático inglés a su gobierno—. "Al contrario, parece que los neerlandeses han adoptado la firme y valiente decisión de vengar la fechoría del tirano español y de defender su libertad con todos los medios a su alcance".

El hijo de María Estuardo y de Darnley se había convertido en un erudito, incluso pedante, y dedicaba un interés particularísimo a la teología; aunque lo cierto es que Jacobo I de Inglaterra y de Escocia era un rey ridículo, rebosante de orgullo e infatuado. Los ingleses habían sido siempre fieles a los ideales monárquicos, pero Jacobo desperdició el afecto de su pueblo proclamando la "realeza de derecho divino" según la divisa latina *A Deo rex, a rege lex* —De Dios procede el rey, y del rey la ley—. En otras palabras: el rey recibe de Dios un poder soberano y está situado por encima de las leyes. Los Estuardos se hallaban persuadidos, por tradición familiar, que el Estado era propiedad personal de la dinastía y

que su "propietario" podía disponer de él a su antojo, lo que difería bastante de la **teoría constitucional** según la cual el gobierno del país y del pueblo está solamente confiado al rey para que vele por la seguridad y el bienestar de ambos.

La idea que los Estuardos se habían forjado acerca de la realeza se explica por la propia historia de Escocia donde, en el transcurso de muchas generaciones, las relaciones políticas se hallaban determinadas por sangrientas discordias familiares. En aquella lucha de todos contra todos se había llegado a identificar el derecho y la fuerza, y a perder todo respeto por el estado y las leyes. El poder conquistado por cualquiera de las familias en lucha era considerado como propiedad personal suya, de la que podía hacer el más amplio uso.

"De ello procede su teoría del derecho divino hereditario, que cabe distinguir del derecho divino propugnado por los Tudor: derecho que no debía ser necesariamente hereditario, sino que podía ser alterado por el Dios de los ejércitos —como en Bosworth—. También cabía distinguirlo de la teoría católica, que confería voz y voto a la Iglesia en la elección y destronamiento de los monarcas. Según la opinión de Jacobo I, la Providencia no sólo había dispuesto quién debía ser rey 'de facto', sino que había previsto los monarcas que debían sucederse, eligiendo la herencia como principio según el cual la sucesión quedaba determinada para siempre; ordenación que por ser divina quedaba al margen de una posible alteración por parte de los hombres. El hecho de que un rey fuera o no apto para el gobierno, y que éste fuera justo y eficiente, eran detalles que no importaban. El Parlamento no podía alterar la sucesión, deponer a un soberano o limitar su autoridad, como tampoco podía enmendar la constitución del universo. De tal premisa, Jacobo deducía sus conclusiones: el poder real era absoluto; el monarca podía obrar a su antojo sin que sus súbditos pudieran pedirle cuentas en modo alguno, y era sólo responsable ante Dios y nunca ante los seres humanos —doctrina que la Reforma alentara, proclamando la soberanía regia por encima de la eclesiástica—, y podía, si tal le placía, hacer concesiones a su pueblo. Un soberano sensato como él respetaría las concesiones de sus predecesores. Pero los privilegios parlamentarios y populares existían como una gracia regia y no podían ser exigidos como derechos."

(A. F. POLLARD)

Su Majestad tampoco toleraba en la Iglesia anglicana la menor disidencia democrática o puritana y, sin embargo, estas ideas alcanzaban cada vez más predicamento entre la pequeña nobleza y la burguesía: la Cámara Baja las apoyaba con toda energía. Los puritanos o "**defensores de la pureza**" exigían que la Iglesia fuera "purificada" de todas las ceremonias que recordaran al catolicismo de cerca o de lejos, y una de estas sectas puritanas iba aún más lejos al afirmar que la jerarquía anglicana estaba en contradicción con los mandamientos de la Ley de Dios. Esta tendencia pretendía sustituir el sistema anglicano por una jerarquía presbiteriana a la manera de las estructuras impuestas en Ginebra por Calvino. De hecho, la Iglesia de Escocia había ya adoptado esta jerarquía; allí, **las comunidades** podían elegir por sí mismas sus predicadores y sus asambleas eclesiásticas estaban integradas por "presbíteros", es decir, por antiguos feligreses. **Las asambleas** o consejos locales enviaban representantes a los "sínodos" provinciales, los cuales elegían a su vez un sínodo general compuesto de sacerdotes y laicos.

Todos los ciudadanos de cierta respetabilidad se unieron a los puritanos para reprochar al rey su complacencia ante la ligereza de la corte y la corrupción de sus allegados. Las puertas de acceso al gobierno del país sólo podían abrirse con llaves de oro, y Jacobo Estuardo parecía no comprender que la primera obligación de un monarca es poner fin a tal situación. Por otra parte, aun suponiendo que lo hubiera comprendido, le faltaban la energía y la firmeza indispensables para llevar a cabo reformas profundas, y esta debilidad fue uno de los defectos que arrojó a Jacobo en brazos de un aventurero como el duque de Buckingham.

Inglaterra profesaba manifiesta simpatía a los protestantes de Europa y su odio al catolicismo se acrecentó aún más al descubrirse una conjura conocida en la historia con el nombre de "conspiración de la pólvora". En el año 1605 un gentilhombre católico, Guy Fawkes, intentó volar el Parlamento durante la ceremonia de apertura, mientras el rey y los ministros estuvieran presentes, y pensaba aprovechar luego la confusión general para asaltar el poder y restaurar el catolicismo en Inglaterra.

El odio de los ingleses hacia los católicos se concentraba contra los españoles, a quienes se consideraba de opiniones exaltadas y a la vez que peligrosos competidores de la Gran Bretaña en el terreno económico. Por tal razón el pueblo inglés no experimentó ilusión alguna cuando, en 1623, el príncipe Carlos, heredero del trono, se encaminó a la corte de Madrid para solicitar la mano de una princesa española, la infanta María, hija de Felipe III.

Carlos ocupó el trono en 1625; durante su juventud, el nuevo rey fue débil y enfermizo, pero pudo recuperarse y mejoró mucho de aspecto; no había heredado en tanto grado los defectos de su padre, aunque si sus ideas absolutistas. Carlos I y su esposa Enriqueta María, hija de Enrique IV de Francia, constituían una pareja encantadora.

Durante el reinado de Carlos I la tensión latente entre el rey y el Parlamento estalló con la violencia de una catástrofe de la Naturaleza. Si esta situación había degenerado de tal modo, la culpa era de Carlos, que se negaba a apartarse ni una sola pulgada de lo que consideraba sus legítimos derechos. Algunas veces parecía dispuesto a ceder, pero siempre volvía a sus antiguas posiciones, una vez soslayado el peligro, y como buen Estuardo, creía a ciegas en la monarquía de derecho divino.

Durante su reinado, la lucha entre la corona y el Parlamento no fue ya una contienda entre un soberano impopular y relativamente aislado y sus súbditos; fue más bien el choque de dos facciones políticas, cada una de ellas dispuesta a combatir por su existencia. La nefasta influencia del duque de Buckingham, antiguo favorito de Jacobo I, fue también sumamente perjudicial para Carlos. El duque impulsaba al nuevo rey a cometer los mismos errores que su padre, es decir, a correr riesgos graves e innecesarios en política exterior, modo de obrar tan funesto a la hacienda pública que el rey tuvo que recurrir al Parlamento para resolver sus problemas de tesorería. La representación popular se negó a conceder nuevos subsidios sin imponer condiciones; Carlos pretendió usar de sus prerrogativas y gravó a sus súbditos con impuestos indirectos aplicando derechos sobre las mercaderías así como otras sangrías fiscales.

Una oleada de amargura —y, en consecuencia, de fanatismo— invadía a la sazón todo el mundo protestante. Se agudizaba la oposición entre los puritanos y la Iglesia de Inglaterra e

influía en la actitud que el Parlamento observaba hacia el rey. Carlos no podía comprender que aquel puritanismo constituía para muchos ingleses una fe profunda y acendrada a la que habrían sacrificado con gusto su vida. Y comprendía todavía menos que los derechos del Parlamento fueran considerados una cosa muy sagrada para la mayoría de sus súbditos; el monarca atribuía aquella hostilidad de la representación popular a la actuación de algunos agitadores que arrastraban a sus fieles súbditos por caminos de desobediencia.

Cuando Carlos, nervioso y encolerizado, aplazó las sesiones del Parlamento, todos comprendieron que aquella medida representaba el preludio de su disolución. Antes de que los miembros de la Cámara de los Comunes se separaran, se cerraron las puertas de la sala; algunos de los más fornidos representantes retuvieron por la fuerza al *speaker* en su sitio y la Cámara, consciente de la gravedad del momento, votó tres resoluciones que constituirían el principal motivo de disputa en la lucha mantenida por el pueblo inglés contra su rey. Presintiendo quizá la inminente guerra a vida o muerte que iba a desencadenarse, la Cámara de los Comunes declaró que toda persona que atentara contra la religión sería considerada como enemiga del pueblo; de igual modo, quien aconsejara al rey que impusiera tributos sobre las mercancías o cualquier otro tipo de contribución; y asimismo sería sancionado quien pagara voluntariamente tal impuesto.

La disolución del Parlamento fue inmediata, como era de esperar. Carlos había decidido quebrantar la voluntad popular gobernando sin Parlamento, y creía conseguirlo observando la más estricta economía y explotando hasta sus últimas consecuencias el derecho del soberano a imponer contribuciones indirectas —en especial, sobre las mercaderías—. Otro sistema, tan inaceptable jurídicamente como éste, fue el que emplearon Carlos y sus consejeros poniendo de nuevo en vigor antiguas leyes y reglamentos que pudieran proporcionarles dinero, algunos de cuyos textos databan del período normando y otro eran todavía anteriores y ya no se aplicaban desde hacía siglos. En 1634 el rey ordenaba a las ciudades costeras que pagaran el *shipmoney* aun cuando a la sazón estuvieran en tiempo de paz, y al año siguiente reclamaba nuevas contribuciones, ampliadas esta vez al interior del país.

En ambas ocasiones se pagó el impuesto sin resistencia notoria, pero cuando se repitió la medida al año siguiente comprendieron que el rey trataba de imponer nuevos aranceles permanentes sin que el Parlamento tuviera ocasión de pronunciarse en favor o en contra de los mismos, y reconocer como legal aquel procedimiento era dar al traste con los derechos inherentes a la **representación popular**.

John Hampden, un gentilhombre muy renombrado por su integridad moral y su excelente formación política, se erigió en campeón de estos **derechos constitucionales**, que se hallaban en peligro. Su contribución al *shipmoney* ascendía sólo a veinte chelines, pero se negó a pagarla por principio y además, queriendo obtener una confirmación jurídica de lo que juzgaba un **derecho inalienable**, llevó el asunto a los tribunales.

El proceso produjo insólita conmoción en toda Inglaterra. Los argumentos aportados en favor y las réplicas en contra animaron tanto el debate que aquel minúsculo asunto de veinte chelines adquirió las proporciones de una apasionada controversia sobre el sistema político de Inglaterra. Transcurrieron dos años antes de que se promulgara la sentencia: la mayoría

de los jueces tomaron partido en favor de la corona. En consecuencia, el rey adquirió pleno derecho a gravar al pueblo inglés con impuestos en forma de *shipmoney*, peajes, etc. Además, el gobierno había restablecido un tribunal supremo, la llamada Cámara Estrellada, célebre ya con anterioridad al asunto de Hampden, tribunal que no se hallaba ligado en modo alguno al derecho penal vigente ni a los procedimientos en uso, por lo que cualquier ciudadano podía encontrarse totalmente indefenso frente a la arbitrariedad de las autoridades.

A la muerte de Buckingham, un huevo favorito, el enérgico e implacable conde de Strafford, fue quien imprimió su huella en el nuevo sistema de gobierno, juntamente con el rey. **Strafford** desempeñó muchas y difíciles misiones al servicio del Estado, con la más estricta justicia, aunque sin asomos de indulgencia. Como gobernador de Irlanda, había impuesto orden y disciplina en aquel turbulento territorio de la corona, hecho inglés a la fuerza en época reciente, durante los reinados de Enrique VIII y de Isabel, tras la sangrienta derrota de los jefes de aquellos clanes cuyo origen se remontaba a los tiempos de los antiguos celtas.

En su lucha por el poder absoluto en la Gran Bretaña, el rey no tenía sólo a Strafford como aliado; también **el arzobispo William Laud aprobaba con toda su alma el ideal de una monarquía de derecho divino**. Según este autoritario prelado, todos los medios estaban permitidos en cuanto se tratara de proteger el ceremonial y el poder de la Iglesia anglicana contra los execrados puritanos. Laud replicaba a un fanatismo con otro mayor. Su arma más temible era la Alta Comisión, correspondiente organismo eclesiástico similar a la Cámara Estrellada, que castigaba con la suspensión de funciones o la simple y pura destitución a los sacerdotes que no aplicasen estrictamente el ritual de la Iglesia anglicana y sancionando arbitrariamente a los laicos que no obedecieran las prescripciones de Laud. Cierto abogado puritano, llamado **Prynne**, había escrito un libelo contra los teatros y acaso su texto era grosero en demasía y poco razonable, pero la calidad del escrito no entraba en discusión. Prynne fue condenado a interdicción civil, crecidas multas y encarcelamiento; además le cortaron las orejas y le marcaron en las mejillas con un hierro al rojo las letras S. L. (*seditious libeler*: libelista sedicioso). Tres años después escribió otro folleto contra el celador eclesiástico de Inglaterra, e idéntico delito fue perpetrado por **un sacerdote y un médico**; ambos fueron también condenados a la pena de cortarles las orejas en público y a cadena perpetua. Se trataba de **tres personas unánimemente respetadas** a quienes el gobierno trataba como vulgares ladrones o delincuentes. Pero **cuando el verdugo trató de ponerles la mano encima, estalló un griterío impresionante de protesta** por parte de los espectadores.

De este modo, el despotismo, tanto secular como religioso, trocaba en desconfianza y en terror el antiguo y constante afecto que los ingleses profesaban a la monarquía del estilo de Isabel.

El descontento y la miseria impulsaron a muchos ingleses, **acaso los mejores** y con mayor deseo de justicia y de libertad, **a buscar al otro lado del océano** un hogar en que pudieran vivir a tenor de sus leyes y según su conciencia. La colonización de la "**Nueva Inglaterra**" tuvo como causa primordial el despotismo de Strafford y de Laud.

Los primeros emigrantes habían salido de Inglaterra durante el reinado de Jacobo I. En otoño de 1620 zarpaba de Plymouth un barco, hoy mundialmente célebre, llamado ***May-flower*** —"flor de mayo"—, **con unos cien puritanos a bordo**, y tras un viaje de tres meses, aquellas gentes a quienes se llamó "**los padres peregrinos**" desembarcaban en las costas de **Massachussetts** donde hoy se levanta una segunda ciudad de Plymouth. Aquellos primeros colonos eran hombres rudos, que sabían hacer frente a las dificultades, aunque éstas, desde luego, no faltaban; en menos de seis meses **las enfermedades**, en particular el escorbuto, habían reducido a la mitad los efectivos de la expedición. Los descendientes de aquellos *Pilgrim Fathers* son considerados aún hoy como el **núcleo histórico del pueblo norteamericano**. En **Virginia**, la colonia nacida durante el gobierno de Isabel, la "reina virgen", el porcentaje de los que sucumbían era aún más elevado que en Massachusetts.

Durante los diez años transcurridos de 1630 a 1640, el Nuevo Mundo acogió también a cierto número de **católicos** disconformes con la situación religiosa en la Gran Bretaña, y allí fundaron **Maryland**, así llamado por la reina católica de Inglaterra, Enriqueta María. A la mayor ciudad de la colonia se le dio el nombre del jefe de la expedición, lord Baltimore. Desde la expedición de los "padres peregrinos" existían también razones económicas y sociales que se unían a los motivos religiosos para provocar la emigración, y en el transcurso de los años fueron especialmente las primeras las que mantuvieron dicha corriente emigratoria. Más tarde, el primer objetivo de los emigrantes fue "dar un hogar a la mujer y a los hijos" en un país donde no tuvieran que vivir humillados por los grandes terratenientes ingleses.

El odio hacia la corona se propagó a todos los sectores de la población y adelantó el momento histórico de **los grandes disturbios**.

Fue precisamente en Escocia, el reino hereditario de los Estuardos, donde prendió la llama de **la revolución**. Las tentativas de Laud para imponer la liturgia anglicana a aquellos rigurosos calvinistas acabó en un completo fracaso. El pueblo se sublevó el mismo día en que debía aplicarse el ritual anglicano en el culto, por vez primera; iniciado en Edimburgo, el motín se propagó al resto del país. Cuando el rey y Laud intentaron imponerse por la fuerza, todo el pueblo escocés se juramentó, en virtud del *Covenant* o Compromiso de 1638, a luchar hasta la muerte contra toda tentativa de modificación del rito "de la verdadera fe".

En la primavera de 1639, Carlos invitó a todos los británicos fieles a reunirse en torno a su estandarte, en York; más de veinte mil hombres respondieron al llamamiento de su soberano y emprendieron la marcha hacia la frontera escocesa, pero el ejército carecía de entusiasmo por la causa real, por estar convencidos de que el "enemigo" tenía la razón y el derecho de su parte.

No fue necesario entablar batalla alguna para llegar a una decisión: mediante un acuerdo pacífico se decretó el licenciamiento de ambos ejércitos, el establecimiento de un parlamento y de un Gran Sínodo libre para el buen funcionamiento de la Iglesia de Escocia. Este nuevo Gran Sínodo, reunido en Edimburgo, se atuvo a las resoluciones votadas el año anterior por el sínodo de Glasgow, y entonces, el parlamento escocés exigió, en nombre de todo el pueblo, una autonomía política casi total. Al llegar a tal punto, por consejo de Strafford y de Laud,

Carlos decidió emprender una nueva intervención armada contra los escoceses; por su parte, y en vista de que el rey se negaba a sancionar sus decisiones, el parlamento de Escocia declaró que sus decisiones eran válidas incluso sin necesidad de confirmación regia y lanzó una ofensiva contra Inglaterra. Las tropas escocesas franquearon la frontera sin hallar la menor resistencia; habían distribuido previamente proclamas en las que afirmaban que Escocia luchaba en favor de todo el pueblo británico. La primera formación militar inglesa que encontraron a su paso, depuso las armas y dejó el camino libre a los escoceses.

Ante esta situación, Carlos no tenía otro recurso que volver a convocar el Parlamento.

El Parlamento que se reunió en Londres, en otoño de 1640, recibió el nombre de "**Parlamento Largo**" para distinguirle del Parlamento que le había precedido durante el mismo reinado, denominación ciertamente bien merecida, ya que prolongó sus funciones hasta 1653. Por otra parte, la Cámara Baja demostraba una hostilidad nada disimulada contra el régimen de los Estuardos y los lores y obispos de la Cámara Alta no se atrevían a desarrollar iniciativa alguna. La oposición a Su Majestad Británica estaba dirigida por **John Pym**, miembro de la *gentry* inglesa, que poseía todas las cualidades requeridas para convertirse en **uno de los mayores caudillos parlamentarios** de la historia. Pym lograba tanto prestigio gracias a su talento de orador, a su energía y a su atractivo personal; y no tenía intención alguna de suplantar al rey o a la Cámara de los Lores, sino que buscaba el justo equilibrio de fuerzas que es la esencia misma del régimen parlamentario. Pym fue el campeón del parlamentarismo inglés.

En Irlanda, el odio de los oprimidos contra aquellos invasores de otra raza y otra religión se inflamó de nuevo. Los monjes predicaban que debía darse muerte a todos los herejes y los colonos ingleses nada sospechaban de los planes que tramaban los irlandeses durante aquellas oscuras noches de otoño. La crisis estalló el día de san Ignacio de **1641**, en el momento en que los aborrecidos invasores se hallaban en sus iglesias; en pocas horas, fueron asesinados millares de ingleses, como en el primer acto de un drama sangriento.

Algunos historiadores ingleses detallan que un tal **Roberto Moore de Ballynagh**, propietario en otro tiempo de extensos dominios que fueron repartidos entre colonos ingleses, se puso de acuerdo con otros antiguos jefes de la isla para asaltar a la misma hora todos los hogares extranjeros y hacerse dueños del fuerte de Dublín, que contenía armas para doce mil combatientes. Aprovechando las favorables circunstancias que se les ofrecían, se sublevaron y en su sed de venganza asesinaron a los ingleses en número de cuarenta mil, según unos, y muchos más, según otros; las casas fueron incendiadas e incluso el ganado exterminado. Los temibles hombres del clan del Ulster que obedecían a Sir Phelim O'Neil destacaron por su ferocidad.

Roberto Moore comprendió que era más fácil verificar sublevaciones que dirigirlas; con todo, se preparó a resistir desesperadamente, junto con los demás jefes irlandeses, formando una asociación nacional a tal efecto. Pero Inglaterra reaccionó con vigor y **la rebelión fue aplastada**, pese a los problemas políticos internos que tanto afectaban al país. En cuanto a la violencia de la rebelión irlandesa, otros historiadores, como Lingard, tratan de atenuarla, alegando que los insurrectos querían expulsar y no asesinar a los colonos, que la matanza estuvo lejos de ser tan horrible y que no fue concertada de antemano.

Al enterarse de la agresión irlandesa, un alarido de ansiedad y de horror se elevó en la Inglaterra protestante y anglosajona, y llegó a murmurarse que el rey y su esposa católica eran cómplices de aquella matanza.

Eliminado Strafford, el Parlamento votó y aprobó muchas resoluciones orientadas todas ellas a **hacer definitivamente imposible un régimen de absolutismo** como el desarrollado hasta entonces por Carlos I. La Cámara Estrellada y la Alta Comisión fueron suprimidas, y en lo sucesivo ningún inglés sentiría ya el temor de que le cortaran las orejas por sus convicciones religiosas, que le marcaran con hierros candentes, le expulsaran de su casa o le arrojaran a un calabozo. A mayor abundamiento, el derecho de la representación nacional a canalizar los impuestos quedó garantizado de contra toda arbitrariedad regia. Se decidió, entre otras cuestiones, que el Parlamento celebraría sesiones cada tres años y no aprobaría jamás ni un solo impuesto aplicable más allá de un período determinado y nunca excesivamente prolongado.

Tales medidas hubiesen evitado la revolución inglesa si Carlos se hubiera sometido lealmente a la voluntad del pueblo. Pero le resultaba imposible renunciar a sus principios absolutistas; el monarca imaginaba sin cesar nuevos medios para apoderarse de nuevo de aquel poder absoluto que hubo de ceder. Un día acusó a Pym, Hampden y otros tres miembros destacados de la oposición parlamentaria porque, según él, se habían puesto en contacto con los escoceses para conseguir y preparar una traición, acusación que no causó efecto alguno en la mayoría del Parlamento. Entonces, Carlos se dejó convencer por la reina, mujer desorientada, aunque impulsiva y enérgica, y adoptó una medida que sería fatal para los destinos de la corona. Intentó detener personalmente a los acusados. “Cobarde —cuentan que le dijo Enriqueta— anda a buscar a esos pillos y tráelos por las orejas o no volverás a verme en tu vida.” Carlos, tan enamorado de su mujer, parece que cedió ante la terrible amenaza; reunió unos centenares de partidarios armados, se dirigió a la Cámara de los Comunes y entró solo en la sala de sesiones dejando su escolta fuera, pero no halló a los que buscaba. Los cinco acusados habían tenido tiempo de ponerse a salvo.

Aquella visita del rey en calidad de intruso constituía un grave atentado a los privilegios de la representación nacional y la Cámara no le perdonaría nunca tamaña ofensa. El incidente provocó tanta indignación que Carlos juzgó que era preferible marcharse a Windsor. Al día siguiente, cuando el monarca había ya salido del palacio de Whitehall, Pym y sus cuatro colegas volvieron en triunfo a la Cámara de los Comunes.

Con escenas de este género, la ruptura entre la corona y el Parlamento era irremediable y ambos partidos llamaron al pueblo inglés a las armas. **La guerra civil estallaba en el verano de 1642**.

Inglaterra quedó escindida en dos campos. El partido del rey, compuesto en su mayoría de nobles, adoptó el nombre genérico de “caballeros”; en cambio los soldados del Parlamento recibieron el sobrenombre de “cabezas redondas” porque muchos de ellos llevaban el cabello muy corto para distinguirse precisamente de los miembros de la aristocracia. Los conflictos religiosos desempeñaron un papel lo bastante importante en esta revolución para que pudiera recibir el apelativo de **revolución puritana**. Por regla general, los puritanos se

adhirieron a las fuerzas del Parlamento, mientras que anglicanos y católicos se agruparon en torno al rey.

En 1643, Pym firmó un tratado con los escoceses que aseguraba a los "cabezas redondas" una valiosa asistencia militar, y ésta fue la última contribución de Pym a la causa parlamentaria, ya que el gran conductor parlamentario murió a fines de aquel mismo año. Pym expiró pobre, sin poseer ni una sola moneda, después de haber consagrado toda su existencia al bienestar de su pueblo. Fue sepultado con gran pompa, en la capilla funeraria de Enrique VII, aquel gran hombre que salvara **el Parlamento de Inglaterra, "origen de todas las representaciones nacionales libres" del mundo**.

A partir de 1644, apareció un nuevo factor en el escenario de la guerra, un nuevo poder militar que pondría fin a la guerra civil y dominaría luego no sólo al rey sino también al Parlamento: **Oliverio Cromwell y sus iron-sides o "Costillas de acero"**.

Oliverio demostró ser un **ferviente puritano**; se dedicó con entusiasmo al estudio de la Biblia y con frecuencia esmaltaba sus discursos con citas entresacadas del Antiguo Testamento. Los discursos de Cromwell impresionaban e incluso conmovían por su espontaneidad y su patetismo. "Tras sus palabras —dice uno de sus biógrafos— se sentía latir un corazón ardiente, se sentía vivir en él un temperamento heroico, consolidado por la fe y por el esfuerzo encaminado hacia un fin noble, movido por un valor que nunca desfallecía." Cromwell demostraba también su carácter puritano en su desprecio hacia el lujo y el deseo de deslumbrar a los demás.

Entre los *ironsides* reinaba la mayor disciplina, y su comandante predicaba con el ejemplo, les inflamaba con su valor y su desprecio a la muerte. En las horas peligrosas, cuando amenazaba la derrota, Cromwell y sus oficiales se reunían para rezar oraciones que duraban horas enteras, a veces días, hasta que uno de ellos encontrara la solución a los graves problemas del momento y se abriera para ellos una "puerta de la esperanza". En los campamentos podía a veces verse a uno de los jinetes, apoyándose en su arma y leyendo con voz extática fragmentos de la Biblia y comentándolos para sus compañeros.

Los *ironsides* de Cromwell fueron pronto un ejemplo patente para todo el ejército parlamentario. "En nuestro ejército —decía un oficial realista—, cometemos los pecados de los hombres: nos gustan el vino y las mujeres. En el vuestro, cometéis los pecados del diablo: el orgullo espiritual y la rebelión." Al principio, se combatía un poco al azar; luego, las batallas fueron sangrientas porque los soldados derrochaban valentía. Los prisioneros eran bien tratados, excepto los irlandeses y los sacerdotes católicos.

El poder del nuevo ejército puritano se fundaba también en una base materialista: un sueldo principesco y una intendencia de primerísimo orden facilitaban en gran manera el mantenimiento de la buena disciplina. Un soldado al que nada le falta no piensa en saquear ni en desertar. Tanta abundancia se explicaba a su vez por las importantes sumas que la ciudad de Londres ponía a disposición del ejército parlamentario. En cambio, al hallarse el rey falto de dinero, sus tropas no observaban la misma disciplina. Los "caballeros" sufrían derrota tras derrota y el propio Cromwell decía que "Dios los hizo caer bajo nuestras espadas como el grano bajo la oz."

Había triunfado en Inglaterra la causa de la libertad política y religiosa, aunque de todas formas, aquella victoria no se debía a la habilidad política del Parlamento, sino al valor del **ejército parlamentario**. El Parlamento pretendía conservar la monarquía, limitando su poder bajo una forma legal, convenida de antemano; en cambio, el ejército era de tendencia republicana, y exigía la cabeza de aquel rey "impío" de manos manchadas con la sangre vertida en Inglaterra durante los últimos años. Puritanos, cuáqueros y anabaptistas ejercían honda influencia en las tropas parlamentarias, un ejército que se componía en su mayoría de independientes que reclamaban el derecho de honrar a Dios sin sufrir injerencias de ninguna clase por parte del Estado o del Parlamento.

La tensión entre el Parlamento y el ejército proporcionó a Carlos nueva ocasión de reanudar sus antiguas intrigas; intentó enzarzar en sus maquinaciones a los escoceses, al Parlamento y al ejército parlamentario, juego muy arriesgado, cuya partida terminó en el cadalso. En aquel momento (1647) Carlos no era ya prisionero de los escoceses, quienes le habían entregado a los plenipotenciarios del Parlamento, tras el cobro de sus pagas atrasadas, unas cuatrocientas mil libras esterlinas.

Pese a sus protestas, **Carlos Estuardo fue condenado a muerte** por "tirano, traidor, asesino y enemigo del Estado".

El 9 de febrero de **1649**, Carlos I subió al cadalso con serenidad y valor y sin desmentir ni por un momento su ideal de la monarquía de derecho divino. Antes de morir, el rey tomó la palabra para proclamar su inocencia, y cuando el verdugo terminó su cometido, la muchedumbre exhaló un prolongado suspiro. Carlos fue sepultado en Windsor. La dignidad demostrada por el rey en aquel instante supremo causó tan profunda impresión en los ingleses que muchos empezaron a considerar a Carlos como un mártir.

Una vez ejecutado Carlos, la Cámara de los Comunes del *Rump* abolió el régimen monárquico, y la Cámara de los Lores proclamó **la república en Inglaterra**. El poder ejecutivo se confió a un Consejo de Estado integrado por personalidades civiles y militares. El nuevo organismo recibió amplios poderes claramente dictatoriales para hacer frente a los numerosos enemigos que amenazaban la República tanto en el interior como desde el exterior. **En Irlanda** el nuevo régimen se hallaba aún más comprometido, pues la población mantenía su hostilidad. Cromwell desembarcó sus *ironsides* en la isla y ahogó la rebelión en sangre: en las dos primeras plazas fuertes que lograron conquistar, los defensores vencidos fueron pasados a cuchillo; los ingleses ahorcaron a frailes y a sacerdotes y **Cromwell se vengó**, en forma horrible y cruel, de los católicos irlandeses, por las atrocidades cometidas anteriormente por éstos con los correligionarios y compatriotas del general puritano.

Su particular interpretación de la Biblia hacia concebir a Cromwell el designio de exterminar la población irlandesa para sustituirla por otra inglesa, único medio de obtener una obediencia absoluta. Exigió enormes sumas hipotecando los bienes que debían ser confiscados; mandó no dar cuartel a ningún irlandés que arribase a Inglaterra, y los que eran capturados en los barcos eran arrojados al mar; se les perseguía en los bosques como a fieras, les degollaban en sus lechos y se violaban las treguas prometidas. El fanatismo era el terrible ejecutor de la ley y traslucía el objetivo perseguido: exasperar a las víctimas para reducirlas a los más desesperados intentos de rebelión y tener así un pretexto para aniquilarlos a todos.

Extensas comarcas quedaron asoladas y desiertas por entero, hasta el punto de que para atravesarlas era preciso llevar consigo los víveres. Los rebaños, casi el único recurso del país, habían perecido, y la guerra hizo la miseria todavía más cruel.

La represión sólo sirvió para aumentar el odio de los irlandeses, y se necesitaron tres años más de violencias indescriptibles para aniquilar definitivamente su última rebelión, una tentativa desesperada cuyo resultado fue que muchos irlandeses fueran enviados como esclavos a las colonias inglesas de las Indias occidentales. La mayor parte de las tierras que pertenecieron a los valientes defensores de Irlanda fueron confiscadas en beneficio de los veteranos de Cromwell y de otros opresores que acudieron a la isla. Los antiguos propietarios se vieron obligados a arrastrar una existencia miserable al servicio de los nuevos amos, incluso abandonar sus casas para buscar refugio en montañas y marismas.

Despojados por Cromwell, los irlandeses profesaron siempre a sus opresores profundo odio que sólo se apaciguó un tanto en **1903**, fecha en que el Parlamento inglés promulgó una ley por la que **se permitió a los irlandeses recuperar sus tierras**. La "isla verde", incluso habiendo recuperado su soberanía y convertida en un estado libre en la mayor parte de su superficie, no dejó de constituir un foco de disturbios en el propio seno del imperio británico. En la actualidad numerosos irlandeses se niegan a admitir la unión de Irlanda del Norte a Gran Bretaña y reclaman la incorporación de esta zona septentrional de su isla en un estado que integre la totalidad de ella.

Los escoceses, que juzgaban como un acto impío la ejecución de Carlos I, proclamaron rey al hijo del que consideraban rey mártir, con el nombre de Carlos II. Esta primera parte de su reinado fue de breve duración; las cualidades estratégicas de Cromwell y la excelente disciplina de su ejército aniquilaron a los partidarios del rey escocés en dos batallas: en Dunbar, en 1650, y en Worcester exactamente un año después. De hecho, la unión de los tres estados de Inglaterra, Escocia e Irlanda quedaba realizada. Carlos se vio obligado a emprender la fuga.

Cromwell quedó convertido en verdadero dueño de Inglaterra. Cuando regresó de Escocia a Londres en 1651, fue acogido por las aclamaciones de la muchedumbre y las salvas de un millar de mosquetes. A quienes le felicitaban por aquellos homenajes, les replicó: "Habría todavía más público si me llevaran a ahorcar". Bajo la dirección de Cromwell, la República había logrado aniquilar toda resistencia en Gran Bretaña y en Irlanda y el recién nacido estado iba adquiriendo confianza en sí mismo e incluso se sentía capaz de enfrentarse con las Provincias Unidas, su más peligroso competidor en el terreno económico.

Tanto en las Indias occidentales como en las orientales, ingleses y holandeses se arrebataban mutuamente sus territorios o zonas de influencia colonial. Para excluir a Holanda del provechoso negocio que representaba el transporte marítimo hacia Inglaterra, el Parlamento promulgó en 1651 la célebre **Acta de Navegación**, por la que se dispuso que las mercancías procedentes de países lejanos sólo podían ser transportadas a Inglaterra por barcos construidos en Inglaterra o en las colonias inglesas; en cuanto a los artículos europeos, sólo podrían ser importados en la Gran Bretaña mediante barcos de sus países originarios o en naves inglesas.

En el Acta de Navegación no se mencionaba expresamente a los holandeses, pero su texto estaba dirigido contra ellos, con toda evidencia. Prácticamente, no podían vender ya en Inglaterra otra cosa que su mantequilla y su queso; les estaba prohibido importar las especias de las Indias y otras mercancías coloniales, así como los arenques, producto que les proporcionaba desde hacía siglos una importante fuente de recursos.

La consecuencia de esta nueva situación fue un **estado de guerra entre Inglaterra y las Provincias Unidas**. Las flotas de ambos países realizaron heroicas hazañas bajo el mando de hábiles marinos, Blake en Inglaterra, y Cornelis de Witt, Martin Tromp y Michiel Ruyter en el bando neerlandés. Este último ha ido considerado el mejor almirante de su siglo. Era un soldado intrépido, muy piadoso y también la bondad personificada con respecto a su tripulación.

Blake llevó a cabo **en la marina** lo que **Cromwell** realizaba **en el ejército**. Durante la primera época de los Estuardo, la flota inglesa había decaído y la enérgica intervención del general puritano la convirtió en un instrumento más moderno y mejor equipado que la flota holandesa.

Las Provincias Unidas hubieron de aceptar el Acta de Navegación y reconocer tácitamente que Inglaterra era la mayor potencia marítima del mundo protestante.

Protegiendo de modo tan admirable a la República de los peligros internos y externos, **Cromwell había adquirido poderes dictatoriales**. Pero el "Parlamento largo", entonces reducido a una décima parte de los quinientos miembros de derecho de que constaba antes, exigía el poder supremo en nombre del pueblo; una oligarquía egoísta se enriquecía sin escrúpulos y practicaba un nepotismo y un favoritismo políticos desvergonzados.

Los propósitos de Cromwell no eran un secreto, y en varias ocasiones había manifestado cuál sería su actuación en cuanto tuviera poder suficiente para ello. "Es cosa miserable servirse de un Parlamento", decía a menudo; y claramente manifestó cuál era el proyecto que llevó, por fin, a efecto: "Esas gentes no estarán quietas hasta que los soldados las saquen por las orejas". El resultado fue persuadir a los ingleses que una dictadura militar es el régimen más insoportable del mundo, y así lo evitaron en lo sucesivo. Por la misma razón el país mantuvo siempre su oposición al sistema de los ejércitos permanentes.

Oliverio Cromwell murió el 3 de septiembre de 1658, aniversario de sus victorias de Dunbar y de Worcester.

A su muerte, y por espacio de casi dos siglos, el pueblo inglés consideró a Cromwell "un tirano y un hipócrita". No comprendían y tampoco querían comprender la piedad innata de aquel hombre, y consideraban las manifestaciones de esta piedad como fariseísmos de un aventurero ambicioso.

Ricardo Cromwell, hijo del dictador, fue a su vez proclamado jefe del Estado; su propio padre le había designado para dicho cargo en virtud de los derechos que le otorgaba el Parlamento. Por lo que se refiere a Ricardo, había llevado hasta entonces la agradable existencia del joven gentilhombre con recursos; apuesto caballero y buen cazador, hombre

sin maldad pero nada genial, no poseía la exaltada religiosidad de su padre ni sus severos principios morales.

Y tras un gobierno que duró apenas seis meses, renunciaba al poder.

Inglaterra vivió en plena anarquía hasta 1660. En este mismo año, y elegido **un nuevo Parlamento**, se decidió llamar a Carlos II, que residía en el destierro, para que ocupara el trono una vez que el rey hubo anunciado en una solemne proclama que estaba dispuesto a renunciar al programa político absolutista de los Estuardo.

Durante la primavera de 1660, el **nuevo rey de Inglaterra** llevó a cabo su triunfal entrada en Londres, entre aclamaciones populares y repique de las campanas de las iglesias. "¿Dónde están mis enemigos? —decía—. No veo ninguno. Veo que es nuestra la culpa de que yo no haya venido antes." Por doquier se encendían fuegos de artificio; "el vino corría en las fuentes" y los londinenses bebían en las calles a la salud del rey. La versatilidad política de los pueblos es sorprendente. La historia designa con el nombre de "**Restauración**" a este retorno de los Estuardo al trono. Con despreocupación, más que cinismo, Carlos II pasó su primera noche en el palacio de Whitehall con su amante lady Castlemaine.

Con todo, la restauración de la monarquía en 1660 no significaba que la anterior revolución fue estéril. Los **decretos parlamentarios de 1641** alcanzaron resultados duraderos. Ahora bien, tales conquistas políticas hubieron de ser defendidas de nuevo en la llamada ***glorious revolution*** **de 1688-1689**, y en lo sucesivo el pueblo inglés jamás se ha visto obligado a renunciar a ellas; derechos logrados en una época en que casi todas las naciones europeas se hallaban sometidas a las monarquías absolutas.

En cuanto a los ideales religiosos cabe señalar que el puritanismo retornó casi en su totalidad al regazo de la Iglesia en Inglaterra y en cambio, como en compensación, **el espíritu puritano sobrevivió en el seno del anglicanismo** e influyó en gran manera en el carácter inglés.

Gracias a la diversificación religiosa de esta época la confesionalidad de los independientes pudo también imprimir su huella en amplios sectores populares. Sus ideales republicanos alcanzaron plena victoria no precisamente en Inglaterra, sino en las colonias inglesas establecidas al otro lado del Atlántico.

El Parlamento convocado estuvo por entero dominado por los "caballeros"; por consiguiente, se restableció a la Iglesia anglicana en sus derechos, protegiéndola de todas las tendencias desviacionistas por una serie de leyes bastante severas. Los nuevos textos promulgados permitieron implacables persecuciones y los numerosos funcionarios designados para dar buena cuenta de los puritanos cumplieron su misión con entusiasmo y fanatismo. Los servicios religiosos prohibidos por la policía fueron innumerables y también los pastores y maestros depuestos de sus funciones; las cárceles rebosaron gente y así zozobró en definitiva el poder político de los puritanos.

Después de la Restauración, Clarendon, elevado ya al cargo de canciller, se dedicó a restablecer las estructuras políticas anteriores a la revolución, persuadido de que el **equilibrio entre el rey y el Parlamento** debía constituir la principal característica del

nuevo derecho político inglés. Clarendon tenía por supremo ideal político la colaboración armónica entre una Cámara de los Comunes leal a la Corona y un rey dotado de amplia comprensión.

El rey acabó rompiendo sus relaciones con el canciller, si bien a causa de sus divergencias políticas y no por agravios personales. El conflicto estalló en torno al más grave problema de la historia política inglesa de aquel siglo: ¿era el rey o el Parlamento quien debía gobernar el país?

La espantosa "muerte negra", que apareció en Europa en el siglo XIV como la peor y más mortífera catástrofe, había vuelto a insinuarse de vez en cuando en el transcurso de los siglos siguientes. La población vivía sumida en perpetua angustia, temiendo la terrible plaga. En 1665, la peste señaló su presencia una vez más, y aunque Inglaterra recibió el azote en último lugar, el golpe no dejó de ser terrible.

Esta epidemia fue una de las causas que motivaron los desastres ingleses contra las Provincias Unidas, y otra lo fue **el gran incendio de Londres**, acaecido al año siguiente.

La peste, y quizá todavía más el incendio de Londres, causaron profunda impresión en el pueblo inglés. La gente atribuyó aquella catástrofe a un castigo divino provocado por la vida de escándalo y pecados que se había generalizado en el reino. Sin embargo, por lo que se refiere al incendio, pronto se insinuaron malévolas explicaciones. Era cierto que la Gran Bretaña estaba en guerra con Holanda, pero también con los franceses; ahora bien, Francia —murmuraba mucha gente— era una potencia católica, y en consecuencia eran los católicos quienes provocaron el incendio. En toda Inglaterra circulaban sin cesar tal género de rumores, llegando a afirmarse concretamente que se había visto a muchos papistas que arrojaban antorchas encendidas en varias casas de la City. La oleada de hostilidad al catolicismo que se manifestó entonces en Inglaterra marcó el rumbo de la historia religiosa británica hasta finales del siglo XVII y provocó, diez años después del incendio, terribles violencias y represalias.

Los puritanos mantuvieron cerrados los teatros ingleses durante más de veinte años. La Restauración permitió su reapertura y pronto los teatros fueron el centro de la vida social mundana y alegre, tan característica de la época. De nuevo se representaron comedias y tragedias de imitación francesa en salas llenas a rebosar y entre los espectadores se notaba a menudo la presencia del rey en persona, acompañado de la reina o de alguna de las numerosas damas de su frívola corte, e incluso de alguno de aquellos jóvenes señores que organizaban las diversiones de su majestad y que tanto participaban de ellas.

En aquellos teatros aparecían también lindas muchachas que solían vender naranjas a los espectadores durante los entreactos de las representaciones. Los libertinos londinenses se interesaban por ellas en forma acaso demasiado insistente. Se hizo célebre una de aquellas muchachas que se distinguía de sus compañeras por su gran belleza y por su asombroso donaire en responder a las picantes bromas de los jóvenes galanes: se llamaba Nell Gwynn.

Una de las más notables figuras del teatro de aquella época había observado la arrolladora personalidad de la pequeña vendedora de naranjas. Le ofreció un papel en una comedia y su carrera artística quedó consagrada desde su primera aparición. Nell Gwynn pronto hizo

furor entre el público londinense; sus actitudes traviesas y coquetas le franquearon las puertas de los salones elegantes y no pasó mucho tiempo sin que Carlos II la descubriera a su vez. Por supuesto, Nell se convirtió en su amante, en 1669, y al año siguiente se despedía de la escena.

Al abandonar el teatro, la lindísima actriz pudo dedicarse por entero a complacer al rey, a quien ella llamaba Carlos III porque ya figuraban otros dos Carlos entre sus anteriores amantes; con todo, le permaneció fiel hasta la muerte y le dio varios hijos.

El monarca británico gozaba entonces de mayor libertad que antes, pues Clarendon no estaba ya allí con su mirada de águila para velar y cuidar que el trono no se propasara de los límites de sus atribuciones constitucionales. Carlos gobernaba con ayuda de aquellos grandes señores de la nobleza, todos ellos agradables al rey, que tanto contribuyeron a la caída de Clarendon. Con el tiempo se había ido estableciendo la costumbre de constituir en el seno mismo del consejo real una comisión o grupo de unos pocos miembros que se denominó **"Cábala"** —del francés *cabale*, cábala o camarilla—, que fue, de hecho, precursora del futuro Gabinete regio. Los cinco miembros designados para integrar el Consejo, con posterioridad al destierro de Clarendon, formaron en equipo aquel nuevo comité. Una curiosa y notable coincidencia quiso que las iniciales reunidas de sus apellidos formaran precisamente la palabra Cabal. "En 1667 sustituyó alegremente a Clarendon por el gobierno de la Cábala —comenta A. F. Pollard—, entre cuyos miembros el único lazo de unión era que no había ni un solo anglicano de buena fe."

El programa político de Carlos II gravitaba entonces en torno a dos puntos esenciales: amistad con Francia en política exterior; en el interior, tolerancia con respecto a los diversos credos religiosos. En 1672, Carlos II pudo así promulgar, con el apoyo unánime del Consejo, la **Declaración de Indulgencia** por la que el monarca, en calidad de jefe de la Iglesia de Inglaterra, abolía todas las leyes de excepción adoptadas contra los *dissenters* o inconformistas.

Se trataba de una medida audaz y parecía un **desafío al Parlamento**. La Cámara de los Comunes reaccionó a su vez proclamando que las leyes de excepción relativas a la cuestión religiosa sólo podían ser abolidas por decisión parlamentaria. Ante la difícil situación que se había originado, algunos miembros de la camarilla regia aconsejaron al soberano que disolviera el Parlamento y reinara por sí mismo en lo sucesivo. Pero en tal caso, le sería difícil a Carlos encontrar dinero para continuar la guerra contra la república de las Provincias Unidas a que le arrastrara su política de relaciones amistosas con Francia. El rey comprendió que era indispensable que volviera al camino de las concesiones y revocó la Declaración de Indulgencia. "**La libertad constitucional** —escribe C. M. Trevelyan— conseguía así una rotunda victoria, aunque fuera a expensas de la tolerancia religiosa".

El Parlamento no quedó satisfecho con aquel éxito. En **1673** se votaba el célebre **Bill de Test**, en virtud del cual todo funcionario civil o militar, s6l podría conservar su cargo a condición de comulgar según el rito anglicano, en las fechas prescritas, ley que se mantuvo durante siglo y medio. Los católicos quedaban peor que antes. Por último, Carlos II sufrió otra sensible derrota, esta vez en política exterior, cuando en el año 1674 el Parlamento le obligó a concertar **la paz** con los Países Bajos.

Con el Bill de Test se expresaba la tendencia anticatólica que sin cesar conquistaba adeptos en Inglaterra.

Se temía que se desencadenara, de un momento a otro, una matanza de católicos en la capital. Los burgueses empuñaron las armas y patrullas de jóvenes efectuaron rondas nocturnas por las calles. Fueron detenidos centenares de católicos y muchos pagaron con sus vidas unas fechorías que no existían más que en la imaginación de un pueblo sobreexcitado.

El conde de Shaftesbury, que siempre fuera excelente agitador de masas, hizo cuanto pudo para excitar y mantener aquella atmósfera de alarma general; abandonó su opulenta morada próxima a Whitehall para instalarse en la City, donde vivía la mayoría de sus partidarios de clase humilde, y en el Parlamento su influencia no cesó de aumentar. Una resolución parlamentaria confirmó que existía una conjura sumamente peligrosa, y poco tiempo después se promulgaba una ley por la que se prohibía a los católicos tener acceso tanto a la Cámara de los Lores como a la Cámara de los Comunes, texto legal que mantendría su vigencia hasta el siglo XIX.

Corrían aires políticos tormentosos en aquel histórico 9 de diciembre de 1678.

Carlos disolvió el Parlamento que había funcionado sin interrupción desde 1661. En la campaña electoral subsiguiente a la disolución del mismo, Shaftesbury apareció como el mejor organizador y el más diestro tribuno. Había constituido en Londres una organización personal, el Club de la Cinta Verde, que tenía su cuartel general en la Kíng's Head Tavern, precisamente enfrente mismo del Inner Temple. En aquel local resonaban las discusiones políticas; en él se preparaban los proyectos de ley que habían de someterse al Parlamento y de allí se enviaban agentes a todo el país para predicar el programa político del club.

Los partidarios de Shaftesbury consiguieron un triunfo rotundo en las elecciones y su partido se adueñó del nuevo Parlamento, que inició sus tareas en la primavera de 1679; su primera iniciativa fue excluir a Jacobo, el hermano del rey, de la sucesión al trono.

Shaftesbury presentaba en aquella misma primavera de 1679 un proyecto de ley por el que quedaba excluido del trono el príncipe Jacobo. Con toda seguridad hubiera sido aprobado el proyecto si Carlos no decidiera **disolver el Parlamento** en el momento supremo. **Poco antes de la disolución, la Cámara había aprobado otra ley**, de decisiva importancia, acaso la más célebre de la historia de Inglaterra: **el Habeas Corpus**, texto fundamental y **postrer consecuencia de la remota Carta Magna**, que otorga a todo ciudadano inglés detenido por la policía el derecho a comparecer ante un tribunal, en un plazo no superior a veinte días transcurridos desde su encarcelamiento, o bien a ser puesto en libertad bajo fianza. Desde entonces, la ley del Habeas Corpus constituye uno de los más sólidos cimientos de la libertad individual en Inglaterra, y que hizo imposible en aquel país las *lettres de cachet* o reales órdenes de prisión, tan tristemente célebres en Francia.

Hacia 1680 se hubiera dicho que Inglaterra se hallaba en vísperas de una nueva guerra civil y fue entonces cuando el rey Carlos tomó el asunto por su cuenta.

El monarca se dedicó a la tarea de manera sistemática. En marzo de 1681 se ponía en contacto con el embajador de Francia, con el mayor secreto y tanta prudencia que incluso llevó a efecto una de aquellas entrevistas diplomáticas no en sus propias habitaciones, sino en uno de los aposentos de la reina. De ellas se originó un acuerdo verbal acerca de la concesión de un importantísimo subsidio francés.

Poco después se dirigió a Oxford, donde el Parlamento celebraba sesión en una atmósfera política sumamente tensa. A lo largo de la carretera que conducía a la vieja ciudad universitaria, se unió al cortejo real una enorme multitud de campesinos que exponían su doctrina política entre clamores tumultuosos: "¡Que el diablo se lleve a todos los *cabezas redondas*!". Los más destacados jefes del partido whig efectuaban al propio tiempo su entrada en la ciudad, cada cual acompañado de una escolta armada y gritando las consignas de "¡Muera el papismo, abajo la esclavitud!". Circulaba el rumor de que los whigs se proponían apoderarse del rey, conducirlo nuevamente a Londres y obligarle a otorgar las más amplias concesiones; en consecuencia y como precaución, Carlos mandó apostar algunos regimientos en la carretera de Windsor para cubrir su retaguardia.

En la mañana del 28 de marzo, Carlos penetró de improvisto en la Cámara de los Lores. Revestido de las insignias reales, ocupó el trono y ordenó que fueran llevados a su presencia los miembros de la Cámara de los Comunes. Era evidente que Carlos gozaba con la nueva situación creada, y un testigo presencial dijo más tarde que jamás había visto al rey de tan buen humor. Cuando los tuvo a todos congregados, Carlos II hizo uso de la palabra: "Señores, es preferible que todos veamos claramente hasta dónde hemos llegado. Las divergencias de opinión se han manifestado tan profundas que existen muy pocas probabilidades de que lleguemos a un resultado aceptable. Por lo cual os ruego, señor lord canciller, que ejecutéis mis órdenes". El lord canciller se levantó entonces para proclamar la **disolución del Parlamento**.

En otoño de aquel mismo año (1681), Luis XIV ocupaba la ciudad de Estrasburgo.

Ambos triunfos, el de Carlos II en Oxford y el de Luis XIV en Estrasburgo, pueden relacionarse en cierto modo con las negociaciones secretas celebradas en marzo de 1681 en el dormitorio de la reina de Inglaterra. Carlos se había embolsado el dinero que aseguraba su independencia frente a los parlamentarios británicos, a cambio de que Luis obtuviera plena libertad para maniobrar a su antojo en el continente. Consentían todos en dejar que el rey gobernara solo, con tal de que Carlos les garantizara sosiego y seguridad. Tales esperanzas quedaron defraudadas. Los tories habían permanecido relegados en la oscuridad demasiado tiempo cuando los whigs fueron el partido dominante; disuelto el Parlamento, comprendieron que se iniciaba su momento de poderío político y explotaron en contra de los whigs aquella oleada de lealtad monárquica que se propagaba por el país, y que les resultaba tan favorable.

Durante sus últimos años, el "rey feliz" gozó de cierta tranquilidad y sosiego y pudo envanecerse de los resultados políticos obtenidos.

La repentina muerte de Carlos constituyó una sorpresa para todos. En febrero de 1685, junto a su lecho de muerte apareció un sacerdote católico que en otro tiempo le ayudara a escapar

de los “cabezas redondas”, con riesgo de su propia vida, y le asistió ahora en su agonía. Hasta el postrer instante de su vida Carlos II de Inglaterra se manifestó como un perfecto ***gentleman***, un auténtico caballero a la usanza británica, aunque durante su reinado traicionó alegremente a Inglaterra, a dos Iglesias y a su esposa.

Apenas transcurrido un cuarto de hora del fallecimiento de Carlos II, su hermano y sucesor, **Jacobo II**, convocó a los miembros del Consejo real y les dirigió la palabra en estos términos: “Han dicho de mí que era partidario de la monarquía absoluta, y no es ésta la única mentira que se ha hecho circular acerca de mi persona. Pues bien, todo lo contrario: **consagraré todos mis esfuerzos a mantener, tanto en el Estado como en la Iglesia, la forma de gobierno que prescriben nuestras leyes**. Sé que la Iglesia de **Inglaterra** sostiene los principios monárquicos y que sus miembros siempre han demostrado ser buenos y leales súbditos. Por consiguiente, y en lo sucesivo, será para mí un deber el defender a la Iglesia y prestarle todo ml apoyo”.

Esta declaración constituyó una agradable sorpresa para los circunstantes, tanto más porque seguramente fue improvisada del principio al fin. Toda Inglaterra se regocijó al observar que el rey se manifestaba tan sensible a las realidades, tan dispuesto a la reconciliación y pródigo en bellas promesas. El Parlamento, congregado durante la primavera de 1685, infundió aliento al nuevo monarca, y los diputados se apresuraron a ofrecerle con carácter vitalicio las rentas de que disfrutara su hermano.

Por su parte, el duque de Monmouth, que pretendía conquistar el trono de Inglaterra con la fuerza de las armas, actuó en forma intempestiva e inoportuna, ya que su intentona no tenía la menor probabilidad de éxito, dadas las circunstancias.

Un tal Jeffreys, juez tristemente célebre, interpretó un primer papel en el drama que se desarrolló luego. Se trata de una de las figuras más repulsivas de la Historia inglesa, de una crueldad que algunos han calificado de monstruosa. Se le confió la misión de interrogar a quienes participaron en la rebelión de Monmouth y Jeffreys emprendió en el acto su funesto viaje al oeste del país, donde estallara la rebelión: por todos los lugares donde pasó el juez dejó un rastro de sufrimiento humano, de encarcelamientos y sentencias, unas trescientas veinte personas fueron ejecutadas y ochocientas deportadas al mar Caribe, a Barbada y a la isla de la Trinidad.

“Ningún rey de Inglaterra ha demostrado tanto rigor como Jacobo II, y el juez Jeffreys actuaba en la medida de sus deseos.” El comentario es de Tomás Babington Macaulay, célebre historiador británico, y tras un concienzudo estudio de las obras históricas de Macaulay, su colega sir Charles Firth acabó por aprobar casi por entero su opinión. Según Firth, “Jacobo tenía un carácter glacial, rencoroso, agresivo. Resulta imposible demostrar que el monarca no estuviera al corriente de la actuación de Jeffreys en las comarcas occidentales y que hubiera, en caso contrario, desaprobado su conducta”. Entre los historiadores modernos, el católico Hilario Belloc expone, si bien con ciertas reservas, una apreciación no tan negativa acerca de Jacobo II, alegando que ha sido subestimado en exceso por sus biógrafos protestantes, que, en su opinión, han pasado por alto, entre otras cualidades, el hecho de que fue el verdadero creador de la flota de guerra británica,

soslayando asimismo toda alusión al principal ideal político de Jacobo II, el de la hegemonía naval de Inglaterra.

Con toda imparcialidad, debe reconocerse que esta rehabilitación no carece de fundamento. Sin duda alguna Jacobo II fue un marino valeroso y competente. Comparando a ambos hermanos, se decía de ellos: "El rey (Carlos) podría comprender las cosas, si quisiera; el duque (Jacobo) querría comprenderlas si pudiera". Si Jacobo II hubiera sido como su hermano, un hombre dúctil y de carácter liberal, hubiera podido reinar en paz; pero era obstinado, enérgico, fanáticamente leal a sus principios y poco inteligente. La Iglesia anglicana predicó al principio la no resistencia y Jacobo II cometió la torpeza de creer ingenuamente que no resistiría, aunque tratase de destruirla. Y al fin se cumplieron los pronósticos de Carlos II de que perdería el reino.

Jacobo deseaba, en primer lugar, deshacerse de su primer ministro lord Halifax, a quien odiaba desde los tiempos del reinado de su hermano Carlos, porque estaba persuadido de que Halifax jamás adoptaría las complacientes opiniones propias del ministro de un rey absoluto y obediente vasallo; en consecuencia, Jacobo juzgaba que no debía conservarle a su servicio.

Este fue el comienzo de una serie de medidas que pronto obligarían a los ingleses a revisar la prematura opinión que se forjaran de su soberano. Jacobo propuso al Consejo la abolición del Bill de Test y la ley del Habeas Corpus, ya que era evidente para él que la primera de dichas leyes representaba un escollo para el restablecimiento de la religión católica y la segunda constituía una zapa política que atacaba los mismos fundamentos de la autoridad regia.

Lord Halifax se declaró en contra de la proposición, ya que para él ambas leyes simbolizaban precisamente la mejor garantía de la libertad inglesa y la esperada consecuencia fue la destitución de Halifax. El Parlamento se reunía poco después y Jacobo procedía a someterle dos "proyectos" de ley; el monarca exigía una aplicación de la ayuda financiera para equipar al ejército reclutado para reprimir la rebelión de Monmouth —en pocas palabras, Jacobo trataba de mantener en armas un ejército permanente— y deseaba, además, conservar en su empleo a los oficiales católicos nombrados cuando hubo necesidad de echar mano de todos los hombres útiles para sofocar dicha rebelión. Nada deseaba tanto el Parlamento como colaborar con el rey de mutuo acuerdo, y sin embargo le era imposible plegarse a tales exigencias: aceptar la propuesta regia representaba en sustancia anular el Bill de Test, una de las leyes importantes del país, y permitir que Jacobo minara la posición del Parlamento y de la Iglesia estatal. Los diputados opusieron una verdadera muralla de objeciones, dando ocasión a que Jacobo II se encolerizara y aplazase la asamblea. Fue el primero de los acontecimientos que condujeron a la revolución de 1688.

El último día de junio de 1688, en la misma tarde en que el tribunal absolvía a los obispos rebeldes, algunos jefes políticos whigs y tories firmaban una carta secreta dirigida a Guillermo de Orange, en la que rogaban al príncipe que desembarcara en Inglaterra con un ejército. Según el mensaje, las nueve décimas partes del pueblo inglés deseaban un "cambio". Por supuesto, los signatarios evitaban cuidadosamente el precisar la naturaleza de aquel cambio; tampoco el texto hablaba expresamente del destronamiento de Jacobo II, ni de la

actitud política que debería adoptar el príncipe de Orange una vez llegado a tierras británicas.

Tal documento era el resultado de prolongadas negociaciones secretas mantenidas entre el príncipe y los descontentos ingleses. En el transcurso de los últimos años, Guillermo había seguido cada vez con mayor interés la evolución de aquellas situaciones de violencia en las Islas Británicas. Su esposa María, hija mayor de Jacobo II, tenía derechos hereditarios al trono inglés, pero la exigencia de aquellos intereses dinásticos privados no era el objetivo más importante para Guillermo, ya que, personalmente, Inglaterra no le proporcionaba preocupación alguna al príncipe de Orange. Si se interesaba por el Reino Unido era sólo para asegurar el triunfo de su política internacional, cuyo primer objetivo era aniquilar el poderío de Luis XIV y restablecer el equilibrio europeo. Guillermo pretendía, además, liberar a Inglaterra de la dependencia en que la mantenía Versalles, para que pudiera ponerse al frente de una gran coalición que defendiera la libertad europea. Poner en marcha esta alianza era la finalidad primordial de Guillermo de Orange y al comprobar, satisfecho, que la oposición inglesa coincidía cada vez más en intereses comunes con la república de las Provincias Unidas y con el emperador, Guillermo decidió al fin concentrar sus tropas para emprender una expedición a Inglaterra.

En septiembre del mismo año, Luis XIV dirigía un ultimátum al gobierno de la República. El rey de Francia manifestaba hallarse informado de los preparativos neerlandeses para efectuar una expedición a Inglaterra. El menor movimiento de hostilidad contra el monarca del Reino Unido conduciría automáticamente a Francia a declarar la guerra a las Provincias.

El ultimátum no produjo el efecto esperado por el monarca francés. Lejos de suscitar en la República la angustia y la sumisión al Rey Sol, aquella declaración provocó tal cólera en los holandeses que incluso el partido republicano se colocó inmediatamente a disposición de Guillermo de Orange y se declaró dispuesto a apoyarle en todas sus empresas, lo que constituyó una sorpresa muy satisfactoria para el príncipe. Guillermo aún tuvo mayores motivos de alegría al saber poco después que Luis XIV había iniciado la guerra esperada por toda Europa atacando precisamente el Palatinado. En Holanda dedujeron inmediatamente que, por el momento, no había que temer ninguna invasión francesa, ya que era más que verosímil que el ejército francés se hallaría sobradamente ocupado en Alemania durante todo aquel otoño y quizás en el invierno. En consecuencia, el gobierno de La Haya decidió aprovechar la ocasión propicia y Guillermo de Orange obtuvo plena libertad de movimientos.

Guillermo exigía sencillamente ceñir la corona británica, y si ello no era posible, se apresuraría a marcharse del país.

El 6 de febrero de 1689 logró convencer a los lores y conseguir que adoptaran la resolución presentada en los Comunes, reconociendo a Guillermo y María como monarcas de Inglaterra, ambos reinantes a la vez. El 11 de febrero llegaba María procedente de Holanda; dos días más tarde, lord Halifax, en calidad de presidente de la Cámara Alta, ofrecía solemnemente la corona del Reino Unido a Guillermo y María, una vez que éstos declararon estar dispuestos a reconocer y respetar la célebre **Declaración de Derechos**, proclamada la víspera por el Parlamento y reconocida como ley en octubre del mismo año. Este

documento, que en la historia parlamentaria inglesa es considerado con igual categoría que la célebre Carta Magna y el Habeas Corpus, contiene una relación de las usurpaciones de que Jacobo II se hiciera culpable en el transcurso de su reinado.

La Declaración de Derechos proclamaba ilegales tales medidas y establecía cierto número de **principios constitucionales** para la defensa de la libertad.

El monarca no tenía derecho alguno a abolir ni a enmendar las leyes sin aprobación del Parlamento; tampoco podía imponer cargas o impuestos por propia iniciativa, ni tener un ejército en tiempo de paz.

Todas las elecciones legislativas debían ser libres; el Parlamento debía disfrutar de absoluta libertad de palabra y los católicos quedaban excluidos de la sucesión al trono.

En mayo de 1689, se promulgó además una ley de tolerancia que otorgaba a los *dissenters*, o disidentes protestantes, el derecho a celebrar el culto según su propia liturgia.

Inglaterra remataba así su "**gloriosa revolución**": llamada "gloriosa", entre otras razones, porque se llevó a cabo sin derramamientos de sangre, y por esta razón se la llamaba también *the bloodless revolution* o revolución incruenta. Aunque en cierto modo aquella subversión política no tenía nada de revolucionaria, sino que, simplemente, adquirían nuevo vigor antiguos principios de derecho. Ante todo, aquellos años de 1688 y 1689 venían a confirmar que el soberano no podía situarse por encima de las leyes, sino ser el primer servidor de ellas, y ello es precisamente lo que hace que este bienio sea tan importante en el desarrollo de la evolución jurídica, social y política del reino.

"Aquella revolución —ha dejado escrito G. M. Trevelyan— le proporcionó a Inglaterra la libertad legal y con ella el poderío." Estimulados por este poderío —que pronto se dejaría sentir—, los ideales de la libertad proclamados en el año 1688 se propagaron a los demás países y desempeñaron importante papel en la evolución general de la política europea. En ello estriba la significación histórica de la llamada "gloriosa y feliz revolución".

Guillermo demostró su **despiadado carácter** en un episodio que fue famoso en las crónicas inglesas de aquella época: la matanza de Glencoe. Los escoceses se habían rebelado contra las nuevas estructuras introducidas por la llamada "gloriosa revolución". Algunos clanes de Escocia optaron por la sublevación declarada y habían logrado aniquilar al ejército real, en la cruenta batalla de Killiecrankie (Highlands), en julio de 1689. Desde entonces, la resistencia había cesado y los amotinados obtuvieron la promesa de una total amnistía si prestaban juramento de fidelidad al nuevo monarca en un plazo prescrito; pero el **clan Macdonald**, que poblaba el valle de Glencoe, tardó tanto en decidirse que el gobierno no se consideró ya obligado por su promesa. Londres resolvió hacer un escarmiento; las tropas inglesas acantonadas en Glencoe en 1692, y que fueron recibidas con sincera hospitalidad por los moradores del valle, se lanzaron de súbito a una terrible matanza en la población. No cabe duda de que Guillermo III aprobaba tamaño crimen. "Quien promulgó aquella orden bárbara —dice Trevelyan— es el mismo hombre que, incluso rodeado de traidores y asesinos, demostró la magnanimidad de un césar e introdujo en el sistema político inglés ciertos principios de humanidad y tolerancia."

Guillermo tuvo al menos tacto y acierto en **no gobernar a Inglaterra sino por medio de ingleses**, en exclusiva, y en especial por lord Danby, que salió de su calabozo de la Torre para ocupar la presidencia del Consejo privado hasta 1695; y también lord Halifax y el joven lord Shrewsbury, personaje sumamente original e independiente: uno de aquellos caracteres que tanto gustaban a Guillermo. El joven lord era extraordinariamente rico y muy poco manejable en su trato, pero la irresistible atracción que provocaba le convertía en uno de los hombres más populares del país, y al que pronto el pueblo le adjudicó el curioso sobrenombre de ***king of hearts***, "rey de corazones".

Guillermo III creyó que podría confiar en Shrewsbury, máxima consideración en un rey tan avaro en afecto y confianza; pues si por una parte los ingleses alegaban motivos de queja con relación a su monarca, también éste tenía sobradas razones para desconfiar de sus súbditos. Es sabido que, poco después de la revolución de 1688 y en los graves momentos en que el país luchaba contra Francia, algunos grandes señores ingleses mantenían contacto con la corte de Jacobo II en Saint-Germain, contacto que Guillermo debía forzosamente considerar una auténtica traición.

En 1696, algunos jacobitas lograron desembarcar en Inglaterra, entre ellos el duque de Berwick, hijo natural de Jacobo II, y una hermana del propio Marlborough. En cuanto a Berwick, pudo permanecer algunos meses en Inglaterra sin que los agentes de Guillermo dieran con él, y entonces tuvo ocasión de persuadirse de que en aquellos momentos había muy pocas probabilidades de que triunfara un golpe de estado. Cuando el duque se enteró de que otro agente de su padre trataba, a pesar de todo, de llevar a cabo otra intentona, decidió regresar a Francia, tan seguro le parecía el fracaso; con el tiempo, los acontecimientos le dieron la razón.

Apenas se descubrió la conspiración, **el pueblo entero se agrupó en torno al rey Guillermo**. Las investigaciones realizadas pusieron en evidencia que se hallaban complicados Shrewsbury, Godolphin y Marlborough. Desde aquel momento, Shrewsbury fue hombre acabado, políticamente; suplicó a Guillermo que aceptara su dimisión, pero el rey se empeñó en conservarle en el ministerio; en cambio, Godolphin hubo de abandonar el gobierno. Marlborough, ya en desgracia, se defendió con calma y con bastante eficacia y aquel asunto no le acarreó graves consecuencias. El descubrimiento de aquella conjura terminó con las actividades de los agentes jacobitas.

Las realizaciones económicas de Guillermo III y de su gobierno, en que los whigs iban adquiriendo creciente influencia, ofrecen capital importancia, incluso en lo referente a las operaciones militares. El rey y sus ministros crearon el sistema financiero sobre el que se edificaría el futuro Imperio británico. El Banco de Inglaterra fue fundado en 1694, época en que el gobierno tenía enorme necesidad de dinero y este abundaba en Inglaterra; ahora bien, el único problema era hacer que el Estado se beneficiara de él sin presionar demasiado los resortes de la Hacienda nacional. Surgió la idea de confiar el empréstito a un organismo creado especialmente con este fin, a un interés razonable de cuantiosas sumas que luego pondrían a disposición del Estado. La tentativa constituyó un éxito que superó todas las esperanzas: el empréstito se cubrió en diez días. La transacción había sido realizada por una sociedad privada, garantizada por el Estado, que pronto le concedió derecho a emitir papel

moneda, y de este modo fue creado el Bank of England, que un día sería el centro del mercado financiero mundial y que pronto dejaría sentir su importancia. Con el dinero prestado por el Banco —más de un millón de libras— equipó Inglaterra a las tropas vencedoras de Namur en 1695; también contribuyó a la estabilización de las estructuras políticas establecidas en 1688 e hizo de la "gloriosa revolución" de dicho año la "más lucrativa de todas las inversiones". De este modo asociaban las pasiones políticas a los intereses económicos.

Cuando se firmó la **paz de Ryswick**, en 1697, toda Europa suspiró aliviada. Los europeos estaban cansados de guerra, y en casi todos los países el pueblo se hallaba completamente agotado. En todas partes la gente se disponía, llena de alegría, a disfrutar de una paz que creyeron duradera, pero que resultó una tregua que duró cuatro años solamente, ya que sobrevino una nueva contienda, la más extensa y espantosa que Europa había sufrido hasta entonces: la guerra de Sucesión española.

En Inglaterra la reacción en favor de la paz se había mostrado muy radical. Se sometieron proyectos de ley al Parlamento con objeto de reducir el ejército a un efectivo de siete mil hombres solamente, proyectos que fueron aceptados y puestos en práctica en los años 1698-99. "Esta vez —comentó irónico el rey Guillermo— la Cámara de los Comunes al fin ha hecho algo. Ha logrado aniquilar un ejército que Francia en vano intentó vencer durante ocho años."

Guillermo III no creía, desde luego, en una paz eterna, pero anhelaba sinceramente prevenir los conflictos armados. Al propio tiempo, Luis XIV también deseaba evitar nuevas guerras.

Los holandeses nada podían emprender sin estar seguros de recibir apoyo británico y la actitud de Inglaterra dependía por entero de su Parlamento. En cuanto a éste, Guillermo III poco lograría en su propio reino; de ello se hallaba persuadido Luis XIV, y no estaba menos convencido de que el Parlamento deseaba evitar a cualquier precio una nueva guerra.

Sin embargo, Luis XIV se equivocaba y la paz no estaba en absoluto asegurada. Cuando Londres se enteró de la ocupación de las plazas holandesas por los franceses, el Parlamento, hasta entonces tan pacífico, adoptó en el acto una determinación: Guillermo III debía consultar a la república de las Provincias Unidas y a otras potencias acerca de las medidas oportunas que deberían tomarse a fin de mantener su respectiva seguridad nacional.

Personalmente a Guillermo no le seducía la perspectiva que le proporcionaba tal decisión. "No existe nadie, sin duda alguna, a quien la idea de una nueva guerra resulte más penosa que a mí", escribía a Heinsius. Pero la necesidad política prevalecería al fin sobre cualquier otra consideración: "Vivir sin seguridad —añadía— y subsistir gracias al favor de Francia es lo peor de todo". Guillermo desembarcó en Holanda durante el verano de 1701 y las negociaciones inmediatas que emprendió finalizaron el 7 de septiembre del mismo año en la formación de **una nueva alianza** entre Inglaterra, los Países Bajos y el emperador de Austria. Pocos días más tarde se enteraron de que Luis XIV, en el lecho de muerte de Jacobo II, había reconocido al hijo del rey proscrito como soberano de Inglaterra. El pueblo inglés sabía en lo sucesivo a qué atenerse; la guerra era inevitable.

Sin embargo, el conflicto no sería iniciado por el rey Guillermo. En el mismo momento en que se disponía a emprender la contienda decisiva contra su antiguo enemigo, a Guillermo de Orange le sorprendió la muerte. Un día de febrero de 1702, hallándose el rey de caza en el parque de Hampton Court, tropezó el caballo y arrojó a su jinete al suelo.

Desaparecía de la escena política internacional sin haber podido contemplar el remate de su gran obra, pero en su lecho de muerte Guillermo de Orange, soberano de la Gran Bretaña, tenía sobrados motivos para consolarse, ya que había consolidado en el trono inglés la sucesión protestante. El Act of Settlement de 1701 decretaba que a la princesa Ana le sucedería Sofía de Hannover, hija de Isabel, la hermana de Carlos I que casara con el elector palatino Federico, "el rey de un invierno". Además, Europa permanecía unida en la lucha decisiva para su libertad y su independencia, y el monarca británico había encontrado en Marlborough el hombre capaz de continuar su obra.

"Sé que mi corazón es inglés, enteramente inglés". En estos términos se expresó la reina Ana ante los miembros del Parlamento, poco después de su advenimiento al trono. Su discurso fue acogido con aplausos y aclamaciones.

Pese a todos sus defectos, la reina Ana aportó su valiosa contribución a los señalados progresos políticos que hicieron de su reinado uno de los más gloriosos períodos de la historia inglesa.

Durante su reinado Inglaterra pareció asumir la dirección política de Europa y nunca como entonces el pueblo inglés dio la medida de su energía y de su talento. El pueblo británico superó no sólo a Francia su enemiga, sino también a Holanda, su aliada y desde hacía tiempo su mayor rival en la competición económica. En lo sucesivo fue en Inglaterra y no en Francia donde surgieron los nuevos talentos, las grandes figuras históricas, los hombres que intervinieron de modo decisivo en la evolución europea y mundial.

En la actualidad, no pocos escoceses ocupan lugar privilegiado en la economía y en la cultura británicas y muchos forjadores del Imperio fueron originarios de las "tierras altas". Gracias a su extraordinaria tenacidad y a su no menos célebre sentido de la economía, muchos escoceses lograron realizar una brillante carrera en Londres, en los ministerios, en el Parlamento o en los puestos avanzados del antiguo Imperio británico e incluso —y quizá lo más frecuente— en los negocios del barrio mercantil de Londres.

La situación era muy distinta en tiempos de la **reina Ana**. Ambos pueblos demostraban entonces escasa comprensión mutua y aún menos afecto recíproco; el antiguo odio nacional, consecuencia inevitable de su desarrollo histórico, presidía las relaciones de las dos comunidades británicas; los contactos anglo-escoceses eran ciertamente mínimos y era muy raro que un inglés cruzara la frontera escocesa. La mayoría de los escoceses eran jacobitas y presbiterianos, precisamente lo más a propósito para despertar recelos y hacerlos detestables en Inglaterra. Por su parte, los *highlanders* esperaban desde tiempo atrás la oportunidad de conseguir un sangriento desquite por todos cuantos daños, reales o imaginarios, alegaban que los ingleses les habían infligido.

A pesar de tal atmósfera de rencores y de odios, Godolphin y sus colegas de gobierno se dedicaron a la tarea de mejorar las relaciones entre los dos pueblos. A partir del reinado de

Jacobo I, Inglaterra y Escocia tenían el mismo soberano, pero todo se reducía a ello, ya que cada país conservaba sus propias estructuras políticas y cada cual tenía su propio Parlamento. Durante el reinado de Ana los políticos ingleses trataron de unir los dos Parlamentos, integrar una representación popular común y crear de esta manera una verdadera unidad política.

La fusión de ambos pueblos, tal como la suponían Godolphin y sus colaboradores, presentaba graves dificultades; Escocia debía, ante todo, abandonar lo que los ingleses consideraban terco orgullo, e Inglaterra, por su parte, el desprecio que siempre manifestaran a sus vecinos. Existía con todo un factor favorable: la unión era absolutamente necesaria y urgente para ambos. Escocia era un país pobre y su economía quedaría gravemente resentida sin el acceso a los capitales y al mercado inglés; por su parte, Inglaterra tenía necesidad de la ayuda escocesa para llevar a buen término sus hostilidades con Francia.

Las conversaciones encaminadas al logro de la unificación política renovaron antiguas heridas mal cicatrizadas; la malquerencia hacia los ingleses cobró nuevo vigor en Escocia, e Inglaterra sintió revivir su antigua aversión a los presbiterianos escoceses. Creyendo conseguir ventajas de las dificultades que la guerra continental planteaba a Inglaterra, la oposición escocesa se envalentonó y en 1703 hizo promulgar su **Act of Security** o Ley de Garantía que decretaba que al fallecimiento de la reina Ana el Parlamento escocés escogería su propio sucesor, que debería ser protestante y miembro de la familia real, pero no precisamente el mismo que eligiera el Parlamento inglés, a menos que el gobierno de Londres ratificara en el acto determinadas exigencias escocesas; ante todo, los ingleses debían conceder a los mercaderes escoceses el derecho de comerciar libremente en todo el reino de Inglaterra.

Los ministros de la reina Ana acogieron la Ley de Garantía con preocupación y angustia, pues deseaban que a toda costa los escoceses reconocieran los derechos de la casa de Hannover al trono de Inglaterra, en virtud del Act of Settlement, firmado en 1701. En cambio, si la Ley de Garantía se aplicaba, quedaría abolida de hecho la unión personal que ligaba a Inglaterra y Escocia desde 1603.

Las circunstancias obligaron a la reina Ana a someterse a las exigencias escocesas; firmó aquella acta de garantías a Escocia en 1704, muy a pesar suyo. Al hacerlo, la reina ignoraba todavía la victoria de Blenheim, que reforzaba considerablemente su posición política con respecto a Escocia; en efecto, si la noticia del triunfo le hubiera llegado aunque sólo fuera unos días antes, a buen seguro que no habría firmado aquella ley.

Ante la difícil coyuntura, el gobierno inglés adoptó una hábil contramedida. En marzo de 1705, hacía aceptar por el Parlamento una ley que planteaba a Escocia la opción entre dos posibilidades; o bien entablaba negociaciones para la unión de los dos países, o aceptaba la sucesión de los Hannover, sin alterar para nada el estatuto respectivo de los dos pueblos. Dicho texto provocó una tempestad de protestas en Escocia, pero los elementos moderados obtuvieron al fin ventaja y los escoceses aceptaron negociar políticamente.

En abril de 1706 se reunió una comisión mixta con el propósito de redactar un **proyecto de unificación** y en el breve espacio de una semana pudo presentar unas históricas

proposiciones: “Los reinos de Inglaterra y Escocia quedarán reunidos para siempre en un solo ‘Reino de la Gran Bretaña’. El Reino Unido de la Gran Bretaña estará representado por un solo Parlamento, y en el caso de que Su Majestad falleciera sin heredero en línea directa, la sucesión al trono se regularía por el Act of Settlement, en beneficio de la dinastía de Hannover”.

El proyecto de unificación fue ratificado a principios de 1707, tanto por el Parlamento escocés como por el de Londres, y entró en vigor el primero de mayo, día en que la reina Ana se dirigió con gran pompa a la catedral de San Pablo para asistir a un oficio de acción de gracias por la mayor victoria lograda en su reinado hasta aquel momento.

El Reino Unido de Gran Bretaña entraba de lleno en la Historia.

La reina Ana parecía hallarse en el colmo de su dicha, que en aquella época, otro soberano tenía quizás aún más motivos para estar agradecido a la Providencia: Luis XIV podía considerarse salvado.

El duque de Marlborough era el único superviviente de la vieja guardia en la prolongada guerra de Sucesión española, pero su fin estaba muy próximo. Aunque Marlborough fuera muy popular entre la tropa y en amplios sectores del país, esta popularidad no le serviría de mucho. Sus enemigos políticos no descansaron hasta que Marlborough fue abatido e hicieron cuanto pudieron para encender los ánimos y desencadenar la animosidad del pueblo británico contra el duque. El propio Jonathan Swift, que por entonces llegaba a la cima de su gloria literaria con sus famosos *Viajes de Gulliver*, había emprendido también contra Marlborough una campaña insidiosa. A la caída del gobierno Godolphin, Marlborough podía considerarse “muerto” políticamente, aunque como militar gozara aún de enorme prestigio.

Los franceses habían erigido en el norte de su país una nueva línea defensiva extraordinariamente sólida a la que el mariscal Villars, grandilocuente como de costumbre, la llamó **línea “Non plus ultra”**. En el año 1711, Marlborough obtuvo su último éxito militar al conseguir forzar aquel atrincheramiento francés.

Desde mucho tiempo, St. John trataba de conseguir la paz y cuando en abril de 1711 la muerte imprevista del emperador José permitió el advenimiento de Carlos VI al trono imperial, le pareció de vital importancia concertar lo antes posible una paz que salvaguardase la herencia de la sucesión española. Carlos VI había sido el candidato de los aliados al trono de España, poseía ya Italia y Bélgica y el político inglés opinaba que era un balance político más que suficiente en beneficio de Austria.

St. John antepuso los intereses de Inglaterra al honor nacional, y la forma como consiguió el acuerdo con Francia fue evidentemente escandalosa. St. John llevó las negociaciones prescindiendo en absoluto de sus aliados, y, de hecho, aquel **acuerdo anglo-francés** de octubre de 1711 equivalía a una traición con respecto a ellos. Podía muy bien reprocharse a Inglaterra que hacía causa común con Francia; hasta tal punto, que apenas se enteró el pueblo británico de las intenciones de su gobierno, una **tempestad de protestas** se elevó en todo el país. Los whigs pasaron entonces a la ofensiva con el apoyo nada despreciable del elector de Hannover, a quien el Act of Settlement señalaba como futuro rey de Inglaterra.

Además, y como era de esperar, los proyectos de St. John fueron acogidos en los círculos políticos de Viena y en La Haya con poquísima simpatía.

La reina salvó la situación en el último momento: nombró una docena de nuevos lores y el gobierno obtuvo también la mayoría en la Cámara Alta. Era ésta la primera vez que se aplicaba tal método en la política inglesa, y no sería la última.

En virtud de un tratado bilateral concertado entre los reyes Felipe V y Ana de Inglaterra, el 12 de marzo de 1713, el gobierno español concedía a Inglaterra el llamado "derecho de asiento", es decir, la facultad de transportar anualmente, y por espacio de treinta años, un contingente de 4800 negros a América, lo que representó para los ingleses, en la práctica, amplias facilidades para desarrollar un tráfico negrero o de esclavos de muchísimo mayor volumen, y virtualmente ilimitado en el tiempo.

La reina Ana falleció el 1º de agosto de 1714. Los últimos años de su vida los pasó aislada y triste.

Luis XIV murió un año después del fallecimiento de la reina Ana, y también él hubo de sufrir numerosas decepciones en los postreros años de su vida.

Marlborough pudo al fin regresar a su patria el 2 de agosto de 1714, al día siguiente de la muerte de la reina Ana, y fue acogido con aplauso y aclamaciones del pueblo inglés. El reinado de Ana fue muy dinámico y fértil en acontecimientos, un período en que puede observarse "la más pujante manifestación del espíritu británico con todas sus virtudes y defectos", y una época histórica en que "Inglaterra llegó a un nivel que nunca alcanzara antes". Con la muerte de la reina se iniciaba una nueva dinastía y también una nueva época para el duque de Marlborough y para los demás súbditos de la Gran Bretaña.

En el momento de su muerte, en junio de 1722, Marlborough se había reconciliado con la humanidad; las generaciones venideras reconocerían que su vida entera y su obra le habían convertido en el tipo clásico del "**perfecto inglés**" que siempre anheló ser.

Durante el siglo XVIII se va forjando **la Inglaterra de la clásica estampa**: la de los grandes terratenientes; la de los cotos donde los jóvenes señores rurales se dedican a cazar, vestidos con sus típicas casacas rojas, el zorro y el ciervo; la Inglaterra de los diputados de la Cámara de los Comunes, tan engreídos e incansables bebedores de vino de Oporto; la de los comerciantes emprendedores, siempre dispuestos a traficar en los más lejanos países, y también la Inglaterra de los pícaros aventureros y de los salteadores de caminos. El país ofrecía a la sazón un aspecto un tanto idílico, y aunque sólo un reducido número de familias disponía del poder político y disfrutaba de los grandes latifundios, mientras las gentes humildes vivían a veces sumidas en una miseria indescriptible, no existía en la Inglaterra de aquel siglo descontento alguno social en el auténtico sentido de la palabra. La nación debía afrontar numerosos problemas sociales, pero no lo bastante graves como para provocar en el interior serias inquietudes o un clima de inseguridad colectiva.

Los ingleses del siglo XVIII eran personas sanas y sencillas, apegados a sus costumbres, obstinados y arrogantes; estaban **orgullosos de su patria** y en ello residía, sin duda, el secreto de su comportamiento. Nadie sería capaz de hacerles reconocer que un extranjero,

ya fuera campesino, burgués o gran señor, pudiera ser tan feliz como un ciudadano británico. En Inglaterra, los hombres **eran libres; podían pensar y creer, decir o escribir casi todo cuanto se les antojase**. El pueblo no gobernaba, pues el Parlamento no estaba constituido todavía por una representación popular en el moderno sentido de la expresión, pero **cualquier súbdito** podía apelar en cualquier momento a las leyes del reino y **gozaba siempre de las garantías del *habeas corpus***. Fue hacia esta época cuando empezó a afirmarse sin titubeos que un hombre era considerado libre desde el momento en que pisaba suelo británico, y también entonces cuando surgió la Inglaterra, señora de los mares, o sea el *Sule Britannia*, que se convertiría en himno del futuro imperialismo inglés.

To glory we call' you as freemen, not slaves,
for who are so free as the sons of the waves?

Versos que expresan con bastante elocuencia los sentimientos y las opiniones populares. Las ideas de la revolución de 1688 acerca de la **libertad individual encuadrada en el marco de las leyes**, pasaron entonces desde Inglaterra a otros países para enriquecer ajenas mentalidades políticas, y ejercieron influencia decisiva en la evolución de la Historia.

"Cuando reía, lo hacía con toda su alma" es la frase de un contemporáneo que describe a la perfección al hombre que, más que otro alguno, fue el prototipo del inglés en su siglo. Durante más de veinte años —de 1721 a 1742—, **Robert Walpole** se mantuvo al frente del gobierno británico, largo período de tiempo que nadie llegaría a superar.

El pueblo exigió con curiosa unanimidad que sir Robert Walpole se pusiera al frente del gobierno; el hombre que previno con anterioridad a sus compatriotas contra la Compañía de los Mares del Sur y que había predicho que aquel negocio no tendría buen fin. Se ignoraba por aquel entonces que había hecho fortuna precisamente gracias a las acciones de la Compañía especuladora; y así fue como, en 1721, sir Robert Walpole llegó a ser ministro de Hacienda.

Una mañana, durante el ministerio de sir Robert Walpole, se pudo leer en una de las verjas del palacio de Saint James un letrero que decía: "Al parecer, Su Majestad ha decidido pasar unos tres meses, esta primavera, en sus posesiones británicas".

Era ésta una manifestación de la voz popular, de un pueblo sumamente irritado con la nueva dinastía por la manifiesta preferencia de los dos primeros soberanos de la casa de Hannover hacia su país natal y que no se molestaban en ocultar la satisfacción que sentían en visitar Alemania con extraordinaria frecuencia y durante el mayor tiempo posible. Se decía que contaban los días que faltaban para su visita anual a Hannover, con idéntica impaciencia que un escolar espera unas prolongadas vacaciones. No sabían adaptarse a su reino de Inglaterra y no se esforzaban en disimularlo. En Hannover, estaban acostumbrados a que todo el mundo se prosternara ante ellos, les obedeciera a la menor señal y se ejecutaran todas sus órdenes con irreprochable meticulosidad; en cambio, en Inglaterra, las cosas sucedían de muy distinta manera. Los Hannover consideraban a los nobles ingleses demasiado arrogantes, encumbrados y poco aptos para desempeñar funciones cortesanas; para consolarse, **Jorge I**, que ocupó el trono de Inglaterra en 1714, a la muerte de la reina Ana,

solía decir que nada había que temer de los aristócratas ingleses, pues “los regicidas están todos a favor mío”.

Llamaba “regicidas” a los whigs, que Jorge encumbró en el poder apenas llegó a Inglaterra, por el mero hecho de suponer que los tories simpatizaban con el pretendiente Estuardo y mantenían relaciones con los jacobitas, en lo que Jorge no se equivocaba en lo más mínimo. El partido whig inició así una época gloriosa: los aristócratas whigs gobernarían en lo sucesivo durante decenas de años, mientras que los dirigentes tories habrían de contentarse con pedir la palabra de vez en cuando en el Parlamento, en nombre de la oposición.

La nueva familia real confió a Robert Walpole uno de los numerosos problemas a los que debía hacer frente. El ministro se percató en el acto de que necesitaba consolidar en el trono a la nueva dinastía, puesto que si se proporcionaba a los jacobitas ocasión de beneficiarse de las simpatías que aún gozaban, pronto se turbaría la paz y el bienestar del país. Una restauración jacobita le habría costado seguramente muy cara a la Gran Bretaña, ya que sin duda el pretendiente retribuiría la eventual ayuda de las potencias extranjeras, renunciando a los beneficios adquiridos en virtud del **tratado de Utrecht**: Gibraltar, Menorca y los privilegios comerciales a costa de las colonias españolas; de este modo, un retorno de los Estuardos acarrearía consecuencias fatales para la hegemonía económica de Inglaterra. Por todos estos motivos, Robert Walpole decidió ponerse de parte de los príncipes de la casa de Hannover, se convirtió en su defensor y abanderado, pese a la **visible antipatía del pueblo entero**, y los whigs siguieron apoyando a los Hannover, no por afecto a la nueva dinastía, sino porque su advenimiento al trono aparecía estrechamente vinculado a los acontecimientos de 1688-1690. Los tories moderados consideraban la nueva dinastía como un perjuicio insoslayable, al que era preciso someterse para evitar aún peores males; en cambio, los tories extremistas no aceptaban esta teoría del “mal menor” y odiaban a Jorge I; en su opinión, no era más que un usurpador.

Jorge no carecía de ambiciones e incluso debió demostrar algún interés positivo y era considerado un hombre digno de que se depositara confianza en él. Cierto que no inspiraba respeto cuando se dedicaba a hartarse de comida y bebidas en alguno de aquellos banquetes interminables que tanto le complacían, y tampoco brillaba su distinción en modo alguno cuando aparecía en compañía de alguna de sus dos amantes alemanas que se trajo consigo de Hannover y que se acomodaban bastante mal al gusto inglés.

Jorge I sentía debilidad por el bello sexo en general, pero detestaba cordialmente a su nuera Carolina, esposa del príncipe de Gales, el cual reinaría con el nombre de Jorge II al morir su padre, en **1727**.

El segundo Hannover no fue un hombre absolutamente nulo ni tampoco un mal rey; poseía el alto grado la conciencia de sus obligaciones y demostró ser valeroso militar, e incluso fue el último rey de Inglaterra que condujo personalmente sus tropas al combate. Su cualidad más destacada era la de saber mantener sus decisiones con una firmeza inquebrantable.

En tales circunstancias, la nación habría fácilmente podido sentirse alejada de su soberano, pero la carencia de discordias entre pueblo y monarca se debió, sobre todo, a las modestas pretensiones de los Hannover en cuestiones de autoridad. Preferían no imponerla y reinar

sin necesidad de ejercerla. Jorge I no aprendió nunca el inglés, ni siquiera a fuerza de oírlo constantemente, y, por tanto, consideraba inútil el asistir a las reuniones del "gabinete", es decir, el pequeño círculo que agrupaba a los principales ministros y funcionarios y que cristalizara en el seno del Consejo del rey. Jorge II, sin lograr tampoco abandonar del todo su acento alemán, hablaba algo la lengua inglesa, pero no sintió la necesidad de cambiar las costumbres adoptadas por su padre, y así, pocas veces asistió a las reuniones del gabinete, sin que, por lo demás, Walpole echara mucho de menos la ausencia del rey.

De esta manera, **el gabinete fue adquiriendo gradualmente en la vida política y constitucional del país la privilegiada posición que ocupa desde entonces**. Arraigó cada vez más la idea de que el gabinete debía reunir ministros pertenecientes al mismo partido político, y, a tal efecto, ser dirigido por una sola persona, el primer ministro, y que el conjunto de sus miembros debía ser responsable ante la Cámara de los Comunes, opinión defendida tenazmente por Walpole, que atribuía considerable importancia al poder y a la influencia de dicha Cámara, ya que, según él, correspondía a la asamblea legislativa, como representante de la voluntad popular, canalizar la actuación del poder ejecutivo.

Un día de 1736 habló en la Cámara de los Comunes un joven oficial, alto y delgado, que peroraba su *maidenspeech*. El discurso no tenía nada de importante y sólo se refería a ciertas cuestiones relativas a la familia real, pero se expresaba con tanto sarcasmo y con tal carácter de oposición al rey, a su gobierno y a la política general, que la Cámara escuchó al joven orador con un interés apasionado. Walpole se encolerizó sobremanera al oírle y exclamó: "Debemos cerrarle el pico a ese insolente tenientillo". Poco después, el joven era desposeído de su graduación.

Aquel joven oficial se llamaba **William Pitt**. Con los años llenaría con su nombre la historia de Inglaterra.

Ingleses y franceses se enfrentaron en **1745** en los Países Bajos meridionales, en Fontenoy. El mariscal de Sajonia había iniciado una vigorosa ofensiva y los ingleses resistían valerosamente, pero al cabo perdieron terreno ante la artillería francesa. La jornada de Fontenoy representó para su ejército una derrota todo lo "gloriosa" que se quiera, pero no por ello dejó de ser una derrota.

Pitt no podía tolerar el afecto natural que el rey sentía por su patria Hannover. Observaba que Jorge II orientaba su política exterior en función de los intereses de Hannover, comprometiendo de este modo a Inglaterra en aventuras continentales de las que no cabía esperar la menor ventaja.

William Pitt iniciaba sus tareas gubernamentales y su nombramiento fue en gran parte resultado de la inquietud que la frustrada invasión del joven pretendiente Estuardo sembrara en el país. El rey se opuso a dicho nombramiento todo el tiempo que pudo; Jorge decía que nunca había visto a Pitt, pero que le consideraba un hombre de extraordinaria brutalidad y grosería intolerable; por su parte, Pitt demostró admirable flexibilidad ante situación tan difícil y declaró que no deseaba ningún cargo o empleo que pudiera obligar al monarca a entrevistarse con él a menudo, y así entró a participar en el gobierno en un cargo de carácter secundario.

Pitt anhelaba humillar a Francia y, ante todo, quebrantar el poderío francés en el mar y en las colonias.

Durante la primavera de 1757 las propias intrigas del monarca lograron arrojar a Pitt del gobierno; pero al cabo de dos meses Inglaterra se encontraba sin verdadera dirección política, precisamente en el más crítico momento de una guerra encarnizada, así que pronto se percataron de cuán indispensable era Pitt. En junio de aquel mismo 1757, se formó un **gobierno de coalición Pitt-Newcastle**, que decidió llevar a cabo una parte de responsabilidad y de tareas, dejando a Pitt la dirección de las operaciones militares y al duque el cuidado de los asuntos financieros y de las relaciones con el Parlamento. Este gabinete así constituido fue uno de los más célebres en toda la Historia de Inglaterra.

En enero de 1762, estallaba de nuevo la guerra contra España. La Cámara de los Comunes escuchó atenta las exhortaciones de William Pitt. "Ha llegado el momento en que no debe pensarse en otra cosa que en el bien común. ¡Adelante, pues, todos a las armas! **Formemos un sólo pueblo** y olvidémoslo todo, salvo los intereses de la comunidad". La guerra fue de corta duración y no reportó cambio alguno en la situación existente. Continuaron sucediéndose las victorias inglesas. Francia perdió todavía algunas islas en las Indias occidentales, entre ellas la Martinica, y los españoles hubieron de ceder La Habana en Cuba y Manila en Filipinas.

Jorge III, había sucedido a Jorge II, en **1760**, en el trono de la Gran Bretaña.

El siglo XVIII señala la época en que Gran Bretaña, ya anteriormente poderosa, se coloca de improviso en situación de **primera potencia mundial**; y al propio tiempo también señala un poderío de gran florecimiento cultural en las Islas Británicas. A este siglo pertenecen algunos de los más notables escritores ingleses, algunos de sus mejores artistas y sabios más geniales.

En el Oxford de los años 1660-1670, el joven **John Locke**, nacido en 1632, ejercía allí como profesor. Locke había estudiado lenguas clásicas, filosofía, teología y medicina; y era considerado un joven muy erudito y de brillante porvenir.

John emprendía la obra que le haría célebre: la defensa de la "revolución gloriosa" en su papel de filósofo y profeta del partido whig.

Locke amaba la libertad, la justicia, la comprensión, la tolerancia y luchaba con objeto de hacerlas efectivas en el pueblo. Su personalidad nada tenía de pedantesca ni escribía para los filósofos profesionales, sino que se expresaba de la manera más sencilla posible y en forma tan clara que todos podían seguir el curso de sus demostraciones.

Su obra acerca del gobierno de su país trataba de justificar los acontecimientos de 1688-1689, es decir, el destronamiento de Jacobo II y la coronación de Guillermo III. Aun siendo de hecho un libelo político, su significación y contenido superan con mucho la simple controversia, puesto que Locke pretende establecer en él ciertas leyes y principios generales, como precursor de unas ideas que darían origen a todo **el liberalismo político** del siglo XVIII, y cuyo influjo se prolongaría todavía mucho después, en la Francia prerrevolucionaria y en la América de la guerra de la independencia.

Locke proclama que cada individuo, en cuanto es súbdito, posee pleno **derecho a la seguridad personal y a la libertad física e intelectual**. La autoridad tiene el deber de vigilar el respeto a estos derechos, por estar constituida para el bien de sus súbditos, y si alguna vez el principio —o en general cualquier persona revestida de autoridad— quebranta estos derechos, el pueblo puede exigir su destitución. Por supuesto, Locke rechaza por completo la idea de la monarquía de derecho divino; según él, **el poder debe ser compartido**, y esta participación puede ser realizada con diferentes modalidades; en su opinión, debería reservarse el poder legislativo a la representación nacional y al rey los poderes ejecutivo y judicial.

Según Locke debe existir asimismo plena separación entre la Iglesia y el Estado: la misión de éste consiste en garantizar a los ciudadanos el disfrute de sus derechos naturales, y el papel de la Iglesia el de permitir a estos mismos ciudadanos alcanzar su salvación eterna; por lo demás, las iglesias no tienen ningún derecho sobre las personas de los fieles ni sobre sus bienes.

Por vez primera en su historia, Inglaterra atraía la atención como un país de cultura propia y con proyección de universalidad.

El ***Tatler*** se divulgó por el país; luego, aquella **hoja periódica** llegó a Irlanda, y cuando Addison hojeó un número y adivinó la identidad del redactor anónimo, le remitió un artículo que fue inmediatamente aceptado y en lo sucesivo Addison fue permanente colaborador del *Tatler*; colaboración que logró sus mejores frutos cuando ambos amigos decidieron, mientras celebraban una buena comida en un club, publicar un nuevo diario. El *Tatler*, con el transcurso del tiempo, se había ido poco a poco inclinando manifiestamente a favor del partido whig, y los tories habían procurado hacerle la vida sumamente difícil a su redactor jefe, quien prefirió, en vista de ello, suspender la publicación. Así nació el ***Spectator***; la nueva hoja aparecía todos los días y, para limitar al máximo las pérdidas, decidieron que permaneciera apartada de la política. El *Spectator* debía mantener un papel pasivo, contentándose con observar los acontecimientos y hacer lo más objetivos posible sus comentarios. Los dos amigos decidieron escribir independientemente el uno del otro; **Steele** asumiría la responsabilidad de un número del periódico, **Addison** del siguiente, y así en todos los demás; con respecto al público, ambos no ofrecían más que una sola y única personalidad.

El periódico alcanzó enorme éxito y su tirada pasó muy pronto de los tres mil ejemplares diarios a más de diez mil. "Todo el mundo lo compra —escribía a la sazón un contemporáneo— y todo el mundo habla de él en las *coffee-houses*, es decir en los primeros cafés londinenses. Fue precisamente en el *Spectator* donde Addison reveló por vez primera la medida de su talento; su aportación literaria al diario fue más importante que la de Steele, y llevó a cabo una colaboración tras otra con su prosa elegante y cuidada hasta el extremo y en donde las sátiras alternaban con artículos de crítica y comentarios. Addison alude a una Academia que desea fundar en Inglaterra sobre **cuestiones religiosas y morales**, y elabora, en colaboración con su amigo, una filosofía que **tiende a reunir** en forma elástica **lo más valioso** tanto del programa **de los puritanos como** del **de los "caballeros"**.

Voltaire comprueba que al otro lado del canal de la Mancha vive un pueblo libre. En términos generales, los ingleses podían dar culto a Dios del modo que les pareciera mejor: "Un inglés, en cuanto es un hombre libre, va al cielo por el camino que se le antoja". Los ingleses votaban ellos mismos sus propios impuestos y habían logrado adquirir, además, garantías contra todos los abusos del poder que pudieran proceder de sus soberanos. Por otra parte, aquel pueblo tan celoso de sus derechos como hábil para defenderlos, poseía también una literatura de envidiable y alto nivel. Cierto es que Voltaire apreciaba poco a Shakespeare y a Milton y se indignaba en especial con el primero, a quien encontraba genial aunque primitivo y de mal gusto; prefería, por supuesto, a Addison, Swift y Pope; a este último, Voltaire le consideraba "el gran poeta viviente".

Precisamente en la Gran Bretaña, Voltaire escribió su obra *Brutus*. También allí, en una serie de cartas dirigidas a un amigo residente en Francia, comentó las impresiones y experiencias de su destierro voluntario; interesante correspondencia que fue publicada inicialmente en Inglaterra (1733) y luego en Francia, con el título de *Cartas inglesas*. Fue una obra que alcanzó importancia decisiva para el propio Voltaire, para Inglaterra y también para Francia. En lo que concierne personalmente a Voltaire, las *Cartas inglesas* demostraron por vez primera hasta dónde podía llegarse en la crítica de la época en que se vive.

Con respecto a Inglaterra, la obra presentaba a este país por primera vez al público francés de un modo nuevo y original. Asimismo, las *Cartas* fueron importantes para el futuro de Francia, ya que revelaron a este pueblo el auténtico significado de la política británica y los ideales que la animaban. Voltaire desarrollaba en este epistolario un tema de amplio alcance: Inglaterra era la representación genuina de un país libre y Francia debía tomarla y considerarla como modelo. Voltaire resumió de este modo un punto importante de su exposición acerca de los filósofos ingleses y las estructuras sociales de Inglaterra: "La nación inglesa es la única en el mundo que ha logrado regular el poder de los reyes al resistirse a ellos y que, con su solo esfuerzo, ha conseguido establecer, al fin, un gobierno prudente cuyo soberano, que es todopoderoso para hacer el bien, tiene en cambio las manos atadas para hacer el mal…".

Voltaire abandonó Inglaterra en febrero de 1729, para no volver a ella jamás; no obstante, conservó hasta su muerte profunda simpatía hacia el país que le proporcionara asilo cuando la tierra de Francia le abrasaba los pies, y al pueblo que le "manifestara la importancia de algunas corrientes y tendencias decisivas para su siglo". Se ha dicho con razón que Voltaire, cuando llegó al otro lado del Canal, no era más que un poeta, un simple escritor, pero que al abandonar Inglaterra se había convertido en un filósofo. La filosofía que reveló a sus compatriotas rebosante de inquietudes se basaba en todo cuanto Voltaire había visto y aprendido en la Gran Bretaña, en las obras de Locke y de Newton y en las conversaciones mantenidas con Bolingbroke, Pope y Swift.

Inglaterra dio la pauta política a los europeos y Francia pasó por una verdadera crisis de **anglofilia**; se pusieron de moda la literatura y la filosofía inglesas, en los salones franceses eran recibidos con todos los honores los ingleses que pasaban por París, y Francia, que suspiraba por su propia libertad, dirigía miradas de envidia hacia el otro lado del Canal. Un inglés que viajaba por Francia escribía: "Difícil os resultaría creer cómo la mayoría de gente

de por aquí lamenta su situación actual y qué entusiasmo sienten por nuestras instituciones". Cuando Edward Gibbon llegó a París, entre los años 1760 y 1770, pudo comprobar personalmente que "los franceses adoptan nuestras opiniones, nuestras modas e incluso nuestros juegos. Están persuadidos de que todos los ingleses han nacido patriotas y filósofos".

Entretanto, al otro lado del océano sobrevenían acontecimientos decisivos para la humanidad. **Las colonias norteamericanas se sublevaban** contra la metrópoli en 1775, e Inglaterra se enfrascaba en una guerra difícil que duraría más de ocho años, y que obligaría a las potencias europeas, de grado o por fuerza, a participar en ella.

La lucha entre Francia e Inglaterra por el dominio de la América septentrional figura entre los acontecimientos más importantes del siglo XVIII. Una América inglesa significaba una sociedad basada en instituciones políticas libres; en cambio, si los franceses conseguían la ventaja, aplicarían en el Nuevo Mundo una copia del sistema absolutista y feudal vigente entre ellos, y así sucedió en el Canadá, por lo menos hasta 1763.

Época victoriana. No puede hablarse de **época victoriana** sin mencionar a **Thomas Babington Macaulay**. Durante las décadas cuarta y quinta del siglo XIX fue miembro de algunos gabinetes whigs, primero con lord Melbourne y luego con lord Russell, aunque su fama no la debe a su actuación política, sino a su labor de historiador. Gracias a ella alcanzó un título de nobleza y a su muerte fue sepultado en el panteón de hombres ilustres de la abadía de Westminster. Como historiador, considera que la interpretación del pasado es maestra de la vida y sirve de enseñanza al presente.

Thomas Babington Macaulay, barón de Macaulay de Rothley pocos años antes de su muerte (**1859**), fue uno de los espíritus más dinámicos del siglo XIX, cuyo entusiasmo englobaba a su propia persona, su época, la Gran Bretaña y la historia británica.

Macaulay debió su gloria a sus ideas personales y a la época en que vivió. No debe olvidarse que su ***Historia de Inglaterra*** inició su aparición al terminar el gran año revolucionario de Europa, el de 1848, cuando las viejas estructuras sociales del continente se resquebrajan y hunden; pero en Inglaterra nada ocurrió y el sistema político imperante ni se tambaleó siquiera. Los dos primeros volúmenes de la obra culminan en la descripción de 1688, en la grandiosa **confrontación entre despotismo y constitucionalismo**, entre la Corona y el Parlamento, el momento en que las libertades inglesas se ven al fin firmemente establecidas.

En la Inglaterra de 1848, el interés por 1688 no ofrecía dudas y la manera como Macaulay expuso su "gloriosa revolución" obtuvo profundo eco en el espíritu de sus lectores, enorgulleciéndose al poder exaltar sus cualidades nacionales y personales. Macaulay era un whig, o sea un liberal, y la contribución del partido whig y de su mentalidad y programa aplicado a la historia de Inglaterra era sagrada en su opinión. Si Inglaterra se había convertido en la mejor de las patrias, ello se debía a los whigs, fieles custodios de sus libertades desde 1688. La labor histórica de Macaulay sobre la Inglaterra de aquel período de transición de finales del siglo XVII se convierte en un amplio panegírico del Parlamento, de la tolerancia religiosa y del progreso en el seno de la legalidad.

Inglaterra era un **país privilegiado**, por lo menos en lo referente a sus clases dirigentes. Gran Bretaña desconocía, como la mayoría de los países europeos, la angustia política. Era, por decirlo así, un país ejemplar, de enormes posibilidades para el futuro; sus libres instituciones se apoyaban en una prolongada **evolución histórica**, que el estrépito revolucionario continental no había resquebrajado.

En mayo de 1851, Macaulay escribió en su diario: "He ido a la Exposición y la he visitado durante varias horas. Jamás he visto cosa semejante, capaz de provocar tan sincera admiración a gentes de toda edad y condición.

Meses después, una ilustre sueca, Frcderika Bremer, visitó a su vez la Exposición. Sus cartas se han publicado un siglo más tarde con el título *Inglaterra en otoño de 1851*, y en ellas describe sus impresiones: "He oído a los críticos decir que el Palacio de Cristal es como una enorme jaula de pájaros, y quizá su aspecto general nos recuerda algo parecido: en tal caso, se trata de una jaula bellísima donde los pájaros del mundo humano han hallado excelente lugar y resulta mucho más maravillosa que el mejor palacio mágico de cuento de hadas del universo... Los pueblos han sabido encontrarse en aquella isla, plantada en medio de los mares de la sociedad y que vive regida por una reina joven y bella; se han dado cita en un grandioso palacio construido para ellos, transparente, accesible a los rayos del sol; un palacio de nítido vidrio, erigido en medio de un jardín".

La Exposición Universal de Londres, certamen de mucho mayor alcance que una simple exposición de carácter comercial. El Palacio de Cristal —tan criticado por unos, como elogiado por otros— fue construido en medio de aquella Exposición Universal que debía significar la fiesta de la paz, un monumento simbólico dedicado a la comprensión internacional. Un autor moderno la ha considerado a su vez como "la confirmación del industrialismo", es decir, la apoteosis de la revolución industrial.

La apertura solemne de la Exposición se celebró el primero de mayo de 1851, en un soleado día de primavera; el pueblo inglés y una masa innumerable de extranjeros se congregó en Hyde Park para admirar tales maravillas.

Evocando aquella jornada, la reina Victoria escribía a su tío, Leopoldo de Bélgica: "Siento muchísimo que no hayáis podido hallaros aquí presente en este primero de mayo de 1851, el día más dichoso de nuestra historia, el espectáculo más bello y emocionante, y el triunfo de mi querido Alberto. Aquello fue verdaderamente fabuloso, un auténtico cuento de hadas. Muchos lloraban de emoción... Fue el día más feliz y honroso de mi vida, y me siento incapaz de pensar en otra cosa: tan extraordinario fue todo. El nombre de mi querido Alberto se ha hecho inmortal gracias a esta grandiosa idea, que es exclusivamente suya; y mi querido país ha demostrado que esta idea era digna de Inglaterra".

La reina tenía razón al hablar así: la Exposición fue el gran triunfo del príncipe Alberto y el monumento cultural típico de aquella época, el poema glorioso de su materialismo utilitario y de sus anhelos para el futuro. Cuando en otoño se clausuró la Exposición, el número de visitantes había sobrepasado los seis millones. Los considerables beneficios obtenidos se destinaron a la fundación de varios Institutos científicos, en especial el Museo Victoria y Alberto.

En 1852 murió el duque de Wellington, y Victoria supo expresar los sentimientos de la mayoría del país al escribir: "Fue el hombre más grande que ha tenido Inglaterra —y añadía—: ¡Imaginar que todo ha terminado y que este hombre inmortal nos ha dejado para vivir en la historia! Es una verdad triste, pero todos se fueron y pronto estaremos tristemente solos... Melbourne, Peel, Liverpool y ahora el duque; ¡todos partieron para el otro mundo!".

Ciertamente, sobrevivían pocos, pero en primer lugar lord Palmerston, el autócrata ídolo del pueblo que sabía defender los intereses británicos en el extranjero con mayor arrogancia y suerte que cuantos ministros le precedieron. Con todo, lord Palmerston no gozaba de la confianza de la reina.

Lord John Russell era "el más whig de todos los whigs del siglo XIX", gran señor imperturbable, de voz suave y actitudes dignas y majestuosas, de gran cultura, a quien, según se decía, lo único que le interesaba en política era la reforma parlamentaria. Russell fue primer ministro en dos ocasiones, desde 1846 hasta 1852, importunado por el insoportable Palmerston y por la corte, y en 1865-1866.

Entre las personalidades que destacaban en la vida política figuraba asimismo el décimocuarto conde de Derby, jefe del partido tory y, en calidad de tal, brazo derecho de sir Robert Peel durante mucho tiempo, y luego primer ministro en tres ocasiones, en 1852, en 1858-1859 y en 1866-1868. Derby era considerado como uno de los hombres más ricos de Inglaterra, ya que su familia, que poseía grandes propiedades en el Lancashire, había amasado una inmensa fortuna cuando la creciente industrialización hizo subir el precio de los terrenos vertiginosamente.

Todavía pueden citarse dos hombres, más jóvenes, ambos conservadores, cuyo notable papel en la Cámara de los Comunes había llamado la atención del público desde el advenimiento de la reina Victoria. Uno de ellos, novelista de origen judío, elegante y orador temido por la virulencia de sus ataques; su actitud de constante ironía, el lenguaje "oriental" de su tumultuosa elocuencia y cierta propensión a contraer deudas no le granjearon ciertamente muchas simpatías: se llamada Benjamín Disraeli. El otro, tan solemne como apasionado, oponía su oscura indumentaria a las extravagancias sartoriales del primero, conservando en cualquier circunstancia el semblante serio y circunspecto de un seminarista. Era conocido por el apasionamiento con que discutía acerca de los autores clásicos y de los teólogos, y por su extraordinario talento en saber ordenar los peores desórdenes financieros. Disfrutaba de una sólida fortuna y se llamaba William Ewart Gladstone.

Disraeli y Gladstone se profesaban irreconciliable antipatía; ambos desempeñarían papel importante en la escena mundial y su rivalidad llenaría varios capítulos de la historia de Inglaterra.

Cuando a fines del siglo XVIII, la Revolución francesa puso fin al optimismo del siglo de la Ilustración y a las veleidades del rococó, la alta sociedad inglesa se refugió de lleno en la **doctrina puritana**, y el "**movimiento evangélico**" se propagó por el país como un "bautismo en masa". Este movimiento consideraba al hombre condenado al castigo eterno si no observaba con todo rigor los mandamientos de la ley de Dios. Por tal razón, el deber primordial del cristiano era salvar almas y convertir a los pecadores.

Es difícil valorar la importancia de la religión en la sociedad victoriana, en que la doctrina constituye el nudo de toda existencia. En la época en que Gladstone y Disraeli desempeñan un papel preponderante en su vida pública, los ingleses de toda condición social comentan con absoluta sinceridad los dogmas de fe y todo el mundo conoce las opiniones religiosas de su vecino. Puede decirse de la mayor parte de los británicos de esta época lo que se dijo del lord canciller Westbury, que "se sentía personalmente preocupado por el castigo eterno".

Por otra parte, "los problemas sexuales embarazaban tanto a los victorianos como las efusiones religiosas a los hombres del siglo XX". El sexo era para ellos materia diabólica y, cuando menos oficialmente, era preciso combatirlo o mejor aún negar su existencia, y sólo debía tolerarse en el matrimonio. Con todo, las inclusas nutrían de expósitos el censo británico. La época victoriana tenía sed de rigor, de corrección, de dignidad y aspiraba a la estabilidad moral humana; así, pues, el romanticismo, los sentimientos, las emociones, en una palabra, las "aventuras", no provocaban sino desconfianza y desprecio. La familia constituía la base fundamental del mundo victoriano, el baluarte de la *propriety*, de la respetabilidad; el padre era el genio tutelar de la familia, atento y consciente de sus responsabilidades, pero "terrible, infalible y despiadado", y la mujer, esposa y madre, humilde y sumisa, no tenía voz ni voto en el capítulo gentilicio sino para cuidar de la casa y de los hijos.

En esta sociedad prácticamente masculina la protección moral de la mujer constituía la primera preocupación. La mujer se consideraba, en las clases elevadas, una criatura más angélica que humana, y era preciso tener mucho cuidado con ella, aislarla y preservarla de cualquier tentación. La mujer debía someterse a la voluntad de su padre, y luego a la de su marido, pues su reino era el hogar; su destino era quedarse en casa y, como máximo, ver el mundo desde sus ventanas, a través de los sólidos barrotes de la moral puritana:

> *El hombre en el campo de batalla y la mujer en el hogar;*
> *ya que el hombre ha nacido para la espada, y la mujer para la aguja*
> *La mujer con su corazón y el hombre con su inteligencia*
> *El hombre debe dictar las órdenes y la mujer obedecer*
> *y todo lo demás no es sino desorden.*
>
> Así se expresaba el poeta Tennyson.

Reinaba entonces cierta calma en el mundo político. Tras una lucha encarnizada, las clases medias habían alcanzado la victoria, el proteccionismo quedaba abolido, el principio de la libre empresa aceptado, la economía se hallaba más floreciente que nunca, la prosperidad era evidente, los rencores resultaban menos amargos, y la tensión más apagada entre las diversas clases sociales. Nada sustituía al desaparecido "cartismo", las controversias se apaciguaron y no había necesidad de discutir las medidas adoptadas para reformar la vida social.

Esta situación convenía especialmente a los whigs, que se hallaban en el poder desde hacía tiempo. Los whigs habían apoyado, aun a pesar suyo, las ideas reformadoras, ya que de hecho consideraban ya la sociedad con actitudes de aristócratas. Los whigs se tomaban gustosos cualquier descanso y no les inquietaba el hecho de no tener ninguna "gran idea

política", si bien en la oposición, los conservadores tampoco demostraban ser mucho más imaginativos. A menudo era sumamente difícil averiguar **lo que separaba a ambos partidos**, ya que la oposición era mucho más cuestión de hombres que de principios.

La capital británica experimentaba de 1860 a 1880 un cambio profundo. La época victoriana iniciaba su tercer y último período. El príncipe consorte falleció en diciembre del año 1861, a los cuarenta y dos de edad, enfermo y agotado por un trabajo abrumador, en el perfecto cumplimiento de su misión, y en lo sucesivo Victoria fue "la viuda de Windsor", una reina que huía del mundo y permanecía inconsolable en su castillo, honrando la memoria de su "dueño y señor".

Lord Palmerston, el antiguo enemigo de Victoria, murió en 1865, llorado por todo el pueblo; solamente la reina tuvo palabras duras con relación a él y declaró, en una carta, que nunca pudo sentir hacia el gran político la menor estimación. Lord Palmerston, al morir, desempeñaba el cargo de primer ministro; Russell le sucedió en la Jefatura del gobierno, y, de acuerdo con Gladstone, presentó el proyecto de una nueva reforma parlamentaria, cuyo fracaso originó la dimisión del gobierno en pleno. Acto seguido, en Inglaterra se produjo un acontecimiento sensacional: **un gobierno conservador** —Derby, primer ministro, y Disraeli en Hacienda— decidió combatir a los liberales con sus propias armas y presentó un nuevo proyecto de **reforma electoral**, que fue aceptado en 1867 después de un debate tumultuoso y que proporcionó a Disraeli el mayor triunfo desde el comienzo de su carrera. Dícese que Gladstone se puso lívido al saber el resultado de la votación en los Comunes.

La nueva ley electoral concedía el derecho de voto a todos los obreros, residentes en una ciudad, que poseyeran domicilio fijo y un mínimo de equipo casero, así como a los artesanos y demás miembros de las clases medias rurales. El número de beneficiarios llegaba al millón, y la medida representaba una verdadera conmoción en la sociedad política inglesa. Derby calificó la reforma de "salto a lo desconocido"; sin embargo, muy pronto se comprobarían los resultados de este desconocido progreso. Al año siguiente, **los liberales** obtenían una gran victoria electoral, que llevaba a **Gladstone al poder**; éste formó su primer gobierno y emprendió una **campaña de reformas** en la administración civil, en la Iglesia, en el ejército y en el orden judicial. El nombre de Gladstone permanecería definitivamente unido a todas estas reformas.

La reforma electoral de 1867 tuvo otra consecuencia inesperada: el súbito interés de Gran Bretaña por sus colonias. Gobernantes, gentes acaudaladas, industriales y grandes negociantes, se habían interesado muy poco hasta entonces por las posesiones inglesas de ultramar, a excepción quizá de la India. Las colonias, a su parecer, no constituían más que una onerosa carga, y el pueblo no había olvidado las humillaciones de la guerra de la independencia americana; además, las colonias costaban muy caras. Por otra parte, Gladstone procuraba evitar las aventuras imperialistas; su fe cristiana se adecuaba mal a cualquier guerra de conquista contra pueblos de otras razas y su doctrina liberal aceptaba muy difícilmente que se les obligara a someterse a una administración extranjera, despreciando el derecho a su libertad.

La paz ya no significaba nada por sí misma y no era ya otra cosa que una preparación para la guerra, y si la Gran Bretaña quería seguir permaneciendo dueña de la situación política

mundial y dominar los nuevos problemas que se irían presentando, debía buscar un apoyo en sus **posesiones de ultramar**. Y todavía otra razón convertía las colonias en un valor esencial en la política inglesa: más que en cualquier otro momento, las importaciones de materias primas eran indispensables para el país. Hacia 1870, la agricultura padeció una crisis muy grave, cuyas consecuencias se harían sentir durante decenas de años. Inglaterra tenía que importar víveres, y la única manera de mantener su independencia frente al extranjero era importándolas de las colonias: trigo del Canadá, ganado lanar de Australia, y hortalizas y frutas de África del Sur. Las colonias se convirtieron de este modo en el centro vital de todos los intereses británicos.

La metrópoli se ocupó del **Canadá** en primer lugar; en 1840, un comunicado de lord Durham inició el camino para unas nuevas relaciones, no sólo en el Canadá, sino con el resto del imperio. El comunicado recomendaba la fusión administrativa de las provincias canadienses de lengua francesa e inglesa, y, acto seguido, la concesión de amplia autonomía para el nuevo Canadá unido, con Parlamento y gobierno propios; en cuanto al gobernador general británico y sus superiores de Londres, se ocuparían lo menos posible de la administración. Estos principios fueron aprobados y Canadá inició su marcha hacia un nuevo futuro político. A partir de 1867, el país se transformó en ***dominion***, es decir, en estado independiente en el seno del Imperio británico.

Las **provincias australianas** más importantes, Nueva Gales del Sur, Australia occidental y la isla de Tasmania habían sido durante mucho tiempo, incluso después de **1880**, lugares de deportación para los condenados de derecho común. Inglaterra enviaba a Australia a sus elementos indeseables; en una palabra, Australia era una especie de Siberia británica, y se comprende fácilmente el desprecio de los metropolitanos hacia la lejana colonia. De pronto la situación cambió: uno de los penados descubrió oro y Australia fue considerada en lo sucesivo un país mucho más respetable; se encontraron luego otros yacimientos y sobrevino entonces la avalancha, el *gold rush* y la fiebre del oro. El número de emigrantes aumentó bruscamente desde el año 1850 al 1860. Pasados los primeros momentos de codicia, la situación se fue normalizando y se percataron de que aquel aluvión humano en busca de oro había sentado al propio tiempo los jalones de una vida más feliz en el país y creado de hecho la fortuna de sus habitantes. Estos se dedicaron en lo sucesivo a la cría intensiva del ganado, principalmente ovino; el trabajo era duro, ciertamente, pero sin cesar de circular entre el elemento obrero el rumor de que Australia ofrecía un porvenir prometedor, lo que se demostró cumplidamente. Así, cuando las colonias australianas reclamaron la **autonomía**, siguiendo el ejemplo del Canadá, el gobierno de Londres no puso ninguna dificultad: Nueva Gales del Sur, Victoria, Australia meridional y Tasmania obtuvieron hacia 1850 sus parlamentos y gobiernos propios. Sin embargo, fue necesario esperar hasta 1900 para que se llevara a cabo la fusión de las diferentes colonias australianas en la llamada **Commonwealth of Australia**, que abrió la ruta y dio el ejemplo de una nueva creación política, la Comunidad británica de naciones (**British Commonwealth of Nations**) que integraba, bajo la corona de la Gran Bretaña, una serie de estados libres situados en diferentes partes del mundo.

Rudyard Kipling consideraba el **África del Sur** como uno de los más hermosos e importantes territorios del imperio británico. Hacia comienzos del siglo XX, residió mucho

tiempo en El Cabo, en una casa que le prestó su amigo Cecil Rhodes y que aprovechó Kipling en sus vacaciones para describir los maravillosos paisajes en torno a la ciudad de El Cabo.

En cambio, sus compatriotas se interesaban por regiones menos poéticas e idílicas, los territorios áridos del interior, rebosantes de oro y diamantes. Hacia el año 1870 y siguientes, una multitud de aventureros abandonó El Cabo y se dirigió a Kimberley, en busca de una fortuna rápida y fabulosa, entre ellos el joven Cecil Rhodes, buscador de diamantes que soñaba con tesoros que esperaba descubrir, y con un gran estado sudafricano que pensaba fundar después. De hecho, los británicos ya habían tomado contacto con el país durante los últimos años del siglo XVIII, a principios de la Revolución francesa y a petición de los propios holandeses que allí residían. En virtud de la paz de 1815, los nuevos colonos se quedaron en aquellas tierras y las relaciones empezaron a ser difíciles con los otros blancos establecidos junto a ellos, los **boers holandeses**. En 1833, **los ingleses abolieron la esclavitud** en África del Sur, lo mismo que en el resto del imperio y los boers acogieron esta medida con el mayor descontento. Decidieron seguir su suerte por cuenta propia e iniciaron en 1835 la gran emigración en primitivos carromatos. Los boers fundaron luego sus propios estados en los desiertos del noroeste de la colonia del Cabo; en Natal, el estado libre de Orange y Transvaal, pero los británicos siguieron a su vez esta expansión territorial con gran interés, y se anexionaron Natal en 1840. Con posterioridad a 1850, se concedió la autonomía a la colonia del Cabo; aproximadamente unos veinte años más tarde se encontró oro y diamantes y África del Sur adquirió suma Importancia en lo sucesivo.

El joven Cecil Rhodes soñaba con la grandeza de Inglaterra, pero entre 1870 y 1890, en los enormes territorios que él quería someter, la situación parecía poco alentadora para el futuro del poder colonizador. Los británicos se percataron, sobre todo en estas regiones, de lo que vino a llamarse "la carga del hombre blanco". Al sureste del Transvaal se extendía un imperio negro, "el gran reino de **los zulúes** —como decía el gobernador del Cabo— con un ejército de 40 000 hombres bien equipado y organizado", país donde reinaba el legendario Cetewayo, quien no gozaba de muchas simpatías entre los boers.

Todo parecía indicar una inminente invasión del Transvaal por los zulúes. Los ingleses entonces tomaron la delantera, ocuparon el territorio y trataron muy mal a Cetewayo. El primer ministro de Su Majestad, que era entonces Disraeli —el futuro lord Beaconsfield—, se opuso a la guerra con los zulúes, absolutamente inútil en su opinión. Lord Beaconsfield dimitió en 1880, para no volver jamás a ocupar el poder, y su dimisión enfrentó a su sucesor, Gladstone, con los problemas sudafricanos; por su parte, William Gladstone no quería en modo alguno tomar medidas en tan enojoso asunto, que le desagradaba en extremo. A principios de 1881, declaró al fin, obligado por las circunstancias, que le era imposible otorgar directamente la independencia al Transvaal, como exigían los boers. La respuesta no se hizo esperar; los boers se sublevaron y derrotaron a un contingente británico en las montañas de Majuba.

La Gran Bretaña estalló de indignación, que se avivó todavía más cuando el primer ministro cedió ante la presión de los boers, por el acuerdo de Pretoria, en agosto de **1881**, que convirtió al Transvaal en una república libre. La reina Victoria no daba crédito a sus oídos. Los boers sacaron la consecuencia de que ya nada tenían que temer de los ingleses.

William Gladstone decía, sin temor alguno a lo paradójico de sus palabras: "Señores, combatimos el imperialismo, pero nuestros corazones están ligados al Imperio".

Disraeli murió en 1881, pero pocos años antes había obtenido uno de los más brillantes éxitos al servicio del imperialismo británico: la intervención en el **canal de Suez** por parte de Inglaterra.

El canal de Suez debe su existencia al entusiasmo y a la indomable energía de un ingeniero francés, Fernando de Lesseps. Durante muchos años, Lesseps había intentado sin éxito atraer a príncipes y hombres de negocios a la idea de la apertura de un canal que uniese el Mediterráneo con el mar Rojo, con objeto de proporcionar al comercio mundial una nueva ruta de primerísima importancia. La energía y tenacidad de Lesseps lograron el triunfo y en 1859 pudo iniciar los trabajos gracias al apoyo, no precisamente de Inglaterra, la más interesada en ello, sino de Napoleón III, e incluso la esposa de éste, la emperatriz Eugenia, realzó con su presencia las ceremonias de inauguración diez años más tarde, fecha histórica en la que una larga procesión de navíos franqueó solemnemente el canal y al frente de ellos el yate imperial francés, el *Águila*.

Los ingleses no poseían una sola de las acciones de la Compañía que había costeado los gastos de la colosal obra. Francia tenía en su poder más de la mitad, y el kedive, o príncipe de Egipto, conservaba el resto. A Disraeli le molestaba en extremo esta exclusión y la consideraba una imperdonable negligencia, puesto que el canal de Suez revestía enorme importancia para las relaciones de la Gran Bretaña con la India, Australia y el Extremo Oriente. El nuevo itinerario era para los británicos mucho más esencial que para otra nación cualquiera. De pronto circuló el rumor de que el kedive, carente de dinero para su vida disipada, como de ordinario, pensaba vender sus acciones personales, unas 117 000 sobre 400 000. Disraeli aplicó oído atento inmediatamente y cuando, poco más tarde, el kedive dio a conocer su precio —unos cuatro millones de libras— el negocio se convirtió en una carrera a contra reloj. **El 18 de noviembre de 1875, Disraeli escribió** a la reina: "Este asunto debe arreglarse" **y el 24**: "**Todo ultimado: ya lo tenéis, señora**".

Todo ello se había negociado **al margen del Parlamento**, pero los representantes de la nación británica se apresuraron a ratificar su iniciativa. Y así, poco después que Inglaterra adquiriera sus acciones, el kedive entregó las llaves financieras egipcias en manos de una comisión mixta franco-inglesa que se denominó la Caja de la Deuda. De hecho, Egipto pasaba a depender de lo que entonces se llama la "doble administración", the dual control. Por fin, en 1876, Benjamín Disraeli, forjador del imperio, llegaba a la cumbre de su carrera y pudo ofrecer a la reina el título de emperatriz de la India.

El **África oriental** empezó a ser algo más accesible. Poco se conocía de estos territorios, en los que apenas había comenzado la exploración europea, y fue entonces cuando **David Livingstone** pudo llevar a cabo la asombrosa misión de su vida.

Livingstone fue una personalidad notable, un hombre sencillo, sincero y honrado, que se evadía del mundo para salvar su alma. Al propio tiempo misionero, médico y explorador, fue uno de los héroes de su siglo: una fe profunda, honesta y ardiente, inspiró todos sus actos, y

la mayor parte de sus viajes los llevó a término en solitario, sin ninguna ayuda ni compañero blanco, porque se sentía más feliz entre los indígenas negros.

Nació en Escocia, en 1813, y según sus propias palabras, en el seno de una "**piadosa pobreza**". A los nueve años ya trabajaba en una fábrica de hilados de algodón y economizaba para pagar sus estudios, con el fin de obtener el título de médico en las universidades de Glasgow y Londres. A partir de 1840, el joven doctor Livingstone se hizo misionero y, al año siguiente, partió hacia el África meridional a una misión de Bechuanalandia situada a unos mil kilómetros del cabo de Buena Esperanza. Durante siete años llevó la penosa vida del humilde y abnegado misionero, predicó, convirtió a muchos aborígenes y puso sus conocimientos médicos al servicio de las poblaciones indígenas. Fue famoso en sus relaciones con los negros: afectuoso y abnegado, sin ostentación, sin debilidades, al propio tiempo Livingstone aprendía varias lenguas autóctonas.

En 1849, se inició la grandiosa carrera de Livingstone: "**Tenemos todo un mundo ante nosotros**", solía decir, y quería conquistar aquel vasto mundo, ante todo **para el cristianismo** pero también —y en ello demostró ser un típico victoriano— para el comercio y para el concepto que él tenía de la civilización. Livingstone vibró entonces ante las más fantásticas experiencias; atravesó el desolador desierto de Kalahari y llegó al lago Ngami y a las impresionantes cataratas del Zambeze. Experiencias que a menudo fueron terribles; quedó dolorosamente afectado por la trata de negros, a la que inhumanos negociantes, en su mayor parte árabes, se dedicaban en el interior africano y Livingstone declaró entonces la guerra contra los esclavistas, a quienes quería vencer sin más armas que su **ideal misionero** y la colonización. Tal objetivo exigía el establecimiento de nuevas misiones, y ello resultaba imposible sin el previo descubrimiento y exploración geográfica de inmensos territorios, lo que explica que Livingstone se hiciera primero explorador y después misionero. En 1852, inició la gran expedición hacia el interior del continente desconocido; Livingstone envió a su familia a Inglaterra y se puso en marcha hacia el Poniente africano. Dos años necesitó para llegar a la costa occidental, es decir a la orilla atlántica. Una vez allí, Livingstone dio media vuelta y marchó de nuevo hacia Levante, atravesando comarcas ignotas, hasta que un día descubrió unas grandiosas cataratas que los indígenas llamaban "el humo del trueno" y Livingstone rebautizó con el nombre de Victoria Falls; siguiendo después el curso del Zambeze, llegó a la costa oriental, en 1856. Esta travesía del continente africano fue ciertamente uno de los acontecimientos más destacados en toda la historia de la exploración africana, lo que llenó de gloria al doctor Livingstone.

Londres le acogió como un héroe nacional a su regreso en 1856, lo que no le halagó lo más mínimo, y así, en 1858, Livingstone se hallaba dispuesto para salir de nuevo. Una asignación de cinco mil libras y el cargo de cónsul en una ciudad africana de la costa, le permitieron llevar a cabo su segunda expedición, viaje que se prolongó hasta 1864. Nuevamente regresó a Londres, y la Real Sociedad Geográfica le confió la misión de explorar las comarcas de los lagos Nyassa y Tanganika, en busca de las fuentes del Nilo, problema clásico entonces y en la Antigüedad.

Livingstone salió de Londres en agosto de 1865; en marzo del año siguiente, pasó desde Zanzíbar al continente africano para empezar su tercer viaje, del que ya no volvería. Tenía

intención de llegar hasta Tanganika, y después penetrar en el interior; **de pronto desapareció** y durante más de cinco años el mundo estuvo sin noticias del gran explorador.

Le dieron por muerto, porque suponían que había llegado a un país de antropófagos. En esta situación, un magnate de la prensa americana, el propietario del *New York Herald*, ordenó que se presentara uno de sus corresponsales y le dijo concretamente: ¡Tome mil libras esterlinas; cuando se hayan gastado, tome mil libras más, y así sucesivamente; pero encuentre al doctor Livingstone! ¡Buenas tardes!

El *New York Herald* era el periódico de mayor tirada del mundo, pero no gozaba ciertamente de la mejor reputación, ya que se consideraba como sumamente indiscreto, poco escrupuloso, vulgar y sensacionalista. En cuanto al joven periodista enviado tras las huellas del desaparecido, se llamaba **Henry M. Stanley** y demostró, en todos sus actos, una energía a menudo rayana en la brutalidad. Stanley se tropezó con demasiadas peripecias y dificultades en su tumultuosa existencia para ser un hombre refinado. Nacido en 1841 en el País de Gales, se había alistado en un barco, y al fin llegó a Nueva Orleáns. Durante la guerra de Secesión combatió primeramente en las filas de los sudistas y después en los ejércitos de la Unión; más tarde, escribió en diversos periódicos, e ingresó en el *New York Herald*. Cuando en 1869 recibió la misión de hallar a Livingstone a toda costa, Stanley había vivido ya las batallas campales de la guerra civil, las escaramuzas sangrientas contra los indios pieles rojas, varios naufragios y largos viajes por países lejanos.

En 1871 Stanley desembarcó en Zanzíbar y equipó allí su expedición de búsqueda. Algunos suponían que Livingstone se hallaba probablemente en el poblado de Ujiji, junto al lago Tanganika. Stanley quiso comprobar personalmente esta hipótesis y dispuso que su expedición saliera en abril de aquel mismo año. En los primeros días de noviembre de 1871, Stanley llegó a un gran lago, que no dudó fuera el Tanganika. En la orilla un grupo de chozas, precisamente Ujiji. Entonces pudo ver a aquel hombre a quien buscaba desde hacía cerca de un año. Stanley se dirigió hacia él, sosteniendo con respeto el casco tropical en la mano: **"¿El doctor Livingstone, supongo?"**.

Más tarde se le preguntó si había pronunciado precisamente aquellas palabras, "Sí —respondió— no encontré otras qué decir en aquel momento". La frase tuvo éxito y se citaba en todas partes, entre amigos, en los periódicos, revistas de todo género y sobre todo en las páginas humorísticas. La respuesta de Livingstone, cuando Stanley le habló de la empresa a la que servía, mereció asimismo citarse: "¡Quién no conoce este estúpido periódico!" Evidentemente, sólo se trata de una simple anécdota. Livingstone recibió con gratitud a aquel periodista que llegaba para salvarle la vida. Más tarde, Stanley describiría a Livingstone en el histórico día de su encuentro: "cincuenta y siete años, atacado de enfermedades graves, casi sin dientes y muy delgado". Las provisiones de Stanley repusieron al doctor; ambas personalidades, tan diferentes en carácter, muy pronto fueron excelentes amigos. Livingstone impresionó al joven periodista, hasta el punto de dejar viva huella en él durante toda su vida; Stanley consideró a Livingstone como un santo, un apóstol de Cristo, dotado de inmensa bondad, paciencia y espíritu de sacrificio. El recién llegado se proponía conducir a Livingstone hasta Londres, donde recibiría los cuidados que exigía su estado de

salud, pero Livingstone se negó a ello alegando que no había terminado su tarea. Permaneció en la brecha africana y ambos hombres se separaron al fin en **1872**.

Stanley fue el último blanco que pudo ver todavía vivo a Livingstone. El gran explorador y misionero prosiguió sus trabajos aun hallándose ya agotado por completo. El doctor Livingstone murió durante la noche del 30 de abril al 1º de mayo de **1875**, en un poblado negro al sur de Ujiji, en pleno corazón de África. Sus compañeros indígenas enterraron emocionados su corazón bajo un árbol, en el mismo lugar en que expiró, y los demás restos mortales, conducidos piadosamente a Inglaterra, descansan actualmente en la abadía de Westminster. Livingstone escribió varios libros en los que describía sus viajes, los cuales figuran hoy entre los clásicos de la literatura inglesa, y que han dado motivo a que se comentara: "Livingstone descubrió África de la manera más cristiana y noble que existe".

Entretanto, Stanley regresó a la costa a marchas forzadas, para embarcarse con destino a Inglaterra, y corrió veloz, literalmente hablando, hacia el primer telégrafo que pudiera anunciar su gran victoria profesional a su periódico y al mundo entero. Pero apenas regresado a Inglaterra, Stanley se vio pronto asediado por la envidia y la desconfianza. Se puso en duda la autenticidad de las cartas de Livingstone que trajo el periodista-explorador y llegó a decirse que lejos de haber socorrido a Livingstone fue salvado por éste e intentado usurpar la gloria del doctor. Por fortuna, dos hombres cuando menos, vieron la situación con claridad: Gordon Bennet, director del *New York Herald*, que se apresuró a costear un nuevo reportaje de Stanley en el África Central, y Leopoldo II, rey de los belgas, que supo encontrar en los artículos del explorador la confirmación de sus aspiraciones colonizadoras.

Egipto se hallaba en plena fermentación política. En 1882, un oficial del ejército egipcio, Arabi Bajá, dio un golpe de estado nacionalista bajo la consigna de "¡Egipto para los egipcios!". La "doble administración" extranjera peligró, así como el dominio franco-inglés en el canal: los accionistas se vieron en gran peligro de perder el dinero invertido en él.

Gladstone, que ocupaba el poder desde 1880, no sentía el menor deseo de intervenir en **Egipto**; por otra parte, nunca vio con buenos ojos la compra de acciones realizada por Disraeli, ni ocultó los temores que le inspiraba el condominio internacional. En el fondo de su conciencia, Gladstone sentía cierta simpatía por la empresa de Arabi Bajá, aunque no apreciara en lo más mínimo a su autor; con todo, no podía abandonar a su suerte a los accionistas, y, cuando Francia se declaró contra la intervención, Inglaterra tuvo que intervenir.

Contrabando de opio en China. "Desde que el imperio existe, jamás hemos experimentado peligro semejante. Este veneno debilita a nuestro pueblo, seca nuestros huesos; es un gusano que roe nuestro corazón y arruina a nuestras familias…"

En estos términos se expresaba una súplica presentada en el año 1838 al emperador Tao-kuang (1821-1850) solicitando que "**el contrabando de opio fuese inscrito entre los crímenes castigados con la muerte**".

El 28 de marzo de 1839, las autoridades de Cantón, obligaron al representante británico, con el cual algunas autoridades chinas efectuaban el negocio del contrabando, a entregar unas veinte mil cajas de opio y acto seguido todas ellas fueron arrojadas al mar. Inglaterra reclamó

inmediatamente una indemnización, pretensión que evidentemente fue rechazada. Se desencadenó la llamada "**guerra del opio**", e iniciadas las hostilidades en el río de Cantón, pronto se extendieron a otras comarcas y ocasionaron tres años después la derrota de China. El 29 de abril de 1842, el tratado de Nankín abrió al comercio europeo cinco puertos chinos y obligó a China a ceder a Inglaterra el islote de Hong-Kong, que domina la entrada del río Cantón. Siguieron luego otros tratados, firmados con los norteamericanos y los franceses, que aumentaron las posibilidades del comercio extranjero y la labor de los misioneros cristianos.

Irlanda en desgracia. La cuestión irlandesa ha caracterizado, más que cualquier otra, la vida política de Inglaterra de finales del siglo XIX: la controversia no se limitó a los Comunes, arrastró a todo el pueblo, encendió los ánimos y escindió a los británicos en dos campos. Randolph Churchill se lanzó a la lucha con su apasionamiento acostumbrado; unas líneas suyas demuestran con evidencia las razones que tuvo aquel joven lord para dirigir la lucha:

"Desde lo más hondo de mi alma espero vivir el día en que los irlandeses sean felices y también libres; el día en que los corazones irlandeses estén satisfechos de sus lazos con Inglaterra y nuestros hijos nos pregunten cómo Irlanda pudo, durante tanto tiempo, representar una fuente de peligros y de inquietudes para el Imperio británico".

En 1880, Irlanda —la Verde Erín— no era feliz y menos aún libre. El país, oprimido, vivía con angustia y desesperación y llegó el momento en que los irlandeses se rebelaron contra un destino que llegó a ser insoportable. Winston Churchill escribe en la obra dedicada a su padre Randolph que "la violencia salió de los abismos de la miseria". De hecho, la rebelión irlandesa surgió de una angustia trágica, consecuencia de siglos de arbitrariedad y de opresión inglesas. A pesar de su personal hostilidad al movimiento insurgente, Randolph Churchill habló, a propósito de ello, de una "gran mancha negra en la historia de Inglaterra". Los abusos, las exacciones de toda clase, sublevaron a Irlanda contra Inglaterra y contra todo cuanto fuera inglés, odio terrible que arrojó una sombra sobre la plácida tranquilidad de la era victoriana. El grito de rebelión de Irlanda resonó como una horrible blasfemia.

En 1881, se abolió en Irlanda **el *Habeas corpus*** y las autoridades obtuvieron el derecho, excepcional en Inglaterra, de encarcelar a quien les pareciera y mantenerla allí tanto tiempo como creyesen oportuno.

Gladstone tuvo que abandonar el poder después del éxito conservador en los Comunes, en junio de 1885; aunque ocupó de nuevo Downing Street en febrero de 1886. El 8 de abril propuso la concesión de la autonomía a Irlanda, en un discurso de tres horas y media, ante una Cámara rebosante de público, terminando con una súplica conmovedora: "Pensad en ello, os lo ruego. Pensadlo bien, con prudencia, no para la hora presente, cuando votéis este proyecto de ley, sino para los años venideros". Del escrutinio resultaron 343 votos en contra y 313 a favor. Gladstone fue derrotado y presentó su dimisión; **lord Salisbury** formó entonces un **gobierno conservador**.

Lord Salisbury fundamentó toda su existencia en una inquebrantable confianza en Dios. Era la perfecta antítesis de su amigo político y antecesor Disraeli. Pertenecía a una de las más

antiguas y más importantes familias de Inglaterra; uno de sus antepasados, Cecil, había sido ya primer ministro durante el reinado de Isabel I, y Salisbury fue heredero del célebre castillo de Hatfleld House, espléndida realización del estilo Tudor. Al contrario de Disraeli, que tanto hubiera deseado poseer semejantes cuarteles de nobleza, Salisbury no les concedía valor alguno y sólo consideraba sus títulos como engañosa apariencia, sin el menor significado real.

Lord Salisbury era desinteresado, profundo y grave. Cuando fue primer ministro por vez primera, en 1885, contaba cincuenta y cinco años de edad y vivió hasta 1903. La mejor época de estos dieciocho años la pasó al frente del gobierno británico y fue el último **gran estadista** de la época victoriana, ya que Salisbury supo encarnar con suma **elegancia** la apoteosis magnífica de su época y nadie encajaba mejor que él en las clases sociales dominantes entonces. Lord Salisbury trabajó por la paz y rindió homenaje a la Iglesia anglicana, que juzgaba más digna de ser amada que cualquier otra institución. Respetó el principio del equilibrio europeo, considerando que Inglaterra debía mantenerse al margen de las alianzas y discordias continentales, con objeto de poder ejercer influencia práctica y decisiva. Los victorianos compartían por entero este ideal de la grandeza y de la misión británicas, como también apoyaban de todo corazón a su primer ministro en su inflexible defensa de la propiedad privada. Lord Salisbury no creía que pudiese mejorarse el estado y la sociedad repartiendo los bienes de los ricos entre los pobres y, con respecto a ello, se manifestaba abiertamente **antidemocrático**; menos aún admitía la idea de un país en que todos los ciudadanos viviesen en igualdad de condiciones; según él, era una utopía, por la sencilla razón de que los hombres siempre se diferencian unos de otros.

Lord Salisbury comprendía, desde hacía tiempo, que **no era posible gobernar Irlanda por medios exclusivamente constitucionales**, y las nuevas violencias cometidas por los amotinados no contribuyeron a aclarar la atmósfera. Entretanto, William Gladstone recuperaba ventajas. Salisbury, en situación de minoría en los Comunes, en agosto de 1892 aprovechó la ocasión para dimitir, y Gladstone fue primer ministro por cuarta y última vez. La reina le recibió, si ello es posible, con mayor hostilidad aún que antes; tanto que Gladstone confesó después a un amigo que la entrevista había sido tan cordial como entre María Antonieta y su verdugo.

Gladstone lanzó la primera ofensiva de su última gran batalla parlamentaria en febrero de 1893, a los ochenta y tres años de edad. Desde la galería, un joven llamado Winston Churchill no perdió una palabra del debate. El proyecto **sobre la autonomía irlandesa** fue aprobado por los Comunes, pero rechazado por los lores, por mayoría aplastante. Lord Salisbury, uno de los adversarios más encarnizados del *Home rule*, lo describió como una vergüenza y una traición.

La suerte del proyecto estaba decidida y terminaba al propio tiempo el papel de Gladstone en la historia de Inglaterra y del mundo. Después de una vida entera de luchar por grandes ideales, Gladstone presentó su dimisión en marzo de 1894. Se interesó por los pobres y los humildes; quiso proporcionar a los hombres una vida de seres libres, bajo la protección de la ley y del derecho; deseó que los hombres y los pueblos aprendiesen a gobernarse a sí mismos, procurando dominar sus pasiones y consagró su vida a la realización de la moral

cristiana en la tierra. Gladstone, que comenzó siendo antiliberal, se convirtió en campeón del liberalismo, y más tarde en su profeta.

Murió el 19 de mayo de 1898 y fue sepultado en Westminster Abbey, no lejos de su gran maestro Roberto Peel y de su gran adversario Benjamín Disraeli.

Cuando Gladstone sometió al Parlamento la primera ley de autonomía en 1886, **Chamberlain** pasó a la oposición: no quería ni oír hablar del ***Home rule***, de una reforma que favorecía a la población católica de Irlanda, a expensas del Ulster protestante, y desde entonces se presagió una lucha implacable. Nadie como Chamberlain para oponerse a Gladstone y al *Home rule*; en reciprocidad, Gladstone logró separar del gabinete a su enemigo, pero fue un triunfo ilusorio, porque Chamberlain adquirió suficiente poder para sembrar la discordia en el partido liberal y sepultar la carrera de su antiguo jefe.

Chamberlain fue abrumado por una lluvia de insultos: traidor, hereje, judas, etc., y en lo sucesivo intentó una aproximación al partido conservador. El camino iniciado le condujo al cambio total de su política, a una verdadera conversión. Chamberlain hubo esta vez de esperar hasta 1895, para participar de nuevo en un gobierno, como ministro de Colonias, en el gabinete conservador de lord Salisbury, el mismo a quien atacara antes tan duramente, describiéndole como prototipo de explotador y privilegiado. A pesar de su cambio político, Chamberlain conservó sus idearios de reformas sociales, aunque aplicándolas dentro de los límites del orden existente. El antiguo radical se transformó así en realista y nacionalista.

La **guerra de los boers**, sus campos de batalla y sus operaciones de asedio, fueron en su época una realidad sumamente penosa para África y Europa, y sobre todo para la Gran Bretaña. Las reacciones de la población británica pasaron por tres etapas sucesivas: primera, un entusiasmo más o menos delirante; luego el más sombrío pesimismo y, finalmente, la amarga decisión de terminar la guerra a toda costa, obligando a los boers a una capitulación sin condiciones.

En aquella época José Chamberlain tenía ante él mucho trabajo. En los últimos años del siglo, mantuvo prolongadas negociaciones con el conde Hatzfelt, embajador de Ale manía, entrevistas que no alcanzaron resultado positivo. En caso contrario, la historia del mundo quizás hubiera seguido otro curso. El 29 de marzo de 1898, Chamberlain se entrevistó con Hatzfelt privadamente y le formuló una proposición sensacional: una alianza defensiva entre Alemania y Gran Bretaña. De hecho, no se trataba de una concesión dictada por circunstancias momentáneas: Chamberlain había reflexionado detenidamente y creía poder realizar un acuerdo entre Alemania e Inglaterra y acaso también con los Estados Unidos, para garantizar la paz durante una generación cuando menos, o quizás por más tiempo todavía. En cambio, el anciano lord Salisbury seguía manteniéndose terco en el principio del "**espléndido aislamiento**". Chamberlain no podía contentarse con esta idea por considerarla incluso peligrosa en aquellas circunstancias.

Chamberlain repitió su oferta en tres ocasiones distintas: en 1898, en 1899 y en 1901. Visitó no sólo al embajador de Alemania, sino también al propio kaiser y al canciller imperial, Bernhard von Bülow. El ministro inglés acabó declarando que Gran Bretaña no podía permitirse ya el lujo del aislamiento: tenía necesidad de aliados y daba la preferencia a

Alemania; ahora bien, si el acuerdo resultaba imposible con el imperio alemán, buscaría entonces una aproximación a Francia y a Rusia.

Chamberlain tuvo paciencia hasta el último momento, pero Alemania respondía siempre con una política de obstinada reserva. El consejero privado Von Holstein escribía en 1899: "No tiene la menor importancia que se nos ame o se nos odie. La política internacional es hoy tan complicada que ninguno de los grandes bloques mundiales desearía tener a Alemania por adversario; y los ingleses menos aún que los rusos".

Chamberlain perdió al fin la paciencia y expresó a su jefe Salisbury que los alemanes, con posterioridad a la caída de Bismarck, basaron toda su política en la extorsión: opinión que el ministro expresó igualmente en sus discursos oficiales.

Victoria, reina de Gran Bretaña y emperatriz de las Indias, murió el 22 de enero de **1901**. La mayoría estaban persuadidos de que con ella terminaba una gran época histórica.

Su hijo mayor, **Eduardo VII**, ocupó el trono a los sesenta años de edad. El famoso novelista Henry James no demostró alegrarse mucho de ello: "Nos sentimos todos huérfanos hoy. ¡La pequeña y misteriosa Victoria no está ya entre nosotros y deja su puesto al terrible Eduardo, ese gran necio!".

La reina Victoria siempre deseó que Eduardo fuese como su padre, un ejemplo para el pueblo. Por su parte, el príncipe de Gales consiguió atraerse la simpatía de los ingleses, pero de forma muy distinta a como lo deseara la reina madre. Según lord Granville, "El príncipe de Gales es popular porque tiene todos los defectos que el mundo reprocha al pueblo británico".

Victoria y Alberto se preocuparon mucho por su educación, llegando incluso a redactar programas o esquemas sobre la forma de realizarla y así Eduardo tuvo los mejores profesores y emprendió prolongados viajes para completar su cultura; pero el príncipe seguía con dificultad este programa, porque el estudio le aburría, y le aburriría hasta su muerte. No quería aprender las cosas en los libros, sino verlas personalmente, vivirlas y deducir de ello su propia experiencia.

A la reina Victoria —por quien Eduardo sentía un respeto rayano con el temor— le afectaba en extremo la conducta de aquel hijo que parecía no amar más que los placeres. Eduardo jugaba con frecuencia, no abandonaba apenas los hipódromos y mantenía una cuadra personal con la que consiguió una victoria en las carreras del Derby. Siempre rodeado de bellas mujeres, hacía todos los años un viaje a Francia y la puritana Albión aludía horrorizada a tremendas orgías en el Café de París y en otros lugares peores.

David Lloyd George fue ministro de Comercio en el gabinete de Campbell-Bannerman en 1905; entre otras cosas y con gran éxito se ocupó de reorganizar el puerto de Londres. Dio la medida de su pleno rendimiento hacia 1908, y después en Hacienda, el cargo clave y piedra de toque de los grandes estadistas y el segundo puesto en el gobierno. Para entonces, ya Lloyd George había preparado un programa; dedicar a la **lucha contra la miseria** cantidades que no derrocharía en el ejército y en la escuadra, dos instrumentos del

imperialismo y la reacción, según él. Los ricos pagarían sus reformas, anunció crudamente a sus colegas.

Lloyd George presentó la nota a los Comunes en 1909 y su discurso duró cuatro horas… Un millón de libras esterlinas, presupuesto histórico que señala el comienzo de una lucha social encarnizada, que hoy nos parecería modesto pero que en aquella época equivalía a una revolución: los impuestos sobre las rentas debían aumentarse desde un chelín por libra a un chelín dos peniques, y las rentas que pasasen de 3000 libras serían gravadas con un impuesto complementario de seis peniques por libra. Luego, los Comunes aprobaron el proyecto, que fue rechazado, acto seguido, por la Cámara de los Lores, bajo la dirección de Landsdowne; la Cámara Alta se negó categóricamente a secundar al ministro de Hacienda.

Una verdadera guerra enfrentó a los liberales contra los lores; de hecho, dos mundos en confrontación. La actitud de los lores no quebrantaba el texto de la **constitución británica**, sino más bien su espíritu; la tradición otorgaba a los Comunes el derecho de regir las finanzas del reino, derecho fundamental, esencial, y Asquith consideró la decisión de los lores como un ataque flagrante a los derechos de la Cámara de los Comunes. Por su parte, Lloyd George fulminó una serie de ataques feroces contra lord Landsdowne y los grandes capitalistas, especialmente contra el más famoso de ellos: “Lord Rothschild tiene excesivas pretensiones; ¿es que va a llegar el momento en que cualquier reforma en este país tropiece con el rótulo ‘Camino cerrado por cuenta de lord Rothschild’?”.

El rey presionó a los lores a fin de que cediesen, y sin duda les amenazó con proceder a nombramientos masivos para la Cámara Alta, a fin de asegurarse en ella una mayoría de los partidarios del proyecto. La presión regia dio sus frutos, y en abril de 1910 **el presupuesto de Lloyd George fue adoptado**, previa disolución del Parlamento, y convocadas nuevas elecciones. **El reinado de Eduardo VII tocaba a su fin**. La última semana de abril regresó de una estancia en Biarritz tan enfermo que sorprendió a sus familiares. El desenlace fue rápido: el 6 de mayo, su esposa, la reina Alejandra, llevó su generosidad hasta el extremo. Llamó a la llorosa señora Keppel —que nunca perdiera su puesto de amante favorita— y, asiéndola por la mano, la condujo ella misma hasta la cabecera del rey.

El nuevo monarca, Jorge V, escribió en su diario, el día que falleció su padre: “He perdido al mejor amigo y al mejor padre del mundo. Jamás hubo el menor desacuerdo entre nosotros”. El reinado de Jorge V, que duraría casi veintiséis años, se inició con una **batalla decisiva entre la Cámara de los Lores y la de los Comunes**. El primer ministro había presentado una enmienda que permitía a la Cámara de los Comunes adoptar los proyectos fiscales sin aprobación de la Cámara Alta, lo propio que los otros proyectos aprobados, ya por tres veces, en los Comunes y rechazados por los lores. El vencedor fue David Lloyd George, el llamado “hombre del pueblo”, y con él, el joven Winston Churchill, a quien la Cámara Alta consideraba a todas luces como el peor de los traidores.

Años más tarde, cuando la propia existencia de Inglaterra se hallaba en juego, Churchill resumiría con una frase toda su vida: “Soy hijo de la Cámara de los Comunes, y en casa de mi padre aprendí a creer en la democracia. La divisa de mi padre era: ‘**Confía en el pueblo**’. Con frecuencia he visto a multitudes de obreros rendirle homenaje en reuniones e

incluso en plena calle, y hace tiempo de ello, en aquella época aristocrática y victoriana, que, como decía Disraeli, estaba hecha para minorías, para muy poca gente".

Churchill apunta aquí uno de los fundamentos esenciales de su carrera política: el ideal *tory*, aunque hondamente democrático, de su padre. En **1905**, **Winston Churchill** dedicó una obra notable a la memoria paterna, libro que hoy se considera como uno de sus mejores escritos e incluso como una de las mejoras biografías en lengua inglesa. Ya en 1908, cuando su primera participación en el gobierno, tenía una reputación de gran escritor, de soldado y heroico corresponsal de guerra, de político sincero y sumamente molesto para sus enemigos. Descendiente de Marlborough, rompió en 1904 la tradición familiar, pasándose a los liberales y al lado de su ala radical. Los derechistas abrumaron a Winston Churchill con epítetos poco halagadores: traidor a su clase, ambicioso sin escrúpulos, aventurero, demagogo, etc.

El hombre de acción halló un terreno ideal para derrochar su inagotable energía y al pasarse a los liberales declaró que sólo deseaba una cosa: **vengar a su padre**. En efecto, los conservadores trataron muy mal a lord Randolph, a pesar de la deuda de agradecimiento que tenían hacia él y Churchill añadió que los conservadores demostraron siempre una injuriosa condescendencia en lo que se refería a él personalmente.

En **1912**, año notable desde diversos puntos de vista, se cursó una invitación a lord **Haldane, ministro británico de la Guerra**, para que acudiera a Berlín y cambiara impresiones con el emperador y el canciller alemán. Sin vacilar, Haldane salió en febrero de 1912: "Es una misión difícil y tengo pocas esperanzas sobre sus resultados", escribía a su madre; pero, a poco de llegar, Haldane almorzaba con el canciller en la embajada británica.

Richard Burdon Haldane era personalidad fuera de lo común. Cursó estudios de filosofía y fue uno de los mejores ministros de la Guerra que tuvo la Gran Bretaña. En 1905 se le ofreció dicha cartera en el nuevo gobierno liberal y Haldane reflexionó largo tiempo si debía aceptar, dada su absoluta ignorancia acerca del ejército y de la flota, pero su aprendizaje fue muy rápido y a él debió Gran Bretaña la **reforma militar** que le permitió actuar inmediatamente en verano y otoño de 1914. Creó un nuevo Estado Mayor, un ejército territorial y un cuerpo expedicionario movilizable en el más breve plazo; los militares profesionales respetaron mucho a su nuevo ministro.

Gran Bretaña vivía angustiada en verano de 1914, pero al contrario de lo que pudiera creerse, la causa no era la discordia austro-servia y la situación general en el continente. Lo que temían los ingleses era su propia **guerra civil**.

En enero de 1912, **el primer ministro Asquith** pasaba sus vacaciones en el Mediterráneo. Visitó Sicilia, donde escribía a su mujer diciéndole que los sicilianos le recordaban a los irlandeses: dos pueblos semibárbaros. En efecto, Irlanda se convirtió en la mayor preocupación del gabinete Asquith. El partido irlandés en los Comunes apoyó a los liberales en su ofensiva contra la Cámara de los Lores en 1911, y a título de compensación exigió el *Home Rule*. En abril de 1912, Asquith presentaba en los Comunes el **tercer proyecto de autonomía**. Los dos primeros fueron los de Gladstone, en 1886 y 1893.

El primer ministro actuaba de este modo, obligado por las circunstancias. Irlanda apenas le interesaba; Asquith, no sin razón, creía que la situación de los irlandeses había mejorado considerablemente desde tiempos de Gladstone, el *Home Rule* le parecía poco menos que inútil, y sus colaboradores compartían idéntica opinión. "Ninguno de ellos —observaba Ryan— se inspiró en Gladstone y en su entusiasmo, casi religioso, por la cuestión irlandesa". Pero aunque los gubernamentales permanecieran más o menos indiferentes, la oposición era cada vez más encarnizada y los conservadores contaban con valerse de este problema para infligir una grave derrota al gobierno. Los diputados irlandeses en los Comunes exigían el *Home Rule* para toda Irlanda, pero el Ulster protestante se opuso a este programa y se negó a separarse de la metrópoli y seguir al resto de la isla, que era católico. El Ulster estaba dispuesto a combatir para conservar sus lazos con Inglaterra.

Un drama de muchísimo mayor alcance hizo olvidar la cuestión irlandesa. Inglaterra escapaba de una guerra civil para comprometerse en una guerra mundial.

La **primera Guerra mundial** no sólo transformó en gran parte el mapa de Europa y desencadenó revoluciones fatales para tres imperios, sino que **sus consecuencias directas o indirectas se dejaron sentir en todos los órdenes**. En numerosas ocasiones se intentó frenar e incluso detener la evolución histórica, volver al estado de cosas de lo que se entendía por "normalidad", es decir, restaurar en el mundo la situación anterior a 1914. Siempre trataron los hombres, tras una convulsión que creyeron superada, retornar al pasado, como a una especie de paraíso perdido, por aquello de que "cualquier tiempo pasado fue mejor" o lo parece. Cosa imposible, pues las estructuras sociales, la vida intelectual y las normas morales se hallaban hondamente modificadas.

De hecho, la guerra no había aportado nada realmente nuevo. Las primicias de esta transformación databan ya de época anterior al conflicto y la catástrofe sólo precipitó su evolución natural. Se hizo patente una absoluta inversión de valores, sensible por doquier en Europa y en el mundo. Era el punto final de muchas ilusiones y prejuicios, que hicieron esfumarse incluso bastantes normas del comportamiento individual y de la vida social. Todo cambiaba, todo parecía ir a la deriva, desde las normas de la moral sexual hasta los ámbitos político o artístico, e incluso las mismas ciencias naturales quedaron afectadas en sus fundamentos —poco antes de estallar la guerra— por las teorías de la relatividad y de los quanta.

Un sentimiento de inseguridad caracteriza esta época en la vida económica. La guerra destruyó brutalmente un sistema complejo, pero más o menos flexible y en perfecto equilibrio de valores firmes. Las terribles exigencias de la guerra habían hecho estallar y desvanecer en gran parte la economía europea. Sólo mediante una incontenible inflación se pudieron costear los gastos de aquel interminable conflicto: las pérdidas de capital fueron tremendas, aumentó la circulación fiduciaria en enormes proporciones y a un ritmo fabuloso, y la moneda se depreciaba progresivamente en casi todas partes. Las destrucciones producidas y el empobrecimiento general suponían una radical alteración en la escala de valores al uso, transformaron las cotizaciones en las bolsas europeas y provocaron un alza desasosegada en los precios. El ahorro individual, base de las economías privadas anteriores, desapareció. También en este terreno resultaba imposible "volver atrás". La guerra arruinó

las clases sociales más amplias y estables, y a naciones enteras, apareciendo nuevas normas de producción y de comercio. Durante más de cuatro años, Europa se había desangrado y engullido sus reservas en hombres y riquezas, reduciendo además la producción de todos los artículos que no fueran de necesidad inmediata para la guerra. El continente europeo, rector de la economía mundial por espacio de siglos, quedó en situación muy debilitada frente a los países de ultramar: Europa ya no era el taller del mundo entero. Otros continentes habían comenzado a asegurar su propia producción, fabricando por sí mismos lo que Europa no podía enviarles; más aún, ellos tuvieron que proveer a los europeos de mercancías y materias primas en escala creciente. De acreedora, Europa se convirtió en deudora de otras partes del mundo, en especial de los Estados Unidos, que al terminar la guerra se vieron de súbito elevados a la categoría de primera potencia económica mundial.

La guerra acarreó grandes **dificultades en la Gran Bretaña**, cuya economía nacional se hallaba en crisis. Se desvanecieron las inmensas reservas del país, los gastos y la deuda estatal crecieron en enormes proporciones, y el paso del estado de guerra al de paz constituyó por sí mismo un problema social y económico muy difícil: el encontrar pronto empleo para cinco millones de desmovilizados. El número de parados alcanzaba ya el millón en la primavera de 1919, y un hondo rencor les enfrentaba con la policía.

Gran Bretaña tenía, además, que afrontar otro problema parcialmente eclipsado durante la guerra, pero que volvió al primer plano de la actualidad en cuanto cesaron las hostilidades en Europa: la cuestión irlandesa.

En la primavera y verano de 1914, el debate sobre el *Home Rule* o autonomía interna para Irlanda estuvo a punto de provocar la guerra civil entre uno y otro bando, aunque los irlandeses, en general, se habían mostrado leales hacia Gran Bretaña durante la contienda mundial, pese a que la fracasada revolución de Dublín en 1916 y otros incidentes demostraron que el fuego ardía aún bajo las cenizas.

Al terminar la guerra, la lucha se renovó con mayor vigor. El movimiento autonomista radical de los Sinn-Fein (Nosotros solos) conquistó prácticamente todos los escaños parlamentarios en las comarcas católicas del país; además, sus 73 representantes rehusaron acudir a la Cámara de los Comunes, y en enero de 1919 se reunieron en Dublín para constituir una asamblea nacional irlandesa, el Dail Eireann, y proclamar acto seguido la república independiente. El jefe del Sinn-Fein, Eamon De Valera, fue proclamado presidente de la misma. Profesor de Matemáticas, De Valera sabía ser tan ardiente polemista como frío lógico, y desde varios años antes su movimiento había creado en la clandestinidad una estructura política nacional.

Todos los patriotas lo reconocieron como único poder legítimo en Irlanda, desobedeciendo a las autoridades nombradas por Inglaterra en todos los niveles, desde el Parlamento de Westminster al último *constable* o policía de aldea. Al principio, el conflicto se limitó a algunos atentados y asesinatos políticos, pero no tardó en convertirse en una auténtica guerra civil; contienda salvaje y cruel donde la astucia se aunaba a la traición en una lucha de puñaladas y de agentes provocadores.

En julio de **1921**, el Sinn-Fein y el gobierno de Lloyd George concertaron por fin un armisticio, iniciándose conversaciones de paz, y en diciembre el país se convirtió en un dominio autónomo, el llamado **Estado Libre de Irlanda**. De todos modos, el condado de Ulster, cuyá población era en su mayoría británica y protestante, prefirió permanecer en el seno del Reino Unido, solución adoptada por el Dail Eireann por la escasa mayoría de 64 votos contra 57. La minoría dirigida por De Valera rehusó durante mucho tiempo prestar su asentimiento a la partición de la isla, de modo que la lucha se reanudó más cruenta que nunca aunque esta vez sólo entre irlandeses. De Valera cesó en la lucha armada en 1923, aunque sin renunciar a su política de resistencia. Diversas causas contribuyeron, durante la década 1920-1930, a promover la ruptura completa entre el Estado Libre de Irlanda o Eire y la Gran Bretaña.

Irlanda se limitó a observar estricta neutralidad durante la segunda Guerra mundial, y **abandonó la Commonwealth en 1949**. En nuestros días, la república de Irlanda sigue reivindicando la posesión de la provincia norteña del Ulster.

Los conservadores obtuvieron la mayoría en las elecciones de noviembre de 1922, pero **el partido laborista** u obrero —Labour Party— logró innegables progresos en aquella consulta popular; con sus 4 200 000 sufragios, los laboristas competían ya con el frente liberal y las circunstancias ambientales contribuyeron no poco a ello. La renovación económica se hacía esperar demasiado, y el malestar social no disminuía. Los gastos estatales continuaban manteniendo sus niveles bélicos y, lo que era más grave aún, la industria británica experimentaba mil dificultades para enfrentarse con la concurrencia. El número de parados aumentó de uno a dos millones entre 1920 y 1930, y cuando, en otoño de 1923, el liberal Lloyd George trató de resolver el problema estableciendo determinados derechos proteccionistas, que favorecían en particular a los dominios, experimentó una tremenda derrota electoral.

En virtud de las normas parlamentarias en uso, los laboristas debían sustituir a los conservadores en el ejercicio del poder, lo que no dejaba de atemorizar a numerosos ciudadanos británicos e incluso pudo hablarse de pánico entre los conservadores. No por ello dejó de producirse el experimento político en enero de **1923**, tras la caída de Baldwin, y Gran Bretaña ensayó así su **primer gobierno de socialistas** bajo la dirección de James Ramsay MacDonald (1866-1937), perteneciente a una familia de obreros escoceses y jefe del laborismo desde 1911. Su pacifismo neutralista le apartó de la vida política durante el conflicto armado, pero volvió a ella para ocupar la presidencia de su partido en 1922 y al año siguiente MacDonald era primer ministro y ministro de Asuntos Exteriores. La formación de aquel nuevo gabinete produjo cierta sensación por ser el primer gobierno socialista de la Europa occidental. Pero pronto tranquilizó el jefe laborista a sus contrincantes burgueses y su moderación fue generalmente alabada ya que no era ningún Cromwell.

En sus comienzos, Ramsay MacDonald tuvo algunos éxitos en política extranjera. Forzó a los franceses a que adoptasen una actitud más flexible con los alemanes y en colaboración con el jefe del gobierno francés Edouard Herriot (1872-1957), logró la aceptación del Plan Dawes.

Los resultados conseguidos en la administración interior fueron menos felices y su política económica se distinguió por sus vacilaciones y su confusionismo, lo que ocasionó general descontento. Los conservadores y los liberales le reprocharon su debilidad, sobre todo frente a Rusia, tachándole de pusilánime, con lo que el laborismo experimentó una aplastante derrota en las elecciones de octubre de 1924.

El **nuevo gobierno** Baldwin consolidó la libra esterlina, mas la deuda se incrementó en consecuencia y la industria británica experimentó aún más dificultades para poder seguir siendo competitiva en la exportación. La deflación provocó asimismo uno de los más graves conflictos de la historia inglesa: la llamada "gran huelga" de mayo de 1926, que, de hecho, no fue tan "grande", pues apenas participaron en ella 2 500 000 obreros de 16 000 000, aparte de que sus organizadores carecían de toda intención revolucionaria. La autoridad adoptó medidas eficaces para asegurar el mantenimiento de los servicios vitales del país, y a las pocas semanas el conflicto terminó con una grave derrota del movimiento obrero.

Aun así, debido a que el régimen de Stanley Baldwin no ofrecía atractivo alguno, **el partido laborista retornó al poder** con las elecciones de mayo de 1929, en que obtuvo franca mayoría en los Comunes: 289 escaños, frente a 259 de los conservadores. MacDonald fue de nuevo primer ministro, aunque esta vez los liberales, árbitros de la situación, tenían en sus manos la suerte del gabinete.

Gran Bretaña quedó seriamente afectada por la crisis económica mundial a comienzos de los años treinta, que alcanzó su punto culminante en verano de **1931**, con las conocidas dificultades de la libra esterlina. Cayó el gobierno como resultado de una votación adversa en la Cámara en torno a la cuestión de los gastos públicos y MacDonald formó nuevo gabinete de coalición, del que también formaban parte Baldwin y el dirigente de los liberales, sir Herbert Samuel. La mayoría laborista continuaba, sin embargo, en la oposición y pese a las draconianas medidas adoptadas la libra fue devaluada en septiembre de **1931**.

Las elecciones generales, celebradas al mes siguiente, tuvieron lugar en una atmósfera de pánico. El escrutinio evidenció la triunfal **victoria de los conservadores**, que recogieron unos 12 millones de votos, con más de 470 escaños; los demás grupos, más o menos gubernamentales, lograban 80 y la oposición quedó reducida a 50 diputados, laboristas en su mayoría.

En su actuación, el gobierno de coalición prosiguió una política de moderado conservadurismo; en junio de **1935**, Baldwin regresaba a Downing Street y unas **nuevas elecciones**, en noviembre del mismo año, **aseguraron también a los conservadores** una mayoría, aunque no tan importante. El inspirador del gobierno fue en lo sucesivo **Arthur Neville Chamberlain** (1869-1940), que sería primer ministro al retirarse Baldwin de la vida pública. Al hacerse cargo, con anterioridad, de la cartera de Hacienda (1932), Chamberlain había roto con la doctrina del librecambio y completaba así la política seguida a comienzos de siglo por su padre Joseph Chamberlain (1836-1914).

El conflicto mundial y los primeros años de la postguerra provocaron un **resurgimiento del sentimiento nacional egipcio** y pronto estallaron los primeros motines.

En 1922, los británicos renunciaron a si protectorado para reconocer, con algunas reservas, la independencia del país; Ahmed Fuad (1868-1936), pariente del antiguo jedive, fue proclamado rey, y en agosto de 1936 Inglaterra reconocía la completa independencia del nuevo estado, si bien un tratado de mutua alianza permitiría el estacionamiento de tropas y fuerzas aéreas británicas en la estratégica zona del canal de Suez.

En la India, tras la rebelión de los cipayos en 1857, Gran Bretaña había adquirido las posesiones y derechos de la antigua East India Company. La India se convirtió así en una colonia gobernada por un virrey británico, pero no por ello los ingleses lograron más simpatías entre los indios y la resistencia de éstos aumentó durante los últimos años del siglo XIX. Muchos indios cursaban estudios en la Gran Bretaña, y ello contribuyó al renacimiento cultural del país. Esta evolución acarreó la exigencia de una mayor autonomía interna y de una participación más efectiva en la labor de gobierno.

El Congreso Nacional Indio fue creado en 1885, y aunque no era una auténtica representación nacional, al menos fue el núcleo aglutinante de la futura. Los dirigentes del movimiento en favor de la independencia —por ejemplo, Gopal Gokhale— eran moderados, colaboraban con los británicos y aspiraban a una prudente evolución; su objetivo era aumentar la cultura del pueblo y conseguir su acceso a la madurez política. Por eso concentraron sus esfuerzos en la instrucción popular, las reformas sociales, la sanidad, etc. Pero en los últimos años del siglo XIX, determinados círculos indios se manifestaron abiertamente antibritánicos y exigieron la autonomía bajo amenazas de rebelión armada. El primer representante de esta nueva tendencia era Bal Gangadhar Tilak.

En la India, como en otros países, el conflicto mundial fue un vigoroso estimulante de los ideales de independencia y libertad, pero la decepción resultó más cruel y profunda cuando los británicos, olvidando sus promesas, dejaron sin recompensa el esfuerzo llevado a cabo por la India durante la primera Guerra mundial y no dieron satisfacción al anhelo indio de autonomía.

Al terminar la guerra, los indios que gozaban de cierta formación política reclamaban un gobierno propio, por lo menos un estatuto de Dominio semejante a los del Canadá y Australia. En julio de **1918**, **los ingleses elaboraron una nueva Constitución**, pero ésta, demasiado al margen de las esperanzas indias, sólo podía acarrear problemas. Inglaterra impuso leyes de excepción y un régimen policíaco, y, en abril de 1919, la matanza de Amritsar, la ciudad santa de los sijs, ocasionaba cuatrocientos muertos entre dos mil manifestantes indios. El movimiento de independencia nacional salió considerablemente reforzado a consecuencia de aquel trágico hecho por la indignación que provocara en todo el mundo la actitud británica. Factor todavía de mayor importancia fue la muerte de Gokhale y de Tilak, que dejó paso a la actuación de un auténtico dirigente, un hombre capaz de asentar el movimiento sobre nuevas bases: Mohandas Karamekand Gandhi (1869-1948), a quien los indios dieron muy pronto el sobrenombre de Mahatma, “alma grande” o “el magnánimo”.

“Todos los vicios amontonados, de todas las edades y de cualquier lugar, no igualarán jamás a los males que produce una sola campaña militar”. Esta opinión de **Voltaire** sigue siendo acertada aunque se trate de campañas o luchas inevitables. En cualquier caso, tanto si se

trata de una guerra como si lo es de una revolución, el arte de liquidarla es siempre el más difícil; y ello, no sólo porque las cualidades que exige el restablecimiento de la paz difieren considerablemente de las que aseguran la victoria de las armas, sino también porque las alianzas concertadas ante la amenaza de un peligro común suelen ser de suma fragilidad y de precaria vida. **Terminada la lucha, nada parece haberse solucionado**; cada cual se apresura a reconstruir su propio país, percatándose entonces de que los propios vecinos no tienen los mismos conceptos acerca del orden y de la justicia.

Creada la coalición nacional en tiempo de guerra, quedó dislocada en la Gran Bretaña a partir del 23 de mayo de 1945. Los laboristas manifestaron inmediatamente su discrepancia sobre las tesis conservadoras del gobierno que Winston S. Churchill formó sin contar con ellos. De todos modos, **el clima político del país era favorable al partido laborista**. Las necesidades de la guerra habían obligado a intentar la experiencia de una economía en la que todo el mundo desempeñara un papel, realizándose un reparto más equitativo de bienes entre los ciudadanos ingleses. **Resulta paradójico que creciera el nivel de vida de la clase obrera entre 1939 y 1945** y, como consecuencia, interesó vivamente el programa que elaborara William Beveridge, plan de orientación estadista a base de un severo control del Estado sobre la industria privada, fijación de un salario mínimo y una "prima familiar", mejora de las leyes de seguridad y previsión social, limitación de los riesgos de paro y, por último, mejoras en las condiciones de alojamiento de los trabajadores.

De hecho, la Gran Bretaña, que salía muy debilitada de la contienda, no tenía otro recurso. Todas sus reservas económicas se habían consumido en el conflicto y hubieron de ser liquidadas las inversiones de ultramar; el país necesitaba una política de exportación de productos elaborados, modernización de sus industrias, limitación del consumo y de las importaciones de productos de lujo, etc. Se consideraba difícil que un gobierno conservador emprendiera semejante **política de austeridad y avance social**, por lo que en las elecciones de julio de 1945, el laborismo obtuvo la mayoría, con 393 escaños en los Comunes, frente a 198 conservadores. Por vez primera en su historia política, los laboristas conseguían una **mayoría parlamentaria absoluta**.

El gobierno de Clement R. Attlee llevó a cabo la **nacionalización** de la industria hullera, de los ferrocarriles y del Banco de Inglaterra; sentó las bases de una reforma de la Seguridad Social, garantizado mediante el National Health Service, la gratuidad de los cuidados médicos —incluso dentales y oftalmológicos—, la ampliación de las facilidades escolares, y un programa de construcción de nuevas viviendas; por último, los laboristas pusieron en marcha "una organización administrativa encargada de la planificación económica".

Tales propósitos alarmaron a determinados grupos de la sociedad británica, por lo que el gobierno Attlee "trató de explicarse" y, a tal efecto, publicó un ***Libro Blanco*** a comienzos de 1947: "Hay una **diferencia esencial entre la planificación totalitaria y la democrática**. La primera subordina todos los deseos y preferencias individuales a las exigencias del Estado; para ello se sirve de diversos métodos coactivos respecto al individuo y le priva de su libertad de elección... Un gobierno democrático debe desarrollar la planificación económica dejando al ciudadano la mayor libertad posible de elección; en un régimen democrático, la ejecución del plan exige la cooperación entre gobierno, industria y

pueblo, mucho más que la aplicación rigurosa, por el Estado, del intervencionismo y la coacción".

En tales circunstancias, los laboristas se vieron cogidos entre dos tendencias: la de los socialistas que propugnaban reformas básicas esenciales, reprochando al gobierno "un régimen de compromiso que no podía constituir una finalidad en sí", y la de los adversarios de aquella política de nacionalizaciones. La lucha se centró en torno a la de la industria siderúrgica británica, triunfando Attlee, en el plano parlamentario, merced a una ley que reducía los poderes de la Cámara de los Lores; en cambio, la perdió con respecto a la opinión pública inglesa. Se criticaba como demagógica la política de "gafas y dentaduras postizas", costosa e ineficaz para resolver los problemas de fondo. El 23 de octubre de **1951**, los conservadores triunfaron en las elecciones generales, y Churchill se apresuró a anular la nacionalización del acero. Se produjo una honda crisis en el laborismo y los conservadores ponían fin a llamada "política de austeridad".

Los ingleses abandonaron amistosamente la península indostánica.

Decidido, en **1954**, el gobierno británico a otorgar la **emancipación progresiva de los países africanos** bajo su tutela, empezó por aquellos cuyos movimientos nacionalistas eran representativos.

El hombre que parece triunfar en el tiempo y en el espacio, se siente dueño y señor del mundo en que habita y trata de sacar del mismo el mayor partido posible, con objeto de mejorar su situación. Nunca hasta ahora se ha hablado tan continuamente del "**nivel de vida**", es decir, del progresivo aumento del goce y del bienestar, en lo que hoy se denomina una "sociedad de consumo".

Utilizan este nombre de "**sociedad de consumo**" dos tendencias vagas, difusas, que hoy día lo emplean; para unos, tal lema es como un objetivo serio y digno del progreso humano; los otros lo citan con cierta ironía despectiva. Para los unos, en este progreso material reside el contenido de nuestra civilización. Para los otros, esta simple apetencia de progreso material frena el **progreso cultural, moral e intelectual**, que debe ser el verdadero objetivo de la Humanidad.

Civilización y cultura han sido muchas veces a lo largo de la historia términos sinónimos, y otras aparecen como muy distintos si no contrapuestos. En la esencia misma del hombre, y de la humanidad por consiguiente, se halla esta dualidad, en ella tienen sus raíces más profundas sus miserias y sus ambiciones, sus inquietudes y las luchas que ellas engendran.

Que en las más oscuras profundidades de la inquietud que hoy agita al mundo se fragüen las más nobles aspiraciones que permiten el avance, el progreso simultáneo de la civilización y de la cultura de nuestra indecisa humanidad.

Ahora casi toda la sociedad humana aparece influida por la **civilización urbana** y por las vías de comunicación. **Las metrópolis se imponen** imperativamente a las provincias, la ciudad a la campiña, llegándose en el lenguaje diplomático o internacional a identificar un país con el nombre de su capital respectiva. Y sin embargo, Francia no es sólo París, como Inglaterra entera no es Londres, ni Moscú es toda Rusia. A pesar de ello la gran ciudad y la

presión del tráfico siguen absorbiendo, asfixiando, oprimiendo... Al tratar de la decadencia de Occidente no en vano aludía Spengler al "demonio de la ciudad, devorador del campo", y quizá en un futuro no lejano, estas monstruosas macrópolis, de masas multiformes e intereses poderosísimos que influyen en ellas con los más eficaces medios publicitarios, pesen en la historia del mundo como en otras épocas pesaran las ciudades helénicas o renacentistas, como fuerzas decisivas en la evolución histórica de la humanidad, y ojalá su influjo sea como entonces benéfico para el progreso de la civilización y de la cultura.

V. EL ESTADO

Algunas aclaraciones sobre nuestra metodología en este capítulo: **la atención está centrada en las grandes escuelas y en los grandes representantes de cada una de ellas**. Esto no significa negar la importancia real de los *dii minores*, ni mucho menos. Sólo significa que no se quiso recargar el trabajo tedioso de memorización ni alargar la obra en demasía.

En el largo periodo que comprende la Edad Antigua, la Media y casi toda la Moderna, la economía no constituye todavía una ciencia, sino una parte de la moral y de la política. Los grandes pensadores de la Edad Antigua y los escolásticos de la Edad Media sólo abordan los problemas económicos desde el ángulo de **la moral**. La economía que ellos consideran como ideal es una **economía de moderación**. En la Edad Moderna se desencadena el **espíritu de enriquecimiento**. El mercantilismo es una estrategia económica para lograr la mayor riqueza del príncipe y de la nación, a base de la pobreza de la gran masa de trabajadores.

Poco antes de la Edad Contemporánea, la economía se constituye ya en ciencia autónoma. Se han descubierto y sistematizado las principales leyes que rigen la economía. Se llegó a considerar que **cualquier intromisión del Estado en el campo económico tiene que ser forzosamente perjudicial, no sólo para la sociedad en general, sino para aquellos mismos a quienes se quiere proteger**. **La economía se ha independizado de la moral, pero también se ha deshumanizado**. Los principios del liberalismo crean una realidad histórica: el capitalismo liberal. Este sistema, al par que favorece la formación de inmensas riquezas, sume en la miseria a la clase trabajadora.

Surgen los gritos de rebelión de los socialistas utópicos que tratan de reformar la sociedad. Marx analiza dialécticamente el capitalismo de su época y predice su inevitable autodestrucción. Keynes elabora su *Teoría general*, de la que se deduce la necesidad de diferentes políticas para salir del equilibrio que puede establecerse —y que se establece— en situación de subempleo. La ciencia económica se ocupa ampliamente de analizar el origen y la secuencia de las crisis hasta que el problema de los países subdesarrollados acucia a los economistas a descubrir las causas y los remedios del subdesarrollo.

Así, pues, queda efectuada la síntesis. De una economía concebida como simple parte de la moral y de la política (economía subordinada), se llegó al desarrollo de la ciencia económica, que reclamó su autonomía y rompió todo vínculo con la moral (economía liberada). Los descubrimientos realizados por la ciencia económica y las técnicas de investigación de que

esta ciencia dispone ahora, hacen posible **la intervención racional del Estado en la vida económica, para fomentar el desarrollo de todos los hombres y de todos los pueblos**. La economía como "ciencia" sigue siendo autónoma, pero la "política económica" no consiste ya en la pasividad del **Estado**, sino en la intervención de éste mediante políticas y mediante planes (indicativos o imperativos) que tienden a poner la economía al servicio del hombre (economía intervenida), en lugar de dejar al hombre al servicio de la economía.

La situación presente tiene que afrontarse valerosamente, y combatirse y vencerse las injusticias que trae consigo. El desarrollo exige transformaciones audaces, profundamente innovadoras. Hay que emprender, sin esperar más, reformas urgentes. **Cada uno debe aceptar generosamente su papel**, sobre todo los que por su educación, su situación y su poder tienen grandes posibilidades de acción.

Cuanto más audaces y más innovadoras sean las reformas, tanto más deberán proceder del conocimiento profundo de las complicadas realidades de la economía, sociología, antropología, etc.

Platón, al terminar en ***La República*** el análisis de los diferentes regímenes dice:

> ...la ciudad que veníamos fundando, la cual no existe más que en nuestros razonamientos, pues no creo que se dé en lugar alguno de la tierra.

Y más tarde, al sentir que se acercaba la muerte y al proponer **otras leyes más adecuadas a los hombres de su tiempo**, recuerda lo que había expresado en *La República* y afirma que:

> Una ciudad semejante (...) proporcionará a quienes viven así el habitar dichosos, por lo cual no es necesario ir a ninguna otra parte para buscar un modelo de constituciones, sino atenernos a este tipo y buscar una **que sea, en todo lo que cabe, semejante a ésta**.

Platón hace derivar **el origen del Estado** de que los hombres se ven obligados a asociarse unos con otros para poder satisfacer sus necesidades.

El hombre aislado no es capaz de producir todo lo que requiere para saciar siquiera sus necesidades primarias: alimentación, vestido y alojamiento. Esta incapacidad de bastarse a sí mismo le lleva a asociarse con otros.

> La ciudad nace, en mi opinión, por darse la circunstancia de que ninguno de nosotros se basta a sí mismo, sino que necesita de muchas cosas...
>
> Así, pues, cada uno va tomando consigo a tal hombre para satisfacer esta necesidad y a tal otro para aquélla; de este modo, al necesitar todos de muchas cosas, vamos reuniendo en una sola vivienda a multitud de personas en calidad de asociados y auxiliares, y a esta cohabitación le damos el nombre de ciudad.

Pero una vez que los hombres se asocian para producir lo necesario para todos, Platón descubre que la mejor y más abundante producción se logra gracias a la división del trabajo.

Esto por dos causas: la primera, porque la naturaleza ha dotado a los hombres de distintas cualidades, y así unos resultan más aptos para una clase de trabajos y otros para otra. La segunda, porque el que se dedica solamente al trabajo para el que es más apto, se especializa en esa actividad y así logra producir artículos de mejor calidad y en mayor número.

> Al hablar tú, me doy cuenta de que, por de pronto, no hay dos personas exactamente iguales por naturaleza, sino que en todas hay diferencias innatas que hacen apta a cada una para una ocupación...
>
> Por consiguiente, cuando más, mejor y más fácilmente se produce, es cuando cada persona realiza un sólo trabajo de acuerdo con sus aptitudes, en el momento oportuno y sin ocuparse de nada más que de él.

Platón, el idealista, ha hecho nacer el **Estado** de una necesidad económica; **Aristóteles**, el realista, afirmará en ***La Política*** que los intercambios comerciales son necesarios, pero no suficientes para fundar una ciudad, ya que **el fin de la comunidad política es lo bueno y lo honesto**.

Debemos también notar que Platón ha dado el salto directo de los individuos al **Estado**, sin considerar para nada la familia ni las aldeas constituidas por agrupaciones de familias. Aristóteles tendrá en cuenta estas células iniciales.

Una vez que los hombres deben convivir en una ciudad, es necesario que exista una autoridad que los gobierne. Y es también necesario que la autoridad cuente con un cuerpo de defensores para que la comunidad esté a salvo de las perturbaciones de origen tanto interno como externo.

Por lo que toca a los guerreros, Platón exige con toda lógica que ese oficio sea el único que les ocupe. En efecto, si al hablar de la división del trabajo había exigido que cada artesano se dedicara exclusivamente a un determinado oficio para que pudiera sobresalir en él, era lógico esperar que al ocuparse de los guerreros, a quienes compara con los perros de los guardianes, exigiera de éstos un conocimiento profundo de su oficio y una absoluta dedicación al mismo.

En cuanto a los magistrados que gobiernan la ciudad, deben ser escogidos aquellos cuya prudencia, energía y celo por el bien público, hayan sido largamente probados.

Platón analiza con todo cuidado las distintas formas de gobierno: aristocracia, timarquía, oligarquía, democracia y tiranía. La timarquía es un régimen de transición entre la aristocracia y la oligarquía. La timarquía prevaleció en Esparta durante el siglo V para transformarse en oligarquía en el siglo IV. La democracia la conoció Platón en Atenas, y la tiranía en Siracusa, bajo los dos Dionisios. El único régimen que nunca conoció experimentalmente fue la aristocracia.

La timarquía, gobierno de los hombres honorables, procede de la aristocracia a causa de una disensión en el seno de la misma por haber sido nombrados como gobernantes personas poco aptas para el cargo. Mientras unos tienden hacia la virtud, otros buscan la crematística. Hay luchas entre los dos bandos y por fin se llega a un convenio.

La oligarquía es el gobierno de los ricos en una ciudad compuesta de un pequeño número de acaudalados y de una masa de pobres. Los que gobiernan están dominados por los apetitos de la avaricia y de la codicia.

La democracia, para Platón, es el régimen en el que un pueblo, menor de edad e insensato, es arrastrado por los demagogos que abusan de su incapacidad. Compara lo que ocurre en la democracia con lo que sucede en una nave gobernada por un patrón más corpulento y más fuerte que todos los demás de la embarcación, pero un poco sordo y corto de vista, y con conocimientos náuticos que corren al parejo de su vista y de su oído. Los marineros que no saben nada del arte del timonel, obligan al patrón a que les entregue el mando. Las consecuencias son fáciles de adivinar.

El ideal de la democracia es la libertad; pero el exceso de libertad lleva a la esclavitud.

La descripción que Platón hace de la tiranía es sumamente vívida y está llena de recuerdos personales de lo que él vio en Siracusa bajo los dos Dionisios.

Platón se inclina por el régimen aristocrático, en el que **los gobernantes deben ser filósofos y tender a la contemplación del bien**. Largamente se ocupa de las cualidades que deben tener, de la manera como deben ser probados y de la larga formación que deben recibir.

Al acercarse el final de su vida, Platón reflexiona nuevamente sobre el mejor modo de organizar la ciudad. Tiene bien presente lo que había expuesto en su diálogo *La República*, pero las fuertes críticas que sufrió por las ideas que en él había expresado le obligan a tener más en cuenta la condición real de los hombres de su época.

Haciendo eco a lo que había dicho en *La República* sobre la necesidad de conseguir que el **Estado** fuera lo más "uno" posible, de modo que hasta las alegrías y las penas llegaran a ser comunes, repite ahora que no hay que buscar ningún otro modelo de **Estado** sino aquel en el que se logre que "entre amigos todo es común".

Platón ha pensado mucho sobre las críticas que le han hecho y muy especialmente sobre las de Aristóteles, pero dos ideas siguen inalteradas en su mente. La idea de que el **Estado ideal** es el **Estado de la unicidad perfecta**, y la idea de que el único medio capaz de conseguirlo es la desaparición radical de lo "mío" y lo "tuyo".

En efecto, las frases del más fuerte de todos los comunismos no se encuentran en *La República*, sino en un texto de ***Las Leyes*** que en seguida transcribiremos.

Pero los años y las críticas le han enseñado a Platón que los hombres de su tiempo no están maduros para vivir en ese régimen. Condescendiendo, pues, con la realidad, admite la propiedad privada y la familia, aunque en un **sistema de control estatal** que llega a intervenir hasta en lo más íntimo de la vida.

El pensamiento *fundamental* de Platón en cuanto al comunismo integral sigue siendo el mismo; pero *circunstancialmente* transige con las condiciones de su época y admite la propiedad privada. El siguiente texto es absolutamente claro:

> El Estado, el gobierno y **las leyes**, que es preciso colocar en primera línea, son aquellos donde se practica más a la letra y en todas las partes que constituyen el Estado, el antiguo proverbio que dice que *entre amigos verdaderos todo es común*. En cualquier punto, pues, en que suceda o que pueda llegar a suceder, que las mujeres sean comunes, los hijos comunes, los bienes de todas clases comunes, y que se hagan los mayores esfuerzos para quitar del comercio de la vida hasta el nombre de propiedad; *de suerte que las cosas mismas que la naturaleza ha dado a cada hombre, se hagan en cierta manera comunes a todos*, en cuanto sea posible, como los ojos, los oídos, las manos y que todos los ciudadanos se imaginen que ven, oyen y obran en común; que todos aprueben y desaprueben de concierto las mismas cosas; que sus goces y sus penas recaigan sobre los mismos objetos; en una palabra, que las leyes se propongan con todo su poder hacer el Estado perfectamente uno, puede asegurarse que esto es el colmo de la virtud política, y que nadie podría en este concepto dar a las leyes una dirección mejor y más justa.
>
> En una ciudad de tales condiciones, ya tenga por habitantes a dioses, ya a hijos de los dioses, que sean más de uno, la vida es completamente dichosa. Por esta razón, *no hay necesidad de buscar en otra parte el modelo de un gobierno, sino que es preciso fijarse en éste,* ***aproximándose a él, cuanto sea posible***.

Antes de empezar a dictar **las leyes** que han de regir en el Estado, Platón asienta claramente un principio espiritualista según el cual el alma tiene la primacía, por ser lo más personal y lo más divino del hombre.

> Hay que preferir siempre aquella parte de uno que manda a aquella otra que obedece. Por tanto, válida es mi exhortación cuando digo que el alma de uno es lo que más hay que honrar después de los dioses.

De este principio espiritualista deduce Platón la necesidad de que **el objetivo de todos los ciudadanos del nuevo Estado** consista en **la práctica la virtud**, pues

> todo el oro que pueda haber sobre la tierra y debajo de ella no llega a valer lo que vale **la virtud**.

Para que la práctica de la virtud sea posible, Platón exige **que en el Estado reine un bienestar material moderado, ya que tanto la opulencia como la indigencia son obstáculos para la virtud**.

> Aquella sociedad en que no hay ni riqueza ni indigencia es la que puede abrigar más nobles costumbres; en ella no surgen la violencia ni la injusticia, ni los celos ni las envidias.
>
> El exceso produce enemistades y disensiones en público y en privado, pero el defecto, por regla general, trae consigo servidumbre.

Como se ve claramente por el análisis del libro V de ***Las Leyes***, el régimen ideado por Platón traía consigo una injerencia constante del **Estado** en todo lo relativo a la fortuna de

los ciudadanos y hasta en su vida íntima. En los libros VI y VII, la **intromisión del Estado** en la vida particular se acentúa todavía más.

Aristóteles, partiendo de un **enfoque *histórico***, hace notar que la comunidad inicial es la familia; que de la unión de varias familias surge la aldea, y, finalmente, **la unión de varias aldeas con miras a la realización de lo bueno, lo honesto y lo justo, da origen al Estado**.

Aristóteles nota, en primer lugar, que el **Estado** no surge por una mera yuxtaposición de aldeas, sino que lo que da origen a esta comunidad perfecta es su finalidad específica.

Dicha finalidad no consiste simplemente en el vivir, pues en este caso también habría ciudades de esclavos y de animales.

Tampoco consiste en la convivencia dentro de un recinto amurallado, porque aunque se pudieran cerrar dos ciudades (Corinto y Megara, por ejemplo) por una misma muralla, seguirían existiendo las mismas dos ciudades.

Ni consiste en el mero intercambio ni en la mera ayuda mutua, ya que si así fuera dos ciudades que establecieran entre ellas un pacto comercial o una alianza de guerra, formarían una sola ciudad.

Estas finalidades que acabamos de enunciar son necesarias para la constitución del **Estado**, pero no suficientes.

La finalidad última, que da realmente origen al **Estado**, es la de "vivir bien", es decir, la de **practicar la virtud**, de forma que los ciudadanos puedan llevar una vida feliz y buena.

Deduce Aristóteles que **la multiplicidad** es esencial al **Estado**, contrariamente a Platón que quería conseguir el **Estado unitario**.

Muy bien hace ver Aristóteles que el individuo es más unitario que la familia, la familia más que la aldea, y la aldea, finalmente, más que la ciudad.

Pero para que exista ciudad se requiere la unión de varias aldeas con miras a una finalidad: la vida perfecta en todos los sentidos. Esto trae consigo la diferenciación de los ciudadanos y de los grupos y al mismo tiempo la unidad lograda por la finalidad del **Estado**. De modo que la diferencia entre la ciudad y la aldea no es únicamente cuantitativa, sino cualitativa, ya que la finalidad del **Estado** es distinta de la de la aldea.

> Me refiero a la idea de que lo mejor es que toda ciudad sea lo más unitaria posible (…). Sin embargo, es evidente que si la ciudad avanza en ese sentido y es cada vez más unitaria, dejará de ser ciudad, pues la ciudad es por naturaleza una multiplicidad, y al hacerse más una, se convertirá de ciudad en casa y de casa en hombre, ya que podemos decir que la casa es más unitaria que la ciudad y el individuo más que la casa.
>
> Extremando esa tendencia, puede dejar de ser ciudad, o seguir siéndolo, pero una ciudad inferior, que casi no es ciudad, como si la sinfonía se convirtiese en homofonía, o el ritmo en un solo pie.

Por consiguiente, el comunismo que pretende conseguir la unicidad del Estado, ataca a la naturaleza del mismo, y, en lugar de conseguir su perfección, lo destruye.

Aristóteles propone que **"la propiedad debe ser en cierto modo común, pero en general privada"**.

Es de la incumbencia del legislador, según Aristóteles, el dictar las leyes que hagan factibles la práctica de este principio que él establece: "propiedad privada, pero utilización común". Posteriormente, Santo Tomás de Aquino recoge, elabora y completa este principio de filosofía natural enriqueciéndolo con las luces recibidas de la revelación.

Continuamente insiste el Estagirita sobre las ideas de **liberalidad y magnanimidad de que deben estar imbuidos los propietarios**. Está, pues, claro que, aunque Aristóteles se opone terminantemente al comunismo platónico, no es, sin embargo, un defensor del derecho absoluto de propiedad, sino que el derecho que él preconiza contiene en germen la **función social** que grava siempre a la propiedad privada en razón del bien común.

Por lo que hace al largo periodo de **la Edad Media**, vamos a concentrar nuestra atención en **su época más brillantemente representativa: los siglos XIII y XIV**.

La difusión del cristianismo dio una orientación positiva a la civilización en decadencia e informó, por así decirlo, el genio de la raza galogermana plasmando actitudes e instituciones inspiradas por las ideas cristianas.

No es posible comprender las doctrinas sociales y económicas de los teólogos medievales, si antes no pasamos revista a las fuentes de donde proceden tales ideas: el Antiguo y el Nuevo Testamento.

Aunque es cierto que el carácter de la Biblia es eminentemente religioso, hay que reconocer, sin embargo, que por la totalidad misma del fenómeno religioso, éste desborda continuamente el plano de las relaciones individuales del hombre con Dios para abarcar también las relaciones entre los hombres y desembocar en la estructura socioeconómica de **la comunidad**. A tal grado es esto verdad, que el Antiguo Testamento no concebirá nunca la verdadera religión sin una previa y completa justicia que supere todas las obligaciones de la justicia conmutativa. Y el Nuevo Testamento enseñará que es imposible practicar el amor a Dios si no se cumple primero con el amor a todos los hombres, especialmente a los más necesitados.

Los hagiógrafos del Antiguo Testamento hacen resaltar la idea de la **justicia**, mientras que los del Nuevo la superarán con la noción de la **caridad**. Esto es exacto siempre que, en lugar de restringir la idea de justicia a los límites de la estricta justicia conmutativa, se la amplíe a las dimensiones verdaderamente **sociales** que la justicia alcanza en los distintos autores de los libros veterotestamentarios.

Por *justicia* se entiende en el Antiguo Testamento la conformidad con una norma que, lejos de limitarse a la equivalencia de las prestaciones, abarca todas las exigencias de la verdadera **comunidad humana**.

En sentido *pasivo*, se denomina justo a todo aquel que tiene algún derecho; pero el Antiguo Testamento no pondrá el acento en los que tienen derechos en virtud de sus propiedades, sino en aquellos que, precisamente por carecer de toda propiedad y de toda fuerza social, tienen derechos en cuanto miembros indigentes de la comunidad. Éstos son principalmente: los huérfanos, las viudas, los extranjeros, los asalariados, los inocentes; en una palabra, los pobres de Yahvéh.

En sentido *activo*, se llama justo a aquel que practica la justicia, pero entendida ésta de tal manera que abarque la práctica de la misericordia hacia los más necesitados.

La nota característica del Antiguo Testamento es que, tratándose de libros eminentemente religiosos, insisten a tal grado en la necesidad de la justicia, que afirman repetidas veces y de manera categórica, la imposibilidad de practicar la religión si no se realiza la justicia.

El Antiguo Testamento reconoce plenamente el derecho de propiedad privada y de tal modo prohíbe que se atente contra él, que hasta el deseo de lo ajeno debe ser rechazado. Dice así la ley mosaica:

> No hurtarás (...) No codiciarás la casa de tu prójimo ni desearás su mujer, ni esclavo, ni buey, ni asno, ni cosa alguna de las que le pertenecen.

A pesar de lo terminantemente que se reconoce el derecho de propiedad privada en la Ley de Moisés, sin embargo el acento no se pone nunca en los derechos que se derivan de esta institución, sino precisamente en los derechos que protegen a los que no poseen nada.

Así, por ejemplo, a los pobres no se les podrá tomar absolutamente nada en prenda de las obligaciones que hayan contraído. También para proteger a los pobres y a los extranjeros, se ordena que el salario se les pague el mismo día en que han hecho su trabajo. Y se da la razón: "porque es un pobre y con eso sustenta su vida".

Igualmente, la condenación tan repetida del lujo, se debe a la consideración de que los que así malgastan sus bienes sustraen la parte a que tienen derecho los pobres que son miembros de la misma **comunidad**.

Nuevo Testamento: Caridad. Un punto principalísimo en la revelación de Jesucristo consiste en su enseñanza repetida de que todos los hombres son hijos de Dios, quien es el Padre providente que cuida de cada uno de sus hijos.

La dignidad del hombre radica en que éste ha sido creado a imagen y semejanza de Dios, con un fin personal y trascendente.

Todo hombre, según el cristianismo, cualquiera que sea su raza o su condición social, es un ser creado por Dios a su imagen y semejanza, es un ser consciente y libre. Todo hombre viene de Dios, y la contemplación y amor de Dios es la finalidad última de su existencia. Todo hombre ha sido redimido por Jesucristo y tiene que salvar su alma.

De este principio fundamental se deducen algunas enseñanzas de gran trascendencia.

- Los pobres no pueden ser tratados como seres inferiores o despreciables, pues su dignidad es tanta como la de los ricos. El auténtico cristianismo no tolera la acepción de personas.
- La injusticia cometida contra el pobre es un pecado tan grave "que clama ante Dios", como clamaba la sangre del justo Abel.

> Sabed que el jornal que no pagasteis a los trabajadores que segaron vuestras mieses está clamando, y el clamor de ellos ha penetrado los oídos del Señor de los ejércitos.

- **Finalmente, la esclavitud resulta incompatible** con esta idea cristiana de la filiación divina de todos los hombres. Ante Dios, **todos los hombres son iguales y lo mismo debe acontecer, en las relaciones entre los hombres**. San Pablo enuncia con toda firmeza este principio básico.

> Y ya no hay distinción de judío ni griego, ni de siervo ni libre, ni tampoco de hombre ni mujer. Porque todos sois uno en Cristo Jesús.

Estas palabras terminantes del Apóstol ponen claramente de manifiesto el papel de levadura que iba a desempeñar en la organización socioeconómica de Occidente el principio de la filiación divina de todos los hombres.

Esclavitud y dignidad humana. Los cristianos no comprendieron, a pesar de estas enseñanzas, que el régimen jurídico de la esclavitud tenía que desaparecer; pero asfixiaron la realidad de la esclavitud en un espíritu de fraternidad igualitaria. Ni aun los patricios cristianos se avergonzaron de los sacerdotes y hasta de los Sumos Pontífices que jurídicamente eran esclavos. La idea libertadora estaba sembrada. Tardará siglos en dar todo su fruto, pero finalmente éste había de ser cosechado para beneficio de toda la humanidad.

Esta actitud del cristianismo con respecto a la esclavitud queda muy patente en el caso del esclavo Onésimo. Era éste un esclavo que pertenecía a Filemón, cristiano a quien San Pablo tributa muchos elogios. Onésimo había robado a su amo, se había escapado y había encontrado refugio en Roma. Allí conoció a San Pablo, quien lo catequizó y convirtió al cristianismo. San Pablo quiso resolver la situación legal de Onésimo. Según la ley debía grabársele en la frente con hierro al rojo vivo la señal de ladrón y debía ponérsele una argolla al cuello para toda la vida. Esta disposición del Derecho Romano le parece a San Pablo que contradice a la ley evangélica de la caridad. No le manda a Filemón, que liberte a Onésimo. Tampoco le manda que le perdone, aunque le hace notar a Filemón que podría tomarse esta libertad para mandarle una cosa a cuyo cumplimiento estaba obligado por la caridad. Prefiere suplicarle que lo reciba como a un hermano.

Este fue el punto fuerte del cristianismo: romper las distinciones legales entre esclavos y hombres libres, creando una **comunidad** basada en el respeto y amor mutuo en Jesucristo.

La razón de la salvación será: "porque tuve hambre y me disteis de comer, tuve sed y me disteis de beber", etc. La causa de la condenación se encontrará en que "cuando tuve hambre

no me disteis de comer", etc. Y a la pregunta: "¿Cuándo te vimos hambriento y te dimos de comer?", la respuesta del Juez será:

> En verdad os digo, siempre que lo hicisteis con alguno de éstos, mis más pequeños hermanos, conmigo lo hicisteis.

De manera que, si según la doctrina del Antiguo Testamento resultaba imposible practicar la religión si no se cumplía con la justicia, según la doctrina del Nuevo Testamento resulta imposible amar a Dios si no se ama con obras al prójimo. Y este amor al prójimo exige, no sólo el cumplimiento de toda la justicia, sino el establecimiento de **relaciones verdaderamente fraternales** que hagan partícipe al necesitado de los bienes que uno posee.

> Quien tiene bienes de este mundo, y viendo a su hermano en necesidad, cierra las entrañas para no compadecerse de él, ¿cómo es posible que resida en él la caridad de Dios? Hijitos míos, no amemos de palabra y con la lengua, sino con obras y de veras.
>
> El que no ama a su hermano a quien ve, ¿a Dios, a quien no ve, cómo podrá amarle?

De estas enseñanzas teológicas aparece claro que, según el cristianismo, la propiedad privada concede el derecho de disponer de los bienes, pero con la obligación de hacer partícipes de ellos a los necesitados. El que no observa esta obligación no puede pretender el cumplimiento del precepto del amor a Dios.

Se oye a veces expresar la idea de que los primitivos cristianos, que tenían todavía frescas las enseñanzas del Maestro, se organizaron en régimen de comunidad de bienes, mientras que posteriormente, la Iglesia, apartándose de la genuina predicación de Jesucristo, admitió la propiedad privada.

Que los primeros cristianos de Jerusalén vivieron en **régimen comunitario** es un hecho histórico:

> Los creyentes, por su parte, vivían unidos entre sí, y nada tenían que no fuese común para todos ellos. Vendían sus posesiones y demás bienes, y los repartían entre todos, según la necesidad de cada uno.
>
> Toda la multitud de los fieles tenía un mismo corazón y una misma alma; ni había entre ellos quién considerase como suyo lo que poseía, sino que tenían todas las cosas en común (...) Así es que no había entre ellos persona necesitada; pues todos los que tenían posesiones o casas, vendiéndolas, traían el precio de ellas, y lo ponían a los pies de los apóstoles, el cual después se distribuía según la necesidad de cada uno.

Es, pues, innegable el **régimen de comunidad de bienes** entre los primeros cristianos de Jerusalén. La regla de distribución era la de "a cada uno según sus necesidades". Sin embargo, para comprenderlo bien conviene hacer algunas observaciones:

- En primer lugar, se trataba de una comunidad íntimamente unida por el amor: "tenían un mismo corazón y una misma alma".
 Lo verdaderamente importante en esta **comunidad** era la unión que reinaba en ella, gracias a la misma fe y a la caridad. El comunismo de bienes fue una consecuencia de esta unión de las almas y de los corazones.
- En segundo lugar, es preciso insistir en que dicho comunismo de bienes era totalmente *voluntario*. El episodio de Ananías y Zafira pone bien de manifiesto la voluntariedad de este régimen.
 Ananías y Zafira, su esposa, eran propietarios de un campo. Habiéndolo vendido, se quedaron con una parte del precio y llevaron el resto a San Pedro tratándole de hacer creer que le llevaban el precio íntegro. Fueron inmediatamente castigados, pero el castigo no se debió a que hubieran conservado una parte del precio, sino a la mentira que habían proferido.

> Mas Pedro le dijo: Ananías, ¿cómo ha tentado Satanás tu corazón, para que mintieses al Espíritu Santo, reteniendo parte del precio de ese campo? *¿Quién te quitaba el conservarlo? Y aunque le hubieses vendido, ¿no estaba su precio a tu disposición?* ¿Pues a qué fin has urdido en tu corazón esta trampa? No mentiste a los hombres, sino a Dios.

- En tercer lugar, parece que este **régimen comunista** era más bien excepcional. Por lo menos, llama mucho la atención que en el libro mismo de los Hechos de los Apóstoles, a continuación de decir que "todos los que tenían posesiones o casas las vendían y entregaban su precio a los apóstoles", se añadan los siguientes versos:

> De esta manera José, (…) que era levita y natural de la isla de Chipre, vendió una heredad que tenía, y trajo el precio, y lo puso a los pies de los apóstoles.

 Si el régimen comunista era el normal entre los cristianos de Jerusalén, no se entiende del todo bien por qué se cita este hecho aislado. Más bien da la impresión de que este hecho debió de llamar fuertemente la atención de los contemporáneos y por eso lo narra el hagiógrafo.
- Finalmente, hay que observar que **este régimen fracasó en absoluto desde el punto de vista económico**. Los primeros cristianos, creyendo en la inminencia de la segunda venida de Jesucristo, descuidaron por completo la producción y fue tal su indigencia que San Pablo se vio obligado a hacer colectas entre los cristianos de Grecia y del Asia Menor para socorrer a los pobres de Jerusalén.
 En este fracaso económico, y no en ninguna desviación ideológica de la iglesia, se encuentra la razón de que el experimento comunista de Jerusalén no sobreviviera.
 Sin embargo, el mismo espíritu de caridad y de pobreza inspirará posteriormente a los monjes y a los religiosos que no poseerán nada como propio, aunque el monasterio sí poseerá para asegurar la vida de sus miembros. Algunas órdenes vivirán únicamente de la caridad, mientras que otras organizarán la producción de maneras muy diversas.

Dignidad del trabajo. Mientras los grandes pensadores de la antigüedad consideraban envilecedor al trabajo manual, el cristianismo, perfeccionando la herencia recibida del pueblo judío, no sólo lo considera como digno y noble, sino como cooperador y santificador a la obra creadora de Dios.

El cristiano cree que uniendo su trabajo al de su Señor, se santifica a sí mismo y da a su trabajo un valor redentor que le viene del trabajo de Jesucristo.

Estas son las principales ideas que los **escolásticos** encontraron en la Sagrada Escritura y en la tradición acerca de la **dignidad** de la persona humana, de las **riquezas** y del **trabajo**. Ellas van a inspirar sus **concepciones sociales y económicas**.

La sociedad era concebida como un cuerpo en el que cada clase social tenía una función diferente que desempeñar. Gracias al cumplimiento de las diferentes funciones por las respectivas clases sociales, se conseguía la perfecta armonía de todo el organismo y el máximo bienestar social. Tawney expresa así este principio fundamental:

> Se interpretaba a la sociedad no como la expresión del propio interés económico, sino como mantenida en cohesión por un sistema de obligaciones mutuas, aunque diferentes. El bienestar social se obtiene, se pensaba, en la medida en que cada clase desempeña sus funciones y goza de los derechos respectivos.

Se justificaba y espiritualizaba este principio de la diversidad de clases y funciones mediante la analogía con el Cuerpo Místico de Cristo, en el que cada miembro recibe diferentes gracias y tiene, por consiguiente, su respectivo papel que cumplir para bien de todo el cuerpo.

La diferenciación de las clases sociales y la armonía entre ellas era, pues, un principio esencial a la **organización económica de la sociedad durante la Edad Media**.

Doctrina de Santo Tomás. Destino universal de todos los bienes: comunismo negativo. Antes de abordar el problema de la licitud de la propiedad privada, Santo Tomás trata primero del uso de las cosas exteriores. Basándose en la doctrina aristotélica y en la tradición cristiana, afirma que el hombre tiene el dominio natural sobre los bienes exteriores por dos motivos:

1º Porque el hombre constituye la finalidad de los seres más imperfectos, puesto que éstos son para los más perfectos, y el hombre necesita de ellos para realizarse plenamente (argumento aristotélico).
2º Porque el hombre, "creado a imagen y semejanza de Dios", tiene el dominio sobre toda la creación irracional (argumento bíblico).

Dice así Santo Tomás:

> En cuanto al uso de dichas cosas (exteriores), tiene el hombre el dominio natural de las cosas exteriores, ya que, como hechas para él, puede usar de ellas mediante su razón y voluntad en propia utilidad, porque siempre los seres más imperfectos existen para los más perfectos, como se ha expuesto anteriormente, y con este razonamiento prueba Aristóteles que la posesión de las cosas exteriores es natural al hombre. Este dominio natural sobre las demás criaturas que

> corresponde al hombre por su razón, en la cual reside la imagen de Dios, se manifiesta en la misma creación del hombre relatada en el Génesis, donde se dice: "Hagamos al hombre a nuestra imagen y semejanza y tenga dominio sobre los peces del mar".

Se desprende clarísimamente de las enseñanzas de Santo Tomás acerca del conflicto que puede surgir entre el derecho de propiedad de una persona y el derecho de uso que tienen los necesitados. Santo Tomás enseña que:

> en caso de necesidad todas las cosas son comunes, y, por tanto, no constituye pecado el que uno tome una cosa de otro, porque la necesidad la hace común.

La razón que da es muy clara. El derecho de propiedad no puede nunca impedir el derecho que a usar de las cosas tiene el necesitado, porque lo primario es el destino universal de todos los bienes. De aquí deduce que los bienes superfluos son debidos por *derecho natural* al sostenimiento de los pobres. Este derecho de los pobres no está fundado en la justicia conmutativa, sino en la distributiva; es decir, en el derecho que tiene cada uno como miembro de la **comunidad**. No liga a un rico determinado con un pobre también determinado, sino establece únicamente un deber general del rico hacia todos los pobres, y un derecho general del pobre hacia todos los ricos, sin que pueda el pobre obtener por sí mismo la realización de su derecho. Únicamente, en el caso de extrema necesidad, puede el pobre tomar las cosas ajenas que necesite para salir de esa situación.

Dice así Santo Tomás:

> Lo que es de derecho humano no puede derogar el derecho natural o el derecho divino. Ahora bien, según el orden natural instituido por la Divina Providencia, las cosas inferiores están ordenadas a la satisfacción de las necesidades de los hombres. Por consiguiente, su división y apropiación, que procede del derecho humano, no ha de impedir que con esas mismas cosas se atienda a la necesidad del hombre. Por esta razón los bienes superfluos que algunas personas poseen son debidos, por derecho natural, al sostenimiento de los pobres; por lo cual San Ambrosio —y el "Decreto" lo consigna también— dice: "De los hambrientos es el pan que tú tienes; de los desnudos las ropas que tú almacenas, y es la redención y liberación de los desgraciados el dinero que tú escondes en la tierra". Mas, puesto que son muchos los indigentes y no se puede socorrer a todos con la misma cosa, se deja al arbitrio de cada uno la distribución de las cosas propias para socorrer a los que padecen necesidad. Sin embargo, si la necesidad es tan evidente y urgente que resulte manifiesta la precisión de socorrer la inminente necesidad con aquello que se tenga, como cuando amenaza peligro a la persona y no puede ser socorrida de otro modo, entonces puede cualquiera lícitamente satisfacer su necesidad con las cosas ajenas, sustrayéndolas, ya manifiesta, ya ocultamente. Y esto no tiene propiamente razón de hurto ni de rapiña.

El aspecto de la **función *social*** de la propiedad está explícito, no sólo en sus argumentos contra la comunidad de bienes, sino en su afirmación de que en "cuanto al uso todas las cosas son comunes". Para Santo Tomás, la propiedad privada debe ser el medio que permita

a todos los hombres y a cada uno personalmente subvenir a sus necesidades y a las de los suyos.

Por este doble aspecto, Santo Tomás pone ya el fundamento sólido que apartará siempre a la doctrina católica sobre la propiedad, tanto de la concepción que de ella se formarán los liberales como de la que elaborarán los diversos socialismos.

En efecto, la cohesión de las dos funciones, personal y social, de la propiedad es de tal naturaleza, que si se suprime la función personal se cae en el socialismo y si se prescinde de la función social se cae en el liberalismo.

Para los **escolásticos** el **salario justo** es el que está de acuerdo con la **estimación común**. Y ésta exige que el salario sea tal que permita al hombre trabajador y prudente vivir de su trabajo, atender a su familia y ahorrar para las épocas malas.

No entran en los elementos objetivos que constituyen el salario, por la sencilla razón de que no hacen análisis económicos, sino que abordan únicamente el aspecto ético del trabajo y en este sentido buscan impedir la explotación del trabajador.

Distinguen diversas formas de trabajo según las aptitudes y preparación que éstos requieren y admiten, claro está, la diversidad de salarios, pero el mínimo es el que ha quedado expresado. Así, Santo Tomás, por ejemplo, afirma que:

> ...en la edificación se da mayor salario al que dirige la construcción del edificio, aunque no haga nada con sus propias manos, que a los obreros que preparan el terreno, trabajan la madera, tallan la piedra.

También distinguen, por haber conocido su práctica, el pago de salario en dinero y en especie. San Antonino de Florencia protestó vehementemente contra el abuso que se cometía en el caso del pago de los salarios en especie.

Parece que en la práctica se respetó, por lo general, esta doctrina y que la tasa de los salarios, sobre todo en el **siglo XIII**, fue satisfactoria para las condiciones de la época.

El comerciante sirve al **interés público**, ya que el que compra mercancías donde abundan, para traerlas donde escasean, por ejemplo, está creando una verdadera utilidad.

Dice así Santo Tomás:

> El lucro, que es el fin del tráfico mercantil, aunque en su esencia no entrañe algún elemento honesto o necesario, tampoco implica nada vicioso o contrario a la virtud. Por consiguiente, no hay obstáculo alguno a que ese lucro sea ordenado a un fin necesario o aun honesto, y entonces la negociación resultará lícita. Así ocurre cuando un hombre destina el moderado lucro que adquiere comerciando al sustento de su familia o también a sostener a los necesitados, o cuando alguien se dedica al **comercio para servir al interés público**; esto es, para que no falten a la vida de la patria las cosas necesarias, pues **entonces no busca el lucro como un fin, sino como remuneración de su trabajo**.

Esta afirmación de la licitud del comercio crematístico, con tal de que el lucro sea moderado, puede parecer demasiado tímida a los oídos modernos. Sin embargo, implica un gran adelanto en la doctrina; porque **rompe con la tradición aristotélica**; porque **afirma que no es contrario a la virtud**, y descubre, aunque lo considere un caso especial, que el comercio puede servir al **bien público**. Siempre que el comercio sirva al **bien común** será creador de utilidad y el lucro estará legitimado en la medida en que haya hecho aumentar la utilidad del bien. Por consiguiente, el beneficio que se retira del circuito: "dinero—mercancía—dinero incrementado", no procede necesariamente de una explotación, sino que puede ser la **legítima recompensa** de la creación de una utilidad temporal o espacial.

El **movimiento renacentista** puso en contacto a los europeos con los grandes pensadores de la antigüedad grecorromana. El **ideal platónico de la sociedad justa gracias al régimen comunista**, despertó profundas inquietudes e hizo brillar un rayo de esperanza para la humanidad oprimida o, por lo menos, suscitó la interrogación sobre la justicia del régimen de propiedad privada en vigor.

Los relatos más o menos fabulosos de viajeros que habían recorrido tierras nuevas, hablaban de la existencia de pueblos felices en sistema de comunidad de bienes.

La supresión de las tradicionales tierras comunales en **Inglaterra** estaba creando una profunda **tragedia social**.

Tomás Moro **editó su *Utopía* en Lovaina, en 1516**. El título de esta obra ha servido para designar posteriormente un género literario: el utópico; es decir, el idealista que propone un modelo de vida y de organización de la sociedad al que hay que tender.

Su libro primero es un análisis sociológico y económico de lo que estaba ocurriendo en **Inglaterra**, a comienzos del siglo XVI.

Las antiguas tierras comunales, o campos abiertos, estaban siendo cercados por empalizadas (*enclosures*) para que los campesinos no pudiesen enviar a ellos sus ganados ni los pudiesen trabajar. El tradicional cultivo de cereales estaba siendo reemplazado por la cría de ovejas cuya lana se vendía a muy buen precio.

Pero como esta masa ingente no encontraba trabajo y tenía que vivir, muchos de ellos recurrían al robo. Y la **legislación**, que no se había preocupado por remediar el mal, castigaba a los ladrones con la horca. En una frase inmortal **resume Moro la situación, diciendo** que **el sistema inglés es un sistema que "crea ladrones para luego castigarlos"**.

Una vez de haber analizado y criticado la situación de Inglaterra, Moro, después de una transición que se encuentra al final del primer libro, pasa a exponer la felicidad de que se goza bajo **régimen comunista** en un país que no existe.

El libro primero está inspirado por los acontecimientos que Moro presenció en **la Inglaterra de su época**.

El libro segundo está inspirado en La República y en Las Leyes de **Platón**, en los relatos de **Américo Vespucio** y en narraciones que Moro pudo escuchar en Amberes, de **marinos**

que habían tenido contacto con los pueblos que se estaban descubriendo. ¿Había conocido algún viajero algo del sistema de los incas? En *Mundus Novus* se habla de pueblos que vivían en régimen de comunidad.

El carácter de este segundo libro no es meramente imaginativo. Es evidente que algunas de las leyes que en él se describen son o una censura de lo que ocurre en Inglaterra (ociosidad de los señores, sacerdotes, criados, etc., por ejemplo), o un remedio contra los males que sufre la **sociedad inglesa** (necesidad de conocer un oficio además de la agricultura; simplificación de la producción, etc.).

Pero queda en pie el problema de su posición con respecto al régimen comunista. ¿Lo defiende Moro como preferible al sistema de propiedad privada?

Los últimos párrafos de su obra abren una inmensa interrogación. En un estilo cáustico concluye así la *Utopía*:

> Al terminar Rafael su relato, asaltáronme no pocas reflexiones acerca de lo absurdo que me habían parecido muchas costumbres y leyes de aquel pueblo, tales como su modo de guerrear, de considerar las cosas divinas, la religión y otras instituciones, y, sobre todo, lo que es fundamento de ésta, la vida y el sustento en común, sin ninguna intervención del dinero, cuya falta destruye de raíz la nobleza, la magnificencia, el esplendor y la majestad que, según la verdadera y pública opinión, son decoro y adorno de un **Estado**.
>
> ...Entre tanto, debo confesar que así como no me es posible asentir a todo lo dicho por un hombre ilustrado sobre toda ponderación y conocedor profundo del alma humana, tampoco negaré la existencia en la República utópica de muchas cosas que más deseo que espero ver implantadas en nuestras ciudades.

Parece que el propósito de Moro es muy claro. Ha descrito inmensos abusos en un lugar bien determinado, así como la felicidad en un país que no existe. Moro quiere, en consecuencia, crear una sana preocupación, quiere hacer pensar y trasmite una inspiración.

Aparición de los primeros Estados modernos. El antiguo régimen feudal entra en fase de liquidación definitiva con el surgimiento de los **primeros Estados modernos unificados**: **Francia**, **España e Inglaterra**. El poder político se concentra en las manos de unos pocos, quienes se ven apoyados por la burguesía comercial, industrial y financiera, y por poderosos ejércitos de mercenarios.

Los nuevos Estados necesitan grandes recursos para el sostenimiento de las guerras continuas que azotan a Europa y para los cuantiosos gastos de las cortes reales, cada vez más complicadas y suntuosas. Los políticos y los economistas se ingenian para descubrir nuevas fuentes de ingresos. Se inventará todo un sistema de reglamentación del comercio para hacer entrar divisas.

EL MERCANTILISMO. Los autores que generalmente se catalogan bajo la etiqueta de "mercantilistas" no conocieron nunca esta denominación, que proviene de Adam Smith, ni supieron que pertenecían a una escuela económica que no existió nunca. El mercantilismo no es una escuela, sino únicamente todo el conjunto de recetas económicas que busca un

objetivo: el enriquecimiento del príncipe, en los primeros siglos, y de la nación en el siglo XVIII. Para lograr este objetivo los mercantilistas proponen medios muy diversos.

El mercantilismo toma una forma propia según el país donde se practica. Así, el mercantilismo español fue esencialmente metalista (bullonista); el holandés y el británico lo fueron financiero y comercial, y el francés industrial.

Dentro de una misma nación encontramos también diferencias muy marcadas. En Gran Bretaña, por ejemplo, Josiah Child defendió los salarios elevados y la tasa de interés baja, mientras que William Petty propugnó por salarios bajos y Thomas Mun por el interés alto.

Intervencionismo estatal. Para lograr el objetivo del enriquecimiento del príncipe y de la nación, los mercantilistas creían que la economía debía ser dirigida por el soberano (y el parlamento, en Inglaterra). De ahí que todos propugnasen por una serie de leyes e intervenciones para lograr tal objetivo.

En los países que tenían acceso a los metales preciosos de las colonias (España), se pensó que la solución era muy sencilla. Traer el oro y la plata a España e impedir su salida. Pero no hubo leyes ni penas suficientes para detener el éxodo de los metales preciosos hacia las naciones que habían logrado desarrollar el comercio o la industria.

Los países que no podían explotar el oro y la plata de las colonias, desplegaron con éxito todos sus esfuerzos para que los metales preciosos que afluían a España saliesen rumbo a ellos.

Inglaterra, imitando a Holanda, se lanzó a una política mercantilista de tipo comercial. El objetivo principal de la política económica fue obtener una balanza comercial favorable: que las exportaciones superasen siempre en valor a las importaciones. Para lograrlo inventaron todo un sistema de estímulos que iba desde la protección hasta el monopolio (Acta de Navegación de Cromwell, **1650**). Luego pasaron de la concepción de la balanza comercial favorable a la de pagos (Thomas Mun).

Aunque su preocupación inmediata fue la comercial, posteriormente empezaron a dar importancia a la industria. Con objeto de poder competir ventajosamente en los mercados extranjeros, pusieron en práctica una política de salarios bajos, de subvenciones a las industrias de exportación, de prohibiciones de exportar materias primas y de importar artículos manufacturados, etc. La importación de materias primas que iban a ser trabajadas en el país estaba permitida y facilitada.

El intervencionismo francés fue menos teórico, pero más real todavía que el británico. Francia, sobre todo con Colbert, se propuso crear una industria de gran calidad. Para ello puso en práctica todo un complicadísimo sistema de subvenciones, privilegios, facilidades para atraer técnicos extranjeros, protecciones aduanales, etc. Así nacieron las grandes industrias francesas de lujo que gozan de tanto renombre, aun en nuestros días —seda, terciopelo, encajes, cristal, muebles, tapices, tisúes, brocados, etc. Se ha llamado a este régimen "**socialismo monárquico**". Socialismo, porque el gobierno dirigía la economía. Monárquico, no sólo porque las riendas de la economía estaban en manos del rey, sino

porque tendía a suscitar la iniciativa privada y a liberar a la economía de los entorpecimientos procedentes de los privilegios gremiales y de otros cuerpos intermedios.

Thomas Mun (1571-1641). Thomas Mun publicó, en **1621**, el *Discurso acerca del comercio de Inglaterra con las Indias Orientales*, que es un panegírico de la política seguida por la Compañía de las Indias Orientales, de la que fue uno de los más prominentes directores. Más tarde escribió su obra maestra, *La riqueza de Inglaterra por el comercio exterior*, que fue publicada por su hijo en **1644**.

Aunque para Thomas Mun la riqueza de un reino consiste en la "posesión de todas aquellas que son necesarias para la vida urbana", su libro contiene una verdadera estrategia para aumentar el *stock* de metales preciosos en Inglaterra. **El *medio* para aumentar la riqueza inglesa estriba en el comercio exterior**. Como hace notar A. Smith, tal título, *La riqueza de Inglaterra por el comercio exterior*, llegó a ser la máxima fundamental en la economía política. La regla que se ha de observar en el comercio para obtener la acumulación de metales preciosos es la de "vender más en valor de lo que importamos".

Este es un tema de actualidad porque los países en vía de desarrollo se enfrentan a graves dificultades en su balanza de pagos.

Richard Cantillon: un pionero de la "ciencia económica". La obra de Cantillon, *Ensayo sobre la naturaleza del comercio en general*, constituye la primera síntesis económica que ha visto la luz. Fue publicada después de su muerte, en **1755**.

Sabe perfectamente que los metales preciosos tienen un poder adquisitivo muy especial, ya que son *reserva* de valores, (función de ahorro) y que su abundancia es un elemento favorable al enriquecimiento.

> En efecto, el punto que parece determinar la grandeza relativa de los **Estados** es el acervo de reserva que poseen, más allá del consumo anual, y los almacenes de telas de ropa blanca, de trigo, etcétera, para servir en los años estériles, y, en caso de necesidad, en los de guerra. Y como el oro y la plata pueden comprar siempre todo eso, incluso a los enemigos del **Estado**, el verdadero acervo de un país consiste en el oro y en la plata, cuya cantidad actual, mayor o menor, determina necesariamente la grandeza relativa de los Reinos y de los **Estados**.

A mediados del siglo XVIII la situación de la *agricultura* en Francia era sumamente sombría. El colbertismo (mercantilismo industrial) había sacrificado los intereses de la agricultura a los de la industria naciente. No por una oposición deliberada contra la agricultura, sino por la lógica misma del sistema mercantilista que exigía que el precio de los alimentos fuese bajo (en especial el del trigo), con objeto de que el costo de producción de los productos manufacturados fuese bajo también, a fin de competir ventajosamente en los mercados extranjeros.

Dada esta situación, lógicamente se produjo un movimiento de reacción en favor de la agricultura durante toda la primera mitad del **siglo XVIII**; pero le tocará a **François Quesnay** la gloria de haber encauzado este movimiento de manera científica.

Origen de la riqueza. La idea básica de *los fisiócratas* consiste en que **la agricultura es la fuente única de todas las riquezas**. El mercantilismo había empezado por considerar el comercio como la fuente de la riqueza y más tarde, cayendo en la cuenta de que para el desarrollo del comercio se requiere de una industria poderosa, insistió en la importancia de la industria. La fisiocracia se coloca en un punto de vista totalmente antagónico. Únicamente la agricultura produce la riqueza.

Véase esta posición netamente tomada por Quesnay:

> El orden del gobierno en un reino agrícola (que) debe hacer converger todos los intereses hacia un objeto capital, a saber la prosperidad de la agricultura, fuente de todas las riquezas del **Estado** y de los ciudadanos.
>
> Nunca dejen de tener presente, ni el soberano ni la nación, que la tierra es la única fuente de riqueza, y que la agricultura es la que las multiplica.

Exclusión del Estado del campo de la economía. Para los fisiócratas, el interés personal, en un ambiente de orden y de absoluta libertad, es el promotor del bienestar general. Por tanto, al **Estado** le incumbe promover el "orden natural", la instrucción, la recta administración, el cuidado de los caminos, etc. En el campo económico su papel debe ser meramente pasivo. Dice Quesnay:

> La mayor parte (de los males) procede originalmente de que se ha querido olvidar que el mundo marcha por sí mismo. *Il mondo va da se*, es un dicho italiano lleno de profundidad. Que se restablezcan el orden y la felicidad de la administración, y que se deje que cada cosa tome su curso natural. Entonces se verá la realización de todos nuestros principios en virtud del orden innato de las cosas. El gobierno no tendrá que preocuparse sino en facilitar las vías de comunicación, de quitar las piedras que están sobre las carreteras, y de dejar a los competidores que se muevan con toda libertad. Porque son ellos los que aseguran las riquezas de la nación.

La idea fundamental de la fisiocracia de que la agricultura constituye la *única* fuente de riquezas, va a quedar muy pronto totalmente sepultada, a pesar de la brillantez con que fue defendida.

Pero sus posiciones liberales van a trasmitirse a todo el mundo a través de los grandes economistas de la escuela clásica. Actualmente no existe nadie que desconozca lo muchísimo que Adam Smith se inspiró en los fisiócratas y en Quesnay de una manera particular.

Liberalismo económico o sistema de mercado libre. El liberalismo económico es un verdadero sistema económico porque, partiendo de análisis de mecanismos, llega a la formulación de leyes y a la integración de las mismas en un todo de gran coherencia. De la teoría deduce luego la política económica que debe seguir el **Estado**.

Orden económico natural. Los economistas, partiendo de los análisis realizados durante el periodo mercantilista, lograron el descubrimiento de importantes leyes económicas. Y trasponiendo al campo de la economía lo descubierto en el orden de la

naturaleza, **concibieron la economía como sujeta a un orden natural realizado gracias al funcionamiento espontáneo de las leyes económicas**.

Para los espiritualistas (deístas en su mayoría) este orden natural era de origen divino; para los materialistas y positivistas procedía de la naturaleza misma del hombre. Pero para unos y otros, era absolutamente necesario que la sociedad humana, en su actividad económica, se ajustara a este orden natural dejando jugar libremente a las leyes económicas. Respetando siempre este delicado sistema de mercado libre se conseguiría el máximo estado de felicidad (según los optimistas), o al menos la menor infelicidad para el hombre y la sociedad (según los pesimistas).

Filosofía individualista. Según esta filosofía, **la sociedad no es sino la suma de los individuos que la componen**. Lo mismo que Platón en *La República*, esta filosofía da el salto directo de los individuos al **Estado**. **El bien común** (causa final de la sociedad) **no existe para esta filosofía**, contrariamente a lo que habían enseñado Aristóteles y los escolásticos. **Cada individuo debe preocuparse únicamente de obtener su mayor beneficio, y de esta manera colabora, sin él saberlo, al mayor bienestar de todos**. Porque **así como la sociedad** no **es** sino **la suma de los individuos** que la forman, **así también el interés general es igual a la suma de los intereses particulares**.

Los intereses de los diferentes grupos sociales (patronos, obreros, campesinos, terratenientes, etc.), **no son antagónicos, sino complementarios**. A primera vista, puede parecer que los intereses de los patronos y de los obreros son contrarios. No hay tal. Según esta filosofía, **la "mano invisible"** (es decir, el mecanismo del mercado libre) **armoniza tales intereses**.

Por consiguiente, no deben existir grupos profesionales, sino atomización perfecta. Sólo los individuos aislados deben actuar en la economía para que el orden natural no se perturbe. **Al Estado le corresponde velar cuidadosamente para que nadie viole la libertad de cada uno de los agentes de la vida económica**.

El Estado no tiene papel activo en la economía, sino que su papel es únicamente pasivo; velar para que no se atente contra la libertad de ninguno de los agentes de la economía; velar por el cumplimiento de las obligaciones libremente contraídas; velar por la exactitud de los pesos y medidas en los mercados, etc. **Su papel se ha resumido en el famoso *slogan* de los fisiócratas *laisser faire, laisser passer***, que los liberales adoptan como propio, **y en la famosa frase de "Estado gendarme"**.

Su papel activo está en otros campos, tales como la defensa nacional y la recta administración de la justicia. En el campo económico no tiene por qué meterse, sino para vigilar que no se perturbe el orden de libertad. La actividad económica es obra que pertenece única y exclusivamente a los particulares.

Se cometería un gran error de interpretación si de todo lo anterior se dedujera que los grandes economistas de la escuela liberal eran enemigos o menospreciaban a la clase trabajadora. **Adam Smith, Ricardo y John Stuart Mill veían con especial simpatía a los obreros**. Todo el valor de cambio de las mercancías procedía, según ellos, únicamente

del trabajo. Por tanto, el trabajo era el factor más importante de la economía; pero, fieles a su concepción del orden natural económico, consideraban que cualquier cosa que el **Estado** pretendiese hacer por ellos interviniendo en cualquier campo de la actividad económica (fijación de precios, de salarios mínimos, etc.) no tendría otro efecto que el de perturbar el orden económico natural y el de perjudicar a la larga a la clase trabajadora a la que se pretendía ayudar.

Por consiguiente, para lograr la solución de los problemas económicos y sociales, **no puede hacer el Estado otra cosa que defender el derecho absoluto e ilimitado de la propiedad privada y de velar para que se respete la libertad**. El móvil del máximo beneficio en **un ambiente de competencia absoluta hará que los particulares vayan resolviendo el problema. Esta es la única solución intrínseca del problema económico**.

Las soluciones extrínsecas, tales como **la beneficencia privada o pública para asistir, a los débiles, pueden aliviar momentáneamente la situación de los menesterosos; pero a la larga les perjudica. El único modo de ayudarlos eficazmente, consiste en inculcarles el hábito del trabajo y del ahorro, así como la virtud de la continencia... y de la resignación para todos los que no encuentren un lugar cómodo** en este maravilloso y armónico mundo de los liberales.

El sistema de mercado libre expulsa al Estado de toda la esfera económica. Esto no es sino la consecuencia lógica de su filosofía individualista. Dejando para otro lugar la explicitación del verdadero papel activo que el **Estado** debe desarrollar en la economía, vamos a limitarnos aquí al punto fundamental.

El Estado tiene una causa final: el bien común. Al Estado le corresponde, por tanto, el deber de promover, por todos los medios a su alcance, el bien común de la sociedad. La actividad económica (en cuanto a la producción y distribución principalmente) no es en manera alguna extraña al bien común de la sociedad, sino que es un medio poderosísimo para lograrlo. Por tanto, **el papel del Estado en la economía no puede ser meramente pasivo, sino que tiene que ser activo**.

Ahora bien, la actividad económica corresponde primariamente a la iniciativa privada, a causa del dinamismo que es capaz de desarrollar, y a causa también de la libertad real que es preciso garantizar y promover. Por tanto, el papel activo del **Estado** en la economía es subsidiario, lo que no quiere decir de poca importancia. Quiere decir que el **Estado** no debe tomar funciones que desempeña eficazmente la iniciativa privada (individuos o grupos), sino que debe intervenir para animar, estimular, suplir, coordinar y orientar a la iniciativa privada. Papel subsidiario no es lo mismo que papel supletorio. Es mucho más que eso.

En concreto, la acción subsidiaria del **Estado** se requiere para garantizar un crecimiento económico estable, sin dejar que este crecimiento esté expuesto a las convulsiones esporádicas de los ciclos económicos. Los avances de la teoría económica y de sus técnicas hacen actualmente más fácil esta tarea que en la época liberal.

Se requiere además esta intervención para lograr que el crecimiento económico se traduzca en verdadero progreso social que beneficie a todos los miembros de la sociedad. Porque no

hay relación causal necesaria entre crecimiento económico y progreso social, por la sencilla razón de que el sistema de mercado libre carece de mecanismos que garanticen la justa retribución de los factores de la producción, como veremos más adelante.

Pero no se trata únicamente de producir más y de distribuir mejor. Se trata de promover a todo hombre y a todos los hombres. Se requiere, por tanto, tener en cuenta todas las necesidades y anhelos del hombre integral "que supera infinitamente al hombre".

Para esto, se requiere planificar la economía de forma indicativa y democrática, teniendo siempre presente que la economía es sólo un medio para lograr el verdadero desarrollo de los hombres y de los pueblos, lo que supone respeto a la jerarquía de valores.

Este sistema tiene el mérito inmenso de haber puesto de relieve la importancia de las leyes económicas, de la libertad, de la competencia y del papel de la iniciativa privada en la economía.

Pero el conocimiento de las leyes económicas debe llevar al hombre a buscar los medios para influir en la economía, en lugar de obligarle a someterse pasivamente a ellas. El liberalismo económico logra poner de manifiesto que toda política económica que no suponga un conocimiento profundo de las leyes económicas está condenada al fracaso, a pesar de toda la buena voluntad que puedan tener los que la dictan. Pero la economía debe estar al servicio del hombre y no a la inversa.

La libertad, igualmente, es uno de los mayores valores humanos. Por tanto, las libertades individuales y colectivas deben ser tan amplias como lo permita el bien común. Pero la libertad debe ser real y no meramente formal. Debe ser para todos y no para una minoría de ricos. **El fundamento de la libertad no es la riqueza, sino la naturaleza del hombre**. Pero sin un mínimo de ingresos y de seguridad es una burla hablar de libertad.

La competencia es un aliciente extraordinario que obliga a los productores a la innovación, condición necesaria para el progreso. Pero la competencia sin ninguna reglamentación es la muerte de la competencia.

La actividad económica corresponde primariamente a la iniciativa privada. El papel del **Estado** es muy importante dentro del principio de subsidiariedad. La ausencia del **Estado** en la economía produce una serie de males como el de la división abismal entre ricos y miserables, pues el sistema de mercado libre no conoce otro principio para la remuneración que el de la relación entre la oferta y la demanda. La suplantación indebida de la iniciativa privada fomenta la burocracia en lugar del espíritu empresarial y puede engendrar la tiranía en lugar de favorecer la libertad. Por eso el **Estado** debe intervenir para animar, estimular, suplir, coordinar e integrar la acción de la iniciativa privada; nunca para asfixiarla.

Adam Smith (1723-1790). Adam Smith ha sido considerado durante mucho tiempo como el "Padre de la economía política", y su libro principal, *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, como la Biblia de todos los economistas. Actualmente nadie llama ya a Adam Smith "fundador de la ciencia económica", porque se conoce lo muchísimo que debe a Cantillon, Petty, Hume y a los fisiócratas, muy especialmente a François Quesnay, a quien trató mucho durante su estancia en París. Más aún, Schumpeter

llega a minimizar la importancia del economista escocés al considerarlo únicamente como el "término" de una larga evolución ideológica en el campo de la economía.

A pesar de esta opinión del distinguido economista austriaco, Adam Smith sigue siendo considerado como el jefe de la fila de la escuela clásica; pero no se le puede llamar el gran teorético de la industrialización, como hacen algunos, ya que Adam Smith no llegó a prever nunca la amplitud que iba a alcanzar el desarrollo industrial que se iniciaba en los años que él consagraba a sus meditaciones económicas, ni la transformación social que dicho desarrollo estaba llamado a provocar. Más aún, siempre miró a la agricultura con predilección sobre las otras ramas de la actividad económica.

El *objetivo* que se propone investigar Adam Smith en su *Riqueza de las naciones*, es el mismo que los mercantilistas y los fisiócratas venían proponiéndose desde tiempo atrás, a saber: **¿en qué consiste la riqueza de una nación y cuáles son los medios para conseguirla?** Su respuesta será distinta de la de sus predecesores: **ni exclusivamente por el comercio exterior, ni exclusivamente por la agricultura, sino por *el trabajo* y *el ahorro***.

La *ideología* de Adam Smith tiene como base una filosofía optimista y providencialista. Cree en el orden natural que se verifica necesariamente con tal de que el **Estado** no interfiera.

Adam Smith considera al salario como el precio de una mercancía (esfuerzo muscular del hombre), y que piensa que el mejor precio es el que viene determinado por el libre juego de la oferta y de la demanda en el mercado de trabajo. Toda interferencia de parte del **Estado** en el libre juego de los mecanismos reguladores del salario sería contraproducente.

Debemos hacer notar que no se puede separar el trabajo de la persona que lo ejecuta. El trabajador es una persona humana y tiene derecho a vivir conforme a las exigencias de su dignidad personal. No hay ley de oferta y demanda que justifique un salario infrahumano. A las instituciones sociales y a la legislación corresponderá tomar las medidas necesarias para que esto pueda ser posible.

Por otra parte, puesto que él mismo ha reconocido que la posición contractual de los obreros es débil en comparación con la de los patrones, la consecuencia lógica debiera haber sido que al **Estado** incumbe encontrar el modo de suplir esta deficiencia. Nada de esto. Sigue creyendo que lo mejor es la libertad absoluta.

Puesto que el fin de la sociedad es la promoción del bien común, está claro que al **Estado** le toca ocuparse especialmente de aquellos que se hallan en inferioridad de condiciones. Por eso protestará enérgicamente contra el liberalismo **León XIII** y reclamará que el **Estado** se ocupe especialmente de los trabajadores:

> … en el proteger los derechos de los particulares, débese tener en cuenta *principalmente* con los de la clase ínfima y pobre. Porque la clase de los ricos se defiende por sus propios medios y necesita menos de la tutela pública; mas el pobre pueblo, falto de riquezas que le aseguren, está *peculiarmente* confiado a la defensa del **Estado**. Por tanto, el **Estado** debe abrazar con cuidado y

> providencia *peculiares* a los asalariados, que forman parte de la clase pobre en general.

Adam Smith llega a la asimilación del hombre mismo con la mercancía.

> … la demanda de hombres, al igual de lo que ocurre con las demás mercancías, regula de una manera precisa la producción de la especie, acelerándola cuando va lenta y frenándola cuando se aviva demasiado. Esta misma demanda es la que regula y determina las condiciones de la procreación en todos los países del mundo, lo mismo en América del Norte, que en Europa y en China, y por ello es rápida y progresiva en la primera, lenta y gradual en la segunda, y por completo estacionaria en la última.

Aparte de lo ignominioso de la asimilación de la reproducción humana a la producción de mercancías, hay que hacer notar que Adam Smith está confundiendo dos efectos de los salarios: uno en el periodo corto y otro en el periodo largo.

Aunque es cierto que los salarios de hambre impiden el crecimiento demográfico (freno malthusiano), no es cierto que los salarios altos (signo de un aumento creciente de la demanda de mano de obra) vayan forzosamente a traducirse a largo plazo en aumento de la población, aunque sí pueden provocarlo a corto plazo. Basta repasar la historia de los países de Europa occidental y de los Estados Unidos, o comparar las tasas actuales de crecimiento demográfico de los países subdesarrollados con las de los desarrollados, para convencerse del error de Adam Smith.

En la base de todo el razonamiento de Adam Smith se encuentra la hipótesis del *homo oeconomicus*. Esta abstracción es muy buena para el estudio de los mecanismos, porque sirve de instrumento preciso de análisis. Pero se comete un error enorme cuando, olvidándose de que se ha hecho una abstracción simplificadora, se considera al *homo oeconomicus* como la expresión de toda la realidad humana. Es el error de Adam Smith, y será el error craso de Ricardo, Malthus y de todos los liberales.

Resume Adam Smith su pensamiento cuando, al acabar el proceso a que ha sometido al mercantilismo y a la fisiocracia, expone el papel del **Estado**:

> … según el sistema de libertad natural, el Soberano tiene únicamente tres deberes que cumplir, los tres muy importantes, pero claros e inteligibles al intelecto humano:
>
> el primero, defender a la sociedad contra la violencia e invasión de otras sociedades independientes;
>
> el segundo, proteger en lo posible a cada uno de los miembros de la sociedad de la violencia y de la opresión de que pudiera ser víctima por parte de otros individuos de esa misma sociedad, estableciendo una recta administración de justicia;
>
> y el tercero, la de erigir y mantener ciertas obras y establecimientos públicos cuya erección y sostenimiento no pueden interesar a un individuo o a un

> pequeño número de ellos, porque las utilidades no compensan los gastos que pudiera haber hecho una persona o un grupo de éstas, aun cuando sean frecuentemente muy remuneradoras para el gran cuerpo social.

Como se ve por esta cita, en el tercero de los deberes del Soberano, distingue Adam Smith lo que modernamente se llama rentabilidad social y rentabilidad privada, dejando a cargo del **Estado** aquellas obras públicas que son de gran utilidad social, pero de escasa utilidad privada. Si sus discípulos hubieran profundizado este tercer deber, hubieran llegado a la conclusión a la que actualmente han llegado muchos economistas de tendencia liberal. A saber, que no sólo las obras públicas donde existe esa diferencia entre la rentabilidad social y privada deben ser emprendidas por el **Estado**, pero que también deben serlo aquellas empresas económicas donde se realiza la misma condición. Que también el **Estado** debe cuidar y subsidiar aquellas empresas cuyo costo privado sea superior al costo social.

Los resultados de la política liberal en materia económica serán fatales para la clase obrera a la que Adam Smith tenía tanta simpatía, pero a la que dejó totalmente indefensa en su sistema económico.

La reacción no se hará esperar. Los socialistas se rebelarán contra la situación del proletariado y contra el sistema que los reduce a esa situación infrahumana. Habrá socialistas utópicos en Francia y en **Inglaterra**, hasta que, en 1848, aparezca el *Manifiesto comunista* firmado por Marx y Engels. La violenta rebelión de los proletarios empezará pronto en los países de Europa occidental.

Pero hay que advertir, para terminar, que Adam Smith había también preparado el camino ideológico al socialismo científico de Karl Marx, tanto por su teoría del valor, cuanto por el esbozo de la teoría de la expoliación capitalista contenida en sus famosas deducciones del salario real en favor del capitalista y del terrateniente.

Así resulta que Adam Smith, gran teorético del sistema capitalista, preparó el camino al marxismo por las teorías que acabamos de indicar y por las consecuencias sociales del sistema liberal del que fue el gran arquitecto.

Thomas Robert Malthus (1766-1836). Robert Malthus en **1796** escribió un ensayo intitulado *The crisis*, en el que afirma que "una población creciente es el signo más cierto de la felicidad y de la prosperidad de un **Estado**"; en el que se muestra partidario de la asistencia legal a los menesterosos, preconiza la asistencia a domicilio y defiende la ley de Pitt que proponía subsidios familiares a los padres de más de tres hijos.

Pero muy pronto empezó a dudar sobre la eficiencia de las instituciones políticas y sociales para la reforma del hombre. La austeridad de la **religión anglicana**, en la que había sido educado y cuya teología había estudiado en la Universidad de Cambridge, le llevó a atribuir al hombre mismo y a su naturaleza caída los males y los vicios humanos. Además, el estudio de los economistas tales como Hume y Adam Smith, sobre todo, le confirmaron "científicamente" en esta manera de pensar.

Aparte de estas circunstancias ideológicas, **es preciso**, para comprender a Malthus, **recordar el cuadro socioeconómico de su época, y muy especialmente el**

conjunto de instituciones sociales conocidas con el nombre de "Leyes de pobres" (Poor Laws).

En esa época proliferaba en **Inglaterra** un proletariado obrero que vivía en la miseria a causa de una nueva oleada del movimiento de "cercados" de campos ("enclosures"), y a causa también del incipiente desarrollo de la gran industria urbana.

Ahora bien, **desde el reinado de Isabel** existía en Inglaterra **un sistema de asistencia pública** que Elie Halévy ha calificado "Socialismo de Estado", **que se inspiraba en un doble principio del derecho natural: el derecho a la asistencia y el derecho al trabajo**. En la mayoría de los Estados del Continente, la asistencia no era una carga jurídica impuesta por el derecho público, sino una obligación privada de caridad o semipública a cargo de los conventos.

Pero **en Inglaterra, donde la Reforma había barrido con los conventos y sus bienes (que fueron malvendidos y pasaron a ser propiedad de personas influyentes), y donde la caridad privada se encontraba desbordada por la extensión incontenible de un proletariado obrero cuyos salarios bajaban más y más a causa de la competencia que se hacían ellos mismos en el mercado del trabajo, el derecho positivo trataba de ayudar a resolver la situación por medio de una serie de medidas legales. Estas medidas, cuyo origen data de 1562, se conocen con el nombre de "Leyes de beneficencia" (Poor Laws)**.

Las "Leyes de beneficencia" iban constituyendo una carga cada vez más pesada para el presupuesto. De un millón de libras esterlinas en **1770**, pasaron a 4 millones en **1800**.

Existía también un **crecimiento demográfico** de gran importancia. Inglaterra pasó de cinco o seis millones en **1700**, a nueve millones de habitantes en **1780**. Este crecimiento demográfico pesaba en el "mercado libre del trabajo" reduciendo los salarios y alargando la jornada de trabajo.

Finalmente las guerras napoleónicas habían aislado a Inglaterra del Continente, y para colmo de males hubo toda una serie de malas cosechas de trigo de **1794** a **1800**.

Ante todos estos problemas, Malthus, que no cree en la "mano invisible" de Adam Smith, se pregunta si será posible que los alimentos vayan a aumentar en la misma proporción en que está aumentando la población.

> Soy enemigo del vicio y la miseria, y en consecuencia, de aquella desproporción desfavorable entre población y alimentos que acarrea estos males. Pero esta proporción desfavorable no tiene conexión necesaria con la cantidad de población absoluta que un país puede mantener. Por el contrario, se le encuentra con mayor frecuencia en países poco poblados que en países populosos.
>
> En cuanto a lo deseable de una población copiosa y eficiente, no difiero de los más entusiastas abogados del aumento. Estoy totalmente dispuesto a reconocer con los autores antiguos que no es la extensión del territorio, sino el tamaño de la población, lo que mide la potencia de los **Estados**. No es sino en la manera de obtener una población vigorosa y eficiente en lo que difiero de ellos, y al diferir

> así me considero del todo apoyado por la experiencia, esa gran prueba de todas las especulaciones humanas.

La única solución verdadera, la solución propia de seres racionales, es la sumisión a la ley moral, la virtud, que Malthus denomina "moral restraint".

La entiende así:

> Por abstinencia moral quiero que se entienda la abstención del matrimonio por motivos de prudencia, manteniendo una conducta estrictamente moral durante el periodo de la abstención, y nunca he tenido la intención de desviarme de este sentido.
>
> Con estímulos extraordinarios para la procreación, y habiéndose suprimido todas las causas de despoblación, el número de habitantes aumentaría, por necesidad, mucho más aprisa que en ninguna sociedad de las conocidas hasta hoy.

Igualmente **todas las leyes de beneficencia son incapaces de resolver el problema, y en realidad no hacen sino agravarlo**, como pretende demostrarlo Malthus en los numerosos capítulos que dedica a combatir esta solución.

Malthus cree, sin embargo, que no deja totalmente abandonado al individuo a sí mismo, porque confiere al **Estado** un papel que, según él, puede dar magníficos resultados: la enseñanza de la Economía política al pueblo. Que los obreros aprendan los mecanismos inexorables de la oferta y de la demanda, que sepan que el único medio eficaz para aumentar los salarios consiste en la rarefacción de la mano de obra, y entonces tratarán de disminuir la prole.

Los hombres, en su mayoría, seguirán el camino que lleva a la *miseria* que engendra todos los vicios; el vicio a su vez favorece la pereza y va así contra el aumento de las subsistencias.

Malthus se angustiaba ante la situación de la **Gran Bretaña** que contaba entonces con once millones de habitantes. La revolución industrial libró a los ingleses de las sombrías profecías de Malthus.

Pero actualmente el problema se plantea de manera mucho más angustiosa en varios países subdesarrollados, que conocen un crecimiento demográfico de tal envergadura, que les obliga a desplegar un esfuerzo inmenso para que la producción de alimentos crezca.

David Ricardo (1772-1823). David Ricardo fue hijo de un judío holandés radicado finalmente en Inglaterra. Iniciado por su padre en los negocios de bolsa, Ricardo, aunque desheredado a causa de su conversión al cristianismo, logró reunir una fortuna considerable.

La depreciación de los billetes de banco que tuvo lugar en **Gran Bretaña** durante las guerras napoleónicas, llevó a Ricardo a hacer una investigación científica del fenómeno, cuyas conclusiones publicó en **1810** bajo el título *Del alto precio de la moneda como prueba de la depreciación del billete de banco*.

Ricardo era terrateniente y había insistido en que a los terratenientes les convenía que el país adoptase una política de prohibiciones a la importación, ya que con ella aumentarían las rentas. Sin embargo, pensando en la **conveniencia del país** en general, se muestra partidario mucho más decidido del librecambio internacional que el mismo Adam Smith.

> Sería mucho más juicioso reconocer los errores que una política equivocada nos ha inducido a adoptar, y emprender inmediatamente un retorno gradual a los principios sanos del **comercio libre universal**.

Ricardo describió lo que ocurrió en la **Gran Bretaña** durante el bloqueo napoleónico y durante la vigencia de las leyes que prohibían la importación de cereales.

Cree que no deben tomarse **medidas legales** ni para garantizar salarios mínimos ni para determinar la duración del trabajo. Para él el trabajo humano es una mercancía y su precio debe regularse únicamente por el libre juego de la oferta y la demanda.

> Al igual que los demás contratos, se deberían dejar los salarios a la libre competencia en el mercado y **nunca deberían ser controlados ni intervenidos por la legislatura**.

Se pronuncia también contra las leyes de los pobres, porque piensa que su aplicación no hace sino empeorar la situación general, y cree que la única solución al problema consiste en la disminución de la población obrera mediante la limitación de la natalidad.

> Es un hecho indiscutible que la asistencia y el bienestar de los pobres no pueden asegurarse de un modo permanente sin una cierta cooperación de su parte, o sin algún esfuerzo por parte de la legislatura, para regular el crecimiento numérico de los menesterosos, y hacer menos frecuentes entre ellos los matrimonios efectuados a edad temprana y los contraídos con imprevisión. La operación del sistema de leyes de pobres ha sido directamente contraria a ese principio.

Ahora bien, si la cantidad de productos vendidos aumenta, los beneficios totales pueden ser superiores, aunque el beneficio unitario sea menor.

Salarios más elevados se traducen en un aumento de demanda con el consiguiente aumento de los beneficios. Fue la visión genial de Henry Ford.

- Ricardo descuidó que los nuevos productos suelen dejar un gran margen de utilidad. Los verdaderos empresarios se ingenian ya sea para lanzar nuevos productos al mercado, ya sea para producirlos por medio de nuevas técnicas.
- Finalmente descuidó también que, gracias a salarios reales más elevados, podía aumentar la productividad del trabajador, pues tanto el mejor estado físico como moral y psicológico, influyen ventajosamente en la eficiencia en el trabajo. Adam Smith ya había tocado este punto.

Ricardo fue testigo del gran pánico que se produjo en Gran Bretaña en **1797**, cuando **las reservas del Banco de Inglaterra bajaron** de doscientos a treinta y dos millones de libras esterlinas. También fue testigo de la depreciación que sufrieron los billetes de banco durante las guerras napoleónicas.

Contrariamente a las explicaciones comúnmente dadas, según las cuales la causa de todo mal residía en la fuga del oro, Ricardo en su opúsculo *Del alto precio de los lingotes* (1809), demostró que la causa de los fenómenos arriba citados residía en que los billetes se habían emitido en cantidad exagerada.

En consecuencia, Ricardo sostiene el "**currency principle**", que será adoptado como ley del Banco de Inglaterra. La emisión de billetes no deberá exceder nunca de las reservas en oro del Banco de Inglaterra.

Este principio se opone al "banking principle", según el cual la emisión debe acomodarse a las necesidades de la economía. Pero según Ricardo, "el comercio es incansable para pedir".

A través de la historia, **el Banco de Inglaterra con frecuencia se ha visto obligado a pedir a las Cámaras que se le dispense de esa obligación**. Es que el "currency principle" es demasiado rígido; aplicado con flexibilidad da gran garantía a la moneda.

La escuela clásica en Francia. Adam Smith llevó a Gran Bretaña varias ideas recibidas de François Quesnay durante la estancia del primero en París. Correspondió a otro francés, *Juan Bautista Say* **(1767-1852)**, la divulgación en Francia y en todo el mundo de las principales ideas de Adam Smith.

Say se propuso hacer de la economía política una ciencia positiva basada únicamente en el método experimental y desligada, por tanto, de toda metafísica y de toda moral. Sin embargo, no fue consecuente con su intención. Además de recurrir con mucha frecuencia al método deductivo más que al inductivo, gran parte de su obra reviste un carácter más doctrinario (lo que debe ser) que teórico (lo que es).

Say dio una definición de economía política que fue coronada con un éxito tan grande, que la división que él propuso fue aceptada prácticamente por los economistas de todo el mundo y constituyó la estructura de todas las obras de economía política:

> La economía política enseña cómo se forman, se distribuyen y se consumen las riquezas que satisfacen las necesidades de las sociedades.

Say considera que la división abismal entre la minoría de ricos y la miseria de la clase trabajadora que no logra satisfacer ni las necesidades "más rigurosas y más elementales de la vida" es una de las "plagas" de la situación social. A pesar de esta constatación, y a pesar de que se había propuesto hacer de la economía una ciencia exclusivamente positiva aduce, en favor de la **no intervención del Estado**, una razón que no tiene nada que ver con la observación, sino que procede de una concepción absolutista del derecho de propiedad.

> Obligar a quienquiera que sea a pagar los trabajos por encima del precio a que se ofrece su ejecución, constituiría una violación del derecho de propiedad y un atentado contra la libertad de las transacciones.

Este párrafo pone de manifiesto cómo **la *ideología* liberal encierra a un hombre humanitario** en el más frío determinismo económico y cómo se llega a este callejón sin salida invocando falsamente postulados de la *ciencia positiva*.

De todas las aportaciones de Say a la teoría económica, su famosa ***Ley de los mercados*** es la que ha conseguido mayor celebridad. La *Ley de los mercados* suele enunciarse en dos formas distintas que revisten un pensamiento idéntico: "los productos se cambian por productos" y "la oferta crea su propia demanda" (ver, al final de este capítulo, lo expuesto por Keynes).

Por consiguiente, solamente por medio de productos se compra lo que los otros han producido; o lo que es lo mismo: "los productos se cambian por productos". Y producir es crear demanda. "La oferta crea su propia demanda". Lo que significa que las crisis generales de sobreproducción son imposibles, ya que la prosperidad de una industria determinada favorece a la prosperidad general y de la misma manera cuanto más próspero sea el país vecino tanto más favorecerá a la prosperidad nacional. **Voltaire** había dicho que el patriotismo consiste en desear mal a sus vecinos. Say responde que "desear la prosperidad a los demás pueblos es a la vez amar y servir a nuestro país". Por eso creía Say que el descubrimiento de su ley iba a contribuir eficazmente al logro de la paz y de la concordia entre los pueblos.

John Stuart Mill (1806-1873). Treinta años después de que Ricardo publicó sus *Principios de economía política*, John Stuart Mill dio a la luz pública su obra maestra, que lleva el mismo título que la de Ricardo.

El subtítulo que John Stuart Mill dio a su obra, *Principios de economía política con **algunas de sus aplicaciones a la filosofía social***, muestra la influencia de Comte en el pensamiento de John Stuart Mill y su alejamiento de la posición abstracta de Ricardo.

Se ha hablado de dos épocas en la vida de John Stuart Mill: la primera parte de su vida en que acepta las enseñanzas de Ricardo y Malthus, y la segunda en que propugna por una **intervención del Estado**, acercándose a una posición socialista. En realidad, aun en esta segunda parte de su vida, John Stuart Mill es **fiel al individualismo** que profesó al principio, aunque las últimas consecuencias que dedujo del individualismo le hayan acercado al socialismo.

Si John Stuart Mill logra dar la máxima precisión a las principales teorías de la escuela clásica, sin embargo, llevado de su arraigado individualismo y de sus preocupaciones sociales, defiende una política de **intervención estatal** en la economía, acercándose así en varios puntos a la posición socialista.

Stuart Mill se indigna ante la situación en que el capitalismo ha sumido a la clase obrera. El asalariado le parece un atentado contra el individualismo que él profesa. En efecto, uno de los argumentos que desde Aristóteles se han venido esgrimiendo en favor de la propiedad privada, es el de que cada uno tiene mayor aliciente en cuidar lo propio que lo ajeno.

Stuart Mill propone **la cooperativa de producción** en la que los obreros posean en común el capital y en la que no obedezcan más que a los jefes elegidos y revocables por ellos mismos.

> Si la humanidad continúa progresando, la forma de asociación que es de esperar predomine en definitiva, no es la que puede existir entre un capitalista que actúa

> como jefe, y un obrero que no tiene ni voz ni voto en la dirección, sino la asociación de los mismos trabajadores en condiciones de igualdad, poseyendo colectivamente el capital con el cual realizan sus operaciones y trabajando bajo la dirección de personas que ellos mismos nombren y destituyan.

No podía asentarse golpe más tremendo al capitalismo liberal. Stuart Mill estaba influenciado por las ideas de Owen y de los socialistas franceses. Las comunidades de Owen fracasaron. Pero el reparto de utilidades y los actuales movimientos de reforma de la empresa (cogestión), tienden a reformar el vicio denunciado por Stuart Mill dando voz y voto a los trabajadores en la vida de la empresa.

John Stuart Mill, el último de los clásicos, predica ya el **intervencionismo**. La "mano invisible" de Adam Smith debe ser sustituida, según él, por la **mano visible del Estado**.

El capitalismo liberal. *Intromisión del Estado en la economía*. Aunque el **Estado** no se inmiscuyó en la actividad económica, ni siquiera para reglamentar las condiciones de trabajo dentro de la empresa, sin embargo tampoco estuvo totalmente ausente en la economía, ni podrá estarlo nunca. Por lo menos por dos motivos:

1. Porque estando a cargo del Estado la defensa nacional, la administración de la justicia, la educación pública y ciertas obras de beneficencia, por lo menos, el Estado necesita recaudar fondos para atender a estas necesidades.

Una política fiscal es, pues, absolutamente necesaria. Y no hay política fiscal que sea "neutra" en economía. Porque o se gravará el consumo o se gravarán los ingresos. Si se grava el consumo, los impuestos se cargarán a los artículos de primera necesidad o a los de lujo; si se gravan los ingresos, los impuestos serán proporcionales a la renta, o progresivos. Por tanto, los impuestos serán pagados principalmente por las clases humildes o por las ricas. Los impuestos afectarán necesariamente a la distribución de la renta, a la demanda, a los costos, a la producción, a la inversión y al volumen del empleo.

2. Porque igualmente el Estado tiene que adoptar una política en materia de emisión de billetes. No puede eludir el dilema. O libertad de emisión o monopolio para la misma. Y en cualquier caso, o encaje íntegro de la emisión ("currency principle") o encaje parcial ("banking principle").

Ahora bien, el modelo teórico que expusimos supone que el billete está totalmente cubierto por oro, cosa que nunca ocurrió ni aun en **Inglaterra**, a pesar de que había adoptado el "currency principle".

SAINT SIMON. Claude Henri de Rouvroy, Conde de Saint Simon (**1760-1825**) ha sido no solamente uno de los grandes socialistas de todos los tiempos, sino uno de los grandes pensadores de la humanidad. En un mural de la Escuela de Agricultura de Chapingo se leen estas palabras: "**Explotar la tierra y no al hombre**". Esa frase es de Saint Simon.

El propósito de Saint Simon es establecer un sistema científico de filosofía sobre el que pueda construirse la sociedad. El estudio del pasado permite prever el porvenir. "Hoy día —escribe— la ciencia es positiva cuando se trata de la física y de la

química; pero sigue siendo metafísica cuando se trata del hombre, de la economía y de la sociología".

Saint Simon es optimista porque cree que los antagonismos re resuelven forzosamente. Los antagonismos socio-económicos van a resolverse por medio de la producción en una asociación entre todos los productores. Lo mismo, los antagonismos entre la iglesia y el **Estado**. Igualmente las guerras tienen que desaparecer a causa de la unión universal de todos los pueblos hacia la que vamos.

La ley de lo evolución es, pues, la marcha hacia la asociación universal a través de fases. "El porvenir es un resultado inevitable del pasado".

El Estado. En este sistema el **Estado político** pierde prácticamente toda su utilidad porque ya no habrá antagonismos. **No habrá**, pues, **gobierno regulando la acción de los hombres sobre los hombres, sino solamente administración de las cosas. "La nueva sociedad —escribe— no será gobernada, sino administrada"**.

LOS SANSIMONIANOS. Con los discípulos de Saint Simon llegamos al punto central del socialismo. A la muerte de Saint Simon (**1825**) se encuentran ya reunidas las condiciones psicológicas y económicas necesarias para el socialismo.

Las condiciones psicológicas, porque Saint Simon había logrado divulgar en la opinión pública las ideas de igualdad.

Las condiciones económicas, porque la revolución industrial había dado lugar al surgimiento del proletariado y había escindido la sociedad en dos clases abismalmente separadas: la clase de los ricos y la de los pobres. Además, contra el optimismo de los clásicos, y muy especialmente de Juan Bautista Say, la realidad estaba demostrando que lejos de existir el equilibrio entre la producción y el consumo, se estaba sufriendo una formidable crisis. La producción había aumentado considerablemente a causa de la introducción del maquinismo, pero la demanda era muy escasa porque los obreros estaban recibiendo salarios de subsistencia.

Los sansimonianos van a exponer el pensamiento del Maestro. Pero en Saint Simon había dos ideas principales:

a) la **teológica** o **metafísica** que había expuesto en "El Nuevo Cristianismo";

b) la **económica**, expuesta en "El Industrialismo".

Los discípulos van a insistir mucho en la parte teológica, van a apartarse, sin embargo, del conjunto de la doctrina de éste; en lo que respecta a la parte económica, van a separarse claramente del Maestro.

Sacan la conclusión de que la organización de la economía entera debe estar en manos del **Estado** porque él es el único que puede conocer las necesidades del país y del mundo, y adaptar, por consiguiente, la oferta y la demanda.

CHARLES FOURIER. Charles Fourier (**1772-1837**) es el gran teórico del asociacionismo.

Nació en Besançon de una familia de comerciantes de la clase media, fue empleado de comercio y llevó una vida tan sencilla y humilde como Saint Simon la llevó agitada. Fue un verdadero hijo del pueblo en contraposición a Saint Simon y a Lammenais que eran aristócratas.

La principal característica de Fourier es que, mientras los sansimonianos buscan la solución del problema social en el **estatismo**, Fourier la busca en la asociación libremente consentida. Fourier tiene un odio profundo al **Estado** porque la base del socialismo francés en el **siglo XIX** es el deseo de libertad, que era también la gran aspiración de los clásicos.

Escribe Fourier: "La violencia del **Estado** es siempre la prueba de que falta el genio", con lo que quiere decir que la solución de fuerza es también la solución de facilidad.

PIERRE JOSEPH PROUDHON. Proudhon (**18O9-1865**) nació en Besançon. Sigue la corriente de los grandes socialistas franceses; pero si Saint Simon y los sansimonianos eran aristócratas, si Fourier era un pequeño empleado de comercio, Proudhon es el representante típico del pequeño campesino francés con todos sus defectos y todas sus virtudes. Toda su familia nació y trabajó en el campo, menos uno de sus abuelos que era maestro de escuela y alguien dijo que ésta era la herencia que predominaba en Proudhon.

La posición de Proudhon es totalmente opuesta a la marxista. Para Proudhon la conciencia es lo que diferencia al hombre de los animales. Las ideas son las que transforman el mundo. Por eso dice Proudhon que el socialismo marxista es utópico, mientras que el suyo es científico.

Hay que construir un mundo justo, pero en la libertad.

Supresión del **Estado**. El **Estado** está basado en un antagonismo: el antagonismo entre los fuertes y los débiles. El **Estado** emplea la fuerza para mantener el equilibrio entre los poderosos y los débiles. Pero esta es una falsa solución. Lo que hay que hacer es balancear fuerzas para que ellas solas se equilibren sin necesidad de coacción externa. Hay que acabar con la existencia de fuertes y débiles y lograr que no existan sino trabajadores libres. Así se puede realizar el equilibrio y, una vez conseguido éste, el **Estado** no tiene razón alguna de ser.

Según Proudhon la anarquía es la condición de la sociedad moderna, como la jerarquía fue la condición de la sociedad primitiva porque ésta era una sociedad de bárbaros que no conocían las leyes de la sociedad. Por consiguiente el **Estado** debe desaparecer. Vemos que nos acercarnos a la concepción de Saint Simon según la cual el **Estado** debía organizar la economía, pero no gobernar a las personas.

EL SOCIALISMO FRANCÉS POSTERIOR A PROUDHON. *Louis Blanc* (**1811-1882**) **sostiene la tesis de un socialismo autoritario en su libro "La Organización del Trabajo" que publica en 1841**.

Bajo el régimen de las corporaciones le ocurría al obrero algo semejante de lo que les pasaba a los campesinos en México en el régimen de la hacienda. Carecían de libertad, pero gozaban de cierta protección. **La Revolución Francesa suprimió las corporaciones y dio a los obreros una libertad teórica**. En realidad cayeron en una verdadera esclavitud

económica. **Como dijo Blanc "el obrero tiene la libertad de morirse de hambre"**. Blanc piensa, por tanto, que es absolutamente necesario organizar el trabajo. Así como el **Estado político** fue una creación de los hombres, el **Estado económico** debe ser también creación de los hombres. Es decir, Blanc no cree en los automatismos reguladores de los liberales.

Después de Louis Blanc el socialismo toma dos direcciones: el socialismo tradicional y el sindicalista.

El socialismo tradicional. **Este socialismo insiste en la conservaci6n de la propiedad. Sus representantes más importantes son Malon, Millerand y Jean Jaurés**.

El socialismo sindicalista. **El movimiento sindicalista toma dos direcciones distintas: la revolucionaria y la cristiana**.

Tendencia revolucionaria. **El representante más importante de la tendencia revolucionaria es Georges Sorel**, quien es el resultado de la influencia de Marx y de Proudhon. **Para Sorel la democracia es mala desde el punto de vista moral, económico y social**.

Vitalidad de la clase obrera. La clase obrera posee uno magnífica vitalidad porque su vida en la miseria le enseño a luchar.

La solución del problema se encuentra, pues, en la supresión del **Estado político** y en su substitución por un **Estado económico**. (Influencia de Proudhon). El cambio se podrá realizar gracias al sindicato.

Para mañana: cada sindicato se ocupará de la producción, de la distribución, de los sueldos y de las utilidades de cada fábrica.

Para pasado mañana: se instaurará la libertad total. La producción habrá aumentado de tal forma que podrá existir la libertad total. (Sueño de todo el socialismo del siglo XIX).

Para hoy: el sindicato va a ser el instrumento de renovación de la sociedad y de la revolución. Estará prohibida la política en los sindicatos porque ésta divide a los obreros y porque lo importante es la economía y no la política. (Influencia de Proudhon).

ROBERT OWEN. **No podemos terminar la exposición del socialismo utópico sin decir algo acerca de una de las figuras más sobresalientes de este movimiento: Robert Owen** (**1771-1858**).

Ya dijimos, al hablar de la Escuela Clásica, que los economistas habían trocado en un rígido y frío pesimismo el antiguo optimismo de Adam Smith, y que **John Stuart Mill había llegado a la conclusión de que era necesario que la intervención del Estado substituyera al régimen del "laissez-faire"**.

Historias espeluznantes relatan el sadismo excepcional con que en algunas fábricas eran tratados los niños. Lo terrible de estas historias no es tanto las torturas físicas que sufrían los niños trabajadores, por aterradoras que éstas fuesen, sino el hecho de que tales torturas

estaban perfectamente toleradas por las autoridades. Esto es lo que demuestra palpablemente lo inicuo del sistema del "laissez-faire": el hecho de que las autoridades considerasen que no tenían por qué intervenir.

Nació en Gales en **1771** de padres pobres. A los nueve años empezó a trabajar como aprendiz de pañero en casa de un señor McGuffog. Marchó más tarde a Manchester.

Socialismo apolítico. **El socialismo de Owen, lo mismo que el de Fourier, fue siempre apolítico. Owen lo concibió como una asociación voluntaria en la que se iba o realizar la vida en común. Pero esta asociación y esta vida en común tenía que llegar a realizarse por la adhesión libre de los asociados y nunca por la coacción del Estado**.

Karl Marx nació en Tréveris (Alemania) el 5 de mayo de **1818** y falleció en **1883,** de familia judía y rabínica recientemente bautizada en la iglesia evangélica. Con la conversión al cristianismo la familia Marx perdió por completo la fe religiosa, por lo que Karl nace en un medio ateo y él mismo será siempre perfectamente ateo sin que el problema religioso llegue nunca a planteársele contrariamente a lo que le sucedió a Engels.

Para Marx, en principio, recae en el **Estado** el cuidado de formar el capital, de administrarlo y de proveer a las necesidades de toda la colectividad.

En el plan político el comunismo aspira a la construcción de una sociedad en la que el **Estado** no tenga ya razón de ser. En efecto, según los marxistas, el **Estado** implica la existencia de oposiciones entre las clases sociales y su papel consiste únicamente en asegurar el dominio de una clase sobre la otra. El día en que haya logrado establecerse la sociedad sin clases, el **Estado** no tendrá ya razón de ser. Pero para llegar a la sociedad sin clases es preciso pasar primero por un período de dictadura ejercida por el proletariado.

La dictadura del proletariado es necesaria para aplastar el orden capitalista y para extirpar todos los residuos de la época burguesa, tanto en lo que toca a la propiedad como en lo que concierne a las ideologías, la religiosa principalmente. Los proletarios, emancipados ya económica e ideológicamente, tienen que velar para que no vuelvan a cobran fuerza los causantes de su antigua esclavitud. El **Estado** será, pues, un instrumento de opresión, pero en manos de los antiguos oprimidos. Engels lo expresa así:

> Siendo el **Estado** una institución meramente transitoria, que se utiliza en la lucha, en la revolución para someter por la violencia a los adversarios, es un absurdo hablar del **Estado** popular libre: mientras el proletariado **necesite** todavía del **Estado** no lo necesitará en interés de la libertad, sino para someter a sus adversarios, y tan pronto como pueda hablarse de libertad, el **Estado** como tal dejará de existir. (Engels, Carta a A. Bebel, 18-28 marzo de **1875**, en **Crítica del Programa de Gotha**, p.43; cfr. también el discurso de Blas Roca publicado en **Cuba Socialista**, dic. **1961**, que se encuentra transcrito en el Informe General Inicial de la Comisión Especial de Consulta sobre Seguridad, **Contra la Acción Subversiva del comunismo Internacional**, **1962**, p. 36).

La Sociedad sin clases. Tanto Marx como Engels son sumamente reservados en cuanto al advenimiento y modo de funcionar de este régimen, en el que el **Estado** habrá desaparecido. Sólo insinuaciones de Marx en "La Crítica del Programa de Gotha".

He aquí unas frases de **Lenin** que merecen reflexión:

> La base económica para la extinción completa del **Estado** es ese elevado desarrollo del comunismo en que desaparecerá el contraste entre el trabajo intelectual y el trabajo manual, desapareciendo, por consiguiente, una de las fuentes más importantes de la desigualdad social moderna, fuente de desigualdad que no se puede suprimir en modo alguno, de repente, por el sólo paso de los medios de producción a propiedad social, por la sola expropiación de los capitalistas.
>
> Esta expropiación dará la responsabilidad de desarrollar en proporciones gigantescas las fuerzas productivas. (...) la expropación de los capitalistas imprimirá inevitablemente un desarrollo gigantesco a las fuerzas productivas de la sociedad humana. Lo que no sabemos ni podemos saber es la rapidez con que avanzará este desarrollo, la rapidez con que discurrirá hasta romper con la división del trabajo, hasta suprimir el contraste entre el trabajo intelectual y el trabajo manual, hasta convertir el trabajo en "la primera necesidad de la vida".
>
> Por eso, tenemos derecho a hablar sólo de la extinción inevitable del **Estado**, subrayando la prolongación de este proceso, su supeditación a la rapidez con que se desarrolle la fase superior del comunismo, y dejando completamente en pie la cuestión de los plazos o de las formas concretas de la extinción, pues no tenemos datos para poder resolver estas cuestiones.
>
> El Estado podrá extinguirse por completo cuando la sociedad ponga en práctica la regla: "de cada uno, según su capacidad; a cada uno, según sus necesidades"; es decir, cuando los hombres estén ya tan habituados a guardar las reglas fundamentales de la convivencia y cuando su trabajo sea tan productivo, que trabajen voluntariamente según sus capacidades. (...)
>
> Desde el punto de vista burgués, es fácil presentar como una "pura utopía" semejante régimen social y burlarse diciendo que los socialistas prometen a todos el derecho a obtener de la sociedad, sin el menor control del trabajo rendido por cada ciudadano, la cantidad que deseen de trufas, de automóviles, de pianos, etc. (...)
>
> Su ignorancia, pues a ningún socialista se le ha pasado por las mentes "prometer" la llegada de la fase superior de desarrollo del comunismo, y el pronóstico de los socialistas de que esta fase ha de advenir, presupone una productividad del trabajo que no es la actual y hombres que no sean los actuales filisteos, capaces de dilapidar a tontas y a locas la riqueza social y de pedir lo imposible.

> Mientras llega la fase "superior" del comunismo, los socialistas **exigen el más riguroso control por parte de la sociedad y por parte del Estado** sobre la medida del trabajo y la medida de consumo. (**Lenin**, Obras Completas, "El Estado y la Revolución", c. 5, T. II, pp. 255-256).

De esta larga cita debemos retener que la fase superior del comunismo, "la sociedad sin clases" en la que ha desaparecido el **Estado**:

1o. Presupone un gran aumento de la productividad. Ya Marx había dicho en lenguaje semítico: "cuando… crezcan las fuerzas productivas y corran a chorro lleno los manantiales de la riqueza colectiva". (Marx, **Crítica del Programa de Gotha**, p. 20).

2o. Presupone también que el hombre ha cambiado por completo: "hombres que no sean los actuales filisteos, capaces de dilapidar a tontas y locas la riqueza social y de pedir lo imposible"; hombres que trabajarán sin control ni coerción, hombres para quienes el trabajo será, no sólo un gusto, sino "la primera necesidad vital" ¿En qué se basa el comunismo para suponer esta transformación del hombre? La desaparición de la propiedad privada, ¿será capaz de producir estos efectos? Parece más bien que estamos leyendo la Utopía de Moro que el socialismo científico.

3o. No puede hacerse ninguna promesa sobre el advenimiento de este régimen, aunque es inevitable que suceda a la dictadura del proletariado. Pero lo que sí se promete claramente es "el más riguroso control por parte de la sociedad y por parte del **Estado**". Y esta promesa se está ciertamente cumpliendo.

La desaparición total del **Estado**, ésta queda supeditada al triunfo total del comunismo en todo el mundo:

> Para que el **Estado** desaparezca por completo es necesario… que se solucionen definitivamente a favor del comunismo las contradicciones existentes en el terreno internacional entre el Capitalismo y el Comunismo. (**Ibidem**, Cfr. también del mismo autor "El Significado político del XXII Congreso del Partido", Estudios sobre la Unión Soviética, julio de **1962**, pp. 3-16.

En conclusión, cuando los marxistas hablan de "Dictadura del Proletariado" hablan un lenguaje científico, con tal de que por Proletariado se entienda la clase de dirigentes del Partido Comunista; pero cuando hablan de "Sociedad sin clases" hablan un **lenguaje más utópico que el de Platón o Moro**.

Friedrich Engels (1820-1895), después de haber fallecido Marx, expone en **EL ORIGEN DE LA FAMILIA, LA PROPIEDAD PRIVADA Y EL ESTADO**, lo siguiente: Señalaré que los maestros de la ciencia "prehistórica" en **Inglaterra** procedieron con el *Ancient Society* de Morgan del mismo modo que se comportaron con *El Capital* de Marx los economistas gremiales de Alemania, que estuvieron durante largos años plagiando a Marx con tanto celo como empeño ponían en silenciarlo. Mi trabajo sólo medianamente puede remplazar al que mi difunto amigo no logró escribir.

El **Estado** presupone un **poder público particular**, separado del conjunto de los respectivos ciudadanos que lo componen.

En la constitución griega de la época heroica vemos aún llena de vigor la antigua organización de la gens, pero también observamos el comienzo de su decadencia: el derecho paterno con herencia de la fortuna por los hijos, lo cual facilita la acumulación de las riquezas en la familia y hace de ésta un poder contrario a la gens; la repercusión de la diferencia de fortuna sobre la constitución social mediante la formación de los gérmenes de una nobleza hereditaria y una monarquía; la esclavitud, que al principio sólo comprendió a los prisioneros de guerra, pero que desbrozó el camino a la esclavización de los propios miembros de la tribu, y hasta de la gens; la degeneración de la antigua guerra de unas tribus contra otras en correrías sistemáticas por tierra y por mar para apoderarse de ganados, esclavos y tesoros, lo que llegó a ser una industria más. En resumen, la fortuna es apreciada y considerada como el sumo bien, y se abusa de la antigua organización de la gens para justificar el robo de las riquezas por medio de la violencia. No faltaba más que una cosa; una institución que no sólo asegurase las nuevas riquezas de los individuos contra las tradiciones comunistas de la constitución gentil, que no sólo consagrase la propiedad privada antes tan poco estimada e hiciese de esta santificación el fin más elevado de la comunidad humana, sino que, además, imprimiera el sello del reconocimiento general de la sociedad a las nuevas formas de adquirir la propiedad, que se desarrollaban una tras otra, y por tanto a la acumulación, cada vez más acelerada, de las riquezas; en una palabra, faltaba una institución que no sólo perpetuase la naciente división de la sociedad en clases, sino también el derecho de la clase poseedora de explotar a la no poseedora y el dominio de la primera sobre la segunda.

Y esa institución nació. Se inventó el ***Estado***.

La formación del **Estado** entre los atenienses es un modelo notablemente típico de la formación del **Estado** en general, pues, por una parte, se realiza sin que intervengan violencias exteriores o interiores (la usurpación de Pisístrato no dejó en pos de sí la menor huella de su breve paso); por otra parte, hace brotar directamente de la gens un **Estado** de una forma muy perfeccionada, la república democrática; y en último término, porque conocemos suficientemente sus particularidades esenciales.

Así, pues, el **Estado** no es de ningún modo un poder impuesto desde fuera a la sociedad; tampoco es "la realidad de la idea moral", "ni la imagen y la realidad de la razón", como afirma Hegel. Es más bien un producto de la sociedad cuando llega a un grado de desarrollo determinado; es la confesión de que esa sociedad se ha enredado en una irremediable contradicción consigo misma y está dividida por antagonismos irreconciliables, que es impotente para conjura. Pero a fin de que estos antagonismos, estas clases con intereses económicos en pugna, no se devoren a sí mismas y no consuman a la sociedad en una lucha estéril, se hace necesario un poder situado aparentemente por encima de la sociedad y llamado a amortiguar el choque, a mantenerlo en los límites del "orden". Y ese poder, nacido de la sociedad, pero que se pone por encima de ella y se divorcia de ella más y más, es el **Estado**.

Como el **Estado** nació de la necesidad de refrenar los antagonismos de clase, y como, al mismo tiempo, nació en medio del conflicto de esas clases, es, por regla general, el **Estado** de la clase más poderosa, de la clase económicamente dominante, que, con ayuda de él, se

convierte también en la clase políticamente dominante, adquiriendo con ello nuevos medios para la represión y la explotación de la clase oprimida. Así, el **Estado antiguo** era, *ante todo*, el **Estado** de los esclavistas para tener sometidos a los esclavos; el **Estado** feudal era el órgano de que se valía la nobleza para tener sujetos a los campesinos siervos, y el **moderno Estado** representativo es el instrumento de que se sirve el capital para explotar el trabajo asalariado.

El **Estado** no ha existido eternamente. Ha habido sociedades que se las arreglaron sin él, que no tuvieron la menor noción del **Estado** ni de su poder. Al llegar a cierta fase del desarrollo económico, que estaba ligada necesariamente a la división de la sociedad en clases, esta división hizo del **Estado** una necesidad. Ahora nos aproximamos con rapidez a una fase de desarrollo de la producción en que la existencia de estas clases no sólo deja de ser una necesidad, sino que se convierte en un obstáculo directo para la producción. Las clases desaparecerán de un modo tan inevitable corno surgieron en su día. **Con la desaparición de las clases desaparecerá inevitablemente el Estado**. La sociedad, reorganizando de un modo nuevo la producción sobre la base de una asociación libre de productores iguales, enviará toda la máquina del **Estado** al lugar que entonces le ha de corresponder: al museo de antigüedades, junto a la rueca y al hacha de bronce, concluye Engels.

Lord **John Maynard Keynes**, Cambridge 1883-Firley, Sussex, 1946. El keynesianismo es la doctrina económica que desarrolló el economista británico John Maynard Keynes. Se basa en la **intervención del Estado** para evitar o mitigar las oscilaciones cíclicas del sistema económico y evitar las consecuencias sobre el empleo, ya que lo que pretendía era lograr el pleno empleo. Keynes publicó en 1936 el libro *Teoría general del empleo, interés y dinero*.

El capitalismo cambió significativamente el devenir de la economía al sucederse períodos de prosperidad con otros de crisis o depresión según unos ciclos, que varían en su duración según los estudiosos. Los defensores a ultranza del liberalismo económico consideraban que esos períodos de crisis no sólo eran pasajeros, aunque cada vez más numerosos según se fue asentando el capitalismo con la Segunda Revolución Industrial, sino que además ellos mismos se superaban por la propia dinámica del sistema económico, por la lógica del mercado que generaría riqueza y, por consiguiente, el empleo. Pero, en realidad ya se había visto que costó mucho superar la crisis de 1873, la primera gran depresión del capitalismo occidental. Además la dimensión del Crack de 1929 hundió por un largo período de tiempo la teoría clásica del liberalismo económico porque la tradicional política liberal de dejar actuar al mercado y de reducir los salarios no aumentaba el empleo. El keynesianismo vino a ofrecer una alternativa.

La quiebra de los bancos, el cierre de las empresas, el paro galopante y la caída del consumo no parecían que se pudieran solucionar dejando funcionar la mano invisible del mercado. El keynesianismo planteó la necesidad de **que el Estado interviniese en la economía** especialmente devaluando la moneda, creando fuentes de producción, es decir fomentando la creación de industrias y empresas, emprendiendo grandes obras públicas, poniendo en circulación el dinero ahorrado, renunciando si fuera preciso al patrón-oro; en fin, estimular

el consumo, la demanda. Algunos vieron en ese aumento de la circulación del dinero el peligro de la inflación pero Keynes les replicó que eso era imposible mientras hubiera paro.

Keynes estudió que una de las principales causas de las crisis del capitalismo tenía que ver con el hecho de que los empresarios tendían a inmovilizar sus rentas convirtiéndolas en capital especulativo en vez de destinarlas al gasto en bienes de consumo para estimular la demanda, invertirlas en las empresas o para crear nuevas industrias.

En consonancia con su defensa del consumo era radicalmente contrario a las políticas de reducción de los salarios y al aumento de la jornada laboral. Reducir el poder adquisitivo de los trabajadores generaba un mayor impacto en la economía que el que podía producir la caída de los beneficios empresariales. En esta misma línea no creía en la flexibilización de los contratos laborales porque generaban un mercado laboral muy volátil que repercutía en la calidad del empleo, en el proceso productivo y en la propia demanda, al contraer el consumo de esos trabajadores.

Sin regulaciones e intervenciones el sistema económico era inestable. Había que combatir con energía esa inestabilidad cíclica.

VI. EL REINO UNIDO EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS

Filosofía. El Reino Unido es famoso por la tradición del "**empirismo británico**", una rama de la filosofía del conocimiento que indica que el único conocimiento válido es aquel que se comprueba por la experiencia; y de la "Filosofía escocesa", que a veces se denomina "la escuela escocesa del sentido común". Los filósofos más famosos del empirismo británico son: John Locke, George Berkeley y David Hume, mientras que Dugald Stewart, Thomas Reid y William Hamilton fueron los principales exponentes de la escuela escocesa del sentido común. Gran Bretaña también es notable por una teoría de la filosofía moral, el utilitarismo, usado por primera vez por Jeremy Bentham y posteriormente por John Stuart Mill, en su obra homónima Utilitarismo. Otros eminentes filósofos del Reino Unido y de los Estados que lo precedieron incluyen a Duns Scoto, John Lilburne, Mary Wollstonecraft, Francis Bacon, Adam Smith, Thomas Hobbes, Guillermo de Ockham, Bertrand Russell y Alfred Jules Ayer.

La cultura del Reino Unido, también llamada "cultura británica", puede ser descrita como el legado de la historia de un país insular desarrollado, una gran potencia y también como el resultado de la unión política de cuatro países, cada uno conservando sus elementos distintivos de las tradiciones, costumbres y simbolismos. Como resultado del dominio del Imperio británico, **la influencia de la cultura británica se puede observar en el idioma, las tradiciones, las costumbres y los sistemas jurídicos de muchas de sus antiguas colonias, como Canadá, Australia, Nueva Zelanda, India y los Estados Unidos**.

El arte y la cultura han sido influenciados históricamente por la ideología occidental. Desde la expansión del Imperio británico, la experiencia del poder militar, político y económico llevó a una técnica, gusto y sensibilidad únicos de los artistas del Reino Unido. Los británicos

usaban su arte “para ilustrar sus conocimientos y liderar el mundo natural”, mientras que los colonos de América del Norte, Australasia y Sudáfrica “se embarcaron hacia la búsqueda de una expresión artística distintiva y apropiada para su identidad nacional”. El imperio estuvo “en el centro, más que en los márgenes, de la historia del arte británico”, y las artes visuales de la época victoriana han sido fundamentales para la construcción, celebración y expresión de la **identidad británica**.

El arte del Reino Unido abarca todas las manifestaciones artísticas realizadas desde la fundación del país hasta la actualidad. Sin embargo, gran parte del denominado arte británico proviene de antes de 1707, siendo Stonehenge la manifestación artística más antigua en el país, ya que data del año 2500 a. **C.** Desde entonces, el arte en el territorio comprendido por el Reino Unido se fue desarrollando con el paso de los siglos, y para la época de la unión de las cuatro naciones, cada una ya contaba con una tradición artística definida.

La época de mayor auge para las artes británicas fue durante el Imperio, cuando el Reino Unido se ubicó a la cabeza de varios **movimientos artísticos en los que además de representar momentos históricos, bíblicos y mitológicos, plasmaron momentos de la vida cotidiana** que podían trascender en el arte. Además, gracias a la expansión imperial los artistas pudieron tomar influencias de las culturas de los países bajo el dominio británico, tales como India, Estados Unidos, etc., al mismo tiempo que las obras británicas dejaban su huella y legado dentro de los artistas de las colonias. Durante el siglo XX, el arte británico comenzó a expandirse a las corrientes del arte moderno y contemporáneo, como el posimpresionismo, el cubismo y el impresionismo.

Existen varias instituciones artísticas en el Reino Unido, de las cuales han surgido varios movimientos artísticos y artistas destacados dentro de su campo. Entre estas se encuentran la Royal Academy, el Royal College of Art, la Royal Society of Arts y la galería Tate. Además, dentro de sus fronteras también se ubican varios museos y galerías de prestigio internacional, como el Museo Británico, la National Gallery de Londres, la Galería Nacional de Escocia, el Museo de Ciencias de Londres o el Museo de Yorkshire, entre otros.

La Iglesia Anglicana cae en Inglaterra. La fe anglicana está en caída libre en el país que la inventó, cada vez más descreído. “Nuestras cifras nos señalan una misión urgente. La Iglesia de Inglaterra se encuentra a solo una generación de su extinción”, ha advertido Lord Carey, que fue arzobispo de Canterbury, la máxima autoridad de la congregación, entre 1991 y 2002. No exagera. En sólo dos años han perdido 1,7 millones de fieles, mientras el número de musulmanes creía en 900.000 en el mismo período. Los anglicanos han pasado de ser en 2014, 8,6 millones. Su declinar comenzó en los años sesenta, pero desde los ochenta el proceso se ha acelerado.

Por el contrario, la religión católica se mantiene. Además los católicos acuden más a los oficios, sólo el 29% dicen no ir nunca a la iglesia, frente a un 48% de los anglicanos que jamás visitan sus templos.

Los medios ingleses achacan la relativa buena salud del catolicismo, perseguido históricamente en Gran Bretaña, a la llegada de inmigrantes “polacos, portugueses y

filipinos". Pero hay algo más. El catolicismo se ha mantenido más fiel a sus principios que el credo anglicano, que ha acometido innovaciones como el nombramiento de mujeres sacerdotes y obispas y una cierta apertura de talante izquierdista en ideas políticas y de costumbres.

Figura estelar del impulso católico tras siglos de persecución fue el cardenal John Henry Newman, antiguo presbítero anglicano, que en 1845 se convirtió al catolicismo tras una reflexión intelectual que le llevó a la conclusión evidente: **la Iglesia Católica es la raíz original**, mientras que el anglicanismo es un pastiche creado por el enfado de un hombre que se quería divorciar. Newman fue canonizado en **2010**, en una ceremonia en Reino Unido a la que acudió el papa Benedicto XVI.

Lo cierto es que ninguna fe lo tiene fácil en un país cada vez más descreído y materialista. Según la amplia encuesta de la agencia de estudios sociales NatCen que ha divulgado los datos, la mitad de los británicos ya no se identifican con ninguna religión. Un sondeo de la firma YouGov aseguraba que el 19% son ateos, un 7% agnósticos y el 3% se declaran «humanistas». Es decir, más de un cuarto de la población no cree. Las mujeres tienen más fe que los hombres y los ancianos más que los jóvenes. Políticamente, los conservadores son los que más conservan la práctica religiosa.

"Lo que está ocurriendo es que **se está dejando de ver la religión como parte de la identidad británica**".

EN BREVE, EN EL REINO UNIDO HABRÁ MÁS CATÓLICOS QUE ANGLICANOS.

LA ÉTICA PÚBLICA EN EL REINO UNIDO. El Informe Nolan y **Las Normas De Conducta para la Vida Pública**. En **1994**, en el Reino Unido, el primer ministro Major creó el ***Comité para la creación de estándares de la vida pública*** conocido también como *Comité Nolan* debido al nombre de su presidente: Lord Nolan. "En su origen, este comité se creó con carácter permanente y tiene como finalidad examinar el estado de la cuestión sobre las pautas de **conducta ética** de todas aquellas personas nombradas para un cargo público (ministros, funcionarios, asesores parlamentarios nacionales y del parlamento europeo, cargos electos y altos funcionarios locales) y hacer todas las recomendaciones que se requieran para asegurar los más altos patrones de conducta pública." (Villoria, 1997, 298).

La creación del comité se llevó a cabo en virtud del clima de degeneración en el que los escándalos de tipo económico, político y sexual aparecían mezclados. Seis meses más tarde apareció un documento llamado ***Normas de Conducta para la Vida Pública***. El documento se publicó en mayo de **1995** y es una referencia no sólo para la vida pública inglesa sino para cualquier gobierno interesado por la ética de sus políticos y funcionarios. Incluye un **Código Ético** basado en siete principios básicos: *Desinterés, Integridad, Objetividad, Responsabilidad, Transparencia, Humildad y Liderazgo*. Estos principios sugeridos para el comportamiento ético en el ámbito de la función pública, abarcan tanto a los **funcionarios públicos** como a los **políticos**.

El Informe Nolan dedica una parte a los diputados y otra a los miembros del Ejecutivo: Ministros y Funcionarios. En cada caso presenta un panorama sobre el estado de la cuestión, señala algunos antecedentes, presenta ejemplos y culmina haciendo recomendaciones.

En 1992, se publicó un informe de la ***Comisión Especial para los Intereses de los Diputados*** en el que señalaba que los diputados no deberían participar en asuntos privados en los que tengan un interés pecuniario. El informe destaca que existe un caso en que a unos diputados se les impidió votar en asuntos públicos en circunstancias como las mencionadas. Por consiguiente, las reglas de la Cámara se centran en mantener los privilegios y la libertad de acción de los diputados para que éstos no se vean forzados por organismos externos a actuar de un modo específico en el Parlamento. Asimismo establece que es delito que un parlamentario acepte soborno.

En suma, la Comisión planteó un **Código de Conducta para los diputados** que contiene **dos grandes ejes**: Por un lado, unos ***Principios generales***: a) Es responsabilidad de cada diputado mantener aquellos niveles de conducta que la Cámara y el electorado legítimamente esperan, para proteger el buen nombre del Parlamento y fomentar el interés público. b) Los diputados deberían respetar los principios generales de conducta que se aplican a todo el mundo en la vida pública. c) La obligación principal de los diputados es con su país y con sus electores por lo que no deberían realizar ninguna acción en el parlamento que esté en pugna con este deber. d) Los diputados tienen la responsabilidad de cumplir plenamente con todas las resoluciones y convenciones de la Cámara en cuanto a asuntos de conducta, y donde haya dudas, pedir consejo. El segundo eje se refiere a ***Intereses económicos***: a) Un diputado no debe promover ningún asunto en el parlamento a cambio de dinero. b) Un diputado que tiene interés económico, directo o indirecto, debe aclarar ese interés. c) En el caso de que un diputado, al desempeñar sus obligaciones parlamentarias encuentre la existencia de un interés económico personal que cause un conflicto (de intereses) con el interés público, tiene la responsabilidad de solucionar ese conflicto o bien deshaciéndose del interés o bien apartándose del asunto público en cuestión. d) En cualquier trato con una organización con la que exista una relación económica, un diputado debe tener siempre en cuenta la responsabilidad primordial que tiene para con los electores y para con el interés nacional.

La importancia de los **ministros y funcionarios** es trascendental dado que participan en la formulación y ejecución de la política. Son los responsables de conducir las instituciones del Estado por lo que sus acciones pueden influir, modificar, ayudar o perjudicar la vida de los ciudadanos. En palabras de Vernos Bogdanor: “Los niveles de conducta deben provenir de los ministros”. Merece la pena destacar esta idea, ya que los gobernantes, al estar en los cargos públicos, son el centro de atracción u objeto de mira de los medios de comunicación y de la sociedad civil, por lo que deben gobernar con ejemplaridad.

El Comité Nolan destaca la existencia de un documento denominado ***Cuestiones de Procedimiento para Ministros*** (CPM) en el que se exponen algunas normas de conducta de éstos. Este documento, aunque data de **1945**, recoge elementos y principios que vienen desde antaño. En sus inicios, era un documento que trataba sobre las normas de etiqueta pero con los años dio un giro al centrarse en el ámbito de la conducta en vez del

procedimiento. Este documento era considerado de uso confidencial pero a partir de **1992** se tomó la decisión de publicarlo. Cada Primer Ministro, al inicio de una administración, es el encargado de entregar un ejemplar a sus compañeros ministros. Dicho documento al ser analizado por la Comisión Nolan, fue considerado como insuficiente para acabar con la mala conducta de algunos ministros por lo que recomendó que se redactase un nuevo documento que extrajera de las *Cuestiones de Procedimiento para Ministros* los principios éticos que contenía para crear un código de conducta y que se cambiará el nombre por el de *Conducta y Procedimiento para Ministros*. La Comisión sugirió incluir los siguientes principios esenciales:

- Los ministros deben asegurarse de que no surja, ni que parezca que surge, ningún conflicto entre sus obligaciones públicas y sus intereses privados,
- Los Ministros no deben engañar al Parlamento. Deben ser tan transparentes como sea posible con el Parlamento y con el público,
- Los Ministros son responsables ante el Parlamento en cuanto a las políticas y operaciones de sus departamentos y agencias,
- Los Ministros deberían evitar aceptar cualquier regalo u hospitalidad que pudiera comprometer su criterio o ponerlos bajo una obligación indebida,
- Los Ministros en la Cámara de los Comunes deben mantener separadas sus funciones de Ministros de las de Diputados por un distrito electoral,
- Los Ministros deben mantener separadas sus funciones ministeriales de las de partido. No pueden pedir a los funcionarios que realicen funciones de partido ni que actúen de una forma que crearía un conflicto con el Código de la Administración Pública.

En Inglaterra existe una tradición basada en un buen número de códigos de comportamiento con reglas detalladas acerca de la conducta y con principios establecidos desde mediados del siglo XIX. No obstante, la Comisión reconoce que en los **años ochenta** (siglo XX) **se dio marcha atrás** en este proceso con la aplicación de las nuevas herramientas de gestión sin considerar la cuestión de los niveles de conducta, por lo que **la prioridad se fijó en valores como la eficiencia y la efectividad**.

Otro código en el Reino Unido es el denominado ***Código para la Gestión de la Administración Pública*** (CGAP) bajo el cual se otorga a los departamentos y agencias poderes para introducir regulaciones acerca de la conducta, siempre que reflejen los principios y las reglas expuestas en el CGAP. Este Código responde a dos necesidades: por un lado, que **los funcionarios** no abusen de la información oficial, ni obren de manera que se comprometa la imparcialidad política, ni usen sus puestos oficiales para promocionar sus propios intereses; por otro, que el público vea que los funcionarios son honestos e imparciales en el desempeño de sus obligaciones.

Finalmente, **la Comisión Nolan recomienda** que haya **controles regulares del conocimiento y del entendimiento de las normas éticas pertinentes** por parte del personal en los departamentos y agencias; que la orientación se refuerce y se difunda de forma adecuada, específicamente con una formación adicional sobre todo en las áreas con problemas. El énfasis que se pone en la conducta de los ministros y funcionarios en las ***Normas de Conducta para la Vida Pública*** demuestra el convencimiento de que

funcionarios junto a los políticos son los responsables de la conducción de los asuntos públicos, y de que cada uno de sus actos puede ser ejemplo, bueno o malo, para los ciudadanos que los observan día a día.

Gobierno y política. El Reino Unido es una **monarquía constitucional**: Isabel II es la jefa de Estado del país y de la Corona Británica, así como de los otros quince países de la Mancomunidad de Naciones, poniendo al Reino Unido en una unión personal con aquellas naciones. La corona tiene la soberanía sobre las dependencias de la Corona, la isla de Man y los bailiazgos de Jersey y Guernesey. Estos no forman parte del Reino Unido, aunque el gobierno británico gestiona sus relaciones exteriores y la defensa, además de que el parlamento tiene la autoridad para legislar en su nombre.

El Reino Unido tiene una **constitución incodificada**, como lo hacen sólo otros dos países en el mundo. La constitución del Reino Unido, por lo tanto, consiste principalmente en una colección de diferentes fuentes escritas, incluyendo estatutos, jurisprudencias y los tratados internacionales. Como no hay ninguna diferencia técnica entre los estatutos ordinarios y la "ley constitucional", el parlamento puede realizar una "reforma constitucional", por el simple hecho de aprobar una ley, y en consecuencia, tiene el poder para cambiar o suprimir casi cualquier elemento escrito o no escrito de la constitución. Sin embargo, ninguna legislatura puede aprobar leyes que no se puedan cambiar en un futuro.

El Reino Unido cuenta con un gobierno parlamentario, basado en el sistema Westminster, el cual ha sido emulado alrededor del mundo, un legado del Imperio Británico. El parlamento del Reino Unido, que se reúne en el Palacio de Westminster tiene dos cámaras: la Cámara de los Comunes (electa por el pueblo) y la Cámara de los Lores. Cualquier ley aprobada por el parlamento requiere del consentimiento real para convertirse en ley. El hecho de que el parlamento descentralizado en Escocia y las asambleas en Irlanda del Norte y Gales no son órganos soberanos y pueden ser abolidos por el parlamento británico, hace que este último sea el órgano legislativo más importante en el país.

El puesto del primer ministro, jefe de gobierno del Reino Unido lo ocupa el miembro del parlamento que puede obtener la mayoría de votos en la cámara de los comunes, por lo general es el líder del partido político con más asientos en esa cámara. El primer ministro y el gabinete son nombrados por el rey para formar el "gobierno de Su Majestad", aunque el primer ministro elige al Consejo de Ministros, y por convención, el rey respeta su elección. Tradicionalmente, el gabinete se conforma de miembros del mismo partido del primer ministro de ambas cámaras legislativas, en su mayoría de la cámara de los comunes. El poder ejecutivo es ejercido por el primer ministro y el gabinete, quienes hacen su juramento delante del rey, para formar parte del Consejo Privado, de tal modo que se convierten en Ministros de la Corona. En las elecciones de 2010, el líder del Partido Conservador, David Cameron, puso fin a los dieciséis años del mandato laborista y asumió el papel de primer ministro.

Anteriormente, para las elecciones a la Cámara de los Comunes, el Reino Unido se dividía en 646 distritos electorales, con 529 en Inglaterra, 18 en Irlanda del Norte, 59 en Escocia y 40 en Gales; este número aumentó a 650 en las elecciones generales del 2010. Cada distrito electoral elige a un miembro del parlamento por pluralidad simple. Las elecciones generales

son convocadas por el monarca. Aunque no hay ningún plazo mínimo para ocupar un puesto en el parlamento, la Ley del Parlamento de 1911 exige que se debe llamar a una nueva elección dentro del plazo de cinco años después de las elecciones anteriores.

Los **tres partidos políticos** principales son el Partido Conservador, el Partido Laborista y los Liberales Demócratas, que en las elecciones generales de **2010** ganaron 620 de los 650 escaños disponibles en la Cámara de los Comunes. Para las elecciones al Parlamento Europeo, el Reino Unido tiene actualmente 72 diputados elegidos por voto en bloque. Las dudas sobre la verdadera soberanía de cada nación constitutiva surgieron tras la adhesión del Reino Unido a la Unión Europea.

El país **no tiene un sistema jurídico único**, ya que fue creado por la unión política de los países anteriormente independientes y el artículo 19 del Tratado de la Unión garantiza la existencia por separado del sistema legal escocés. Hoy en día, el país tiene **tres diferentes sistemas jurídicos**: el derecho de Inglaterra, el derecho de Irlanda del Norte y la ley escocesa. En octubre de **2009**, los recientes cambios constitucionales trajeron consigo la creación de una **nueva Corte Suprema** para asumir las funciones de apelación de la Comisión de Apelación de la Cámara de los Lores. El Comité Judicial del Consejo Privado es el tribunal de apelación más alto para varios países independientes de la Mancomunidad, los territorios de ultramar y las dependencias de la Corona Británica.

Supreme Court.

Fuentes:

- https://es.wikipedia.org/wiki/Tribunal_Supremo_del_Reino_Unido;

- http://javiersancho.es/2016/03/15/los-tribunales-inglaterra-gales-inferior-courts-senior-courts/

El Tribunal Supremo o Corte Suprema del Reino Unido (en inglés: ***Supreme Court of the United Kingdom***) es el más alto tribunal civil de la ley del Reino Unido. Constituye el máximo tribunal de apelación y de recursos de la Nación. Resuelve conflictos entre los poderes del Estado y sobre leyes aprobadas por el Gobierno. Su sede se encuentra en Middlesex Guildhall, en Westminster, Londres.

El Tribunal fue establecido por el Acta de Reforma Constitucional del año 2005 (***Constitutional Reform Act 2005***), que se hizo efectiva el 1 de octubre de 2009. Asumió las funciones que hasta ese momento pertenecían al antiguo Comité de Apelación de la Cámara de los Lores (*Appellate Committee of the House of Lords*) la cual, históricamente, aparte de tener funciones legislativas, también tenía competencias judiciales. Su creación supone un cambio significativo en la estructura judicial del Reino Unido, ya que permite visualizar de una forma más moderna la separación entre el poder judicial y el legislativo. Hasta entonces, era el propio parlamento el que ejercía como última instancia, aunque a través de una comisión integrada por jueces que, en la práctica, actuaba como el tribunal supremo de cualquier otro país.

Dada la doctrina de soberanía parlamentaria presente en el Reino Unido (no así en otras democracias, como la española), el Tribunal está limitado en sus funciones en ese sentido.

El Tribunal Supremo tiene jurisdicción en todo el país, y actúa sobre los tres sistemas legales del Reino; la justicia de Inglaterra y Gales (que se rigen por el mismo sistema), la de Escocia, y la de Irlanda del Norte. La sala dicta sentencia sobre delitos graves o de interés general, así como de conflicto de competencias entre los organismos autónomos de los territorios del Reino Unido, como son: el Gobierno de Irlanda del Norte, la Asamblea de Irlanda del Norte, el Gobierno de Escocia, el Parlamento Escocés, el Gobierno de Gales y la Asamblea Nacional de Gales.

Tiene competencias, en el orden civil, para todo el Reino Unido. Para cuestiones penales, sus competencias se limitan a Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte (no actúa, por tanto, como última instancia penal de los tribunales de Escocia).

Sus sentencias son vinculantes para el resto de los tribunales, debido al sistema de precedentes judiciales (*stare decisis*) propio del Derecho inglés. Como Tribunal Supremo también puede anular las resoluciones dictadas por el resto de tribunales.

La Corte está compuesta por el Presidente, el Vicepresidente, y 10 jueces, aunque sería posible aumentar su número según la s. 23 de la *Constitutional Reform Act 2005*. No existe un mandato limitado, pero pueden ser depuestos por el Parlamento. Como todos los jueces del Reino Unido, los jueces del Tribunal Supremo están obligados a retirarse a los 70 años si ocuparon un cargo judicial antes del 31 de marzo de 1995, o a los 75 si lo hicieron después.

Todos los jueces son nombrados por Su Majestad la Reina, a recomendación del Primer Ministro, contando con una comisión especial designada especialmente para este propósito.

No debe confundirse con Tribunal Superior de Justicia de Inglaterra y Gales. Los principales juzgados y tribunales de Inglaterra y Gales se pueden clasificar, en función de su jerarquía, en tribunales superiores (*superior* o *senior courts*) y tribunales inferiores (*inferior courts*). La distinción tiene dos consecuencias: por un lado, la jurisdicción de los tribunales inferiores se limita a los asuntos menos graves, por el otro, los tribunales inferiores están bajo la supervisión de uno de los tribunales superiores, el *High Court*, que puede anular sus resoluciones.

TRIBUNALES DE INGLATERRA Y GALES: *SENIOUR COURTS* E *INFERIOR COURTS*

Los tribunales inferiores (*inferior courts*):

- *Magistrates Courts* (Tribunales de Magistrados): Conocen, sobre todo, de los asuntos penales de menor gravedad. Están presididos por jueces legos (*magistrates* o *justices of the peace*), por lo que juzgan con el asesoramiento de un jurista (*justices clerk, magistrates clerk, court clerk* o *legal adviser*). Su funcionamiento se regula en la *Magistrates Courts Act 1980*.
- *County Court* (Tribunal de Condado): Suele actuar como tribunal de primera instancia en el ámbito civil y está compuesto por jueces profesionales: *circuit judges* (jueces de circuito) y *district judges* (jueces de distrito). Está regulado en la *County Courts Act 1984*.
 ¿*County Court* o *county courts*?
 Respecto al uso del singular y del plural, debe observarse que la *County Courts Act 1984* fue modificada recientemente a través de ***The Crime and Courts Act***

2013 y ***The Civil Procedure Rules 2014***. Hasta la reforma, existían 173 *county courts* por lo que lo correcto era utilizar el plural. En la actualidad existe un único *County Court*, con jurisdicción en todo el territorio de Inglaterra y Gales, por lo que debería designarse en singular. El *County Court* cuenta ahora con centros de demarcación local o *County Court hearing centres*, integrados en el *County Court* nacional, que se encargan de las funciones que antes realizaban los diversos *county courts*.

Los tribunales superiores (*senior courts*), regulados en la ***Senior Courts Act 1981***:

- *Crown Court* (Tribunal de la Corona): Conoce en primera instancia de los procesos penales de cierta gravedad, aunque, en ocasiones, también puede actuar como segunda instancia del *Magistrates Court*. Actúa como un único tribunal, pero tiene 77 centros locales en Inglaterra y Gales. Aunque se clasifica entre los tribunales superiores, para determinadas materias está sometido a la supervisión del *High Court*.
- *The Court of Appeal* (Tribunal de Apelación): Consta de dos salas, una civil (*Civil Division*) y otra penal (*Criminal Division*). En el ámbito civil, conoce de las apelaciones de cualquiera de las divisiones del *High Court*, de las apelaciones del *County Court* y de otros tribunales administrativos (como el *Employment Appeal Tribunal, Immigration Appeal Tribunal, Lands Tribunal, Social Security Commissioners*). En el ámbito penal, se encarga únicamente de las apelaciones del *Crown Court*. Las causas penales que han sido tratadas por la *Queen's Bench Division* del *High Court* van directamente al *Supreme Court*. Los jueces de este tribunal se denominan *Lords Justices of Appeal*.
- *High Court of Justice* (Tribunal Superior de Justicia): Los jueces del *High Court* se denominan *High Court Judges* o *puisne judges* (altos magistrados o jueces superiores). Se trata probablemente del tribunal más importante de Inglaterra y Gales, con una amplia jurisdicción en el ámbito civil, tanto en primera como en segunda instancia. También tiene atribuido el conocimiento de procesos penales, como sede de apelación o revisión. Se organiza en tres salas o divisiones:
 - *Queen's Bench Division* (QBD) o Sala de Justicia de la Reina
 - *Chancery Division* (ChD) o Sala de la Cancillería
 - *Family Division* (FamD) o Sala de Familia

 De cada una de estas divisiones dependen a su vez determinados tribunales especiales.

 ¿Qué criterio sigue la organización del *High Court of Justice*?

 Un jurista o un traductor formado en los sistemas basados en el derecho romano (lo que los ingleses denominan *civil law* o *continental law*) entenderá sin mayores problemas que haya una sala dedicada al derecho de familia. Sin embargo, la existencia de la *Queen's Bench Division* y la *Chancery Division* puede causarle cierto estupor. ¿A qué se debe esta curiosa división? Obedece a motivos históricos.

 La *Family Division* es la más reciente de las tres salas y, por esa razón, sigue criterios que resultan más racionales para el jurista de lengua española: conoce de asuntos de derecho de familia (filiación, matrimonio, sucesiones, etc.).

> Las otras dos salas están relacionadas con la existencia de dos sistemas de tribunales que convivieron en Inglaterra hasta el siglo XIX y que se unificaron con la aprobación de las *Judicature Acts*. El primero de estos sistemas aplicaba el *common law*, a través de los tribunales ordinarios del rey. El segundo aplicaba la *equity*, a través de los tribunales del Chancelor (en los que el rey había delegado el antiguo derecho de audiencia directa de sus súbditos). La *Queen's Bench Division* y *la Court of Chancery Division* son herederas de esta tradición. En la QBD, se tratan asuntos que históricamente correspondían al *common law* y en la ChD se conoce de materias asociadas, sobre todo, a la *equity*.

El ***Supreme Court*** y el ***Judicial Committee of the Privy Council*** (JCPC) se regulan en la ***Senior Courts Act 1981***, por lo que no son "tribunales superiores", pero se encuentran por encima de los anteriores y actúan como tribunal de última instancia, el primero en el Reino Unido y el segundo en los territorios británicos de ultramar y en los países de la Commonwealth que lo reconocen en su legislación nacional.

El *Judicial Committee of the Privy Council* (Comité Judicial del Consejo Privado) es el órgano judicial de última instancia para las apelaciones de algunos países de la *Commonwealth* (como Bahamas y Jamaica) y de territorios británicos de ultramar (como las islas Malvinas y Gibraltar). No es tan relevante como en el pasado, pero, según la página web del (JCPC), sigue siendo el tribunal de última instancia en 27 países de la *Commonwealth* o territorios británicos.

El principio de la separación de poderes en el sistema político británico: la reforma de la Cámara de los Lores. La **cámara alta del Parlamento de Westminster** está compuesta por unos 1,290 miembros entre los cuales podemos destacar dos categorías: 1) los pares hereditarios, que constituyen el grupo más numeroso, son los poseedores del título hereditario de *lord* con derecho a asiento y voto en la cámara alta; entre ellos se puede mencionar a los duques reales (los duques de Edimburgo, de Gloucester y Kent, miembros de la familia real que tienen asiento en la Cámara de los Lores pero que raramente participan en los debates), duques no reales, como el duque de Nortfolk cuyo título data de 1843, marqueses, condes, vizcondes y barones. Todos estos títulos hereditarios, que pasan al siguiente varón en la línea sucesoria, fueron otorgados por el monarca ya fuese como medio idóneo para recompensar a sus favoritos, ya por servicios prestados a la monarquía e incluso, en ocasiones, como bajo el reinado temprano de los Estuardo, fueron vendidos abiertamente para aumentar sus ingresos cuando el parlamento se opuso a seguir concediendo más dinero a la institución monárquica; 2) *la Life Peerage Act* de 1958, quizás la más importante reforma de la cámara durante el siglo hasta entonces, creaba los pares vitalicios que ostentan este derecho de por vida sin derecho de sucesión por sus descendientes, lo que daba además la oportunidad por primera vez a las mujeres de entrar en la cámara. La gran mayoría de pares vitalicios creados hasta la fecha han sido en favor de, o bien políticos partidistas, —aquellos que han trabajado por su partido fuera del Parlamento, que se han retirado de los Comunes, o que no han conseguido escaño en los Comunes por no haber salido elegidos por su circunscripción—, o bien de personalidades de reconocido prestigio, pericia, experiencia y cualificación en los distintos aspectos de la vida nacional —funcionarios, líderes sindicales, doctores, académicos, artistas, premios nobel,

deportistas, etc.—. Dentro de este segundo grupo hay que identificar a los Lores espirituales y a los Lores judiciales. Los 26 Lores espirituales están integrados en su totalidad por los altos dignatarios de la Iglesia Anglicana, entre los cuales cabe mencionar a los arzobispos de Canterbury y York, a los obispos de Londres, Winchester y Durham y a los 21 obispos diocesanos más antiguos de las diócesis de la Iglesia de Inglaterra. Y, por su parte, los Lores judiciales —*law lords*— ejercen, en el seno del *Appellate Committe*, la función jurisdiccional de apelación suprema en Gran Bretaña.

El poder para crear pares es formalmente prerrogativa del soberano, pero en la práctica la creación de pares tanto vitalicios como hereditarios se realiza a propuesta del primer ministro de turno, el cual determina tanto si deben ser creados nuevos pares, como quiénes serían estos. Así, la creación de pares se ha convertido en una fuente de primer orden de patronazgo primer ministerial, especialmente durante las administraciones laboristas, para suavizar en la medida de lo posible la mayoría conservadora abrumadora que predomina en la cámara alta dado el elemento hereditario que copa las dos terceras partes de sus miembros.

Aunque el Parlamento británico está formado por dos cámaras, la **Cámara de los Comunes** y la **Cámara de los Lores**, a raíz de las ***Parliament Acts* de 1911 y 1949** la Cámara de los Lores ha perdido gran parte de su potestad legislativa en favor de los Comunes, por lo que prácticamente el Parlamento está constituido en lo esencial por los diputados electos.

Con el nuevo gobierno laborista de 1967 el gabinete de Wilson se puso manos a la obra para iniciar una nueva ronda de contactos y negociaciones de cara a continuar la reforma de la cámara y, en este sentido, se presentó la ***Parliament* (nº 2) *Bill* de 1968** de común acuerdo por los líderes de los dos principales partidos. Este proyecto, que proponía una reforma sustancial dirigida a **abolir los pares hereditarios y mantener únicamente a los pares vitalicios** que serían nominados por el jefe de gobierno, fue sorprendentemente rechazado por acuerdo de los *backbenchers* de ambos partidos por el temor a un aumento desmesurado y extensivo del poder de patronazgo del primer ministro. Después de este fiasco, mientras el gobierno de Thatcher perdió todo interés en la reforma a pesar de las propuestas lanzadas por su propio Comité Home de 1978, los laboristas radicalizaron sus propuestas a favor de su abolición, a favor del unicameralismo como proclamó su conferencia anual de 1976 y como se plasmó finalmente en su manifiesto electoral de 1983. La cuestión de la reforma no emergió a la escena política británica hasta la campaña electoral de las elecciones generales de 1992 cuando el partido laborista cambió de nuevo su posición y optó entonces por transformarla en una asamblea electa con poderes limitados, sin presencia ministerial y vinculada a las asambleas regionales fruto del paralelo proceso de devolución. La sorprendente y estrecha victoria conservadora desterró cualquier proyecto de transformación institucional radical de la agenda gubernamental, a pesar de la creciente presión ejercida por la opinión pública y por las activas campañas desarrolladas por los grupos de **presión en favor de la reforma constitucional** —*The Constitutional Reform Centre, The Institute for Public Policy Research, The Institute af Economic Affairs o el Charter 88*—.

El 26 de octubre de 1999 la propia Cámara de los Lores, después de un largo período de debates, **contribuyó a su propio edicto de muerte** siguiendo las directrices marcadas por la *Doctrina Salisbury*, pero atemperada por el denominado *Weatherill compromise*. En base a éste, 92 de los 759 pares hereditarios mantendrían su posición durante la fase interina de **la reforma** que empezó con el nuevo período de sesiones iniciado el 17 de noviembre de 1999 en compensación a aquéllos, por su voluntad de no desvirtuar y alterar el calendario legislativo. De cualquier modo, la principal crítica vertida a **la reforma** planteada tenía que ver con su improvisación y carácter desordenado, ya que se puso en marcha sin un esquema predeterminado sobre la fórmula de selección o nombramiento de sus futuros representantes. No se aclaró previamente si los miembros serían electos por sufragio directo o indirecto o nombrados por una comisión independiente o, por el contrario, fruto de una combinación mixta de miembros nominados y electos.

De cualquier forma, la reforma de octubre es demasiado tímida a la hora de emplazar a la cámara en el **nuevo orden o esquema constitucional**.

El sistema político británico se caracteriza por un constitucionalismo no escrito, por la no existencia de un texto único, codificado, constituyente donde se regule la organización y funcionamiento de los poderes públicos. Esta especificidad no implica falta de regulación o vacío legal sino que el orden constitucional queda conformado por un mosaico diversificado y jerárquico de **fuentes acumuladas durante siglos compuesto básicamente por**:

- Las provisiones estatutarias —***statute law***— emanadas del poder soberano del parlamento con carácter constitucional tendentes a regular los órganos del estado, el orden social y los derechos y libertades de los ciudadanos.

- Las reglas consuetudinarias —***common law***— integradas por decisiones o interpretaciones judiciales de ese derecho estatutario escrito por las que se han reconocido judicialmente costumbres, regias, usos y normas no escritas como parte del Derecho Constitucional.

- Y las convenciones constitucionales —***constitutional conventions***—, es decir, usos políticos, reglas de la *praxis* política consideradas como obligatorias por aquéllos a quien vienen referidas.

Un aspecto crucial de este específico sistema legal británico es el escaso papel o influencia política del sistema judicial. Mientras las convenciones constitucionales no pueden ser denunciadas ante los tribunales en caso de incumplimiento, los precedentes o interpretaciones judiciales, que han permitido el desarrollo del Derecho Constitucional durante siglos, sobre todo de cara a definir los derechos y libertades de los ciudadanos, no tienen valor alguno allí donde exista derecho estatutario emanado del parlamento. No habrá alta instancia judicial alguna con competencia para retar, juzgar, invalidar o dirimir la constitucionalidad de las provisiones estatutarias tomadas por el parlamento, ya sea por infringir derechos individuales fundamentales, como por regular materias o áreas de actividad fuera de su jurisdicción. Este orden constitucional desemboca en una soberanía parlamentaria que carece de límites constitucionales a su autoridad o poder legislativo, en un absolutismo legal por el que la ley parlamentaria es legalmente indiscutible o inmune frente a cualquier otra fuente de derecho, en concreto frente al derecho consuetudinario. La

falta de una carta fundamental o constitución que limite la capacidad de decisión del parlamento se traduce en una supremacía parlamentaria de la Cámara de los Comunes y legal de su derecho estatutario y en una ausencia de diferenciación entre leyes ordinarias y constitucionales. Esta falta de diferenciación implica que toda práctica o regla constitucional sobre derechos o libertades fundamentales puede ser revisada, modificada o derogada por el parlamento en cualquier momento siguiendo el procedimiento legislativo ordinario: mayoría simple en los Comunes.

Un requisito *sine qua nom* del **principio de independencia judicial**, que los nombramientos y promociones judiciales no estén sujetos a decisión ministerial incontrolada, es dudosamente satisfecho en el caso británico básicamente por el ejercicio de patronazgo que desarrolla el Lord Canciller —***Lord Chancellor***— y el ocultismo que rodea las actividades de su departamento. Este "peculiar animal constitucional" guardián de la independencia judicial forma parte simultáneamente de los tres poderes del Estado que aparecen constitucionalmente separados en las democracias liberales contemporáneas. Por un lado, desde que en 1917 pasó el control administrativo de los tribunales de justicia a manos de los funcionarios públicos de la cartera de justicia, es nombrado por el primer ministro para ejercer la presidencia del Departamento de Justicia, a cuyo cargo hay hoy más de 11,000 funcionarios públicos. Se trata del único ministro del gabinete al que se le exige ser un experto en los asuntos relacionados con su Departamento, por lo que solamente serán nombrados como tal distinguidos altos magistrados *ex-officio*. Por otro lado, actúa como presidente de la cámara alta del Parlamento de Westminster, de la Cámara de los Lores y, aunque sus poderes para dirigir y ordenar los debates sean menores a los del *Speaker* de la Cámara de los Comunes, es evidente su clara parcialidad en el ejercicio de sus funciones parlamentarias a favor del gobierno votando y defendiendo las políticas por éste propuestas. Y, por último, personifica la cabeza visible de la profesión legal al presidir la *Appellate Committe* cuando la Cámara de los Lores actúa con capacidad judicial como Corte Suprema de Apelación.

Esta naturaleza múltiple del Lord Canciller le ha hecho convertirse en una bisagra constitucional, en un medio eficiente y flexible de transmisión de las necesidades del sistema legal al ejecutivo y al parlamento, y quizás viceversa. Al desempeñar roles múltiples dentro del sistema político como designar/nombrar a los jueces, salvaguardar la independencia del poder judicial frente a la interferencia del ejecutivo, responder al parlamento sobre la maquinaria de justicia, etc., se le critica varias cosas: 1) escapar al control parlamentario al no ser miembro de los Comunes; 2) el ocultismo que rodea sus relaciones con la judicatura y, especialmente, la manera en la que ejerce sus poderes de disciplina, patronazgo y promoción lo que ha dado lugar a preocupación e indignación, por ejemplo presionando para que ciertos jueces de altos tribunales dimitieran; 3) en un momento donde cada vez se encuentran más autoridades públicas envueltas en litigios es más difícil aceptar por la opinión pública que los jueces son independientes cuando la cabeza de la judicatura, el que es responsable de su comportamiento, es también al mismo tiempo un destacado miembro del gobierno.

Una forma de actuar sobre la **capacidad legislativa constitucionalmente ilimitada de los Comunes** sería codificar una Carta de Derechos Fundamentales o, en su caso,

incorporar la CEDH en el ordenamiento jurídico interno. Esta codificación garantizaría que los derechos y libertades fundamentales gozaran de una protección legal especial y que, en caso de violación o atropello, puedan los ciudadanos reclamar, exigir y denunciar ante los tribunales británicos y, al mismo tiempo, y lo que es más importante, permitiría a los órganos jurisdiccionales rechazar o declarar inconstitucional leyes aprobadas por el parlamento. Una medida que, sin lugar a dudas, ayudaría con la insostenible pérdida de fe popular en las instituciones gubernamentales por un manifiesto abuso o exceso de poder. Hasta ahora no ha existido un sistema legal de derechos positivos, sino negativos, es decir, los ciudadanos han sido tradicionalmente libres de hacer cualquier cosa no específicamente prohibida por ley. Pero el vertiginoso crecimiento de legislaciones y regulaciones gubernamentales en todos los ámbitos de la vida ha ido reduciendo gradualmente la esfera de actuación privada de forma significativa. Libertad se considera aquel residuo de actividad no regulada, prohibida o controlada expresamente aún por el gobierno, lo que hace que se produzca una **erosión gradual de derechos y libertades individuales**.

No obstante, la propuesta a favor de la codificación de una Carta de Derechos o de incorporar la CEDH a la ley británica tiene serios problemas de eficacia bajo el actual sistema legal. Con la especificidad del sistema legal británico ningún parlamento tiene el poder para obligar, comprometer o compeler a sus sucesores; cualquier ley parlamentaria posterior que pudiera transgredir la CEDH primaría sobre ésta. De acuerdo con el sistema u orden constitucional vigente no es posible que el parlamento pueda desprenderse de su omnipotencia. Así, esta propuesta de revisión constitucional basada en la codificación de una Carta de Derechos Fundamentales debería de venir acompañada o bien de una reforma del derecho estatutario, o bien de un fortalecimiento de los poderes de la Cámara de los Lores para así personificar el papel de guardiana y protectora de los derechos fundamentales y del orden constitucional frente al poder soberano legal y popular absoluto de la Cámara de los Comunes que no tiene limitación constitucional expresa a su función legislativa. Se trataría de proveer a la cámara de los instrumentos necesarios para desarrollar una protección judicial a favor de los ciudadanos frente al poder absoluto de sus representantes electos en los Comunes.

Las sucesivas reformas aprobadas durante la mitad del siglo XX han erradicado cualquier rastro del estatus legislativo equiparable que compartían ambas cámaras a principio de siglo, cuando la adopción de cualquier ley exigía el acuerdo de ambas. La Cámara de los Lores mantiene únicamente el recurso de retrasar la aprobación de las leyes toda vez que los Comunes tienen a la postre la última palabra. A pesar de ello, no hay que subestimar este poder de dilación legislativa en manos de los Lores. Muchas leyes han decaído definitivamente por su oposición ya que los Comunes no disponían del tiempo necesario para volver a iniciar todo el proceso de nuevo. Con frecuencia, para el gobierno era más fácil, de cara a agilizar el proceso legislativo, aceptar en la medida de lo posible las enmiendas de los Lores que tratar de superar cada vez su oposición bajo la amenaza de utilizar los procedimientos de los *Parliament Acts*. De cualquier forma, los Lores han intentado evitar a toda costa el conflicto con los Comunes; de hecho la *Parliament Act* de 1949 se ha invocado una sola vez desde entonces, el **1 de mayo de 1991** a raíz de la ***War Crimes Act***. De esta evidencia se deduce que a pesar de que la cámara alta en el sistema bicameral británico surge con la intención de moderar las decisiones y acciones de la cámara baja y así salvaguardar el

desarrollo constitucional y "una toma de decisiones cuerda, prudente y juiciosa", finalmente los Comunes consiguen imponer sus puntos de vista. En todo caso, la situación no podría ser distinta teniendo en cuenta su capacidad limitada de rechazar o enmendar un determinado proyecto de ley, su naturaleza no electa y el hecho de que es una cámara representativa de sus propios miembros. Con el paso del tiempo los Lores han reconocido tácitamente el derecho del gabinete a gobernar y el derecho de la Cámara de los Comunes a ver su voluntad prevalecer.

La legitimidad de la cámara parece ser el principal obstáculo para decidir finalmente un reforzamiento de sus poderes en el ámbito legislativo que contrarrestase las ***Parliament Acts*** aprobadas hasta la fecha. Una posibilidad en tal dirección podría ser introducir definitivamente el carácter electo de sus miembros vinculando el proceso de devolución iniciado en favor de Escocia, Gales e Irlanda del Norte con la composición y funciones de la nueva cámara alta. Por su parte, esta posibilidad aparece cuando menos poco probable en el futuro cercano, no sólo por el ritmo y alcance del proceso de devolución, sino por la rotundidad con la que el actual gobierno, a raíz del **informe de la Comisión Wakeham**, rechazó la propuesta de una cámara alta completamente electa al considerarla como una grave amenaza a la legitimidad democrática de los Comunes.

Para comprender el sistema político británico hay que aprender a dudar de las apariencias, muchas de las cuales son falsas. Aunque el monarca haya perdido la realidad del poder, el bicameralismo sea un fantasma pálido de asamblea, el arquetipo de bipartidismo sea claramente imperfecto, la responsabilidad política del gabinete ante el parlamento haya perdido su significado o la separación de poderes sea irreal, **junto al desarrollo de las instituciones liberales en el sistema británico siguen manteniéndose y sobreviviendo ciertas instituciones medievales en las que se confía para mantener el equilibrio del esquema constitucional originario**.

La historia ha demostrado que los Lores han estado a salvo de la destrucción externa, aunque nadie garantiza que estén a salvo de la decadencia interna. La reforma en profundidad de esta institución es crucial no sólo para su supervivencia sino para que retome su calidad de verdadero legislativo. Su peligro no está en su abolición, sino en su atrofia o declive. En este sentido, el *fiasco* que acompañó la consideración de los ***law lords*** sobre la solicitud de extradición de Augusto Pinochet tras hacerse público los vínculos de Lord Hoffman con Amnistía Internacional han estimulado la necesidad de reformar la cámara y la urgencia de desposeerla de funciones judiciales para allanar el camino hacia la creación de un Tribunal Supremo para el Reino Unido. La primera consecuencia de esta polémica fue la presión por parte de las bases del Partido Laborista a favor de sustituir el actual sistema de nombramientos de los Lores judiciales por méritos por un sistema más transparente basado en la creación de una comisión de nombramientos judiciales independientes, aunque algunos incluso planteaban sacar a estos Lores judiciales de la cámara para conformar un alto tribunal de apelación en sentido estricto. Se quiere aprovechar la agenda de reforma constitucional del actual gobierno para consolidar una estricta separación de poderes y un poder judicial claramente independiente del gobierno constituido. Gran Bretaña es el único sistema del mundo donde **los jueces se sientan y votan en el legislativo, un anacronismo que se agrava** ahora más que nunca una vez que la reforma de octubre de

1999 ha reforzado la dimensión partidista de la cámara alta por la preeminencia de los pares vitalicios.

La Cámara de los Lores en su dimensión actual no tiene cabida en un orden constitucional moderno propio del siglo XXI.

Poder ejecutivo, poder judicial y poder legislativo en el Reino Unido. El Reino Unido obtiene su denominación por ser precisamente la unión de varios Estados. Así pues, se encuentra conformado por Inglaterra, Escocia, Gales e Irlanda del Norte, lo cual ha permitido la consolidación de una alianza de estos Estados unida a su antigua tradición histórica y que hace que en términos generales se conozca el sistema jurídico del Reino Unido como un factor de carácter complejo. Tal y como lo reconoce algún sector de la Doctrina "es a **Inglaterra** que se le puede otorgar justamente el título de **maestra del constitucionalismo**" ya que es allí donde no solo se sufrieron importantes experiencias políticas y fuentes de inspiración de varias estructuras constitucionales sino que además, donde se llevan a cabo las primeras declaraciones de los derechos, donde además se construyó el sistema parlamentario, se fundó el bicamarismo y se elaboró una **Constitución que sintetiza la "sabiduría de tiempos"**.

Se trata de un sistema con una constitución "consuetudinaria" "flexible" "no escrita" o "no codificada". Pero, lo cierto es que como se explica por los estudiosos del derecho "la constitución inglesa es todo eso y algo más, entender su cabal realidad, desafía la imaginación jurídica". Sería, en fin, en opinión de los propios autores ingleses como decía Jennings "una **complicada reunión de leyes, decisiones judiciales, costumbres, tradiciones y convenciones**".

De esta manera, en el régimen político inglés no tiene fundamento en un texto constitucional unitario como ocurre con otros como el francés, el español, entre otros sistemas. De hecho, se sustenta este ordenamiento en normas como las llamadas Convenciones Constitucionales y la conocida Common Law. Aunque ya se han mencionado con anterioridad las distintas acepciones doctrinales que se le ha dado al sistema inglés parece más correcto hablar de que poseen una constitución "no codificada" que "se asiste en una pluralidad de textos fundamentales, que ha ido incorporando en el devenir del tiempo una serie de hábitos, prácticas y decisiones judiciales".

Por otra parte, para poder llegar a mencionarse los distintos poderes que configuran el sistema inglés, cabe hacer alguna mención a las normas que, en materia constitucional y en líneas generales, sentaron las bases para este ordenamiento jurídico, entre ellas destaca la Carta magna del 12 de junio de 1215 otorgada por el Rey Juan "sin tierra", el Habeas Corpus Amendment del 26 de mayo de 1969, el Bill of Rights del 13 de febrero de 1689, el Act of Settlement y por ultimo importan también las Parlament Acts del 18 de agosto de 1911 y de diciembre de 1949 respectivamente así como la House of Lords Act del 11 de noviembre de 1999. De igual forma marcó la histórica del Reino Unido su inclusión a la UE que limitó en cierta forma, la soberanía parlamentaria.

Sin embargo, importante mención es la que debe hacerse a la Common Law cuyo modelo, tal y como señala algún sector de la doctrina, aparece ligado a una naturaleza histórica y

política que coincide sustancialmente con los países expuestos a la influencia del Derecho Inglés, en particular los colonizados por el sistema inglés. Tiene su base en las costumbres y usos locales de la sociedad inglesa que los jueces utilizaban para dirimir los conflictos entre particulares. Sin embargo, con el paso del tiempo no fue sólo en las costumbres en las que los jueces centraban sus decisiones, sino que se fue creando poco a poco debido a la continuidad de estas y a su remisión, el llamado sistema de precedentes de obligado cumplimiento y vinculante para los diferentes tribunales.

Entre otras cosas, resalta dentro del sistema inglés, que aún en la actualidad subsiste la antigua figura del Rey que se presenta, así como ha dicho algún autor como un factor de integración en el plano internacional del Reino, ya que constituye el vínculo que une a los países que forman la Commonwealth. El Monarca sirve como un vínculo de unión de los diferentes actos Estatales entre los tres poderes que se atribuyen al Rey. Así puede hablarse del "Rey en el Consejo", el "Rey en el Parlamento" y el "Rey en la Corte" haciendo referencia al Poder Ejecutivo, El Legislativo y El Judicial, respectivamente.

Es por ello que hoy se considera que hay una presencia importante de un sistema jurídico considerablemente distante a todos los demás conocidos en la actualidad, pero del que los otros ordenamientos jurídicos no se encuentran distantes en lo absoluto, tan es así que el Reino Unido representa verdaderamente un ejemplo de constitucionalismo.

Poder legislativo. En el Reino Unido el Poder Legislativo no se encuentra constituido por un único Órgano Unicameral. De hecho, hablar de este Poder en este ordenamiento jurídico, es referirse a la tradicional acepción "El Rey en el Parlamento" ya que el mismo se encuentra formado tanto por el Monarca como por la Cámara de los Lores y la Cámara de los Comunes. Históricamente, la época de mayor esplendor del Parlamento fueron los siglos XVIII y XIX, por eso el célebre de Lolme en frase que hizo fortuna remarcó su omnipotencia al establecer que el Parlamento "podía hacer todo, excepto convertir una mujer en hombre o al contrario".

De igual forma, "las dos Cámaras del Parlamento, gozaron por mucho tiempo de poderes semejantes, eran un ejemplo del bicameralismo perfecto, pero finalmente se impuso definitivamente la Cámara Baja, cuya influencia en la legislación es hoy determinante". Una última reflexión debe hacerse al respecto, y es que, tal y como lo señala algún sector de la doctrina considerando que las facultades del Rey son numeradas y pocas y que la Cámara de los Lores actualmente tiene facultades bastante limitadas (siendo la más importante que puede vetar temporalmente las leyes que no sean financieras) ha de concluirse que el Parlamento equivale, desde este punto de vista, a la Cámara de los Comunes.

La Cámara de los Lores. La llamada Cámara de los Lores cuyo nombre completo es "The Right Honourable The Lords Spiritual and Temporal of the United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland in Parliament Assembled" (Los Muy Honorables Lores Espirituales y Temporales del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reunidos en el Parlamento) representa a la tradicional Cámara Alta del Parlamento en el sistema jurídico del Reino Unido. Se encuentra compuesta por aproximadamente 780 miembros ninguno de los cuales es elegido por voluntad popular. La presidencia de la Cámara corresponde al Lord Canciller, que a su vez es miembro del Gabinete y es propuesto por el Primer Ministro por lo que es, en realidad, representante del partido mayoritario.

Con respecto a su composición la misma es en realidad muy compleja, sobre todo desde el moderno mundo jurídico que nos representa, lo que no permite asociarla con otras Cámaras de la actualidad. Algún sector de la doctrina señala que en su origen aristocrático se compuso de 1194 miembros (769 Pares hereditarios, 26 espirituales y 399 vitalicios, incluidos en estos 24 Lores Jurídicos) que eran nombrados por el Rey entre figuras de dimensión nacional. Sin embargo, todo esto se modificó en **1999** cuando la Cámara de los Lores votó a propuesta de la de los Comunes por la disolución de los Pares Hereditarios por 221 votos a favor y 81 en contra, aunque la mayoría se abstuvo. En este sentido, solo queda esquematizar su forma de agrupación que responde a los siguientes "Pares" y Lores (actualmente reducidos en número) acepción que, dicho sea de paso, se refiere tanto a hombres como a mujeres:

Espirituales: en número de 26. Formados por Obispos y Arzobispos de la iglesia Anglicana entre los que resaltan los arzobispos de Canterbury y York, así como los obispos de Durham, Londres y Winchester siendo los demás Pares Espirituales por causa de su antigüedad y según las vacantes que puedan llegar a producirse. Se llaman los "Lores Espirituales". Llama la atención que incluso en la actualidad exista dentro del Poder Legislativo una representación de la Religión en el Reino, cuestión que solo sustenta el hecho de la antigüedad con la que lleva funcionando este sistema jurídico.

Pares Hereditarios: Formados aproximadamente por 30 miembros, es la figura que reúne a los títulos nobiliarios más importantes del país y puede considerarse históricamente el origen de la Cámara. Sin embargo, cabe mencionar que en la actualidad mediante normas jurídicas como la mencionada "House of Lords Act" se pretende ir desapareciendo esta figura. De hecho, actualmente solo subsisten dos Lores que son realmente hereditarios: el Duque de Norfolk, encargado de la apertura del Parlamento, así como de la Coronación y de los funerales de Estado, y el Marqués de Cholmondley, pues ambos son considerados "Grandes Oficiales del Estado". Luego se encuentran los Pares hereditarios elegidos por partido, por la Cámara y los miembros del Despacho Real.

Lores vitalicios. Nombrados por el Rey en virtud de la ley de 1958 que posibilita el acceso a esta Cámara a aquellas personas que, aunque no tengan título nobiliario, se hayan distinguido en sus servicios al Estado, ya sea en la política, las artes, las fuerzas armadas, etc. No tienen número límite de miembros. Algún sector de la doctrina reconoce que se trata de una verdadera jubilación honorable para políticos que tengan un gran prestigio de cualquier partido. Resaltan aquí los llamados Lores Judiciales, que son nombrados entre altos cargos judiciales o del mundo del Derecho. Cumplen las funciones judiciales de la Cámara. Se trata de juristas que deben contar con un alto puesto judicial o haber practicado la profesión por un tiempo promedio de 15 años.

La Cámara de los Comunes. La Cámara de los Comunes, también llamada Cámara Baja está formada por más de 650 Diputados que vienen de una elección popular que se realiza para elegir 1 diputado por cada distrito electoral local y dentro de los que resalta la figura del Speaker. En la práctica la Cámara de los Comunes funciona en pleno y en comisiones (que pueden ser de toda la Cámara, permanentes y especiales). De igual forma, resalta que los comunes regulan su propio procedimiento y disciplina mediante prácticas, lo que significa que no cuentan en su sistema con un reglamento del parlamentario.

Específicamente corresponden en la Cámara de los Comunes 529 Diputados para Inglaterra, 72 para Escocia, 40 para Gales y 18 para Irlanda del Norte. Cada diputado representa a 60 mil electores. De igual forma se celebran numerosas sesiones a los largo del año, aproximadamente unas 180. Ahora bien, si hablamos de la división de los Diputados en relación a los partidos, puede decirse que, actualmente se encuentran distribuidos los escaños de la siguiente forma: 419 escaños para el partido mayoritario (laboralista), 165 para el conservador, 46 para el liberal–demócrata, 10 para los nacionalistas escoses y galeses y 19 para las demás formaciones partidarias que también existen en el sistema.

También puede decirse que, en el recinto de la Cámara (reconstruido varias veces) se encuentra la capilla de San Esteban y los Diputados se ubican en dos bancas frontales: a la derecha del Speaker la banca del Gobierno y a la izquierda los miembros de la reconocida oposición. De igual forma llama la atención el orden en el que se sientan: en los primeros asientos los principales dirigentes parlamentarios y en las bancas más altas los menos experimentados o también llamados "back benchers". Por lo que se trata de un sistema que aun en la actualidad mantiene muy bien estructurada su composición jerárquica incluso en sus deliberaciones.

Con respecto a las elecciones las mismas pueden realizarse en cualquier momento siempre que el Primer Ministro solicite al Rey la llamada "disolución del Parlamento". Sin embargo, considerando que un período parlamentario no puede durar por ley más de cinco años es natural que el Primer Ministro, de hacer uso de esta atribución, lo hiciere antes de que se cumpla este periodo. Por lo demás dicho lapso de 5 años puede ser ampliado siempre y cuando cuente con la aprobación de ambas Cámaras y reciba el consentimiento real por medio de una ley que amplíe la duración del Parlamento. Cabe destacar que, en todo caso, la Cámara de los Lores, conserva el poder excepcional de vetar dicha ley.

Ahora bien, destaca de la Cámara Baja, la figura del Speaker el cual significa de una figura fundamental para el funcionamiento de la Cámara y que es elegido por los otros comunes por una amplia mayoría. A pesar de que pudiera creerse lo contrario, el Speaker no constituye una representación de un partido político alguno, en realidad su "actuación está marcada por una actitud independiente de la actuación partidaria". De hecho, su independencia se constituye en que a partir de ser nombrado Speaker concurre a las elecciones con esta figura y no como representante de una forma política concreta o determinada, cuestión que se ha implantado en el sistema para erradicar su carácter tendencialmente vitalicio de antes.

Sin embargo, lo que realmente resalta de la Cámara de los Comunes es constante presencia del bipartidismo político constituyéndose como uno de los pocos Órganos del mundo que se encuentran conformados por una verdadera representación del partido mayoritario (actualmente el laboralista) y también de la oposición llamados representantes del "Gobierno de su majestad" o "leal oposición de su majestad". Tan es así que, en la Cámara de los Comunes si bien existe una representación del partido gobernante bajo la dirección y coordinación del Gabinete y del Primer Ministro, no es menos cierto que también figura el llamado "Gabinete en la Sombra" con el que se pretende tener una auténtica alternativa de

Gobierno, donde se encuentra presente el líder la oposición que, muchas veces incluso es consultado para la orden del día.

De hecho, se tiene una concepción tan moderna de la "leal oposición de su Majestad" que en el presente se consagra un sueldo oficial para el jefe del "Gabinete en la sombra" que, además, no sólo corresponde a la oposición sino que se encuentra dividida en el mismo número de Ministros que corresponde al Gabinete en funciones, ejerce una crítica constructiva del Gobierno y se encuentra preparado para la eventualidad de que o sustituya en mando. Es por ello que en la Cámara de los Comunes más que de grupos parlamentarios hay que hablar de mayoría y de oposición, que legislan y conviven entre sí, resaltando el carácter democrático y desarrollado de esta sociedad.

Dentro de la figura del Poder Legislativo, **el Monarca** se limita a una serie de funciones determinadas dentro de las que resalta su facultad de convocar, reunir y disolver al Parlamento a instancias del Primer Ministro, sancionar las leyes aprobadas por el Parlamento y nombrar, sin estar sujeto a limite a los Pares en la Cámara de los Lores. De igual forma resalta la atribución del Rey para vetar las leyes antes de su promulgación, pero lo cierto, es que esta facultad no ha sido utilizada desde 1707 cuando hiciera uso de esta facultad la Reina Ana. Es por el carácter tan limitado de sus funciones en el Parlamento, que algún sector de la doctrina señala que su poder se limita una serie de "actos debidos".

De igual forma, a pesar de que jurídicamente el Parlamento es titular de "Soberanía Legal", por lo que su derecho prima sobre del cualquier otra fuente, existen algunas **limitaciones a su soberanía**, entre las que resalta el hecho de que su poder no es originario sino derivado del pueblo lo que en ocasiones significa que la voluntad de este se impone a la del Parlamento.

También cabe mencionar respecto a las limitaciones del Poder Legislativo que la incorporación de Gran Bretaña a la UE en 1972 ha limitado de igual forma su función legislativa (que se ha visto sometida también al contenido del derecho comunitario, lo que supone la adhesión a determinadas normas propias de los estados miembros de la Unión Europea) eso sin mencionar que el mandato de los Diputados tiene una duración de 5 años salvo que se produzca una disolución anticipada (por lo que está sometido en principio a ser de tiempo determinado) cuestión que le corresponde al Rey. Sin embargo, más allá de un mecanismo de control lo que se busca es que todos los Poderes del Reino funcionen entre sí para conseguir que trabajen para lograr los fines comunes.

El Poder Ejecutivo y Jefe de Estado. **El Poder Ejecutivo** en el Reino Unido cuya conformación se debe a un largo proceso histórico, está conformado por tres elementos perfectamente diferenciados: **El Consejo Privado**, **el Gabinete** y **el Gobierno** este último también denominado "**El Ministerio**". Del Gabinete resalta el Primer Ministro, quien es en realidad el verdadero jefe de Gobierno. De igual forma se observa nuevamente en el funcionamiento de este poder, que la figura del "**Rey en el Consejo**" responde simplemente a una concepción histórica ya que, a pesar de que en la actualidad el Monarca cuente con algunas funciones dentro del Poder Ejecutivo, su poder de ahora no se parece ni en medida al poder que llegó a tener en la antigüedad.

Haciendo referencia al **Consejo Privado** (Privy Council) debe decirse que el mismo tuvo en la antigüedad un importante poder político, de hecho, una parte de la doctrina lo reconoce como una "reminiscencia histórica" que, en cierta medida, constituyó el origen del Gabinete. En la antigüedad, el Consejo, asistía al Rey y los miembros más importantes se reunían en una pequeña habitación o Gabinete. Actualmente a pesar de que desempeña funciones mínimas la verdad es que es un honor estar allí. Es un Órgano formado por más de 300 personas nombradas por el Rey que tiene un carácter consultivo no deliberante y que se regula por convenciones. El consejo es presidido por el Rey, o en su ausencia por el Lord Presidente del Consejo.

El Gobierno o "Ministerio" es un Órgano con funciones colectivas conformado por un grupo de personas muy numeroso que integra a miembros del Gabinete y otros altos cargos. Todos son nombrados por el Rey a propuesta del Primer Ministro. No responde de forma exacta al mismo concepto que de esta figura se tienen en el Derecho Constitucional Comparado por lo que en el caso inglés "quedaría reservado al Gabinete". Se trata entonces de un Órgano que ni se reúne ni delibera. De igual forma, su estructura y organización son difíciles de explicar. Queda decir que, entre sus miembros existe una estructura de orden jerárquico en cuyo punto más alto se encuentran los miembros del Gabinete mientras que los demás ejercen las más altas funciones de la Administración.

Su composición consiste en una serie de círculos que giran alrededor del Primer Ministro. En la parte más externa se sitúan los "Junior Ministers" dentro de los destacan los "**Whips**" que se encargan de la disciplina Parlamentaria. Luego, en el siguiente anillo cabria establecer a los Ministros que, no forman parte del Gabinete, pero se encuentran al frente de un Ministerio o "Departamento Ministerial" nombre utilizado en el sistema. De seguida estaría ubicado el Gabinete, pero, en todo caso, la labor de los ministros es coordinada por los ministros del Gabinete y en última instancia por el Primer Ministro. También existen los consejeros jurídicos de la Corona (attorney general, solicitor general, lord advocate y solicitor general of scottland) así como los subsecretarios, secretarios parlamentarios, secretarios privados y otros funcionarios de cierta importancia. Además, la relación del Ministerio con el Gabinete solo comprende a los "principales ministros" de su majestad.

El llamado "**Gobierno del Gabinete**" o como algunos prefieren llamarlo en la actualidad "Gobierno del Primer Ministro" responde a acepción política y jurídica que remonta a una figura antigua según la cual si el juez no se encontraba presente era el Gabinete el responsable ante el Parlamento, esto último debido a que, siendo originariamente un Comité de la Asamblea, los miembros del Gabinete lo eran de la Cámara y ante ella respondían individual y colectivamente. Actualmente su composición y existencia se consideran fundamentales para el funcionamiento de Reino Unido, tan es así que no se concibe el Poder Ejecutivo sin la existencia del Gabinete.

Es por ello que, en el punto más importante del Poder Ejecutivo de Reino Unido se situaría al Gabinete cuyo número indeterminado de miembros es nombrado por el Rey dependiendo de la voluntad del Primer Ministro, que es quien los propone. Se trata de un Órgano "homogéneo y unipartidista". En su interior en algunos momentos está constituido por el llamado "Inner Cabinet" o el Gabinete interno conformado por los 4 o 5 Ministros más

importantes. Además, resaltan de esta figura jurídica los llamados "Comités del Gabinete" (cada uno con 1 área de responsabilidad asignada) que se dividen en permanentes (de defensa, asuntos legislativos, política económica) y los especiales para estudiar algún problema específico.

De igual forma algunos miembros del Gabinete ("overlords") coordinan las funciones de algunos Departamentos Ministeriales e incluso existe una Secretaría dentro del Gabinete a la que se adscriben algunos organismos técnicos y consultivos y que se encarga de "preparar la agenda y los documentos a debatir". Debido a su importancia una gran parte de la doctrina considera que el sistema debe llevar el nombre del Gabinete. Se encuentra formado 15 o 20 ministros considerados "principales". De igual forma dichos ministros, pueden estar encargados de coordinar un Departamento Ministerial o ser Ministros sin Cartera.

El Gabinete se integra por el Primer Ministro a cuyo lado están el Lord Canciller, el Canciller del Exchequer, el Secretario de Estado del Foreign Office, el Primer Lord de Almirantazgo, los ministros encargados de la defensa, educación, y otros que se les considera principales en razón de la función que desempeñan y por determinación del propio Primer Ministro. Su número como se ha dicho es variable, pero en periodos de guerra se ha visto reducido a cuatro o cinco personas, lo que constituirá en este supuesto el war gabinet. En tiempos de paz, sus reuniones se llevan a cabo en la residencia del Primer Ministro y es aquí donde se celebran las reuniones de pleno y de comités, normalmente no pasan de 100 por año, realizan dos semanales, y no se discuten sino cuestiones políticas.

Una considerable parte de la doctrina advierte que el **Gabinete es la "eficacia secreta" que motiva tanto a los Poderes Ejecutivo como Legislativo para que trabajen con estrecha vinculación** ya que dicho Órgano es "el eslabón que sujeta o connecting link entre ambos poderes".

Lo cierto es que el Gabinete gobierna: dirige la política interior y exterior, orienta la legislación, coordina a todos los Departamentos Ministeriales, así como las relaciones del Ministerio con el Parlamento, dirige la administración del Estado, elabora y presenta el presupuesto e incluso tiene funciones de carácter legislativo, ya que cuenta con la posibilidad de presentar proyectos de ley, así como alguna otra amplia delegación legislativa.

Los miembros del Gabinete han de ser también miembros de las dos Cámaras; podría decirse que se trata de un Órgano que debe trabajar de forma conjunta con el Poder Legislativo, ya que, para poder subsistir, el Gabinete debe contar con la confianza de la Cámara de los Comunes y además resalta que el Parlamento controla financieramente al Gobierno, pero a su vez, paradójicamente, el Gabinete se compone de miembros del partido que tiene mayoría parlamentaria.

Los **mecanismos de control** que ejerce el Parlamento y más concretamente la Cámara de los Comunes vienen relacionados con la llamada "**cuestión de confianza**", "**moción de censura**" aunque también se pueden ejercer cuando el Poder Ejecutivo pierde una votación relevante.

En estos casos en principio el Gabinete debe dimitir, sin embargo, con respecto a la cuestión de confianza, el Gabinete puede optar entre dimitir o disolver la Cámara de los Comunes, lo

que abre paso, naturalmente a nuevas elecciones donde los Diputados que se hayan enfrentado al Gobierno no podrán contar con el apoyo de los Órganos superiores del partido. Esto permite que el Gabinete no se encuentre desarmado frente al Parlamento: al disolverlo y convocar a nuevas elecciones es el pueblo quien decide a qué partido político expresa su apoyo para que siga gobernando. Por otra parte, existe, sin embargo, otro mecanismo jurídico que vienen a garantizar el cumplimiento de funciones por parte del Poder Ejecutivo: se trata de la **responsabilidad solidaria** de sus miembros en virtud de la cual el Gabinete puede unir su suerte a la de un miembro del mismo, lo que normalmente sitúa a la Cámara ante unas posibles nuevas elecciones por la cuestión de la dimisión.

Jefe de Estado. **El Primer Ministro** "Premier", "Primus inter Pares" o como algún autor lo llama "The Elected Monarch". Es lo que actualmente puede considerarse como la **pieza clave del Gabinete y del Poder Ejecutivo** en el Reino Unido por lo que constituiría un verdadero jefe de Estado del Reino, aplicando este concepto al sistema jurídico inglés. Algún sector de la doctrina señala que su existencia no está recogida jurídicamente y que es fruto de una evolución histórica comenzada en siglo XVIII derivada de la necesidad del Rey de estar en conocimiento de los asuntos del Estado. De hecho, la importancia que recae en el "Premier" o "Primer Ministro" es tan esencial en el sistema inglés que en gran Bretaña se ha discutido desde la II guerra mundial sobre si el sistema de Gabinete ha cedido al Gobierno presidencial.

De igual forma, su conformación como Presidente de Gobierno y Primer Lord de la Tesorería se ha basado en las Convenciones y en el alto sentido pragmático de la sociedad británica y puede decirse que aunque es formalmente es nombrado por el Rey, indirectamente es elegido por el pueblo ya que necesariamente se trata del líder del partido mayoritario es decir, el que ha ganado las elecciones, por lo que es aquí donde nace verdaderamente su fuente de poder en el sistema jurídico inglés, por lo que su nombramiento tiene su base en la voluntad popular manifestada en las elecciones a la Cámara de los Comunes.

Luego, la cantidad de atribuciones asignadas al Premier hacen indispensable su existencia para el mantenimiento del sistema. Tan es así que no solo se encarga de nombrar a los Ministros y designar cuales forman parte del Gabinete, sino que. de dimitir, esto conllevaría a la dimisión de los demás miembros de su Gobierno.

De igual forma mantiene comunicaciones estrechas con la Corona, manteniendo al Rey informado de los asuntos de Gobierno siendo el cauce de su relación con el Gabinete e incluso, en ciertos aspectos, de la relación del Rey con el Parlamento. Además, el Premier es el líder del Parlamento y decide "aconsejándole al Rey" la disolución de los comunes antes de que acabe la legislatura.

Se trata de un verdadero líder nacional con notable legitimidad popular ya que aun cuando proceda de una elección indirecta todo ciudadano inglés vota consciente de que está escogiendo no solo a los representantes populares, sino al Primer Ministro.

De igual forma, dispone de una amplia red de profesionales de la política y de influencia en los medios de difusión para poder hacer llegar sus puntos de vista y las estrategias de su partido a la opinión pública. De hecho, es una figura tan importante dentro del Reino que

determina la política interna e internacional del país, así como está situado en la cúspide de toda la administración pública.

La figura del Monarca dentro del Poder Ejecutivo se encuentra casi tan delimitada como en los demás Poderes, tan es así que el Rey, más allá de ser el punto de unión dentro del sistema de cada Poder, goza de atribuciones bastante puntuales en el ámbito del Poder Ejecutivo y que se pueden resumir a nombrar al Primer Ministro, los restantes miembros del gobierno, a propuesta del Primer Ministro, de igual forma representa al Estado en el exterior es el encargado de declarar la guerra y hacer la paz, es comandante en jefe de las fuerzas armadas y nombra a los cargos de las mismas y tiene derecho a estar informado de los asuntos de gobierno por el Primer Ministro.

El poder judicial. Hablar de la organización judicial del Reino Unido es hacer referencia a un sistema que históricamente se caracteriza por contar con una suma complejidad, cuestión por la que algunos autores adhieren a esta expresión que se trata de la consecuencia de "una cierta dependencia de carácter histórico con el Parlamento y la Corona". Lo cierto, es que el sistema judicial del Reino nace realmente en la antigüedad, específicamente durante el Reinado de Enrique II en el siglo XII momento en el que se creó el llamado sistema de tribunales centrales y de "writ of actions" (órdenes reales).

Para 1966 los Jueces habían considerado no separarse de sus propios precedentes durante casi un siglo. Sin embargo, en 1966 a través de un practice statement emanado en el ejercicio del poder de auto reglamentación reconocido a los Tribunales, la House of Lords, reconoció que una adhesión rígida a los precedentes podía inducir a decisiones injustas. Dicha regla indica una cierta obligación jurídica para el juez de no desatender determinados precedentes judiciales.

En la actualidad se considera que "**los precedentes son vinculantes, a menos que sean claramente absurdos o injustos**".

Hoy en día tanto Inglaterra, Gales, Escocia e Irlanda del Norte tienen sus propios sistemas legales que pueden consultarse en algunas direcciones electrónicas al respecto, con diferentes leyes, organización y práctica, por lo que no cabe hablar de una organización única para cada uno de estos Estados. Por si esto pareciera poco, cuentan con servicios independientes de fiscalía, policía y prisiones.

Sin embargo, **la justicia se administra en nombre del Rey y el más alto Tribunal de Apelación**, como se ha dicho, se encontraba hasta hace poco en la Cámara de los Lores. Hoy en día se habla del **Tribunal Supremo o Corte Suprema del Reino Unido (Supreme Court of the United Kingdom)** que constituye el más alto tribunal del Reino Unido. Es este el máximo tribunal de apelación y de recursos de la Nación. Se encarga de resolver cualquier conflicto que pueda presentarse entre los distintos Poderes del Estado y sobre leyes aprobadas por el Gobierno y tiene su sede en Londres.

Casi todos los jueces son nombrados por el Rey a propuesta del Primer Ministro o del Lord Canciller teniendo este último la atribución de nombrar a los Jueces de la Paz. No tienen una duración específica para ejercer el cargo, pero están obligados a retirarse a los 70 años si ocuparon un cargo judicial antes del 31 de marzo de 1995, o a los 75 si lo hicieron después.

Respecto a la cuestión de **los precedentes**, resalta la llamada **Ratio Decidendi Per Incuriam**, otra fuente en el derecho inglés. Eso significa que no todo lo que un juez dice en la motivación de una sentencia constituye un precedente, sino que el juez lo dice como si fuera una opinión suya acerca de la cuestión de Derecho. Se ha dicho que a pesar de que el precedente tenga una fuerza vinculante es el juez el que debe estudiar cada caso concreto y decidir al respecto y que, además, **ningún juez está sometido a los demás poderes, ni siquiera al Parlamento**, aunque sí reconocen la soberanía del mismo.

El Monarca dentro del Poder Judicial se encuentra actualmente bastante distante de la figura jurídica que antiguamente tenía como el máximo y omnipotente detentador de la justicia en el Reino como consecuencia de ser visto como tocado por una gracia Divina que le permitía decidir por encima de todas las cosas todas las cuestiones de orden judicial.

De hecho, en la actualidad como se ha visto se cuenta con un sistema de tribunales que, a pesar de decidir "en nombre del Rey" (acepción que parece más bien un concepto bastante tradicional) lo hacen por razón de las características y normas del propio sistema jurídico y no por la voluntad personal del Monarca, quien cuenta en el área judicial con una única atribución relevante: **puede ejercer el derecho de gracia o indulto** como modernamente se le conoce en virtud del cual tiene la potestad de perdonar una pena o conmutarla por otra menor.

Del **Poder Legislativo** se aplaude el reconocimiento que en el contexto del Reino se le hace a la oposición.

El Reino Unido es un verdadero reconocimiento de lo que debe constituir un poder legislativo: es decir, un órgano que sancione normas para todos, independientemente de las tendencias políticas que se tengan.

Resalta además del **sistema parlamentario** inglés dos de sus características más esenciales: que cuenten aun en la actualidad con una Cámara tan particular como la Cámara de los Lores (que conlleva al mantenimiento de una representación en el Parlamento de personajes de la más antigua y alta nobleza) y que además se vean con una intención progresiva de eliminar a los pares hereditarios aun cuando sean el resultado del mantenimiento de una tradición durante décadas enteras. Se trata, en opinión de autores, de una sociedad que cuenta con una amplia **intención de modernizarse**, sin olvidar las más antiguas tradiciones legislativas que caracterizan al sistema, entre ellas la Common Law.

Del **Poder Ejecutivo** cabe decir que, en el Reino Unido se caracteriza por haberse modernizado casi del todo, lo que lo hace prácticamente el único punto de encuentro con los ordenamientos modernos. Cuentan, al igual que muchos sistemas jurídicos con Ministros que se encargan de las distintas áreas asignadas, así como un gabinete formado por los más allegados al Líder o Primer Ministro, cuyas características lo hace asemejarse bastante a la figura moderna del Presidente. Sin embargo, resalta del sistema inglés que mantengan distintas formalidades como que él sea nombrado por el Rey, a pesar de que debe ser el líder del Partido que mayoritariamente ha elegido el pueblo para gobernar.

En relación al **Poder Judicial** el mismo parece ser el resultado de una amplia tradición histórica que caracteriza al Reino y llama la atención la fórmula utilizada por el sistema para mantener una unión entre todos estos Estados: que cada uno de ellos cuente con sus órganos de justicia pero que deban administrarla según determinados principios generales y siempre en nombre del Rey. Además, que cuenten con un tribunal de apelación para todos por igual, lo que sólo garantiza que al final estamos dentro del mismo sistema judicial a pesar de que cuente con determinadas matices.

La figura del Rey se ha mantenido allí no para ser el gobernante supremo de los ingleses sino para recordar al Reino de la unión que debe caracterizarlo y que ha sido la consecuencia de tantas guerras y catástrofes en la Antigüedad.

La reina no es simplemente una observadora. A pesar de que sus poderes no son ejecutivos, tiene una enorme influencia en el pueblo británico, como dice el historiador Frank Prochaska, autor de varios libros sobre la monarquía británica. "No sabemos precisamente cuándo la monarquía británica intercambió el poder duro por la influencia. Pero esto es lo que ocurrió" explica en su libro *"Royal Bounty: The Making of a Welfare Monarchy"*.

"Durante fines del siglo XIX y principios del XX, la monarquía gradualmente perdió poder ejecutivo y el Reino unido se convirtió en una república coronada".

"Pero la reina ha establecido una enorme red de miles de **organizaciones de caridad**... y es a través de estas organizaciones que mantiene una extraordinaria influencia y que ha adquirido un enorme poder".

"Estas organizaciones se han convertido en un amortiguador entre el Estado y la sociedad, y la reina está en el timón de muchas de ellas" afirma el historiador.

Y su influencia también está asentada en su larga permanencia.

Isabel II ha reinado durante 63 años: ha visto la llegada y salida de 12 primeros ministros, desde Winston Churchill hasta David Cameron.

De manera que ningún político, de izquierda o derecha, se atrevería a ignorarla. Por eso es necesaria **la pompa y la circunstancia**.

El papel que desempeña **la familia real** en el Parlamento también ha cambiado con los años.

En 2011 se proclamó el **Acta Parlamentaria de Período Fijo** y con ella cambió el rol de la reina Isabel en las elecciones.

Antes el primer ministro debía solicitarle a la reina que disolviera el parlamento para convocar a elecciones. Hoy esa formalidad ya no es necesaria. Sin embargo, siguen acostumbrando realizar la visita al Palacio de Buckingham para que la reina oficialice la disolución.

Resulta que a los británicos —a muchos de ellos— les encanta la pompa y no les es fácil abandonar sus tradiciones. Y los políticos, sin duda, lo saben.

Nuevo gobierno. Una vez que los votos hayan sido escrutados y se conozca quién ha obtenido la mayoría de escaños en la Cámara de los Comunes, la reina volverá al escenario: citará al Palacio de Buckingham al líder del partido ganador y formalmente le pedirá que forme el próximo gobierno.

En el probable caso de que la votación resulte en un parlamento sin mayoría, serán los partidos los que decidan primero quién puede atraer mayor apoyo en la Cámara de los Comunes.

La reina entonces apoyará esa decisión, invitará al líder de esa mayoría a convertirse en Primer Ministro y a formar un nuevo gobierno.

Una vez que haya sido nombrado el Primer Ministro, el hecho quedará registrado en una "Circular de la Corte" que dirá textualmente: "El Primer Ministro ha besado la mano al nombramiento". Esto, por supuesto, no es literal. "Besar la mano" (*Kiss hands*) es el término constitucional utilizado en el Reino Unido para referirse a la instalación formal de un ministro nombrado por la Corona.

El Brexit en las relaciones Reino Unido-Unión Europea. La Unión Europea atraviesa, desde 2008, **la peor crisis** desde los orígenes de la Comunidad Económica Europea hace 60 años con los Tratados de Roma. Se trata de una crisis polifacética, que engloba problemas en muchos campos. Una profunda crisis económica, aun no resuelta, que se manifiesta en el incremento de la desigualdad, la precariedad laboral y la exclusión social.

El Reino Unido no ha sido la excepción. Las manifestaciones de la crisis en la potencia europea han condicionado la decepción de diversos sectores de la sociedad británica hacia la integración europea. A lo anterior ha de sumarse la posición de enfrentamiento a la Unión Europea por considerarla ineficiente en la solución a las múltiples crisis que la afectan. Se adiciona el descrédito de los partidos tradicionales británicos y el ascenso de la extrema derecha, la cual presiona y argumenta que la solución a ese conjunto de problemáticas sea el abandono del Reino Unido de la Unión Europea y el cierre de las fronteras a la inmigración. La victoria del Brexit, en junio de 2016, constituye una ruptura del curso seguido por la Unión Europea. A partir de este momento, el Reino Unido y la Unión Europea sentaron las bases de la negociación, según lo estipulado en el artículo 50 del Tratado de Lisboa, y comenzó una etapa de incertidumbre acerca de las pérdidas y ganancias del Brexit para ambas partes. En síntesis, la ponencia explica los factores que condujeron al Brexit, el estado actual de las relaciones del Reino Unido con la Unión Europea y sus posibles impactos en la geopolítica actual.

El Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte (RU) ha demostrado el creciente aumento de sus inclinaciones euroescépticas. Lo anterior evidencia el choque de los principios soberanistas británicos con las estrategias que la Unión Europea ha utilizado para solventar las crisis y la falta de cohesión de sus objetivos con respecto al modelo comunitario.

La relación histórica del Reino Unido con la Unión Europea ha sido difícil y se ha complejizado ante la problemática de la salida británica del proceso de integración europeo. Entre los aspectos más contradictorios se encuentran las diferencias entre la política británica y la política de la Unión Europea en cuanto al problema de los refugiados, situación

que ha pagado las consecuencias del desempleo y la violencia en la sociedad británica. Otros se derivan de las pretensiones británicas de reformar la Unión, y sus fallidos intentos al respecto, así como de las presiones nacionalistas de la extrema derecha al gobierno británico. Así, el 23 de junio de 2016 se concretó la promesa del referendo que ratificó el interés ciudadano de abandonar la Unión Europea. Los resultados lo confirmaron: 51,9 % a favor de abandonar al bloque regional contra un 48,1 % en defensa de la permanencia. (Rodríguez Hernández, **2017**) En estos datos quedó manifestado la insatisfacción del ciudadano británico en relación con el proyecto europeo y la necesidad de reformarlo o disolverlo, aun cuando la diferencia en los porcentajes de voto no fue tan significativa y produjo sospechas desde el inicio sobre su legitimidad.

Esta situación ha desatado un sinnúmero de especulaciones y escenarios sobre el futuro de la relación entre el Reino Unido y la Unión Europea. El Brexit es un proceso controversial en la historia europea, donde un país miembro decide abandonar un avanzado proyecto integracionista. Por sus consecuencias geopolíticas, reviste importancia su estudio en el contexto actual de las relaciones internacionales, pues en dependencia de su evolución pondría en tela de juicio la sostenibilidad en el tiempo de la Unión Europea, porque, en un continente marcado por los nacionalismos y el resurgimiento de los secesionismos, podría estimular que otros países sigan el ejemplo británico, en especial si el Reino Unido alcanza éxitos económicos y sociales tras su separación del bloque integracionista.

El llamado al cambio fue una manifestación de la **crisis moral e institucional** del proceso de integración europeo. El referendo fue una iniciativa de política interna en un contexto electoral que recibió el rechazo de los liberales-demócratas en el gobierno; se manifestó como un síntoma de debilidad del liderazgo de Cameron, quien no fue capaz de enfrentar de otro modo los reclamos euroescépticos de **la extrema derecha representada en el UKIP**. Así el discurso de Holanda marcó una nueva etapa en la política exterior del Reino Unido hacia la Unión Europea, ya que su abandono aparecía, por primera vez, luego de **1975**, en el accionar político de un gobierno británico. La propuesta de convocar una consulta popular sobre la permanencia o la salida de la Unión Europea generó una situación de enfrentamiento entre los partidos políticos británicos en vísperas de las elecciones de **2015**.

El objetivo del gobierno del Reino Unido con la realización de un referendo fue la reducción del espacio político del **Partido de la Independencia del Reino Unido (UKIP)** y de los sectores eurófobos del **Partido Conservador (PC)**, cuando necesitaba recomponer los lazos y acuerdos políticos entre los tories y el capital británico, que posee un carácter transnacional.

Eso explica que los meses anteriores al referendo para el Brexit se hayan caracterizado por el rejuego político de la salida o la permanencia. La campaña por la continuidad en la Unión Europea consistió en la trascendencia de esta para la política exterior británica y en la importancia para el crecimiento económico del Reino Unido, pues el bloque integracionista constituye el principal socio comercial británico. Por otra parte, la cuestión del abandono fue más aprovechada por el ala euroescéptica británica y la pujante extrema derecha del UKIP. En los argumentos para el voto se promovió la cuestión de la falta de democracia en

las instituciones europeas, la situación de las cuotas de refugiados y, no por último menos importante, la crisis económica y los efectos inminentes para el Reino Unido.

Aunque con antecedentes desde finales del siglo XX y principios del siglo XXI, la **pérdida de credibilidad de los partidos tradicionales británicos (Partido Conservador y Partido Laborista)** constituyó una consecuencia inmediata a la crisis económica producida por la práctica política del neoliberalismo en la Unión europea. Ello condujo a la resurrección de agrupaciones xenófobas y al auge de manifestaciones políticas en búsqueda de garantías sociales en el Reino Unido.

El descenso de la confianza entre gobernado y gobernante, y la demagogia del discurso político dominante, caracterizó la situación política británica desde **2009**, asociado a la falta de un programa social de los partidos políticos tradicionales para atender los reclamos ciudadanos.

El debate en la opinión pública británica sobre el creciente auge del **euroescepticismo** y del "**déficit democrático**" de sus instituciones, ha sido recurrente desde los referendos de ratificación del Tratado de Maastricht en 1992. (Aixalà i Blanch, 2014) Esta tendencia contraria a la integración europea ha provocado una desafección progresiva de los ciudadanos hacia los procesos y las políticas de la Unión Europea. Los que defendieron los argumentos contrarios al modelo europeo se apoyaron en las consecuencias de las múltiples crisis de la Unión Europea para el Reino Unido, en lo político, moral, económico e institucional. El sentimiento euroescéptico ascendió cuando la situación del ciudadano común no había sido resuelta por los gobiernos nacionales o por las instituciones de la Unión Europea. La desconfianza se ha apoderado del electorado europeo y de la opinión pública, y es otra certidumbre del malestar existente en amplios sectores sociales.

La heterogeneidad de criterios sobre la Unión Europea en la sociedad británica atentó contra el establishment político tradicional y afectó la posibilidad de encontrar nuevas alternativas y horizontes a los reclamos del bienestar ciudadano. Al mismo tiempo, la emergencia del discurso xenófobo y nacionalista del UKIP demostró la necesidad del conservadurismo británico de hallar otra proyección política e ideológica que le permitiera afianzarse frente al discurso euroescéptico de la extrema derecha británica. La resurrección de esta **fuerza populista** a lo interno del Reino Unido ha sido el resultado de la **crisis económica**, de la **descomposición** y **pérdida de los beneficios sociales** que, durante décadas, había garantizado el llamado "Estado de Bienestar" impulsado por los socialdemócratas, la **indiferencia de la clase política hacia los reclamos de los ciudadanos** y **la ausencia de una estrategia humanista que enfrente el empuje de la inmigración** en el contexto de la crisis económica sistémica del capitalismo globalizado. (Rodríguez Hernández, 2014) La integración europea y la inmigración constituyen los temas más explotados por este partido. El UKIP rechaza cualquier acuerdo con la Unión Europea, ya que solo contempla el enfrentamiento abierto a este bloque con el abandono definitivo del Reino Unido. La posición de este partido es antagónica a la del gobierno británico, aun cuando este se planteó la estrategia de Brexit con el propósito de frenar el auge de dicho movimiento de extrema derecha. Visto así, la promesa de referendo sobre la salida del Reino Unido de la Unión Europea no fue más que una respuesta del gobierno británico a los

reclamos y planteamientos del UKIP. La campaña por el Brexit fue encabezada por este partido y el ala más euroescéptica del Partido Conservador.

El comportamiento ascendente de esta fuerza política populista, euroescéptica y xenófoba evidenció la fragmentación del electorado británico y las fisuras a lo interno de esta sociedad, en un escenario de descrédito de los partidos políticos tradicionales. Por tanto, el referendo culminó la apuesta política de David Cameron en un contexto político interno convulso. Su promesa electoral de consulta popular, lejos de afianzarlo en la dirección del Partido Conservador frente a los euroescépticos, demostró la fragilidad de su liderazgo, cuando intentaba ganar las elecciones generales de 2015.

Las normativas de la posición del Reino Unido ante los flujos migratorios fueron recogidas en la **Ley Migratoria de 2014** (Inmigration Act 2014). Entre las disposiciones se encontraba la restricción al acceso de los inmigrantes a los siguientes servicios: viviendas, licencias de conducción y aperturas de cuentas bancarias, en caso de no poseer el permiso de residencia en el país. Para hacer más inflexible la cuestión migratoria, en octubre de 2015, el gobierno británico presentó otro proyecto de Ley de Inmigración (**Inmigration Act 2015**) en el Parlamento. A diferencia de la primera que solo esbozó medidas y algunas normativas jurídicas, esta fue más defensiva ante los flujos migratorios porque facilitó los instrumentos para la deportación y la eliminación de las prestaciones sociales. Sin embargo, pese a las alternativas buscadas por el gobierno del Reino Unido, la crisis de los refugiados se convirtió en un problema de política exterior de la Unión Europea, porque condujo a una polarización política entre sus miembros y entre estos y la Comisión Europea. Si bien lo anterior se expresó en las desavenencias en torno al reparto obligatorio de refugiados entre los Estados miembros de la integración europea, tras estas se ocultaba una profunda divergencia normativa sobre la cuestión de las competencias de la Unión Europea en el ámbito de la política migratoria, de los refugiados y sobre la orientación de las futuras políticas públicas sobre esos temas.

Consideramos que la causa fundamental de la situación migratoria del Reino Unido no solo ha sido provocada por los refugiados provenientes de países extracomunitarios, sino también por parte de algunos países miembros de la integración europea que, por razones de movilidad y derecho de circulación, se han insertado en el mercado laboral británico, luego de la ampliación de la Unión Europea tras la adhesión de los países de Europa del Este. La necesidad británica de poner fin a esta situación fue uno de los factores que motivaron el replanteamiento de reformar la Unión Europea o salirse de ella, con el objetivo de sentar nuevas bases en materia de cooperación migratoria.

Ningún acuerdo alcanzado pudo solucionar la crisis de los refugiados, sino que, por el contrario, acentuó las discrepancias y manifestó la **ineficiencia institucional de la Unión Europea** para enfrentar un problema global con unidad y coherencia política. A lo anterior debe sumarse el racismo, la xenofobia y el nacionalismo que influyen en la actuación política del gobierno británico. En este contexto, es notable la debilidad de la Unión Europea para enfrentar los retos del Siglo XXI que, desde una perspectiva integral, incluya el aspecto de la división social, el respeto a los derechos humanos y a los valores fundacionales de la integración europea.

La relación del Reino Unido con los refugiados no solo evidenció las **divergencias de intereses nacionales por encima de la solidaridad comunitaria**, sino también resaltó el **auge de la xenofobia** y **el nacionalismo a nivel social**, el **descrédito de los partidos tradicionales** y el **ascenso de la extrema derecha**.

A pesar de las tensiones en la relación Reino Unido-Unión Europea en el terreno de las negociaciones para el Brexit, también ambas partes han tomado medidas para evitar una crisis mundial. Pero la complejidad del proceso tampoco podría descartar "situaciones críticas" hasta el 2020, teniendo como peor escenario que el Reino Unido experimente un 'duro' y dramático Brexit que rompa sus vínculos con la Unión Europea y provoque un caos "geopolítico". Lo más razonable es que distintos sectores políticos y sociales británicos negocien para evitar una catástrofe económica y geopolítica en torno al Brexit, porque afectaría los intereses comunes con la Unión Europea, en un contexto internacional desfavorable para el crecimiento de las principales economías capitalistas occidentales. Sin embargo, desde su inicio se reconoce que a corto y mediano plazo este proceso generará numerosos **impactos económicos, financieros y políticos**, para el Reino Unido, la Unión Europea y muchos otros países, aunque no existe un consenso en cuanto a su magnitud y duración. En cierta medida, las consecuencias dependerán del acuerdo final que adopten el Reino Unido y la Unión Europea. Sin embargo, **en caso de no haber acuerdo final, todo dependerá de la estrategia económica-comercial con Estados Unidos**.

Uno de los principales riesgos para el corto plazo ha sido la **volatilidad en los mercados financieros**, con un fuerte impacto sobre la City de Londres, que es una notable fuente de exportaciones e ingresos, pero el Reino Unido tiene su propia divisa y toma dinero prestado en libras esterlinas, de modo que no corre el riesgo de que el pánico bancario desate el caos monetario.

Para la economía británica se ha pronosticado una sustantiva **pérdida de empleos**, provocada por el traslado de un gran número de empresas hacia territorio continental. Desde la perspectiva fiscal, ya se ha anunciado que se producirán **ajustes del presupuesto**, que implica un **recorte en los gastos de sanidad, educación, transporte, defensa, y un incremento del impuesto sobre la renta**.

Otro de los retos que enfrenta el gobierno británico está asociado al surgimiento de problemas internos que podrían influir en **movimientos independentistas**. Por ejemplo, en Irlanda del Norte y Escocia la mayoría de la población eligió la permanencia, lo que entra en contradicción con el resultado general del Reino Unido.

Se ha considerado que la salida de la Unión Europea pesará en gran medida sobre la estabilidad macroeconómica del Reino Unido, que perdería una parte importante de su **peso económico y estratégico**. En este aspecto, algunos expertos afirman que los costos superarán los potenciales beneficios, y coinciden en que los peores efectos se sufrirán a corto plazo.

El FMI y otras instituciones financieras internacionales han advertido que la salida del Reino Unido de la Unión Europea, tendrá impactos en la frágil economía global, principalmente

en el ámbito del comercio y las inversiones entre Estados Unidos y la Unión Europea, porque el Reino Unido se ha caracterizado por la defensa del llamado libre comercio.

No han faltado los actores que exigen la celebración de un nuevo referendo o **la cancelación del proceso de salida de la Unión Europea**, pues existen revelaciones escandalosas sobre la manipulación y **el fraude** ocurrido en torno al referendo sobre el Brexit en el que la compañía británica Cambridge Analytica (CA), vinculada a la red social Facebook, usurpó de forma ilegal millones de perfiles personales para propiciar un resultado favorable al Brexit. Esta grave situación profundiza **la desconfianza y el desafecto de los británicos hacia sus propias instituciones**. Todavía no está claro hasta qué punto este fraude condicionó realmente los resultados del referendo sobre el Brexit, es algo que se debe dilucidar e investigar.

La divulgación de los hechos ocurrió en una etapa fundamental de las negociaciones que no pocas desavenencias revelaron entre el Reino Unido y la Unión Europea. Sin embargo, **la alta dirigencia política británica confía en que el Brexit permitirá convertir al Reino Unido en una potencia global**, con protagonismo más allá del laberinto de la Unión Europea. Se apuesta por el éxito británico fuera del proceso de la integración europea mediante la **consolidación de sus vínculos esenciales con Estados Unidos** y reconfigurando alianzas económicas y comerciales en **América Latina y el Caribe, Asia y Medio Oriente**, así como con sus ventajas relativas en los **avances científicos y tecnológicos**, cuyo principal baluarte son las **universidades británicas**.

El Brexit tiene cierta **analogía con la estrategia de Donald Trump**, y puede ser visto como una versión reducida del mismo proyecto. Alienta la recuperación de posiciones económicas británicas a través de fuertes restricciones a la inmigración, mayor diversificación del comercio y creciente desregulación financiera.

El Reino Unido pretende retener el máximo acceso al mercado unificado de la Unión Europea, pero intenta eludir el arancel aduanero común de esa entidad. También la política británica prioriza concertar acuerdos comerciales con otros países y manejar en forma autónoma su política inmigratoria.

El gobierno británico no niega que mantendrá al país dentro de la globalización, pero con estrategias comerciales propias y una gestión unilateral de la fuerza de trabajo. Con esa modalidad del "Reino Unido Primero", se intenta mejorar la competitividad de una vieja potencia en la internacionalización europea.

Pero con la **economía estancada** y la **productividad en retroceso**, los británicos tienen poco espacio para desenvolver con éxito esa operación. No cuentan con las riquezas de los Estados Unidos para encarar una apuesta tan riesgosa. Pero una fuerte alianza con Estados Unidos puede catapultar al Reino Unido.

Se ha advertido que el Brexit lastrará la evolución del crecimiento económico mundial hasta el 2020, y que sus efectos podrían extenderse durante varios periodos, con un fuerte golpe sobre las finanzas, el comercio internacional y las inversiones, lo cual, en el peor de los casos, podría desencadenar una crisis económica global, exacerbando las actuales disputas geopolíticas entre las principales potencias del sistema internacional del siglo XXI.

El Reino Unido está dividido en cuatro territorios: Inglaterra, Gales, Escocia e Irlanda del Norte, los cuales, a su vez, están divididos en condados. Cabe mencionar que, si bien no son parte de Reino Unido, éste mantiene relaciones estrechas con las siguientes dependencias, las cuales tienen un gobierno autónomo: Isla de Man, e Islas Anglonormandas del Canal.

Situación Económica. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) señala que el crecimiento de Reino Unido continuará debilitándose en 2019. Prevé que el consumo privado se mantendrá bajo debido a que la mayor inflación, impulsada por la pasada depreciación de la libra esterlina, detiene el poder adquisitivo de los hogares.

Por otra parte, la depreciación del tipo de cambio deberá respaldar las exportaciones, mientras que se prevé que el crecimiento de las importaciones disminuirá debido a un consumo privado más débil.

Las políticas monetarias y fiscales deben seguir siendo flexibles. La inflación ha subido a casi 3%, pero en ausencia de presiones salariales, el Banco Central de Reino Unido debería analizar el impacto inflacionario temporal de la depreciación de la moneda, aconseja la OCDE. Agrega que la consolidación fiscal de menos del 1% del Producto Interno Bruto (PIB) está planificada para 2019, pero las autoridades deberían estar dispuestas a aumentar aún más las medidas de mejora de la productividad para respaldar la inversión si el crecimiento se debilita significativamente por delante del *brexit*.

El alto crecimiento de la deuda del consumidor, junto con el estancamiento de los ingresos familiares, es un importante riesgo de estabilidad financiera. La deuda de los hogares ha aumentado gradualmente, alcanzando el 140% del ingreso disponible de los hogares. La exposición de los bancos a los préstamos al consumo está aumentando y las tasas de cancelación de dichos préstamos han sido diez veces más altas que las de las hipotecas en la última década y los incumplimientos son mucho más sensibles a las condiciones económicas. La introducción de medidas para garantizar que los balances de los hogares sigan siendo sólidos, como la relación máxima deuda/ingresos según los márgenes financieros de los prestatarios, reforzaría la estabilidad financiera.

Política Interior. En septiembre de 2017, el Ministerio del Interior del Reino Unido presentó un proyecto que tiene como objetivo reducir el número de inmigrantes de baja cualificación que lleguen al país después de que abandone la Unión Europea. El texto establece por primera vez cómo el Reino Unido pretende abordar la cuestión de la inmigración reorientando drásticamente la política para situar como preferentes a los trabajadores británicos frente a los europeos. Esta propuesta todavía no ha sido aprobada en el Consejo de Ministros y está "sujeta a negociaciones con la Unión Europea".

En este contexto, la cadena británica de juguetería *Toys 'R' Us* se declaró en quiebra en febrero del presente año, por lo que se ve obligada a cerrar todas sus sucursales. Esta decisión dejará sin empleo a más de 3,000 personas. El administrador independiente Moorfields Advisory Limited, encargado de la liquidación del negocio en el Reino Unido, indicó que aún sigue la opción de que haya algún interesado en la compra de la filial. Sin embargo, hasta mayo, se habían cerrado un total de 25 tiendas *Toys 'R' Us*, mientras que se

preveía que los 75 establecimientos restantes se cerrarían durante las próximas semanas, tras sacar a la venta sus existencias con descuentos.

El 8 de marzo de 2018, el Gobierno de Reino Unido lanzó una consulta ciudadana sobre la violencia doméstica, con el fin de crear nuevas leyes más fuertes que protejan y apoyen a las víctimas. Las opiniones recabadas serán incluidas en el Proyecto de Ley sobre Abuso Doméstico del Gobierno.

El 14 de marzo de 2018, el Gobierno de Reino Unido determinó la expulsión de 23 diplomáticos rusos y la suspensión de todo contacto de alto nivel con Rusia en represalia por el intento de asesinato con agente nervioso del espía Serguéi Skripal en territorio británico. Las medidas tomadas por la Administración británica incluyen controles adicionales en los vuelos de aparatos privados rusos, la congelación de las inversiones estatales rusas en Reino Unido consideradas "sospechosas" y la cancelación de cualquier intercambio oficial de carácter bilateral incluida la asistencia de los duques de Cambridge, y de otros Ministros del Gobierno británico al Campeonato Mundial de Fútbol en Rusia.

En otro aspecto, el 15 de marzo de 2018, la empresa Unilever, empresa de origen anglo-holandesa, anunció que trasladará su oficina general de Reino Unido a Países Bajos, donde se encuentra la otra oficina general, de esta manera se unificaría con la oficina que radica en Holanda. El Jefe Financiero de Uniliver, Graeme Pitkethly, señaló que el tema del *"brexit"* no influye en la decisión tomada. Cabe destacar que Unilever es la tercera mayor firma británica, con un valor de mercado de 105,000 millones de libras, es decir 107,000 millones de euros, y el cambio de sede de la empresa supone un duro golpe para la Primera Ministra, Theresa May, porque Londres pierde fuerza como centro financiero.

Por otro lado, la Ministra del Interior de Reino Unido, Amber Rudd, lanzó **una campaña contra "el crimen con armas punzocortantes" (*#knifefree*)**, la cual desafía la percepción de que portar un arma de este tipo es normal. El Ministerio señala que el objetivo de la campaña es poder reducir la delincuencia con cuchillos entre los jóvenes y hacer conciencia de las consecuencias que podrían tener al usar este tipo de armas.

Cabe destacar que la campaña forma parte de la próxima Estrategia por la Violencia Severa promovida por el Gobierno, que establecerá medidas para enfrentar la violencia grave al poner un nuevo énfasis en alejar a los jóvenes de la delincuencia, mientras se continúa impulsando un enfoque más fuerte para la aplicación de la ley.

En cuanto a la **migración**, en abril de 2018, la Ministra de Interior, Amber Rudd, anunció que se eximirá de las tasas de nacionalización y de los exámenes de inglés requeridos para obtener el pasaporte británico a miles de inmigrantes de la Commonwealth que llegaron al país entre las décadas de 1940 y 1970. Es importante resaltar que antes del año 1973, el Gobierno británico otorgó de manera automática el derecho indefinido de residir y trabajar en el país a estos inmigrantes.

Sin embargo, no se almacenó ningún registro de los inmigrantes ni documentación del estatus legal de las personas acogidas.

El 17 de mayo de 2018, el Gobierno dio a conocer un nuevo paquete de medidas para continuar apoyando el **desarrollo del gas esquisto británico como parte de la Estrategia Industrial**. El paquete incluye agilizar y mejorar el proceso de regulación para las aplicaciones de gas esquisto para garantizar que las decisiones se tomen de manera oportuna; lanzar un nuevo fondo de apoyo de 1.6 millones de libras; llevar a cabo una consulta sobre el principio de si las etapas tempranas de la exploración de esquisto deberían tratarse como desarrollo permitido; consultar sobre los criterios necesarios para activar la inclusión de proyectos de producción de esquisto en el régimen de Proyectos de Infraestructura de Importancia Nacional. Al respecto, la Ministra de Energía y Crecimiento Limpio, Claire Perry, señaló que el paquete cumple la promesa de que la exploración se realice de la manera más responsable con el medio ambiente, y a su vez facilita que las empresas y las comunidades locales trabajen de forma conjunta en la materia.

Por otra parte, también el Gobierno recibió con satisfacción la Revisión Independiente de las **Normas de Construcción y Seguridad contra Incendios** y ha asumido una serie de compromisos para garantizar que las personas que viven en edificios de gran altura estén a salvo. En este sentido la Administración se ha comprometido a lanzar una consulta sobre la prohibición del uso de materiales combustibles en sistemas de revestimiento en edificios residenciales de gran altura; hacer una invitación para intercambio de puntos de vista para informar cómo el Gobierno podría implementar una gran reforma del sistema regulatorio; y reestructurar las normas de construcción orientadas a la seguridad contra incendios para garantizar que sea clara, entre otras.

En otro ámbito, en mayo de 2018, el Gobierno está trabajando con las empresas de **redes sociales** para proteger a los usuarios y así poder desarrollar una **nueva legislación** en la materia, la cual pretende abordar una serie de cuestiones como son el acoso cibernético y la explotación sexual infantil en línea.

En cuanto al **medio ambiente**, en ese mismo mes, el Gobierno británico ratificó las enmiendas de 2012 al Protocolo de Gotemburgo, que es un acuerdo internacional que tiene como finalidad reducir la contaminación del aire. El documento establece objetivos internacionales ambiciosos para la reducción de contaminantes atmosféricos dañinos, que deben cumplirse para 2020 y los años por venir.

El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte es una **monarquía constitucional** y parlamentaria con un sistema jurídico denominado *Common Law*.

Poder Ejecutivo. El Poder Ejecutivo se integra por un Jefe de Estado, que recae en la figura del Rey o de la **Reina**, y por un Jefe de Gobierno —**Primer Ministro**— que es el líder del partido político mayoritario o de la coalición mayoritaria en la Cámara de los Comunes.

La transmisión de la monarquía es hereditaria. La Reina Elizabeth II accedió al Trono el 6 de febrero de 1952.

El Primer Ministro es el jefe de Gobierno del Reino Unido y es el responsable de todas las políticas y decisiones. Supervisa el funcionamiento de la Administración Pública y los organismos gubernamentales; nombra a los miembros del gobierno; es la principal figura

de Gobierno. La Primera Ministra es la Honorable Theresa May del Partido Conservador, desde el 13 de julio de 2016.

El Consejo de Ministros se compone de los miembros superiores del Gobierno. Cada semana en el Parlamento, los miembros del Consejo de Ministros (Secretarios de Estado de todos los departamentos y algunos ministros) se reúnen para discutir los temas más importantes para el Gobierno.

Los Ministros son elegidos por el Primer Ministro de entre los miembros de la Cámara de los Comunes y la Cámara de los Lores.

Poder Legislativo. El Parlamento británico es bicameral, integrado por la Cámara de los Comunes y la Cámara de los Lores. La Cámara de los Comunes se integra por 650 miembros electos por el voto popular para un periodo de cinco años, a menos que la legislatura sea disuelta a petición del Primer Ministro con el fin de celebrar elecciones anticipadas.

Actualmente, la Cámara de los Lores tiene 779 miembros, aunque no existe un número fijo. La mayoría son designados por la Reina a sugerencia del Primer Ministro o de la Comisión de Nombramientos de la propia Cámara. Son de tres tipos y hoy en día existen 89 Pares hereditarios, 664 Pares vitalicios, y 26 arzobispos y obispos.

Poder Judicial. La Corte Suprema de Justicia: se conforma por 12 jueces, incluidos el Presidente y el Vicepresidente. Este Tribunal Supremo se estableció por la **Ley de Reforma Constitucional de 2005** y se implementó en octubre de 2009.

El Ministerio de Justicia se encarga de "proteger a la sociedad", reducir la reincidencia y de proveer un sistema de justicia penal eficaz, transparente y sensible a las víctimas y a la sociedad. Dentro del Sistema de Justicia es el responsable de los tribunales, de las prisiones, de los servicios de libertad condicional y de los centros de asistencia.

Es uno de los Ministerios más grandes del Gobierno, empleando alrededor de 70,040 personas (incluyendo los servicios de libertad condicional); tiene un presupuesto de aproximadamente nueve millones de libras esterlinas. Según registros del Ministerio de Justicia, millones de personal al año utilizan sus servicios, incluyendo 500 juzgados y tribunales y las 133 prisiones de Inglaterra y Gales.

El Ministerio de Justicia "trabaja en colaboración con otros ministerios y agencias del Gobierno para reformar el sistema de justicia penal y servir a la sociedad y apoyar a las víctimas". Entre sus funciones destacan hacer nuevas leyes, fortalecer la democracia y salvaguardar los derechos humanos.

Las prioridades del Ministerio de Justicia son:

- Mejorar la seguridad pública y reducir la reincidencia a través de la transformación de las prisiones, de la libertad condicional y de la justicia de menores.
- Construir una justicia de la Nación mediante el acceso a la justicia de manera ágil y segura para todos los ciudadanos sin importar sus circunstancias.
- Defender el Estado de Derecho y la independencia judicial, salvaguardar las libertades esenciales y restaurar las libertades históricas.

- El Ministerio de Justicia tiene como prioridad garantizar el mejor servicio a los ciudadanos y hacer un Ministerio más eficiente y más abierto con la política impulsada por la evidencia.

Sistema Electoral. Los electores no votan directamente por el Primer Ministro, ya que Reino Unido es una Monarquía Parlamentaria.

Los electores votan para seleccionar al diputado de su distrito. Cada distrito varía dependiendo de su población.

Los requisitos para votar en Reino Unido consisten en que los votantes deben de ser británicos, ciudadanos irlandeses y de la Commonwealth, y vivir en el Reino Unido, tener más de 18 años el día de la votación, con su registro previo.

Los británicos utilizan el sistema mayoritario uninominal (***First-past-the-post***, en inglés): el candidato que obtiene el mayor número de votos se queda con el curul.

Generalmente, el líder del partido que tiene más parlamentarios electos es quien se convierte en Primer Ministro. Cabe mencionar que, si un Primer Ministro en funciones quiere reelegirse, primero debe ganar en su distrito. Si no lo hace, no importa que su partido tenga el mayor número de parlamentarios.

Posteriormente, como parte del protocolo de las elecciones generales británicas, el nuevo Primer Ministro visita a la reina Isabel II en el Palacio de Buckingham. En el encuentro, el Primer Ministro besa la mano (el anillo) de la Reina Isabel II, y técnicamente, la Reina nombra a quien ejercerá el cargo.

Partidos Políticos: Partido Conservador; Partido Democrático Unionista (DUP, por sus siglas en inglés); Partido Verde; Partido Laborista; Liberal Demócratas; Plaid Cymru/Partido de Gales; Partido Nacional Escocés; Sinn Fein; Social Demócrata y Partido Laborista; Partido de la Independencia del Reino Unido (UKIP, por sus siglas en inglés); Partido Unionista del Ulster; Partido Cooperativo.

En un principio, prácticamente, sólo había **dos partidos políticos**, a saber:

Partido Whig de Inglaterra. El término whig corresponde al antiguo nombre del Partido Liberal británico.

En política, el término whig —del gaélico escocés 'cuatrero'— fue una manera despectiva de referirse a los *covenanters presbiterianos* que marcharon desde el suroeste de Escocia sobre Edimburgo en 1648 en lo que se conoció como el *Whiggamore Raid*, usando los términos *Whiggamore* y *Whig* como apodos despectivos que designaban al Kirk Party (Partido de la Iglesia), facción presbiteriana radical de los *covenanters* escoceses, que efectivamente acabó haciéndose con el poder.

Durante la crisis de la ley de exclusión de 1678-1681, el apodo se dio en Inglaterra a las agrupaciones que con el tiempo se convirtieron en el partido whig británico, considerándose que Shaftesbury fue su fundador. Defendían los derechos de exclusión de Jacobo de York. Representaban a los *dissenters* y a los comerciantes. Rechazaban el anglicanismo y

la monarquía absoluta. Impulsaron la proclamación del *Bill of Rights* (Declaración de derechos) y apoyaron la revolución de 1688.

Los whigs dominaron la política inglesa a lo largo de prácticamente todo el siglo XVIII, con figuras tales como Robert Walpole o William Pitt (el Viejo).

La denominación Partido Liberal comenzó a aplicarse a mediados del siglo XIX y a finales de dicho siglo representaba a aquellos que buscaban reformas electorales, parlamentarias y filantrópicas, con lo que el término whig dejó de emplearse. El primer gobierno liberal fue formado en 1868 por William Gladstone.

En EE.UU. también existió un Partido Whig durante las primeras décadas de su existencia como país, a finales del siglo XVIII y durante buena parte del siglo XIX.

Partido Tory de Inglaterra. Tory es el nombre con el que se denomina a quien pertenece o apoya al Partido Conservador británico o a varios partidos conservadores de Canadá, como el Partido Conservador de Canadá, el Partido Conservador Progresista, entre otros. En un principio, tenía connotaciones despectivas ya que procede de la palabra irlandesa *thairide* o *tóraighe* que significaba bandolero, asaltador de caminos.

Se considera que esta agrupación fue fundada por Thomas Osborne, conde de Danby y lord canciller con Carlos II. Al parecer se introdujo su uso en la política inglesa a raíz de la crisis que suscitó la ley de exclusión de 1678-1681. Los *whigs* eran aquellos que apoyaban la exclusión de Jacobo de York, convertido al catolicismo, de los tronos de Escocia, Inglaterra e Irlanda, mientras que los tories eran quienes le apoyaban; se los consideraba conservadores y defensores de los intereses de los terratenientes.

Los ataques de Jacobo II a la Iglesia de Inglaterra llevó a algunos tories a apoyar la Revolución de 1688, pero en su mayoría se opusieron al cambio dinástico. Se los consideraba *jacobitas*, lo que les mantuvo apartados del poder durante prácticamente todo el siglo XVIII.

Los tories sufrieron una transformación fundamental bajo la influencia de Robert Peel, más un industrial que un terrateniente, quien en su Manifiesto de Tamworth de 1834 delineó una nueva filosofía conservadora de reforma social conservando los aspectos positivos. De ahí en adelante las administraciones de Peel se llamaron más bien conservadoras que tories, pero este antiguo término siguió usándose en la política inglesa.

Política Exterior. El Gobierno británico trabaja para promover y proteger los intereses de su país a nivel internacional, asimismo, trabaja con otros países para avanzar en temas de interés común como comercio, cambio climático, seguridad y desarrollo económico.

El Reino Unido coopera con organizaciones internacionales para promover los intereses de la nación y la seguridad mundial, incluida la Unión Europea, la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Cabe destacar que el Reino Unido es miembro fundador de las Naciones Unidas y forma parte de las principales organizaciones de cooperación política, económica y militar del

ámbito occidental, atlántico y europeo. Las organizaciones internacionales más relevantes a las que pertenece son: la Unión Europea, la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Grupo de los 8 y el Grupo de los 20 (G-20).

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de la Mancomunidad Británica (*Commonwealth*) (FCO) es responsable de:

- salvaguardar la seguridad nacional del Reino Unido combatiendo el terrorismo y la proliferación de armas, y también trabaja para reducir los conflictos;
- la construcción de un Reino Unido próspero mediante el aumento de las exportaciones y la inversión, la apertura de los mercados, así como garantizar el acceso a los recursos, y promover el crecimiento global sostenible;
- apoyar a los ciudadanos británicos en todo el mundo a través de los servicios consulares modernos y eficientes.

Asimismo, en relación con la política exterior británica, el Ministerio señala que el Parlamento trabaja en los siguientes puntos:

- mantener la **relación especial con Estados Unidos**, y fortalecer los lazos con sus socios y aliados en Europa y en todo el mundo como base de su seguridad e influencia internacional;
- fortalecer sus relaciones con las potencias emergentes de Asia, América Latina y África para apoyar la prosperidad y la seguridad del Reino Unido;
- fortalecer el orden internacional basado en normas, incluso a través de la reforma de las instituciones internacionales como las Naciones Unidas, la Commonwealth y la Unión Europea, apoyar mejor la prosperidad y la seguridad global en el siglo XXI, perseguir los intereses nacionales del Reino Unido y para proteger su soberanía;
- proyectar sus valores democráticos; y apoyar los derechos humanos universales, la buena gobernanza, la prevención de conflictos y el desarrollo resistente al clima con el fin de reforzar la estabilidad del sistema internacional;
- responder a la crisis con una eficacia que mantenga un alto estado de disponibilidad, incluyendo la preparación frente a los ataques terroristas.

En cuanto a la **relación comercial con la Unión Europea**, el Gobierno británico busca un acuerdo de libre comercio profundo, completo y único con el bloque europeo. Según estimaciones de la Comisión Europea, el intercambio comercial de la Unión Europea con el Reino Unido tiene un valor de más de 800,000 millones de euros para la Unión Europea (UE27). Al consumarse el *brexit*, Reino Unido se convertirá inmediatamente en el segundo socio comercial más grande de dicho bloque, sólo ligeramente por detrás de Estados Unidos, y delante de China, la cual se encuentra en tercer lugar.

Por otra parte, el Gobierno británico trabaja un proyecto de Ley de Principios y Gobernanza Ambiental, el cual busca que las cuestiones en materia de medio ambiente no queden desprotegidas y debilitadas cuando el Reino Unido abandone la Unión Europea.

Participación en Asambleas y Foros Parlamentarios. México y Reino Unido coinciden en su participación en la Unión Interparlamentaria (UIP), las reuniones parlamentarias auspiciadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE), la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea, la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EUROLAT), y el Foro de Presidentes de Parlamentos del Grupo de los 20.

El Parlamento del Reino Unido es miembro de la Unión Interparlamentaria desde 1889, mientras que México ingresó en 1925, se retiró en 1928 y retomó su membresía en 1973.

Relaciones bilaterales México-Reino Unido. El Reino Unido fue la primera potencia europea que reconoció la independencia de México. Las relaciones diplomáticas entre ambos iniciaron en 1825, aunque se rompieron en 1938 como resultado de la expropiación petrolera, reanudándose hasta 1941.

El proceso de planeación en el Reino Unido ha sobrellevado numerosos cambios de dirección y revisiones en los últimos veinticinco años. En la actualidad el país está intentando descentralizar las decisiones de planeación a los gobiernos locales (condados y consejos distritales), e incluso a los barrios. Por lo general, la planeación se desarrolla en varios ejes contrapuestos: planeación de desarrollo de pequeña escala contra proyectos nacionales de gran envergadura; políticas nacionales de planeación contra proyectos locales de planeación; y planeación para el área metropolitana de Londres contra otras áreas urbanas y rurales del Reino Unido.

Aunque la mayor parte de la planeación se produce a escala local, con los condados y los consejos distritales funcionando como la autoridad local de planeación y generando los planes de desarrollo local, históricamente ha habido una gran supervisión por parte del gobierno nacional. La Ley de Planeación y Expropiación de 2004 (***Planning and Compulsory Purchase Act***) requiere que las autoridades locales de planeación desarrollen un esquema de desarrollo local, o plan local, que defina las políticas de desarrollo y uso del suelo en su jurisdicción. También requiere que estos planes se envíen al Secretario de Estado (o al organismo en el que delegue) para que se revisen de forma independiente y que se asegure que cumpla con todos los requisitos legales y que sean coherentes. Las autoridades locales de planeación deben tener en cuenta las políticas de planeación nacionales y usarlas de guía al desarrollar el plan local; y hasta la reciente revocación del programa, también debían alinearse a la Estrategia Espacial Regional (***Regional Spatial Strategy***) que se aplicara en las áreas en cuestión.

En 2004 el Reino Unido instituyó un nuevo enfoque regional para la planeación de desarrollo a través de la Ley de Planeación y Expropiación. Esa Ley requería que todas las regiones, definidas por la Ley de Agencias de Desarrollo Regional (***Regional Development Agencies Act***), mantuvieran una estrategia regional espacial (RSS, por sus siglas en inglés), que destacara las políticas de desarrollo regional definidas por la Secretaría de Estado. La Secretaría de Estado podía designar a una agencia como el organismo de planeación regional (RPB, por sus siglas en inglés) de cada región, de la cual el 60% de sus miembros debían formar parte de un consejo distrital, de condado o metropolitano localizado en dicha región. Los RPB tenían la responsabilidad de revisar, realizar el

seguimiento e informar sobre la implementación del RSS. El sistema de RSS recibió críticas por ser lento y caro, y por estar alejado de las prioridades de la comunidad. Sin embargo, también había evidencias de que el sistema contribuyó a la coherencia en la planeación inter e intra regional.

Cuando se aprobó la Ley de Localismos en **2011** (***Localism Act***), el gobierno derogó el sistema de Estrategia Espacial Regional. Un inspector independiente todavía revisa los planes locales para asegurar la adecuación a otros requerimientos legales. Los planes locales deben demostrar que se adecúan al recientemente creado ***Duty to Cooperate***, que requiere que las autoridades de planeación local involucren a otros organismos locales y autoridades relevantes a la hora de diseñar los planes de desarrollo local y sus actividades complementarias. Los planes locales deben ser coherentes con las políticas incluidas en el marco de referencia de la Política Nacional de Planeación (***National Planning Policy Framework***), como por ejemplo la obligación de favorecer el desarrollo sustentable.

Dentro del anterior modelo, la planeación para el área metropolitana de Londres es única. A diferencia de otros distritos del Reino Unido, Londres sigue manteniendo un plan estratégico regional (**el Plan de Londres**), por lo que los planes locales diseñados por los consejos municipales (***Boroughs***) deben ajustarse al Plan de Londres. El alcalde de Londres es el responsable de diseñar el Plan de Londres y de revisar los planes de desarrollo municipales para asegurar que son coherentes con el Plan de Londres. Las solicitudes para permitir modificaciones en los planes todavía se envían a la autoridad local de planeación (el **consejo municipal en Londres**), pero la autoridad de planeación debe notificar al alcalde todos los permisos que podrían tener un **impacto potencial significativo** (PSI, por sus siglas en inglés) en el desarrollo del Gran Londres. Por lo general, los proyectos catalogados como PSI incluyen desarrollos de gran escala, grandes infraestructuras como los aeropuertos, sistemas de transporte público masivo y la gestión de residuos; desarrollos que puedan afectar a políticas estratégicas, u otros desarrollos que hayan sido designados como PSI por el Secretario de Estado. El alcalde también puede designar a una autoridad local de planeación como la máxima autoridad para un proyecto específico, siempre y cuando dicho proyecto afecte las metas del Plan de Londres o a más de un municipio.

Hay un entramado legal para la planeación de los llamados "proyectos de infraestructura de impacto nacional" (***nationally significant infrastructure projects***). Estos proyectos están regulados por la Ley de Planeación (***Planning Act***) de **2008**. Los tipos de proyectos que pueden ser catalogados como de impacto nacional incluyen líneas aéreas de alta tensión, autopistas, aeropuertos, la construcción o modificación de vías de ferrocarril, puertos, presas, reservas, y ductos. El Secretario de Estado también puede añadir a esta lista proyectos relacionados con temas de transporte, residuos o abastecimiento de agua. Puede dictar directrices de política nacional relacionadas con este tipo de proyectos de impacto nacional, incluyendo los criterios para ubicar el emplazamiento de los proyectos, identificar una ubicación específica para el mismo, limitar el tamaño, el tipo y/o la cantidad de estos proyectos, o identificar el organismo público más adecuado para desarrollarlo. La Ley de Planeación también establece la designación de la Comisión de Planeación de Infraestructura (***Infrastructure Planning Commission***), que recibe y fija los estándares para las solicitudes para los desarrollos de importancia nacional. Antes de enviar

la oferta a la Comisión de Planeación de Infraestructura, el solicitante debe reunirse con las autoridades locales en cuya jurisdicción se ubicará el desarrollo propuesto. La Comisión de Planeación de Infraestructura es el órgano de toma de decisión de las solicitudes relacionadas con aquellos proyectos que el Secretario de Estado haya designado de importancia nacional. Si no hay directrices de política nacional, la Comisión revisa las solicitudes y prepara un informe a la Secretaría de Estado en el que se detallan los resultados de la Comisión y las recomendaciones sobre la solicitud.

La Ley de Gobierno Local (***Local Government Act***) de **1972** estableció la forma básica de gobernanza local en el Reino Unido. Dividió el país en condados (counties), y cada condado en distritos (districts). También estableció seis condados metropolitanos, que absorbieron a autoridades locales más pequeñas y crearon distritos con base en los límites económicos funcionales del área metropolitana. Estos condados gestionaron el transporte público y la ordenación de usos del suelo, pero se abolieron en los años ochenta del siglo pasado por el gobierno conservador de Margaret Tatcher. En los noventa, se fusionaron algunos condados y distritos para crear una autoridad única, un gobierno con una escala del tamaño de los condados que sería responsable tanto de las funciones de los condados como las de los distritos. Las autoridades únicas que abarcan áreas urbanas son similares a los distritos metropolitanos, y son las responsables de la **planeación de educación, transporte y autopistas, vivienda, medio ambiente, recolección de residuos, solicitudes de planeación y recaudación de los impuestos locales**.

Las entidades multigubernamentales son un fenómeno reciente y escaso en el Reino Unido. En **2009** el Parlamento aprobó la Ley de Democracia Local, Desarrollo Económico y Construcción (***Local Democracy, Economic Development, and Construction Act***), que dio poderes al Secretario de Estado para fijar "autoridades combinadas". Una autoridad combinada es un órgano corporativo que abarca dos o más autoridades locales contiguas y cuyas funciones se especifican en el momento en que se crea el organismo; pero por lo general suele adoptar funciones en materia de transporte y desarrollo económico. En primer lugar las autoridades locales tienen que realizar un análisis de la eficiencia y de la efectividad de los instrumentos de desarrollo económico y de transporte en el área relevante. Si, de acuerdo con el informe, las autoridades locales concluyen que una autoridad combinada podría mejorar la efectividad y la eficiencia del desarrollo económico y de transporte en la región, entonces deben comenzar a desarrollar un plan para crear esa autoridad combinada. El Secretario de Estado revisa el plan, realiza consultas a cada autoridad local que tenga jurisdicción en alguna zona de ese territorio, y decide si se conforma la autoridad combinada, teniendo en cuenta el carácter específico y los intereses de cada comunidad involucrada, así como la necesidad de un gobierno local efectivo. El Secretario de Estado puede delegar las funciones de transporte y otras funciones locales al formar la autoridad combinada. La Ley de localismos de **2011** (***Localism Act***) reforzó a las autoridades combinadas al darles un poder general de competencia, esto es, tienen la autoridad de hacer cualquier cosa que refuerce y continúe las metas de los objetivos reflejados en sus estatutos. Los miembros de la autoridad combinada pueden modificarse (añadiendo o eliminando distritos y condados) solamente por el Secretario de Estado, con el consentimiento del consejo correspondiente. Una autoridad combinada sólo se puede

disolver completamente por una orden del Secretario de Estado, y sólo con el consentimiento de la mayoría de los consejos miembros.

La primera autoridad combinada (y la mayor) que se configuró fue la **Autoridad Combinada del Gran Manchester** (GMCA, por sus siglas en inglés). La GMCA incluye a diez autoridades locales, que también conforman la Asociación de Autoridades del Gran Manchester, una asociación de carácter voluntario creada para llenar el hueco que se dejó en la coordinación metropolitana en los años ochenta tras la disolución de los condados metropolitanos. Las ciudades miembro de la GMCA normalmente sólo tienen alcaldes simbólicos, ya que la toma de decisiones se produce en los consejos. El Parlamento aprobó una norma en **2011** que creaba la GMCA y detallaba su estructura y funciones. La norma transfiere todas las funciones y poderes en materia de transporte al GMCA, y también algunas de las responsabilidades de las autoridades locales en materia de desarrollo económico y medioambiental. La Constitución del GMCA clarifica que los consejos municipales miembro no pueden ejercer ninguna de las responsabilidades en transporte delegadas por el gobierno central, a menos que la GMCA subdelegue posteriormente alguna de esas funciones a un consejo municipal en específico. Sin embargo, las funciones de desarrollo económico delegadas a la GMCA pueden ser ejercidas de manera concurrente por los consejos constituyentes de la GMCA. La GMCA está gobernada por un gabinete diseñado por un miembro escogido de entre los diez representantes locales escogidos por votación. Aunque no está requerido por la norma fundacional, cada consejo municipal miembro es responsable de una materia específica relacionada con el desarrollo del Gran Manchester, además de representar los intereses de su distrito.

Recientemente el gobierno central del Reino Unido ha comenzado reformas drásticas de la estructura y poderes de la GMCA. El mayor cambio consistiría en la introducción de un alcalde del Gran Manchester elegido por votación directa, en combinación con la actual estructura de autoridades. El Alcalde estaría a cargo del presupuesto de transporte y sería responsable de mejorar el sistema de transporte público, incluyendo la integración de las tarifas de todas las modalidades de transporte. El Alcalde también tendrá poder para crear un plan de ordenación del espacio vinculante para el Gran Manchester, sujeto a la aprobación unánime por el gabinete, que provee cierta responsabilidad para los consejos municipales constituyentes. Además de la del Gran Manchester hay otras cuatro autoridades combinadas en Inglaterra. Tres de cuatro también han solicitado de manera exitosa un Acuerdo de Ciudad (***City Deal***) con el gobierno central, otorgándoles poderes descentralizados adicionales. Además, hay un debate en proceso acerca del establecimiento de otras cuatro autoridades combinadas en regiones metropolitanas que también tienen Acuerdos de Ciudad.

Puede extrañar el hecho de que Londres no se encuentre entre las ciudades con una autoridad combinada, pero el hecho es que Londres ocupa una posición única de gobernanza en el Reino Unido, y el Gran Londres es esencialmente una región metropolitana. Está compuesto por 32 municipios (***boroughs***), cada una con su propio consejo elegido. Hay un estatuto nacional específico que detalla la estructura de gobierno del Gran Londres, y que incluye a un Alcalde elegido y una Asamblea compuesta por catorce representantes seleccionados de circunscripciones fijas y otros once elegidos de forma general. Desde que

se fundó la **Autoridad del Gran Londres** en **1999**, la ciudad ha disfrutado de más independencia del gobierno central que cualquier otra ciudad de Inglaterra. El alcalde ha sido el responsable de planear e implementar el transporte, el desarrollo económico, el desarrollo de las artes y la cultura, y la normativa medioambiental, con supervisión de la Asamblea. La Ley de Localismos de **2011** amplió aún más la Autoridad del Gran Londres autorizando la financiación y la producción de vivienda, la expropiación de terrenos para la construcción de vivienda pública, y otorgando al alcalde poderes extraordinarios para facilitar la regeneración urbana.

El Reino Unido también ha instaurado un mecanismo único para dirigir el desarrollo regional: las asociaciones público-privadas entre empresas y autoridades locales llamadas "asociaciones de empresas locales" (***Local Enterprise Partnerships***, LEP). Estas asociaciones son organismos consultivos de corte empresarial que ofrecen recomendaciones para inversiones en infraestructura que estimulen el desarrollo económico. En la actualidad hay 39 LEP en Inglaterra y 24 Zonas Empresariales, que son áreas objetivo de crecimiento económico que se benefician de exención de impuestos, procesos de planeación coordinados, y de asistencia del gobierno central en la provisión de servicios. Las LEP son los únicos organismos que pueden solicitar que un área se designe como Zona Empresarial, pero deben identificar a la autoridad de gobierno local que funcionará como el implementador de los beneficios.

Históricamente la **política de transporte** en el Reino Unido ha sido una política centralizada, ya que las autoridades locales sólo disponían de los poderes delegados por el gobierno central. Los últimos treinta años han sido testigos de cambios frecuentes en la estructura de la política de transporte, al igual que el resto de políticas urbanas. En los noventa el gobierno laborista adoptó un enfoque regional del transporte, estableciendo ocho regiones (con la excepción de Londres), cada una de ellas con una oficina de gobierno (similar al gobierno central) y una asamblea regional. Esta última desarrollaba estrategias regionales de transporte y revisaba su implementación. En **2010**, la nueva coalición de gobierno llegó al poder y abolió los dos organismos a partir de la **Ley de Localismos de 2011**.

La política de transporte de forma general incluye tres categorías: transporte para el área del Gran Londres, transporte local en el resto de Reino Unido, y proyectos con relevancia nacional; cada uno de ellos regulado por leyes de ámbito nacional. La última categoría incluye autopistas o carreteras de gran escala, aeropuertos y puertos, y está bajo la jurisdicción de la **Ley de Planeación de 2008**. El Secretario de Estado puede designar ciertos proyectos como de relevancia nacional, y cualquier desarrollo relacionado con esos proyectos debe ser aprobado por la Comisión de Planeación de Infraestructura.

La formulación y los contenidos de las políticas locales están delimitados en la Ley de Transporte Local (***Local Transport Act***) de **2000** y su actualización de **2008**. El conjunto de esas leyes establece la obligación de las autoridades locales en materia de transporte de crear un **Plan de Transporte Local** que especifique la estrategia que va a desarrollar la autoridad para promover servicios de transporte económicos, eficientes y seguros. Así mismo, las autoridades locales tienen la labor de implementar esos planes. De

acuerdo con el Plan de Transporte Local, el Departamento Nacional de Transporte reserva fondos para las principales inversiones de las autoridades locales de transporte. El Departamento de Transporte destina financiación de tres maneras: partidas de transporte Integrado para proyectos de transporte (excluyendo partidas de mantenimiento de la infraestructura existente) por un costo menor a cinco millones de libras, partidas de mantenimiento, y partidas de grandes desarrollos (***Major Scheme***) para los principales proyectos con alto impacto que cuesten más de cinco millones de libras. La actualización de 2008 añadió la obligación de que las autoridades locales de Inglaterra se aseguren de que sus planes locales de transporte estén en conformidad con las políticas y guías nacionales de cambio climático y protección medioambiental, pero eliminó la obligación de actualizar el plan cada cinco años, con la única obligación de que se actualicen cuando las autoridades lo crean necesario. La ley de **2008** también creó Autoridades Integradas de Transporte (***Integrated Transport Authorities***, ITA), que sustituyeron a las anteriores Autoridades de Transporte de Pasajeros (***Passenger Transport Authorities***) como las responsables de la planeación y la provisión de servicios locales de transporte en los seis distritos metropolitanos principales, con la excepción de Londres. La Ley de **2008** incrementó el papel de las ITA para que incluyesen cualquier acción que mejorase las condiciones económicas, sociales y ambientales de su área, y las hizo responsables de preparar el Plan Local de Transporte (***Local Transport Plan***).

Al igual que los esquemas de desarrollo regional, la política de transporte local entró en un proceso de renovación profunda después de que el nuevo gobierno de coalición entrase en el poder. Tras la visión del nuevo enfoque del gobierno de coalición de descentralización del control surgieron dos nuevos tipos de organismos: **LEP** y los organismos de transporte local (***local transport bodies***, LTB). Los LEP son asociaciones voluntarias entre las autoridades de los gobiernos locales y los empresarios, que conforman áreas económicas regionales que trascienden los límites político-administrativos. Los LTB también son asociaciones voluntarias entre las autoridades locales de transporte (LEP) y otros tomadores de decisión de la comunidad elegidos por las autoridades locales, quienes diseñarán el modelo de gobernanza del LTB para su área (en función del límite geográfico del LEP). El LTB será el principal organismo de toma de decisiones para el uso de las finanzas descentralizadas destinadas a proyectos de transporte.

En Londres, el Alcalde de la **Autoridad del Gran Londres** (**GLA**) tiene el poder ejecutivo en materia de política de transporte. Está a cargo del diseño de una estrategia de transporte que asegure en sus políticas un sistema de transporte accesible, eficiente y seguro para Londres. Si su plan entra en conflicto con la política de transporte nacional de una forma que impacte negativamente a las áreas fuera de Londres, el Secretario de Estado puede ordenar al alcalde que revisen la estrategia de forma conjunta. Como resultado de lo anterior, el gobierno central todavía mantiene cierto control sobre la política de transporte del Gran Londres, a pesar de la independencia formal. Los consejos municipales de Londres (***Borough Councils***) preparan posteriormente los planes locales de implementación para llevar a cabo la estrategia de transporte del alcalde en cada área. Los consejos municipales deben enviar sus planes locales de implementación al Alcalde para su aprobación; si no lo

hacen, o si el plan no es adecuado, el alcalde puede diseñar un plan de implementación local para ese municipio.

El organismo dentro de la rama ejecutiva que opera los servicios de transporte de Londres se denomina "Transporte para Londres" (***Transport for London***). Transporte para Londres gestiona el sistema de metro, autobuses, tranvía, el sistema de tarifas de congestión de Londres (***London Congestion Charge System***) y da mantenimiento a las vías principales y a todos los semáforos. **Transporte para Londres** se creó en el año **2000**, y antes de esa fecha sus responsabilidades pertenecían a su predecesor, Transporte Regional de Londres (***London Regional Transport***). La norma 2000 Transporte para Londres – Actividades específicas– (***Transport for London —Specified Activities— Order 2000***) requería que las tareas específicas de la entidad debían llevarse a cabo por "compañías de participación limitada", que podrían estar organizadas de forma subsidiaria. La mayoría del financiamiento de Transporte para Londres viene directamente de los ingresos por las tarifas de transporte, lo que supuso aproximadamente el 40% en **2014-2015**. La siguiente fuente de financiación en volumen son los subsidios del gobierno nacional (el **Departamento de Transporte**) y del GLA, hasta llegar al 25% de la financiación en **2014-2015**. La financiación también incluye tasas crecientes de negocios como resultado de la solicitud de una nueva zona de Negocio por parte de la GLA. Por último, un porcentaje significativo de financiamiento proviene de una combinación de aportaciones del gobierno, el Suplemento de la tasa de negocios Crossrail (***Crossrail Business Rate Supplement***), las aportaciones por infraestructura comunitaria (***Community Infrastructure Levy***), la Tarifa de Congestión (***Congestion Charge***), la publicidad, los alquileres de propiedades y las contribuciones de desarrolladores – aproximadamente el 20%.

Las transacciones de propiedades de Transporte para Londres están reguladas por la Ley de la Autoridad del Gran Londres de 1999 (*Greater London Authority Act*). Esa ley prohíbe a Transporte para Londres vender o recibir intereses de una propiedad que sea o haya sido operativa (es decir, que se haya usado para tranvía o tren) en los últimos cinco años, o conceder alquileres por terrenos un periodo superior a cincuenta años sin recibir el consentimiento del Secretario de Estado. Transporte para Londres puede transferir sus propiedades a sus subsidiarios o entre ellos, pero esa transferencia debe aprobarse por el alcalde de Londres.

En **2003**, Londres promulgó un **mecanismo de gestión urbana** que en la actualidad es un modelo para muchas grandes ciudades del mundo: una tasa de congestión por entrar en el centro de la ciudad en automóvil. La Ley de Autoridad del Gran Londres de **1999** autorizó a Transporte para Londres y a los consejos municipales de Londres promulgar y operar "esquemas para imponer tasas con respecto a la tenencia o uso de vehículos motorizados en su jurisdicción". Transporte para Londres implementó la actual tasa de congestión para reducir el tráfico en una zona central específica de Londres y para fomentar el uso del transporte público. La tasa sólo está vigente entre semana, entre las 7:00 am a las 6:00 pm, y no está vigente en días festivos o en la semana entre Navidad y Año Nuevo. La ley también requiere que, por lo menos durante los primeros diez días de funcionamiento y durante el periodo inicial de puesta en práctica del sistema, los ingresos del esquema solamente pueden

utilizarse para materia de transporte por la Autoridad del Gran Londres, Transporte para Londres, o un consejo municipal de Londres. Por lo demás, los usos permitidos de los ingresos se fijan en la normativa.

Desde **1990**, Reino Unido se ha referido a cualquier tasa que se requiera a un propietario de alguna propiedad por parte de una autoridad de planeación como una "obligación de planeación" (***planning obligation***). La Ley de Planeación Urbana y Rural (***Town and Country Planning Act***) autoriza a las autoridades locales de planeación a llegar a un acuerdo, registrado como un acuerdo vinculante, fijando la obligación de planeación, y permite que esa obligación de planeación se transforme en una contribución monetaria, en una restricción en el desarrollo o en el uso del suelo, o en un requerimiento de que el suelo tenga que usarse de una forma concreta. Un acuerdo de obligación de planeación es un contrato legal esgrimible ante los tribunales como de obligado cumplimiento. Una obligación de planeación puede ser indefinida o estar acotada a un periodo específico, y puede ser incondicional o estar vinculada al cumplimiento de ciertas condiciones. En el 2008, el valor de las obligaciones de planeación que se iniciaron en 2007-2008 ascendía a 4,900 millones de libras, de las cuales más de la mitad se utilizaron para financiar viviendas de interés social; aproximadamente 235 millones de libras se destinaron a proveer espacios públicos, y 462 millones financiaron transporte. También para 2008 la mayor parte de las autoridades locales de planeación habían adoptado políticas de obligaciones de planeación, y casi la mitad habían integrado esas políticas en el desarrollo de sus marcos de planeación de desarrollo. Casi todos los permisos concedidos para desarrollos residenciales de por lo menos 50 viviendas incluyeron un acuerdo de obligaciones de planeación, y el 85% de los que estaban comprendidos entre 15 y 50 viviendas tenían también un acuerdo de ese tipo.

El esquema anterior cambió en **2010** con la introducción de la Contribución para Infraestructura Comunitaria (***Community Infrastructure Levy***), una tasa que pueden aplicar los distritos metropolitanos, municipios de Londres, el alcalde de Londres, y las autoridades responsables de los desarrolladores que buscan iniciar nuevas construcciones en su jurisdicción. Las obligaciones de planeación existen todavía, debido a que pueden existir problemas específicos en una zona concreta que requieran restricciones en el uso o en el desarrollo de la propiedad antes de conceder un permiso de construcción. La Contribución para Infraestructura Comunitaria tiene como objetivo aplicar una tarifa en función de condiciones predeterminadas, definidas en un esquema impositivo creado por la autoridad fiscal local. El esquema impositivo debe especificar la tasa (en libras por metro cuadrado) que se gravará a los desarrolladores, cómo se calcularán las sumas totales, y un plano que muestre las áreas en las que la autoridad fiscal haya fijado una tasa diferente. La tasa diferencial puede ser específica a un área geográfica o a usos determinados de la propiedad. El objetivo es proveer más seguridad a los desarrolladores sobre la cantidad máxima que deberán aportar a las arcas municipales, así como reducir los tiempos de emisión de permisos, sin las largas negociaciones que normalmente acompañan a los acuerdos en materia de planeación. También incrementa el rango de proyectos que deben pagar una tasa, y se estima que proveerá 1,000 millones de libras adicionales que se destinarán a financiamiento de infraestructura en 2016. Sin embargo, la contribución sólo se aplicará a proyectos que incrementen la superficie construida de una propiedad. Por

tanto, las reformas o desarrollos en una propiedad que no incrementen la superficie construida de la propiedad no están sujetas a gravámenes. La contribución sólo se aplicará a nuevas construcciones o ampliaciones que ocupen al menos 100 metros cuadrados o que creen una vivienda adicional. Las normativas también dan a la autoridad local la opción de aceptar pagos en especie, en la forma de propiedades. Sin embargo, esto es permisible sólo si la autoridad utiliza el terreno para infraestructura que apoye al desarrollo del área.

Las autoridades locales deben usar los ingresos para proveer infraestructura que se necesite para apoyar al nuevo desarrollo, y no pueden usar esos ingresos para subsanar carencias previas en infraestructura, a menos que esas carencias se agraven por la construcción del nuevo desarrollo. Tan sólo se puede utilizar como máximo el 5% para cubrir los costos administrativos de operación del programa. Los tipos de proyectos que cuentan como infraestructura, para los cuales se pueden utilizar los ingresos por la contribución, incluyen una amplia variedad de servicios, como el transporte, prevención de inundaciones, escuelas e instalaciones de salud. Sin embargo, dado que tanto el Alcalde del Gran Londres y los municipios de Londres son autoridades con capacidad para gravar y recaudar las contribuciones por infraestructura comunitaria, el alcalde tiene la limitación de gastar lo recaudado en carreteras y otras infraestructuras de transporte. Las autoridades fiscales locales también tienen la opción de utilizar los ingresos de la contribución para invertir en infraestructura con un rango de servicio regional. Todas las autoridades con competencias fiscales deben informar públicamente de la cantidad recibida por las contribuciones y del uso de las mismas al final de cada año fiscal.

El Parlamento británico pone obstáculos al Brexit duro y legaliza el matrimonio homosexual en Irlanda del Norte.

Víctor Ventura.

9/07/2019.

La crisis en Irlanda del Norte, que lleva sin Gobierno provincial desde 2017, ha sido la excusa perfecta para que los diputados anti-Brexit introduzcan un **'Caballo de Troya' contra la salida sin acuerdo**. Gracias a una enmienda aprobada hoy, el Gobierno estará obligado a asistir al Parlamento cada dos semanas en los meses clave de septiembre y octubre. Todo ello en una jornada histórica en la que se abrió finalmente la puerta al matrimonio homosexual en el único territorio británico que quedaba por legalizarlo.

El plan para obstaculizar el Brexit resultó ser un poco más 'light' de lo que se esperaba inicialmente. La vicepresidenta tercera de la Cámara de los Comunes, Rosie Winterton, encargada de dirigir la votación este martes, no admitió la propuesta de prohibir el cierre del Parlamento en los meses clave, una amenaza de los 'brexiters' más duros para impedir que los diputados detengan al próximo primer ministro si intenta una ruptura sin acuerdo.

Corbyn, líder del Partido Laborista, pedirá un segundo referéndum y defenderá la permanencia en la UE frente al Brexit.

Sin embargo, lo que sí admitió —y los diputados aprobaron por un solo voto, 294 a 293— fue obligar al Gobierno a dar informes ante los diputados sobre la situación de la formación de ejecutivo en la provincia cada dos semanas, algo que no podría ocurrir si el favorito a nuevo primer ministro, Boris Johnson, cierra las puertas y manda a los parlamentarios a sus casas.

El creador de la enmienda, el ex fiscal general Dominic Grieve, espera que sea suficiente para detener la suspensión, aunque espera que la Cámara de los Lores —llena de pro-europeos— incremente la dureza del artículo en su tramitación en la Cámara Alta.

Aprobado el matrimonio homosexual.

Más allá del Brexit, el foco político estaba puesto en los asuntos propios de la región, sin Gobierno desde las últimas elecciones a la Asamblea Norirlandesa en 2017, de las que salió un parlamento empatado entre los dos históricos bandos rivales -unionistas e irlandeses- y con los líderes de ambos fuertemente enfrentados.

Y aprovechando que la Asamblea no podía intervenir en la votación de este martes, la mayoría del Parlamento británico aprobó una emienda para legalizar el matrimonio homosexual y extender los supuestos en los que se puede practicar el aborto por amplísimas mayorías. Irlanda del Norte era el único territorio del Reino Unido en el que estaban prohibidos por la presión del DUP, el partido conservador, religioso y unionista que apoya al Gobierno de Theresa May a nivel nacional y que llevaba años vetando cambios en la provincia.

El movimiento fue recibido con sensaciones encontradas por el Sinn Féin, el partido que busca la reunificación de Irlanda, y que llevaba años demandando la extensión de derechos LGTBI y del aborto. Por un lado, celebran la aprobación de los cambios, aunque protestan porque hayan sido "impuestos" por el Parlamento británico, cuya soberanía rechazan hasta tal punto que se niegan a tomar sus escaños en Westminster para no tener que prometer la Constitución británica. Sea como fuere, los homosexuales norirlandeses podrán finalmente casarse desde el 22 de octubre.

El Parlamento de Reino Unido aprueba una medida que podría dificultar un Brexit sin acuerdo.

Actualizado 10/07/2019. LONDRES, 9 Jul. 2019 (Reuters/EP).

Los parlamentarios británicos han aprobado este martes una medida que podría dificultar al próximo primer ministro forzar un Brexit sin acuerdo a través de una suspensión del Parlamento, si bien la propuesta no alcanza a ser un bloqueo completo. Boris Johnson, el favorito para asumir el cargo de líder del Partido Conservador y encabezar la salida de Reino Unido desde la Unión Europea, ha argumentado que el país debería abandonar el bloque el 31 de octubre, incluso si no hay un acuerdo formal de transición. La posición de Johnson ha generado especulaciones sobre la posibilidad de que suspendiera al Parlamento para evitar que los legisladores, que en su mayoría han expresado su oposición a un Brexit no acordado, impidan su plan de salida en cualquier caso. Los parlamentarios han aprobado por ello durante la jornada —por 294 votos a favor y 293 en contra— un cambio de la legislación que requiere que los ministros informen cada 15 días al Parlamento del avance para restablecer

el Ejecutivo que colapsó en Irlanda del Norte. La medida puede complicar cualquier intento de suspender el Parlamento como una forma de evitar que los legisladores intenten prohibir un Brexit sin acuerdo antes del 31 de octubre. Las medidas complementarias destinadas a fortalecer el plan han sido rechazadas. Si el Parlamento está en funciones, quienes se oponen a un Brexit sin acuerdo creen que pueden encontrar una manera de bloquear una salida desordenada, que los inversores temen que cause un trastorno importante a la quinta economía más grande del mundo y a sus socios comerciales.

En Reino Unido prevén recesión por 'brexit' sin acuerdo.

El aumento de la incertidumbre, la disminución de la confianza y el aumento de las barreras comerciales con la UE empujarían a Reino Unido a una recesión.

Jueves 18 julio 2019.

El PIB perderá un 2.1%, casi al mismo nivel que durante la recesión de principios de 1990, precisa el informe de la OBR. (AFP)

AFP
@joseavilamunoz

LONDRES- Una salida de la Unión Europea (UE) sin acuerdo empujaría al Reino Unido a una recesión en 2020, según estimaciones publicadas el jueves por la Oficina de Responsabilidad Presupuestaria (OBR por sus siglas en inglés), organismo público independiente encargado de las previsiones económicas.

En ese escenario, "el Reino Unido entra en recesión durante el cuarto trimestre de 2019 por una duración de un año", señala la proyección realizada por el instituto oficial británico, que prevé una recuperación a partir de 2021.

"El PIB perderá un 2.1%, casi al mismo nivel que durante la recesión de principios de 1990", precisa el organismo en su informe, tras realizar un test de resistencia de la economía británica para la eventualidad de que el país abandone la UE el 31 de octubre de forma brutal.

La libra esterlina perdería un 10% de su valor inmediatamente después de un *brexit* sin acuerdo y los precios del mercado inmobiliario residencial caerían casi 10% entre principios de 2019 y finales de 2021, estima la OBR.

Boris Johnson, el candidato favorito para reemplazar a Theresa May como líder del Partido Conservador británico y por ende como primer ministro la próxima semana, ha prometido en reiteradas ocasiones sacar al país de la UE, sin pedir un nuevo aplazamiento, con o sin un acuerdo con Bruselas.

El informe de riesgos fiscales de la OBR puso de relieve el impacto que tendría en la economía una salida del bloque sin periodo de transición.

"El aumento de la incertidumbre y la disminución de la confianza disuaden a la inversión, mientras que el aumento de las barreras comerciales con la UE pesa sobre las

exportaciones", afirmó. "Juntos, estos factores empujan a la economía a la recesión, con una brusca caída de los precios de los activos y la libra", vaticina.

El Banco de Inglaterra ha advertido repetidamente que un *brexit* sin acuerdo desencadenaría una profunda recesión y el Fondo Monetario Internacional consideró recientemente que la economía del Reino Unido sufriría "costes sustanciales" como resultado.

Para su evaluación, el Fondo Monetario Internacional (FMI) había establecido dos escenarios: un *brexit* sin acuerdo "duro" y uno "blando".

Pero las previsiones de la OBR se basan únicamente en un "*brexit* sin acuerdo blando".

En esta hipótesis, un régimen temporal anunciado por el gobierno británico debería permitiría a 87% de los productos importados verse exento de aranceles a la importación durante un año, antes de pasar a una tasa en torno al 4%. El 13% de productos restantes tendría que pagar aranceles inmediatamente.

Según esta proyección, la inmigración neta al Reino Unido disminuiría en 25,000 personas al año hasta el final de la década, reduciendo la mano de obra disponible.

"El informe publicado por la OBR esta mañana demuestra que incluso la versión más blanda de una salida sin acuerdo asestaría un duro golpe a la economía británica", subrayó el ministro de Finanzas, Philip Hammond. "Pero esta versión blanda no es de la que hablan los defensores del *brexit*, ellos hablan de una versión mucho más dura, que perturbaría aún más la economía", advirtió.

A principios de mes, Hammond había afirmado que el impacto de un *brexit* sin acuerdo para las finanzas públicas podría ser de 90,000 millones de libras (100,000 millones de euros).

Johnson sugirió el miércoles que la UE tendría parte de la responsabilidad si, una vez convertido en primer ministro, saca a su país del bloque sin un acuerdo de divorcio.

El carismático y controvertido el ex alcalde de Londres debería derrotar ampliamente al ministro de Relaciones Exteriores, Jeremy Hunt, en la carrera por suceder a May, que dimitió ante su incapacidad para lograr que el Tratado de Retirada que negoció con Bruselas fuese aprobado por el parlamento británico.

Tras el referéndum de junio de 2016, en que 52% de británicos votó a favor de abandonar la UE, el Reino Unido debía haber salido del bloque el pasado 29 de marzo, pero la fecha tuvo que ser aplazada dos veces para evitar un *brexit* sin acuerdo.

VII. LOS VALORES Y EL ÉXITO EN SINGAPUR.

SINGAPUR, en **inglés** Singapore, estado del Sudeste asiático; con 697 km², es el país más pequeño del Sudeste Asiático. LENGUAS: **inglés**, chino, malayo y tamil. La población es densa y en su mayoría de origen chino (con minorías malaya e india). La isla, posesión **británica** desde 1819, fue ocupada por los japoneses de 1942 a 1945. En 1963 se convirtió

en uno de los estados de la Federación de Malaysia y más tarde se transformó en república independiente (1965). La isla experimentó un gran desarrollo económico durante el mandato de Lee Kuan Yew, primer ministro desde 1959. En 1990, éste **cedió su cargo** a Goh Chok Tong. En 2004 **lo relevó** en el cargo Lee Hsien Loong (**hijo** de Lee Kuan Yew).

Singapur, uno de los países más prósperos y con mayor grado de **libertad económica** del mundo, es considerado una **dictadura** o **autocracia**, lo cual demuestra que, no necesariamente, la democracia sea la mejor forma de gobierno. Pero también se observa que la **influencia británica** ha sido determinante en su **ejemplar desarrollo plural**.

Singapur es económicamente próspero. En años recientes, el mundo entero ha prestado atención al **sistema educativo** de Singapur debido a sus resultados consistentemente altos en los exámenes transnacionales de rendimiento del alumnado. Ha experimentado varios cambios en su filosofía y objetivos a lo largo de las últimas décadas, los cuales pueden dividirse en cuatro fases distintas: los impulsados por la supervivencia, por la eficacia, por la capacidad y por **los valores**.

La fase impulsada por **los valores** es cuando las escuelas no sólo enseñan habilidades académicas y de vida, sino que también inculcan **valores** en los alumnos y desarrollan su carácter. La educación integral u holística de los individuos es fundamental. Durante esta fase impulsada por los **valores** y centrada en el alumno, se definen con claridad los objetivos deseados y los resultados de la instrucción y de la educación. La finalidad es nutrir el espíritu de cada niño. También se procura "alinear el nivel", a fin de que quienes aprenden muy lentamente logren una educación de muy alto nivel y un entendimiento vocacional que los prepare para su porvenir, es un ejemplo del compromiso de la **filosofía educativa** de formar a cada niño para que maximice su potencial. También se hace hincapié en la seguridad, en la noción de lo correcto y de lo erróneo, de la adaptabilidad y flexibilidad, del conocimiento de sí mismo, de ser juicioso, de pensar con independencia y de manera crítica, de que se comunique con eficacia, de que sea responsable de su propio aprendizaje, de que pregunte, reflexione y persevere en su aprendizaje, en la participación activa, en trabajar con eficiencia en equipo, en la iniciativa, en la toma de riesgos calculados, en la innovación, en la lucha por la excelencia, en el interés por su entorno, en el arraigo en Singapur, en una fuerte **conciencia cívica**, en estar informado y desempeñar un papel activo en el mejoramiento de la vida de quienes lo rodean.

Valores fundamentales. Los **valores** son clave en la definición del carácter de la persona. Los **valores** fundamentales se derivan de los **valores** compartidos de Singapur, **de los familiares** y de los mensajes del Instituto Nacional de la Educación, como los siguientes: a) **respeto**, autoestima y creer en el **valor** intrínseco de todos los demás; b) **responsabilidad**, saber que se tiene un deber con uno mismo, con **la familia**, con la comunidad, la nación y el mundo, cumplir las responsabilidades con **amor** y compromiso; c) **integridad**, defender **principios éticos** y tener **valor moral** de defender lo justo; d) **disposición a ocuparse de los demás**, ser solícito con los demás, actuar con bondad y compasión y contribuir al mejoramiento de la comunidad y del mundo; e) **resiliencia**, tener fuerza emocional y perseverar, manifestar valentía, optimismo, adaptabilidad e

ingeniosidad; f) **armonía**, buscar la felicidad interior y promover la cohesión social, **valorar** la unidad y la diversidad de una **sociedad multicultural**.

También cabe destacar la **alfabetización cívica**.

Para el Aprendizaje Activo, son tres los objetivos del programa: brindar a los alumnos la oportunidad de vivir una red de experiencias retadoras en el acampo de la diversión, del deporte y los juegos, así como en el de la actuación y las artes visuales; facilitar el desarrollo integral de los alumnos; y ofrecer los diversos caminos para que desarrollen sus aptitudes sociales y emocionales.

Para la Educación Nacional, desarrollar la cohesión nacional, inculcar el impulso a la supervivencia y promover en los alumnos el sentido de identidad, de orgullo y de respeto de sí mismos, que deben tener como singapurenses.

Así mismo, el deseo de contribuir a la sociedad y al mundo.

En lo que respecta a las **actividades curriculares**, las escuelas brindan, especialmente, contextos para el aprendizaje y la asunción de **valores morales**. La adquisición y práctica de las habilidades transversales o suaves, la inteligencia emocional y la integración social.

Infraestructura. Iniciativas a fin de crear infraestructura para el cambio escolar; una de ellas fue la integración exhaustiva de la tecnología de la información y de las comunicaciones, al currículo y a la pedagogía en las escuelas. Posteriormente se empezó con la iniciativa de "innovación y empresa", que busca desarrollar el espíritu innovador en la esfera empresarial, mediante un enfoque aplicado a todo el sistema. Por medio de esta iniciativa se alentó a las escuelas a experimentar con nuevos tipos de enseñanza y a tomar decisiones por sí mismas en lugar de adherirse al molde de "talla única".

Estudio de caso: la Escuela Secundaria Kranji (nivel medio y medio superior), muestra cómo se dieron los cambios en una escuela en particular, y como logró ésta implementar las iniciativas articuladas en el marco de referencia.

Apoyo al desarrollo y crecimiento profesional docente. Se enfoca en tres atributos clave del maestro profesional del siglo XXI: **valores**, habilidades y conocimiento. Este modelo presenta recomendaciones cuyo objetivo es mejorar los elementos clave de la educación docente, a través de: a) una **filosofía** de apoyo impulsada por **valores**; b) la seguridad de que todos los estudiantes pueden aprender; c) desarrollar un fuerte sentido de identidad del maestro; d) contribución a la profesión y a la comunidad; e) cambios en el currículo; f) programas obligatorios básicos, enfocados en el desarrollo de **valores**; g) cambios en las pedagogías, el objetivo final de la preparación previa al ejercicio de la profesión es formar maestros pensantes que sean instructores eficaces y facilitadores del aprendizaje, así como buenos mediadores y diseñadores de entornos de aprendizaje. A continuación, se indican algunos cambios pedagógicos para lograr esos objetivos. Aprendizaje autodirigido y del mundo real. Crear educandos autodirigidos de por vida, por ejemplo, mediante: aprendizaje basado en problemas, contexto social de la educación y aplicación al mundo real; h) el modelado del poder que da la tecnología; i) transformación

de la infraestructura física; j) Academia de Maestros de Singapur; k) modelo de crecimiento docente.

Para apoyar estas reformas en la educación, el ministerio ha destinado un sustancial apoyo estructural y de recursos. Además de dar mayor espacio en el interior de la escuela para la flexibilidad en el diseño del currículo, al reducir el contenido de éste; también se liberaron un promedio de dos horas por semana para que cada maestro los ocupe en la planificación y la colaboración profesional, destinando una hora por semana a que los maestros reflexionen, discutan y planifiquen sus clases.

Participación de los padres y de la comunidad. Es necesario que la enseñanza de los **valores** y la formación del carácter, empiece en la familia y no en la escuela. La relación tripartita entre los pares, la escuela y la comunidad, es crítica en la formación de un niño; no puede sencillamente tratarse del esfuerzo emprendido en la escuela. Sin embargo, no es tarea fácil propiciar la participación de los padres, ya que éstos tienen expectativas diferentes y será difícil coordinarlas y lograr que actúen en paralelo con la escuela. Se ha sugerido que sólo con un profundo viraje sistémico en el que no se destaquen las cuestiones académicas, para concentrarse en las habilidades requeridas durante toda la vida, y merced a un cambio en las mentalidades, tanto en todas las escuelas como en los padres y en la comunidad, se podrán infundir finalmente las capacidades requeridas para el siglo XXI en los alumnos de todos los niveles y de todas las edades. El conflicto no resulto entre las habilidades suaves para el siglo XXI y la necesidad de obtener buenos resultados académicos ha mantenido a los estudiantes en un constante estado de flujo, sintiéndose incapaces de evitar la búsqueda estresante de la cima, en cada calificación, para adoptar por completo el derrotero de la innovación y la creatividad.

El alza meteórica de Singapur en su economía en pocas décadas fue posible merced a su éxito educativo, que ayudó a preparar los recursos humanos que requería la economía. Este éxito es resultado de una planeación y una formulación cuidadosas, deliberadas y juiciosas de la política a cada paso del camino, y de la fidelidad que guardó ésta a un proyecto cohesionado en la implantación de cada una de las iniciativas. La lealtad en la implementación fue posible mediante una coherencia sistémica y una alineación de las metas, logro que se ha podido alcanzar gracias al contexto cultural y político quintaesencial de Singapur. Los retos dan fundamento al importante mensaje de que el éxito educativo y económico continuo sólo se pueden mantener si Singapur sigue aprendiendo no sólo de su propio desarrollo sino también de otros sistemas del mundo entero.

Cada sociedad ha desarrollado sus propias formas de vida como resultado de su evolución histórica y su interrelación con la naturaleza. Este proceso ha transcurrido durante milenios y en ellos los seres humanos desarrollaron la solidaridad y cooperación en beneficio colectivo.

Al pasar los siglos, los hombres y mujeres generaron los valores de respeto, justicia y honradez, como fundamentos de una convivencia armónica, ya que al hacer aparición la propiedad privada enfrentó a los seres humanos entre sí, pues colocó a muchos que no poseían bienes, en desventaja frente a los que fueron acumulando riqueza y poder, quienes, además, impidieron la participación en asuntos de gobierno a la gran mayoría de la

población. En la época actual, aún cuando siguen existiendo grandes diferencias económicas, políticas, sociales y culturales, se ha considerado que los diferentes sistemas de gobierno, apoyados en **valores** y **diálogo**, pueden impulsar formas de vida más justas, donde la voz de todos se escuche y sea tomada en cuenta.

Los valores pueden clasificarse de diferentes maneras, por ejemplo:

- CÍVICOS:
 - Igualdad
 - Solidaridad
 - Libertad
 - Justicia
 - Equidad
- COLECTIVOS:
 - Colaboración
 - Reciprocidad
 - Respeto
 - Solidaridad
 - Cooperación
 - Tolerancia
- INDIVIDUALES:
 - Honradez
 - Espíritu crítico
 - Responsabilidad
 - Voluntad
 - Honestidad

En toda sociedad los valores cambian, ya que sus integrantes afrontan diferentes circunstancias que los obligan a plantear nuevas respuestas a sus necesidades. Por tanto, los individuos modifican su conducta con el propósito de hacerla congruente con los intereses comunes, así asumen responsablemente los valores deseables para la sociedad en que se desarrollan.

Algunos de los valores cívicos o ciudadanos han sido considerados como fundamentales para la convivencia de los grupos sociales; por ello, han adquirido la categoría de normas jurídicas o leyes y son obligatorias para todos los miembros del grupo social.

En México, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala a la libertad, la igualdad y la justicia como derechos humanos relevantes de los mexicanos y mexicanas.

Las normas marcan límites a la actuación de los integrantes de una sociedad; en ellas se garantizan los derechos, pero también las obligaciones y deberes que comprometen la colaboración e interrelación entre las personas.

Los **valores cívicos** son el conjunto de conductas que se consideran positivas para el desarrollo de la sociedad. Son reconocidos, en términos generales, por los diversos grupos sociales y comunidades que se extienden en todo el mundo.

Los valores cívicos deben ser transmitidos a través de las generaciones para que el desarrollo de la sociedad sea continuo, positivo y para que no se pierdan u olviden en el tiempo.

Es decir, estos valores forman parte del legado cultural del entorno donde las personas se forman como ciudadanos responsables, respetuosos y honestos. Los valores cívicos aportan la paz y el entendimiento en la ciudadanía.

Si se desvalorizan estas conductas cívicas y se adoptan posturas menos positivas, se podría generar el desorden, falta de autoridad e, incluso, caos social en diversos grupos o comunidades.

De allí la importancia de enseñar, transmitir y poner en práctica los valores cívicos a fin de procurar el incentivo de buenas conductas entre las relaciones personales como sociales.

Los valores cívicos representan las conductas centradas, generan sentido de pertenencia, comprensión del contexto donde nos encontramos y respeto por otras comunidades.

No obstante, puede llegar a ocurrir que lo considerado como un valor cívico en un determinado lugar, no sea así en otro porque no se corresponde con su realidad. Por ello se pueden clasificar los valores cívicos en aquellos que son universales y en los que son más específicos.

En consecuencia, la importancia de los valores cívicos se basa en que se desarrollan a través de las relaciones humanas y genera enlaces grupales o individuales, por lo que se pueden transmitir de persona a persona.

También representan el reto de entender y respetar la diversidad cultural en la cual se generan las comunicaciones o intercambios de información. Desde una perspectiva individual, las personas deben ser conscientes de sus actos y conductas. Su efecto positivo repercutirá en quienes estén alrededor.

Poner en práctica los valores cívicos genera menos desigualdad social, menos discriminación, mayor inclusión y un desarrollo social más equilibrado y justo.

Existen diversos valores cívicos que incluso se interconectan con otro tipo de valores como los morales, sociales, familiares, entre otros.

En principio los valores cívicos deben incentivar a los individuos a ser voluntarios, comprometidos, honestos, valientes, tolerantes, considerados, entre otros.

Los valores cívicos son principios de conducta centrados en las relaciones personales dentro de una sociedad y que sirven para mantener el orden social.

Existen valores cívicos de carácter universal, que trascienden cualquier frontera y se pueden entender en la gran mayoría de las configuraciones culturales.

En cambio, otros responden más que todo a realidades más locales y de carácter específico. Por tanto, lo que puede ser un valor cívico en determinado lugar, en otro no se corresponde.

La aplicación de los valores cívicos por parte de los ciudadanos permite que la sociedad se comporte como un engranaje, y las relaciones entre ellos se produzcan de forma positiva.

Estos valores se suelen inculcar en el hogar, mediante la transmisión de los mismos entre padres e hijos. También, la escuela es un lugar importante en el que se pueden proponer estos valores.

Generalmente, el aprendizaje de los mismos se hace de forma inherente por imitación desde la infancia y se sigue reproduciendo por el resto de la vida.

Cuando desde temprana edad no se tiene un respeto básico por los valores cívicos, puede ocasionarse a futuro grandes desórdenes sociales que destruyan los pilares básicos de la convivencia social.

Aunque la gran mayoría de los **valores cívicos** están interrelacionados entre sí, existe una serie de ellos que son plenamente identificables y clasificables. Algunos de ellos son:

La solidaridad es el primer valor cívico, y probablemente el de más relevancia, porque de ella depende la concreción de las relaciones sociales.

Básicamente, consiste en brindar apoyo a la persona que lo necesite, especialmente si se trata de un momento de dificultad.

La solidaridad que tiene una persona sobre otra fortalecerá la relación personal que hay entre ellas y generará posibilidades de que pueda retribuirse a futuro.

A través de la solidaridad las personas establecen relaciones sociales, se brindan apoyo y ayuda en un momento de dificultad. La solidaridad genera más actos de apoyo a futuro, fortalece las relaciones y amistades.

Por ejemplo, cuando en medio del tránsito de una autopista hay una persona esperando que alguien lo ayude porque su vehículo se averió. Prestar ayuda en ese momento, bien sea haciendo una llamada o prestando una herramienta, ya es un acto solidario y cívico.

Responsabilidad. Se refiere a cumplir con las obligaciones o compromisos que se tienen. Respetar los tiempos y las consecuencias de retrasarse o dejar de hacer algo por no poder cumplir es importante.

Las personas agradecen la responsabilidad en todos los espacios en los que desenvuelve, es decir, en el hogar, trabajo, escuela, entre amigos, y otros.

Un ejemplo de responsabilidad es devolver aquello que otro nos ha prestado, puede ser una herramienta, dinero, libro, prenda de vestir, entre otros. Cumplir con la palabra de cuidar y devolver lo que no nos pertenece.

Cumplir con los compromisos pactados y respetar plenamente las normas consensuadas es indispensable, y eso constituye a un ciudadano responsable.

Cuando se están entregando tareas en una escuela o trabajo, se debe cumplir con los plazos y del mismo modo, te convertirás en responsable. El cumplimiento de los horarios también puede formarse como una responsabilidad esencial.

En las casas, siempre hay tareas asignadas a los miembros del hogar, generalmente relacionadas con el mantenimiento del mismo.

La responsabilidad es pues, un valor cívico en el que la persona se compromete a cumplir lo establecido.

Respeto. Cada persona tiene sus características personales, que deben ser mantenidas y nadie debe objetarlas. De eso se trata el respeto, que es uno de los valores cívicos esenciales.

Se debe aceptar a plenitud al otro con todas sus particularidades, reconocerlo como igual en su diferencia y a partir de ahí, poder darle un trato amable y cordial.

Mucho se afirma que el respeto solo se les debe tener a los mayores, aunque en verdad esto es una característica indispensable para las relaciones entre todas las personas.

El respeto es un valor cívico primordial. Las personas deben aceptar las similitudes y las diferencias que tienen con los demás, bien sea en opiniones, creencias, formas de actuar y demás.

Se debe aceptar que todos somos seres únicos y a partir de ahí reconocer qué se comparte y qué no, de manera que se pueda establecer una relación cordial y respetuosa.

Por ejemplo, en la escuela nos podemos encontrar con compañeros de clase con los que no compartimos los mismos gustos. Sin embargo, no por eso se debe ser irrespetuoso o desvalorizar los gustos de otros.

Humildad. La humildad es un valor cívico que invita genera la capacidad de aceptarse a sí mismo y a los demás como son y sin distinciones. Es una manera de aprender de los errores y aciertos, de buscar el beneficio común. No busca el interés y las atenciones de otros.

Por ejemplo, aceptar con humildad cuando se pierde en un juego que se realizó de manera justa y respetuosa. Felicitar al ganador y seguir disfrutando del encuentro entre amigos.

Justicia. Aunque teóricamente la aplicación de la justicia corresponde al Poder Judicial y a sus entes, en las relaciones individuales existe un valor cívico muy importante, que es la justicia.

Aunque no es medible, consiste en tomar las decisiones correctas que se correspondan con la realidad.

Cuando existe un conflicto, lo justo siempre será darle la razón a la persona que está en posesión de ella. Asimismo, la justicia también se aplica en los ámbitos relacionados con el dinero y las finanzas.

La justicia no solo corresponde al poder judicial de un país o estado. También se refiere a las posturas que toman las personas con respecto a una situación en particular.

Es un valor cívico muy importante porque en las situaciones de desacuerdo todos los involucrados desean tener la razón y la verdad entre sus manos. Sin embargo, se debe ser objetivo y tomar la mejor decisión con respecto a las consecuencias generales.

Por ejemplo, Si tengo un pastel que deseo compartir con un grupo de amigos sería injusto e incorrecto cortar trozos más grandes para mis amigos más queridos. Por tanto, todos los cortes deben ser del mismo tamaño para todos. Ser justos y compartir por igual.

Cooperación. Muy relacionado con la solidaridad, la cooperación consiste en la acción de una persona en pro de algo o de alguien, ayudándolo así a terminar determinada labor.

Existen muchos grupos de cooperación que desarrollan acciones en las que se ven involucradas la ayuda a otras personas, especialmente las que más la necesitan.

Pero la cooperación puede venir también de gestos tan simples como recoger algún objeto ajeno que se le haya caído o ayudar a pasar la calle a una persona que no pueda.

Valor que implica la voluntad de cooperar y prestar ayuda o apoyo durante el desarrollo de una actividad. Es un gesto de respeto, ayuda y bondad.

Por ejemplo, cooperar en actividades sociales en pro de recolectar alimentos y medicamentos para los animales en situación de calle.

Honestidad. Es indispensable en la sociedad tener palabra, y a su vez, poder honrarla. La honestidad consiste en ser siempre sincero con las acciones que se tomen y respetar siempre lo ajeno.

Cuando una persona respeta el dinero y las pertenencias de los demás, reconoce que obró mal en determinado momento y no ha mentido sobre sus acciones, se puede considerar una persona honesta.

En el establecimiento de las relaciones personales la honestidad se hace uno de los pilares, porque una relación construida en mentiras está destinada al fracaso.

Sinceridad. No mentir. Básicamente, mantener la palabra y ser honesto. La sinceridad es la característica por medio de la cual las personas expresan su opinión con franqueza, o narran los acontecimientos tal y como sucedieron.

Para que esta característica se desarrolle de la forma más conveniente posible, es indispensable que siempre se mantenga un justo balance entre la sinceridad y el respeto, amparados en la honestidad.

Libertad. Es la madre de todos los valores y derechos. Los seres humanos nacen libres por naturaleza, y deben gozar de los beneficios que esta conlleva para su normal desarrollo.

Sólo en condiciones muy precisas, la libertad puede restringirse, después de haberse realizado una serie de procesos penales.

Cortesía. Aunado con el respeto y la responsabilidad, la cortesía es el valor cívico en el que las personas mantienen las buenas costumbres para con el resto, y así fortalecer las relaciones interpersonales.

Saludar de forma amable y educada, cooperar y ser solidario con una persona en apuros, realizar favores, entre otros, son elementos que pueden determinar la cortesía de una persona.

Autonomía. Al tener todos los seres humanos particularidades y amparado en su libertad, todos tienen pleno derecho de desarrollar su autonomía.

La personalidad se amolda en torno a esto, y de ella depende la concreción de las decisiones personales.

Por ese motivo, la autonomía es un valor cívico, porque respeta el espacio individual de acción que tiene cada persona, siempre que no afecte al de otras.

Igualdad. Todos los ciudadanos somos **iguales ante la ley**, tenemos los mismos deberes y derechos sin importar sexo, etnia, origen o creencia. Ningún individuo es superior a otro y todos nos debemos el mismo respeto por igual.

Uno de los pilares de todo sistema es la **cultura cívica**, instrumento básico para entender la realidad social, crear percepciones políticas y motivar la participación ciudadana. Esta cultura es producto de una educación cívica orientada a construir valores y prácticas en la sociedad. Cuando ambas se complementan, la ciudadanía mejora su participación y se moviliza para mejorar su vida.

En la estrategia de cultura cívica se privilegian las prácticas, más que la simple divulgación de valores, alejados de la vida cotidiana de las personas. La estrategia también busca incrementar los niveles de confianza ciudadana, reducir el escepticismo, la desafección política y el desencanto gubernativo.

En este contexto, el mayor reto para la estrategia de cultura cívica será lograr que la vieja cultura autoritaria no impida el nacimiento de la nueva cultura cívica. En otras palabras: hay que evitar la prolongación indefinida de una situación indeseable, en donde lo viejo no acabe de morir y lo nuevo no acabe de nacer.

La escuela de los "**valores asiáticos**" es, principalmente, un intento de dar una explicación política, recurriendo a unos valores culturales particulares, de un fenómeno económico: el desarrollo "milagroso" de algunos países asiáticos en los últimos tres o cuatro decenios. Sus abanderados son todos asiáticos: políticos, ministros e intelectuales de los campos de la economía y de las ciencias políticas y sociales. Todos, además, están fuertemente comprometidos con los actuales regímenes capitalistas de Asia, no exentos de tendencias autoritarias, como los de Singapur y Malasia.

El gran maestro de los valores asiáticos es sin duda Lee Kuan Yew, antiguo primer ministro, actual ministro senior y, desde el principio, **el "padre" de Singapur**. En los foros académicos, su portavoz es Kishore Mahbubani, secretario permanente del Ministerio de Asuntos Exteriores y decano del colegio de funcionarios (algo similar a la École Nationale d'Administration francesa) de la ciudad-Estado. En Malasia, el paladín es el actual primer ministro, arquitecto y visionario de la nueva "Malasia 2020", Mahathir Mohamad. A la zaga le viene su viceprimer ministro y ministro de Economía, Anwar Ibrahim.

A partir de un discurso de apertura del Parlamento de Singapur (enero de 1989), leído por el entonces presidente Wee Kim Wee, se elaboró el **documento de los Valores Compartidos**, que es, quizás, el mejor resumen y la mejor expresión de los "valores asiáticos". Wee advertía al pueblo del peligro de perder las ideas tradicionales asiáticas de "moralidad", "deber" y "comunidad", en pro de una actitud hacia la vida más occidentalizada, individualista y egocéntrica. A causa de un exceso de democracia, una

sobredosis de libertad y una obsesión con la realización individual —decía—, las sociedades occidentales sufren la destrucción de la familia y la proliferación de formas de conducta antisocial (el crimen y la drogadicción), el desmoronamiento de sus instituciones y la bancarrota de su capital social, la pérdida de su cultura de trabajo y de su compromiso con la excelencia intelectual.

Para evitar semejante corrupción, y tras mucha discusión entre los parlamentarios, se acordaron **cinco puntos** que —según ellos— captan lo esencial de la identidad de Singapur: 1) La nación antes que la comunidad (étnica), y la sociedad por encima de uno mismo; 2) La familia como la unidad básica de la sociedad; 3) Respeto y apoyo de la comunidad al individuo; 4) Consenso en lugar de conflicto; 5) Armonía racial y religiosa.

¿Cómo hay que entender esos principios? **El primero** propugna la subordinación de los intereses particulares —incluidos los derechos y las libertades individuales que Occidente considera inalienables— a los intereses de la sociedad. Se cita como razón de esta actitud el profundo respeto que se debe a la autoridad y a la jerarquía, esta vez bajo la forma del gobierno civil. Cualquier muestra de individualidad, cualquier reclamación de libertades y derechos para sí, cualquier asomo de sospecha u oposición al gobierno en el poder se percibe como muestra del denostado individualismo. Y el clavo que sobresale es el que se lleva el martillazo. Para la escuela de los "valores asiáticos" no hay diferencia entre la autoridad y el autoritarismo, la libertad y el libertinaje, la individualidad y el individualismo.

El segundo principio es tal vez el más radical de todos, pues va derecho al corazón del confucianismo. La familia desempeña en el confucianismo el papel del absoluto: el individuo se debe por completo a su familia, y sin ella no es nada. La moral confuciana —que apenas sabe de derechos— es una moral de obligaciones o deberes filiales para con los padres, los maestros y el gobernante.

El tercer principio se refiere a los que no pertenecen a la familia, como los socios, los compañeros de trabajo o los desconocidos, rigen normas éticas distintas. Para con los socios vale una moral de utilidad mutua o recíproca, y para con los desconocidos, una versión negativa de la "regla de oro", un "no hagas a los demás lo que no quisieras que hicieran contigo", que de ningún modo incluye un deber positivo de socorrer al necesitado. Ciertamente, el familismo confuciano contradice el principio democrático occidental de la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, en que se basa en gran parte la noción —también occidental— de justicia.

Según **el cuarto principio**, hemos de buscar el consenso en lugar de la polarización de posturas. En las sociedades asiáticas se valora mucho el "guardar las apariencias": a pesar de las diferencias de opinión entre personas y grupos, al final nadie debe quedar avergonzado a causa de la solución que se adopte. No hay precio demasiado alto que pagar para conseguir semejante "consenso", ni siquiera oscurecer las mismas normas que deberían guiar la rectitud de los juicios y de las decisiones. Por tanto, no es raro que los hechos contradigan tanto la letra como el espíritu de la ley, lo que produce —al menos, para los no acostumbrados a tal manera de proceder— una confusión soberana. Pero los dirigentes de las sociedades asiáticas no sentirían la necesidad de presentar objeción alguna a tal situación, por contradictoria e ilógica que pueda parecer.

Este principio de "guardar las apariencias" inspira la característica no injerencia de los gobiernos asiáticos en los asuntos internos de sus vecinos. Un ejemplo reciente es la decisión por parte de la ASEAN (Asociación de Naciones del Sudeste Asiático) de admitir a Myanmar (antes, Birmania) entre sus Estados miembros, pese al oscuro historial de derechos humanos que tiene la junta militar birmana.

Los occidentales ven en este modo de proceder un sacrificio demasiado caro del principio del Estado de derecho, en el cual no hay nadie por encima de la ley, que es universal. Por su parte, la escuela de los valores asiáticos señala que esta actitud occidental lleva a un espíritu de competencia exacerbada, que perjudica a todas las partes implicadas al anular la misma posibilidad de cooperación.

El quinto principio, de armonía racial y religiosa, salvaguarda la actitud fundamental hacia la realidad multicultural y multirreligiosa de las sociedades asiáticas. Curiosamente, este principio se compagina con el estatuto privilegiado o preferencial de determinadas etnias (la china en Singapur, la bumiputra en Malasia) y religiones (el confucianismo o el islam, respectivamente). Es muy fácil entonces llegar a la unión de las autoridades civiles con las religiosas, que en Occidente se tildaría de "fundamentalista". Desde la postura oriental, en cambio, se ataca con virulencia el laicismo de Occidente, así como su universalismo con respecto a sus ideales de modernidad y progreso, su herencia judeo-greco-latina, su liberalismo y su democracia. Mientras Occidente opera con ideologías escépticas o ateas, el Oriente prefiere creer ciegamente en sus religiones, como actitud vital.

Y ¿qué decir del tercer principio, sobre el apoyo al individuo por parte de la comunidad? En realidad, es un elemento culturalmente extraño, un mero añadido para contrarrestar el nepotismo y propiciar el establecimiento de la meritocracia en los ámbitos profesionales y gubernamentales.

El régimen político en **Singapur** ha sido encabezado por el **Partido de Acción Popular** (***People's Action Party*, PAP**) desde la independencia de ese país en 1959. El **sistema político** de Singapur puede ser definido como **autoritario**, ya que, si bien posee ciertas instituciones como un Parlamento y un sistema electoral basado en la democracia representativa, el régimen de gobierno es controlado por el PAP en tanto partido hegemónico. De la misma forma el régimen ha impulsado una organización social cuyos valores se orientan a la imposición de los intereses grupales sobre los individuales, fortaleciendo una relación paternalista con la población. A través de esta relación se persuade a la sociedad de Singapur sobre la necesidad de la continuidad del liderazgo del PAP y sus élites para mantener el progreso y la unidad nacional.

A su vez, la formación del Estado, preocupado por el bienestar social, se ha centrado simultáneamente en las relaciones de dependencia entre el gobierno y las empresas privadas de Singapur para instrumentar las políticas de desarrollo, mantener la gobernabilidad y la orientación de libre mercado del sistema económico. Cabe resaltar que los miembros de la élite política del PAP suelen realizar su formación profesional en las grandes empresas singapurenses, en las que se preparan para la vida política. Como comenta el sociólogo Chua Beng Huat:

> "Una nación requiere una cultura nacional para definir sus fronteras geográficas. Esto es una necesidad en Singapur porque en las pasadas tres décadas de historia nacional, las energías de la población se enfocaron hacia la construcción de la economía nacional" (Chua 1995, p. 14).

Uno de los principales retos del régimen de Singapur ha residido en generar el discurso ideológico adecuado, que legitime y otorgue un contenido moral a las políticas y hacerles alcanzar un alto nivel de aceptación social.

A finales de los años ochenta, el PAP inició un proyecto para la construcción de una ideología nacional apropiándose de algunos elementos de la tradición confuciana para así emitir cierta coherencia discursiva entre el orden moral que buscaba establecer y las condiciones de orden necesarias para proseguir con el modelo de crecimiento económico e industrial y su desarrollo institucional.

Los principales elementos que buscaba consolidar esta ideología eran: justificar la existencia de ciertas relaciones jerárquicas para la preservación del orden; la alta apreciación del trabajo duro y la educación; la importancia de la familia como parte fundamental de la sociedad; la frugalidad; el respeto a las decisiones de la autoridad; y la valoración de la 'meritocracia' como el criterio básico de la movilidad social. Uno de los objetivos básicos era reformar a las instituciones públicas y así instrumentar las políticas que materializaran institucionalmente los contenidos de la ideología nacional en formación, estableciendo una doble función entre mantener el nivel de vida de la población mientras se acrecentaba la dependencia de esta sociedad hacia las políticas del régimen. Cabe establecer que dichos valores cívicos no tenían un trasfondo religioso sino que se podían "…expresar en el proceso de racionalización de la vida cotidiana" (Alatas 2002, p. 115).

Es relevante notar que si bien los valores confucianos tradicionales se relacionan inmediatamente con la mayoría china, el gobierno fue muy cuidadoso de que su presencia (incorporada en el discurso nacional) no se interpretara como un intento de establecer una hegemonía cultural china sobre el resto de las minorías que conviven en Singapur, como la malaya o la tamil (originaria del sur de la India).

Al promover la igualdad entre los grupos étnicos, el régimen asumió un espacio neutral, convirtiéndose en un garante de los intereses de todos los grupos "raciales". Esta posición neutral se institucionalizó en 1990 por medio de un Acta para el Mantenimiento de la Armonía Racial - el discurso oficial del régimen equiparó el término "raza" con el de etnia (Chua 1995, p. 9).

La ideología nacional buscaba incluir la promesa oficial de que el éxito del país sería compartido de manera equitativa, siempre y cuando no se perdiera el orden institucional y la armonía social. En la búsqueda de esta armonía también se apeló al sacrificio individual, el trabajo duro y la formación del consenso necesario para la realización del proyecto de nación. De la misma forma, la necesidad de constituir cierto pensamiento propio de Singapur con el fin de establecer una ideología nacional intentó contrarrestar los peligros que, de acuerdo a los intereses del régimen, entrañaba (y sigue entrañando) la internacionalización del país y así formular una política exterior independiente.

El confucianismo es la filosofía política y moral atribuida a Kong zi, o **Confucio** por su nombre latinizado, quien nació en el año 551 antes de la era común (a.e.c.) en la actual Provincia de Shandong en China. Confucio se concebía a sí mismo como un educador y dedicó su vida a la enseñanza de un sistema ético basado en las viejas costumbres y rituales chinos anteriores a la Dinastía Zhou (1027-221 a.e.c.), con el fin de enseñar a los gobernantes y al hombre común de su época los valores morales y cívicos que, en el pasado, habían estructurado una sociedad justa y armónica. El confucianismo fue la ideología oficial durante la mayor parte de duración del Imperio Chino tradicional (dividido en sus diferentes etapas dinásticas) hasta el final de la Dinastía Qing en 1912.

Tensiones en la sociedad de Singapur. Inevitablemente la aparición de los Valores Compartidos provocaría ciertas **tensiones en la sociedad de Singapur**. Por esta razón, frente a la alta posibilidad de una oposición por parte de un porcentaje de la población china y la hostilidad de sectores de todas las minorías étnicas, el PAP advirtió en su discurso que el contenido confuciano de los Valores Compartidos no tenían un carácter que pudiera identificarse únicamente con el sector poblacional de origen chino:

> "[Parágrafo número] 39. Inicialmente los singapurenses no chinos estaban preocupados porque los Valores Compartidos pudieran convertirse en un subterfugio para la imposición de los valores sino-confucianos sobre ellos. Esto nunca fue la intención del gobierno. El gobierno nunca ha permitido que una mayoría racial se imponga a una comunidad minoritaria. No puede forzar al confucianismo sobre los no chinos o dejar a los Valores Compartidos encabezar un chovinismo chino" (Singapore Government 1991, p. 7).

"Los Valores Compartidos rechazaron la tendencia chovinista percibida en la campaña de los valores confucianos (asociada con la población china) y podrían plausiblemente ser presentados como una **ideología nacional pan-singapurense**" (Englehart 2000, p. 558). Es decir, no se traicionaba la idea de un Singapur para todos los singapurenses, necesaria para la estabilidad nacional.

Modernización de las tradiciones. Singapur, como otros Estados descolonizados en circunstancias similares, fue creado a través de las actividades de los miembros de una **élite educada** que buscaba la modernización del país al mismo tiempo que tenía un conjunto de ideas concretas sobre cómo llevar a cabo su particular proyecto de nación. Dicho proyecto podría basarse en lo que previamente consideraba como sus "**tradiciones**" formativas o referenciales: el concepto de "tradición" de la élite forma parte de su retórica discursiva.

Herencia de la colonización. La **herencia de la colonización** dio a Singapur las características de una sociedad híbrida en tanto era conformada por diferentes grupos étnicos que habían emigrado al país primordialmente por motivos laborales; con el tiempo, los descendientes de estos grupos se encontraron como miembros de un mismo proyecto de nación. Esto quiere decir que la hibridación de una sociedad, propia de la condición poscolonial, se hallaba implícita en Singapur aun antes de su independencia.

La reinvención de las tradiciones y el discurso occidentalista, en este caso para encontrar una raíz propia a un proceso de modernización en Asia, ha resultado ser un fenómeno propio de la modernidad determinado por la condición poscolonial de Singapur.

Las cinco virtudes que componen las bases de la ética del comportamiento confuciano son: la benevolencia (*o rén*), la rectitud (*o yì*), la propiedad ante los ritos (*o lì*), el conocimiento (*o zhì*), y la integridad (*o xìn*).

Confucio comenta en los *Analectas*: "Gobierna al pueblo por reglas, mantén el orden mediante castigos y él escapará de ti y perderás todo el auto respeto. Gobierna por medio de la fuerza de la moral, mantén el orden entre el pueblo por medio de los rituales y conservarás su auto respeto y el pueblo estará de acuerdo contigo en todo lo que hagas" (Confucio **1979**, p. 63).

Falta de un "sistema". Una de las características más sorprendentes del concepto "valores asiáticos" es la **falta de un "sistema"**. Por "valores asiáticos" nos solemos referir a las creencias y actitudes morales de los asiáticos. En estas dos palabras quedan homogeneizadas las ideas y las actitudes de religiones, estilos de vida y filosofías que, si bien son muy diferentes entre sí, se encuentran entre las más importantes y populares del mundo: hinduismo, islam, budismo, catolicismo, sintoísmo y confucianismo. Estas creencias se extienden desde India a Filipinas y algunos de los conflictos más amargos de la actualidad enfrentan a sus seguidores. Hay muy poco de "sistema" en el término "valores asiáticos", sobre todo porque Asia engloba un conglomerado tan amplio y diverso de culturas que, para sostener que existe una estructura "asiática" de creencias y valores coherente, habría que negar la realidad histórica geopolítica de la región.

EL CONFUCIO CAPITALISTA. Puede que la utilización de unos principios éticos o pedagógicos generales heredados de la China tradicional en una sociedad socialista no suene tan descabellada. Sin embargo, en los años ochenta y noventa, cuando en China primaba la creación de riqueza, fue necesario revisar los valores confucianos. Puesto que el confucianismo se había aceptado durante siglos como una filosofía hostil al comercio y las cuestiones monetarias —el desdén de la clase académica china hacia el comercio viene de antiguo y está muy bien documentado—, parecía inconcebible que se pudiera pintar a Confucio como un filósofo que enseñó al pueblo a hacer dinero. La tendencia a mostrar a Confucio como a un visionario de los negocios obedeció al cambio de las prioridades en China. La China de Deng Xiaoping, al creerse el país del mundo que mejor había sabido llevar una revolución, quiso enseguida poner su economía a la altura de la de los países occidentales.

Uno de los aspectos más reveladores del **debate sobre los valores asiáticos** es precisamente que, en el momento en que Asia vivía su "milagro económico", los valores asiáticos se utilizaran para explicar el éxito económico, y que, cuando la "crisis financiera asiática" de 1997 golpeó a varios países asiáticos, se utilizaran también para explicar el fracaso. Del comunitarismo al autoritarismo, del cuidado familiar y la piedad filial al nepotismo y el amiguismo; son los mismos valores con diferente etiqueta.

Cuando en los años setenta se abrió por primera vez en Singapur el debate en torno a los "valores asiáticos", recogido en un libro de Ho, los valores se opusieron al concepto de **modernidad**. Ahora que la información viaja a tanta velocidad que el conocimiento caduca casi antes de aparecer, el mismo concepto de modernidad ha quedado desfasado. Por lo tanto, puede que la modernidad ya no sirva como contrapunto en el debate sobre los valores asiáticos. En Hong Kong, Japón e incluso en algunas zonas de China, como Shanghai, la **sociedad** está cambiando y volviéndose "**post-moderna**". Para algunos los valores asiáticos permitirían contrarrestar estos cambios, pero sólo para los ultraconservadores y los mayores, pues los jóvenes se mantendrían al margen. Los "valores asiáticos" servirían para resistirse, no a la modernidad, sino al dominio occidental.

Singapur es una **república parlamentaria con un sistema legal basado en el modelo anglosajón**. Tiene una Constitución que es la ley suprema de la nación, y el gobierno incluye tres ramas: ejecutiva, legislativa y judicial. El presidente dirige la rama ejecutiva, forma el Gabinete con miembros procedentes del Parlamento, y rinde cuentas al Parlamento. El Presidente es elegido y también rinde cuentas ante el Parlamento. El poder legislativo está formado por el Parlamento y el Presidente, y promulga todas las leyes (con la aprobación del Presidente). La rama judicial está formada por la Corte Suprema y el sistema de tribunales de menor rango. Aunque el sistema legal ha sido independiente de su ancestro británico desde la independencia de Singapur en 1959, todavía **mantiene la tradición inglesa del derecho consuetudinario** (leyes creadas a partir de sentencias judiciales).

Ahora casi toda la sociedad humana aparece influida por la **civilización urbana** y por las vías de comunicación. **Las metrópolis se imponen** imperativamente a las provincias, la ciudad a la campiña, llegándose en el lenguaje diplomático o internacional a identificar un país con el nombre de su capital respectiva. No en vano se alude al "demonio de la ciudad, devorador del campo", y quizá en un futuro no lejano, estas monstruosas macrópolis, de masas multiformes e intereses poderosísimos que influyen en ellas con los más eficaces medios publicitarios, pesen en la historia del mundo como en otras épocas pesaran las ciudades helénicas o renacentistas, como fuerzas decisivas en la evolución histórica de la humanidad, y ojalá su influjo sea como entonces benéfico para el progreso de la civilización y de la cultura.

En seguida se exponen algunos ejemplos del **post-modernismo** de Singapur, en lo relativo a LA ESTRUCTURA DE SU POLÍTICA URBANA:

La agencia de planeación responsable del **sistema de planeación** en Singapur es la Autoridad de Desarrollo Urbano (***Urban Redevelopment Authority*, URA**), que recibe supervisión del ministro de Desarrollo Nacional (***Minister of National Development***), que es un miembro del Gabinete. El ministro tiene la última palabra en materia de planeación, pero la URA está a cargo de la gestión del sistema de planeación. El proceso de planeación en Singapur se ratifica de manera reglamentaria en la Ley de Planeación (***Planning Act***), e incluye la planeación de usos del suelo y del transporte para múltiples horizontes temporales y sus revisiones y modificaciones periódicas. El Plan Conceptual (***Concept Plan***) es un plan de largo plazo con un horizonte de cincuenta años, y se revisa

cada diez años. El primer Plan Conceptual se creó en 1971, y ha habido revisiones en 1991, 2001 y **2011**. El Plan Maestro (***Master Plan***) es un plan con carácter de reglamento que traduce las ideas generales del Plan Conceptual en proyectos de desarrollo detallados a 10-15 años. En función de las metas del Plan Maestro se libera suelo de propiedad estatal que se vende a desarrolladores públicos y privados a través del Programa de Venta de Suelo Gubernamental (***Government Land Sales Program***). Las propuestas de desarrollo se envían al Grupo de Control de Desarrollos (***Development Control Group***) de la URA, que se asegura de que los planes aprobados sean coherentes con los objetivos del Plan Maestro.

Singapur es un gobierno de un sólo nivel, y por lo tanto **no hay necesidad ni posibilidad de un sistema metropolitano**. El principal organismo encargado de la **política de transporte** es el **Ministerio de Transporte**, que supervisa los sistemas de transporte aéreo, marítimo y terrestre. El Ministerio incluye cuatro juntas estatutarias responsables de la gestión e implementación cotidiana de las políticas. La Autoridad de Transporte Terrestre es la junta responsable de desarrollar y operar el sistema de transporte terrestre, que incluye el ferrocarril y los autobuses (públicos), las autopistas y las bicicletas. El Parlamento de Singapur creó la **Autoridad del Transporte Terrestre** en **1995** como el organismo responsable de mantener, operar y regular la infraestructura de transporte terrestre y sus servicios. La Autoridad de Transporte Terrestre (**LTA**) planea y gestiona las vías de Singapur, la señalización de tráfico, las banquetas y los espacios de estacionamiento; así mismo administra la matriculación de los vehículos, realiza estudios de flujos de tráfico y de políticas de transporte, y aconseja al gobierno sobre la adecuación del sistema actual y de los cambios necesarios en materia de financiación e impuestos. La LTA tiene el poder de realizar cualquier actividad necesaria para llevar a cabo sus funciones, incluyendo conceder los permisos de circulación, tomar posesión de cualquier vía, alquilar cualquiera de sus propiedades, o establecer los gravámenes necesarios para cualquier servicio que ofrezca. Además, subarrienda permisos de operación a compañías privadas que operan los sistemas de ferrocarril y autobuses.

El Parlamento también establece una Cuenta de Ingresos de Transporte Terrestre (***Land Transport Revenue Account***), que es gestionada por la LTA. La LTA debe depositar todos los ingresos que recibe por tarifas en la cuenta, así como los ingresos derivados de los arrendamientos. La LTA también mantiene un fondo aparte denominado el Fondo de Disminución del Ferrocarril (***Railway Sinking Fund***), que está diseñado específicamente como un fondo para la operación y mantenimiento del sistema ferroviario. Uno de los gastos para los que se utiliza el fondo es el "costo de adquisición de cualquier propiedad o activo en cualquier área o espacio en una estación, o cualquier área o espacio colindante con una estación". Por tanto, la utilización como fuente de ingresos de propiedades circundantes a las estaciones de ferrocarril fue una herramienta de planeación desde el comienzo del sistema ferroviario de Singapur.

Singapur ha tenido un gran éxito utilizando la ley para facilitar y abaratar la adquisición de terrenos por parte del gobierno y capturar las plusvalías del desarrollo de los mismos, en vez de dejar que fuesen los propietarios de los terrenos los que se adueñasen de las mismas. La primera ley de Singapur que autorizó al gobierno a adquirir terrenos para uso público fue la

Ley de Adquisición de Terrenos de **1966** (***Land Acquisition Act***). Esa ley facultó al gobierno a expropiar terrenos, y le dio poderes al gobierno para adquirir suelo tras completar el aviso estipulado y el proceso de compensación. Desde el comienzo, Singapur pretendió evitar que los propietarios privados se beneficiasen de la inversión del gobierno en infraestructuras. La Ley de Adquisición de Terrenos reguló la compensación a la que tenían derecho los propietarios, excluyendo el valor del potencial de desarrollo. La ley también excluye "cualquier prueba de ventas de propiedades comparables". El gobierno también puede adquirir sólo el espacio aéreo o el área subterránea del terreno. La autorización para que el gobierno adquiera suelo abarca una gran variedad de usos, entre los que se incluyen "cualquier propósito público" y "cualquier propósito residencial, comercial o industrial". Durante los debates sobre los primeros borradores de la ley, había una propuesta para añadir "de beneficio público" después de "cualquier propósito residencial, comercial o industrial" para limitar esa categoría, pero la propuesta fue rechazada. Como resultado, el gobierno ha podido amasar grandes cantidades de terreno de forma muy barata, y ahora controla más del 80% de todo el suelo de Singapur.

Sin embargo, las condiciones económicas y políticas en esa época también facilitaron la vía para que el gobierno se convirtiese en el principal terrateniente. En la época en la que se aprobó la Ley de Adquisición de Terrenos había pocos terratenientes que se opusieran a los límites en las compensaciones. De hecho, menos del 10% de los habitantes de Singapur eran propietarios. Las propiedades también eran más baratas por los alquileres regulados que desincentivaban a los propietarios para mejorar sus propiedades. Los bajos precios de la propiedad se congelaron por las fechas reglamentarias que se usaban como referencia para estimar el valor del suelo que adquiría el gobierno. Quizás lo más significativo fue que **Singapur no incluyó en la Constitución una cláusula que protegiese a la propiedad privada de la expropiación por parte del gobierno** sin una justa compensación después de que se independizara del Reino Unido. La Ley de Adquisición de Terrenos también limitaba los recursos legales que podía utilizar el propietario para combatir la decisión gubernamental de adquirir su propiedad o el monto de la compensación que recibiría. En primer lugar, esgrimía que el mero hecho de que el Ministerio hubiese notificado que una parcela de tierra se necesitaba para un fin público era "una evidencia concluyente de que el terreno se necesita para el fin especificado". Esto prevenía a los propietarios de combatir el uso pretendido del terreno esgrimiendo que no tenía un beneficio público. De manera adicional, mientras que la Ley de Adquisición de Terrenos proveyó un proceso de apelación por la compensación dada al propietario, no aseguraba que el proceso fuese judicial. Al contrario, la ley creó una **Corte de Apelación** separada formada un Comisionado y un Diputado Comisionado (y dos miembros optativos más) designados por el Presidente. **No hay un requerimiento legal de que los miembros de la Junta de Apelación tengan formación legal**, y por tanto se temía que la Junta fuese sólo una herramienta política; pero hasta la fecha todos los comisionados han sido jueces en activo o jubilados. Como medida de protección adicional contra el abuso, **todas las decisiones de la Junta y sus fundamentos están disponibles en internet**. A pesar de todo, el dejar el proceso de apelación en las manos de comisionados designados en vez de en una corte normal refleja la actitud general del gobierno que aprobó la Ley de Adquisición de Terrenos: que la necesidad de desarrollo era demasiado grande como para

ponerla en peligro por las amenazas y los recursos de los propietarios, incluso si eso significaba menor seguridad para la propiedad privada. Este enfoque estaba influenciado en gran parte por la **historia colonial de Singapur** y por la visión mayoritaria de que el pequeño grupo que poseía grandes extensiones de terrenos se estaban beneficiando injustamente de la inversión pública y de los servicios.

El énfasis en la planeación de largo plazo también contribuyó a que el esquema de adquisición de la tierra fuese un éxito. Mediante la planeación a largo plazo el gobierno fue capaz de reubicar a los desplazados por apropiaciones de tierras, y por tanto evitar el resentimiento público, haciendo más sencillo que la gente confiase en el proceso. La facilitación de la adquisición de tierra permitió que el gobierno de Singapur adquiriese terreno alrededor de cada estación de metro antes de que comenzase la construcción, sin incluir el valor asociado con el desarrollo futuro. Así el gobierno fue capaz de capturar el valor añadido por las mejoras en la accesibilidad al transporte. También fue capaz de utilizar el terreno para capitalizarse mediante la construcción y arrendamiento de espacio comercial en el suelo sobre la estación.

De hecho, la decisión original de comenzar con la construcción del Sistema de transporte masivo subterráneo rápido (***Mass Rapid Transit*, MRT**) dependió del valor creciente que originaría la construcción de una estación en una extensa zona propiedad del gobierno. El área denominada Marina South originalmente era un espacio sin construir, a la que sólo se podía acceder por una carretera. El ubicar una estación de MRT en la zona incrementaría enormemente el tráfico en la zona. Y, por lo tanto, incrementó su valor comercial. Los consejeros financieros que inicialmente se opusieron a la extremadamente costosa propuesta de MRT acabaron defendiéndola como una herramienta de desarrollo económico, y no sólo un sistema de transporte. Al final, Singapur fue capaz de pagar la inversión inicial para construir el MRT por el Fondo de Desarrollo, y decidieron esperar hasta que se acabase la construcción para vender los terrenos en Marina South. Estimaron que la localización de una estación de MRT en Marina South incrementaría el precio de venta del suelo desde los 200 dólares por metro cuadrado hasta los 2,000. Los ingresos totales de la venta del suelo por el gobierno una vez finalizada la construcción del MRT ascendieron a 12,000 millones de dólares, mientras que la construcción costó menos de 5,000 millones.

Desde el final de los ochenta, la adquisición de terrenos por parte del gobierno de Singapur se ha ralentizado, y ahora las adquisiciones son más pequeñas y más enfocadas a una zona concreta, comparadas con las grandes extensiones adquiridas en los setenta. La razón de este cambio se debió tanto a la menor necesidad de adquirir terrenos de forma urgente y a la mayor cantidad de propietarios (en su mayor parte de pequeñas propiedades, y frecuentemente sin ser dueños del terreno) que comenzaron a quejarse reclamando el derecho a desarrollar su propiedad como precisaran más oportuno. También muchas organizaciones legales estaban adquiriendo terrenos más allá de las necesidades inmediatas de desarrollo. Para frenar las adquisiciones y hacer que estuviesen controladas por el gobierno central, el gobierno de Singapur creó la **Autoridad del Suelo de Singapur** (**SLA**) en **2001**. La SLA ahora es la única entidad gubernamental que puede adquirir terrenos, y aunque adopta solicitudes de otras agencias gubernamentales, instituyó un **proceso de revisión** en **2011** para asegurarse que las agencias gubernamentales han

considerado todas las alternativas posibles para la adquisición. La fórmula para determinar la **compensación al propietario** también se ha liberalizado. Previamente, no se incluía en la compensación el potencial de desarrollo del terreno, pero **en 2007 Singapur cambió el estándar** para la compensación, instaurándolo en el valor de mercado que un comprador de buena fe estaría dispuesto a pagar de forma racional, teniendo en cuenta los usos permitidos del suelo y el potencial de desarrollo en el Plan Maestro.

Singapur también ha sido un **líder en el diseño de herramientas para gestionar la congestión vehicular**. Fue el primer país que instituyó una tasa de congestión vehicular en **1975**. Inicialmente la tasa era una tarifa constante que permitía comprar una etiqueta que posibilitaba el acceso ilimitado en el Distrito Central de Negocios, y una tarifa adicional de un dólar durante las horas de máximo tráfico. Había una excepción para los vehículos que transportaban tres o más personas y para los camiones, y las multas eran muy caras. Incluso este sistema rudimentario consiguió un 45% de reducción de tráfico. En la actualidad el sistema es completamente electrónico y los usuarios pueden añadir crédito en la tarjeta que colocan en el parabrisas en cajeros automáticos o bancos. Sensores electrónicos leen las tarjetas sin casetas o restricciones de tráfico, a plena velocidad. Los costos varían en función de la hora del día, la ubicación, y el día de la semana, y se actualizan trimestralmente en función de las tendencias del tráfico. Las únicas excepciones que quedan son para vehículos de emergencias. La actualización a un sistema electrónico ha supuesto una reducción adicional del tráfico en 15%. El costo de la implementación del sistema ha costado 125 millones de dólares hasta ahora, pero los ingresos netos han sobrepasado los 40 millones de dólares anuales, así que el sistema se ha autofinanciado. Los ingresos restantes se destinan al mantenimiento de carreteras e infraestructura.

VIII. NOTICIAS DE CORRUPCIÓN EN EL REINO UNIDO.

EE UU, Reino Unido y Suiza: los países más corruptos del mundo.

Las nuevas variables introducidas por Tax Justice Network en el discurso dominante sobre corrupción señalan a los países desarrollados como los agentes más activos y beneficiados por este fenómeno.

Astor Díaz.

09/10/**06**.

Hasta ahora, la opinión pública ha tendido a ubicar los grandes centros de corrupción internacional en ciertas zonas del África subsahariana o Centroamérica, alimentando así una visión tópica y poco fundada sobre la naturaleza de la corrupción y la identidad de sus actores principales. Sin embargo, un documento de reciente publicación señala a Suiza, Reino Unido y EE UU como los estados que auspician y favorecen más activamente la evasión y gestión ilegal de capitales no declarados, cuyo monto total asciende a unos 111 billones de dólares en todo el mundo. A través de instituciones privadas basadas en sus territorios, se desvían fondos hacia paraísos fiscales bajo control político y jurisdiccional directo o encubierto. Por otro lado, los gobiernos de estos tres estados luchan

abiertamente contra la implementación de las leyes fiscales internacionales que acabarían con ventajas seculares en asuntos financieros que les vienen permitiendo desde hace mucho blanquear los capitales procedentes de actividades económicas ilegales, con un beneficio que supera largamente el total de los montos gestionados. Se señala además que el gran sector privado que opera en estos países bajo el paraguas de la ley incurre en numerosos delitos financieros impunemente y raramente paga sus impuestos íntegros.

En el marco de un ciclo de conferencias celebradas a principios de septiembre por el Grupo de Investigación de Geografía Económica, John Christensen, perteneciente a la organización Tax Justice Network (Red de Justicia Impositiva), presentó un novedoso informe relativo a la corrupción, en el que ilustra con cifras vertiginosas la relación sustancial entre corrupción y la evasión y gestión ilegal de grandes capitales, que desplaza la atención tradicionalmente centrada en países del Tercer Mundo hacia algunos de los países más prominentes del Norte.

Este documento y la institución que lo publica se están estableciendo como contrapartida principal a la visión presentada anualmente por la organización Transparencia Internacional (TI) en sus ránkings de corrupción, que se han convertido en referente y que se encuentran copados casi exclusivamente por países depauperados del Tercer Mundo. TI cimenta estas listas sobre un índice de percepción de la corrupción elaborado con informaciones difíciles de contrastar, suministradas por empresarios y consultores sin identificar que operan sobre el terreno y cuyos intereses suelen estar en conflicto con los sujetos de su estudio. Prestan atención de manera exclusiva a situaciones de enriquecimiento ilegal desarrolladas dentro del ámbito público (excluyendo de modo sistemático las relaciones de protección entre gobiernos y agentes privados implicados en la gestión del dinero sucio), con especial énfasis en fenómenos de soborno, tráfico de drogas y armas, y contrabando de bienes y personas. Estas son prácticas endémicas en los países en vías de desarrollo, que sin embargo apenas generan el 35% del total de dinero negro anual.

Tax Justice Network aporta, pues, varios factores nuevos que acercan el fenómeno de la corrupción de alto nivel a los centros financieros más pujantes del Norte. Christensen introduce la cuestión de la oferta en este análisis, que tradicionalmente se centraba en la demanda. Esto es, demanda de servicios de gestión financiera de dinero negro, así como de pagos y sobornos por parte de gobernantes 'bananeros' de dudosa imagen pública, a cambio de la adjudicación de contratas y prebendas para la explotación de los recursos nacionales. Este fenómeno implica dos partes contratantes, la que paga para recibir y la que simplemente cobra, aunque hasta ahora sólo se señalaba al segundo, dejando de lado a los pagadores de los sobornos y beneficiarios a largo plazo de estas actividades.

Por otro lado, el informe señala que, más allá del enriquecimiento ilegal registrado dentro de instituciones públicas, las sumas generadas por actividades comerciales y financieras ilícitas suponen un 65% del flujo total de dinero negro anual. Estas actividades incluyen depreciación fraudulenta, precios abusivos de transferencia, transacciones falsas o fraudulentas, así como el uso de trusts, fundaciones y paraísos fiscales para lavar y

desviar fondos ilegalmente. Estas prácticas se circunscriben exclusivamente a países desarrollados, donde son alentadas, publicitadas y permitidas.

Los casos de corrupción enlodan el Reino Unido.

La clase política británica llega a las elecciones generales más marcada que nunca por el desprestigio.

WALTER OPPENHEIMER.

Londres 28 MAR **2010**.

Las cercanas elecciones generales en Reino Unido, que se esperan para el 6 de mayo, serán distintas a las de los últimos años porque la alternancia en el poder es esta vez posible y porque ninguno de los dos candidatos a primer ministro ha liderado antes a su partido en unos comicios. Pero también porque nunca antes los políticos británicos habían llegado a las urnas tan desprestigiados por las sospechas de corrupción.

Aunque en el centro y el norte de Europa se suele asociar la corrupción política a los países de la ribera mediterránea, la última legislatura ha estado plagada de casos sospechosos también en el supuestamente económicamente puritano Reino Unido. Curiosamente, por unas razones o por otras, los sospechosos de corrupción rara vez acaban enfrentándose a un tribunal.

Las tarifas de tráfico de influencias de cuatro lores estaban en 110.000 euros.

“Soy como un taxi listo para ser alquilado”, dijo un diputado.

Los aromas de corrupción están aún en el aire a orillas del Támesis. Esta misma semana, el primer ministro Gordon Brown ha decidido suspender de militancia a tres diputados y exministros laboristas. Dos de ellos estuvieron en el Gobierno hasta hace poco, el ex ministro de Defensa y de Transportes, Geoff Hoon, y la antigua responsable de Sanidad y de Industria, Patricia Hewitt. El también ex ministro de Transportes, Stephen Byers, dejó el Gabinete hace ya algunos años.

Los tres fueron filmados en secreto por periodistas de The Times y de Channel Four que se hacían pasar por representantes de empresas estadounidenses a la búsqueda de influencias en el Gobierno británico para hacer negocios. Los tres cayeron en la trampa y ofrecieron su lado más grotesco: “Soy como un taxi listo para ser alquilado”, dice uno. Otros dan cuenta de sus tarifas: 3.300 euros por un día de trabajo. Eso es lo que cuesta pagar a un diputado para que intente convencer a un ministro para que cambie de política y aplique una más favorable a los intereses de los clientes del diputado lobbista.

A ninguno de ellos les va a pasar nada. Sus carreras políticas estaban ya acabadas. La de Byers, hace ya mucho tiempo. Las de Hoon y Hewitt no han hecho más que recibir el certificado de una defunción que ocurrió hace ya unas semanas, cuando se embarcaron en un grotesco intento de golpe de Estado contra Gordon Brown al que no se sumó nadie más.

Ninguno de ellos será tampoco procesado. Primero porque la ley es muy difusa y los diputados tienen derecho a hacer de lobbistas, aunque los ministros no pueden dejarse influenciar por motivos económicos. Y, segundo, porque la tendencia del sistema es a protegerse siempre a sí mismo. En enero de 2009, The Sunday Times tendió la misma trampa a cuatro miembros de la Cámara de los Lores. Lord Truscott, lord Taylor of Blackburn, lord Moonie y lord Snape fueron grabados ofreciéndose a proponer cambios legislativos para beneficiar a sus potenciales clientes, en realidad periodistas enmascarados. Las tarifas de su tráfico de influencias llegaban en esta ocasión a los 111.000 euros anuales.

Dos de ellos fueron castigados políticamente: lord Truscott y lord Taylor fueron suspendidos de la Cámara de los Lores, la primera vez que se da un hecho semejante desde el siglo XVII. Sin embargo, ninguno de ellos fue procesado porque la policía llegó a la conclusión de que no había pruebas suficientes para condenarles.

Algo más de un año antes, en noviembre de 2007, había estallado un escándalo de supuesta financiación ilegal del Partido Laborista cuando se descubrió que había recibido significativas donaciones anónimas ilegales. Pero en mayo de 2009 la Fiscalía de la Corona decidió también que no había pruebas suficientes y dio carpetazo al asunto.

La fiscalía había seguido la misma técnica en un asunto que levantó muchísima más polvareda política: el llamado caso de la venta de distinciones. Afectaba también a donaciones al Partido Laborista, que fue acusado por los medios de recibir dinero de multimillonarios a cambio de prometerles el título de lord. El principal implicado era lord Michael Levy, recaudador jefe del partido y amigo íntimo de Tony Blair. El entonces todavía primer ministro fue interrogado tres veces y la policía tenía la convicción de haber acumulado pruebas suficientes para ir a los tribunales. Pero la fiscalía decidió lo contrario. El Partido Conservador mantuvo en aquellos tiempos un prudente bajo perfil, temeroso quizás de que sus propias cuentas no estuvieran libres de sospecha.

Tony Blair fue protagonista principal de otro escándalo de corrupción, esta vez político-empresarial, destapado en su día por The Guardian: el pago de sobornos multimillonarios por la firma británica BAE Systems a un destacado miembro de la familia real de Arabia Saudí para asegurarse durante años enormes contratos de armamento. Blair intervino públicamente para parar el caso en 2007 alegando intereses de seguridad nacional.

Pero quizás el caso que más influencia puede tener en las elecciones generales de mayo es el de los gastos de los diputados. La publicación en mayo de 2009 por The Telegraph de las facturas pasadas por los diputados para recuperar sus gastos de viaje o de su residencia han desvelado un sinfín de pequeños excesos que afecta a la mitad de la Cámara de los Comunes y a todos los partidos políticos.

Muchos diputados han tenido que devolver elevadas sumas de dinero, aunque otros recurrieron con éxito requerimientos en ese sentido porque el exfuncionario encargado de auditar esos gastos decidió ignorar cuáles eran las reglas en ese momento y prefirió aplicar su propio criterio de qué era apropiado y qué no. Pero, justo o injusto, el asunto ha causado un daño enorme a la clase política, aunque no se sabe muy bien cuál será el verdadero efecto político en términos electorales. Tres diputados laboristas y un lord conservador han sido

llevados a los tribunales por violar algo más que los reglamentos parlamentarios al justificar sus gastos.

UN MANDATO DE ESCÁNDALO.

- La semana pasada, Gordon Brown suspendió de militancia a tres diputados y exministros que fueron filmados en secreto mientras se ofrecían a empresas estadounidenses para hacer lobby en su favor a cambio de dinero.
- En mayo de 2009, el diario The Telegraph destapa un sin fin de excesos en las facturas pasadas por los diputados para recuperar gastos de viaje o de residencia.
- El Partido Laborista ha sido acusado en esta legislatura de recibir dinero de multimillonarios a cambio de concederles el título de Lord. El entonces primer ministro, Tony Blair, fue interrogado tres veces, pero la fiscalía archivó el caso por falta de pruebas.

Primer escándalo de corrupción en la recién estrenada coalición británica "Gran Bretaña más justa".

1, Junio, **2010**.

LUCERITO.

El que hasta en el día de ayer fue el Director del Tesoro británico, el liberal demócrata David Laws, ha presentado su dimisión. El motivo es la reclamación a la administración británica de una serie de dietas, entre ellas el coste del alquiler en dos propiedades de su pareja durante un período de 8 años.

Según el diario británico 'The Daily Telegraph', estas cantidades podrían suponer en torno a 40.000 libras. De tal manera, que esta se convierte en la primera baja por corrupción en la recién formada coalición de Gobierno británica.

En una carta que el propio Laws remitía a los medios, expresaba:

Las últimas 24 horas han sido muy difíciles y angustiosas para mí y he pensado muy cuidadosamente qué medidas tenía que tomar (por el mejor) interés del Gobierno y mis votantes y, lo más importante, las personas que quiero, por lo que he decidido presentar mi dimisión.

Curiosamente, el ya ex-director del Tesoro, estaba trabajando con el Ministro de Finanzas, George Osborne, en el plan de austeridad del Gobierno británico, recortando gastos a diestro y siniestro para tratar de atajar la crisis fiscal en la que el país está sumido (prioridad política del nuevo ejecutivo).

La razón que mantiene Laws para no declarar que sus alquileres eran propiedad de su pareja James Lundie, era para mantener su relación y su identidad sexual en secreto, justificándose del siguiente modo:

Si bien vivíamos juntos, no nos considerábamos cónyuges, por ejemplo no compartimos cuentas bancarias y ciertamente tenemos vidas sociales separadas.

No obstante, acepto que esto se puede interpretar de otra manera y voy a devolver inmediatamente los costes del alquiler y otros costes de alojamiento que reclamé … Lamento muchísimo esta situación, acepto que no debería haber reclamado mis gastos de esta manera y pido disculpas.

Este tipo de comportamientos no se pueden permitir en una época como la actual. Una etapa muy complicada y adversa para la economía mundial, en la que los distintos Gobiernos intentan recortar todo tipo de gastos, en muchos casos, detrayendo importantes recursos de muy distintas partidas de gasto. Con ejemplos como el de este señor, y que España por desgracia tiene muchos en su haber, lo que originan es frustración, desconfianza y una pérdida de credibilidad tremenda de los políticos para con sus ciudadanos.

La corrupción rodea a los políticos británicos.

17/02/**2012** - Laura Martínez.

- La corrupción está a la orden del día en el Reino Unido, este país ha vivido en los últimos diferentes casos de corrupción donde ha hablado de hasta 10 políticos implicados.
- La mayoría de los políticos británicos implicados en los casos de corrupción usaban dinero público para pagar sus hipotecas.

Si en España lo que se llevan son los trajes, en Reino Unido el dinero público va a parar a las hipotecas de los políticos. La corrupción está a la orden del día en el Reino Unido, este país ha vivido en los últimos diferentes casos de corrupción donde ha hablado de hasta 10 políticos implicados.

El tren de vida que llevaban los políticos británicos fue lo que los delató a los ojos de la opinión publican. En 2009 el periódico británico 'The Daily Telegraph' comenzó a sacar a la luz diversas informaciones en las que se implicaba a políticos laboristas y conservadores que supuestamente usaban el dinero público para sus gastos personales.

El escándalo de 'Los gastos parlamentarios', nombre con el que se empezó a conocer, acabó implicando a seis políticos: cuatro laboristas y dos conservadores. El laborista Elliot Morley fue uno de ellos, fue secretario de estado de agricultura. Fue suspendido por su partido tras admitir que pidió 16.000 libras (unos 17.800 euros) del erario público para pagar su hipoteca en el año 2007. Sin embargo, pocos meses más tarde se descubrió que Morley ya había saldado esta deuda con el banco el 1 de marzo de 2006. El diputado achacó este hecho a un error contable. Pero su excusa le valió de poco, unos meses más tarde se vio salpicado por un segundo escándalo. Supuestamente había alquilado otro apartamento que tenía a otro diputado de su partido, la renta de este alquiler ascendía a 1.200 euros una cantidad que también era pagada por los fondos públicos.

El conservador Andrew Mackay también se dejó llevar por el 'boom inmobiliario'. En 2009 pagó la hipoteca de una de sus casas con el dinero público. Su esposa, también diputada, no se quedó atrás y realizó lo mismo con otro de los inmuebles familiares. Mackay intentó

revelar sus gastos antes de que la prensa se hiciera eco de la noticia, pero su gallardía le sirvió de posos. Unos días después tuvo que dimitir por este escándalo.

Los nombres siguen: Davis Chaytor y Shahid Malik, son otros políticos a los que se les ha relacionado con casos de dudosa moralidad.Chaytor era diputado laboralista y en 2009 fue suspendido tras conocerse que había solicitado casi 15.000 euros para pagar una hipoteca. El subsecretario de estado de Justicia, Shahid Malik, se vio obligado a dimitir después de que se le relacionara con irregularidades en los cobros de los contribuyentes.

En 2010, el primer ministro Gordon Brown decidió suspender de militancia a tres diputados y exministros laboristas. Dos de ellos habían estado en el Gobierno meses anteriores de esta fecha, el ex ministro de Defensa y de Transportes, Geoff Hoon, y la antigua responsable de Sanidad y de Industria, Patricia Hewitt.

Los dos fueron filmados en secreto por periodistas de 'The Times' y de 'Channel Four' que se hacían pasar por representantes de empresas estadounidenses a la búsqueda de influencias en el Gobierno británico para hacer negocios. Los dos cayeron en la trampa e incluso pronunciaron frases como: "somos como un taxi, listos para ser alquilados" e incluso llegaron a aponer precio a su trabajo, "3.000 por un día".

Estos últimos cinco años han sido tan fatídicos para la honorabilidad de los políticos británicos que incluso Transparencia Internacional descendió este país hasta el puesto número 20 de su lista de los países menor corruptos. Diez puestos por debajo de la posición que solía ostentar Reino Unidos.

Escándalo de corrupción en Reino Unido - Vida de Cameron.

chicuzo

27 de Marzo de **2012**

Peter Cruddas, tesorero adjunto del Partido Conservador británico, ha presentado su dimisión después de que el diario The Sunday Times le filmara prometiendo el acceso al primer ministro David Cameron y al canciller del Exchequer y ministro del Tesoro, George Osborne, a cambio de donaciones de 250.000 libras (casi 300.000 euros) para el partido. Quizás más grave todavía, Cruddas insinúa a los reporteros camuflados como potenciales donantes que esos encuentros pueden servir para influenciar la política del Gobierno.

En la grabación secreta de la conversación que mantuvo Cruddas con los periodistas del dominical británico, quienes se hacían pasar por empresarios, el recaudador de fondos tory explica que un donativo anual de 250.000 libras concedería al donante lo que él llama "un acceso de primera liga" al jefe del Ejecutivo.

Al tratar de "vender" esos encuentros con Cameron a los supuestos ejecutivos, quienes inciden en su interés por conocer al primer ministro con el objetivo de hacer prosperar sus supuestas empresas, Cruddas les asegura que "será fantástico para sus negocios". Las revelaciones del matutino británico se producen al término de una semana muy delicada

para la coalición de conservadores y liberales-demócratas por la polémica desatada por los presupuestos generales del Estado. La decisión del Gobierno de reducir en 2013 el tipo máximo del IRPF del actual 50% al 45% ha levantado acusaciones de que los conservadores están así defendiendo los intereses de los más ricos. Osborne se ha defendido con el argumento de que esa rebaja se compensa con el aumento o la creación de otras tasas que afectan a los contribuyentes más acaudalados.

El caso despierta además paralelos con la polémica que durante meses socavó al Partido Laborista en tiempos de Tony Blair, cuando la policía investigó si el recaudador laborista de la época, Michael Levy, prometió la concesión del título de lord y otras distinciones a cambio de donaciones. Aquella polémica se bautizó con el nombre de "cash for honours", dinero por distinciones. Esta ya ha sido bautizada como "cash for Cameron".

Para el primer ministro es especialmente dañina porque llegó al poder con el compromiso de regenerar a la clase política, muy desprestigiada tras el escándalo de los gastos de los parlamentarios, que se aprovecharon de diversos agujeros legales para ser compensados por gastos muy poco relacionados con sus actividades políticas.

En las filmaciones encubiertas, Cruddas promete a los potenciales donantes que podrán cenar en los apartamentos privados de Downing Street con David y Samantha Cameron, aunque aclara que en esos momentos Cameron no estaría en calidad de primer ministro y no hay evidencias de que el primer ministro supiera que esas cenas son a cambio de donaciones. Pero quizás el aspecto más delicado es que Cruddas subraya que en esos encuentros podrán acceder "a mucha información". "Podrán preguntarle prácticamente lo que quieran", dice. "Y si no están satisfechos con algo, les escucharemos y haremos llegar su opinión al comité político del Número 10 [o sea Downing Street]", añade. "Eso será formidable para vuestros negocios. Estaréis encantados. Porque vuestros invitados podrán hacerse una fotografía con David Cameron", enfatiza. En su nota de dimisión, Cruddas defiende su inocencia y la del partido. "Lamento profundamente que haya podido dar la impresión de hacer algo inapropiado en las bravuconadas de esa conversación", escribe. "No hay la más mínima duda de que ningún donante ha conseguido influencia política o haya podido conseguir acceso de forma indebida a los políticos. En particular, de ninguna manera he podido ofrecer, o David Cameron ha podido tomar en consideración, ningún acceso como consecuencia de una donación. Pero para que no haya ningún tipo de duda, lamentablemente he decidido dimitir", concluye.

El Partido Conservador ha emitido un comunicado en el que asegura que "todas las donaciones han de cumplir con los requerimientos de la ley electoral y esos principios son aplicados de forma estricta".

Últimamente el ministro de Economía británico está enfrentando duras acusaciones por parte de la prensa que está dañando su imagen y la de la propia gestión del Primer Ministro David Cameron. La causa del escándalo sería una especie de ajuste de cuentas o venganza de Nathaniel Rotschild y sus socios ante una supuesta traición de Osborne, quien fuera amigo de la juventud del heredero de la famosa casa bancaria quien además colaboró para financiar con la compañía tory.

¿Lo habrá dejado afuera del algún negocio una vez en el poder?

Tapa de News of the World de 2005 que desató el escándalo.

El actual Ministro de Economía Osborne fotografiado en los 90s en un club, junto a su amiga Rowe, dueña de una cadena de prostíbulos, compartiendo un extraño polvo blanco.

Dicen las malas lenguas que Murdoch responde como mano derecha a los intereses de la casa Rotschild. Sobre todo a la hora de mantener determinadas informaciones en silencio a favor de ésta. Pero no hay que hacer caso, siempre hay gente muy mal pensada.

El escándalo Deripraska.

En octubre de 2008, el financiero Nat Rothschild destapo que George Osborne había intentado pedir una donación de 50.000 libras al magnate ruso del aluminio, Oleg Deripraska. La Comisión Electoral recibió una queja formal del portavoz de asuntos nacionales del Partido Liberal Demócrata inglés, Chris Huhne, para que investigase estas acusaciones. Al final, la Comisión Electoral cerró el asunto alegando que no había descubierto ninguna prueba que inculpara a Osborne.

Reuniones de Macanudos.

Entre los años 2006 y 2009, Osborne acudió a la famosa reunión anual del Club Bilderberg, una reunión de gente influyente del mundo de las finanzas, la política y los negocios, como los presidentes de Estados Unidos, el Reino Unido, la Reina de Holanda, de España, etc. que se reúne y a puertas cerradas donde la prensa no puede entrar.

Esos trajes que usted ve cuestan £3000 cada uno. Bullingdon es una organización que encarna el pináculo de la arrogancia y el esnobismo. Los miembros participan en sesiones ruidosas de alcohol seguidos por sesiones de vandalismo desenfrenado. Su "placer" es ver cuánto pueden salirse con la suya en cuanto a destrozar la propiedad privada y pública gracias el uso de la riqueza de sus padres y su influencia para pagar y callar denunciantes. No es de extrañar que Cameron tratara de detener la publicación de su propia foto como miembro del Bullingdon. Foto que se puede ver en www.davidcameron.com. En tercer lugar del centro de la derecha es Nat Rothschild. Él es el heredero de la fortuna de la famosa dinastía de banqueros judíos. Hoy estimada en un valor de más de 12 mil millones de libras. También través de su madre, Lady Rothschild, hizo contribuciones personalmente a la campaña de Osborne en más de £500.000. Así se puede ver por qué estos dos viejos amigos de Bullingdon cayeron tan espectacularmente después de Nat había sentido que George había traicionado su confianza. Osborne para decirlo sin rodeos parece que se olvidó de quiénes le habían “dado de comer”. Dinero de Rothschild había rescatado a Yeltsin en el momento del colapso económico y político de Rusia. A cambio los rusos tuvieron que vender a unos pocos ricos conectados a Rotschild, los bienes del Estado a precio vil, creando así los super-ricos rusos, en su mayoría judíos, como Deripaska, Abramovich, Berezovsky, etc.

A pesar de que Rothschild negara las afirmaciones de que él había tratado de recaudar dinero de Oleg Deripaska, el hombre más rico de Rusia, lo cual no se veía bien, el hecho es que sí estuvo acompañado por el jefe del partido Tory en las reuniones de recaudación de fondos. ¿Esto explica las típicas denuncias a Cameron y Osborne sobre proxenetismo por parte de

los Amigos 'lobby' de Israel? Parece que el Reino Unido está destinado a ir por el camino de los políticos de EE.UU. donde los intereses especiales, particularmente los de AIPAC, tienen tanta influencia. Por lo menos se muestra un juicio extremadamente pobre por parte de Osborne para dejar al descubierto la idea de que nuestro futuro canciller podría estar en deuda con los intereses de los oligarcas rusos y el sector bancario. El sector bancario mismo que tantos estragos ha hecho en nuestra economía hasta la fecha.

¡Hasta íbamos de caza juntos!

David William Donald Cameron (nacido 9 octubre 1966) Primer Ministro actual del Reino Unido, First Lord of the Treasury, es Ministro de Servicio Civil y jefe del Partido Conservador. A los 43, Cameron se convirtió en el Primer Ministro británico más joven desde el Conde de Liverpool 198 años antes. El de Cameron es el primer gobierno de coalición del Reino Unido desde la Segunda Guerra Mundial.

Antepasados en la aristocracia y la política.

David Cameron es descendiente directo del Rey Guillermo IV de Inglaterra, tío y predecesor en el trono de la Reina Victoria, y de su amante, la actriz irlandesa Dorothea Jordan. Esta línea sucesoria ilegítima del monarca comienza con la sexta hija de éste y Jordan, Lady Elizabeth Fitz-Clarence, y desciende a través de cinco generaciones de mujeres hasta Enid Agnes Maud Levita, abuela paterna de David Cameron. La abuela materna de su padre, Stephanie Levita, era hija del cirujano Sir Alfred Cooper, y hermana del escritor y político conservador Duff Cooper, 1er vizconde de Norwich, marido de la famosa actriz y celebridad Lady Diana Cooper, hija del 8º duque de Rutland.

Cameron, en la Bullingdon de Oxford, 1987.

Su abuela Enid Agnes Maud Levita, quien también era sobrina de sir Cecil Levita, presidente del Consejo del Condado de Londres, contrajo segundo matrimonio con el hijo pequeño de Joseph Watson, 1er barón de Manton. A través de los Manton, David Cameron tiene parentesco con Alexander Fermor-Hesketh, 3r barón de Hesketh, líder de los Conservadores en la Cámara de los Lores, entre 1991 y 1993, y tesorero del Partido Conservador desde 2003. El abuelo materno de David Cameron era sir William Mount, 2º barón de Mount, oficial del Ejército y comisario principal del condado de Berkshire, e hijo de sir William Mount, 1er barón de Mount, miembro del Parlamento por el Partido Conservador por la circunscripción electoral de Newbury, entre 1918 y 1922. La bisabuela paterna de la madre de David Cameron, Lady Ida Matilda Alice Fielding, era hija de William Fielding, 7º conde de Denbigh, cortesano y Chambelán de Guillermo IV.

A través de su abuela paterna, Enid Agnes Maud Levita, Cameron es descendiente directo del Rey Gullermo IV por su amante Dorothea Jordan.

Una larga historia en las finanzas.

Su padre Ian era socio mayoritario de los corredores de bolsa Panmure Gordon, en que los antepasados de Cameron habían trabajo tantos años, incluyendo el abuelo y el bisabuelo de David, durante mucho tiempo agentes inmobiliarios de John D Wood. (John D. Wood Co. (Una de las actuales mayores inmobiliarias de Inglaterra.)

El tatarabuelo de David Cameron fue Emile Levita, un financiero alemán - judío (y descendiente del erudito Elias Levita (1469-1549). Emile que obtuvo la ciudadanía británica en 1871, fue director del Banco de la India, Australia y China el cual pasó luego a llamarse Standard Chartered Bank, en 1969.

Su esposa, por vía paterna, la tatarabuela de Cameron, era descendiente de la acaudalada familia judía danesa de los Rée.

Uno de los hijos de Emile, Arthur Francis Levita (murió en 1910, era hermano de Sir Cecil Levita), corredor de bolsa de Panmure Gordon, junto con Sir Ewen Cameron, cabeza en Londres del banco de Hong Kong y Shangai, y quien jugó los papeles decisivos en el otorgamiento de préstamos por parte de los Rothschilds al banquero central japonés (después Primer Ministro) Takahashi Korekiyo para la financiación del gobierno japonés durante la guerra Ruso - japonesa. (1904-1905) Guerra en que, contra todo pronóstico, Japón venció a Rusia.

Un pensaría qué tendrá que ver Inglaterra con el Zar.

En esto conviene recordar lo que decía el historiador Eustace Mullins que, la envidia del Rey Jorge V de Inglaterra hacia la fortuna de su primo, el Zar Nicolás de Rusia, hizo que encargara a los Rothschid que financiaran a los revolucionarios y a Lenin. El oro que robaron de la familia real rusa iría a parar a los socios de Rothschild en Estados Unidos para financiar la creación de la Reserva Federal Americana que, desde entonces, está bajo su control. La familia del Zar siempre había rechazado la idea de instaurar un Banco Central en Rusia.

Y esas son sólo algunas de las conexiones del desconocido mundillo del poder british.

La unión de Escocia y expulsión de diputados corruptos, temas centrales en discurso anual de Isabel II.

La reina expuso los principales objetivos del Gobierno británico, que incluyen apenas once proyectos de ley, lo que ha aprovechado la oposición laborista para acusar a Cameron de haberse quedado sin ideas.

VIVIANA GARCÍA.

04/06/2014.

Isabel II presentó este miércoles en el Parlamento británico el plan de David Cameron para este curso legislativo, el último antes de las elecciones del 2015, que incluye el compromiso de Londres con Escocia y la expulsión de diputados corruptos. Como cada año, la soberana, de 88 años, acudió en carroza desde el Palacio de Buckingham hasta la sede del Parlamento, donde leyó en la Cámara de los Lores las prioridades de la Administración de coalición formada por conservadores y liberaldemócratas.

En esta ocasión, Isabel II, vestida con manto de armiño y con la corona imperial, fue llevada al palacio de Westminster en una nueva carroza, que tiene adornos realizados con piezas de diversos objetos históricos, como madera del antiguo yate real Britannia o un trozo del

manzano del físico y matemático británico Isaac Newton. Pese a su avanzada edad y sin muestras de cansancio, la reina cumplió con el protocolo de rigor al pedir a un emisario desde el trono de los Lores que llamara a los Comunes para que escucharan su discurso en el Parlamento, el último también antes del referéndum de Escocia del 18 de septiembre. Igual que el año pasado, este miércoles acudió el príncipe Carlos, heredero al trono, con su mujer, la duquesa de Cornualles, quien, al igual que la soberana, iba con un vestido blanco.

Tras recorrer el largo pasillo que separa las dos cámaras, el emisario llamó con tres golpes a la puerta de los comunes para comunicarles la llamada de Isabel II. Una vez todos en la cámara alta, la reina leyó en menos de diez minutos los principales objetivos del Gobierno, que incluyen apenas once proyectos de ley, lo que ha aprovechado la oposición laborista para acusar a Cameron de haberse quedado sin ideas.

Cuando faltan once meses para los comicios generales, los laboristas han calificado el plan de “zombi”, mientras otras formaciones creen que no hay medidas exigidas por el electorado en los recientes comicios europeos, como las relacionadas con el control de la inmigración o un proyecto que garantice por ley la convocatoria de un referéndum sobre Europa. Cameron planea celebrar un plebiscito sobre la permanencia o salida del país de la UE en 2017, siempre que los conservadores ganen las elecciones, pero muchos partidos consideran que esta promesa es insuficiente a juzgar por el avance en las europeas del Partido de la Independencia del Reino Unido (UKIP), de Nigel Farage, que exige la inmediata convocatoria del referéndum.

En su discurso, la reina Isabel II dijo que el Gobierno se compromete a facilitar más autonomía a Escocia en materia financiera y a trabajar para mantener a la región dentro del Reino Unido. Además, entre las prioridades figuran la reforma de las pensiones y la expulsión de diputados por abuso de poder, tras los casos de parlamentarios que cobraron dietas que no les correspondían.

La reforma de las pensiones, considerada pieza central del programa, tiene como fin implantar un sistema que permita a los jubilados acceder al monto completo de la pensión acumulada durante su vida laboral.

Otro de los proyectos es el del desarrollo del gas de esquisto a través del controvertido sistema de fractura hidráulica, más conocido como “fracking”, que requiere bombeo de agua a presión muy alta y es muy criticado por los grupos ecologistas. También se ha incluido un proyecto de ley que ampliará la definición de crueldad hacia los menores al incorporar el daño emocional de los niños que no reciben afecto de sus padres.

Entre otros, hay además un proyecto que obligará por ley denunciar casos de tráfico de personas con fines de prostitución o para trabajos forzados, tras las denuncias de personas que permanecieron en situación de esclavitud durante años. Según el discurso leído por la soberana, el Gobierno británico se mostró comprometido a trabajar por la paz entre Rusia y Ucrania y a mejorar la situación humanitaria en Siria, además de los esfuerzos para poner fin a la violencia sexual en zonas en conflicto.

5 escándalos de corrupción de las familias reales.

En la vida real, no todos los príncipes y princesas viven felices para siempre y menos, cuando deben enfrentarse a la ley.

Viernes 06 febrero 2015.

Redacción Quién.

Tailandia.

La princesa Srirasmi, esposa de Naha Vajiralongkorn, príncipe de Tailandia, fue despojada de su título real tras la detención de familiares relacionados con la corrupción. Los parientes involucrados en el escándalo se dedicaban al lavado de dinero, extorciones y negocios ilegales. Siendo familiares de la princesa, los acusados fueron nombrados con un título honorifico, del cual abusaban por su poder.

Finalmente, en 2014 el príncipe decidió divorciarse de Sirirasmi, madre del futuro príncipe Dipangkorn Rasmijoti. Este fue su tercer divorcio, después de haber estado casado con Soamsavali Kitiyakara, y Yuvadhida Polpraserth.

España.

La hermana del rey Felipe VI se vio involucrada en un problema legal del cual era responsable su esposo Iñaki Urdangarín, quien tenía negocios ilegales por parte de la Institutción Nóos, la cual en apariencia funcionaba como una fundación, pero en realidad era un negocio mercantil que se aprovechaba de los fondos públicos. Por tal situación, Cristina la hija de Juan Carlos de España fue acusada por los negocios ilícitos de su esposo, generando una mala imagen para la corona, por lo que el actual rey Felipe VI prometió que encabezaría una monarquía renovada y honesta para la nación.

Reino Unido.

Las nueras de la reina Isabel II, esposas de Andrés y Eduardo, han sido acusadas por manejar los negocios ocultos de sus esposos, además de cobrar por manejar su imagen ante los medios. Los hijos de la Reina no han sido acusados directamente y se han evitado tener que dar explicaciones ante la ley gracias a sus títulos nobiliarios.

Además, Andrés de York estuvo involucrado en un escándalo sexual con una menor de edad en Estados Unidos, pero la prensa inglesa desmintió la acusación ocultando toda la información.

Bélgica.

175,000 euros que le pertenecían a la Marina belga fueron declarados en contra del príncipe Laurent, los cuales se utilizaron para la decoración y mantenimiento de su palacio real. Para evitar futuros problemas legales, el gobierno y la casa real acordaron devolver el dinero. Después de este acuerdo no se volvió a hablar del tema, asumiendo que se había resuelto. Más tarde en un comunicado oficial, el rey Alberto dijo que “ninguna persona estaría por encima de la Ley, y la justicia debía poder hacer su trabajo con toda independencia”.

Suecia.

En **2010** un ciudadano denunció que la familia real se aprovechó de su poder para pagar los gastos de la lujosa boda y luna de miel de Magdalena, la hija de la reina Victoria. La denuncia no prosiguió ya que no se consideró corrupción o robo, al no comprobarse que era dinero de funcionarios u organizaciones públicas. Además, siendo la familia real, están protegidos por la ley para no dar cualquier declaración como todos los demás ciudadanos.

El desastre tóxico de Trafigura demuestra que Reino Unido debe actuar con firmeza ante los delitos de las empresas.

De Lucy Graham, Business & Human Rights Legal Adviser.

24 julio 2015.

El 19 de agosto de 2006, en Costa de Marfil se vertieron desechos tóxicos en 18 lugares de la ciudad de Abiyán y sus alrededores. Más de 100.000 personas requirieron asistencia médica, y en los lugares donde tuvo lugar el vertido hubo que realizar intensos trabajos de limpieza y descontaminación. Los residentes temen que la zona esté aún contaminada.

Fue uno de los peores desastres causados por una empresa en el siglo XXI, y las operaciones que condujeron al vertido fueron coordinadas desde una oficina de Londres por empleados de la multinacional comercializadora de materias primas Trafigura.

Trafigura generó los residuos al utilizar sosa cáustica para "lavar" un producto del petróleo extremadamente sulfuroso denominado nafta de coker a bordo de un barco en el mar. Una vez lavada, Trafigura pensaba mezclar la nafta con gasolina y venderla con unos beneficios de unos 7 millones de dólares estadounidenses por carga.

Una empresa local contratada por Transfigura para que se deshiciera de los residuos por sólo 17.000 dólares los vertió en Abiyán.

Los empleados de Trafigura en Londres fueron responsables de comprar la nafta, coordinar las operaciones de lavado, decidir qué se hacía con los residuos resultantes y organizar su vertido en Costa de Marfil. Trafigura niega cualquier responsabilidad sobre el vertido y sostiene que creía que la empresa local se desharía de los residuos de forma segura y legal.

"Nueve años después, las autoridades británicas no han hecho nada para investigar a los responsables y dijeron recientemente a Amnistía Internacional que no tenían previsto hacerlo".

¿Por qué no investigan el papel que jugó una empresa británica en un desastre que tiene tanto que ver con Reino Unido? Ésta pregunta ha saltado al primer plano en los últimos tiempos en vista de la lentitud con que parecen haber respondido las autoridades británicas ante las denuncias de corrupción de la FIFA y del caso SwissLeak del HSBC, a pesar de que había motivos fundados para investigar. Según el trabajo de Amnistía Internacional en el caso Trafigura, todo apunta a una preocupante respuesta: Reino Unido sencillamente no

está preparada para poner en manos de la justicia a empresas poderosas y con recursos, especialmente cuando están implicadas en delitos cometidos en el extranjero.

Durante todo este año, Amnistía Internacional ha presionado a las autoridades británicas para que abran una investigación penal sobre Trafigura y su personal. En marzo de 2015, la Agencia de Medio Ambiente británica se negó a investigar los hechos, a pesar de reconocer que "se habría cometido un delito grave" si nuestras denuncias fueran ciertas. Este organismo afirmó que carecía de recursos, capacidad y conocimientos para investigar este tipo de casos, especialmente contra una gran empresa que probablemente dilataría el caso bastante tiempo.

Con el aumento del poder de las empresas multinacionales y la globalización de los delitos, es necesario que las autoridades británicas dejen claro que se exigirán responsabilidades a las empresas británicas que cometan delitos graves en sus operaciones globales. Pero en este momento el mensaje que están transmitiendo es el contrario: que las multinacionales de hecho son demasiado poderosas para emprender acciones judiciales contra ellas. Ya es hora de que Reino Unido actúe con firmeza ante los delitos de las empresas.

El primer paso es crear leyes adecuadas a la época de las multinacionales. Concretamente, Reino Unido podría tipificar como delito empresarial no impedir que se cometa un grave delito en las operaciones globales de una empresa. De esta manera, la empresa sería responsable de dicho delito salvo que pudiera demostrar que ha aplicado los procedimientos adecuados para evitarlo.

Reino Unido ha emprendido iniciativas similares contra empresas radicadas en suelo británico que han estado implicadas en sobornos en el extranjero, y recientemente se ha comprometido a hacer lo mismo con la evasión fiscal extraterritorial y otros delitos económicos internacionales. Pero los vertidos figuran entre esos otros delitos empresariales graves —junto con el homicidio y las violaciones graves de la salud y la seguridad— para los que no existe un recurso legal equivalente cuando se cometen en el extranjero, a pesar del devastador impacto que pueden tener en las vidas de la gente.

Esto hace que sea sumamente difícil encontrar un fundamento jurídico para investigar a las multinacionales en Reino Unido que están implicadas en graves abusos contra los derechos humanos u otras violaciones en el extranjero. Por ejemplo, si el vertido hubiera sido en Reino Unido, Trafigura habría violado el artículo 34 de la Ley de Protección del Medio Ambiente de 1990, que exige que los generadores de residuos tomen todas las medidas razonables para asegurarse de que el tratamiento de dichos residuos es el adecuado. Como el vertido fue en Costa de Marfil, esa ley no se aplica, sino que tenemos que basarnos en un delito de conspiración para encontrar un fundamento legal para que las autoridades británicas investiguen a Trafigura.

Incluso con nuevas leyes, las autoridades británicas también necesitan más apoyo y mejores instrumentos para poder emprender investigaciones y procesamientos contra poderosas multinacionales cuyos recursos parecen inagotables.

En vez de eso, Reino Unido ha sufrido recortes presupuestarios y a menudo carece de los conocimientos, las habilidades y la capacidad necesarios para fundamentar adecuadamente

una causa contra una multinacional. La policía, si bien cuenta con algunos departamentos especializados que se ocupan de delitos de empresas tales como los sobornos en el extranjero, se centra más en investigar delitos concretos dentro de Reino Unido. Normalmente no tiene redes de informadores en las empresas, no dispone de los conocimientos técnicos necesarios para recopilar y analizar cantidades inmensas de mensajes de correo electrónico y otros datos, ni tampoco cuenta con los conocimientos financieros precisos para analizar los flujos de dinero.

“Ahora más que nunca, las multinacionales no deben ser demasiado poderosas para procesarlas”.

En un momento en el que el gobierno británico trata de reducir la burocracia, hay quien dirá que aumentar las normativas puede ser contraproducente y poner en peligro la competitividad de las multinacionales británicas. También habrá quien argumente que este tipo de delitos no tienen nada que ver con Reino Unido y que debe ocuparse de ellos el país donde se cometen. En la realidad, esto raramente sucede dada la probable influencia política y económica de la empresa en dicho país. Y esta afirmación, además, pasa por alto que es Reino Unido quien debe actuar cuando unas empresas que operan desde su territorio no cumplen las normas que se esperaría de ellas aquí.

Casos como el de Trafigura demuestran que no regular los actos de las multinacionales puede tener devastadoras consecuencias para los derechos humanos. Ahora más que nunca, las multinacionales no deben ser demasiado poderosas para procesarlas.

Información complementaria: Reino Unido da vía libre a los delitos cometidos por empresas:

- Si desean más detalles sobre las recomendaciones formuladas por Amnistía Internacional al gobierno con respecto a los delitos cometidos por empresas, consulten el informe Too Toxic to Touch y este comunicado de prensa.
- Si desean más información sobre estos temas o saber cómo pueden ayudar, consulten Commerce, Crime & Human Rights Project (Proyecto sobre Comercio, Delito y Derechos Humanos) una iniciativa conjunta entre Amnistía Internacional y la International Corporate Accountability Roundtable.

La corrupción política del Reino Unido.

16 DIC. 2015.

Gordon Brown

En mayo de 2009, The Daily Telegraph publicaba los excesos en gastos y facturas personales que los diputados pasaban a la Cámara de los Comunes, y que afectaban a todos los partidos. El escrutinio público obligó a muchos diputados a devolver el dinero, otros consiguieron librarse.

El denominado escándalo de ‘los gastos parlamentarios’, nombre con el que se empezó a conocer, acabó implicando a seis políticos: cuatro laboristas y dos conservadores. El

laborista Elliot Morley, que fue secretario de Estado de Agricultura, admitió que pidió 16.000 libras para pagar su hipoteca en el año 2007, y se descubrió después que ya tenía pagada la hipoteca. Lo achacó a que había sido un error contable. Pero tan sólo unos meses más tarde se descubrió que tenía un apartamento en alquiler por 1.200 euros que eran también pagados por los fondos parlamentarios.

También el conservador Andrew Mackay pagó la hipoteca con esta formula, y su esposa, también diputada, pagó otro inmueble familiar. En menor cuantía pero también para el pago de hipotecas fueron usados fondos públicos por Davis Chaytor. Todos fueron obligados a dimitir. Shahid Malik, subsecretario de Justicia dimitió por irregularidades. Todos fueron obligados a dimitir.

Este asunto sí paso factura en las elecciones generales, Gordón Brown perdió, pero es que llovía sobre mojado. Se había visto envuelto en otros escándalos, como cuando tuvo que expulsar del Partido Laborista a tres diputados que habían ocupado cargos en su gobierno: el exministro de Defensa y de Transportes, la que fuera ministra de Sanidad y otro exministro de Transportes. Los tres habían caído en la trampa organizada por The Times y Channel Four que se hicieron pasar por representantes de empresas estadounidenses para influir en el gobierno a cambio de sobornos.

Dejaron algunas frases que escandalizaron a los británicos. “Soy como un taxi listo para ser alquilado”, dijo uno de ellos. Otro expuso sin miramiento su tarifa: 3.200 euros por día de trabajo, era el precio para que intentaran convencer al ministro correspondiente de apoyar sus intereses.

No hubo consecuencias judiciales. La ley no impide que los diputados actúen como lobistas, aunque los miembros del gobierno si pueden ser condenados por aceptar dinero.

Dos de ellos habían sido retirados del gobierno por un intento de “golpe” contra Gordon Brown al que no se sumó nadie, el otro ya había caído en desgracia antes.

En la misma trampa, un tiempo antes y, está vez organizada por el diario The Sunday Times, el engaño llegaba a tarifas de 111.000 euros anuales. Tampoco fueron condenados, tan sólo dos diputados de los implicados fueron suspendidos de la Cámara de los Lores, la primera vez que esto ocurría desde hacía siglos.

Ninguna consecuencia judicial como ya había ocurrido con la financiación ilegal del Partido Laborista, aunque había recibido grandes cantidades de donaciones ilegales la Fiscalía de la Corona no encontró pruebas suficientes; pero no era la primera vez que el Partido Laborista estaba implicado en asuntos turbios, en la etapa de Tony Blair se descubrió el asunto de la “venta de distinciones”: a cambio de donaciones se otorgaban títulos a multimillonarios. El propio Blair tuvo que declarar hasta en tres ocasiones, y la policía consideraba tener pruebas suficientes pero la Fiscalía cerró el caso. El Partido Conservador no hizo sangre, posiblemente porque sus cuentas tampoco hubieran pasado una investigación.

Pero Blair tuvo otros asuntos, y él mismo acudió a la excusa de la seguridad nacional para no aclarar los sobornos de la compañía británica BAE Systems a miembros de la familia real Saudí por contratos de armamento.

El Partido Conservador y Cameron también pasaron por apuros tras unas escuchas. Peter Cruddas, tesorero adjunto, presentó su dimisión después de que el diario The Sunday Times le filmara asegurando tener influencia sobre el primer ministro Cameron, incluso para cenar con él y su esposa en la zona privada de Downing Street y también sobre el ministro del tesoro previo pago de 300.000 euros.

Otro escándalo que en un principio parecía sólo asunto de prensa de corazón se extendió a Downing Street. Hasta un millar de personas fueron objeto de escuchas ilegales: políticos, famosos y periodistas de medio rivales.

Otro escándalo ha sido el de los pinchazos telefónicos del tabloide de gran tirada y cabecera centenaria, News of the World, desaparecido desde hace tres años cuando fue objeto en 2012 de una comisión de investigación parlamentaria, la Comisión Leveson, y otra de investigación judicial. En declaración jurada, Cameron dijo que pensaba que las escuchas se reducían a un caso aislado, al periodista Clive Goodman y que no estaba al tanto del verdadero alcance.

A mediados de este año el que fuera director de comunicaciones de Downing Street, Andy Coulson, fue declarado culpable de "conspiración para interceptar teléfonos» y fue condenado a 2 años, mientras también espera condena por otros cargos de soborno. Siete personas se han sentado en el banquillo. Cameron ha tenido que disculparse por su nombramiento. Disculpa de Cameron que no convenció a nadie. Coulson procedía del diario cuando fue nombrado por Cameron y sobre él ya había sospechas; sin embargo, fue rescatado por primer ministro. Las escuchas constituían un sistema "perfectamente integrado pero totalmente ilegal", aseguró la fiscalía, y se demostró que Coulson era culpable de pinchar los teléfonos, entre otros, del príncipe Guillermo, nieto y heredero de la reina. La investigación demostró las estrechas relaciones del multimillonario australiano y propietario del tabloide, así como de un gran grupo de comunicación, Rupert Murdoch, y de su mano derecha en Londres, Rebekah Brooks, con los dos grandes partidos británicos.

La fiscalía presentó como relevante que Brooks y Coulson fueron amantes durante 6 años y en los momentos en los que se realizaban las escuchas para determinar la complicidad. Sin embargo, Brooks ha salido indemne. Dicha absolución fue cuestionada inmediatamente por los británicos y se considera que esa vinculación personal es la que la ha hecho eso posible. Brooks tenía vinculación directa con el primer ministro, a través de su segundo marido, amigo y compañero de Cameron.

Gran Bretaña: paraíso inmobiliario de corruptos y criminales.

POR LEONARDO BOIX, 18 FEBRERO, 2016. PRISMA INTERNACIONAL.

LONDRES.– La mansión ubicada en el número 7 de Winnington Close, en el exclusivo barrio londinense de Hampstead, está llena de excesos: ocho suites, piscina climatizada, cine privado con bar, spa y una amplia biblioteca revestida en madera antigua de roble.

La casa es de estilo neo-georgiano y está valuada en 10 millones de libras esterlinas (unos 15 millones de dólares). Se encuentra rodeada de árboles añejos y jardines inmaculados. Automóviles importados se estacionan en sus cuidadas calles lindantes.

Su dueño es el hijo del dictador libio Muamar Gadafi, Saadi, quien la adquirió en 2010 con fondos públicos que fueron desviados de Libia y canalizados a través de un fideicomiso anónimo registrado en las Islas Vírgenes británicas.

Muy cerca de esa casa, en las inmediaciones del tradicional parque de Hampstead, se encuentra otra mansión histórica valuada en 3.2 millones de dólares, con salones revestidos en mármol, piscina climatizada, cancha de tenis y jardines.

Su propietario es James Ibori, exgobernador del Estado del Delta en Nigeria, una de las regiones más ricas en petróleo del mundo. Ibori habría utilizado 250 millones de dólares de dinero público para adquirir varias propiedades de lujo en distintos países del mundo, incluida la que compró al norte de Londres.

Con ese dinero también adquirió en la capital británica un jet privado Chalenger por 28.6 millones de dólares, el cual tiene un bar y sala de lectura revestida en cuero.

Ibori se enriqueció en gran medida por otorgar contratos gubernamentales a precios inflados, por cobrar comisiones ilegales y robar de las arcas del Estado nigeriano. Su abogado en Londres, Bhadresh Gohil, fue incluso hallado culpable de complicidad, y condenado en 2010 a 10 años de prisión por participar en varios operativos de lavado de dinero.

Tanto la mansión de Saadi Gadafi como la de James Ibori aparecen en un informe de seis páginas realizado por la organización civil Global Witness, cuyo título es elocuente: “Alfombra roja bañada en sangre”.

El informe describe la forma en que exgobernantes corruptos y delincuentes de cuello blanco han adquirido bienes inmobiliarios en Gran Bretaña. Su conclusión es tajante: ese país se ha convertido en paraíso inmobiliario de grupos criminales.

Dinero sucio.

Al sur de Londres, en el exclusivo condado metropolitano de Surrey, varias mansiones esconden también secretos sucios.

En el pueblo de Banstead se encuentra una propiedad de estilo Tudor, con rejas electrificadas y entrada para limusinas, que incluye seis suites, una biblioteca con candelabros de plata, un cine privado con butacas para 50 personas y un bar donde se sirven todo tipo de cocteles.

La propiedad está valuada en 3.5 millones de libras (5 millones de dólares). Pertenece al multimillonario Maxim Bakiyev, buscado en Kirguistán por delitos de corrupción, fraude y lavado de dinero. Su compra fue a través de Limium Partners Ltd, compañía registrada en Belice.

También en el condado de Surrey está la mansión de lujo Rockwood Estate, cuya propiedad incluye 335 hectáreas en la campiña inglesa. Se trata de una enorme casa decorada con todo tipo de excentricidades, desde obras de arte multimillonarias, muebles antiguos, platería, hasta un tigre de Bengala embalsamado.

La propiedad pertenece a Asif Zardari, esposo de la asesinada primera ministra de Pakistán Benazir Bhutto, y quien está acusado de delitos de corrupción en su país.

Esa mansión con sus campos y jardines fue adquirida por una compañía anónima registrada en tres paraísos fiscales: Panamá, las Islas Vírgenes británicas y la Isla de Man.

Otro político con pasado sucio, el expresidente de Kenia Daniel Arap Moi, utilizó una serie de compañías fantasmas, fideicomisos secretos y firmas registradas en paraísos fiscales para robar más de dos mil millones de dólares de las arcas públicas de su país, dinero que lavó a través de la compra de varias propiedades de lujo en el Reino Unido.

Entre ellas se encuentran dos mansiones valuadas en 9.3 millones de dólares en total. Una de ellas es un palacio ubicado en el idílico pueblo de Cobham, en Surrey; y la otra en la aristocrática plaza de Lowndes Square, en pleno centro de Londres, que incluye salones del siglo XVIII. Dichos inmuebles fueron comprados por Moi a través de compañías anónimas registradas en Panamá.

De acuerdo con el citado informe de Global Witness, grupos e individuos sospechosos de delitos de corrupción buscan lavar dinero adquiriendo exclusivas propiedades y comercios en el Reino Unido.

El documento da cuenta del grave problema que existe en este país y denuncia la falta de interés por parte de las autoridades para combatir los abusos y la complicidad por parte de las grandes inmobiliarias británicas e intermediarios que trabajan para dichos grupos criminales.

La organización —dedicada a la lucha contra la corrupción— exhortó al gobierno conservador británico de David Cameron a impulsar una ley que obligue a los compradores extranjeros de viviendas de lujo en Londres a identificar fideicomisos no declarados y pidió a las autoridades cumplir con su compromiso de desincentivar el lavado de dinero.

Pasado sangriento.

Global Witness sostiene que una nueva legislación antilavado ayudará al Reino Unido a volverse más transparente y confiable a nivel mundial.

El informe denuncia que un gran número de viviendas y apartamentos de lujo en Londres y en otras ciudades y condados del país son propiedad de fideicomisos en paraísos fiscales como las Islas Vírgenes británicas, escondiendo dueños con pasado sucio y en muchos casos sangriento.

“Gran Bretaña no debe convertirse en paraíso seguro para dinero corrupto del mundo”, indicó el grupo anticorrupción en el documento.

Tras el pedido público, el gobierno británico confirmó que lanzará un plan de consulta sobre una nueva ley que buscará supuestamente prohibir a fideicomisos anónimos adquirir propiedades en el Reino Unido, a menos que revelen sus identidades o beneficiarios al Registro de la Tierra, dependencia del gobierno creada en el siglo XVIII para registrar a propietarios y tierras en Inglaterra y Gales.

Muchos fideicomisos offshore actualmente listan como compañías anónimas a sus directores, situación que hace imposible establecer quién es el verdadero propietario de una vivienda.

Bajo la ley que propone Global Witness, el gobierno tendrá la facultad de recuperar propiedades si un fideicomiso registrado en un paraíso fiscal se niega a declarar la identidad de su verdadero dueño.

Sin embargo, aún no está claro si la nueva legislación sólo se aplicará a futuras adquisiciones inmobiliarias o a todas las que se hicieron en el pasado, cubriendo cuentas de transacciones espurias.

“Queremos que la ley se aplique de forma retrospectiva y a futuro”, declaró Chido Dunn, jefe de campañas de Global Witness y autor principal del informe.

“Cualquier otra solución que sólo mire al futuro hará que resolvamos el problema a medias. La legislación no puede dejar a nadie afuera porque de otro modo el sistema seguirá siendo explotado por los poderosos”, subrayó.

En ese sentido, pidió al gobierno de Cameron asegurarse que el dinero sucio que termina en el mercado inmobiliario de Inglaterra y Gales “sea hallado y esos fondos sean devueltos a quienes fueron robados”, ya sean individuos particulares como estados nacionales.

Se estima que cientos de propiedades de lujo en el Reino Unido por un valor total de 120 mil millones de libras esterlinas (175 mil millones de dólares) estarían en manos de entidades anónimas registradas en paraísos fiscales offshore.

La gran mayoría de esas transacciones fueron hechas con “dinero sucio” lavado por intermediarios de oligarcas rusos y funcionarios africanos corruptos, en muchos casos fondos robados a las arcas públicas de sus países.

“Al permitir que este dinero sucio ingrese al mercado de propiedades del Reino Unido, el gobierno británico está facilitando la corrupción en el extranjero. Genera pobreza a millones de personas y desvía dinero crucial para servicios esenciales como la salud y la educación”, dijo Dunn.

Burbuja inmobiliaria.

El líder de Global Witness explicó que ese tipo de transacciones criminales ayuda a crear “inestabilidad global” y enormes riesgos a la seguridad nacional, al financiar actividades de terrorismo, tráfico de armas o ciberespionaje.

“El dinero sucio está teniendo también un fuerte impacto en el precio de las casas en Londres, que se están volviendo cada vez más caras. Existe una burbuja inmobiliaria en

Londres, donde ya es casi imposible que una familia de clase media con trabajo pueda comprar una propiedad debido a los exorbitantes precios que piden las inmobiliarias", agregó.

Según Dunn, para que la nueva ley funcione se debe obligar a las inmobiliarias, especialmente a aquellas que lidian con propiedades multimillonarias, a ampliar sus controles no sólo a los vendedores, sino también a los compradores.

Una investigación del grupo Transparencia Internacional (TI), publicada en marzo pasado, reveló que unas 36 mil 340 propiedades en Londres, en su mayoría de lujo extremo, pertenecen a corporaciones y fideicomisos offshore. Del total, 38% fueron adquiridas por compañías secretas registradas en las Islas Vírgenes británicas, 16% en Jersey, 9.5% en la Isla de Man y 9% en la isla de Guernsey. Esas mansiones y apartamentos se encontraban en los exclusivos barrios londinenses de Westminster, Kensington, Chelsea y la City financiera.

También dio cuenta que muchas propiedades en Manchester y Edimburgo fueron compradas a través de fideicomisos anónimos en los paraísos fiscales de las Islas Vírgenes británicas, en Jersey y en la Isla de Man.

El informe de TI, que analizó información del Land Registry y de la Policía Metropolitana de Londres, descubrió que 75% de las propiedades cuyos dueños están bajo investigación por corrupción, utilizaron el "secreto corporativo" de los paraísos para esconder su identidad.

Además, indicó que mansiones y apartamentos en el Reino Unido por un valor total de 257 millones de dólares fueron adquiridos mientras la policía investigaba a sus dueños por corrupción. En promedio, cada propiedad cuyo dueño estaba bajo investigación por corrupción o fraude costaba unos dos millones de dólares. "Esta es sólo la punta del iceberg", indicó TI.

Desde que el gobierno británico anunció que lanzaría la consulta por la nueva ley para combatir el lavado de dinero, el precio de las propiedades de lujo en Londres cayó considerablemente.

Nick Maxwell, jefe de campañas de Transparencia Internacional, dijo que es hora que el gobierno de Cameron "cumpla con sus promesas".

Y concluyó: "Si el primer ministro quiere ser creíble en el combate a la corrupción internacional, entonces el Reino Unido debe limpiar su casa y poner fin al secretismo y al lavado de dinero que existe dentro del mercado de propiedades del país".

Acuerdo contra la corrupción en la capital internacional del lavado de dinero.

Cuando aún colean los papeles de Panamá, representantes de más de 40 países se han dado cita en Londres en una cumbre contra la corrupción. Estas son sus conclusiones.

AUTOR: CELIA MAZA.

LONDRES, 13/05/2016.

El ‘premier’ David Cameron, el mismo que ha exigido en multitud de ocasiones mayor transparencia en los paraísos fiscales y luego ha tenido que reconocer que poseyó acciones por valor de más de 30.000 libras (37.500 euros) en un fondo de inversión ‘offshore’ creado por su padre, se convirtió este jueves en anfitrión de la primera cumbre anticorrupción.

Cuando aún colean los papeles de Panamá, representantes de más de 40 países se han dado cita en Londres, urbe catalogada precisamente como capital internacional de lavado de dinero. Alrededor de 100.000 propiedades en Inglaterra y Gales están registradas a nombre de empresas opacas con sedes en paraísos fiscales, a menudo relacionadas con fortunas amasadas gracias a diversos delitos. De estos inmuebles, 44.000 están a las orillas del Támesis, generalmente en los barrios más pudientes, hasta el punto de que existe ya una visita turística guiada que recorre las mejores casas de la capital en manos de oligarcas rusos.

Cameron, por tanto, no tenía otra opción que empezar primero limpiando su propia casa. Y en este sentido ha anunciado a bombo y platillo que, a partir de ahora, las empresas extranjeras que quieran comprar propiedades o participar en contratos públicos deberán inscribirse en un registro público que identificará a sus beneficiarios. La medida se aplicará también a las viviendas ya adquiridas.

“El Reino Unido tiene la autoridad legal para requerir este cambio, y si ha optado por no hacerlo, es un ejemplo claro de que no tiene intención de luchar contra la corrupción”. Varios territorios de ultramar y otros 33 gobiernos se unirán al Ejecutivo británico para compartir automáticamente la información sobre sus registros de sociedades. Sin embargo, los activistas denuncian que no se han alcanzado progresos reales, ya que las Islas Vírgenes y la Islas Caimán, dos de los mayores paraísos fiscales, no han firmado el acuerdo. Es más, ni siquiera han sido invitadas a la cumbre, como tampoco lo ha sido Panamá.

Actualmente, un tercio de estos refugios están bajo jurisdicción británica. “Esto es un gran fracaso”, asegura Alex Cobham, de Tax Justice Network. “Los papeles de Panamá han mostrado a todo el mundo la corrupción que se genera cuando la información de la propiedad está oculta. El Reino Unido tiene la autoridad legal para requerir este cambio, y si el Gobierno ha optado por no hacerlo, es un ejemplo claro de que no tiene intención de luchar contra la corrupción”, matiza.

En este sentido, un portavoz de Downing Street aseguró que el Ejecutivo continuará ejerciendo presión sobre las jurisdicciones ‘offshore’. Aunque hizo hincapié en que Reino Unido ya ha ido más lejos que muchos otros países, incluyendo Estados Unidos, donde en estados como Delaware y Wyoming se pueden crear empresas anónimas por unos pocos cientos de dólares.

Lo cierto es que el anuncio de este jueves estaba ya contemplado en el programa electoral con que el Partido Conservador ganó las elecciones generales del año pasado. Algunos diputados se habían mostrado reacios a implantar la medida, pero tras el escándalo de los documentos del despacho de Mossack Fonseca, donde estaba también citado el padre de Cameron, no les ha quedado otra opción.

“El nuevo registro para empresas extranjeras significará que los individuos y los países corruptos ya no podrán mover, lavar y esconder fondos ilícitos en el mercado inmobiliario

de Londres, y no se beneficiarán de fondos públicos", anunció el Gobierno en un comunicado.

Entre las medidas acordadas en la cumbre destacan:

- Londres creará una agencia global para prevenir el lavado de dinero y la evasión de impuestos.
- Argentina, Nigeria, Italia, Afganistán y Jordania crearán un listado similar al registro público que se implantará en el Reino Unido.
- Junto a Francia, Países Bajos y Nigeria, el Gobierno británico ha propuesto también la creación de registros de usufructuarios y beneficiarios efectivos.
- Los países asistentes se comprometen a localizar la corrupción y castigar a los que la facilitan y sean cómplices de ella, además de confiscar los beneficios de esta actividad.
- Los asistentes recalcan que la corrupción da paso a problemas políticos y económicos que, en última instancia, pueden fomentar la violencia del extremismo.
- Los países harán esfuerzos por investigar quiénes controlan los beneficios de la corrupción, mientras que las personas implicadas en el lavado de dinero deben ser llevadas ante la justicia.
- En el sector financiero, los países se comprometen a crear asociaciones entre los gobiernos, reguladores y unidades de inteligencia financiera para "detectar" y "prevenir" el flujo de fondos ilícitos.

Rusia: el acuerdo no puede ser vinculante.

En un principio, Downing Street quería que los participantes se comprometieran en la declaración final a "exponer la corrupción ahí donde se descubra, perseguir y castigar a los que la perpetran, la facilitan o son cómplices de ella". Sin embargo, el comunicado final se ha tenido que suavizar después de que algunos países se hayan opuesto a un pasaje que afirmaba que "no habrá impunidad para los corruptos".

Por su parte, el Gobierno ruso, representado en la cumbre con el viceministro Oleg Syromolotov, ya adelantó que el acuerdo final no puede ser vinculante. "Es decepcionante que algunos países con un pobre historial en corrupción y escasa voluntad política traten de rebajar los estándares que el resto está intentando alcanzar", explicó el presidente de Transparencia Internacional, José Ugaz.

En representación española acudió el ministro de Justicia en funciones, Rafael Catalá, quien en un breve encuentro con la prensa antes del inicio de las reuniones explicó a grandes rasgos que presentaría las "numerosas reformas" que ha hecho el Gobierno en esta materia.

El Gobierno ruso ya adelantó que el acuerdo final no puede ser vinculante. "Es decepcionante que algunos países con un historial en corrupción traten de rebajar los estándares que el resto está intentando alcanzar", explicó el presidente de Transparencia Internacional. Pese a que se trata de una cumbre que busca la transparencia, el Ejecutivo de Cameron no ha divulgado la lista de los asistentes. Se sabe no obstante de la presencia del presidente del Banco Mundial (BM), Jim Yong Kim, la directora gerente del Fondo

Monetario Internacional (FMI), Christine Lagarde, así como el secretario de Estado estadounidense, John Kerry.

Tan solo han asistido, eso sí, cuatro jefes de Estado, entre ellos, los presidentes de Nigeria y Afganistán, implicados en el bochornoso episodio protagonizado por Cameron a escasas horas de convertirse en su anfitrión. Este mismo martes, en una charla confidencial con la reina Isabel II, el 'premier', pensando que las cámaras solo grababan imágenes, no se dio cuenta de que el micrófono estaba encendido y fue captado describiendo a estos dos países como "increíblemente corruptos". "Son posiblemente los dos países más corruptos del mundo", dijo.

El presidente nigeriano, Muhammadu Buhari, ha dicho que no quiere sus disculpas, sino que devuelva a Nigeria los bienes de los nigerianos corruptos que buscaron refugio en el Reino Unido. "No voy a pedir una disculpa a nadie. Lo que pido es el regreso de los activos", dijo. El mandatario recordó el caso de Diepreye Alamieyeseigha, antiguo gobernador del estado petrolero nigeriano de Bayelsa, que fue detenido en Londres acusado de lavado de dinero en 2005, pero escapó disfrazado de mujer.

Por su parte, Mohammad Farhad Sediqi, miembro del Parlamento afgano, apuntó: "La corrupción existe en Afganistán, no hay duda de ello. Pero el Reino Unido, Estados Unidos y la comunidad internacional han contribuido a su expansión en nuestro país. A pocas horas del inicio de la conferencia internacional, no nos esperábamos esta reacción por parte del Gobierno británico. Es un insulto para Afganistán".

"Una mafia silenciosa quiere conquistar Londres".

Publicado: 30 may 2016.

"La City de Londres, junto con Wall Street, es el mayor lavadero mundial de dinero sucio procedente del narcotráfico", ha afirmado un periodista italiano ante el Parlamento británico.

El país más corrupto del mundo es el Reino Unido, aunque su problema no esté vinculado a los funcionarios, policías o alcaldes, puesto que es consustancial a su sistema económico, asegura el periodista y escritor italiano Roberto Saviano.

"La economía británica se alimenta de la corrupción. Y el Gobierno y el pueblo británico no se han dado cuenta realmente de la emergencia que está azotando a su país", afirmó Saviano en una alocución en el Parlamento británico, cuyo texto ha sido publicado en las páginas de 'La Reppublica'.

Invitado por un grupo de legisladores británicos, el periodista señaló que, a excepción de casos poco habituales, en el Reino Unido a la mafia no se la ve y ni se la oye. Tampoco hay cadáveres en las calles ni tiroteos ni drogas a diferencia de México o Italia.

"La mafia en Londres existe, pero es silenciosa y actúa en la sombra" y "no huele a sangre, sino a dinero", subrayó.

Según las estimaciones de varias organizaciones no gubernamentales, se blanquean anualmente 57.000 millones de libras (o 83.000 millones de dólares) en ganancias ilícitas.

“La City de Londres, junto con Wall Street, es el mayor lavadero mundial del dinero sucio procedente del narcotráfico”, señaló.

Londres es sede de un sistema financiero internacional por el cual pasan transacciones de todo el mundo por valor de miles de millones de libras cada año.

Además, la capital británica se encuentra en el centro del sistema ‘offshore’ más importante del mundo. Gran parte de los capitales internacionales que pasan por otros dominios de la corona británica —paraísos fiscales como Jersey o las islas Caimán— luego se canalizan a los bancos de la City, y cuando llegan a Londres ya se han 'lavado'.

Según un informe de 2013 basado en una investigación de Transcrime (Centro de Investigación sobre la Delincuencia Transnacional de la Universidad Católica de Milán) todas las mafias italianas tienen negocios con el Reino Unido.

En este sentido, un estudio realizado por Transparencia Internacional afirmaba que en 2015 en Londres había 36.342 propiedades en un área de 6 kilómetros cuadrados pertenecientes a empresas pantalla.

El 75% de las propiedades que actualmente están siendo investigadas en el Reino Unido por delitos vinculados con la corrupción han sido registradas en paraísos fiscales. En Londres el 90% de los inmuebles propiedad de compañías extranjeras son de empresas registradas en paraísos fiscales.

De esta forma barrios enteros de Londres se van vaciando y convirtiendo en lugares de inversión. “Cada vez más edificios se usan no como viviendas sino como cajas fuertes de hormigón para ganancias, en muchas ocasiones, blanqueadas”, subrayó el periodista.

Reino Unido abre una investigación a Airbus por fraude y corrupción.

August 8, 2016.

La Oficina Antifraude de Reino Unido (SFO) ha abierto una investigación formal contra la compañía Airbus por un presunto caso de fraude, soborno y corrupción en relación con las ventas de aviones comerciales de Airbus, según ha confirmado la propia empresa.

“Estas acusaciones se refieran a irregularidades relativas a consultores externos”, señaló esta oficina en un comunicado.

La decisión se produce tres meses después de que el gobierno suspendiera la emisión de créditos a la exportación de Airbus, citando supuestas irregularidades en el uso de intermediarios para la venta de aviones.

La SFO “abrió una investigación sobre sospechas de fraude, soborno y corrupción en la actividad de la aviación civil de Airbus”, indicó el grupo en un comunicado.

La administración británica ha comunicado que el proceso lleva abierto desde julio y ha solicitado la colaboración de cualquiera que tenga alguna información relevante.

Airbus Group asegura que tras recibir la notificación de la SFO la empresa se ha comprometido a seguir cooperando con la policía antifraude.

Rolls Royce pagará 750 millones a EEUU, Reino Unido y Brasil por corrupción.

- El trato aún está sujeto a revisión y deberá ser aprobado de forma definitiva por la Justicia británica este 17 de enero.
- El acuerdo se produce después de que Rolls Royce reportara a la oficina antifraude británica que intermediarios habrían realizado sobornos en China, Brasil e Indonesia.

infoLibre.

contacta@infolibre.es

Publicada el 16/01/2017. Actualizada el 16/01/2017.

El fabricante británico de motores Rolls Royce ha alcanzado este lunes un acuerdo con las autoridades de Estados Unidos, Reino Unido y Brasil para resolver un caso de corrupción con el pago de un importe agregado superior a 750 millones de euros, según ha informado Europa Press.

Bajo los términos del acuerdo, la firma pagará 160 millones de euros al Departamento de Justicia de EEUU, 25 millones al Ministerio Público Federal de Brasil y 565 millones a la Oficina de Fraudes Graves de Reino Unido.

No obstante, el trato aún está sujeto a revisión y deberá ser aprobado de forma definitiva por la Justicia británica este 17 de enero. Si consigue el visto bueno de las autoridades, la compañía ha informado que desembolsará 333 millones de euros en los primeros doce meses tras la firma del acuerdo.

El acuerdo se produce después de que Rolls Royce reportara a la oficina antifraude británica que intermediarios de la firma habrían realizado sobornos en China, Brasil e Indonesia, entre otros territorios de ultramar.

El Reino Unido es el país más corrupto del mundo, asegura un investigador criminal.

Actualizada: lunes, 3 de abril de 2017.

El Reino Unido es el país más corrupto del mundo, asegura un experto en asuntos de las mafias e investigador criminal italiano.

“Si te preguntara cual es el país más corrupto de la tierra, me dirías que es Afganistán, o Grecia, Nigeria, el sur de Italia, y, bueno, yo te diría que es el Reino Unido”, dijo el domingo Roberto Saviano en una entrevista con el rotativo británico The Express.

El investigador procedió a explicar que esto no se debe a la corrupción de la Policía ni de la burocracia, sino que tiene que ver con la corrupción en el sector financiero del Reino Unido.

“Si te preguntara cual es el país más corrupto de la tierra, me dirías que es Afganistán, o Grecia, Nigeria, el sur de Italia, y, bueno, yo te diría que es el Reino Unido”, dijo el experto en asuntos de las mafias e investigador criminal italiano Roberto Saviano.

Del mismo modo se refirió al banco británico HSBC como ejemplo claro de instituciones financieras de gran tamaño que han participado en el blanqueo de dinero y de capital provenientes de actividades ilegales.

Según Saviano, casi el 90 % de los que son propietarios del capital o poseen empresas tienen sus sedes registradas fuera del Reino Unido y en territorios considerados como paraísos fiscales, por ejemplo, las islas Caimán, territorio británico de ultramar y uno de los mayores paraísos fiscales.

En las últimas semanas y tras la publicación de los papeles de Panamá, que dejaron al descubierto actividades financieras ilegales de varios países, entre ellos del Reino Unido, han aumentado las presiones sobre las autoridades británicas por su presunta involucración en dichas actividades financieras.

También recientemente se llegó a saber que el Gobierno británico tiene planeado invertir cerca de 34 millones de libras esterlinas en uno de los proyectos de explotación petrolífera que lleva a cabo en Brasil la compañía holandesa SBM Offshore, que está siendo investigada por un escándalo de corrupción multimillonario en Brasil.

Roberto Saviano: “El Reino Unido es el país más corrupto del mundo”.

Por Euronews. Última actualización: 03/04/2017.

“El Reino Unido es el país más corrupto del mundo” y “Gibraltar la puerta para el lavado de dinero”. Quien lo dice es Roberto Saviano, el aclamado escritor italiano, autor de “Gomorra”, en una entrevista exclusiva que nos ha concedido.

“Las organizaciones contra la corrupción lo han demostrado con datos irrefutables. El Reino Unido es, sin ninguna duda, el país más corrupto del mundo, no en cuestiones de política o de policía, sino por lo que se refiere al lavado de dinero.

¿Qué quiero decir con corrupción? Quiero decir que no hay un control del flujo de capitales no precisamente hacia Londres, sino a través de Gibraltar, Malta y Jersey. Esas son las puertas a través de las que Gran Bretaña trae dinero sin ningún control.

Panamá solía ser la capital del lavado de dinero, ahora lo es Londres. Panamá tuvo su venganza con los papeles de Panamá. Los papeles de Panamá son claramente una venganza. Dieron a conocer los nombres para vengarse de un competidor: Londres".

Vea la entrevista completa a Roberto Saviano a partir de este martes en todas las plataformas de euronews.

A dos años de la super investigación mundial Panamá Papers: Reino Unido busca ponerle riendas a sus paraísos fiscales.

La medida exige que los nombres de los propietarios de las empresas registradas en sus 14 jurisdicciones sean revelados antes del fin de 2020.La mayor investigación periodística mundial reveló cómo estas islas sirven para esconder dinero sucio y operaciones poco transparentes.

UNIVISION

1 MAY 2018.

Panama Papers es el resultado de un año de trabajo periodístico y terminó en una publicación masiva desde 109 redacciones del planeta. 370 periodistas de 76 países, laborando en 25 idiomas. Es la mayor filtración de documentos de la historia. Crédito: Fusion.

El Reino Unido obligará a sus 14 territorios offshore a revelar los nombres de los propietarios finales que están detrás de las empresas en conocidos paraísos fiscales de su jurisdicción. Entre ellos, las Islas Caimán y las Islas Vírgenes Británicas.

La resolución es producto de una enmienda al proyecto de ley antilavado de dinero, propuesta por Andrew Mitchell, un miembro conservador del parlamento, y la parlamentaria laborista Margaret Hodge.

La votación se realizará esta semana y, de aprobarse, las empresas deberán hacer públicos los nombres antes de que termine el año 2020, según publicó el diario The Guardian. La propuesta no había sido respaldada en principio, pero la tendencia cambió: "El ministro de Asuntos Exteriores, Alan Duncan, dijo a la Cámara de los Comunes que los ministros reconocieron 'la opinión de la mayoría' y no se opondrían a una enmienda a las sanciones" propuestas por los dos parlamentarios, según refleja el diario británico.

"La medida se toma como una victoria para los activistas corporativos de transparencia que han sostenido durante mucho tiempo que el secreto extraterritorial fomenta y permite la corrupción, la evasión fiscal, el lavado de dinero y otros delitos en todo el mundo", se lee en el portal del Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación (ICIJ), encargado de coordinar las grandes investigaciones periodísticas mundiales, Panamá Papers y Paradise Papers. Los trabajos fueron producto de la filtración de documentos al periódico alemán Süddeutsche Zeitung y demostraron cómo funcionan estas jurisdicciones secretas.

Hace dos años la investigación que reveló los secretos del bufete panameño Mossack Fonseca -que tuvo que cerrar sus operaciones- mostró que las Islas Británicas (BVI) era uno de los territorios más populares como paraíso fiscal.

Mitchell, uno de los promulgadores de la norma, usó la investigación periodística para justificar: "El argumento fue expuesto de manera elocuente pero pasiva por Panamá Papers y Paradise Papers. Es solo gracias a la apertura y el escrutinio —al permitir que las organizaciones benéficas, ONG y los medios se unan— que podemos exponer este dinero sucio y las personas que están detrás él, y los registros cerrados no nos permiten hacer eso".

Algunos activistas atribuyeron el trabajo de investigación del ICIJ y sus casi 400 periodistas socios en el mundo por destacar las prácticas controvertidas en el mundo extraterritorial. El consorcio recoge algunas opiniones.

Duncan Hames, de Transparency International UK, dijo que "estas jurisdicciones han sido durante mucho tiempo el talón de Aquiles de nuestras defensas contra el dinero sucio".

Global Witness, una organización sin fines de lucro que lucha contra la corrupción, dijo que la intervención del Reino Unido fue "una gran victoria en la lucha contra la corrupción, la elusión de impuestos y el lavado de dinero".

"Eso era impensable" unos años atrás, dijo a Univisión David Marchant, editor de Offshore Alert, una publicación independiente sobre la industria. "Cuando Offshore Alert se lanzó en 1997, gran parte del mundo offshore era como el salvaje oeste".

Luego de la publicación de ambos trabajos periodísticos, en los que ha participado Univisión Noticias, se han producido detenciones, cierre de operaciones, renuncias, allanamientos. Una de ellas ocurre en este momento en España con exfuncionarios del gobierno venezolano de Hugo Chávez.

Por qué acusan a Reino Unido de permitir el "lavado de bienes corruptos" de Rusia en el centro financiero de Londres.

Redacción BBC Mundo.

22 mayo 2018.

El gobierno de Reino Unido ha sido acusado por algunos de sus propios parlamentarios de "hacer la vista gorda" con respecto al "dinero sucio" que entra de Rusia y que pone en riesgo la seguridad nacional británica.

El Comité de Asuntos Exteriores de la Cámara de los Comunes denunció en un reciente informe que la ciudad de Londres estaba siendo utilizada para esconder los "bienes corruptos" del presidente Vladimir Putin y sus aliados.

Titulado "Oro de Moscú: corrupción rusa en Reino Unido", el informe dice que la relación financiera entre ambos países continúa "igual que siempre" a pesar de que al Kremlin fuera

vinculado con el intento de asesinato por envenenamiento del exespía ruso Sergei Srkipal y de su hija.

Como reacción al atentado, el gobierno británico expulsó a 23 diplomáticos rusos y suspendió los contactos bilaterales de alto nivel entre ambos países.

Reino Unido: la primera ministra Theresa May anuncia la expulsión de 23 diplomáticos rusos en respuesta al ataque con un agente nervioso contra el exespía Serguéi Skripal.

No obstante, unos días después, Rusia pudo comerciar con miles de millones de dólares en bonos en Londres, donde casi la mitad de los inversionistas fueron de Reino Unido, según el informe.

El Comité de Asuntos Exteriores señala que esa política contradictoria del gobierno británico menoscaba los esfuerzos de Reino Unido de hacerle frente a toda la gama de medidas ofensivas del presidente Putin.

“La letárgica respuesta (de Reino Unido) se toma como prueba de que no nos atrevemos a frenarlos”, escribió el presidente del comité, el parlamentario conservador Tom Tugendhat, en una columna del diario Sunday Times antes de la publicación del informe. “Los mercados de Londres están posibilitando las acciones del Kremlin”.

Blanco fácil.

El informe reconoce que cuantificar la extensión del problema es un gran desafío pues resulta difícil establecer cuánto del dinero de ciertos individuos rusos proviene de prácticas ilegales.

El distrito financiero de la ciudad de Londres está siendo utilizado para esconder “bienes rusos corruptos”, dice el informe.

La Agencia Nacional Criminal le indicó al comité parlamentario que “muchos cientos de miles de millones de libras esterlinas de dinero criminal internacional son lavados a través de bancos en Reino Unido y sus subsidiarias cada año”.

Por su parte, la Fundación Anticorrupción, también citada en el informe, estimó que unos 100.000 millones de libras (US$134.000 millones) en dinero ruso han entrado a Reino Unido en los últimos 20 años. Sin embargo, añadió que sólo una fracción de ese dinero procede de la corrupción y el crimen.

Londres, a su vez, facilita esas transacciones por interés propio y para evitar que esos dineros terminen en Nueva York y otros lugares.

Londres, la ciudad con más multimillonarios en el mundo.

Quienes rindieron testimonio ante el comité coincidieron en que es un imán natural para los rusos. Como capital del mundo de las finanzas y los negocios tiene mucho que ofrecer.

El sistema financiero británico se ve como un blanco fácil para los oligarcas conectados con el Kremlin para esconder sus bienes en Londres y lavar el dinero obtenido ilegalmente en Rusia.

“Pueden aprovecharse de todas las libertades y protecciones legales que tenemos aquí mientras roban en casa”, declaró a los parlamentarios el periodista Luke Harding. “Robas en un lugar de nihilismo legal y lo inviertes en un lugar de solidez legal”.

“Absoluta cleptocracia”.

El informe establece una relación directa entre la riqueza de los oligarcas y la habilidad del presidente Putin de ejecutar su agresiva agenda de relaciones exteriores y política interna.

Los actuales oligarcas le deben su riqueza al presidente y, conforme a eso, actúan como una fuente de financiamiento privado para el Kremlin, afirma el documento.

Roman Borisovich, cofundador de la Fundación Anticorrupción, acusa a Rusia de ser una "absoluta cleptocracia" en la que la élite política está saqueando el tesoro nacional.

La “lista Putin”: quiénes son los 9 oligarcas rusos a los que Washington considera "adversarios de Estados Unidos".

Pero el dinero no se queda en Rusia, indica. Después de un rápido lavado en cuentas extraterritoriales, llega a Londres donde se invierte en acciones, bonos, propiedades, yates, aviones y lo que llama “lavado de prestigio”.

Y las sanciones internacionales que se han venido aplicando durante los últimos años contra el gobierno de Putin y sus oligarcas asociados —a partir de la anexión de Crimea en 2014 y endurecidas tras el envenenamiento del Skripal— no parecen ser un obstáculo.

Oleg Deripaska es uno de los oligarcas acusado de operar a favor del gobierno de Rusia y está en una lista de sancionados por Estados Unidos.

En noviembre de 2017, el Grupo En+ recaudó unos US$1.400 millones en una venta de acciones en el mercado bursátil de Londres.

En esa época, En+ era controlado por el multimillonario Oleg Deripaska, un conocido socio del Kremlin que también tenía mayoría accionarial en la importante firma de aluminio Rusal.

Rusal, según un testigo, es una compañía que suministra material bélico al ejército de Rusia que puede ser utilizado en el conflicto en Siria.

Igualmente, dos de los bancos rusos involucrados en el intercambio bursátil, VTB Capital y Gazprombank, son objeto de sanciones desde 2014.

Todos esos vínculos debieron haber levantado la alarma, resalta el informe, pero la transacción ocurrió, facilitada por la firma legal británica Linklaters.

Deripaska fue luego incluido en una lista de sanciones de Estados Unidos en abril de 2018.

El comité también señala que la gigante empresa de gas rusa Gazprom pudo comerciar con bonos en Londres “pocos días después de los intentos de asesinato” contra Skripal y su hija.

El 15 de mayo, de 2018, la embajada de Rusia en Reino Unido se jactó en su cuenta de Twitter de la alta demanda (tres veces lo esperada) para los bonos en Londres, declarando: “El negocio sigue igual que siempre”.

A esto se añade que, seguidas las expulsiones de los 23 diplomáticos rusos de Reino Unido, se pusieron en venta bonos de la deuda soberana de Rusia.

El proceso recaudó US$4.000 millones en eurobonos, casi la mitad de los cuales fueron comprados por inversionistas de Reino Unido.

El presidente del Comité de Relaciones Exteriores expresó que los ministros de gabinete deberían investigar las “grietas” en las sanciones contra el gobierno ruso que le permiten a ese régimen y a los individuos vinculados al presidente Putin continuar recaudando fondos en la ciudad de Londres.

“La magnitud del daño que este 'dinero sucio' puede causarle a los intereses de política exterior de Reino Unido opaca el beneficio de las transacciones rusas en la ciudad”, sentenció Tom Tugendhat.

Aunque no fue invitado a declarar, el ministro de Seguridad y Crimen Económico, Ben Wallace, afirmó que Reino Unido estaba “decidido a sacar el dinero sucio y a los lavadores de dinero”.

“Utilizaremos todos nuestros poderes, incluyendo los nuevos poderes que contempla el Acta de Finanzas Criminales, para apretar los tornillos contra los que amenazan nuestra seguridad”, añadió.

Los parlamentarios aseguran que los esfuerzos de Reino Unido para hacerle frente a las medidas ofensivas del presidente Putin están siendo menoscabadas.

Distintos inversionistas.

Pero Andrey Kortunov, director del Consejo de Asuntos Internacionales de Rusia, un centro de investigación financiado por el gobierno de ese país, piensa que no es justo medir a todos los inversionistas con la misma vara.

“No creo que se pueda proponer que la mayoría del dinero ruso que está colocado en Londres está siendo utilizado para servir los intereses de la política exterior de Rusia”, argumentó.

“Hay personas muy diferentes, con historias diversas y algunas de ellas son grandes opositoras del liderazgo ruso”.

¿Es el reelecto presidente Vladimir Putin el nuevo zar de Rusia?

Sin embargo, el informe del comité sostiene que los bienes almacenados y lavados en Londres asisten directa e indirectamente la campaña del presidente Putin para subvertir el sistema internacional basado en reglas y leyes.

El informe insta al gobierno a demostrar un “más fuerte liderazgo político”, recomendando más sanciones a los individuos conectados con el Kremlin, cerrar las grietas de las sanciones

que favorecen a ese gobierno y acelerar los planes para revelar una transparente propiedad corporativa.

El Brief: Condena al PP por corrupción; libertad religiosa en Reino Unido; nuevo cardenal en Paquistán.

Por Actuall.

25/05/2018.

¡Buenos días, actuallers!

Estas son las historias más destacadas al comenzar este viernes 25 de mayo, santos Beda el Venerable, presbítero y doctor; Gregorio VII, papa; María Magdalena de Pazzi, virgen; Dionisio de Milán; Zenobio; Aldelmo; Genadio, obispos; León, abad; Gerardo Mecatti; Gerio, eremitas. Si te lo han reenviado, date de alta aquí para recibirlo en tu buzón.

Actuall depende del apoyo de lectores como tú para seguir defendiendo la cultura de la vida, la familia y las libertades.

España. El Partido Popular ha sido condenado por corrupción, y queda probado que sus dirigentes han manejado durante años una "caja B" para ocultar las operaciones de fondos procedentes de comisiones y el pago de sobresueldos. La sentencia del llamado "caso Gürtel" se ha conocido este jueves, dictada por un Tribunal de la Audiencia Nacional. El fallo incluye condenas de cárcel para Luis Bárcenas, extesorero del PP, a 33 años de cárcel, por evadir algo más de seis millones de euros en impuestos. Su esposa, Rosalía Iglesias, ha sido condenada a 15 años de cárcel. El empresario Francisco Correa, considerado el cabecilla de la trama, ha sido condenado a 51 años de prisión. La sentencia, con dos votos contra uno, considera probado que el PP como persona jurídica, y la exministra de Sanidad, Ana Mato, se beneficiaron con la actividad delictiva de la trama. Es la primera vez que un partido político es condenado por corrupción en el régimen nacido con la Constitución de 1978. El partido Podemos ha pedido al PSOE y a Ciudadanos que apoyen una moción de censura contra el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy. La sentencia cuestiona expresamente la credibilidad del testimonio del presidente Rajoy durante el juicio. El líder de Ciudadanos, Albert Rivera, ha anunciado que la sentencia representa "un antes y un después" en la relación de su partido con el Gobierno. Ciudadanos decidirá en junio si apoyará una eventual moción de censura que derribaría al Gobierno. (El País, El Mundo, La Vanguardia, Actuall)

Reino Unido. El Gobierno británico ha anunciado una nueva norma que garantizará el derecho de los empleados a llevar símbolos religiosos "que no interfieran" en el desempeño de sus trabajos. La ministra de Igualdad, Victoria Atkins, dijo que los empleadores "deberían ser flexibles y no establecer códigos de vestuario que prohíban símbolos religiosos que no interfieren con el trabajo de un empleado". La reforma intenta cerrar un debate abierto en el Reino Unido desde hace doce años. En 2006, una sentencia judicial respaldó el despido de una azafata de British Airways por negarse a cubrir con el uniforme una pequeña cruz que llevaba colgada del cuello. La azafata pidió el amparo al Tribunal Europeo de Derechos

Humanos, que en enero de 2013 falló a su favor y condenó a la aerolínea a pagarle 2.000 euros por los daños ocasionados a la azafata. (Juan Robles, para Actuall)

Paquistán. El Papa Francisco creará un nuevo cardenal para afrontar la persecución contra los cristianos en el país. El 29 de junio, Paquistán contará con un nuevo cardenal, el arzobispo de Karachi, Joseph Coutts, nombrado en 2012 por el Papa Benedicto XVI. La noticia ha llenado de alegría a uno de los países del mundo en el que los cristianos sufren una gran persecución. Según la Lista Mundial de la Persecución de 2018, Paquistán es el quinto país del mundo en el que se produce una mayor persecución religiosa, y el número uno en cuanto a brutalidad de los ataques a los cristianos. (Diana Vázquez, para Actuall)

SELECCIÓN DE ACTUALL.

El largo 68, de ETA a las aulas, por Francisco José Contreras. El autor es catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad de Sevilla. En este artículo para Actuall, el profesor Contreras evalúa el legado de la revolución de Mayo de 1968: "Derivó en varios movimientos que han perdurado hasta nuestra época y cambiado nuestra sociedad."

Popieluszko, el sacerdote de los obreros que murió a manos de los comunistas, por María Isabel Moreno. El padre Jerzy Popieluszko fue el sacerdote de los trabajadores y las misas que celebró en las fábricas le señalaron ante las autoridades comunistas. Sus palabras sobre cómo vencer el odio a través del amor, cómo vencer el mal con el bien, la solidaridad mutua y la dignidad humana quedaron tras su asesinato.

CORRESPONDENCIA

Un grupo informal formado por cincuenta embajadores españoles jubilados ha escrito una carta dirigida al embajador de Bélgica en España. Le expresan la decepción por la decisión de la Justicia belga de no entregar a España a los exconsejeros de la Generalidad catalana huidos de la Justicia española, que los busca por delitos de sedición y rebelión, por organizar el referéndum independentista del pasado 1 de octubre.

Un suscriptor, Jordi M. G., publicó ayer en esta misma sección de "Correspondencia" su réplica a la carta de los embajadores españoles. Según este suscriptor, los cargos por sedición y rebelión contra los políticos catalanes huidos carecen de fundamento, y el referéndum independentista fue pacífico, legal y democrático.

La carta del señor Jordi M. G. ha recibido varias réplicas en el buzón de la Redacción de Actuall.

Sirvan como ejemplos las dos cartas siguientes:

Buenos días:

La réplica de Jordí M. G. a la carta de los 50 embajadores contiene muchas ideas y opiniones rocambolescas, cocinadas a su gusto, que se alejan de la realidad, y que por tanto, son puras mentiras disfrazadas para sembrar discordia. En sí, comentarios tendenciosos y maliciosos.

La primera mentira es que el 'procés' no va contra el Estado español, proceso democrático a favor de todos los catalanes. ¿A favor de quién, señor Jordi?

Debería haber dicho "a favor de una minoría en las urnas", que resulta paradójicamente en una mayoría microscópica parlamentaria. Nada convincente pretender que la rebelión, sedición, insurrección solo ocurre con ejércitos o turbas enardecidas empuñando armas en el siglo XXI. Esto es vivir en la prehistoria.

Sea suficiente decir que esos delitos han sido cometidos subrepticiamente, sin armas de fuego, por el incumplimiento de fidelidad a la Constitución española, delitos que han sido cometidos para dividir a la sociedad catalana mucho más de lo que ya ha quedado dividida a lo largo de esos 40 largos años de adoctrinamiento separatista y en último término dividir a la nación española, son delitos sutiles y sin armas de fuego pero que no restan importancia a los hechos y las consecuencias para todos los españoles y en los que el Estado español –en nombre de todos los españoles– tiene que tomar cartas en el asunto.

Dice que no hubo heridos ni muertos, etcétera. Pero, hay que recordar los policías heridos por piedras y otros artefactos, algo visto por todo el mundo en vivo, a manos de las turbas independentistas infladas por alborotadores de dudosa convicción política, un hecho que no puede ser cuestionado.

Dice que de todos es sabido el trato vejatorio en los furgones policiales a los 'indepes' detenidos. Me atrevo a afirmar que esto es una mentira, porque, en un Estado de Derecho, si el reo es vejado o maltratado físicamente, tiene la oportunidad en Derecho de colocar una denuncia en los tribunales contra los responsables, y en algunas ocasiones los tribunales españoles han fallado a favor del reo cuando procedía en Justicia, y sorpresa, sorpresa: señor Jordí, como usted bien sabe, ninguno de sus compinches detenidos ha presentado una denuncia por tales cuentos chinos. ¡Qué audacia tiene usted!

Cuando España recibe una Orden Europea de Detención, la tramita como está prescrito en la ley. Señor Jordi, su argumento de que España es el país que menos cumple resoluciones europeas con multas, etcétera, no viene al caso y se viene abajo, de hecho, estos incumplimientos y multas existen en varios países europeos en grado menor o mayor, por ejemplo, por no reducir el déficit, esto sí que es de todos sabido, pero no tiene nada que ver con las opiniones de la justicia belga o alemana en el caso de los prófugos.

Paso de largo por los comentarios sobre las denuncias por derechos humanos y también por el incumplimiento de euro órdenes de extradición de asesinos nazis, solo recordarle al Sr Jordí el estado de derecho donde todos estos trámites judiciales son posibles.

Sobre la malversación de fondos públicos, señor Jordi, usted necesita una lección de Derecho Penal.

Si usted forma parte de un grupo político que usa fondos públicos sin consulta previa y con fines sectarios partisanos y anticonstitucionales que se pasan por alto la ley, usted está malversando fondos, y para eso no necesita llevar el dinero público en el bolsillo o en esa maleta que hizo tantos viajes a Andorra llena de billetes procedentes del ya famoso 3% del «do ut des», proclamando al mismo tiempo «espanya ens roba».

Por último, le digo que en el tema del independentismo tenemos dos grandes errores históricos: el primero, el de los políticos del 78 de mano suave y escasa visión, y el segundo, la ambición de la burguesía catalana de no dialogar ni negociar nada en un campo nivelado conscientes de las limitaciones y realidades del momento y optar por recurrir al independentismo adoctrinado a lo largo de los años como arma para conseguir sus funestos objetivos, condenado al fracaso.

Me recuerda al ahora famoso 'Brexit', donde una mitad pretende subyugar a la otra porque la burguesía y las élites inglesas no tienen estómago para aceptar la realidad futura de una dominación militar, hegemónica, geopolítica y económica de Francia y Alemania: las generaciones futuras crecidas en el 'Brexit' repararán el daño y volverán a Europa. Tiempo al tiempo.

Saludos cordiales.

Enrique Bonail

Paz C. expone su réplica a la carta de Jordi M. G.:

El 'procés' va en contra de España, porque no se cumplen las normas que nos hemos dado. Ha sido acelerar desbocadamente el encaje de bolillos que empezó hace más de 40 años, tergiversando la historia y haciendo trampas todo el rato. Es como si usted decide dejar de pertenecer a su comunidad de vecinos unilateralmente.

La violencia no es solo sacar los tanques en la calle, es la coacción a todos los que no quieren el «procés», provocar a las fuerzas de seguridad del Estado, los 'Mossos' de hecho es el cuerpo armado del «procés», la amenaza de violencia es violencia. Es como decir que Tejero solo dio unos tiros al aire y mandó sentar a la gente.

[Los exconsejeros huidos] son prófugos porque no han comparecido ante el juez. Los presos están presos debido a esos mismos fugados. Si fueran valientes y tuvieran decencia, estarían todos libres en España a la espera de juicio. Son como los niños que se escapan para evitar el castigo de acciones que saben que están Mal.

La «Justicia» europea ha humillado en repetidas veces a España, particularmente en lo respecta a la protección de los terroristas etarras. No son ángeles.

El trato vejatorio es el que han dado en los últimos 40 años a los catalanes castellanohablantes, a la Guardia Civil y a la Policía Nacional.

Europa se parte de risa porque no ocurre en sus países. Allí la policía reparte palos y nadie dice ni 'Pamplona'.

Las acusaciones de tortura son falsas.

Malversación es gastarse el dinero de la Sanidad (listas de espera infinitas), las medicinas (farmacias sin pagar), la Educación, la Dependencia, en engrosar las cuentas en paraísos fiscales de los nuevos señores feudales, a pagar sueldazos a sus familias, a los «embajadores», a todo lo que sea al servicio del prusés pero no de las necesidades de los catalanes que al final tiene que pagarse a través del FLA (es decir, España)

Porque la gente que hace que los señores feudales vivan como reyes en el «exilio» son ignorantes a los que se le ha lavado el cerebro (Cucurull y compañía) y tontos útiles.

El Estado de Derecho no es solo «votar», es el Imperio de la Ley.

Dejad de intoxicar.

Paz C.

M. S. M. nos amonesta por dedicarle a José Luis Rodríguez Zapatero el tratamiento de "presidente", al hablar de su reunión con el Papa Francisco, en la edición anterior de este boletín:

Buenas tardes:

Solo apuntar, sobre su artículo del encuentro entre Su Santidad con el «presidente» Zapatero, que el señor Zapatero ya no es presidente desde hace bastante, y prefiero no entrar en valoraciones, que no serían positivas, añado.

Atentamente.

M. S. M.

Envíanos comentarios, pistas de noticias y críticas a brief@actuall.com.

¡Que pases un buen día!

El Brief de Actuall

PD. Recuerda que este sábado recibirás en tu buzón la Historia de la Semana seleccionada por la directora de Actuall, Rosana Ribera de Gracia.

Corrupción ilegal vs corrupción legalizada.

Jorge Majfud.

15/04/2019.

Luego de las conocidas mega crisis de la última etapa del ciclo neoliberal latinoamericano de los 90s, entre 2003 y 2014 el PIB de Brasil pasó de 558 mil millones a casi 2,5 billones de dólares, por encima del Reino Unido. Durante este boom de la economía brasileña y de una notoria mejoría en los estándares sociales de las clases más bajas, advertimos varias veces que su talón de Aquiles sería la corrupción, la cual es una tradición no solo en Brasil sino en todo país que no se ha desligado completamente de la mentalidad colonial, que es la que más generó corrupción en los países pobres de África y de América latina, enseñando a los de arriba a corromperse por ambición patológica y a los de abajo por necesidad ante un sistema de leyes que, como decía un caporal, se respetaban pero nunca se cumplían.

En 2016, la presidenta Dilma Rousseff fue condenada por corrupción por un congreso repleto de corruptos y debió abandonar su puesto de presidenta, acusada de maquillar los números presupuestales. Hasta el momento no se han aportado prueba alguna de su

implicación en la corrupción de Petrobras, que fue la razón que inició la súbita fiebre anticorrupción, amplificada desde el 2011 por las redes sociales y el tradicional odio oligárquico (racista, sexista y clasista) inoculado hasta en el más pobre.

Más recientemente, el expresidente Lula (odiado por haber sacado a treinta millones de brasileños de la pobreza, siendo que no tenía otro título que el de trabajador metalúrgico) fue condenado por aceptar, a cambio de favores empresariales, reparaciones gratis en un costoso apartamento de su propiedad a nueve años de prisión (más que cualquier genocida latinoamericano) y por lavado de dinero a 12 años.

Cuando Lula fue enviado a prisión era el candidato a la presidencia favorito en las encuestas. El juez que lo condenó, Sergio Moro, nuevo héroe de la ética y la "lucha contra la corrupción", aceptó el Ministerio de Justicia (cargo político) ofrecido por el recientemente electo presidente Jair Bolsonaro, principal adversario y enemigo de Lula. Siendo senador, Bolsonaro votó por el impeachment de la presidenta Rousseff al tiempo que daba vivas a la pasada dictadura militar.

Este tipo clásico de corrupción latinoamericana, tragicómica, carnavalesca, es de una alta ingenuidad. Siempre existió y en períodos de dictadura militar se multiplicó bajo el silencio de la censura, lo que le confería esa ilusión de paz, honor y rectitud que las oligarquías suelen repetir para justificar sus crímenes y abusos históricos.

Este tipo de corrupción es condenable porque es ilegal. Razón por la cual desde Europa y desde Estados Unidos se considera siempre que esos países nunca se desarrollan porque son demasiado corruptos. "América latina, droga y corrupción", es la representación que tienen de nosotros. Por supuesto que del masivo consumo de drogas en el Primer Mundo que hace posible la alta criminalidad en los países del Sur, no se habla. Colombia ha sido, por generaciones, el país sudamericano con más bases militares de Estados Unidos y sigue siendo, por lejos, el mayor productor de cocaína del mundo (por casualidad, Estados Unidos es el mayor consumidor). Pero los narcoestados son los otros. La criminalidad en México se disparó en la primera década de este siglo como consecuencia de la llamada Guerra contra las drogas, lo que demuestra la persistencia de la ingenuidad de pretender que la militarización de las sociedades es la respuesta a la violencia creada por la brutal desigualdad económica y la ilegalidad de las drogas.

De la corrupción de los negocios del actual presidente de Estados Unidos se podrían escribir libros. Bastaría con recordar la insistencia de negarse a mostrar sus declaraciones de impuesto.

Pero vayamos a la madre de todas las corrupciones: la corrupción legal. Podríamos empezar por cualquier parte, por ejemplo, por la genocida corrupción belga en el Congo, que dejó millones de asesinados a total impunidad. Antes de la dictadura del títere Mobutu, que siguió al magnicidio de Lumumba y otros frustrados presidentes, el país fue por un siglo una empresa privada y casi todos los abusos cometidos allí eran legales, precisamente porque los criminales y corruptos hacían las leyes. Podríamos continuar por horas y días analizando casos similares.

En noviembre de 2018, Miriam Adelson, una mega donante del entonces candidato Donald Trump, esposa del billonario de los casinos Sheldon Adelson, recibió la Medalla de la Libertad de manos del presidente Donald Trump. Cuando se lo comenté a Noam Chomsky en relación a la "corrupción latinoamericana", dijo: "comparada con la corrupción aquí en Estados Unidos, la latinoamericana es un juego de amateurs". Imposible resumirlo mejor.

El 13 de abril de 2019, el USA Today (un diario al que no se puede sospechar de comunista, de subversivo o de alguna de esos versos aprendidos de memoria por los reaccionarios latinoamericanos), junto con el The Arizona Republic and the Center for Public Integrity, publicaron una investigación confirmando lo que habíamos escrito desde hace muchos años. El título lleva toda la ironía que merece: "Copy, paste, legislate".

Según esta investigación, en los últimos ocho años en los 50 Estados de la Unión se aprobaron leyes para beneficiar "intereses especiales" de grandes compañías. Según el informe, cada vez que los legisladores escriben una ley, tanto las grandes corporaciones como los lobbies llenan los espacios vacíos que son necesarios para beneficiarlos.

En solo este periodo analizado, 10.163 proyectos de ley fueron propuestos en los congresos estatales, todas copias de los modelos escritos directamente por grupos de intereses especiales. Si los legisladores usaran los software que se usan en las universidades estadounidenses para detectar plagio, sus autores hubiesen sido expulsados de sus puestos a la primera de cambio, como son expulsados, muchas veces sin piedad, jóvenes estudiantes de 22 o 25 años por plagiar un párrafo en un modesto papel.

Aunque las grandes empresas ya usan inteligencia artificial para detectar lo que no detectan los análisis de palabras, esta investigación no incluyó aquellas leyes que fueron reescritas de cero y que pudieron incluir las mismas ideas y propósitos. Estos miles de casos analizados eran los más obvios de "copia y pega".

2.100 de esos proyectos se convirtieron en leyes. La gran mayoría de estas leyes beneficiaron a las grandes industrias y a las ideologías conservadoras. Irónicamente, todos estos modelos comienzan con las palabras "libertad" y "derecho", y mencionan los principios y las leyes anteriores en las cuales se ampara y justifica el nuevo proyecto de ley.

Esta investigación confirma los resultados de otra más antigua realizada por Princeton University que afirmaba que las chances de que un proyecto de ley con la aprobación de la población tenía un 30 por ciento de probabilidades de ser aprobado, mientras que aquellos proyectos ampliamente impopulares tenían, también, un 30 por ciento de probabilidades de ser aprobados.

En otras palabras, la opinión del pueblo no vale una hamburguesa de McDonald's. Tal vez sí una Cajita Feliz.

Es esta la madre de todas las corrupciones que no se llama corrupción.

- Jorge Majfud es escritor uruguayo estadounidense, autor de Crisis y otras novelas.

Informe arroja luz sobre riesgos de corrupción no resueltos en el Reino Unido.

Publicado: miércoles, 03 de julio de **2019**.

ESCRITO POR MAYA PERRY

Al concebir la "corrupción" como un problema que afecta principalmente a países extranjeros, el Reino Unido puede estar quedando ciego a sus múltiples manifestaciones en sus propias costas, dice un informe publicado el lunes por el Panel Consultivo de Fraude.

El informe llama la atención sobre la corrupción doméstica potencialmente rampante (Pixabay). El artículo comenta con una pregunta simple: ¿El Reino Unido tiene un problema de corrupción?

Continúa para resaltar algunas áreas de alto riesgo, como el nepotismo, los conflictos de intereses políticos, las puertas giratorias y la autorregulación, todo lo cual conlleva el riesgo de que personas malintencionadas "desvíen recursos y oportunidades de los destinatarios legítimos, [concentrarse] poder y ventaja, y [corroen] la confianza".

Sin embargo, señala que "existe este acuerdo tácito de que tales cosas no son realmente crímenes completos (...) lo que algunos llaman tímidamente 'corrupción de pequeña c'", y que si bien el país cuenta con infraestructuras dedicadas a la vigilancia policial extranjera El soborno y el "fraude" en general, carece de un mecanismo claro y bien financiado para investigar la corrupción interna.

La **unidad anticorrupción de la Agencia Nacional del Crimen**, por ejemplo, está financiada por el Departamento para el Desarrollo Internacional (DFID), en lugar de la Oficina Central.

En diciembre de 2017, el gobierno del Reino Unido publicó su **Estrategia anticorrupción 2017-2022**, en la que el entonces secretario de Interior, Amber Rudd, expresó la necesidad de desarrollar políticas anticorrupción de cara al país en el Reino Unido.

"No somos inmunes a los efectos de la corrupción", escribió Rudd, diciendo que la corrupción "puede socavar la confianza en nuestras instituciones y nuestra reputación comercial más ampliamente".

Añadió que con la **Ley de soborno de 2010** y la **Ley de finanzas criminales de 2017**, el Reino Unido "podría haber hecho más que cualquier otro país en el mundo para combatir la corrupción".

Sin embargo, el informe de la FAP analiza el rigor de las infraestructuras de estas políticas y estrategias orientadas hacia el interior, señalando que la Estrategia anticorrupción no identifica al gobierno central o al sector financiero como áreas de "alto riesgo" para la corrupción.

También llama la atención sobre la falta de investigación y datos sobre el injerto doméstico.

Cómo Gran Bretaña puede ayudarlo a escapar con el robo de millones: una guía de cinco pasos.

El dinero sucio necesita ser lavado, y el Reino Unido es el mejor lugar del mundo para hacerlo. Por Oliver Bullough.

Vie 5 Jul 2019. Última modificación en Mar 9 Jul 2019.

Kleptocrats, estafadores y ladrones roban cientos de miles de libras, dólares y euros del resto de nosotros cada año, pero tienen un problema: ¿cómo van a ocultar al resto de nosotros, saber lo que han hecho con el producto? Tienen que detener su recorrido para que no parezca sospechoso, limpiarlo de cualquier mancha criminal o enfrentar la pérdida de su dinero robado.

El lavado de dinero, como se conoce este proceso, es muy difícil de descubrir, investigar y procesar. De vez en cuando, sin embargo, alguien que no conoce información privilegiada - alguien como Howard Wilkinson, que hizo sonar el silbato del quizás el mayor plan de lavado de dinero de la historia, el movimiento de 200.000 millones de euros de fondos sospechosos a través de la sucursal de Estonia del mayor banco de Dinamarca entre 2007 y 2015, la mayor parte se ganó en los rincones de la antigua Unión Soviética, algunos de ellos quizás pertenecientes al propio Vladimir Putin.

“Nadie sabe realmente a dónde fue este dinero”, dijo Wilkinson, un ex empleado de Danske Bank, al Parlamento de Dinamarca el año pasado. Una vez que el dinero llegó al sistema financiero global, “estaba limpio, era gratis”.

El lavador de dinero más famoso de Gran Bretaña es HSBC, gracias a su limpieza sistemática de las ganancias de los carteles de la droga de América Latina durante la segunda mitad de la última década, por la cual el gobierno de Estados Unidos le impuso una multa de $1.9 mil millones en 2012. Sin embargo, **esa fue una pequeña Operación en comparación con el escándalo de Danske Bank**. Si se juntan, los fondos sospechosos que se movieron a través del puesto de avanzada de Estonia en el banco podrían comprar HSBC, y aún quedaría más que suficiente para comprar el Danske Bank.

El escándalo ha sido una gran noticia en Dinamarca y Estonia, pero apenas rozó la conciencia pública en el Reino Unido. Esto es extraño, porque Gran Bretaña jugó un papel clave. Todos los propietarios de las cuentas bancarias que despertaron por primera vez las sospechas de Wilkinson tenían su identidad oculta detrás de las estructuras corporativas registradas en el Reino Unido, incluida Lantana Trade LLP, la que podría haber estado conectada a Putin. Eso significa que esto no es solo un escándalo ruso, estonio o danés, sino algo mucho más cercano a casa. En noviembre, Wilkinson le dijo a un comité del parlamento europeo que los países que albergan a estas compañías son igualmente culpables. “Lo peor de todo es el Reino Unido”, dijo. “El Reino Unido es una absoluta desgracia”.

El gobierno británico está supuestamente comprometido con la lucha contra la gran corrupción y el crimen financiero, pero la participación de Gran Bretaña en este mega escándalo nunca se ha mencionado en el parlamento, ni ha sido abordada por los ministros. Es la primera vez que las empresas británicas se involucran en el lavado de dinero

de alto perfil. Entre los personajes que han usado compañías británicas para esconder su dinero están Paul Manafort, ex presidente de la campaña electoral de Donald Trump, y Viktor Yanukovich, derrocado presidente de Ucrania, entre miles de oportunistas de bajo perfil.

Cada vez es más difícil evitar la conclusión de que Gran Bretaña tolera este tipo de comportamiento deliberadamente, debido al dinero que ingresa a nuestra economía.

Siendo así, ¿por qué los criminales endurecidos deben ser los únicos que se enriquecen con la laxitud de Gran Bretaña? Aquí le explicamos cómo usted también puede usar compañías británicas para limpiar su dinero sucio en cinco sencillos pasos.

Paso 1: Olvida lo que crees saber.

Si tiene ambiciones de robar mucho dinero, olvídese de usar efectivo. El efectivo es engorroso, arriesgado y altamente limitante. Incluso si Danske Bank hubiera utilizado los billetes de mayor denominación disponibles, los 200.000 millones de euros habrían pesado 400 toneladas, una cantidad cuatro veces más pesada que una ballena azul. Simplemente moverlo hubiera sido un serio desafío logístico, y mucho menos ocultarlo. Habría sido un imán para los ladrones, y habría atraído algunas preguntas no deseadas en la aduana.

Por lo tanto, si quiere cometer delitos financieros importantes, necesita una cuenta bancaria, porque el efectivo electrónico no pesa nada, no importa cuánto de eso haya. Pero eso causa un nuevo problema: la cuenta bancaria tendrá su nombre, lo que alertará a las autoridades sobre su identidad si vienen a buscar.

Aquí es donde entran las compañías fantasmas. Sin una compañía, debe actuar en persona, lo que significa que su participación es obvia y manifiesta: la cuenta bancaria está a su nombre. Pero usar una compañía para poseer esa cuenta bancaria es como robar una casa con guantes: no deja huellas dactilares, siempre que la información de propiedad de la compañía esté oculta a las autoridades. Es por eso que todos los ladrones sensatos lo hacen.

La siguiente pregunta es en qué jurisdicción elegirá para registrar su compañía fantasma. Si realiza una búsqueda en Google de "finanzas mar adentro", verá fotos de islas tropicales con palmeras, arenas blancas y aguas turquesas. Estos representan el tipo de jurisdicciones, “lugares soleados para personas con sombra”, donde esperamos encontrar compañías fantasmas. Durante décadas, lugares como Anguila, las Islas Vírgenes Británicas, Gibraltar y otros vendieron a las compañías que las personas se esconden cuando cometen sus delitos. Pero en los últimos años, el mundo ha cambiado: esas jurisdicciones han sido engatusadas, acosadas y persuadidas para mantener buenos registros de propiedad de la empresa y revelar esos registros cuando los policías vienen a buscarlos. Ya no son tan útiles como solían ser.

Entonces, ¿dónde está? Aquí es donde entra el Reino Unido. Cuando se trata de delitos financieros, Gran Bretaña es su mejor amigo.

Aquí está el secreto que necesita saber para iniciarse en el juego de la compañía fantasma: el sistema de registro de la compañía británica contiene una laguna gigante: el tipo de laguna por la que puede conducir mil millones de euros sin tocar los lados. Es por eso que las

compañías fantasmas del Reino Unido han permitido el crimen financiero en todo el mundo, desde gigantescos actos de saqueos cleptocráticos hasta fraudes tristes y miserables que roban a los jubilados sus ahorros de jubilación.

Entonces, paso uno: olvida lo que crees que sabes sobre finanzas offshore. La verdadera imagen asociada con las "compañías fantasmas" en estos días no debe ser una isla exótica que evoque el sonido del mar y el olor a cócteles de ron, sino un bloque de oficinas manchado de humedad en un suburbio de moda de Londres, o una calle anodina en un ciudad norteña Si desea instalarse en el negocio del lavado de dinero, no necesita mudarse al Caribe: sería mucho mejor hacerlo desde la comodidad de su propio hogar.

Paso 2: Establecer una empresa.

El segundo paso es fácil e implica la creación de una empresa en el sitio web de Companies House. Companies House mantiene el registro de estructuras corporativas en el Reino Unido y publica información sobre accionistas, directores, cuentas, socios, etc., para que cualquiera pueda verificar su buena fe.

Establecer una empresa cuesta £12 y toma menos de 24 horas. Según el informe anual Doing Business del Banco Mundial, el Reino Unido es uno de los lugares más fáciles para crear una empresa, por lo que encontrará el proceso bastante sencillo.

Esta es otra razón para no molestarse en lugares como las Islas Vírgenes Británicas: establecer una empresa allí le costará £1.000 y tendrá que recurrir a un agente que insistirá en verificar su identidad antes de hacer negocios con usted. Los acuerdos globales ahora requieren que los agentes verifiquen la identidad de sus clientes, que realicen el mismo tipo de proceso de "diligencia debida" exigido al abrir una cuenta bancaria. Casi todos los paraísos fiscales tradicionales se han visto obligados a cumplir con las reglas, o se enfrentan a una lista negra de las principales economías del mundo.

Esto significa que ahora quedan pocas jurisdicciones en las que puede crear una compañía fantasma genuinamente anónima, y las que permanecen parecen tan poco fiables que su compañía prácticamente gritará "¡Cuidado! Fraudster!" A cualquier persona con la que intente hacer negocios.

Pero Gran Bretaña es una excepción. Si bien ha molestado a los paraísos fiscales para que verifiquen a sus clientes, Gran Bretaña en sí misma no se molesta con todas esas formalidades aburridas y caras de "diligencia debida". Es cierto que, al registrar su empresa en el sitio web de Companies House, encontrará que solicita información como su nombre y dirección. A primera vista, eso podría parecer preocupante. Si tiene que declarar su nombre y dirección, ¿cómo protegerá su empresa su identidad cuando cometa un fraude a escala industrial?

No te preocupes, solo sigue leyendo.

Paso 3: Hacer cosas.

Este tercer paso puede ser el más difícil de asimilar, porque parece demasiado simple. Desde 2016, el gobierno del Reino Unido ha hecho obligatorio que cualquier persona que cree una

compañía nombre a la persona que realmente la posee: “la persona con control significativo”, o PSC. Antes de esta reforma, era posible tener una empresa con otra empresa y, si esa empresa no era británica, el propietario real podía ocultar su identidad.

En teoría, la introducción de la regla de PSC debería haber evitado el uso de una compañía británica para cometer delitos financieros de forma anónima. Pero no te preocupes, porque no lo hizo. Aquí está el secreto: nadie verifica la exactitud de la información que proporciona cuando se registra en Companies House. Usted puede decir casi cualquier cosa y la Casa de Empresas lo aceptará.

Así que este es el paso tres: cuando ingresa la información para crear su empresa, cometa errores. Los errores tipográficos sospechosos están en todas partes una vez que comienzas a profundizar en la base de datos de Companies House. Por ejemplo, muchas investigaciones de lavado de dinero que involucran a la antigua URSS finalmente se topan con un dentista belga, cuya firma adorna las cuentas de cientos, si no miles, de diferentes compañías, incluida Lantana Trade LLP. Cuando fue rastreado. En su domicilio en Bélgica el año pasado, el dentista afirmó que su firma había sido falsificada y que no tenía conexión con las compañías. Quienquiera que archivara los documentos era notablemente imaginativo cuando se trataba de deletrear su nombre. Todos los documentos presentados en el registro del Reino Unido tienen la misma firma, pero su nombre está escrito en al menos ocho formas diferentes: Ali Moulaye, Alli Moulaye, Aly Moulaye, Ali Moyllae, Ali Moulae, Ali Moullaye, Aly Moullaye y, curiosamente, Ian Virel.

Con oportunidades tan ilimitadas para la creatividad, ¿por qué no divertirse? Recientemente, mientras me metía en el sitio web de la Casa de las Compañías, me encontré con un PSC llamado Sr. Xxx Stalin, que aparentemente es un francés residente en el este de Londres. Tal vez sea técnicamente posible que Xxx sea un nombre genuino dado al Sr. Stalin por padres excéntricos, pero, si es así, estos padres excéntricos están muy extendidos.

Xxx Stalin me llevó a un PSC de una compañía diferente, que fue nombrado el Sr. Kwan Xxx, un ciudadano kazajo, residente en Alemania; luego a Xxx Raven; a la señorita Tracy Dean Xxx; a Jet Xxx; y finalmente a (¿su primo lejano?) Sr. Xxxx Xxx. Estos conejos son curiosamente fascinantes, y en poco tiempo encontré al Sr. Mmmmmmm Yyyyyyyyyyyyyyyy, y al Sr. Mmmmmm Xxxxxxxxxx (dirección: Mmmmmmm, Mmmmmm, Mmm, MMM), momento en el cual decidí parar.

Como dice el trolling, es bastante divertido, pero las implicaciones también son muy serias, si piensas en qué se supone que son las empresas. Las sociedades y sociedades limitadas tienen su responsabilidad por las deudas limitadas, lo que significa que, si fracasan, sus inversores no se verán personalmente en bancarrota. Es una forma de seguro: la sociedad en su conjunto está aceptando la responsabilidad por las deudas de los empresarios, porque queremos fomentar el comportamiento empresarial. A cambio, los empresarios se comprometen a publicar detalles sobre sus empresas para que todos podamos verificar qué están haciendo y para asegurarnos de que no están abusando de nuestra confianza.

El objetivo principal del registro de PSC era evitar que los estafadores ocultaran sus identidades detrás de las compañías fantasmas, y aún así, gracias a que Companies House

no verificó la información que se le proporcionó y por lo tanto hizo cumplir las reglas, todavía lo hacen. ¿Cómo podría exactamente la sociedad encontrar a alguien que dé su identidad como Mr Xxxxxxxxxx, y su dirección como el coro de una canción de Crash Test Dummies?

Incluso cuando los documentos de la compañía proporcionan un nombre real, en lugar de una selección aleatoria de letras, la información suele ser muy difícil de creer. Por ejemplo, en septiembre, Companies House registró Atlas Integrate Services LLP, que declaró una PSC con una fecha de nacimiento que le indicaba que solo tenía dos meses de edad en ese momento. En sus dos meses de vida, no solo había encontrado tiempo para comenzar un negocio, sino también para casarse, ya que estaba en la lista de "Sra.". El documento de incorporación de la LLP dice: "Esta persona tiene el derecho, directa o indirectamente, de nombrar o destituir a la mayoría de las personas que tienen derecho a participar en la gestión de la LLP". No explica cómo exactamente un bebé en brazos lograría esto.

Esto no es un hecho aislado. El grupo de la campaña contra la corrupción Global Witness examinó los PSC el año pasado y encontró que 4,000 de ellos tenían menos de dos años. Una ni siquiera había nacido todavía. En el extremo opuesto del espectro, sus investigadores encontraron cinco personas que controlaban más de 6,000 compañías cada una. Hay más de 4 millones de empresas en Companies House, que es un pajar muy grande para esconder agujas.

En realidad, ni siquiera necesita enumerar a una persona como el PSC de su compañía. Es permisible decir que su compañía no sabe quién es el propietario (no, no está malentendido; eso simplemente no tiene sentido), o simplemente atar el sistema en nudos al enumerar múltiples compañías en múltiples jurisdicciones que no El investigador sin el tiempo y los recursos del FBI nunca podría verificarlo adecuadamente.

Esta es la razón por la cual el paso tres es tan importante en el camino de cinco pasos para crear una compañía británica fantasma. Si puede inventar suficiente información al registrar las cuentas de una compañía, entonces el cálculo que sustenta la idea de una compañía se sale de la ventana: obtiene la protección de una acción legal, sin renunciar a nada a cambio. Es brillante.

Pero no te sumerjas todavía; Hay dos pasos más a seguir antes de que pueda estar seguro de hacerlo correctamente.

Paso 4: Miente, pero hazlo inteligentemente.

La mayoría de los ejemplos anteriores (Mmmmmmm, Mmmmmm, Mmm, MMM) no serían útiles para cometer fraude, ya que cualquiera que los vea puede decir que no son serios. Cumberland Capital Ltd, sin embargo, era un asunto diferente. Parecía completamente legítimo.

Controlaba una compañía llamada Tropical Trade, que, en octubre de 2016, llamó a un trabajador postal retirado de 63 años de edad en Wisconsin y fue identificado como "MJ" en las presentaciones judiciales. En el teléfono, un vendedor le ofreció un producto de inversión que, según él, haría rendimientos del 81%. Charló sobre su esposa y familia y se mostró "amable y confiable", dijo MJ a la policía. "Durante las dos semanas de noviembre de **2016**,

permitió que Tropical Trade cargara $34,500 en sus tarjetas de crédito Mastercard y Visa", afirma el documento. Cuando ella trató de recuperar su dinero, sus correos electrónicos y llamadas fueron ignorados, y nunca volvió a verlo.

Ella había sido víctima de la epidemia mundial de fraude de opciones binarias. Las opciones binarias son una forma de apostar en el mercado de valores que ahora está prohibido en muchos países, incluido Israel, donde se basaba gran parte de la industria, ya que los estafadores utilizaron la idea para arreglar las probabilidades, mantener las ganancias y dirigirse a los vulnerables. Según el FBI, en su conjunto, estos estafadores pueden haber estado perdiendo sus marcas de hasta $10 mil millones al año.

Cuando la policía de los EE. UU. Buscó a las personas detrás de Cumberland Capital Ltd, buscaron en el sitio web de la Casa de Compañías y encontraron que su director era un ciudadano australiano llamado Manford Martin Mponda. Cualquiera que investigue el fraude de opciones binarias podría concluir rápidamente que Mponda fue un capo. Era un director de la compañía en serie, con alrededor de 80 directores en empresas registradas en el Reino Unido a su nombre, y cuenta con docenas de quejas.

Ya parecía un gran escándalo que la regulación británica fuera tan laxa que a Mponda se le podría haber permitido llevar a cabo una epidemia de fraude global detrás de la pantalla de las empresas registradas en el Reino Unido, pero la realidad era aún más notable: Mponda no tenía nada que ver con eso. Él también fue una víctima.

Los agentes de policía sospechan que, después de que Mponda presentó sus datos para unirse a un sitio web de opciones binarias, su identidad fue robada para que pudiera ser utilizada para registrarlo como director de docenas de empresas del Reino Unido. El plan solo se expuso después de que las quejas a los organismos de protección del consumidor pasaran a la policía de la Ciudad de Londres, quien luego pidió a sus colegas australianos que investigaran.

Desde entonces, Companies House ha eliminado el nombre de Mponda de los documentos relacionados con docenas de otras compañías, pero ya era demasiado tarde para "MJ" y miles de otras víctimas. Un pequeño número de los autores intelectuales de las opciones binarias ha sido capturado, pero el dinero que robaron se ha desvanecido en el laberinto de las compañías fantasmas entrelazadas, y los individuos detrás de Cumberland Capital no han sido identificados.

"La mayoría de las empresas de opciones binarias afirmaron estar en el Reino Unido. La gente tiene más probabilidades de tratar con una compañía del Reino Unido que con una compañía en Israel, ya que tiene una mejor reputación en lo que respecta a las finanzas", dijo DS Alex Eristavi, del equipo de fraude de inversiones de la Policía de la Ciudad de Londres. "Los registros de las empresas de la casa se proporcionan de buena fe. No hay tanto escrutinio como en Italia o España, donde tiene que pasar por los abogados y hacerlo correctamente. Aquí la información se presenta voluntariamente. La gente no se da cuenta de eso, lo toman como tallado en piedra".

Así que aquí está el cuarto paso: no mientas, mentir inteligentemente. Las compañías británicas parecen legítimas, así que lúguense legítimamente. Robe el nombre de una

persona real y póngalo en los documentos de la empresa. No ponga su propia dirección en los documentos, alquile una oficina con servicios para llevar su puesto: Paul Manafort usó uno en Finchley, los estafadores de opciones binarias fueron a Liverpool y Lantana Trade se encontraba en el suburbio de Harrow, en Londres.

Los documentos financieros que presenta se ven mejor si han sido auditados por un contador, así que presente cuentas de apariencia genuina y reclame que han sido auditados por una firma de contabilidad adecuada. Eso tampoco está marcado, así que solo encuentre un contador en línea y reclame que los ha contratado. Los contadores se encuentran regularmente en contacto con las cuentas que nunca han visto antes, y hacen el descubrimiento no deseado que personalmente han sido nombrados como los han aprobado.

Pasos 1-4: Un breve resumen.

Entonces, para resumir los trucos hasta el momento, si desea crear un arma impenetrable para cometer fraudes: primero, olvídese de los supuestos centros offshore y venga al Reino Unido; luego aproveche el súper fácil portal web de Companies House; luego ingrese información falsa; y, finalmente, asegúrese de que la información sea lo suficientemente plausible como para engañar a un observador casual.

Ya casi estamos allí. Es hora de dar el paso final.

Paso 5: No te preocupes por eso.

Sé lo que estás pensando: no puede ser tan fácil. Seguramente será arrestado, juzgado y encarcelado si trata de seguir este proceso de cinco pasos. Pero si observa lo que hacen los funcionarios británicos, en lugar de lo que dicen, comenzará a sentirse mucho más seguro. El Departamento de Negocios ha sido repetidamente advertido de que el Reino Unido está facilitando este tipo de delitos financieros durante la mayor parte de una década, y aún no ha tomado ninguna medida sustantiva para detenerlo. (Aunque, para ser justos, lanzó recientemente una "consulta").

Antes de 2011, solo las empresas de formación de empresas registradas podían acceder al portal web de Companies House, lo que significaba que había una conexión clara entre un individuo verificado real y las compañías que se estaban creando, ya que se podía ver quién las había creado. Todavía había fraude, por supuesto, pero era relativamente fácil entender quién era el responsable.

En 2011, el entonces secretario de negocios y diputado liberal demócrata, Vince Cable, decidió abrir la Casa de Compañías, y todo cambió. Después de la reforma de Cable, cualquier persona con conexión a Internet, en cualquier parte del mundo, podría crear una compañía en el Reino Unido en el tiempo que sea necesario para pedir un par de pizzas, y por aproximadamente la misma cantidad de dinero. Los cheques se habían ido; ya no había ninguna conexión con una persona verificable existente; fue tan fácil crear una compañía en el Reino Unido como configurar una cuenta de Twitter. El razonamiento fue que esto desencadenaría el espíritu empresarial latente dentro de la nación británica al hacer que sea fácil convertir las ideas de negocios en preocupaciones prósperas.

Sin embargo, en lugar de desencadenar a una nueva generación de empresarios británicos, Cable dejó escapar a los perros del fraude. Al principio, esta modificación bastante técnica de un rincón oscuro de la maquinaria de Estado británica no atrajo mucha atención, pero para la gente que entendía lo que significaba era alarmante. Una de esas personas fue Kevin Brewer, un empresario de Warwickshire que había estado en la empresa formando negocios durante décadas, y que intentó advertir a Cable sobre los riesgos potenciales inherentes a la nueva política.

El método que Brewer eligió para hacer su advertencia fue quizás un poco imprudente. Registró una compañía, John Vincent Cable Services Ltd, con Vince Cable como el único accionista, y luego escribió al secretario de negocios para explicarle lo que había hecho. Fue pensado como una demostración de lo fácil que es archivar información no verificada en Companies House, pero no logró enfocar la atención de la manera que él esperaba. El diputado Jo Swinson, quien trabajó con Cable, le escribió a Brewer una carta severa, diciéndole que no debería haber hecho lo que hizo, y le aseguró que el nuevo sistema era muy bueno. Brewer concluyó que el gobierno de coalición no iba a tomar en serio sus preocupaciones.

En 2015, hubo elecciones generales, Cable perdió su escaño, los conservadores formaron un gobierno mayoritario y Brewer decidió intentarlo de nuevo con el mismo truco. Creó Cleverly Clogs Ltd, una compañía que aparentemente es propiedad de tres personas: James Cleverly MP, Baroness Neville-Rolfe, quien era un ministro en el departamento de negocios, y un israelí ficticio llamado Ibrahim Aman. Sin embargo, Brewer no tuvo más éxito en persuadir a los conservadores que en persuadir a los demócratas liberales. En ese momento, renunció a su intento de mostrar al gobierno que estaba permitiendo oportunidades ilimitadas para el fraude.

Resulta que hay una explicación simple de por qué los gobiernos sucesivos no han hecho nada al respecto. El año pasado, cuando fue desafiado en la Cámara de los Comunes, el ministro del Tesoro, John Glen, declaró que la Casa de las Compañías simplemente no podía darse el lujo de verificar la información presentada, ya que eso le costaría a la economía del Reino Unido cientos de millones de libras al año. Esto es casi seguramente una exageración. Los activistas anticorrupción que han analizado los datos dicen que, de hecho, el costo sería mucho menor que eso, pero el punto clave es que la reforma se pagará por sí misma. Como Brewer ha señalado, “la carga del costo es una cosa. Pero el costo del fraude es mucho mayor”.

Solo el fraude del IVA le cuesta al Reino Unido más de 1.000 millones de libras al año, mientras que el crimen nacional. La agencia estima que el costo de todo fraude a la economía del Reino Unido es de £190 mil millones. El costo para el resto del mundo del lavado de dinero permitido por las entidades corporativas del Reino Unido es casi ciertamente mucho mayor. Gastar cientos de millones de libras para prevenir el crimen de cientos de miles de millones parece una inversión sensata, sin embargo, mire los datos, particularmente porque el remedio (obligar a Companies House a verificar la exactitud de la información archivada en su registro) sería tan sencillo. (Cuando puse esto en Companies House, proporcionaron

la siguiente declaración: “No tenemos el poder o la capacidad legal para verificar la exactitud de la información que proporcionan las compañías”.

Sin embargo, eso no quiere decir que el gobierno no haya tomado ninguna medida. Es ilegal presentar deliberadamente información falsa en el registro de una empresa y se puede castigar con hasta dos años de prisión. A fines de 2017, Companies House finalmente alertó a los fiscales sobre las actividades de un delincuente persistente. El objetivo de la acusación fue Kevin Brewer, por el delito de tratar de informar a los políticos sobre lo fácil que es crear compañías falsas.

Fue convocado para comparecer ante la corte de magistrados de Redditch y, en un consejo legal, se declaró culpable en marzo de 2018. Después de sumar su multa y los costos del gobierno, es £23,324 el más pobre: un precio bastante alto por soplar el silbato. Lo está pagando a £1,000 por mes, y sigue siendo la única persona condenada por falsificar el registro corporativo del Reino Unido, lo que es una demostración notable de la incapacidad de Companies House para hacer su trabajo.

Tras su convicción, el registro nacional de empresas de Brewer fue eliminado de la lista que Companies House publica sobre agentes de formación de empresas, que había sido una fuente clave de nuevos negocios para él. “Hay agentes de formación de compañías en esa lista que han permitido grandes cantidades de fraude, y me han excluido por intentar exponerlo. Me parece increíble que hagan la vista gorda”, me dijo. “¿Es deliberado? ¿Están realmente tratando de llevar este dinero al Reino Unido? No quiero creerlo, pero no puedo explicarlo de otra manera”.

No sabemos la respuesta a eso, pero nos da la lección número cinco: no te preocupes por eso. Comete todo el fraude que desees, llena tus botas, la única razón por la que a alguien le importaría es si haces un escándalo. ¿Y qué estafador sensato va a hacer eso?

Policía de Reino Unido desmantela red de esclavitud, hay 400 víctimas.

18 julio, 2019

Esclavitud moderna. La banda obligaba a las víctimas a trabajar mientras se quedaba con el dinero. Es el caso más grande de esclavitud visto en el Reino Unido.

Regeneración, 18 de julio del 2019. Esclavitud. Miembros de una banda que operaba una vasta red de esclavitud en el Reino Unido fueron condenados a cárcel.

Los miembros fueron hallados culpables y pagarán un condena que va de los tres a los 11 años de prisión.

La banda traía a sus víctimas desde Polonia, todos ellos en condiciones vulnerables, y las hacían trabajar a cambio de casi nada.

“Es el caso más grande de esclavitud visto en el Reino Unido”, declaró en Twitter la policía de West Midlands, región del centro de Inglaterra.

En esa zona actuaba la banda. La corporación policiaca se refería a unas 400 víctimas.

Uno de los miembros “viajaba en Bentley”, mientras sus víctimas debían “trabajar por casi nada en centros de reciclaje” o en “granjas”, agregó.

Tres miembros de la red fueron condenados a 3, 6 y medio y 11 años de cárcel por la Corte Real de Birmingham.

Desarticulan banda

Luego de un primer proceso que terminó en febrero, otros cinco miembros fueron condenados a penas de entre 4 y medio y 11 años de cárcel.

Los ocho condenados, cinco hombres y tres mujeres, todos originarios de Polonia, fueron hallados culpables de esclavitud moderna y lavado de dinero.

La red pudo ser desmantelada gracias a la intervención de la organización Hope for justice, especializada en la lucha contra la esclavitud moderna.

La ONG descubrió su existencia y luego señaló esas actividades a la Policía. Víctimas de entre 17 y más de 60 años.

Siguiendo el modo operacional clásico en ese tipo de casos, la banda atraía a sus víctimas, de entre 17 a más de 60 años, prometiéndoles empleos bien pagados en el Reino Unido.

Pero ya en el lugar, se encontraban en condiciones de alojamiento sórdidas y eran explotados, con salarios ínfimos.

“Algunas personas sin techo en el Reino Unido vivían mejor que yo cuando llegué aquí”, dijo una de las víctimas ante la justicia británica.

Se bañaban en el canal

Según la policía, “algunas (víctimas) tuvieron que buscar colchones tirados en la calle para dormir, otros debían bañarse en el canal”.

“La banda controlaba sus cuentas bancarias, robaba sus salarios y obtuvo dos millones de libras (2.47 millones de dólares) a costa de sus sufrimientos”, agregó.

La red buscaba personas en situación vulnerable e incluso iban a las salidas de las cárceles en Polonia para encontrar candidatos al viaje.

CARLOS DE INGLATERRA. El nuevo escándalo de pedofilia.

Julio, 2019

Por: MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ.

El príncipe nunca ha sido de términos medios, pues si bien no suele dar de qué hablar, cuando lo hace estalla la bomba; esta vez ha logrado sorprendernos.

A pesar de su imagen seria y hasta un poco retraída, el príncipe Carlos ha sido sujeto de escándalos desde su juventud, como varias aventuras amorosas, o cuando él y Camilla eran amantes y, después, ya casado con Lady Di, el momento en que se hizo pública una desagradable llamada telefónica en la que él y la ahora duquesa de Cornualles, queriendo resultar *sexys*, terminaron fantaseando con el deseo de él de ser un tampón de Camilla.

Después se le haría responsable de la muerte de Diana de Gales y de montar escenas que protagonizaba al lado de su eterna amante, en las que hacía parecer que había una buena relación entre ella y sus hijos. Otros de los alborotos que se le recuerdan son los supuestos hijos fuera de matrimonio y alguna vez hasta se puso en duda su orientación sexual.

La lista de desatinos podría volverse infinita, pero en su historial nunca había aparecido algo tan grave como la noticia que se ha difundido en los medios de comunicación de Inglaterra, sobre todo por el diario *The Guardian* que, para incomodidad de la familia real, ha puesto al descubierto que el príncipe había sido protector del sacerdote Peter Ball, recientemente acusado de pederastia.

Así empieza la historia.

En mayo pasado, la Comisión para la Investigación de Abusos Sexuales a Menores publicó un reporte de los abusos que se habían cometido en la Diócesis de Chichester, y las imputaciones que se hacían directamente al exarzobispo de Gloucester, el recién fallecido Peter Ball, a quien se le encontraron hasta 33 acusaciones legales por violaciones a menores desde 1969, de las cuales las autoridades eclesiásticas tenían conocimiento y, sin embargo, encubrieron y sólo le dieron una sutil e inútil advertencia: a partir de ese momento, ni un niño más.

Aun con todo este negro historial a cuestas, en 1991 se le permitió ser nombrado arzobispo de Gloucester, a partir de entonces Peter Ball supo hacerse de amigos poderosos que en un momento dado pudieran servirle de protección, según reveló el diario *BBC*, y agrega que entre esas conexiones había "desde miembros del Parlamento, rectores de importantes colegios privados, como Lord Lloyd de Berwick (magistrado del tribunal de apelaciones que revisaría posteriormente su caso) y hasta el mismo príncipe de Gales".

La amistad con el heredero a la Corona era muy estrecha, tanto que con su protección Ball pudo ejercer como cura durante años y mantener trato con niños, hasta que por fin en 2015 fue condenado y sentenciado a escasos 32 meses de prisión, pese a los daños que había ocasionado a lo largo de su vida religiosa.

Carlos, el protector.

Mientras las acusaciones en su contra salían a la luz, el heredero al trono no podía entender la razón por la que su amigo era acusado, desde su perspectiva, injustamente e, incluso, el mismo comité dio a conocer que en su investigación se encontraron cartas del príncipe escritas de su puño y letra a Peter Ball, en las que le decía que estaba siendo "víctima de una monstruosidad", y él mismo se encargó de interceder para que pudiera continuar con sus labores religiosas, aunque esto significara que siguiera en contacto con menores de edad y que éstos fueran puestos en riesgo de sufrir abusos.

Carlos cumplió con su promesa y se puso en contacto con el líder de la Iglesia anglicana, el arzobispo de Canterbury, para que eliminara cualquier limitación que tuviera Ball, que dio pie para que prosiguiera cometiendo sus ilícitos.

En su momento y cuando se le ha cuestionado sobre este evento que lo coloca como cómplice del delito de violación a menores, el futuro monarca ha reconocido que en efecto escribió dichas cartas, pero que no pretendían ser un apoyo, sino que trataba de ser educado, reportó el diario español *El País*. Al respecto, el referido comité argumentó que el hijo de la reina Isabel II nunca había alcanzado a entender con total claridad de lo que se le acusaba a Peter, sino hasta el momento en que fue encarcelado y se dio cuenta de la gravedad de sus actos.

La red de poder en torno del religioso incluía nombres como el de la exprimer ministra Margaret Thatcher.

En un escandaloso juicio, Peter Ball admitió haber abusado de 18 menores entre 1977 y 1992; sin embargo, su sentencia fue de apenas 32 meses.

¿El tiempo lo cura todo?

Las investigaciones del comité, que apenas salen a la luz y que lo colocan en una delicada situación, hicieron que la oficina de comunicación de Clarence House tomara parte en el asunto para tratar de limpiar su imagen, y en un comunicado expresó: “Este hecho sigue siendo objeto de profundo arrepentimiento para el príncipe; el hecho es que él, junto con otros muchos, fue objeto de los engaños de Peter Ball durante muchos años. Como ya dejó claro en su declaración voluntaria ante la comisión, nunca usó su influencia para condicionar las actuaciones de la Iglesia ni de ninguna autoridad relevante. Sus pensamientos están con las víctimas que sufrieron estos abusos durante años”.

La gravedad del caso no es sólo porque el apoyo venga de un integrante de la realeza, sino también porque cuando en algún momento el príncipe Carlos ocupe su lugar como rey, se convertirá en cabeza de la Iglesia anglicana, y este antecedente sería una muestra de todo lo que podría esconderse y los riesgos a los que expondría a los seguidores de esta religión, en especial a los chicos menores de edad, sin importar su género.

¿Podemos creerle?

Si de algo se puede jactar Carlos de Inglaterra es que siempre ha sabido contratar los servicios de los mejores publirrelacionistas, quienes han logrado rescatarlo de los momentos más incómodos. Sólo hay que remitirse a los años en los que después de la muerte de Diana de Gales utilizó a sus hijos para levantar su muy deteriorada popularidad, y de la mano de su equipo ideó los ambientes propicios para provocar un primer encuentro entre sus hijos William y Harry con su adorada Camilla, en lo que parecía que eran una nueva familia feliz; incluso también intervino cuando se dio a conocer que Harry tenía contacto con drogas, lo cual lo obligó a pasar tiempo en un centro de desintoxicación prestando servicio social para que aprendiera las consecuencias de sus acciones. Así es como obtuvo una imagen de padre preocupado por la formación de sus hijos, mientras Camilla asumía el rol de aliada de la familia real e intentaba ganarse a un público que no la veía con buenos ojos.

Según establece *The Guardian*, hoy no es diferente, pues la camaradería con Meghan Markle y su madre, hasta su desempeño como abuelo amoroso, es parte del trabajo de sus publirrelacionistas, que siempre están pendientes de crear una estrategia de manejo de crisis que suponen todos sus escándalos, incluyendo éste, mientras el príncipe disfruta de su papel como padre y abuelo perfecto.

"No hay modelo de príncipe heredero a seguir, lo cual hace el papel más interesante, estimulante y complicado".

Un escándalo más.

La primera mitad de este año no trató bien al príncipe y, al mismo tiempo que se daba a conocer esta desafortunada noticia, también se le involucraba en un caso de lavado de dinero, con muchas similitudes de operación como las que tienen en prisión al cuñado del rey Felipe de España, Iñaki Urdangarin. En esa investigación de la que ha formado parte *The Guardian*, se ha dado a conocer que la institución que preside el padre de William y Harry, de 2009 a 2011 registró tres transferencias por 200 mil dólares de parte de un empresario ruso cercano a Vladimir Putin y que ha sido reconocido como uno de los hombres más ricos de Rusia. Una vez más, las oficinas de Clarence House lanzaron un comunicado en su defensa: "Las fundaciones del príncipe de Gales operan de modo independiente en lo que se refiere a todas sus decisiones sobre recaudación de fondos", lo que supone que extrañamente y una vez más, Carlos no estaría enterado de lo que sucede en una institución de la que él es la imagen principal.

BIBLIOGRAFÍA.

ACEMOGLU, DARON y ROBINSON, JAMES A. *Por qué fracasan los países*. Primera Edición. Ediciones Culturales Paidós, S.A. de C.V. México, 2013.

ACTUALL. *El Brief: Condena al PP por corrupción; libertad religiosa en Reino Unido; nuevo cardenal en Paquistán*. 25 de mayo de 2018.

ALATAS, S. *Religion, Values and Capitalism in Asia*. Local Cultures and the New Asia: The State, culture and capitalism in Southeast Asia. Singapur, 2002.

ARISTÓTELES. *Ética Nicomaquea*. UNAM. México, 1954.

——, *La Política*. Instituto de Estudios Políticos. Madrid, 1951.

ASHTON, T. S. *La revolución industrial*. Fondo de Cultura Económica. México, 1959.

AVILA MUÑOZ, JOSÉ. *En Reino Unido prevén recesión por "brexit" sin acuerdo*. 18 de julio de 2019.

BARTER, P. y DOTSON, E. *Urban Transport Institutions and Governance and Integrated Land Use and Transport, Singapore*. 2011

BAUER, J. y BELL, D. A. *The East Asian Challenge for Human Rights*. Cambridge University Press. 1999.

BBC MUNDO. *Por qué acusan a Reino Unido de permitir el "lavado de bienes corruptos" de Rusia en el centro financiero de Londres*. 22 de mayo de 2018.

BEALS, ALAN R. *Antropología cultural*. Pax. México, 1993.

BO, M. A. *Reexaminacion of the Structure and Content of Confucius "Version of the Golden Rule"*. Philosophy East & West. 2004.

BOISSONNADE, P. *Life and Work in Medieval Europe*. Harper and Row. New York, 1964.

BOIX, LEONARDO. *Gran Bretaña: paraíso inmobiliario de corruptos y criminales*. PRISMA INTERNACIONAL. 18 de febrero de 2016.

BROWN, GORDON. *La corrupción política del Reino Unido*. 16 de diciembre de 2015.

CAMPANELLA, TOMASSO. *La ciudad del sol*. Fondo de Cultura Económica. México, 1956.

CANNAN, EDWIN. *Repaso de la teoría económica*. Fondo de Cultura Económica. México, 1946.

CANTILLON, RICHARD. *Ensayo sobre la naturaleza del comercio en general*. Fondo de Cultura Económica. México, 1950.

CARTER, S. y SWIFT, H. *A Guide to the UK Legal System*. NYU Hauser Global Law School Program. 2015.

CHANG, J. *Culture, State and Economic Development in Singapore*. Journal of Contemporary Asia. 2003.

CHEA-MEOW, S. *Asian Values & Modernization*. Singapore University Press. 1977.

CHEW, E. C. T. *The Singaporean National Identity: Its historical evolution and emergence*. A History of Singapore. Oxford, 1991.

CHI, J. K. *National-Ethnic Identity Negotiation in Malaysia and Singapore: A State-Society interaction perspective*. Berkeley Journal of Sociology. 2003.

CHICUZO. *Escándalo de corrupción en Reino Unido - Vida de Cameron*. 27 de Marzo de 2012.

CHONG, A. *Singaporean Foreign Policy and the Asian Values Debate, 1992-2000: Reflections on an experiment in soft power*. The Pacific Review. 2004.

CHUA, B.H. *Culture, Multiracialism and National Identity in Singapore*. Working Paper. Singapur, 1995.

——, *Taking Asia Out of "Asian Values" Discourse*. Conferencia Globalizing Cultural Studies. Londres, 1998.

——, *The Changing Shape of Civil Society in Singapore. Commentary: Civil Society*. 1993.

DA SILVA, J. *Mutaciones Constitucionales*.

DAWSON, CHRISTOPHER. *Progreso y religión*. La Espiga de Oro. Buenos Aires, 1943.

DE AQUINO, TOMÁS. *Suma Teológica*. B. A. C. Madrid, 1956.

DE BARY, WM. T. *Asian Values and Human Rights: A Confucian Communitarian Perspective*. Cambridge, 1998.

DÍAZ, ASTOR. *EE UU, Reino Unido y Suiza: los países más corruptos del mundo*. 09 de agosto de 2006.

DUVERGER, M. *Instituciones políticas y Derecho Constitucional*. 8ª. Edición. Ariel. Barcelona, 1988.

EDWARD REYNOLDS, ERNEST. *Santo Tomás Moro*. Patmos. Madrid, 1959.

EMMERSON, D.K. *Singapore and the "Asian Values" Debate*. Journal of Democracy. 1995.

ENGLEHART, N.A. *Rights and Culture in the Asian Values Argument: The rise and fall of Confucian ethics in Singapore*. Human Rights Quarterly. 2000.

EURONEWS. *Roberto Saviano: "El Reino Unido es el país más corrupto del mundo"*. 03 de abril de 2017.

FIX-ZAMUDIO, H. y VALENCIA CARMONA, S. *Derecho Constitucional Mexicano y Comparado*. Editorial Porrúa. México, 2012.

FOLLIET, JOSEPH. *Doctrinas sociales de nuestro tiempo*. Ediciones del Atlántico. Buenos Aires, 1957.

GALLEGOS ROCAFULL, JOSÉ MARÍA. *La visión cristiana del mundo económico*. Edit. Taurus. Madrid, 1959.

GARCÍA, VIVIANA. *La unión de Escocia y expulsión de diputados corruptos, temas centrales en discurso anual de Isabel II*. 04 de junio de 2014.

GONZÁLEZ RUIZ, JOSÉ MARÍA. *Pobreza evangélica y promoción humana*. Editorial Nova Terra. Barcelona, 1966.

GRAHAM, LUCY. *El desastre tóxico de Trafigura demuestra que Reino Unido debe actuar con firmeza ante los delitos de las empresas*. Business & Human Rights Legal Adviser. 24 de julio de 2015.

HEILBRONER, ROBERT L. *Los filósofos de la vida material*. Aguilar. Madrid, 1956.

HILL, M. *The Politics of Nation Building in Singapore*. Nueva York, 1996.

INFOLIBRE. *Rolls Royce pagará 750 millones a EEUU, Reino Unido y Brasil por corrupción*. 16 de enero de 2017.

JACOBSEN, M. y BRUNN, O. *Human Rights and Asian Values*. Richmond, 2000.

JARDE, A. *La formación del pueblo griego*. Uteha. México, 1960.

LECLERC, JACQUES. *Christianity and Money*. Hawthorn Books. N. Y., 1957.

LÓPEZ, MARÍA DEL CARMEN. *Carlos de Inglaterra. El nuevo escándalo de pedofilia*. 25 de julio de 2019.

LÓPEZ GARRIDO, D. *Nuevo Derecho Constitucional Comparado*. Editorial Tirant Lo Blanch. Valencia, 2000.

LUCERITO. *Primer escándalo de corrupción en la recién estrenada*. 01 de junio de 2010.

MAJFUD, JORGE. *Corrupción ilegal vs corrupción legalizada*. 15 de abril de 2019.

MALTHUS, THOMAS ROBERT. *Ensayo sobre el principio de la población*. Fondo de Cultura Económica. México, 1951.

MARTÍNEZ, LAURA. *La corrupción rodea a los políticos británicos*. 17 de febrero de 2012.

MARX, C. y ENGELS, F. *Obras escogidas*. Editorial Progreso. Ediciones de Cultura Popular, S.A.

MAZA, CELIA. *Acuerdo contra la corrupción en la capital internacional del lavado de dinero*. Londres, 13 de mayo de 2016.

MILL, JOHN STUART. *Principios de economía política con algunas de sus aplicaciones a la filosofía social*. Fondo de Cultura Económica. México, 1951.

MONTAGUT CONTRERAS, EDUARDO. *Aproximación al keynesianismo*. 10 de diciembre de 2015.

MORO, TOMÁS. *Utopía*. Fondo de Cultura Económica. México, 1956.

MUN, THOMAS. *La riqueza de Inglaterra por el comercio exterior y Discurso acerca del comercio de Inglaterra en las Indias Orientales*. Fondo de Cultura Económica. México, 1954.

NOONAN, JR., JOHN T. *The Scholastic Analysis of Usury*. Harvard University Press. Cambridge, 1957.

NUÑEZ RIVERO, C. *Derecho Comparado Constitucional y Derecho Político Iberoamericano*. Editorial Universitas. Madrid, 2002.

N/A. *El Reino Unido es el país más corrupto del mundo, asegura un investigador criminal*. 03 de abril de 2017.

N/A. *Policía de Reino Unido desmantela red de esclavitud, hay 400 víctimas*. 18 de julio de 2019.

N/A. *Reino Unido abre una investigación a Airbus por fraude y corrupción*. 08 de agosto de 2016.

N/A. *"Una mafia silenciosa quiere conquistar Londres"*. 30 de mayo de 2016.

O'GORMAN, EDMUNDO. *Santo Tomás Moro y "La Utopía de Tomás Moro en la Nueva España"*. Alcancía. México, 1937.

OPPENHEIMER, WALTER. *Los casos de corrupción enlodan el Reino Unido*. Londres, 28 de marzo de 2010.

PEREIRA MENAUT, ANTONIO CARLOS. *El ejemplo constitucional de Inglaterra*. Servicio de Publicaciones. Facultad de Derecho. Universidad Complutense Madrid. Madrid, 1992.

PERROUX, FRANÇOIS. *La coexistencia pacífica*. Fondo de Cultura Económica. México, 1960.

PERRY, MAYA. *Informe arroja luz sobre riesgos de corrupción no resueltos en el Reino Unido*. 03 de julio de 2019.

PLATÓN. *La República*. Instituto de Estudios Políticos. Madrid, 1949.

——, *Las Leyes*. Instituto de Estudios Políticos. Madrid, 1960.

REDACCIÓN QUIÉN. *5 escándalos de corrupción de las familias reales*. 06 de febrero de 2015.

REIMERS, FERNANDO M. y CHUNG, CONNIE K. *Enseñanza y aprendizaje en el siglo XXI. Metas, políticas educativas y currículo en seis países*. Fondo de Cultura Económica. 2016.

REUTERS/EP. *El Parlamento de Reino Unido aprueba una medida que podría dificultar un Brexit sin acuerdo*. Londres, 10 de julio de 2019.

RICARDO, DAVID. *Principios de economía política*. Fondo de Cultura Económica. México, 1959.

RIQUET, MICHEL. *El cristiano frente al dinero*. Bilbao, 1952.

ROY, D. *Singapore, China, and the "Soft Authoritarian" Challenge*. Asian Survey. 1994.

RUEDA, A. *Poder Judicial en Inglaterra*.

SANDFORD, M. *Combined Authorities*. Reino Unido: House of Commons Library, Parliament & Constitution Centre. 2015.

SCHEIFLER AMÉZAGA, XAVIER. *Historia del pensamiento económico*. Tomo 1. Editorial F. Trillas, S.A. México, 1969.

——, *Historia del pensamiento económico*. Tomo segundo. Universidad Iberoamericana. México, 1964.

SCHUMPETER, J. A. *History of Economic Analysis*. Oxford Economics Press. New York, 1959.

SÉE, HENRI. *Origen y evolución del capitalismo moderno*. Fondo de Cultura Económico. México, 1952.

SILVA HERZOG, JESÚS. *Historia y antología del pensamiento económico: Antigüedad y Edad Media*. Fondo de Cultura Económica. México, 1953.

——, Tres siglos de pensamiento económico. Fondo de Cultura Económica. México, 1950.

SINGAPORE GOVERNMENT. *Shared Values*. Singapur, 1991.

SLACK, E. y COTE, A. *Comparative Urban Governance*. United Kingdom: United Kingdom Government Office for Science. 2014.

SMITH, ADAM. *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*. Fondo de Cultura Económica. México, 1958.

TAWNEY, R. H. *Religion and the Rise of Capitalism*. Mentor Books. New York, 1958.

TOUTAIN, J. *La economía antigua*. Uteha. México, 1959.

UNIVISION. *A dos años de la super investigación mundial Panamá Papers: Reino Unido busca ponerle riendas a sus paraísos fiscales*. 01 de mayo de 2018.

VÁZQUEZ DE PRADA, VALENTÍN. *Historia económica mundial*. Edic. Rialp. Madrid, 1961.

VENTURA, VÍCTOR. *El Parlamento británico pone obstáculos al Brexit duro*. 09 de julio de 2019.

WEBER, MAX. *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. J. C. B. Mohr. Buenos Aires, 1974.

ZAVALA, SILVIO. *La Utopía de Tomás Moro en la Nueva España*. Edit. Antigua Librería Robredo

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Sábado 27 de julio de 2019 03:28 AM

Recibido. Parece interesantísimo, aunque muy largo y variado. Me va a llevar algún tiempo leerlo.

En una rápida ojeada he visto que tratas bastante del blanqueo de dinero; tema que también hace mucho ruido aquí.

Soy heterodoxo en ese punto: para mí, lo que hace inmoral al blanqueo es el proceder de drogas, prostitución, armas o así (o sea, de algo que es malo en sí; incluso seguiría siendo malo aunque estuviera legalizado); si procede de un origen bueno (como dar conferencias en otro país), no veo nada malo.

Sólo debemos pagar impuestos si son justos, ¿o no? ¿O es que el estado tiene un derecho a priori sobre nuestro poco o mucho dinero?

Gracias y abrazos.

Antonio-Carlos Pereira Menaut

Profesor "Ad Honorem"
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Lunes 29 de julio de 2019 09:31 AM

Querido amigo.

Tenemos mucho que aprender de la Constitución inglesa, respecto de sólo pagar los impuestos cuando son justos, así como de muchos otros temas.

Como ya lo habrás notado, lo que te envié será la segunda parte de un libro que quiero publicar lo más pronto posible, por lo que me es de mucha importancia tu rápida retroalimentación. Te pido encarecidamente me envíes tus observaciones a la mayor brevedad.

Un fuerte abrazo.

Dr. Luis Felipe Martí Iturbide.

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Lunes 29 de julio de 2019 09:39 AM

Archivo adjunto: CÓMO LOS MÁS RICOS DEL MUNDO OBTINEN 'PASAPORTES DE ORO' PARA EL REINO UNIDO Y LA UE.

El artículo adjunto lo voy a agregar al capítulo VIII NOTICIAS DE LA CORRUPCIÓN EN EL REINO UNIDO.

Otro abrazo.

Cómo los más ricos del mundo obtienen 'pasaportes de oro' para el Reino Unido y la UE

David Dawkins

Los controvertidos esquemas de "pasaporte dorado" (o visa) vuelven a ser el centro de atención cuando una de las principales firmas de Londres se abre ante el "enorme aumento" en la demanda de sus servicios.

Luke Hexter, director gerente de Knightsbridge Capital Partners, le dijo a *Forbes* que su programa de Pasaportes Europeos estaba impulsando un crecimiento anual del 70% en la firma. Esto se produce después de que Knightsbridge se vio envuelto en una investigación del *Sunday Times* y del *Canal Cuatro*, en la que se descubrió que las empresas que medían visas de inversión en el Reino Unido y pasaportes europeos para multimillonarios extranjeros y millonarios se habían jactado de poder eludir los controles gubernamentales y las garantías para sus clientes.

Knightsbridge actualmente vende pasaportes de Chipre, que darían a los inversionistas extranjeros y sus familias el derecho a viajar sin visado a 163 países, a cambio de una inversión de $ 2,2 millones (€ 2 millones) en propiedades o fondos locales. La isla ha recaudado $ 7.4 mil millones (€ 6.6 mil millones) de la venta de pasaportes, pero el esquema también ha atraído la ira de la Comisión Europea y la OCDE.

El crecimiento económico y la inestabilidad política en los mercados emergentes crearon la demanda de los llamados programas de inversión Golden Passport, según Hexter. "Si obtuviste unos cuantos miles de millones, muchos de estos clientes tendrán ciudadanía en un país, pasaportes en otro y residencia en otro lugar como una forma de mitigar el riesgo", dice Hexter

“Nigeria es un excelente ejemplo de un país donde muchas personas se hacen muy ricas muy rápidamente. Pero con la inestabilidad política, todavía aman a su país ... solo necesitan tener un plan de contingencia en su lugar ", agregó. Nigeria está actualmente clasificado por el grupo de campaña Transparency International como uno de los países más corruptos del mundo, con decenas de miles de millones de sus campos petroleros saqueados por su élite política y militar.

Hexter llegó a un tono defensivo sobre si la industria de Golden Passport y su firma ayudaron a los criminales a huir de la justicia y ocultar sus ganancias ilícitas. La industria puede "obtener un poco de entusiasmo por complacer a ciertos individuos inescrupulosos de alto patrimonio", la acusación es "lo más lejos posible de la verdad".

Knightsbridge Capital, dice, "no tocaría" lo que él describe como "una persona políticamente expuesta o alguien donde incluso existe la duda de que su riqueza podría haberse obtenido ilegalmente". Agrega que los cheques de clientes de su empresa (KYC) son " estricto "y la diligencia debida de la UE son" muy muy estrictas ".

Controversia

Sin embargo, para aquellos que luchan contra la corrupción global, estos esquemas de inversión ciudadana no son tan benignos como las empresas londinenses involucradas lo harían creer.

Ben Cowdock, oficial superior de investigación de Transparencia Internacional, cuestiona si el lavado de dinero y las verificaciones de antecedentes británicos y europeos son efectivos para identificar a líderes empresariales y políticos corruptos.

La investigación encubierta del *Sunday Times* y *Channel Four* reveló cómo los profesionales de los clientes privados de Londres habían hablado de asegurar una llamada "visa de oro"

para un miembro de la familia del ex dictador libio Coronel Gadafi, junto con solicitantes cuestionables de Tailandia, Egipto y Angola. Se filma a un especialista en inmigración desestimando los controles anticorrupción del Ministerio del Interior como "fácil", alegando que los funcionarios responsables se basaron únicamente en los nombres de Google.

Cowdock le dice a *Forbes*: "Nuestra investigación ha encontrado con demasiada frecuencia que empresas y profesionales ofrecen servicios a personas de alto riesgo sin saberlo o con conocimiento, lo que les permite lavar tanto su dinero como su reputación".

La mayoría de las veces, agrega, se busca la ciudadanía porque aquellos que se benefician de las conexiones políticas en países inestables a menudo necesitan "escapar y disfrutar de las ganancias de su corrupción si se ven desfavorecidos".

Agrega que un pasaporte británico todavía se ve como un "sello distintivo público de credibilidad", advirtiendo que la mala calidad de los controles realizados a quienes usan estos esquemas les permite invertir fondos de orígenes cuestionables además de "lavar su reputación". Aparecen más respetables y legítimos de lo que son en realidad.

Moldavia dice que no

A fines de la semana pasada, una de las firmas más grandes del sector Golden Passport, Henley & Partners, vio uno de sus esquemas, que daba a los inversores acceso sin visa a toda la Zona Schengen de Europa, suspendido por el gobierno moldavo.

Moldavia es uno de los países más pobres de Europa y está encerrado fuera de la Unión Europea, pero sus ciudadanos tienen derecho a viajar sin visado a través del bloque comercial y más allá. El ex estado comunista ofrecía la ciudadanía y un pasaporte por solo $ 112,000 (€ 100,000) a los inversionistas, pero su gobierno recientemente elegido decidió revisar el programa.

El Dr. Juerg Steffen, CEO de Henley & Partners, emitió una declaración en la que argumentaba que habían “invertido una cantidad significativa de tiempo y capital en Moldova” y aún “creen que esta inversión generará cientos de millones de capital a lo largo del tiempo para la economía moldava que mejorará la vida de la población moldava”.

El mal estado del negocio del pasaporte a cambio de efectivo fue presentado por un desarrollador de propiedades de lujo de Dubai que en junio ofreció empaquetar un pasaporte moldavo con cada compra de una isla artificial de lujo con forma europea.

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Lunes 29 de julio de 2019 10:30 AM

Haré lo posible, ilustre amigo, pero no ignoras que tengo una hija hospitalizada, que va bien, pero nos condiciona mucho.

Antonio-Carlos Pereira Menaut

Profesor "Ad Honorem"
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Lunes 29 de julio de 2019 02:01 PM

Archivo adjunto: ÚLTIMAS NOTICIAS RESPECTO EL REINO UNIDO.

Querido amigo.

Deseo lo mejor para tu hija, y me uno a ti.

Adjunto al presente noticias que voy a agregar al capítulo VI EL REINO UNIDO EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS.

Un abrazo.

ÚLTIMAS NOTICIAS.

El Parlamento británico pone obstáculos al Brexit duro y legaliza el matrimonio homosexual en Irlanda del Norte.

Víctor Ventura.

9/07/2019.

La crisis en Irlanda del Norte, que lleva sin Gobierno provincial desde 2017, ha sido la excusa perfecta para que los diputados anti-Brexit introduzcan un **'Caballo de Troya' contra la salida sin acuerdo**. Gracias a una enmienda aprobada hoy, el Gobierno estará obligado a asistir al Parlamento cada dos semanas en los meses clave de septiembre y octubre. Todo ello en una jornada histórica en la que se abrió finalmente la puerta al matrimonio homosexual en el único territorio británico que quedaba por legalizarlo.

El plan para obstaculizar el Brexit resultó ser un poco más 'light' de lo que se esperaba inicialmente. La vicepresidenta tercera de la Cámara de los Comunes, Rosie Winterton, encargada de dirigir la votación este martes, no admitió la propuesta de prohibir el cierre del Parlamento en los meses clave, una amenaza de los 'brexiters' más duros para impedir que los diputados detengan al próximo primer ministro si intenta una ruptura sin acuerdo.

Corbyn, líder del Partido Laborista, pedirá un segundo referéndum y defenderá la permanencia en la UE frente al Brexit.

Sin embargo, lo que sí admitió —y los diputados aprobaron por un solo voto, 294 a 293— fue obligar al Gobierno a dar informes ante los diputados sobre la situación de la formación de ejecutivo en la provincia cada dos semanas, algo que no podría ocurrir si el favorito a nuevo primer ministro, Boris Johnson, cierra las puertas y manda a los parlamentarios a sus casas.

El creador de la enmienda, el ex fiscal general Dominic Grieve, espera que sea suficiente para detener la suspensión, aunque espera que la Cámara de los Lores —llena de pro-europeos— incremente la dureza del artículo en su tramitación en la Cámara Alta.

Aprobado el matrimonio homosexual.

Más allá del Brexit, el foco político estaba puesto en los asuntos propios de la región, sin Gobierno desde las últimas elecciones a la Asamblea Norirlandesa en 2017, de las que salió un parlamento empatado entre los dos históricos bandos rivales -unionistas e irlandeses- y con los líderes de ambos fuertemente enfrentados.

Y aprovechando que la Asamblea no podía intervenir en la votación de este martes, la mayoría del Parlamento británico aprobó una emienda para legalizar el matrimonio homosexual y extender los supuestos en los que se puede practicar el aborto por amplísimas mayorías. Irlanda del Norte era el único territorio del Reino Unido en el que estaban prohibidos por la presión del DUP, el partido conservador, religioso y unionista que apoya al Gobierno de Theresa May a nivel nacional y que llevaba años vetando cambios en la provincia.

El movimiento fue recibido con sensaciones encontradas por el Sinn Féin, el partido que busca la reunificación de Irlanda, y que llevaba años demandando la extensión de derechos LGTBI y del aborto. Por un lado, celebran la aprobación de los cambios, aunque protestan porque hayan sido "impuestos" por el Parlamento británico, cuya soberanía rechazan hasta tal punto que se niegan a tomar sus escaños en Westminster para no tener que prometer la Constitución británica. Sea como fuere, los homosexuales norirlandeses podrán finalmente casarse desde el 22 de octubre.

En Reino Unido prevén recesión por ‘brexit’ sin acuerdo.

El aumento de la incertidumbre, la disminución de la confianza y el aumento de las barreras comerciales con la UE empujarían a Reino Unido a una recesión.

Jueves 18 julio 2019.

El PIB perderá un 2.1%, casi al mismo nivel que durante la recesión de principios de 1990, precisa el informe de la OBR. (AFP)

AFP
@joseavilamunoz

LONDRES- Una salida de la Unión Europea (UE) sin acuerdo empujaría al Reino Unido a una recesión en 2020, según estimaciones publicadas el jueves por la Oficina de

Responsabilidad Presupuestaria (OBR por sus siglas en inglés), organismo público independiente encargado de las previsiones económicas.

En ese escenario, “el Reino Unido entra en recesión durante el cuarto trimestre de 2019 por una duración de un año”, señala la proyección realizada por el instituto oficial británico, que prevé una recuperación a partir de 2021.

“El PIB perderá un 2.1%, casi al mismo nivel que durante la recesión de principios de 1990”, precisa el organismo en su informe, tras realizar un test de resistencia de la economía británica para la eventualidad de que el país abandone la UE el 31 de octubre de forma brutal.

La libra esterlina perdería un 10% de su valor inmediatamente después de un *brexit* sin acuerdo y los precios del mercado inmobiliario residencial caerían casi 10% entre principios de 2019 y finales de 2021, estima la OBR.

Boris Johnson, el candidato favorito para reemplazar a Theresa May como líder del Partido Conservador británico y por ende como primer ministro la próxima semana, ha prometido en reiteradas ocasiones sacar al país de la UE, sin pedir un nuevo aplazamiento, con o sin un acuerdo con Bruselas.

El informe de riesgos fiscales de la OBR puso de relieve el impacto que tendría en la economía una salida del bloque sin periodo de transición.

“El aumento de la incertidumbre y la disminución de la confianza disuaden a la inversión, mientras que el aumento de las barreras comerciales con la UE pesa sobre las exportaciones”, afirmó. “Juntos, estos factores empujan a la economía a la recesión, con una brusca caída de los precios de los activos y la libra”, vaticina.

El Banco de Inglaterra ha advertido repetidamente que un *brexit* sin acuerdo desencadenaría una profunda recesión y el Fondo Monetario Internacional consideró recientemente que la economía del Reino Unido sufriría "costes sustanciales" como resultado.

Para su evaluación, el Fondo Monetario Internacional (FMI) había establecido dos escenarios: un *brexit* sin acuerdo “duro” y uno “blando”.

Pero las previsiones de la OBR se basan únicamente en un “*brexit* sin acuerdo blando”.

En esta hipótesis, un régimen temporal anunciado por el gobierno británico debería permitiría a 87% de los productos importados verse exento de aranceles a la importación durante un año, antes de pasar a una tasa en torno al 4%. El 13% de productos restantes tendría que pagar aranceles inmediatamente.

Según esta proyección, la inmigración neta al Reino Unido disminuiría en 25,000 personas al año hasta el final de la década, reduciendo la mano de obra disponible.

“El informe publicado por la OBR esta mañana demuestra que incluso la versión más blanda de una salida sin acuerdo asestaría un duro golpe a la economía británica”, subrayó el ministro de Finanzas, Philip Hammond. “Pero esta versión blanda no es de la que hablan los

defensores del *brexit*, ellos hablan de una versión mucho más dura, que perturbaría aún más la economía", advirtió.

A principios de mes, Hammond había afirmado que el impacto de un *brexit* sin acuerdo para las finanzas públicas podría ser de 90,000 millones de libras (100,000 millones de euros).

Johnson sugirió el miércoles que la UE tendría parte de la responsabilidad si, una vez convertido en primer ministro, saca a su país del bloque sin un acuerdo de divorcio.

El carismático y controvertido el ex alcalde de Londres debería derrotar ampliamente al ministro de Relaciones Exteriores, Jeremy Hunt, en la carrera por suceder a May, que dimitió ante su incapacidad para lograr que el Tratado de Retirada que negoció con Bruselas fuese aprobado por el parlamento británico.

Tras el referéndum de junio de 2016, en que 52% de británicos votó a favor de abandonar la UE, el Reino Unido debía haber salido del bloque el pasado 29 de marzo, pero la fecha tuvo que ser aplazada dos veces para evitar un *brexit* sin acuerdo.

Estas son las chocarrerías más sonadas de Boris Johnson, el nuevo primer ministro británico.

El extravagante político, que ha sido elegido líder del Partido Conservador y tendrá que encarar la crisis del Brexit, ha dejado varias «perlas» a lo largo de su trayectoria en Reino Unido.

ABC Agencias.

Actualizado: 23/07/2019.

Se cumplieron las quinielas. Como se vaticinaba, Boris Johnson, ex ministro de Exteriores y ex alcalde de Londres, ha ganado las elecciones primarias que se han celebrado en las últimas semanas en el Partido Conservador, por lo que será el nuevo primer ministro de Reino Unido, cargo del que tomará posesión este miércoles. Por tanto, los pronósticos se han complicado, pero se abre una etapa a la que tendrá frente y será de gran complejidad.

El nuevo «premier» tendrá que enfrentarse a la crisis del Brexit y quiere dar carpetazo cuanto antes. Durante la campaña interna «tory», el sustituto de Theresa May ha dejado claro que cumplirá con la fecha del 31 de octubre, un proceso que calificó de «a todo o nada», lo que ha hecho temer sobre la posibilidad de que el país salga de la Unión Europea sin pacto alguno.

Si algo hay algo que destaque por cuestionable entre las habilidades de Johnson es su actitud diplomática. El periodista e historiador, cuya fama de «bufón» es internacional, no ha dudado en emprender duros ataques contra diversos líderes políticos. Con todo, internamente es considerado por muchos como una figura carismática y que levanta simpatías, pero sus chocarrerías le pueden pasar factura a largo plazo.

Las mujeres y los buzones

Su actitud radical ante la salida de Reino Unido de la Unión Europea ya era conocida. Pero donde demostró ser radical también fue a la hora de catalogar las mujeres y el burka con que se pertrechan en ciertos países. En uno de sus escritos en «The Telegraph», Johnson cargó duramente contra esta vestimenta a colación de la prohibición por parte de Dinamarca de su utilización en lugares públicos. «Es absolutamente ridículo que la gente decida ir por ahí pareciendo un buzón de correos», señaló en su momento. Además, apuntó que se podría pedir la retirada del velo si las alumnas «deciden aparecer vistiendo como un ladrón de bancos». La reacción de Theresa May no se hizo esperar, diciendo que «el lenguaje» que utilizó Johnson había «ofendido a muchas personas» y le exigió disculpas.

Una larga batalla contra Europa

No han sido pocas las personas que han apuntado que el nuevo «premier» es conocido por su capacidad para hacer de «veleta». Es decir, opinar una cosa y, sin despeinarse, salir opinando lo contrario en un tiempo reciente. Al principio, no tenía muy claro si apoyar la causa del Brexit o no. De hecho, el vicepresidente primero de la Comisión Europea (CE), Frans Timmermans, recalcó este martes que el nuevo primer ministro británico, Boris Johnson, tardó «mucho tiempo» en decidir si apoyaba o no la salida del Reino Unido de la Unión Europe y reiteró el respaldo del Ejecutivo comunitario al acuerdo de retirada pactado entre Londres y Bruselas. «Sugeriría que miraras a lo que ha escrito durante años. Le llevó mucho tiempo decidir si estaba a favor o en contra del Brexit», ha dicho.

Lo cierto es que durante su etapa como corresponsal en Bruselas del diario «The Telegraph» pareció tener más una faceta anti eurócrata. De hecho, en el libro «Just Boris: A Tale of a Blond Ambition», Sonia Purnell apunta que Johnson llegó a decir: «Estoy contra Europa y contra la pena capital», dejando clara su posición. Pero no queda aquí, en una ocasión le pidieron que comparara la Unión Europea con un animal y respondió tajante: «Sería una langosta… porque la UE, por la manera en la que trabaja, anima a que sus miembros pidan en la mesa este delicioso manjar porque todos saben que la factura la va a pagar otro, y normalmente van a ser los alemanes». Toda la declaración de intenciones a abandonar esta comunidad política.

Ataque a los líderes demócratas de EE.UU.

La admiración de Boris Johnson por el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, es conocida en el mundo. De hecho, el líder estadounidense ha felicitado este martes al exministro de Exteriores británico Boris Johnson por haber sido elegido líder del Partido Conservador, al tiempo que ha pronosticado que será un «gran» primer ministro británico. «Felicitaciones a Boris Johnson por convertirse en el nuevo primer ministro de Reino Unido», ha asegurado el mandatario estadounidense, en un mensaje publicado en su cuenta personal de Twitter. «¡Él será grande!», ha añadido.

Sin embargo, el nuevo «premier» británico no ha tenido pelos en la lengua a la hora de atacar fuertemente tanto a Barack Obama como a Hillary Clinton. Especialmente sonado fue cuando el entonces presidente demócrata escribió un artículo en 2016 en el que trataba de advertir de los riesgos que supondría el Brexit. La respuesta de Johnson no se hizo esperar:

«El presidente parcialmente keniata tiene un ancestral recelo del imperio británico, del que Churchill era un gran defensor». También tuvo duras palabras para Hillary Clinton: «Tiene el pelo rubio teñido, los labios sensuales, y los ojos de azul acero, como una enfermera sádica en un psiquiátrico», escribió en 2007. Empieza una etapa para el Reino Unido en la que, probablemente, el encargado de ejecutar el Brexit deje nuevas chocarrerías para los libros de historia.

Cómo llegó el polémico Boris Johnson a ser el nuevo primer ministro de Reino Unido.

24 julio 2019

El nuevo líder del Partido Conservador y primer ministro de Reino Unido, Boris Johnson, es uno de los políticos más conocidos de su país.

A lo largo de su carrera política siempre hizo gala de su carácter afable y cómico.

Y esto no es muy común en la vida pública actual.

Pero en su elevado perfil —construido primero como periodista y luego como parlamentario, alcalde de Londres y ministro de Exteriores— los logros han ido con frecuencia de la mano de ácidas polémicas.

Amado por unos y odiado por otros, Johnson ha sido descrito como un bufón sin principios por sus críticos y como "un tesoro nacional" por sus partidarios.

Pero con él al frente de la alcaldía de Londres la tasa de criminalidad bajó, se celebraron los Juegos Olímpicos y se impulsó el uso de las bicicletas.

El exalcalde de Londres ciertamente ha sabido sacar partido a su imagen de inglés excéntrico y erudito que no le tiene miedo al ridículo, hasta llegar al cargo más importante del país.

Quién es Boris Johnson, el polémico nuevo primer ministro de Reino Unido y defensor del "Brexit duro".

Redacción BBC News Mundo.

24 julio 2019

El nuevo líder del Partido Conservador y primer ministro de Reino Unido, Boris Johnson, es uno de los políticos más conocidos de su país. Sus éxitos se han apoyado en gran parte en su capacidad para combinar la seriedad de sus distintos puestos políticos con su carácter afable y cómico, algo no muy común en la vida pública actual.

Pero en su elevado perfil —construido primero como periodista y luego como parlamentario, alcalde de Londres y ministro de Exteriores— los logros han ido con frecuencia de la mano de ácidas polémicas.

Amado por unos y odiado por otros, Johnson ha sido descrito como un bufón sin principios por sus críticos y como "un tesoro nacional" por sus partidarios.

Y el exalcalde de Londres ciertamente ha sabido sacar partido a su imagen de inglés excéntrico y erudito que no le tiene miedo al ridículo, hasta llegar al cargo más importante del país a pesar de sus numerosas metidas de pata.

Un estilo desaliñado ejemplificado por su alborotada melena rubia y unas camisas que se le salen de los pantalones son parte de esa imagen.

Pero la que mejor simboliza "a Boris siendo Boris" tal vez sea la que dejó al quedarse colgado de un cable mientras celebraba la primera medalla de oro británica en los Juegos Olímpicos de 2012.

Más recientemente, Johnson asumió un papel preponderante en la campaña a favor del Brexit y prometió que, si era nombrado primer ministro, sacaría a Reino Unido de la Unión Europea el próximo 31 de octubre con o sin acuerdo.

Pero sus críticos destacan que su postura antieuropea no estuvo siempre tan clara. En un artículo que escribió en 2013 para el diario británico Daily Telegraph, aseguró que abandonar la Unión Europea no solventaría los problemas de Reino Unido.

Y su defensa del famoso "tener la tarta y también comérsela" (un dicho que en inglés significa obtener lo que uno quiere sin renunciar a nada) en el tira y afloja con Bruselas lo enfrentó políticamente incluso con su propio hermano, Jo Johnson.

Este último, también parlamentario, votó a favor de la permanencia en la UE y renunció a su puesto de ministro de Transportes en el gobierno de Theresa May pidiendo un nuevo referéndum sobre el Brexit.

Origen privilegiado

De cuna privilegiada, Alexander Boris de Pfeffel Johnson (con antepasados turcos, franceses y alemanes) nació en Nueva York en 1964 y realizó sus estudios de secundaria en la famosa escuela de Eton, fundada por Enrique VII en 1440 y a la que han asistido 19 primeros ministros, así como príncipes, diplomáticos, académicos y héroes militares.

Su padre, Stanley Johnson, fue también diputado conservador y trabajó para el Banco Mundial y la Comisión Europea. Es un ferviente europeísta.

Tanto él como Jo acudieron a la conferencia del Partido Conservador donde este martes se anunció la victoria de Johnson sobre su rival, Jeremy Hunt, lo cual lo convirtió en el líder de los tories y lo catapultó directamente al puesto de primer ministro.

Boris se graduó en Estudios Clásicos por la Universidad de Oxford, donde fue elegido presidente de la asociación de estudiantes en 1986.

Posteriormente empezó su carrera como periodista en el diario The Times, pero fue despedido tras falsificar una cita sobre el supuesto amante de Eduardo II y atribuirla a su

padrino, el historiador de Oxford Colin Lucas, según han publicado diversos medios británicos.

"Tenía 23 años, estaba lleno de culpa y vergüenza porque este error —esta metedura de pata mía atribuida a Colin— se hubiera deslizado a la portada de The Times, que era territorio sagrado para mí", admitió él mismo posteriormente.

De ahí recayó en el The Daily Telegraph, para el que fue corresponsal en Bruselas durante cinco años.

Aunque no crearon un sentimiento que ya afloraba en determinados sectores, sus artículos sí ejercieron una importante influencia en el crecimiento del euroescepticismo entre la derecha británica.

Llegó a la capital europea —donde había vivido de niño— como un periodista "bastante convencional", pero "cuanto más aparecía en portada, más tenía que cumplir las expectativas del personaje que había desarrollado", declaró Charles Grant, quien trabajaba entonces para The Economist en Bruselas, en una reciente pieza para el diario The Guardian sobre el trabajo de periodista de Johnson en esta época.

Su artículo más famoso desde Bruselas fue, quizás, el titulado: "Delors quiere gobernar Europa". Jacques Delors era por entonces el jefe de la Comisión Europea y la nota detallaba un supuesto plan para crear el puesto de presidente permanente de la UE y aumentar los poderes de la unión frente a los Estados, algo que nunca sucedió.

Una conversación comprometedora

Uno de los episodios más controversiales de la vida de Johnson se remonta a estos años. En 1990, una conversación telefónica entre él y su excompañero de Eton, Darius Guppy, fue grabada en secreto.

En ella, Johnson accedía a proporcionar la dirección de un periodista a Guppy, quien quería que le dieran una paliza como venganza por su trabajo.

Esto nunca sucedió, pero la conversación fue publicada en 2009 por la cadena británica Channel 4. Preguntado por ella en una entrevista con la BBC en 2013, Johnson replicó: "Sí, fue cierto que él estaba un poco nervioso, y sí le seguí el juego en una larga conversación telefónica, de la cual nada derivó...".

Johnson fue luego nombrado viceditor del Telegraph en 1994. Y en 1999 fue nombrado editor de The Spectator, puesto que mantuvo hasta 2005.

Mientras, en 2001 fue elegido diputado al Parlamento británico por el distrito tradicionalmente conservador de Henley-on-Thames.

En aquel momento era considerado más liberal que muchos tories en temas como los derechos de los homosexuales.

Pero continuó creando controversia. En octubre de 2004, el entonces líder conservador Michael Howard le ordenó visitar Liverpool, una ciudad del noroeste de Inglaterra, para

disculparse por un artículo en el que acusaba a sus habitantes de regodearse en una pena "desproporcionada" después de que un ingeniero de la ciudad fuera secuestrado y asesinado en Irak.

Alcalde de Londres

En 2005, David Cameron lo nombró ministro de Educación superior "en la sombra"; es decir, responsable de esta área para el Partido Conservador, que estaba entonces en la oposición.

Tuvo que pedir disculpas a todo un país tras asociar en una columna a Papúa Nueva Guinea con "canibalismo y matanzas de líderes tribales".

En 2008, Johnson accedió a uno de los mayores puestos en la política británica: el de alcalde de Londres, puesto que no solo logró arrebatar al laborismo, sino que pudo revalidar hasta 2016.

Como alcalde tomó decisiones populares, como prohibir el consumo de alcohol a los pasajeros del transporte público o lanzar el sistema público de alquiler de bicicletas en el centro de la ciudad, que todavía hoy se conocen informalmente como "Boris bikes". Él mismo es un ciclista habitual.

En 2012 estuvo al frente de unos Juegos Olímpicos considerados ampliamente como un éxito.

Decidió volver al parlamento antes de terminar su mandato como alcalde y ganó el escaño por la circunscripción de Uxbridge y South Ruislip, en el oeste de Londres, en 2015.

Líder del Brexit

En 2016 fue nombrado ministro de Exteriores por Theresa May, algo que fue interpretado como un reconocimiento del papel que había jugado como uno de los líderes en la campaña para salir de la Unión Europea.

Durante la misma, y posteriormente, fue criticado por apoyar la afirmación de que Reino Unido envía semanalmente £350 millones (unos US$435 millones) a la Unión Europea, cifra que apareció en uno de los autobuses de campaña y que llevó a un intento infructuoso de perseguir legalmente a Johnson por "engañar a la gente".

Los críticos mantienen que la cifra es errónea al no tener en cuenta los reembolsos de Reino Unido o lo que la UE gasta en el país.

Pero Johnson siguió erigiéndose como uno de los mayores portavoces y líderes del ala más favorable a un Brexit "duro" dentro del Partido Conservador.

Tanto que, en julio de 2018, renunció a su puesto en el gobierno de May, criticando el acuerdo al que la primera ministra había llegado con la UE y su enfoque de las negociaciones.

Tras la renuncia de esta, incapaz de que el parlamento británico aprobara dicho acuerdo, Johnson se convirtió en el favorito para ganar la carrera por el liderazgo del Partido Conservador.

Ahora tiene por delante el que será, con seguridad, el mayor reto de su vida política.

Dimite el ministro de Finanzas británico.

EFE / REUTERS

Londres. Miércoles, 24 julio 2019.

A escasas horas de que asuma el cargo como primer ministro Boris Johnson, Philip Hammond anuncia su renuncia. Desde ayer cinco ministros han dejado sus cargos.

El ministro de Finanzas británico, Philip Hammond, ha dimitido este miércoles del gobierno, horas antes de que asuma como primer ministro Boris Johnson. Hammond ya había anunciado su intención de dejar el puesto si Johnson resultaba vencedor.

El ministro de Justicia británico, David Gauke, anunció ayer su dimisión tras conocerse la victoria de Boris Johnson para suceder a la jefa del Gobierno del Reino Unido, Theresa May.

El político, del ala proeuropea de los "tories", adelantó el pasado domingo su intención de abandonar el cargo si el ex alcalde de Londres se imponía al ministro de Exteriores, Jeremy Hunt, en la carrera sucesoria, por su postura respecto al Brexit.

Gauke escribió en la red social Twitter que había sido "un honor" estar en el Ejecutivo a las órdenes de May y agregó que espera seguir sirviendo a la gente de su circunscripción, South West Hertfordshire, desde la bancada conservadora de la Cámara de los Comunes.

El ministro de Desarrollo Internacional y ex aspirante a suceder a May, Rory Stewart, también anunció su dimisión tras conocerse que Boris Johnson será el nuevo jefe de Gobierno.

Stewart quedó eliminado en la carrera al 10 de Downing Street el pasado 19 de junio, después de sumar tan solo 27 votos en la tercera ronda de votaciones "tories" para encabezar el Partido Conservador.

El ex ministro fue el único candidato que aseguró que un Brexit sin acuerdo sería "catastrófico" para el país y defendió que la Unión Europea no haría concesiones más allá del acuerdo que ya selló May el pasado noviembre.

CINCO DIMISIONES EN TOTAL

Poco antes de también había dimitido la ministra Educación, Anne Milton, por su "gran preocupación" acerca de un Brexit sin acuerdo, una opción que no descarta Johnson.

Por ese mismo motivo, el ministro para Europa y las Américas, Alan Duncan, feroz crítico de Johnson, presentó el lunes su renuncia.

Por el contrario, el ministro de Exteriores, Jeremy Hunt, que obtuvo una diferencia de 49.497 votos con respecto al ex alcalde de Londres y quedó a las puertas de trasladarse a Downing Street, no parece que tenga intención de abandonar la cartera.

Hunt felicitó a su oponente por la victoria a través de las redes sociales y confió en que será un primer ministro "genial" para el país en un "momento crítico". Asimismo, alabó su actitud durante la campaña por la sucesión en la que, afirmó, se ha mostrado "optimista, enérgico y confiado" sobre las posibilidades del país.

Qué es el "Brexit duro" y por qué Boris Johnson está dispuesto a que Reino Unido salga de la UE "cueste lo que cueste".

Redacción BBC News Mundo.

24 julio 2019

Una vez nombrado primer ministro británico, Boris Johnson se enfrenta a uno de los retos más grandes de la historia reciente de Reino Unido, el Brexit.

Johnson hereda el desafío de Theresa May, cuya carrera política fue finiquitada con sus intentos de que el Parlamento aprobara el acuerdo al que había llegado con la UE para un "Brexit blando".

Y, a diferencia de May, a Johnson no le tiembla la voz al hablar de la posibilidad de que el país abandone la Unión Europea sin un acuerdo, lo que llaman "Brexitduro".

"Reino Unido abandonará la Unión Europea este 31 de octubre, con acuerdo o sin él", dijo el nuevo premier británico en su campaña.

¿Qué es el "Brexit duro"?

Según el acuerdo para un "Brexit ordenado" que suscribieron la UE y Theresa May —rechazado tres veces en el Parlamento británico—, a partir del 31 de octubre el país entraría en un periodo de transición de 21 meses.

Este tiempo serviría para darles a las partes tiempo para ajustarse y negociar los términos de su nueva relación, sin que la situación variase demasiado.

El punto de la polémica, sin embargo, era la "salvaguarda" para evitar la instalación de una frontera física en Irlanda.

Incapaz de conseguir que el Parlamento aprobara este acuerdo, May acabó renunciando.

Y si nadie lo remedia, la salida de Reino Unido de la UE, que fue pospuesta al 31 de octubre, será la más abrupta posible, un "Brexit duro".

En ese escenario, el país dejaría la Unión Europea de un día para otro.

Así, el 1 de noviembre ya estaría fuera del Mercado Único y de la Unión Aduanera, dos de los principales instrumentos de política comercial del bloque, y las partes se relacionarían según las normas de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

El "Brexit duro" también significa salir inmediatamente de la órbita de varias instituciones como la Corte Europea de Justicia y la Europol.

Además, terminaría la afiliación a docenas de cuerpos gubernamentales que regulan gran parte de los asuntos generales, como las medicinas o las marcas registradas.

Y, sobre todo, británicos y europeos se encontrarían con un problema para el que no parece que hayan encontrado una solución, la frontera entre la República de Irlanda (miembro de la UE) e Irlanda del Norte, parte de Reino Unido.

Reino Unido se ahorraría tener que contribuir al presupuesto de la UE, que ronda los US$11.200 millones por año.

¿Qué dice Johnson sobre el "Brexit duro"?

Boris Johnson ha prometido que Reino Unido saldrá de la Unión Europea a finales de octubre "con o sin acuerdo".

"Estamos listos para irnos el 31 de octubre. Como sea", dijo Johnson en una entrevista radial. Cuando le reiteraron la pregunta, respondió: "Con o sin acuerdo. Como sea".

Y sostuvo que abandonará el acuerdo de Theresa May y buscará uno nuevo antes del 31 de octubre. "Necesitamos un nuevo acuerdo. No pequeños cambios".

Por su parte, la recién elegida presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, que asume su cargo el 1 de noviembre, insistió en la posición que ha tomado la Unión Europea al respecto.

Von der Leyen señaló que apoyaría otra extensión para el Brexit, pero que el acuerdo suscrito con May no será renegociado.

En teoría, si no se aprueba un acuerdo o una prórroga, el primer ministro no tiene que hacer nada para forzar un "Brexit duro", es lo que sucedería por defecto.

Queda muy poco tiempo.

El Parlamento británico entra en receso este jueves hasta septiembre, y a mediados de ese mes habrá otro receso. En Bruselas tampoco se consigue demasiado en agosto.

¿Qué significa para el comercio?

Bajo el parámetro de un "Brexit duro", no habrá el tiempo que se acordó con May para confeccionar un acuerdo comercial entre Reino Unido y la Unión Europea.

Al principio, el intercambio comercial estará coordinado bajo los términos de la OMC.

Eso significa que los productos británicos que se vendan en Europa estarán sujetos a impuestos como los de cualquier otro país.

Los productos europeos que ingresen a Reino Unido también lo harán con altos aranceles y revisiones aduaneras, lo que podría causar embotellamientos en los puertos.

Sin embargo, el gobierno británico anunció que al principio no aplicará tarifas en el 87% de los productos europeos que lleguen a Reino Unido.

Esto para evitar un caos prolongado en caso de un "Brexit duro".

La salida sin acuerdo también afecta el sector de los servicios, que perdería su acceso al mercado único de la UE y su mano de obra.

Eso impactaría desde la banca y los seguros a los abogados, músicos y chefs en ambas partes.

¿Qué significa esto para los habitantes de Reino Unido?

Los habitantes del país se pueden ver afectados de muchas maneras.

Por ejemplo, debido a la falta de acuerdo, el precio de algunos alimentos puede aumentar.

La tarjeta de salud europea (EHIC), que le permite a cualquier ciudadano europeo recibir tratamiento en los hospitales públicos de cualquier país miembro en caso de enfermedad o accidente, será no será válida para ellos.

Los recargos por el uso de roaming en los teléfonos celulares se podrían reactivar (aunque algunos operadores han descartado esta posibilidad).

Y viajar con mascotas será mucho más complicado y costoso.

Los británicos que vivan en algún país de la UE deberán obtener la licencia de conducir del país en el que residan, por ejemplo.

Lo mismo aplicará para los comunitarios que vivan en Reino Unido.

Aunque la falta de acuerdo haría que los viajes sean más difíciles en la UE, lo cierto es que los ciudadanos europeos que están afincados en Reino Unido pueden presentar una solicitud de estatus de residente que les permitiría permanecer en el país incluso sin acuerdo.

La mayoría de los países miembros de la UE han recomendado registrarse a los residentes británicos que viven en sus territorios.

¿Qué pasa con la frontera en Irlanda?

Nadie sabe en realidad qué ocurriría con la frontera con Irlanda si no se logra un acuerdo de salida.

El llamado "backstop" —el "seguro" que había en el acuerdo de Theresa May para no poner puestos fronterizos en los límites con la República de Irlanda— no existirá.

Se trata de un tema tremendamente delicado pues la ausencia de puestos fronterizos es una de las condiciones fundamentales de los Acuerdos del Viernes Santo que pusieron fin a décadas de violencia sectaria en la isla.

Los que apoyan el "Brexit duro" indican que existen soluciones de alta tecnología que podrían ayudar a crear una frontera invisible.

Pero la ley europea señala que los puestos de control en las fronteras serán necesarios para algunos productos como alimentos y enseres químicos.

Sin embargo, ni Reino Unido ni los gobiernos irlandeses han dicho que tengan la intención de poner puestos fronterizos de control.

¿Qué pasará con la economía británica si no hay acuerdo?

La mayoría de los economistas y grupos empresariales creen que la falta de acuerdo llevaría a un serio daño económico en Reino Unido.

Por ejemplo, la Oficina de Responsabilidad Presupuestaria, que proporciona un análisis independiente de las finanzas públicas del Reino Unido, cree que un Brexit sin acuerdo causaría una recesión en el país.

Para amortiguar parte del impacto, el gobierno está analizando lo que podría suceder en el peor de los casos. Esto incluye:

- Demoras en la frontera.
- Aumento de los controles de inmigración.
- Menos comida disponible.
- Posibles aumentos de precios para los servicios públicos, alimentos y combustible.

Se les ha pedido a las empresas prepararse mediante el almacenamiento en caso de que se interrumpan los suministros.

Los partidarios del "Brexit duro" dicen que algunos de los riesgos se han exagerado y que las advertencias anteriores han resultado infundadas.

UE advierte a Johnson que tendrá "tiempos difíciles" por Brexit.

Publicada: miércoles, 24 de julio de 2019.

Actualizada: jueves, 25 de julio de 2019.

La Unión Europea (UE) advirtió al nuevo premier británico de que tiene por delante "tiempos difíciles" por su plan de renegociar el acuerdo de Brexit.

La recientemente nominada presidenta de la Comisión Europea (CE), Ursula von der Leyen, vaticinó el martes que habrá "tiempos difíciles por delante" entre el bloque europeo y el primer ministro entrante británico, Boris Johnson, quien ha prometido renegociar el acuerdo alcanzado entre la UE y la premier saliente británica, Theresa May, sobre el Brexit.

"Hay muchos problemas difíciles que abordaremos juntos", manifestó al respecto la ex ministra de Defensa alemana que asumirá el cargo de la Comisión Europea a partir de noviembre.

Von der Leyen indicó que Europa y el Reino Unido tienen el "deber" de entregar un acuerdo del divorcio que sea beneficioso para ambos.

Estos comentarios se produjeron después de que el martes Johnson fuera elegido el líder del Partido Conservador del Reino Unido y el próximo premier del país. "Vamos a terminar con el Brexit el 31 de octubre", aseveró Johnson después de conocer que había ganado la carrera para convertirse en el próximo inquilino del número 10 de Downing Street.

Hay muchos problemas difíciles que abordaremos juntos", manifestó la recientemente nominada presidenta de la Comisión Europea (CE), Ursula von der Leyen, respecto a una época desafiante que enfrentará el primer ministro entrante británico, Boris Johnson, con la Unión Europea (UE) sobre el Brexit.

A lo largo de su campaña, Johnson expresó varias veces que ejecutará el Brexit el 31 de octubre (el límite acordado con la UE en la firma de la última prórroga para que el Reino Unido abandone el bloque), con o sin acuerdo. El nuevo premier dice que estaría dispuesto a forzar el Brexit en esa fecha suspendiendo el Parlamento, si no puede negociar un nuevo acuerdo de salida con los funcionarios de la UE.

Sin embargo, la UE ha dicho que no hay posibilidad de volver a negociar el Acuerdo de Retirada, el acuerdo que May hizo con el bloque en 2018.

El martes, el subjefe de la Comisión Europea, Frans Timmermans, insistió en una rueda de prensa en Bruselas que la UE no aceptaría revisar el acuerdo Brexit. "El Reino Unido llegó a un acuerdo con la Unión Europea y la UE se apegará a ese acuerdo", dejó claro.

El acuerdo de retirada se selló luego de meses de difíciles negociaciones entre Londres y Bruselas, solo para ser rechazado tres veces por el Parlamento británico, lo que llevó a la renuncia de May hace dos meses en medio de un estancamiento político.

Mientras que, según se informa, la UE se está preparando para un Brexit sin acuerdo u otra demora en la partida del Reino Unido, el negociador jefe del bloque del Brexit, Michel Barnier, dejó claro el martes a Johnson que cualquier cambio importante en los términos del divorcio que Londres ya había aceptado era imposible.

La Unión Europea choca con Boris Johnson.

CARLOS FRESNEDA

Londres. Jueves, 25 julio 2019.

Michel Barnier tacha de "inaceptable" su plan para el Brexit, que pasa por abolir la salvaguarda en Irlanda del Norte. El nuevo 'premier' británico amenaza a Bruselas con un no acuerdo en su primer Gabinete de halcones

La Unión Europea ha rechazado como "inaceptable" la propuesta del 'premier' Boris Johnson, que en su bautismo de fuego en el Parlamento —y arropado por su Gobierno de 'halcones' de la campaña Vote Leave— buscó la confrontación directa con Bruselas, reclamó la "abolición" de la 'salvaguarda' irlandesa e informó de la aceleración de los preparativos para una ruptura 'sin acuerdo' el 31 de octubre.

Su intervención propició la respuesta fulminante del negociador europeo para el Brexit, Michel Barnier, en un mensaje remitido a los representantes de la UE. "El primer ministro Johnson aseguró que si se quiere llegar a un acuerdo, se debe hacer eliminando la salvaguarda, y eso es, por supuesto, inaceptable", ha escrito Barnier.

Desde Dublín, el primer ministro irlandés, Leo Varadkar, advirtió que la propuesta de Johnson "no pertenece al mundo real" y que no habrá un nuevo acuerdo para el Brexit en estos términos. Su ministro de Agricultura, Michael Creed, fue aún más allá y calificó la posición de Johnson como "alarmante". Los dos recalcaron que la 'salvaguarda' es "una póliza de seguros para evitar la vuelta a la frontera dura entre las dos Irlandas".

Boris Johnson, que suscribió la polémica 'salvaguarda' mientras fue secretario de Exteriores de Theresa May, reclamó tiempo después un "límite temporal" o un "mecanismo de arbitraje" que le permitiera al Reino Unido abandonarla unilateralmente. Durante su campaña, y en un nuevo guiño al ala dura del partido que propició su elección como nuevo líder, Johnson adelantó su intención de pedir la eliminación de la 'salvaguarda', por considerarla un "instrumento antidemocrático" que limitaría la soberanía y podría dejar a Reino Unido atrapado en la unión aduanera de la UE por un tiempo indefinido.

"Estamos todos ahora comprometidos con dejar la Unión Europea el 31 de octubre o incluso antes, sin 'peros' ni excusas", advirtió el nuevo 'premier' en su primer Consejo de Ministros, integrado mayormente por lealistas y partidarios del Brexit extremo. "Como todos sabéis, tenemos una ardua tarea por delante, en un momento decisivo de la historia del país".

Uno de sus últimos nombramientos de la noche fue precisamente el de su ex socio en 'Vote Leave' Michael Gove, que asume la dirección de los preparativos del 'no deal'. Pese a la presencia simbólica de moderados como Amber Rudd (que sigue como secretaria de Trabajo) o centristas como Sajid Javid (nuevo secretario del Tesoro), lo cierto es que Johnson sacó el hacha a su llegada Downing Street en la mayor "purga" de los últimos 60 años, según recuerda puntualmente 'The Daily Telegraph', su diario de cabecera.

En su debut parlamentario, Johnson ha advertido que Reino Unido debe estar preparado ante la posibilidad de la que UE rechace una renegociación del acuerdo de salida. "Estamos mejor preparados de lo que se cree, pero necesitamos hacerlo aún mejor", advirtió ante un coro de protestas y las constantes llamadas al orden del presidente de la Cámara de los Comunes, John Bercow. "No estamos hablando sólo de preparativos técnicos, sino de una clara estrategia económica en todos los escenarios", ha matizado el líder conservador, que ha reiterado su intención de marcharse a las bravas sin pagar la factura del Brexit (estimada en 45.000 millones de euros).

El líder conservador ha reiterado que su misión prioritaria será consumar la salida de la UE en 99 días para "restaurar la confianza en la democracia" . En un discurso lleno de promesas grandilocuentes y apelaciones patrióticas, el 'premier' ha vaticinado que en 2050 el Reino Unido será "la mayor economía y la más próspera de Europa", y que los británicos mirarán hacia atrás y considerarán la salida de la UE como "el inicio de una nueva edad de oro".

Johnson ha garantizado por otro lado los derechos de los más de tres millones de inmigrantes de la UE, pero ha anunciado al mismo tiempo una "reforma radical" del sistema y la imposición de un nuevo sistema de méritos "a la australiana" para rebajar el número de inmigrantes netos en torno a los 100.000 al año.

En su primer careo con el nuevo 'premier', el líder de la oposición Jeremy Corbyn acusó a Johnson de haberse rodeado de un gabinete de "derecha dura", con partidarios de la pena de muerte como la nueva secretaria de Interior, Priti Patel, y ha denunciado su connivencia con el presidente Donald Trump y su intención de convertir al Reino Unido en "vasallo de los Estados Unidos".

Corbyn ha destacado la "honestidad" y la "integridad" como las dos elusivas cualidades de cualquier primer ministro y preguntó directamente a Johnson: "¿Puede responder el nuevo primer ministro si está dispuesto a vender nuestra sanidad pública a las compañías americanas?".

"El Sistema de Salud Nacional (NHS) no estará en la mesa negociadora de ningún tratado comercial", ha respondido directamente un desmelanado Boris Johnson, que entró en el cuerpo a cuerpo con Corbyn, al que acusó de haberse convertido de pronto en un 'remainer' (partidario de la permanencia).

La ministra principal escocesa, Nicola Sturgeon, ha abierto por su parte un nuevo frente en la apretada agenda del ahora primer ministro, que piensa visitar Edimburgo y Belfast en los próximos días para "reforzar" la unión. Sturgeo le ha remitido una carta, emplazándole a hablar del segundo referéndum en Escocia. La líder independentista ha puesto en el horizonte la posibilidad de una nueva consulta soberanista en el plazo de dos años, pero la elección de Johnson ha servido para acelerar sus planes.

"Dados sus comentarios púbicos sobre la salida de la UE el 31 de octubre 'con o sin acuerdo', 'cueste lo que cueste' o 'a vida o muerte', es ahora más esencial que nunca que Escocia tenga una opción alternativa", ha escrito Sturgeon.

Con acuerdo o sin acuerdo, Boris Johnson tiene al brexit en el horizonte.

Por RICHARD PÉREZ-PEÑA. 26 de julio de 2019.

LONDRES — El ascenso de un nuevo primer ministro en el Reino Unido ha suscitado temores y esperanzas (dependiendo de la audiencia) de que el país abandone la Unión Europea de manera repentina sin haber implementado un acuerdo comercial ni un pacto político, vamos, ni siquiera con un marco para mayores negociaciones.

El parlamento rechazó en tres ocasiones este año y de manera contundente el acuerdo de salida que Theresa May negoció con Bruselas como primera ministra, debido a lo cual, en última instancia, se vio obligada a dejar su cargo. Johnson calificó ese acuerdo como “inaceptable” el 25 de julio.

Ella había coqueteado con la idea de un brexit “sin acuerdo”, pero esa pudo haber sido simplemente una postura de negociación. Cuando se vio acorralada, aceptó en dos ocasiones retrasar la salida del país de la Unión Europea (UE) —la fecha establecida más recientemente es el 31 de octubre— a fin de permitir que hubiese tiempo para llegar a un acuerdo.

Su sucesor designado, Boris Johnson, insiste en que, si bien está tratando de conseguir sacar adelante un mejor acuerdo, el Reino Unido dejará la UE en esa fecha límite, incluso si eso significa salir sin un acuerdo. Johnson expresó el 25 de julio que la prioridad serán los preparativos para un brexit sin acuerdo.

Hay muchas más preguntas que respuestas disponibles, pero esto es lo que sabemos.

¿Qué significa realmente un brexit sin acuerdo?

Las relaciones entre naciones son cada vez más complejas, con pactos en materia de migración, revisiones aduanales, aranceles y normas de productos, entre muchas otras cosas. Pertenecer a la UE simplifica radicalmente eso: no hay barreras comerciales ni migratorias entre los Estados miembro, no hay diferencias en las normas de los productos y hay pactos comerciales unificados con el resto del mundo.

A falta de ese sistema, May y el bloque negociaron un acuerdo de retirada de casi seiscientas páginas, solo para sortear los dos próximos años, en lo que se puede llegar a acuerdos más permanentes.

Salirse de manera abrupta sin un acuerdo significaría nuevas barreras aduanales y arancelarias, y sometería al Reino Unido a las normas comerciales de la Organización Mundial del Comercio, que muchos economistas afirman que son menos ventajosas y no llenan todos los vacíos pertinentes.

Tendrían que crearse desde cero varias políticas y sistemas mientras se negocian acuerdos a largo plazo con la Unión Europea, Estados Unidos y todos los demás socios comerciales, lo que, a decir de los expertos, tomaría años.

¿Por qué el brexit sin acuerdo es un gran problema?

Una autoridad económica tras otra, han denunciado que un brexit repentino, sin acuerdo, haría un daño perdurable y profundo al Reino Unido. Incluso una salida ordenada y cuidadosa como la propuesta por May deprimiría el crecimiento económico en comparación con quedarse en la Unión Europea, sostienen.

El Fondo Monetario Internacional, el Banco de Inglaterra, el Tesoro Británico y, más recientemente, la Oficina para la Responsabilidad Presupuestal del Reino Unido, entre otras instituciones, han publicado conclusiones similares.

De hecho, desde que los electores aprobaron el brexit hace tres años, la sola posibilidad de que suceda ha dañado a la economía británica, según dicen los economistas y los ejecutivos empresariales, ya que motiva a empresas, a inversionistas y a quienes buscan empleo para irse a otra parte.

Los expertos advierten que salir del bloque sin un plan podría ocasionar afectaciones en los viajes y escasez de alimentos, medicamentos y otros productos.

No obstante, muchos partidarios fervientes de la salida del Reino Unido de la Unión Europea, entre ellos Johnson, insisten en que dichos temores son exagerados o que sencillamente están mal. Argumentan que estar en libertad de negociar sus propios acuerdos

comerciales, establecer sus propias políticas migratorias y dejar de pagar a la UE beneficiará al Reino Unido en el largo plazo. Algunos incluso desdeñan las predicciones de daños a corto plazo.

“Es una absoluta insensatez”, dijo Johnson este mes. “Pronostico con mucha confianza que tendremos un brexit exitoso, que los aviones volarán, que habrá agua potable limpia y que habrá suero de leche para las barras de chocolate Mars”.

¿Qué piensa el parlamento británico?

El parlamento se opone a una salida sin acuerdo. De hecho, esa quizá sea la única declaración clara sobre el brexit que este parlamento ha podido hacer.

El 13 de marzo, la Cámara de los Comunes aceptó una moción para que el Reino Unido no saliera sin un acuerdo el 29 de marzo, que entonces era la fecha límite para la salida de la Unión Europea. Por la oposición vehemente del gobierno, los legisladores la modificaron para oponerse a un brexit sin acuerdo en cualquier momento, sin importar las circunstancias, y luego aprobaron la moción modificada, con 321 votos a favor y 278 en contra.

La moción no era vinculante, pero fue una vergüenza para May, una de tantas de una larga serie relacionada con el brexit. En general, se cree que sin la presión gubernamental la votación habría sido más dispareja.

Entonces, ¿qué puede hacer Johnson?

Johnson quiere llegar a un acuerdo de su propia creación con Bruselas para el 31 de octubre —en específico, uno sin las controvertidas disposiciones respecto a la salvaguarda en la frontera irlandesa incluidas en el acuerdo de May—, pero puede que eso no sea posible. Johnson dijo este jueves que la salvaguarda irlandesa debe ser abolida de un acuerdo si el bloque quiere una salida pactada del Reino Unido.

Los líderes de la Unión Europea han dicho en repetidas ocasiones que no reabrirán las negociaciones y que el acuerdo al que llegaron con May es el único que considerarán.

Incluso si el bloque estuviera alardeando, no queda claro que haya tiempo para redactar un nuevo pacto antes de la fecha límite. El acuerdo que está sobre la mesa fue producto de casi dos años de negociaciones.

Pero si Johnson habla en serio en cuanto al brexit sin un acuerdo, basta con que no haga nada. Como están las cosas, el país saldrá de la Unión Europea el 31 de octubre con acuerdo o sin acuerdo, según la ley británica actual.

¿El parlamento quiere evitarlo?

Posiblemente. El parlamento puede cambiar la ley e instruir al primer ministro que busque otra extensión de la fecha límite.

Hay un debate sobre qué tan vinculante sería esa orden para el primer ministro, pero no comprometería a la Unión Europea a una extensión. Los veintiocho jefes de Estado tendrían

que aceptar retrasar la fecha límite, y algunos de ellos ya se mostraron renuentes la última vez.

Se ha hablado mucho sobre la posibilidad de que Johnson pueda prorrogar o suspender al parlamento cuando la fecha límite se acerque para evitar que los legisladores le ordenen solicitar una extensión.

Los primeros ministros suspenden a menudo al parlamento, sencillamente para tomarse uno o dos meses. Hacerlo requiere del consentimiento del liderazgo de la monarquía, algo que en los tiempos modernos siempre se ha otorgado.

No obstante, suspender al parlamento como táctica política e involucrar a la reina Isabel en la controversia sería inusual y controvertido, y podría enojar a algunos compañeros de Johnson del Partido Conservador. El control del poder que ejerce el partido es endeble y tan solo con que unos cuantos de sus legisladores se unieran en una moción de censura, podrían derrocarlo.

El 18 de julio, la Cámara de los Comunes votó, con 315 a favor y 274 en contra, dificultar la prórroga del parlamento. El resultado de la votación, en una medida que todavía necesita aprobación final, exigiría que la cámara se reuniera antes de que termine octubre, momento en que, presumiblemente, los legisladores podrían votar a favor de bloquear un brexit sin acuerdo.

El representante del ala dura de los conservadores rechaza a Boris Johnson: "Nos espera el desastre".

CARLOS FRESNEDA

Londres. Viernes, 26 julio 2019.

El primer ministro Boris Johnson emprende una gira por el país y promete 20.000 nuevos agentes.

Steve Baker, uno de los máximos representantes del ala dura del Partido Conservador, ha declinado la oferta de Boris Johnson para incorporarse a su Gobierno y ha advertido al "premier": "Nos espera el desastre". Baker, ex número dos del Departamento del Brexit, es una de las voces más notorias del European Research Group (ERG), que boicoteó sistemáticamente el acuerdo de Theresa May en el Parlamento.

Johnson le propuso volver al Departamento del Brexit para ayudarle con sus planes para salir de la UE el 31 de octubre, pero Baker declinó la oferta, alegando que no quiere volver a experimentar "la sensación de impotencia" que tuvo mientras trabajó a las órdenes de Theresa May.

El rechazo de Baker hace temer un foco de resistencia a Johnson, el de los así llamados "ultrabrexiteros", dispuestos a sabotear cualquier solución que no sea la salida de la UE sin acuerdo. El vicepresidente del influyente grupo, Mark Francois, ha lanzado también su amenaza al "premier" en declaraciones a la BBC: "Cualquier intento de volver a poner sobre

la mesa el acuerdo ya rechazado con Bruselas, aún sin la salvaguarda irlandesa, se enfrentará a la oposición de nuestros diputados".

El voto en contra de los "ultrabrexiteros" fue vital para propiciar la tercera y definitiva derrota del acuerdo de May (por 344 a 286 votos), pese a que tanto Boris Johnson como el líder del ERG Jacob Rees-Mogg bajaron la guardia y votaron a última hora a favor.

El nombramiento de Rees-Mogg como nuevo líder de los "tories" en el Parlamento ha sido un intento de Johnson de meterse en el bolsillo a los partidarios del Brexit extremo, además de haber incorporado al gabinete a la plana mayor de la campaña Vote Leave. El rechazo de Baker hace sin embargo sospechar una posible sublevación por el lado derecho del Partido Conservador, unida a la amenaza de los "tories" moderados -capitaneados ahora por el ex secretario de Finanzas Philip Hammond- para torpedear el "no deal" en el Parlamento.

Al cabo de sus primeras 48 horas en Downing Street, todo apunta a un choque frontal entre Boris Johnson y Bruselas. La UE insiste en que el acuerdo negociado con Theresa May no se puede reabrir. El nuevo "premier" pretende renegociar desde cero en tres meses, exigir la abolición de la "salvaguarda" irlandesa y redoblar sus amenazas de un "no deal".

En Dublín consideran "alarmantes" las declaraciones de Johnson en el Parlamento. Para aplacar el fuego incipiente, el "premier" envió el viernes a Dublín a su nuevo secretario para Irlanda del Norte, Juliam Smith, para mantener el primer encuentro formal con el viceprimer ministro Simon Coveney. Johnson pretende viajar en los próximos días a Belfast, y también a Edimburgo y Cardiff, en una gira simbólica para "reforzar" la unión.

El viernes enfiló hacia el norte de Inglaterra, dejando temporalmente atrás el Brexit y poniendo el énfasis en la ola de criminalidad que sacude el país. El "premier" prometió 20.000 nuevos agentes para compensar las pérdidas de hasta un 15% de las plantillas policiales por las políticas de austeridad y ante la actividad de las bandas callejeras (el ex futbolista del Real Madrid Mesut Özil fue la última y notoria víctima cuando le quisieron robar el coche esta semana a punta de cuchillo en el norte de Londres).

Sangre, estupor y castas en el Gobierno de Boris Johnson.

El primer ministro premia a los fieles en su enorme Gabinete, y a los infieles si son amigos o familiares.

Íñigo Gurruchaga.

Londres. Actualizado: 26/07/2019.

«El baño de sangre de Boris», decía el «Daily Mail». «La noche de los cuchillos rubios», era el titular de «The Sun». «Johnson elige un Gabinete de línea dura para cumplir el plazo del Brexit, 99 días», en el «Financial Times». Para «The Guardian», lo ocurrido se resumía así: «Un despiadado Johnson se cobra la revancha». Y para «The Times»: «Masacre del Gabinete en el “afternoon” de Johnson».

Antes de que Boris Johnson fuese confirmado en el mediodía del miércoles como nuevo líder del Partido Conservador, ya habían anunciado su dimisión ministros del Gobierno de Theresa May que no estaban dispuestos a trabajar para Johnson o que sabían que no contaría con ellos, pero la purga sorprendió por la extensión, identidad de algunos ministros y los motivos de su despido.

¿Por qué Penny Mordaunt, «brexiter» pura sangre y austera ministra de Defensa durante su breve mandato? Porque habría apoyado a su rival por el liderazgo, Jeremy Hunt, que no quiso ser degradado de Exteriores a Defensa y dejó también el Gabinete. El euroescéptico histórico, Liam Fox, despedido por criticar al Johnson candidato. La lista es larga.

Juramentados

Todos los miembros de su enorme Gabinete- 31 ministros y secretarios de Estado, participarán en sus decisiones- han tenido que prometer su compromiso con marcharse de la UE el 31 de octubre. Entre los 31 del 31 que no necesitaban jurar tal compromiso, ministros importantes: Dominc Raab, Pritti Patel, Michael Gove, Jacob Rees-Mogg, Andrea Leadsom, Esther McVey…

Patel en Interior creó alarma. Se expresó en 2011 en favor de la pena capital. Johnson rehusó responder al laborista Jeremy Corbyn sobre la posición del Gobierno ante la pena de muerte. Patel habría declarado hace tres años que ha cambiado de opinión. Fue despedida del Gabinete de May por interferir en la diplomacia oficial manteniendo reuniones privadas con miembros del Gobierno de Israel.

Qué decir de Gavin Williamson, nuevo ministro de Educación. Fue despedido por May como ministro de Defensa por filtrar a la prensa discusiones confidenciales del Consejo Nacional de Seguridad. Pero se sumó al «equipo Johnson». Su hermano Jo, que defendía hasta ayer un segundo referéndum, y Amber Rudd, rival de los «brexiters» en el Gabinete de May, siguen en el de Johnson. Jo es su hermano y Amber, también rica y con clase, es hermana de un amigo suyo, parte de su círculo.

Todos los ‘halcones’ del primer ministro británico Boris Johnson.

CARLOS FRESNEDA

Londres. Viernes, 26 julio 2019.

Los analistas lo llaman el 'Gabinete Vote Leave'. El nuevo primer ministro ha fulminado al equipo de Theresa y se ha rodeado de aduladores y aliados del ala más dura del partido conservador

El nuevo primer ministro de Reino Unido, Boris Johnson, ha dado ya los primeros nombres de las personas que formarán su Gabinete de Gobierno. Entre ellos se encuentran algunos de sus máximos apoyos en la campaña para liderar el Partido Conservador, como Jacob Rees-Mogg, pero también hay 'tories' que han ido en su contra, como Michael Gove, que

compitió con él en la carrera por suceder a Theresa May y quien le clavó un puñal político en la espalda en 2016.

JACOB REES-MOGG

El nuevo líder de los conservadores en el Parlamento, con asiento reservado en el gabinete, es el representante más notable del ala dura del partido. Al frente del ultraconservador European Research Group (ERG), Rees-Mogg, de 50 años, fue el político que más contribuyó al fiasco del acuerdo de Theresa May en Westminster (aunque decidió dar su apoyo al tercer intento). Su temprano respaldo a Boris Johnson en la carrera por el liderazgo conservador ha sido largamente recompensado con uno de los puestos más visibles en su gabinete.

PRITI PATEL

La nueva secretaria de Interior ha llegado a su puesto envuelta en la polémica, por sus declaraciones a favor de la reimplantación de la pena de muerte. Patel, de 47 años, hija de inmigrantes ugandeses con sangre india, considerada durante un tiempo como la "niña bonita" el Partido Conservador para demostrar su "diversidad", fue destituida en su día por Theresa May como secretaria de Cooperación Internacional por sus encuentros "no declarados" con el Gobierno israelí.

DOMINIC RAAB

Hijo de inmigrantes judíos checos, educado en Oxford y Cambridge, cinturón negro (tercer dan) de kárate y aficionado al boxeo, Dominic Raab está considerado, a sus 45 años, como una de las grandes promesas del Partido Conservador. Fue nombrado secretario del Brexit tras la dimisión de David Davis, pero presentó su renuncia al cabo de varios meses por su rechazo al acuerdo de Theresa May, y pese a haber participado en la última fase de la negociación. Figuró entre los diez candidatos iniciales a líder conservador, dio su apoyo temprano a Boris Johnson y ahora gestionará la cartera de Exteriores.

MICHAEL GOVE

Eterno superviviente, maquiavélico y conspirador, Michael Gove escapó milagrosamente al hacha de Boris pese a haberle clavado el puñal por la espalda en 2016, cuando torpedeó las ambiciones de su socio en la campaña de 'Vote Leave' y allanó el camino a Theresa May. Gove, 51 años, ejerció como secretario de Medio Ambiente de la ex primera ministra, fue finalista junto a Johnson y Hunt en la carrera por el liderazgo 'tory' y recibe ahora el encargo de ultimar y acelerar los preparativos del 'no acuerdo' (una prueba de que Boris va en serio).

DOMINIC CUMMINGS

Fue el estratega de la campaña 'Vote Leave' y el "padre" de ideas como la "mentira" de los 350 millones de libras semanales (de contribución a la UE) estampada en el famoso autobús rojo de la campaña, investigada por irregularidades por la comisión electoral. Encarnado por Benedict Cumberbatch en el drama televisivo 'Brexit: la guerra incivil', Dominic Cummings ha ascendido al cargo de "asesor especial" del primer ministro, al igual que sus dos compañeros de campaña, Matthew Eliott y David Frost.

ANDREA LEADSOM

Andrea Leadsom fue la portavoz para el Parlamento de Theresa May y su dimisión precipitó en junio la renuncia final de la primera ministra. Vinculada también a la campaña 'Vote Leave', desafió a la propia May al liderazgo 'tory' en el 2016. A sus 56 años, vestida de blanco, con camisa azul y con zapatos de "cebra" y tacón medio, volvió a cruzar la puerta de Downing Street para ponerse a las órdenes de Johnson, esta vez como secretaria de Empresas, Energía e Innovación Industrial.

Reino Unido se encamina a unas elecciones anticipadas.

CARLOS FRESNEDA

Londres. Sábado, 27 julio 2019.

Analistas marcan ya en rojo el 17 y el 24 de octubre, ante la posibilidad de que Boris Johnson se vea atrapado en septiembre entre la "espada" del Parlamento (boicot al 'no deal', moción de censura) y la "pared" de la UE (rechazo a la renegociación).

Todos los caminos apuntan hacia unas elecciones anticipadas en Reino Unido. La única duda es si la nueva cita con las urnas será antes o después de la fecha fijada para el Brexit, el 31 de octubre. Algunos analistas han marcado ya en rojo el 17 y el 24 de octubre, ante la posibilidad de que Boris Johnson se vea atrapado en septiembre entre la "espada" del Parlamento (boicot al 'no deal', moción de censura) y la "pared" de la Unión Europea (rechazo a la renegociación del acuerdo para suprimir la "salvaguarda" irlandesa).

A su paso por los Midlands, en su primera gira como primer ministro, Boris Johnson rechazó sin embargo así la posibilidad de unas elecciones anticipadas: "Este país votó en el 2015, en el 2016 y en el 2017. Lo último que quieren los británicos es volver a votar, en unas elecciones o en un referéndum. Lo que quieren es que este Parlamento cumpla con su mandato y que culminemos el Brexit".

Johnson también ha dicho que el Brexit es una "enorme oportunidad económica".

El lugar elegido por Johnson para su primera incursión, el norte industrial de Inglaterra, ha disparado sin embargo las alarmas. El líder conservador prometió en Manchester el destino de más 4.000 millones de euros de ayuda económica a las ciudades más desfavorecidas, de Leeds a Birmingham, en lo que se interpreta ya como un "cebo electoral" a los votantes laboristas proBrexit.

De hecho, más que un equipo de Gobierno, Johnson ha creado en Downing Street un equipo de campaña, algo así como 'Vote Leave, 2'. La presencia en la sombra de Dominic Cummings, el estratega que le ayudó a ganar la campaña del referéndum, lo dice todo. Matthew Elliott, David Frost y hasta su viejo y traicionero socio, Michael Gove, han vuelto a subirse al famoso autobús rojo, esta vez con la misión de pisar el acelerador rumbo al 'no deal'.

"Johnson tiene ahora mismo la misma aritmética parlamentaria que Theresa May, y la única forma de cambiarla es convocando nuevas elecciones", advierte Tim Durrant, analista del 'thin tank' independiente Institute for Government. La aritmética se puede poner aún más en contra de Johnson si los conservadores pierden el 1 de agosto las elecciones especiales para el escaño de Brecon and Radnorshire y se quedan con una fragilísima mayoría de tan solo un diputado, contando con el apoyo de los unionistas norirlandeses.

Un sondeo de YouGov para 'The Times', un día después de su elección, vuelve a poner al Partido Conservador de Boris Johnson en primer lugar, con el 25% del voto, recuperando el terreno perdido ante el Partido del Brexit, que pasaría al cuarto con el 17%. El Partido Liberal Demócrata, con Jo Swinson como su nueva líder antiBrexit, subiría al segundo lugar con el 23%, mientras el Partido Laborista pagaría cara la indecisión de Jeremy Corbyn y sería tercero con un 19%.

Irlanda choca con Boris Johnson por el 'no deal': "Un Brexit sin acuerdo abrirá las puertas a una Irlanda unida".

CARLOS FRESNEDA

Londres. Domingo, 28 julio 2019.

El primer ministro irlandés recuerda el apoyo mayoritario entre los norirlandeses a la permanencia en la UE.

El primer ministro irlandés Leo Varadkar ha decidido romper la baraja y advertir al nuevo 'premier' británico, Boris Johnson, que un Bexit sin acuerdo puede abrir las puertas a la unificación de la isla. A su paso por Donegal, el mandatario democristiano y líder de Fine Gael, lanzó el mayor órdago hasta la fecha a Londres, en respuesta al viraje de Johnson hacia el 'no deal'.

"Si el Reino Unido choca con la UE y se va sin un acuerdo, cada vez habrá más gente en Irlanda del Norte que cuestione la unión", advirtió Varadkar. "Los que se definen como nacionalistas moderados o católicos moderados, que están más o menos contentos con la situación actual, empezarán a mirar hacia una Irlanda unida. Y estamos viendo también a protestantes y a unionistas que se preguntan en qué situación se sentirían más 'en casa'".

El primer ministro irlandés no ocultó su frustración por la falta de contacto directo con Johnson, que decidió despachar con Bruselas, Washington, Alemania, Francia y Canadá, y envió a cambio a su nuevo ministro para Irlanda del Norte, Julian Smith, a un encuentro en Belfast con el 'número dos' irlandés, Simon Coveney.

Coveney aseguró sin ambages que Johnson ha decidido poner a su país en "colisión" con la UE, con su exigencia de abolir de la controvertida 'salvaguarda' para evitar la vuelta a la frontera dura entre las dos Irlandas. "Eso no va a ocurrir", advirtió por su parte Leo Varadkar: "La confianza y el entusiasmo no pueden ser sustitutos de una línea fundamental de la política de la UE".

El 'taoiseach' o primer ministro irlandés fue aún más allá en su comentarios, vaticinando las turbulencias que le esperan a Londres con el nuevo inquilino de Downing Street: "Una de las cosas que irónicamente podría subvertir la integridad del Reino Unido es un Brexit 'duro', tanto en Irlanda del Norte como en Escocia, y ese es un problema al que se tendrán que enfrentar".

Recordó Varadkar el apoyo mayoritario entre los norirlandeses a la permanencia en la UE: 56% frente a 44% (elevado incluso a un 65% en las últimas encuestas). "Si se culmina el Brexit el 31 de octubre y el Reino Unido saca a los irlandeses de la UE contra su voluntad, si les arrebata su ciudadanía europea y pone en peligro el proceso de paz, esas preguntas van a emerger y tenemos que estar preparados para la situación", agregó el primer ministro.

A la pregunta sobre los preparativos de un supuesto 'Libro Blanco' de la unificación de Irlanda, Varadkar lanzó sin embargo balones fuera: "Hablar de un 'Libro Blanco' o de la creación de un Foro para el Futuro de Irlanda sería visto como en estos momentos como un intento de Dublín de explotar la salida de la UE del Reino Unido... Pero eso podría cambiar obviamente en el caso de una Brexit duro".

Londres no ha respondido oficialmente a las declaraciones de Varadkar, que sin embargo fue criticado duramente por el diputado Ian Paisley, hijo del histórico líder del Partido Democrático Unionista (DUP). "Las palabras del primer ministro irlandés han sido innecesariamente agresivas", declaró Paisley.

Los dos grandes partidos de la República de Irlanda, el democristiano Fine Gael y el liberal Fianna Fáil, llevan sin embargo varios años preparando su paulatino "desembarco" en el norte. Micheál Martin, líder de Fianna Fáil, ha llegado a prometer un plan para la unificación en 12 puntos y a anticipar su deseo de ver "una Irlanda unida en mi tiempo de vida".

La primera piedra para la unificación, al rebufo del Brexit, la lanzó sin embargo el Sinn Féin. Mary Lou McDonald, que tomó el testigo del histórico Gerry Adams en el 2018, vaticina que la salida del Reino Unido de la UE puede propiciar un referéndum de independencia en cinco o 10 años.

"Nosotros no hemos pedido el Brexit", aseguró McDonald en declaraciones a EL MUNDO. "Somos europeos y queremos seguir siéndolo. Somos una pequeña isla, pero no creemos en el espléndido aislamiento. La mayoría de los norirlandeses votaron en contra, y el rechazo que existe en la República es total. El Brexit es una decisión tomada por el Reino Unido con profundas consecuencias para Irlanda, por más que hayan querido ignorarnos".

Boris Johnson promete reforzar la unión en una Escocia hostil.

CARLOS FRESNEDA

Londres. Actualizado Lunes, 29 julio 2019.

En su primera visita como ‘premier’ se reunirá con la ministra principal de Escocia, Nicola Sturgeon, que ha mostrado su rechazo frontal a una salida de la UE sin acuerdo.

Boris Johnson ha decidido visitar el territorio "hostil" de Escocia en su primera visita como primer ministro y "ministro de la Unión", el título paralelo que él mismo se ha concedido para "reforzar los vínculos" del Reino Unido ante el Brexit, contra el que votaron el 62% de los escoceses.

"Nuestra unión ha sido la más exitosa desde el punto de vista político y económico en toda la historia, y tenemos que prepararnos para hacerla más segura, más próspera y más fuerte con el brillante futuro que nos espera tras el Brexit", recalcó Johnson en el momento de partir al encuentro con la ministra principal de Escocia, Nicola Sturgeon, que ha expresado su rechazo frontal a salida de la UE sin un acuerdo y ha anunciado de antemano sus planes para acelerar un segundo referéndum de independencia.

Nada más poner el pie en Faslane, Escocia, Johnson aseguró está dispuesto a hacer "un esfuerzo adicional" para llegar a un acuerdo con la UE y corrigió a su "supervisor" para los preparativos para el 'no deal', Michael Gove, que el día anterior aseguró que el Gobierno británico funciona ya con al premisas que no será posible un acuerdo con Bruselas.

"Lo que queremos es dejar claro que la 'salvaguarda' irlandesa no es buena y que tiene que desaparecer", agregó Johnson. "El acuerdo está muerto y tiene que caerse también. Pero hay margen para firmar un nuevo acuerdo".

En 2014, los escoceses votaron a favor de la permanencia en el Reino Unido (sellada por el acta de unión de 1707) por una diferencia de diez puntos. La elección de Johnson dispara sin embargo el apoyo a la independencia hasta ponerla seis puntos por delante (53% a 47%). El mismo sondeo de Panelbase para The Times detecta que la impopularidad del nuevo primer ministro de "menos 37%" al norte del muro de Adriano.

Los conservadores escoceses, liderados por la moderada Ruth Davidson, están de uñas con Johnson por su impulso al Brexit extremo. Davidson ha dejado bien claro su oposición —y la de la mayoría de los parlamentarios "tories" escoceses— a la opción del "no deal" que preconiza Johnson.

"Cuando debatí con Johnson en la campaña del 2016, él a favor de la salida y yo a favor de la permanencia, no recuerdo que nadie defendiera marcharse de la UE sin un acuerdo vital para mantener el flujo de comercio entre el Reino Unido y el continente", recalcó Ruth Davidson, en un artículo publicado en The Mail on Sunday. "Como líder del partido en Escocia, no apoyaré el 'no deal'".

Ruth Davidson está doblemente resentida con Johnson por la destitución de su aliado Daved Mendel como secretario de Estado para Escocia y por haber desoído su consejo a la hora de concertar su primera cita con Nicola Sturgeon (le aconsejó verse con ella en un terreno neutral, en vez de acudir a la mansión oficial, la Bute House, "como si fuera un mandatario extranjero de visita en Escocia").

A su paso por Edimburgo, con la intención de aplacar el fuego independentista, Johnson prometió destinar el equivalente a 340 millones de euros de presupuesto extra para estimular el crecimiento económico. Una cantidad no muy significativa, teniendo en cuenta su intención de gastarse 115 millones en la campaña de información y promoción del "no

deal", anunciada ya como el mayor esfuerzo propagandístico del Gobierno desde la posguerra.

Tras su paso por el norte de Inglaterra y por Escocia, Boris Johnson completará su gira por las "cuatro naciones" por Gales y por Irlanda del Norte, donde hará especial hincapié en la necesidad de formar un Gobierno local tras más de dos años y medio de negociaciones infructuosas entre el Partido Democrático Unionista (DUP) y el Sinn Féin, y ante el temor suscitado por el repunte de los ataques terroristas del Nuevo IRA y la amenaza del proceso de paz por el Brexit.

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Borbolla
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Lunes 29 de julio de 2019 02:02 PM

Muchas gracias por el artículo Papá.

Estimado Don Carlos, encomiendo especialmente a su hija en estos momentos.

Saludos Luis F.

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Borbolla

Lunes 29 de julio de 2019 06:06 PM

Gracias, mi cuate-kaiser. En menos de dos meses ha ingresado 3 veces en el hospital. Y eso que va bien. Vete por la Villa, hazme ese favor.

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor "Ad Honorem"
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Borbolla
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Martes 30 de julio de 2019 01:27 AM

Cuente con mis oraciones Don Carlos a la Guadalupana y le agradezco muy especialmente la correspondencia que tiene con mi Papá, a quien especialmente le debo mi vocación a la Obra.

Cuando lo veo, disfruta mucho hablándome de usted y de lo que le escribe.

Un abrazo Luis F.

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Borbolla

Martes 30 de julio de 2019 09:22 AM

Oye, pues igual podías ayudarle con el libro en el que anda metido porque tú tienes buen juicio. A mí no me va a dar tiempo a responderle tan rápido como quisiera, porque llevamos unos ocho meses de incesantes complicaciones familiares serias, por las cuales hemos pedido oraciones hasta al Padre directamente.

Deduzco que no has tenido tiempo de echar un vistazo a mi articulito periodístico publicado en Mercatornet sobre el paganismo.

Rule Britannia

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor "Ad Honorem"
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Borbolla
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut y Luis Felipe Martí Iturbide

Martes 30 de julio de 2019 01:11 PM

Con mucho gusto le ayudo Don Carlos y tengo presente a su familia en mis oraciones.

He leído hasta ahora todo lo que me ha enviado, sobre el artículo del paganismo comparto completamente la idea de Chesterton que algo bueno del paganismo es que termino en el cristianismo, o la analogía con la pintura que se raspa para encontrar la original, pero se termina llegando al muro donde está colgada la pintura.

Otra analogía que puede funcionar a la Chesterton, es que cuando uno entra de lleno en la época obscura de la edad media, y viaja lo suficiente en su pasado uno llega a Roma y al cristianismo. Así como cuando uno viaja en la noche, en su pasado, uno llega a la luz del día anterior.

Que interesante que las personas más románticas son los santos, y no es de extrañar que, en lo romántico, está encerrada la palabra Roma, sinónimo de universal o católico.

Un personaje romántico, aunque no santo es el Rey Arturo, el cuál vivió el principio del obscurantismo medieval, (por las invasiones bárbaras y la destrucción de la cultura greco-latina), pero alcanzo a ser iluminado por Roma.

¿Será usted el último de los románticos?

Saludos,

Luis F.

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Viernes 02 de agosto de 2019 02:21 PM

Archivo adjunto: DOS PARLAMENTARIOS CONSERVADORES DE ALTO RANGO OBTUVIERON UN VIAJE GRATIS A LAS ISLAS CAIMÁN, Y LUEGO DEFENDIERON EL PARAÍSO FISCAL POR LA PROPIEDAD SECRETA DE LA COMPAÑÍA.

Querido amigo.

Adjunto al presente otra noticia del Reino Unido.

Espero que tu hija se encuentre mejor de salud.

Un abrazo.

Dos parlamentarios conservadores de alto rango obtuvieron un viaje gratis a las Islas Caimán, y luego defendieron el paraíso fiscal por la propiedad secreta de la compañía.

Los grandes conservadores Sir Graham Brady y Sir Michael Fallon aceptaron viajes y alojamiento por valor de casi £ 17,000 del gobierno de Caimán.

Publicado en 1 de agosto de 2019 a las 10:42 a.m.

Alex Wickham

Dos parlamentarios conservadores de alto rango se comprometieron a defender la batalla de propiedad de la compañía de las Islas Caimán con el Reino Unido, durante un viaje gratuito al paraíso fiscal del Caribe el mes pasado por un valor de casi £ 17,000.

Los grandes conservadores Sir Graham Brady y Sir Michael Fallon viajaron a las islas durante cinco días a fines de junio en un lujoso viaje pagado por el gobierno de Caimán.

El paraíso fiscal, junto con otros territorios británicos de ultramar, como las Islas Vírgenes Británicas, ha estado en el centro de una importante disputa por la transparencia sobre las reglas de la compañía que permiten a los super ricos ocultar sus activos detrás de las corporaciones fantasmas registradas allí. Los activistas por la transparencia dicen que estas jurisdicciones juegan un papel clave para facilitar la corrupción, el lavado de dinero, la evasión fiscal y otras actividades financieras ilícitas.

El gobierno de Theresa May había tratado de obligar a los territorios de ultramar a publicar niveles de información sin precedentes sobre quién posee las empresas en sus jurisdicciones, pero retrasó el intento de represión tras la oposición de lugares como las Islas Caimán.

El año pasado, la Agencia Nacional del Crimen del Reino Unido advirtió que el gobierno de Caimán estaba frustrando sus esfuerzos para combatir el lavado de dinero en las islas. "En general, podemos obtener de ellos información clara e inequívoca sobre los beneficiarios reales", dijo el director de la agencia, Donald Toon, en relación con los territorios de ultramar, "pero estamos teniendo dificultades con Caimán".

Al gobierno de Caimán le preocupa que el nuevo gobierno del Reino Unido, liderado por Boris Johnson, pueda imponer registros más transparentes de beneficiarios reales en sus territorios de ultramar para dificultar que los controladores finales de los activos en alta mar mantengan ocultas sus identidades.

El 27 de junio, Brady, quien hasta hace poco era presidente del poderoso Comité de Backiesch Tories de 1922, y Fallon, el ex secretario de defensa, volaron al territorio en su papel de miembros del Grupo Parlamentario de todos los partidos para las Islas Caimán.

Los parlamentarios tory Sir Graham Brady y Sir Michael Fallon en su viaje a las Islas Caimán en junio-julio.

El viaje fue aparentemente organizado para conmemorar el 60 aniversario de la Constitución de Caimán, con un itinerario que incluye reuniones con el gobernador de las Islas Caimán, así como con ministros de gobierno y miembros de la oposición.

La esposa de Brady también hizo el viaje, con los vuelos y el alojamiento de la pareja, por valor de £ 10,459, proporcionados por la Oficina de Gobierno de las Islas Caimán. El gobierno de Caimán pagó £ 4,241 para que los vuelos de los Bradys pudieran reorganizarse, según el registro de intereses de los miembros.

Fallon declaró viajes y alojamiento por valor de £ 6,217.99, pagados por el gobierno de Caimán.

Pero tanto Brady como Fallon hicieron más que celebrar la feliz ocasión en nombre del Reino Unido, según revela BuzzFeed News.

Brady apareciendo en Cayman 27 TV.

En una entrevista televisada con la estación de televisión local Cayman 27, Brady defendió la posición del territorio en los registros de beneficiarios reales, alegando que los registros públicos abiertos podrían dejar a los que poseen activos en las Islas Caimán "expuestos al peligro".

Bajo el título "Los parlamentarios del Reino Unido se comprometen a mantener la lucha en los registros de propiedad beneficiaria", Cayman 27 informó: "Aquellos que representan a Cayman en Londres dijeron que continuarán presionando por la imparcialidad en el impulso por el acceso a la información sobre aquellos que poseen activos aquí".

Brady dijo al canal: "Creo que es importante que sigamos defendiendo un equilibrio razonable que proteja los derechos y la seguridad de algunas de las personas que podrían estar expuestas al peligro por registros públicos completamente abiertos".

Hablando frente a una pancarta con las palabras "Celebrate Cayman", el parlamentario senior Tory agregó que el Reino Unido debería "reconocer los grandes pasos adelante y el espíritu genuino de compromiso mostrado por Cayman".

El exsecretario de defensa Fallon apareció en Cayman 27 TV.

Fallon fue citado por Caimán 27 diciendo que el tema de la propiedad beneficiaria era una cuestión de asegurar el futuro de las Islas Caimán.

“Aquí hay una historia de éxito, una enorme historia de éxito que ayuda a agregar valor a Gran Bretaña, agrega valor a las pensiones británicas y es un centro financiero bien regulado para el resto del mundo. Aquí hay una historia de éxito y no debemos ponerla en peligro”, dijo el ex secretario de defensa.

Brady le dijo a BuzzFeed News: "El gobierno de Caimán, con razón, pone toda esta información a disposición de las autoridades fiscales y las agencias de aplicación de la ley de todo el mundo".

Fallon no respondió a una solicitud de comentarios.

Eric Bush, el representante de Caimán en Londres, ha hablado previamente sobre los esfuerzos del territorio presionando al Grupo Parlamentario de todos los partidos en las Islas Caimán.

"Las visitas al Reino Unido por parte del primer ministro y los ministros de las Islas Caimán han demostrado ser invaluables para restablecernos de manera positiva dentro de Westminster y con los parlamentarios", dijo.

“Tener un Grupo Parlamentario de todos los partidos activo y atractivo es muy beneficioso para las Islas Caimán. A medida que surgen asuntos dentro del Reino Unido o la Unión Europea, en general, o específicamente en el Parlamento o en Bruselas, ahora tenemos un grupo central de parlamentarios del Reino Unido que lucharán contra nuestra causa con información relevante y actualizada para evitar la oposición, o aquellos ¿Quién nos haría mala voluntad?

La parlamentaria laborista Margaret Hodge, ex presidenta del Comité de Cuentas Públicas que ha hecho campaña por una mayor transparencia en los territorios británicos de ultramar, dijo a BuzzFeed News:

“La mayoría de la gente se sorprenderá de que dos miembros del parlamento de alto nivel aceptaron viajes gratuitos caros a un paraíso fiscal británico. La única razón para darles a estos parlamentarios un viaje gratis fue alentarlos a frustrar y oponerse a la voluntad del Parlamento, donde hay una gran mayoría a favor de registros abiertos de beneficiarios reales.

“Hay una razón simple para que queramos esta transparencia: la transparencia es una herramienta poderosa para detener el lavado de dinero y la evasión fiscal. Todos los parlamentarios del Reino Unido deberían apoyar este movimiento”.

Noticia respecto al Brexit

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Lunes 12 de agosto de 2019 04:34 PM

Archivo adjunto: EU OFRECE A REINO UNIDO ENTABLAR UN TRATADO COMERCIAL TRAS EL 'BREXIT'.

Querido amigo.

Adjunto al presente una noticia respecto a las negociaciones entre Estados Unidos e Inglaterra.

Esperando haya mejorado la salud de tu hija, te envío mis mejores deseos.

EU ofrece a Reino Unido entablar un tratado comercial tras el 'brexit'.

Washington ayudará a aliviar la salida británica de la UE con un acuerdo de libre comercio que ya está siendo negociado por el representante comercial estadounidense, Robert Lighthizer.

lun 12 agosto 2019 10:32 AM

Reuters
@ExpansionMx

LONDRES - El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, quiere que el Reino Unido salga exitosamente de la Unión Europea, proceso que Washington respaldará con un tratado de libre comercio entre ambas naciones, dijo el asesor de Seguridad Nacional John Bolton a funcionarios británicos este lunes.

Ahora que Reino Unido se dispone a dejar la UE el 31 de octubre, en su mayor giro geopolítico desde la Segunda Guerra Mundial, muchos diplomáticos creen que Londres se hará cada vez más dependiente de Estados Unidos.

Durante una visita de dos días a Londres para reunirse con funcionarios británicos, Bolton buscará mejorar las relaciones entre ambos países ahora que está en el poder el primer ministro Boris Johnson, tras un periodo de relaciones a veces tensas entre Trump y la predecesora de Johnson, Theresa May.

Un mensaje central que Bolton está manifestando es que Washington ayudará a aliviar la salida británica de la UE con un acuerdo de libre comercio que está siendo negociado por el representante comercial estadounidense, Robert Lighthizer, y su par británica, Liz Truss.

Un alto funcionario del gobierno de Trump dijo que el mandatario estadounidense "quiere ver una salida británica exitosa de la Unión Europea" y que un acuerdo comercial ayudaría a Reino Unido.

Trump quiso trabajar en un acuerdo comercial con el Ejecutivo de May, pero su gobierno "no quería hacerlo. Este gobierno sí quiere. Estamos muy contentos por eso", comentó el funcionario a los periodistas que viajan con Bolton.

Asimismo, agregó que Trump cree que "en lo referente a las negociaciones, la UE es peor que China, solo es más pequeña".

Impuestos sobre entradas de capital, ayuda a evitar el lavado de dinero

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Miércoles 21 de agosto de 2019 01:58 PM

Archivo adjunto: GRAVAR EL CAPITAL EXTRANJERO COMO UNA ALTERNATIVA A LOS ARANCELES.

Querido amigo, adjunto un artículo que propone aplicar impuestos sobre entradas de capitales, lo que ayudaría a evitar el lavado de dinero y contribuiría a la estabilidad financiera, al "penalizar entradas de corto plazo y especulativas más que entradas de largo plazo en inversiones productivas".

Si bien los aranceles benefician a algunos productores a expensas de otros, un impuesto sobre las entradas de capital beneficia a casi todos los productores nacionales, principalmente a expensas de los bancos.

Me he acordado mucho de tu hija y la he encomendado en mis oraciones.

Cordiales saludos.

Gravar el capital extranjero como una alternativa a los aranceles.

21 de agosto de 2019 por Nick Shaxson

Michael Pettis, un conocido observador de China y experto en finanzas globales y macroeconomía (que aparentemente también ha sido un referente en la escena punk rock de Beijing), ha publicado un nuevo artículo sobre Bloomberg titulado 5 Razones inteligentes para gravar el capital extranjero.

Es un antídoto bienvenido para todos aquellos que sienten que el camino hacia la prosperidad nacional es mediante el lanzamiento desesperado de subsidios y desgravaciones fiscales a la fugaz capital del mundo. Como muestra Pettis, una vez más, este enfoque "competitivo" del capital global es una tarea de tontos. Mucho mejor, dice, imponer impuestos a las entradas extranjeras.

El artículo está centrado en los Estados Unidos, en un momento en que se presta mucha atención a los aranceles comerciales, pero tiene ramificaciones generales más amplias. Señala un proyecto de ley estadounidense recientemente presentado para "aplicar un impuesto variable sobre las compras extranjeras de activos en dólares estadounidenses siempre que los extranjeros dirijan sustancialmente más capital a los EE. UU.

La idea es reducir las entradas de capital a los Estados Unidos, que es el equivalente macroeconómico de tomar préstamos de extranjeros. Como él explica:

"La cuenta de capital de un país debe coincidir siempre y exactamente con su cuenta corriente, si la cuenta de capital estadounidense está equilibrada, entonces su cuenta corriente también debe equilibrarse, y el déficit comercial de Estados Unidos desaparecería efectivamente".

No hay nada de malo en el déficit comercial per se, pero el déficit comercial de los Estados Unidos ha sido bastante persistente y potencialmente problemático. Los beneficios de usar esta herramienta, en lugar de los aranceles comerciales, son múltiples:

1. Estados Unidos, como muchos países, está inundado de capital desestabilizador. Frenar esto sería un beneficio.
2. Si dicho plan se diseñara de manera flexible, podría equilibrar las cuentas corrientes y de capital a mediano y largo plazo.
3. También contribuiría a la estabilidad financiera, al "penalizar (cantar) entradas de corto plazo y especulativas más que entradas de largo plazo en inversiones productivas".
4. Si bien los aranceles benefician a algunos productores a expensas de otros, un impuesto sobre las entradas de capital **beneficia a casi todos los productores nacionales, principalmente a expensas de los bancos**. (¿Que es no gustar?)
5. Reduce distorsiones. "Gravar las entradas de capital no distorsiona los precios relativos de los bienes y servicios y altera las cadenas de valor, como lo hacen los aranceles".
6. Sería **promover la asignación eficiente del capital** ya que la mayoría entradas de capital son impulsadas por las modas, la locura y la espuma.

Podríamos agregar un par de otros beneficios.

7. Aumento de los ingresos. Esto podría transformarse en inversión pública productiva, reducción de la deuda o recortes de impuestos para las personas más pobres.
8. Y finalmente, al reducir el peso relativo en la economía, frenaría la maldición financiera. Como señala el libro de la Maldición Financiera.

Lista negra para evitar el lavado de dinero

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Jueves 22 de agosto de 2019 11:48 AM

Archivo adjunto: LA UE ESTÁ LANZANDO UNA NUEVA LISTA NEGRA DE LAVADO DE DINERO, DESPUÉS DE QUE SU ÚLTIMA FUE RECHAZADA POR NOMBRAR A ARABIA SAUDITA.

Querido amigo, adjunto el artículo: "La UE está lanzando una nueva lista negra de lavado de dinero, después de que su última fue rechazada por nombrar a Arabia Saudita".

Saludos cordiales.

La UE está lanzando una nueva lista negra de lavado de dinero, después de que su última fue rechazada por nombrar a Arabia Saudita.

Por Max de Haldevang

Sorprendido por la escala de un € 200 mil millones ($ 221 mil millones) escándalo de lavado de dinero que involucra Danske Bank de Dinamarca, la Comisión Europea puso en conjunto una “lista negra” garra de jurisdicciones supuestamente poco fiables en febrero, nombrando cuatro territorios de ultramar de los Estados Unidos y Arabia Saudita.

Unas semanas de cabildeo combativo más tarde, la lista fue eliminada, con 27 de los 28 estados miembros de la UE bloqueando la publicación de Bruselas (paywall). Según los informes, el gobierno saudí advirtió de "graves consecuencias negativas" para los socios europeos, sin amenaza ociosa, dado que Francia y el Reino Unido hacen miles de millones en ventas de armas al reino. El embajador de Estados Unidos ante la UE dijo públicamente que "la forma en que se manejó es despreciable". El documento habría obligado a los bancos europeos a realizar controles "mejorados" contra el lavado de dinero de personas y efectivo provenientes de los territorios incluidos en la lista.

Menos de seis meses después, la comisionada de justicia de la UE, Vera Jourova, planea lanzar una nueva lista con una nueva metodología, elaborada en conjunto con los estados miembros que vetaron la anterior. No obstante, insiste en que su equipo tenía razón al incluir a Arabia Saudita la primera vez. "Honestamente hicimos nuestro mejor esfuerzo para tener la metodología correcta y tener la evaluación correcta", dijo al Financial Times (paywall), y agregó que su desaparición "todavía no es fácil para mí tragar".

Ella aceptó las críticas de que la Comisión debería haberse comunicado con las jurisdicciones que estaban en la lista negra, y agregó que la lista era demasiado "única para todos". Para abordar esas quejas, están agregando un nivel de "lista gris" y hablando con los lugares que

podrían ser nombrado y avergonzado antes de publicar la lista, lo que podría evitar que los estados miembros de la UE y sus aliados se avergüencen. Las autoridades esperan una discusión pública del proyecto de metodología en octubre.

La ONG anticorrupción Transparencia Internacional agradeció los renovados esfuerzos de Jourova, pero advirtió en contra de diluir la lista. "El riesgo de que esto se convierta en un juego político es bastante alto, ya que los Estados miembros intervienen bastante temprano en el proceso", dijo Laure Brillau, un oficial superior de políticas en la oficina de Transparency International en Bruselas, que pidió que el proceso se haga transparente. "Todas estas listas negras son siempre un poco como un ejercicio de comercio de caballos".

Cuando se le preguntó si el proceso podría terminar reflejando influencia política en lugar de un riesgo real de lavado de dinero, el portavoz de la UE, Christian Wigand, dijo en un correo electrónico: “La Comisión también está trabajando con los terceros países [no pertenecientes a la UE] interesados dado que nuestro objetivo principal es mejorar su marco contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo”. Wigand se negó a comentar si los aliados de la UE serán eliminados de la lista.

La lista original de la UE era más dura que la lista negra anual emitida por el Grupo de Acción Financiera (GAFI), una autoridad intergubernamental de lavado de dinero, que enumera solo 12 jurisdicciones. La mayoría de los territorios en la lista del GAFI luchan más con la corrupción interna que con el lavado de dinero global.

Sin embargo, al no nombrar a los estados miembros de la UE y sus territorios, la lista negra de la UE omitió muchos de los peores lugares de lavado de dinero del mundo, incluidas las Islas Vírgenes Británicas y las Islas Caimán. "Hemos visto con escándalos recientes que la UE es un lugar muy atractivo para el lavado de dinero y el dinero sucio", dijo Brillau. "La UE debería asegurarse de limpiar su propio patio trasero y asegurarse de que no acepta dinero sucio a través de su sistema financiero y el sector inmobiliario".

País	Lista negra de la UE (borrador cancelado)	Lista negra del GAFI
Afganistán	✓	
Samoa Americana	✓	
Las Bahamas	✓	✓
Botsuana	✓	✓
Camboya		✓
Etiopía	✓	✓
Ghana	✓	✓
Guam	✓	
Corrí	✓	
Irak	✓	
Libia	✓	
Corea del Norte	✓	
Nigeria	✓	
Pakistán	✓	✓
Panamá	✓	
Puerto Rico	✓	
Samoa	✓	

Arabia Saudita		
Serbia		✓
Sri Lanka	✓	✓
Siria	✓	✓
Trinida y Tobago	✓	✓
Túnez	✓	✓
Islas Vírgenes de EE. UU.	✓	✓
Yemen	✓	✓

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Jueves 22 de agosto de 2019 05:21 PM

Muchísimas gracias. La UE, últimamente, parece que no sabe dónde tiene su mano derecha y se comporta erráticamente y con claras influencias políticas. Por aquí hay medios de comunicación que sostienen que la suma del dinero depositado en paraísos fiscales en todo el mundo es tan grande que, si aflorara, no sería necesario cobrar impuestos a los ciudadanos.

Me temo que los ciudadanos no dejaríamos de ser exprimidos en ningún caso.

¿Qué opinas?

Gracias por tus oraciones por mi hija.

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor "Ad Honorem"
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Luis Felipe Martí Borbolla

Lunes 26 de agosto de 2019 01:47 PM

Querido hijo, adjunto un correo de Antonio Carlos Pereira.

Un abrazo.

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Borbolla
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Lunes 26 de agosto de 2019 01:49 PM

Querido Papá, muchas gracias por compartir el correo.

Saludos Luis F.

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Martes 27 de agosto de 2019 01:45 PM

Querido amigo, estoy de acuerdo contigo, abuso de poder es **aprovecharse de la autoridad** que se tiene para extorsionar a otra persona o entidad con el fin de **cumplir sus propios intereses**.

El **abuso** es un acto de violación de confianza y el **poder** es generalmente asociado a la autoridad, a pesar de que no es exclusivo. El poder es una ventaja que se tiene por encima de otra persona. Por ejemplo: el poder de la cercanía de un amigo o el poder de la complicidad de la pareja son poderes no autoritarios.

Eso ha sucedido siempre, por eso Platón criticó a la democracia, que en realidad era manipulada por los poderosos, de la sentencia a muerte de Sócrates. ¿Qué podemos hacer al respecto? Escribir, como lo haces tú.

Un abrazo.

Combate al lavado de dinero

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Miércoles 11 de septiembre de 2019 01:43 PM

Archivo adjunto: TRES FORMAS DE DETENER EL LAVADO DE DINERO A TRAVÉS DE BIENES RAÍCES.

Querido amigo, te envío un artículo que te puede resultar de interés.

Un abrazo.

POLÍTICA Y GOBIERNO

6 DE SEPTIEMBRE DE 2019

TRES FORMAS DE DETENER EL LAVADO DE DINERO A TRAVÉS DE BIENES RAÍCES

En todo el mundo, la compra de propiedades es un método favorito para que los corruptos laven sus ganancias obtenidas ilegalmente.

Cuando los funcionarios corruptos aceptan grandes sobornos, malversan fondos o roban dinero de los países a los que deben servir, el dinero generalmente debe limpiarse antes de poder disfrutarlo. Además de ofrecer los adornos de lujo y símbolos de estatus, se pueden vender propiedades compradas con dinero sucio, ocultando efectivamente los orígenes corruptos de los fondos. En algunos lugares en particular, es fácil ocultar al verdadero propietario de una propiedad: se pueden usar compañías anónimas para comprar propiedades, lo que significa que incluso las fuerzas del orden público no saben quién es el dueño de la casa de al lado.

Los países ricos son a menudo receptores de inversiones ilícitas. Según nuestra investigación, al menos 4,4 mil millones de libras (US $ 5,5 mil millones) en propiedades en el Reino Unido se han comprado con riqueza sospechosa. En Alemania, alrededor de US $ 30 mil millones de dinero con orígenes poco claros ingresaron al mercado inmobiliario solo en 2017. En Canadá, al menos CAN $ 20 mil millones (aproximadamente US $ 15 mil millones) parece haber ingresado al mercado inmobiliario en el área metropolitana de Toronto en los últimos 10 años sin la supervisión de las autoridades contra el lavado de dinero.

Los periodistas de investigación y las investigaciones policiales han expuesto cómo los funcionarios corruptos se aprovechan de la regulación flexible del mercado inmobiliario.

Acercarse a África occidental destaca algunos ejemplos impactantes. En 2017, Teodorín Obiang, vicepresidente de Guinea Ecuatorial, que tiene una de las tasas de pobreza más altas

de África , fue confiscado su mansión de € 107 millones (US $ 118 millones) en París después de que un tribunal de Francia lo declarara culpable de dinero. blanqueo y malversación de fondos. El presidente Obiang, el padre de Teodorin, actualmente es anfitrión de Yahya Jammeh, el ex presidente exiliado de Gambia, quien junto con sus asociados robaron cerca de mil millones de dólares de los recursos estatales durante su tiempo en el poder. Jammeh y Obiang poseían mansiones de lujo una al lado de la otra en Maryland, EE. UU.

James Ibori, ex gobernador del estado de Delta en Nigeria entre 1999 y 2007, fue sentenciado a 13 años de prisión luego de admitir un fraude de casi £ 50 millones (US $ 66 millones). El juez del caso dijo que esta cifra es ridículamente baja y que el monto real puede exceder otros £ 200 millones (US $ 245 millones). Ibori utilizó compañías fantasmas en múltiples jurisdicciones secretas para mover los fondos, que terminaron en bienes y bienes de lujo en todo el mundo.

Las deslumbrantes mansiones extranjeras de presidentes y altos funcionarios podrían aparecer en los titulares, pero esa no es toda la historia. En Zambia, en el sur de África, el misterio rodea la propiedad de 48 apartamentos en la capital, Lusaka. Hay sospechas de que se están utilizando para ocultar dinero robado por corrupción.

Sin embargo, existen medidas concretas que hacen que sea mucho más difícil para los corruptos esconder su dinero sucio en la propiedad.

DECLARACIONES DE ACTIVOS

Una mayor transparencia sobre lo que poseen los funcionarios públicos hace que sea más difícil para ellos acumular en secreto la riqueza en el cargo mediante prácticas corruptas. Por lo menos, permite a los activistas y los medios de comunicación preguntar: "¿Cómo pagaron esa mansión con su salario público?"

Las declaraciones públicas de bienes antes y después de que los funcionarios estén en el cargo deben ser una práctica universal. En Sri Lanka, hemos trabajado con miembros del parlamento para dar pasos históricos para que dichas divulgaciones se conviertan en la norma.

PORTEROS REGULADORES

Las transacciones inmobiliarias rara vez se realizan solo entre el comprador y el vendedor. Los agentes, bancos y corredores juegan su papel y tienen oportunidades para evitar que el dinero corrupto ingrese al mercado. En el caso de Ibori, su abogado con sede en Londres lo ayudó a establecer las elaboradas estructuras de la compañía que le permitieron extraer dinero de las arcas del estado.

El lavado de dinero a través de bienes raíces es mucho más difícil cuando estas profesiones actúan con integridad y se les exige que realicen controles sobre el propietario real y la fuente de fondos. Deben tener acceso a toda la información que necesitan y deben enfrentar consecuencias por no marcar transacciones sospechosas.

REGISTROS DE TIERRAS

Finalmente, un registro central en línea que simplemente muestra quién posee qué propiedad contribuiría en gran medida a crear una mayor responsabilidad sobre los orígenes del dinero en el mercado, particularmente cuando incluye los nombres de los beneficiarios reales de la propiedad. Esto facilitaría las investigaciones de los periodistas y la sociedad civil, y también ayudaría a las fuerzas del orden público a unirse a los puntos mientras persiguen los casos.

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Miércoles 11 de septiembre de 2019 02:06 PM

Lo leeré con mucho gusto. Grandes abrazos.

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor "Ad Honorem"
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Jueves 12 de septiembre de 2019 02:44 PM

Querido amigo, esperando te sea posible leer lo que te comparto, pues creo que te puede interesar, adjunto al presente el reenvío de un escrito a un amigo.

Estimado José Luis.

El presente es con el fin de tratar de complementar nuestra pasada plática, como sigue:

I. Que Dios les haya dicho a Adán y Eva, al expulsarlos del Paraíso, que en lo sucesivo se ganarían su sustento con el sudor de su frente, no significa que fuera un castigo, sino simplemente un cambio de estatus; por ello, en el Antiguo Testamento, nos encontramos con varios profetas que enaltecen al trabajo. Jesús tuvo su oficio y lo realizaba con gusto, como se infiere de los relatos al respecto en el Nuevo Testamento.

II. Alfonso Salvini, O. S. B. en su libro **San Pablo Apóstol**, entre otras cosas, nos dice:

Los padres de Saulo habitaban en Tarso. Eran hebreos emigrados de Giscala de Galilea, fervorosos en su religión y a pesar de su bienestar pertenecían a la secta más rigurosa: eran fariseos.

La educación de Saulo fue austera, como convenía a un hijo de un observante de la Ley.

En su niñez aprendió también **un oficio**. Es verdad que **no tenía necesidad de él** para su sustento. Sus padres eran personas de posición desahogada, y aun ricos, potentes según la carne, como él mismo se verá obligado a decir una vez para su defensa; pero **era costumbre entre los hebreos que los jóvenes que se daban al estudio** y se preparaban para doctores de la Ley, escribas, rabinos, etc., **tuviesen también una profesión manual, un oficio**.

Saulo aprendió el **oficio de fabricar tiendas**, aprendió a distinguir las lanas, a manejar la lanzadera y la carda gruesa y pesante de hierro, la carducha. Aún jovencito había conseguido aprender el oficio para poder sufragar los gastos de la vida.

Cuando estaba sentado al telar, como aprendiz, seguramente no pensaría que un día aquel oficio le habría de dar el sustento cotidiano para él y alguna vez también para sus compañeros; de suerte que **podría decir con arrogancia: "No he comido el pan a expensas de otro"** (P. 8, 9 y 10).

Los Apóstoles, ordinariamente, eran acompañados en las misiones de alguna mujer piadosa, que atendía a los quehaceres de la casa. Pablo jamás quiso pensar en esto. Tecla le hubiese seguido y servido con toda fidelidad. Quién sabe cuántas se hubiesen tenido por muy honradas con haberle tenido cerca de sí, para suministrarle todo lo necesario para vivir. Él jamás consintió en ello. **Todo lo que podía ser necesario para su sustento y el de sus hermanos misioneros, provenía del trabajo de sus manos** (P. 128).

Pablo se dirigía a Tesalónica, ciudad que por su puerto y por la posición que tiene es, lo mismo hoy que entonces, un centro de primerísimo orden: la desembocadura natural de toda Macedonia que converge allí por los valles del Asio y del Estrimón.

Pablo se hospedó en casa de un judío llamado Jasón, bien porque era su pariente, o más bien porque se dedicaba en grande al mismo **oficio que ejercía Pablo**. El Apóstol se puso en seguida a trabajar tejiendo las esteras cilicias, según había aprendido en su patria.

Las gentes de baja condición —como empleados del puerto, mozos de cuerda, descargadores y barqueros— fueron conquistados en seguida por **un hombre que trabajaba** como ellos, y más que ellos. Iban a escucharle también **cuando estaba trabajando**. Mientras se cansaban las manos en el manejo de la carducha y de la lanzadera, **fluían de su boca palabras de verdad**.

Pablo era feliz en medio de aquel elemento popular. Era el padre, el consejero. **Si veía que alguno no atendía lo debido al trabajo, le exhortaba pacientemente, le rogaba considerase que él mismo trabajaba, aunque muy bien podría no trabajar, porque el que sirve al altar tiene derecho a vivir del altar; les hacía reflexionar que el mismo Jesús había trabajado, y si con todo esto no les convencía, les arrojaba en rostro aquella frase** que ciertos demagogos modernos usan con frecuencia sin entenderla, y que es de Pablo: **"¡El que no trabaja que no coma!"**.

En la carta que más tarde les escribió se vio obligado a repetirles esta misma máxima. La venida del Cristo libertador se había grabado en la mente de aquellas gentes ignorantes; su imaginación había trabajado en torno a ella, y muchos creían inminente la segunda venida.

Se propagó entre ellos que el gran día estaba muy cerca. ¿Entonces —se decían— para qué trabajar, para qué ahorrar para el día de mañana? Bastaba trabajar lo poco que era suficiente para conservar la vida, y si la caridad daba también para esto, tanto mejor.

El Apóstol se vio obligado a escribirles una carta para demostrarles que ninguno sabía el tiempo y época precisa de aquel día; por lo tanto **cada uno debía atender con todo cuidado a cumplir con su obligación y trabajar**. Fue en esta carta en la que repitió la frase célebre: "Así es que aun estando entre vosotros, os intimábamos esto: **quien no quiere trabajar tampoco coma**".

Por esta carta se ve que la "*parousía*" debió ser predicada con frecuencia en Tesalónica por los Apóstoles (P. 138, 139, 140 y 141).

Corinto era conocida por su industria de la fusión del bronce en una mezcla particular que se llamó metal de Corinto, y por otra industria más lucrativa aún, lo mismo entonces que hoy, la de imitar los objetos antiguos que se encontraban en las excavaciones que se hacían en sus alrededores. Por cada uno de los que encontraban, aquellos astutos traficantes fabricaban cientos, que presentaban como auténticos antiguos, vendiéndolos a un precio fabuloso.

Una ciudad de tales recursos no podía estar en crisis. Concurrieron a ella griegos y hebreos y toda clase de negociantes de las diversas partes del mundo.

Pablo, apenas llegó a la ciudad, se informó dónde estaba el barrio judío, y en él también preguntó si había alguno de **su mismo oficio de tejedor**.

El espíritu del Señor le hizo encontrar a un matrimonio que hacía poco había venido de Roma, Aquilas y Priscila: habían sido obligados a salir de Roma por el decreto de Claudio que había expulsado de allí a todos los judíos. Probablemente eran ya cristianos, acaso instruidos y bautizados por San Pedro. Lo cierto es que éstos le acogieron cordialísimamente.

En Corinto su comercio no había tenido gran desarrollo, pero debían de tener una pequeña tienda, en donde trabajaban solos, o a lo más con algún obrero. **Pablo se acomodó bien. Se puso a trabajar** con ellos, **con aquel vigor y entusiasmo que le era característico, a pesar de que su salud se resentía con facilidad** y la fiebre le atormentaba frecuentemente. El sábado descansaba, o mejor dicho cambiaba de trabajo. Iba a la sinagoga, y valiéndose del título de doctor de la Ley, se hacía escuchar de sus compatriotas, a los cuales anunciaba a Jesús (P. 158 y 159).

Escribió desde Efeso su carta primera a los corintios.

Después de darles las gracias y elogiarles por su religiosidad, afronta la primera cuestión: "he sabido por los de la familia de Cloe, que hay entre vosotros contiendas, quiero decir, que cada uno de vosotros toma partido diciendo: 'Yo soy de Pablo; yo, de Apolo; yo, de Cefas; yo,

de Cristo'. Pues qué, ¿acaso Cristo se ha dividido? ¿Y por ventura Pablo ha sido crucificado por vosotros? ¿O habéis sido bautizados en el nombre de Pablo? Ahora que sé esto doy gracias a Dios de que a ninguno de vosotros he bautizado por mí mismo" (P. 167).

Después trata de **los deberes** de los esposos, de las vírgenes, de los padres, de las viudas; vuelve a hablar de la licitud condicionada de comer la carne ofrecida a los ídolos; después **afronta otra acusación** que se le había hecho **por su modo de vivir con su propio trabajo**, no queriendo aceptar servicios ni ayudas económicas, como si esto lo hubiese hecho por no tener derecho a exigir esas cosas. En efecto, Pedro y los demás Apóstoles llevan consigo algunas mujeres para los quehaceres domésticos. ¿Por qué Pablo no hacía algo semejante? Sus detractores, en vez de alabarle por esto, sacaban de ello motivo de descrédito, pero el Apóstol rebate la acusación con energía:

"¿Acaso no tenemos derecho a ser alimentados a expensas vuestras? ¿Por ventura no tenemos facultad de llevar en los viajes alguna mujer, hermana en Jesucristo, para que nos asista, como hacen los demás Apóstoles y los hermanos o parientes del Señor, y el mismo Cefas o Pedro? ¿Quién milita sólo a sus expensas? ¿Quién planta una viña, y no come de su fruto? ¿Quién apacienta un rebaño, y no se alimenta de la leche del ganado? ¿Y por ventura esto que digo es solamente un raciocinio humano? ¿O no dice la Ley esto mismo? Pues en la Ley de Moisés está escrito: —No pongas bozal al buey que trilla—. ¿Será que Dios se cuida de los bueyes? ¿Acaso no dice esto principalmente por nosotros? Sí, ciertamente, por nosotros se han escrito estas cosas: porque la esperanza hace arar al que ara; y el que trilla lo hace con la esperanza de percibir el fruto.

"Si nosotros, pues, hemos sembrado entre vosotros bienes espirituales, ¿será gran cosa que recojamos un poco de vuestros bienes temporales? Si otros participan de este derecho a lo vuestro, ¿por qué no también nosotros? Pero con todo, no hemos hecho uso de esa facultad: antes bien todo lo sufrimos y padecemos por no poner estorbo alguno al Evangelio de Cristo. ¿No sabéis que los que sirven en el templo se mantienen de lo que es del templo, y los que sirven al altar participan de las ofrendas? Así también dejó el Señor permitido que los que predican el Evangelio, vivan del Evangelio.

"Mas **yo de ninguna de estas cosas me he valido**. Ni ahora escribo esto para que así se haga conmigo; porque **tengo por mejor el morir, que el que alguno me haga perder esta gloria**. Como quiera que por predicar el Evangelio no tengo gloria, puesto estoy por necesidad obligado a ello, y desventurado de mí si no lo predicare. Por lo cual si lo hago de buena voluntad, premio aguardo; pero si por fuerza, entonces no hago más que cumplir con el cargo que tengo. Según esto, pues, **¿dónde está mi galardón? Está en predicar gratuitamente el Evangelio, sin ocasionar ningún gasto, para no abusar del derecho que tengo** por la predicación del Evangelio".

¡Es singular esta afirmación de Pablo!

Predica el Evangelio porque ha recibido el mandamiento expreso de hacerlo, pero al cumplimiento de esta orden él quiere añadir, para dar satisfacción a su fervor, el predicar el Evangelio con grandes sacrificios en busca de los cuales va constantemente el Apóstol por su voluntad (P. 171, 172 y 173).

"Yo soy el mínimo de los Apóstoles, y ni merezco ser llamado Apóstol, pues que perseguí la Iglesia de Dios. Mas por la gracia de Dios soy lo que soy, y su gracia no ha sido estéril en mí, antes **he trabajado más copiosamente que todos: pero no yo, sino más bien la gracia de Dios que está conmigo**" (P. 189).

Los hebreos no le dejaron en paz; siempre que tuvieron ocasión de hacerle mal la aprovecharon, convirtiéndose en algunas circunstancias en enemigos tan furiosos como fieras, y es probable que aluda a ellos el Apóstol, cuando dice que en Efeso ha tenido que luchar con las Fieras. Por lo demás la estancia en Efeso del Apóstol fue de continuo padecer. Nos lo indica él mismo en aquel período de la primera carta a los Corintios que escribió en Efeso: "Hasta la hora presente andamos sufriendo el hambre, la sed, la desnudez, los malos tratamientos, y no tenemos donde fijar nuestro domicilio. Y **nos afanamos trabajando con nuestras propias manos**. Nos maldicen, y bendecimos; padecemos persecución y la sufrimos con paciencia; nos ultrajan, y retornamos súplicas; somos, en fin, tratados, hasta el presente, como la basura y las heces del mundo, cuando la escoria de todos".

¡Qué terribles y bajas persecuciones debieron desatar contra él los judíos, para hacerle prorrumpir en un lamento tan doloroso!

Pero el ser perseguido es una gloria para los justos, la gloria más grande, según la palabra de David; "Se han multiplicado los que me atormentan; pero tú, oh Señor, eres mi sostén y mi gloria".

Una espaciosa aula servía para dar clases de filosofía y de gramática al maestro llamado Tiranno. Le hizo a éste la proposición y se pusieron de acuerdo. Tiranno, lo mismo que todos sus colegas de aquel tiempo, daba las lecciones por la mañana: desde el amanecer hasta las once, o a lo sumo hasta el mediodía. La tarde se destinaba al paseo, a la conversación, a los ejercicios físicos y al baño.

También para Pablo el horario era muy cómodo. **La mañana la dedicaba al trabajo en el taller** de Aquilas. A las cuatro o a las cinco de la mañana solían comenzar entonces los operarios el trabajo, y cuando llegaban, Pablo estaba ya en el taller.

¡Cuántos forasteros, cuántos curiosos, al pasar por delante de la escuela de Tiranno, y ver, en vez del acostumbrado grupo de muchachos, aquella **multitud de obreros** y oír aquella voz nueva, entraron y quedaron prendados de aquella doctrina!

Veían que Pablo estaba pobremente vestido como los otros, y veían sus **manos de trabajador**, callosas, pero, después de haberle oído, no podían contener un sentimiento de simpatía hacia él. Algunos volvían al día siguiente; otros, apenas quedaban libres de sus ocupaciones; muchos se convertían en oyentes asiduos, y así la iglesia de Efeso crecía y se agigantaba (P. 205, 206 y 207).

Hemos visto buena parte del trabajo de Pablo en Efeso.

Por la mañana, **trabajo manual sin descanso**; después del medio día, predicación y discusión en la escuela de Tiranno. Las últimas horas de la tarde tampoco las tenía libres. Debía instruir de un modo particular a los que había designado para presidir las numerosas iglesias que se iban formando en toda la región.

Pero antes del alba, el Apóstol estaba en su puesto del telar para **el trabajo manual**. De esta manera el día estaba por completo ocupado, y bien ocupado para el servicio de Dios. Todo esto con una salud enfermiza, con un cuerpo quebrantado por la enfermedad, pero no domado; con frecuencia con los escalofríos y la calentura de la fiebre.

Los frutos fueron copiosos. La misión de Efeso produjo, en verdad, el ciento por uno (P. 211 y 212).

Faltaban sólo veinticinco días para Pentecostés y había decidido celebrar esta solemnidad en Jerusalén. Apenas llegaron a Mileto, envió Pablo a Efeso a llamar a los ancianos o presbíteros de la iglesia, para saludarles y darles los consejos que juzgaba necesarios.

El discurso que les dirigió, y que Lucas ha conservado en sus líneas maestras, es una cosa solemne. Pablo les anuncia su pasión que se acerca, pero con calma y grandeza de ánimo.

El discurso no necesitaba preámbulos. Pablo les dijo:

"Vosotros sabéis de qué manera me he portado todo el tiempo que he estado con vosotros, desde el primer día que entré en el Asia, sirviendo al Señor con toda humildad y entre lágrimas, en medio de las adversidades que me han sobrevenido por la conspiración de los judíos contra mí; cómo nada de cuanto os era provechoso he omitido de anunciaroslo en público y por las casas, exhortando a los judíos y a los gentiles a convertirse a Dios y a creer sinceramente en nuestro Señor Jesucristo.

"Al presente, constreñido del Espíritu Santo, yo voy a Jerusalén, sin saber las cosas que me han de acontecer allí. Solamente puedo deciros que el Espíritu Santo en todas las ciudades me asegura y avisa que en Jerusalén me aguardan cadenas y tribulaciones. Pero yo ninguna de estas cosas temo; ni aprecio más mi vida que mi alma, siempre que de esta suerte concluya felizmente mi carrera, y cumpla el ministerio que he recibido del Señor Jesús, para predicar el Evangelio de la gracia de Dios.

"Ahora bien, yo sé que ninguno de todos vosotros, por cuyas tierras he discurrido predicando el reino de Dios, me volverá a ver. Por tanto os protesto en este día, que yo no tengo la culpa de la perdición de ninguno, pues que no he dejado de intimaros todos los designios de Dios.

"Velad sobre vosotros y sobre toda la grey, en la cual el Espíritu Santo ha instituido obispos, para gobernar la Iglesia de Dios, que ha ganado él con su propia sangre. Porque sé que después de mi partida os han de asaltar lobos voraces que destrocen el rebaño, y de entre vosotros mismos se levantarán hombres que sembrarán doctrinas perversas con el fin de atraer a sí discípulos. Por tanto estad alerta, teniendo en la memoria, que por espacio de tres años no he cesado de día ni de noche de amonestar con lágrimas a cada uno de vosotros.

"Y ahora, por último, os encomiendo a Dios, y a la palabra o promesa de su gracia, a Aquel que puede acabar el edificio de vuestra salud, y haceros participar de su herencia con todos los santos. **Yo no he codiciado ni recibido de nadie plata, ni oro, ni vestido, como vosotros mismos lo sabéis; porque cuanto ha sido menester para mí y para mis compañeros, todo me lo han suministrado estas manos con su trabajo**. Yo os he hecho ver en toda mi conducta, que **trabajando de esta suerte es como se debe**

sobrellevar los flacos, y tener presente las palabras del Señor Jesús cuando dijo: 'Mucho mayor dicha es el dar, que el recibir'".

Más de uno de aquellos cristianos conoció los males que esperaban a Pablo en Jerusalén. Por eso le rogaban permaneciese con ellos para Pentecostés y procuraban disuadirle de su viaje, pero él sabía que iría a Roma y conocía que antes debía ir a Jerusalén. Por eso apenas la nave estuvo pronta se embarcó (P. 229, 230, 231 y 233).

La caravana apostólica tuvo una acogida afectuosa, la tarde que llegaron, por parte de los cristianos helenitas, que si bien en corto número, aún se conservaban en Jerusalén (P. 236).

Cerca de quinientos soldados rodeaban a Pablo la noche, cuando por última vez salió de Jerusalén. Había sido necesario un pequeño ejército para librarle de la manos de sus enemigos (P. 252).

Pablo fue puesto en aquella categoría de prisioneros, a los que se concedía, mientras esperaban el juicio, una cierta libertad. Ésta consistía en **poder estar fuera de la prisión y atender a su propio oficio o trabajo** bajo la vigilancia de un pretoriano, que, en las salidas por la ciudad, tenía atada a su misma mano izquierda la cadena que sujetaba la derecha del sometido a vigilancia.

Pablo, que siempre había tenido buen cuidado de no causar gastos y molestias a los hermanos, no creyó oportuno aceptar la hospitalidad de los de Roma, si se exceptúa por aquellos pocos días que le fueron necesarios para encontrar **un local que tomó en arriendo**.

Muchas son las opiniones, y bastante dispares acerca del punto donde radicaba la casa santificada por San Pablo. Con probabilidad en el Arénula, que estaba pegando al Tíber, y que puede decirse que llegaron los judíos a ocupar casi totalmente. Sobre las orillas del río podían ellos con toda comodidad dedicarse a aquellos bajos **oficios** que no desdeñaba la plebe judía, y Pablo habría encontrado también más cómodo el ejercicio de su **oficio de fabricante de tiendas** en un punto en que se trabajaba en **oficios** de cierta afinidad con el suyo.

Tenía habitación para él y para el soldado que le custodiaba, para Lucas, Timoteo y Aristarco y algunos otros que en este tiempo vivieron con él, para los huéspedes que recibió, como Epafrodito, obispo, y Onésimo, esclavo. Allí se encontraba también el ángulo que hacía de **taller para su trabajo manual**, y una vasta habitación, en que reunía a los cristianos y hablaba a los hebreos y gentiles predicándoles el Evangelio para que se convirtiesen (P. 283, 284 y 285).

¡Qué diferencia aparece entre Pablo que habla en el Areópago, que se defiende en lo alto de la Torre Antonia de Jerusalén y delante de Agripa en Cesarea, y el Pablo que predica en **el taller** de Aquilas y Priscila, **sentado en el telar, con las manos encallecidas y los músculos contraídos por el esfuerzo del trabajo**!

Y no obstante, todo se armoniza en él, la dulzura, la benignidad, la seguridad en el mando, la profundidad en la ciencia y la humildad en exponerla, la grandeza del taumaturgo y la

bondad del padre, la extensión y amplitud de sus obras y el inmediato cuidado de todas las necesidades de sus hijos espirituales (P. 316 y 317).

III. Así mismo, en la Edad Media, los escolásticos, Santo Tomás de Aquino, etc., hicieron mucho énfasis en la importancia del trabajo: "el trabajo dignifica y ennoblece", "el trabajo fecundo y creador", etc.

IV. Max Weber expone en *"La Ética Protestante y El Espíritu del Capitalismo"*, que siguiendo la génesis histórica de la palabra "**profesión**" a través de las distintas lenguas, se ve en primer término que los pueblos preponderantemente **católicos** carecen de una expresión coloreada con ese matiz religioso para designar lo que los alemanes llaman *Beruf* (en el sentido de posición en la vida, de una esfera delimitada de **trabajo**), como careció igualmente de ella la antigüedad clásica, mientras que existe en todos los **pueblos de mayoría protestante**. En segundo lugar se advierte que esa existencia no es debida a una condicionalidad étnica de los respectivos idiomas (el ser, por ejemplo, la expresión de un "espíritu popular germánico"), sino que en su sentido actual la palabra nació precisamente de traducciones de la Biblia, y no del espíritu del texto original, sino precisamente del espíritu del traductor. En la traducción luterana de la Biblia, parece haber sido utilizada por vez primera, en nuestro actual sentido, en un pasaje de Jesús Sirach (11, 20 y 21). No tardó el lenguaje profano de todos los pueblos protestantes en adoptar su significación actual, mientras que anteriormente no se encuentran huellas de ésta en la literatura sagrada ni profana de esos mismos pueblos, como no sea en un místico alemán que influyó grandemente sobre Lutero.

Pero no sólo el sentido literal, también la idea es (supuestamente) nueva: es (supuestamente) producto de la Reforma. Ni en la Edad Media ni en la Antigüedad (en el helenismo de la última época) se dieron las premisas (supuestamente) para esa estimación del **trabajo cotidiano en el mundo** que implica esta idea de **profesión**. En todo caso, lo absolutamente nuevo (supuestamente) era considerar que el más noble contenido de la propia **conducta moral** consistía justamente en **sentir como un deber el cumplimiento de la tarea profesional en el mundo**. Tal era la consecuencia inevitable del sentido, por así decirlo, sagrado del trabajo, y lo que engendró el concepto ético-religioso de profesión: concepto que traduce el dogma común a todas las confesiones protestantes, opuesto a la distinción que la ética católica hacía de las normas evangélicas en *praecepta* y *consilia* y que como único modo de vida grato a Dios no es la superación de **la moralidad terrena** por medio de la ascesis monástica, sino precisamente **el cumplimiento en el mundo de los deberes** que a cada cual impone la posición que ocupa en la vida, y que por lo mismo se convierte en "profesión".

En **Lutero**, esta idea se desarrolla durante el primer decenio de su actividad reformadora. En un principio, siguiendo en absoluto la tradición medieval tal como la representaba, por ejemplo, santo Tomás de Aquino, estimaba (supuestamente) que el trabajo en el mundo, aun cuando querido por Dios, pertenece al orden de la materia, siendo como el fundamento natural indispensable de la vida religiosa, no susceptible de valoración ética, como el comer o el beber. Pero a medida que se fue afirmando en la idea de la *sola fides*, con todas sus consecuencias, y que fue creciendo su oposición a los "consejos evangélicos" del

monaquismo católico "dictados por el diablo", la idea de "profesión" delimitó más claramente sus perfiles y se impuso en toda su significación. Según Lutero es evidente que la vida monástica no sólo carece por completo de valor para justificarse ante Dios, sino que además es el producto de un desamor egoísta, que trata de sustraerse al cumplimiento de los deberes que precisa cumplir en el mundo. Surge así como contraste la idea a la vez profana y religiosa del trabajo profesional como manifestación palpable de amor al prójimo, recurriéndose para demostrarlo a razonamientos que, por lo demás, nada tienen de profanos y que están en casi grotesca oposición con los conocidos principios que más tarde había de exponer **Adam Smith**, afirmándose que la división del trabajo obliga a cada cual a trabajar para los demás. Pero esta fundamentación "esencialmente escolástica" no tardó en desaparecer y sólo quedó la afirmación, cada vez más enérgicamente sostenida, de que el cumplimiento en el mundo de los propios deberes es el único medio de agradar a Dios, que eso y sólo eso es lo que Dios quiere, y que, por lo tanto, **toda profesión lícita posee ante Dios absolutamente el mismo valor**.

Es indudable, y "todo el mundo está de acuerdo con ello", que esta valoración ética de la vida profesional constituye una de las más enjundiosas aportaciones de la Reforma y, por tanto, de modo especial, de Lutero. Semejante concepción está alejada por todo un mundo, del profundo odio con el que el alma contemplativa de Pascal rechazaba el amor a obrar en el mundo, sólo explicable a su juicio por vanidad o astucia; y todavía lo está más de la adaptación utilitaria al mundo, obra del probabilismo jesuítico. Ahora bien, cómo haya de representarse en concreto el alcance práctico de aquella aportación del protestantismo, es cosa más oscuramente sentida que claramente conocida.

La lucha contra la situación privilegiada, de hecho o de derecho, de algunas grandes compañías mercantiles de los siglos XVI y XVII podría compararse a la campaña que hoy se lleva contra los trusts, y ni una ni otra son en sí mismas la expresión de una mentalidad tradicionalista. También los hugonotes y los puritanos emprendieron ruda campaña contra esta mentalidad, contra los lombardos, los "trapecitas" y los monopolistas, **grandes especuladores y banqueros favorecidos por el anglicanismo, los reyes y los parlamentarios de Francia e Inglaterra**. **Cromwell escribió** al Parlamento después de la batalla de Dunbar (septiembre 1650): "Ruego que evitéis los abusos de todas las profesiones, y hay una que hace muchos pobres para hacer ricos a los menos: eso no es provechoso para la comunidad". Cuando Lutero lanza diatribas contra la usura y el préstamo a interés, da pruebas de una mentalidad estrictamente "reaccionaria" en "su concepción" de la ganancia, frente a la escolástica tardía.

La era apostólica del cristianismo, tal como se expresa en el Nuevo Testamento, y de modo especial la doctrina de san Pablo, adopta una actitud de indiferencia, o al menos de tradicionalismo, ante la vida profesional en el mundo, puesto que aquellas primeras generaciones cristianas estaban transidas de esperanzas escatológicas: ya que todo esperaba la llegada del Señor, cada cual puede seguir ocupando en el inundo la situación y oficio en que le ha encontrado Su "llamamiento", y seguir trabajando como hasta ahora; de ese modo, el pobre no es gravoso para sus hermanos; y en todo caso, se trata de una corta espera. Lutero leyó la Biblia con los lentes de su propia mentalidad, la cual no sólo fue tradicionalista en los años de su evolución ideológica entre 1518 y 1530, sino que cada día lo fue más.

En los primeros años de su actividad reformadora, y a consecuencia de su concepto excesivamente materialista de la profesión, dominó en él, ante toda suerte de actividad en el mundo, una concepción muy semejante a la idea escatológica paulina que reveló la epístola primera a lo Corintios, 7: cualquier estado es bueno para conseguir la bienaventuranza; en este breve viaje de peregrinación que es la vida, no tiene sentido atribuir excepcional importancia al género de profesión que se ejerce; **la aspiración a acumular bienes materiales en medida superior a la propia necesidad, manifiesta un estado de gracia insuficiente, por lo que es condenable, ya que además sólo puede tener realización a costa de otros**. Pero **Lutero** estima en más el trabajo profesional a medida que se enzarza en las disputas y negocios de este mundo; entonces, se perfila cada vez más claramente la idea de que el ejercicio de una determinada profesión concreta constituye como un mandamiento que Dios dirige a cada uno, obligándole a permanecer en la situación en que se encuentra colocado por la divina providencia. Y como después de sus luchas con los "espíritus fanatizados" y las rebeliones de campesinos, Lutero siente con mayor claridad que antes como derivación directa de la divina voluntad el orden objetivo histórico en que por designio de Dios se encuentra el individuo, la acentuación cada vez más fuerte del elemento providencial en todos los acontecimientos de la vida humana conduce irremisiblemente a una concepción de tipo tradicionalista análoga a **la idea del "destino";** cada cual debe permanecer en la profesión y estado en que le ha colocado Dios de una vez para siempre y contener dentro de estos límites todas sus aspiraciones y esfuerzos en este mundo. Resulta así que el tradicionalismo económico, que al principio es resultado de la idea paulina, es fruto más tarde de la creencia cada vez más fuerte en **la predestinación**, que identifica la obediencia incondicional a los preceptos divinos y la incondicional resignación con el puesto en que cada cual se encuentra situado en el mundo. Lutero, pues, no llegó a basar en principios realmente nuevos o verdaderamente fundamentales su vinculación del trabajo profesional con las ideas religiosas.

El luteranismo representa incluso un retroceso frente a los místicos, ya que en Lutero y, sobre todo, en su Iglesia, fueron harto inseguras las bases psicológicas para una ética racional de la profesión, mientras que las concepciones místicas recuerdan más bien en este punto la psicología de la **fe pietista y cuáquera**; además, la tendencia a autodisciplinarse ascéticamente parecíale despreciable, por lo cual ocupaba en su Iglesia un plano cada vez más secundario.

Las "ideas" alcanzan eficiencia histórica. Mas, para evitar equívocos acerca de esta eficiencia real que atribuirnos a motivos puramente ideales, séanos permitidas algunas consideraciones en torno al mismo asunto.

No intentamos en modo alguno valorar el contenido ideal de la Reforma en aquellos aspectos que para la conciencia religiosa tienen que aparecer como periféricos, puramente exteriores; pues sólo se trata de iluminar la envoltura externa dada por ciertas ideas religiosas a la trama de la evolución de nuestra civilización moderna, a la que innumerables motivos históricos orientaron en un sentido específicamente terrenal y profano. Preguntamos, pues, únicamente qué contenidos característicos de esta civilización cabría imputar a la influencia de la Reforma. Para ello conviene emanciparse de aquella concepción que pretendería explicar la Reforma como debida a una "necesidad de la evolución histórica", deduciéndola

de determinadas transformaciones de orden económico. **Para que fuese posible la subsistencia de las nuevas Iglesias creadas, es evidente que hubieron de cooperar incontables constelaciones históricas** que no sólo no encajan en ninguna "ley económica", sino que son radicalmente insusceptibles de ser consideradas desde puntos de vista económicos.

Los representantes históricos del **protestantismo ascético** son fundamentalmente cuatro: primero, **el calvinismo**, en la forma que adoptó en los principales países del occidente europeo en que dominó, principalmente en el siglo XVII; segundo, **el pietismo**; tercero, **el metodismo**; cuarto, **las sectas nacidas del movimiento bautizante**. Ninguno de estos movimientos fue absolutamente extraño al otro y ni siquiera se llevó a cabo con demasiado rigor la separación de las Iglesias reformadas no ascéticas. **El metodismo nació hacia la mitad del siglo XVIII dentro de la Iglesia oficial anglicana** y en la intención de sus fundadores no aspiraba a ser tanto una nueva Iglesia como una renovación del espíritu ascético dentro de la Iglesia antigua; sólo más tarde, y sobre todo al pasar a América, se separó de la Iglesia anglicana. **El pietismo** vio la luz por vez primera en el seno del **calvinismo inglés** y singularmente del holandés, y a través de paulatinas transiciones quedó unido a la ortodoxia y más tarde, a fines del siglo XVII, y debido a la acción eficaz de Spener, se incorporó al luteranismo en parte por razones dogmáticas. Como tal, permaneció dentro de la Iglesia, y sólo la dirección que seguía a Zinsendorf, tal vez por reminiscencias de influjos husistas y calvinistas dentro de la confraternidad de Moravia, se vio convertida como el metodismo, contra su voluntad, en secta aparte. En un principio, **calvinistas y bautizantes** se hallaron en ruda oposición, pero ya a fines del siglo XVII mantenían estrechas relaciones, y en las sectas independentistas de Inglaterra y Holanda la transición fue gradual desde comienzos del mismo. También se realizaba paulatinamente el tránsito al **luteranismo**, como en el caso del pietismo, y lo mismo ocurría entre el calvinismo y la Iglesia anglicana, tan semejante a la católica en sus rasgos externos y en el espíritu de sus fieles más consecuentes. El movimiento ascético, que, en el más amplio sentido de esta palabra (tan rica en significados), llamamos nosotros "**puritanismo**" atacó en la masa de sus partidarios y, sobre todo, en sus defensores más consecuentes, los fundamentos del anglicanismo; pero también aquí, con la lucha, se fue agudizando progresivamente la oposición. El hecho es el mismo si prescindimos de aludir a la cuestión previa (aun cuando sin interés en este lugar) en torno a la constitución y la organización. Las diferencias dogmáticas, aun las más importantes, como las relativas a la justificación y la predestinación, mezclábanse en las más variadas combinaciones y de ordinario, no siempre, impedían ya a comienzos del siglo XVII el mantenimiento de una comunidad eclesiástica. Y conviene advertir que las manifestaciones más importantes (para nosotros) de la conducta moral se encuentran al mismo tiempo en todas las sectas surgidas de una o de la combinación de varias de las fuentes antes señaladas. Ya veremos después que las mismas máximas morales pueden apoyarse en fundamentos dogmáticos diferentes. También se influenciaron mutuamente con el curso del tiempo ciertos escritos que constituían una preciosa ayuda para la cura de almas, como los compendios casuísticos, entre los que no es raro hallar grandes semejanzas, a pesar de diferir notoriamente el modo de comportarse en la vida, según las distintas sectas.

Según eso, cabría pensar que lo mejor sería prescindir en nuestra consideración tanto de los fundamentos dogmáticos como de las **doctrinas éticas**, para atenernos exclusivamente a la **práctica moral**. Empero, no es así. Es cierto que se secaron las raíces dogmáticas, tan distintas entre sí, de la moralidad ascética, tras enconadas luchas; pero ese primitivo enraice en aquellos dogmas no sólo ha dejado potentes huellas en la moralidad posterior "antidogmática", sino que sólo por el conocimiento de aquel prístino contenido ideal comprendemos cómo iba vinculada la moralidad con el pensamiento ultraterreno que dominaba a todos los hombres más interiores de la época, y sin cuyo poder omnipotente no hubiera podido realizarse renovación ética alguna que de modo serio aspirase a influir en la vida. Es natural que no nos interese, por ejemplo, lo que de un modo teórico y oficial se enseñaba en los compendios morales de la época —a pesar del evidente alcance práctico que poseían por la influencia de la disciplina eclesiástica, la cura de almas y la predicación—, sino algo totalmente distinto: indagar cuáles fueron los impulsos psicológicos creados por la fe religiosa y la práctica de la religiosidad, que marcaron orientaciones para la vida y mantuvieron dentro de ellas al individuo. Pero estos impulsos variaban con las distintas modalidades confesionales. El hombre de aquel tiempo meditaba sobre dogmas aparentemente abstractos en una medida sólo comprensible cuando se descubre su conexión con intereses prácticos de la religiosidad. Por eso **es ineludible** lanzarse por la vía de algunas **consideraciones dogmáticas**, que para los lectores no teólogos resultarán tan fatigosas, como precipitadas y superficiales para los que posean alguna formación teológica. Recurriremos para ello a nuestro método de sistematización en "tipos ideales", siquiera en la realidad histórica sea difícil hallarlos. Pero es justamente la imposibilidad de trazar contornos precisos en la realidad lo que impone la exclusiva investigación de sus formas más consecuentes, como medio de captar de modo más seguro sus efectos específicos.

El calvinismo es la idea religiosa a que primeramente hemos de referirnos, por haber sido la determinante de cuantas luchas se llevaron a cabo en torno a la religión y la cultura en los países civilizados más progresivos desde el punto de vista del capitalismo (Países Bajos, **Inglaterra** y Francia), durante los siglos XVI y XVII. Entonces, como ahora, su dogma característico es el de la "**predestinación**", aun cuando se ha discutido si, en efecto, es el dogma más "esencial" de la Iglesia reformada o un añadido secundario. Ahora bien, los juicios en torno a la esencialidad de un fenómeno histórico son o simples valoraciones o creencias (cuando se piensa en lo que únicamente "interesa" o se considera "valioso" de modo duradero), o imputaciones históricas (cuando se piensa en lo que, por su influencia sobre otros acontecimientos históricos, posee significación causal). Cuando se adopta este último punto de vista —tal es nuestro caso—, forzosamente ha de hacerse gran aprecio de los efectos histórico-culturales del dogma por cuyo alcance nos preguntamos. La lucha por la cultura emprendida por Oldenbarneveldt se estrelló en él; las discrepancias en la **Iglesia anglicana** fueron insuperables desde el momento en que **la corona y el puritanismo** (en la época de **Jacobo I**) mantuvieron diferencias dogmáticas justamente en torno a esta doctrina; y, en general, ésta fue considerada como el elemento antiestatal del calvinismo, por lo que fue combatida oficialmente por las autoridades. Los grandes sínodos del siglo XVII, especialmente los de Dordrecht y Westminster (prescindiendo de otros menos importantes) tomaron a empeño la convalidación canónica del dogma; éste fue, a su vez, el sostén de muchos héroes de la *ecclesia militans*, y tanto en el siglo XVIII como en el XIX ha

sido la causa de escisiones eclesiásticas y a su conjuro se han dado los gritos para la batalla en los grandes *revivals* de la fe. No podemos pasar indiferentes por su lado, y puesto que sólo algunos ilustrados lo conocen, reproduciremos su contenido auténtico expresado en las proposiciones de la *Westminster confession* (1647), repetidas en este punto por todas las **confesiones independentistas y bautizantes**:

En todos los grandes espíritus de apasionada y activa religiosidad (tan conocidos por el cristianismo desde san Agustín), el fenómeno del sentimiento religioso de la redención va unido con la seguridad de tener que agradecerlo todo a la acción exclusiva de un poder objetivo y nada al propio valer: el que ha sido pecador y ha logrado superar el pecado, se siente invadido por una sensación tal de piadosa seguridad, que ya no le queda la posibilidad de imaginarse que este inesperado obsequio de la gracia pueda deberse en parte a la propia cooperación ni que pueda ir unido, siquiera parcialmente, a realizaciones o cualidades del propio creer o querer. Cuando **Lutero**, en la época de su mayor genialidad religiosa, era capaz de escribir su *Libertad del hombre cristiano*, los "designios inescrutables" de Dios eran para él la fuente exclusiva e irracional de la conservación de la gracia. Más tarde, no abandonó formalmente este dogma, pero a medida que se vio impulsado a orientar en sentido "realista" su política eclesiástica, le fue relegando a un plano cada vez más secundario. Melanchthon se negó en la confesión de Augsburgo a aceptar la "peligrosa y oscura" doctrina, y para los padres de la Iglesia luterana era dogma incontrovertible que la gracia podía perderse (*amissibilis*), recuperándose por medio de la humildad y el arrepentimiento, la confianza creyente en la palabra de Dios y los sacramentos. Justamente lo contrario ocurrió en **Calvino**, para quien cada vez fue más fundamental aquel dogma, en sus discusiones con los adversarios dogmáticos. En la tercera edición de su *Institutio* aparece plenamente elaborado y, muerto él, fue el eje de todas las grandes luchas por la cultura, a que trataron de poner término los sínodos de Dordrecht y **Westminster**. **Calvino** no "vive" como Lutero el *decretum horribile*, sino simplemente lo "imagina", y por eso puede aumentar su importancia a medida que aumenta la consecuencia lógica en la dirección de su interés religioso, orientado tan sólo a Dios y no a los hombres; pues Dios no es por los hombres, sino los hombres son por y para Dios, y todo cuanto sucede (también, por tanto, el hecho indudable para Calvino de que sólo un pequeño número de hombres está llamado a salvarse) no tiene sentido sino en calidad de medio para el fin de que la Majestad de Dios se honre a sí misma. Por eso es absurdo aplicar a sus decretos soberanos la medida de la "justicia" terrenal, y constituye una lesión de su majestad, ya que sólo Dios es libre, es decir, no está sometido a ley alguna, y sus designios sólo pueden ser comprensibles y aun conocidos en tanto que le plugo comunicárnoslos. Sólo a estos fragmentos de la eterna verdad podemos atenernos; todo lo demás —el sentido de nuestro destino individual— está rodeado de tenebrosos misterios, que es temerario e imposible tratar de aclarar. El condenado que se quejase de su destino por considerarlo inmerecido, obraría como el animal que se lamentase de no haber nacido hombre. Toda criatura está separada de Dios por un abismo insondable, y ante Él, todos merecemos muerte eterna, salvo decisión propia en contrario, con el solo fin de hacer honra a su propia majestad. Lo único que sabemos es que una parte de los hombres se salvará y la otra se condenará. Suponer que el mérito o la culpa humanas colaboran en este destino, significaría tanto como pensar que los decretos eternos y absolutamente libres de Dios podían ser modificados por obra del hombre: lo que es absurdo. Del "Padre celestial"

del Nuevo Testamento, tan humanamente comprensible, que goza con la vuelta del pecador como se alegra la pobre mujer que recupera los céntimos perdidos, surge ahora un ser trascendente e inaccesible a toda humana comprensión, que desde la eternidad asigna a cada cual su destino según designios totalmente inescrutables, y que dispone hasta el más mínimo detalle en el cosmos. La divina gracia —siendo inmutables los designios de Dios— es tan inamisible para el que le ha sido concedida como inalcanzable para el que le ha sido negada.

Con su inhumanidad patética, esta doctrina había de tener como resultado, en el ánimo de una generación que la vivó en toda su grandiosa consecuencia, el sentimiento de una inaudita soledad interior del hombre. En el asunto que para los hombres de la Reforma era más decisivo: la felicidad eterna, el hombre se veía condenado a recorrer él solo su camino hacia un destino ignorado prescrito desde la eternidad. Nadie podía ayudarle; no el predicador, porque sólo el elegido era capaz de comprender espiritualmente la palabra de Dios; no los sacramentos, porque éstos son, es verdad, medios prescritos por Dios para aumento de su gloria (por lo que han de practicarse absolutamente), pero no son medios para alcanzar la gracia, sino (subjetivamente) simples *externa subsidia* de la fe. Tampoco la Iglesia, pues aun cuando se afirma el principio *extra ecclesia nulla salus* (en el sentido de que quien se aleja de la Iglesia verdadera ya no puede pertenecer al círculo de los elegidos por Dios), a la Iglesia (externa) pertenecen también los excomulgados, quienes deben ser sometidos a su disciplina no para alcanzar de ese modo la eterna felicidad —cosa imposible—, sino porque también ellos deben ser forzados, *ad gloriam Dei*, a observar sus preceptos. Por último, tampoco Dios podía prestar aquella ayuda, pues el mismo Cristo sólo murió por los elegidos, a los que Dios había decidido en la eternidad ofrecer el sacrificio de su vida. Este radical abandono (no llevado a sus últimas consecuencias por el luteranismo) de la posibilidad de una salvación eclesiástico-sacramental, era el factor decisivo frente al catolicismo. Con él halló acabamiento el proceso de "desencantamiento" del mundo que comenzó con las antiguas profecías judías y que, apoyado en el pensamiento científico heleno, rechazó como superstición y desafuero la busca de medios mágicos para la salvación. **El puritano auténtico** rechazaba incluso toda huella de ceremonial religioso en la tumba, y enterraba a los suyos calladamente, sólo por evitar toda apariencia de *superstition*, de confianza en la supuesta acción salvadora de cuanto tuviese carácter mágico-sacramental. Ni medios mágicos ni de alguna otra especie eran capaces de otorgar la gracia a quien Dios había resuelto negársela. Si se recuerda, además, que el mundo de lo creado hállase infinitamente lejano de Dios y que nada vale de por sí, se verá que el aislamiento interior del hombre explica, de una parte, la actitud negativa del puritanismo ante los elementos sensibles y sentimentales de la cultura y la religiosidad subjetiva (en cuanto inútiles para la salvación y fomentadores de ilusiones sentimentales y de la superstición divinizadora del mundo) y su radical apartamiento de la civilización material; de otra parte, es una de las raíces del individualismo desilusionado y pesimista todavía influyente en el "carácter popular" y las instituciones de los pueblos de pasado puritano (en cruda oposición con la visión, tan distinta, que la "ilustración" tuvo del hombre). En la época que nos ocupa, encontramos claras huellas de la influencia de esta doctrina de la predestinación en elementales manifestaciones de la conducta y el modo de sentir la vida, aun allí donde ya el dogma había perdido su vigencia; pues era únicamente la forma más extrema de la exclusividad de la confianza en Dios, cuyo análisis interesa hacer aquí; así, por ejemplo, **en**

la literatura inglesa, singularmente puritana, se halla repetida con insistencia curiosa la advertencia de no confiar demasiado en la ayuda y la amistad de los hombres. Aun **el suave Baxter** aconseja desconfiar del amigo más íntimo, y **Bailey** recomienda abiertamente no confiar en nadie y no comunicar a nadie nada que sea comprometedor para uno: Dios debe ser el único confidente del hombre. Del mismo modo, a diferencia del **luteranismo**, desapareció también la confesión privada, contra la que el mismo **Calvino** sólo experimentaba algunos recelos por la posible falsa interpretación sacramental: hecho éste de gran trascendencia, en conexión igualmente con el modo total de sentirse la vida. Pues, en primer lugar, revelaba el peculiar modo de obrar de esta forma de religiosidad; por otra parte, ponía de relieve la evolución psicológica de actitud ética. Así se eliminó el medio de que la conciencia afectiva de la culpa pudiese "reaccionar" periódicamente; más tarde insistiremos en la influencia que todo esto ejerció sobre la moralidad media de las gentes. Pero son claras, desde luego, las consecuencias que tuvo en relación con la entera situación religiosa del hombre; el comercio del calvinista con su Dios se verificaba en el más profundo aislamiento interior, a pesar de la necesidad de pertenecer a la verdadera Iglesia para salvarse. Quien quiera darse cuenta de los específicos efectos de esta atmósfera peculiar, vea en **el libro más leído de toda la literatura puritana: el *Pilgrim's progress*, de Bunyan**, la descripción de la conducta de *Christians* cuando, dándose cuenta de que está en la "ciudad de la corrupción", y habiendo oído el llamamiento de Dios que le ordena emprender inmediatamente la peregrinación a la ciudad celestial, rechaza la compañía de su mujer y sus hijos y, tapándose los oídos, va gritando a campo traviesa: *life, eternal life!* Ningún refinamiento podría reproducir mejor que el ingenuo goce del calderero que en su prisión hacía poesías, ante el aplauso de un mundo creyente, el estado de ánimo del creyente puritano ocupado sólo de sí mismo, pensando sólo en su propia salvación, ese estado de ánimo que se manifiesta en las conversaciones llenas de unción (que en algún punto recuerdan el *Gerechter Kammacher* de Gottfried Keller) que mantenía en el camino con otros hombres guiados por la misma aspiración. Y sólo una vez que ya se siente en lugar seguro, se le ocurre pensar que sería hermoso tener la familia a su lado. Es un temor ante la muerte y el más allá, idéntico al que se encuentra en Alfonso de Ligorio, descrito por Döllinger, pero que ahora es sentido por todos de modo penetrante, profundamente **alejado del espíritu de orgullosa mundanalidad de que dio muestra Maquiavelo** en su elogio de aquellos ciudadanos florentinos para quienes —en lucha con el Papa y la excomunión— "el amor a la ciudad natal estaba por encima del temor por la salvación de su alma"; **y más alejado todavía de sentimientos como los que Ricardo Wagner manifiesta** por boca de Sigmundo ante el encuentro mortal: "Saluda a Wotan; saluda a Wallhala... Pero no me habléis de los ásperos placeres del Wallhala". Ahora bien, los efectos de esta angustia son esencialmente distintos en Alfonso de Ligorio y en Bunyan: la misma angustia que impulsa al primero a rebajarse hasta límites inconcebibles estimula al segundo a una lucha incansable y sistemática con la vida. ¿De dónde viene esta diferencia?

A primera vista, parece un enigma cómo sea posible enlazar la tendencia a emancipar al individuo de los lazos que le unen al mundo, propia del calvinista, con la indudable superioridad del calvinismo en la organización social. Por raro que parezca, ello es una consecuencia del matiz que adquirió el cristiano "**amor al prójimo**" bajo la presión del **aislamiento interior** del individuo realizado por la fe calvinista. Por de pronto, en el orden

dogmático. El mundo está exclusivamente destinado para honrar a Dios, el cristiano elegido tampoco existe sino para aumentar la gloria de Dios en el mundo, realizando sus preceptos en la parte que le corresponde. Ahora bien, Dios quiere que los cristianos hagan obra social, puesto que quiere que la vida social se adapte en su estructura a sus preceptos y se organice de modo que responda a aquel fin. **El trabajo social del calvinista** en el mundo se hace únicamente *in majorem Dei gloriam*. Y exactamente lo mismo ocurre con la **ética profesional**, que está al servicio de la vida terrenal de la colectividad. Ya en **Lutero** vimos derivar el trabajo profesional especializado del "amor al prójimo". Pero lo que en él era atisbo inseguro y pura construcción mental, constituye en **los calvinistas** un elemento característico de su sistema ético. Como el "amor al prójimo" sólo puede existir para servir la gloria de Dios y no la de la criatura, su primera manifestación es **el cumplimiento de las tareas profesionales impuestas por la *lex naturae***, con un carácter específicamente objetivo e impersonal: como un servicio para dar estructura racional al cosmos que nos rodea. Pues la estructura y organización (pletóricas de maravillosa finalidad) de este cosmos, que según la revelación de la Biblia y el juicio natural de los hombres parece enderezada al servicio de la "utilidad" del género humano, permite reconocer este trabajo al servicio de la impersonal utilidad social, como propulsor de la gloria de Dios y, por tanto, como querido por Él. **El puritano y el judío** realizan con la misma facilidad, aun cuando por razones diferentes, la eliminación absoluta de todo problema de teodicea y de todas esas cuestiones en torno al "sentido" del mundo y de la vida, que tanto preocupan a otros; en general, esta postura es compartida por toda la **religiosidad cristiana antimística**. Aparte de esta economía de fuerzas, presenta el calvinismo un segundo rasgo: el desconocimiento del dualismo entre el "individuo" y la "ética" (en el sentido de Sören Kierkegaard), a pesar de que el calvinismo pone al individuo a solas consigo mismo en cuestiones religiosas. No es éste el lugar de analizar el fundamento y significación de este punto de vista en relación con el racionalismo político y económico del calvinismo; en todo caso, ahí radica la fuente del **carácter utilitarista de la ética calvinista** y de los más característicos aspectos de la concepción profesional del calvinismo. Insistamos todavía, empero, en la **doctrina de la predestinación**.

Estimamos que el problema fundamental a resolver es el de cómo pudo ser soportada esta doctrina en una época en la que los problemas de la otra vida preocupaban infinitamente más que todos los intereses de la vida terrena. Todo creyente tenía que plantearse necesariamente estas cuestiones: **¿Pertenezco yo al grupo de los elegidos?** ¿Y cómo estaré seguro de que lo soy? Tales cuestiones relegaban a segundo término toda preocupación terrena. Para Calvino, personalmente, esto no constituía un problema: se sentía "instrumento" de Dios y estaba seguro de hallarse en posesión de la gracia. Por eso, a la apremiante cuestión de cómo podrá estar el individuo seguro de haber sido elegido para la vida eterna, no sabe dar en principio otra respuesta que ésta: debemos contentarnos con el conocimiento del decreto divino y la perdurable confianza en Cristo que se logra por la verdadera fe. Sobre todo, rechaza el supuesto de que la conducta ajena pudiese revelar el destino de quien la practica; sería un intento vano pretender descifrar así los designios de Dios. Los elegidos no se distinguen aparentemente en nada, en esta vida, de los condenados, y en éstos son posibles incluso las mismas experiencias que en los elegidos (como *ludibria spiritus sancti*), con la sola excepción de la confianza creyente *finaliter* perdurable. Los

elegidos son, pues, como la Iglesia invisible de Dios. Naturalmente, no ocurre lo mismo con los epigonos (así, Beza) y sobre todo con la extensa capa de los hombres vulgares. Para éstos, la cuestión de la *certitudo salutis*, la cognoscibilidad del estado de gracia, tenía que alcanzar una importancia primordial, y en general así ocurrió en cuantos lugares tuvo vigencia la doctrina de la predestinación, en los que atormentó de continuo la cuestión de si existen indicios seguros que permitan reconocer la pertenencia al grupo de los *electi*. Esta cuestión no sólo fue el eje de la **evolución pietista**, iniciada en el seno de la **Iglesia anglicana**, sino que en algún momento alcanzó significación constitutiva en cierto sentido, y aún más: vemos la importancia que **aun fuera del pietismo** tuvo durante todo el siglo XVII el problema de la posibilidad de constatar el estado de gracia por el propio individuo, es decir, por ejemplo, de su posibilidad de acceso a la comunión, al acto central del culto, el más decisivo para la posición social de los que en él participaban.

Planteada la cuestión en torno al propio estado de gracia, resultaba imposible conformarse con el criterio de **Calvino**, nunca abandonado, en principio al menos, por la doctrina ortodoxa: recurrir al autotestimonio de la fe perdurable lograda en el hombre por la gracia. No lo podía, desde luego, la cura de almas, que a cada momento tenía que vérselas con las torturas que en las almas causaba la doctrina, recurriendo a diversos expedientes para resolver las dificultades. En los casos en que la doctrina no era interpretada con excesiva libertad, o no se la atenuaba en términos que implicaban un abandono de la misma, **hallamos dos tipos de consejos característicos para la cura de almas**: **en primer término**, se prescribe como un deber **el considerarse elegido y rechazar como tentación del demonio toda duda acerca de ello**, puesto que la poca seguridad de sí es consecuencia de una **fe** insuficiente y, por tanto, de una acción insuficiente de la gracia. **La advertencia del Apóstol de "afianzarse" en la propia profesión se considera ahora como un deber** para conseguir en la lucha diaria la seguridad objetiva de la propia salvación y justificación; en lugar del pecador humilde y abatido al que Lutero otorga la gracia si confía arrepentido en Dios, se cultivan ahora esos "santos" seguros de sí mismos, que vemos personificados en ciertos hombres de negocios de la era heroica del capitalismo y aún hoy, en ciertos ejemplares aislados. **En segundo lugar**, como medio principalísimo de conseguir dicha seguridad en sí mismo, **se inculcó la necesidad de recurrir al trabajo profesional incesante, único modo de ahuyentar la duda religiosa y de obtener la seguridad del propio estado de gracia**.

La más elevada experiencia religiosa a que aspira **la piedad luterana** (singularmente en el curso de su evolución durante el siglo XVII) **es la *unio mystica* con Dios**. Como ya lo indica la palabra (desconocida para la Iglesia reformada), se trata de un sentimiento sustancial de Dios: el sentimiento de una efectiva penetración de lo divino en el alma creyente, cualitativamente análogo a los efectos de la contemplación en los místicos alemanes, y caracterizado por su carácter pasivo, enderezado tan sólo a satisfacer el anhelo de reposar en Dios, y su pura afectiva interioridad.

Lo decisivo para conocer el alcance práctico de la "**santificación de las obras**" es, sobre todo, el conocimiento de las cualidades características de la correspondiente conducta, tan distintas del comportamiento en la vida del cristiano medio medieval, que podría describirse aproximadamente del modo siguiente: en el aspecto ético, el cristiano corriente vivía en la

Edad Media "al día"; cumplía, por de pronto, sus deberes tradicionales y realizaba además ciertas "buenas obras" que, normalmente, no constituían una serie racionalizada de acciones, ni eran esenciales, ni iban necesariamente unidas a un determinado sistema de vida, más bien eran realizadas ocasionalmente, con el fin, por ejemplo, de reparar ciertos pecados, o por influencia del clero, o sobre todo, en las proximidades de la muerte, como una especie de prima de seguro. Naturalmente, la ética católica era "ética de la intención"; pero acerca del valor de cada acción decidía su concreta *intentio*; y cada acción, buena o mala, era imputada a su autor, influyendo sobre su destino temporal, y eterno. La Iglesia pensaba así, con criterio realista, que el hombre no constituye en absoluto una unidad determinada y valorable desde un único punto de vista, sino que, normalmente, la conducta humana es algo contradictorio, por la influencia de opuestas motivaciones. Ciertamente, la Iglesia exigía también del hombre, como ideal, un radical cambio de vida; pero esta exigencia quedaba atenuada (para el tipo medio de hombre) justamente por uno de sus instrumentos más importantes de poder y educación: el sacramento de la penitencia, cuya función iba íntimamente ligada con la más profunda peculiaridad de la religiosidad católica.

El "desencantamiento" del mundo, la eliminación de la magia como medio de salvación no fue realizada en la piedad católica con la misma consecuencia que en la **religiosidad puritana** (o, anteriormente, en la judía). Para el católico, la gracia sacramental de su Iglesia estaba a su disposición como medio de compensar su propia insuficiencia: el sacerdote era el mago que realizaba el milagro del cambio y que tenía en sus manos el poder de las llaves; se podía acudir a él con humildad y arrepentimiento, y él administraba penitencias y otorgaba esperanzas de gracia, seguridad de perdón y garantizaba la emancipación de la terrible angustia, vivir en la cual era para el calvinista destino inexorable, del que nada ni nadie podía redimirle; para él no había esos consuelos amistosos y humanos y ni siquiera podía esperar, como el católico y aun **el luterano**, reparar por medio de las buenas obras las horas de debilidad y liviandad.

Ahora bien, sólo una vida guiada por una constante reflexión podía ser considerada como superación del *status naturalis*; el *cogito ergo sum* cartesiano fue acogido por los **puritanos** de la época a través de una interpretación ética análoga. Esta racionalización dio a la piedad reformada su **carácter ascético**; al propio tiempo, constituye la razón de su íntima semejanza y de su específica oposición al catolicismo, al cual, naturalmente, no era extraña una actitud semejante.

Es indudable que el ascetismo cristiano albergó en su seno matices harto diferentes, tanto en sus manifestaciones externas como en su sentido más íntimo. Se educaba (objetivamente) al monje como trabajador al servicio del reino de Dios y (subjetivamente) se le aseguraba, a su vez, la salvación del alma. Pues bien, este activo dominio de sí mismo que era el fin de los *exercitia* de san Ignacio y de las formas más altas de las virtudes racionales monacales, venía a coincidir con la racionalización de la conducta exigida por el **puritanismo**. En el profundo desprecio conque en los relatos sobre los interrogatorios de sus matices se opone la fría y reposada serenidad de sus confesores a la desenfrenada algarabía de los nobles, prelados y funcionarios, resalta la alta estimación del reservado autocontrol que representaban aún hoy los mejores tipos del **gentleman inglés y angloamericano**. En nuestro lenguaje corriente: el **ascetismo puritano** (como todo

ascetismo "racional") trabaja por capacitar a los hombres en la afirmación de sus "motivos constantes" (singularmente los que aquél les inculcaba) frente a los "afectos"; aspiraba, por tanto, a educarlo como "personalidad" (en este sentido psicológico-formal de la palabra). La finalidad, contra lo que creía el vulgo, era poder llevar una vida alerta, clara y consciente; por ello, la tarea más urgente era terminar de una vez con el goce despreocupado de la espontaneidad vital, y el medio más adecuado de lograrlo, poner **un orden** en la conducta de los ascetas. Todas estas características existen también en las reglas del **monacato católico** con precisión no menor que en los principios de conducta del calvinismo.

En el ámbito de la **religiosidad calvinista** hemos presupuesto la doctrina de **la predestinación** como **fundamento dogmático de la ética puritana**, como conducta ética metódicamente racionalizada. Pero, de hecho, ése fue profesado aun fuera del círculo de los partidos religiosos más estrictamente adictos a la doctrina de Calvino: los "**presbiterianos**", que constituyeron la piedra angular de toda la doctrina reformada; no sólo fue admitido en la independentista ***Savoy declaration*** **de 1658**, sino también en la ***Hanserd Knollys confession*** **bautizante de 1689**; y aun dentro del **metodismo**, **John Wesley**, el gran talento organizador del movimiento, era ciertamente partidario de la universalidad de la gracia; pero el gran agitador de la primera generación metodista y su más consecuente pensador, **Whitefield**, así como los adeptos de **Lady Hutingtop** (que durante algún tiempo ejercieron gran influencia) profesaban el "particularismo de la gracia". En su grandiosa plenitud, fue esta doctrina la que, en la época decisiva del siglo XVII, sostuvo en los activos representantes de la "vida santa" la idea de que constituían instrumentos de Dios y ejecutores de sus providenciales designios y la que impidió el colapso prematuro de la espiritualidad en una santificación de las obras de orientación puramente utilitaria y terrenal, que hubiera sido incapaz de realizar tan extraordinarios sacrificios en favor de finalidades ideales e irracionales. Y el enlace de la fe en normas incondicionalmente válidas, con el absoluto indeterminismo y la plena trascendencia de la divinidad (realizada de modo genial a su manera), era también mucho más "moderna" en principio que aquella otra doctrina, más suave y más accesible al sentimiento, que subordinaba al mismo Dios a la ley moral.

Históricamente, la idea de la predestinación constituye el punto de partida de aquella dirección ascética que se suele designar corrientemente como "**pietismo**". Mientras este movimiento se mantuvo en el seno de la Iglesia reformada, es casi imposible trazar un límite preciso entre los calvinistas pietistas y no pietistas. Casi todos los representantes más notables del **puritanismo** han sido incluidos entre los **pietistas**; y, desde luego, es completamente lícito considerar como una prolongación pietista de la auténtica doctrina de **Calvino** los intentos de conexionar la idea de la comprobación y la doctrina de la predestinación, con la aspiración a adquirir una *certitudo salutís* subjetiva. El origen del *revival* ascético dentro de las comunidades reformadas fue unido de ordinario, singularmente en Holanda, con un renacimiento de la doctrina de la predestinación, ya casi olvidada o, al menos, grandemente atenuada. Por eso, **en Inglaterra** no suele usarse en tales casos el concepto de "pietismo".

La tendencia de los santos a aislarse del mundo podía conducir (en el caso de una exacerbación sentimental de la misma) a organizar la sociedad en un régimen

semicomunista, siguiendo el modelo monástico, a lo que siempre ha mostrado cierta propensión el pietismo, aun dentro de la Iglesia reformada. Ahora bien, mientras no se llegó a esta consecuencia extrema a que hubiera llevado el cultivo del sentimentalismo religioso, mientras el pietismo reformado se conformó con asegurarse la bienaventuranza dentro de la vida profesional realizada en el mundo, el único efecto práctico de los principios pietistas fue un control ascético de la conducta profesional mucho más severo y un más hondo enraice religioso de la ética profesional, del que podía tener la simple "honradez" de los cristianos reformados normales, a quienes los pietistas "finos" consideraban cristianos de segunda categoría. La aristocracia religiosa de los santos (que en el curso de la evolución del ascetismo reformado fue mostrando sus perfiles, tanto más acusados cuanto más en serio se le tomó), pronto fue objeto de organización voluntaria (así, en Holanda) en forma de conventículos, mientras que en el **puritanismo inglés** dio lugar a la distinción formal entre cristianos activos y pasivos en la constitución de la Iglesia, y también a la formación de nuevas sectas.

Cuando **Wesley** combatía **la justicia de las obras** de su tiempo, no hacía más que reproducir la **vieja idea puritana** de que las obras no son el fundamento real, sino tan sólo el fundamento cognoscitivo del estado de gracia, y aun esto a condición de que sean realizadas exclusivamente *ad gloriam Dei*. Esto no lo hace por sí sola la conducta correcta, como él la había experimentado en sí mismo: tenía que añadirse el sentimiento del estado de gracia. En alguna ocasión llegó a considerar las obras como "condición de la gracia", y en la declaración de 9 de agosto de 1771 insistía en que quien no realiza ninguna obra buena no puede ser buen creyente; los metodistas ponían especial empeño en hacer notar que lo que les diferenciaba de la Iglesia oficial no era la doctrina, sino la práctica de la piedad. El valor del "fruto" de la fe fue apoyado en el Evangelio de san Juan; y se consideró la conducta como claro signo de la regeneración.

Primero es la fundamentación religiosa de la idea puritana de la profesión y después sus efectos en la vida económica. Pese a todas las diferencias de detalle y a la acentuación de tal o cual elemento de los varios que nosotros hemos considerado como decisivos, éstos, en conjunto, existieron y actuaron en todas las confesiones religiosas ascéticas. Digamos, en resumen, que lo esencial para nosotros es la doctrina (común a todos los grupos) del "estado religioso de gracia" como un *status* que aparta al hombre del "mundo", condenado como todo lo creado, y cuya posesión (fuese cualquiera el medio que para lograrla marcase la dogmática de cada confesión) no podía alcanzarse por medios mágico-sacramentales, ni por el descargo de la confesión ni por cualquier otro acto de piedad, sino tan sólo por la comprobación en un cambio de vida, clara e inequívocamente diferenciada de la conducta del "hombre natural"; seguía de ahí para el individuo el impulso a controlar metódicamente en la conducta su estado de gracia, y por tanto, a ascetizar su comportamiento en la vida. Pero, como ya vimos, este nuevo estilo de vida significaba **la racionalización de la existencia, de acuerdo con los preceptos divinos**. Y este ascetismo no constituía ya un *opus supererogationis*, sino una realización exigida a todo el que quisiera estar cierto de su bienaventuranza. Lo más importante es, empero, **que la vida propia religiosamente exigida al "santo" no se proyectaba fuera del mundo**, en comunidades monacales, sino que precisamente había de realizarse dentro del mundo y sus ordenaciones. Esta

racionalización de la conducta en el mundo con fines ultramundanos **fue el efecto de la concepción que el protestantismo ascético tuvo de la profesión**.

Al renunciar al mundo, el ascetismo cristiano, que al principio huía del mundo y se refugiaba en la soledad, había logrado dominar el mundo desde los claustros; pero quedaba intacto su carácter naturalmente despreocupado de la vida en el mundo. Ahora se produce el fenómeno contrario: se lanza al mercado de la vida, cierra las puertas de los claustros y se dedica a impregnar con su método esa vida, a la que transforma en vida racional en el mundo, pero no de este mundo ni para este mundo.

Un representante del **puritanismo inglés** dio a la idea de profesión su fundamentación más consecuente. **Richard Baxter** se distingue de muchos otros propagandistas de la ética puritana por su posición eminentemente práctica e irénica, y al propio tiempo por la universal acogida de que fueron objeto sus trabajos, de los que se hicieron abundantes ediciones y traducciones. **Presbiteriano y apologeta del sínodo de Westminster**, pero emancipándose paulatinamente (como tantos otros de los mejores espíritus de su tiempo) de la tutela dogmática de la ortodoxia calvinista, contrario en el fondo a la usurpación de Cronwell (por su hostilidad a toda revolución, al sectarismo y al celo fanático de los "santos"), pero tolerante ante las discrepancias en materias no fundamentales y siempre objetivo ante el adversario, buscó su campo de acción en el fomento de la vida ético-eclesiástica y (demostrando un sentido realista excepcional), por servir esta finalidad, púsose a la disposición del gobierno parlamentario, de Cronwell y de **la Restauración**, hasta que durante esta última, y antes del "día de san Bartolomé", dimitió su cargo. Su ***Christian Directory*** es el más amplio compendio existente de **moral puritana**, y, en general, trata de satisfacer las necesidades prácticas de la cura de almas.

Cuando se leen el *Christian Directory* o la *Eterna paz del Santo*, de Baxter, o cualquier otro trabajo análogo, lo primero que sorprende en los juicios emitidos sobre la propiedad y su adquisición es la especial acentuación de los elementos ebioníticos del Nuevo Testamento: la riqueza constituye en sí misma un grave peligro, sus tentaciones son incesantes, y el aspirar a ella no sólo es absurdo por comparación con la infinita superioridad del reino de Dios, sino que es también éticamente reprobable. Lo que realmente es reprobable para la moral es **el descanso en la riqueza**, el gozar de los bienes, con la inevitable consecuencia de sensualidad y ociosidad y la consiguiente desviación de las aspiraciones hacia una vida "santa". Sólo por ese peligro del "descanso en la riqueza" es ésta condenable; pues el "reposo eterno del santo" está en la otra vida; pero aquí en la tierra, el hombre que quiera asegurarse de su estado de gracia, tiene que "realizar las obras del que le ha enviado, mientras es día". Según **la voluntad inequívocamente revelada de Dios, lo que sirve para aumentar su gloria no es el ocio ni el goce, sino el obrar**; por tanto, el primero y principal de todos los pecados es la dilapidación del tiempo: la duración de la vida es demasiado breve y preciosa para "afianzar" nuestro destino. **Perder el tiempo** en la vida social, en "cotilleo", en lujos, incluso en dedicar al sueño más tiempo del indispensable para la salud —de seis a ocho horas como máximo—, es absolutamente **condenable** desde el punto de vista moral. El tiempo es infinitamente valioso, puesto que toda hora perdida es una hora que se roba al trabajo en servicio de la gloria de Dios. Por eso es también disvaliosa e incluso moralmente reprobable en ciertos casos la contemplación inactiva, por lo menos

cuando se realiza a costa del trabajo profesional; pues para Dios es aquélla mucho menos grata que el cumplimiento de su voluntad en la profesión. Y en último término, ya existe el domingo para dedicarlo a la contemplación; a este propósito observa Baxter que los que permanecen ociosos en su profesión son precisamente los mismos que nunca tienen tiempo para Dios cuando llega la hora de dedicárselo.

A esto se debe la insistente **predicación de Baxter** en su obra principal a favor del trabajo duro y continuado, corporal o espiritual. Dos motivos cooperan a ello. En primer lugar, el trabajo es el más antiguo y acreditado medio ascético, reconocido como tal por la Iglesia occidental en todos los tiempos, no sólo contra el Oriente, sino contra casi todas las regias monásticas del mundo; además, es el preventivo más eficaz contra todas aquellas tentaciones que el **puritanismo** agrupó bajo el concepto de ***unclean life***.

Contra la tentación sexual, como contra la duda o la angustia religiosa, se prescriben distintos remedios: dieta sobria, régimen vegetariano, baños fríos; pero, sobre todo, esta máxima: "trabaja duramente en tu profesión".

Pero, además de esto, el trabajo es fundamentalmente un fin absoluto de la vida, prescrito por Dios. El principio paulino: "**quien no trabaja que no coma**" se aplica incondicionalmente a todos; sentir, disgusto en el trabajo es prueba de que falta el estado de gracia.

Baxter no sólo no admite infracciones del deber ético del trabajo, sino que la riqueza no desliga para él de su cumplimiento, y en esto insiste repetidamente con la mayor energía. **Si el rico no trabaja, no tiene derecho a comer**, pues aun cuando no necesita hacerlo para cubrir sus necesidades, está sometido al precepto divino, al que tiene que dar cumplimiento lo mismo que el pobre. Pues Dios ha asignado a cada cual, sin distinción alguna, **una profesión** (*calling*), que el hombre debe conocer y en la que ha de trabajar, y que **no constituye, como en el luteranismo, un "destino"** que hay que aceptar y con el que hay que conformarse, **sino un precepto** que Dios dirige a todos los hombres con el fin de promover su propia honra. Esta diferencia de intrascendente apariencia produjo, sin embargo, efectos psicológicos de gran alcance y estuvo en conexión con el desenvolvimiento de la interpretación providencialista del cosmos económico que ya era corriente en **la Escolástica**.

Lutero nunca rompió del todo con la "indiferencia" paulina hacia el mundo: de donde derivaba la obligación de aceptarlo tal y como es, obligación estrictamente religiosa. En cambio, en la **concepción puritana** adquiere matices nuevos el carácter providencial de la interacción de los intereses económicos-privados. Cual sea el fin providencial de la adscripción del hombre a una profesión, se reconoce en sus **frutos**, según el esquema puritano de interpretación pragmática. Acerca de esto, **Baxter** hace manifestaciones que en más de un punto recuerdan directamente los conocidos elogios que hacía **Adam Smith** de la división del trabajo. La especialización de las profesiones, al posibilitar la destreza (*skill*) del trabajador, produce un aumento cuantitativo y cualitativo del trabajo rendido y redunda en provecho del bien general (*common best*), que es idéntico con el bien del mayor número posible. La motivación, pues, es puramente utilitaria y afín en absoluto a criterios ya corrientes en la literatura profana de la época; por eso, la envoltura puritana aparece cuando

Baxter pone al frente de todos sus razonamientos el siguiente motivo: "cuando el hombre carece de una profesión fija, todos los trabajos que realiza son puramente ocasionales y efímeros, y en todo caso, dedica más tiempo al ocio que al trabajo"; de donde concluye que "él (el trabajador profesional) realizará en orden su trabajo, mientras que el otro vivirá en perpetuo desorden, y su negocio no conocerá tiempo ni lugar... y, por eso, **lo mejor para cada uno es poseer una profesión fija**" (*certain calling*; en otro lugar dice *stated calling*). La vida de quien carece de profesión no tiene el carácter metódico, sistemático, que exige la ascetización de la vida en el mundo.

Los puritanos rechazaban como no inspirados los Evangelios apócrifos, de acuerdo con su **rígida contraposición de lo divino y la naturaleza**. De los libros canónicos influía preferentemente el Libro de Job, en el que la profunda veneración a la Divina Majestad (absolutamente soberana y sustraída a toda humana medida), tan cara a las concepciones calvinistas, aparecía combinada con la seguridad final (tan secundaria para Calvino como importante para el puritanismo) de que Dios acostumbra a derraman sobre los suyos sus dones, incluso materiales, precisamente —y, según el Libro de Job, sólo— en esta vida. Por parte de **Baxter** se abandonó tanto el quietismo oriental que se revela en muchos de los salmos más inspirados y en las sentencias de Salomón, como el matiz tradicionalista del párrafo primero de la epístola a los Corintios, no obstante su fundamental importancia para determinar el concepto de profesión. Por eso se insistió tanto en aquellos pasajes del Antiguo Testamento que ensalzan la rectitud, la honradez formal como signo de la conducta grata a Dios. Se pensaba que la ley mosaica sólo había sido desprovista de validez por la nueva Ley en sus preceptos puramente ceremoniales o cuyo alcance histórico se limitaba al pueblo judío, mientras que en los demás seguía en plena vigencia como expresión de la *lex naturae*: esta doctrina hacía posible, por una parte, prescindir de aquellos preceptos que ya no podrían hallar cabida en la vida moderna, dejando en cambio vía libre para que se fortaleciese el espíritu de legalidad austera y honrada propio de la ascesis profana de este protestantismo, tan afín en muchos de sus rasgos a la moral de la antigua ley. Por tanto, cuando no sólo los escritores de la época, sino incluso los contemporáneos, califican de ***English hebraism*** el sentido fundamentalmente ético del **puritanismo inglés**, proceden con acierto, a condición de que dicha designación se entienda debidamente. No hay que pensar únicamente en el judaísmo palestino de la época en que se dieron los preceptos del Antiguo Testamento, sino en el judaísmo tal como se fue formando lentamente bajo la influencia de muchos siglos de educación formalista, legalista y talmúdica; y ya por eso precisa proceder con la máxima cautela al señalar paralelismos. Al puritanismo era completamente ajeno el sentido despreocupado de la vida que caracterizaba tanto al antiguo judaísmo, como a la ética económica del judaísmo medieval y contemporáneo, en aquellos rasgos específicos que marcan su posición en el desarrollo del *ethos* capitalista. La mentalidad judaica coincidía más bien con la del capitalismo "aventurero" de tipo político-especulador; su *ethos*, en una palabra, era el del capitalismo del paria, mientras que el puritanismo tenía el *ethos* de la industria racional burguesa y de la organización racional del trabajo, y sólo lo que encajaba en estos moldes fue lo que tomó de la **ética judaica**.

El suave **Baxter** agradecía a Dios haberle permitido nacer en **Inglaterra** y en el seno de la verdadera Iglesia, no en otra parte alguna; y un reconocimiento análogo dominaba todo el

sentido de la vida de **la burguesía puritana**, que se sentía de **conducta irreprochable** por la gracia de Dios, determinando el **carácter formalista, austero y correcto** propio de los ejemplares representativos de aquella época.

Ya sabemos que la ascesis se dirigía, ante todo, contra el goce "despreocupado" de la existencia y de cuanto en ella puede proporcionar alegría; este rasgo se manifiesta del modo más claro en la lucha en torno al ***Book of Sport*** que **Jacobo I** y **Carlos I** elevaron a ley con el fin de combatir el puritanismo, y cuya lectura ordenó el último que se efectuase en todos los púlpitos. Los puritanos combatieron con furia la disposición real, que toleraba legalmente ciertos esparcimientos populares en domingo, fuera de las horas dedicadas al cumplimiento de los deberes religiosos, no sólo porque perturbaba el descanso del sábado, sino porque implicaba una directa oposición a lo que debe ser la **ordenada conducta del santo**. Y cuando **el rey** conminó con severos castigos todo ataque contra la legalidad de aquellos deportes, lo hacía precisamente con el fin de **acabar con ese rasgo ascético que parecía peligroso para el Estado**. La sociedad monárquica-feudal protegía a cuantos se sentían inclinados a la diversión, contra la naciente moral burguesa y los conventículos ascéticos enemigos de la autoridad.

El goce desenfrenado de la vida, tan alejado del trabajo profesional como de la piedad, era el enemigo del ascetismo racional, ya se manifestase aquél como deporte "señorial" o como la frecuente asistencia al baile y la taberna por parte del hombre vulgar.

En consecuencia, también ofrece rasgos de desconfianza, cuando no de hostilidad directa, la actitud ante los bienes culturales no valorables directamente desde el punto de vista religioso. No quiere decirse con esto que el ideal de vida del **puritanismo** implicase precisamente un recelo hosco o un marcado desprecio hacia la cultura, pues la verdad está exactamente en lo contrario, al menos en lo que respecta a la ciencia (salvo, claro es, la aborrecida escolástica); y **los más grandes representantes del movimiento puritano poseen hondísima formación renacentista**: los sermones del **ala presbiteriana** del movimiento rezumaban **clasicismo**, y los mismos radicales, a pesar de hacer de ello un motivo de crítica, no desdeñaban hacer uso de ese tipo de cultura en la polémica teológica.

La ascesis fue lo que sofocó la alegría vital de la vieja Inglaterra.

No debe olvidarse que **el puritanismo encerraba un mundo de contradicciones**, más afinado en sus jefes que en los "caballeros". Pero esto en nada modifica el cuadro de conjunto por cuanto que la poderosa interiorización de la personalidad que pudo ser y fue de hecho la consecuencia del **creciente imperio del estilo vital puritano**, favoreció predominantemente a la literatura y las generaciones posteriores.

El puritanismo y, concretamente, **Baxter**, tuvieron en gran estima la agricultura, como rama particularmente importante de la actividad económica y específicamente compatible con la piedad; pero las simpatías no se concentraban en el *lordman*, sino en el *yeoman* y el *farmer*; y en el siglo XVIII, no en el *Junker*, sino en el "agricultor racional". **La sociedad inglesa** de la época **aparece dividida** desde el siglo XVII por la separación entre la *squirearquía*, representante de **la "antigua alegre Inglaterra"**, **y los círculos**

puritanos, cuyo poder social era todavía inseguro. Estos **dos rasgos**: la ingenua alegría vital, de una parte, y el dominio de sí mismo, severamente regulado y reservado junto con un cierto convencionalismo ético, de otra, **coexisten todavía hoy en la imagen del "carácter nacional" inglés**.

El **utilitarismo** se fue imponiendo insensiblemente, a medida que se iba secando la raíz religiosa. La ética medieval no sólo había tolerado la mendicidad, sino que había llegado a glorificarla en las órdenes mendicantes; y los mendigos seglares habían llegado a constituir una "clase" y ser valorados en esa calidad, por cuanto que daban al rico ocasión de realizar buenas obras al dar limosnas. Y todavía estuvo harto cercana a esta actitud **la ética social anglicana** de los Stuarts. Estaba reservada al **ascetismo puritano** la colaboración en la **dura legislación inglesa sobre los pobres**, que introdujo en esta materia los cambios más radicales; y pudo hacerlo, porque las sectas protestantes y las comunidades estrictamente puritanas no admitían en su seno la mendicidad.

Cuanto a los trabajadores, la **variedad pietista** de Zinzendorff, por ejemplo, glorificaba al trabajador fiel a su profesión, que no se preocupa de la ganancia, que vive con arreglo al modelo apostólico y está urgido, por tanto, con el carisma de los discípulos. Más radicales todavía eran las ideas, de tipo análogo, que en un principio se habían extendido entre **los bautizantes**. Desde luego, toda la literatura ascética de casi todas la confesiones estaba dominada por la idea de que el trabajo honrado es también cosa grata a Dios, aun cuando se realice por bajo salario por parte de aquel a quien la vida no ha brindado otras posibilidades más favorables; en esto, la ascesis protestante no introdujo novedad alguna, pero no sólo profundizó en esta idea con la mayor agudeza, sino que desarrolló lo que más importaba para la eficacia de la norma: el impulso psicológico motivado por la concepción de este trabajo como profesión, como medio preferible y aun único de alcanzar la seguridad de la gracia; por otra parte, **legalizaba la explotación de esta buena disposición para el trabajo**, desde el momento que **también el enriquecimiento del empresario constituía una "profesión"**. Ya se ve, pues, cuán poderosamente tenía que influir sobre la "productividad" del trabajo en sentido capitalista la exclusiva aspiración a alcanzar el reino de Dios por medio del cumplimiento del deber profesional y el severo ascetismo, que la disciplina eclesiástica imponía como cosa natural a las clases desposeídas. Para el trabajador moderno, la consideración del trabajo como "profesión" es algo tan característico como la correspondiente concepción del enriquecimiento para el empresario. Por eso, podía chocar entonces que un observante **anglicano** tan austero como **Sir William Petty** imputase el poderío económico holandés en el siglo XVII al hecho de que, en Holanda, los *Dissenters*, particularmente numerosos (**calvinistas y baptistas**) eran gentes que **consideraban** "**el trabajo y la industria como un deber para con Dios**". **A la constitución social "orgánica"** (en la orientación fiscal-monopolista que adoptó en el anglicanismo bajo los Estuardos y sobre todo en la concepción de Laud), **y a la alianza del Estado y la Iglesia con los monopolistas** sobre una base cristiano-social, **oponía el puritanismo** (cuyos adeptos eran apasionados adversarios de este capitalismo oficialmente privilegiado de los grandes comerciantes, de los explotadores del trabajo a domicilio y de los mercaderes coloniales) los impulsos individuales de lucro racional y legal conseguido gracias a **la propia capacidad e iniciativa**, que de modo tan decisivo

contribuyeron al florecimiento de las industrias creadas sin el apoyo del poder público, mientras que las industrias monopolizadas privilegiadas por el Estado desaparecieron nuevamente en **Inglaterra**.

A juicio de **Baxter**, la preocupación por la riqueza no debía pesar sobre los hombros de sus santos más que como "un manto sutil que en cualquier momento se puede arrojar al suelo". Pero la fatalidad hizo que el manto se trocase en férreo estuche.

En el país donde tuvo mayor arraigo, los Estados Unidos de América, **el afán de lucro**, ya hoy exento de su sentido ético-religioso, propende a asociarse con pasiones puramente agonales, que muy a menudo le dan un carácter en todo semejante al de un deporte.

El hombre moderno, aun con su mejor voluntad, no es capaz de representarse toda la efectiva magnitud del **influjo que las ideas religiosas han tenido** sobre la conducta en la vida, la civilización y el carácter nacional; remata Max Weber.

Por otro lado, expongo el título del libro y sus capítulos e incisos, en el que incluí tu ensayo sobre la obra de Niklas Luhmann, como lo podrás notar en el inciso LA COMUNICACIÓN EN LA SOCIEDAD, del capítulo XVI. LA HUMANIDAD.

Libro: EDUCACIÓN INTEGRAL.

ÍNDICE:

I. GENERALIDADES.
II. "POLÍTICA Y EDUCACIÓN".
- RELACIONES ENTRE POLÍTICA Y CIENCIA.
- LOS INTELECTUALES Y LA POLÍTICA.
- VIEJA Y NUEVA UNIVERSIDAD.

III. FORMACIÓN PARA PREVENIR LA CORRUPCIÓN.
- LA IMPORTANCIA DE LA ÉTICA.
- LA PÉRDIDA DE LOS PRINCIPIOS EN MATERIA ELECTORAL.
- EDUCACIÓN BASADA EN VALORES.
- PROPUESTAS CÍVICAS Y ÉTICAS PARA MÉXICO.
- LA REALIDAD SOCIAL A PARTIR DE LA FAMILIA.
- ÉTICA DE LA RESPONSABILIDAD PARA PREVENIR LA CORRUPCIÓN.

IV. TOLERANCIA, COOPERACIÓN, RECIPROCIDAD, CONSIDERACIÓN Y RESPONSABILIDAD COMO VALORES BÁSICOS DE LA CONVIVENCIA.
V. LOS VALORES CÍVICOS Y LA FORMACIÓN CIUDADANA.
- EJEMPLO DE UN CANTO A LA BANDERA.
- VALORES CÍVICOS.
- VALORES ASIÁTICOS.
- LOS VALORES COMPARTIDOS EN SINGAPUR.
- MATICES DE LOS VALORES ASIÁTICOS.
- COMUNIDAD E INDIVIDUO.
- INMUTABILIDAD DE ELEMENTOS CONFUCIANOS.
- EL CONFUCIO CAPITALISTA.

- REIVINDICACIÓN DE VALORES ASIÁTICOS.
- DESFACE DEL CONCEPTO MODERNIDAD.

VI. LIBERTAD.
VII. JUSTICIA.
VIII. LA DEMOCRACIA COMO FORMA DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA.
IX. PARTICIPACIÓN, TOMA DE DECISIONES Y COMPROMISOS.
X. RELACIONES FAMILIARES.

- TIPOS DE RELACIONES FAMILIARES.
- CICLO VITAL DE LA FAMILIA.
- PROBLEMAS DE LA FAMILIA.
- LA VIOLENCIA EN LA FAMILIA.
- ¿CÓMO HA CAMBIADO LA FAMILIA?

XI. LA AMISTAD.
XII. RELACIONES SENTIMENTALES EN LA ADOLESCENCIA.
XIII. ORGANIZACIONES SOCIALES.
XIV. ENTORNO Y MEDIO SOCIAL.

- DEFINICIÓN DEL MEDIO SOCIAL O ENTORNO.
- FUNCIONAMIENTO DEL MEDIO SOCIAL Y VALORES QUE LE DAN COHESIÓN.
- EL SENTIDO DE PERTENENCIA AL MEDIO SOCIAL.
- IMPORTANCIA DEL SENTIDO COMUNITARIO EN UN INDIVIDUO.
- LOS GRUPOS SOCIALES INTERMEDIOS ENTRE LA FAMILIA Y LA NACIÓN.
- ¿CÓMO LOGRO SER CONGRUENTE CONMIGO MISMO EN MIS DIFERENTES INTERACCIONES SOCIALES?
- FACTORES QUE TRANSTORNAN LA VIDA COMUNITARIA.

XV. ELEMENTOS QUE FORMAN UNA NACIÓN, UN PAÍS Y UN ESTADO.

- LEGISLACIÓN VIGENTE.

XVI. LA HUMANIDAD.

- VISIÓN HISTÓRICA Y PROSPECTIVA.
- LA COMUNICACIÓN EN LA SOCIEDAD.
- CULTURA DE LA INTEGRIDAD.
- LA CONCIENCIA SOCIAL Y CULTURAL.
- IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN PARA UN PAÍS.

BIBLIOGRAFÍA.

Reproduzco enseguida el inciso de referencia:

- LA COMUNICACIÓN EN LA SOCIEDAD.

Los hombres ya no son el sujeto activo y rector de esta sociedad, sino el entorno del sistema social, el cual está compuesto de comunicación, como lo expresó el **Dr. José Luis Hoyo Arana** en su ensayo sobre la obra de Niklas Luhmann, del mes de enero de 2017, el cual se expresa a continuación:

Conocí personalmente a Niklas Luhmann a principios de los años noventa en la Universidad Iberoamericana, en un curso de actualización para profesores impartido por él mismo. Todo parecía ir en la línea de Talcott Parsons, hasta que el ponente afirmó que "***La sociedad no se compone de hombres, sino de comunicación***". De ahí en adelante hube de entablar intensas discusiones con el autor, cuya obra me intrigó cada vez más, de manera que para entenderlo hube de leer la bibliografía más frecuentemente citada en sus variados escritos, labor que culminó con la redacción de mi tesis doctoral. Fue una desgracia la prematura muerte de Luhmann a finales del siglo pasado, pues una vez reconocido como profesor emérito de la Universidad de Bielefeld, RFA, había aceptado pasar un año con nosotros en México para darnos a conocer a profundidad su teoría.

Podemos decir que la obra de **Luhmann supera a todos los autores sociológicos del S. XX, incluido el propio Max Weber**, cuya obra, reciclada y reinterpretada, parece sobrevivir como remanente de actualidad a ya casi un siglo de haber sido elaborada. Luhmann no sólo es un severo crítico de Parsons, sino de la propia teoría de la acción de Weber, cuya viabilidad pone en tela de juicio.

Luhmann escribió más de 40 libros y cerca de 500 artículos. Las fuentes en las que se alimenta para escribir su obra original es de carácter exponencial. No menos dificultosa es la lectura de sus escritos, escasamente comprendidos y las más de las veces tergiversados. La teoría general de sistemas, la teoría de la evolución, la teoría de la comunicación y la diferenciación de la sociedad, plantean nuevos horizontes teóricos reconocidos por el propio Jurgen Habermas, con quien sostuvo una discutida controversia que lo catapultó a la primera línea de la investigación sociológica en la República Federal de Alemania.

Raúl Zamorano Farías es un estudioso de la obra de Niklas Luhmann. Pero Zamorano parece olvidar que el medio académico y el público en general, no están empapados con la terminología del autor, por lo que habría hecho falta una breve introducción a su obra, misma que sucintamente me permito exponer sin el permiso del autor.

Luhmann parte de la Teoría General de Sistemas, en particular de la obra de Ludwig von Bertalanffy, biólogo austriaco que desde los años treinta del siglo pasado, comprobó que no podía progresar en sus investigaciones científicas conforme a los cánones tradicionales de las ciencias naturales, por lo que se vio precisado a elaborar una teoría que él mismo denominó Teoría General de Sistemas, y que al compartir con científicos de diversas ramas científicas, pudo comprobar que esa misma vertiente ha sido esbozada por sus colegas bajo distintas denominaciones. Esta teoría, de carácter fundamentalmente epistemológico, le permite separase de los rígidos cánones de la física para ampliar sus horizontes en la biología, con resultados que son reconocidos hasta la fecha. El mismo autor apunta al final de su obra que, si bien el hombre ha logrado dominar el mundo físico y hasta cierto punto el biológico, le queda pendiente por dilucidar el orden social, tarea que Luhmann se atrevió a emprender con base a la Teoría General de Sistemas.

Lejos de emprender una investigación de carácter analógico al estilo de Comte, Luhmann reelaboró la Teoría General de Sistemas y la complementó con base al constructivismo en su vertiente radical, corriente epistemológica elaborada entre otros por Heinz von Foester, físico de origen austríaco, en la que la concepción epistemológica vétero europea de sujeto-

objeto es sustituida por la de sistema-entorno. Ello dio como resultado la utilización de una nueva epistemología que deja atrás la concepción clásica causa-efecto y la relación sujeto-objeto, para concebir el sistema social en un sistema compuesto por subsistemas, independientes los unos de los otros, que a la vez fungen como entorno recíproco que permite la evolución y diferenciación del sistema social.

Estos subsistemas sociales dejan atrás la concepción tradicional de la sociedad articulada centralmente por el Estado, para concebir una sociedad acéntrica, cuyo vínculo fundamental consiste en la comunicación. Los hombres ya no son el sujeto activo y rector de esta sociedad como en la koinonía griega, sino el entorno del sistema social, el cual está compuesto de comunicación. En el proceso de diferenciación de la sociedad se han establecido Medios de Comunicación Simbólicamente Generalizados, que permiten al individuo reducir la complejidad del entorno y agilizar la comunicación. Surgen así, en el transcurso de la evolución social, los subsistemas de la política, de la ciencia, del derecho, de la economía, del arte, de la religión etc., se reproducen a sí mismos independientemente los unos de los otros, con base a códigos binarios que articulan su evolución y diferenciación social: El código de reproducción del sistema político es el de poder/oposición, el de la ciencia verdad/error, el del derecho legalidad/ilegalidad, el de la economía propiedad/no propiedad, el del arte estético/no estético, el de la religión trascendencia/inmanencia etc.

En la medida en que la sociedad evoluciona, estos subsistemas se van diferenciando e independizando los unos de los otros, lo que permite reducir la complejidad social y articular el sistema social en su conjunto. La evolución a su vez, elaborada por Darwin y con frecuencia concebida linealmente, es clarificada por Luhmann como un proceso de variación, adaptación y estabilización, lo que da como resultado una cadena articulada que conserva al sistema a la vez que le permite adaptarse a las nuevas circunstancias de un entorno inestable y en cambio continuo.

El concepto de complejidad es fundamental en la obra de Luhmann. Un sistema es por naturaleza complejo, pues la complejidad se perfila cuando ya no somos capaces de diferenciar la relación causa-efecto entre los distintos elementos que lo componen. Y el más complejo de todos los sistemas, sean de carácter físico, biológico o psíquico, es el Sistema Social.

Para abordar el Sistema Social Luhmann parte de la comunicación. **Una sociedad que no se comunica**, como él mismo solía decir, es un agregado de cuerpos, pero **no constituye una sociedad**. Esta sociedad se reproduce a sí misma mediante la comunicación, para lo cual recoge el concepto de autopoiesis de otro biólogo chileno, Humberto Maturana, quien por su parte habría de revolucionar también el campo de la biología, al descubrir que lo que realmente define al ser viviente, por encima de cualquier otra concepción, es su capacidad para producir y reproducir por sí mismo los elementos que lo constituyen.

Conforme a ello, **Luhmann elabora un nuevo concepto de comunicación** que deja atrás el concepto tradicional manejado por los comunicólogos —*comunicare*, poner en común— para descubrir que la comunicación constituye un proceso de doble contingencia, que empieza por la selección de un tema por parte del emisor (Ego), luego la forma en que lo concibe, en seguida la manera en que lo trasmite (A), y la aceptación de la notificación por

parte del receptor (Alter), quien a su vez hará una selección de lo comunicado y lo entenderá según su capacidad psíquica, sus antecedentes vivenciales, la confianza para con su interlocutor, la percepción de su entorno su interés personal etc., para finalmente aceptar o rechazar el comunicado, que de todas formas habrá operado una transformación en su sistema psíquico (B), pues ha recibido una comunicación que altera de una u otra manera, para bien o para mal, pero necesariamente con alguna consecuencia, todo su conocimiento anterior.

Si esto sucede entre dos personas, imaginemos el maremágnum de comunicación que se opera en el sistema social, sobre todo a partir de las redes sociales que han alterado sustancialmente los medios tradicionales de comunicación colectiva. Las recientes elecciones en los EE.UU. son un claro ejemplo de cómo la comunicación, aun basada en contenidos irracionales, puede significar para el ignorante un medio que le permite reducir la complejidad del entorno a esquemas simplificados al alcance de su percepción.

En el proceso de comunicación, es fundamental en Luhmann la categoría de *Sentido* (Sinn), misma que recupera de la obra de Husserl. El sentido es lo que permite y hace posible la comunicación, pues aún una comprensión errónea o tergiversada de lo comunicado tiene sentido. Incluso el desorden de la teoría del caos tiene sentido, tal como lo tienen las ruinas de un edificio. El sentido se produce y reproduce mediante la comunicación, y en el proceso participan los hombres con sus sistemas psíquicos —o se a su conciencia— no como actores, sino como entorno del sistema social, el cual se compone fundamentalmente, como apuntamos arriba, de comunicación.

Es muy claro el apartado que Zamorano dedica al Poder como Medio de Comunicación Simbólicamente generalizado, pues el poder deja de ser un objeto de carácter ontológico (el término *empoderar* es el peor de los sofismas), para constituir un instrumento de reducción de complejidad, en el que tanto intenciones como expectativas están también sujetas a una doble contingencia por parte de quien manda y de quien obedece, y en cuyo juego y rejuego la confianza constituye un factor fundamental. **Luhmann, a diferencia de Weber, distingue entre poder y coerción**, pues en este último caso la responsabilidad del oprimido es asumida por el opresor. El poder real, paradójicamente, es libremente asumido por las partes, de manera que la amenaza se utiliza únicamente como una posibilidad que el detentador del poder prefiere no aplicar.

Zamorano ubica el nacimiento del Estado con Hobbes en el S. XVII. De hecho, la concepción del Estado es anterior a Maquiavelo, quien la codifica en el primer párrafo de su obra De Principatibus: "*Tutti li stati, tutti e dominii*... Zamorano concibe al estado como agente de terror, cuando en realidad es un ente artificial —a diferencia del zoon politikon aristotélico— al que los individuos, mediante un pacto de sangre, hacen entrega de su voluntad —de ahí el cuerpo compuesto por hombrecitos- para que los proteja de sí mismos: *homo homini lupus*. Para Hobbes, el Gran Leviatán es un poder en la tierra al cual no hay poder que pueda oponérsele. Su función es la de proteger la vida, bienes y seguridad de los súbditos; es un dios terrenal sin el cual no existiría ni producción, ni intercambio, ni cultivo de las ciencias y las artes, *ni sociedad* sin su cobijo omnímodo. Para Hobbes, el Estado es antecedente y supuesto necesario para la aparición y existencia de la sociedad.

El acoplamiento estructural entre los subsistemas de **la política y el derecho** ciertamente constituyen la médula del **Estado moderno**, pues el derecho sin el acompañamiento de la coerción física sería para el hombre como las llamadas a misa en la madrugada del domingo. Pero la sociedad acéntrica también contiene los subsistemas de **la economía** y de **la ciencia**, sin los cuales el subsistema de la política no podría reproducirse, pues constituyen parte del entorno necesario del que se alimenta. Maquiavelo nos hablaba ya de que todo estado requiere; para poder mantenerse, de *buenas leyes y buenos ejércitos*, a semejanza del centauro Quirón, que era mitad hombre y mitad bestia, estructuralmente acoplados el uno con el otro…

Por lo que concierne al **orden social en México**, es interesante estar bajo la lupa de un observador que nos ve desde la barrera y que, aun cuando no se encuentra en el entorno sino dentro del sistema, su posición de observador le permite ver fenómenos a los que, por estar acostumbrados o familiarizados con ellos, solemos pasar por alto aquellos a los que aquí nos tocó vivir. Por ello resulta interesante la **observación periférica de Zamorano**, que puede descubrir nuestro punto ciego y llamar la atención sobre problemas que nos pasan desapercibidos.

Si ya es de suyo difícil concebir la conformación y evolución de un Estado determinado, es aún más complejo concebirlo a nivel regional. Difícilmente son homologables los Estados del Cono Sur con Centroamérica y menos aún con México: los procesos de colonización, las raíces culturales, la inmigración posterior a la independencia y los procesos de diferenciación son distintos en el norte y asimétricos con el sur. Quizá el único acontecimiento común y simultáneo sean los movimientos de independencia a partir de la invasión napoleónica a España, que acarreó consigo una crisis de legitimidad que provocó respuestas políticas variadas en el continente.

Cabe mencionar que en México tuvimos no uno, sino al menos **tres proyectos constitucionales**, el último de los cuales procede de una revolución social (F. Katz) que antecede a la revolución soviética y que sirve a ésta como modelo para elaborar la constitución propia. El derecho de huelga, la propiedad diferenciada (privada, social, estatal, ejidal, comunal), la propiedad del Estado sobre los bienes del subsuelo, el derecho a la educación y otros tantos atributos sociales, son elementos que no estaban vigentes en las constituciones liberales europeas ni en la norteamericana, sino que fueron producto de un movimiento social que plasmó en la constitución el compromiso de clases emanado de la revolución mexicana.

Cabe mencionar también que la inmigración masiva de europeos al cono sur, principalmente italianos, españoles, portugueses, centroeuropeos e ingleses, constituye una base social distinta a la mexicana, país gobernado histórica y centralmente por tlatoanis y virreyes, conforme al modelo del Gran Turco de Maquiavelo, y no conforme al modelo del Rey de Francia, propio de los regímenes parlamentarios europeos, lo que trae consigo una cauda de generales y caudillos que monopolizan el poder político, hasta derivar en e régimen presidencial unitario que nos rige. País conformado desde la colonia por castas, dirigido en el S. XIX por criollos, en el que surgieron dos imperios absolutos contrarios a la democracia, gobernado por decreto por un indio oaxaqueño y luego por un mestizo que le dio a la nación

su forma definitiva de Estado, país vapuleado por una revolución originada en la cúpula oligárquica y no en las bases campesinas como reza el mito, revolución que disolvió las castas y creó la idea del mestizaje (¿mito o realidad?) para igualar a los mexicanos, revolución que no fue de carácter burgués ni mucho menos proletaria, de la que salió triunfante la clase media y que sigue en búsqueda de su propia identidad hasta la fecha, diferencias que marcan una profunda sima con la evolución política de los estados conosureños.A ello hay que agregar que la ilustración, movimiento cultural que da paso a la modernidad, si bien ni siquiera pudo arraigar en España, mucho menos llegó echar raíces en el continente; a lo sumo sus principios de igualdad y libertad fueron enarbolados como ideología libertaria, pero en absoluto concebida como lo fue en Europa, o sea como la etapa en la que el individuo alcanza la mayoría de edad del conocimiento y se hace responsable de sus propias acciones y decisiones, el hombre racional que se atreve a pensar por sí mismo (Kant) al margen de la tutela eclesiástica o civil, , sino que prefiere someterse mansamente bajo el cobijo paternal del gobernante en turno para poder culparlo después de sus desventuras. El movimiento de independencia en México con Hidalgo fue en el fondo un movimiento de restauración (llamado a Fernando VII) y una rebelión contra la Ilustración, y la consumación de la Independencia en 1821 se debió a juramentación de la Constitución de Cádiz por parte del Rey de España, lo que Iturbide consideró como una aberrante abolición de la monarquía.

Si bien los transitólogos, con Juan Linz a la cabeza, tratan de explicar la transición del Estado autoritario a la democracia, ello no deja de ser más que una analogía del caso español, la transición del franquismo a la democracia. Pero al menos desde Comte sabemos que las analogías son inoperantes, pues fuera de las semejanzas superficiales no llegan a matizar las diferencias de fondo que subyacen en los cambios sociales. Para Luhmann, el cambio social es cotidiano y continuo, hasta que la evolución del sistema se adapta a las variaciones del entorno y logra nueva estabilización.

Para que exista un **acoplamiento estructural entre poder y derecho**, primero es necesaria una plena diferenciación y autonomía de los sistemas. Cuando los subsistemas no están totalmente diferenciados o se imbrican entre sí, ambos sistemas se corrompen (Luhmann, Sistemas Sociales). Así, el poder no diferenciado utiliza el derecho como arma contra el adversario (a los amigos consideración y benevolencia; a los enemigos, la ley a secas), y a la inversa, el derecho invoca casuísticamente y en reciprocidad el poder coercitivo del Estado según el arbitrio del juez en turno.

Zamorano pasa por alto que un **requisito fundamental de la democracia**, desde la Grecia antigua hasta la actualidad, necesariamente supone la igualdad entre los hombres. Si esta igualdad pareciera natural en el cono sur, no lo ha sido en México desde el Virreinato, cuando había hombres de razón, peninsulares o criollos por un lado, y los que la tenían escasa o disminuida, o sea los naturales de estas tierras por el otro, por lo que tenían necesariamente que ser tutelados por los conquistadores, país diferenciado además racialmente por más de treinta castas en orden piramidal. No era lo mismo español que criollo, ni indio que mestizo ni mulato que cambujo.

Según F. Katz, los únicos habitantes que llegaron a ejercer la democracia en México de mediados a finales del S. XIX, fueron los colonos mexicanos del noroeste del país, rancheros

y pequeños propietarios libres que se consideraban iguales entre sí, y que hombro con hombro con los hacendados hubieron de hacer frente a los apaches y pueblos originarios de las praderas.

Después de la revolución triunfante, tampoco hubo igualdad entre quienes participaron activamente en ella y quienes fueron vencido o se mantuvieron al margen del movimiento: "*nosotros los revolucionarios*", solía decir Fidel Velázquez, "*conquistamos el poder por las balas; los panistas quieren conquistarlo con votos: ¡que vengan, a ver de a cómo nos toca!*" El triunfo revolucionario les dio a los caudillos el derecho de abanderar las conquistas populares emanadas de la Revolución y ostentarse como protectores de los desvalidos: el Estado paternalista, no populista, toma en sus manos la dirección de la economía, impidiendo su diferenciación y manteniendo con ello el principio de Estado centralizado y omniabarcador, en el que el federalismo sólo servía para atenuar las diferencias regionales. Cuando Vicente Fox cedió a principios de este siglo el poder central y el presupuesto federal a los gobernadores, surgieron los virreyes regionales cuyos abusos ya no pudieron ser contenidos hasta la fecha, si no por el presidente en turno, menos aún por los poderes locales y mucho menos todavía por los ciudadanos.

El meollo de la democracia en Luhmann no sólo consiste en la diferenciación social y en el binomio poder/oposición; la parte medular de su tesis es la transformación del poder piramidalmente estructurado en **una escisión cupular**, mediante la cual poder y oposición cogobiernan, el primero por la necesidad de su propia legitimación y reconocimiento por parte de la oposición, la segunda por la expectativa de un acceso futuro al poder político. Por lo demás, el imperio del Leviatán tiene sus bemoles en México: puede inspirar terror a los europeos y atemorizar a los sudamericanos; pero en un país familiarizado con la muerte, acostumbrado a la fatalidad y en el que la canción popular afirma que la vida no vale nada, hace falta mucho más que el temor para gobernarlo.

El mundo de las expectativas no es un esquema estático, sino continuamente cambiante. No sólo opera la experiencia personal de ego, sino también la expectativa de la expectativa del otro, ambas permeadas por la desconfianza, sobre todo en el medio político. Y sin embargo, los políticos se entienden y atienden los mensajes del adversario. Aun cuando muchas veces no exista una comunicación directa, al menos en apariencia, la prensa hablada y escrita funciona como el buzón de los políticos, como algún comentarista dijera. El código de la política no se reduce a la simple aceptación o rechazo, sino a la aceptación o rechazo condicionados, lo cual establece un sistema de comunicación autopoietico por encima de los ciudadanos.

No sé si Zamorano tenga razón en cuanto a la "desdiferenciación" de los sistemas; yo pienso que más bien la evolución de la sociedad no ha terminado cabalmente la diferenciación de los sistemas, lo que hace que los sistemas se imbriquen y corrompan entre sí, como arriba apuntamos. Históricamente es difícil librarse de un esquema de privilegios (etimológicamente: por encima de la ley) heredados del virreinato, por lo que cualquiera que se sienta miembro del clan gobernante en turno, que posea riqueza, nombre o ascendencia insigne reclama para sí la impunidad ante cualquier falta, sino que el supuesto de la igualdad es una tarea pendiente de acabar: en el país, como en la novela de Orwell, continúan

existiendo unos más iguales que otros. Más aún, México es el único país donde existe el vocablo "igualado", que en el diccionario de la lengua española significa un pollo al que ya le están saliendo plumas y se va haciendo igual al gallo, pero que en nuestro país "no seas igualado" quiere decir: somos diferentes, no estás a mi altura, yo soy más que tú, tú eres ignorante, yo sabio, tú eres pobre, yo rico, yo soy poderoso, tú no eres nadie, yo soy gente educada, tu naco. El régimen de castas ha dado paso a nuevos estratos sociales que ignoran, desconocen y ningunean al de abajo, pero que se conocen, reconocen y comunican entre sí.

Un atisbo de los sistemas sólo formalmente diferenciados que menciona Zamorano tiene un precedente en el clásico libro de D. Pablo González Casanova, *La democracia en México*: apunta acertadamente que en el México de aquellas épocas existía una democracia formal, con división de poderes, representantes populares, congreso y sistema de partidos; pero que en realidad existía lo que Enrique Krause llamaría posteriormente "La presidencia imperial", o sea la centralización del poder único en manos del presidente, quien libre y personalmente disponía no sólo el nombramiento de sus colaboradores y Secretarios de Estado, sino también del regente de la ciudad y gobernadores de los Estados.

No podemos ignorar que a partir del 68 existe ya una población urbana que se aleja del México agrario de la Revolución, y que paulatinamente va exigiendo **derechos y participación política real**. La "Apertura democrática" iniciada por Luis Echeverría abriría pauta para la participación de la izquierda en las instituciones, y Don Jesús Reyes Heroles advertiría que si el régimen no abría las puertas de palacio a las nuevas generaciones, éstas las abrirían a patadas. El cambio democrático se inicia paulatina pero inexorablemente, hasta lograr los primeros cambios efectivos de gobernadores en el norte del país, luego la jefatura de gobierno con el hijo del General Cárdenas y finamente con la presidencia de Vicente Fox al iniciar el siglo.

Zamorano apunta a los abusos de poder, desde el "Góber precioso" hasta Duarte, pero pasa por alto que, si bien no pudieron ser destituidos por el poder presidencial, sí perdieron sus respectivos estados, hasta entonces ininterrumpidamente gobernados por el PRI, a manos del voto ya efectivamente libre y secreto del ciudadano ofendido.

En cuanto a la autonomía universitaria, podría decirle que si bien que si bien en su origen encarnó un proyecto contrarrevolucionario y la opinión presidencial innegablemente fue tomada en cuenta en el siglo pasado, Barros Sierra desafió al poder presidencial al encabezar una manifestación de estudiantes y profesores contra los abusos del poder en la época de Díaz Ordaz, que tanto Fox como Calderón se desentendieron de los asuntos universitarios y que ahora la cercanía presidencial se usa como arma efectiva para descalificar al candidato a rector, como acaba de suceder en la sucesión de la UNAM y del COLMEX en fecha reciente. Más bien habría que cuidar la autonomía universitaria de la injerencia de partidos políticos y delegaciones políticas, a quienes no cuesta nada mantener becarios a sueldo que representen sus intereses dentro de la comunidad universitaria. En lo que concierne a la designación de directores, he sido personalmente testigo de que no siempre ha prevalecido la preferencia del rector en turno por alguno de los candidatos, sino que la Junta de Gobierno ha decidido conforme a su soberano parecer la designación del director en turno. La junta de gobierno fue establecida por el gobierno mexicano en la Ley Orgánica de la UNAM a

principios de los años cuarenta, para evitar la duplicidad de ganadores y conflictos subsiguientes a la elección de rectores. Una mejor fórmula no ha sido hasta la fecha encontrada.

En resumen, el libro de Zamorano significa la aplicación de un nuevo enfoque epistemológico al estudio del Sistema Político Mexicano, esfuerzo que parcialmente ensayé en la colaboración que suscribí en el libro compilado por León y Ramírez, *Dilemas de la democracia*: **No basta con conocer la teoría política y social de Niklas Luhmann**, ya de por sí dificultosa y compleja. Es llegado el momento de **aplicarla** al estudio de nuestros problemas concretos, para que tanto académicos como políticos estén en condiciones de entender una sociedad compleja que, para ser aprehendida, requiere de una teoría aún más compleja. Y así concluye su ensayo el Dr. José Luis Hoyo Arana.

Quedo en espera de tus comentarios, y ojalá nos volvamos a reunir pronto, pues todos te apreciamos mucho; en especial, a mi hijo mayor le gustaría volver a platicar contigo. Además, quiero devolverte tu libro que olvidaste, al cual seguramente le tienes mucho cariño.

Un abrazo.

Luis Felipe.

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Viernes 13 de septiembre de 2019 06:08 AM

Gracias amigo.

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor "Ad Honorem"
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

Combate al lavado de dinero

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Lunes 07 de octubre de 2019 04:19 PM

Archivo adjunto: CÓMO LA 'EMPERATRIZ DEL LAVADO DE DINERO' DERRIBÓ UN CARTEL COLOMBIANO.

Estimado amigo.

Adjunto al presente un artículo en relación con el combate al lavado de dinero.

Un abrazo, esperando te encuentres bien junto con tu familia.

Cómo la 'emperatriz del lavado de dinero' derribó un cartel colombiano

Por Breeanna Hare, CNN

5 de cotubre de 2019

(CNN) Al interrogar a un informante sobre un importante cartel de drogas, las galletas recién horneadas no están exactamente en la lista de requisitos.

Pero tampoco duelen, y no por la razón que podría pensar.

La ex fiscal adjunta de distrito de los Estados Unidos, Bonnie Klapper, se hizo famosa por tener dulces caseros a mano mientras investigaba el cartel del Norte Valle de Colombia a fines de los años 90 y 2000. Sin embargo, no era una estratagema deliberada para atraer respuestas tanto como era una forma de mostrar algo de humanidad.

En aquel entonces, Klapper y sus socios en la Fuerza de Tarea El Dorado de múltiples agencias estaban trabajando incansablemente para conectar los puntos entre una operación de lavado de dinero de Nueva York y el cartel del Norte Valle. En ese momento, se creía que el cártel notoriamente violento era responsable de aproximadamente el 60% de la cocaína que ingresaba a los Estados Unidos. Como madre de dos hijos pequeños, uno de los cuales nació con necesidades especiales, Klapper se encontró horneando para librarse del estrés.

"Me despertaba por la mañana, había galletas y las traía, y alimentaba a los agentes", dijo. "Si los trajera a una entrevista, ¿qué iba a hacer? ¿No alimentar al acusado?"

Después de todo, las personas son personas, ya sea que estén atrapadas en una operación de drogas o no.

"Los mejores fiscales se pusieron en el lugar del acusado. Son seres humanos, solo trátelos con el mismo respeto con el que usted querría ser tratado", dijo Klapper desde su casa en una cálida tarde de septiembre. "Todo lo que haces en la vida tiene que ser justo. Tiene que

ser amable. Debe haber un reconocimiento de por qué las personas terminan donde terminan. Como fiscal, a menos que te tomes el tiempo para saber por qué, tú ' no estás haciendo tu trabajo. Es tan simple como eso ".

No se puede decir lo mismo del derribo del cartel del Norte Valle. Tomó más de una década de persistencia obstinada y a veces desafiante, ya que Klapper y sus colegas cortaron capas sobre capas de narco jefes. Hubo amenazas de muerte por parte de un capo de la droga y superiores escépticos que cuestionaron cerrarlo.

Pero no estaba en su naturaleza, dijo Klapper, dejar el trabajo sin terminar. Iba a seguir el dinero hasta que pudiera derribar el cartel desde lo más alto, y lo hizo.

El camino a El Dorado

Criado en la costa sur de Long Island en Nueva York, Klapper siempre había sido el niño que quería justicia y no temía exigirla. Si se metió en problemas en la escuela por pelear, fue porque había golpeado al matón de la clase para proteger a otro niño.

Sin embargo, al principio, parecía que el camino de su vida podría estar en las artes, o tal vez en el periodismo. Lo que siempre estuvo claro fue que, fuera lo que fuera lo que le deparara el futuro, lo encontrarían a 3.000 millas de distancia de su hogar.

"Estaba feliz de irme de Nueva York tan pronto como pude", dijo. "Berkeley, California, fue la antítesis de todo lo que me criaron".

Su padre la alentó a asegurar su futuro con un intercambio, y ella se decidió por la ley. Cuando se graduó de la Universidad de California, Berkeley Law School en 1982, la oficina del defensor público fue su primera parada, excepto que no estaban contratando. En poco tiempo, se encontró atraída al otro lado del pasillo de la sala del tribunal.

"Vi a los fiscales en la oficina del Fiscal de los Estados Unidos en Los Ángeles, donde estaba trabajando para un juez, y vi que realmente, al menos en ese momento, parecían ser justos", dijo Klapper. "Y ese es un principio que me ha guiado toda mi vida. A veces me ha metido en problemas con los jefes, que querían que buscara sentencias irrazonablemente altas o convicciones irrazonablemente agresivas. Pero si no estaba bien, simplemente no iba a hacerlo". hazlo."

Con cierta perseverancia y suerte, Klapper se unió a la Oficina del Fiscal Federal en el Distrito Central de California. Muy pronto, fue reclutada para unirse a su unidad de lavado de dinero.

Los casos de dinero fueron más difíciles, pero descubrió que por eso también le gustaban.

"¿Qué tan difícil es hacer un caso de drogas a nivel de calle?" Klapper dice hoy. "Los casos de dinero, realmente tenías que pensar, '¿Por qué se hace de esta manera? ¿Cómo puedo mostrar la fuente de fondos?' Es mucho más sofisticado, y simplemente me apasionó ".

El lavado de dinero es esencialmente encontrar una manera de hacer que los fondos que ha ganado a través de medios ilícitos parezcan haber sido obtenidos legalmente, para hacer que el dinero "sucio" esté "limpio". Los casos podrían volverse complejos, pero Klapper había

descubierto su especialidad y su fascinación por el lavado de dinero llegó justo a tiempo. A fines de la década de 1980, se encontró regresando al este con un esposo y una familia en crecimiento, y el Distrito Este de Nueva York estaba buscando a alguien con su experiencia exacta.

Norte del valle

Cuando Klapper comenzó a trabajar como asistente del fiscal de distrito de Estados Unidos en Nueva York, los cambios sísmicos ocurrían mucho más al sur.

Colombia había sido testigo del sangriento ascenso y caída del cartel de Medellín, que Pablo Escobar había dirigido con una fuerza aterradora. También estaba el cartel de Cali, que se hizo aún más poderoso después de la muerte de Escobar en 1993.

Sin embargo, lo que algunos pueden no darse cuenta es que un tercer cartel colombiano surgió en la década de 1990 para tomar la corona como los reyes de la cocaína. Cuando la organización de Cali se vino abajo en 1995, intervino el cartel del Norte Valle.

Como un agente especial de supervisión de la DEA lo pone en la serie original de CNN "desclasificado", el Norte Valle era "tan malo, desagradable y formidable como Escobar".

Cuando estalló una guerra entre los carteles de Medellín y Cali en los años 80, la organización de Cali reunió a un grupo de asesinos para eliminar a sus rivales.

"¿Sabes quiénes eran esos individuos?" el agente de la DEA continuó. "Los futuros miembros del cartel del Norte Valle".

Pero alrededor de 1997, cuando Klapper escuchó por primera vez que se enviaban sumas de dinero sospechosamente grandes de una compañía de remesas de dinero en Nueva York a Colombia, el nombre Norte Valle no apareció de inmediato.

El caso fue analizado por miembros de la fuerza de tareas de El Dorado, que incluía al Departamento de Policía de la ciudad de Nueva York, policías estatales, el IRS y el Servicio de Aduanas de EE. El trabajo del grupo de trabajo era investigar delitos financieros y lavado de dinero, y se les había informado de que algo extraño estaba sucediendo en un puesto de avanzada de Tele-Austin en Queens.

El grupo de trabajo comenzó la vigilancia, y rápidamente se dieron cuenta de que el negocio de transferencia de dinero, que, como Western Union o MoneyGram, ofrece una manera fácil de enviar dinero al extranjero, de alguna manera estaba enviando decenas de millones de dólares en un año a Colombia sin el base de clientes para demostrarlo.

"Sabíamos que era dinero de las drogas debido al volumen", dijo Klapper. "Vimos que todo el dinero iba a (las ciudades colombianas) Armenia, Pereira y Cartago. Entonces, en varios documentos legales que presentamos, lo llamamos el cartel Armenia-Pereira-Cartago, porque no sabíamos qué era Pero luego, cuando los primeros testigos comenzaron a voltearse, dijeron: 'Bueno, ese es el Norte Valle'. Lo que realmente no había estado en el radar de nadie ".

Pero lo que el Norte Valle pudo haber carecido de prensa, lo compensaron con severidad.

"Nada tocó el nivel de violencia de Pablo (Escobar) porque atacó a civiles", dijo Klapper. "Pero en términos de retribución y violencia, el Norte Valle no tenía paralelo".

Había claros riesgos de perseguir un cartel compuesto por asesinos a sueldo y asesinos, pero Klapper mantuvo la cabeza baja y se concentró en el trabajo, haciendo malabarismos con la crianza de los hijos para descubrir el rastro de papel.

"Mi hijo mayor nació con trastornos psico-neurológicos", dijo Klapper. "Le diagnosticaron de manera variada desde que tenía dos años y medio con trastorno bipolar de inicio temprano, trastorno por déficit de atención (y) trastorno de ira intermitente. Y mi esposo viajaba con frecuencia por trabajo, así que fui yo".

Klapper se da cuenta rápidamente de que, a diferencia de muchos, ella y su esposo pudieron pagar la ayuda. Y mientras profundizaba en la investigación del lavado de dinero y el tráfico de drogas, la familia también se apoyó en el apoyo del grupo de trabajo y el compañero de Klapper, Romedio Viola, su esposo de trabajo, como ella lo llama en broma.

"No puedo decirte cuántas veces recibí la llamada de la escuela: 'Necesitas venir a llevar (a tu hijo) a casa, está teniendo un mal día'", recordó Klapper. "Romedio y yo nos subíamos a su automóvil, conducíamos a la escuela, lo traíamos de vuelta a casa, lo poníamos en la parte delantera del televisor con su refrigerio y trabajamos. No podría haberlo hecho sin personas que entendieran la situación".

Sin embargo, no todos lo estaban. Hubo un jefe que le dijo que una mujer con un hijo como el suyo no debería tener este tipo de trabajo, y otro que le dijo que el caso del Norte Valle era una pérdida de tiempo.

En respuesta, "seguí haciendo mi trabajo", dijo Klapper. "Diríamos que mi compañero y yo éramos como tiburones. Seguimos moviéndonos y finalmente nos toparemos con algo bueno".

¿Quién teme al jefe de un cartel?

Como piezas en un tablero de ajedrez, Klapper y su equipo fueron estratégicamente tras cada miembro del cartel. No querían simplemente cerrar las tiendas de remesas de dinero; querían desmantelar toda la organización. El plan era construir casos contra el liderazgo, extraditarlos a los Estados Unidos y hacer que sean juzgados por lavado de dinero y tráfico de drogas.

A fines de la década de 2000, habían detenido a dos de los principales jefes del cártel del Norte Valle, y uno que permaneció, un hombre que se llamaba "Patemuro", fue a buscar sangre.

"Un fiscal me llamó y me dijo: 'Bonnie, creo que tú y Romedio deben venir aquí para entrevistar a este testigo. Está en Miami y dice cosas muy aterradoras'", dijo Klapper. "Bajamos para entrevistarlo, y él nos dijo que había estado en el bloque de celdas en Colombia con Patemuro, y estaba hablando de cómo nos iba a matar, preguntando a alguien si sabían la mejor manera de contratar a un asesino para llegar a un fiscal estadounidense ".

Klapper dijo que tomó meses obtener protección. Pero cuando US Marshals apareció como su detalle de seguridad, estaban con ella las veinticuatro horas del día. (Sin galletas, pero los alguaciles obtuvieron magdalenas recién horneadas todas las mañanas).

Si bien la vida de Klapper había sido amenazada antes, esta vez fue diferente: ella misma había investigado esta amenaza de muerte, y sabía que era real. Y, sin embargo, durante los pocos meses que estuvo bajo la vigilancia de su equipo de seguridad, dice que todavía no sentía miedo.

"Es como si faltara un pedazo de mi cerebro que no sabe que se supone que debes tener miedo de esas cosas", bromeó Klapper. "Traté de reír; pensé que era divertido. Creo que solo estaba asustado cuando el juez pronunció la sentencia: Patemuro cumplió 40 años, y fue entonces cuando me di cuenta de lo que habíamos estado tratando. Recuerdo llorar por dos minutos, y luego diciendo: '¡OK! Pasemos al siguiente ahora' ".

La 'emperatriz del lavado de dinero'

Durante la investigación de años, Klapper y su equipo procesaron a decenas de personas en relación con el caso del Norte Valle, comenzando desde esa tienda sospechosa de remesas de dinero hasta los jefes del cartel de la droga.

"Estamos hablando de más de 50 personas, y solo tenemos dos fugitivos que no fueron atrapados", dijo Klapper, el orgullo evidente en su voz.

Su persistencia en seguir el flujo de dinero se volvió tan legendaria que sus compañeros de trabajo le dieron un nuevo apodo real.

"El equipo de agentes con el que estaba trabajando, uno de ellos dijo: 'Eres la reina del lavado de dinero'", dijo Klapper, riendo entre dientes. "Y alguien más dijo: 'No, ella no es la reina, es la emperatriz'".

Si bien se ríe de su sentido del humor, tampoco rehuye el título. Según Klapper, quien desde entonces se retiró como fiscal federal y ahora trabaja en la práctica privada, hubo muy pocos agentes durante esa época que abordaron los casos de la manera en que ella y el grupo de trabajo lo hicieron.

"Todo el caso se hizo en papel y testigos", dijo Klapper. "Teníamos registros financieros. Tuvimos muchas incautaciones de dinero. Pero nunca tuvimos ninguna droga. Derribamos un cartel completo y nunca incautamos un kilo".

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Martes 08 de octubre de 2019 10:29 AM

Pues ahora mismo lo voy a leer, porque estoy precisamente con un tema relacionado.

Gracias y un abrazo.

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor "Ad Honorem"
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Jueves 10 de octubre de 2019 06:37 AM

Muchas gracias. Leído. Casi me parece mejor eso que lo que hacen aquí los leguleyos.

Abrazos.

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor "Ad Honorem"
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Lunes 14 de octubre de 2019 01:46 PM

Archivo adjunto: CONFERENCIA 18 VIII 2019.

Querido amigo:

he terminado la primera versión de mi capítulo sobre un decreto español que transpone una directiva europea en materia de lavado de dinero, y te lo envío por si quieres echar un vistazo.

Sé que las cosas son muy distintas de ahí; y más distintas aun de la fiscal Bonnie Klapper, que me mandaste y leí con todo interés.

Es un capítulo de libro en el que tengo la extensión muy limitada, por eso no se puede explicar bien el contenido de la directiva europea, ni siquiera el del real decreto.

Esto es un borrador; cuando tenga la versión definitiva te la envío.

Un abrazo.

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor "Ad Honorem"
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

1. El Real Decreto-Ley 11/2018: Problemas constitucionales que plantea

Antonio-Carlos Pereira Menaut

I. Introducción

1. EL REAL DECRETO-LEY 11/2018 es un objeto de estudio apasionante. En él se entrecruzan diversas perspectivas y problemáticas, a cuál más interesante. Pero no tiene un interés sólo académico sino que afecta, tendencialmente, a una buena proporción de la ciudadanía; tal vez a nosotros mismos.

Recordaremos, antes que nada, lo más esencial de su contenido. Comienza con una larga exposición de motivos (9 páginas en la edición del BOE) que se divide en seis apartados. A continuación, el título I transpone una directiva europea sobre protección de compromisos por pensiones con los trabajadores. El título II transpone otra directiva sobre prevención del blanqueo de capitales. El III, transpone otra, en este caso sobre nacionales de terceros países que estén investigando, estudiando, en régimen de intercambio como alumnos, o colocados como *au pair*. El título IV modifica la ley 19/2003 (sobre transacciones económicas con el exterior), y el V modifica la importante ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo. Finalmente, la norma se cierra con cinco disposiciones finales. Es un documento legal relativamente largo y complejo, que ocupa 47 páginas en esa edición. Como plantea un buen puñado de problemas constitucionales, la limitación del espacio de que disponemos nos obliga a centrar nuestra atención en algunos de los aspectos más importantes.

Comenzaremos con una cita de un manual editado dieciséis veces, uno de los más difundidos en las facultades de Derecho españolas: “siempre que hay creación de Derecho tienen que estar presentes las Cortes Generales”. O dicho de otro modo: la potestad legislativa es del poder legislativo, y sólo de él. Esta es una idea importantísima en la Constitución, que se retrotrae a la división de poderes de Locke y Montesquieu, así como a la Constitución norteamericana. Ese postulado sigue siendo la “verdad oficial” española, que continúa visible en los tratados y manuales de Derecho, y que el Tribunal Constitucional nunca ha desautorizado formalmente (ni seguramente desautorizará), aunque su jurisprudencia termine permitiendo, en realidad, otra cosa. Podemos decirlo más claramente: su jurisprudencia es bastante permisiva con el abuso del decreto-ley por el poder ejecutivo, permisión que el gobierno aprovecha en el presente caso repetidas veces, apoyándose en sentencias del Tribunal Constitucional como la 23/1993 o la 1/2012.

II. El carácter jurídico de la Constitución española

Decir que la Constitución tiene carácter jurídico es en parte una obviedad porque la idea misma de constitución implica el imperio del derecho o *rule of law,* la sumisión del poder político al Derecho, la limitación del poder por el Derecho. Una constitución es un pacto de límites al poder entre gobernantes y gobernados. Por tanto, toda constitución, en principio, es política y es jurídica, ambas cosas al mismo tiempo; no sería auténtica constitución si sólo fuera política ni si sólo fuera jurídica. Pero las diversas constituciones no coinciden en la proporción de las respectivas dosis de política y Derecho, en la manera de ver el Derecho, y en otros aspectos más. En ese sentido, podemos decir que unas constituciones son más jurídicas que otras, y dentro de ello, unas más jurídico-positivas, otras más iusnaturalistas y otras más valorativas. Así que todas las constituciones que merezcan ese nombre son jurídicas, pero no todas con la misma intensidad ni todas con un mismo enfoque.

Después de la muerte del General Franco (1975), España se embarcó en una especie de revolución jurídica que, si se llevase al extremo, difícilmente iba a ser compatible con la integración europea. En 1978 las elites españolas se esforzaron por crear no sólo una nueva magna carta, sino también un nuevo ordenamiento jurídico y una nueva visión del Derecho, que tenía más o menos las siguientes características:

Primera, monismo jurídico y forma piramidal del ordenamiento.

Segunda, toda norma, sentencia o acto legalmente relevante en el territorio del estado español, debe ser susceptible de ser retrotraído hasta la Constitución, fuente y legitimidad última de todo Derecho aplicable en España. La Constitución sería la norma originaria, y todas las demás, derivadas. La Constitución, de esa manera, legitimaría y además impregnaría todas las leyes, reglamentos, decretos, órdenes ministeriales, actos administrativos y fallos judiciales. Idealmente, toda ley, acto o decisión judicial no sería más que un desarrollo de la constitución; quizá indirecto, pero siempre un desarrollo de la Constitución.

En tercer lugar, la frontera que separaba el derecho constitucional del resto del Derecho, según la tradición francesa (la que hasta entonces había prevalecido en España), fue derribada. Todo el Derecho español tenía que ser, de una manera o de otra, constitucional, o de lo contrario no podría ser calificado como Derecho vigente en España.

Cuarta, la Constitución debe ser suprema (en la línea de la cláusula de la supremacía estadounidense), un esfuerzo interesante pero discutible para un país que pronto iba a experimentar una descentralización infraestatal, por un lado, y una integración supraestatal, por el otro.

En este trabajo entendemos que a partir de 2008, y especialmente teniendo en cuenta que la crisis financiera de la Eurozona continúa sin resolver, aquella revolución jurídica parece haber perdido sentido, y el RDL 11/2018 es un ejemplo de norma española que no encaja bien en el modelo diseñado en 1978, como vamos a comentar.

Decíamos que nuestra magna carta, en conjunto muy exitosa, al menos hasta recientemente, nació como la más jurídica de todas las españolas (de ahí el famoso trabajo "La Constitución como norma" y otros de similares títulos). En la clasificación que distingue entre constituciones normativo-directas (las que son directamente alegables ante un juez) y programáticas (que son como un programa político, necesitado de ulterior concreción y desarrollo legislativo antes de poder alegarlo ante un juez), la nuestra se presentó abiertamente y desde el principio como normativa directa, fuente y al mismo tiempo cúspide

del ordenamiento jurídico español entero. Y debe notarse que toda la gran masa que forma ese ordenamiento jurídico no es un magma desestructurado, sino que forma un sistema de fuentes presidido y ordenado por la Constitución, y en el que todo ocupa su lugar por relación a ella. Para lo que nos afecta en este trabajo, debe tenerse presente que como en 1978 estábamos saliendo de una dictadura de 36 años que había abusado mucho del decreto-ley, los legisladores constituyentes insistieron en la sumisión del ejecutivo al legislativo y de las normas infra-legales a la ley. Además, el texto constitucional redujo al máximo la posibilidad de normación con rango de ley por el ejecutivo. Numerosas tesis doctorales, monografías y manuales se ocuparon de exponer y defender todo eso, aunque la realidad nunca llegó a ir mucho por ese camino.

Hoy, lo que podríamos llamar "doctrina oficial" o *conventional wisdom* española no ha cambiado sensiblemente (la doctrina científica, sí), pero la realidad es otra: escasa división de poderes, abuso habitual del decreto ley, transformación de la ley en instrumento de gobierno, irrupción masiva y *de facto* incontrolada del Derecho europeo; "pulverización" (para usar la expresiva palabra de Zagrebelsky) del ordenamiento jurídico, cuyo sistema de fuentes salta por los aires; politización de los tribunales; capitulación del Derecho ante la tecnología, la economía y la política… En especial, la lucha contra el terrorismo (y, en menor medida, el separatismo territorial), las exigencias de la integración europea en sus últimas fases (véase el nuevo art. 135 de la Constitución española), la crisis económica y la lucha contra el blanqueo de dinero, han impactado seriamente sobre la Constitución y el Derecho.

III. Algunos aspectos relevantes

Nos limitaremos a señalar cuatro aspectos relevantes del RDL que nos ocupa: a) el más obvio es su posible inconstitucionalidad; b) el segundo aspecto sería la "desconstitucionalización"; c) un tercer aspecto, ya conocido, es la penetración del Derecho de la UE, y d) cuarto, señalaremos la nueva relación entre Derecho y sociedad.

A) ¿Es constitucional este RDL? ¿Encaja en la pirámide normativa española?

La posible inconstitucionalidad de este decreto-ley puede, a su vez, subdividirse en varios apartados (extraordinaria y urgente necesidad, contenido variopinto y heterogéneo, capacidad de reforma de leyes, auto-habilitación del poder ejecutivo…).

A. 1. En cuanto a lo primero, no es preciso indagar mucho para responder. Cuando se trata de cumplir con algo necesario pero previsto, regulado y casi cotidiano, como es la transposición de directivas de la Unión Europea, la palabra "urgencia", y menos aun extraordinaria, no tiene sentido. Si una persona que tiene una deuda tributaria espera al último día hábil para satisfacerla, o un estudiante que se le echa encima el examen final se pone a estudiarlo la noche anterior, no se trata de un caso de urgencia. Con semejantes interpretaciones, no habría Constitución que garantizase el espíritu del constitucionalismo. ¿Qué magna carta seguirá diciendo lo que los constituyentes quisieron decir, si es exprimida hasta hacerle destilar el significado que uno ahora quiere? La sentencia del Tribunal Constitucional 1/2012 admite la extraordinaria y urgente necesidad del artículo 86.1 de la Constitución en un caso comparable al presente, pero, como vemos, también suministra argumentos contrarios; —y si no los suministrase el Tribunal, los suministran la lengua castellana y el sentido común constitucional—. Cuando se trata de interpretaciones

constitucionales generales, de naturaleza política, los tribunales supremos o constitucionales no están por encima del pueblo.

Debe señalarse también que las extraordinarias y urgentes necesidades, cuando se dan (lo cual sólo sucede raramente; por ejemplo, si hay un terremoto), no son susceptibles de ser resueltas por medio de normas, sean decretos-leyes o leyes. No se resuelven por normas, pues son generales y abstractas, sino por actos o decisiones del poder ejecutivo, que son concretas. Sencillamente, las normas generales y abstractas no son el instrumento para eso. Tampoco las sentencias, por su lentitud, por su modo de generarse y porque buscan la imparcialidad y la justicia. Cuando se da una extraordinaria y urgente necesidad —que será pocas veces— debe resolverla el ejecutivo por medio de una decisión política o un acto administrativo. Y es mejor que exista la posibilidad de algún tipo de norma dictada por el ejecutivo, pero ello no debe ser confundido con lo que aquí estudiamos.

A. 2. Otro aspecto de la inconstitucionalidad de este RDL es la heterogeneidad de su contenido (los decretos-leyes llamados *omnibus*). Hace mucho tiempo que existen decretos-leyes así, y el Tribunal Constitucional tampoco los declara inconstitucionales, entre otras cosas porque también se admiten las leyes de contenido heterogéneo, con todo el abuso que implican (el caso más extremo, las de acompañamiento presupuestario). Considera el Tribunal que esos decretos-leyes son técnicamente mejorables (como lo son las leyes *omnibus)* pero no por ello ilícitos: mientras el contenido entre en lo que establece el art. 86.1 de la Constitución, serán técnicamente mejorables, pero no inconstitucionales (FJ 3). El despropósito jurídico-constitucional del decreto-ley *omnibus* no precisa mucha reflexión: es improbable que se produzcan exactamente a la vez tantas situaciones diferentes, y todas ellas de extraordinaria y urgente necesidad. En el caso del RDL 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia (objeto de la citada STC 199/2015), el TC dice:

> "a) [... L]a delimitación precisa del objeto, exige una descripción, al menos somera, del contenido de un decreto-ley, que ha sido denominado «decreto-ley ómnibus», por la heterogeneidad y el alcance expansivo de las medidas que contiene [...]
>
> El Real Decreto-ley 8/2014, que contiene 124 artículos, estructurados en torno a cinco títulos, 25 disposiciones adicionales que regulan otras materias suplementarias, 11 transitorias, una derogatoria, cinco finales, una de ellas con el desarrollo de sus títulos competenciales, y 12 anexos, modifica un total de 28 normas con rango de ley, y afecta a medio centenar de materias, que van desde los horarios comerciales, a las Fuerzas Armadas, pasando por el sector minero o el Registro Civil, en los términos que se describen a continuación" (FJ 2; como se ve, en ese caso hay bastante más heterogeneidad de contenido que en el presente).

En cuanto a este problema, las cosas hablan por sí mismas. Aceptar la constitucionalidad de un decreto así es como quitar parte de su aguijón a la Constitución. Basta leer los documentos de las discusiones parlamentarias para la preparación de la Constitución, para apreciar cuán alejados están los decretos-leyes *omnibus* de la *mens legislatoris* del constituyente.

Desde un punto de vista más técnico, pero no por ello carente de fondo, otro argumento contra la constitucionalidad de estos decretos-leyes procede del artículo 86.2 de nuestra magna carta: "Los decretos-leyes deberán ser inmediatamente sometidos a debate y votación de totalidad [...]". ¿Es razonable que un RDL tan plural internamente, que una parte de sus contenidos puede tener poco que ver con otra, sea sometido a una votación de totalidad, en la cual las posibilidades de que sea rechazado son, en la realidad, mínimas? El resultado final es la impunidad *de facto* del ejecutivo, la reducción de las posibilidades de control y, a la postre, la disminución real de la función legisladora del poder legislativo.

A. 3. En cuanto a las reformas legislativas efectuadas por vía del presente decreto-ley, este aspecto no es nuevo ni exclusivo del mismo (acabamos de mencionar que el RDL 8/2014 modificaba un total de 28 normas con rango de ley; muchas más que el decreto que nos ocupa) y con el tiempo puede llegar a pasar inadvertido en comparación con los dos aspectos anteriores. Si un RDL es convalidado por la vía del artículo 86.3 de la Constitución la cuestión es diferente, porque se trataría de una ley modificando otra ley (aunque por procedimiento de urgencia), pero eso no es lo habitual. Lo habitual es que los decretos-leyes sean convalidados en bloque y en votación única sobre la totalidad, y en estos casos podemos decir que, en sentido material, es el ejecutivo el que está arrogándose el poder de reformar leyes sin más restricciones que las que tendría el legislativo.

Volvemos, por esa vía, a otra cuestión ya aludida: en nuestra Constitución, como en las de otros países demoliberales, la legislación de urgencia por el ejecutivo no puede ser una fuente del Derecho normal y ordinaria. Menos todavía, un procedimiento normal para reformar leyes. Desde un punto de vista formal, los decretos-leyes, una vez convalidados, son leyes como las demás (con las limitaciones explícitas del art. 86.1, más las implícitas, inherentes a todo constitucionalismo demoliberal) y podrían por tanto reformar leyes anteriores, como cualquier otra ley. Pero el Derecho es una ciencia prudencial (y el Derecho constitucional, todavía más) y no debe limitarse a juicios formales ni a especular con las posibilidades de llevar los conceptos constitucionales al extremo. Donde no hay cultura jurídico-constitucional, sentimiento constitucional *(Verfassungsgefühl,* del que hablaba el influyente autor germano-norteamericano Karl Loewenstein), o lo hay, pero no es fuerte, el gobierno puede hacer políticas materialmente anti-constitucionales por el procedimiento de llevar las cosas al último extremo que le permita la forma de la ley. Añádase la disciplina de partido. El Derecho constitucional (en realidad, cualquier rama del Derecho) no tiene como objetivo hacer doctrinas en el vacío sino explicaciones que, al menos tendencialmente, se orienten a conocer la realidad y, si es posible, mejorarla. Nosotros estudiamos teoría constitucional, pero el objetivo último no es la teoría, ni la Constitución-ficción, como fue la de 1812. Tampoco lo es la exploración de todas las posibilidades formalmente existentes, ni la experimentación para la destilación de todo posible significado susceptible de ser explorado en el texto constitucional. Por eso la vida real del Derecho depende del previo acuerdo fundamental, que es de naturaleza ética y cultural, y cuando éste falta o es débil —como ahora en casi todos los países occidentales—, el Derecho se resiente.

En esta línea de razonamiento realista, procede ahora recordar que los decretos-leyes se caracterizan por su provisionalidad ("... disposiciones legislativas provisionales que tomarán la forma de decretos-leyes...", dice la Constitución), y no tiene sentido utilizar normas

provisionales para modificar otras que no lo son. Una cosa es que el decreto-ley, como cualquier norma, por el mero hecho de estar en vigor se oponga a una o varias normas de su mismo rango ya existentes —y entonces se aplica el *lex posterior derogat anteriori—,* y otra cosa es utilizar una norma de naturaleza provisional como instrumento de reforma de las leyes que por definición no tienen, en principio, esa vocación de provisionalidad.

A. 4. Otro problema es la auto-habilitación del poder ejecutivo. La idea de un poder constituido (recuérdese la distinción con el poder constituyente) habilitándose a sí mismo es repugnante al constitucionalismo, a menos que quien lo hace sea el titular de la soberanía originaria (el pueblo, como en la Declaración de Independencia americana; el Parlamento de Westminster, en Gran Bretaña). En el constitucionalismo no hay cheques en blanco ni delegaciones de alguien a favor de sí mismo, y de los tres poderes, el ejecutivo es precisamente el que desde el principio se trató de sujetar. El constitucionalismo nació para limitarlo precisamente a él, y en este decreto-ley (como en otros) nos encontramos al final con una disposición habilitadora del ejecutivo a favor de sí mismo, que además es amplia y vaga: "Disposición final cuarta. *Habilitación normativa.*— Se habilita al Gobierno para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución del presente real decreto-ley". No se limita al ejecutivo sino que, por el contrario, se le quitan límites. Como el Derecho es una ciencia práctica (en el sentido aristotélico), y lo que importa en ella son los juicios prácticos, no habría mucho que objetar a esta cláusula si en nuestra vida constitucional real las Cortes se negaran con una cierta frecuencia a convalidar los decretos-leyes, pues no sería más que una proposición provisional sometida a lo que el Congreso decidiera. Pero cuando tenemos una experiencia constitucional de cuarenta años en la cual, en la práctica, la convalidación de los decretos-leyes es como sabemos que es, podemos concluir que a quien está habilitando el gobierno es, en la realidad, a sí mismo.

A. 5. Merece la pena señalar que el Real Decreto-Ley podría también ser parcialmente inconstitucional por perjudicar algunos derechos fundamentales; basta pensar en la intimidad, los datos personales y la presunción de inocencia. Es innecesario repetir que los derechos fundamentales están enfáticamente entronizados por la Constitución española (preámbulo, arts. 1, 10.1, 53, 168.1). Lamentablemente, ante el problema de si la integración europea, o alguno de sus desarrollos, afecta a nuestros derechos fundamentales, no son pocos los juristas españoles que suspenden su espíritu crítico. Como Europa ha traído libertad y democracia a bastantes de sus actuales estados miembros, como los documentos europeos (incluso antes de existir la Carta) proclaman derechos, y los tribunales europeos protegen nuestros derechos a veces más que los nacionales, mucha gente parece dar por supuesto que de la Unión Europea no nos va a venir ninguna importante limitación de nuestros derechos, y que si viene es porque es absolutamente inevitable y no hay alternativa.

B) ¿Es este real decreto-ley un caso de "desconstitucionalización"?

Esa más que posible inconstitucionalidad del RDL se inscribe en una general "desconstitucionalización" del Derecho y de la vida política, que está teniendo lugar ante nuestros ojos en los últimos decenios. En sentido estricto sólo se podría hablar de desconstitucionalización, como de su análogo "deslegalización", cuando una materia propia de la Constitución pasa a ser objeto de normas inferiores a ella. Pero aquí podemos hablar

también de desconstitucionalización en otro sentido: cuando la solución dada a un problema no difiere mucho de la que se daría si la Constitución no existiera, o, existiendo, fuera sólo programática, o sólo nominal/semántica (en el sentido de Loewenstein). Y en este real decreto-ley puede verse la desconstitucionalización todavía en otro sentido más: si lo sometemos a un análisis de contenido o buscamos las palabras (y conceptos) más frecuentes, comprobaremos el escaso papel de la Constitución; casi como si fuera una condición de validez pero no causa, fuente ni justificación. En efecto, las únicas menciones de la Constitución son las rutinarias, como las que dicen: "Por consiguiente, concurren en la medida que se adopta, por su naturaleza, finalidad y por el contexto en que se dictan, las circunstancias de extraordinaria y urgente necesidad que exige el artículo 86 de la Constitución Española como presupuesto habilitante para recurrir a este tipo de norma" (exposición de motivos). También se menciona el artículo 149 de la Constitución en la disposición final segunda, sobre título competencial, lo que no es relevante en este caso. Por lo demás, si la Constitución no existiera, este decreto ley podría haber sido escrito exactamente igual. En cambio, si no existieran el Derecho europeo y el GAFI, quizá no existiera este real decreto.

Se me replicará que, por vibrante y viva que esté una Constitución, siempre habrá bajo ella algún tipo de normas que serían idénticas incluso a las que se dictasen bajo una dictadura, por ejemplo, la regulación de los semáforos. Y es cierto, pero es que este decreto tiene mucha más transcendencia que la regulación de los semáforos, y su dictación afecta al ejercicio de lo que quede de soberanía española frente a la Unión Europea y a la relación entre Constitución (no escrita) europea y Constitución española. Lo que ha hecho indirectamente el Gobierno, al redactar este decreto-ley tal como lo ha redactado, es hacer saber a los españoles que la Constitución no pesa mucho en nuestro ordenamiento jurídico (al menos en ciertas partes de él), y que le preocupa mucho, en cambio, el Derecho europeo, citado sin cesar en esta norma. En la misma línea, es significativo que el real decreto-ley se preocupe de dejar claro su título competencial frente a las comunidades autónomas (disp. final 2ª, cit.) mientras no se cuestiona ni una vez si puede haber algún punto en el Derecho europeo ahora traspuesto, en el que la Unión actúe sin competencia suficiente o invada competencias españolas. Es como si se nos dijera: "Los poderes públicos españoles deben justificar su competencia en la materia; a la Unión Europea, se le da por supuesta". El Gobierno se preocupa de afirmar su competencia frente a quien en la realidad nunca podría enfrentársele cuando se trata de Derecho europeo —las comunidades autónomas, a las que en el fondo nunca deja de ver como enemigas reales o potenciales—, mientras que no se preocupa de exigir su título competencial a quien está vaciando de contenido sustancial ciertas ramas del ordenamiento jurídico español. Es de suponer que las directivas europeas pasan durante su elaboración el control de subsidiariedad de los parlamentos nacionales previsto en los Tratados, pero eso no lo es todo, especialmente si después la directiva se transpone obviando el legislativo por medio de un decreto-ley. Es llamativo el exceso de celo ante las comunidades autónomas, ante los poderes inferiores e interiores, frente a la aceptación genérica y acrítica de lo que proceda del poder superior y exterior.

C) Penetración del Derecho de la Unión Europea

Lo último nos trae como de la mano a un tercer aspecto muy conocido, la penetración del Derecho de la UE en el español. Es conocido, pero debe ser subrayado porque la penetración europea no cesa de crecer. La exposición de motivos de este decreto-ley (y, en general, todo él) ignora la pirámide normativa española dibujada por la Constitución —que sigue siendo la que estudian nuestros estudiantes— mientras que viene a presentar algo así como una nueva y distinta pirámide normativa, coronada *de facto* por el Derecho europeo y no por la Constitución. La lectura atenta permite afirmar que este real decreto-ley español sería aplicación y desarrollo de los estándares del GAFI y del Derecho europeo, nuevas cúspides de la pirámide normativa española en materia de blanqueo (suponiendo una pirámide normativa en cada rama del Derecho). El contenido del decreto sería (mejor "serían", en plural, por lo heterogéneo de su contenido) como escalones o niveles de una pirámide normativa europea y no de la pirámide normativa española. O más bien: es como si viviéramos en un mundo multinivel en el que el nivel más alto lo ocuparía el GAFI, el segundo la normativa europea, y el tercero la legislación española. En el apartado III de la exposición de motivos se dice:

> "Este conjunto normativo [al que se ha referido en el párrafo anterior, que no podemos reproducir ahora] permitió, en primer lugar, incorporar al Derecho español las Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera (GAFI) de febrero de 2012. Pero además, estas dos reformas supusieron la implementación anticipada de gran parte de los contenidos de la Directiva (UE) 2015/849, de 20 de mayo de 2015. Y ello porque la normativa de la Unión se inspira directamente en las Recomendaciones del GAFI a la hora de fijar la regulación armonizada sobre esta materia. No obstante, y aunque la mayoría de obligaciones de la Directiva (UE) 2015/849, de 20 de mayo se originan en los estándares del GAFI, la norma europea va más allá en algunos aspectos".

¿Es exagerado aventurar, como lo estamos haciendo, que la Constitución ya no es, en nuestra realidad, cúspide de la pirámide normativa, y que su papel en una norma como la presente es escaso o remoto? Y ante esa realidad, procede recordar que los valores del ordenamiento jurídico español, según el artículo 1.1 de la Constitución, son la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. Y, ¿cuál es la justificación del GAFI? Proteger la integridad del sistema financiero internacional (huelga decir que no hay nada de criticable en la existencia del GAFI; no es eso lo que debatimos aquí). Hoy en día, y con el tiempo que llevamos de crisis financiera sin superar, a nadie se le oculta que la integridad del sistema financiero internacional es una meta buena en sí pero que, según cómo se implemente, puede ser contraria a los valores constitucionales y puede producir daños colaterales no pequeños a la democracia, al protagonismo de los parlamentos nacionales, y, *last but not least,* al bienestar de las poblaciones de los estados miembros.

D) Nueva relación entre Derecho y sociedad

Este real decreto-ley ilumina la nueva relación entre Derecho y sociedad, ahora caracterizada por la abierta instrumentalización del Derecho al servicio de objetivos políticos o

económicos, su penetración capilar en el entramado social (cada vez más sujetos obligados, más actividades a controlar, más penetración en las relaciones profesionales e interpersonales ordinarias, cada vez más *compliance*...), el *massive screening,* la erosión de principios jurídicos multiseculares (quizá el más perjudicado, la presunción de inocencia), el daño a la confianza y al capital sociales (por ejemplo, fomentando las denuncias, no ya entre enemigos o competidores sino incluso dentro de un ambiente de compañeros de trabajo), el abuso de la dimensión punitiva con unas multas fuera de toda proporción, etc. No nos extenderemos más en este punto porque fue uno de los temas tratados en nuestra aportación al VI Congreso sobre Prevención y Represión del Blanqueo de Dinero (Santiago de Compostela, USC, 2018).

Procede ahora, además, considerar otra cuestión. Una de las características que distinguían a las antiguas dictaduras no totalitarias de los totalitarismos era la relación poder-sociedad. En los totalitarismos estaban controladas hasta las actividades no políticas y triviales, como deambular tranquilamente por una estación de ferrocarril para ayudar a bajar del vagón a alguien que va a llegar en un tren. En cambio, lo que hacía la vida tan llevadera en las antiguas dictaduras era que, si uno renunciaba a su dimensión de *zoon politikon,* podía hacer en gran medida lo que deseara. Pues bien, la lucha descomedida contra el blanqueo y el terrorismo nos introduce en el camino del totalitarismo. No ignoramos que el totalitarismo es un fenómeno amplio y complejo, y que para que haya totalitarismo tiene que haber mucho más que eso, pero no deja de ser un paso en esa dirección.

También es un paso el hecho de que en este Decreto, como en otras medidas legislativas anteriores, el estado en cierta manera "recluta" a la sociedad, puesto que considera sujetos obligados a una cantidad cada vez mayor de personas, y la incorpora a su lucha contra el blanqueo y el terrorismo. Recluta y pone a su servicio, indirectamente, a empleados de bancos, notarios, abogados y tantas personas más, casi —permítaseme exagerar— como si fuera el gobierno de Churchill movilizando a toda la sociedad británica en 1940. Pero en 1940 el gobierno británico movilizaba a la gente contra un enemigo exterior, el más terrible al que se hubieran enfrentado nunca en toda su historia, y ahora se la moviliza contra el cliente que pone en nosotros su confianza, o contra el compañero de trabajo ("canales específicos para la denuncia interna", como dice la exposición de motivos, III); ahora se moviliza a un sector de la sociedad para controlar a otro, debilitando así su cohesión, y una sociedad civil débil no puede ser una sociedad civil libre.

La indistinción entre estado y sociedad es otro rasgo tendencialmente totalitario. En este caso sería como una absorción o conversión de la sociedad civil —y en especial de las profesiones relevantes para estos temas—, en *longa manus* en primer lugar del estado, en segundo lugar, de la Unión Europea y, en tercer lugar, del GAFI.

Es innecesario subrayar que este proceso de reclutamiento, movilización o absorción no se puede llevar adelante sin afectar derechos fundamentales, como hemos dicho, lo cual, si tuviéramos una vida constitucional sana y saludable, debería plantear un gran problema en España por lo protegidos que están los derechos fundamentales por la Constitución y las leyes.

IV. Conclusión

Una sociedad libre no es una sociedad que puede votar el día que hay elecciones, pero que en el resto de su vida y ocupaciones está sometida a inacabables protocolos de actuación, posibilidades de denuncia, control total y vigilancia exhaustiva.

Volvamos a los orígenes. En el fondo, lo primero que está en juego es qué fuerza tiene la Constitución, hoy, en España. En materias como las que regula este decreto-ley, la respuesta es que menos que el GAFI y el Derecho europeo. Hay mil razones para que esa directiva europea haya sido transpuesta como lo ha sido —por ejemplo, la debilidad e inestabilidad de los gobiernos españoles, a menudo en funciones en los últimos años, que podía hacer más difícil la transposición por medio de una ley—. Pero, si vamos a eso, es que también hay mil razones para que sean los gobiernos los que legislen (en la realidad, prácticamente toda nuestra legislación, si no procede de la UE, proviene del ejecutivo), para que los legislativos colaboren con los ejecutivos en vez de controlarlos, y así sucesivamente. Las dictaduras no fueron ocurrencias de gente despistada o perversa (aunque en ellas hubiera despistados y perversos, huelga decirlo), sino que fueron respuestas inconstitucionales a problemas reales; y eso es precisamente lo que da mérito a las democracias liberales: no acabar con la libertad ni con el imperio del Derecho aunque haya problemas reales, que siempre habrá. Estamos ante un episodio más de la eterna tensión entre eficacia y democracia, eficacia y representatividad, eficacia y constitucionalismo. Tenemos una Constitución, pero, más allá del ruido mediático contra las pretensiones catalanas, ¿cuánto importa realmente en las leyes, en la jurisprudencia, en las políticas? ¿Es una Constitución suficientemente fuerte y sustantiva —con suficiente densidad constitucional, si se puede hablar así— como para embridar las potencialmente anti-constitucionales exigencias de la eficacia, el control del déficit y la deuda, el cumplimiento del Derecho europeo, la lucha contra el terrorismo y el blanqueo de dinero? De las clases dirigentes que gobiernan España, ¿quiénes demuestran creer realmente, con los hechos, en la Constitución? ¿Lo demuestra el propio Tribunal Constitucional?

Hay una primera respuesta de sentido común, y por tanto importante, porque, como decía d'Ors, el sentido común es la verdadera filosofía del jurista: mientras estos problemas sean sólo ocasionales y no se conviertan en la normalidad, deberíamos tolerarlos. Pero a día de hoy es del común conocimiento que no estamos ante problemas puntuales u ocasionales sino ante un masivo y cada día más implacable asalto al constitucionalismo, la división de poderes y el imperio del Derecho, asalto que en realidad ya fue detectado, en sus inicios, en el período de entre guerras. Se produjo un cierto respiro tras la Segunda Guerra Mundial y, a finales del siglo XX y principios del XXI, la tendencia saltó como un potro en respuesta al nuevo terrorismo, la globalización, la nueva economía y los demás factores generadores de riesgo, inseguridad y miedo antes mencionados.

No se trata de un asalto literalmente tal, organizado y coordinado por alguna cabeza pensante, sino de un cúmulo de desarrollos económicos, técnicos, tecnocráticos, organizativos, culturales y sociales. Puede incluso ser que esas transgresiones del constitucionalismo sean hechas con el más loable de los fines (aunque no es muy probable, pero dejemos eso ahora), pero ya decía Locke aquella frase, llena de sentido común y de auténtico liberalismo: los reinados de los buenos príncipes han sido siempre los más

peligrosos para las libertades de sus súbditos. ¿Sigue siendo la libertad política nuestra mayor preocupación (suponiendo que lo fuera antes, que en España no era el caso)? ¿Tendremos que confesar que un estado del siglo XXI que tenga que cumplir sus obligaciones europeas, y que se vea obligado a luchar contra el cambio climático, el blanqueo de dinero, el terrorismo, el déficit y la deuda públicos y demás, no puede vivir respetando sustancialmente el constitucionalismo? ¿Nos rendiremos ante la *realpolitik?*

No sirve de nada negar la existencia de estas disyuntivas.

Una segunda respuesta consistiría en acudir al término medio: mientras seamos capaces de equilibrar y compatibilizar ambas finalidades y evitar los extremos, adelante. Pero tiene un inconveniente: si el término medio se define por la distancia a los extremos a lo largo de una línea imaginaria, cuando los extremos se desplacen hacia un lado u otro, el término medio se desplazará a lo largo de esa la línea e incluso cambiará de contenido material. En el caso que estamos estudiando aquí: mientras uno de los extremos estaría fijo (máximo constitucionalismo, plena sumisión del gobierno a la Constitución, supresión de toda legislación de urgencia por el ejecutivo), el otro extremo no deja de alejarse más y más del modelo constitucionalista, no deja de dar más y más pasos hacia la eficacia, la tecnocracia, la economía, el control sobre las personas, la lucha anti-blanqueo con fines que justifican medios, y demás. Tal como están las cosas hoy, en plena globalización furiosa y descarrilada, sería iluso esperar que la tecnociencia, la economía, los procesos de globalización y la inteligencia artificial vayan *sua sponte,* por su propia dinámica, a cambiar la orientación de su desarrollo hacia un sentido favorable a la libertad personal, a la dignidad humana, el pleno empleo, la familia, la formación universitaria clásica, la división del poder, el control sobre el mismo y su sumisión al Derecho. Por esto, la solución de conformarnos con habitar en la zona del término medio, aunque a primera vista parezca lo más realista, si el medio se aleja cada día más de los rasgos que desde el siglo XVII tiene el constitucionalismo, no lo es. Esta cuestión no es nueva, como ya queda dicho, pero ahora ha adquirido ritmos e intensidades que hace no mucho tiempo serían inconcebibles. Algunos medios de control de hoy no podría ni soñarlos un estado totalitario de los años 70, y no digamos una dictadura de los 60.

El cultivo del Derecho constitucional como una técnica que no se cuestiona los problemas de fondo por considerarlos metafísicos, metapolíticos y metajurídicos, y se dedica a estudiar con un enfoque técnico "nichos" constitucionales —ciertos y existentes, pero poco relevantes en comparación con esto—, aparte de que nos reduce de juristas a leguleyos, ni siquiera es realista, hoy. Sucede aquí algo comparable a lo que sucede en el terreno de los nuevos derechos: hoy, nadie puede dar una respuesta a los problemas que plantean algunos nuevos derechos —ejemplo: el pretendido derecho de las mujeres a la maternidad sin intervención de varón, liberándose de la tiranía del reloj biológico femenino, como propone en Francia una legislación impulsada por Macron— sin pronunciarse sobre el más profundo de los problemas imaginables: el mismísimo ser humano. No hace muchas décadas, no era así; más o menos todos, o la mayoría (en Occidente) sabíamos lo que querían decir los derechos que figuraban en cualquier listado de libertades clásico (que eran mucho más sobrios que ahora, como por ejemplo la Declaración francesa de 1789) y por tanto podíamos concentrarnos más en proteger los derechos que en definirlos. Hoy, cuando muchos

burócratas internacionales hacen decir a la Declaración Universal de la ONU lo que ellos leen ahí, esa política no es realista. ¿Serán los signos de los tiempos?

Lo segundo que está en juego es el papel del Derecho en la vida política y social. En el trabajo que presentamos en el VI Congreso insistíamos en el impacto nihilista que sobre el Derecho tienen muchas de las actuales medidas: si seguimos por este camino, terminaremos viviendo en un mundo en el que no importará mucho el Derecho, y ni siquiera la ley positiva, que pasa más o menos abiertamente a ejercer un papel instrumental y ancilar.

Al final de la jornada, y ante problemas tan profundos como los actuales, tenemos que ser conscientes de que también existen líneas rojas en la lucha contra el blanqueo y el terrorismo, o en la protección de la integridad del sistema financiero internacional. Sucede en este punto algo comparable a lo que sucede con el cambio climático: tiene que haber líneas rojas. Mientras no aceptemos que la economía no debe tener por objetivo producir más sino repartir mejor lo que hay, que no es poco; que el crecimiento económico no puede ser ilimitado, que la economía no se puede basar en un consumo cada vez mayor, que no es necesario estar sin cesar transportando bienes por todo el planeta, no estaremos en condiciones de combatir en serio el calentamiento global. Para lo que nos ocupa ahora: mientras sigamos admitiendo más y más control, más y más represión, más fin que justifica los medios, *massive screening,* control sobre más y más personas y sus actividades, etc., mientras sigamos admitiendo todo ello, el constitucionalismo seguirá retrocediendo (y la soberanía española disminuyendo). Tiene que haber líneas rojas, aun corriendo el riesgo de que queden fisuras, y quizá por las fisuras se escape algún delincuente, alguna cantidad de dinero negro blanqueada, algún terrorista incontrolado. En un mundo imperfecto, pretender tener absolutamente todo bajo un control total, no se conseguirá sin pagar un precio en libertad que sofocará la vida constitucional, y el Derecho, en vez de frenar al poder, servirá de vehículo a su servicio. Deberíamos ser más precavidos con el adjetivo *total,* porque es la raíz etimológica de donde viene *totalitarismo*.

Es claro que varios de los problemas detectados están lejos de ser nuevos, como saben todos los que están familiarizados con estos temas. Este real decreto-ley les da otra vuelta de tuerca. ¿Será la última?

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Lunes 14 de octubre de 2019 02:11 PM

Querido Antonio Carlos.

Leeré con todo gusto la primera versión de tu capítulo sobre el decreto español de referencia.

Te agradezco mucho tus correos.

Un abrazo.

Lavado de dinero

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Lunes 14 de octubre de 2019 02:17 PM

Archivo adjunto: ISLAS CAIMÁN SE UNE A LA REPRESIÓN MUNDIAL POR LAVADO DE DINERO.

Querido amigo.

Adjunto otro artículo sobre el combate al lavado de dinero.

Otro abrazo.

Islas Caimán se une a la represión mundial por lavado de dinero

Por Reuters

10/09/2019

LONDRES (Reuters) - Las Islas Caimán dijeron el miércoles que divulgarían información pública sobre la titularidad real de las empresas, lo que llevó a los activistas anticorrupción a pedir a otras jurisdicciones extraterritoriales que hagan lo mismo como parte de una ofensiva global contra el lavado de dinero.

El gobierno de las Islas Caimán dijo que esperaba que los registros públicos de beneficiarios reales, la clave para mostrar quién está detrás de las empresas fantasmas, se conviertan en la norma internacional y que los países de la Unión Europea lo implementen en 2023.

"Avanzaremos en la legislación para introducir registros públicos de información sobre beneficiarios reales cuando eso ocurra", dijo la administración de las islas del Caribe en un comunicado.

"Si bien a menudo se coloca un enfoque indebido en nuestra jurisdicción, apreciamos plenamente la necesidad de garantizar un registro e intercambio coherentes y eficientes de información sobre beneficiarios reales para facilitar el flujo transparente de capital legítimo".

El activista anticorrupción Global Witness dijo que todos los demás territorios británicos de ultramar deberían tomar medidas similares.

"Este compromiso de las Islas Caimán para revelar a las personas reales detrás de las empresas en sus costas muestra cómo la transparencia de la empresa es ahora el estándar global en integridad financiera", dijo Naomi Hirst, activista de Global Witness.

"La escritura está en la pared para el resto de los Territorios Británicos de Ultramar que hoy sentirán la presión de seguir su ejemplo y anunciar sus propios planes con carácter de urgencia".

Gran Bretaña ha dicho que los territorios de ultramar, como las Islas Caimán y las Islas Vírgenes Británicas, deben hacer pública la información de propiedad de la compañía para fines de 2023.

En junio, las tres dependencias de la Corona británica, Jersey, Guernsey y la Isla de Man, dijeron que se moverían para revelar públicamente la verdadera propiedad de las empresas con sede en sus jurisdicciones.

El año pasado, la policía británica dijo que las personas que utilizan estructuras complejas de la compañía para ocultar sus vínculos con los activos se alejaban cada vez más de las dependencias de la corona británica y los territorios de ultramar a otras jurisdicciones debido a una mayor cooperación con las autoridades. Pero las Islas Caimán eran un destino que todavía causaba problemas.

En su declaración del miércoles, las Islas Caimán dijeron que tenían "una larga historia de mantener los estándares internacionales y trabajar en cooperación con las autoridades fiscales y policiales en otras jurisdicciones".

(Escrito por William Schomberg. Editado por Jane Merriman)

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Lunes 14 de octubre de 2019 02:19 PM

Muy bueno. Gracias.

¿Cómo sigue tu hijo? Tiempo sin saber de él. ¿Y tu nieto?

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor "Ad Honorem"
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Lunes 14 de octubre de 2019 02:24 PM

Todos mis hijos están muy bien, al igual que mis cuatro nietos. Muchas gracias por tu interés.

Y, respecto de tu hija, ya no hemos tenido noticias. ¿Cómo sigue?

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Lunes 14 de octubre de 2019 02:25 PM

Pues muy bien, aunque es un proceso de adaptación lento. Pero todas las revisiones van dando buenos resultados, gracias a las oraciones de mis amigos mexicanos ante la Virgen de Guadalupe.

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor "Ad Honorem"
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Lunes 14 de octubre de 2019 02:27 PM

Seguirás contando con nuestras oraciones.

Luis Felipe.

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Borbolla
Para: Luis Felipe Martí Iturbide y Antonio Carlos Pereira Menaut

Lunes 14 de octubre de 2019 04:14 PM

Don Carlos, lo tengo muy presente en mis oraciones y especialmente a su hija.

Saludos desde el Templo de *Mammon*!

Luis F.

Corrupción

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Miércoles 16 de octubre de 2019 01:39 PM

Archivo adjunto: 'NO QUID PRO QUO': CÓMO ESTADOS UNIDOS LEGALIZÓ LA CORRUPCIÓN MUCHO ANTES DE TRUMP.

Querido amigo.

Adjunto artículo que puede ser de tu interés.

Un abrazo.

'No quid pro quo': cómo Estados Unidos legalizó la corrupción mucho antes de Trump

Desde que John Roberts se convirtió en presidente del tribunal en 2005, la Corte Suprema de los Estados Unidos ha estado haciendo todo lo posible para legalizar la corrupción.

Por Larry Beinhart

"No quid pro quo" es una frase mágica. Mucho como "sin colusión".

También es la punta de un iceberg. Una extremadamente peligrosa: la legalización de la corrupción.

La frase apareció después de que William Taylor, el principal diplomático de EE. UU. En Ucrania, le escribió a Gordon Sondland, el embajador de EE. UU. En la UE, "Creo que es una locura retener la asistencia de seguridad para ayudar con una campaña política".

Sondland respondió: "El Presidente ha sido claro como el cristal, no quid pro quo de ningún tipo". Luego sugirió que dejaran de "ir y venir por mensaje de texto", y agregó que si Taylor todavía tenía dudas, podía "hablar" con los demás.

"Quid pro quo" es muy simple. Se traduce, y en realidad significa, "esto para aquello". Puede parecer que Sondland niega que tal acuerdo esté teniendo lugar. Eso no es lo que está diciendo. De ningún modo.

Él está diciendo que Trump está diciendo "no quid pro quo", por lo tanto, William, es mejor que no digas que hay uno o mejor deja de describir cosas que suenan exactamente como "quid pro quo" y si te molesta tanto que no puedes parar, no lo hagas por escrito, hay un par de personas a las que puedes llamar al respecto.

La razón por la que esa frase en particular es tan importante es que la Corte Suprema lo ha hecho así.

John Roberts se convirtió en jefe de justicia en 2005. Desde entonces, la Corte Suprema ha estado en una campaña para legalizar, normalizar y, en última instancia, consagrar la corrupción política. Eso suena como si fuera una exageración. No lo es.

La comprensión común de la corrupción es que si el titular de un cargo público obtiene dinero, vacaciones, Rolex, otros obsequios y cosas elegantes de "una persona con mucho dinero", y luego hace cosas que benefician a esa persona, particularmente si no se benefician o dañan el interés público, eso es corrupción.

A medida que más y más dinero se vertía en campañas políticas, se hizo evidente que grandes sumas tenían un efecto corruptor y, lo que es peor, que estaban distorsionando todo el proceso político. Incluso los políticos pensaron eso e intentaron restringir el gasto con leyes como McCain-Feingold (llamada así por el difunto senador republicano John McCain y Russ Feingold, un demócrata).

Una vez que Roberts se hizo cargo de una mayoría republicana en la Corte Suprema, comenzaron a inventar formas de gobernar a favor del dinero y anular cualquier ley que redujera su poder. Primero, definieron el gasto de dinero en discurso como discurso, y por lo tanto protegidos por la Primera Enmienda.

En Citizens United vs Federal Election Commission, la opinión de la mayoría literalmente redefinió la realidad: "Los gastos independientes, incluidos los realizados por las corporaciones, no dan lugar a la corrupción ni a la apariencia de corrupción".

Habiendo redefinido la realidad, dijeron que hacerlo no tendría ningún efecto: "La aparición de influencia o acceso no hará que el electorado pierda la fe en esta democracia".

El juez Anthony Kennedy, en la opinión de la mayoría, se citó a sí mismo en otro caso (McConnell vs Comisión Federal Electoral) escribiendo: " Es bien entendido que una razón sustancial y legítima, si no la única razón, para emitir un voto o hacer Una contribución a un candidato sobre otro es que el candidato responderá produciendo los resultados políticos que el partidario favorece. La democracia se basa en la capacidad de respuesta ".

Es una afirmación asombrosa. Dice que se supone que las personas gastan dinero para lograr que los políticos hagan lo que quieren, y que los políticos deben "responder" para obtener dinero.

El tribunal no iba a decir rotundamente: "Ya no existe la corrupción". Tenían que dejar algo. En el camino, se decidió asentarse en "quid pro quo" como el estándar.

"Cualquier regulación [de financiamiento de campañas] debe apuntar a lo que hemos llamado corrupción 'quid pro quo' o su apariencia. Esa frase latina captura la noción de un intercambio directo de un acto oficial por dinero".

Había un elemento de clase en esto. Nadie sugirió que Dick Cheney debería ser procesado porque le dio el contrato para privatizar el ejército estadounidense a Halliburton y, después de dejar el cargo, Halliburton lo convirtió en un hombre muy rico como su CEO.

Tales cosas, en menor escala, se habían convertido en una práctica estándar con la contratación del gobierno, especialmente la contratación militar. Pero a menos que hubiera un registro escrito o en audio del acuerdo que se estaba haciendo, como un "quid pro quo", ni siquiera podría existir una presunción de corrupción, ni mucho menos los procesamientos.

En 2016, el Tribunal de Roberts lo hizo aún peor. Bob McDonnell, como gobernador de Virginia, había tomado $ 175,000 de un hombre de negocios y luego le había hecho favores.

Un jurado condenó a McDonnell. John Roberts lo liberó, declarando que "funcionarios públicos concienzudos organizan reuniones para los electores, se comunican con otros funcionarios en su nombre e los incluyen en eventos todo el tiempo. El gobierno representativo básico y compacto supone que los funcionarios públicos escucharán a sus electores y actuarán de manera apropiada sobre sus preocupaciones ..."

Varios casos importantes de corrupción fueron detenidos o arrojados inmediatamente después de esa decisión.

Parece que Sondland testificará que no estaba hablando de su propia evaluación. Que Donald Trump le había ordenado que dijera las palabras mágicas. Puedes ver por qué Trump creería que simplemente pronunciar el encantamiento, "no quid pro quo", despenalizaría su crimen.

Incluso si Trump es considerado responsable, el mayor problema subyacente permanece.

La corrupción es un factor importante en el gran malestar del mundo de hoy. El "sentimiento" de que las élites eran institucionalmente corruptas creó la oportunidad para que Trump fuera elegido.

La realidad de que la corrupción se ha normalizado cada vez más, ha permitido a Trump convertir la presidencia en una oficina dedicada al lucro personal.

A los ricos les gusta poder recurrir al gobierno, dar forma al gobierno, usar el gobierno, es decir, les gusta mucho la corrupción institucional, y no se rendirán fácilmente. Esa es la gran pelea.

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Jueves 17 de octubre de 2019 03:50 AM

Muchas gracias. No lo entiendo muy bien; es claro que el contexto americano es muy diferente del nuestro.

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor "Ad Honorem"
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

Corrupción

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Martes 17 de diciembre de 2019 01:59 PM

Archivo adjunto: LA HIDRA DE MUCHAS CABEZAS: CÓMO LA GRAN CORRUPCIÓN NOS ROBA UN FUTURO SOSTENIBLE.

Querido amigo.

Adjunto un artículo que puede ser de tu interés, y te deseo muchas felicidades decembrinas y de año nuevo.

Un abrazo.

La hidra de muchas cabezas: cómo la gran corrupción nos roba un futuro sostenible

Matthew Jenkins

15 dic 2019

No puede haber un desarrollo sostenible donde la corrupción prospere, sin embargo, es demasiado fácil encontrar ejemplos de funcionarios públicos de alto nivel implicados en esquemas corruptos que resulten en la apropiación indebida de fondos o recursos públicos.

El resultado es a menudo devastador. La educación, la salud y otras prioridades de desarrollo siguen sin financiación; se destruye el entorno natural; y los derechos humanos fundamentales son violados. Quienes sufren las consecuencias son ciudadanos comunes, particularmente las personas y comunidades más vulnerables.

Hemos destacado este problema antes, pero, a medida que los Objetivos de Desarrollo Sostenible llegan al final de su quinto año, queremos exponer la gran amenaza a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la gran corrupción (también conocida como "corrupción que involucra grandes cantidades de activos").

Para terminar con la gran corrupción, primero tenemos que entenderla.

La gran corrupción tiene tres características principales. Es un esquema con un plan de acción sistemático o bien organizado; involucra a funcionarios públicos de alto nivel; y causa daños graves, como la apropiación indebida a gran escala de recursos públicos o violaciones graves de los derechos humanos. Típicamente, los perpetradores se salen con la suya al frustrar sus sistemas de justicia nacionales, por lo que se necesitan medidas especiales en otras jurisdicciones para hacerlos responsables.

Los estudios de caso de Guatemala, Maldivas y Mozambique indican que el impacto de la gran corrupción en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) es mucho más destructivo que el de otras formas de corrupción. Al mismo tiempo, se está haciendo menos al respecto.

Según la evidencia de nuestros primeros hallazgos, el impacto de la gran corrupción en los ODS es más evidente en tres tipos principales de esquemas:

- Donde la apropiación indebida de fondos públicos a gran escala reduce severamente el presupuesto general disponible para los esfuerzos de desarrollo sostenible;
- Donde los esquemas corruptos en los ministerios y departamentos gubernamentales directamente responsables de la entrega de ODS específicos comprometen seriamente la capacidad de estas agencias para cumplir sus compromisos;
- Donde la influencia indebida sobre la política gubernamental resulta en el privilegio bruto de la ganancia privada sobre el interés público en detrimento de la implementación de los ODS.

Encontramos casos de funcionarios de alto nivel que malversaron directamente fondos de infraestructura y presupuestos de salud. En otros, la escala de saqueo en los niveles más altos del gobierno es tan vasta que ha tenido consecuencias macroeconómicas negativas, con graves ramificaciones para la provisión de servicios básicos.

También hay ejemplos en los que la influencia de los intereses privados sobre las políticas públicas es tan desproporcionada que frustra la acción en áreas críticas, como las medidas para combatir el cambio climático.

Nuestro análisis de estos casos individuales revela varios temas comunes:

- Dificultades para llevar ante la justicia a funcionarios corruptos de alto nivel y aquellos con quienes colaboran;
- Peligros para los investigadores, jueces, fiscales y denunciantes al revelar estos casos;
- Confiar en una extensa red de facilitadores del sector privado, incluidos bancos internacionales, bufetes de abogados y empresas anónimas que facilitan el blanqueo del producto de la corrupción, a menudo en países de altos ingresos;
- Mal historial de la comunidad internacional en la devolución de fondos perdidos por la corrupción a las víctimas de estos esquemas.

Estos problemas pueden afectar a todos los países, ya sea como sitios para grandes esquemas de corrupción y / o como anfitriones de una red de facilitadores que facilitan la corrupción en otros países.

El camino a seguir

En los últimos años, hemos sido testigos de algún progreso por parte de los estados y las organizaciones internacionales hacia el reconocimiento de la gran corrupción como el tema fundamental de la gobernanza de nuestros tiempos. Ahora necesitamos construir sobre este consenso consolidando una definición internacionalmente reconocida de gran corrupción como un primer paso para diseñar medidas efectivas para enfrentarla.

En Transparencia Internacional, estamos desarrollando una definición legal de gran corrupción que podría proporcionar la base para medidas especiales a nivel nacional, así como para posibles estructuras internacionales para abordar el problema. Además, estamos haciendo campaña por la total transparencia relacionada con los beneficiarios reales de las empresas privadas, que generalmente se utilizan para esconder las ganancias mal obtenidas de la gran corrupción en el extranjero.

Nuestro trabajo está destinado a complementar las valiosas recomendaciones que emanan de las Reuniones del Grupo de Expertos en Lima y Oslo, que abordan directamente los tipos de problemas destacados por nuestros estudios de caso. Estas recomendaciones incluyen:

- Aumento de las sanciones para los implicados en la gran corrupción;
- Proporcionar protecciones mejoradas para investigadores, jueces y fiscales de casos de corrupción y denunciantes;
- Dirigirse a intermediarios mediante el fortalecimiento de la supervisión de los bancos;
- Mejora de la cooperación internacional, incluso en torno a la devolución de activos.

Entonces, ¿qué sigue?

Queremos ver compromisos específicos de los gobiernos mientras se reúnen en Abu Dhabi esta semana para la Octava Conferencia de Estados Parte de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC). Esto incluye:

1. Reconociendo explícitamente la gran corrupción como una amenaza para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
2. Priorizar la prevención y las respuestas a la gran corrupción;
3. Iniciar discusiones sobre una definición de gran corrupción y un Protocolo Opcional a la CNUCC sobre Gran Corrupción;
4. Comprometerse a seguir investigando sobre el impacto de la gran corrupción en el desarrollo sostenible para identificar contra-estrategias efectivas, y convocar una reunión del grupo de expertos sobre este tema;
5. Desarrollar estrategias específicas dirigidas a la gran corrupción en sectores propensos a la corrupción en el centro de la agenda del desarrollo sostenible, incluyendo educación, energía, ayuda exterior, infraestructura y salud.

Para garantizar un impulso continuo para combatir la impunidad, también hacemos un llamado a los estados para que coloquen el tema de la gran corrupción y los ODS firmemente en la agenda de la Sesión Especial de la Asamblea General de la ONU sobre la corrupción, que tendrá lugar en 2021.

Y finalmente...

En todos los casos en que los fondos se desvían ilícitamente de los esfuerzos de desarrollo sostenible y hacia bolsillos privados, los ciudadanos se ven privados de los derechos humanos fundamentales, como los derechos a la educación, la salud, un nivel de vida adecuado y, en algunos casos, el derecho a la vida.

Las ideas que ofrecen nuestros estudios de caso sobre los perniciosos efectos directos e indirectos de la gran corrupción deberían catalizar y guiar la acción global para reprimir tales esquemas. Con diez años para el 2030, necesitamos esfuerzos serios y urgentes para abordar la gran corrupción si queremos tener alguna esperanza de alcanzar los objetivos para 2030. Sin ella, cualquier progreso hacia los objetivos de desarrollo sostenible es probable que sea fragmentario, de corta duración y volátil.

Brexit

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Viernes 20 de diciembre de 2019 01:32 PM

Archivo adjunto: EL 'BREXIT' DE BORIS JOHNSON OBTIENE SU PRIMERA GRAN VICTORIA EN EL PARLAMENTO.

Querido amigo, adjunto un artículo sobre el Brexit.

El 'brexit' de Boris Johnson obtiene su primera gran victoria en el Parlamento

La Cámara de los Comunes, de mayoría conservadora tras las elecciones, aprobó el acuerdo que el primer ministro alcanzó con la Unión Europea.

vie 20 diciembre 2019 11:56 AM

Expansión

@ExpansionMX

El deseo de Boris Johnson ha sido concedido.

Nada puede ya parar el *brexit*. El acuerdo negociado por el primer ministro británico obtuvo el viernes una primera victoria decisiva en el Parlamento, gracias a la nueva mayoría conservadora que le garantiza una aprobación en enero, tras años de crisis y bloqueo.

Esto significa que el Reino Unido se separará del bloque el 31 de enero, cuando comience un período de transición que otorgará a ambas partes 11 meses para acordar su relación futura.

"Estamos un paso más cerca de conseguir que se realice el *brexit*", tuiteó Johnson tras la votación.

"Ha llegado el momento de actuar juntos como una nación revitalizada, un Reino Unido lleno de una confianza renovada en nuestro destino nacional y decidido por fin a aprovechar las oportunidades que ahora se nos presentan", dijo Johnson al presentar el texto.

Por 358 votos contra 234 el texto registró la victoria garantizada por la aplastante mayoría que el líder conservador logró en los comicios.

La votación es un logro significativo que había eludido tan angustiosamente a la predecesora de Johnson, Theresa May, en tres ocasiones, y que a veces parecía una propuesta distante durante la intratable crisis del *brexit* del Reino Unido.

El debate proseguirá tras el receso de fin de año, pero el calendario fijado por el gobierno prevé que la ley sea adoptada el 9 de enero, con tiempo suficiente para garantizar que el país sale de la Unión Europea el 31 de ese mes sin más retrasos.

El verdadero trabajo comienza ahora para Johnson, quien endureció su proyecto de ley después de las elecciones para descartar extender la fase de transición. Ahora tiene solo un año para evitar un divorcio de facto sin acuerdo con el bloque.

El Reino Unido pondrá así fin a 47 años de complicada relación con la UE y esta, por primera vez en su historia, perderá un país miembro y ganará un poderoso competidor comercial y financiero a sus puertas.

El nuevo presidente del Consejo Europeo, el belga Charles Michel, celebró el "paso importante en el proceso de ratificación" que dio el parlamento británico y aprovechó para recordar que "el respeto de las reglas de competencia sigue siendo obligatorio en cualquier relación futura" entre ambas partes.

Una oposición molesta

La oposición, que votó en contra, se indignó porque el gobierno retiró del proyecto de ley concesiones hechas previamente, cuando se encontraba en minoría, como la supervisión parlamentaria de la próxima etapa de negociación con Bruselas.

"Este acuerdo será utilizado como un ariete para llevarnos por el camino de una mayor desregulación y hacia un acuerdo tóxico con Donald Trump", denunció el líder laborista Jeremy Corbyn en referencia a una próxima negociación comercial con Estados Unidos.

El acuerdo con la UE establece los derechos de los ciudadanos europeos en el Reino Unido y los británicos en la UE, el dinero que le queda a Londres por pagar y cómo mantener abierta la frontera terrestre en la isla de Irlanda.

También un periodo de transición, hasta el 31 de diciembre de 2020, para que Londres y Bruselas negocien su futura relación.

Los responsables europeos advierten que once meses es muy poco para alcanzar un acuerdo de libre comercio.

Pero, determinado a evitar un nuevo aplazamiento, Johnson inscribió en la ley una cláusula que prohíbe al Reino Unido toda extensión, lo que reavivó los temores de que el país acabe abocado a abandonar efectivamente la UE el 1 de enero de 2021 de forma brutal.

El texto incluye también disposiciones para permitir que los tribunales inferiores británicos, y no solo la Corte Suprema, puedan anular los fallos del Tribunal de Justicia Europeo.

Decidido por 52% de los votos en un referéndum en 2016, el *brexit*, inicialmente previsto para marzo de 2019, fue aplazado tres veces.

Desde que, en noviembre de 2018, la anterior primera ministra Theresa May firmó los términos del divorcio negociado durante dos años con la UE, el acuerdo sufrió tres estrepitosos rechazos en un Parlamento fragmentado entre pro y antieuropeos.

May regresó varias veces a Bruselas en busca de "garantías" para tranquilizar a los diputados. Pero fracasó, acabó dimitiendo y fue reemplazada en julio por un Johnson que

rápidamente perdió su frágil mayoría debido a una rebelión interna y al abandono de su aliado clave, el pequeño partido norirlandés DUP.

Hubo meses y meses de caos y debates cada vez más ásperos, una suspensión gubernamental de las labores parlamentarias que la justicia acabó anulando por "ilegal", una renegociación in extremis del acuerdo y finalmente las legislativas anticipadas que acabaron con el bloqueo.

Con información de AFP y CNN

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Martes 24 de diciembre de 2019 11:33 AM

Archivo adjunto: NADAL 2019-2020.

Muchísimas gracias, amigo. Felices Navidades para toda la familia.

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor "Ad Honorem"
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela



POPVLVS:QVI:AMBVLABAT:IN:TENEBRIS:VIDIT:LVCEM:MAGNAM
HABITANTIBVS·IN·REGIONE·VMBRAE·MORTIS·LVX·ORTA·EST·EIS (ISAIAS, 9.2)

Bo Nadal Buon Natale Bom Natal

Merry Christmas Joyeux Nöel Fröhe Weinachten

Deus nace galego / Ay! Se nosso Deus galego se faze / vamos a cantar á chozinha em que nasce / Ay! Se a sua May é de Compostela, / vamos a cantar fermosa galega / Todo galeguinho toque charumbela / Que o menino bello é da nosa terra. / Façamoslle todos a dança galega / Que está desnudinho e chora e tembra. / Pois nace em Galiça, á falda da serra, / galego se faze, é da nosa terra. (1637, probl. norte de Portugal)

O Come All Ye Faithful / Joyful and triumphant, / O come ye, O come ye to Bethlehem. / Come and behold Him, / Born the King of Angels; / O come, let us adore Him, / Christ the Lord. ("Adeste Fideles", John Wade, s. XVIII)

"En este mundo en el que se adora tanto al dios dinero, que la Navidad nos ayude a mirar la pequeñez de este Dios que ha derrotado los valores mundanos. Les deseo una santa y feliz Navidad. Un abrazo a todos" (Papa Francisco)

Pereira-Sáez (M. Artime 18; 15004 A CORUÑA)

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Martes 24 de diciembre de 2019 11:33 AM

Y la felicitación de Boris Johnson:

https://t.co/h6xcxSUszv

https://twitter.com/BorisJohnson/status/1209419381580668928?s=20

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor "Ad Honorem"
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

Boris Johnson

@BorisJohnson

Whoever you are, wherever you are, and however you're celebrating, have a very happy Christmas, and I'll see you all again in the New Year.

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Miércoles 25 de diciembre de 2019 10:38 AM

Igualmente muchas felicidades, sobre todo salud, para ti y tu familia.

Un abrazo afectuoso.

Está simpático el mensaje de Boris Johnson. Parece que se ha salido con la suya en casi todo, pero ahora tiene el gran reto de conservar unida a la Gran Bretaña, pues se han descubierto grandes yacimientos de petróleo y de gas en Escocia, lo cual está inclinando más a los escoceses a independizarse.

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Miércoles 25 de diciembre de 2019 01:01 PM

Sí; pero no creo que los escoceses quieran el euro ni romper con la Reina. En 2014 se pronunciaron en referendum por quedarse en UK. Veremos

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor "Ad Honorem"
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

Descripción de la corrupción

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Jueves 09 de enero de 2020 04:35 PM

Archivo adjunto: PAPA FRANCISCO: LA CORRUPCIÓN ES PEOR QUE EL PECADO.

Querido amigo, adjunto un comentario controvertido, desde mi punto de vista. ¿Tú qué opinas?

Papa Francisco: la corrupción es peor que el pecado

Miércoles, 08 de enero de 2020 17:03

Escrito por Zdravko Ljubas

El Papa Francisco instó a los cristianos el martes a permanecer cerca del Espíritu Santo porque el espíritu mundano los deja incapaces de separar lo bueno de lo malo y los hace propensos a la corrupción, algo que el pontífice describió como "peor que el pecado".

"La vida cristiana es permanecer en Dios, siguiendo al Espíritu Santo y no al espíritu del mundo, lo que conduce a la corrupción y no distingue el bien del mal", dijo el pontífice, reanudando el servicio de la mañana en la Casa Santa Marta (Casa de Santa Marta) en el Vaticano, informaron las noticias del Vaticano.

Hace menos de dos meses, el Papa Francisco admitió que incluso la Santa Sede no es inmune al injerto.

Dijo que existe corrupción financiera dentro del Vaticano y la describió como un "escándalo", pero señaló que el Estado papal ha tomado medidas para combatirla.

La corrupción en el Vaticano se ha asociado con el Banco del Vaticano y la inversión de US $ 200 millones en propiedades de lujo en el vecindario de Chelsea en Londres, dinero que en parte provino de los fondos de Peter's Pence, o donaciones que van directamente al Papa.

El magistrado del Vaticano ha estado investigando el caso y la policía del Vaticano había registrado las oficinas de la Primera Sección de la Secretaría de Estado y la Autoridad de Información Financiera del Estado (AIF). Poco después, a principios de octubre del año pasado, cinco empleados del Vaticano fueron suspendidos, incluido el director de AIF, Tommaso di Ruzza.

El Papa mismo nombró al ex jefe de supervisión del Banco Central italiano, Carmelo Barbagallo, el nuevo jefe del FIA y nombró a uno de los principales fiscales antimafia de Italia, Giuseppe Pignatone, para encabezar el tribunal penal del Vaticano.

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Viernes 10 de enero de 2020 11:27 AM

Gracias, amigo. No soy teólogo, sino jurista, prudencial, de los de pisar tierra, etc.

Este tipo de declaraciones orales del Papa, dichas en tonos más o menos poco formales, y sin concretar mucho, no sé en qué medida han de tomarse a la letra. Con respeto y atención, sí; siempre; pero el primer problema es definir la corrupción. ¿Es sólo económica? ¿Es igual de mala la económica que el dar puestos de trabajo? ¿O la de proxenetismo y eso?

¿Quiere decir esa frase lo mismo que "un estado de pecado o estructura de pecado, es peor que un pecado aislado"? De ser así, sin duda.

España, antes, era un país con poca corrupción; muy poca; los pocos escándalos eran por cifras ridículas. Pero era común pedir ayuda a los profesores amigos para que aprobasen a un hijo; los funcionarios judiciales percibían cantidades (muy pequeñas) extra; se regalaba (legendariamente) un jamón a un profesor; en las provisiones de plazas de empleado público ("oposiciones") muchas veces la decisión se basaba en normas no escritas que incluían el amiguismo... ¿Estaba aquella gente pecando en cada uno de esos casos? Por lo que recuerdo, yo diría que no, o que mucho menos que hoy; de hecho, era gente con fuertes valores en general; y bastante cristiana en lo posible. Yo no inquietaría a la gente por aquello; les hablaría en privado procurando dar doctrina clara, y tira para delante. Vivimos en un mundo imperfecto.

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor "Ad Honorem"
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Viernes 10 de enero de 2020 11:33 AM

Como norma, yo diría que, imaginando el mundo moral como una serie de círculos concéntricos, la mayor gravedad, y la mayor obligatoriedad, está en lo más cercano al ser humano y su núcleo y su relación con Dios y el próximo; a medida que los círculos se alejan, pueden obligar también, pero ya depende más de otros factores concomitantes; cuanto menos personal, más institucional y más alejado...

Pero luego viene cada caso: ejemplo, producir un gigantesco incendio en un bosque, ¿qué?

De todo esto sabe mucho más tu hijo.

Abrazos

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor "Ad Honorem"
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Jueves 16 de enero de 2020 11:17 AM

En México hemos padecido mucho por esas "normas no escritas que incluyen el amiguismo", pues se trata de enormes cantidades. W. Churchill decía algo parecido a que "todo es cuestión de proporción".

El hablar a los demás sobre ética y conducta moral, ayuda mucho, sobre todo si se hace desde que son pequeños. La educación debe empezar en la infancia y nunca terminar, sobre todo en los temas de valores cívicos compartidos y demás valores morales.

También me gustó mucho lo que expones respecto a que la mayor obligatoriedad moral está en lo más cercano al ser humano y su núcleo social.

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Jueves 16 de enero de 2020 12:12 PM

Lo que dices es fundamental, mi querido amigo; hay cosas que hay que mamarlas en casa con la leche materna. La postura dominante en España es: la familia y todo eso, no importan; usted cumpla la ley, y ya está. Pero esa postura hace agua por todas partes en cuanto el legislador y el intérprete de la ley dejan de profesar los valores que estaban implicados, al menos indirectamente, en los cimientos culturales, morales, éticos y religiosas de la ley, y ésta se convierte en una hoja de papel que va a ser manipulada mecánicamente por el legislador o el juez.

La ley puede generar obligaciones inferiores a ella, pero no la obligación, superior a ella, de obedecer a la propia ley. Todos podemos generar lo que es inferior, o posterior, a nosotros, pero no lo que sea superior o anterior.

Bueno; no me hagas mucho caso; es mera conjetura. De estas cosas tengo unas cuantas buenas discusiones con tu hijo.

Tomaos los dos un tequilita a nuestra salud.

Antonio-Carlos Pereira Menaut

Profesor "Ad Honorem"
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Jueves 16 de enero de 2020 01:02 PM

Prefiero hacerte mucho caso, pues creo que tienes la razón, y sobre todo me gustó mucho lo de los dos tequilas.

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Borbolla
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Lunes 20 de enero de 2020 04:34 PM

Querido Papá, muchas gracias por los correos.

Saludos Luis F.

Boris Johnson

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Jueves 09 de enero de 2020 04:57 PM

Archivo adjunto: EL PARLAMENTO BRITÁNICO FINALMENTE SELLA EL 'BREXIT'.

Querido amigo, ¿cómo ves?, el conservador Boris obtiene abrumadoramente el apoyo de la Cámara de los Comunes. Adjunto documento.

El Parlamento británico finalmente sella el 'brexit'

Con el acuerdo aprobado por la Cámara de los Comunes, el Reino Unido por fin se separará de la Unión Europea el 31 de enero, después de 40 años en el bloque.

jue 09 enero 2020 04:33 PM

Expansión

@expansionmx

La Cámara de los Comunes de Reino Unido votó abrumadoramente a favor del acuerdo para el *brexit* del primer ministro Boris Johnson, finalmente allanando el camino para que el Reino Unido abandone la Unión Europea a finales de este mes después de más de cuatro décadas de membresía.

El acuerdo despejó su mayor obstáculo con la votación que siguió a una tercera lectura en el Parlamento, en la que 330 votaron a favor y 231 en contra, poniendo fin a tres años de disputas políticas tras el referéndum del *brexit* de 2016.

Durante un año, el texto inicialmente negociado por la anterior primera ministra Theresa May, y modificado por Johnson tras su llegada al poder en julio, había sido reiteradamente rechazado por el Parlamento, lo que obligó a tres aplazamientos y provocó una profunda crisis política.

Pero el jueves, gracias a la aplastante mayoría que el primer ministro conservador logró en las legislativas anticipadas de diciembre, el proyecto de ley que traduce a la legislación británica el acuerdo de divorcio con Bruselas fue aprobado sin dificultades.

"Este proyecto de ley asegurará nuestra salida de la Unión Europea con un acuerdo que dé certeza a las empresas, proteja los derechos de nuestros ciudadanos y garantice que recuperemos el control de nuestro dinero, nuestras fronteras, nuestras leyes y nuestra política comercial", afirmó al cerrar los debates el ministro encargado del Brexit, Steve Barclay.

El plan de Johnson es esencialmente el mismo que el de May, pero reemplaza su mecanismo de respaldo irlandés del norte con una frontera aduanera de facto en el Mar de Irlanda entre Irlanda del Norte y el resto del Reino Unido, que fue un punto conflictivo en el acuerdo de May.

El texto pasará la semana que viene a la Cámara de los Lores, donde tampoco debería encontrar contratiempos. Se prevé que el proceso concluya, con la firma de la ley por la reina Isabel II, el 22 o 23 de enero.

Así, el 31 de enero, tres años y medio después del referéndum de 2016 en que 52% de británicos votó por el *brexit*, el Reino Unido pondrá fin a 47 años de tumultuosa relación con la UE.

Y el bloque, por primera vez en su historia, perderá un país miembro y ganará un poderoso competidor comercial y financiero a sus puertas.

Una mayor desregulación

Carismático y controvertido, Johnson, de 55 años, que antes que primer ministro fue canciller y alcalde de Londres, acumuló los reveses políticos y judiciales en los primeros meses de su mandato, cuando heredó el frágil gobierno minoritario de May.

Pero triunfó donde ella había fracasado: logró renegociar con la UE un acuerdo que los 27 afirmaban inmutable y, después, impulsado por unos votantes hastiados del bloqueo político, *logró los 365 diputados que, en una cámara de 650*, le permiten aprobar lo que se le antoje.

La oposición, liderada por un Partido Laborista en busca de nuevo líder tras sufrir su peor derrota electoral desde 1935, afirma que el acuerdo de *brexit* será utilizado como "un ariete" para llevar a cabo una mayor desregulación.

Pero no logró enmendarlo y, con los laboristas sumidos en una crisis de identidad, en los últimos días tampoco lo intentó con mucha convicción.

El acuerdo, que permite un divorcio suave y una transición hasta diciembre de 2020 para evitar rupturas abruptas y negociar la futura relación, debe ser también ratificado por el Parlamento Europeo.

Duras conversaciones por delante

El texto recoge entre otras cuestiones los derechos de los ciudadanos europeos en el Reino Unido y los británicos en la UE, la factura -de unos 39.000 millones de libras- que Londres deberá pagar para honrar sus compromisos financieros con el bloque y el modo de mantener abierta la frontera terrestre en la isla de Irlanda.

Tras el *brexit*, Londres y Bruselas emprenderán una segunda, y más complicada, fase de negociación, la de su futura relación.

Johnson prometió concluirla antes de finales de año para no tener que ampliar el periodo de transición.

"Después de haber esperado más de tres años para realizar el *brexit*, los ciudadanos británicos y europeos esperan con razón que las negociaciones sobre un ambicioso acuerdo de libre comercio terminen a tiempo", le dijo el miércoles a la nueva presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen.

Esta, que viajó por primera vez a Londres tras asumir el cargo en diciembre, dejó sin embargo claro que el tiempo es insuficiente para alcanzar un acuerdo completo de libre comercio.

"Tenemos duras conversaciones por delante y cada lado hará lo que sea mejor para él", dijo la alemana. Y advirtió de que Londres podría perder su acceso al mercado europeo si insiste en concluirlas antes de finales de año.

Con información de AFP y CNN

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Viernes 10 de enero de 2020 11:43 AM

Bueno, no me choca. El Parlamento (o parte de él) había torpedeado o retardado de facto la voluntad popular desde 2016, porque allí en UK, ahora, hay un divorcio gente/clase política. A día de hoy ya no podía seguir haciéndolo, porque el mandato popular fue muy fuerte e inequívoco; los laboristas poco menos que desaparecieron, etc.; los jueces han sido desautorizados por el pueblo...

Si cada uno de los países que a lo largo de la historia se han hecho independientes, hubiera andado con tanto miramiento, hoy no sería independiente ni México; para no decir USA o Portugal.

Es cierto lo que dice, pero no hay que olvidar que los diputados británicos pueden romper la disciplina de voto, y lo han hecho así muchísimas veces en los últimos años.

Abrazos

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor "Ad Honorem"
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Viernes 10 de enero de 2020 11:45 AM

En el fondo-fondo, las cosas no van a cambiar mucho, porque la UE ha sido sobrepasada por la marea globalizadora. En 1971, en Londres, vi por la calle un camión español de naranjas: ni España ni UK estaban en la UE.

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor "Ad Honorem"
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Jueves 16 de enero de 2020 11:00 AM

Muy buenos tus comentarios. Me gustó sobre todo lo relativo a que los diputados británicos pueden romper la disciplina de voto, pues es muy constitucional en Inglaterra. Pero no me gustó que los jueces han sido desautorizados por el pueblo, ya que demuestra falta de confianza, la cual era esencial. ¿Estará el Reino Unido muy cerca de necesitar su Constitución escrita y en un sólo texto?

Un abrazo

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Jueves 16 de enero de 2020 12:06 PM

Tienes razón en la necesidad de no destruir la confianza, pero en cuanto a la necesidad de un texto constitucional escrito y rígido, o la posibilidad de que una constitución escrita solucione esos problemas, en el caso español (ojo: subrayo en el caso español), no nos ha servido de nada. Nuestro artículo 15 tenía (y tiene) una redacción muy pro-vida; el matrimonio según la Constitución es entre hombre y mujer, etc.; ¿de qué nos ha servido?

Gracias y un abrazo

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor "Ad Honorem"
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Jueves 16 de enero de 2020 01:07 PM

Lo mismo ha sucedido con la Constitución de México, principalmente por falta de reglamentaciones y regulaciones. Sin embargo, creo que en Estados Unidos funciona bien su Constitución, gracias a su avanzado sistema jurídico. Tal vez el Reino Unido podría asesorarse del mismo.

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Viernes 17 de enero de 2020 05:50 AM

Seguro que de Estados Unidos, sabes tú más, pero también parece que hay dos tres de sus enmiendas que sirven para todo, según el juez que sentencie.

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor "Ad Honorem"
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Viernes 17 de enero de 2020 11:22 AM

Creo que la salida del Reino Unido, de la Unión Europea, se debe a que prefieren más la sociedad con Estados Unidos que con Europa, lo cual me parecería correcto pues, a fin de cuentas, la raíz de Estados Unidos es Inglaterra. Los primeros ingleses que llegaron a América en el "Mayflower" ya tenían pensado establecer unas colonias bien planificadas. No en balde John Locke iba con ellos escribiendo sobre constituciones, pues tenían la idea de aplicar en las colonias muchos adelantos que no podían aplicarse en Inglaterra por la gran cantidad de intereses creados, tradiciones, etc., que existían. En consecuencia, los Padres de la Patria de Estados Unidos, pudieron realizar una buena labor.

Aparte de los negocios que realizarán cuando concluya el Brexit, vemos que hasta La Corona ve con agrado y apoya al Príncipe Harry en su decisión de ser una especie de intermediario en los negocios entre Estados Unidos, Canadá e Inglaterra, posiblemente emulando lo que intentó el Duque de Windsor, pero que se le negó por haber tratado de ayudar a los nazis.

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Borbolla
Para: Luis Felipe Martí Iturbide y Antonio Carlos Pereira Menaut

Lunes 20 de enero de 2020 04:32 PM

Querido Papá, gracias por los correos.

Saludos Luis F.

La Constitución y Putin

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Jueves 16 de enero de 2020 11:36 AM

Archivo adjunto: PUTIN LE ENVÍA UN MENSAJE AL MUNDO CON LA RENUNCIA DE TODO SU GABINETE.

¿Qué opinas del artículo que adjunto al presente?

Putin le envía un mensaje al mundo con la renuncia de todo su gabinete

El presidente ruso anunció una serie de reformas con las que su sucesor tendría menos poder, lo que varios analistas consideran como un plan para permanecer en el poder después de 2024.

jue 16 enero 2020 06:20 AM

CNN

Luke McGee

Cuando *todo el gabinete ruso renunció, el miércoles, 15 de enero*, hasta los observadores más veteranos del Kremlin se quedaron sorprendidos.

Horas antes, Vladimir Putin había anunciado su plan de implementar reformas con las que su sucesor en la presidencia tendría menos poder porque lo redistribuiría de forma tal que el Parlamento ruso y el primer ministro tendrían más control.

Putin les agradeció a los miembros salientes del gabinete por sus servicios, pero dijo que "no todo había funcionado".

En los pasados dos años, los índices de aprobación de Putin han caído, en parte por las reformas impopulares al sistema de pensiones y el estancamiento de la economía. El 2019 también estuvo plagado de *protestas callejeras contra las elecciones municipales y la oposición fragmentada de Rusia* manifestó su descontento con lo que, para ellos, es un presidente y una élite gobernante que se han quedado demasiado tiempo en el poder.

Sin embargo, conforme se dieron a conocer los detalles de esta renuncia en masa —encabezada por el actual primer ministro y otrora presidente, Dimitri Medvedev—, quedó claro que no era ninguna protesta contra las reformas que Putin propuso.

En su comunicado sobre la renuncia del gabinete, Medvedev indicó que lo estaba haciendo para hacerle la vida más fácil a Putin.

Dijo que el presidente había "plasmado varios cambios fundamentales a la Constitución" y que "en este contexto, es obvio que, como gabinete [...] deberíamos darle al presidente de nuestro país la oportunidad de tomar todas las decisiones necesarias para ello".

Al parecer, esos cambios son una redistribución del poder: darle al Parlamento la facultad de designar al primer ministro, quien a su vez designará a un gabinete que el Parlamento deberá aprobar. En palabras del mismo Putin, "en este caso, el presidente estará obligado a designarlos, es decir, no tendrá el derecho de rechazar las candidaturas aprobadas por el Parlamento".

La Constitución rusa le prohíbe a Putin reelegirse como presidente en 2024. Sin embargo, nada le impide volverse primer ministro, como lo hizo en 2008, cuando cambió de lugar con Medvedev por cuatro años.

"En mi opinión, este es un arreglo entre Putin y Medvedev", dijo Valeriy Akimenko, analista veterano de Rusia que actualmente trabaja para el Centro de Investigaciones de Estudios sobre los Conflictos de Reino Unido. "No hay manera de creer que Medvedev es un personaje independiente y no hizo olas contra Putin en su tiempo como presidente. Fue lo mismo que pasó en 2008, esto parece un acuerdo entre ambos".

No todos los analistas creen que sea inevitable que Putin se instale tarde o temprano como primer ministro. Oleg Ignatov, del Centro para las Políticas Actuales, un centro de estudios con sede en Moscú, señaló que Putin también habló de cambiar el rol constitucional del Consejo de Estado de Rusia, un órgano que asesora al jefe de Estado.

"Se rumora que Putin podría dirigir el nuevo Consejo de Estado en vez de volverse el nuevo primer ministro", dijo Ignatov a CNN. "Si esto pasara, es posible que su palabra sea la última palabra. No le interesarán los detalles técnicos, pero todo estará bajo su control".

Akimenko coincidió en que esta clase de rol podría favorecer a Putin: "La función futura del Consejo de Estado está indefinida actualmente, pero podría ser árbitro, lo que significa que si hubiera una disputa, el Consejo de Estado podría tener la última palabra".

"Sin embargo, creo que es mucho más probable que Putin se vuelva primer ministro".

Sea cual sea el desenlace, ya está surgiendo la narrativa de que Putin está consolidando su poder. *Alexéi Navalni, el líder más vocal de la oposición en Rusia, tuiteó* que "quedar como el líder único de por vida, adueñarse de todo el país y apropiarse de la riqueza para sí y sus amigos es el único objetivo de Putin y su régimen".

Al tomar medidas para consolidar su poder, Putin también le está mandando un mensaje al mundo entero. Más Putin en Rusia significa más Putin en el escenario mundial. Además, si los años recientes nos han enseñado algo es que Rusia está dispuesta a llegar muy lejos para actuar como rival directo de la influencia del orden mundial encabezado por Estados Unidos... *y darle más dolores de cabeza a Estados Unidos y a sus aliados*.

Mary Ilyushina, de CNN, contribuyó con este análisis desde Moscú.

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Viernes 17 de enero de 2020 05:53 AM

Hombre, yo diría que el último párrafo es clave. ¿Más Putin? Pues más Rusia.

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor "Ad Honorem"
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Viernes 17 de enero de 2020 06:29 AM

Discrepo en que el principal perjudicado por el rebrote de Rusia sean los USA; yo diría que, sacando cosas puntuales como Siria, mientras los USA sigan en plan no-europeo (y ya fue así con Obama, que no le importaba nada Europa), el enemigo natural de Rusia a largo plazo ha dejado de ser USA porque ahora es... China. Y es mejor (o menos malo) que haya tres superpoderes (USA, China, Rusia) que sólo dos (USA-China), y además es seguro que los rusos no se van a dejar avasallar por China como se dejan los europeos.

Supongo que en el fondo, Putin se ve a sí mismo como un zar, o al menos como un Napoleón, que mantiene las instituciones pero como si fueran una cáscara.

Un abrazo

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor "Ad Honorem"
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Viernes 17 de enero de 2020 11:45 AM

Creo que vivimos en un mundo de élites y que Rusia no es la excepción, con el liderazgo indiscutible de Putin, pero con el consenso de los demás miembros de la élite rusa, aunque no necesariamente del pueblo ruso.

Por otro lado, creo que se están formando nuevas alianzas, estando a la cabeza, como tú dices, Estados Unidos, China y Rusia. Creo que cada uno sabe que únicamente puede seguir

sobresaliendo, con buenos aliados, y supongo que Rusia lleva las de perder. Ni Rusia ni China quieren ser avasallados. Xi Jinping no quería llegar a un acuerdo comercial con Estados Unidos, pues decía que China no se iba a dejar humillar, sin embargo perdió. Así pues, parece que para el futuro, la nación preponderante será, aparte de la más innovadora, la mejor negociadora, por las buenas o por las malas.

Un afectuoso abrazo.

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Viernes 17 de enero de 2020 12:19 PM

Estoy contigo; Luis Felipe. Tu hijo ha estado en China; habría que ver qué opina.

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor "Ad Honorem"
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Luis Felipe Martí Borbolla

Lunes 20 de enero de 2020 12:31 PM

Querido hijo.

La semana pasada sostuvimos una interesante y nutrida correspondencia Antonio-Carlos Pereira y yo. Te adjunto algunos correos, pues como podrás observar en el último, a Antonio-Carlos le gustaría conocer tu opinión.

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Borbolla
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Lunes 20 de enero de 2020 04:29 PM

Querido Papá, muchas gracias por los correos.

Saludos Luis F.

Mi mujer

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Borbolla

Viernes 13 de marzo de 2020 07:01 AM

LF,

mi mujer no va nada bien. La oncóloga habló de días, semanas, meses...

Ella hizo su confesión general, que le sentó muy bien, y recibió la Unción. El Padre lo sabe y nos ha puesto varias veces en su Misa.

Como ahora estoy muy desconectado de la Nueva España, no recuerdo otros amigos con suficiente confianza, a quien comunicarlo y pedirle oraciones, porque Robert Redford está fastidiado.

Tal vez puedas pedir oraciones a tu padre, tu hermana y tu cuñado. Todas empujan.

Abrazos y gracias

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor "Ad Honorem"
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Borbolla
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Viernes 13 de marzo de 2020 07:45 AM

Pro informatione!

Saludos Luis F.

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Viernes 13 de marzo de 2020 01:53 PM

Querido amigo Antonio-Carlos.

Cuenta con mis oraciones. Estoy seguro de que, como tú dices, todas empujan.

No entendí lo de Robert Redford, pero me lo imagino.

Un abrazo.

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Viernes 13 de marzo de 2020 04:00 PM

Millón de gracias, querido amigo. Robert Redford es, en este caso, mi viejo amigo Roberto Ibáñez, que no debe de estar muy bien de la cabeza, según creo.

Abrazos

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor "Ad Honorem"
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Lunes 16 de marzo de 2020 01:33 PM

Estás en lo cierto, ¿cómo lo adivinaste?

Saludos cordiales.

Dr. Luis Felipe Martí Iturbide

Fallecimiento

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Borbolla

Jueves 26 de marzo de 2020 06:17 AM

LF, querido: Consuelo, mi mujer, falleció el 16 pasado. Murió muy purificada. Me inclino por creer que pasó el examen final holgadamente, pero también deduzco que para saltarse el Purgatorio, hay que trabajárselo mucho.

Gracias por vuestro afecto, vuestras oraciones y vuestra compañía transtatlánticamente compartida.

Sabíamos que esto venía, pero no tan rápido (como pasa tantas veces en este tipo de enfermedades). Murió muy bien; preguntó a la médico si se iba, y poco después, su último acto consciente fue recibir la Comunión, que nos llevó un cura de la Obra allí al hospital. Pudo morir rodeada de su familia (excepto los nietos) —cosa que ahora, a veces, es difícil—.

Seguimos con el afecto transatlántico reeditado y aumentado.

Acuérdate de rezar por ella.

Desde luego que tuvo que pasar muy bien el examen final porque durante los últimos años (y más que años) le pasaron una lija muy especial, que yo creo que ya te deja muy bien presentable para llamar a la puerta de san Pedro sin que te salgan los colores a la cara.

Abrazos para ti, para tus padres y hermanos.

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor "Ad Honorem"
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Borbolla
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Jueves 26 de marzo de 2020 07:23 AM

Querido Don Carlos, que gran privilegio el haber conocido a su mujer, y el haber tenido esa experiencia única de haber cenado con ella, usted y sus hijos.

Por supuesto que rezo por ella y por ustedes especialmente en estos momentos.

También empezaré a acudir a Doña Consuelo, para pedirle favores y tenerla como intercesora.

Su familia y usted han sido muy importantes en mi vida, siempre les estaré agradecidos.

Mientras pongo estas líneas, seguro que ella desde el cielo nos sonríe, y espero que nos ayude a pasar con sobresaliente nuestra asignatura más importante.

Que Dios lo bendiga y lo tenemos muy presente en mis oraciones mi familia y yo.

Un abrazo con especial cariño.

Luis F.

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Borbolla
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Jueves 26 de marzo de 2020 07:24 AM

Pro informatione!

Saludos Luis F.

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Luis Felipe Martí Borbolla

Jueves 26 de marzo de 2020 10:27 AM

Querido hijo.

Gracias por informarme del fallecimiento de la esposa de Antonio-Carlos. Le voy a enviar unas palabras de pésame.

Saludos cordiales.

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Jueves 26 de marzo de 2020 10:45 AM

Querido amigo Antonio-Carlos.

Me informó mi hijo Luis Felipe del fallecimiento de Doña Consuelo, tu esposa. Es consolador que haya tenido tan encomiable deceso, ya muchos quisiéramos morir tan bien como ella.

Me adhiero al afecto transatlántico reeditado y aumentado, así como a la determinación de rezar por ella.

Un abrazo de condolencias.

L. F. M. I.

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Jueves 26 de marzo de 2020 11:30 AM

Querido Luis Felipe: un millón de gracias por tu cariñosa condolencia. Por ahí es un camino por el que vamos todos. Vosotros tenéis ahí a la Guadalupana. Abrazos

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor "Ad Honorem"
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

Liderazgo

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Jueves 09 de abril de 2020 01:58 PM

Archivo adjunto: ¿SER UN BUEN LÍDER DURANTE LA COTINGENCIA? TIPS PARA NO FALLAR EN EL INTENTO.

Querido amigo.

Adjunto artículo.

Espero te encuentres bien.

¿Ser un buen líder durante la contingencia? Tips para no fallar en el intento

En momentos de alto estrés, los líderes deben acotar las juntas virtuales, pues la capacidad de manejar información se reduce en un 80%.

jue 09 abril 2020 01:06 PM

Nancy Malacara

Visión, tranquilidad, firmeza y empatía. Cuatro características que un buen líder debe poseer para mantener motivado a su equipo. Se escucha fácil. Pero en tiempos de contingencia y jornadas remotas forzosas, no cualquiera mantiene la calma.

“Un buen líder no puede permitir que su energía esté enfocada en él. Su enfoque debe estar completamente volcado sobre su gente, que ahorita lo que más necesita es seguridad. El coronavirus puede retar una relación laboral. Pero también es una gran oportunidad para que los líderes fortalezcan y redefinan las relaciones actuales”, advierte Rodrigo Mayo, líder de Recursos Humanos en Bain & Company México, una firma global de consultoría estratégica.

Así lo hizo el equipo del operador de energías renovables Enel. Conforme avanzaba el número de contagios de Covid-19 en su país de origen, la firma italiana supo que tenía que diseñar una estrategia robusta de prevención. Una estrategia impulsada por cada uno de los líderes de área y en cada uno de los 34 países donde el grupo tiene presencia.

Paolo Romanacci, director general de la compañía en México, explica que, desde principios de marzo, 300 de sus 450 empleados hacen *home office*. El resto, está dividido en las 19 plantas que tienen en la República Mexicana. Ellos usan cubrebocas, guantes y protector de ojos y laboran en distintos horarios, para que no coincidan más de cuatro personas en un área. Sin embargo, la clave de la estrategia no está ahí.

“El mejor activo que tenemos es la gente. Además de mantener los salarios íntegros y de no despedir a nadie, se les dio un seguro médico por Covid-19 y abrimos un buzón de sugerencias. También hacemos encuestas recurrentes para que los líderes identifiquen las necesidades de su equipo. En esta contingencia, los colaboradores en planta hacen simulacros para enfrentar un posible contagio. Los demás se llevaron a casa la computadora, la silla, el escritorio, todo. El objetivo: reproducir las condiciones ergonómicas y confortables de la oficina”, detalla.

Para dar al talento herramientas adicionales y momentos de desarrollo, los líderes encabezan webinars y eventos virtuales, como el café grupal. A su vez, la compañía formó alianzas con organismos de salud para ofrecer a los empleados conferencias sobre los efectos del coronavirus, recomendaciones y tips de higiene. Y con el fin de evitar el sedentarismo y la mala alimentación se puso a su disposición aplicaciones gratuitas de fitness y nutrición.

“Estamos viviendo un momento sensible no sólo en México, sino en el mundo. Un líder completo es el que emite un discurso sereno, con cabeza fría, pero sin dejar de lado el sentir de su gente. Un buen liderazgo comienza con el ejemplo, siempre, y más en esta contingencia”, menciona Salvador de Antuñano, director de Recursos Humanos de la firma de reclutamiento Adecco.

De Antuñano reconoce que no todas las empresas cuentan con una estructura como la de Enel. A pesar de ello, cuando se trata de Pymes o micro empresas, el líder debe procurar un punto neutro para tomar la mejor decisión.

“Lo recomendable es que se enfoquen siempre en el bienestar humano. Que en conjunto determinen por dónde se puede llevar el negocio, cómo darle la vuelta a la situación y ser más estratégicos para no perder clientes. Una opción puede ser negociar con los proveedores pagos diferidos o extensiones de crédito. Si el líder sabe guiar, entonces los resultados serán mejores”, agrega.

Los especialistas consultados coinciden que la mejor forma de salir fortalecidos, tras la contingencia está en un liderazgo humano que mantenga unido al talento. Para ello, aconsejan:

Tener una comunicación efectiva

Un buen líder debe mantener una comunicación constante con la gente, pero concreta. Las reuniones en línea no deben durar más de 50 minutos. De acuerdo con datos de Bain & Company, en momentos de alto estrés o ansiedad la capacidad de manejar información se reduce en un 80%. Usar herramientas que permitan mayor interacción con los empleados. Asegurar que todos los involucrados estén de acuerdo.

Aislamiento físico no es aislamiento social

Un buen líder comprende que estar lejos físicamente no significa estar alejado de los equipos. Un líder presente cuando sus colaboradores más lo necesitan gana lealtad. “Así es como un líder puede transmitir confianza hoy. Estando presente, informando los pasos a seguir, siendo transparente y ayudando con lo que esté a su alcance para mantener motivado

a su equipo", indica Roxana Aguirre Godoy, directora de Gestión Human en Sodexo Beneficios e Incentivos México.

Ofrece un programa de beneficios

Un líder que ofrezca apoyos para ayudar a su personal logrará que éste se sienta valorado por la organización. Una persona que se siente segura puede enfocarse en sus responsabilidades y en ser más productiva.

"Existen programas que son accesibles para las Pymes. No necesariamente se traducen en ingresos extra. Hay algunos por menos de 55 pesos por colaborador que dan acceso a asesoría psicológica, médica, nutricional o legal, tanto para el beneficiario como para sus familiares directos. Igual pueden ser paquetes personalizados, según la capacidad de la empresa", explica Aguirre Godoy.

Retención versus nueva contratación

El mayor error que puede cometer un líder es tomar ventaja de la crisis para despedir personal. Para cualquier empresa, la contratación de nuevo talento es más costoso que una retención. "Lo que hemos visto en este tipo de situaciones es que los empleadores que buscan maneras creativas para aumentar la lealtad y cercanía con sus colaboradores y clientes son los que salen más fortalecidos, después de la crisis", concluye Rodrigo Mayo.

Pésame

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Martes 09 de febrero de 2021 11:20 AM

Querido amigo:

como yo también soy viudo —como bien sabes, pues me diste un muy sentido pésame en su momento—, me creerás, sin necesidad de muchas palabras, que estoy contigo y me hago cargo de tu situación.

Ellas están mejores que nosotros y se preocupan de nosotros. De verdad. Yo a veces le rezaba a mi madre (qepd) y ahora le rezo a mi mujer.

Recemos el uno por el otro.

Un fuerte abrazo.

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor "Ad Honorem"
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Martes 09 de febrero de 2021 12:00 PM

Querido amigo.

Muchas gracias.

¡Es este mes! Feria Empresarial Colegio Montefalco

De: Luis Felipe Martí Borbolla
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Martes 11 de mayo de 2021 03:14 PM

Estimado Don Carlos, me parece que le va a gustar el correo de abajo.

Saludos Luis F.

Hola Luis Felipe,

La Feria Empresarial es un evento que se lleva a cabo desde el año 1999, donde las alumnas diseñan un modelo de negocio, el cual desarrollan desde el 1er año de Bachillerato y lo culminan en el 3er año.

Este año se llevará a cabo de manera remota y la cuenta regresiva ¡inicia ya!

Sé parte de la Feria Empresarial y acompaña a nuestras alumnas en este proceso tan importante para su formación.

Gracias a tu apoyo, las alumnas llevan a cabo estas actividades que enriquecen su aprendizaje.

Sigamos juntos por la educación de las alumnas de Colegio Montefalco.

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Borbolla

Miércoles 12 de mayo de 2021 03:21 AM

No me gusta, me encanta. Baño de pueblo. Da gusto verlas, hablando, seguras de sí mismas, ofreciendo lo que producen; y al mismo tiempo sin parecer ejecutivas agresivas de esas que andan por los aeropuertos llevando maletines de negocios y hablando por teléfono móvil para ordenar que en su empresa despidan a treinta empleados como si fueran treinta chinches. Viva México.

Ese video le gustaría verlo a Gonzalo Ortiz de Zárate.

¿Cómo sigue mi cofrade y colega, tu padre?

Mándale un abrazazo galaico-meshica. Hazle mucha compañía. ¿Está vacunado?

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor "Ad Honorem"
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado

Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Borbolla
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Miércoles 12 de mayo de 2021 01:20 PM

Querido Papa, te comparto el correo de abajo que me envía AC Pereira, donde me pregunta por ti.

Saludos Luis F.

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Miércoles 12 de mayo de 2021 01:20 PM

Querido Antonio-Carlos.

Gracias por considerarme tu cofrade y colega. Te tengo en gran estima.

Ciertamente requiero de mucha compañía, al igual que tú cuando sufriste la pérdida de tu amada esposa.

No estoy vacunado pues todavía no tengo confianza en el manejo y aplicación de las vacunas en mi querido México, país de grandes contrastes.

Igualmente te envío un abrazo galaico-mexica.

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Miércoles 12 de mayo de 2021 01:48 PM

Dios ha querido hacernos cofrades y colegas, amigo Luis Felipe. Y también lo han querido nuestras mujeres, que escogieron la mejor parte y marcharon pronto. Se ahorraron el covid y todo este lío; mira qué listas. La mía, estoy seguro de que a esta hora se está riendo de mí a gusto.

No confío nada en las vacunas pero ya me pusieron la primera dosis.

Abrazos

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor "Ad Honorem"
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado

Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Borbolla
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Miércoles 12 de mayo de 2021 01:20 PM

Querido Papá, te pongo al día con los correos de abajo de mi correspondencia con AC Pereira.

Un abrazo Luis F.

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Borbolla
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Miércoles 12 de mayo de 2021 03:38 PM

Gracias a Dios, Don Carlos a mi Papá lo veo muy bien. Muy sereno, con buen sentido del humor y muy cerca de Dios.

Me preocupa que no quiere vacunarse ahora porque desconfía de la calidad del servicio y de las vacunas que están llegando a México.

Este pasado 10 de mayo fue el día de las Madres en México y es el primer 10 de mayo que paso sin mi Mamá. Aproveche ese día para rezar por usted, su mujer y por gente que aprecio especialmente. Además de tener muy presente a mi Mamá y dar muchas gracias en Misa por todos los años que la puede disfrutar.

Estoy visitando todos los sábados a mi Papá, llego temprano para conversar, luego comemos juntos con mi hermano José Carlos y Francisco. Este sábado pasado nos sorprendió mi hermana Graciela que llego a la comida para celebrar su cumpleaños, ya que el pasado lunes cumplió años.

Mi hermana vino a la Ciudad de México el sábado pasado porque su hijo mayor, que es mi ahijado –Felipe Iturbide- se casó por lo legal ese día.

Un abrazo Luis F.

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Borbolla

Miércoles 12 de mayo de 2021 12:31 PM

Esta doctora mexicana, que no es anti-vacunas, me gustó. Un poco largo y técnico, pero se entiende.

https://www.youtube.com/watch?v=tnjifoBG3I4

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor "Ad Honorem"
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Borbolla
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Jueves 13 de mayo de 2021 12:45 AM

Muchas gracias Don Carlos por sus correos y por el muy interesante video que me envía.

Muy felices fiestas, especialmente la de mañana, que me recuerda la muy interesante lectura que me compartió.

Saludos Luis F.

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Borbolla

Jueves 13 de mayo de 2021 04:40 AM

Respecto del vídeo, si yo lo hubiera visto antes de ponerme la primera dosis, ya no me vacunaría. Me pareció serio. Si lo ve tu padre, quizá decida no vacunarse. Mi hija Consuelo, la médica, mientras pueda, no se vacuna.

Hoy es la Virgen de Fátima, a la que mi mujer y yo teníamos mucha devoción. Y nuestro Padre. Y san JP II (desengáñate; todos nos copiaron). Fuimos allí a los pocos días de casarnos y fuimos por última vez el 10 de noviembre de 2019 (ella empeoró a fines de ese mes y falleció el 16 de marzo siguiente).

La narración literaria que te mandé era, deliberadamente, muy fatimista. No tengo ni ganas ni ánimo para darle la redacción final (la viudez masculina es terrible; no se lo digas a tu padre). Si llego a dársela, aunque sea por derribo, te mandaré un ejemplar.

No dejes de leer la biografía de don Álvaro d'Ors, que te encantará. Creo que hay un buen libro de Andrew Roberts sobre Churchill, aparte de que tiene una espléndida biografía de Napo (ésta la tengo, la leí y la releí).

Abrazos

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor "Ad Honorem"
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Borbolla
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Jueves 13 de mayo de 2021 12:31 PM

Gracias Don Carlos por las recomendaciones. Yo tengo la biografía de Churchill de Paul Johnson. ¿La conoce?

Lo tengo muy presente a usted y su familia por la fiesta de hoy. Que Dios lo bendiga.

¿Ha seguido viendo la serie "*The Crown*"? Lo último que leí en *The Economist*, es que, aunque el ministro de cultura y el primer ministro de Inglaterra la han criticado de ficción y de dañar la reputación de la Monarquía. La historia que nos cuenta la serie se apega más a la realidad de los que nos venden los propios miembros de la familia real.

Al parecer, según este artículo, la serie retrata de forma muy fiel los dilemas que pasan de generación a generación entre el deber por el cargo y los intereses personales o protagonismos.

Es verdad que la serie se toma licencias de hechos que nunca existieron, como la visita de la Reina a un Churchill en su cama antes de morir, o la discusión del príncipe Carlos con su tío Dicky, antes de ser asesinado por el IRA o algunas imprecisiones cronológicas.

No obstante, la especial molestia de algunos monárquicos por la última temporada que da a entender que lo inhumano del comportamiento del príncipe Carlos y la panda de su familia llevo a la bulimia a Diana, no hay amagos de demanda a la productora Netflix.

¿Qué opina de estas licencias?, ¿Le gustó la película de los dos Papas?

Un abrazo Luis F.

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Borbolla
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Jueves 13 de mayo de 2021 12:35 PM

Querido Papá, el video de abajo es el que me envió AC Pereira.

Un abrazo Luis F.

Articulito periodístico

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Borbolla

Lunes 04 de abril de 2022 08:02 AM

Ilustre Káiser, ¿qué se hizo del libro? ¿Salió ya? ¿Cómo está tu padre?

Te mando un articulito periodístico publicado en Perú, pero pensado para Chile, con el que creo que no coincidirás al cien por cien. Siempre discrepando, como ves.

Abrazos

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor "Ad Honorem"
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Borbolla
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Lunes 04 de abril de 2022 04:26 PM

Muchas gracias, Don Carlos, lo voy a leer con especial interés. Por sugerencia de la editorial van a ser dos libros. Ahora estoy trabajando en las correcciones y en los comentarios que me hizo.

Sus comentarios se los compartí a mi Papá y le dio toda la razón. El gracias a Dios está muy bien y con mucho sentido del humor.

Me enteré que viene en noviembre a México. Por favor avíseme con anticipación para ir preparando el arco de triunfo, el desfile conmemorativo, viaje a Morelia, etc.

Saludos Luis F.

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Borbolla

Lunes 04 de abril de 2022 10:26 AM

Dos libros; mira por dónde; era lo que te decía yo también.

Te aviso de mis idas y venidas galaico-meshicas antes que al Papa y a la Reina Isabel. Por cierto que no localicé el episodio que me decías de The Crown; estamos viendo cuando Carlos se casa con Diana, pero vamos lentos.

Salúdame mucho a tu padre, mi cofrade/compadre por razones obvias.

Lo que te mandé pone en tela de juicio ciertos aspectos de la globalización, que te supongo aridnete denfensor sin límites.

Rule Britannia.

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor "Ad Honorem"
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Borbolla
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut y Luis Felipe Martí Iturbide

Lunes 04 de abril de 2022 12:49 PM

Estimado Don Carlos, aprovecho para copiarlo porque le gustara leerlo directamente.

Posiblemente nos conviene como dice Chesterton, un nuevo despertar en temas de globalización. En el sentido que, cuando uno despierta, trata de estirar piernas y brazos, así como cuando uno tiene un despertar intelectual, trata de estirar la memoria y la imaginación y no confinar la globalización solo a un movimiento económico neoliberal. Sino sobre todo a un despertar católico y romántico.

Saludos Luis Felipe

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Borbolla

Martes 05 de abril de 2022 04:24 AM

Bueno, el catolicismo ya es global por naturaleza; el romanticismo, se diría que no. El problema de ahora es que TODO sea (o se pretenda) global. Pero tú has estado en China y sabes mucho.

Aparte de eso, desde un punto de vista puramente fáctico, ¿qué futuro le ves a la globalización después de Ucrania, COVID, yuan, etc.?

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor "Ad Honorem"
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Luis Felipe Martí Borbolla

Martes 05 de abril de 2022 03:50 PM

Querido hijo.

Está muy amena la comunicación que mantienes con tu buen amigo Antonio-Carlos. También salúdalo mucho de mi parte.

En seguida expongo algunas observaciones sobre la globalización.

La libre circulación de mercancías y capitales ha generado aspectos positivos para la economía global, aunque no siempre en la población.

Como en todo proceso, hay avances y retrocesos, el aspecto económico es uno de los más conflictivos. Hay dos tendencias opuestas: globalizar aún más la economía y la vuelta al proteccionismo. Dos ejemplos son las políticas de la Administración Trump y la salida del Reino Unido de la Unión Europea.

Con el aumento de aranceles a la importación de productos de algunos países y la reducción de las exportaciones, hay quien opina que la desglobalización ha comenzado.

El inglés se ha convertido en la lengua más utilizada en las últimas décadas. El español también ha ido ganando terreno.

La lengua es el máximo exponente de una cultura y su pérdida conlleva la desaparición de una identidad única e irreemplazable. Por eso, un correcto proceso de globalización debe preocuparse de que esas esencias que definen a los pueblos perduren.

Las organizaciones no gubernamentales son una pieza clave para la extensión de los derechos humanos, como también lo son los profesionales del periodismo, la medicina y otros que alertan al resto del mundo cuando hay una vulneración en algún punto del globo. En este sentido, la implicación de las opiniones públicas de los países desarrollados es un fenómeno novedoso y muy importante.

En la parte negativa del proceso de globalización están la uniformidad cultural y la desigualdad económica. Se fomenta un mismo estilo de vida global cuando las diferencias en la calidad de vida son muy grandes.

Disminución de la soberanía nacional. Los países están muy interrelacionados en lo económico, social, político y cultural, cualquier desvío de las pautas generales es mal visto.

Este intervencionismo es un rasgo característico de los nuevos tiempos. La bondad o maldad dependerá de las consecuencias. Por ejemplo, que la comunidad internacional obligue a un país a respetar los derechos humanos es algo positivo para sus ciudadanos. Sin embargo, si un grupo de países obliga a otro a adoptar determinadas políticas económicas que van contra la mayoría de su población, será negativo para su sociedad.

Hay quien ve un peligro de pérdida de la identidad nacional, ya que las sociedades cada vez se parecen más entre sí, con los mismos gustos culturales, modas, etc.

Preocupa que este cambio lleve a todos los países al mismo sitio, al mismo estilo de vida.

El miedo a la pérdida de la identidad nacional no es solo creer que se abandonan las propias raíces, sino que no se diferencie la forma de vida de un país a otro.

No faltan quienes han enarbolado sus banderas como elemento de diferenciación, apelando a las emociones primarias del sentido de pertenencia. Es el caso de los nacionalismos de extrema derecha en los países del este de Europa y de otros más cercanos, como el caso italiano.

Existe fuga de empresas nacionales a países donde los costes de producción son más bajos. Se han perdido derechos que formaban parte del llamado estado del bienestar.

Han crecido las desigualdades. Aumentando sus beneficios y sus posibilidades de competir, las grandes multinacionales son las grandes vencedoras de este modelo de globalización económica. Los trabajadores han perdido capacidad adquisitiva.

En muchos países se han vuelto a levantar banderas nacionales.

La concentración del capital en unas pocas manos empobrece también a los países. Muchas naciones tienen un producto interior bruto más bajo que la cifra de negocio de las grandes compañías, lo que sitúa a sus Estados en una posición de inferioridad. Sobre todo a aquellos que se encuentran en vías de desarrollo.

La globalización parece ser un proceso irreversible, pero está por ver de qué manera se desarrolla.

La globalización es un proceso de convergencia mundial que engloba factores tecnológicos, económicos, sociales, culturales, medioambientales, políticos, etc.

En la globalización se pueden encontrar: integración y facilidad de las comunicaciones, libre movimiento de mercancías o extensión de los derechos humanos. Son muestras de modernidad de los países desarrollados.

Las tecnologías de la comunicación y la posibilidad de contactar con cualquier parte del planeta, han sido muy importantes. La Tierra es la casa común.

Las empresas pueden agilizar sus procesos y aumentar sus ventas. Los investigadores y estudiantes pueden conectarse entre sí y acceder a nuevos conocimientos.

La comunicación y el uso global de dispositivos electrónicos ha creado todo un nuevo entramado social y económico. Gracias a él, han aparecido nuevas profesiones que se pueden desarrollar en cualquier parte del globo.

La comunicación permite el intercambio cultural. Este conocimiento compartido enriquece a todos, en el ámbito de las ideas y en el ámbito económico.

La multiculturalidad es una realidad en los países avanzados. Las grandes capitales del mundo reflejan una nueva forma de convivencia entre las distintas culturas.

Un afectuoso abrazo.

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Borbolla
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Miércoles 06 de abril de 2022 09:15 AM

Querido Papá, que buen resumen.

Muchas gracias Luis F.

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Borbolla
Para: Antono Carlos Preira Menaut

Miércoles 06 de abril de 2022 09:26 AM

Me gusta pensar Don Carlos, que, dentro de la palabra Romántico, esta la palabra roma, que nos habla de católico y universal. Así como entender que los santos han sido los personajes más románticos.

Porque, así como para ser muy sobrenatural hay que ser muy humano, también para ser muy universal o global hay que ser muy local. Como los ejemplos que pone Chesterton con Santo Tomas de Aquino y San Francisco de Asís, en donde en buena parte, gracias a que eran muy de Aquino y muy de Asís respectivamente, luego fueron muy universales o globales.

Creo que el futuro más cercano de la globalización, después de los eventos que menciona se ira manifestando en un crecimiento de importancia, de regiones o bloque económicos, que ya tiene claros signos externos como en el llamado "*splinternet*"

Saludos Luis F.

Legitimidad moral del impago de impuestos

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut y Luis Felipe Martí Borbolla

Viernes 17 de noviembre de 2023 06:28 PM

Archivo adjunto: LA MORAL DEL HOMBRE DE NEGOCIOS.

Querido amigo.

Adjunto al presente algo sobre la legitimidad moral del impago de impuestos del libro "LA MORAL DEL HOMBRE DE NEGOCIOS" de Joaquín Azpiazu, SJ.

LA MORAL DEL HOMBRE DE NEGOCIOS

y parte en su propio asunto; pero ejercido con moderación, no es el caso injusto.

VIII. Huida de gravámenes fiscales

Otro capítulo de dificultades para el industrial recto y el comerciante honrado.

¿Se pueden soslayar los gravámenes fiscales?

Entienden muchos moralistas que las leyes fiscales pertenecen a las leyes llamadas penales, o sea a las leyes que no obligan en conciencia o en cuanto a su contenido general, o en cuanto al pago de la pena impuesta si el fraude se descubre. Esta idea tranquiliza las conciencias de quienes procuran evitar impuestos falseando sus utilidades o aminorando aduanas, burlando los preceptos y títulos del arancel o de cualquier otro modo.

La idea de que, efectivamente, tales leyes son penales, es probable en teología, y puede, por tanto, aplicarse. Tanto más que en la generalidad de los casos se supone que los impuestos son excesivos; que, generalmente, una gran parte de ellos se filtra por vías no legales; que los buenos, pagando honradamente, se encuentran por este caso en peor situación que los demás, etc.

Según otra teoría que va tomando cuerpo, no hay tales leyes penales, sino que todas las leyes justas son de suyo obligatorias en conciencia.

Puede ocurrir, y ocurre, que como las leyes son hoy en día tan complicadas, y, sobre todo, las leyes de naturaleza económica abarcan tantos y tan distintos casos, el mismo bien común, que es fin necesario de la ley, hace que sus preceptos puedan interpretarse en casos especiales con una suavidad que el mismo legislador hubiera aplicado de haber tenido conocimiento del caso. Por otra parte, exponer el caso al legislador para exención o disminución de impuestos, aun en caso de verdad manifiesta, es inútil, puesto que el legislador, aparte de que no puede estudiar los casos particulares, tampoco puede exceptuarlos. No queda, por tanto, más camino que el de interpretar suavemente la intención del legislador y, atendiendo a la epiqueya que él en justicia haría, tratar de aminorar los efectos de las leyes fiscales por medios justos.

La doctrina no es oscura, pero la práctica es peligrosa. La avaricia, fácilmente, puede conducir, para librarse de gabelas estatales, al uso de procedimientos injustos y, entonces, a una caída en lo ilícito.

Las razones externas—de que otros hacen lo mismo—nada valen; las otras—de que son siempre los buenos los que pagan y es-

tán en peor condición que los malos, que usan toda clase de evasivas—valen algo más, porque para algo se supone que el Estado quiere, ante todo, la justicia distributiva exacta; pero tampoco son, en general, muy fuertes; las razones de que todo aquello se filtra acompañan algo más a la justicia y a la realidad.

En general, hoy se advierte una tendencia enorme a decir que la conciencia profesional está relajada, sobre todo en el cumplimiento de los deberes para con el Estado, y, paralelamente, una enorme tendencia a defraudar por todos los medios posibles, justos o injustos, al Estado. Es una antinomia característica de los tiempos actuales.

unas a otras se quitan las empresas buena parte de los beneficios. El resultado es un alza de precios y carestía de la vida.

Es decir, que el mal individual repercute inmediatamente en un mal social espantoso, al que todos los injustos obtenedores de provechos contribuyen. Llega la economía nacional a ser lo que sería un país en que todos, unos a otros, se robaran; los primeros, por mala voluntad, y los otros, por compensarse de lo sufrido en el robo. No se podría vivir.

IV. El Estado frente a estos provechos

Los Estados modernos van tendiendo a legislaciones de cortes de dividendos. Ya no se permiten en muchas partes los dividendos sin tope (v. gr., en España, con respecto a los Bancos), sino que **existe obligación** de distribuir el dividendo superior a lo establecido por la ley entre las reservas o el Estado. La política financiera del Estado suele colaborar en este sentido.

Aunque en sus legislaciones los Estados no lo digan, lo que hacen a veces con tales leyes es *cortar los provechos,* que se "camuflan" en forma de dividendos altos. Aquí, como en otras ocasiones, el Estado, más que por la doctrina en sí por la exigencia de la vida real, sale al apoyo de la moral, haciendo malamente lo que la sociedad buenamente debería hacer, pero no lo hace.

Si la sociedad tuviera de esos provechos el concepto exacto, cual en estas líneas hemos dibujado, el Estado no hubiera tenido necesidad de establecer estas legislaciones de topes. Porque no los tuvo, y fue forzoso poner límites y trabas a los excesos.

Y digo que el Estado lo hace malamente, no por crítica, sino por indicar que el remedio artificial de la ley no puede producir los mismos efectos que produciría la realidad cristiana bien cumplida; la cual, rechazando los provechos, haría que esas sumas quedaran donde deben quedar, o en poder de los consumidores, o de las economías expoliadas, con lo cual se tendería a nivelar las rentas de la sociedad y a evitar la enorme desigualdad social existente.

Una vez más nos manifiesta esta doctrina que cuando el hombre no cumple con las leyes de Dios tiene que cumplir malamente con otras análogas de los hombres, que a la postre no tienen la misma virtualidad, ni muchísimo menos, que la sabia legislación del Creador.

El hombre no quiere, por ley de conciencia, renunciar a los provechos injustos, y tiene que renunciar a menudo, por ley estatal, a provechos aun justos.

H) *El bien de la nación*

No menos ha de preocupar a los banqueros el atender en la inversión de sus bienes a la economía nacional.

Porque son ellos los que por su situación elevada en la misma economía nacional pueden producir o mayores bienes o mayores males a la misma.

En primer lugar, pueden fácilmente producir una inflación o una deflación, mayor o menor, en la moneda o en el crédito, y es bien sabido que ambas cosas producen males enormes en la economía nacional.

Expliquemos la teoría de Irving Fisher para ver cómo el Banco produce en la disposición de sus bienes inflaciones o deflaciones monetarias. Discurre así; no es lo mismo el dinero al contado que el dinero en cheque (*chek-money*). El primero existe realmente; el segundo no existe sino en promesa del banquero. Por consiguiente, si de aquellas sumas detenias en cuenta corriente de los banqueros el Banco abre un crédito, por ejemplo, de hasta mil dólares, el Banco no da el dinero, sino lo promete para cuando haga falta; pero como el que usa del crédito lo supone ya en sus manos, el Banco ha contribuido a hacer una inflación de moneda en la nación.

Supóngase, en vez de mil dólares, un millón, o dos, o ciento, y la cuestión no varía, pero aumenta la cantidad de dinero, que no existe y está inflado. Y, al contrario, si restringe los créditos, la deflación se produce de modo contrario, y, como es sabido, la inflación tiene su cortejo de alza de precios, y la deflación el suyo de baja, y ambos fenómenos tienen sus males de dificultades en el reajuste de aquellos que se encuentren tocados del alza o de la baja; pueden resultar de aquí grandes daños a la economía nacional.

7 José Bicchierai: *Il mondo degli affari e la morale*. Morcelliana, Brescia, 1935, página 272.

Se da una inflación de crédito cuando, efectivamente, el Banco promete más de lo que puede dar, o cuando edifica sin suficiente base. Entonces sí hay peligro, exactamente lo mismo que el arquitecto que edifica sin suficiente base, o hace un voladizo sin el debido cálculo, y deja su obra expuesta a la ruina.

No hay duda ninguna que la inflación, o la deflación en su caso, sobre todo rápida, de tal modo que no se opere el reajuste lentamente, según lo vayan exigiendo las circunstancias, trae grandes daños a la economía nacional, y a ella sí que tendrá que mirar el banquero, no sea que por una ganancia mayor, con un crédito más inflado de lo conveniente, ponga en peligro toda su misma base y dañe a la misma economía nacional, a que está obligado en especial manera a mirar.

Tales deberes se los impone la justicia y la caridad social.

IV. Posición de la moral ante la obligatoriedad de la ley

Pasemos en esta materia de lo cierto a lo incierto.

1. Lo cierto es que toda ley, para que obligue, ha de ser razonable y justa. Si, pues, la ley contiene injusticias o cosas contrarias a la razón humana, no puede obligar.

Toda ley, para que obligue, ha de darse por quien tiene autoridad, y precisamente dentro del ámbito de su propia autoridad. Quien pretende ejercer autoridad en una materia o en un campo donde no la tiene, obra como si no tuviera autoridad alguna. Un Estado que se metiera a legislar en cuestiones eclesiásticas no tendría autoridad alguna, ni sus determinaciones tendrían valor; un Estado que legislara en contra del bien común tampoco tendría autoridad; un Estado que legislara fuera del campo de actuación a él asignado como dirigente de la nación hacia su prosperidad no tendría autoridad, y, así, sus leyes no serían justas.

En este sentido—y no en otro—suelen decir algunos autores que la ley humana es una prolongación del derecho natural, no porque en la ley aparezca claramente el derecho mismo, sino porque las decisiones justas del legislador no pueden ser contrarias al derecho natural. Pretender tomar palabras como éstas en el sentido en que el legislador solamente pudiera legislar en lo que se ve claro a través del mismo derecho natural, sería atar completamente las manos de la autoridad en la inmensa multitud de casos en que se debate forzosamente la legislación humana.

El recto legislador, por tanto, dentro de su campo, ordena, manda y tiene fuerza de obligar. Su campo es cuanto conduce al bien común.

2. Vengamos ahora al campo discutido entre católicos en orden a ciertos principios que dicen relación con la obligatoriedad de la ley.

Los dos puntos principales alrededor de los cuales gira el problema son: ¿tiene la ley humana fuerza obligatoria en conciencia?, ¿es grave o leve esta obligación de guardar las leyes?

Los moralistas, al hablar de leyes humanas, distinguen varias clases de ellas en orden a su obligatoriedad:

a) Leyes puramente *morales,* que obligan inmediatamente a hacer u omitir lo que la ley ordena o veda [6].

b) Leyes *penales mixtas,* que obligan en conciencia a hacer

[6] Génicot-Salsmans: *Instit. Theologiae moralis,* ed. 12.a, t. 1, n. 124.

u omitir lo que la ley ordena o veda o a cumplir la pena que a los infractores de la ley se impone si éstos fueron aprehendidos.

c) Leyes puramente penales, que obligan en conciencia solamente al cumplimiento de la pena, sin que de ningún modo obliguen en conciencia a hacer u omitir lo que la ley ordena o veda.

Adviértase que la manera de hablar de los moralistas no es uniforme. Pero puédense distinguir estos matices generalmente en ellos.

¿Cómo se presentan, pues, los moralistas ante el problema de la obligatoriedad de la ley humana?

1. Grupo de moralistas que indican que las leyes humanas son obligatorias en conciencia.

2. Grupo de moralistas que indican que *algunas* leyes humanas son obligatorias en conciencia, y otras son obligatorias, o en cuanto al fondo de la ley, o en cuanto a la pena en ella impuesta a los infractores.

3. Grupo de moralistas que indican que ninguna ley humana temporal que contenga pena es obligatoria solamente en conciencia [7]. Los fautores de esta idea fueron moralistas de la Edad Media.

nos de lo justo para obedecerla o prescindir de ella. Que cada cual ante Dios cargue con la responsabilidad de su conducta en el consejo y en la aplicación a sí o a otros de esta doctrina. Era necesario indicarla y exponerla, por lo menos sucintamente.

II. Normas orientadoras respecto a la cuantía de la infracción legal

Siendo las leyes civiles, económicas, administrativas y fiscales de orden muy diverso, dañan, en su infracción de diversos modos, a las personas individuales o jurídicas. Lo cual conviene tener en consideración para las aplicaciones de las mismas leyes.

En general, la infracción de las leyes civiles dañará a los particulares más que a otras entidades. La infracción de contratos, la alteración y falseamiento de precios, adulteración de testamentos, etc., a quien directamente perjudica es a la otra parte contratante o negociante, e indirectamente al bien nacional.

El quebrantamiento de las leyes fiscales daña directamente al Estado. Quien defrauda un tributo, a quien perjudica directamente es al Estado, que ve aminorados sus ingresos por la defraudación. Indirectamente, la defraudación de leyes fiscales puede dañar a otro u otros individuos. Pues el Estado, al encontrarse mermados sus ingresos, reforzará el tipo de los impuestos, que necesariamente vendrán a gravar sobre los que no eluden los tributos. Finalmente, el daño llega al bien común a través del Estado y de los particulares incididos por el impuesto.

En general, el quebrantamiento de las leyes sociales daña al individuo. Así, las leyes del subsidio mínimo, seguros sociales, horas de trabajo y otras por el estilo, vienen a dañar, en general, al obrero, que acaso por el incumplimiento de las obligaciones de su patrono se encuentra sin poder percibir los descansos y socorros a que tenía derecho por la ley.

La infracción de las leyes administrativas y económicas daña al bien común directamente, si bien las económicas, sobre todo, pueden también refluir en daño del Estado.

Vengamos a la defraudación en materia fiscal. Esta defraudación directamente daña al Estado.

El Estado ha de compararse, en *cierto modo*, a una familia numerosísima y riquísima; en segundo lugar, a nuestra propia familia, porque todos entramos en la nación gobernada por ese Estado. Y si, en caso de ser una persona familiar la que produce el hurto, fácilmente admiten los moralistas que la materia relativamente grave puede doblarse, porque en caso de ser el robado una entidad

como el Estado, ¿no se ha de aumentar el tipo de la materia absolutamente grave?

*

Veamos otro aspecto delicado de la cuestión.

La materia grave o leve del daño inferido al bien común por la infracción de una ley, ¿puede determinarse, en parte al menos, conforme al derecho más o menos estricto que el dañado tuviera con respecto al infractor de la ley?

Parece que sí

El propietario de bienes legítimos tiene pleno y estricto derecho a que no se los roben. En virtud de este derecho estricto, la gravedad de la materia se fija según las normas corrientes mantenidas por la moral tradicional.

Del mismo modo, el Estado es, con respecto a sus propios bienes ya adquiridos, propietario legítimo; lo es, por ejemplo, de los impuestos liquidados y cobrados en sus cajas. Por consiguiente, si un funcionario roba de aquel dinero, roba de una propiedad tan legítima como la del individuo propietario de sus bienes; comete el mismo pecado de hurto que hubiera cometido si lo hubiera robado a un particular; tiene que restituir del mismo modo que tuviera que hacerlo si el robo se hubiera verificado entre personas individuales.

El derecho, en ambos casos, del particular y del Estado es idéntico; es un derecho que vamos a llamar *estricto* para entendernos en la cuestión.

*

Fijemos otro caso. El Estado pide por medio de sus leyes impositivas dinero para sus gastos. Ese Estado no tiene aún sobre los bienes de los particulares un derecho de dominio estricto, porque los bienes pedidos y aún no entregados no son todavía suyos. Ni el derecho del Estado es un derecho fijado en virtud de una justicia estrictamente conmutativa que pide lo suyo, sino de un derecho que nace de la personalidad del Estado, de su poder jurisdiccional, de su obligación de ordenar la sociedad hacia el bienestar material de los individuos mediante cierta equitativa distribución de cargas.

Algo así—ya la comparación no es extrema porque resultará falsa—como *la especie* de derecho que tiene el pobre sobre el dinero del rico que ha de darle la limosna. Mientras el rico tiene su obligación moral de dar, el pobre tiene su cuasiderecho, hablando *benévolamente*, a ella, pero de ningún modo es suya la limosna del rico mientras éste no se la dé.

Aquí el daño al Estado y al bien común por ocultación de bienes es, en circunstancias idénticas de cantidad, menor que en el caso anterior.

*

Tercer ejemplo. El Estado, aun siendo propietario, ha de aparecer como fiel administrador de bienes que, en rigor, son de la nación: ríos, mares, carreteras, montes. En estos bienes, el Estado ha de organizar el uso y aprovechamiento de los mismos de manera que rindan el mayor beneficio posible al bien común; ha de legislar sobre ellos por medio de leyes de pesca, de tráfico, de aprovechamiento de montes, de litoral, etc. Como fiel administrador, tiene el Estado cierto derecho a que todos respeten esos bienes y dominios según las normas dadas por el mismo legislador; pero ¿es este derecho tan estricto como alguno de los dos precedentes? De ningún modo.

Lo mismo se diga si, en vez de tratarse de bienes comunes, se trata de bienes de propiedad individual, pero que, en orden al bien común, tiene que sacrificarse con las debidas compensaciones, como, por ejemplo, el caso de una expropiación forzosa regulada por la ley o el caso de muchísimas leyes de orden económico. En estos últimos casos, el derecho del Estado es el derivado de su alto dominio, por una parte, y de su obligación a dirigir hacia el bien común a la sociedad, por otra. Derecho real, pero mucho menos estricto que los anteriores.

Ahora bien: cuando el derecho es más fuerte y más urgente en el derechohabiente, la falta por daño al bien común es mayor en quien lo conculca. Luego para fijar una materia grave por daño al bien común en cuestión de bienes habría de ampliarse más el cerco de la gravedad de la materia cuando el derecho sea menos estricto. He aquí por qué puede quedar muchísimo más lejos del pecado grave, vista bajo el aspecto del bien común, la defraudación por ocultación en un tributo, que el robo cometido en una oficina del Estado; y por qué está muchísimo más lejos el pecado grave en una infracción de la ley de pesca o de carreteras, por ejemplo, que en otro orden de cuestiones donde el derecho es más riguroso y más enérgico.

*

El bien común es mucho más amplio que el mismo Estado; con su daño aparece dañada la sociedad, pero en un ámbito muy especial. La necesidad que tenemos de colaborar al bien común nace de nuestro mismo ser social, que nos obliga al mutuo res-

peto y a la mayor ordenación de actividades, a fin de que el bien común, dentro de las máximas ventajas individuales posibles, no se vea disminuido, sino aumentado y multiplicado. Para dañar, pues, *gravemente* al bien común hace falta un daño mucho mayor que el que se requiere, en la misma línea, para dañar *gravemente* al individuo y aun al mismo Estado. Considérese el daño que hace quien defrauda al Estado de una cantidad de impuesto y quien, por infracción de una ley de caza, por ejemplo, daña al bien común.

La infracción de las leyes administrativas resulta, en igualdad de circunstancias, menos dañosa al bien común que la cometida en otras clases de leyes.

Capítulo XLI

LA EPIQUEYA EN LA INTERPRETACION DE LA LEY HUMANA

I. Naturaleza de la epiqueya.—II. Requisitos en la aplicación de la epiqueya.—III. La epiqueya como el mejor de los derechos.—IV. La dificultad en la aplicación de la epiqueya.

En la ley humana es importantísimo el uso recto de la epiqueya, de la cual tenemos que hablar, aunque sea brevemente.

I. Naturaleza de la epiqueya

La doctrina de la epiqueya entra de lleno en la vida social y en las aplicaciones del derecho. La epiqueya es una mitigación de la ley en un caso particular, aunque sea contra las palabras de la ley, pero conforme a la mente presunta del legislador. Se asemeja en algo a la equidad, que viene a ser una virtud que inclina a un cumplimiento benigno de la justicia en un caso particular. La epiqueya no es sólo propia del superior, sino que también puede ejercerla el mismo súbdito, que es lo importante en nuestro caso.

El legislador tiene, como si dijéramos, dos intenciones: una, general, la de mandar por medio de la ley, y otra, particular, la de hacer la máxima justicia en todos los casos afectados por la ley. Ahora bien: si en alguno de los casos se produjera algo injusto, el súbdito, examinándolo y pensando lógica y benignamente

que la injusticia no entraba para nada en la mente del legislador, determina que su caso está fuera de la ley [1].

No es, por consiguiente, la epiqueya una interpretación *ex aequo et bono* de la ley hecha sin consideración; ni es tampoco un favor que se hace el que se la aplica; sino que la epiqueya representa la verdadera juridicidad.

Supone la epiqueya una interpretación de la ley, no precisamente verbalista y literal, sino de alto sentido y de finalidades subidas; trae consigo la *aplicación* de la misma ley al caso propuesto. Es delicadísima y difícil, como que supone conocimiento exacto de la finalidad de la ley y del caso y circunstancias propuestas; prudencia exquisita para saber aplicar la ley sin exageraciones ni mermas de la autoridad. No pueden ir la equidad y la epiqueya contra el *verdadero derecho*, aunque a veces vayan contra el *derecho escrito*.

II. Requisitos en la aplicación de la epiqueya

Para aplicar justa y exactamente la epiqueya hace falta que la razón o el motivo de aplicación de la ley cese de un modo, por decirlo así, contrario a la mente del legislador [2]. Supóngase que en un caso cualquiera la observancia de la ley fuera pecado. Entonces la epiqueya, basada en la justicia, ordenaría el incumplimiento de la ley.

Supóngase que el cumplimiento de la ley fuera, en determinadas circunstancias, tan duro y arduo, que el legislador no hubiera podido mandarlo sin crueldad; la epiqueya ordenaría la posibilidad del incumplimiento.

Supóngase que razonablemente se pudiera interpretar la ley en un caso de manera que, de haber sido previsto por el legislador, no se hubiera encuadrado en los artículos del precepto. La epiqueya podría ordenar la evasión, en aquel caso, de la ley.

He aquí tres casos concretos en los que, cesando la finalidad que tiene la ley de promover el bien común por medio del máximo bien individual, *contrariamente* a la mente del legislador, cabe la aplicación de la epiqueya (1, 2, q. 96, a. 6; 2, 2, q. 120) [3].

[1] Lucius Rodrigo, S. I.: *Tractatus de legibus*. Santander, Sal Terrae, 1944, páginas 292-293, nn. 390-391.

[2] Suárez: *De legibus*, l. VI, c. 7, n. 3.

[3] La doctrina de Suárez está en su obra *De legibus*, l. VI, cc. 6, 7 y 8.

III. La epiqueya como el mejor de los derechos

Debe despojarse la epiqueya de ese carácter de simple excepción o de manera reguladora de excepciones, que no pueden ser ni frecuentes ni grandes; debe dejar de considerarse como simple interpretación o sencilla dispensa de ley, porque la dispensa la hace el superior y la epiqueya la aplica el súbdito; tiene que elevarse a acto de ciencia y de prudencia [4], que en la lucha entre la legalidad y la conciencia da la razón a la última, como debe ser (2, 2, q. 120, a. 1). No hay, ni puede haber, para la gran virtud de la epiqueya, ni limosnas ni concesiones semigratuitas cuando representa, en lo concreto, la aplicación sabia y prudente del derecho; cuando es el mejor vehículo para la consecución del bien común y para el mantenimiento del orden social; cuando aparece como lo más perfecto del derecho, ya que es la aplicación de un derecho abstracto a la vida jurídica real, y opera—si vale la palabra en su acepción más propia—como verdadera y estricta juridicidad contra el estricto y duro legalismo.

La epiqueya, que no puede tener un tan amplio campo en jueces y magistrados que han de aplicar la ley, lo tiene enorme en el seno de la conciencia y en la intimidad sagrada de quien tiene que aplicarse a sí mismo la ley y sus preceptos.

*

Posee la epiqueya un doble carácter negativo y positivo, aun cuando se la conoce de ordinario única y exclusivamente por el aspecto negativo, concebido en frases como ésta: ¡Aquí la ley no obliga! Esto es muy poco. Urge considerarla también en un aspecto ampliamente positivo que se traduzca en frases análogas a ésta: Aquí, en este caso, hay que salirse del derecho escrito precisamente en favor y apoyo de un más alto derecho. Pretende la epiqueya lo que pretende la ley: dar a cada uno lo suyo; pero lo pretende en caso concreto y de una forma adecuada a la situación y al caso.

Porque no puede ser plasmada por la ley es por lo que la epiqueya es lo mejor del derecho y la más sabia aplicación del mismo.

En un reciente artículo, R. Egenter trata de estudiar la epiqueya elevándola al plano en que la colocan Aristóteles y Platón, y señalándola el alto puesto que la corresponde en justicia. Así

[4] Suárez: *De legibus*, l. VI, c. 10, n. 5.

debe ser. Es preciso ir un poco o un mucho en contra de la pura teoría legalista, y más en nuestros tiempos, en que, como luego veremos, la epiqueya tiene amplísimo campo y fondo enorme de aplicación [5].

IV. La dificultad en la aplicación de la epiqueya

Los autores de moral han dedicado, en general, poco espacio a la epiqueya. La epiqueya—dice Génicot—se aplica y restringe a la ley humana, en la que, por atender el legislador humano solamente a las cosas que de ordinario suceden, se puede presumir, en un caso particular, que sería inicuo o demasiado difícil obedecer, que el legislador no quiso extender a él la obligatoriedad de la ley [6].

Hoy en día—y juzgo que cada vez lo será más—, los casos de epiqueya tienen que ser numerosísimos. La razón es muy obvia. La complicación de la máquina económica y financiera de un país es tan enorme que resulta imposible a ningún legislador humano, por perfecto y estudioso que sea, dar normas de carácter general aplicables a la totalidad de los casos. Huelga decir que la epiqueya tendrá tanto más aplicación cuanto la ley esté menos estudiada, las estadísticas y razonamientos que la hayan servido de base sean más imperfectos, y cuanto más enmarañada sea la red económica.

En España hubo hace algunos años casos interesantísimos en que la aplicación de la epiqueya pudo ser enorme. Citaré dos solamente: la ley de impuestos sobre beneficios de guerra y la ley de desbloqueo de las cantidades depositadas en zona roja. Ambas leyes, necesariamente, tuvieron multitud de casos imprevistos forzosamente por el legislador, en los que se pudo y debió en toda justicia aplicar la epiqueya en su más alto sentido.

*

Alguien, quizá, dirá que por qué no se pide en tales casos exención de la ley, obligando al legislador a que exceptúe públicamente el caso previsto.

La contestación es obvia; tal declaración es imposible moralmente. La abundancia de casos obligaría al legislador a multiplicar disposiciones de delicados matices en tal profusión que ha-

[5] R. Egenter: *Über die Bedeutung der Epikie in sittlichen Leben*, en «Philosophisches Jahrbuch», t. 53 (1940), pp. 115-127. *La recensión*, en «Scholastik», t. 1 (1941), páginas 157-158.

[6] E. Génicot-Salsmans: *Institutiones theologiae moralis*, ed. 1931, n. 133.

ría perder a la ley todo su valor y eficacia, y convertiría al legislador en un estudiante de casuística, impedido de ocuparse de otra cosa. En las dos leyes que antes hemos citado se agolparían seguramente centenares de casos, que no solamente trastornarían al jurista, sino a los organismos administrativos encargados de la ejecución de la ley.

No tiene, por consiguiente, este caso analogía alguna con el de quien, injustamente vejado en sus bienes, quiere resarcirse de su vejación, y se encuentra imposibilitado de hacerlo por su propia autoridad antes de haber aplicado los medios legales. En los casos de la epiqueya no hay, por lo general, posibilidad de aplicar los medios legales, cuyos caminos están cortados; no queda sino la aplicación de la epiqueya, en la intimidad, al caso previsto.

*

No ha de ocultase la dificultad de aplicación de la epiqueya. Quien rectamente la aplica enmienda la ley en lo que ésta falta precisamente por su *universalidad* [7].

Como el epiqueyista se convierte en juez de su propia causa, tiende, consciente o subconscientemente, a favorecerla, a mirar sus propios bienes con ojos más benévolos; y vive, por tanto, muchas probabilidades de engañarse más que si se tratara de causa ajena. El peligro es enorme.

Aunque ha de suponer la epiqueya en quien la aplica buena fe y cierta seguridad en el fallo, hay que advertir que el peligro no es distinto del que se tiene en la interpretación de la ley misma eclesiástica cuando uno a sí mismo se la aplica. Quien enfermo o semienfermo cree que tiene razón suficiente para excusarse de una misa en domingo, no hace más que valorar su excusa por medio de la epiqueya, y con peligro ciertamente de excederse en su favor.

Aparte de una serenidad grande en el juzgarse a sí mismo es preciso para la epiqueya un juicio recto y conocedor de la realidad de las cosas, de las exigencias de la ley y de la razón verdadera, por la cual de ella se separa el epiqueyista. Cualidades no vulgares.

Que en causa difícil es bueno aconsejarse, resulta indiscutible; pero también lo es que resulta muchas veces difícil el consejo sabio en cuestiones algo intrincadas de orde económico, en el cual no está, quizá, suficientemente versado el consultor moral. No queda más recurso sino entregarse en brazos de una epiqueya

[7] (Epikia est) «Emendatio legis ea ex parte qua deficit propter universale» (SUÁREZ: *De legibus*, l. 6, c. 6, n. 4).

sanamente llevada con alto sentido jurídico, del que nunca debe estar desposeída tan egregia virtud.

★

El conocimiento exacto del bien común, a la luz del cual hay que juzgar siempre el caso sometido a epiqueya, es condición precisa de acierto. Quien sólo juzgue individualmente, sin más luz que la propia y sin más apreciación que la del propio provecho o daño, convierte la epiqueya en egoísmo mal entendido y en pendiente para toda clase de beneficios en favor de sí mismo, con daño y perjuicio del bien social. La estimación del propio sacrificio que, necesariamente, trae siempre consigo el bien común, tiene aquí su oportuna y más rígida aplicación.

Comprendo que rompo un poco los moldes en favor de la epiqueya. No importa, porque con ello defiendo el mejor y más auténtico de los derechos y elevo el valor de una fuente normativa que debe ser más conocida entre los hombres [8].

[8] Véase cuán egregiamente habla de la epiqueya ARISTÓTELES en su *Etica a Nicómaco*, l. 5, c. 10.

606

de 558

Capítulo XLVI

OBLIGATORIEDAD DE LAS LEYES FISCALES

I. Doctrina general acerca de los tributos. 1. El poder del Estado. 2. Objeto del impuesto. 3. La obligación del impuesto. 4. Las condiciones del impuesto.—II. Doctrina moral general acerca de los impuestos.—III. Resumen de esta doctrina, según el P. Laynez.—IV. Casos particulares. 1. Defraudaciones fiscales. 2. Ocultaciones de bienes. 3. Ocultaciones de declaraciones juradas.—V. Ocultaciones por «doble contabilidad».—VI. El delito tributario.

Como preludio, indiquemos en breve síntesis las ideas generales, en el orden moral, acerca de la obligatoriedad de las leyes fiscales.

Son leyes fiscales las que se refieren a los impuestos.

I. Doctrina general acerca de los tributos

1. *El poder del Estado*

1. El Estado, como *gerente del bien común*, necesita de bienes para la administración de su gerencia y para procurar el bienestar de sus súbditos.

El Estado, como verdadero poder, tiene potestad para imponer contribuciones e impuestos mientras tenga necesidad de ellos en el cumplimiento de sus propios fines.

2. Si, pues, el Estado tiene potestad de imponer contribucio-

nes e impuestos, los súbditos, *en general*, tienen obligación de contribuir con la parte alícuota que les corresponda.

3. Pero, como el Estado no tiene derecho a los bienes de los ciudadanos sino en cuanto que son necesarios al bien común y a la gerencia que del mismo corresponde al Estado, y como es el Estado el que pide los impuestos, éstos no obligan sino en cuanto que el Estado los exige y los pide. Por manera que la imposición de un tributo que a un particular no se le exigiera no le obligaría [1]. Esta idea la sostuvo el Cardenal De Lugo, y hoy parece admisible en toda la moral de los tributos.

2. *El objeto del impuesto*

Tal poder del Estado, ¿sobre qué impuestos recae?

Algunos moralistas han diversificado la obligatoriedad de las leyes fiscales atribuyendo fuerza obligatoria en conciencia a los impuestos directos y sólo fuerza penal a los indirectos. Tal distinción me parece que no cabe hoy en día ni es posible acomodarla a la realidad. Si el Estado tiene poder de exigir impuestos, da lo mismo que sean estos impuestos directos o indirectos, de aduanas o sobre rentas, siempre que al bien común se refieran. Ni la mente del legislador, en general, puede aquí traerse a cuento, porque no aparece en la redacción de leyes de impustos directos o indirectos variación alguna.

Quizá la distinción provino de lo que los antiguos llamaron alcabalas, o sea impuestos sobre ventas de todo género, en los cuales había generalmente grandes desproporciones en la equidad, por ser tales impuestos de los que gravan inversamente; es decir, con más dureza a las clases pobres que a las ricas. Pero tal razón valdrá para tachar al impuesto de más o menos justo, y, por consiguiente, para poder esquivarlo en su parte menos justa, pero no para discutir su obligatoriedad general.

Tal distinción de impuestos en directos e indirectos está, en Hacienda, sujeta a muy diversos criterios. Ejemplos:

a) Impuestos directos son aquellos que recaen sobre la persona, la posesión o la renta en general, y se recaudan conforme a catastro o a registro; e indirectos son los que, estando en conexión con hechos o actos jurídicos distintos, se recaudan por tarifas (Sax, Cossa).

[1] CARDENAL DE LUGO: *De iustitia et iure*, dep. 366, n. 40 sgs. Cuenta el mismo Lugo que habiéndole dicho una vez a Felipe II sus secretarios que los españoles únicamente pagaban por impuesto cuando se les forzaba, respondió el rey: «Dejadles, que roban de lo que es suyo.» *(Ibid.)*

b) Impuestos directos son los que recaen sobre manifestaciones del capital; indirectos los que recaen sobre manifestaciones de trabajo (Stein).

c) Impuestos directos son los que gravan la potencia contributiva media, mientras que los indirectos prescinden en la recaudación de esta circunstancia (Schaeffle).

d) Impuestos directos son los que no sufren traslación; indirectos los que se trasladan (Wagner, Rau, etc.).

No cabe manera de unificar criterios tan distintos.

3. *La obligación derivada del impuesto*

¿Qué clase de obligación es la que se deriva de la ley de los impuestos justos, en general?

Recuérdese la doctrina expuesta, sobre todo, en el capítulo correspondiente de esta obra. Supuesto que la obligación se deriva principalmente del fin de la ley impositiva, o sea de la obligación universal de contribuir por el impuesto al bien común, y, de no dañarlo, impuesta por Dios al hombre, como a ser social; supuesto que el legislador, basado en argumentos de orden nacional y patriótico, quiere la obligatoriedad civil y coactiva, y, supuesta la obligatoriedad del bien común, síguese la de contribuir en conciencia *según lo pide el bien común.*

4. *Las condiciones del impuesto*

Hay que suponer, para que obliguen, que los impuestos son justos, necesarios y equitativamente proporcionados a la potencia contributiva del súbdito.

El Estado, *teóricamente,* debe ser una entidad que no tenga más bienes de orden pecuniario que los de sus presupuestos, de tal manera que año tras año vaya recibiendo de sus súbditos lo que necesita, y vaya disponiéndolos para el bien común. Los Estados que van continuamente extendiendo el área de sus actividades, que acaparan servicios que llaman públicos y pudieran ser privados, aunque sean de conveniencia algo más general que otros, necesitan cantidades fantásticas de impuestos y de tasas para mantener en tensión su vida riquísima y absorbente. Tal concepción, lejos de responder a la idea recta y cristiana del Estado, se asemeja a una ideología socialista, que invierte el ideal de nación y Estado. El ideal debe ser: Estado pobre y nación rica; y de ninguna manera Estado rico y nación pobre. Hoy en

día, probablemente, se puede decir que en todos los Estados del mundo se sobrepasan los tipos justos de imposición, puesto que se basan en un concepto fundamentalmente equivocado del Estado, que acarrea los enormes dispendios que conforme a él se hacen.

En cuanto a la equitativa proporción de los impuestos, hay que medirla por la potencia contributiva del súbdito. La cual es dificilísima de medirse, porque depende, a su vez, no solamente del capital, sino de la fuente y forma de haberlo adquirido, del modo de conservarlo, de su trabajo, familia, créditos, deudas, etc. Pero en general, la medida más directa, universal, adecuada y menos expuesta a errores de la potencia contributiva de cada cual, es la renta.

He aquí por qué la mayoría de los Estados tienden, en general, a poner su principal fuente de impuesto en la renta, como en fuente la más proporcional y equitativa para el gravamen. Es verdad que no hay en el mundo un sistema impositivo *único* sobre la renta, y es verdad que aun tal sistema es exagerado y utópico, pero, el acercarse a él ni es exagerado ni utópico, y da la mejor medida de lo que se pretende.

Y he aquí por qué, probablemente, los antiguos moralistas hablan de los *vectigalia* o *alcabalas* (impuestos sobre ventas y consumos en general) como de impuestos de ley penal. Porque los tales impuestos son los menos equitativos, ya que gravando los artículos de consumo más frecuente, y siendo éstos casi igualmente necesarios a pobres que a ricos, viene a recaer sobre los pobres en proporción más fuerte, relativamente, que sobre los ricos. Y como la imposición de artículos de consumo tanto es más eficaz para los organismos estatales cuanto sean de uso más corriente y universal los artículos gravados, resultan con ellos tanto más oprimidas las clases inferiores proporcionalmente a las superiores.

Pueden requerir especial mención los impuestos nuevos, como, por ejemplo, el impuesto sobre los beneficios extraordinarios regulados por la ley de 7 de octubre de 1941 (hoy abolido), que abarca en su contenido multitud de reglas y operaciones preliminares a la determinación del impuesto.

Hay que partir, como base y fundamento de esta exacción, de la necesidad de nuevos recursos del erario y de las nuevas situaciones de desadaptación nacional en negocios e industrias, y, como consecuencia de ella, de un margen de beneficios extraordinarios en los que hay un tanto por ciento debido, más que a la habilidad del individuo y al trabajo del industrial, a la situación de la na-

ción. Razón por la cual puede el Estado, en circunstancias especiales, pedir algo más ampliamente que en los casos corrientes de la vida nacional.

Pero si el gravado con el impuesto halla cosas injustas particularmente para él en la ley, ya porque su caso no se encuentra previsto, y pugna abiertamente con el espíritu de la ley, puede derivar su responsabilidad apartándose del criterio legalista para encerrarse por la epiqueya en el marco justo del espíritu y alcance de la ley y tributar según el mismo.

En conciencia, no puede obligar la retroactividad de ninguna ley, pues la ley nunca puede obligar sino después de promulgada; en conciencia, puede atenerse el contribuyente a las interpretaciones que los eruditos dan a artículos dudosos de la ley, por ejemplo, a la estimación de beneficios, según tantos por ciento, o según cifras absolutas [2]; igualmente, cabe cierta benignidad en los términos de las ampliaciones de capital (si la ampliación se hizo antes del día primero del ejercicio o se hizo a los pocos días); en conciencia, parece que no deben tributar los beneficios en curso, cuando aún no se ha rematado la operación y cierra el año con un superávit nacido de un alza de valores del tiempo actual con respecto al pasado [3]; en una palabra, caben en conciencia las epiqueyas razonables ante el texto de la ley. En verdad que la ley admite muchas de estas circunstancias y pone su estimación en manos del Jurado especial de beneficios extraordinarios (artículo 14 de la ley); pero todavía en materia tan complicada pueden escapar muchos casos al examen y a la realidad complejísima de la vida.

*

Sin embargo, la idea fundamental de los beneficios extraordinarios, que es en sí misma verdadera, debe trabajarse con sumo cuidado, porque se presta a una interpretación socialista o socializante de los hechos, al apoyarse en el hecho de ser la sociedad la que *causa* las ganancias extraordinarias del industrial en determinadas circunstancias. La realidad no es ésa: la situación especial de una nación en circunstancias críticas *es una ocasión*, de la que se aprovecha el industrial hábil y trabajador para implantar su negocio, o sacar de él con su ingenio mayores ventajas, en contraste con el holgazán y el necio, que de nada se aprovechan. La ventaja es del individuo, no de la sociedad; por lo cual no puede ésta arrogarse, con exageración, como fundamento de

[2] LUIS EZCURDIA: *El Economista*, de 10 de mayo de 1942.

[3] F. PALLARÉS: *Meditaciones de un industrial*, en «El Economista», de 8 de noviembre de 1942.

sus beneficios extraordinarios, su especial situación. De ser ello así, podría fácilmente extenderse el principio, y llegarse hasta la absorción total o casi total de las ganancias de una empresa. Por eso, cifras de imposición de la altura de 70 y 80 por 100 son, en general, aun en casos de beneficios extraordinarios, altísimas, que no parecen deber establecerse.

II. Doctrina moral general acerca de los impuestos

Dado que el Estado puede establecer, en orden al bien común de la nación, impuestos con que levantar las cargas generales de los presupuestos nacionales, es claro que a este poder tiene que corresponder alguna obligación por parte de los súbditos. De otro modo, quedaría al aire un poder coactivo sin una obligación correlativa.

Ya aquí nos encontramos con tres soluciones: la de los que creen que, en general, las leyes tributarias obligan en conciencia directamente; las de los que piensan que las leyes fiscales pueden considerarse como penales, y la del P. Vermeersch, quien en su tratado acerca de la justicia, apoyándose suavemente en Konings, afirma que si el legislador no es católico, la ley parece que deja de tener efectos obligatorios en el orden de la conciencia [4]. Ya el cardenal Belarmino no parece participar de esta opinión [5].

*

La obligación del pago de los impuestos parece ser, en general, de justicia social—o en este caso—, puesto que intervienen de por medio las leyes fiscales—es de justicia legal—. Siendo ello así, la obligatoriedad general de las leyes de tributos es del orden de la conciencia.

La razón fundamental de esta conclusión tiene que apoyarse en el poder justo del Estado para imponer tributos, poder a cuya imposición y coactividad ha de corresponder una obligatoriedad conforme a la importancia de la materia y del caso. ¿Qué haría el Estado de otro modo con sus presupuestos? ¿Cómo pagaría la justicia y la administración del Estado? ¿Cómo mantendría el Ejército y tantas instituciones como tiene que tener?

Las razones de que en las manos del Estado se filtra mucho dinero, de que se escabulle por muchos el pago de los impuestos,

[4] A. Vermeersch: *Cuestiones sobre la justicia.* Trad. Valls, Ed. Calleja, Madrid, tomo 1, pp. 221-222.

[5] Véase sus ideas en el cap. XXXIII: *La conciencia ante la ley humana.*

y de otras consideraciones semejantes, podrá dar lugar a atenuaciones más o menos grandes en casos particulares, pero no a derribar la teoría y obligación general.

Pero, aparte de la justicia legal, puede caber otro aspecto de justicia conmutativa, que puede entrar, a mi modo de ver, en la cuestión de la obligación de impuestos. He aquí los fundamentos de la misma.

Dos tipos fundamentales de ingresos del Estado se consideran en Hacienda: las tasas y los impuestos. Las tasas corresponden a partes alícuotas de coste de servicios administrados por el Estado y utilizados por el individuo, mientras que el impuesto corresponde, no a una parte alícuota fija, sino a una parte general, indefinible, imposible de ser fijada, pero real en el gasto del Estado. Unos ejemplos aclaran la cuestión.

El correo es un servicio del Estado. El sello de las cartas es una tasa calculada según la clase y peso de la correspondencia, tipo unitario de destino, personal de Correos de la nación, etc. Es decir, que la suma de las tasas de Correos en todos los órdenes sirven para satisfacer el servicio de Correos; del mismo modo que satisface un billete de ferrocarril el pago del transporte y el billete de un tranvía el costo del servicio. Hay, por tanto, una igualdad fundamental entre la tasa y el servicio del correo para una carta. Quien más cartas escribe, más paga; quien más certificados pone, más dinero necesita; pero todo ello crece proporcionalmente según el número y cantidad de servicios prestados. Lo mismo ocurriría si el servicio de Correos, en vez de ser del Estado, se arrendara a un particular, como ocurre en España con la Compañía Telefónica en cuanto a conferencias telefónicas. Ahora bien: nadie va a decir que quien roba billetes de ferrocarril o sellos del correo no tenga obligación estricta—según la gravedad o levedad de la materia—de restitución. Se trata de un servicio y de su pago.

*

El impuesto no es exactamente una tasa, pero tiene con ella alguna semejanza. El Estado ha de pagar los gastos de Justicia, de Ejército, de Marina, de Administración, de Policía, de Beneficencia, etc. Tales gastos no se pagan—ni se pueden pagar—por tasas. En primer lugar, porque los servicios no pueden medirse como se pueden medir los de tarifa. Pero hay que pagarlos. Y como la Policía, el Ejército, la Administración estatal, el servicio

de Obras Públicas, de limpieza, etc., a todos benefician, por todos han de pagarse.

¿En qué medida? No cabe una medida. No cabe la medida de la proporcionalidad según fortuna, porque en muchos servicios se aprovecha precisamente más el pobre que el rico, y, sin embargo, éste no puede pagar. Ejemplo: el servicio de Beneficencia en hospitales, dispensarios, preventorios, sanatorios, etc., que se llenan por la gente pobre que no tiene dinero para ir a clínicas particulares o a sanatorios de pago; el servicio de primera enseñanza, que aprovecha a la gente pobre, que envía sus hijos a la escuela del Estado, más que a la gente pudiente, que los envía a escuelas particulares.

Ni se puede decir que, conforme aumente la riqueza, vaya creciendo proporcionalmente la cuota de gastos. Por ejemplo: el servicio de seguridad no es el mismo para la pequeña heredad del pobre que para la finca del rico, pero tampoco es proporcionalmente mayor este servicio que el primero; el servicio de Juzgados aprovecha a los que ocasionalmente tienen necesidad de él, y, en cambio, deja de lado a los que un año, por ventura, no necesitaron de la Justicia, sean pobres o ricos.

Para el pago del impuesto, por consiguiente, no se puede atender—al revés de como sucede en la tasa—al costo del servicio y a la parte alícuota exacta del valor del mismo. Pero se ha de pagar todo por todos.

Ahora bien: ante todo, han de estar exentos de pago los más pobres, porque una de las obligaciones del Estado es atender a ellos, y son los demás los que han de contribuir al pago de los servicios del Estado.

*

¿En qué cuantía y proporcionalidad han de pagarse los impuestos? Esto nos llevaría a discutir si el sistema impositivo ha de ser proporcional o progresivo, basado en el capital o en la renta, y a otras cuestiones técnicas que no son de este lugar.

Como moralistas, únicamente nos hemos de fijar en que la imposición ha de acomodarse lo más posible a la *capacidad contributiva* de cada uno de los miembros de la sociedad.

Cuál sea la mejor manera de acomodarse a la capacidad contributiva de cada uno el monto de impuestos, ha de estudiarlo la Hacienda, y es tema harto difícil de ser resuelto. En general, es la renta el mejor índice de capacidad contributiva, por lo que casi todos los Estados tienden a ese impuesto como fundamental para acomodar sus ingresos a sus gastos. Pero aun puesto ese impuesto como fundamental—sistema inglés—, todavía han de ponerse

correcciones y adiciones por otros medios, a fin de que no escapen otras fuentes de riqueza a la imposición estatal. Pero, repito, no es problema de este lugar.

Supuestos estos antecedentes, que para nuestro caso bastan, se puede formar una argumentación de la siguiente manera.

Si a los gastos razonables del Estado se han de acomodar los ingresos recaudados por impuestos en razón a los beneficios colectivamente aportados a los ciudadanos por el Estado, y conforme a la capacidad contributiva de cada cual; parece claro que todos los ciudadanos están obligados a pagar los impuestos necesarios para sobrellevar los gastos, siempre que estos gastos sean necesarios o altamente convenientes al Estado, y siempre que las tarifas se acomoden a la capacidad contributiva de los ciudadanos en virtud de cierta exigencia cuasicontractual entre el Estado y los súbditos, prestando aquél los servicios necesarios al bien común, que los particulares individualmente no podrían obtener; e imponiendo a su vez con su autoridad los impuestos necesarios, conforme a la capacidad contributiva de cada individuo.

Esta correspondencia de gastos por servicios y de impuestos para satisfación de gastos parece de justicia conmutativa. ¿Se puede usar de los servicios del Estado y no pagar *nada* por ellos? ¿O se pueden eludir totalmente y en su mayoría los mismos impuestos gozando de las ventajas de la civilización? ¿No hay un *do ut des* bien claro y explícito entre servicios e impuestos en estas circunstancias y en estos casos?

*

Lo que no es determinable con exactitud es la cuantía de la imposición justa. Lo hemos dicho ya. Los impuestos no son tasas. Hoy por hoy esta cantidad—y quizá siempre—será completamente indeterminada. Pero no es indeterminada, sino muy determinada, la obligación de contribuir según la capacidad contributiva y según la situación de la nación; como que, de no hacerlo, deja de pagar el ciudadano la parte alícuota de servicios que del Estado recibe. La diferencia entre la tasa y el impuesto es clara: en aquéllas, la cuota está determinada taxativamente, porque es el coste de un servicio estimable; en los impuestos, las cuotas no pueden fijarse matemáticamente, porque son costos de servicio espirituales e inestimables. Pero la razón de fondo es la misma. En la tasa, el quebrantamiento de la justicia conmutativa aparece al céntimo; en el impuesto, no; en aquélla, la obligación de restituir se podrá fijar con claridad meridiana en cuanto al

hecho y en cuanto a la cuantía; en el impuesto no cabe fijar exactamente la cuantía.

Pongamos un ejemplo extremo y un tanto caricaturesco para que se vea la fuerza del argumento. Supóngase un individuo de renta libre de dos millones de pesetas por su habilidad, burlando todos los impuestos que sobre él recaen—el impuesto de contribución territorial, industrial, de utilidades, de renta, etc.—, no paga un solo céntimo por razón de impuestos, gozando, naturalmente, de todas las prerrogativas de su riqueza y de su bienestar como otro ciudadano cualquiera. ¿Pecaría? Gravísimamente; primero, contra la justicia legal, y, a mi ver, también contra la justicia conmutativa, puesto que, recibiendo todos los bienes de la civilización, no paga por ninguno de ellos, viviendo en un ambiente civilizado y gozando de sus beneficios, elude el pago justo de los mismos.

Supongamos que el tipo de impuesto correspondiente a tal ciudadano fuera, en conjunto, de cien mil pesetas. ¿Tendría que restituir las cien mil pesetas? Eso sería mucho más difícil decirlo, y mucho más duro imponerlo. Porque podría decirnos el ciudadano que, dado lo que en un Estado se filtra, dada la mala administración del mismo, dada la exageración de los tributos, podría bastar con cincuenta mil o con veinte mil pesetas. Pero *sin nada* no podría pasar un Estado, que ha de pagar miles de millones a sus servicios y ha de buscar de los beneficiarios los ingresos correspondientes.

Quiere esto decir que la obligatoriedad de las leyes fiscales ha de tomar en consideración un serio estudio de lo que representa el impuesto y ha de dar su justo valor a las excusas de los malos contribuyentes.

*

Se dice que como en el Estado hay muchísimas filtraciones y mala administración, se pide mucho más de lo que se debe. Este argumento probará que, efectivamente, podría alguien—más o menos justamente—eludir algo, o bastante, de lo que se le impone; pero todo, de ninguna manera.

El argumento se podría retorcer fácilmente contra cualquier empresa de gran envergadura. ¿Se podría rechazar una factura de esa empresa (ya sé que el caso no es el mismo, pero se parece), diciendo que el precio había de ser mucho menor, porque en la empresa hay muchas filtraciones? Y quizá fuera de verdad el hecho. Nadie se atrevería a decirlo, aun siendo ello verdad. Y mucho menos diría alguno que el producto vendido por la empresa no valía *nada*, porque en ella se administraba mal. Administrárase

bien o mal, los productos valdrían su dinero. Pasa lo mismo con el Estado.

Dícese también que los buenos han de apechugar con muchos impuestos, porque los malos saben evitarlos, y, en consecuencia, se ha de cargar a la generalidad el exceso de lo defraudado por ciudadanos inconscientes o malévolos. Esto probaría que no habría de pagarse tanto en la restitución, pero no que nada hubiera de pagarse. Aparte de que tampoco hay que exagerar estos argumentos, repetidos más o menos *a priori*, sin conocimiento concreto de la realidad.

Algunos moralistas quieren probar que no es contrato el que existe entre el Estado y el individuo en orden a los servicios estatales y al pago de impuestos. De acuerdo. No es un contrato; pero llámese como se llame, en la vida social aparece como un cuasicontrato bien claro.

Ha ocurrido a los hacendistas que no han sabido dar una teoría filosófica del impuesto. Ni era su materia. Consideraron el impuesto como prima de un seguro de bienes o como cambio de beneficios o de otro modo, ordinariamente unilateral, y no iban más allá. Y tales opiniones particulares se pueden refutar fácilmente. Los hacendistas, en general, no son filósofos.

*

Resumiendo: la idea nuestra es que la defraudación del impuesto, ya exigible—por recibo—, una vez puesto el recibo y determinada la cuota, en circunstancias normales, prescindiendo de casos de injusticias claras o de situaciones de epiqueya verdaderas, es, en suma, una falta contra la justicia legal y, en cierto modo, contra la justicia conmutativa, aunque en ésta no sea fácil determinarse la cuantía cierta.

Hoy en día la Hacienda, con sus tipos progresivos, sus topes, sus exenciones por multitud de capítulos de orden económico y social discrimina los impuestos muy claramente y lleva las leyes a un grado de perfección muy estimable.

III. Resumen de la doctrina del P. Laynez

Como resumen interesante de estas nociones generales, plácenos poner la doctrina del P. Diego Laynez, segundo General de la Compañía, en su tratado acerca de los impuestos, *De vectigalibus*, publicado por Hartmann Grisar en *Quaestiones tridentinae.*

Como causas imprescindibles para exigir los tributos, pone Laynez las siguientes:

1.ª Legítima autoridad en quien los impone.

2.ª Justa causa final de los tributos.

3.ª Justa proporción en cuanto a la justicia distributiva.

4.ª Justa materia, de modo que se exima de todo impuesto lo que es necesario para la vida.

5.ª Justo uso de los impuestos para el bien público.

6.ª Exención de los bienes eclesiásticos [6].

Al hablar de la obligatoriedad de las leyes fiscales, Laynez, sostiene que son obligatorias en conciencia, no porque las leyes humanas tengan fuerza de obligar, sino porque con ello pagamos lo que debemos y a lo que estamos obligados. La justicia del tributo la pone más en la justicia interpretada por la ley que en la misma ley.

Al mismo tiempo, Laynez no hace distinción alguna entre impuestos directos e indirectos, sino que, en cuanto a la obligatoriedad, los abarca todos, incluso los antiguos peajes, aduanas y demás impuestos, hoy, generalmente, indirectos. Quiere, además, en consonancia con la doctrina de hoy, impuestos reales y no personales. Como monto del impuesto pone un 4 por 100 [7].

[6] *De vectigalibus*, c. 2. H. GRISAR: *Quaestiones tridentinae*. Innsbruck, 1886, t. 2, página 288 sgs.

[7] He aquí un texto íntegro de Laynez: «His suppositis dicimus, tributa quae reipublicae vel principi debentur de propriis bonis (quae ut docet Sotus—*De iustitia et iure*, l. 3, q. 6, a. 7—imponenda essent in facultatibus, possesionibus et negotiationibus, et non in personis) pro gubernatione et defensione regni sive urbis, dummodo sint moderata et iuste taxata, non dubito quin iusta sint et obligent subditos in conscientia ad illa solvenda, et nulla ratione licet illa defraudare, et hoc non quia humanae leges ex sua natura habent talem vim, sed solum quia non solvendo non solvitur id quod iuste tenemur et debemus. Et ita, qui de legibus scripserunt, dicunt leges humanas habere quidem vim obligandi in conscientia, dummodo sint iustae, non autem dicunt de facto illas obligare, nisi legislator suam intentionem in illis expresserit. Vectigalia etiam quae duanae et gabellae alio nomine appellantur, si iusta sint et pro utilitate publica sint imposita, nimirum ad refectionem pontium, viarum et ut itinera reddantur tuta et ad alia id genus publica commoda, dummodo sint moderata, subditi, tenentur in conscientia ea solvere ob eandem causam ob quam iusta tributa. Credimus autem cum sententia multorum gravissimorum doctorum, quos supra recensuimus, illa esse moderata vectigalia, que non excedunt tertiam octavae partis; quae quidem si bene supputentur sunt, quoties quatuor et aliquid amplius sumitur pro centenario» (J. LAYNEZ: *De vectigalibus*, c. 3, en «Quaestiones tridentinae», editadas por Hartmann Grisar, S. I., Innsbruck, 1886 tomo 2, pp. 395-396).

IV. Casos particulares

Tres casos típicos se pueden dar una vez puestas las líneas generales de la doctrina.

1. *Defraudaciones fiscales*

Algunos moralistas antiguos, al hacer las leyes tributarias obligatorias en conciencia, de regla general, ponían como grave pecado la infracción de la ley fiscal en la cantidad suficiente para que el robo fuera grave, e inducían la obligación de restitución. Ejemplo de este parecer es el P. Luis de Molina [8].

Claro es que luego hacían muchas y relativamente fáciles excepciones a la doctrina, ya por ser nuevos los impuestos, ya por no constar de su justicia [9], ya por haber dudas positivas o negativas sobre ella [10] o por otras razones análogas [11].

Otros moralistas modernos, en cambio, opinan que ninguna ley tributaria es obligatoria en conciencia [12]. La distancia es infinita.

¿No podría pensarse que las leyes tributarias obligan en conciencia, pero que la gravedad de su infracción se ha de medir por la gravedad del daño inferido con ella al bien común?

*

¿Será gravemente ilegítimo introducir mercancías sin pagos de arancel, valiéndose para ello de sellos falsificados, de modo que las mercancías aparezcan haber pasado por el visto sin haberlo hecho por su inspección?

Prescindiendo de que ello se hiciera una vez que otra y en pequeñas cantidades, la cuestión no iría más allá de una simple mentira y del uso de un medio injusto, como es la falsificación de las características de "visto"; pero como medio injusto que es en sí, y como dañoso gravemente al bien público en circunstancias corrientes, no podría menos de reputarse como gravemente culpable quien tal hiciera. Pero la obligación a restituir lo entrado en la Aduana por falseamiento no es ya clara ni mucho menos.

[8] Luis de Molina: *De iustitia et iure, De tributis*, trac. 2, dis. 674, n. 3.
[9] *Ibidem, ibid.*, nn. 7-8.
[10] Lugo: *De iustitia et iure*, disp. 36, sec. 6, n. 86 sgs.
[11] Luis de Molina: *De iustitia et iure, De tributis*, disp. 674, nn. 7-8.
[12] Ferreres: *Comp. theol. moralis*, 1, n. 877, 4.º

Alguien diría que debería restituir a los pobres *algo* de lo así defraudado al Estado [13]. Otros, ni eso.

2. *Ocultaciones de bienes*

La defraudación hecha por ocultación de valor en propiedades, en orden al pago de impuestos al fisco, tiene dos aspectos: el de la mentira y posible perjurio, si la declaración es jurada, y el de la defraudación al Estado de lo no entregado, por no haberse hecho la conveniente valoración.

La segunda cuestión resuelve la primera. ¿Se trata de una devaloración absoluta, o casi absoluta, o de una devaloración relativamente exigua? Como en los Estados de hoy en día hay sobreabundancia de imposiciones por la exagerada doctrina estatal moderna, que abarca tantos campos y objetos, no parece que haya dificultad mayor en que por una defraudación se aligere el peso de los impuestos excesivos, según lo dicho.

Puesto ya esto así, tampoco lo hay en la declaración jurada y en la aparente mentira, pues existe una razón suficiente para uso de las llamadas restricciones mentales y, por tanto, para huida del perjurio [14].

¿Y si los impuestos fueran justos? En tal caso, no cabría la defraución ni tampoco la razón de falsedad u ocultación de la declaración jurada. Si el que hace la declaración quiere considerarse a manera de reo que se ve obligado a denunciar, no tiene obligación de declarar sus cosas bajo juramento, el cual, por consiguiente, puede ser objeto de restricciones mentales suficientes, tanto más que los impuestos, en tanto obligan en cuanto pedidos, no en cuanto declarados, como más arriba se tuvo ocasión de advertir.

*

Casos parecidos se citan y traen a propósito de notarios y registradores que, teniendo que dar fe en sus escrituras y registros de los precios de compraventa de inmuebles, a fin de liquidar luego los derechos reales del contrato, convienen con los contratantes en poner un precio menor al real, a fin de que se paguen en menor cuantía los debidos impuestos de derechos reales derivados del contrato.

Enfrente de una doctrina moderada hay otra más tajante y amplia. La primera no admite la connivencia del notario con los

[13] P. VILLADA: *Casus conscientiae*, 1885, t. 2, p. 318.
[14] SAN ALFONSO DE LIGORIO: *Theol. moralis, De sec. praecepto*, edic. Gaudé, t. 1, números 152-159.

contratantes, a no ser que se trate de cifras relativamente exiguas, cuya defraudación pueda dar lugar a una pequeñez, o que se cubra con razones de que hay muchos impuestos, o de que no todos son justos, etc.

La doctrina más amplia parte del principio que no siendo el notario ni el registrador recaudadores de contribuciones, de que siendo las leyes tributarias penales por su naturaleza, pueden burlarse más o menos impunemente.

No parece que se pueda admitir esta última teoría. Es cierto que ni el notario ni el registrador son recaudadores de contribuciones directamente, pero lo son indirectamente, en cuanto que de su declaración se toman los datos suficientes para el cobro de los derechos reales. Al mismo tiempo son los notarios y registradores funcionarios del Estado, por cuyos intereses tienen que velar, y han de ser acreedores a que de ellos se fíe el fisco. En conclusión, que si los notarios y registradores pueden, en ocasiones, por las razones arriba dichas, anotar un precio inferior al real, aun con alguna amplitud, no, sin embargo, con tanta que los declarantes puedan disminuir el precio a su placer, y del mismo modo consignarlo los notarios [15].

3. *Ocultaciones en declaraciones juradas*

Ocurre hoy en día el caso frecuentísimo de la ocultación de los propios bienes en las declaraciones juradas exigidas para la exacción de impuestos o para otros servicios, en general, de orden económico dependientes del Estado [16].

El caso de las declaraciones juradas, que desde hace años se vienen exigiendo en la vida civil para cualquier cosa, es en la práctica un tanto abusivo. No se puede interponer el nombre de Dios para pequeñeces, ni exponerlo a irreverencias, ni turbar las conciencias timoratas con tantos juramentos.

[15] Es el P. FERRERES, en su *Compendium Theologiae moralis*, t. 2, n. 29, el que mantiene la opinión demasiado ancha a nuestro juicio. También el P. VILLADA: *Casus conscientiae*. Bruxellis, 1885, t. 2, p. 320, se acerca a este mismo parecer. Nos parece mucho más prudente y recto el parecer del P. Benigno Arroyo, C. M. F., expuesto en *Ilustración del Clero*, junio 1944, p. 236 sgs.

[16] La doctrina sobre declaraciones juradas es un tanto compleja. En general, las admiten los antiguos moralistas y exigen su obligación. Un caso curioso: el Cardenal De Lugo parece aceptar la doctrina de Sánchez al indicar que si se pide una declaración jurada de un tributo, no sólo hay obligación de darla con exactitud, sino también restituir cuando se defraude de dicho tributo en virtud de la obligación jurada. Pero si en vez de pedirse una declaración jurada se remite el exactor del tributo a la conciencia del contribuyente y éste, mintiendo, defrauda, entonces no tiene obligación de restituir, aunque tenga sobre sí la culpa de la mentira. No acabo de entender la variedad en las obligaciones por los conceptos de declaración jurada y de declaración confidencial, en el orden de restitución. (LUGO: *De iustitia et iure*, disp. 36, sec. 4, n. 45.)

Hay que distinguir los verdaderos juramentos, en los cuales se interpone el nombre de Dios en fórmulas parecidas a éstas: "Juro por Dios y por mi honor", de las vulgarmente llamadas *declaraciones juradas*, en que no aparecen tales fórmulas y que se llaman así casi por no llamarse de otro modo.

Los primeros son verdaderos juramentos, en los que hay que atenerse a la gravedad de lo que ellos representan.

★

Acerca de las *declaraciones juradas*, repartidas generalmente con fines impositivos sobre la renta o sobre sueldos, etc., se puede decir, en general, lo siguiente:

1.º Tales declaraciones juradas no han de tomarse como verdaderos juramentos, ya porque no tienen las fórmulas propias juramentales, ya porque la opinión común lo va estimando así, ya porque no representan más que una inquisición que de bienes o rentas de un individuo hace el Estado para imponer un tributo o proveer a alguna concesión industrial.

2.º No se puede mentir en tales declaraciones juradas, pero cabe usar en ellas restricciones mentales *con causa*.

3.º Donde es lícita la restricción es lícito el juramento con restricción [17]. Por consiguiente, en algunos casos de declaraciones juradas puede ser lícito el juramento con restricción mental aminorando el número de bienes, por ejemplo. Y es lícita en esta materia la restricción mental, porque, en general, piensan los moralistas que de ordinario son exagerados los impuestos, debido en gran parte a las defraudaciones de personas de menos conciencia, que obligan a aumentar los cupos para los demás. Y supuesto que han de pagar siempre los buenos los fraudes de los peores, pueden también los buenos ocultar de sus bienes, por lo menos en la proporción correspondiente a la injusticia del impuesto [18].

No se puede negar que es curiosa la restricción que admiten aquí los moralistas, comenzando por San Alfonso, restricción basada en que cuando uno está haciendo la declaración de sus bienes para los efectos impositivos está diciendo para sus adentros: "Mis bienes son los que yo digo, porque si los declaro todos, pago un impuesto demasiado fuerte e injusto, y reduciéndolos pagaré lo justo. La simulación material es tan amplia, que apenas tiene límites" [19].

[17] SAN ALFONSO DE LIGORIO: *Theolog. moralis, De sec. praecepto*, edic. Gaudé tomo 1, nn. 152-159.

[18] V. E. F. REGATILLO: *Casos de Derecho canónico*, t. 3, n. 292, y últimamente, siguiendo la misma doctrina, en «Sal Terrae», mayo de 1941, pp. 366-367.

[19] SAN ALFONSO DE LIGORIO, *ibid.*, t. 1, n. 171.

Conviene citar aquí, porque viene a nuestro propósito, las siguientes frases de Vermeersch: "No hay, en conciencia, obligación de declarar positivamente las cosas sometidas a tributos... Si se pide para utilidad del erario una declaración jurada, tal obligación, hoy bastante odiosa, no puede llevar a que los más probos sufran un peso desigual en sus impuestos. Por consiguiente, supuesta la intención razonable de quien la pide, puede contestar, sin perjuicio, el demandado que aquello es lo que, según costumbre recibida, puede declarar" [20].

Y no puede ser óbice a esto el que quizá alguien, indirectamente, por ello padezca, pues no sería causante de tal daño quien así obrara [21].

*

Supuestas estas ideas de San Alfonso de Ligorio y del P. Vermeersch, y siempre en las hipótesis en su doctrina impuestas, se puede decir que las tales declaraciones juradas no lo son, porque el declarante, obligado a describir su fortuna, se puede equiparar a un reo que se denuncia a sí mismo. Y ningún reo está obligado a denunciarse a sí mismo [22]; al contrario, puede, si se le exige y no tiene otro modo de defensa, jurar que es inocente [23].

Es más: hoy en día se admite que, en general, el reo, aun condenado con sentencia justa a cárcel como pena de su delito, no sólo puede huir de la cárcel, si la cárcel es dura, si se le da mal de comer en ella, etc. [24], sino que, incluso, puede engañar a los guardianes para escaparse, y no sólo él mismo, sino que sus amigos pueden ayudarle en lo posible a fin de procurar su huida [25].

Y no importan que se siga de ello un posible mal para los guardianes, o un mal también para el bien público, porque el reo no los quiere sino indirectamente, y además porque nadie está obligado en circunstancias críticas para su vida y a su libertad a mirar por él de manera tan especial [26].

Pues ¿qué menos se puede pensar sino que el declarante de sus propios bienes, en una declaración jurada, pueda equipararse

20 A. VERMEERSCH: *Theologiae moralis, principia, responsa, consilia*. Roma, Universidad Gregoriana, ed. 1928, t. 2, n. 567.

21 *Ibidem, ibid.*

22 Esta cuestión la debatieron ampliamente los moralistas en el Siglo de Oro, pero la resolvió definitivamente, tal como está dicho, SAN ALFONSO DE LIGORIO: *Theologia moralis*, edic. Gaudé, Roma, 1907, l. 4, c. 3, d. 7 (t. 2, n. 274), y l. 3, tomo 2, c. 2, d. 4 (t. 1, n. 156).

23 LUGO: *De iustitia et iure*, disp. 40, n. 15.

24 SAN ALFONSO DE LIGORIO: *Theolog. moralis*, t. 2, n. 280 (l. 4, c. 3, a. 2).

25 *Ibidem, ibid.*, n. 282. Algunos moralistas llegaron a defender que incluso podía el reo condenado justamente corromper con dinero a los guardianes. La cosa ya parece inadmisible, porque es una verdadera colaboración a un acto malo para conseguir un fin bueno o indiferente (SAN ALFONSO DE LIGORIO, t. 2, n. 282).

26 *Ibidem, ibid.*, n. 274 (l. 4, c. 3, d. 7).

a un reo, si juzga, sobre todo, que su declaración completa daría lugar a una imposición excesiva? Y ¿qué menos puede admitirse que una simulación material en que se procede buscando un fin determinado? [27].

Recuérdese la idea del Cardenal De Lugo, arriba indicada, de que los impuestos sólo obligan cuando coactivamente se piden [28].

*

Acerca de las restricciones que el individuo usa en tales declaraciones, se puede decir lo siguiente:

El súbdito únicamente tiene obligación de contestar, sin restricción, a las preguntas que el Estado haga con *pleno derecho*.

Pudiera el declarante pensar en ocasiones que el Estado va en su legislación más lejos de sus poderes, porque, sobrepasando el concepto objetivo y cristiano de su naturaleza, deforma su propio ser extendiendo sus actividades a campos ajenos a su competencia, legislando en materia de impuestos y gabelas con exceso, porque habiendo creado órganos que no tienen que ver nada con el Estado cristiano, tiene que alimentarlos a fuerza de tributos y exacciones en las fortunas individuales.

En tales casos, como el Estado no tiene derecho a tales leyes y exigencias, cabe una restricción en las declaraciones.

"Confesamos ingenuamente—dice el P. Regatillo—que esto es expuesto a peligro de alucinación, y que nos repugnan enormemente tales declaraciones juradas y los juramentos con restricción mental, y no sin gran repugnancia responderemos a semejantes consultas, que son frecuentes, y sólo por aquietar a conciencias timoratas exponemos esta doctrina de los moralistas.

"Abogaríamos por que no se exigiesen tales declaraciones juradas" [29]. Hacemos nuestras aquí estas frases del sabio P. Regatillo, S. J.

4. *Ocultaciones por doble contabilidad*

Va siendo frecuente en muchas empresas el empleo de una doble contabilidad, o bien con el objeto de repartir a los accionistas y socios dividendos mayores que los legales permitidos, o de rehuir algunos impuestos en buena parte, o por otros fines análogos.

[27] Véanse los casos de SAN ALFONSO DE LIGORIO, *ibid.*, t. 1, n 171 (l. 3, t. 2, capítulo 2, d. 4).

[28] LUGO: *De iustitia et iure*, disp. 36, n. 40.

[29] E. F. REGATILLO, S. I., en «Sal Terrae», mayo de 1941, p. 367.

El Código de Comercio propuso y obligó a los comerciantes a llevar libros de contabilidad para expresar sus operaciones, hacer fe en juicio sobre transacciones y pagos, y, al mismo tiempo, defender al propio comerciante de las injusticias que de una falta de contabilidad pudieran venirle.

El artículo 33 dice: "Los comerciantes llevarán necesariamente: 1.º, un libro de inventario y de balances; 2.º, un libro Diario; 3.º, un libro Mayor; 4.º, un copiador de cartas y telegramas; 5.º, los demás libros que ordenan las leyes especiales. Las sociedades y compañías llevarán también un libro o libros de actas, en las que constarán todos los acuerdos que se refieren a la marcha y operaciones sociales tomados por las juntas generales y consejos de administración."

A ellos hay que añadir el libro de ventas para comerciantes pequeños (Real decreto de 1 de enero de 1926) y otros libros especiales para distintas categorías de industriales.

En los artículos siguientes, el citado Código va determinando el modo especial conforme al que se han de llevar los libros, lo que en ellos se ha de anotar, y, sobre todo, determina en el artículo 38 cuál es la fuerza probatoria de los libros en juicio.

*

Los libros del comerciante constituyen un secreto, que sólo de oficio o por mandamiento judicial puede violarse, porque en principio la finalidad del precepto de la contabilidad obligatoria parece ser sencillamente la de operar en *beneficio del comerciante* que los lleva y de los clientes con quienes comercia; pero ya más tarde se rompe este secreto y se obliga a los comerciantes a mostrar sus libros a los inspectores de Trabajo para que puedan ejercer éstos su misión[30]; luego se obliga a presentarlos a los inspectores de Utilidades para el mismo efecto[31]. Los libros del comerciante pasan de este modo a ser un instrumento valioso del fisco para comprobar la veracidad de las declaraciones de industriales y comerciantes en orden al pago de impuestos.

Supuesto el régimen actual de control que sobre las empresas ejercen los inspectores de Hacienda, de Timbre, de Utilidades para obligar a sociedades y comerciantes a contribuir al erario; supuesto que la contabilidad del comerciante cede, en este caso, no sólo en provecho propio, sino del Estado, ya que ofrece al inspector los más amplios y magníficos medios de prueba en orden a las ganancias y a la potencialidad y obligación contributivas

[30] Reglamento de 1 de marzo de 1906, art. 43.
[31] Reglamento de 18 de septiembre de 1906, art. 53.

del comerciante; supuestos asimismo el régimen prohibitivo de ventas a precios libres y el magnífico medio de prueba que en estos aspectos ofrecen los libros de contabilidad, hay empresas que se deciden a llevar una doble contabilidad, una real para los efectos de la casa y otra ficticia para los efectos del fisco y de la inspección.

Y nace el problema de la doble contabilidad ante la conciencia católica.

¿Es laudable esta manera de operar con doble contabilidad?

De ningún modo. No hay mejores sellos para los libros del comerciante que los de la sinceridad y adaptación de los libros a la realidad. Y muy mal podrá tenderse a un mejoramiento de la conciencia profesional si los comerciantes comienzan por tener para mutuo engaño los elementos que precisamente nacieron para dar fe de verdad de los tratos y de la seriedad de las operaciones.

Pero en algunos casos, ¿se podrá tolerar el uso de la doble contabilidad? El caso es un corolario de la doctrina expuesta en anteriores párrafos acerca de las declaraciones juradas. Los libros del comerciante son en él verdaderas declaraciones del más alto valor llevadas en libros foliados y sellados por la autoridad, y si en aquéllas cabe a veces alguna operación de soslayo, también en el caso de la contabilidad podrán aparecer situaciones en las que quepa alguna justa epiqueya.

Base de toda esta cuestión ha de ser la de que la contabilidad no puede tomarse jamás como punto de apoyo de una injusticia. Jamás podrá usarse una contabilidad falsa ante un adversario legal, ni para deformación de un contrato ni para provecho en una quiebra o en una liquidación; que en tales casos la doble contabilidad sería encubridora y causante de una injusticia.

Y para aligerar algo el peso de los impuestos, ¿cabe la doble contabilidad?

Si tratándose de impuestos injustos, aun cuando no cabe mentir, puede caber alguna ocultación de la verdad por restricción mental; si en tales casos puede asemejarse el comerciante a un reo inocente, cabe que al hacérsele preguntas sin derecho—y éste es el caso de un impuesto injusto en favor del cual se quiere interrogar en sus libros al comerciante—, pueda el comerciante escabullir la verdad sin mentir por una doble contabilidad o algo equivalente. Es la defensa del comerciante frente a la injusticia.

Y si los impuestos no son ciertamente injustos, pero sí tan graves que se reputen como excesivos en las circunstancias en que se imponen, conforme al modo y normas de trabajo, ¿podrá el comerciante usar de doble contabilidad para rehuirlos, al menos en la parte que cree excesiva? En este caso, el comerciante no

goza de las ventajas consideradas en el caso anterior, aunque en casos de impuestos enormes y graves es lógico que pretenda esquivarlos con restricciones y salvedades mentales, de las que son índice, en el caso, los libros de contabilidad. Puesto que es el Estado el que investiga los recursos del comerciante y sus ganancias, el comerciante puede seguir equiparándose a un reo, aunque no tan claramente injusto como en el caso anterior, y, apoyado en una probabilidad sincera, puede seguir ocultando la realidad de sus beneficios. La doctrina del P. Vermeersch, citada en el artículo en que se trata de las declaraciones juradas, tiene aquí su perfecta aplicación [32].

Obrar sin esta defensa sería tan contraproducente como dejar a los hombres sin conciencia libres de todo gravamen y dejar que todas las cargas se apoyaran en los hombres débiles de la buena conciencia. Y ha de suponerse que es el mismo Estado el que quiera evitar la irritante desigualdad.

*

¿Y si se trata de ocultar por medio de la contabilidad ventas hechas a precios por encima de la ley?

Hase de volver, para contestar a esta pregunta, a la doctrina expuesta en el capítulo de las leyes económicas.

Los precios legales no tanto tienen su valor de obligar porque nazcan de una ley cuanto porque nazcan de la justicia. Y así como es cierto que con estos precios la presunción de la justicia. en simple caso de duda, está a favor del legislador y no a favor de cualquiera que va a juzgar la ley, así también lo es que, en virtud de un perfecto conocimiento de los precios en los industriales, pueden darse casos de epiqueya justa en favor del comerciante, el cual puede estimar la ley de un precio como mal fundada y, por consiguiente, en conciencia, inoperante.

Se encuentra el comerciante ante el dilema de si el precio legal es justo o no; si es justo, no puede de ningún modo vender los objetos a otros precios, ni menos aún encubrirlos en una contabilidad falseada; si es injusto, podrá venderlos a precio justo y podrá anotar el precio de tasa mediante una restricción más o menos sencilla.

Nótese que como una de las razones actuales de la contabilidad es la de dar fe también del cumplimiento de las disposiciones de leyes sociales sobre subsidios familiares, pensiones de vejez, seguros sociales, difícilmente podrá en estos casos el comerciante

[32] A. VERMEERSCH, S. I.: *Theologiae moralis principia, responsa, consilia.* Roma, Universidad Gregoriana, ed. 1928, t. 2, n. 567.

falsear sus libros, pues se encuentra ante obligaciones concretas, ya arriba detalladas [33].

V. El delito tributario

La defraudación en materia de impuestos es considerada en el orden legal como delito tributario.

Recojo de un libro especializado algunas definiciones de este delito: "Manzini, fundador de la escuela jurídica, considera objetivamente el delito tributario como la infracción de la ley en tutela del interés financiero del Estado. Carano Donvito define el delito fiscal como el acto de una persona contrario a la ley y sancionado por una pena y por medio del cual se violan las disposiciones legales de control.

"Para Carnevale, el delito contra el erario está caracterizado por una sustracción voluntaria a ciertas cargas legalmente impuestas correlativas al deber de contribución frente al Estado. De Matteis considera como delito tributario la conducta voluntaria positiva o negativa que ocasiona un evento lesivo o peligroso para el interés financiero del Estado o de las otras entidades a quienes se ha reconocido poder financiero, conducta que se reprime por la ley con una pena" [34].

Todos estos conceptos tienen más un carácter descriptivo que definitivo de la realidad del delito tributario.

La realidad es, como nota bien Manzini, que el fenómeno del delito tributario producido por la evasión fiscal es de ordinario inversamente proporcional al florecimiento económico de los pueblos.

*

Las leyes españolas, aunque no califiquen como tal el delito tributario, sin embargo, lo van consignando con otras palabras en los Cuerpos penales, que ya en el Código, ya en las leyes mismas fiscales se establecen. Así, en el artículo 319 del Código penal, se dice lo siguiente: "El que, requerido por el competente funcionario administrativo, oculta el todo o parte de sus bienes, o el oficio o la industria que ejerciera con el propósito de eludir el pago de los impuestos que por aquéllos o por ésta debiera satisfacer, incurrirá en una multa del tanto al quintuplo del importe de los impuestos que debiera haber satisfecho, sin que en ningún caso pueda bajar de doscientas cincuenta pesetas."

[33] Véase el cap. XLII de este libro.

[34] Antonio Rodríguez Sastre: *El delito tributario*. Madrid, 1940, p. 50.

La pena es aquí de orden pecuniario; pero el mismo Código, en el artículo 562 prescribe que "el que intencionadamente, o por cualquier medio, destruyere, inutilizare o dañare una cosa propia de utilidad social, o de cualquier otro modo la sustrajera al cumplimiento de los deberes legales impuestos en servicio de la economía nacional, será sancionado con las penas de arresto mayor y multa del tanto al triplo del valor de la cosa o del daño producido".

En general, las diversas leyes tributarias van especificando dentro de sus propios cuerpos, no solamente lo positivo y sustantivo de la ley, sino lo referente al orden penal y procesal de la misma. Tal sucede con la Ley de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1929; con la Ley de Impuestos de derechos reales y transmisión de bienes de 11 de marzo de 1932; con la Ley de 18 de abril de 1932 sobre Impuesto del Timbre, y otras análogas, que fácilmente, en la legislación de Hacienda, se puedan encontrar.

Modernamente, tiende la legislación tributaria a poner en contacto a sus delincuentes con el Código penal de una manera expresa y taxativa. Véase, por ejemplo, el artículo 14 del Decreto de 17 de septiembre de 1931, que dice: "Lo establecido en este artículo se entenderá sin perjuicio de que la Administración dé cuenta a los Tribunales de Justicia de los hechos que pudieran ser constitutivos de delito de falsedad u otro cualquiera realizados por los contribuyentes, a los efectos de la responsabilidad penal que a los mismos pudieran alcanzar." Y de análoga manera, en el artículo 6.º de la Orden del Ministerio de Hacienda de 11 de octubre de 1938, sobre aplazamiento de pago del impuesto sobre intereses de obligaciones, se dispone que "la falsedad o inexactitud comprobada y las declaraciones y demás documentos que, en virtud de esta Orden, deberán presentar las entidades a que la misma afecta, serán castigadas con independencia de las responsabilidades de orden penal".

Se ve, por consecuencia, que el Estado moderno tiende a tipificar el delito tributario como específico dentro del delito general de ocultaciones indebidas o de falseamientos de hechos.

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Sábado 18 de noviembre de 2023 02:18 PM

Muchísimas gracias. Lo veré con todo interés

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor "Ad Honorem"
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Sábado 18 de noviembre de 2023 02:25 PM

Estoy dándole vueltas, estimado amigo. Ahora mismo estoy a favor del deber, en ocasiones, de no pagar. ¿Cómo lo ves tú? (si uno puede claro; aquí, imposible).

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor "Ad Honorem"
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Itubide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Lunes 20 de noviembre de 2023 03:52 PM

¡Tal cual!

Feliz Navidad

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Borbolla

Jueves 21 de diciembre de 2023 03:09 PM

para tí, ilustre Kaiser, y en especial para tu padre.

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor "Ad Honorem"
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Borbolla
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Jueves 21 de diciembre de 2023 05:31 PM

Archivo adjunto: VIDEO SAN JM NADAL 2023.

Querido Papá, te envía este vídeo AC Pereira.

Saludos Luis F.

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Luis Felipe Martí Borbolla

Viernes 22 de diciembre de 2023 09:25 AM

Recibido, ¡muchas gracias!

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Viernes 22 de diciembre de 2023 09:30 AM

Estimado amigo Antonio Carlos.

Muchas gracias por el video. Imágenes y música excelsas.

Feliz navidad.

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Viernes 22 de diciembre de 2023 10:35 AM

Todo lo mejor para ti y tu familia ahora y en 2024, querido amigo.

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor "Ad Honorem"
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

Book review

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Borbolla

Viernes 12 de enero de 2024 05:55 AM

Kaiser ilustre: un abrazo. Por si quieres echar un ojo a una recensión de mi último pamphlet: https://positionpapers.ie/2024/01/has-the-world-gone-completely-mad/

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor "Ad Honorem"
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

La sociedad del delirio: un análisis sobre el* Gran Reset *Mundial

Antonio-Carlos Pereira Menault
Ediciones Rialp
Nov 2023
134 páginas
ISBN 9788432165627

En esta breve obra, el jurista y profesor español de Derecho Constitucional Antonio-Carlos Pereira sostiene que el mundo occidental está en peor estado que nunca antes. No es que hayamos caído de nuevo en el paganismo de la época precristiana, como se suele decir; es algo mucho peor. Hemos entrado en una condición que podría describirse como "post-humana", o incluso "post-mundo". El análisis de Pereira no es una diatriba histérica sobre el estado del mundo, sino un argumento cuidadosamente razonado. Por desgracia, probablemente tenga razón.

Pereira es muy consciente de que cada época tiene sus Cassandras que nos dicen que el final está cerca, y sin embargo considera abundante la evidencia del estado singularmente peligroso de nuestro mundo. Enumera cosas como el insaciable apetito por el dinero, que impulsa la especulación financiera; las nuevas capacidades tecnológicas para penetrar en el corazón del hombre y controlarlo desde dentro, y el mundo amoral de la biotecnología. Por esta razón, dice, el cristianismo tenía en realidad más en común con el mundo pagano que suplantó que con el mundo "post-humano" que amenaza con suplantarlo.

Uno de los principales motores del nuevo mundo "post-humano" es nuestra creciente confianza ingenua y nuestra docilidad servil hacia las élites, es decir, los expertos que nos gobiernan. Estas élites han logrado lograr cambios culturales, éticos y sociales profundos y negativos en todo el mundo. Pereira señala el cambio antropológico que está ocurriendo en Occidente, en el que la dignidad única del hombre ha sido olvidada, hasta el punto de que

nuestra dignidad es eclipsada por la recién descubierta "dignidad" de los animales. Prácticas como la eutanasia infantil se están propagando al unísono, con un sentido muy exagerado de los derechos de los animales.

Muchas de las observaciones hechas sobre los cambios sociales que están ocurriendo en España parecen bastante aplicables a Irlanda, que ciertamente se parece a España en que ambos son países más pobres y católicos que han experimentado una modernización y secularización bastante rápidas en las últimas cinco o seis décadas. Los españoles, observa, se han vuelto más serios, tristes ("los españoles ya no cantan en la calle"), legalistas e individualistas.

Otro fenómeno único que Pereira señala es el miedo generalizado que ahora tenemos a expresar nuestra opinión. Ya no compartimos un conjunto común de creencias, ni una visión común del mundo. El pegamento social básico se ha roto. En lugar de estar atados "desde abajo" por un conjunto común de creencias y principios como los consagrados en una constitución, nuestra unidad ahora se impone "desde arriba" por los poderes establecidos. Y estos poderes son cada vez más intrusivos: cada vez más aspectos de la vida cotidiana están ahora sujetos al control y la supervisión gubernamental.

Y estamos siendo homogeneizados. Cada vez más, quienes viven en Europa o América (podríamos añadir todo el mundo anglófono) defienden exactamente las mismas nociones LGBTI y políticamente correctas, aunque la "diversidad" sea el mantra de la época. Estamos siendo "deshumanizados" por fuerzas tecnocráticas y financieras omnipresentes. Que se está desarrollando una crisis existencial que simplemente se está ignorando – por ejemplo, Pereira señala que más jóvenes españoles mueren por suicidio que por accidentes de tráfico. Aunque la obsesión por la seguridad vial en España ha llevado a que los límites legales de velocidad se reduzcan a la velocidad de las bicicletas, la epidemia de suicidios es en gran medida ignorada.

Cada vez más, dado el desglose del apoyo cívico de sus ciudadanos, el gobierno —al menos en España— es "gobierno por miedo". Como él dice, ahora es más fácil recibir una multa que bajo las dictaduras de Primo de Rivera o Franco. Al mismo tiempo, los ciudadanos están siendo cooptados para el papel de vigilar a sus conciudadanos y se les anima a denunciar las infracciones de otros. Cada vez menos áreas de la vida de un ciudadano —viajes, transacciones financieras, interacciones interpersonales e interacción dentro del hogar— escapan a la atenta mirada del Estado. La multitud de relaciones interpersonales horizontales en la sociedad está siendo reemplazada por la relación de un Estado-individuo. Pereira lamenta el declive de la antaño saludable rebeldía de los españoles, que tenían un escepticismo robusto sobre el alcance de la ley, pero que ahora se han vuelto más legalistas, dóciles y sumisos que, según él, incluso los alemanes. De nuevo, me parece que Irlanda no se queda muy atrás. "Es", dice, "como si la gente —muchas personas— hubiera interiorizado pacíficamente su pérdida de libertad." "Estos españoles son crédulos; creen en el Estado y en su derecho, y aún más en el de la Unión Europea y sus expertos." Y esto también se aplica —quizá incluso especialmente— a las universidades que en su día fueron el bastión de la sana inconformidad juvenil.

A modo de señalar una solución a esta crisis, Pereira menciona la necesidad de recuperar una virtud sencilla: la prudencia, o lo que nosotros llamamos simplemente sentido común. Necesitamos volver al papel orientador del sentido común que nos ayuda a juzgar qué es excesivo o incluso directamente irracional en las leyes y políticas que se nos imponen desde arriba. No es que la gente sea mala, dice, sino que carece de virtudes prudenciales. Además, debemos volver a esas relaciones horizontales – familiares, sociales y culturales, así como amistades simples que están fuera del alcance de la vigilancia y el control estatal.

En conjunto, es un libro muy oportuno. Es más bien un ensayo de gran alcance en el que se reflexionan sobre los temas dominantes en lugar de tratarse de forma sistemática. Sin duda creo que la visión fundamental de Pereira sobre el hecho de que muchas de nuestras libertades básicas han sido abolidas lenta y de forma encubierta por las organizaciones nacionales y especialmente transnacionales que gobiernan nuestras vidas, y que muchas de las características de la sociedad española cambiada, lamentablemente, parecen reflejarse aquí en Irlanda.

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Borbolla
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Viernes 12 de enero de 2024 10:09 AM

Archivo adjunto: VIDEO SAN JM NADAL 2023.

Querido papá, te comparto el correo de debajo de AC Pereira.

Saludos Luis F.

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Jueves 22 de febrero de 2024 09:12 AM

Querido amigo Antonio-Carlos, me interesa mucho tu libro La sociedad del delirio.

¿Cómo lo puedo conseguir?

Un gran abrazo.

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Viernes 23 de febrero de 2024 04:55 AM

Querido Luis Felipe senior:

Espero que estés bien. Muchas gracias por tu interés por mi modesto librito.

Supongo que en su día envié uno ejemplar a Luis Felipe junior; deduzco que no le habrá llegado. También otro que mandé a Chile tardó meses; deben de mandarlos en barco de vela, como los antiguos galeones.

Un fuerte abrazo para ti y los demás miembros de tu querida familia.

Lo más rápido y seguro debe de ser pedir uno a la Casa del Libro, a Madrid. Su dirección electrónica es la siguiente:

https://www.casadellibro.com/?gad_source=1&gclid=Cj0KCQiAoeGuBhCBARIsAGfKY7zVCYHv8YwhbEZb3sWssMoJDDMtknCfGEnQO5-8mXYbrrF__0goHCgaArwsEALw_wcB

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor "Ad Honorem"
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Borbolla

Viernes 23 de febrero de 2024 04:56 AM

Kaiser, ¿no te mandé un ejemplar de mi delirante librito hacia fin de año?

Por las mismas fechas mandé uno a Chile y acaba de llegar; probablemente fue nadando.

Es que recibí un atento correo electrónico de tu padre.

Abrazos,

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor "Ad Honorem"
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Borbolla
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Viernes 23 de febrero de 2024 09:34 AM

Estimado Don Carlos, lo copio para que esté enterado.

Saludos a ambos desde Monterrey.

Luis F.

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Viernes 23 de febrero de 2024 09:35 AM

Gracias por la información, lo voy a pedir.

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Viernes 23 de febrero de 2024 09:58 AM

Te agradeceré mucho que me comuniques tus más afiladas críticas, que no sé si serán tan afiladas como las de tu hijo.

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor "Ad Honorem"
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Viernes 23 de febrero de 2024 12:05 PM

Cuenta con eso, querido amigo. Ya estoy tratando de conseguirlo en La Casa del Libro, España.

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Martes 05 de marzo de 2024 01:26 PM

Querido amigo, a continuación presento algunos puntos importantes de tu libro en comento, y una breve crítica, ilustrada con material que tengo archivado en mis ficheros.

I. ALGUNOS PUNTOS IMPORTANTES.

- Esta crisis es completamente distinta y es reciente: tan reciente y tan acelerada que miramos al año 2000 y casi nos parece otro mundo.

- Estamos ante algo que no había existido nunca: ni en las cavernas, ni en Egipto, China, Grecia, Roma ni en el siglo XIX hubo esta economía, esta tecnología, esta cultura, esta psiquiatría, esta tecnocracia, este control capilar, esta capacidad técnica de destrucción, esta acumulación de poder, esta capacidad (o, al menos, pretensión) de poder *hackear* al hombre

por dentro, esta inteligencia artificial, esta posibilidad de controlar a toda la población mundial, este poder sobre el interior de los hombres…

- Tras el intento de diagnosticar qué nos pasa con mejor o peor fortuna (en ese punto me someto al tribunal supremo del lector), queda la cuestión de las causas: además de la irreligiosidad, la inmoralidad y la estupidez, sugerimos que una parte importante de nuestra debacle actual, y quién sabe si la más difícil de contrarrestar, se debe a la economía, la tecnología y la organización social de hoy.

- ALGUNAS NOVEDADES RADICALES

Primera: el cambio antropológico.

Segunda: el cambio cultural, ético y social: amoralidad, intolerancia, puritanismo, ausencia de visión común; descomposición social; cancelación de la cultura.

Tercera: un radical desacuerdo sobre lo fundamental.

Cuarta: el cambio en el arte.

Quinta: el espectacular cambio tecnológico.

Sexta: en el mundo del Derecho se han dado importantes cambios que carecen de precedentes y tienden a producir «nihilismo» jurídico.

- Ha habido un impresionante desarrollo tecnológico que no ha sido acompañado por un paralelo florecimiento humano.

- El desarraigo es semejante a lo sucedido con el fin de la ética cristiana: pasada la ilusión que algunos ponían en su superación por la modernidad, lo que vino no fue una nueva ética autónoma, constitucional y democrática sino, por un lado, la corrupción, y por otro, el vacío.

- UNIFORMIDAD: AISLADOS PERO HOMOGENEIZADOS

Individuos aislados, sí, pero cortados por el mismo patrón.

- Hay ciertas tendencias estructurales que parecen crecer autónomamente —ejemplo: la disminución de la espontaneidad— y que afectarían negativamente a cualquier sociedad y, *a fortiori*, a una democracia.

- La efimeridad, la fraccionalización y el desarraigo.

- Cabrá también sugerir algo como lo que sigue.

Primero. Necesitamos reponer la humanidad.

Segundo y similar, podemos admitir, por lo mismo, hasta un grado x de fraccionalización; no más. Pero internet no cesa en ese empeño. Si no se modera dificultará la existencia.

Tercero. Podemos digerir hasta un máximo de x realidades virtuales.

Cuarto. Igualmente podemos digerir solo hasta x mudanzas y cambios. La pretensión, típica de cierta derecha neoliberal y tecnocrática, de que nos reinventemos cada vez más veces en

la vida, es un sinsentido contrario a la naturaleza humana y en última instancia implica carecer de sustancia personal estable.

- Aquí estamos subrayando los problemas estructurales.

- Producen resultados antimundo los planteamientos que no admiten que «las cosas son» ni que el obrar sigue al ser, ni que el mundo tiene un orden; los que profesan «ontofobia», los partidarios de deteriorar o disminuir nuestra humanidad y de violar las leyes del mundo natural; los que defienden la no reproducción, el «no cosas», la guerra contra el azar o la guerra contra la realidad.

- Esa guerra o carrera es también muy visible en el auge del mundo de lo virtual.

- La importante idea, a la que repetidamente volvemos, de que el mundo está lleno de viejas virtudes cristianas que se han vuelto locas es de Chesterton en *Ortodoxia*. Sin prudencia, norte, *reasonability*, visión de conjunto, moderación, *common sense*, las actitudes buenas pueden descarrilar, exagerarse o descompensarse, llevándonos a identitarismos delirantes, a cancelar libertades, etc. Uno de los efectos de esta delirante descompensación general es que la discusión racional se vuelve muy difícil.

- Nuestro mundo se caracteriza, más que por la maldad, aunque ciertamente no hay poca (¿más que en otras épocas?), por la falta de sentido, la inmoderación, la desproporción, la desarmonía.

- Otro aspecto que ayuda a explicar esta sociedad mala de personas buenas, o no malas, es la debilidad del comportamiento moral.

- No es nuestro cometido aquí proponer una línea de acción.

- Para ese futuro más humano, más social y más constitucional precisamos un mínimo de raíces familiares, sociales, territoriales y culturales; un mínimo de amigos —sin amigos nadie podría vivir, pensaba Aristóteles—, un mínimo de conversaciones que no sean de ascensor, un mínimo de comunidades de dimensiones humanas; un mínimo de estabilidad; de trabajo profesional, de ser útil, de hacer cosas uno por sí mismo, incluso con las manos; un mínimo de espacios vetados al ojo del estado o de Google; un mínimo de relaciones directas con personas, no con roles profesionales (mucho menos, con un *bot*); un mínimo de relaciones estables, algunas de ellas incondicionales; un mínimo de compromisos serios que den sentido a la vida. Necesitamos volver a ver el mundo y la naturaleza.

- La gobernación mundial está dirigida por personas falibles y poco preparadas, algunas no particularmente inteligentes y algunas otras, corruptas.

- Las solas quejas no ayudan gran cosa: de poco sirve quejarse si no hacemos lo que esté en nuestra mano.

- El primer paso para remediar un problema es siempre entenderlo; es conocer «las causas de nuestros presentes problemas», como diría Burke (aunque él se refería a unas minucias políticas del momento). Los siguientes pasos se irán dando.

- Pensar, leer con criterio, confrontar puntos de vista, conocer los problemas y anhelos de nuestro tiempo —tarea que siempre nos compete—, combatir el pesimismo con visión histórica y buen humor (la "ironía universitaria" del maestro Álvaro d'Ors), y cultivar el sentido de la trascendencia, son cosas que nos permitirán ofrecer, «la solución», al menos propuestas razonables.

II. CRÍTICA.

Me parece advertir cierta actitud de desesperanza con su consecuente pasividad y ausencia de compromiso con la sociedad, omitiendo tener en consideración que el hombre es el animal dominante gracias a su desarrollo social, pues sólo se pretende suponer, ilusamente, que conocer el problema producirá el mejoramiento de cada uno, y que los siguientes pasos se irán dando.

Por mi parte, tendría en cuenta el siguiente material que tomé de mis ficheros.

Realizar una labor educativa de fondo orientada principalmente a fomentar la comprensión y la solidaridad humanas, y la práctica de la solidaridad debe empezarse dentro de la familia misma a la cual debemos considerar como la unidad moral fundamental, pues en su seno se efectúa el aprendizaje tanto de la solidaridad como de la responsabilidad. Pero no se debe olvidar que los componentes de una familia, por sólidos que sean los vínculos que los unen mutuamente, son individuos dotados de autonomía. Sería deseable y conforme al auténtico espíritu democrático que los propios hijos fuesen progresivamente asociados al ejercicio de la autoridad y de sus responsabilidades a medida que van madurando.

La familia debe ser una sociedad abierta. Los hijos son, por cierto, miembros de la familia, pero no por eso son su propiedad. Se debe educar hacia la independencia.

En principio, la obediencia a las autoridades legítimas constituye una obligación moral. Tal es, en efecto, la condición para la vida en sociedad. Pero en la práctica, el principio de la obediencia deja mucho que desear, con gran daño de los individuos y la sociedad.

Por su lado, los indiscutibles abusos cometidos por los que detentan la autoridad no son ajenos a que la mayoría de nuestros contemporáneos considera la obediencia como una obligación puramente negativa. Se comprende así fácilmente que los hombres se hayan insurreccionado.

Pero, puesto que la obediencia constituye una virtud moral indiscutible para la vida en sociedad, debe ser reintegrada en la conciencia de los hombres. Los graves abusos que han podido engendrar el autoritarismo y el paternalismo, no deben servir de pretexto para rechazar toda autoridad y negar toda obediencia. Mas el restablecimiento que debe operarse no concierne sólo a los que están obligados a obedecer, sino también, y quizás con mayor fuerza, a los que ejercen la autoridad.

Nunca se debe exigir a los hombres la obediencia ciega y mucho menos la obediencia incondicional.

La obediencia forzada se podrá justificar cuando se trate de individuos que se nieguen deliberadamente a someterse a las leyes y a las convenciones necesarias de la vida social. Pero fuera de ello, sólo debería estimularse la obediencia para favorecer al bien común.

El hombre no es sólo un animal de naturaleza, como el oso o la alondra. Es también un animal de cultura, es un animal histórico: de ahí la importancia de la educación.

La esencia de la educación no consiste en adaptar un futuro ciudadano a las condiciones e interacciones de la vida social, sino, y esto es lo primero, en hacer un hombre. La educación para la comunidad implica y requiere antes que nada la educación para la persona, y en cambio, ésta es prácticamente imposible sin aquella porque no es posible formar a un hombre sino en el seno de una vida de comunidad.

En México los estereotipos que hemos hecho de la Revolución Mexicana y de la forma en que se debe tratar al pueblo, nos ocultan las características paternalistas, autoritarias, del político y el gobernante. Ambas constituyen el obstáculo más serio para el desarrollo de la democracia.

La salvación y el fracaso de la democracia dependen en gran parte del modo de lograr la suprema representación del pueblo y de organizarla una vez lograda, con buenas prácticas, basadas en la educación con valores.

Se requiere reconciliar múltiples perspectivas al definir los **objetivos de la educación**.

La aspiración de enseñar a todos los niños debe tener en consideración el desafío técnico de buscar maneras para mejorar el funcionamiento de las escuelas a fin de ayudarlas a alcanzar los objetivos que se proponen, una vez que se ha logrado un cierto **consenso** de cuáles son éstos.

Para asegurar la paz y la estabilidad, el derecho a la educación es uno de los elementos necesarios.

El informe de enGauge describe como la tecnología está trasformando el trabajo, y también debería transformar la educación proporcionando oportunidades para que los estudiantes desarrollen una **alfabetización tecnológica**. Se destacan cuatro amplias competencias del siglo XXI, cada una de las cuales comprende múltiples cambios específicos: alfabetización digital; pensamiento inventivo o creativo; comunicación efectiva; alta productividad.

Más recientemente, un departamento del Foro Económico Mundial sintetizó varios textos sobre habilidades del siglo XXI, entre las que destacan las matemáticas, la ciencia, la comunicación, las finanzas, el **civismo**, la creatividad, la colaboración, la curiosidad, la iniciativa, la persistencia, el liderazgo, **la conciencia social y cultural**.

Para el futuro, el marco enGauge enfatiza: el lugar de trabajo; los maestros como facilitadores; el sistema de salud; la seguridad pública; la **ética**.

El Consejo Nacional de Investigación de los Estados Unidos reunió a un grupo de expertos para elaborar un informe sobre las habilidades en el siglo XXI, entre las que se encuentran:

pensamiento crítico, toma de decisiones, funciones ejecutivas, alfabetización en la tecnología de la información y la comunicación, comunicación, creatividad e innovación, adaptabilidad, apreciación artística y cultural, responsabilidad personal y social, apreciación de la diversidad, aprendizaje continuo, curiosidad intelectual, **ética** y espíritu concienzudo en el campo laboral, profesionalismo/**ética**, integridad, derechos y deberes de la ciudadanía, salud física y psicológica, trabajo en equipo, comunicación, colaboración, cooperación, coordinación, empatía, orientación de servicio, solución de conflictos, negociación, liderazgo, responsabilidad, influencia social en otros.

La oportunidad educativa se crea cuando los estudiantes y los maestros se involucran en actividades de aprendizaje animadas con un firme propósito. Esto requiere objetivos claros, las habilidades para traducir estas metas en un currículo y una pedagogía sólidas, y el liderazgo de los maestros y administradores escolares para concentrar su trabajo en la creación de esas oportunidades. En resumen, la oportunidad educativa requiere un sistema efectivo que respalde el aprendizaje, incluyendo organizaciones de apoyo, recursos y políticas adecuadas.

El debate sobre cómo preparar a los estudiantes para la **participación ciudadana** y económica en el nuevo siglo debe encarar la necesidad de adquirir competencias clave y aprender habilidades más allá de los básico, como competencias digitales, cívicas, éticas, de autoconocimiento e interpersonales.

El campo de la educación comparativa se estableció formalmente en los Estados Unidos con la fundación del Colegio de Maestros Columbia University a principios del siglo XX, con la esperanza de que el conocimiento que se creara ayudara a informar sobre cómo preparar a los maestros, en un momento en que la expansión educativa daría una oportunidad para los niños socialmente marginados, a quienes se les había negado el derecho a la educación. John Dewey fue uno de los educadores estadounidenses mejor conocidos que estuvieron relacionados con este propósito. Sus escritos sobre la naturaleza de **la educación para la vida democrática** y su idea de que **lo que enseñamos es cómo enseñamos** subrayan la importancia de los propósitos de la educación y cómo estos propósitos se entretejen con las prácticas pedagógicas y el currículo.

Para mejorar la efectividad de las escuelas se deben tener en cuenta las respuestas al liderazgo flexible y sus intentos por modificar los objetivos de la educación que se adapten a los nuevos tiempos, por ejemplo, el proceso continuo en pos de la innovación y el mejoramiento técnico en las escuelas. Examinar las políticas y los marcos curriculares que describen las habilidades que deben obtener los estudiantes en el siglo XXI.

Singapur ha realizado esfuerzos sistémicos para preparar a los estudiantes, a fin de que puedan encarar las realidades del lugar de trabajo y la sociedad global del siglo XXI. Específicamente se centra en las políticas, iniciativas y estrategias clave para desarrollar las competencias que resultan indispensables a los estudiantes en nuestro siglo. Subraya cómo la estrecha colaboración entre los creadores de políticas, las escuelas y el Instituto Nacional de Educación, ayuda a lograr esas iniciativas y metas educativas, buscando el equilibrio entre centralización y descentralización, y haciendo hincapié tanto en la unidad como en la diversidad.

Singapur fue fundado por los ingleses en 1819 y obtuvo su independencia en 1965. Es económicamente próspero. En años recientes, el mundo entero ha prestado atención al sistema educativo de Singapur debido a sus resultados consistentemente altos en los exámenes transnacionales de rendimiento del alumnado. Ha experimentado varios cambios en su filosofía y objetivos a lo largo de las últimas décadas, los cuales pueden dividirse en cuatro fases distintas: los impulsados por la supervivencia, por la eficacia, por la capacidad y por **los valores**.

La fase impulsada por **los valores** es cuando las escuelas no sólo enseñan habilidades académicas y de vida, sino que también inculcan **valores** en los alumnos y desarrollan su carácter. La educación integral u holística de los individuos es fundamental. Durante esta fase impulsada por los **valores** y centrada en el alumno, se definen con claridad los objetivos deseados y los resultados de la instrucción y de la educación. La finalidad es nutrir el espíritu de cada niño. También se procura "alinear el nivel", a fin de que quienes aprenden muy lentamente logren una educación de muy alto nivel y un entendimiento vocacional que los prepare para su porvenir, es un ejemplo del compromiso de la **filosofía educativa** de formar a cada niño para que maximice su potencial. También se hace hincapié en la seguridad, en la noción de lo correcto y de lo erróneo, de la adaptabilidad y flexibilidad, del conocimiento de sí mismo, de ser juicioso, de pensar con independencia y de manera crítica, de que se comunique con eficacia, de que sea responsable de su propio aprendizaje, de que pregunte, reflexione y persevere en su aprendizaje, en la participación activa, en trabajar con eficiencia en equipo, en la iniciativa, en la toma de riesgos calculados, en la innovación, en la lucha por la excelencia, en el interés por su entorno, en el arraigo en Singapur, en una fuerte **conciencia cívica**, en estar informado y desempeñar un papel activo en el mejoramiento de la vida de quienes lo rodean.

Valores fundamentales. Los **valores** son clave en la definición del carácter de la persona. Los **valores** fundamentales se derivan de los **valores compartidos** de Singapur, **de los familiares** y de los mensajes del Instituto Nacional de la Educación, como los siguientes: a) **respeto**, autoestima y creer en el **valor** intrínseco de todos los demás; b) **responsabilidad**, saber que se tiene un deber con uno mismo, con **la familia**, con la comunidad, la nación y el mundo, cumplir las responsabilidades con **amor** y compromiso; c) **integridad**, defender **principios éticos** y tener **valor moral** de defender lo justo; d) **disposición a ocuparse de los demás**, ser solícito con los demás, actuar con bondad y compasión y contribuir al mejoramiento de la comunidad y del mundo; e) **resilencia**, tener fuerza emocional y perseverar, manifestar valentía, optimismo, adaptabilidad e ingeniosidad; f) **armonía**, buscar la felicidad interior y promover la cohesión social, **valorar** la unidad y la diversidad de una sociedad multicultural.

También cabe destacar la **alfabetización cívica**.

Para el Aprendizaje Activo, son tres los objetivos del programa: brindar a los alumnos la oportunidad de vivir una red de experiencias retadoras en el acampo de la diversión, del deporte y los juegos, así como en el de la actuación y las artes visuales; facilitar el desarrollo integral de los alumnos; y ofrecer los diversos caminos para que desarrollen sus aptitudes sociales y emocionales.

Para la Educación Nacional, desarrollar la cohesión nacional, inculcar el impulso a la supervivencia y promover en los alumnos el sentido de identidad, de orgullo y de respeto de sí mismos, que deben tener como singapurenses.

Así mismo, el deseo de contribuir a la sociedad y al mundo.

En lo que respecta a las **actividades curriculares**, las escuelas brindan, especialmente, contextos para el aprendizaje y la asunción de **valores morales**. La adquisición y práctica de las habilidades transversales o suaves, la inteligencia emocional y la integración social.

Apoyo al desarrollo y crecimiento profesional docente. Se enfoca en tres atributos clave del maestro profesional del siglo XXI: **valores**, habilidades y conocimiento. Este modelo presenta recomendaciones cuyo objetivo es mejorar los elementos clave de la educación docente, a través de: a) una **filosofía** de apoyo impulsada por **valores**; b) la seguridad de que todos los estudiantes pueden aprender; c) desarrollar un fuerte sentido de identidad del maestro; d) contribución a la profesión y a la comunidad; e) cambios en el currículo; f) programas obligatorios básicos, enfocados en el desarrollo de **valores**; g) cambios en las pedagogías, el objetivo final de la preparación previa al ejercicio de la profesión es formar maestros pensantes que sean instructores eficaces y facilitadores del aprendizaje, así como buenos mediadores y diseñadores de entornos de aprendizaje. A continuación, se indican algunos cambios pedagógicos para lograr esos objetivos. Aprendizaje autodirigido y del mundo real. Crear educandos autodirigidos de por vida, por ejemplo, mediante: aprendizaje basado en problemas, contexto social de la educación y aplicación al mundo real; h) el modelado del poder que da la tecnología; i) transformación de la infraestructura física; j) Academia de Maestros de Singapur; k) modelo de crecimiento docente.

Participación de los padres y de la comunidad. Es necesario que la enseñanza de los **valores** y la formación del carácter, empiece en la familia y no en la escuela. La relación tripartita entre los pares, la escuela y la comunidad, es crítica en la formación de un niño; no puede sencillamente tratarse del esfuerzo emprendido en la escuela. Sin embargo, no es tarea fácil propiciar la participación de los padres, ya que éstos tienen expectativas diferentes y será difícil, aunque no imposible, coordinarlas y lograr que actúen en paralelo con la escuela.

EDUCACIÓN BASADA EN VALORES.

En **Singapur** la reforma curricular de 2011 introdujo la noción de una "educación basada en **valores**, centrada en los estudiantes", poniendo hincapié en que la educación holística de los individuos era y es esencial para garantizar el buen funcionamiento de éstos en el lugar de trabajo y en la sociedad del siglo XXI. Esta fase de concentración en los **valores** está sustentada en una etapa previa dedicada a la reforma educativa; iniciada en 1997, esta última hacía hincapié en los resultados obtenidos por el aprendizaje (la fase inducida por las habilidades), considerados en contraposición a los criterios de acceso a determinada categoría y de eficiencia probada que se habían privilegiado durante las fases aún más anteriores de la reforma. Al anunciar la reforma de 2011, las autoridades de Singapur destacaron la importancia que reviste situar la educación basada en **valores** y la educación

del carácter en el núcleo del proceso educativo, en respuesta a las demandas cambiantes que plantea el ambiente laboral a nivel global. En específico, los líderes de gobierno eran del parecer de que, debido a la naturaleza multirracial y multicultural de la sociedad de Singapur, era imperativo inculcar en sus ciudadanos un conjunto de **valores compartidos**, particularmente en lo referente a la valoración de la diversidad, a fin de mantener la cohesión y la armonía sociales. Uno de los principios básicos de esta reforma curricular era que se debía asignar un espacio mucho mayor al ámbito de la personalización de la educación, adaptándose al perfil de los diversos educandos, así como abrir múltiples rutas para propiciar el desarrollo de cada uno de los niños, independientemente de la disparidad de niveles que se presenten respecto a habilidades u obtención de logros, lo cual conllevaba a resucitar la educación técnica como uno más de los objetivos de esta política.

Un rasgo distintivo del nuevo marco de competencias del siglo XXI ofrecido por Singapur es que delinea detalladamente cada competencia, al describir lo que deberían tener en su haber los educandos —los conocimientos necesarios y la aptitud para hacer lo requerido— a fin de demostrar que han llegado a dominarla. De acuerdo con el marco de Singapur, los **valores** cardinales son el respeto, la responsabilidad, la integridad, el comportamiento prudente, la resiliencia (o capacidad de sobreponerse a una situación perturbadora) y la armonía. Las competencias socioemocionales incluyen el autoconocimiento, el autocontrol, la percepción consciente de la esfera social, el manejo de las relaciones y la toma de decisiones responsable. Emergen como competencias específicas del siglo XXI la alfabetización **cívica**, la conciencia global y las habilidades interculturales, el pensamiento crítico e inventivo, y las habilidades en lo tocante a la comunicación, la colaboración y la información. Semejante expresión operativa de los **valores** y las competencias nucleares reduce la ambigüedad y facilita una comunicación clara entre los participantes clave en el campo educativo, como los funcionarios del ministerio, las escuelas, los directivos y los maestros.

Gran parte del desarrollo personal de todo hombre y mujer se logra cuando son capaces de reconocerse a sí mismos como seres únicos e irrepetibles, al mismo tiempo que se reconocen como parte de una sociedad y aceptan que viven en ella no sólo para beneficiarse de los otros, sino también para brindar su esfuerzo y trabajo a los demás.

Para llegar a ser plenamente humanos, hemos de renunciar a actitudes egoístas, lo cual no significa que perdamos nuestra individualidad, sino que nos abramos a los otros, nos comuniquemos y aceptemos el compromiso de reconocer a los demás como personas, no como objetos a los que podemos manipular de acuerdo con intereses particulares.

La vida en comunidad requiere que al mismo tiempo que nos presentemos como personas únicas e irrepetibles, aceptemos que el otro u otra, también lo son y, por lo tanto, tenemos el deber de respetarlos como son, no como yo pienso o quiero que sean. No podemos defender la propia identidad reaccionando con hostilidad o rechazo ante lo diferente o extraño a nosotros.

La convivencia social parte de un respeto estricto hacia las otras formas de pensar, de hablar o de vivir: hacia los que profesan una religión, o bien, los que no practican ninguna; respeto al origen étnico, es decir, no importa si el ser humano tiene la piel roja, amarilla o negra,

todos son seres humanos; respeto a los que hablan un idioma diferente al que habla la mayoría, sin importar si es tzotzil, rarámuri o purépecha, todos son seres humanos que tienen dignidad y derechos como cualquier otro. El respeto y la tolerancia hacia todos y cada uno de los seres humanos es fundamento básico de la convivencia justa en una sociedad.

Todos los seres humanos, sin importar sexo, edad, religión o raza, tienen los mismos derechos, todos son seres humanos.

VALORES DE LA CONVIVENCIA:

- TOLERANCIA. Es el respeto y reconocimiento a la libertad que otros tienen para actuar, opinar o decidir, aunque no estemos de acuerdo con ellos.
- COOPERACIÓN. Es la colaboración de todos, la suma de esfuerzos que permitan lograr los objetivos propuestos.
- RECIPROCIDAD. Es ayuda mutua, corresponder con quienes nos ayudaron para lograr el beneficio común.
- CONSIDERACIÓN. Consiste en ofrecer un trato respetuoso, amable que dignifique en las personas su calidad de seres humanos.
- RESPONSABILIDAD. Es cumplir cabalmente con los compromisos adquiridos, actuar en favor del bien común o colectivo y el respeto a nuestras decisiones y a las de otros.

VALORES CÍVICOS.

Los valores cívicos son el conjunto de conductas que se consideran positivas para el desarrollo de la sociedad. Son reconocidos, en términos generales, por los diversos grupos sociales y comunidades que se extienden en todo el mundo.

Los valores cívicos deben ser transmitidos a través de las generaciones para que el desarrollo de la sociedad sea continuo, positivo y para que no se pierdan u olviden en el tiempo.

Es decir, estos valores forman parte del legado cultural del entorno donde las personas se forman como ciudadanos responsables, respetuosos y honestos. Los valores cívicos aportan la paz y el entendimiento en la ciudadanía.

Si se desvalorizan estas conductas cívicas y se adoptan posturas menos positivas, se podría generar el desorden, falta de autoridad e, incluso, caos social en diversos grupos o comunidades.

De allí la importancia de enseñar, transmitir y poner en práctica los valores cívicos a fin de procurar el incentivo de buenas conductas entre las relaciones personales como sociales.

Los valores cívicos representan las conductas centradas, generan sentido de pertenencia, comprensión del contexto donde nos encontramos y respeto por otras comunidades.

No obstante, puede llegar a ocurrir que lo considerado como un valor cívico en un determinado lugar, no sea así en otro porque no se corresponde con su realidad. Por ello se pueden clasificar los valores cívicos en aquellos que son universales y en los que son más específicos.

En consecuencia, la importancia de los valores cívicos se basa en que se desarrollan a través de las relaciones humanas y genera enlaces grupales o individuales, por lo que se pueden transmitir de persona a persona.

También representan el reto de entender y respetar la diversidad cultural en la cual se generan las comunicaciones o intercambios de información. Desde una perspectiva individual, las personas deben ser conscientes de sus actos y conductas. Su efecto positivo repercutirá en quienes estén alrededor.

Poner en práctica los valores cívicos genera menos desigualdad social, menos discriminación, mayor inclusión y un desarrollo social más equilibrado y justo.

Existen diversos valores cívicos que incluso se interconectan con otro tipo de valores como los morales, sociales, familiares, entre otros.

En principio los valores cívicos deben incentivar a los individuos a ser voluntarios, comprometidos, honestos, valientes, tolerantes, considerados, entre otros.

Los valores cívicos son principios de conducta centrados en las relaciones personales dentro de una sociedad y que sirven para mantener el orden social.

Existen valores cívicos de carácter universal, que trascienden cualquier frontera y se pueden entender en la gran mayoría de las configuraciones culturales.

En cambio, otros responden más que todo a realidades más locales y de carácter específico. Por tanto, lo que puede ser un valor cívico en determinado lugar, en otro no se corresponde.

La aplicación de los valores cívicos por parte de los ciudadanos permite que la sociedad se comporte como un engranaje, y las relaciones entre ellos se produzcan de forma positiva.

Estos valores se suelen inculcar en el hogar, mediante la transmisión de los mismos entre padres e hijos. También, la escuela es un lugar importante en el que se pueden proponer estos valores. Así mismo, la capacitación en las empresas debe estar imbuida de los valores cívicos.

Generalmente, el aprendizaje de los mismos se hace de forma inherente por imitación desde la infancia y se sigue reproduciendo por el resto de la vida.

Cuando desde temprana edad no se tiene un respeto básico por los valores cívicos, puede ocasionarse a futuro grandes desórdenes sociales que destruyan los pilares básicos de la convivencia social.

Aunque la gran mayoría de los valores cívicos están interrelacionados entre sí, existe una serie de ellos que son plenamente identificables y clasificables. Algunos de ellos son:

Solidaridad.

La solidaridad es el primer valor cívico, y probablemente el de más relevancia, porque de ella depende la concreción de las relaciones sociales.

Básicamente, consiste en brindar apoyo a la persona que lo necesite, especialmente si se trata de un momento de dificultad.

La solidaridad que tiene una persona sobre otra fortalecerá la relación personal que hay entre ellas y generará posibilidades de que pueda retribuirse a futuro.

A través de la solidaridad las personas establecen relaciones sociales, se brindan apoyo y ayuda en un momento de dificultad. La solidaridad genera más actos de apoyo a futuro, fortalece las relaciones y amistades.

Por ejemplo, cuando en medio del tránsito de una autopista hay una persona esperando que alguien lo ayude porque su vehículo se averió. Prestar ayuda en ese momento, bien sea haciendo una llamada o prestando una herramienta, ya es un acto solidario y cívico.

Responsabilidad.

Se refiere a cumplir con las obligaciones o compromisos que se tienen. Respetar los tiempos y las consecuencias de retrasarse o dejar de hacer algo por no poder cumplir es importante.

Las personas agradecen la responsabilidad en todos los espacios en los que desenvuelve, es decir, en el hogar, trabajo, escuela, entre amigos, y otros.

Un ejemplo de responsabilidad es devolver aquello que otro nos ha prestado, puede ser una herramienta, dinero, libro, prenda de vestir, entre otros. Cumplir con la palabra de cuidar y devolver lo que no nos pertenece.

Cumplir con los compromisos pactados y respetar plenamente las normas consensuadas es indispensable, y eso constituye a un ciudadano responsable.

Cuando se están entregando tareas en una escuela o trabajo, se debe cumplir con los plazos y del mismo modo, te convertirás en responsable. El cumplimiento de los horarios también puede formarse como una responsabilidad esencial.

En las casas, siempre hay tareas asignadas a los miembros del hogar, generalmente relacionadas con el mantenimiento del mismo.

La responsabilidad es pues, un valor cívico en el que la persona se compromete a cumplir lo establecido.

Respeto.

Cada persona tiene sus características personales, que deben ser mantenidas y nadie debe objetarlas. De eso se trata el respeto, que es uno de los valores cívicos esenciales.

Se debe aceptar a plenitud al otro con todas sus particularidades, reconocerlo como igual en su diferencia y a partir de ahí, poder darle un trato amable y cordial.

Mucho se afirma que el respeto solo se les debe tener a los mayores, aunque en verdad esto es una característica indispensable para las relaciones entre todas las personas.

El respeto es un valor cívico primordial. Las personas deben aceptar las similitudes y las diferencias que tienen con los demás, bien sea en opiniones, creencias, formas de actuar y demás.

Se debe aceptar que todos somos seres únicos y a partir de ahí reconocer qué se comparte y qué no, de manera que se pueda establecer una relación cordial y respetuosa.

Por ejemplo, en la escuela nos podemos encontrar con compañeros de clase con los que no compartimos los mismos gustos. Sin embargo, no por eso se debe ser irrespetuoso o desvalorizar los gustos de otros.

Humildad.

La humildad es un valor cívico que invita genera la capacidad de aceptarse a sí mismo y a los demás como son y sin distinciones. Es una manera de aprender de los errores y aciertos, de buscar el beneficio común. No busca el interés y las atenciones de otros.

Por ejemplo, aceptar con humildad cuando se pierde en un juego que se realizó de manera justa y respetuosa. Felicitar al ganador y seguir disfrutando del encuentro entre amigos.

Justicia.

Aunque teóricamente la aplicación de la justicia corresponde al Poder Judicial y a sus entes, en las relaciones individuales existe un valor cívico muy importante, que es la justicia.

Aunque no es medible, consiste en tomar las decisiones correctas que se correspondan con la realidad.

Cuando existe un conflicto, lo justo siempre será darle la razón a la persona que está en posesión de ella. Asimismo, la justicia también se aplica en los ámbitos relacionados con el dinero y las finanzas.

La justicia no solo corresponde al poder judicial de un país o estado. También se refiere a las posturas que toman las personas con respecto a una situación en particular.

Es un valor cívico muy importante porque en las situaciones de desacuerdo todos los involucrados desean tener la razón y la verdad entre sus manos. Sin embargo, se debe ser objetivo y tomar la mejor decisión con respecto a las consecuencias generales.

Por ejemplo, Si tengo un pastel que deseo compartir con un grupo de amigos sería injusto e incorrecto cortar trozos más grandes para mis amigos más queridos. Por tanto, todos los cortes deben ser del mismo tamaño para todos. Ser justos y compartir por igual.

Cooperación.

Muy relacionado con la solidaridad, la cooperación consiste en la acción de una persona en pro de algo o de alguien, ayudándolo así a terminar determinada labor.

Existen muchos grupos de cooperación que desarrollan acciones en las que se ven involucradas la ayuda a otras personas, especialmente las que más la necesitan.

Pero la cooperación puede venir también de gestos tan simples como recoger algún objeto ajeno que se le haya caído o ayudar a pasar la calle a una persona que no pueda.

Valor que implica la voluntad de cooperar y prestar ayuda o apoyo durante el desarrollo de una actividad. Es un gesto de respeto, ayuda y bondad.

Por ejemplo, cooperar en actividades sociales en pro de recolectar alimentos y medicamentos para los animales en situación de calle.

Honestidad.

Es indispensable en la sociedad tener palabra, y a su vez, poder honrarla. La honestidad consiste en ser siempre sincero con las acciones que se tomen y respetar siempre lo ajeno.

Cuando una persona respeta el dinero y las pertenencias de los demás, reconoce que obró mal en determinado momento y no ha mentido sobre sus acciones, se puede considerar una persona honesta.

En el establecimiento de las relaciones personales la honestidad se hace uno de los pilares, porque una relación construida en mentiras está destinada al fracaso.

Sinceridad.

No mentir. Básicamente, mantener la palabra y ser honesto. La sinceridad es la característica por medio de la cual las personas expresan su opinión con franqueza, o narran los acontecimientos tal y como sucedieron.

Para que esta característica se desarrolle de la forma más conveniente posible, es indispensable que siempre se mantenga un justo balance entre la sinceridad y el respeto, amparados en la honestidad.

Libertad.

Es la madre de todos los valores y derechos. Los seres humanos nacen libres por naturaleza, y deben gozar de los beneficios que esta conlleva para su normal desarrollo.

Solo en condiciones muy precisas, la libertad puede restringirse, después de haberse realizado una serie de procesos penales.

Cortesía.

Aunado con el respeto y la responsabilidad, la cortesía es el valor cívico en el que las personas mantienen las buenas costumbres para con el resto, y así fortalecer las relaciones interpersonales.

Saludar de forma amable y educada, cooperar y ser solidario con una persona en apuros, realizar favores, entre otros, son elementos que pueden determinar la cortesía de una persona.

Autonomía.

Al tener todos los seres humanos particularidades y amparado en su libertad, todos tienen pleno derecho de desarrollar su autonomía.

La personalidad se amolda en torno a esto, y de ella depende la concreción de las decisiones personales.

Por ese motivo, la autonomía es un valor cívico, porque respeta el espacio individual de acción que tiene cada persona, siempre que no afecte al de otras.

Igualdad.

Todos los ciudadanos somos **iguales ante la ley**, tenemos los mismos deberes y derechos sin importar sexo, etnia, origen o creencia. Ningún individuo es superior a otro y todos nos debemos el mismo respeto por igual.

Por ejemplo, cuando entramos a un establecimiento de comida o de algún evento cultural todas las personas debemos ser tratadas por igual sin importar las diferencias de clases sociales.

Uno de los pilares de todo sistema democrático es la cultura cívica, instrumento básico para entender la realidad social, crear percepciones políticas y motivar la participación ciudadana. Esta cultura es producto de una educación cívica orientada a construir valores y prácticas democráticas en la sociedad. Cuando ambas se complementan, la ciudadanía mejora su participación y se moviliza para mejorar su vida. Pero esta cultura cívica es muy incipiente en México.

Es necesario dotar a México de una ciudadanía integral, que acceda armoniosamente a sus derechos cívicos, sociales, económicos y culturales. Una ciudadanía en donde las personas se asuman como titulares de derechos, prerrogativas y potestades políticas.

Una estrategia de cultura cívica busca atenuar el desencanto democrático y transformar los valores empresariales y políticos existentes, a través de la argumentación, la evidencia y la persuasión, pero no de la imposición. Crear las condiciones para que la ciudadanía se apropie de los espacios públicos en nuestro país, mediante la participación activa.

Hay que dejar claro que la construcción de una estrategia nacional de cultura cívica no puede prescindir de ningún actor político. Sin la alianza y el compromiso de ellos, la estrategia carece de sentido. Sin su concurso es imposible consolidar valores democráticos entre toda la ciudadanía.

En la estrategia de cultura cívica se privilegian las prácticas, más que la simple divulgación de valores democráticos, alejados de la vida cotidiana de las personas. La estrategia también busca incrementar los niveles de confianza ciudadana, reducir el escepticismo, la desafección política y el desencanto democrático.

En este contexto, el mayor reto para la estrategia de cultura cívica será lograr que la vieja cultura autoritaria no impida el nacimiento de la nueva cultura cívica. En otras palabras: hay

que evitar la prolongación indefinida de una situación indeseable, en donde lo viejo no acabe de morir y lo nuevo no acabe de nacer.

- LOS VALORES COMPARTIDOS EN SINGAPUR.

El gobierno de Singapur comenzó a elaborar un proyecto de ideología nacional centrado en el rechazo a lo que oficialmente identificó como "valores occidentales". Cabe resaltar que el régimen político en Singapur ha sido encabezado por el Partido de Acción Popular (*People's Action Party*, PAP) desde la independencia de ese país en 1959.

Aquí se describe como dicho proyecto de ideología nacional eligió como uno de sus referentes principales a una reinterpretación del confucianismo, la cual fue adaptada por el discurso oficial del régimen del PAP de Singapur para cumplir ciertos fines concretos: entre otros fines instrumentales, mantener la estabilidad del sistema político y el continuo acceso al poder de sus élites partidistas en el gobierno de Singapur.

La invención de esta ideología nacional aspiraba a constituir un conjunto de pautas de conducta en los ámbitos de la moral y la esfera cívica y el régimen de Singapur la identificó con el concepto de "valores asiáticos". Dichos "valores asiáticos" perseguían consolidar el orden, el progreso y la identidad nacional en un país caracterizado por una diversidad multicultural herencia de su pasado colonial.

En contraposición, los así llamados "valores occidentales" se convirtieron en la representación de un imperialismo económico y cultural, continuador del régimen colonial que padeció Singapur desde el siglo XIX. Los "valores occidentales" que criticaba el régimen de Singapur eran básicamente de naturaleza moral como el individualismo, el hedonismo o la falta de respeto a ciertas conductas cívicas y a la autoridad de las personas mayores de edad.

Universalidad de un conjunto de valores.

El caso de Singapur puede considerarse un ejemplo de cómo la **universalidad de un conjunto de valores**, que pueden ser identificados con el liberalismo occidental, se ha encontrado en entredicho desde que algunos países ubicados en Asia del Este y el Sureste de Asia comenzaron a visualizar en sus propios valores tradicionales la causa y justificación de su progreso económico. Un proceso que además coincidió con el contexto de la Posguerra Fría.

Sin embargo, la reinterpretación e incluso reinvención de dichos valores tradicionales, en el caso del régimen de Singapur ciertos elementos del confucianismo, puede resultar igualmente un hecho propio de la modernidad. Es decir, algunas de estas tradiciones en realidad son el resultado de una historia reciente, en tanto que son readaptaciones de ciertos fragmentos de una cultura, considerada como tradicional, al cambio social en el contexto poscolonial.

El proceso anterior también estaría determinado por la condición poscolonial de Singapur: las razones que llevaron al PAP a asumir el confucianismo como una referencia para la articulación de su proyecto de ideología nacional residen en las características del desarrollo histórico de ese país.

Se debe analizar el documento político que sirvió de base al régimen del Partido de Acción Popular de Singapur en su proyecto para conformar una ideología nacional durante las décadas de los años ochenta y noventa del siglo XX: el documento sobre **Valores Compartidos** (*Shared Values*), aprobado por el Parlamento de Singapur en 1991. El producto ideológico más relevante de dicho proceso fue la identificación del proyecto de Valores Compartidos en el discurso de los valores asiáticos, primordialmente durante los años noventa. En el trabajo se describirán las repercusiones internas en la instrumentalización del proyecto de ideología nacional, así como las aspiraciones del régimen del PAP en una eventual internacionalización de su particular ideología sobre los "valores asiáticos" hasta el inicio de la crisis económica-financiera que abatió al Sureste de Asia entre 1997-1999.

Originalmente, la isla de Singapur fue un territorio habitado por población malaya mientras que los colonizadores británicos se apoyaron en una minoría de inmigrantes provenientes de China para realizar las labores administrativas del lugar. Con el tiempo, el favoritismo hacia la población china provocó oleadas continuas de inmigración de esa población a la isla.

Como territorio colonial, Singapur fue administrado mediante distintos regímenes británicos a partir de 1826 hasta que en 1942, durante la Segunda Guerra Mundial, fue declarado capital de los asentamientos (*settlements*) británicos en Malasia. Ya desde 1931 los inmigrantes chinos constituían el 74.3% de la población de Singapur.

En el contexto de la invasión japonesa a Singapur en 1942 la isla fue designada capital de la región suroriental de la Gran Esfera de Co-prosperidad y fue rebautizada como Syonan-to o Luz de la isla del Sur. Tras la liberación aliada en 1945, Singapur quedó bajo una administración militar británica, como colonia separada de Malasia, con el fin de enfatizar la importancia estratégica del territorio adyacente al Estrecho de Malaca. Por su parte, la población malaya de Singapur se sintió más afín hacia la incorporación de Singapur a Malasia que a tener una vida independiente.

Al reforzamiento de la identidad malaya en pos de la independencia ocurrió un declive en la migración china e india; sin embargo, la población china permaneció en Singapur como el grupo étnico económicamente más poderoso, con un mayor nivel de educación, un buen porcentaje de hablantes anglófonos y un mayor conocimiento sobre las labores de administración de la isla.

Debido a las características anteriores, la composición de Singapur causaba cierto malestar a los vecinos Malasia e Indonesia, quienes veían con desconfianza a la población china. Por ello, cuando la independencia le fue otorgada a la Federación de Malasia en 1957, fueron justamente los malayos quienes crearon una serie de barreras en el proceso de la integración de Singapur a la Federación. La consecuencia de los desacuerdos provocó la expulsión formal de Singapur del seno de la Federación de Malasia en 1965 (Chew 1991, p. 363). Como resultado del proceso colonial mencionado, Singapur es en la actualidad un país multiétnico con una mayoría de población china rodeado por países de población malaya - como la Federación de Malasia e Indonesia.

De la misma manera, debido su condición poscolonial, durante el proceso de conformación de una ideología nacional el régimen del PAP tendió a orientarse hacia una tradición de pensamiento relacionado con la etnia predominante para articular los principios ideológicos que otorgaran un fundamento a la integración de la nación: la tradición de pensamiento elegida durante los años ochenta y noventa del siglo XX fue el confucianismo, claramente asociada con la mayoría china. Sin embargo, tal proceso fue llevado a cabo de manera contigua a un necesario discurso oficial sobre la condición multiétnica del país, esgrimido por el régimen, con el fin de crear un consenso sobre la unidad nacional entre todos los grupos étnicos habitantes en Singapur y así evitar tensiones que pudieran causar serios problemas sociales (como los disturbios raciales que habían ocurrido en 1964).

Durante los años posteriores a su independencia, Singapur desarrolló un régimen de gobierno que, sin ser dictatorial, se orientó a ejercer un alto grado de intervencionismo gubernamental en la vida de sus habitantes. Dicha intervención fue instrumentada a través de un conjunto de políticas sociales como el acceso a la vivienda pública, la política de distribución de recursos hacia los diversos grupos étnicos o la educación pública y los valores políticos que serían interiorizados desde el sistema educativo. Las políticas públicas se articularon de tal modo que la población fuera dependiente de los recursos estatales y se justificaron en base a criterios como: la preservación del orden y la seguridad nacional; el aumento del nivel de vida de la población y la continuación del éxito económico del país; el rechazo a ciertos elementos culturales "indeseables" que eran considerados como "provenientes" del Occidente y la preservación de los valores tradicionales que servirían como guías de la nación. Los anteriores criterios definieron, de la misma manera, las formas de participación política de los ciudadanos.

Sistema político autoritario.

En este sentido el **sistema político** de Singapur puede ser definido como **autoritario**, ya que si bien posee ciertas instituciones como un Parlamento y un sistema electoral basado en la democracia representativa, el régimen de gobierno es controlado por el PAP en tanto partido hegemónico. De la misma forma el régimen ha impulsado una organización social cuyos valores se orientan a la imposición de los intereses grupales sobre los individuales, fortaleciendo una relación paternalista con la población. A través de esta relación se persuade a la sociedad de Singapur sobre la necesidad de la continuidad del liderazgo del PAP y sus élites para mantener el progreso y la unidad nacional.

A su vez, la formación del Estado, preocupado por el bienestar social, se ha centrado simultáneamente en las relaciones de dependencia entre el gobierno y las empresas privadas de Singapur para instrumentar las políticas de desarrollo, mantener la gobernabilidad y la orientación de libre mercado del sistema económico. Cabe resaltar que los miembros de la élite política del PAP suelen realizar su formación profesional en las grandes empresas singapurenses, en las que se preparan para la vida política. Como comenta el sociólogo Chua Beng Huat:

> "Una nación requiere una cultura nacional para definir sus fronteras geográficas. Esto es una necesidad en Singapur porque en las pasadas tres décadas de historia

> nacional, las energías de la población se enfocaron hacia la construcción de la economía nacional" (Chua 1995, p. 14).

Uno de los principales retos del régimen de Singapur ha residido en generar el discurso ideológico adecuado, que legitime y otorgue un contenido moral a las políticas y hacerles alcanzar un alto nivel de aceptación social.

A finales de los años ochenta, el PAP inició un proyecto para la construcción de una ideología nacional apropiándose de algunos elementos de la tradición confuciana para así emitir cierta coherencia discursiva entre el orden moral que buscaba establecer y las condiciones de orden necesarias para proseguir con el modelo de crecimiento económico e industrial y su desarrollo institucional.

Los principales elementos que buscaba consolidar esta ideología eran: justificar la existencia de ciertas relaciones jerárquicas para la preservación del orden; la alta apreciación del trabajo duro y la educación; la importancia de la familia como parte fundamental de la sociedad; la frugalidad; el respeto a las decisiones de la autoridad; y la valoración de la 'meritocracia' como el criterio básico de la movilidad social. Uno de los objetivos básicos era reformar a las instituciones públicas y así instrumentar las políticas que materializaran institucionalmente los contenidos de la ideología nacional en formación, estableciendo una doble función entre mantener el nivel de vida de la población mientras se acrecentaba la dependencia de esta sociedad hacia las políticas del régimen. Cabe establecer que dichos valores cívicos no tenían un trasfondo religioso sino que se podían "…expresar en el proceso de racionalización de la vida cotidiana" (Alatas 2002, p. 115).

Es relevante notar que si bien los valores confucianos tradicionales se relacionan inmediatamente con la mayoría china, el gobierno fue muy cuidadoso de que su presencia (incorporada en el discurso nacional) no se interpretara como un intento de establecer una hegemonía cultural china sobre el resto de las minorías que conviven en Singapur, como la malaya o la tamil (originaria del sur de la India).

Al promover la igualdad entre los grupos étnicos, el régimen asumió un espacio neutral, convirtiéndose en un garante de los intereses de todos los grupos "raciales". Esta posición neutral se institucionalizó en 1990 por medio de un Acta para el Mantenimiento de la Armonía Racial - el discurso oficial del régimen equiparó el término "raza" con el de etnia (Chua 1995, p. 9).

La ideología nacional buscaba incluir la promesa oficial de que el éxito del país sería compartido de manera equitativa, siempre y cuando no se perdiera el orden institucional y la armonía social. En la búsqueda de esta armonía también se apeló al sacrificio individual, el trabajo duro y la formación del consenso necesario para la realización del proyecto de nación. De la misma forma, la necesidad de constituir cierto pensamiento propio de Singapur con el fin de establecer una ideología nacional intentó contrarrestar los peligros que, de acuerdo a los intereses del régimen, entrañaba (y sigue entrañando) la internacionalización del país y así formular una política exterior independiente.

Proyecto sobre la ideología nacional.

En 1988, el entonces Vice Primer Ministro de Singapur Goh Chok Tong (quien sucedería a Lee Kuan Yew en el cargo como Primer Ministro en 1990) sugirió que debían iniciarse los trabajos para desarrollar la ideología nacional alrededor de la cual se integrarían todos los habitantes del país sin importar etnia o credo. Después de un par de años de debates, en 1991 fue presentado el **proyecto sobre la ideología nacional** al Parlamento de Singapur para su aprobación: el proyecto oficial tenía el título de *Shared Values* (Valores Compartidos). El propósito del documento era "consolidar y desarrollar una identidad de Singapur" al adoptar en un proyecto de ideología nacional algunos elementos de la herencia cultural, las actitudes morales y los valores cívicos del país (Singapore Government 1991, p. 1). Este documento contenía los elementos que, de acuerdo al discurso oficial, lo hacían compatible con el confucianismo (Kuo 1996, pp. 308-309).

Una vez aprobado el proyecto constitucional, el gobierno de Singapur publicó el documento sobre Valores Compartidos resaltando los cinco principios que sustentarían a la ideología nacional:

a) la nación debe estar por encima de la comunidad y la sociedad antes del individuo: poner los intereses de la sociedad por delante de lo individual;

b) la familia es la unidad básica de la sociedad;

c) buscar la solución de los problemas a través de consensos y no de imposiciones;

d) promover la armonía y la tolerancia entre las diferentes religiones y etnias;

e) respeto y apoyo de la comunidad al individuo (Singapore Government 1991, p. 1).

En una declaración realizada en 1991, Lee Kuan Yew prescribió:

> "Goh Chok Tong y su equipo han invertido mucho tiempo y esfuerzo en obtener una mayoría de acuerdo sobre nuestros cinco valores compartidos. Pero recuerdo que esos cinco valores no hacen una filosofía de vida completa. Los chinos deben profundizar en sus valores tradicionales del confucianismo, el taoísmo y el folklore chino para completarlos. Los malayos deben basarse en las costumbres malayas y en el islam, los indios en sus costumbres y en la religión hindú. Si nosotros intentamos poner todas esas tradiciones en un solo sitio, obtendremos una mezcla indescriptible" (Lee 1991, p. 25).

A su vez Valores Compartidos se presentaba como un proyecto a largo plazo.

> "Si la presente generación no guía a las nuevas generaciones, quien sabe qué nuevos valores adoptarán. Estas pueden perder, de manera inadvertida, sus costumbres o los valores que han apuntalado el éxito de Singapur" (Singapore Government 1991, p. 2).

Ciertamente a principios de los años ochenta la población de Singapur ya comenzaba a disfrutar de niveles de vida cada vez más altos, pero al mismo tiempo hubo incrementos en la incidencia de crímenes, divorcios, abortos y un cambio en la actitud de los grupos más

jóvenes de la sociedad, los cuales fueron considerados "indeseablemente" individualistas. Este proceso de cambio social fue denunciado por el régimen del PAP como una "occidentalización" del país (Hill 1996, pp. 195-196).

Los Valores Compartidos de Singapur aspiraban a establecer una sociedad de rasgos diferentes a los occidentales y orientados particularmente hacia la "tradición" (Tamney 1996, p. 19). Como declaraba Goh Chok Tong en 1990, previamente a la oficialización de los Valores Compartidos:

> "El sistema de valores que nosotros queremos es uno que asegurará a largo plazo la supervivencia de Singapur como nación. Este sistema de valores es la familia extendida, las relaciones basadas en la jerarquía social, el trabajo duro y el auto sacrificio" (Goh 1990, p. 27).

Al mismo tiempo, los líderes del PAP exigieron al conjunto de los actores políticos de Singapur una moderación inmediata en sus demandas (los partidos políticos de la oposición fueron llamados a la contención política y en sus críticas a las instituciones) en el nombre del "interés nacional" (Chua 1993, p. 22). El consenso ideológico, desde la perspectiva de Chua, estableció las condiciones para que el grupo gobernante impusiera sus ideas a los gobernados, mientras que el público reproduciría dichas ideas "naturalmente" en la realidad cotidiana: los Valores Compartidos determinaron una ideología comunitaria que legitimara el consenso político (Chua 1995, p. 128).

A pesar de la realización de procesos electorales de representatividad democrática, durante los años ochenta la élite del PAP no buscó legitimar a su gobierno únicamente a través del sistema electoral y de partidos, sino mediante una declarada superioridad moral e intelectual de los dirigentes. "En 1984, el PAP experimentó con un elaborado proceso de escrutinio hacia sus miembros que incluyó exámenes de inteligencia y psicológicos" (Englehart 2000, p. 553). El mensaje al público era que el PAP estaba en la búsqueda de la mejor y más talentosa élite para gobernar. Los Valores Compartidos ofrecieron al régimen la posibilidad de elevar su elitista sistema de movilidad política al rango de la ideología nacional. Al descontextualizar al confucianismo y adoptarlo a la realidad del sistema político, la ideología nacional alcanzaba su fin instrumental, también legitimando al régimen mediante la efectividad de sus funcionarios: algo relevante al ser presentada, en el documento de Valores Compartidos, una interpretación sobre el concepto confuciano del **gobernante virtuoso o *Junzi***.

Gobernante vituoso o Junzi.

El confucianismo es la filosofía política y moral atribuida a Kong zi, o Confucio por su nombre latinizado, quien nació en el año 551 antes de la era común (a.e.c.) en la actual Provincia de Shandong en China. Confucio se concebía a sí mismo como un educador y dedicó su vida a la enseñanza de un sistema ético basado en las viejas costumbres y rituales chinos anteriores a la Dinastía Zhou (1027-221 a.e.c.), con el fin de enseñar a los gobernantes y al hombre común de su época los valores morales y cívicos que, en el pasado, habían estructurado una sociedad justa y armónica. El confucianismo fue la ideología oficial

durante la mayor parte de duración del Imperio Chino tradicional (dividido en sus diferentes etapas dinásticas) hasta el final de la Dinastía Qing en 1912.

El ideal confuciano de una sociedad armónica, por desgracia, se había perdido debido a las ambiciones políticas y a las guerras provocadas por la turbulencia política durante el periodo en el que vivió Confucio, conocido como el *Periodo de Primavera y Otoño*. A Confucio le correspondió una era violenta, pero su respuesta hacia ella fue la elaboración de un sistema ético que buscara la felicidad del hombre de acuerdo a lo que el filosofo consideró debía ser la armonía social. A su vez Confucio no se consideraba un innovador en algún sentido, para él su obra había consistido en volver a difundir las viejas ideas y rituales prevalecientes en un pasado ideal, anterior a la propia Dinastía Zhou, conocida como la *Edad de Oro* de China, concepto en el que se mezclan lo histórico y lo mítico. Las ideas confucianas, si bien no poseen una metafísica mediante la cual se busque la trascendencia del ser, buscan idealmente el retorno a aquel pasado mítico en donde todo era mejor que en el presente.

Como ocurre con la mayoría de los sabios antiguos, Confucio no dejó una obra íntegramente escrita por él, sino que sus trabajos han llegado a nosotros a través de los alumnos y comentaristas que Confucio ha tenido desde entonces. Difundido desde la muerte de Confucio en el siglo V a.e.c., el confucianismo (mejor conocido en su inicio como Rujia - o escuela de los letrados) fue dispersándose por todo el territorio chino y sus numerosos reinos hasta que fue adoptado como ideología del Estado en el siglo II a.e.c. durante el periodo de la Dinastía Han: es decir, una vez que el país fue unificado bajo una misma dinastía gobernante. Desde este tiempo sus ideas mejor conocidas fueron enseñadas como parte de la ideología estatal a través de recopilaciones como el *Lun Yu* o *Analectas* (Fung 1998, p. 39).

Los **elementos básicos del confucianismo** son el énfasis en la educación de la población como forma de mantener la virtudes morales de la persona y con ello la armonía social; la selección de funcionarios a través de un sistema de exámenes civiles; el concepto de piedad filial según el cual los hijos deben guardar devoción hacia sus padres y antepasados, tanto en lo afectivo como en lo material; y un sistema jerárquico de ordenamiento social coherente en el que las relaciones familiares guardan una correspondencia con el sistema de autoridad del gobierno. “La visión confuciana se centra sobre la extensión de la conciencia de la persona a través de la familia a los grupos locales —y con ello hasta el Estado— haciendo que el mundo como un todo orgánico posea un carácter universal” (Zhang 1999, p. 3). Como afirma el clásico confuciano *La Gran Sabiduría* o *Da Xue*: “las personas cultivadas han regulado a sus familias. Cuando sus familias han sido reguladas, sus Estados fueron correctamente gobernados. Cuando sus Estados fueron correctamente gobernados, la totalidad del reino estuvo en paz y feliz”. Este conjunto de axiomas es la guía del ordenamiento social de gobernantes y el pueblo chino por igual.

Para entender el proyecto de ideología nacional de Singapur se debe definir el ordenamiento moral que posee el confucianismo en tanto doctrina filosófica que se orienta a establecer los fundamentos de una ética social. La pertenencia del individuo a su grupo social está condicionada por el seguimiento puntual de las reglas civilizadas del comportamiento ético y el seguimiento de los rituales (li). El punto de partida del pensamiento político de esta

doctrina moral ha sido denominado como "la rectificación de los nombres" o *zhengming*, concepto que significa, literalmente: "ajustar los poderes y deberes, derechos y obligaciones del gobernante y el ministro, superior e inferior, acordes con las instituciones prevalecientes en la China de los Zhou" (Hsiao 1979, p. 99). Es decir, las palabras gobernante y gobernado, padre e hijo asignan a cada individuo un lugar en la sociedad. La no aceptación de cada papel social que corresponde a cada miembro de la sociedad tiene como consecuencia el caos (*ibidem*). Por eso el filósofo debe mostrar los derechos y obligaciones de cada término: cuando un hombre realiza el papel que le corresponde entonces puede ser llamado con justicia padre, hijo, gobernante o ministro, etc. "El príncipe debe ser un príncipe, el ministro un ministro, el padre un padre y el hijo un hijo" (Confucio 1979, p. 118). La rectificación de los nombres representa el inicio del pensamiento político confuciano a su vez derivado de la filosofía moral:

> "cada nombre contiene ciertas características que constituyen la esencia de aquella clase de cosas para las cuáles dicho nombre se aplica. Las cosas, por ello, debían estar de acuerdo con dicha esencia ideal. La esencia del gobernante era lo que el gobernante idealmente debía de ser o, lo que en chino es llamado, la 'forma del gobernante'. Si el gobernante actúa de acuerdo con esta forma del gobernante, entonces él es un verdadero gobernante, tanto de hecho como de nombre. Debía existir una concordancia entre el nombre y lo fáctico. Cada nombre en las relaciones sociales implica ciertas responsabilidades y deberes. Gobernante, ministro, padre e hijo son, todos, los nombres de estas relaciones sociales, y los individuos poseyendo esos nombres deben seguir sus responsabilidades y deberes acordemente" (Fung 1998, pp. 41-42).

La rectificación de los nombres demandaba la confianza por parte de todos los individuos de que cada uno realizaría su papel específico en la sociedad, por ello el orden confuciano confiaba más en la aceptación moral de sus normas que en la coerción legal para el mantenimiento del orden (Hsiao 1979, p. 101). Las responsabilidades y deberes de cada nombre le otorgaban a cada individuo el lugar social que le correspondía, así la rectificación de los nombres se convertía en un criterio básico para articular la estratificación social. Sin embargo, la sociedad china no era una sociedad de estamentos fijos (o de castas): el individuo siempre podía ascender socialmente (podía rectificar su nombre) mediante los méritos sociales que pudiera conseguir. El modo ideal en que el individuo confuciano podía abrirse las puertas de la movilidad social era mediante el estudio, el auto perfeccionamiento moral, el trabajo arduo y, durante la época imperial, una carrera burocrática. Los famosos exámenes de acceso al servicio civil, en los que se evaluaba el conocimiento de los clásicos confucianos de los futuros funcionarios, eran el modo más honorable para ascender en la escala social.

Gobernar significa rectificar.

Dice Confucio a un gobernante de su época: "**Gobernar significa rectificar**. Si tú diriges al pueblo con rectitud, ¿quién estaría en contra de lo recto? [...] Si un hombre se esfuerza por hacerse a sí mismo correcto, ¿qué dificultad encontrará para tomar parte en el gobierno?

Si él no puede hacerse a sí mismo correcto ¿qué asunto habrá él de hacer correcto para otros?" (Confucio 1979, p. 115 y 120).

Con esto Confucio nos quiere decir que el hombre superior, o Junzi, actúa conforme con lo que es correcto y que por ello el pueblo no será contrario a ser bien gobernado por él. Si el gobernante ama la rectitud y actúa conforme a las virtudes será un ejemplo para todos. El mantenimiento del orden era el fin del gobernante confuciano, a su vez esta armonía se conseguía básicamente por medio de tres criterios: garantizar la alimentación del pueblo, educar y gobernar: "Los instrumentos a través de los cuales se alimenta y se educa al pueblo son: la virtud así como los ritos, mientras que los instrumentos que sirven para gobernar son las políticas y los castigos. La virtud —el ejemplo que debe dar el gobernante por medio de su propio comportamiento— y los ritos eran los instrumentos principales mientras que los castigos y las políticas eran auxiliares. De esta forma, la política central que más enfatizaba Confucio era la transformación de la sociedad a través de la educación" (Hsiao 1979, p. 109).

La educación buscaba la interiorización de los valores aceptados por la sociedad promovidos desde el Estado, de estos valores el principal era la benevolencia: "El hombre de benevolencia desea el bien para sí mismo y también el bien para los demás, al cultivarse a sí mismo, busca cultivar a los otros" (Confucio 1979, p. 85).

Como se mencionó el confucianismo no busca elaborar explicaciones metafísicas sobre el ser, ya sean teorías sobre la creación del mundo o sobre la creación del hombre. Las reglas de comportamiento en un mundo no creado por dioses o entes metafísicos radican en su aceptación o no por parte de los individuos, sin que alguna medida coercitiva fuera de la realidad los obligue a seguirlas. De la misma manera, la obligación a seguir las normas éticas confucianas radica en la aceptación o no del individuo por parte del resto de la sociedad.

Aquel que no se comportaba de acuerdo a las virtudes confucianas de benevolencia, reciprocidad, rectitud o el seguimiento de los ritos (es decir, el equivalente cívico confuciano de la ritualidad religiosa en otros sistemas de creencias), era inmediatamente rechazado por la sociedad. Al mismo tiempo, los individuos poseen el mandato interno de relacionarse con la sociedad de acuerdo al lugar que les corresponde. Este comportamiento se considera un deber y debe realizarse en la actuación constante del individuo: un Emperador tenía la obligación de comportarse con la benevolencia del Junzi, un letrado como un hombre ejemplar en su comportamiento dada su sabiduría sobre los clásicos confucianos, un soldado como lo que era, un campesino debía dotar de alimentos al Imperio y así contribuir a su prosperidad, etc.

El cumplimiento de las obligaciones de manera recíproca entre los miembros de la sociedad correspondía el concepto de reciprocidad el cual conforma la denominada Regla de Oro o ley de reciprocidad del confucianismo: "No hagas a otros lo que no deseas para ti mismo" (Bo 2004, p. 222):

> "El concepto de *shu* en las *Analectas* se refiere al método de pensamiento moral. Más específicamente, el *shu* es una clase de pensamiento analógico: tomando a uno mismo como medida cuando uno decide de qué manera debería tratar a los demás. El *shu* podía tener un aspecto negativo y uno positivo: en el negativo la persona se

> tomaba como medida: lo que no haría nunca a los otros es lo que nunca desearía para sí mismo; en el aspecto positivo la persona haría a los demás lo mismo que desearía para sí mismo. [...] Confucio describe al *shu* como el método del *ren*. Mediante el *shu* el individuo podía identificarse con los otros y, de esa manera, tratar a los otros como a un yo hipotético. Por ello el *shu* podía capturar el elemento esencial del *ren*: la benevolencia" (Sin 2000, respectivamente, pp. 507-508 y 512).

El concepto de Junzi.

Si bien el régimen del PAP no buscó revivir los aspectos ritualísticos del sistema de creencias confuciano, sí trató de integrar fragmentos de su visión de la ética en el proceso de articulación de un consenso sobre la identidad nacional de Singapur. El resultado de dicho consenso, a su vez, se podía elevar al rango de ideología nacional dado su carácter cívico secular. De la misma manera, otro elemento importante del confucianismo como la prevalencia de las normas morales por encima de las leyes escritas no fue tomado en cuenta en los planes del PAP.

"El más conspicuo de esos elementos confucianos contenidos en el *Documento sobre Valores Compartidos*, aprobado por el Parlamento, fue el concepto del *Junzi*, es decir, el gobierno del 'rey virtuoso'. Este concepto le permitía al PAP conservar su postura elitista y paternalista porque el partido podía sugerir que sus líderes eran de una clase de hombres virtuosos" (Kuo 1996, p. 308). De esa manera la élite de gobierno se auto identificaba con otro elemento clave del proyecto de ideología nacional al establecer los criterios básicos para la selección de funcionarios en su sistema meritocrático.

Valores Compartidos hacía las siguientes referencias al perfil del gobernante ideal:

> "[parágrafo número] 41. Muchos ideales confucianos son relevantes para Singapur. Por ejemplo, la importancia de las relaciones humanas y colocar a la sociedad sobre el individuo son ideas clave de estos Valores Compartidos. El concepto del gobierno por un hombre honorable o *Junzi*, quien tiene la obligación de hacer un bien por el pueblo y quien tiene la confianza y el respeto de la población, se ajusta mejor entre nosotros que la idea occidental de que un gobierno debería tener poderes limitados y que debería ser tratado con sospecha hasta que se demuestre lo contrario" (Singapore Government 1991, p. 8).

La idea del *Junzi* o los criterios que le darían forma se encontraban presentes en las declaraciones de la élite de gobierno de Singapur, y era una de las ideas más recurrentes del Primer Ministro Lee Kuan Yew en ese momento. "En una sociedad dada", él dice,

> "de mil bebés que nacen, hay varios cientos que se acercan a la categoría de genios y un porcentaje de bebes promedio. Lamento que constantemente esté preocupado por lo que harán quienes se encuentran por encima del promedio. Estoy convencido que ellos son quienes decidirán el porvenir. Son quienes estén por encima del promedio en donde cualquier sociedad basa su paz" (Lee Kuan Yew *apud* Chang 2003, p. 92).

Sin embargo, aunque la ideología beneficiaba a una élite cerrada, de acuerdo al discurso oficial toda la población se hacía partícipe de ella; como mencionaba el Ministro de Educación Goh Keng Swee en la década de los años ochenta: "El confucianismo en Singapur no será únicamente para los salones de clase. Este será interpretado como un código de conducta personal para el Singapur moderno y será promovido en la forma de un debate público y discutido en los medios de comunicación" (*apud* Englehart 2000, p. 557). Los Valores Compartidos resultaron inclusivos por lo menos en su sistema de obligaciones.

Otro elemento relevante en el proyecto de Valores Compartidos fue su énfasis en los valores de Singapur (ahora el confucianismo, reinterpretado por el régimen del PAP), diferenciándolos de los valores extranjeros u occidentales, algo necesario para reclamar la excepcionalidad del caso de Singapur.

De esta manera, en el proyecto de ideología nacional se hacía presente la tensión entre valores compartidos y valores occidentales como sustento de la legitimidad del régimen del PAP. Como menciona el propio Lee Kuan Yew:

> "Un pueblo formado en los valores chinos tendría más disciplina, sería más cortés y más respetuoso con sus mayores. El resultado sería una sociedad más ordenada. Cuando esos valores fueran diluidos por una educación inglesa el resultado sería una sociedad menos vigorosa y disciplinada a causa de su comportamiento" (Lee 1998, p. 546).

En el documento de Valores Compartidos se hace referencia a esta distinción en los parágrafos 25 y 26.

> "25. Ninguna sociedad asiática ha sido modelada sobre el prototipo occidental. Muchas lo han intentado y se encontraron con unas instituciones occidentales mal adaptadas a su temperamento nacional y a su situación internacional" (Singapore Government, 1991, p. 5).

De esta manera, el discurso oficial de Singapur rechazaba a los valores occidentales reivindicando su identidad asiática, para evitar que su población se volviera permeable ante la influencia de los valores "no asiáticos". Lo anterior conformó una especie de orientalismo desde Singapur hacia el conjunto de lo que se considera como "occidental".

> "[Parágrafo número] 26. Singapur es una sociedad asiática. Esta siempre ha fortalecido los intereses de grupo de manera más enfática que los individuales. Ello ha fortalecido la cohesión social y ha permitido a los singapurenses trabajar juntos para vencer los problemas colectivamente y hacerlo más exitosamente que otras sociedades" (*ibidem*).

El rechazo a unos valores occidentales que distraían a la población de sus obligaciones ciudadanas se convirtió en uno de los elementos retóricos del PAP. Los valores occidentales fueron usados como un contraste frente los valores que, a juicio del régimen, se propagaban desde los medios de comunicación para modificar la estructura social del país (Englehart 2000, p. 562).

Tensiones en la sociedad de Singapur.

Inevitablemente la aparición de los Valores Compartidos provocaría ciertas **tensiones en la sociedad de Singapur**. Por esta razón, frente a la alta posibilidad de una oposición por parte de un porcentaje de la población china y la hostilidad de sectores de todas las minorías étnicas, el PAP advirtió en su discurso que el contenido confuciano de los Valores Compartidos no tenían un carácter que pudiera identificarse únicamente con el sector poblacional de origen chino:

> "[Parágrafo número] 39. Inicialmente los singapurenses no chinos estaban preocupados porque los Valores Compartidos pudieran convertirse en un subterfugio para la imposición de los valores sino-confucianos sobre ellos. Esto nunca fue la intención del gobierno. El gobierno nunca ha permitido que una mayoría racial se imponga a una comunidad minoritaria. No puede forzar al confucianismo sobre los no chinos o dejar a los Valores Compartidos encabezar un chovinismo chino" (Singapore Government 1991, p. 7).

"Los Valores Compartidos rechazaron la tendencia chovinista percibida en la campaña de los valores confucianos (asociada con la población china) y podrían plausiblemente ser presentados como una ideología nacional pan-singapurense" (Englehart 2000, p. 558). Es decir, no se traicionaba la idea de un Singapur para todos los singapurenses, necesaria para la estabilidad nacional.

El PAP argumentaba que el paternalismo oficial era algo normal y saludable en las culturas asiáticas, estableciendo que los "asiáticos" deseaban ser gobernados por esta clase de élite. Pero la élite meritocrática resulta desigual porque entre gobernantes y gobernados se establece una jerarquía entre los derechos y obligaciones que teóricamente debían ser recíprocos: por el lado de los gobernantes asegurar el bienestar general y por parte de los gobernados el respeto y la obediencia (idem, p. 553). Desde esta interpretación, al confucianismo se le confirió un rasgo instrumental, ya que los fines esenciales de la incorporación de los seleccionados valores confucianos a la vida pública fueron el mantenimiento del régimen y la continuación de los planes de desarrollo económico (Alatas 2002, p. 217).

Sin embargo, la retórica oficial no podía eliminar un elemento objetivo resultante de la naturaleza del sistema político: su tendencia autoritaria y el temor que el proyecto de ideología nacional despertó entre los sectores de la oposición partidista. Para estos grupos fue evidente el proceso de perfeccionamiento de los sistemas de control político del PAP: los valores de la "sociedad sobre el individuo" y el "consenso en lugar del conflicto" provocaron una fuerte crítica por parte de los dos partidos de oposición en el Parlamento de Singapur porque temían que fueran usados para justificar abusos en los derechos humanos de la población y porque podían usarse para reprimir a la oposición política organizada (Englehart 2000, p. 553). Con el tiempo estos temores se cumplieron puntualmente.

Singapur ha necesitado articular una ideología nacional que lo haga superar su pasado colonial y, al mismo tiempo, lo ayude a dejar de ser un Estado cuya razón de ser sea únicamente su inserción económica en el sistema internacional. Paradójicamente la

alternativa que la élite gobernante de Singapur eligió para conformar dicha ideología nacional buscó relacionarse con un movimiento intelectual de alcance internacional con fuerte resonancia en Asia desde los años ochenta y noventa: el debate sobre los valores asiáticos como una fuente explicativa del éxito económico de la región y su contraposición a los valores occidentales.

Como se verá a continuación, el régimen de Singapur trató de inventar su ser nacional más allá de su propio contexto al incorporarse a un fenómeno discursivo producto de los procesos históricos por los que ha atravesado la región de Asia del Este, y el Sureste de Asia en particular, tras el proceso de descolonización de los años cincuenta y la Guerra Fría.

Proceso de internacionalización.

De esta misma forma, Singapur buscó seguir un **proceso de internacionalización** reivindicando un conjunto de valores denominados como "asiáticos" por el discurso oficial, los cuales idealmente son compartidos por toda Asia, pero al mismo tiempo reclamando su propia particularidad y su soberanía como Estado. Esto generó una correspondencia entre el proyecto nacional de Singapur y el fenómeno del resurgimiento del confucianismo en la región. De la misma manera, puede considerarse que la eliminación de la confrontación ideológica entre el sistema capitalista y el socialismo realmente existente, en tanto una alternativa, contribuyó a la conformación de un discurso sobre los "valores asiáticos" en los años noventa.

De acuerdo a Gilbert Rozman el debate sobre el resurgimiento del confucianismo en Asia durante las últimas décadas se ha producido en el siguiente contexto. (*i*) Por un sentimiento de vacío espiritual en las sociedades de Asia que exige una reconciliación entre el individuo y la comunidad; (*ii*) por la aparición de nacionalismos en la región de Asia del Este y la necesidad, por parte de ciertos regímenes, por justificar sus sistemas políticos a través de sus tradiciones; (*iii*) por la resistencia a la globalización y a la difusión de los valores culturales occidentales en una región dinámica, en la que se pensaba que el éxito económico debería ser respaldado por el éxito de su cultura (idea que se ha reafirmado con el tiempo, especialmente en China); (*iv*) como una respuesta a la creciente integración regional en Asia para establecer un regionalismo más estable en el contexto de la globalización (mediante organizaciones internacionales como la Asociación de Naciones del Sureste de Asia (ASEAN), el grupo ASEAN +3, la Cumbre de Asia del Este o el Encuentro Asia Europa) (Rozman 2003, pp. 183-190).

Al atravesar por una condición poscolonial, Singapur continuó luchando por rechazar aspectos de su pasado con el fin de alcanzar una conciencia nacional propia a partir de los proyectos de sus élites. Con el fin de reforzar su proyecto de ideología nacional, el régimen del PAP conformó un movimiento ideológico que desde su aparición fue conocido como la Escuela de Singapur de los valores asiáticos. El debate alrededor de la Escuela de Singapur se convirtió en un intercambio de ideas diverso y se articuló por el conjunto de declaraciones e intercambios tanto escritos como orales sobre los temas que compartían alguna relevancia alrededor del asunto de los valores asiáticos: su existencia, su contenido, y la pertinencia de sus postulados en las dos cuestiones primordiales que aborda el discurso es decir, las políticas públicas y el comportamiento social. "El debate sobre los valores asiáticos no es una

discusión oral organizada entre dos partes lanzando respuestas encontradas sobre una misma cuestión" (Emmerson 1995, p. 16).

Algunos de los principales participantes en la llamada Escuela de Singapur de los valores asiáticos eran Lee Kuan Yew y un conjunto de funcionarios e intelectuales orgánicos pertenecientes al PAP entre los que se encontraban servidores públicos, periodistas, académicos y diplomáticos como Kishore Mahbubani, Tommy Koh, Bilahari Kausikan o Wong Kan Seng.

Como se ha comentado, la alternativa elegida por la élite gobernante de Singapur para conformar una ideología nacional se situó en un movimiento intelectual que buscaría tener resonancia en toda la región de Asia del Este, con el fin de llevar a cabo una 'asianización' que legitimara dicha ideología, es decir, transformando a Singapur en un epítome —aparente— de dicha región.

El éxito económico de una nación dota a sus ciudadanos de un sentido de identificación nacional, sin embargo lo económico por sí mismo es insuficiente para la formación de una identidad. Esto fue obvio para el régimen del PAP durante un periodo de recesión económica durante los años ochenta, tiempo en que la efectividad del partido en el poder comenzó a ser fuertemente cuestionada por el electorado al mismo tiempo que surgía una creciente oposición partidista.

De la misma manera, durante los años ochenta comenzaban a renacer las tensiones étnicas en Singapur, esta vez producidas por la competencia por los recursos públicos y el desempleo en época de crisis; lo anterior se vio agudizado por un nuevo flujo de trabajadores migrantes (filipinos, malayos e indios) que habían llegado a Singapur en los años anteriores. Además, junto a los cambios demográficos, en el país se observaban nuevas actitudes y comportamientos entre las generaciones jóvenes, más preocupadas por el éxito individual mientras imitaban, a juicio del régimen, la forma de ser de los occidentales, aunque esta crítica en realidad resultaba ser un prejuicio elaborado para llevar a cabo el proyecto de la ideología nacional.

Cultura occidental sobre Singapur.

El régimen del PAP decidió que la causa de los problemas anteriores se debía a la influencia "corrosiva" (hedonista, individualista, antisocial) de la **cultura occidental sobre Singapur**, como una consecuencia negativa de la modernización económica, pero sin cuestionar los fundamentos del sistema económico capitalista. "El resultado fue el incremento numérico de los grupos cívicos que abogaban por una mayor participación política así como de una crítica creciente al estilo autoritario del régimen" (Chi 2003, p. 65).

Los buenos resultados económicos eran insuficientes para detener el proceso de cambio social que exigía una mayor apertura democrática y cuestionaba la legitimidad del régimen; para enfrentarlo el gobierno cambió las reglas en su relación con la sociedad. "En respuesta a la creciente politización, el Estado se orientó a promover y reinventar la ideología del comunitarismo asiático o de los valores asiáticos. Ello se reforzó con la idea de la existencia de una sociedad multicultural existente en 'Asia'" (*ibidem*). Mediante la reinvención del país, los líderes trataban de convertir a Singapur en un centro de negocios, tecnología y asistencia

médica para toda la región. “Asia fue insertada en los planes y metas nacionales del país” (*ibidem*).

Para Alan Chong el discurso de la Escuela de Singapur basaba su legitimidad en los logros del “modelo de desarrollo de Singapur” el cual resultaba excepcionalista al reivindicar una etiqueta como “no occidental en su origen”. Sin embargo, la confrontación con Occidente buscaba no sobrepasar el límite de los intereses económicos del país; el discurso resultaba:

> “selectivo en su disconformidad hacia la normas liberales que hegemonizaban el orden internacional de la Posguerra Fría. Todo esto se lograría sin dañar los amplios vínculos económicos y militares con los Estados Unidos y la Unión Europea, que se habían desarrollado desde la década de 1980” (Chong 2004, p. 103).

Singapur inició la internacionalización de un discurso poscolonial occidentalista con el fin de evitar la interferencia de lo que consideraba como “valores occidentales” (los cuales también pueden ser la democracia, el libre activismo de los partidos de oposición o la libertad de expresión) en el desempeño del sistema político. Al mismo tiempo, tal internacionalización trataba de identificar las condiciones de la diversidad étnica de Singapur y sus problemas con toda la región del Sureste de Asia y así prevenir la aparición de conflictos. Pero en esta ocasión, usando una interpretación instrumental de Occidente y de Asia con el fin de mantener la estabilidad del régimen político. Como menciona Denny Roy sobre el carácter occidentalista del discurso de los valores asiáticos:

> “Asia ha invertido los papeles formando un Otro a partir de Occidente, frente al cual Asia se contrasta favorablemente en laboriosidad, piedad filial y castidad, además de que realiza una crítica moral a las supuestas características de los occidentales” (Roy 1994, p. 232).

De acuerdo a la interpretación anterior, como los valores occidentales y sus instituciones resultan diferentes a las asiáticas, dichas instituciones no son necesariamente apropiadas para los países de la región.

La inserción de “Asia” en el discurso político nacional agregó una base ideológica con la cual Singapur pudo modificar favorablemente sus relaciones con la región: el reforzamiento de estas relaciones (en lo cual tuvo un papel activo la población de hombres de negocios chinos diseminados en Malasia e Indonesia) fue vista como una condición necesaria para llevar a cabo la redefinición del nacionalismo de Singapur. En el ámbito de las relaciones con las grandes potencias, mediante el discurso de los valores asiáticos el régimen del PAP reclamaba una mayor igualdad política con Occidente, especialmente dadas las tendencias unipolares de Estados Unidos en el contexto de la Posguerra Fría.

> “Los diplomáticos de Singapur insistían en este tema sin excepción en sus contribuciones al debate sobre los valores asiáticos. De cierta manera, no es de extrañar que la ‘Escuela de Singapur’ terminara representando una ‘otredad’ a la elite en política exterior de Estados Unidos” (Chong 2004, p. 103).

Igualmente la aparición de la Escuela de Singapur se contextualizó en lo que (aparentemente) se anunciaba como un futuro cambio en la distribución del poder mundial: dicho discurso comenzó a insinuar una alianza retórica entre Singapur y el resto de Asia (incluyendo a China) sobre la legitimidad de un modelo sínico con criterios propios sobre los conceptos de democracia y los derechos humanos. Tal perspectiva iba más lejos, hasta el punto de sugerir una división ideológica global (Latif 1996, p. 322).

Sin embargo, como menciona Chua Beng Huat, resultaba irónico que Singapur, la nación más pequeña de Asia, se presentara a sí misma como una representación del continente más poblado del mundo y sus líderes políticos asumieran la defensa de los valores "asiáticos" más esenciales. No era Asia la que necesitaba de Singapur sino que Singapur necesitaba (y necesita) de Asia, dada la asianización del proceso de formación de su ideología nacional, la cual fue identificada con unos "valores asiáticos" seleccionados por el régimen del PAP (Chua 1993, p. 23).

Modernización de las tradiciones.

Singapur, como otros Estados descolonizados en circunstancias similares, fue creado a través de las actividades de los miembros de una élite educada que buscaba la modernización del país al mismo tiempo que tenía un conjunto de ideas concretas sobre cómo llevar a cabo su particular proyecto de nación. Dicho proyecto podría basarse en lo que previamente consideraba como sus "tradiciones" formativas o referenciales: el concepto de "tradición" de la élite forma parte de su retórica discursiva.

El abanderamiento de una idea oficial sobre las tradiciones del país resulta trascendental, pues de esta forma se construye un diálogo que legitima el proyecto de modernización de los líderes, ya que tal proyecto resulta coherente con el concepto oficial de lo que es la "tradición". Sin embargo,

> "todas las tradiciones son inventadas. Ninguna sociedad tradicional fue totalmente tradicional, y las tradiciones y costumbres han sido inventadas por varias razones. No debemos pensar que la construcción consciente de una tradición se da sólo en la sociedad moderna. Es más, las tradiciones siempre llevan incorporadas poder, estén o no construidas de manera deliberada. La tradición se convierte en un mapa a seguir en los procesos socio políticos ya que sirven para estructurar el tipo de relaciones de poder existentes" (Giddens 2000, pp. 53-54).

Lo relevante en el caso de Singapur es que una tradición puede dejar de ser propiamente tradicional o "destradicionalizarse" para aparecer bajo otras formas y así cumplir con un fin específico. La tensión entre tradición y modernización no es una necesidad, más bien obedece a pugnas por el poder en contextos determinados;

> "las tradiciones pueden defenderse de una manera no tradicional - y ese debería ser su futuro. El ritual, el ceremonial y la repetición tienen unos importantes papeles sociales, algo comprendidos y respetados por la mayoría de las organizaciones, incluidos los gobiernos. Las tradiciones seguirán sustentándose en la medida en que puedan justificarse efectivamente, no en términos de sus propios rituales

> internos, sino en relación con otros usos y formas de hacer las cosas" (*idem*, pp. 57-58).

La invención de las tradiciones parece ser un hecho natural en los procesos de modernización y de construcción nacional. En el caso de Singapur, un grupo de políticos con ambiciones intelectuales, encabezados por Lee Kuan Yew, han usado la formulación de tradiciones desde el poder para dominar la interpretación pública del universo simbólico de la sociedad: el pasado histórico del grupo étnico más numeroso del país, de origen chino, ha ofrecido el confucianismo (su tradición cultural) para articular las orientaciones valorativas y simbólicas que una vez seleccionadas e interpretadas son utilizadas para el resurgimiento, revisión, e invención de la tradición modernizada (Riegel 2000, p. 80).

Según Riegel (idem, p. 79), es común que durante los procesos de modernización se den estos actos que pretenden una reinvención de las tradiciones, lo cual produce un poderoso mecanismo de manipulación sobre la población, ya que estas tradiciones representarán con el paso del tiempo una construcción social cuya realidad será indisputable. Como base material de estos ideales se hallan ciertos proyectos de políticas públicas como los Valores Compartidos; estas políticas son generadoras de las instituciones que sirven como un regulador que asiste a la formulación de la ideología nacional. Tal discurso ideológico se auto realiza una vez que las políticas inciden en un cambio social efectivo (Dirlik 1999, p. 181).

> "En tanto que la articulación explícita de los valores asiáticos comunitaristas posee un esencialismo, esta es obviamente una reinvención cultural de un pasado para enmarcar el presente. Sería ingenuo pensar que los progenitores de varias formulaciones sean inconscientes de las construcciones e invenciones que tienen en sus propias manos" (Chua 1998, pp. 4-5).

De acuerdo a Geoffrey Benjamín los políticos de Estados como Singapur, por creerse los depositarios de la inteligencia nacional, se consideran obligados a gobernar a la población en una trayectoria que solamente ellos pueden definir. Estos nuevos Estados nacionales tienden, por consecuencia, a estar orientados permanentemente hacia un futuro imaginado y a una transitoriedad permanente hasta que las élites de gobierno hallen una conformidad con la conciencia social que desean o imaginan exhibir (Benjamin 1988, p. 5).

Herencia de la colonización.

La **herencia de la colonización** dio a Singapur las características de una sociedad híbrida en tanto era conformada por diferentes grupos étnicos que habían emigrado al país primordialmente por motivos laborales; con el tiempo, los descendientes de estos grupos se encontraron como miembros de un mismo proyecto de nación. Esto quiere decir que la hibridación de una sociedad, propia de la condición poscolonial, se hallaba implícita en Singapur aun antes de su independencia; "si la hibridación cultural y el sincretismo es la marca de la poscolonialidad, entonces la esfera cultural en Singapur, podría decirse, resultaba ser poscolonial antes de ser llamada así" (Chua 1995, p. 14).

Como parte de dicha condición poscolonial aparecen políticas que implicaban una reorganización del Estado nacional como un método para escapar del eurocentrismo heredado del orden colonial. El borrar las fronteras de los grupos étnicos existentes en el

país mediante la construcción de una identidad homogénea, aun basada en una reinterpretación del confucianismo y la tensión del discurso occidentalista, fue la respuesta del régimen ante esta herencia híbrida.

Lo relevante del caso de Singapur es que su intento por construir una identidad se elaboró a partir de la reivindicación de la esencia asiática del país: el confucianismo, adoptado por el régimen para crear un paradigma de la identidad asiática usando como contraste a los "valores occidentales" (*ibidem*).

De acuerdo a Arif Dirlik:

"El discurso poscolonial de nuestros días, en contraste con los primeros días de los movimientos de liberación, pareciera estar obsesionado con el problema de exorcizar el fantasma euro americano que se ha convertido en parte de un legado global" (Dirlik 1999, p. 183). De esta forma, los interesados en conformar una identidad asiática son Estados que perciben en sus tradiciones no solo un sentido de auto identificación sino también un medio para controlar los desajustes sociales provocados por el éxito económico pero que han promovido al capitalismo sin cuestionarlo (*ibidem*).

La alerta unilateral por parte del régimen del PAP sobre la influencia occidental provocó que diversas voces en el interior de Singapur reaccionaran con cautela e incluso crítica hacia tales declaraciones. Entre los críticos se encontraba un amplio segmento de la población china de habla inglesa y miembros del mismo régimen, quienes argumentaban que tales "valores asiáticos" en realidad eran una reexaminación de un conjunto de supersticiones, tradiciones opresivas y ficciones fuera de época y que en realidad el contenido ético de dichos valores resultaba universal, sin distinción de un credo en particular (como la valorización del trabajo arduo y disciplinado, la educación, la orientación familiar y el colectivismo). Estos valores resultaban necesarios en un sistema de producción como el capitalista, pero el régimen recurriría a ellos para dar una versión esencialista del éxito económico (Chua 1995, pp. 15-16).

> "El único valor confuciano el cual es difícil de equiparar convenientemente con alguno de los valores de la burguesía occidental es el de 'colectivismo', el cual es propiamente un concepto del confucianismo" (Chua 1998, p. 1).

De acuerdo a Riegel el debate sobre los valores asiáticos se ha dado no solo en el contexto del debate sobre las dinámicas capitalistas en Oriente, sino también a la luz de un debate entre "políticos con ambiciones intelectuales e intelectuales con ambiciones políticas". Esto produce un flujo discursivo continuo que ofrece productos diversos como el "capitalismo confuciano", la Escuela de Singapur y el trasfondo autoritario de su régimen. Estos procesos generan un campo movedizo entre la formulación de una variedad de discursos ideológicos y un análisis objetivo sobre el fenómeno de la reivindicación de los valores asiáticos en la región (Riegel 2000, p. 76).

Particularmente para Lee Kuan Yew, el concepto tradicional confuciano sobre la importancia de la educación ha servido como un capital cultural que impulsa al sector educado de la población de Singapur y así enfrentar los retos de la modernización (Lee 1998, p. 111).

Desde esta interpretación, puede considerarse que Lee Kuan Yew se concibió a sí mismo, y así ha tratado de ser percibido desde el exterior, como una versión moderna del soberano *Junzi* de la tradición confuciana cuyo razonamiento ético, idealmente, dirigía e influía los pensamientos y hábitos de sus funcionarios; estos últimos, en otro nivel de la jerarquía burocrática, han estado obligados a trasmitir sus instrucciones a los súbditos.

La base ética del proyecto de Valores Compartidos se materializó en un Estado armonizado en el que idealmente prevalece **el consenso y** en el que **las libertades no devienen en anarquía** como en Occidente. Sin embargo, de esta manera se produce una cosificación de lo asiático, lo cual provoca que difícilmente se pueda discernir entre el occidentalismo del orientalismo. Las reivindicaciones sobre la superioridad moral o espiritual de Asia sobre el materialismo de Occidente es una posición que niega la historia de Asia, igualmente en un modo orientalista (Dirlik 1999, p. 167).

Por otra parte, debe considerarse que la búsqueda de una identidad nacional entre las unidades políticas de Asia no ha sido una cuestión reciente, si bien a partir de los años noventa el fenómeno se encontró determinado por el contexto de la globalización, el fin de la bipolaridad y el nuevo paradigma histórico que supuso la emergencia de las economías capitalistas de la región (China incluida): este problema surge con el inicio de la dominación occidental en Asia a partir del siglo XVIII (idem, p. 174). De la misma manera, la ubicación geográfica de estos discursos obedece a un patrón similar en el contacto asiático-europeo durante los últimos dos siglos (contacto que, como sabemos, alteró irremediablemente el devenir histórico y cultural de la región). No es coincidencia que el resurgimiento del confucianismo se haya dado en espacios geográficos que fueron en primer término nociones de la especialización orientalista de Asia, realizada por una imaginación eurocéntrica. Como se sabe estas nociones sirvieron a los intereses estratégicos de Estados Unidos durante la Guerra Fría mediante la elaboración de un discurso orientalista utilitario tal como lo ha sido concepto geopolítico de “Sureste de Asia”.

El debate sobre la identidad ha sido acompañado, en lo general, por el esfuerzo de las sociedades asiáticas por igualar la superioridad tecnológica de los occidentales y mantener una alta efectividad en su desempeño económico (algo que puede remontarse a los proyectos de modernización que trataron de llevar a cabo países como China o Japón desde finales del siglo XIX). Al mismo tiempo, estas zonas eran reformuladas por intereses externos, sin tomar en cuenta la lógica histórica de sus relaciones locales y formaciones culturales; la historia de los flujos migratorios a Singapur es otro ejemplo de ello (*idem*, p. 177).

Como menciona Yao Souchou, en su forma más exuberante, el capitalismo confuciano aspira a ver más allá de lo históricamente real: “para el Estado de Singapur, sus proyectos serían imposibles sin esta ‘historia imaginada’, la cual alimenta la explicación de su actuación económica en el presente” (Yao 2002, p. 39).

Durante los años ochenta el régimen del Partido de Acción Popular de Singapur había alcanzado varios de sus objetivos de desarrollo, consistentes en la planeación de grandes obras de infraestructura, la transformación exitosa de Singapur en un centro confiable para la inversión extranjera y la formulación de políticas públicas efectivas que tuvieran la capacidad de dotar a la población de niveles de vida cada vez más altos. El grado de bienestar

social alcanzado a finales durante esa década propició que la élite de gobierno del PAP dirigiera uno de los procesos socio político más complejos que puede realizar un país: aspirar a reinventarse a sí mismo como nación contando para ello con el consenso aprobatorio de la mayoría de la población. La lógica seguida por el discurso oficial para justificar la instrumentación de su proyecto de ideología nacional fue que el régimen del PAP había alcanzado un alto grado de legitimidad mediante el efectivo desempeño de los proyectos económicos y de desarrollo.

Los valores de la nación de acuerdo al discurso oficial del PAP se articularían a partir de una tradición, en este caso una reinterpretación instrumental del confucianismo, que serviría para rechazar ciertos aspectos "destructivos" de la modernidad occidental, los cuáles deterioraban la estabilidad social que convenía al régimen del PAP. Si los valores universales, como los derechos humanos, podían convertirse en instrumentos para el intervencionismo desde el exterior, el PAP recurrió a unos valores propios considerados como "tradicionales". Sobre dichos valores, sólo los miembros del PAP podrían realizar la exégesis adecuada, los cuales serían contrastados, a su vez, frente a una imagen orientalista de los "valores occidentales".

Las razones que tienen los políticos para llevar a cabo su reinterpretación de las tradiciones suelen ser similares: mediante la idealización de un pasado histórico, en el cual funcionaban dichas tradiciones, se persigue crear las condiciones para una sociedad cohesionada, estable, ordenada y armoniosa que acepta la legitimidad de la autoridad constituida. De la misma forma y debido a los cambios provocados por la modernización, las tradiciones ofrecen estructuras sociales pretendidamente estables. De la manera anterior fue que el régimen del PAP pretendió presentar a sus políticos profesionales como una versión moderna de los *Junzi* confucianos.

Se ha señalado que el discurso reivindicador del proceso socio-político anterior sería llevado a cabo por la élite gubernamental e intelectual del PAP, denominada en su momento como la Escuela de Singapur. El debate sobre los "valores asiáticos" generado por los miembros de la Escuela de Singapur se benefició en primera instancia del fin de la Guerra Fría para articular una discusión académica y mediática sobre lo que podría significar una nueva división global: la distinción entre los valores occidentales (en realidad algunos preceptos políticos que se podían relacionar con el liberalismo) frente a los "valores asiáticos" legitimados en el éxito económico de países como Singapur, Malasia, Taiwan o Hong Kong. Sin embargo, como se ha señalado, la reinvención de las tradiciones y el discurso occidentalista, en este caso para encontrar una raíz propia a un proceso de modernización en Asia, ha resultado ser un fenómeno propio de la modernidad determinado por la condición poscolonial de Singapur.

Las cinco virtudes que componen las bases de la ética del comportamiento confuciano son: la benevolencia (*o rén*), la rectitud (*o yì*), la propiedad ante los ritos (*o lǐ*), el conocimiento (*o zhì*), y la integridad (*o xìn*).

Confucio comenta en los *Analectas*: "Gobierna al pueblo por reglas, mantén el orden mediante castigos y él escapará de ti y perderás todo el auto respeto. Gobierna por medio de la fuerza de la moral, mantén el orden entre el pueblo por medio de los rituales y conservarás

su auto respeto y el pueblo estará de acuerdo contigo en todo lo que hagas" (Confucio 1979, p. 63).

Dicha discriminación evidenció el carácter instrumental de los elementos confucianos incorporados en el proyecto de Valores Compartidos. Previamente a los años noventa **Singapur se había caracterizado por tener un conjunto de normas sumamente severas para reglamentar y castigar** ciertas **conductas incívicas** como arrojar basura en la calle, mascar chicle en lugares públicos y el vandalismo).

Falta de un "sistema".

Una de las características más sorprendentes del concepto "valores asiáticos" es la **falta de un "sistema"**. Por "valores asiáticos" nos solemos referir a las creencias y actitudes morales de los asiáticos. En estas dos palabras quedan homogeneizadas las ideas y las actitudes de religiones, estilos de vida y filosofías que, si bien son muy diferentes entre sí, se encuentran entre las más importantes y populares del mundo: hinduismo, islam, budismo, catolicismo, sintoísmo y confucianismo. Estas creencias se extienden desde India a Filipinas y algunos de los conflictos más amargos de la actualidad enfrentan a sus seguidores. Hay muy poco de "sistema" en el término "valores asiáticos", sobre todo porque Asia engloba un conglomerado tan amplio y diverso de culturas que, para sostener que existe una estructura "asiática" de creencias y valores coherente, habría que negar la realidad histórica geopolítica de la región.

De hecho, en la década de los noventa, cuando la polémica sobre los "valores asiáticos" entre académicos, periodistas y políticos era más intensa, gran parte del debate giró en torno a la definición del término. Aparte de vagas generalizaciones como el respeto hacia los ancianos, la familia, el trabajo férreo y la autoridad, no había ningún aspecto concreto o específico que se aceptara universalmente como representativo de unos auténticos "valores asiáticos". A finales de la década, Francis Fukuyama afirmó despectivamente que criticar el concepto de "valores asiáticos" era como "machacar en hierro frío", sentimiento del que se hicieron eco otros escritores influyentes. Pese a la lógica de su razonamiento, se adelantó demasiado al dar su opinión. La historia demostró después que aquel hierro no estaba tan frío. Por lo tanto, ya en 2002, es posible que Kim Sang-Jun falseara la situación cuando resumió el estado del debate en torno a los valores asiáticos como "casi desaparecido de la investigación académica; sólo resurge con escasa frecuencia en consignas incendiarias como las del primer ministro de Malasia Mahathir". En realidad, el de Kim es el primero de una serie de artículos académicos publicados en el *Korea Journal*, que mantuvo abierto el debate sobre los "valores asiáticos" durante tres años, de 2000 a 2002. Muchos académicos siguen claramente tomándose este asunto muy en serio.

Si bien no es creíble en un "sistema" de valores asiáticos, sí que vale la pena seguir oponiéndose a quienes piensan que, mientras no se descarte inequívocamente esta idea, tiene sentido seguir hablando de un sistema. Algunos dirigentes políticos de Asia tienen, por supuesto, buenas razones para emplear el concepto de "valores asiáticos" para hacer un llamamiento de concentración a reducir el predominio de las ideologías occidentales (estadounidenses) en sus países. Evocar la idea de unos "valores asiáticos" también resulta útil para crear un sentido de la identidad, sobre todo en ex colonias deseosas de sacudirse

las estructuras impuestas por sus antiguos dominadores europeos. Sin embargo, la conveniencia política no siempre es sincera o sensata. En un mundo que avanza hacia la globalización y en el que muchos países ven el multiculturalismo con buenos ojos, es importante desmentir equívocos heredados de una visión orientalista de las culturas asiáticas. Y no cabe duda de que los "valores asiáticos" se heredan de la imaginación orientalista, a pesar incluso de que los nuevos conceptos hayan sido imaginados principalmente por los propios asiáticos.

Antes de que "valores asiáticos" se convirtiera en objeto habitual de panegíricos y censuras a mediados de los noventa, ya se habían propuesto varios conceptos similares. En los siglos XVIII y XIX los europeos sintieron fascinación por "Oriente", región que se extendía desde el este de Egipto hasta tan lejos como Japón. En el siglo XIX, en la época de máximo apogeo del colonialismo europeo en Asia, las actitudes europeas cristalizaron en lo que se dio a conocer como Orientalismo. "Oriente" se describía por contraste con Europa: Occidente se veía como un agente activo; Oriente, como el agente pasivo, etcétera. Mientras que el Orientalismo como actitud social se asociaba más particularmente con Oriente Medio, la visión de Oriente como un lugar exótico, erótico y místico afectaba a todas las regiones de Asia. La expansión y el poder colonialistas se acentuaron tanto en la segunda mitad del siglo XIX que la admiración y el temor sentidos hacia Oriente dieron paso al odio y al desprecio. A principios del siglo XX se pusieron en boga las ideas del darwinismo social sobre el mérito relativo de las diferentes culturas. La teoría de que las culturas fuertes merecen dominar a las débiles porque están más "evolucionadas" gozó de tanta aceptación que, incluso en Asia, muchos se describían a sí mismos como "enfermos". Otros intentaron justificar su existencia cultural afirmando que "Oriente", aunque materialmente pobre, era espiritualmente más rico que "Occidente". Estas comparaciones entre Oriente y Occidente se pusieron muy de moda, y el poeta indio y premio Nobel Rabindranath Tagore pasó años predicando este mensaje tanto en China y Japón como en India. Asia se dibujaba como un todo homogéneo, con una cultura completamente diferente de las de Europa.

Los tiempos han cambiado, pero las motivaciones que subyacen al deseo de aplicar un sistema de pensamiento coherente y unas normas sociales a toda Asia persisten. El cambio de circunstancias hace simplemente que se empleen otros términos. Hacia la segunda mitad del siglo XX el concepto de "valores asiáticos" se convirtió en objeto central de estudio, desplazando lo "oriental" u "occidental". El primer libro que analizó los "valores asiáticos" se publicó en 1977 con el título *Asian Values & Modernization*. En el primer capítulo, que llevaba el mismo título que el libro, Ho Wing Meng acierta al desmentir la idea de que los asiáticos son más espirituales, tolerantes y amantes de la naturaleza, calificaciones que describe como meros estereotipos. Sin embargo, aunque aporta argumentos bastante pertinentes contra la creación de estereotipos sobre los asiáticos, Ho sostiene por otro lado que entre los asiáticos predominan defectos como la falta de planificación familiar, aversión al trabajo manual y rituales fastuosos pero innecesarios. Enumera estos "valores" porque los considera incompatibles con la modernización, objeto principal.

En un análisis final, **el alza meteórica de Singapur en su economía en pocas décadas fue posible merced a su éxito educativo**, que ayudó a preparar los recursos humanos que requería la economía. Este éxito es resultado de una planeación y una

formulación cuidadosas, deliberadas y juiciosas de la política a cada paso del camino, y de la fidelidad que guardó ésta a un proyecto cohesionado en la implantación de cada una de las iniciativas. La lealtad en la implementación fue posible mediante una coherencia sistémica y una alineación de las metas, logro que se ha podido alcanzar gracias al contexto cultural y político quintaesencial de Singapur. Los retos dan fundamento al importante mensaje de que el éxito educativo y económico continuo sólo se pueden mantener si Singapur sigue aprendiendo no sólo de su propio desarrollo sino también de otros sistemas docentes del mundo entero.

Ahora quedo en espera de tu más punzante crítica a mis manifestaciones.

Recibe un afectuoso abrazo de tu siempre amigo

Luis Felipe M.I.

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Miércoles 06 de marzo de 2024 03:55 AM

Un millón de gracias, querido Luis Felipe, por tus observaciones. Realmente, si las engordas un poco, son un librito no menor que el mío. Deberías animarte.

En cuanto al fondo, déjame que lo digiera porque es mucho.

Gracias por dedicar tu tiempo a mi modesto librito.

Abrazos galaico-meshicas.

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor "Ad Honorem"
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Jueves 07 de marzo de 2024 09:44 AM

Querido amigo Antonio-Carlos, me interesa mucho tu crítica pues ciertamente quiero hacer un libro sobre educación con valores cívicos y éticos compartidos que promuevan el florecimiento de la sociedad.

Abrazos meshica-galaicos.

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Jueves 07 de marzo de 2024 01:29 PM

Pues con mucho gusto te diré, aunque dentro de unos días. Pero mi opinión no servirá de mucho porque no sé mucho de eso.

Abrazos

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor "Ad Honorem"
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

Feliz y Santa Navidad

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Borbolla

Domingo 22 de diciembre de 2024 01:44 PM

Grandísimo Kaiser, Fröhe Weinacht.

Te mando un articulito no publicado; quizá quieras enseñártelo a tu padre. Felicítale las Pascuas también a él.

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor "Ad Honorem"
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

Navidades en Marte, por Antonio-Carlos Pereira Menaut

¿Cómo serían unas Navidades en el planeta Marte? Comprobado que Jesús no nació allí, sino en Belén, no me preocupa gran cosa. Pero a algunos, sí. ¿Cómo puede ser eso?

Veamos. Hasta hace bien poco, todos, de cualquier tendencia filosófica o religiosa, veían la Tierra como un mundo completo y más que suficiente para morada del hombre, aspire a lo que aspire y viva lo que viva. Sin embargo, algunos ahora lo encuentran pequeño. Bien sabido es que no faltan archimillonarios planeando ir a Marte. Un reciente artículo de Sam McKee en *The Conversation* (12 de este mes) informa de que —menos mal— ya va faltando menos para poder ir allí.

Hay gente para todo. Hay gente que insiste en viajar hasta los límites del universo y en no rendirnos hasta agotar la última posibilidad de que haya vida en Marte, como si ir a dar un paseo por tan espantoso paisaje fuera un progreso humano y social. Como si tuviéramos pendiente la asignatura de ir hasta al mismísimo satélite Ganimedes y ello pesase como una losa sobre este perezoso y Tierra-céntrico género humano. El visionario Tsiolkovski (1857-1935) dijo que, aunque la Tierra sea la cuna del hombre, nadie se queda en su cuna para siempre. No sé si fue ese disparate, propio de quien no trabaja con sus manos ni pisa la realidad, lo que desencadenó este delirio, pero la ansiedad por el espacio exterior continúa, aunque, por lo visto, quizá ahora disminuyendo.

Cada vez está más claro que tomar un barco normal y corriente en 1492 e ir a un lugar conocido —las Indias— por una ruta nueva, no tiene nada en común con ir, pagando un extraordinario precio, a otro planeta en el que no puede haber ni una cerveza vacía. Hace ahora 55 años que Armstrong puso el pie en la luna. Excelente, gran hazaña que nunca se aplaudirá lo suficiente, pero, ¿somos más felices? ¿Se consumen menos ansiolíticos? ¿Disminuye el desempleo? ¿Hay menos suicidios? En 1551 se crearon universidades en los

virreinatos de Perú y Nueva España; tras sólo 59 años de haber puesto pie en Santo Domingo; y todo con aquellas comunicaciones. ¿Cuánto tiempo e inversión harán falta hasta poder llevar a los niños al colegio en Marte y comprarles una chuchería de paso? Supongo que los neomarcianos van a tener hijos, ¿o piensan llevar bebés-robots, de esos que hasta tienen latidos y algunas mujeres con depresión los llevan en sus mochilas portabebés? Por lo visto ya hay científicos estudiando el problema de las relaciones sexuales en el espacio. La sociedad del delirio no se marca fronteras.

Mientras no me pidan dinero, no necesitarán los marcianófilos mi permiso para ir a donde quieran; buen viaje. Soy muy amigo de la libertad. Pero esta absurda inconformidad con el mundo que nos ha sido dado, tan maravilloso y tan único, tiene algún rasgo de insensatez, de salud mental mejorable. Signos de los tiempos. Con lo que llevamos visto desde 1914-1918, quedó claro que no todo avance tecnológico es un progreso humano. Los tiempos han cambiado; la nueva tecnología no siempre es benigna ni antropocéntrica y ya no se justifica por sí misma. Sigue habiendo incontables problemas en la Tierra, desde pobreza hasta soledad (terrible forma de pobreza), sin tener que ir a buscarlos allá.

Lamentablemente, en el artículo mencionado no se avanzan precios ni fechas para el vuelo a Marte. En todo caso, para esta Navidad, difícil. Cantaremos villancicos y comeremos el turrón en este mundo limitado y lleno de problemas, pero el único en que hay Navidad. Sólo aquí se encarnó el Autor de la creación, que le salió muy bien tal como está. Feliz Navidad, terrícolas, por muchos años.

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Borbolla
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Domingo 22 de diciembre de 2024 09:24 PM

Querido Papá, muchas gracias por la gran comida y tu super hospitalidad de hoy.

Te comparto un material que AC Pereira me dice que te envíe.

Un abrazo y muy feliz navidad.

Te veo el 25 de diciembre en la tarde.

Luis F.

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Luis Felipe Martí Borbolla

Lunes 23 de diciembre de 2024 10:22 AM

Querido hijo,

Yo también disfruté como casi nunca nuestra reunión de ayer. Te espero con gusto el miércoles.

Gracias por enviarme los mensajes de Pereira; los voy a ver y a contestarle.

Un abrazo.

Dios no existe, Marx ha muerto y yo últimamente no estoy nada bien

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Borbolla

Jueves 06 de febrero de 2025 12:07 PM

Super Kaiser,

Since I am unable to write you in German I'll do in English so that you remember the time you spent at Oxford, the place where you should have been born, and never to go anywhere on Earth.

I am enclosing the second half of my last piece, just in case you could spare a couple of your valuable IPADE minutes. This second half is moderately optimistic (Galician optimism, I mean). I do think that in Spain there are quite a few good hints, less than in Italy but more than in, say, Ireland, perhaps?

Best galician-mexican abrazos, most especially for Claudia Sheinbaum,

ACPM

https://religion.elconfidencialdigital.com/opinion/antonio-carlos-pereira-menaut/dios-existe-marx-ha-muerto-ultimamente-estoy-nada/20250131034422051552.html

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor "Ad Honorem"
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

“Dios no existe, Marx ha muerto y yo últimamente no estoy nada bien”

ANTONIO-CARLOS PEREIRA MENAUT

En los 80, cuando aún había universitarios, había una pintada en Santiago que decía eso.

La postcristianización de España da para mucho (retomamos “España, ¿postcristiana?”, *ReL,* 22-I-2025). Indicios de cambio, no faltan, pero por ahora, ahí está. Pero, a fin de cuentas, ¿cómo nos ha ido? Porque al final, la fiesta del postcristianismo la ha pagado el hombre corriente. Sólo que más que fiesta parece tragedia, la tragedia de De Lubac (1944). La muerte de Dios no ha liberado superhombres sino individuos aislados, controlados, pequeñitos, que no creen en su propio juicio.

Lo que vino no fue una explosión de racionalidad, libertad y felicidad. La razón quedó bajo mínimos. *Imagine,* de John Lennon, como música es excelente; como programa, un fracaso

nada inocente y con víctimas en las cunetas del viaje a un paraíso sin Dios nunca más lejano. *No Heaven, only sky,* dice Lennon, pero, realísticamente, ¿qué ganaría el hombre con suprimir el Cielo? ¿Le subirían el sueldo?

El español postcristiano ha mejorado respecto a 1970 o 1980: más serio y puntual, mejor trabajador, amable con los animales (hasta personificarlos) y el medio ambiente; más solidario con causas diversas, sobre todo si son grandes y lejanas. Y habría aún más aspectos positivos, generalmente no de fondo. Por otro lado, la sumisión, la tristeza, la soledad y la pobreza humana están a la vista. Sentido común e independencia de criterio, por los suelos. El gobierno, los expertos, la UE y los *mainstream media* nos convencen hoy más fácilmente que bajo la dictadura. ¿Ya nadie recuerda que la rebeldía universitaria era lo habitual —parte del paisaje— desde el siglo XIX hasta que el viento de Bolonia terminó de llevársela?

Dostoievski, de tan pesimista, ya no era realista. Si Dios no existe todo está permitido, dice Mitia Karamazov, pero ¿a quién? ¿A los débiles? ¿O al poderoso, libre ahora de desatar su poder sin freno moral alguno? Puede atropellar al débil, que ha perdido hasta el tradicional recurso de clamar a los cielos, como los independentistas americanos en 1776. Sin freno moral ni temor al juicio eterno, sin límites de derecho natural ni de sentido común, los desarrolladores de IA podrían llegar a un control nunca visto del hombre y a una desigualdad poco menos que como entre especies, porque el humanismo sin Dios resulta ser cada vez menos antropocéntrico. Todo te estará permitido a ti, hombre de la calle, pero en el ámbito de tus pobres y pequeñas pasiones. En cambio, los poderosos podrán desplegar todos sus proyectos, incluso perversos, incluso de dominio absoluto sobre ti, sobre mí.

El problema es que en la España postcristiana, al ser el *ethos* otro, al ser el aire que respiramos otro, todos en cierto modo nos volvemos postcristianos salvo con una incesante vigilancia. El nuevo *ethos* condiciona hasta el lenguaje: los cristianos mayores hemos de hablar de forma que nos entiendan y los jóvenes ya no han conocido otro lenguaje. (El lenguaje siempre es causa, efecto y terreno de juego). Antes, todos eran tendencialmente cristianos, al menos culturalmente; ahora todos tendencialmente postcristianos. El postcristianismo español da (si puede) la vuelta como un guante al catolicismo antropológico y cultural del tipo del del polémico Pasolini y de los ateo-católicos italianos, así como también a la *Europa Cristiana* (Weiler, 2003).

Fin del combate, o eso parece.

Pero al parecer en aquella misma pared compostelana se está preparando otra pintada: “Dios existe; Marx, Nietzsche y Foucault han muerto, y yo, mal que bien, aún voy tirando”.

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Borbolla
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Jueves 06 de febrero de 2025 01:14 PM

Querido Papá, abajo encontraras el último artículo de AC Pereira.

Saludos Luis F.

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Luis Felipe Martí Borbolla

Viernes 07 de febrero de 2025 01:06 PM

Gracias por el envío del artículo de AC Pereira.

Un abrazo.

Toma eso, ilustre Kaiser

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Borbolla

Martes 20 de mayo de 2025 12:57 PM

https://www.elconfidencialdigital.com/religion/opinion/antonio-carlos-pereira-menaut/arma-estrella-nuevo-papa-sugerencia-leon-xiv/20250520055051052599.html

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor "Ad Honorem"
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

El arma-estrella del nuevo Papa (una sugerencia a León XIV)

ANTONIO-CARLOS PEREIRA MENAUT

20/05/2026

¿Cuál debería ser el arma-estrella de León XIV? Pido perdón por mi atrevimiento pero, en mi humilde opinión, la cosa es simple: como, al final, por muchas vueltas que le demos, resulta que sin mujeres no hay nada —ni curas, ni profesores de Derecho siquiera— las armas-estrellas (en plural, pues son dos) deberían ser, primera, la madre que todas las mañanas en el primer semáforo repite “Jesusito de mi vida” a los niños, por si alguno se olvidó, mientras limpia sin soltar mucho el volante los últimos mocos, y de ese semáforo al siguiente repasa el pretérito perfecto. Intentará encontrar tiempo para no faltar a Misa, y seguro que lo encontrará para poner un whatsapp al marido recordándole que no vuelva tarde de tomar las cañas de 1906 con sus amigos, que le estará esperando el inglés de Teresita y el arreglo, aún pendiente, de la batidora.

La segunda arma-estrella pontificia debería ser la abuela. La abuela fue muy importante para el Papa Francisco, pero también para JD Vance. Y León XIV habrá visto muchas abuelas peruanas en acción. Las abuelas son superiores a la especie humana y, como dice el escritor Ramón Loureiro, todo niño normal guarda siempre, como punto de encuentro y de referencia vital, la casa de su abuela, preferentemente, el desván. Las abuelas, hoy, a menudo ya son o han sido profesionales y no se limitan a dar 20 euros a un nieto por Navidad y quererlo mucho; les dan catequesis o clase de matemáticas hasta el final, y tienen presentes las enfermedades o los exámenes de todos los nietos como si no les costara.

Tanto las madres como las abuelas son “superwomen”, pero, con un poco de suerte, ni lo saben. También lo fueron sus madres y abuelas, pero jamás se aplicarían ese cursi anglicismo de revista de peluquería femenina.

Dijimos que el asunto es sencillo: ¿por qué? Primero, porque desde el día cero la familia es básica para el Cristianismo, que nació siendo una religión de familias; no tendríamos a León XIV si no fuera por la familia Prevost-Martínez. Segundo, porque la mujer es aún más básica para la familia.

(Descubro mis cartas: mi mujer y yo tuvimos cinco hijas y nueve nietas, que podrían ser presentadas ante el mismísimo Papa).

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Borbolla
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Martes 20 de mayo de 2025 03:37 PM

Querido Papá, te envío el último artículo de AC Pereira.

Saludos Luis F.

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Luis Felipe Martí Borbolla

Jueves 22 de mayo de 2025 11:27 AM

Querido hijo,

No cabe duda que tanto AC Pereira como yo fuimos bendecidos por nuestras excepcionales esposas, hijos, hijas y nietos(as).

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Borbolla
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Jueves 22 de mayo de 2025 12:55 PM

Querido Papá, igualmente yo me siento muy bendecido de tenerte.

Un abrazo Luis F.

LF, no sé si estarás muy de acuerdo…

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Borbolla

Viernes 24 de octubre 2025 03:18 AM

https://grupojacobeo.com/los-papas-la-crisis-climatica-y-el-derecho-natural/

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor "Ad Honorem"
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

Los papas, la crisis climática y el derecho natural

La Iglesia es la guardiana del derecho natural, afirmación ahora pacífica porque el derecho natural importa no mucho a no muchos.

ANTONIO-CARLOS PEREIRA MENAUT

24.10.2025

Para quienes, según se atribuye a Chesterton, en la iglesia se quitan el sombrero pero no la cabeza, por católica que sea su mentalidad, la reciente abundancia de documentos pontificios sobre temas variados, a veces demasiado concretos, su tono «positivo», abren la puerta a cuatro grandes problemas. Primero, hasta donde debemos seguir al Papa; segundo, la escasa presencia del derecho natural en esos documentos; tercero, el escaso papel dejado a nuestra prudencia incluso en temas que por naturaleza son prudenciales; cuarto, y más importante, el deslucido lugar de la libertad humana. Así como tres puntos determinan un plano, estos cuatro —estar con el Papa, derecho natural, enfoque prudencial y libertad— conformarían una mentalidad católica (no sólo estos cuatro, pero dejémoslo ahora). Por la limitación de espacio, ofrecemos a la reflexión sólo unas pinceladas.

Este año ha cumplido diez la encíclica *Laudato Si',* que en su día hizo época [1]. Debe considerarse juntamente con la *Laudate Deum,* sobre la crisis climática, que le siguió en 2023 [2]. Son textos altruistas, enérgicas tomas de conciencia que llaman a la acción [3].

En efecto, esos recientes documentos pontificios a veces tratan temas relativamente alejados del núcleo de nuestra fe, y a veces en términos no particularmente católicos. Si se dirige a todos los hombres, no sólo a los cristianos, puede entenderse que argumente en términos no particularmente católicos, pero aparte de la autodevaluación que ello implica (¿qué tendremos que ofrecer, entonces?), uno se pregunta qué grado de asentimiento debe prestar a una argumentación no específicamente católica, aunque venga de un Papa. ¿Hasta dónde llega su autoridad? ¿Nos vincula lo que diga sobre física? Es claro que no. ¿Y sobre motores

de combustión? Tampoco. ¿Y sobre la transición energética y las medidas concretas de su puesta en práctica, y concretamente donde vivo yo? (con una visión prudencial, el lugar es muy relevante). ¿Y sobre cómo debe ser el nuevo multilateralismo [4]?

Como norma, para un católico estar con el Papa es lo más recomendable, decía el gran jurista Álvaro d'Ors [5], y en materias de fe, la cosa no merece ser comentada. Pero aquí nos referimos a una situación en la que Roma produce muchos documentos, muy detallados, y quizás sobre temas opinables. En la *Laudate Deum* son de contenido religioso sólo unos 10 apartados de 73; en el 66 cita a Donna Haraway, autora del *Manifiesto Ciborg [6]*. Uno se pregunta: ¿puede la transición energética —por ejemplo— llegar a gravar nuestras conciencias? ¿Daremos por indiscutibles unas políticas económicas que nos perjudican seriamente? ¿No estamos viendo ante nuestros ojos hundirse la industria europea del automóvil, ruina segura de muchos cientos de miles de familias?

También es importante cómo sean los documentos en cuestión, «positivos» o «negativos»; últimamente, abundan los positivos. Ejemplo de documento negativo: la Constitución americana, que dice muy poco sobre los estados: marca un límite o techo bajo el cual, mientras lo respeten, pueden hacer lo que deseen (al menos, originalmente). Los negativos son mejores para la libertad. El Derecho debería consistir sobre todo en prohibiciones (y no demasiadas), que es lo más liberal. Una constitución, para proteger nuestra libertad, debería ser más bien negativa —límites al gobierno—; no una guía positiva de las vidas personales. D'Ors veía el Derecho natural como límite, más que como fuente, del Derecho positivo [7]. La Iglesia es la guardiana del Derecho natural, afirmación ahora pacífica porque el derecho natural importa no mucho a no muchos. Ahora bien, la guardiana está bajo la ley de Dios y la ley natural. Y en todo lo que no vaya contra ésta, debería dejársenos libertad, aunque sea para tomar demasiadas cervezas, y, lo que es peor, aunque sean malas.

El calentamiento de la tierra es innegable pero las soluciones nacionales y regionales pueden ser extremadamente distintas, y por tanto las obligaciones concretas de cada persona pueden ir desde muchas hasta ninguna en particular, pasando por zonas medias. Sólo con un enfoque prudencial se puede decidir. ¿Qué es más urgente: implantar zonas de baja emisión o evitar los incendios forestales? Sin duda, lo segundo, diga lo que diga la UE. La pandemia nos enseñó que no todo problema mundial requiere una única respuesta. Las medidas contra ella, carentes de toda prudencia, fueron abstracciones de un poder global gobernando un mundo plano [8]; todos igual de responsables (cosa sencillamente imposible), todo un planeta estornudando con el brazo en idéntica posición, lo que ningún totalitarismo soñó. Un probo funcionario de un gobierno mundial podría hacer más daño que cien Herodes; basta que yerre, pues erraría a escala planetaria. La escala importa; desconfiemos de *one size fits all,* soluciones universales impuestas por poderes globales no responsables ante nadie. Las decisiones prudenciales, que en estos terrenos son muchas, sólo las puede tomar quien esté a pie de obra, y debe reconocérsele margen de maniobra en vez de imponerle, verticalmente, un esquema de carácter universal.

Las posturas pontificias que analizamos dan la impresión un desconocimiento de fondo de la política (nada grave, si no se introdujeran en ese terreno). Una de las razones de respetar la libertad y el margen de maniobra es la enorme distancia que hay en política entre

diagnósticos y soluciones (y ninguno de ambos compete al Romano Pontífice) Ejemplo: ¿qué hará, contra la pena de muerte, un político católico en un país no católico y pro *death penalty*? Muy sencillo: excepto fomentarla, hará lo que pueda según las reglas de la prudencia. Los cementerios de constituciones están llenos de soluciones erróneas a problemas ciertos. Nunca hay una solución única e indiscutible, y menos, para todo el mundo; optar por una u otra compete a la prudencia del gobernante de cada sitio.

La idea corriente de la obligación idéntica y universal —que todos, sin excusas, pongamos mi granito de arena— en este caso va contra el principio de proporcionalidad y nos hace culpables a nosotros —cuando la gran mayoría no lo somos, porque no hemos decidido nada— pero se vende bien. Si la aceptamos, aceptaremos perder más libertad y considerarnos responsables —mucha gente ya se siente—, aminorando así la responsabilidad de los que pueden quitar o poner no un granito de arena sino una montaña.

Al hombre medio, las grandes políticas mundiales siempre nos las han dado hechas. Culpa, poca tendremos. Pero luego nos tratarán como los responsables, a usted y a mí, de un problema planetario. Es comparable a la crisis del 2008: culpables, los bancos; pagarla, la pagamos todos. En esto, ni la *Laudatio Si'* ni la *Laudate Deum* ayudan mucho: no parecen apostar claramente por la libertad, el legítimo pluralismo ni el margen de apreciación; más bien dejan un regusto a TINA *(there is no alternative,* Mrs Thatcher*)*, que tendencialmente fomentaría el poder mundial. *Laudate Deum*, aunque publicada en 2023, sigue a «los científicos» como si no hubiéramos quedado escarmentados del covid. ¿Daremos obligación moral a los trabajos de los científicos? Ni siquiera es indiscutible que el calentamiento se deba a las emisiones (supongo que sí), ni en qué medida. ¿Han sustituido los expertos al juicio humano y al derecho natural? Para algunos, parece que sí.

Se nos pide ahora a los católicos convertir el corazón: el mío ya lo está porque no sé cómo vivirán mis nietos si el calentamiento progresivo sigue como últimamente. Pero una vez convertido mi corazón, ¿qué? ¿Sólo hay una solución? ¿La impondrá un poder mundial que nunca será democrático, tal vez incompetente y tal vez no bien intencionado? Por otra parte, pisemos tierra: ¿para qué tomar medidas tan duras, si sabemos que, aunque España entera se hundiera bajo el mar, las emisiones globales seguirían casi igual? Mientras el corazón que se convierta no sea el de los grandes responsables, será como aligerar la mochila sacando un pequeño guijarro, pero manteniendo una piedra de 50 kilos.

Faltaba hasta ahora en esta discusión la «justicia climática» pero ya está aquí. Ante las justicias con adjetivo, muchos juristas nos ponemos en guardia. (Ésta, al menos, parte de que no todos somos igual de responsables; algo es algo). Pero como toda justicia que no sea sólo retórica política o *wishful thinking* necesitará un juez, nos preguntamos: ¿quién será? ¿Quién ejecutará sus sentencias?

Dios nos hizo libres [9]; aunque podamos usarla mal, Dios deliberadamente corre el riesgo de nuestra libertad. Acabar con todo posible riesgo implicaría acabar con la libertad; en todo orden social hay que tolerar algo de imperfección. Menos malo sería sufrir el calentamiento con dignidad y libertad que sobrevivir en un falansterio-cárcel digital de autómatas posthumanos. Sería antihumano y, por ende, anticristiano [10].

Rozamos ahora un serio problema que hoy no desarrollaremos: el escaso peso de la libertad en los citados documentos, como en la UE, como en la tendencia general dominante. Poco *favor libertatis*. Esto parece ser la tendencia mundial Y sin un mínimo de libertad no hay cristianismo porque no hay ni humanismo; ni hacer el bien se puede.

En fin, *sentire cum pontifice* está bien como norma, pero ¿también si concreta demasiado en temas opinables? ¿O si toma partido? ¿O si vapulea explícitamente a los norteamericanos [11]*?* ¿Los vapulearía igual si partiera de un enfoque prudencial, negativo y iusnaturalista?

Sugerimos estar con el Papa, bajo el derecho natural, con toda la libertad posible y con prudencia por parte del gobernante y el legislador. No ignoro que mucha gente —quizá la mayoría— tendrá buenas razones para ver las cosas de otra manera.

[1] Carta Encíclica *Laudato Si',* sobre el cuidado de la casa común.

[2] Exhortación apostólica *Laudate Deum* a todas las personas de buena voluntad sobre la crisis climática, 4-X-2023.

[3] La *Fratelli Tutti,* la *Laudato Si'* y la *Laudate Deum,* al ser muy propositivos tratando materias como éstas, tienen mucho contenido político, económico o de relaciones internacionales. Invitan, así, a un análisis politológico o económico como cualquier documento de esa naturaleza. Y bajo esa lupa pueden resultar no del todo sólidos.

[4] *Laudate Deum,* "Reconfigurar el multilateralismo", 37-43.

[5] Conversaciones y cartas con este autor sobre la justicia de la guerra de Irak de 2003.

[6] "Dios nos ha unido a todas sus criaturas. Sin embargo, el paradigma tecnocrático nos puede aislar del mundo que nos rodea, y nos engaña haciéndonos olvidar que todo el mundo es una «zona de contacto» [41]". Cita 41: "Cf. D.J. Haraway, *When Species Meet,* Minneapolis 2008, pp. 205-249." Donna Haraway es famosa por atacar la distinción hombre-animal-máquina (de ahí el título), postura incompatible con cualquier religión. Citándola, Antonio Negri escribió: "ni Dios, ni César, ni el hombre" (Hardt-Negri, *Imperio,* Barcelona, 2005, p. 111). Entre nosotros, la artista Lara Fluxà dice: "Entiendo lo tecnológico como algo naturalmente humano, y lo humano como naturalmente animal" (en *AD,* 10 octubre 2025, accesible en internet). Aparte de ser un planteamiento antiteo, post-liberal y post-humano, es manifiestamente contrario a la dignidad humana y al sentido común. Si algo es muy contrario al sentido común, normalmente será contrario al cristianismo.

[7] Álvaro d'Ors, *Derecho y Sentido Común,* Madrid, Civitas, 1995, *passim.*

[8] Tomo «mundo plano» de Olivier Roy, *L'Aplatissement du Monde. La crise de la culture et l'empire des normes,* París, Seuil, 2022.

[9] Declaración de Independencia americana, 1776.

[10] Sobre lo humano y lo cristiano: J. Urteaga, *El valor divino de lo humano,* Madrid, 1995, 45ª ed.

[11] *Laudate Deum,* 72: “Si consideramos que las emisiones per cápita en Estados Unidos son alrededor del doble de las de un habitante de China y cerca de siete veces más respecto a la media de los países más pobres, podemos afirmar que un cambio generalizado en el estilo de vida irresponsable ligado al modelo occidental tendría un impacto significativo a largo plazo.” Aparte de la dudosa procedencia de un ataque tan directo, que en realidad valdría casi igual para todo Occidente, ¿a quién encargaremos ese cambio generalizado? ¿A un poder mundial? ¿Suprimiremos la libertad del americano medio? Los bienes consumidos por los americanos, ¿no estarán hechos en China y transportados en gigantescos barcos que producen muchas emisiones?

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Borbolla
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Viernes 24 de octubre de 2025 12:25 PM

Querido Papá, abajo están los últimos artículos de AC Pereira.

Saludos Luis F.

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Luis Felipe Martí Borbolla

Viernes 24 de octubre de 2025 12:53 PM

Querido hijo,

Gracias por los artículos de A.C. Pereira. Los voy a leer con detenimiento.

Comentarios al libro Dios, César y el Sentido Común

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Martes 08 de septiembre de 2026 01:56 PM

Querido amigo Antonio Carlos,

Ya leí tu ameno libro Dios, César y el Sentido Común. En seguida expongo algunos comentarios.

Presentación: **hoy inhiben el desarrollo del sentido común la tecnología, el legalismo y la falta de hábito de trabajar con las manos.** Cierto, pues trabajar con las manos reduce el estrés, estimula la función cerebral y genera una profunda sensación de bienestar. **Intento cultivar el sentido común y tengo un serio compromiso con la libertad humana**. Es encomiable.

P. 13: **las libertades reales y practicables ya no cumplen los mínimos básicos**. Me gustaría que abundaras sobre el tema, así como de la importancia de la alegría y el sentido del humor.

P. 21: **El puritanismo no se destruyó; se transformó e incluso creció.** Magnífica reflexión.

P. 23: **la cultura y el derecho romanos eran suelo fértil para la tolerancia**… **¿tendrá algo el estado?** Creo que sí, cuando el estado promueva la calidad del bienestar social.

P. 26: **estudiantes ilusionados entran en las secciones juveniles de los partidos, sin embargo tras varios años de obedecer a los jefes sin pensar, poco tienen en común con las personas corrientes.** Así es, pues los jefes carecen de principios cívicos y éticos.

P. 31: **esta generación dependiente y sometida… dice a sus hijos: no dependáis de nadie… no os involucréis.** La participación ha decaído por falta de fomento cívico.

P. 33: **"los padres son para los hijos", dice el dicho. Sí, pero también los hijos son para los padres.** Debido a que los hijos son más en cantidad, que los padres, y que son más propensos al consumo, la sociedad contemporánea les da más importancia que a los padres.

P. 35: **si no hay convivencia no hay educación.** Se requiere recuperar la conciencia social.

P. 37: **hay que recuperar el sentido común, el punto medio aristotélico, y ver cada caso.** Para Aristóteles el sentido común es el centro de control en el corazón que permite procesar la realidad de forma integral. **Es muy malo perder el sentido del lugar; Jesucristo lo tenía.** Y San Pablo fue universalista.

P. 38: **El desarraigo, tan denostado por Simone Weil, dificulta hasta la amistad. Y ya decía Aristóteles que sin amigos no se podría vivir ni aún teniendo todos los demás bienes.** La elección del amigo es primordial. La Biblia dice que el que encuentra un amigo encuentra un tesoro.

P. 39: **"No os amoldéis a este mundo" (S. Pablo a los romanos). Dejemos de vivir como viven todos, dijo Benedicto XVI.** Debemos procurar el florecimiento de la sociedad.

P. 42: **el derecho debería consistir sobre todo en prohibiciones (y no muchas), que es lo más liberal. Para proteger nuestra libertad, la Constitución debería ser más bien negativa -límites al gobierno-; no una guía positiva de las vidas personales. D'Ors veía el derecho natural como límite, más que como fuente del derecho positivo.** El derecho natural consiste en la existencia de derechos universales, anteriores y superiores a las leyes creadas por el ser humano. Sostiene que estos derechos se derivan de la propia naturaleza humana, la razón o una fuerza divina, y que son justos y válidos en cualquier época o lugar del mundo.

P. 43: **respeto su libertad de elegir mal, incluso en un tema serio.** ¿Cuáles son los límites de la libertad?

P. 51: **la Iglesia no debería abrazar el mundo moderno. Idos son los tiempos en que no parecían existir obstáculos serios entre cristianismo y mundo moderno.** Entonces, como dices en la P. 52 **¿nos estamos quedando sin sociedad?** Pero, el hombre es un ser social por naturaleza.

P. 54: **¿Debe Dios seguir al César?** Por supuesto que no. Dices en la P. 57: **que la Iglesia sea libre del estado y de los diversos poderes..., porque nos gobiernan tales chiquilicuatros que creo que Hannah Arendt** (encontraría que son los mejores ejemplos) **de cuan banales pueden llegar a ser el poder y el mal.** Hannah Arendt dice que el mal extremo surge principalmente de la total ausencia de pensamiento crítico. El mayor peligro para Arendt es cuando los individuos apagan su conciencia, adoptan clichés y se convierten en engranajes de un sistema. El mal se vuelve "banal" porque quienes lo ejecutan carecen de motivos ideológicos profundos o de una crueldad innata; actúan por mera obediencia, ambición profesional o conformismo social.

P. 61: **¿CUÁL DEBERÍA SER el arma-estrella de León XIV?... mujeres... dos... la madre... la abuela.** Gabriela Mistral dice que la mujer no debe ser un sujeto pasivo ni dependiente del hombre y que la educación se debe emplear como herramienta de liberación. Reivindica la maternidad y el cuidado del hogar no como sumisión, sino como una función espiritual y social elevada. Hace énfasis en proteger la infancia y la vocación educadora por ser fuerzas políticas y morales indispensables para el bienestar en el mundo.

P. 67: **los pocos cristianos de la calle que distinguen el bien del mal y saben los mandamientos merecen un monumento y están resultando más fieles que quienes más deberían serlo... se le reprocha carecer de sentido de misión.** El sentido de misión es un propósito superior que trasciende el beneficio propio, para una contribución significativa para ayudar a otros o resolver un problema en el mundo.

P. 71: **ahora es la "hora del laicado".** Pero todavía queda un largo camino por recorrer debido a que muchas estructuras de la Iglesia siguen siendo muy clericales, y muchos laicos optan por la comodidad y pasividad en vez de asumir su responsabilidad.

P. 83: **el bien común mal entendido nos podría llevar hasta un gobierno** (que) **amenazaría la libertad y las identidades culturales y negaría el principio de subsidiariedad.** El bien común es un bien compartido que beneficia a la sociedad en su totalidad. Para ello se requiere el respeto a la persona, el bienestar social y el desarrollo, y la paz y la seguridad.

P. 99: **El Papa está reactivando la separación Dios/César, especialmente necesaria cuando nuestros estados muestran una notable "vocación" de iglesia. La Iglesia estaría recuperando su papel de adjudicadora del derecho natural con *auctoritas* pero sin *potestas*, excelente noticia que, de paso, corroboraría la utilidad del derecho natural. De ser así, contribuiría a un orden internacional con un mínimo sentido, que la ONU y compañía no mantienen (hoy, casi más bien al contrario).** El gobierno ya no solo administra leyes o la economía, sino que pretende dictar lo que es moralmente "bueno" o "malo", asumiendo el control de las conciencias de los ciudadanos (un rol tradicionalmente espiritual).

P. 104: **Dostoievski… si Dios no existe todo está permitido.** Argumentaba que si no hay un Dios ni una vida eterna, no existe una base absoluta para la moralidad.

P. 105: **varios filósofos saludan el regreso de occidente al paganismo. Esta no es una afirmación nueva; ya Nietzsche la hizo hace 130 años. Y Chesterton habló del paganismo en 1906.** Para Nietzsche el paganismo de la cultura griega representaba la antítesis de la decadencia occidental y la salud espiritual de la humanidad. Chesterton sostiene que las mejores civilizaciones paganas (como la griega o la romana) se caracterizaban por una dignidad y una responsabilidad cívica extremadamente rígidas. Eran hombres ante todo razonables y respetables, no rebeldes sin ley.

P. 110: **la era del sentido común ya pasó.** El sentido común nunca ha sido una constante fija, pero hoy se enfrenta a una crisis de fragmentación sin precedentes debido a la revolución digital y la polarización social.

P. 115: **la autocontención del pensamiento, como manera de adaptarse a un mundo de transparencia y vigilancia totales.** Vivimos en una era donde la transparencia obligatoria y la vigilancia algorítmica constante operan como un "Panóptico digital" provocando una profunda autocontención y homogeneización del pensamiento.

P. 120: **necesidad de poner un mínimo de moralidad y sentido en la vida.** Podemos estructurar un anclaje mínimo de sentido y moralidad a través del rescate de lo tangible y el trabajo con las manos; amar al vecino de al lado (como decía Chesterton); tratar de moralizar tu casa, tu barrio o tu lugar de trabajo; reflexionar si estás siendo justo, compasivo y honesto con las personas que conoces (entonces el bien común se convierte en un favor o una palabra de aliento); reclamar tu derecho a la desconexión (el pensamiento moral y libre necesita un

espacio donde madurar) (como sugeriría Nietzsche, la madurez espiritual requiere proteger tu vida interior de la mirada de la masa); decidir cómo responder ante el dolor inevitable (como decía Dostoievski, asumir la responsabilidad de aliviar un fragmento del dolor humano).

P. 121: **el optimismo da alas y el pesimismo paraliza… aquí sugerimos… hablar, leer, pensar, cultivar la belleza y contemplar la naturaleza, y siempre con familia y amigos porque hay que reforzar los vínculos interpersonales y regar nuestras raíces.** No fingir que todo es perfecto ni forzar una "felicidad tóxica". El optimismo es un hábito de la voluntad que se entrena diariamente. El optimismo depende de cómo te explicas a ti mismo las cosas que te pasan.

P. 122: **cultivamos la belleza** (y) **contemplamos la naturaleza.** Cultivar la belleza y contemplar la naturaleza no son lujos superficiales, sino necesidades biológicas y espirituales fundamentales.

P. 125: **no parece asumir que la gente lleve la ley natural impresa en sus corazones, como dice San Pablo.** Para San Pablo, la ley natural es la brújula moral objetiva que Dios ha grabado en la estructura misma de la creación y en la conciencia de todos los seres humanos, permitiéndoles distinguir el bien del mal aun si no conocen las Sagradas Escrituras.

P. 129: **asumir… que la sociedad no es buena ni ordenada de por sí.** No se puede reformar la masa social sin antes transformar al individuo. Una sociedad sana se cultiva de abajo hacia arriba, activando la ley natural y la conciencia individual a través de fomentar una educación que forme el carácter, la integridad, la empatía, la responsabilidad personal. Como decía Chesterton, el orden social nace en los espacios intermedios: la familia, el barrio, los clubes comunitarios, las parroquias y las asociaciones civiles, donde las personas aprenden a dialogar, a cooperar cara a cara, a cuidar del vecino y a resolver problemas reales mediante el trabajo con las manos y la solidaridad vecinal. Para que una sociedad sea buena debe permitir la libertad de pensamiento y el perdón, en cambio el entorno de transparencia total y linchamiento digital genera un orden falso basado en el miedo y la autocontención. Contar con espacios de debate maduro, donde se respete a los demás y se recupere el sentido común. Tolerar la disidencia y practicarla con pasión. Cultivar la belleza y la verdad en los espacios públicos: parques limpios, arquitectura armónica, acceso al arte y contacto con la naturaleza para registrar un mayor sentido de pertenencia. Cultivar la belleza pública dignifica a los ciudadanos y les recuerda que forman parte de algo más grande y noble que ellos mismos. Ordenar la propia vida primero. Si ordenas tu mente de la intoxicación digital, cuidas tu cuerpo a través de la acción tangible, buscas la belleza y actúas con justicia en tu entorno inmediato, ya estás construyendo la sociedad del mañana.

P. 131: **nunca, tampoco hoy, ha carecido establemente una sociedad de toda divinidad…** Carl Jung decía que existe el instinto religioso, que el ser humano tiene una predisposición innata hacia lo sagrado.

P. 132: **estilo tocquevilleano…** Alexis de Tocqueville describe cómo un Estado moderno y democrático puede restar libertad a sus ciudadanos de una manera que las personas ni siquiera se dan cuenta.

P. 135: **el Opus Dei, basado en la "santificación de la normalidad" (Berglar).** Peter Berglar utiliza este término para explicar la esencia del mensaje teológico del Opus Dei, el cual rompe con la idea tradicional de que para ser santo hay que hacer cosas extraordinarias.

P. 136: **la nueva evangelización impulsada por Juan Pablo II…** La cual consiste en llevar el mismo mensaje, pero adecuado a un mundo que se estaba secularizando rápidamente.

P 139: (el) **derecho de carácter natural… puede relacionarse con el derecho vigente…** El derecho natural es inherente a la naturaleza humana, en cambio el derecho vigente o positivo consiste en leyes escritas y dictadas por un Estado. El derecho natural debe ser la base moral sobre la cual debe construirse el derecho vigente. Los principios generales del derecho suelen tener una raíz directa en el derecho natural: la equidad, la buena fe, la justicia.

P. 141: **Escribió Tomás de Aquino… los principios comunes de la ley natural…** En la Suma Teológica, Tomás de Aquino dice que los principios comunes de la ley natural son las verdades morales más básicas, universales y evidentes que la razón humana puede descubrir por sí misma: debe hacerse el bien y evitarse el mal; proteger la vida humana; la unión del hombre y la mujer, la procreación y la educación de los hijos; vivir en sociedad armoniosamente.

P. 145: **la Iglesia nunca se empeñó en destruir totalmente la autonomía de la ciencia y de la Política…** Aunque existieron periodos de intolerancia, como los juicios de la inquisición y la condena a Galileo, el objeto de la ciencia y el de la política, según la Iglesia, gozan de leyes propias que deben ser respetadas.

P. 146: **Rhonheimer… rastrea fallos (innegables) en la historia eclesiástica.** Su enfoque no busca socavar la autoridad eclesial, sino distinguir lo que es doctrina de fe irrenunciable de lo que fueron decisiones políticas contingentes y erróneas.

P. 155: **Aunque la democracia no sea un fin en sí personal, puede muy bien ser un fin político.** Desde el punto de vista de la filosofía política y jurídica, la democracia no es un fin en sí mismo. Cuando la democracia se confunde con un fin político se corre el riesgo de la tiranía de la mayoría. El fin último de la política es la justicia y el desarrollo integral de la persona.

P. 157: **la democracia americana… no comparte los presupuestos del laicismo.** El máximo exponente histórico del laicismo es el modelo francés. El laicismo europeo nació con una fuerte carga anticlerical para "liberar al Estado y a los ciudadanos de la influencia de la religión", el modelo americano nació con el propósito de proteger a las religiones del control y la interferencia del Estado.

P. 172: **Yo me imagino a Locke, Montesquieu o los *Founding Fathers* describiendo la democracia en términos bien modestos y realistas.** John Locke

considera que la democracia no es un fin, es un "remedio"; el poder político sólo recibe un encargo; su misión es proteger los derechos preexistentes de los ciudadanos. De otro modo, se deslegitima. La mayoría evita la parálisis institucional y salvaguarda la libertad y la propiedad frente a la arbitrariedad del poder.

P. 173: **¿qué queda de la ética de los católicos?** Fragmentación, debates y redefinición. La ética católica ya no opera como un bloque monolítico.

P. 177: **pérdida del conocimiento… y del sentido común, que produce empobrecimiento personal.** El conocimiento dice lo que es posible, el sentido común nos dice cómo caminar por lo que es posible.

P. 177 y 178: **Solamente una vez se ama en la vida.** La canción de Agustín Lara "Solamente una vez" la dedicó a José Mojica quien decidió abandonar su carrera artística para volverse fraile franciscano.

P. 178: **como decía Max Weber a propósito de la ciencia moderna.** Max Weber dice que la ciencia moderna no es una vía para encontrar el sentido de la vida ni para descubrir a Dios, sino una profesión de la civilización occidental.

P. 184: **Nietzsche vio la Ilustración como un Cristianismo secularizado.** Vio a la Ilustración y a la modernidad secular como una extensión del Cristianismo; que los ilustrados mataron a Dios pero conservaron la moral cristiana "cristianismo sin Dios".

P. 185: **Jefferson decía que si el gobierno teme a la gente hay libertad…** La Fundación Thomas Jefferson en Monticello han clasificado esta declaración como un cita apócrifa o falsa (spurious quote). El registro escrito más antiguo de esta frase exacta no aparece sino hasta finales del siglo XIX o principios del siglo XX, mucho después de la muerte de Jefferson. Sin embargo, la frase se alinea con la filosofía política jeffersoniana.

P. 186 y 187: **¿Qué barreras morales frenarán la corrupción? La nueva ética civil… o la moral autónoma *more kantiano* universal y abstracta.** La nueva ética civil consiste en las normas de convivencia básicas de un Estado laico, democrático y pluralista. "More kantiano" significa al modo de Kant, bajo los presupuestos del pensamiento de Kant; que no se estudian los hechos en sí mismos sino las estructuras de la mente que hacen posible que conozcamos esos hechos.

P. 190: **lleguemos a conclusiones razonablemente positivas y esperanzadas para el futuro.** La esperanza no es un simple optimismo ingenuo, sino una disposición activa y firme de la voluntad frente al futuro.

P. 226: **defensores del posthumanismo.** Los defensores del posthumanismo (y de su corriente más técnica y cercana, el transhumanismo) sostienen que la especie humana no es el fin de la evolución, sino una etapa de transición. Argumentan que el ser humano tiene el derecho y el deber moral de utilizar la ciencia y la tecnología avanzadas para superar los límites biológicos actuales y evolucionar de manera autogestionada hacia una nueva condición post-humana.

P. 227: **Chesterton defendía sus convicciones.** Tenía la firme creencia de la existencia de verdades, valores y una naturaleza humana universal. Defendió que el ser humano posee una estructura moral y racional común, accesible para todos los hombres a través del sentido común (convicciones universales).

P. 228: **Pablo de Tarso no se presentó como el monopolista de lo humano.** Sostenía la existencia de verdades, principios, valores o leyes que son válidos y aplicables; derechos y deberes morales compartidos por toda la humanidad, sin importar la cultura, raza o religión.

Para terminar, transcribo lo que te expuse en mi correo de fecha 05 de marzo de 2024, por considerarlo también aplicable para el presente asunto.

Me parece advertir cierta actitud de desesperanza con su consecuente pasividad y ausencia de compromiso con la sociedad, omitiendo tener en consideración que el hombre es el animal dominante gracias a su desarrollo social, pues sólo se pretende suponer, ilusamente, que conocer el problema producirá el mejoramiento de cada uno, y que los siguientes pasos se irán dando.

Por mi parte, tendría en cuenta el siguiente material que tomé de mis ficheros.

Realizar una labor educativa de fondo orientada principalmente a fomentar la comprensión y la solidaridad humanas, y la práctica de la solidaridad debe empezarse dentro de la familia misma a la cual debemos considerar como la unidad moral fundamental, pues en su seno se efectúa el aprendizaje tanto de la solidaridad como de la responsabilidad. Pero no se debe olvidar que los componentes de una familia, por sólidos que sean los vínculos que los unen mutuamente, son individuos dotados de autonomía. Sería deseable y conforme al auténtico espíritu democrático que los propios hijos fuesen progresivamente asociados al ejercicio de la autoridad y de sus responsabilidades a medida que van madurando.

La familia debe ser una sociedad abierta. Los hijos son, por cierto, miembros de la familia, pero no por eso son su propiedad. Se debe educar hacia la independencia.

En principio, la obediencia a las autoridades legítimas constituye una obligación moral. Tal es, en efecto, la condición para la vida en sociedad. Pero en la práctica, el principio de la obediencia deja mucho que desear, con gran daño de los individuos y la sociedad.

Por su lado, los indiscutibles abusos cometidos por los que detentan la autoridad no son ajenos a que la mayoría de nuestros contemporáneos considera la obediencia como una obligación puramente negativa. Se comprende así fácilmente que los hombres se hayan insurreccionado.

Pero, puesto que la obediencia constituye una virtud moral indiscutible para la vida en sociedad, debe ser reintegrada en la conciencia de los hombres. Los graves abusos que han podido engendrar el autoritarismo y el paternalismo, no deben servir de pretexto para rechazar toda autoridad y negar toda obediencia. Mas el restablecimiento que debe operarse no concierne sólo a los que están obligados a obedecer, sino también, y quizás con mayor fuerza, a los que ejercen la autoridad.

Nunca se debe exigir a los hombres la obediencia ciega y mucho menos la obediencia incondicional.

La obediencia forzada se podrá justificar cuando se trate de individuos que se nieguen deliberadamente a someterse a las leyes y a las convenciones necesarias de la vida social. Pero fuera de ello, sólo debería estimularse la obediencia para favorecer al bien común.

El hombre no es sólo un animal de naturaleza, como el oso o la alondra. Es también un animal de cultura, es un animal histórico: de ahí la importancia de la educación.

La esencia de la educación no consiste en adaptar un futuro ciudadano a las condiciones e interacciones de la vida social, sino, y esto es lo primero, en hacer un hombre. La educación para la comunidad implica y requiere antes que nada la educación para la persona, y en cambio, ésta es prácticamente imposible sin aquella porque no es posible formar a un hombre sino en el seno de una vida de comunidad.

En México los estereotipos que hemos hecho de la Revolución Mexicana y de la forma en que se debe tratar al pueblo, nos ocultan las características paternalistas, autoritarias, del político y el gobernante. Ambas constituyen el obstáculo más serio para el desarrollo de la democracia.

La salvación y el fracaso de la democracia dependen en gran parte del modo de lograr la suprema representación del pueblo y de organizarla una vez lograda, con buenas prácticas, basadas en la educación con valores.

Se requiere reconciliar múltiples perspectivas al definir los **objetivos de la educación**.

La aspiración de enseñar a todos los niños debe tener en consideración el desafío técnico de buscar maneras para mejorar el funcionamiento de las escuelas a fin de ayudarlas a alcanzar los objetivos que se proponen, una vez que se ha logrado un cierto **consenso** de cuáles son éstos.

Para asegurar la paz y la estabilidad, el derecho a la educación es uno de los elementos necesarios.

El informe de enGauge describe como la tecnología está trasformando el trabajo, y también debería transformar la educación proporcionando oportunidades para que los estudiantes desarrollen una **alfabetización tecnológica**. Se destacan cuatro amplias competencias del siglo XXI, cada una de las cuales comprende múltiples cambios específicos: alfabetización digital; pensamiento inventivo o creativo; comunicación efectiva; alta productividad.

Más recientemente, un departamento del Foro Económico Mundial sintetizó varios textos sobre habilidades del siglo XXI, entre las que destacan las matemáticas, la ciencia, la comunicación, las finanzas, el **civismo**, la creatividad, la colaboración, la curiosidad, la iniciativa, la persistencia, el liderazgo, **la conciencia social y cultural**.

Para el futuro, el marco enGauge enfatiza: el lugar de trabajo; los maestros como facilitadores; el sistema de salud; la seguridad pública; la **ética**.

El Consejo Nacional de Investigación de los Estados Unidos reunió a un grupo de expertos para elaborar un informe sobre las habilidades en el siglo XXI, entre las que se encuentran: pensamiento crítico, toma de decisiones, funciones ejecutivas, alfabetización en la tecnología de la información y la comunicación, comunicación, creatividad e innovación, adaptabilidad, apreciación artística y cultural, responsabilidad personal y social, apreciación de la diversidad, aprendizaje continuo, curiosidad intelectual, **ética** y espíritu concienzudo en el campo laboral, profesionalismo/**ética**, integridad, derechos y deberes de la ciudadanía, salud física y psicológica, trabajo en equipo, comunicación, colaboración, cooperación, coordinación, empatía, orientación de servicio, solución de conflictos, negociación, liderazgo, responsabilidad, influencia social en otros.

La oportunidad educativa se crea cuando los estudiantes y los maestros se involucran en actividades de aprendizaje animadas con un firme propósito. Esto requiere objetivos claros, las habilidades para traducir estas metas en un currículo y una pedagogía sólidas, y el liderazgo de los maestros y administradores escolares para concentrar su trabajo en la creación de esas oportunidades. En resumen, la oportunidad educativa requiere un sistema efectivo que respalde el aprendizaje, incluyendo organizaciones de apoyo, recursos y políticas adecuadas.

El debate sobre cómo preparar a los estudiantes para la **participación ciudadana** y económica en el nuevo siglo debe encarar la necesidad de adquirir competencias clave y aprender habilidades más allá de los básico, como competencias digitales, cívicas, éticas, de autoconocimiento e interpersonales.

El campo de la educación comparativa se estableció formalmente en los Estados Unidos con la fundación del Colegio de Maestros Columbia University a principios del siglo XX, con la esperanza de que el conocimiento que se creara ayudara a informar sobre cómo preparar a los maestros, en un momento en que la expansión educativa daría una oportunidad para los niños socialmente marginados, a quienes se les había negado el derecho a la educación. John Dewey fue uno de los educadores estadounidenses mejor conocidos que estuvieron relacionados con este propósito. Sus escritos sobre la naturaleza de **la educación para la vida democrática** y su idea de que **lo que enseñamos es cómo enseñamos** subrayan la importancia de los propósitos de la educación y cómo estos propósitos se entretejen con las prácticas pedagógicas y el currículo.

Para mejorar la efectividad de las escuelas se deben tener en cuenta las respuestas al liderazgo flexible y sus intentos por modificar los objetivos de la educación que se adapten a los nuevos tiempos, por ejemplo, el proceso continuo en pos de la innovación y el mejoramiento técnico en las escuelas. Examinar las políticas y los marcos curriculares que describen las habilidades que deben obtener los estudiantes en el siglo XXI.

Singapur ha realizado esfuerzos sistémicos para preparar a los estudiantes, a fin de que puedan encarar las realidades del lugar de trabajo y la sociedad global del siglo XXI. Específicamente se centra en las políticas, iniciativas y estrategias clave para desarrollar las competencias que resultan indispensables a los estudiantes en nuestro siglo. Subraya cómo la estrecha colaboración entre los creadores de políticas, las escuelas y el Instituto Nacional de Educación, ayuda a lograr esas iniciativas y metas educativas, buscando el equilibrio entre

centralización y descentralización, y haciendo hincapié tanto en la unidad como en la diversidad.

Singapur fue fundado por los ingleses en 1819 y obtuvo su independencia en 1965. Es económicamente próspero. En años recientes, el mundo entero ha prestado atención al sistema educativo de Singapur debido a sus resultados consistentemente altos en los exámenes transnacionales de rendimiento del alumnado. Ha experimentado varios cambios en su filosofía y objetivos a lo largo de las últimas décadas, los cuales pueden dividirse en cuatro fases distintas: los impulsados por la supervivencia, por la eficacia, por la capacidad y por **los valores**.

La fase impulsada por **los valores** es cuando las escuelas no sólo enseñan habilidades académicas y de vida, sino que también inculcan **valores** en los alumnos y desarrollan su carácter. La educación integral u holística de los individuos es fundamental. Durante esta fase impulsada por los **valores** y centrada en el alumno, se definen con claridad los objetivos deseados y los resultados de la instrucción y de la educación. La finalidad es nutrir el espíritu de cada niño. También se procura "alinear el nivel", a fin de que quienes aprenden muy lentamente logren una educación de muy alto nivel y un entendimiento vocacional que los prepare para su porvenir, es un ejemplo del compromiso de la **filosofía educativa** de formar a cada niño para que maximice su potencial. También se hace hincapié en la seguridad, en la noción de lo correcto y de lo erróneo, de la adaptabilidad y flexibilidad, del conocimiento de sí mismo, de ser juicioso, de pensar con independencia y de manera crítica, de que se comunique con eficacia, de que sea responsable de su propio aprendizaje, de que pregunte, reflexione y persevere en su aprendizaje, en la participación activa, en trabajar con eficiencia en equipo, en la iniciativa, en la toma de riesgos calculados, en la innovación, en la lucha por la excelencia, en el interés por su entorno, en el arraigo en Singapur, en una fuerte **conciencia cívica**, en estar informado y desempeñar un papel activo en el mejoramiento de la vida de quienes lo rodean.

Valores fundamentales. Los **valores** son clave en la definición del carácter de la persona. Los **valores** fundamentales se derivan de los **valores compartidos** de Singapur, **de los familiares** y de los mensajes del Instituto Nacional de la Educación, como los siguientes: a) **respeto**, autoestima y creer en el **valor** intrínseco de todos los demás; b) **responsabilidad**, saber que se tiene un deber con uno mismo, con **la familia**, con la comunidad, la nación y el mundo, cumplir las responsabilidades con **amor** y compromiso; c) **integridad**, defender **principios éticos** y tener **valor moral** de defender lo justo; d) **disposición a ocuparse de los demás**, ser solícito con los demás, actuar con bondad y compasión y contribuir al mejoramiento de la comunidad y del mundo; e) **resilencia**, tener fuerza emocional y perseverar, manifestar valentía, optimismo, adaptabilidad e ingeniosidad; f) **armonía**, buscar la felicidad interior y promover la cohesión social, **valorar** la unidad y la diversidad de una sociedad multicultural.

También cabe destacar la **alfabetización cívica**.

Para el Aprendizaje Activo, son tres los objetivos del programa: brindar a los alumnos la oportunidad de vivir una red de experiencias retadoras en el acampo de la diversión, del deporte y los juegos, así como en el de la actuación y las artes visuales; facilitar el desarrollo

integral de los alumnos; y ofrecer los diversos caminos para que desarrollen sus aptitudes sociales y emocionales.

Para la Educación Nacional, desarrollar la cohesión nacional, inculcar el impulso a la supervivencia y promover en los alumnos el sentido de identidad, de orgullo y de respeto de sí mismos, que deben tener como singapurenses.

Así mismo, el deseo de contribuir a la sociedad y al mundo.

En lo que respecta a las **actividades curriculares**, las escuelas brindan, especialmente, contextos para el aprendizaje y la asunción de **valores morales**. La adquisición y práctica de las habilidades transversales o suaves, la inteligencia emocional y la integración social.

Apoyo al desarrollo y crecimiento profesional docente. Se enfoca en tres atributos clave del maestro profesional del siglo XXI: **valores**, habilidades y conocimiento. Este modelo presenta recomendaciones cuyo objetivo es mejorar los elementos clave de la educación docente, a través de: a) una **filosofía** de apoyo impulsada por **valores**; b) la seguridad de que todos los estudiantes pueden aprender; c) desarrollar un fuerte sentido de identidad del maestro; d) contribución a la profesión y a la comunidad; e) cambios en el currículo; f) programas obligatorios básicos, enfocados en el desarrollo de **valores**; g) cambios en las pedagogías, el objetivo final de la preparación previa al ejercicio de la profesión es formar maestros pensantes que sean instructores eficaces y facilitadores del aprendizaje, así como buenos mediadores y diseñadores de entornos de aprendizaje. A continuación, se indican algunos cambios pedagógicos para lograr esos objetivos. Aprendizaje autodirigido y del mundo real. Crear educandos autodirigidos de por vida, por ejemplo, mediante: aprendizaje basado en problemas, contexto social de la educación y aplicación al mundo real; h) el modelado del poder que da la tecnología; i) transformación de la infraestructura física; j) Academia de Maestros de Singapur; k) modelo de crecimiento docente.

Participación de los padres y de la comunidad. Es necesario que la enseñanza de los **valores** y la formación del carácter, empiece en la familia y no en la escuela. La relación tripartita entre los pares, la escuela y la comunidad, es crítica en la formación de un niño; no puede sencillamente tratarse del esfuerzo emprendido en la escuela. Sin embargo, no es tarea fácil propiciar la participación de los padres, ya que éstos tienen expectativas diferentes y será difícil, aunque no imposible, coordinarlas y lograr que actúen en paralelo con la escuela.

EDUCACIÓN BASADA EN VALORES.

En **Singapur** la reforma curricular de 2011 introdujo la noción de una “educación basada en **valores**, centrada en los estudiantes”, poniendo hincapié en que la educación holística de los individuos era y es esencial para garantizar el buen funcionamiento de éstos en el lugar de trabajo y en la sociedad del siglo XXI. Esta fase de concentración en los **valores** está sustentada en una etapa previa dedicada a la reforma educativa; iniciada en 1997, esta última hacía hincapié en los resultados obtenidos por el aprendizaje (la fase inducida por las habilidades), considerados en contraposición a los criterios de acceso a determinada categoría y de eficiencia probada que se habían privilegiado durante las fases aún más

anteriores de la reforma. Al anunciar la reforma de 2011, las autoridades de Singapur destacaron la importancia que reviste situar la educación basada en **valores** y la educación del carácter en el núcleo del proceso educativo, en respuesta a las demandas cambiantes que plantea el ambiente laboral a nivel global. En específico, los líderes de gobierno eran del parecer de que, debido a la naturaleza multirracial y multicultural de la sociedad de Singapur, era imperativo inculcar en sus ciudadanos un conjunto de **valores compartidos**, particularmente en lo referente a la valoración de la diversidad, a fin de mantener la cohesión y la armonía sociales. Uno de los principios básicos de esta reforma curricular era que se debía asignar un espacio mucho mayor al ámbito de la personalización de la educación, adaptándose al perfil de los diversos educandos, así como abrir múltiples rutas para propiciar el desarrollo de cada uno de los niños, independientemente de la disparidad de niveles que se presenten respecto a habilidades u obtención de logros, lo cual conllevaba a resucitar la educación técnica como uno más de los objetivos de esta política.

Un rasgo distintivo del nuevo marco de competencias del siglo XXI ofrecido por Singapur es que delinea detalladamente cada competencia, al describir lo que deberían tener en su haber los educandos —los conocimientos necesarios y la aptitud para hacer lo requerido— a fin de demostrar que han llegado a dominarla. De acuerdo con el marco de Singapur, los **valores** cardinales son el respeto, la responsabilidad, la integridad, el comportamiento prudente, la resiliencia (o capacidad de sobreponerse a una situación perturbadora) y la armonía. Las competencias socioemocionales incluyen el autoconocimiento, el autocontrol, la percepción consciente de la esfera social, el manejo de las relaciones y la toma de decisiones responsable. Emergen como competencias específicas del siglo XXI la alfabetización **cívica**, la conciencia global y las habilidades interculturales, el pensamiento crítico e inventivo, y las habilidades en lo tocante a la comunicación, la colaboración y la información. Semejante expresión operativa de los **valores** y las competencias nucleares reduce la ambigüedad y facilita una comunicación clara entre los participantes clave en el campo educativo, como los funcionarios del ministerio, las escuelas, los directivos y los maestros.

Gran parte del desarrollo personal de todo hombre y mujer se logra cuando son capaces de reconocerse a sí mismos como seres únicos e irrepetibles, al mismo tiempo que se reconocen como parte de una sociedad y aceptan que viven en ella no sólo para beneficiarse de los otros, sino también para brindar su esfuerzo y trabajo a los demás.

Para llegar a ser plenamente humanos, hemos de renunciar a actitudes egoístas, lo cual no significa que perdamos nuestra individualidad, sino que nos abramos a los otros, nos comuniquemos y aceptemos el compromiso de reconocer a los demás como personas, no como objetos a los que podemos manipular de acuerdo con intereses particulares.

La vida en comunidad requiere que al mismo tiempo que nos presentemos como personas únicas e irrepetibles, aceptemos que el otro u otra, también lo son y, por lo tanto, tenemos el deber de respetarlos como son, no como yo pienso o quiero que sean. No podemos defender la propia identidad reaccionando con hostilidad o rechazo ante lo diferente o extraño a nosotros.

La convivencia social parte de un respeto estricto hacia las otras formas de pensar, de hablar o de vivir: hacia los que profesan una religión, o bien, los que no practican ninguna; respeto al origen étnico, es decir, no importa si el ser humano tiene la piel roja, amarilla o negra, todos son seres humanos; respeto a los que hablan un idioma diferente al que habla la mayoría, sin importar si es tzotzil, rarámuri o purépecha, todos son seres humanos que tienen dignidad y derechos como cualquier otro. El respeto y la tolerancia hacia todos y cada uno de los seres humanos es fundamento básico de la convivencia justa en una sociedad.

Todos los seres humanos, sin importar sexo, edad, religión o raza, tienen los mismos derechos, todos son seres humanos.

VALORES DE LA CONVIVENCIA:

- TOLERANCIA Es el respeto y reconocimiento a la libertad que otros tienen para actuar, opinar o decidir, aunque no estemos de acuerdo con ellos.
- COOPERACIÓN Es la colaboración de todos, la suma de esfuerzos que permitan lograr los objetivos propuestos.
- RECIPROCIDAD Es ayuda mutua, corresponder con quienes nos ayudaron para lograr el beneficio común.
- CONSIDERACIÓN Consiste en ofrecer un trato respetuoso, amable que dignifique en las personas su calidad de seres humanos.
- RESPONSABILIDAD Es cumplir cabalmente con los compromisos adquiridos, actuar en favor del bien común o colectivo y el respeto a nuestras decisiones y a las de otros.

VALORES CÍVICOS.

Los valores cívicos son el conjunto de conductas que se consideran positivas para el desarrollo de la sociedad. Son reconocidos, en términos generales, por los diversos grupos sociales y comunidades que se extienden en todo el mundo.

Los valores cívicos deben ser transmitidos a través de las generaciones para que el desarrollo de la sociedad sea continuo, positivo y para que no se pierdan u olviden en el tiempo.

Es decir, estos valores forman parte del legado cultural del entorno donde las personas se forman como ciudadanos responsables, respetuosos y honestos. Los valores cívicos aportan la paz y el entendimiento en la ciudadanía.

Si se desvalorizan estas conductas cívicas y se adoptan posturas menos positivas, se podría generar el desorden, falta de autoridad e, incluso, caos social en diversos grupos o comunidades.

De allí la importancia de enseñar, transmitir y poner en práctica los valores cívicos a fin de procurar el incentivo de buenas conductas entre las relaciones personales como sociales.

Los valores cívicos representan las conductas centradas, generan sentido de pertenencia, comprensión del contexto donde nos encontramos y respeto por otras comunidades.

No obstante, puede llegar a ocurrir que lo considerado como un valor cívico en un determinado lugar, no sea así en otro porque no se corresponde con su realidad. Por ello se pueden clasificar los valores cívicos en aquellos que son universales y en los que son más específicos.

En consecuencia, la importancia de los valores cívicos se basa en que se desarrollan a través de las relaciones humanas y genera enlaces grupales o individuales, por lo que se pueden transmitir de persona a persona.

También representan el reto de entender y respetar la diversidad cultural en la cual se generan las comunicaciones o intercambios de información. Desde una perspectiva individual, las personas deben ser conscientes de sus actos y conductas. Su efecto positivo repercutirá en quienes estén alrededor.

Poner en práctica los valores cívicos genera menos desigualdad social, menos discriminación, mayor inclusión y un desarrollo social más equilibrado y justo.

Existen diversos valores cívicos que incluso se interconectan con otro tipo de valores como los morales, sociales, familiares, entre otros.

En principio los valores cívicos deben incentivar a los individuos a ser voluntarios, comprometidos, honestos, valientes, tolerantes, considerados, entre otros.

Los valores cívicos son principios de conducta centrados en las relaciones personales dentro de una sociedad y que sirven para mantener el orden social.

Existen valores cívicos de carácter universal, que trascienden cualquier frontera y se pueden entender en la gran mayoría de las configuraciones culturales.

En cambio, otros responden más que todo a realidades más locales y de carácter específico. Por tanto, lo que puede ser un valor cívico en determinado lugar, en otro no se corresponde.

La aplicación de los valores cívicos por parte de los ciudadanos permite que la sociedad se comporte como un engranaje, y las relaciones entre ellos se produzcan de forma positiva.

Estos valores se suelen inculcar en el hogar, mediante la transmisión de los mismos entre padres e hijos. También, la escuela es un lugar importante en el que se pueden proponer estos valores. Así mismo, la capacitación en las empresas debe estar imbuida de los valores cívicos.

Generalmente, el aprendizaje de los mismos se hace de forma inherente por imitación desde la infancia y se sigue reproduciendo por el resto de la vida.

Cuando desde temprana edad no se tiene un respeto básico por los valores cívicos, puede ocasionarse a futuro grandes desórdenes sociales que destruyan los pilares básicos de la convivencia social.

Aunque la gran mayoría de los valores cívicos están interrelacionados entre sí, existe una serie de ellos que son plenamente identificables y clasificables. Algunos de ellos son:

Solidaridad.

La solidaridad es el primer valor cívico, y probablemente el de más relevancia, porque de ella depende la concreción de las relaciones sociales.

Básicamente, consiste en brindar apoyo a la persona que lo necesite, especialmente si se trata de un momento de dificultad.

La solidaridad que tiene una persona sobre otra fortalecerá la relación personal que hay entre ellas y generará posibilidades de que pueda retribuirse a futuro.

A través de la solidaridad las personas establecen relaciones sociales, se brindan apoyo y ayuda en un momento de dificultad. La solidaridad genera más actos de apoyo a futuro, fortalece las relaciones y amistades.

Por ejemplo, cuando en medio del tránsito de una autopista hay una persona esperando que alguien lo ayude porque su vehículo se averió. Prestar ayuda en ese momento, bien sea haciendo una llamada o prestando una herramienta, ya es un acto solidario y cívico.

Responsabilidad.

Se refiere a cumplir con las obligaciones o compromisos que se tienen. Respetar los tiempos y las consecuencias de retrasarse o dejar de hacer algo por no poder cumplir es importante.

Las personas agradecen la responsabilidad en todos los espacios en los que desenvuelve, es decir, en el hogar, trabajo, escuela, entre amigos, y otros.

Un ejemplo de responsabilidad es devolver aquello que otro nos ha prestado, puede ser una herramienta, dinero, libro, prenda de vestir, entre otros. Cumplir con la palabra de cuidar y devolver lo que no nos pertenece.

Cumplir con los compromisos pactados y respetar plenamente las normas consensuadas es indispensable, y eso constituye a un ciudadano responsable.

Cuando se están entregando tareas en una escuela o trabajo, se debe cumplir con los plazos y del mismo modo, te convertirás en responsable. El cumplimiento de los horarios también puede formarse como una responsabilidad esencial.

En las casas, siempre hay tareas asignadas a los miembros del hogar, generalmente relacionadas con el mantenimiento del mismo.

La responsabilidad es pues, un valor cívico en el que la persona se compromete a cumplir lo establecido.

Respeto.

Cada persona tiene sus características personales, que deben ser mantenidas y nadie debe objetarlas. De eso se trata el respeto, que es uno de los valores cívicos esenciales.

Se debe aceptar a plenitud al otro con todas sus particularidades, reconocerlo como igual en su diferencia y a partir de ahí, poder darle un trato amable y cordial.

Mucho se afirma que el respeto solo se les debe tener a los mayores, aunque en verdad esto es una característica indispensable para las relaciones entre todas las personas.

El respeto es un valor cívico primordial. Las personas deben aceptar las similitudes y las diferencias que tienen con los demás, bien sea en opiniones, creencias, formas de actuar y demás.

Se debe aceptar que todos somos seres únicos y a partir de ahí reconocer qué se comparte y qué no, de manera que se pueda establecer una relación cordial y respetuosa.

Por ejemplo, en la escuela nos podemos encontrar con compañeros de clase con los que no compartimos los mismos gustos. Sin embargo, no por eso se debe ser irrespetuoso o desvalorizar los gustos de otros.

Humildad.

La humildad es un valor cívico que invita genera la capacidad de aceptarse a sí mismo y a los demás como son y sin distinciones. Es una manera de aprender de los errores y aciertos, de buscar el beneficio común. No busca el interés y las atenciones de otros.

Por ejemplo, aceptar con humildad cuando se pierde en un juego que se realizó de manera justa y respetuosa. Felicitar al ganador y seguir disfrutando del encuentro entre amigos.

Justicia.

Aunque teóricamente la aplicación de la justicia corresponde al Poder Judicial y a sus entes, en las relaciones individuales existe un valor cívico muy importante, que es la justicia.

Aunque no es medible, consiste en tomar las decisiones correctas que se correspondan con la realidad.

Cuando existe un conflicto, lo justo siempre será darle la razón a la persona que está en posesión de ella. Asimismo, la justicia también se aplica en los ámbitos relacionados con el dinero y las finanzas.

La justicia no solo corresponde al poder judicial de un país o estado. También se refiere a las posturas que toman las personas con respecto a una situación en particular.

Es un valor cívico muy importante porque en las situaciones de desacuerdo todos los involucrados desean tener la razón y la verdad entre sus manos. Sin embargo, se debe ser objetivo y tomar la mejor decisión con respecto a las consecuencias generales.

Por ejemplo, Si tengo un pastel que deseo compartir con un grupo de amigos sería injusto e incorrecto cortar trozos más grandes para mis amigos más queridos. Por tanto, todos los cortes deben ser del mismo tamaño para todos. Ser justos y compartir por igual.

Cooperación.

Muy relacionado con la solidaridad, la cooperación consiste en la acción de una persona en pro de algo o de alguien, ayudándolo así a terminar determinada labor.

Existen muchos grupos de cooperación que desarrollan acciones en las que se ven involucradas la ayuda a otras personas, especialmente las que más la necesitan.

Pero la cooperación puede venir también de gestos tan simples como recoger algún objeto ajeno que se le haya caído o ayudar a pasar la calle a una persona que no pueda.

Valor que implica la voluntad de cooperar y prestar ayuda o apoyo durante el desarrollo de una actividad. Es un gesto de respeto, ayuda y bondad.

Por ejemplo, cooperar en actividades sociales en pro de recolectar alimentos y medicamentos para los animales en situación de calle.

Honestidad.

Es indispensable en la sociedad tener palabra, y a su vez, poder honrarla. La honestidad consiste en ser siempre sincero con las acciones que se tomen y respetar siempre lo ajeno.

Cuando una persona respeta el dinero y las pertenencias de los demás, reconoce que obró mal en determinado momento y no ha mentido sobre sus acciones, se puede considerar una persona honesta.

En el establecimiento de las relaciones personales la honestidad se hace uno de los pilares, porque una relación construida en mentiras está destinada al fracaso.

Sinceridad.

No mentir. Básicamente, mantener la palabra y ser honesto. La sinceridad es la característica por medio de la cual las personas expresan su opinión con franqueza, o narran los acontecimientos tal y como sucedieron.

Para que esta característica se desarrolle de la forma más conveniente posible, es indispensable que siempre se mantenga un justo balance entre la sinceridad y el respeto, amparados en la honestidad.

Libertad.

Es la madre de todos los valores y derechos. Los seres humanos nacen libres por naturaleza, y deben gozar de los beneficios que esta conlleva para su normal desarrollo.

Solo en condiciones muy precisas, la libertad puede restringirse, después de haberse realizado una serie de procesos penales.

Cortesía.

Aunado con el respeto y la responsabilidad, la cortesía es el valor cívico en el que las personas mantienen las buenas costumbres para con el resto, y así fortalecer las relaciones interpersonales.

Saludar de forma amable y educada, cooperar y ser solidario con una persona en apuros, realizar favores, entre otros, son elementos que pueden determinar la cortesía de una persona.

Autonomía.

Al tener todos los seres humanos particularidades y amparado en su libertad, todos tienen pleno derecho de desarrollar su autonomía.

La personalidad se amolda en torno a esto, y de ella depende la concreción de las decisiones personales.

Por ese motivo, la autonomía es un valor cívico, porque respeta el espacio individual de acción que tiene cada persona, siempre que no afecte al de otras.

Igualdad.

Todos los ciudadanos somos **iguales ante la ley**, tenemos los mismos deberes y derechos sin importar sexo, etnia, origen o creencia. Ningún individuo es superior a otro y todos nos debemos el mismo respeto por igual.

Por ejemplo, cuando entramos a un establecimiento de comida o de algún evento cultural todas las personas debemos ser tratadas por igual sin importar las diferencias de clases sociales.

Uno de los pilares de todo sistema democrático es la cultura cívica, instrumento básico para entender la realidad social, crear percepciones políticas y motivar la participación ciudadana. Esta cultura es producto de una educación cívica orientada a construir valores y prácticas democráticas en la sociedad. Cuando ambas se complementan, la ciudadanía mejora su participación y se moviliza para mejorar su vida. Pero esta cultura cívica es muy incipiente en México.

Es necesario dotar a México de una ciudadanía integral, que acceda armoniosamente a sus derechos cívicos, sociales, económicos y culturales. Una ciudadanía en donde las personas se asuman como titulares de derechos, prerrogativas y potestades políticas.

Una estrategia de cultura cívica busca atenuar el desencanto democrático y transformar los valores empresariales y políticos existentes, a través de la argumentación, la evidencia y la persuasión, pero no de la imposición. Crear las condiciones para que la ciudadanía se apropie de los espacios públicos en nuestro país, mediante la participación activa.

Hay que dejar claro que la construcción de una estrategia nacional de cultura cívica no puede prescindir de ningún actor político. Sin la alianza y el compromiso de ellos, la estrategia carece de sentido. Sin su concurso es imposible consolidar valores democráticos entre toda la ciudadanía.

En la estrategia de cultura cívica se privilegian las prácticas, más que la simple divulgación de valores democráticos, alejados de la vida cotidiana de las personas. La estrategia también busca incrementar los niveles de confianza ciudadana, reducir el escepticismo, la desafección política y el desencanto democrático.

En este contexto, el mayor reto para la estrategia de cultura cívica será lograr que la vieja cultura autoritaria no impida el nacimiento de la nueva cultura cívica. En otras palabras: hay

que evitar la prolongación indefinida de una situación indeseable, en donde lo viejo no acabe de morir y lo nuevo no acabe de nacer.

- LOS VALORES COMPARTIDOS EN SINGAPUR.

El gobierno de Singapur comenzó a elaborar un proyecto de ideología nacional centrado en el rechazo a lo que oficialmente identificó como "valores occidentales". Cabe resaltar que el régimen político en Singapur ha sido encabezado por el Partido de Acción Popular (*People's Action Party*, PAP) desde la independencia de ese país en 1959.

Aquí se describe como dicho proyecto de ideología nacional eligió como uno de sus referentes principales a una reinterpretación del confucianismo, la cual fue adaptada por el discurso oficial del régimen del PAP de Singapur para cumplir ciertos fines concretos: entre otros fines instrumentales, mantener la estabilidad del sistema político y el continuo acceso al poder de sus élites partidistas en el gobierno de Singapur.

La invención de esta ideología nacional aspiraba a constituir un conjunto de pautas de conducta en los ámbitos de la moral y la esfera cívica y el régimen de Singapur la identificó con el concepto de "valores asiáticos". Dichos "valores asiáticos" perseguían consolidar el orden, el progreso y la identidad nacional en un país caracterizado por una diversidad multicultural herencia de su pasado colonial.

En contraposición, los así llamados "valores occidentales" se convirtieron en la representación de un imperialismo económico y cultural, continuador del régimen colonial que padeció Singapur desde el siglo XIX. Los "valores occidentales" que criticaba el régimen de Singapur eran básicamente de naturaleza moral como el individualismo, el hedonismo o la falta de respeto a ciertas conductas cívicas y a la autoridad de las personas mayores de edad.

Universalidad de un conjunto de valores.

El caso de Singapur puede considerarse un ejemplo de cómo la **universalidad de un conjunto de valores**, que pueden ser identificados con el liberalismo occidental, se ha encontrado en entredicho desde que algunos países ubicados en Asia del Este y el Sureste de Asia comenzaron a visualizar en sus propios valores tradicionales la causa y justificación de su progreso económico. Un proceso que además coincidió con el contexto de la Posguerra Fría.

Sin embargo, la reinterpretación e incluso reinvención de dichos valores tradicionales, en el caso del régimen de Singapur ciertos elementos del confucianismo, puede resultar igualmente un hecho propio de la modernidad. Es decir, algunas de estas tradiciones en realidad son el resultado de una historia reciente, en tanto que son readaptaciones de ciertos fragmentos de una cultura, considerada como tradicional, al cambio social en el contexto poscolonial.

El proceso anterior también estaría determinado por la condición poscolonial de Singapur: las razones que llevaron al PAP a asumir el confucianismo como una referencia para la articulación de su proyecto de ideología nacional residen en las características del desarrollo histórico de ese país.

Se debe analizar el documento político que sirvió de base al régimen del Partido de Acción Popular de Singapur en su proyecto para conformar una ideología nacional durante las décadas de los años ochenta y noventa del siglo XX: el documento sobre **Valores Compartidos** (*Shared Values*), aprobado por el Parlamento de Singapur en 1991. El producto ideológico más relevante de dicho proceso fue la identificación del proyecto de Valores Compartidos en el discurso de los valores asiáticos, primordialmente durante los años noventa. En el trabajo se describirán las repercusiones internas en la instrumentalización del proyecto de ideología nacional, así como las aspiraciones del régimen del PAP en una eventual internacionalización de su particular ideología sobre los "valores asiáticos" hasta el inicio de la crisis económica-financiera que abatió al Sureste de Asia entre 1997-1999.

Originalmente, la isla de Singapur fue un territorio habitado por población malaya mientras que los colonizadores británicos se apoyaron en una minoría de inmigrantes provenientes de China para realizar las labores administrativas del lugar. Con el tiempo, el favoritismo hacia la población china provocó oleadas continuas de inmigración de esa población a la isla.

Como territorio colonial, Singapur fue administrado mediante distintos regímenes británicos a partir de 1826 hasta que en 1942, durante la Segunda Guerra Mundial, fue declarado capital de los asentamientos (*settlements*) británicos en Malasia. Ya desde 1931 los inmigrantes chinos constituían el 74.3% de la población de Singapur.

En el contexto de la invasión japonesa a Singapur en 1942 la isla fue designada capital de la región suroriental de la Gran Esfera de Co-prosperidad y fue rebautizada como Syonan-to o Luz de la isla del Sur. Tras la liberación aliada en 1945, Singapur quedó bajo una administración militar británica, como colonia separada de Malasia, con el fin de enfatizar la importancia estratégica del territorio adyacente al Estrecho de Malaca. Por su parte, la población malaya de Singapur se sintió más afín hacia la incorporación de Singapur a Malasia que a tener una vida independiente.

Al reforzamiento de la identidad malaya en pos de la independencia ocurrió un declive en la migración china e india; sin embargo, la población china permaneció en Singapur como el grupo étnico económicamente más poderoso, con un mayor nivel de educación, un buen porcentaje de hablantes anglófonos y un mayor conocimiento sobre las labores de administración de la isla.

Debido a las características anteriores, la composición de Singapur causaba cierto malestar a los vecinos Malasia e Indonesia, quienes veían con desconfianza a la población china. Por ello, cuando la independencia le fue otorgada a la Federación de Malasia en 1957, fueron justamente los malayos quienes crearon una serie de barreras en el proceso de la integración de Singapur a la Federación. La consecuencia de los desacuerdos provocó la expulsión formal de Singapur del seno de la Federación de Malasia en 1965 (Chew 1991, p. 363). Como resultado del proceso colonial mencionado, Singapur es en la actualidad un país multiétnico con una mayoría de población china rodeado por países de población malaya - como la Federación de Malasia e Indonesia.

De la misma manera, debido su condición poscolonial, durante el proceso de conformación de una ideología nacional el régimen del PAP tendió a orientarse hacia una tradición de pensamiento relacionado con la etnia predominante para articular los principios ideológicos que otorgaran un fundamento a la integración de la nación: la tradición de pensamiento elegida durante los años ochenta y noventa del siglo XX fue el confucianismo, claramente asociada con la mayoría china. Sin embargo, tal proceso fue llevado a cabo de manera contigua a un necesario discurso oficial sobre la condición multiétnica del país, esgrimido por el régimen, con el fin de crear un consenso sobre la unidad nacional entre todos los grupos étnicos habitantes en Singapur y así evitar tensiones que pudieran causar serios problemas sociales (como los disturbios raciales que habían ocurrido en 1964).

Durante los años posteriores a su independencia, Singapur desarrolló un régimen de gobierno que, sin ser dictatorial, se orientó a ejercer un alto grado de intervencionismo gubernamental en la vida de sus habitantes. Dicha intervención fue instrumentada a través de un conjunto de políticas sociales como el acceso a la vivienda pública, la política de distribución de recursos hacia los diversos grupos étnicos o la educación pública y los valores políticos que serían interiorizados desde el sistema educativo. Las políticas públicas se articularon de tal modo que la población fuera dependiente de los recursos estatales y se justificaron en base a criterios como: la preservación del orden y la seguridad nacional; el aumento del nivel de vida de la población y la continuación del éxito económico del país; el rechazo a ciertos elementos culturales "indeseables" que eran considerados como "provenientes" del Occidente y la preservación de los valores tradicionales que servirían como guías de la nación. Los anteriores criterios definieron, de la misma manera, las formas de participación política de los ciudadanos.

Sistema político autoritario.

En este sentido el **sistema político** de Singapur puede ser definido como **autoritario**, ya que si bien posee ciertas instituciones como un Parlamento y un sistema electoral basado en la democracia representativa, el régimen de gobierno es controlado por el PAP en tanto partido hegemónico. De la misma forma el régimen ha impulsado una organización social cuyos valores se orientan a la imposición de los intereses grupales sobre los individuales, fortaleciendo una relación paternalista con la población. A través de esta relación se persuade a la sociedad de Singapur sobre la necesidad de la continuidad del liderazgo del PAP y sus élites para mantener el progreso y la unidad nacional.

A su vez, la formación del Estado, preocupado por el bienestar social, se ha centrado simultáneamente en las relaciones de dependencia entre el gobierno y las empresas privadas de Singapur para instrumentar las políticas de desarrollo, mantener la gobernabilidad y la orientación de libre mercado del sistema económico. Cabe resaltar que los miembros de la élite política del PAP suelen realizar su formación profesional en las grandes empresas singapurenses, en las que se preparan para la vida política. Como comenta el sociólogo Chua Beng Huat:

> "Una nación requiere una cultura nacional para definir sus fronteras geográficas. Esto es una necesidad en Singapur porque en las pasadas tres décadas de historia

> nacional, las energías de la población se enfocaron hacia la construcción de la economía nacional" (Chua 1995, p. 14).

Uno de los principales retos del régimen de Singapur ha residido en generar el discurso ideológico adecuado, que legitime y otorgue un contenido moral a las políticas y hacerles alcanzar un alto nivel de aceptación social.

A finales de los años ochenta, el PAP inició un proyecto para la construcción de una ideología nacional apropiándose de algunos elementos de la tradición confuciana para así emitir cierta coherencia discursiva entre el orden moral que buscaba establecer y las condiciones de orden necesarias para proseguir con el modelo de crecimiento económico e industrial y su desarrollo institucional.

Los principales elementos que buscaba consolidar esta ideología eran: justificar la existencia de ciertas relaciones jerárquicas para la preservación del orden; la alta apreciación del trabajo duro y la educación; la importancia de la familia como parte fundamental de la sociedad; la frugalidad; el respeto a las decisiones de la autoridad; y la valoración de la 'meritocracia' como el criterio básico de la movilidad social. Uno de los objetivos básicos era reformar a las instituciones públicas y así instrumentar las políticas que materializaran institucionalmente los contenidos de la ideología nacional en formación, estableciendo una doble función entre mantener el nivel de vida de la población mientras se acrecentaba la dependencia de esta sociedad hacia las políticas del régimen. Cabe establecer que dichos valores cívicos no tenían un trasfondo religioso sino que se podían "…expresar en el proceso de racionalización de la vida cotidiana" (Alatas 2002, p. 115).

Es relevante notar que si bien los valores confucianos tradicionales se relacionan inmediatamente con la mayoría china, el gobierno fue muy cuidadoso de que su presencia (incorporada en el discurso nacional) no se interpretara como un intento de establecer una hegemonía cultural china sobre el resto de las minorías que conviven en Singapur, como la malaya o la tamil (originaria del sur de la India).

Al promover la igualdad entre los grupos étnicos, el régimen asumió un espacio neutral, convirtiéndose en un garante de los intereses de todos los grupos "raciales". Esta posición neutral se institucionalizó en 1990 por medio de un Acta para el Mantenimiento de la Armonía Racial - el discurso oficial del régimen equiparó el término "raza" con el de etnia (Chua 1995, p. 9).

La ideología nacional buscaba incluir la promesa oficial de que el éxito del país sería compartido de manera equitativa, siempre y cuando no se perdiera el orden institucional y la armonía social. En la búsqueda de esta armonía también se apeló al sacrificio individual, el trabajo duro y la formación del consenso necesario para la realización del proyecto de nación. De la misma forma, la necesidad de constituir cierto pensamiento propio de Singapur con el fin de establecer una ideología nacional intentó contrarrestar los peligros que, de acuerdo a los intereses del régimen, entrañaba (y sigue entrañando) la internacionalización del país y así formular una política exterior independiente.

Proyecto sobre la ideología nacional.

En 1988, el entonces Vice Primer Ministro de Singapur Goh Chok Tong (quien sucedería a Lee Kuan Yew en el cargo como Primer Ministro en 1990) sugirió que debían iniciarse los trabajos para desarrollar la ideología nacional alrededor de la cual se integrarían todos los habitantes del país sin importar etnia o credo. Después de un par de años de debates, en 1991 fue presentado el **proyecto sobre la ideología nacional** al Parlamento de Singapur para su aprobación: el proyecto oficial tenía el título de *Shared Values* (Valores Compartidos). El propósito del documento era "consolidar y desarrollar una identidad de Singapur" al adoptar en un proyecto de ideología nacional algunos elementos de la herencia cultural, las actitudes morales y los valores cívicos del país (Singapore Government 1991, p. 1). Este documento contenía los elementos que, de acuerdo al discurso oficial, lo hacían compatible con el confucianismo (Kuo 1996, pp. 308-309).

Una vez aprobado el proyecto constitucional, el gobierno de Singapur publicó el documento sobre Valores Compartidos resaltando los cinco principios que sustentarían a la ideología nacional:

a) la nación debe estar por encima de la comunidad y la sociedad antes del individuo: poner los intereses de la sociedad por delante de lo individual;

b) la familia es la unidad básica de la sociedad;

c) buscar la solución de los problemas a través de consensos y no de imposiciones;

d) promover la armonía y la tolerancia entre las diferentes religiones y etnias;

e) respeto y apoyo de la comunidad al individuo (Singapore Government 1991, p. 1).

En una declaración realizada en 1991, Lee Kuan Yew prescribió:

> "Goh Chok Tong y su equipo han invertido mucho tiempo y esfuerzo en obtener una mayoría de acuerdo sobre nuestros cinco valores compartidos. Pero recuerdo que esos cinco valores no hacen una filosofía de vida completa. Los chinos deben profundizar en sus valores tradicionales del confucianismo, el taoísmo y el folklore chino para completarlos. Los malayos deben basarse en las costumbres malayas y en el islam, los indios en sus costumbres y en la religión hindú. Si nosotros intentamos poner todas esas tradiciones en un solo sitio, obtendremos una mezcla indescriptible" (Lee 1991, p. 25).

A su vez Valores Compartidos se presentaba como un proyecto a largo plazo.

> "Si la presente generación no guía a las nuevas generaciones, quien sabe qué nuevos valores adoptarán. Estas pueden perder, de manera inadvertida, sus costumbres o los valores que han apuntalado el éxito de Singapur" (Singapore Government 1991, p. 2).

Ciertamente a principios de los años ochenta la población de Singapur ya comenzaba a disfrutar de niveles de vida cada vez más altos, pero al mismo tiempo hubo incrementos en la incidencia de crímenes, divorcios, abortos y un cambio en la actitud de los grupos más

jóvenes de la sociedad, los cuales fueron considerados "indeseablemente" individualistas. Este proceso de cambio social fue denunciado por el régimen del PAP como una "occidentalización" del país (Hill 1996, pp. 195-196).

Los Valores Compartidos de Singapur aspiraban a establecer una sociedad de rasgos diferentes a los occidentales y orientados particularmente hacia la "tradición" (Tamney 1996, p. 19). Como declaraba Goh Chok Tong en 1990, previamente a la oficialización de los Valores Compartidos:

> "El sistema de valores que nosotros queremos es uno que asegurará a largo plazo la supervivencia de Singapur como nación. Este sistema de valores es la familia extendida, las relaciones basadas en la jerarquía social, el trabajo duro y el auto sacrificio" (Goh 1990, p. 27).

Al mismo tiempo, los líderes del PAP exigieron al conjunto de los actores políticos de Singapur una moderación inmediata en sus demandas (los partidos políticos de la oposición fueron llamados a la contención política y en sus críticas a las instituciones) en el nombre del "interés nacional" (Chua 1993, p. 22). El consenso ideológico, desde la perspectiva de Chua, estableció las condiciones para que el grupo gobernante impusiera sus ideas a los gobernados, mientras que el público reproduciría dichas ideas "naturalmente" en la realidad cotidiana: los Valores Compartidos determinaron una ideología comunitaria que legitimara el consenso político (Chua 1995, p. 128).

A pesar de la realización de procesos electorales de representatividad democrática, durante los años ochenta la élite del PAP no buscó legitimar a su gobierno únicamente a través del sistema electoral y de partidos, sino mediante una declarada superioridad moral e intelectual de los dirigentes. "En 1984, el PAP experimentó con un elaborado proceso de escrutinio hacia sus miembros que incluyó exámenes de inteligencia y psicológicos" (Englehart 2000, p. 553). El mensaje al público era que el PAP estaba en la búsqueda de la mejor y más talentosa élite para gobernar. Los Valores Compartidos ofrecieron al régimen la posibilidad de elevar su elitista sistema de movilidad política al rango de la ideología nacional. Al descontextualizar al confucianismo y adoptarlo a la realidad del sistema político, la ideología nacional alcanzaba su fin instrumental, también legitimando al régimen mediante la efectividad de sus funcionarios: algo relevante al ser presentada, en el documento de Valores Compartidos, una interpretación sobre el concepto confuciano del **gobernante virtuoso o *Junzi***.

Gobernante vituoso o Junzi.

El confucianismo es la filosofía política y moral atribuida a Kong zi, o Confucio por su nombre latinizado, quien nació en el año 551 antes de la era común (a.e.c.) en la actual Provincia de Shandong en China. Confucio se concebía a sí mismo como un educador y dedicó su vida a la enseñanza de un sistema ético basado en las viejas costumbres y rituales chinos anteriores a la Dinastía Zhou (1027-221 a.e.c.), con el fin de enseñar a los gobernantes y al hombre común de su época los valores morales y cívicos que, en el pasado, habían estructurado una sociedad justa y armónica. El confucianismo fue la ideología oficial

durante la mayor parte de duración del Imperio Chino tradicional (dividido en sus diferentes etapas dinásticas) hasta el final de la Dinastía Qing en 1912.

El ideal confuciano de una sociedad armónica, por desgracia, se había perdido debido a las ambiciones políticas y a las guerras provocadas por la turbulencia política durante el periodo en el que vivió Confucio, conocido como el *Periodo de Primavera y Otoño*. A Confucio le correspondió una era violenta, pero su respuesta hacia ella fue la elaboración de un sistema ético que buscara la felicidad del hombre de acuerdo a lo que el filosofo consideró debía ser la armonía social. A su vez Confucio no se consideraba un innovador en algún sentido, para él su obra había consistido en volver a difundir las viejas ideas y rituales prevalecientes en un pasado ideal, anterior a la propia Dinastía Zhou, conocida como la *Edad de Oro* de China, concepto en el que se mezclan lo histórico y lo mítico. Las ideas confucianas, si bien no poseen una metafísica mediante la cual se busque la trascendencia del ser, buscan idealmente el retorno a aquel pasado mítico en donde todo era mejor que en el presente.

Como ocurre con la mayoría de los sabios antiguos, Confucio no dejó una obra íntegramente escrita por él, sino que sus trabajos han llegado a nosotros a través de los alumnos y comentaristas que Confucio ha tenido desde entonces. Difundido desde la muerte de Confucio en el siglo V a.e.c., el confucianismo (mejor conocido en su inicio como Rujia - o escuela de los letrados) fue dispersándose por todo el territorio chino y sus numerosos reinos hasta que fue adoptado como ideología del Estado en el siglo II a.e.c. durante el periodo de la Dinastía Han: es decir, una vez que el país fue unificado bajo una misma dinastía gobernante. Desde este tiempo sus ideas mejor conocidas fueron enseñadas como parte de la ideología estatal a través de recopilaciones como el *Lun Yu* o *Analectas* (Fung 1998, p. 39).

Los **elementos básicos del confucianismo** son el énfasis en la educación de la población como forma de mantener la virtudes morales de la persona y con ello la armonía social; la selección de funcionarios a través de un sistema de exámenes civiles; el concepto de piedad filial según el cual los hijos deben guardar devoción hacia sus padres y antepasados, tanto en lo afectivo como en lo material; y un sistema jerárquico de ordenamiento social coherente en el que las relaciones familiares guardan una correspondencia con el sistema de autoridad del gobierno. “La visión confuciana se centra sobre la extensión de la conciencia de la persona a través de la familia a los grupos locales —y con ello hasta el Estado— haciendo que el mundo como un todo orgánico posea un carácter universal” (Zhang 1999, p. 3). Como afirma el clásico confuciano *La Gran Sabiduría* o *Da Xue*: “las personas cultivadas han regulado a sus familias. Cuando sus familias han sido reguladas, sus Estados fueron correctamente gobernados. Cuando sus Estados fueron correctamente gobernados, la totalidad del reino estuvo en paz y feliz”. Este conjunto de axiomas es la guía del ordenamiento social de gobernantes y el pueblo chino por igual.

Para entender el proyecto de ideología nacional de Singapur se debe definir el ordenamiento moral que posee el confucianismo en tanto doctrina filosófica que se orienta a establecer los fundamentos de una ética social. La pertenencia del individuo a su grupo social está condicionada por el seguimiento puntual de las reglas civilizadas del comportamiento ético y el seguimiento de los rituales (li). El punto de partida del pensamiento político de esta

doctrina moral ha sido denominado como "la rectificación de los nombres" o *zhengming*, concepto que significa, literalmente: "ajustar los poderes y deberes, derechos y obligaciones del gobernante y el ministro, superior e inferior, acordes con las instituciones prevalecientes en la China de los Zhou" (Hsiao 1979, p. 99). Es decir, las palabras gobernante y gobernado, padre e hijo asignan a cada individuo un lugar en la sociedad. La no aceptación de cada papel social que corresponde a cada miembro de la sociedad tiene como consecuencia el caos (*ibidem*). Por eso el filósofo debe mostrar los derechos y obligaciones de cada término: cuando un hombre realiza el papel que le corresponde entonces puede ser llamado con justicia padre, hijo, gobernante o ministro, etc. "El príncipe debe ser un príncipe, el ministro un ministro, el padre un padre y el hijo un hijo" (Confucio 1979, p. 118). La rectificación de los nombres representa el inicio del pensamiento político confuciano a su vez derivado de la filosofía moral:

> "cada nombre contiene ciertas características que constituyen la esencia de aquella clase de cosas para las cuáles dicho nombre se aplica. Las cosas, por ello, debían estar de acuerdo con dicha esencia ideal. La esencia del gobernante era lo que el gobernante idealmente debía de ser o, lo que en chino es llamado, la 'forma del gobernante'. Si el gobernante actúa de acuerdo con esta forma del gobernante, entonces él es un verdadero gobernante, tanto de hecho como de nombre. Debía existir una concordancia entre el nombre y lo fáctico. Cada nombre en las relaciones sociales implica ciertas responsabilidades y deberes. Gobernante, ministro, padre e hijo son, todos, los nombres de estas relaciones sociales, y los individuos poseyendo esos nombres deben seguir sus responsabilidades y deberes acordemente" (Fung 1998, pp. 41-42).

La rectificación de los nombres demandaba la confianza por parte de todos los individuos de que cada uno realizaría su papel específico en la sociedad, por ello el orden confuciano confiaba más en la aceptación moral de sus normas que en la coerción legal para el mantenimiento del orden (Hsiao 1979, p. 101). Las responsabilidades y deberes de cada nombre le otorgaban a cada individuo el lugar social que le correspondía, así la rectificación de los nombres se convertía en un criterio básico para articular la estratificación social. Sin embargo, la sociedad china no era una sociedad de estamentos fijos (o de castas): el individuo siempre podía ascender socialmente (podía rectificar su nombre) mediante los méritos sociales que pudiera conseguir. El modo ideal en que el individuo confuciano podía abrirse las puertas de la movilidad social era mediante el estudio, el auto perfeccionamiento moral, el trabajo arduo y, durante la época imperial, una carrera burocrática. Los famosos exámenes de acceso al servicio civil, en los que se evaluaba el conocimiento de los clásicos confucianos de los futuros funcionarios, eran el modo más honorable para ascender en la escala social.

Gobernar significa rectificar.

Dice Confucio a un gobernante de su época: "**Gobernar significa rectificar**. Si tú diriges al pueblo con rectitud, ¿quién estaría en contra de lo recto? [...] Si un hombre se esfuerza por hacerse a sí mismo correcto, ¿qué dificultad encontrará para tomar parte en el gobierno?

Si él no puede hacerse a sí mismo correcto ¿qué asunto habrá él de hacer correcto para otros?" (Confucio 1979, p. 115 y 120).

Con esto Confucio nos quiere decir que el hombre superior, o Junzi, actúa conforme con lo que es correcto y que por ello el pueblo no será contrario a ser bien gobernado por él. Si el gobernante ama la rectitud y actúa conforme a las virtudes será un ejemplo para todos. El mantenimiento del orden era el fin del gobernante confuciano, a su vez esta armonía se conseguía básicamente por medio de tres criterios: garantizar la alimentación del pueblo, educar y gobernar: "Los instrumentos a través de los cuales se alimenta y se educa al pueblo son: la virtud así como los ritos, mientras que los instrumentos que sirven para gobernar son las políticas y los castigos. La virtud —el ejemplo que debe dar el gobernante por medio de su propio comportamiento— y los ritos eran los instrumentos principales mientras que los castigos y las políticas eran auxiliares. De esta forma, la política central que más enfatizaba Confucio era la transformación de la sociedad a través de la educación" (Hsiao 1979, p. 109).

La educación buscaba la interiorización de los valores aceptados por la sociedad promovidos desde el Estado, de estos valores el principal era la benevolencia: "El hombre de benevolencia desea el bien para sí mismo y también el bien para los demás, al cultivarse a sí mismo, busca cultivar a los otros" (Confucio 1979, p. 85).

Como se mencionó el confucianismo no busca elaborar explicaciones metafísicas sobre el ser, ya sean teorías sobre la creación del mundo o sobre la creación del hombre. Las reglas de comportamiento en un mundo no creado por dioses o entes metafísicos radican en su aceptación o no por parte de los individuos, sin que alguna medida coercitiva fuera de la realidad los obligue a seguirlas. De la misma manera, la obligación a seguir las normas éticas confucianas radica en la aceptación o no del individuo por parte del resto de la sociedad.

Aquel que no se comportaba de acuerdo a las virtudes confucianas de benevolencia, reciprocidad, rectitud o el seguimiento de los ritos (es decir, el equivalente cívico confuciano de la ritualidad religiosa en otros sistemas de creencias), era inmediatamente rechazado por la sociedad. Al mismo tiempo, los individuos poseen el mandato interno de relacionarse con la sociedad de acuerdo al lugar que les corresponde. Este comportamiento se considera un deber y debe realizarse en la actuación constante del individuo: un Emperador tenía la obligación de comportarse con la benevolencia del Junzi, un letrado como un hombre ejemplar en su comportamiento dada su sabiduría sobre los clásicos confucianos, un soldado como lo que era, un campesino debía dotar de alimentos al Imperio y así contribuir a su prosperidad, etc.

El cumplimiento de las obligaciones de manera recíproca entre los miembros de la sociedad correspondía el concepto de reciprocidad el cual conforma la denominada Regla de Oro o ley de reciprocidad del confucianismo: "No hagas a otros lo que no deseas para ti mismo" (Bo 2004, p. 222):

> "El concepto de *shu* en las *Analectas* se refiere al método de pensamiento moral. Más específicamente, el *shu* es una clase de pensamiento analógico: tomando a uno mismo como medida cuando uno decide de qué manera debería tratar a los demás. El *shu* podía tener un aspecto negativo y uno positivo: en el negativo la persona se

> tomaba como medida: lo que no haría nunca a los otros es lo que nunca desearía para sí mismo; en el aspecto positivo la persona haría a los demás lo mismo que desearía para sí mismo. [...] Confucio describe al *shu* como el método del *ren*. Mediante el *shu* el individuo podía identificarse con los otros y, de esa manera, tratar a los otros como a un yo hipotético. Por ello el *shu* podía capturar el elemento esencial del *ren*: la benevolencia" (Sin 2000, respectivamente, pp. 507-508 y 512).

El concepto de Junzi.

Si bien el régimen del PAP no buscó revivir los aspectos ritualísticos del sistema de creencias confuciano, sí trató de integrar fragmentos de su visión de la ética en el proceso de articulación de un consenso sobre la identidad nacional de Singapur. El resultado de dicho consenso, a su vez, se podía elevar al rango de ideología nacional dado su carácter cívico secular. De la misma manera, otro elemento importante del confucianismo como la prevalencia de las normas morales por encima de las leyes escritas no fue tomado en cuenta en los planes del PAP.

"El más conspicuo de esos elementos confucianos contenidos en el *Documento sobre Valores Compartidos*, aprobado por el Parlamento, fue el concepto del *Junzi*, es decir, el gobierno del 'rey virtuoso'. Este concepto le permitía al PAP conservar su postura elitista y paternalista porque el partido podía sugerir que sus líderes eran de una clase de hombres virtuosos" (Kuo 1996, p. 308). De esa manera la élite de gobierno se auto identificaba con otro elemento clave del proyecto de ideología nacional al establecer los criterios básicos para la selección de funcionarios en su sistema meritocrático.

Valores Compartidos hacía las siguientes referencias al perfil del gobernante ideal:

> "[parágrafo número] 41. Muchos ideales confucianos son relevantes para Singapur. Por ejemplo, la importancia de las relaciones humanas y colocar a la sociedad sobre el individuo son ideas clave de estos Valores Compartidos. El concepto del gobierno por un hombre honorable o *Junzi*, quien tiene la obligación de hacer un bien por el pueblo y quien tiene la confianza y el respeto de la población, se ajusta mejor entre nosotros que la idea occidental de que un gobierno debería tener poderes limitados y que debería ser tratado con sospecha hasta que se demuestre lo contrario" (Singapore Government 1991, p. 8).

La idea del *Junzi* o los criterios que le darían forma se encontraban presentes en las declaraciones de la élite de gobierno de Singapur, y era una de las ideas más recurrentes del Primer Ministro Lee Kuan Yew en ese momento. "En una sociedad dada", él dice,

"de mil bebés que nacen, hay varios cientos que se acercan a la categoría de genios y un porcentaje de bebes promedio. Lamento que constantemente esté preocupado por lo que harán quienes se encuentran por encima del promedio. Estoy convencido que ellos son quienes decidirán el porvenir. Son quienes estén por encima del promedio en donde cualquier sociedad basa su paz" (Lee Kuan Yew *apud* Chang 2003, p. 92).

Sin embargo, aunque la ideología beneficiaba a una élite cerrada, de acuerdo al discurso oficial toda la población se hacía partícipe de ella; como mencionaba el Ministro de Educación Goh Keng Swee en la década de los años ochenta: "El confucianismo en Singapur no será únicamente para los salones de clase. Este será interpretado como un código de conducta personal para el Singapur moderno y será promovido en la forma de un debate público y discutido en los medios de comunicación" (*apud* Englehart 2000, p. 557). Los Valores Compartidos resultaron inclusivos por lo menos en su sistema de obligaciones.

Otro elemento relevante en el proyecto de Valores Compartidos fue su énfasis en los valores de Singapur (ahora el confucianismo, reinterpretado por el régimen del PAP), diferenciándolos de los valores extranjeros u occidentales, algo necesario para reclamar la excepcionalidad del caso de Singapur.

De esta manera, en el proyecto de ideología nacional se hacía presente la tensión entre valores compartidos y valores occidentales como sustento de la legitimidad del régimen del PAP. Como menciona el propio Lee Kuan Yew:

> "Un pueblo formado en los valores chinos tendría más disciplina, sería más cortés y más respetuoso con sus mayores. El resultado sería una sociedad más ordenada. Cuando esos valores fueran diluidos por una educación inglesa el resultado sería una sociedad menos vigorosa y disciplinada a causa de su comportamiento" (Lee 1998, p. 546).

En el documento de Valores Compartidos se hace referencia a esta distinción en los parágrafos 25 y 26.

> "25. Ninguna sociedad asiática ha sido modelada sobre el prototipo occidental. Muchas lo han intentado y se encontraron con unas instituciones occidentales mal adaptadas a su temperamento nacional y a su situación internacional" (Singapore Government, 1991, p. 5).

De esta manera, el discurso oficial de Singapur rechazaba a los valores occidentales reivindicando su identidad asiática, para evitar que su población se volviera permeable ante la influencia de los valores "no asiáticos". Lo anterior conformó una especie de orientalismo desde Singapur hacia el conjunto de lo que se considera como "occidental".

> "[Parágrafo número] 26. Singapur es una sociedad asiática. Esta siempre ha fortalecido los intereses de grupo de manera más enfática que los individuales. Ello ha fortalecido la cohesión social y ha permitido a los singapurenses trabajar juntos para vencer los problemas colectivamente y hacerlo más exitosamente que otras sociedades" (*ibidem*).

El rechazo a unos valores occidentales que distraían a la población de sus obligaciones ciudadanas se convirtió en uno de los elementos retóricos del PAP. Los valores occidentales fueron usados como un contraste frente los valores que, a juicio del régimen, se propagaban desde los medios de comunicación para modificar la estructura social del país (Englehart 2000, p. 562).

Tensiones en la sociedad de Singapur.

Inevitablemente la aparición de los Valores Compartidos provocaría ciertas **tensiones en la sociedad de Singapur**. Por esta razón, frente a la alta posibilidad de una oposición por parte de un porcentaje de la población china y la hostilidad de sectores de todas las minorías étnicas, el PAP advirtió en su discurso que el contenido confuciano de los Valores Compartidos no tenía un carácter que pudiera identificarse únicamente con el sector poblacional de origen chino:

> "[Parágrafo número] 39. Inicialmente los singapurenses no chinos estaban preocupados porque los Valores Compartidos pudieran convertirse en un subterfugio para la imposición de los valores sino-confucianos sobre ellos. Esto nunca fue la intención del gobierno. El gobierno nunca ha permitido que una mayoría racial se imponga a una comunidad minoritaria. No puede forzar al confucianismo sobre los no chinos o dejar a los Valores Compartidos encabezar un chovinismo chino" (Singapore Government 1991, p. 7).

"Los Valores Compartidos rechazaron la tendencia chovinista percibida en la campaña de los valores confucianos (asociada con la población china) y podrían plausiblemente ser presentados como una ideología nacional pan-singapurense" (Englehart 2000, p. 558). Es decir, no se traicionaba la idea de un Singapur para todos los singapurenses, necesaria para la estabilidad nacional.

El PAP argumentaba que el paternalismo oficial era algo normal y saludable en las culturas asiáticas, estableciendo que los "asiáticos" deseaban ser gobernados por esta clase de élite. Pero la élite meritocrática resulta desigual porque entre gobernantes y gobernados se establece una jerarquía entre los derechos y obligaciones que teóricamente debían ser recíprocos: por el lado de los gobernantes asegurar el bienestar general y por parte de los gobernados el respeto y la obediencia (idem, p. 553). Desde esta interpretación, al confucianismo se le confirió un rasgo instrumental, ya que los fines esenciales de la incorporación de los seleccionados valores confucianos a la vida pública fueron el mantenimiento del régimen y la continuación de los planes de desarrollo económico (Alatas 2002, p. 217).

Sin embargo, la retórica oficial no podía eliminar un elemento objetivo resultante de la naturaleza del sistema político: su tendencia autoritaria y el temor que el proyecto de ideología nacional despertó entre los sectores de la oposición partidista. Para estos grupos fue evidente el proceso de perfeccionamiento de los sistemas de control político del PAP: los valores de la "sociedad sobre el individuo" y el "consenso en lugar del conflicto" provocaron una fuerte crítica por parte de los dos partidos de oposición en el Parlamento de Singapur porque temían que fueran usados para justificar abusos en los derechos humanos de la población y porque podían usarse para reprimir a la oposición política organizada (Englehart 2000, p. 553). Con el tiempo estos temores se cumplieron puntualmente.

Singapur ha necesitado articular una ideología nacional que lo haga superar su pasado colonial y, al mismo tiempo, lo ayude a dejar de ser un Estado cuya razón de ser sea únicamente su inserción económica en el sistema internacional. Paradójicamente la

alternativa que la élite gobernante de Singapur eligió para conformar dicha ideología nacional buscó relacionarse con un movimiento intelectual de alcance internacional con fuerte resonancia en Asia desde los años ochenta y noventa: el debate sobre los valores asiáticos como una fuente explicativa del éxito económico de la región y su contraposición a los valores occidentales.

Como se verá a continuación, el régimen de Singapur trató de inventar su ser nacional más allá de su propio contexto al incorporarse a un fenómeno discursivo producto de los procesos históricos por los que ha atravesado la región de Asia del Este, y el Sureste de Asia en particular, tras el proceso de descolonización de los años cincuenta y la Guerra Fría.

Proceso de internacionalización.

De esta misma forma, Singapur buscó seguir un **proceso de internacionalización** reivindicando un conjunto de valores denominados como "asiáticos" por el discurso oficial, los cuales idealmente son compartidos por toda Asia, pero al mismo tiempo reclamando su propia particularidad y su soberanía como Estado. Esto generó una correspondencia entre el proyecto nacional de Singapur y el fenómeno del resurgimiento del confucianismo en la región. De la misma manera, puede considerarse que la eliminación de la confrontación ideológica entre el sistema capitalista y el socialismo realmente existente, en tanto una alternativa, contribuyó a la conformación de un discurso sobre los "valores asiáticos" en los años noventa.

De acuerdo a Gilbert Rozman el debate sobre el resurgimiento del confucianismo en Asia durante las últimas décadas se ha producido en el siguiente contexto. (*i*) Por un sentimiento de vacío espiritual en las sociedades de Asia que exige una reconciliación entre el individuo y la comunidad; (*ii*) por la aparición de nacionalismos en la región de Asia del Este y la necesidad, por parte de ciertos regímenes, por justificar sus sistemas políticos a través de sus tradiciones; (*iii*) por la resistencia a la globalización y a la difusión de los valores culturales occidentales en una región dinámica, en la que se pensaba que el éxito económico debería ser respaldado por el éxito de su cultura (idea que se ha reafirmado con el tiempo, especialmente en China); (*iv*) como una respuesta a la creciente integración regional en Asia para establecer un regionalismo más estable en el contexto de la globalización (mediante organizaciones internacionales como la Asociación de Naciones del Sureste de Asia (ASEAN), el grupo ASEAN +3, la Cumbre de Asia del Este o el Encuentro Asia Europa) (Rozman 2003, pp. 183-190).

Al atravesar por una condición poscolonial, Singapur continuó luchando por rechazar aspectos de su pasado con el fin de alcanzar una conciencia nacional propia a partir de los proyectos de sus élites. Con el fin de reforzar su proyecto de ideología nacional, el régimen del PAP conformó un movimiento ideológico que desde su aparición fue conocido como la Escuela de Singapur de los valores asiáticos. El debate alrededor de la Escuela de Singapur se convirtió en un intercambio de ideas diverso y se articuló por el conjunto de declaraciones e intercambios tanto escritos como orales sobre los temas que compartían alguna relevancia alrededor del asunto de los valores asiáticos: su existencia, su contenido, y la pertinencia de sus postulados en las dos cuestiones primordiales que aborda el discurso es decir, las políticas públicas y el comportamiento social. "El debate sobre los valores asiáticos no es una

discusión oral organizada entre dos partes lanzando respuestas encontradas sobre una misma cuestión" (Emmerson 1995, p. 16).

Algunos de los principales participantes en la llamada Escuela de Singapur de los valores asiáticos eran Lee Kuan Yew y un conjunto de funcionarios e intelectuales orgánicos pertenecientes al PAP entre los que se encontraban servidores públicos, periodistas, académicos y diplomáticos como Kishore Mahbubani, Tommy Koh, Bilahari Kausikan o Wong Kan Seng.

Como se ha comentado, la alternativa elegida por la élite gobernante de Singapur para conformar una ideología nacional se situó en un movimiento intelectual que buscaría tener resonancia en toda la región de Asia del Este, con el fin de llevar a cabo una 'asianización' que legitimara dicha ideología, es decir, transformando a Singapur en un epítome —aparente— de dicha región.

El éxito económico de una nación dota a sus ciudadanos de un sentido de identificación nacional, sin embargo lo económico por sí mismo es insuficiente para la formación de una identidad. Esto fue obvio para el régimen del PAP durante un periodo de recesión económica durante los años ochenta, tiempo en que la efectividad del partido en el poder comenzó a ser fuertemente cuestionada por el electorado al mismo tiempo que surgía una creciente oposición partidista.

De la misma manera, durante los años ochenta comenzaban a renacer las tensiones étnicas en Singapur, esta vez producidas por la competencia por los recursos públicos y el desempleo en época de crisis; lo anterior se vio agudizado por un nuevo flujo de trabajadores migrantes (filipinos, malayos e indios) que habían llegado a Singapur en los años anteriores. Además, junto a los cambios demográficos, en el país se observaban nuevas actitudes y comportamientos entre las generaciones jóvenes, más preocupadas por el éxito individual mientras imitaban, a juicio del régimen, la forma de ser de los occidentales, aunque esta crítica en realidad resultaba ser un prejuicio elaborado para llevar a cabo el proyecto de la ideología nacional.

Cultura occidental sobre Singapur.

El régimen del PAP decidió que la causa de los problemas anteriores se debía a la influencia "corrosiva" (hedonista, individualista, antisocial) de la **cultura occidental sobre Singapur**, como una consecuencia negativa de la modernización económica, pero sin cuestionar los fundamentos del sistema económico capitalista. "El resultado fue el incremento numérico de los grupos cívicos que abogaban por una mayor participación política así como de una crítica creciente al estilo autoritario del régimen" (Chi 2003, p. 65).

Los buenos resultados económicos eran insuficientes para detener el proceso de cambio social que exigía una mayor apertura democrática y cuestionaba la legitimidad del régimen; para enfrentarlo el gobierno cambió las reglas en su relación con la sociedad. "En respuesta a la creciente politización, el Estado se orientó a promover y reinventar la ideología del comunitarismo asiático o de los valores asiáticos. Ello se reforzó con la idea de la existencia de una sociedad multicultural existente en 'Asia'" (*ibidem*). Mediante la reinvención del país, los líderes trataban de convertir a Singapur en un centro de negocios, tecnología y asistencia

médica para toda la región. “Asia fue insertada en los planes y metas nacionales del país” (*ibidem*).

Para Alan Chong el discurso de la Escuela de Singapur basaba su legitimidad en los logros del “modelo de desarrollo de Singapur” el cual resultaba excepcionalista al reivindicar una etiqueta como “no occidental en su origen”. Sin embargo, la confrontación con Occidente buscaba no sobrepasar el límite de los intereses económicos del país; el discurso resultaba:

> “selectivo en su disconformidad hacia la normas liberales que hegemonizaban el orden internacional de la Posguerra Fría. Todo esto se lograría sin dañar los amplios vínculos económicos y militares con los Estados Unidos y la Unión Europea, que se habían desarrollado desde la década de 1980” (Chong 2004, p. 103).

Singapur inició la internacionalización de un discurso poscolonial occidentalista con el fin de evitar la interferencia de lo que consideraba como “valores occidentales” (los cuales también pueden ser la democracia, el libre activismo de los partidos de oposición o la libertad de expresión) en el desempeño del sistema político. Al mismo tiempo, tal internacionalización trataba de identificar las condiciones de la diversidad étnica de Singapur y sus problemas con toda la región del Sureste de Asia y así prevenir la aparición de conflictos. Pero en esta ocasión, usando una interpretación instrumental de Occidente y de Asia con el fin de mantener la estabilidad del régimen político. Como menciona Denny Roy sobre el carácter occidentalista del discurso de los valores asiáticos:

> “Asia ha invertido los papeles formando un Otro a partir de Occidente, frente al cual Asia se contrasta favorablemente en laboriosidad, piedad filial y castidad, además de que realiza una crítica moral a las supuestas características de los occidentales” (Roy 1994, p. 232).

De acuerdo a la interpretación anterior, como los valores occidentales y sus instituciones resultan diferentes a las asiáticas, dichas instituciones no son necesariamente apropiadas para los países de la región.

La inserción de “Asia” en el discurso político nacional agregó una base ideológica con la cual Singapur pudo modificar favorablemente sus relaciones con la región: el reforzamiento de estas relaciones (en lo cual tuvo un papel activo la población de hombres de negocios chinos diseminados en Malasia e Indonesia) fue vista como una condición necesaria para llevar a cabo la redefinición del nacionalismo de Singapur. En el ámbito de las relaciones con las grandes potencias, mediante el discurso de los valores asiáticos el régimen del PAP reclamaba una mayor igualdad política con Occidente, especialmente dadas las tendencias unipolares de Estados Unidos en el contexto de la Posguerra Fría.

> “Los diplomáticos de Singapur insistían en este tema sin excepción en sus contribuciones al debate sobre los valores asiáticos. De cierta manera, no es de extrañar que la ‘Escuela de Singapur’ terminara representando una ‘otredad’ a la elite en política exterior de Estados Unidos” (Chong 2004, p. 103).

Igualmente la aparición de la Escuela de Singapur se contextualizó en lo que (aparentemente) se anunciaba como un futuro cambio en la distribución del poder mundial: dicho discurso comenzó a insinuar una alianza retórica entre Singapur y el resto de Asia (incluyendo a China) sobre la legitimidad de un modelo sínico con criterios propios sobre los conceptos de democracia y los derechos humanos. Tal perspectiva iba más lejos, hasta el punto de sugerir una división ideológica global (Latif 1996, p. 322).

Sin embargo, como menciona Chua Beng Huat, resultaba irónico que Singapur, la nación más pequeña de Asia, se presentara a sí misma como una representación del continente más poblado del mundo y sus líderes políticos asumieran la defensa de los valores "asiáticos" más esenciales. No era Asia la que necesitaba de Singapur sino que Singapur necesitaba (y necesita) de Asia, dada la asianización del proceso de formación de su ideología nacional, la cual fue identificada con unos "valores asiáticos" seleccionados por el régimen del PAP (Chua 1993, p. 23).

Modernización de las tradiciones.

Singapur, como otros Estados descolonizados en circunstancias similares, fue creado a través de las actividades de los miembros de una élite educada que buscaba la modernización del país al mismo tiempo que tenía un conjunto de ideas concretas sobre cómo llevar a cabo su particular proyecto de nación. Dicho proyecto podría basarse en lo que previamente consideraba como sus "tradiciones" formativas o referenciales: el concepto de "tradición" de la élite forma parte de su retórica discursiva.

El abanderamiento de una idea oficial sobre las tradiciones del país resulta trascendental, pues de esta forma se construye un diálogo que legitima el proyecto de modernización de los líderes, ya que tal proyecto resulta coherente con el concepto oficial de lo que es la "tradición". Sin embargo,

> "todas las tradiciones son inventadas. Ninguna sociedad tradicional fue totalmente tradicional, y las tradiciones y costumbres han sido inventadas por varias razones. No debemos pensar que la construcción consciente de una tradición se da sólo en la sociedad moderna. Es más, las tradiciones siempre llevan incorporadas poder, estén o no construidas de manera deliberada. La tradición se convierte en un mapa a seguir en los procesos socio políticos ya que sirven para estructurar el tipo de relaciones de poder existentes" (Giddens 2000, pp. 53-54).

Lo relevante en el caso de Singapur es que una tradición puede dejar de ser propiamente tradicional o "destradicionalizarse" para aparecer bajo otras formas y así cumplir con un fin específico. La tensión entre tradición y modernización no es una necesidad, más bien obedece a pugnas por el poder en contextos determinados;

> "las tradiciones pueden defenderse de una manera no tradicional - y ese debería ser su futuro. El ritual, el ceremonial y la repetición tienen unos importantes papeles sociales, algo comprendidos y respetados por la mayoría de las organizaciones, incluidos los gobiernos. Las tradiciones seguirán sustentándose en la medida en que puedan justificarse efectivamente, no en términos de sus propios rituales

> internos, sino en relación con otros usos y formas de hacer las cosas" (*idem*, pp. 57-58).

La invención de las tradiciones parece ser un hecho natural en los procesos de modernización y de construcción nacional. En el caso de Singapur, un grupo de políticos con ambiciones intelectuales, encabezados por Lee Kuan Yew, han usado la formulación de tradiciones desde el poder para dominar la interpretación pública del universo simbólico de la sociedad: el pasado histórico del grupo étnico más numeroso del país, de origen chino, ha ofrecido el confucianismo (su tradición cultural) para articular las orientaciones valorativas y simbólicas que una vez seleccionadas e interpretadas son utilizadas para el resurgimiento, revisión, e invención de la tradición modernizada (Riegel 2000, p. 80).

Según Riegel (idem, p. 79), es común que durante los procesos de modernización se den estos actos que pretenden una reinvención de las tradiciones, lo cual produce un poderoso mecanismo de manipulación sobre la población, ya que estas tradiciones representarán con el paso del tiempo una construcción social cuya realidad será indisputable. Como base material de estos ideales se hallan ciertos proyectos de políticas públicas como los Valores Compartidos; estas políticas son generadoras de las instituciones que sirven como un regulador que asiste a la formulación de la ideología nacional. Tal discurso ideológico se auto realiza una vez que las políticas inciden en un cambio social efectivo (Dirlik 1999, p. 181).

> "En tanto que la articulación explícita de los valores asiáticos comunitaristas posee un esencialismo, esta es obviamente una reinvención cultural de un pasado para enmarcar el presente. Sería ingenuo pensar que los progenitores de varias formulaciones sean inconscientes de las construcciones e invenciones que tienen en sus propias manos" (Chua 1998, pp. 4-5).

De acuerdo a Geoffrey Benjamín los políticos de Estados como Singapur, por creerse los depositarios de la inteligencia nacional, se consideran obligados a gobernar a la población en una trayectoria que solamente ellos pueden definir. Estos nuevos Estados nacionales tienden, por consecuencia, a estar orientados permanentemente hacia un futuro imaginado y a una transitoriedad permanente hasta que las élites de gobierno hallen una conformidad con la conciencia social que desean o imaginan exhibir (Benjamin 1988, p. 5).

Herencia de la colonización.

La **herencia de la colonización** dio a Singapur las características de una sociedad híbrida en tanto era conformada por diferentes grupos étnicos que habían emigrado al país primordialmente por motivos laborales; con el tiempo, los descendientes de estos grupos se encontraron como miembros de un mismo proyecto de nación. Esto quiere decir que la hibridación de una sociedad, propia de la condición poscolonial, se hallaba implícita en Singapur aun antes de su independencia; "si la hibridación cultural y el sincretismo es la marca de la poscolonialidad, entonces la esfera cultural en Singapur, podría decirse, resultaba ser poscolonial antes de ser llamada así" (Chua 1995, p. 14).

Como parte de dicha condición poscolonial aparecen políticas que implicaban una reorganización del Estado nacional como un método para escapar del eurocentrismo heredado del orden colonial. El borrar las fronteras de los grupos étnicos existentes en el

país mediante la construcción de una identidad homogénea, aun basada en una reinterpretación del confucianismo y la tensión del discurso occidentalista, fue la respuesta del régimen ante esta herencia híbrida.

Lo relevante del caso de Singapur es que su intento por construir una identidad se elaboró a partir de la reivindicación de la esencia asiática del país: el confucianismo, adoptado por el régimen para crear un paradigma de la identidad asiática usando como contraste a los "valores occidentales" (*ibidem*).

De acuerdo a Arif Dirlik:

"El discurso poscolonial de nuestros días, en contraste con los primeros días de los movimientos de liberación, pareciera estar obsesionado con el problema de exorcizar el fantasma euro americano que se ha convertido en parte de un legado global" (Dirlik 1999, p. 183). De esta forma, los interesados en conformar una identidad asiática son Estados que perciben en sus tradiciones no solo un sentido de auto identificación sino también un medio para controlar los desajustes sociales provocados por el éxito económico pero que han promovido al capitalismo sin cuestionarlo (*ibidem*).

La alerta unilateral por parte del régimen del PAP sobre la influencia occidental provocó que diversas voces en el interior de Singapur reaccionaran con cautela e incluso crítica hacia tales declaraciones. Entre los críticos se encontraba un amplio segmento de la población china de habla inglesa y miembros del mismo régimen, quienes argumentaban que tales "valores asiáticos" en realidad eran una reexaminación de un conjunto de supersticiones, tradiciones opresivas y ficciones fuera de época y que en realidad el contenido ético de dichos valores resultaba universal, sin distinción de un credo en particular (como la valorización del trabajo arduo y disciplinado, la educación, la orientación familiar y el colectivismo). Estos valores resultaban necesarios en un sistema de producción como el capitalista, pero el régimen recurriría a ellos para dar una versión esencialista del éxito económico (Chua 1995, pp. 15-16).

> "El único valor confuciano el cual es difícil de equiparar convenientemente con alguno de los valores de la burguesía occidental es el de 'colectivismo', el cual es propiamente un concepto del confucianismo" (Chua 1998, p. 1).

De acuerdo a Riegel el debate sobre los valores asiáticos se ha dado no solo en el contexto del debate sobre las dinámicas capitalistas en Oriente, sino también a la luz de un debate entre "políticos con ambiciones intelectuales e intelectuales con ambiciones políticas". Esto produce un flujo discursivo continuo que ofrece productos diversos como el "capitalismo confuciano", la Escuela de Singapur y el trasfondo autoritario de su régimen. Estos procesos generan un campo movedizo entre la formulación de una variedad de discursos ideológicos y un análisis objetivo sobre el fenómeno de la reivindicación de los valores asiáticos en la región (Riegel 2000, p. 76).

Particularmente para Lee Kuan Yew, el concepto tradicional confuciano sobre la importancia de la educación ha servido como un capital cultural que impulsa al sector educado de la población de Singapur y así enfrentar los retos de la modernización (Lee 1998, p. 111).

Desde esta interpretación, puede considerarse que Lee Kuan Yew se concibió a sí mismo, y así ha tratado de ser percibido desde el exterior, como una versión moderna del soberano *Junzi* de la tradición confuciana cuyo razonamiento ético, idealmente, dirigía e influía los pensamientos y hábitos de sus funcionarios; estos últimos, en otro nivel de la jerarquía burocrática, han estado obligados a trasmitir sus instrucciones a los súbditos.

La base ética del proyecto de Valores Compartidos se materializó en un Estado armonizado en el que idealmente prevalece **el consenso y** en el que **las libertades no devienen en anarquía** como en Occidente. Sin embargo, de esta manera se produce una cosificación de lo asiático, lo cual provoca que difícilmente se pueda discernir entre el occidentalismo del orientalismo. Las reivindicaciones sobre la superioridad moral o espiritual de Asia sobre el materialismo de Occidente es una posición que niega la historia de Asia, igualmente en un modo orientalista (Dirlik 1999, p. 167).

Por otra parte, debe considerarse que la búsqueda de una identidad nacional entre las unidades políticas de Asia no ha sido una cuestión reciente, si bien a partir de los años noventa el fenómeno se encontró determinado por el contexto de la globalización, el fin de la bipolaridad y el nuevo paradigma histórico que supuso la emergencia de las economías capitalistas de la región (China incluida): este problema surge con el inicio de la dominación occidental en Asia a partir del siglo XVIII (idem, p. 174). De la misma manera, la ubicación geográfica de estos discursos obedece a un patrón similar en el contacto asiático-europeo durante los últimos dos siglos (contacto que, como sabemos, alteró irremediablemente el devenir histórico y cultural de la región). No es coincidencia que el resurgimiento del confucianismo se haya dado en espacios geográficos que fueron en primer término nociones de la especialización orientalista de Asia, realizada por una imaginación eurocéntrica. Como se sabe estas nociones sirvieron a los intereses estratégicos de Estados Unidos durante la Guerra Fría mediante la elaboración de un discurso orientalista utilitario tal como lo ha sido concepto geopolítico de “Sureste de Asia”.

El debate sobre la identidad ha sido acompañado, en lo general, por el esfuerzo de las sociedades asiáticas por igualar la superioridad tecnológica de los occidentales y mantener una alta efectividad en su desempeño económico (algo que puede remontarse a los proyectos de modernización que trataron de llevar a cabo países como China o Japón desde finales del siglo XIX). Al mismo tiempo, estas zonas eran reformuladas por intereses externos, sin tomar en cuenta la lógica histórica de sus relaciones locales y formaciones culturales; la historia de los flujos migratorios a Singapur es otro ejemplo de ello (*idem*, p. 177).

Como menciona Yao Souchou, en su forma más exuberante, el capitalismo confuciano aspira a ver más allá de lo históricamente real: “para el Estado de Singapur, sus proyectos serían imposibles sin esta ‘historia imaginada’, la cual alimenta la explicación de su actuación económica en el presente” (Yao 2002, p. 39).

Durante los años ochenta el régimen del Partido de Acción Popular de Singapur había alcanzado varios de sus objetivos de desarrollo, consistentes en la planeación de grandes obras de infraestructura, la transformación exitosa de Singapur en un centro confiable para la inversión extranjera y la formulación de políticas públicas efectivas que tuvieran la capacidad de dotar a la población de niveles de vida cada vez más altos. El grado de bienestar

social alcanzado a finales durante esa década propició que la élite de gobierno del PAP dirigiera uno de los procesos socio político más complejos que puede realizar un país: aspirar a reinventarse a sí mismo como nación contando para ello con el consenso aprobatorio de la mayoría de la población. La lógica seguida por el discurso oficial para justificar la instrumentación de su proyecto de ideología nacional fue que el régimen del PAP había alcanzado un alto grado de legitimidad mediante el efectivo desempeño de los proyectos económicos y de desarrollo.

Los valores de la nación de acuerdo al discurso oficial del PAP se articularían a partir de una tradición, en este caso una reinterpretación instrumental del confucianismo, que serviría para rechazar ciertos aspectos "destructivos" de la modernidad occidental, los cuáles deterioraban la estabilidad social que convenía al régimen del PAP. Si los valores universales, como los derechos humanos, podían convertirse en instrumentos para el intervencionismo desde el exterior, el PAP recurrió a unos valores propios considerados como "tradicionales". Sobre dichos valores, sólo los miembros del PAP podrían realizar la exégesis adecuada, los cuales serían contrastados, a su vez, frente a una imagen orientalista de los "valores occidentales".

Las razones que tienen los políticos para llevar a cabo su reinterpretación de las tradiciones suelen ser similares: mediante la idealización de un pasado histórico, en el cual funcionaban dichas tradiciones, se persigue crear las condiciones para una sociedad cohesionada, estable, ordenada y armoniosa que acepta la legitimidad de la autoridad constituida. De la misma forma y debido a los cambios provocados por la modernización, las tradiciones ofrecen estructuras sociales pretendidamente estables. De la manera anterior fue que el régimen del PAP pretendió presentar a sus políticos profesionales como una versión moderna de los *Junzi* confucianos.

Se ha señalado que el discurso reivindicador del proceso socio-político anterior sería llevado a cabo por la élite gubernamental e intelectual del PAP, denominada en su momento como la Escuela de Singapur. El debate sobre los "valores asiáticos" generado por los miembros de la Escuela de Singapur se benefició en primera instancia del fin de la Guerra Fría para articular una discusión académica y mediática sobre lo que podría significar una nueva división global: la distinción entre los valores occidentales (en realidad algunos preceptos políticos que se podían relacionar con el liberalismo) frente a los "valores asiáticos" legitimados en el éxito económico de países como Singapur, Malasia, Taiwan o Hong Kong. Sin embargo, como se ha señalado, la reinvención de las tradiciones y el discurso occidentalista, en este caso para encontrar una raíz propia a un proceso de modernización en Asia, ha resultado ser un fenómeno propio de la modernidad determinado por la condición poscolonial de Singapur.

Las cinco virtudes que componen las bases de la ética del comportamiento confuciano son: la benevolencia (*o rén*), la rectitud (*o yì*), la propiedad ante los ritos (*o lǐ*), el conocimiento (*o zhì*), y la integridad (*o xìn*).

Confucio comenta en los *Analectas*: "Gobierna al pueblo por reglas, mantén el orden mediante castigos y él escapará de ti y perderás todo el auto respeto. Gobierna por medio de la fuerza de la moral, mantén el orden entre el pueblo por medio de los rituales y conservarás

su auto respeto y el pueblo estará de acuerdo contigo en todo lo que hagas" (Confucio 1979, p. 63).

Dicha discriminación evidenció el carácter instrumental de los elementos confucianos incorporados en el proyecto de Valores Compartidos. Previamente a los años noventa **Singapur se había caracterizado por tener un conjunto de normas sumamente severas para reglamentar y castigar** ciertas **conductas incívicas** como arrojar basura en la calle, mascar chicle en lugares públicos y el vandalismo).

Falta de un "sistema".

Una de las características más sorprendentes del concepto "valores asiáticos" es la **falta de un "sistema"**. Por "valores asiáticos" nos solemos referir a las creencias y actitudes morales de los asiáticos. En estas dos palabras quedan homogeneizadas las ideas y las actitudes de religiones, estilos de vida y filosofías que, si bien son muy diferentes entre sí, se encuentran entre las más importantes y populares del mundo: hinduismo, islam, budismo, catolicismo, sintoísmo y confucianismo. Estas creencias se extienden desde India a Filipinas y algunos de los conflictos más amargos de la actualidad enfrentan a sus seguidores. Hay muy poco de "sistema" en el término "valores asiáticos", sobre todo porque Asia engloba un conglomerado tan amplio y diverso de culturas que, para sostener que existe una estructura "asiática" de creencias y valores coherente, habría que negar la realidad histórica geopolítica de la región.

De hecho, en la década de los noventa, cuando la polémica sobre los "valores asiáticos" entre académicos, periodistas y políticos era más intensa, gran parte del debate giró en torno a la definición del término. Aparte de vagas generalizaciones como el respeto hacia los ancianos, la familia, el trabajo férreo y la autoridad, no había ningún aspecto concreto o específico que se aceptara universalmente como representativo de unos auténticos "valores asiáticos". A finales de la década, Francis Fukuyama afirmó despectivamente que criticar el concepto de "valores asiáticos" era como "machacar en hierro frío", sentimiento del que se hicieron eco otros escritores influyentes. Pese a la lógica de su razonamiento, se adelantó demasiado al dar su opinión. La historia demostró después que aquel hierro no estaba tan frío. Por lo tanto, ya en 2002, es posible que Kim Sang-Jun falseara la situación cuando resumió el estado del debate en torno a los valores asiáticos como "casi desaparecido de la investigación académica; sólo resurge con escasa frecuencia en consignas incendiarias como las del primer ministro de Malasia Mahathir". En realidad, el de Kim es el primero de una serie de artículos académicos publicados en el *Korea Journal*, que mantuvo abierto el debate sobre los "valores asiáticos" durante tres años, de 2000 a 2002. Muchos académicos siguen claramente tomándose este asunto muy en serio.

Si bien no es creíble en un "sistema" de valores asiáticos, sí que vale la pena seguir oponiéndose a quienes piensan que, mientras no se descarte inequívocamente esta idea, tiene sentido seguir hablando de un sistema. Algunos dirigentes políticos de Asia tienen, por supuesto, buenas razones para emplear el concepto de "valores asiáticos" para hacer un llamamiento de concentración a reducir el predominio de las ideologías occidentales (estadounidenses) en sus países. Evocar la idea de unos "valores asiáticos" también resulta útil para crear un sentido de la identidad, sobre todo en ex colonias deseosas de sacudirse

las estructuras impuestas por sus antiguos dominadores europeos. Sin embargo, la conveniencia política no siempre es sincera o sensata. En un mundo que avanza hacia la globalización y en el que muchos países ven el multiculturalismo con buenos ojos, es importante desmentir equívocos heredados de una visión orientalista de las culturas asiáticas. Y no cabe duda de que los "valores asiáticos" se heredan de la imaginación orientalista, a pesar incluso de que los nuevos conceptos hayan sido imaginados principalmente por los propios asiáticos.

Antes de que "valores asiáticos" se convirtiera en objeto habitual de panegíricos y censuras a mediados de los noventa, ya se habían propuesto varios conceptos similares. En los siglos XVIII y XIX los europeos sintieron fascinación por "Oriente", región que se extendía desde el este de Egipto hasta tan lejos como Japón. En el siglo XIX, en la época de máximo apogeo del colonialismo europeo en Asia, las actitudes europeas cristalizaron en lo que se dio a conocer como Orientalismo. "Oriente" se describía por contraste con Europa: Occidente se veía como un agente activo; Oriente, como el agente pasivo, etcétera. Mientras que el Orientalismo como actitud social se asociaba más particularmente con Oriente Medio, la visión de Oriente como un lugar exótico, erótico y místico afectaba a todas las regiones de Asia. La expansión y el poder colonialistas se acentuaron tanto en la segunda mitad del siglo XIX que la admiración y el temor sentidos hacia Oriente dieron paso al odio y al desprecio. A principios del siglo XX se pusieron en boga las ideas del darwinismo social sobre el mérito relativo de las diferentes culturas. La teoría de que las culturas fuertes merecen dominar a las débiles porque están más "evolucionadas" gozó de tanta aceptación que, incluso en Asia, muchos se describían a sí mismos como "enfermos". Otros intentaron justificar su existencia cultural afirmando que "Oriente", aunque materialmente pobre, era espiritualmente más rico que "Occidente". Estas comparaciones entre Oriente y Occidente se pusieron muy de moda, y el poeta indio y premio Nobel Rabindranath Tagore pasó años predicando este mensaje tanto en China y Japón como en India. Asia se dibujaba como un todo homogéneo, con una cultura completamente diferente de las de Europa.

Los tiempos han cambiado, pero las motivaciones que subyacen al deseo de aplicar un sistema de pensamiento coherente y unas normas sociales a toda Asia persisten. El cambio de circunstancias hace simplemente que se empleen otros términos. Hacia la segunda mitad del siglo XX el concepto de "valores asiáticos" se convirtió en objeto central de estudio, desplazando lo "oriental" u "occidental". El primer libro que analizó los "valores asiáticos" se publicó en 1977 con el título *Asian Values & Modernization*. En el primer capítulo, que llevaba el mismo título que el libro, Ho Wing Meng acierta al desmentir la idea de que los asiáticos son más espirituales, tolerantes y amantes de la naturaleza, calificaciones que describe como meros estereotipos. Sin embargo, aunque aporta argumentos bastante pertinentes contra la creación de estereotipos sobre los asiáticos, Ho sostiene por otro lado que entre los asiáticos predominan defectos como la falta de planificación familiar, aversión al trabajo manual y rituales fastuosos pero innecesarios. Enumera estos "valores" porque los considera incompatibles con la modernización, objeto principal.

En un análisis final, **el alza meteórica de Singapur en su economía en pocas décadas fue posible merced a su éxito educativo**, que ayudó a preparar los recursos humanos que requería la economía. Este éxito es resultado de una planeación y una

formulación cuidadosas, deliberadas y juiciosas de la política a cada paso del camino, y de la fidelidad que guardó ésta a un proyecto cohesionado en la implantación de cada una de las iniciativas. La lealtad en la implementación fue posible mediante una coherencia sistémica y una alineación de las metas, logro que se ha podido alcanzar gracias al contexto cultural y político quintaesencial de Singapur. Los retos dan fundamento al importante mensaje de que el éxito educativo y económico continuo sólo se pueden mantener si Singapur sigue aprendiendo no sólo de su propio desarrollo sino también de otros sistemas docentes del mundo entero.

Ahora quedo en espera de tu más punzante crítica a mis manifestaciones.

Recibe un afectuoso abrazo de tu siempre amigo

Luis Felipe M.I.

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Miércoles 09 de septiembre de 2026 10:07 AM

Muchísimas gracias, querido amigo Luis Felipe, por tu rápida y al mismo tiempo exhaustiva lectura de mi libro. Como es muy seria y muy larga (sobre todo considerando el apéndice que le añades, de 2024), voy a imprimirla y leerla con calma.

Se me ocurre que publiques tus críticas a mi libro, sin suavizar nada, en alguna publicación que tú conozcas.

Voy a digerir lo que me envías y te comento.

Un gran abrazo con mi agradecimiento, una vez más.

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor "Ad Honorem"
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Miércoles 09 de septiembre de 2026 10:55 AM

Querido amigo Antonio Carlos,

Como me lo solicitas, publicaré mis críticas a tu libro.

Igualmente, un gran abrazo.

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Miércoles 09 de septiembre de 2026 01:39 PM

Excelente. Y si me mandas la publicación te lo agradeceré.

Salutem plurimam.

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor "Ad Honorem"
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

Comentarios al libro EL EJEMPLO CONSTITUCIONAL DE INGLATERRA

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Viernes 18 de septiembre de 2026 03:10 PM

Querido amigo Antonio Carlos,

Respecto de tu libro EL EJEMPLO CONSTITUCIONAL DE INGLATERRA (Madrid, 1992), el cual tenía pendiente opinar, enseguida expongo algunos comentarios.

P. 5: **FUENTES DE LA CONSTITUCIÓN BRITÁNICA.** Consiste en tradiciones, precedentes y varias leyes. Son cinco fuentes principales: primero el Derecho consuetudinario (Common Law), basado en las decisiones y precedentes de los tribunales. Segundo Convenciones, basadas en la costumbre y la tradición. Tercero Textos de autoridad, escritos por personajes reconocidos. Cuarto Escritos antiguos para limitar el poder del monarca, como la Carta Magna de 1215. Quinto Derecho estatutario (Statute Law). Leyes formalmente aprobadas por el Parlamento británico. Es la fuente suprema por la soberanía parlamentaria. Contiene leyes como el Habeas Corpus.

P. 12: **La jurisprudencia, a su vez, también tiene una posición superior a las restantes fuentes…** En el Reino Unido la jurisprudencia es de suma importancia por ser creadora de fundamentos constitucionales como la libertad. Deriva de las sentencias y otras decisiones repetidas de los jueces y tiene fuerza de ley. Sin embargo, la jurisprudencia está subordinada al Parlamento el cual puede modificarla o anularla.

P. 12: **el sistema inglés… es mejor para la libertad.** Los derechos civiles y el constitucionalismo moderno, en su mayoría, están basados en la Constitución británica. En Gran Bretaña el individuo es libre de hacer lo que quiera, excepto lo que la ley prohíba expresamente, como la Carta Magna de 1215 que señaló la supeditación del rey a la ley; y el Habeas Corpus de 1679 se pronunció contra las detenciones arbitrarias. Así mismo el Bill of Rights de 1689 evitó los castigos exagerados y logró que las elecciones fueran libres para el Parlamento, limitando más los poderes de la monarquía. La Ley de Derechos Humanos de 1998 fortaleció la libertad. Incorporó el Convenio de Europa de Derechos Humanos al Reino Unido.

P. 12: **el Parlamento es omnipotente y no está vinculado por la Constitución.** Más bien la Constitución depende de lo que dicte el Parlamento debido a la soberanía parlamentaria. Pero el Parlamento no puede impedir que un Parlamento futuro pueda modificar o derogar lo que sea. Además existen preceptos contra su arbitrariedad como las tradiciones o convenciones arraigadas que impiden que el Parlamento apruebe leyes contrarias a las libertades civiles. Si una ley es ambigua los jueces siempre fallarán a favor del derecho del ciudadano.

P. 13: **Toda la vida inglesa está regulada por costumbres y convenciones…** Aunque sean muy arraigadas las tradiciones en el Reino Unido y gran parte de la Constitución no está escrita, pues principalmente funciona por caballerosidad y tradición, impera la ley escrita cuando se trata de derechos, obligaciones y justicia.

P. 15: **su Parlamento** (inglés) **es en cierto modo el origen de los demás parlamentos actuales.** El Parlamento británico derivó del Parlamento inglés, y a ese se le puede considerar como el inicio de la mayoría de los parlamentos actuales. John Bright en 1865 dijo que el Parlamento del Reino Unido es "la madre de los parlamentos", pero no quiere decir que haya sido el primero, pero sí que dio origen a otros parlamentos como el de Australia, Nueva Zelanda, Canadá, Jamaica, India; y que países que aunque no fueron colonias británicas como Japón adoptaron el sistema bicameral.

Antes del Parlamento inglés existían en Europa otros parlamentos como el Althing de Islandia (930); el Witenagemot anglosajón; las Cortes de León de 1188. Debido al absolutismo de los reyes en países como Francia y España el Parlamento decayó, contrariamente al de Inglaterra.

P. 15: **el Rule of Law… constituye un tipo ideal frente al *régime administratif* francés…** Este último fue producto de la Revolución Francesa e indica que las normas del derecho civil no son suficientes para controlar al Estado, el cual tiene como fin el interés común, por lo que son necesarios controles rigurosos.

P. 15: **RASGOS SOCIALES Y CULTURALES SUBYACENTES A LA CONSTITUCIÓN.** En primer lugar la cultura pragmática inglesa; se busca lo que funciona en la práctica. Segundo, la expectativa de que los políticos procedan con espíritu de caballero y juego limpio (Fair Play). Tercero, el respeto por la historia y el proceder con reformas graduales, en vez de revoluciones. Cuarto, el respeto por las libertades individuales y por las instituciones, principalmente la Corona. Quinto, la intervención mínima del Estado en la vida privada de los ingleses.

P. 48: **La monarquía normanda produjo cambios… De entonces viene la estructura estamental.** Ésta estuvo compuesta por los tradicionales estamentos del reino (Clero, Nobleza y Comunes) lo que impidió caer en el absolutismo real y derivó en el Parlamento.

P. 51: **Tras ésta** (Carta Magna de 1215) **hubo otra Magna Carta de Enrique III en 1225 cuyo tenor fue similar.** En lo que se refiere a legitimidad, contenido y estatus legal, hay diferencias importantes entre ambas. La de 1215 fue obtenida a la fuerza por barones del rey Juan I o Juan sin tierra; la de 1225 la promulgó Enrique III voluntariamente pero mediante el pacto de la aprobación de un impuesto extraordinario. Además esta Carta Magna gozó de plena legitimidad, al contrario de la anterior, pues Juan sin tierra intentó incumplirla y solicitó al Papa Inocencio III su anulación, la cual promulgó, ocasionando la guerra civil.

P. 55: (En 1649) **Cromwell, victorioso, se proclamó Lord Protector y promulgó el *Instrument of Government*.** Después de la ejecución de Carlos I se estableció el Protectorado por Oliver Cromwell para poseer el control del reino: mando supremo de las

fuerzas armadas; dueño de la política exterior y de la administración de justicia. Sin embargo, esta Constitución le exigía cierta dependencia de un Consejo de Estado en lo que se refiere a decisiones relevantes. Por otro lado logró la unión legislativa de Inglaterra, Gales, Escocia e Irlanda. También otorgó la libertad de culto, pero excluía a los católicos y favorecía al puritanismo. Finalmente, el Parlamento se opuso a las limitaciones que le habían sido impuestas, por lo que Cromwell disolvió el Parlamento y gobernó dictatorialmente hasta que en 1657 el Instrument of Government fue reemplazado por otra Constitución más flexible.

P. 56: **Inglaterra sirvió de laboratorio constitucional de la humanidad.** Así fue, muchas instituciones y libertades políticas ahora consideradas universales, fueron realizadas primero en Inglaterra. Sobre todo Inglaterra con el Instrument of Government (1653) desarrolló una República puritana con una Constitución escrita, anticipándose a las de Francia y de Estados Unidos. Después de la Revolución Gloriosa de 1688 y del Bill of Rights de 1689 Inglaterra logró que la soberanía residiera en el Parlamento.

P. 68: **Otra novedad fue la aparición del Estado de Bienestar.** Fue la Alemania de Otto von Bismarck en los 1880 el creador del Estado de Bienestar. Pero, el Reino Unido con su Informe Beveridge de 1942 fue el que lo modernizó transformando el bienestar en un derecho ciudadano universal desde el nacimiento hasta la muerte de cada ciudadano.

P. 75: **peculiar relación que la Constitución británica tiene con la historia… su autor ha sido la historia.** Su resultado ha sido la acumulación de decisiones prácticas que han ido siendo pulidas o desechadas logrando que su historia se convirtiera en derecho. Las normas no escritas sobre el debido comportamiento, incluso el del rey, se han logrado mediante la repetición de costumbres y convenciones, pues prefieren el hábito histórico a los rígidos textos escritos.

P. 77: **una constitución, sobre todo si es flexible, pero también aunque sea rígida, necesita un espíritu.** El espíritu de la Constitución de Gran Bretaña es un reflejo de su sociedad, en donde las costumbres, las instituciones y las leyes deben adaptarse a los tiempos en lugar de ser destruidas y sustituidas por otras. Su interés es pragmático en vez de filosófico: "lo que funciona en la práctica es lo correcto". Gran parte de la Constitución no contiene leyes obligatorias, sino costumbres y convenciones, y la confianza de la buena fe en los británicos, por tratarse de caballeros.

P. 87: **Miembros de los que la** (entonces) **Reina Isabel II es Jefe del Estado… Australia… Canadá.** El Rey del Reino Unido no ejerce su autoridad en esos países. Canadá y Australia son naciones completamente soberanas e independientes, aunque sí aceptan al Rey del Reino Unido bajo su título constitucional de Rey de Canadá y Rey de Australia. En Canadá y en Australia el sistema de gobierno es una monarquía constitucional, lo que implica que el papel del Rey es solamente simbólico y neutral.

P. 89: **Singapur… la Reina… no es Jefe de Estado.** A diferencia de Australia o Canadá, Singapur es una república parlamentaria. Singapur al independizarse del Imperio Británico en 1963, se unió a Malasia, pero se convirtió en una república soberana e independiente en 1965. Aunque sigue siendo miembro de la Commonwealth únicamente reconoce al Rey como su Líder honorario.

P. 99: **¿Cómo podremos definir el *status* jurídico de Escocia?** No es un Estado de una federación como la de Estados Unidos o Alemania. Su status jurídico tiene su origen en las Actas de Unión de 1707, mediante las cuales Escocia renunció a su soberanía política parlamentaria, pero conservó su propio sistema legal, religioso y educativo. En 1998 el Parlamento del Reino Unido aprobó la Ley de Escocia de 1998, con la cual reestableció el Parlamento escocés y un Gobierno propio que divide los poderes para tener competencia exclusiva en salud, medio ambiente, vivienda, policía, justicia penal, educación y cierto control sobre algunos impuestos. A esta categoría se le denominó Devolved Matters. Y las Reserved Matters, que quedan bajo el total control del Parlamento del Reino Unido, consistentes en la Constitución, comercio internacional, moneda, inmigración, política exterior y defensa. El derecho escocés combina el Common Law con el derecho civil continental, con tribunales independientes, pero el Tribunal Supremo del Reino Unido puede apelar.

P. 141: **En fin, otro adalid de la soberanía del legislador, Austin, admitía la desobediencia civil en caso de que hubiera una expectativa real de cambiar un gobierno malo por uno bueno.** En Gran Bretaña, la desobediencia civil ha sido el mecanismo histórico utilizado por los ciudadanos para obligar al Parlamento a cambiar el rumbo. El juez de la Cámara de los Lores, Lord Hoffmann, expuso que la desobediencia civil "tiene una larga y honorable historia" en Gran Bretaña, por tratarse de una comunidad civilizada que sabe como evolucionar. Por ejemplo a principios del siglo XX las sufragistas recurrieron a la desobediencia civil para exigir el voto femenino. También se efectuó una campaña de desobediencia pacífica contra la Bristol Omnibus Company, en 1963, la cual influyó en la primera Ley de Relaciones Raciales de 1965 en el Reino Unido. Así mismo, en 1990 se recurrió a la desobediencia civil para impedir el pago del impuesto conocido como Poll Tax. Y últimamente también se han realizado movilizaciones contra las guerras y colectivos como Extinction Rebellion o Just Stop Oil. También la desobediencia civil fue empleada en la descolonización británica, como en la campaña de la desobediencia y no violencia de Mahatma Gandhi en la India.

P. 174: **Westminster… el legislativo.** El sistema de votación británico es generalmente injusto con las minorías. Si un partido no gana distritos específicos, aunque obtenga millones de votos en todo el país, obtiene muy pocos escaños. Por otro lado, la Cámara Alta compuesta por miembros no electos, es considerada antidemocrática. Así mismo, el Primer Ministro, cuando el Gobierno tiene mayoría puede aprobar o derogar unilateralmente las leyes. Sin embargo, el Parlamento suele producir mayorías claras para un sólo partido, y cada miembro del Parlamento rinde cuentas directamente a los ciudadanos de su Distrito.

P. 185: **El Monarca como tal, si un día tuvo poder en sus manos, hoy… puede decirse que, si hablamos en sentido estricto, no tiene poder alguno.** En el Reino Unido al ser una monarquía constitucional se puede deducir que el Rey no gobierna, pero aunque el Rey ha perdido el poder político y la iniciativa ejecutiva, todavía conserva poder jurídico y constitucional gracias a la Royal Prerogative y el poder de negarse a firmar una ley aprobada por el Parlamento, aunque esto último pondría en riesgo la existencia de la propia corona; aún así, el derecho de veto, jurídicamente, no ha sido abolido.

P. 187: **el Monarca no es el guardián de la Constitución…** Sin embargo, los académicos del derecho constitucional británico argumentan que el Monarca sí mantiene el título de guardián de la Constitución debido a sus Poderes de Reserva (Reserve Powers), especialmente en cuanto a la preservación de la democracia y en cuanto actuar como árbitro en casos de crisis constitucional extrema.

P. 240: **los jueces ingleses… la impresión… es que son creadores de derecho, aunque no lo digan.** En Gran Bretaña los jueces tienen una función legislativa histórica y activa fundamentada en el Common Law, el Stare Decisis y el Statutory Interpretation, pero están supeditados al Parlamento, el cual puede aprobar una ley ordinaria que contradiga una sentencia.

P. 243: **Lord Devlin defendía que "la sociedad no puede vivir sin moralidad" y que, si flaquea el respaldo moral de las leyes, flaquea el respeto a las mismas.** La moralidad constitucional y la ética pública son fundamentales en Gran Bretaña, pues al carecer de una Constitución escrita y rígida, es imprescindible que los ciudadanos y gobernantes respeten códigos morales y de conducta arraigados por las costumbres y convenciones. En los 1990 se creo el Comité sobre Estándares en la Vida Pública, encabezado por Lord Nolan: Principios de Nolan o Siete Principios de la Vida Pública, que consisten en un Código de Ética para los funcionarios, policías, jueces y miembros del Parlamento. Está integrado por los siguientes principios: Selflessness, Integrity, Objectivity, Accountability, Openness, Honesty y Leadership. La sanción por contravenirlos surge de la presión social y de los propios compañeros, obligando la dimisión por decoro moral.

P. 282: **las libertades son las piedras de toque de todo constitucionalismo…** Así es, en el sentido de que la existencia, el respeto y la garantía de las libertades constituyen el criterio para considerar la autenticidad y la calidad del sistema constitucional, que no nació para organizar el poder, sino con el fin de limitar el poder de los gobernantes y proteger las libertades individuales.

P. 287: **¿Va a promulgarse en el Reino Unido una declaración de derechos escrita y rígida?** La necesidad de codificar el sistema legal británico ha cobrado fuerza recientemente, pero debido a barreras institucionales profundas esto sigue estando lejos de concretarse. Andy Burnham, tras asumir el cargo de Primer Ministro el mes pasado, ha respaldado avanzar hacía un "nuevo marco claro de principios", es decir, hacía una Constitución escrita que descentralice el poder. Sin embargo, redactar una Constitución y una Carta de Derechos tomaría años. Además, el Reino Unido tendría que destruir el pilar fundamental sobre el que se fundó su democracia: la Soberanía Parlamentaria. El Parlamento no puede vincularse a sí mismo, por lo que cualquier Constitución escrita podría ser derogada por el Parlamento siguiente. La Ley de Derechos Humanos de 1998 (Human Rights Act) ya protege a los ciudadanos, por lo que parece ser que los ciudadanos del Reino Unido prefieren continuar con su constitucionalismo basado principalmente en la civilidad, las costumbres y las convenciones.

P. 298: **tesis durkheimianas sobre la necesidad de ideas morales positivas.** Émile Durkheim en su obra "Las reglas del método sociológico" sostuvo que la moral debía ser estudiada científicamente como un "hecho social". Esto es, concebir las ideas morales como

realidades concretas, observables y medibles que existen fuera del individuo pero que ejercen una presión externa sobre él. Una "moral positiva" es aquella basada en las costumbres y no en la metafísica. Sostuvo que, para evitar la desintegración social, la modernidad necesitaba desarrollar nuevas ideas morales positivas y laicas adecuadas a la sociedad contemporánea. Destacó: el espíritu de la disciplina, la vinculación a los grupos sociales y la autonomía de la voluntad. Dado que la religión ya no podía ser el cemento social de un Estado moderno, Durkheim afirmó que la educación pública y laica era la institución encargada de inculcar ideas morales positivas de forma universal a las nuevas generaciones, sirviendo de puente entre el ámbito familiar y el bien común de la sociedad.

Para finalizar los presentes comentarios expongo que el sistema británico nunca separó por completo a Iglesia del Estado en las aulas. En su lugar optó por un modelo de coexistencia e integración institucional donde el laicismo ha actuado no como un prohibidor, sino como un motor de tolerancia, pluralismo y modernización del currículo.

En el siglo XIX Gran Bretaña absorbió y comenzó a financiar las escuelas que ya habían fundado las iglesias. Debido a la creciente secularización de la sociedad británica y para respetar la diversidad de las aulas, la gran mayoría de las escuelas seculares convierten el culto en asambleas enfocadas en la reflexión moral, la empatía y los valores universales, y los padres tienen el derecho de eximir a sus hijos de participar. Las organizaciones laicas británicas, como Humanists UK o la National Secular Society, mantienen campañas activas en la agenda política para erradicar los privilegios religiosos en la educación.

La religión puso los cimientos de la infraestructura escolar británica, pero el laicismo pragmático la ha transformado en favor de la tolerancia plural. Las actuales propuestas para reformar o eliminar el culto cristiano obligatorio en las escuelas británicas se impulsan a través de iniciativas parlamentarias como el Proyecto de Ley de Asambleas de 2025 y revisiones gubernamentales de las directrices educativas. Estos movimientos buscan responder a las críticas sobre la falta de inclusión y a la necesidad de adaptar el sistema educativo a una sociedad cada vez más secularizada. Organizaciones de la sociedad civil como Humanists UK y la National Secular Society (NSS) lideran campañas agresivas para abolir por completo las leyes de culto obligatorio. El objetivo es que filosofías laicas como el humanismo secular tengan exactamente el mismo peso académico que el cristianismo o el islam.

Recibe un afectuoso abrazo de tu siempre amigo

Luis Felipe M.I.

P.D. Si te parece bien, después de tus observaciones, podría publicar también este escrito junto con la demás correspondencia que he sostenido contigo.

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Lunes 21 de septiembre de 2026 09:47 AM

Querido amigo Luis Felipe:

Te estoy muy agradecido por dedicar tanta atención a mis modestos trabajos. Gracias, una y mil veces. Tus comentarios me enriquecen muchísimo.

Leo lo que me dices de mi Ejemplo Constitucional de Inglaterra. Naturalmente, publica lo que te parezca bien.

Con todo, sugiero tengas en cuenta que es un libro de 1990 (publicado el 92) que no está actualizado ni va a estarlo. Me llevó unos diez años, muchos viajes y no pocos tés y cervezas con amigos ingleses. Lo leyeron en borrador, entre otros, don álvaro d'Ors (el título me lo sugirió él) y Sir Bernard Crick (socialista), a quien gustó y aceptó prologarlo. También, Andrew Hegarty, amigo de tu hijo. Creo que en el momento de publicarlo no había ningún libro en España como ése (en cuanto a la concepción del libro).

El propósito del libro era hacer un cuadro o tomar una foto del gran buque antes de que se hundiera (como, más o menos, ¿está sucediendo?). No se trataba de hacer un manual ni de informar de todo; pretendía más formar que informar. Sir Bernard captó eso y por eso escribió que el libro nos pinta (a los ingleses) como éramos, como todavía somos, y dijo que estaba en la línea de Montesquieu y Tocqueville (tremenda e inmerecida alabanza).

Te digo todo eso porque, claro, hay muchos desarrollos post 1990 que ni están en el libro ni encajan en el constitucionalismo clásico inglés: Human Rights Act, creación de la Corte Suprema, "destrucción" de la Cámara de los Lores, etc... Pero es que desde el principio quise hacer un libro que captara el Derecho Romano aunque Roma no exista; el constitucionalismo clásico inglés aunque Inglaterra se hunda bajo el mar; en ambos casos, modelos clásicos que se deberán estudiar siempre si pretendemos que el constitucionalismo no se seque como una hoja de árbol separada de sus raíces.

A propósito de hundirse, hay por ahí más de un chiste que dice que ya no se debe llamar Reino Unido sino Reino Hundido. Y ahora mismo los políticos de Irlanda del Norte, Gales y Escocia pretenden ejercer su derecho a la autodeterminación. Y puedes ver en la BBC que la diminuta aldea de Piddington acaba de votar para abandonar el Reino Unido. Sentido del humor, no les falta.

Abrazazos meshicas y gracias de nuevo.

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor "Ad Honorem"
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Lunes 21 de septiembre de 2026 10:25 AM

Querido amigo Antonio Carlos,

Te agradezco mucho tus observaciones a mi escrito sobre tu excelente libro sobre el ejemplo que ha aportado Inglaterra a la humanidad a través de la formación, desarrollo y aplicación de su Constitución, durante más de diez siglos.

Procederé a llevar a cabo la publicación de nuestra comunicación epistolar, lo cual tardará un poco, pero te informaré cuando lo haya hecho y por cual medio.

Abrazos mexicas e hispanos.

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Martes 22 de septiembre de 2026 04:13 AM

Te reitero mi agradecimiento y te invito a un tequila reposado para celebrar nuestro comercio intelectual.

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor "Ad Honorem"
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela

◇ ◇ ◇

De: Luis Felipe Martí Iturbide
Para: Antonio Carlos Pereira Menaut

Martes 22 de septiembre de 2026 09:19 AM

De acuerdo, querido amigo. Estoy disponible cualquier día de la semana que entra entre 9:00 am y 2:00 pm (horario de la Ciudad de México).

Quedo en espera del link para establecer comunicación por zoom.

◇ ◇ ◇

De: Antonio Carlos Pereira Menaut
Para: Luis Felipe Martí Iturbide

Martes 22 de septiembre de 2026 09:19 AM

Déjame primero conseguir aquí un tequila que no me avergüence ante mis amigos mexicanos.

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Profesor "Ad Honorem"
Departamento de Dereito Público e Teoría do Estado
Catedrático de Dereito Constitucional. Jean Monnet Chairholder (1999)
Facultade de Dereito, USC. 15782, Santiago de Compostela